



MENENDEZ PELAYO

HISTORIA  
DE LOS  
HETERODOXOS

TOMO

3



BR1022  
.M5  
v. 3  
1880-81

80010



1080014643

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA

DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES

TOMO III

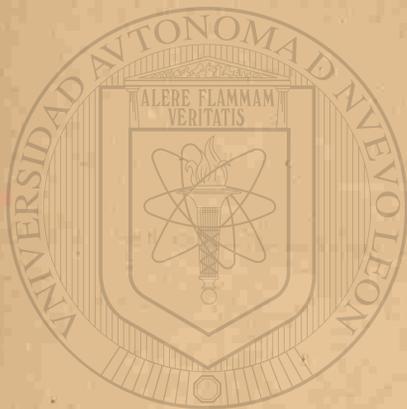
UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA  
DE LOS  
**HETERODOXOS**  
ESPAÑOLES

por el doctor

**DON MARCELINO MENENDEZ PELAYO**

CATEDRÁTICO DE LITERATURA ESPAÑOLA  
EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID  
E INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*Ex nobis prodierant, sed non erant ex nobis.*  
(T. JOHNS., II, 19)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
Canilla Alfonsina  
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Universitaria  
RINCONES, Valerón y Tellez

(Con licencia de la Autoridad eclesiástica)

LIBRERÍA CATÓLICA DE SAN JOSÉ

DIRECTOR  
SR. D. JOAQUÍN TORRES ASESADO  
Prelado doméstico de Su Santidad  
y Chantre de Granada

GERENTE EN MADRID  
SR. D. VICENTE SANCHO-TILLO  
Admon. de la Librería  
Gravina, 20

46865



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MADRID: 1881.—IMPRESA DE F. MAROTO É HIJOS, PELAYO, 34

HISTORIA

DE LOS

## HETERODOXOS ESPAÑOLES

LIBRO VI

DISCURSO PRELIMINAR

**Q**uno de los caracteres que más poderosamente llaman la atención en la heterodoxia española de todos tiempos, es su falta de originalidad; y esta pobreza de espíritu propio sube de punto en nuestros contemporáneos y en sus inmediatos predecesores. Si alguna novedad, aunque relativa, y sólo por lo que hace á la forma del sistema, lograron Servet y Miguel de Molinos, lo que es de nuestros disidentes del pasado, y presente siglo, bien puede afirmarse, sin pecar de injusticia ó preocupación, que se han reducido al modestísimo papel de traductores y expositores, en general malos y atrasados, de lo que fuera de aquí estaba en boga. Siendo, pues, la heterodoxia española ruin y tristísima escuela de doctrinas é impulsos extraños, necesario es dar idea de los orígenes de la impiedad moderna, de la misma suerte que expusimos los antecedentes de la Reforma: antes de hablar de los protestantes españoles del siglo XVI. La negacion de la divinidad de Cristo es la grande y capital herejía de los tiempos modernos; aplicacion lógica del libre exámen, proclamado por algunos de los corifeos de la Reforma, aunque ninguno de ellos calculó su alcance ni sus consecuencias, ni se arrojó á negar la autoridad de la revelacion. Las herejías

010608

parciales, aisladas, sobre tal ó cual punto del dogma, las sutilezas dialécticas, las controversias de escuela, no son fruto de nuestra era. El que en los primeros siglos cristianos se apartaba de la doctrina de la Iglesia en la materia de *Trinidad*, ó en la de *Encarnacion*, ó en la de *justificacion*, no por eso contradecía en los demás puntos el sentir ortodoxo, ni mucho menos negaba el carácter divino de la misma Iglesia y de su Fundador. Por el contrario, la herejía moderna es radical y absoluta; herejía sólo en cuanto nace de la Cristiandad; apostasia, en cuanto sus sectarios reniegan de todos los dogmas cristianos, cuando no de los principios de la religion natural y de las verdades que por sí puede alcanzar el humano entendimiento. Esta es la impiedad moderna en sus diversos matices de ateísmo, deísmo, naturalismo, idealismo, etc.

La filiacion de estas sectas se remonta mucho más allá del Cristianismo, y al lado del Cristianismo han vivido siempre más ó menos oscurecidas, y saliendo rara vez á la superficie, antes del siglo XVII. Todos los yerros de la filosofía gentil, todas las aberraciones y delirios de la mente humana, entregada á sus propias fuerzas, entibadas y enflaquecidas por la pasion y la concupiscencia, tuvieron algunos, si bien rarísimos, sectarios, aun en los siglos más oscuros de la Edad Media. ¿Qué son sino indicios y como primeros vislumbres del positivismo ó empirismo moderno las teorías de Roscelino y de otros nominalistas de la Edad Media, ménos audaces que su maestro? ¿No apunta el racionalismo teológico en Abelardo? Y esto antes de la introduccion de los textos orientales, y antes del influjo de árabes y judíos, inspiradores del panteísmo de Amauri de Chartres y David de Dinant, los cuales redujeron la alta doctrina emanatista de la *Fuente de la vida*, de Avicebra, á fórmulas ontológicas brutales y precisas, sacando de ellas hasta consecuencias sociales, y dando á su filosofía carácter popular, por donde vino á ser eficazísimo auxiliar de la rebelion albigense. Pero entre todos los pensadores de raza semítica importados á las escuelas cristianas, ninguno influyó tanto ni tan desastrosamente como Averroes, no sólo por sus doctrinas, propias, del *intellecto imo* ó de la razon impersonal, y de la eternidad del mundo, sino por el apoyo que vino á prestar su nombre á la impiedad grosera y materialista de la córte de Federico II y de los últimos Hohenstaufen. La fórmula de esta escuela, primer vagido de la impiedad moderna, es el título de aquel fabuloso libro *De tribus impostoribus*, ó el cuento de los tres anillos de Boccaccio. Esta impiedad averroista, que en España sólo tuvo un adepto, y muy oscuro, y que

de la Universidad de París fué desarraigada, juntamente con el averroísmo metafísico y sério, por los gloriosos esfuerzos de Santo Tomás y de toda la escuela dominicana, floreció libre y lozana en Italia, corroyendo las entrañas de aquella sociedad mucho más que el tan decantado paganismo del Renacimiento. El Petrarca, maestro de los humanistas, detestó y maldijo la barbárie de Averroes: complaciéronse los artistas cristianos en pintarle oprimido y pisoteado por el Angel de las Escuelas; pero, así y todo, el *comentador* imperó triunfante, no en las áulas de Florencia, iluminadas por la luz platónica que volvian á encender Marsilio Ficino y los comensales del magnífico Lorenzo, sino en Bolonia y en Pádua, foco de los estudios jurídicos, y en la mercantil y algo positivista Venecia.

Al mismo tiempo que con la Reforma, tuvo que lidiar la Iglesia en el siglo XVI contra los esfuerzos, todavía desligados é impotentes, de estas más radicales heterodoxias, que, por serlo tanto, no lograban prestigio en el ánimo de las muchedumbres, y eran alimento de muy pocos y solitarios pensadores, odiados igualmente por católicos y protestantes. Fuera del averroísmo, que en las Universidades ya citadas tuvo cátedras hasta mediados del siglo XVII, y en Venecia impresores á su devocion, á pesar de lo largo y farragoso de aquellos comentarios y del menosprecio creciente en que iban cayendo el estilo y las formas de la Edad Media, lo que es en cuanto á las demás impiedades, no se descubre rastro de escuela ni tradicion alguna. Negó Pomponazzi la inmortalidad del alma, porque no la encontraba en Aristóteles, segun su modo de entenderle, ni ménos en su comentador Alejandro de Afrodisia; condenó sus ideas el Concilio Lateranense de 1512; impugnáronlas Agustín Nifo y otros muchos, y realmente tuvieron poco séquito, cayendo muy luego en olvido, hasta tal punto, que sólo muy tímidas y embozadas proposiciones materialistas, y éstas en autores oscurísimos, pueden sacarse de la literatura italiana de los siglos XVI y XVII. Más dañosa fué la inmoralidad política de Maquiavelo, basada toda en el interés personal y en aquella inicua razon de Estado, sin Dios ni ley, que tantos desafueros y pérdidas ha cubierto en el mundo. Los libros del secretario florentino fueron el catecismo de los políticos de aquella edad, y aunque sea cierto que Maquiavelo no ataca de frente, y á cara descubierta, el Cristianismo, no lo es ménos que en el fondo era, más que pagano, impío, no sólo por aquella falsa idea suya de que la fé habia enflaquecido y enervado el valor de los antiguos romanos, y dado al traste con su imperio y con la grandeza italiana, sino por su

abierta incredulidad en cuanto al derecho natural y al fundamento metafísico de la justicia; por donde venia á ser partidario de aquellas doctrinas que hicieron arrojar de Roma á Carneades, y progenitor de todas las escuelas utilitarias que, desde Bentham, y antes de Bentham, han sido lógica consecuencia del abandono, de la negación ó del extravío de la filosofía primera. Todo sistema sin metafísica está condenado á no tener moral. Vanas é infructuosas serán cuantas sutilezas se imaginen para fundar una ética y una política sin conceptos universales y necesarios de lo justo y de lo injusto, del derecho y del deber, ora lo intente Maquiavelo á fuerza de experiencia mundana y de observación de los hechos, ora pretenda sistematizarlo Littré en su grosera doctrina del *egoísmo* y del *otroísmo*.

Más alcance, más profundidad y vigor de fantasía demuestran las obras de Giordano Bruno, ingenio vivo y poético, enamorado del principio de la unidad y consustancialidad de los seres, antiguo sueño de la escuela de Elea. Sino que el panteísmo de Giordano Bruno, predecesor del de Schelling, no es meramente idealista y dialéctico, como el de los eleatas, antes cobra fuerza y brio de su contacto con la tierra, y del poderoso elemento naturalista que le informa. Por eso no concibe la esencia abstracta é inerte, sino en continuo movimiento y desarrollo de su ser, y pone en la causalidad el fondo de la existencia, y ve á Dios expreso y encarnado en las criaturas (*Deus in creaturis expressus*) que constituyen una vida única, de inmensa é inagotable realidad. Bruno ya no es cristiano: es del todo racionalista; y lo mismo puede afirmarse de Vapini, napolitano como él, pero que no pasó de averroista y ateo vulgar, más célebre por la gracia de su estilo y por lo desastrado de su fin, que por la novedad ó trascendencia de sus ideas.

La misma Reforma contribuyó, aunque indirectamente, á desarrollar estas semillas impías. Muy pronto, y por virtud de la lógica innata en los pueblos del Mediodía, los italianos y españoles que abrazaron el Protestantismo rompieron las cadenas de la ortodoxia reformada, arrojándose á nuevas y audaces especulaciones, especialmente sobre el dogma de la Trinidad, ora resucitando las olvidadas herejías arrianas y macedonjanas, y las de Paulo de Samosata y Fotino, ora discurrendo nuevos caminos de errar, que paraban, ya en el panteísmo ó *pancristianismo* de Miguel Servet, ya en el deísmo frío y abstracto de los Socinos de Siena. Nacida en Italia la secta de los socinianos, y difundida en Polonia, Hungría y Transilvania, llegó á ser poderosísimo auxiliar de los progresos de la filosofía anticristia-

na. El mismo Voltaire, y todos los deístas del siglo pasado, lo reconocen.

En Italia y en España, la poderosa reaccion católica, sostenida por tribunales como nuestra Inquisición, por reyes y Pontífices como Felipe II, Paulo IV, Sisto V, y por el grande y admirable desarrollo de las ciencias eclesiásticas en la segunda mitad del siglo XVI, evitó que estos gérmenes llegasen á granazon, y redujo sus efectos al carácter de aberración y accidente; pero no así en Francia, donde el tumulto de las guerras religiosas, y el contagio nacido de la vecindad de los países protestantes, y la duda y desaliento que por efecto de la misma lucha se apoderó de muchos espíritus, y quizá malas tradiciones y resabios del *esprit gaulois* del siglo XIV, tocado de incurable ligereza y áun de menosprecio de las cosas santas, bastaron á engendrar cierta literatura escéptica, grosera y burlesca, cuyo más extimio representante es Rabelais, y á la cual, más ó menos, sirvieron Buenaventura Desperiers en el *Cymbalum mundi*, y hasta Enrique Estéfano (acusado y perseguido como ateo por los calvinistas de Ginebra), en su *Apología de Herodoto*. Con más seriedad, aunque no mucha, y con otra manera de escepticismo, no batalladora ni agresiva, sino placida y epicúrea, como que cifraba su felicidad en dormir sobre la almohada de la duda, escribió Montaigne sus famosos *Ensayos*, ricos de sentido práctico y de experiencia de las cosas de la vida, y donde hasta los lugares comunes de moral filosófica adquieren valor por la maliciosa ingenuidad y la gracia de estilo del autor, á quien siguió muy de cerca Charron en su libro *De la Sagesse*. Ni uno ni otro eran tan escépticos como nuestro Sanchez; pero Sanchez era buen creyente, y dudaba sólo del valor de la ciencia humana, mientras que Montaigne, en són de defender á Raimundo Sabunde, socava los fundamentos y pruebas de la religión revelada, y hasta de la natural. Donosa defensa de la teología natural de Sabunde, decir que sus argumentos son débiles, pero que no hay otros más fuertes y poderosos que demuestren las mismas verdades!

Á los que en Francia seguían éste y otros modos análogos de pensar, se los llamó en el siglo XVI *Lucianistas*, por su semejanza con el satírico Luciano, mofador igualmente del Paganismo y del Cristianismo, y en el siglo XVII *libertinos*, llegando á adquirir entre ellos cierta fama, durante la menor edad de Luis XIII, el mediano poeta Teófilo de Viaud, sobre todo por las acres inectivas que contra él disparó el jesuita Garasse, y por el duro castigo con que fueron reprimidas sus blasfemias. Otros nombres más ilustres han querido al-

gunos afiliar á este partido, y entre ellos á La Motte Le Vayer, apolo-  
gista de las virtudes de los paganos, y al bibliotecario Gabriel  
Naudé, impugnador de los sobrenaturales efectos de la magia.

El esplendor católico y monárquico del reinado de Luis XIV os-  
curece y borra la tibia claridad de toda esta literatura desmandada  
y aventurera. Cuando hablaban Fenelon y Bossuet, cuando Pascal  
esbozaba su *Apología del Cristianismo*, reducida hoy á la forma frag-  
mentaria de *Pensamientos*, donde es de sentir que el tradicionalismo  
ó escepticismo místico tenga tanta parte, ¿qué habian de importar  
las estériles protestas de algunos refugiados en Holanda, hijos del  
calvinismo, y que del calvinismo habian pasado á la impiedad, ni  
qué papel había de hacer el epicureismo mundano y galante que se  
albergaba en los salones de Ninon de Lenclos? Tan grande y podo-  
roso era el espíritu católico de la época, que atajó, por de pronto,  
hasta los efectos del cartesianismo y de la duda metódica, y del psi-  
cologismo exclusivo que en él andaban envueltos. Y ni siquiera Espi-  
nosa, desarrollando por método geométrico el concepto cartesiano  
de la sustancia, en los dos modos de infinita extension y pensamien-  
to infinito, y formando el sistema panteísta más lógico y bien traba-  
do de cuantos existen, bastó á abrir los ojos á tantos católicos como  
de buena fe cartesianizaban. Ni vieron que el hacer tabla rasa de  
cuanto se había especulado en el mundo, y encerrarse en la estéril  
soledad de la propia conciencia, sin más puerta para pasar del orden  
ideal al real que un soñisma de tránsito, era sentar las bases de toda  
doctrina racionalista, y dejar en el aire los fundamentos de la certe-  
za, y hacer la ontología imposible.

Con ser el cartesianismo filosofía tan mezquina, si es que el nom-  
bre de filosofía y no el de motín anárquico merece, aún encerraba  
demasiada dosis metafísica para que fuera grato al paladar de los  
pensadores del siglo XVIII. Ni pudo elevarse ninguno de ellos á la  
amplia concepción de la *Ética* de Espinosa, ni entendieron tal libro,  
ni le leyeron apenas, y si hicieron sonar el nombre del judío de  
Amsterdám como nombre de batalla, fué porque le consideraban  
como ateo vulgar, semejante á ellos, y por el *Tratado teológico-político*,  
del cual sólo vieron que impugnaba el profetismo y los milagros, y  
la divina inspiración de los libros de la Escritura.

Mucho más que Espinosa les dió armas Pedro Bayle con su famo-  
so *Diccionario*, enorme congeries de toda la erudición menuda amon-  
tonada por dos siglos de incansante labor filológica: repertorio de es-  
trañas curiosidades, aguzadas por el ingenio cáustico, vagabundo y

maleante del autor, enamorado, no de la verdad, sino del trabajo  
que cuesta buscarla, y amigo de amontonar nubes, contradicciones,  
paradojas y semillas de duda, sobre todo en materias históricas.

Diferente camino habian llevado las cosas en Inglaterra, recién-  
mente trabajada por la discordia de las sectas protestantes. Allí ha-  
bia nacido una filosofía, que con no ser indígena (porque en su esen-  
cia ninguna filosofía lo es), se ajustó maravillosamente al carácter  
práctico, positivo, experimental y antimetafísico de la raza que en el  
siglo XIV habia producido un tan gran nominalista como Guillermo  
Occam. Esa filosofía empírica es la del canciller Bacon, desprecia-  
dor de toda especulación acerca de los universales, y de toda filoso-  
fía primera, y atento sólo á la clasificación de las ciencias y al mé-  
todo inductivo, cuyos cánones habia formulado antes que él maestro  
Vives, pero sin exagerar el procedimiento, ni hacerlo exclusivo, ni  
soñar en que Aristóteles no le habia conocido y practicado, ni redu-  
cir la ciencia á la filosofía natural, y ésta descabezada. Consecuen-  
cias lógicas de tal dirección y manera de filosofar son el materialis-  
mo fatalista de Hobbes, que con erudeza implacable le aplicó á los  
hechos sociales, deduciendo de su contemplación empírica la apolo-  
gía del gobierno despótico y de la ley del más fuerte; el sensualismo  
de Locke, con aquella su hipócrita duda de si Dios pudo dar intelec-  
ción á la materia por alguna propiedad desconocida; y los ataques,  
al principio embózados y luego directos, que contra el dogma cris-  
tiano empezaron á dirigir Toland, Collins, Shaftesbury, Bolingbroke  
y muchos otros deístas, naturalistas y optimistas, en cuyos libros se  
apacentó un joven francés, educado en la corrupción intelectual y  
moral de la Regencia, riquísimo en gracias de estilo, y hábil para  
asimilarse el saber ajeno y darle nueva y agradable forma. Hemos  
llegado á Voltaire.

De Voltaire trago el más admirable retrato José de Maistre en dos  
elocuentísimas páginas de sus *Noches de San Petersburgo*. Nunca el  
genio de la diatriba y el poder áspero y desollador del estilo han lle-  
gado más allá. Solo el *vidente* y puritano Carlyle, en cierto pasaje de  
su *History of the french revolution*, ha acertado á decir de Voltaire  
algo, si ménos elocuente, aún más terrible y amargo.

Voltaire es más que un hombre, es una legion; y á la larga, aun-  
que sus obras, ya envejecidas, llegaran á caer en olvido, él seguiria  
viviendo en la memoria de las gentes, como símbolo y encarnación  
del espíritu del mal en el mundo. Entendimiento mediano, reñido  
con la metafísica y con toda abstracción; incapaz de enlazar ideas ó

de tejer sistemas, ha dado su nombre, sin embargo, á cierta depravacion y dolencia del espíritu, cien veces más dañosa á la verdad que la contradicción abierta. ¿Quién sabe á punto fijo lo que Voltaire pensaba en materias especulativas? Tómense aquellos libros suyos que más se parecen á la filosofía: el *Tratado de metafísica* (asi llamado por irrisión), el opúsculo que se rotula *Il faut prôner un parti, ou le principe d'action*, y á vueltas de la increíble ligereza con que están escritos, sólo se hallará en el fondo de todo cierto superficial y vulgarísimo *deísmo*.

Voltaire nunca fue ateo: quizá le libró de ello su admiracion al Dios de Newton; pero, cuán pobre y mezquinamente razona esta creencia suya! ¿Por cuán triviales motivos se inclinaba á admitir la inmortalidad del alma! De sus obras no puede sacarse filosofía ni sistema alguno: habla de Descartes, de Leibnitz, de Malebranche, sin entender lo mismo que impugna, y rebaja y empequeñece el sensualismo de Locke al aceptarle. Voltaire no pesa ni vale en la historia sino por su diabólico poder de demolicion y por la maravillosa gracia de su estilo, que, asi y todo, y en medio de su limpieza, amenidad y tersura, carece en absoluto de seriedad y de verdadera elocuencia. Puso la historia en *sófa* (como vulgarmente se dice), considerándola como ciego mecanismo, en que de pequeñas causas nacen grandes efectos, materia de risa y de farsas inagotables, en que lo divino y lo humano quedan igualmente mal parados. ¿Y qué exegesis bíblica la suya, digna, no de Espinosa, ni de Eichorn, ni de la escuela de Tubinga, sino de cualquier lupanar, taberna ó cuerpo de guardia! Ese hombre ignoraba el hebreo y el griego, y pretendía impugnar la autenticidad de los sagrados textos, tan cerrados para él como el libro de los siete sellos. Se creía poeta, y no percibía ni un átomo de la belleza de las Escrituras, y tenía valor para enmascarar en ridículas y groseras parodias las sublimes visiones de Ezequiel, el libro de Job, y los enamorados suspiros de la Sulamita. Parece como que Dios, en castigo, le hirió de radical impotencia para toda poesía noble y alta. Ni la comprendía, ni acertaba á producirla, ni sabía de más arte que del convencional, académico y de salón. ¡Tales tragedias frías y soporíferas hizo él! Ni qué sentido hondo y verdadero de la hermosura había de tener el hombre para quien Isaias era fanático extravagante y Shakespeare salvaje beodo?

Dios había enriquecido, no obstante, aquella alma con ciertas dotes soberanas, todas las cuales él torció y pervirtió. De su estilo ya queda indicado que es la transparencia misma, y debe añadirse que

en manos suyas es como blanda cera, apta para recibir cualquiera forma. Escribió de todo, y con extraordinaria falta de ciencia y de sosiego, pero siempre con elegancia, facilidad y agrado. Dió extension á la lengua francesa, y le quitó profundidad, aparte de haberla arrastrado por los suelos y prostituido indignamente. Tenia todas las malas cualidades de su nacion y de su raza, y, sobre todas, el espíritu liviano y burlador que atropella por lo más sagrado á trueque de lograr un chiste. Así manchó de torpe todo la figura más virginal é inmaculada de la historia de Francia.

Leído hoy Voltaire, no provoca la risa inagotable que en sus contemporáneos excitaba, ni tampoco el terror que en nuestros católicos abuelos producía su nombre. Mueve á indignacion unas veces, otras á lástima. No eran mejores la mayor parte de los hombres del siglo XVIII; pero ninguno tenía el talento de escritor que él, y ninguno hizo tanto daño. En aquella espantosa saturnal, que se inicia con la Regencia y acaba con la Revolucion, su voz se levanta sobre todas, y se oye de un cabo á otro de Europa, contribuyendo á ello la universal difusion de la lengua francesa, lo rápido y animado de aquellos *pamphlets* anticristianos, la mezcla de burlas y veras, y de reclamaciones contra verdaderos abusos sociales, jurídicos y económicos, la aparente claridad de un espíritu móvil é inquieto, que, con no llegar jamás al fondo de las cosas, halagaba la pereza intelectual y el desvío de la atencion seria y fecunda; y finalmente, todos los instintos carnales, groseros y materialistas, invocados por la nueva filosofía como auxiliares útiles y razones de peso. Así logró Voltaire su *hegemonía*, de que no hay otro ejemplo en el mundo. Así se jactó de haber hecho en su siglo más que Lutero y Calvino. ¿Qué teatro de Europa hubo, desde Madrid á San Petersburgo, donde no se representasen sus tragedias, en que la monotonía y falsedad del género están avivadas por dardos más ó menos directos contra el ministerio sacerdotal y el *fanatismo*, que él personifica en sacerdotes griegos, ó en mandarines chinos, ó en el falso profeta Mahoma, ó en los conquistadores de América, no atreviéndose á herir de frente al objeto de sus perennes rencores? ¿Hubo apartada region á donde no llegasen el *Diccionario filosófico* y el *Ensayo sobre las costumbres*? ¿Qué dama elegante ó hombre de mundo dejaron de leer sus malignos y saladísimos cuentos, el *Cándido* y el *Micromegas* (tan inferiores, con todo eso, en profundidad y amargura, á las tristes y misantrópicas invenciones de Swift), obras que, en són de censurar el optimismo leibnicense y el antiguo sistema del mundo, destilan la más corrosiva, des-

piadada y sacrilega burla de la Providencia, de la libertad humana y de todos los anhelos y grandezas del espíritu? No llamemos á Voltaire pesimista, ni hagamos á Leopardi, á Schopenauer y á Hartmann la afrenta de compararlos con este *rimo de la filosofía*, incapaz de sentir tan altos dolores, ni de elevarse á las metafísicas de la desesperación, de la muerte, del aniquilamiento ó *uirvana*, y de la voluntad fatal é inconsciente. No cabían tales ideas en la cabeza de aquel epicúreo práctico, cortesano y parásito de reyes, de ministros y de favoritas reales. Su filosofía era la que expuso en los versos del *Mundano: Jupiter, al crearnos, hizo un cielo muy frío y sin gracia*; pero, ¿cómo remediarlo? Después de todo, *¿qué gran edad es esta edad de hierro!* Lejos de pensar en revoluciones ni soñar con la libertad de los pueblos, el patriarca de Ferney se enriquecía con pensiones, donaciones y mercedes, viniesen de donde vinieran, y hasta con el tráfico de negros. El carácter bajo y ruin del hombre está al nivel de la sublimidad del pensador. Envidió á Montesquieu; persiguió y delató á Rousseau; destruyó indignamente la *Méropé* de Maffei, después de haberla plagiado; calumnió sin pudor á sus adversarios y á sus amigos; mintió sin cesar y á sabiendas; escribió de Federico el Grande horrores dignos de Suetonio, después de haberse arrastrado como vil lacayo por las antepasadas de Potsdam; y finalmente, *para dar buen ejemplo á sus colonos*, solía *comulgar* en la iglesia de Ferney. ¿Qué cosa humana ó divina hubo que no manchase con su aliento?

Pero Voltaire, entregado á sus propias fuerzas, no hubiera llegado al cabo de su empresa de Anticristo sin el concurso voluntario ó ciego de todas las fuerzas de su siglo, el más perverso y amotinado contra Dios que hay en la historia. Reyes, príncipes, magnates y nobles, como poseídos de aquella ceguera, presaga de ruina, que los dioses paganos mandaban sobre aquellos á quienes querían demeritar, pusieron el hacha al pie del árbol, y hasta dieron los primeros golpes. En Prusia Federico II, en Rusia Catalina, en Austria José II, en Portugal Pombal, en Castilla los ministros de Carlos III, se convirtieron en heraldos ó en despóticos ejecutores de la revolución impia, y la llevaron á término, á mano real y contra la voluntad de los pueblos. Las clases privilegiadas se contagiaron donde quiera de volterianismo, mezclado con cierta filantropía sensible y empalagosa, que venía de otras fuentes, y que acaba de imprimir carácter al siglo.

En medio de aquella orgía intelectual, casi es mérito de Montesquieu haber dado á sus teorías políticas cierta moderación relativa,

cierto sabor práctico é histórico á la inglesa, aunque resbaló en la teoría fatalista de los climas, aplicada á la legislación, y bien á las claras mostró su indiferencia religiosa en todo el proceso del libro.

Pero no fué éste el código de los políticos de la edad subsiguiente, sino la cerrada y sistemática utopía del *Contrato social*, que erigió en dogma la tiranía del Estado, muerte de todo individualismo, con ser el autor del *Contrato* muy individualista á su modo, y aun apologista de la vida salvaje y denigrador de la civilizada. La vida de Rousseau, que él cuenta á la larga y con cínicas menudencias en sus *Confesiones*, es, de igual suerte que sus escritos, un tejido de antinomias. En filosofía era algo más espiritualista que lo que consentía la moda del tiempo, y en religión no se detenía tampoco en el deísmo abstracto, sino que llegaba á cierta manera de cristianismo antitrinitario, láico y sociniano. Tal es, á lo ménos, la doctrina que parece sacarse en limpio de su *Confesion del Vicario saboyano* y de las *Cartas de la Montaña*. En política era demócrata, y no por más altos motivos que por haber nacido en condición plebeya y humilde (que él llegó á realizar con el entendimiento, nunca con el carácter), y por mirar de reojo toda distinción y privilegio, y juzgarse humillado en aquella sociedad, que, sin embargo, le recibió con los brazos abiertos, y no se cansó de aplaudir sus paradojas sobre la desigualdad de las condiciones y el influjo de las ciencias y de las artes en la corrupción de los pueblos. Dióse á moralizar el mundo en nombre de la *sensibilidad*, palabra de moda en el siglo XVIII, y que en su vaga y elástica significación cubría extraña mezcla de sofismas, de lugares comunes y de instintos carnales. Copiosas lágrimas vertieron las damas de aquella era con la lectura de *Julia*, ó *la nueva Héloïse*; novela en cartas que hoy nos hace dormir despiertos, y no porque el estilo deje de tener extraordinaria riqueza de frases, y calor y movimiento en ocasiones, sino porque casi todo es allí falso y convencional, y más veces retórico que elocuente; de tal modo, que ni la pasión es pasión, ni el mismo apetito se desata franco y descubierto, sino velado con mil cenales y repulgos de dición, ó desleído en pedantescas disertaciones, con acompañamiento de moral práctica y hasta de higiene.

Defectos parecidos, y aún mayores, tiene su *Emilio*, especie de novela pedagógica, en que todo es ficción y calculado, todo se reduce á mequinas sorpresas y pueriles disfraces; lo más contrario que puede haber á una educación sana, generosa y amplia, en que armónicamente se desarrollen todas las facultades humanas, sin miedo al

sol, á la luz ni á la vida. Pero, ¿qué idea tenía de esto Rousseau, que no da noción alguna religiosa á su alumno hasta que pasa de los umbrales de la juventud! ¿Y qué ausencia de sentido estético y de delicadeza moral, qué grosería de dómíne en la manera de contar y dirigir los amores de Emilio y Sofía!

No obstante, el libro entusiasmó, sobre todo á las mujeres, que en gran parte labraron la reputación del filósofo de Ginebra. Muchas damas de alta prosapia se dieron á lactar ellas mismas á sus hijos, sólo porque en el *Tratado* se recomendaba esta obligación natural. Las gentes que no querían pasar por materialistas y groseras, entraron en la comunión del *Vicario salvajano*. Apareció el tipo del *hombre sensible*, amante de la soledad y de los campos. Menudearon los idilios pedagógicos, y todo fué *panfletismo*, todo delirios de amor social. Y vino, como en todas las épocas de decadencia, una verdadera inundación de poesías descriptivas y de meditaciones morales; especie de reaccion y contrapeso á la literatura obscena y soez que manchó y afrentó aquel siglo, desde los cuentos de Crebillon, hijo, y los *Bijoux Indiscrets* de Diderot, hasta el *Faibles* de Louvet ó las *Memorias de Casanova*, obras las más ferocemente inmundas que ha abortado el demonio de la lujuria.

No hubo siglo que más tuviera en boca el nombre de filosofía, ni otro más ayuno de ella. Desde los cartesianos hasta Condillac, el descenso es espantoso. Voltare habia traído de Inglaterra, y puesto en moda, el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, de Locke; pero Locke, en medio de su empirismo, aún parecia demasiado metafísico, y lo es ciertamente, si se le compara con sus discípulos franceses. Para éstos fué axioma indiscutible que *pensar es sentir*. Condillac definió el pensamiento *sensacion transformada*. Aún cabía descender más, y Helvecio, en sus indigestos libros de *El Hombre* y de *El Espíritu* (que entonces se leyeron mucho por haber sido prohibidos), lo redujo todo á sensaciones físicas, y puso en el placer material el móvil y gérmen de todas las acciones heroicas y virtuosas. Destutt-Tracy, cuyos trabajos de Gramática general conservan cierto valor, declaró que *la ideología era parte de la zoología*. El médico Cabanis, que en sus *Investigaciones sobre lo físico y lo moral del hombre*, esparció tantas curiosas y sagaces observaciones, no sólo físicas, sino psicológicas, opinó que «el cerebro segregaba el pensamiento como el hígado la bilis». Todo esto (repíte) se llamaba filosofía, y también *El Hombre Máquina* de La Mettrie, cuyo solo título indica fatalismo ó anulación de la ley moral, pero que, así y todo, no da idea de las in-

creíbles extravagancias de aquel gárrulo cirujano, v. gr., del poder que atribuye á la buena digestion en las obras de la virtud y del arte. Ni las bestias, si Dios les concediese por un momento la facultad de filosofar, habian de hacerlo tan rastreramente como los comensales de Federico II ó del baron de Holbach. La tertulia de este prócer alemán establecido en París, fué el primer club de ateísmo, y de allí salieron tan perversos engendros como el *Sistema de la Naturaleza* (donde se enseña en estilo de cocina la creación del mundo por el concurso fortuito de los átomos), el *Código de la Naturaleza* y la *Moral Universal* (moral digna de tal cosmología), y tantos otros catecismos de ramplona incredulidad, que en su tiempo fueron horror de las gentes piadosas y escándalo de los débiles, y que hoy yacen empolvados, como armas envejecidas y mohosas, en los montones de libros de lance.

No á todos, ni á los materialistas mismos, satisfacía, tan bajo modo de considerar al hombre y la naturaleza. Y más que nadie se impacientaba con las explicaciones de Holbach y Helvecio el famoso Diderot, cuyo nombre están hoy resucitando y ponderando los evolucionistas y darwinistas, porque no hay duda que los precedió en la doctrina de la transformación de las especies, siguiéndole en esto el naturalista Lamarck. Era Diderot ingenio vivo y de gran rapidez de comprensión y movilidad de impresiones, admirable y poderoso en la conversacion, improvisador eterno, sin perfeccion ni sosiego en nada. Sembró los gérmenes de muchas cosas, casi todas malas (exceptuando sus doctrinas sobre el teatro, que él no supo desarrollar y aplicó de un modo prosaico y *bourgeois*, pero que luego fueron base de la *Dramaturgia* de Lessing), pero no llevó á cumplido acabamiento cosa alguna. Sus mejores escritos, v. gr., el diálogo que tituló *Le Neveu de Rameau*, son un verdadero *bric-à-brac*, donde todas las ideas se mezclan y confunden como en el tumulto y agitación de las pláticas de sobremesa. Diderot fué en su siglo lo que hoy diríamos un *periodista*. De él viven más el nombre y la triste influencia que las obras. Unido con el eximio matemático D' Alembert, y poseídos uno y otro de la manía generalizadora propia de la época, emprendieron reducir á inventario y registro la suma de los conocimientos humanos en aquella famosa *Enciclopedia*, hoy de nadie consultada, y memorable sólo á título de fecha histórica. Algunos artículos de artes ó de crítica literaria aún pueden leerse con agrado, y es en su línea trozo notable el *Discurso preliminar* de D' Alembert, que ordena y clasifica las ciencias conforme al método de Bacon, y

hace breve historia de sus progresos, con relativa templanza y aún timidez de juicio, con académica elegancia de frase, y con infinitas omisiones y errores de detalle. Todo lo demás de la *Enciclopedia* yace en el olvido y no se levantará. Para su siglo fué máquina de guerra y legion anticristiana, en que todos sus enemigos, directos ó solapados, se conjuraron y unieron sus fuerzas.

No sólo á Francia, no sólo á los países latinos, Italia y España, se extendió el contagio. La misma Inglaterra, que había dado el primer impulso, se convirtió en humilde discípula de la impiedad francesa, y le dió discípulos que valian más que los maestros. Así el escéptico David Hume, cuya filosofía tiene mucha semejanza con lo que llaman ahora neo-kantismo, y el historiador Gibbon, ejemplo raro de erudición en un siglo frívolo. ¡Lástima que quien tanto conoció los pormenores, no penetrase nunca el alto y verdadero sentido de la historia, y que, adorador ciego de la fuerza bruta y de la monstruosa opulencia y del inmenso organismo del Imperio Romano, sólo tuviera para el Cristianismo palabras de desdén, sequedad y mofa!

En países británicos también, sobre todo en Escocia, había nacido y fructificado por el mismo tiempo cierto linaje de estudios, que Adán Smith apellidó *Ciencia de la riqueza*, y que los modernos, aprovechando nombres de la terminología aristotélica, han llamado, ora *Crematística*, ora *Economía política*. Desarrollada en siglo incrédulo y sensualista, esta nueva disciplina salió contagiada de espíritu utilitario y bajamente práctico, como que aspiraba á ser ciencia independiente, y no rama y consecuencia de la moral. En las naciones latinas fué, además, muy desde sus comienzos, poderoso auxiliar de la revolución impía, y ariete formidable contra la propiedad de la Iglesia.

Filósofos por un lado (aunque los llamemos así por antífrasis), y *fisicratos* y economistas por otro, fueron acumulando los combustibles del grande incendio; y como todo les favorecía, y como el estado social era deplorable, faltando fe y virtud en los grandes, y sospegada obediencia en los pequeños; como la fuerza y autoridad moral de la Iglesia, única que hubiera podido resistir al contagio, iban viniendo á ménos por la creciente invasión escéptica, y por el abandono y ceguera de muchos católicos, y hasta príncipes de la Iglesia, que por diversos modos la favorecían y amparaban; como de la antigua monarquía francesa habían huido las grandes ideas y los nobles sentimientos, y sólo quedaban en pié los hechos tiránicos y abusivos;

como la perversión moral había relajado todo carácter y marchitado la voluntad en los poderosos, infundiendo al mismo tiempo en las masas todo linaje de ódios, envidias y feroces concupiscencias, la Revolución tenía que venir, y vino tan fanática y demoleadora como ninguna otra en memoria de hombres.

Cuando la fe se pierde, ¿qué es el mundo sino arena de insaciados rencores, ó presa vil de audaces y ambiciosos, en que viene á cumplirse la vieja sentencia: *Homo homini lupus*? En aquella Revolución hubo de todo: ideas económicas y planes de reforma social al principio, cuando gobernaban Necker y Turgot; después tentativas constitucionales á la inglesa; luego utopías democráticas y planes de república espartana; y á la postre, nivelación general, horrenda tiranía del Estado, ó más bien, de una gavilla de facinerosos, que usurpaban ese nombre. Verdadera deshonra de la especie humana, que condujo, por término de todo, al despotismo militar, al cesarismo individualista y pagano, á la apoteosis de un hombre, que movía masas de conscriptos como rebaños de esclavos. ¡Digno término de la libertad sin Dios ni ley, apuntalada con cadalsos y envuelta en nubes de gárrula retórica!

Entre tanto la Iglesia parecía haber vuelto á los días del Imperio Romano y de las catacumbas. Y con todo, aquella persecución franca, sanguinaria y brutal; la constitución civil del clero; las proscripciones y degüellos en masa; el culto de la diosa Razon; la fiesta del *Sér Supremo* y la sensiblería *russoyana* de Robespierre; el deísmo bucólico y humanitario de los *teofilántropos*,.... todo esto era mejor y ménos temible que la guerra hipócrita y solapada de los católicos y cristianismos monarcas del siglo XVIII, y todo ello contribuía á inflamar de nuevo, ó á enardecer, cuando ya existía, el sentimiento religioso en muchas almas, produciendo maravillas de tan épico carácter como la resistencia de la Vendée. Bien conocía este poder de las ideas cristianas y tradicionales el mismo *uom fatale* que vino á recoger y difundir la herencia de la Revolución. Y por eso no se descuidó, en los primeros años de su mando, cuando todavía no le descañaban y dementaban la ambición y la soberbia, en traer cierta manera de restauración católica en Francia, dando así firmísimo fundamento á su improvisado dominio, que se deshizo como estatua de barro apenas el omnipotente César rompió el valladar de lo humano y lo divino, y atribuló á la Iglesia en la persona de su venerando Pastor, y lanzó por el mundo sus feroces herdas á la cruzada atea, santificación del derecho materialista de la fuerza. Toda acción

trae forzosamente la reacción contraria. Las guerras napoleónicas produjeron un despertar de todas las conciencias nacionales, desde el seno gaditano hasta las selvas de Germánia. Y derribado el coloso, siguió la reacción antifrancesa su camino, extendiéndose á la Religión y á la filosofía, pero no siempre con sentido católico, ni aún cristiano, sino limitándose á poner el espiritualismo contra el materialismo.

En Francia, el menoscabo y ruina de los estudios serios habia sido tal, que los mismos apologistas se resentieron de él en gran manera: no sólo Chateaubriand, con su catolicismo estético y de buen tono, tan mezclado de liga sentimental y aún sensual, sino el mismo José de Maistre, escritor poderosísimo entre los más elocuentes de este siglo, impugnador vigoroso y contundente del error, pero débil en la exposición de su propia filosofía, como quien tiene tendencias ó impulsos, más bien que ideas claras y definidas; admirable cuando destroza á Bacon, á Locke y á Voltaire, y en ellos el espíritu del siglo XVIII, pero no tan admirable ni tan original en sus consideraciones sobre la Revolución francesa ó en las teorías de la expiación, calcadas sobre las del teósofo Saint-Martin. La escuela tradicionalista, que en su tiempo hizo buenos servicios á la Iglesia, y cuyo más exímio representante fué Bonald, nació con resabios de sensualismo, y erigió en dogma la impotencia de la razón, y el propagarse mecánico de las ideas por medio de la palabra. La tradición divina ó humana fué para Bonald el principio de los conocimientos. El *consentimiento común* fué para Lamennais el criterio de la verdad.

Con todo eso, el sensualismo iba perdiendo terreno, aún entre los hijos y herederos de las doctrinas del siglo XVIII, que cada día eran modificadas y atenuadas en sentido espiritualista. Así el *sentimentalismo* de Laromigère sirvió de puente entre las antiguas escuelas empíricas y la experimentación psicológica al modo escocés, de que fué importador Royer-Collard, insigne entre los campeones del doctrinarismo político. Este cambio de las ideas es visible en Maine de Biran, pensador enérgico y solitario, que desde el materialismo de su primera memoria *sobre el hábito*, llegó, no sólo á la concepción espiritualista, sino al endiosamiento de la *voluntad* entre todas las facultades humanas; pero de la voluntad libre, individual y responsable, no de la voluntad ciega, fatal é inconsciente que invocan los pesimistas modernos. Al mismo tiempo, y no sin influjo del eclecticismo político desarrollado al calor de la primera restauración, eran juzgadas con mayor templanza y equidad, y no con la irreverente mofa de

otros tiempos, las doctrinas religiosas, lo cual es de notar hasta en el pobrísimo libro de Benjamin Constant acerca de ellas. Hasta los utopistas sociales, v. gr., los sansimonianos, mostraban aspiraciones teológicas, y comenzaron á levantar la cabeza ciertas enseñanzas de cristianismo *progresivo, social y humanitario*, monstruosa confusión de lo terreno y lo divino. Así (y prescindiendo de Buchez) véase sin sorpresa al neo-cartesiano y neo-platónico Bordes Demoulin introducir como elemento capital en su filosofía (mucho más ontológica que la de Descartes) la doctrina del pecado original y de la Encarnación. La misma filosofía oficial de Victor Cousin y sus adeptos, aunque poco ortodoxa en la sustancia, y empeñada en continuas peleas con los defensores católicos de la libertad de enseñanza, mostraba exteriormente mucho respeto al dogma, y grande horror, junto con menosprecio, al grosero ateísmo de la *Enciclopedia*. Hasta los eclécticos que con más franqueza confesaban haber perdido la fe, v. gr., Jouffroy, se lamentaban amargamente de ello, como de una enfermedad tristísima de su corazón y de su mente.

Habia, pues, en la atmósfera intelectual de Francia muchos gérmenes de reacción cristiana; pero no cayeron en buena tierra ni en buena sazón, y los más de ellos se perdieron, por culpa, en gran parte, de ese mismo eclecticismo incoherente y vago, cuando no enfermizo, medio escocés y medio alemán, que no puso de suyo más que la retórica y la erudición, ahogando pocas y no bien aprendidas ideas en un mar de palabras elegantes y de discretas aproximaciones.

Eran tiempos en que el cetro intelectual habia pasado á Alemania, teatro de extraordinaria revolución filosófica, y de allí venían en desaseada y mal compuesta vestidura escolástica los contradictorios sistemas que, con brillantéz francesa é imperfecta amalgama, se difundían desde las cátedras de la Sorbona. ¿Para qué detenernos en tejer una historia, que, á lo ménos en sus líneas esenciales, nadie ignora? Cuando á fines del siglo pasado la escuela *wolfiana*, mezquino residuo de la de Leibnitz, resistía á duras penas, desde los sitiales universitarios y académicos, el embate de los vientos sensualistas de Francia, y del hondo escepticismo de David Hume, se levantó Manuel Kant á dar nueva dirección á la filosofía, sembrando los elementos de todas las construcciones que se han alzado despues. Su originalidad es toda de pensador crítico, y estriba en el análisis de nuestras facultades de conocer, el cual análisis kantiano, reduciendo el conocimiento al fenómeno ó apariencia sensible, y declarando impenetrables los *noumenos*, sirve de broquel á los positivistas, y por otra

parte, reduciendo las primeras nociones á formas subjetivas, abre la puerta al más desenfrenado idealismo. Éste vino primero, y el otro despues, sin que los efectos de la *Crítica de la razon pura* pudieran atajarlos Kant con la *Crítica de la razon práctica*, ni con su *imperativo categórico*, fundamento que quiere dar á la ética, ni con sus postulados de existencia de Dios, inmortalidad del alma y libertad moral, cosas inadmisibles todas en un sistema fenomenico y medio escéptico, que no responde del valor objetivo y sustancial de nada, ni siquiera del carácter necesario y universal de las leyes del pensamiento. Quien admita que Kant, en la discusion del problema critico, invalidó los antiguos fundamentos de la certeza, y que son verdaderos paralogismos los que él dió por tales, ha de tener forzosamente por anticipaciones no razonadas el imperativo y los postulados de la *Razon práctica*. El error, lo mismo que la verdad, tiene su lógica, y por eso queda en pié la primera parte de la obra de Kant, aun despues que idealistas y positivistas han consentido en prescindir de la segunda.

La critica kantiana está en el fondo de la *doctrina de la ciencia* de Fichte, que no tuvo más que exagerar la teoría de las formas subjetivas para venir al más absoluto panteismo, egoista ó *egalitricio*; y yace tambien, como *substratum*, en el *sistema de la identidad* de Schelling (el más elegante y artista, ó quizá el único artista entre los filósofos germánicos), cuya originalidad consiste, sobre todo, en la importancia que dió á la naturaleza como una de las manifestaciones de lo absoluto: sistema que viene á ser una viva y poetica teosofía.

Hoy Schelling está olvidado, y es moda tratarle como á un retórico; y el racionalismo, que con tanta facilidad ensalza ídolos como los abate, está condenando á igual desdénso olvido la ciencia de Hegel, entendimiento de los más altos y vigorosos que desde Aristóteles acá han pasado sobre la tierra. Pero si de Hegel no vive la doctrina fundamental, viven todas las consecuencias, y los que más reniegan de su abolengo son tributarios suyos en filosofía natural, en estética, en filosofía de la historia y en derecho. No hay parte del saber humano donde Hegel no imprimiera su garra de león. Todo lo que ha venido despues es raquítico y miserable, comparado con aquella arquitectura ciclópea. ¿Qué hacen hoy evolucionistas y trasformistas, Herbert Spencer (pongo por caso), sino materializar el *proceso dialéctico*? Parece imposible que en menos de treinta años se hayan disipado aquellas grandezas intelectuales, la soberana abstracción del sér próximo á la nada, la deslumbradora fantasmagoría en que

el sér y el conocer, la lógica y la metafísica, lo racional y lo real se reducian á suprema unidad, desarrollándose luego en áurea cadena y variedad fecundísima, siempre por modo trológico, sin que un solo anillo de la naturaleza ni del espíritu quedase fuera de la red. ¡Ejemplo singular y maravillosa enseñanza, que muestra cuán rápidamente mueren ó se suicidan los errores, y tanto más en breve, cuanto más orgullosa y titánica es su contradicción con ese modesto criterio de verdad que llaman *common sense* los psicólogos escoceses!

¡Cuán triste es hoy el estado de la filosofía disidente! El ciclo abierto por Kant se cierra ahora, como en tiempo de los enciclopedistas se cerró el ciclo abierto por Descartes. Grande es la analogía entre uno y otro, y bien puede decirse que la rueda está hoy en el mismo punto que en 1789. ¡Tanto afanar para caer tan bajo! ¡Tanta descarriada peregrinacion por el mundo del espíritu, tanto fabricar ciudades ideales, tanto endiosamiento del Yo humano, tantas epopeyas de la *Idea*, tanta orgía ontológica y psicológica, para volver, por corona de todo, al *Sistema de la naturaleza* y al *Hombre Máquina*! ¡Qué amargo desengaño!

Lo que en los primeros cincuenta años de este siglo parecia manjar plebeyo y tabernario, reservado á los ínfimos servidores de la ciencia experimental, es hoy la última palabra del entendimiento humano. Una oleada positivista, materialista y utilitaria lo invade todo, y el cetro de la filosofía no está ya en Alemania ni en Francia, sino que ha pasado á la raza práctica y experimental por excelencia, á los ingleses, y de ellos pasará, y está pasando ya, á sus hijos los *yankees*, que harán la ciencia aún más carnal, grosera y mecánica que sus padres.

El progreso estupendo de las ciencias naturales y de la industria, ciega y ensorberce á muchos de sus cultivadores, que ayunos de toda teología y metafísica, quieren destruir estas ciencias ó niegan en redondo hasta la posibilidad de su existencia. Muchos naturalistas, los *enfants terribles* de la escuela, v. gr., Moleschott y Büchner, profesan un materialismo vulgar y á la antigua, al modo de Cabanis y de La Mettrie, sin mezcla ni liga metafísica de ningun género. Darwin es tambien simple naturalista, pero sus doctrinas de la seleccion natural y del origen de las especies sirven de base á un sistema de filosofía natural en la *Antropogenia* de Haeckel, y á una biología y sociología en Herbert Spencer. Ciertos positivistas ingleses, especialmente de los que escribieron hace algunos años, son del todo ajenos á estas especulaciones, y se reducen al papel de lógicos prudentes,

de moralistas utilitarios y de observadores sagaces de los fenómenos: así Stuart Mill, y antes que él su padre, los cuales, en general, no admitían otro nombre que el de filósofos de la *asociación de ideas* y de la *inducción*. Del positivismo francés, cuya primera fase está representada por Augusto Comte, queda la parte *negativa* y el método experimental como único; pero Littré y los demás discípulos serios de Comte han rechazado unánimemente los sueños teológicos y sociales del maestro, y su catecismo, ceremonias y ritos de una religión sin Dios. Casi tan risible como este culto son las tentativas de *metafísica positivista* que cada día vemos aparecer, como si el positivismo no implicase, á la vez que la negación de lo sobrenatural y de lo absoluto, que llaman *inecognoscible*, la de toda filosofía y de cuantas especulaciones no se concreten al hecho ó fenómeno. Esa pretendida metafísica comienza á llamarse *monismo*.

Entre el estrépito y clamoreo que hoy sale de los laboratorios y anfiteatros, negándolo todo, hasta la idea de causa, apenas se deja oír la voz de otros escritores heterodoxos, más elegantes y cultos y de mejor tono, v. gr., Taine, Vacherot, Renan.... los que en Francia llaman *pensadores críticos*. Verdad es que ni ellos mismos dicen á punto fijo lo que piensan, y en ellos, como antes en los eclécticos, la lúcida facilidad de la exposición oculta lo inseguro y vacilante de la idea. Taine es casi positivista, y sólo se aparta de Stuart Mill y de los lógicos ingleses en la importancia que dá á la *abstracción*. Vacherot y Renan reducen á Dios á la categoría de lo ideal; pero Renan, notable orientalista y escritor elegante y deleitoso, aunque algo relamido, tipo y dechado de retórica y de estilo académico, lleno de timideces y salvedades, no debe su triste fama á la filosofía, sino á haber sido intérprete y vulgarizador en Francia, y por Francia en todos los países latinos, de la moderna exégesis racionalista sepultada en los indigestos volúmenes de la escuela de Tubinga. Pocos han tenido valor para leer la *Vida de Jesús* de Strauss: en cambio todos han leído los *Orígenes del Cristianismo*, logrando el autor fama extraordinaria y nada envidiable de Anticristo, á despecho de la fingida moderación y del hipócrita misticismo en que envuelve sus blasfemias.

La falsa ciencia anda hoy casi tan insurrecta contra Dios como en el siglo pasado. No hay descubrimiento, teoría ni hipótesis de las ciencias geológicas y antropológicas (tanto más audaces cuanto más problemáticas, v. gr., la llamada *prehistoria*), que no se invoque contra la narración mosaica. Por todas partes se rebuscan soñados

conflictos entre la ciencia y la Religión. Apenas las ciencias históricas, y, sobre todo, los estudios acerca del extremo Oriente, que hoy tanto prosperan, descubren un hecho nuevo, se apodera de él la crítica impía, para torcerle y adulterarle y convertirle en máquina de guerra. Y en vano son las apologías y refutaciones serias, porque pocos las leen, y muchos menos estudian la ciencia por la ciencia, sino por apañar piedras que arrojar al santuario. Lo hipotético se dá por averiguado; se confunde lo que es dogma con las opiniones de tal ó cual Padre de la Iglesia ó comentador, que no tenía obligación de saber cosmología ni física, tal como hoy las entendemos; se fingen y fantasean persecuciones contra el saber, mintiendo audazmente contra la historia, y se construyen sistemas exegéticos de pura fantasía, acabando por creerlos ó por aparentar que los cree el mismo que los ha fabricado. ¡Cuánto partido se ha sacado de la disputa de Antioquia para levantar sobre tal fundamento el deleznable edificio del *petrismo* y del *paulinismo*! ¡Dos cristianismos primitivos! Exegetas alemanes hay que dicen con mucha seriedad (y Renan dista poco de darles la razón), que Simon Mago es un mito de San Pedro, á quien inicuamente quisieron maltratar, bajo ese pseudónimo, San Lucas y otros discípulos de San Pablo, que escribieron las *Actas de los Apóstoles*.

Mientras por tales derrumbaderos andan los *científicos*, el arte sin Dios, ni ley, ni luz de ideas superiores, todas las cuales arrastra y envuelve el positivismo en la ruina de la metafísica, se ha arrojado en brazos de un realismo ó naturalismo, casi siempre vulgar y hediondo, alimento digno de paladares estragados por tales filosofías. Después de todo, ninguna sociedad alcanza nunca más alta filosofía ni más peregrino arte que el que ella se merece y de su propia sustancia produce. Ni podía esperarse más vistosa flor ni más sabroso fruto de este moderno paganismo, no culto y maravillosamente artístico, religioso á su modo, y en ocasiones heroico como el de Grecia, sino torpe y bestial como el de la extrema decadencia del Imperio Romano. ¡No está herida de muerte una sociedad en que puede nacer y desarrollarse, no á modo de aberración particular ó desahago humorístico, sino con seriedad dialéctica, la doctrina *pessimista*, que por boca de Schopenhauer recomienda, no sólo la aniquilación, como los budistas, sino el suicidio individual, y aspira con Hartmann á cierta especie de suicidio colectivo? ¡Cuán horrendo retroceso, no sólo respecto del Cristianismo, sino respecto de la civilización greco-latina, arguyen esas tentativas de budismo y de *religión del porvenir*!

Sólo la Iglesia, columna de la verdad, permanece firme y entera en medio del general naufragio. Quizá está próximo el día en que el mismo exceso del mal vuelva á traer á los hombres á su seno. En vano dirige contra ella todos sus esfuerzos el infierno conjurado, y mueve en contra suya á las potestades de la tierra, que ora expulsan y aun asesinan á sus ministros, ora la oprimen con leyes y reglamentos, aspirando á convertirla en una función, organismo ú oficina del Estado. No ven en su ceguedad que todo ataque á la Iglesia hace temblar y cuartearse el edificio político, y que cuando la revolución social llega y lo arrasa todo, las monarquías y las repúblicas y los imperios suelen hundirse, para no volver á levantarse; pero la Esposa mística de Jesucristo sigue resplandeciendo tan hermosa como el primer día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

## CAPÍTULO PRIMERO

Consecuencias del advenimiento de la dinastía francesa bajo el aspecto religioso. Guerra de Sucesión. Pérdida de Mahón y Gibraltar. Desafueros de los aliados ingleses y alemanes contra cosas y personas eclesiásticas. Reformas económicas de Orry, hostiles al clero.—II. El regalismo. Ojeada retrospectiva sobre sus antecedentes en tiempo de la dinastía austríaca.—III. Disidencias con Roma. Proyectos de Macanáz. Su caida, proceso y posteriores vicisitudes.—IV. Gobierno de Alberoni. Nuevas disensiones con Roma. Anti-regalismo del Cardenal Belluga. La Bula *Apostolici Ministerii*. Concordato de 1757.—V. Otras tentativas de Concordato, hasta el de 1756.—VI. Novedades filosóficas. Cartesianismo y gassendismo. Polémicas entre los escolásticos y los innovadores. El P. Feijóo. Vindicación de su ortodoxia. Feijóo como apologeta católico.—VII. Carta de Feijóo sobre la francmasonería. Primeras noticias de sociedades secretas en España. Exposición del P. Rabago á Fernando VI.—VIII. La Inquisición en tiempo de Felipe V y Fernando VI. Procesos de alumbrados. Las monjas de Corella.—IX. Protestantes españoles fuera de España. Félix Antonio de Alvarado. Gavin. D. Sebastián de la Encina. El caballero de Oliviera.—X. Judizantes. Pineda. El sordo-mudo Justo Pereira.

I.—CONSECUENCIAS DEL ADVENIMIENTO DE LA DINASTÍA FRANCESA, BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO.—GUERRA DE SUCESIÓN.—PÉRDIDA DE MAHÓN Y GIBRALTAR.—DESAFUEROS DE LOS ALIADOS INGLESES Y ALEMANES CONTRA COSAS Y PERSONAS ECLESIÁSTICAS.—REFORMAS ECONÓMICAS DE ORRY, HOSTILES AL CLERO.



OMO no escribo la historia de los hechos políticos ó militares, sino de las revoluciones religiosas, fácilmente puedo pasar en silencio la guerra de Sucesión de España. Y en verdad que me huelgo de ello; pues no es ciertamente agradable ocupación para quien quiera que tenga sangre española en las venas, penetrar en el oscuro y tenebroso laberinto de las intrigas que se agitan en torno al lecho de muerte de Carlos II, y ver á nuestra nación, sin armas, sin tesoros ni grandeza, codiciada y vilipendiada á un

Sólo la Iglesia, columna de la verdad, permanece firme y entera en medio del general naufragio. Quizá está próximo el día en que el mismo exceso del mal vuelva á traer á los hombres á su seno. En vano dirige contra ella todos sus esfuerzos el infierno conjurado, y mueve en contra suya á las potestades de la tierra, que ora expulsan y aun asesinan á sus ministros, ora la oprimen con leyes y reglamentos, aspirando á convertirla en una función, organismo ú oficina del Estado. No ven en su ceguedad que todo ataque á la Iglesia hace temblar y cuartearse el edificio político, y que cuando la revolución social llega y lo arrasa todo, las monarquías y las repúblicas y los imperios suelen hundirse, para no volver á levantarse; pero la Esposa mística de Jesucristo sigue resplandeciendo tan hermosa como el primer día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

## CAPÍTULO PRIMERO

Consecuencias del advenimiento de la dinastía francesa bajo el aspecto religioso. Guerra de Sucesión. Pérdida de Mahón y Gibraltar. Desafueros de los aliados ingleses y alemanes contra cosas y personas eclesiásticas. Reformas económicas de Orry, hostiles al clero.—II. El regalismo. Ojeada retrospectiva sobre sus antecedentes en tiempo de la dinastía austríaca.—III. Disidencias con Roma. Proyectos de Macanáz. Su caida, proceso y posteriores vicisitudes.—IV. Gobierno de Alberoni. Nuevas disensiones con Roma. Anti-regalismo del Cardenal Belluga. La Bula *Apostolici Ministerii*. Concordato de 1757.—V. Otras tentativas de Concordato, hasta el de 1756.—VI. Novedades filosóficas. Cartesianismo y gassendismo. Polémicas entre los escolásticos y los innovadores. El P. Feijóo. Vindicación de su ortodoxia. Feijoo como apologeta católico.—VII. Carta de Feijóo sobre la francmasonería. Primeras noticias de sociedades secretas en España. Exposición del P. Rabago á Fernando VI.—VIII. La Inquisición en tiempo de Felipe V y Fernando VI. Procesos de alumbrados. Las monjas de Corella.—IX. Protestantes españoles fuera de España. Félix Antonio de Alvarado. Gavin. D. Sebastián de la Encina. El caballero de Oliviera.—X. Judizantes. Pineda. El sordo-mudo Justo Pereira.

I.—CONSECUENCIAS DEL ADVENIMIENTO DE LA DINASTÍA FRANCESA, BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO.—GUERRA DE SUCESIÓN.—PÉRDIDA DE MAHÓN Y GIBRALTAR.—DESAFUEROS DE LOS ALIADOS INGLESES Y ALEMANES CONTRA COSAS Y PERSONAS ECLESIÁSTICAS.—REFORMAS ECONÓMICAS DE ORRY, HOSTILES AL CLERO.



OMO no escribo la historia de los hechos políticos ó militares, sino de las revoluciones religiosas, fácilmente puedo pasar en silencio la guerra de Sucesión de España. Y en verdad que me huelgo de ello; pues no es ciertamente agradable ocupación para quien quiera que tenga sangre española en las venas, penetrar en el oscuro y tenebroso laberinto de las intrigas que se agitan en torno al lecho de muerte de Carlos II, y ver á nuestra nación, sin armas, sin tesoros ni grandeza, codiciada y vilipendiada á un

tiempo mismo por los extraños; repartida de antemano, y como país de conquista, en tratados de alianza, violación abominable del derecho de gentes, y luego sometida á vergonzosa tutela, satélite humilde de la Francia, para servir siempre vencedora ó vencida, y perder sus mejores posesiones de Europa por el tratado de Utrecht, en que inicuamente se la sacrificó á los intereses de sus aliados, y perder hasta los últimos restos de sus sagradas libertades provinciales y municipales, sepultadas bajo los escombros humeantes de la heroica Barcelona. Siempre será digna de alabanza la generosa devoción y el fervor desinteresado con que los pueblos castellanos defendieron la nueva dinastía, y por ella derramaron, no sin gloria, su sangre en Almansa, en Villaviciosa y en Brihuega; pero por tristes que hubiesen sido los últimos tiempos de Carlos II, casi estoy por decir que hubieron de tener razón para echarlos de menos los que en el primer reinado de Felipe V vieron á nuestros ejércitos desalojar, uno tras otro, los presidios y fortalezas de Milán, de Nápoles, de Sicilia y de los Países Bajos, y vieron, sobre todo, con lágrimas de indignación y de vergüenza, flotar en Menorca y en Gibraltar el pabellón de Inglaterra. ¡Jamás vinieron sobre nuestra raza mayores afrentas! Generales extranjeros guiaban siempre nuestros ejércitos, y una plaga de aventureros, arribistas, abates, cortesanos y lacayos franceses, irlandeses é italianos caían sobre España, como nube de langosta, para acabarnos de saquear y empobrecer, en son de reformar nuestra Hacienda y de civilizarlos. A cambio de un poco de bienestar material, que sólo se alcanzó despues de tres reinados, ¡cuánto padecieron con la nueva dinastía el carácter y la dignidad nacionales! ¡Cuánto la lengua! ¡Cuánto la genuina cultura española, la tradición del saber de nuestros padres! ¡Cuánto su vieja libertad cristiana, ahogada por la centralización administrativa! ¡Cuánto la misma Iglesia, herida de soslayo, pero á mansalva, por un rastreador gallicanismo y por el regalismo de serviles leguleyos que, en nombre del Rey, iban despejando los caminos de la revolución.

Ha sospechado alguien que las tropas aliadas, inglesas, alemanas y holandesas, que huéstaron la Península durante la guerra de Sucesión, pudieron dejar aquí semillas de protestantismo. Pero el hecho no es probable, así porque los resultados no lo confirman, como por haber sido corto el tiempo de la guerra, para que una soldadesca brutal, y odiada hasta por los partidarios del archiduque, pudiera influir poco ni mucho en daño de la arraigada piedad del pueblo español. Al contrario: uno de los motivos que más decidieron á los cas-

tellanos en pró de Felipe V, fué la virtuosa indignación que en sus ánimos produjeron los atropellos y profanaciones cometidos por los herejes del Norte contra las personas y cosas eclesiásticas. Nada contribuyó á levantar tantos brazos contra los aliados como el saqueo de las iglesias, el robo de las imágenes y vasos sagrados, y las violaciones de monjas, cometidas en el Puerto de Santa María, por las gentes del Príncipe de Darmstadt, de sir Jorge Rooke y del almirante Allemond, en 1702.

Tan poderoso era aún el espíritu católico en nuestro pueblo, que aquellos inauditos desmanes bastaron para levantar en armas á los pueblos de Andalucía, con tal unanimidad de entusiasmo, que hizo reembarcarse precipitadamente á los aliados<sup>1</sup>. No fué, sin embargo, bastante medicina este escarmiento, y en libros y papeles del tiempo vive la memoria de otros sacrilegios cometidos por tropas inglesas en los obispados de Sigüenza, Cuenca, Osma y Toledo durante la campaña de 1706. Así se comprende que legiones enteras de clérigos lidiasen contra las huestes del Pretendiente, y que entre los más fervorosos partidarios de Felipe V, y entre los que le ofrecieron mayores auxilios, tanto de armas como de dinero, figurasen los Obispos de Córdoba, Murcia y Tarazona.

Con todo eso, también la Iglesia fue atropellada en sus inmunidades por los servidores del duque de Anjou. Ya en las instrucciones de Luis XIV á su embajador el conde de Marsin (instrucciones dadas como para un país conquistado, y que no se pueden recordar sin vergüenza), decíase que «las iglesias de España poseían inmensas riquezas en oro y plata labrada, y que estas riquezas se acrecentaban cada día por la devoción del pueblo y el buen crédito de los religiosos; por lo cual, en la actual penuria de moneda, debía obligarse al clero á vender sus metales labrados<sup>2</sup>». No fué sordo á tales insinuaciones el hacendista Orry, hechura de la princesa de los Ursinos, hombre despejado y mañoso, pero tan adúlador de los grandes como insolente y despótico con los pequeños, y además ignorante, de todo en todo, de las costumbres del país que pretendía reformar. El clamoroso contra los proyectos económicos de Orry fué espantoso y suficiente para anularlos en lo relativo á bienes eclesiásticos. Ni ha de creerse nacida tal oposición de sordido interés, pues prelados hubo entre los que más enérgicamente protestaron contra aquellos coná-

<sup>1</sup> William Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbon*, traducción española. Madrid, 1849, imprenta de Mellado, tomo I, pág. 176.

<sup>2</sup> Coxe, tomo I, pág. 118.

tos de desamortización, que se apresuraron al mismo tiempo á levantar, equipar y sostener regimientos á su costa, y otros, que, como el Arzobispo de Sevilla, D. Manuel Arias, hicieron acuñar su propia vajilla y la entregaron al Rey para las necesidades de la guerra.

Mejor que sus desalabrados consejeros entendió alguna vez Felipe V (con ser príncipe jóven, y de cortos alcances) la grandeza y el espíritu del pueblo que iba á regir. En circunstancias solemnes y desesperadas, el año 1709, cuando las armas de Francia y España iban en todas partes de vencida, y el mismo Luis XIV pensaba en abandonar á su nieto, dió éste un generoso manifiesto, en que se confiaba á la lealtad de los españoles, y ofrecía derramar por ellos hasta la última gota de su sangre «unido de corazón con sus pueblos por los lazos de caridad cristiana, sincera y recíproca, invocando fervorosa y continuamente á Dios y á la Santísima Virgen María, abogada y patrona especial de estos reinos, para abatir el orgullo impío de los temerarios, que se apropian el derecho de dividir los imperios contra las leyes de la justicia»<sup>1</sup>.

Dios consintió, sin embargo, que el imperio se dividiese, y que hasta territorios de la Península, como Gibraltar, quedasen perdidos para España y para el Catolicismo. Dice el marqués de San Felipe que ésta fué la primera piedra que cayó de la española monarquía, «chica, pero no de poca consecuencia», y nosotros podemos añadir que fué la primera tierra libre en que libremente imperó la herejía, ofreciendo fácil refugio á todos los disidentes de la Península en los siglos XVIII y XIX, y centro estratégico á todas las operaciones de la propaganda anglo-protestante.

Sólo muy tarde, en 1782, recobramos definitivamente el otro giron arrebatado por los ingleses en aquella guerra: la isla de Menorca. Por el art. 11 del tratado de Utrech, en que, haciendo de la necesidad virtud, reconocimos aquella afrentosa pérdida, se estipulaba que «á todos los habitantes de aquella isla, así eclesiásticos como seglares, se les permitiría el libre ejercicio del culto católico, y que para la conservación de éste en aquella isla se emplearían todos los medios que no pudiesen enteramente contrariar á las leyes inglesas»<sup>2</sup>. Lo mismo prometió en nombre de la Reina Ana á los jurados de Menorca el duque de Argyll, que llevó en 1712 plenos poderes para arreglar la admi-

<sup>1</sup> Coxi, tomo I, pag. 361.

<sup>2</sup> Vid. Gomez de Arceche, *Noticias de la historia patria. Tercera serie: Mahón*, pág. 59. Madrid (1877).

nistración de la isla. Con todo, estas promesas no se cumplieron; y no sólo se atropelló el fuero eclesiástico, persiguiendo y encarcelando á los clérigos que se mantenían fieles á la obediencia del Obispo de Mallorca, sino que se trató por todas maneras de suprimir el culto católico é implantar el anglicano: todo para asegurar la más quieta posesion de la isla. Sobre todo, desde 1748<sup>1</sup>, durante el gobierno de Blakeney en Mahón, se trató de enviar ministros y predicadores, de fundar escuelas catequísticas, de repartir Biblias y de hacer prosélitos «por medio de algunas caridades á familias necesitadas». En ciertas instrucciones impresas, que por entonces circularon, se recomienda «el convidar y rogar de tiempo en tiempo á los menorquines, sobre todo á los que supiesen inglés, que fueran á oír las exhortaciones de los pastores anglicanos», así como el hacer rigurosa inquisición de las costumbres de los sacerdotes católicos, y mermar sus rentas, si es que no se les podía atraer con donaciones y mercedes. No faltaron protestantes fanáticos que, con mengua del derecho de gentes, propusieran educar á los niños menorquines fuera de su isla. Y hubo entre los generales, gobernadores de la isla, un M. Kane, que con militar despotismo y saltando por leyes y tratados, expulsó (en virtud de una ordenanza de 22 artículos) á los sacerdotes extranjeros, suprimió la jurisdicción del Obispo de Menorca, y hasta prohibió la toma de órdenes y los estudios de Seminario, arrojando como Pontífice Máximo la iglesia en aquella isla. Con tan desaforados procedimientos, no es maravilla que aquellos buenos insulares aborriciesen de muerte el nombre inglés, y acogieran locos de entusiasmo las dos expediciones libertadoras del mariscal de Richelieu y del duque de Crillon. Las tropas francesas del primero dejaron tambien en su breve ocupacion (si hemos de creer al Dr. Pons) gérmenes de lujo y vanidad, y aun de ideas enciclopedistas, que por entonces ya levantaban la cabeza.

<sup>1</sup> Vid. Arceche. Mahón, pág. 67.

II. — EL REGALISMO. — OJEADA RETROSPECTIVA  
 SOBRE SUS ANTECEDENTES EN TIEMPO DE LA DINASTÍA AUSTRIACA.

**ALABRA** es la de *regalismo* asáz vaga y clásica, y que puede prestarse á varios y contradictorios sentidos. Tomámosla aquí en su acepcion peor y más general, siquiera no sea técnicamente la más exacta, y designamos con ella (como otros con la voz *españolismo*) toda intrusión ilegítima del poder civil en negocios eclesiásticos. Afortunadamente las cosas están hoy claras, y ha pasado el tiempo de las sutilezas jurídicas. Amigos y enemigos reconocen ahora que el *regalismo* del siglo pasado no fué sino guerra hipócrita, solapada y mañera contra los derechos, inmunidades y propiedades de la Iglesia, arriete contra Roma, disfraz que adoptaron los jansenistas primero y luego los enciclopedistas y volterrianos para el más fácil logro de sus intentos, ensalzando el poder Real para abatir el del Sumo Pontífice, y finalmente, capa de verdaderas tentativas cismáticas. Á la sombra del regalismo se expulsó á los jesuitas, se inició la desamortización, se secularizó la enseñanza y hasta se intentó la creación de una iglesia nacional y autónoma: toda desfigurando y torciendo y barajando antiguas y venerandas tradiciones españolas. El regalismo es propiamente la *herejía administrativa*, la más odiosa y antipática de todas.

No de todos los regalistas del siglo pasado puede decirse que fueran radicalmente herejes ó impíos, aunque de los ministros y consejeros de Carlos III y de su hijo nada tiene de temperario el afirmarlo. En tiempo de Felipe V las ideas francesas aún no habían hecho tanto camino, y quizá en el mismo Macanáz sea posible disculpar las intenciones. Así y todo, entre él y los regalistas del siglo XVII hay un abismo.

Las *regalias* son derechos que el Estado tiene, ó se arroga, de intervenir en cosas eclesiásticas. El nombre es relativamente moderno, puesto que las regalias de que hablan las Partidas no son más que los derechos majestáticos, v. gr.: el de acuñar moneda y el de comandar los ejércitos. Las regalias de que ahora hablamos, concernientes sólo á negocios eclesiásticos, son unas veces concesiones y privilegios pontificios, otras verdaderas usurpaciones y desmanes

de los Reyes, que jamás han podido constituir derecho. El origen de las regalias se remonta á los últimos años del siglo XV.

Concedidas las regalias á tan católicos monarcas, como los que por excelencia recibieron este nombre, no fueron ni podían ser en aquella primera edad arma contra la Iglesia ni ocasion de disturbios. Por otra parte, los abusos que, como dejos y heces del gran trastorno producido por el cisma de Occidente, se habían hecho sentir en el siglo XV, especialmente la multiplicación de encomiendas y mandatos *De providendo*, las falsificaciones de Bulas, y aun las intrusiones recíprocas de ambas jurisdicciones eclesiástica y temporal, decretando irregularmente prisiones y embargos: la extensión desmesurada que habían logrado los privilegios de exención é inmunidad, todo esto exigía pronto y eficaz remedio, contribuyendo á ello la tendencia unitaria que entonces dominaba en todas las grandes monarquías europeas, empeñados los Reyes en la obra de concentrar el poder y de abatir las tiranías señoriales.

Antítesis de las *reservas* fueron las *regalias*, siendo el primero y más importante de los derechos que los Reyes Católicos recabaron el de la presentación de los Obispos: triste y ocasionado privilegio, pero consecuencia forzosa de las continuas quejas, así de los cabildos como del Reino junto en Cortes contra la falta de residencia de los Obispos forasteros, y la corrupción y venalidad de los curiales. Á punto llegaron las cosas de tener que apoderarse el Rey Católico, en 1479, de los castillos del obispado de Cuenca, para impedir que tomara posesion el Cardenal Galeoto Riario, *nepote* del Papa, y de poner éste en prisiones, en el castillo de Santángelo, al Obispo de Osma, por otra discordia sobre provision del obispado de Tarazona. Más brava aún estalló la contienda con motivo del obispado de Sigüenza, cuya posesion se disputaban D. Pedro Gonzalez de Mendoza, apoyado por el Rey, y el Cardenal Mellá, favorecido por el Papa. Por entonces se vino á un acuerdo: el Papa revocó *pro formula* algunos de sus nombramientos, entre ellos el del *nepote* Riario; y los Reyes Católicos, como agradeciéndole el haber renunciado á su derecho, presentaron para el mismo obispado al mismo sobrino, que jamás llegó á venir á España. Como quiera, la presentación quedó triunfante, aunque más de hecho que de derecho. Defendióla, por encargo de los Reyes Católicos, el insigne jurisconsulto de las Leyes de Toro, Dr. Palacios Rubios.

En cambio, los expolios, ó seáse la ocupación de las rentas de las Sedes vacantes por los Nuncios y colectores apostólicos, introdujé-

ronse en España (según testimonio de Jerónimo Zurita \*) en el pontificado de Inocencio VIII (1484 á 1492), siendo legado el Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, de tumultuosa y cismática memoria. Los Reyes lo resistieron mucho; pero quedaron los expolios bajo el falso supuesto de costumbre antigua, y mediante concordias de los Nuncios y colectores con muchos Cabildos, aprobadas por Clemente VIII en la Bula *Pastoralis Officii* de 1599. Y rodando luego por su curso natural las cosas, esta reserva vino á trocarse, como todas, en regalía, y los expolios, que de los Cabildos habían pasado á la Cámara Apostólica, entraron en el fisco real, todo para mayor empobrecimiento de la Iglesia y lucro y regocijo de asentistas y laguleyes.

Peor regalía, y la más detestable de todas en sus efectos, fué la del *Placet, Regium Exequatur, Pase regio ó relación de Bulas*, que comenzó abusivamente en tiempo del cisma de Aviñon. Las primeras retenciones son de los tiempos de D. Juan II de Castilla y de Don Alfonso V de Aragón, que en 1423 pretendió legalizar esa medida dictatorial y transitoria, tolerable quizá en tiempos tan conturbados como los del cautiverio babilónico; pero injusta y desastrosa en tiempo de paz. Ni hay legislación antigua en que se funde el tal *Exequatur*, arma predilecta de todos los gobiernos hipócritamente impios, que mediante ella quieren arrogarse el derecho de mutilar las palabras y enseñanzas pontificias, y aun el de impedirles llegar á oídos de los fieles. La Bula de Alejandro VI de 26 de Junio de 1493, sólo concede un derecho de *revisum*, no más que para averiguar si las Bulas *De indulgencias* eran auténticas ó falsificadas. Y aun esta revisión habían de hacerla el capellan mayor de los Reyes ó el ordinario de la diócesis, asistidos del Nuncio de Su Santidad \*. Sobre tan liviano fundamento se ha querido levantar este monstruoso y anticatónico privilegio, del cual ya usó y abusó, en 1508, Fernando el Católico, si realmente es suya la insolentísima carta al Virey de Nápoles, conde de Ribagorza y Castellán de Amposta, la cual corre manuscrita de letra del siglo XVII, con anotaciones atribuidas á Quevedo. Á mí, hasta por el afectado arcaísmo del lenguaje, me pe-

\* Lib. III, cap. XV de la *Historia La Rey Católica*, posterior parte de sus *Anales*.

2 «Explici fecerunt, quod in predictis scriptis atque aliis dominis diversae personae litteras licentias et similes indulgentiarum ostendere non verentur, animis Christi fidelium multipliciter decipientes et illudentes, ut sub falsis illuminationibus hominum ad Christi fidelibus pecunias valeant extorquere.... Omnes et singulas indulgentias concessas et concedendas in posterum suspendimus.... donec per loci Ordinarium.... et deinceps per nostrum Nuntium.... ad Capellanum Molorem.... inspectae fuerint.» (*La retención de Bulas en España ante la Historia y el Derecho*, por D. Vicente de la Fuente, Madrid, 1865; tomo I.)

rece una fabricación del tiempo de los falsos cronicones. En ella, Fernando el Católico increpa duramente al Virey por no haber ahorcado al *cursor de Roma*, que le presentó ciertas letras apostólicas depresivas de las preeminencias reales. Raya en lo inverosímil (y revela mano muy inexperta en el falsario) que un tan sagaz é impenetrable político como el hijo de Doña Juana Enriquez, se dejara arrebatar de la ira hasta el extremo de amenazar con *quitar la obediencia á Su Santidad en los reinos de Castilla y Aragón*, si el Breve no se revocaba: terminando con aquella frase que ha quedado en proverbio: «é digan é hagan en Roma cuanto quisieren, é ellos al Papa é vos á la capa» †.

Como la espuma iban creciendo los derechos reales, con la incorporación de los maestrazgos de las Órdenes militares, con la abolición de los señorios temporales de la mayor parte de las iglesias, y con las mil restricciones impuestas al derecho de asilo (especialmente por las Cortes de Monzon en 1512) al fuero eclesiástico y á todo linaje de inmunidades. Por ley hecha en las Cortes de Madrigal de 1476, todo entrometimiento de los jueces eclesiásticos en la jurisdicción real ó contra legos en causas profanas, era castigado con pérdida de todos los maravedises que por juro de heredad posesen; y además, con bárbaro y draconiano rigor, tildábase no menos que con pena de infamia y destierro por diez años y pérdida de la mitad de sus bienes, al laico que en tales juicios fuese testigo contra laicos. (Tit. I, lib. II de la *Novísima Recopilación*.) Algo por el estilo pidieron y obtuvieron las Cortes de Navarra, convocadas en Sangüesa en 1503, fundándose en que por tales pleitos muchos legos morían descomulgados.

No fueron menor semillero de controversias las *décimas, redécimas* y diezmos que así el Papa como el Rey querían, en tiempos difíciles, imponer á las iglesias. De aquí resistencias de España á Roma y de los Cabildos á los exactores: todo ello con lastimoso lujo de excomuniones y entredichos. Si en 1473 consintieron las iglesias de Castilla en pagar 30,000 florines á Sixto IV para la guerra contra el turco, en cambio los aragoneses se resistieron tenazmente á contribuir al subsidio, que Julio II pidió en el Concilio V de Letran †, y siguieron su ejemplo los castellanos, autorizados por el mismo regente

† De esta carta corren innumerables copias en tomos de varios; pero creo que el primero en divulgarla por medio de la imprenta fué Valladarez en el tomo I del *Semanario Bruditi*, (Yo la tengo á la vista en la *Colección Oficiológica* de Llorente, págs. 4 á 6.)

2 Dícilo Alvar Gomez en la vida del Cardenal Cisneros, (*De rebus gestis*, etc., fol. 125.)

Cisneros, quien para mostrar que no se movian, por sordida codicia sino por celo del derecho, ofreció al Papa, por medio de su agente en Roma, hasta la plata de las iglesias, pero sólo en caso de necesidad extrema y guerra empeñada con el turco.

A su vez, los Reyes solicitaron y obtuvieron de Roma ciertas imposiciones y décimas, v. gr., la que León X concedió al emperador en 1512, y á la cual contestaron muchas iglesias castellanas, sobre todo la de Córdoba, con entredicho y cesacion á *divinis*.

Un paso más dieron las regalías en tiempo de Carlos V, merced á la buena voluntad de su ayo el Papa Adriano, que en 1523 concedió á los Reyes de España, como patronos de todas las iglesias de su corona, el derecho universal de presentacion de Obispos. Aún no habian pasado tres años, cuando el Obispo de Guadix, D. Gaspar de Avalos, en pleito con el Arzobispo de Toledo sobre la Colegiata de Baza, daba el mal ejemplo de acudir al Emperador en demanda de despojo de jurisdiccion y diezmos. Y entonces, por vez primera, dióse (aunque con protesta del de Toledo) el exorbitante caso de intervenir la jurisdiccion laica de la chancillería de Granada en un litigio eclesiástico, y de tal naturaleza, que no admitia interdicto.

Pecó Carlos V de sobrado regalista, y entre los cargos que Clemente VII formuló contra él por la pluma de Sadoletto, figura la retencion de Bulas y su exámen por el Consejo, aunque sea cierto que las más de las veces sólo habia tenido por objeto impedir los ruines efectos de amañadas obrepciones y subrepciones, ó la provision de beneficios en extranjeros, contraria á todas las leyes de España y funesta para la Iglesia, aunque interesadamente defendieran lo contrario los italianos. La suerte de las armas fué favorable al emperador, y Clemente VII, despues del saco de Roma, confirmó (en 1529) el derecho de presentacion, y fundó el tribunal de la Nunciatura, para que se decidieran aquí, y ante un auditor y seis proto-notarios españoles, la mayor parte de las apelaciones que antes iban á Roma. Para colmo de gracias, Páulo III estableció en 1534 la Comisaría de Cruzada, con facultad en el emperador para nombrar á quien cobrase y administrase aquella pingüe renta que, formada de los diezmos, de los beneficios, de las medias anatas, de las vacantes, maestrázyos y encomiendas, y de los expolios, venian disfrutando con más ó ménos protesta los Reyes, por sucesivas concesiones apostólicas, desde mediados del siglo XV. En tiempo de Carlos V comenzaron tambien las enagenaciones y ventas de lugares, rentas y vasallos de la Iglesia, que Roma autorizó para ayuda de la guerra contra

turcos y herejes, á pesar del dictámen contrario de insignes teólogos y canonistas nuestros, como Melchor Cano, que opinaban que ni el Rey podia pedir tal concesion, ni el Papa otorgarla. Hubo en algunas de tales ventas lesiones enormísimas, y quejas y resistencias y entredichos; pero muy fuera de camino van los que en tales concesiones graciosas que la Iglesia, como madre amorosísima, otorgó á monarcas católicos de veras, que eran brazo y espada suya en todos los campos de batalla de Europa, quieren encontrar precedentes y justificaciones de desamortizacion.

Ni es ménos error tomar por doctrina esencialmente regalista la que se expuso en algunos pareceres dados á Felipe II con motivo de sus desavenencias con Páulo IV. No se trataba allí de regalías ni de limites de las dos potestades, ni de cosas espirituales ó espiritualizadas, sino de cuestiones internacionales con el Papa, considerado como soberano temporal, del cual dijo Domingo de Soto: «Cuando se viste el arnés, parece desnudarse la casulla, y cuando se pone el yelmo, encubre la tiara». Y lo mismo los juristas que los teólogos, así Gregorio Lopez como los Maestros Mancio y Córdoba y el mismo Soto, cuando declaraban lícita la guerra, así defensiva como ofensiva, bien claro dan á entender que no ha de ir encaminada contra el Pontífice, sino contra el Rey de Roma. No puede negarse, sin embargo, que en el *Memorial de agravios*, presentado por Felipe II á la junta de Valladolid, y redactado (según es fama) por el Dr. Navarro de Azpilcueta, hay cosas durísimas, y hasta provocaciones al cisma, que sólo pueden explicarse teniendo en cuenta la indignacion y el furor que en los primeros momentos se apoderó del Rey y de sus consejeros, al saber que habia sido preso en Roma, contra todo derecho de gentes, el Embajador Garcilasso, y que se habia dado un trato de cuerda al Correo Mayor Juan Antonio Tássis. Así y todo suena mal en boca de tan católico monarca el poner sospecha en la eleccion canónica de Páulo IV suponiéndole intruso por coaccion, y el amenazar, no sólo con ocupacion de expolios y vacantes y con mandar salir á los españoles de Roma, sino con un Concilio nacional.

Y con esto llegamos al famoso parecer de Melchor Cano, de que tanto caudal han hecho todos los enemigos de la Iglesia, y del cual, juzgando benignamente y con toda la reverencia debida á tan gran varon, bien puede decirse, como el mismo Cano al fin de la Consulta reconoce, «que tiene palabras y sentencias que no parecen muy conformes á su hábito y teología». No porque sean heréticas ni cis-

máticas, sino porque son ásperas, y alguna vez irreverentes y desmandadas, como lo era la condición de su autor. Bien dijo él mismo, con el claro entendimiento que pocas veces le abandona, que aquel negocio más *requería prudencia que ciencia*. Y hubiera acertado en atemperarse á este consejo y medir con la prudencia sus palabras. Así no hubiera escrito para escándalo de los débiles, aunque sin intención siniestra, aquello de «mal conoce á Roma el que pretende sanarla. *Curavimus Babyloniæ et non est sanata*», ni ménos hubiera dicho con tan cruda generalidad y sin atenuaciones «que malos ministros habian convertido la administracion eclesiástica en negociacion temporal y mercadería y trato prohibido por todas leyes divinas, humanas y naturales».

¡Pluguiera á Dios, sin embargo, que los que tanto cacarean aquel parecer que Melchor Cano dió muy contra su voluntad<sup>1</sup>, y suplicando al Rey *por amor de Dios* que despues de leído y aprovechado le arrojase al fuego, hubieran leído despacio la grande obra del restaurador de nuestra teología, su obra *De Locis*, en que tan fervoroso papista se muestra! ¡Pluguiera á Dios que hubiesen meditado el parecer mismo, que puede tacharse de acritud en la forma, pero no (á lo que entiendo) de mala doctrina canónica! Por qué no pararon la atención en aquellas tan discretas prevenciones del principio, cuando advierte que siempre es cosa arriesgada el tocar en la persona del Papa, «á quien debemos más respeto y reverencia que al propio padre que nos engendró», y que en la Sagrada Escritura «está reprobado y maldito el descubrir las vergüenzas de los padres», siendo además cosa muy difícil «apartar el Vicario de Cristo de la persona en quien está la vicaría», por donde toda afrenta que se hace al Papa «redunda en mengua y deshonor de Dios». Y si esto es peligroso siempre, cuánto más habia de serlo en tiempos de herejía y de revuelta, cuando estaba tan cercano el ejemplo de los alemanes, que tambien comenzaron «só color de reformation y de quitar abusos y remediar agravios,.... porque el estrago de la Religion jamás viene sino en máscara de religion»? No parece consejo de prudentes (añade el sábio Dominico) comenzar en nuestra nación alborotos contra nuestro superior, *por más compuestos y ordenados que los comencemos*.... Y con los herejes no hemos de convenir en hechos, ni en dichos, ni en apariencias, y como entre los cristianos hay tanta gen-

<sup>1</sup> «Estos argumentos (C. R. M.) por una parte y por otra, hacen este negociacion perplejo, que alguna vez estaba en determinacion de salir donde nadie me pudiese preguntar lo que sentia, ni yo estuviese obligado á decirlo.»

te simple y flaca, sólo esta sombra de la Religion les dará escándalo, á que ningun cristiano debe dar causa por ser daño de almas, que con ningun bien de la tierra se recompensa». ¡Oh, si hubiesen meditado estas profundas palabras los primeros regalistas, artifices inconscientes de la revolucion, aunque en el fondo fuesen católicos!

Y despues de todo, ¿qué dice en sustancia el *Parcer*? Que todo Rey está obligado á defender las tierras de su mando de todo el que quiera hacerles fuerza y agravio injusto; que esta defensa ha de ser moderada é inculpada; que en el Papa hay que distinguir «dos personas: una, la de Prelado de la Iglesia universal; otra, la de Príncipe temporal de sus tierras»; que como á Príncipe temporal se le puede resistir con dinero, con armas y con soldados; que Paulo IV no hace la guerra como Vicario de Cristo, sino como Príncipe de Italia, confederándose con el Rey de Francia y entrando en tierras de los Colonneses; que conviene atajar estos desmanes, y áun atar las manos al Papa, pero *con mucho miramiento y quitado el bonete*, y que como medios extraordinarios durante la guerra debe prohibirse que salga dinero español para Roma, y que viajen allá los naturales de estos reinos, disponiéndose además la ocupacion de las temporalidades de los Obispos, que sin causa bastante residian *in curia*. Para cuando se ajustase la paz, y como ventajas que podian sacarse de ella, aconseja al Rey que solicite que todos los beneficios sean *patrimoniales*; es decir, que se supriman los mandatos y reservas; que las causas ordinarias se sentencien en España; que queden aquí los expolios y vacantes, y que el Nuncio despache los negocios *gratis*, ó á lo ménos, con un asesor español.

Sólo una proposicion, que en otra pluma seria sospechosa, tal como está formulada, hemos notado en el *Parcer*, y ella ha sido el motivo casi único de las admiraciones de jansenistas y episcopalistas: lo de poder los Obispos, *en casos extremos, y en que el acceso á Roma no es seguro*, disponer *todo lo necesario para la buena gobernacion eclesiastica, áun en aquellos casos que por derecho se entiende estar reservados al Sumo Pontífice*. Pero adviértanse bien los términos: *en casos de necesidad extrema*, y no por un derecho anterior que se recobra entonces, como Pereira y los de su escuela sostenian.

Y basta ya del *Parcer*, que más por el nombre de su autor que por la importancia que en sí tiene, está sirviendo todos los dias de piedra de escándalo, olvidando, ó afectando olvidar, los que le citan como piedra angular de la escuela regalista española, que no es una obra sosegadamente escrita, sino un borrón confidencial de un hom-

bre violento y entonces personalmente agriado con los curiales de Roma. Pero con todo eso, ¿qué hubieran dicho los leguleyos del siglo pasado, que tan desenfadadamente contaban á Cano entre los suyos, si hubieran llegado á leer otro dictámen suyo y de Domingo de Soto<sup>1</sup>, en que, sin ambages ni rodeos, dicen al Rey y á su Consejo que «sólo haciendo manifiesta fuerza é incurriendo en las censuras de la Bula *In Coena Domini*», podían impedir la publicación de las letras y mandamientos apostólicos? La Bula *In Coena Domini*: el coco de los regalistas!

En el crecer de esta escuela bajo su primera fase, es decir, durante la monarquía austríaca, influyeron diferentes causas, todas ellas muy ajenas de ningún propósito heterodoxo. Tales fueron el entusiasmo cesarista de los juriconsultos amamentados con las tradiciones del imperio romano y grandes sostenedores de lo que llamaban *Ley Régia y derechos mayestáticos*: el interés de todos los bien avenidos con las exenciones, y mal humorados con la jurisdicción ordinaria y con las reformas disciplinares del Concilio de Trento; la austera indignación de muchos Prelados y teólogos contra verdaderos abusos y desmanes de la infima, y aun de la superior, grey de los curiales romanos. Como de ordinario sucede, la resistencia degeneró en tumulto, el entusiasmo por el principio régio en servilismo, se confundió el abuso con el derecho, y católicos muy firmes de doctrina dejaron prevenidas armas y recursos que habian de ser de terrible efecto en manos de sucesores suyos, ménos piadosos y bien intencionados.

La Bula *In Coena Domini*, que no sólo excomulga á los usurpadores de la jurisdicción eclesiástica, sino también á los Reyes inventores de nuevos tributos y comedores de pueblos<sup>2</sup>, tuvo muy vária fortuna en España. El Papa Adriano la publicó en Zaragoza; pero años adelante, en 1551, el Virrey de Aragón, y con él la Audiencia, castigaron al impresor que en aquella misma ciudad osó estamparla, y en 1572 Felipe II suplicó á Roma contra ella, y prohibió de todas maneras su publicación, y hasta llegó á expulsar al Nuncio por querer hacerla.

Tremendo sostenedor de las regalías fué aquel católico monarca, y no ménos algunos embajadores suyos, como el cenobítico Vargas Mexía; pero tampoco hemos de ocultar que este primer regalismo y este aferrarse á las antiguas concesiones y solicitar otras nuevas, no

<sup>1</sup> Caballero, *Vida de Melchor Cano*, apéndice núm. 31, pág. 189.

<sup>2</sup> Frase de Quevedo en la *Política de Dios*.

solía tener causa más honda que la extremada penuria del Erario. Y bueno será recordar, para desengaño de los que tanto claman contra la opulencia de la Iglesia y los bienes amortizados, que Roma concedió á nuestros gobiernos católicos cuanto humanamente podía conceder, puesto que á los antiguos recursos de Cruzada, subsidios, quinquénios, etc., todavía añadió San Pio V en 1567 la renta del *excusado*, que segun otro Breve de 1572, podía cobrar el Rey de la primera casa diezmera. Gracias á este y á otros arbitrios, sólo un 3 por 100 de la renta decimal llegaba al clero, aun en tiempos en que, faltando todos los motivos de la concesión, ni se armaban galeras, ni se hacían guerras contra turcos y herejes.

Los recursos de fuerza se multiplicaron en el siglo XVII, y hubo Cabildos, como el de Córdoba en 1627, que reclamaron con insistencia el *Real Auxilio* en sus controversias con los Obispos<sup>1</sup>. Nuestros más famosos regalistas prácticos, ó de la primera escuela, corresponden al reinado de Felipe IV. Dióles pretextó y alas la desavención de aquel monarca con el Papa Urbano VIII (Barberini), muy italiano y muy inclinado á la alianza de Francia, y enemigo por ende del predominio de los españoles en Italia. Llegó el conflicto á términos de cerrar Felipe IV en 1639 la Nunciatura y retener las Bulas del Nuncio monseñor Facheneti, contribuyendo á ello las quejas de muchos litigantes españoles contra la rapacidad y mala fé de los oficiales de la Nunciatura y las reclamaciones de los Obispos contra la mala costumbre de llevar todo género de causas, en primera instancia, al tribunal del Nuncio, haciendo ilusoria la jurisdicción ordinaria. Al fin vino á transigirse todo por la Concordia de 9 de Octubre de 1640, en que se comprometió el Nuncio á no conmutar disposiciones testamentarias, sino con arreglo á los Cánones de Trento, y á no dispensar de residencias, ni de beneficios incompatibles, ni *extra tempora*, ni de amonestaciones, ni de oratorio á no dar indultos, ni admitir permutas ó resignaciones *in favorem* de beneficios ó de rentas eclesiásticas, y á no dar licencias de confesar y predicar, ni relajar á los Regulares del rigor de su Regla y constituciones, con otras promesas al mismo tenor, y un arancel fijo de derechos. (Ley II, tit. IV, lib. III de la *Novísima Recopilación*.) Todo lo cual vino á remediar en parte el daño, y á devolver á los Obispos alguna parte de su jurisdicción, no poco menoscabada por los recursos *omnino medio*.

Fruto de estas contiendas fueron los ásperos libros del Licenciado

<sup>1</sup> Vid. Gómen Bravo, *Obispos de Córdoba*, pág. 698 y sigs.

Jerónimo de Ceballos sobre recursos de fuerza en causas y personas eclesiásticas<sup>1</sup>; del consejero D. Pedro Gonzalez de Salcedo, sobre «la natural ejecución y obligación de la ley política, lo mismo entre legos que entre eclesiásticos»,<sup>2</sup> con otras ménos famosas de Solorzano, Pereira, Vargas Machuca, Ramirez, Sessé y Larrea, á todos los cuales habia precedido en la defensa de los recursos de fuerza el jesuita Enriquez en su tratado *De clavibus Romani Pontificis*, escrito á principios del mismo siglo.

Como el escribir en defensa de la jurisdiccion real ó *Ley Régia* era el camino más seguro de obtener togas y presidencias de cancellerías, multiplicáronse como la langosta estos farragosos libros. Entre todos lograron el mayor aplauso, y realmente arguyen rica erudiccion legal, moderacion relativa y agudo ingenio, las del Dr. D. Francisco Salgado de Somoza<sup>3</sup>, abogado gallego, que en premio de sus buenos servicios á la causa de Felipe IV logró el oficio de juez de la monarquía de Sicilia, luego el de oidor de Valladolid, y finalmente el de consejero de Castilla y la abadia de Alcalá la Real. En dos libros que fueron Alcorán de los regalistas, defendió los recursos de fuerza y la retencion de Bulas, aunque fundándose más bien en la *lenidad eclesiástica* y en las concesiones de Roma, que en principios de derecho natural. Por eso vacila en las conclusiones, y niega á los regulares el recurso, y confunde el derecho de proteccion con el de fuerza: eterno sofisma de aquella escuela.

Roma prohibió tales libros. El de Enriquez fué recogido y quemado, el de Ceballos se vedó por decreto de 12 de Diciembre de 1624, y finalmente se pusieron en el Índice los de Salgado. Como en represalias, nuestro Consejo mandó recoger las obras del Cardenal Baronio y borrar lo que en ellas se decia de la monarquía de Sicilia. Las prohibiciones de Roma no pasaron al Índice de nuestra Inquisicion.

El monumento más curioso de aquella lucha es el *Memorial* que de orden de Felipe IV presentaron á Urbano VIII, de la Orden de Predicadores, en 1633, los dos comisionados régios D. Fe. Domingo Pimentel, Obispo de Córdoba, y D. Juan Chumacero y Carrillo, del

<sup>1</sup> *Tractatus de cognitione per viam violentam in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas.*

<sup>2</sup> *De lege politica ejusque naturali executione: et obligatione tam inter laicos quam inter ecclesiasticos.*

<sup>3</sup> *De regia protectione et oppressionum appellatione a causis et jurisdictionibus ecclesiasticis.... De appellatione.... Nulli et litteris apostolicis nequam et impertinens impetratis in personis et reipublice, regni aut regis aut juris tertii prejudicium et de eorum retentione interdicti in Senatu.*

Consejo y Cámara de Castilla, los cuales con el tiempo llegaron á ser Cardenal-Arzbispo de Sevilla el primero, y Presidente de Castilla el segundo. En este *Memorial*, muy traído y llevado, es más el ruido que la sustancia. No contiene grandes exageraciones regalistas, ni ménos herojías. Todo se reduce á quejarse de expolios y vacantes, gravámenes de la Nunciatura, coadjutorías, pensiones sobre beneficios y rigor de los aranceles de la dataría<sup>4</sup>.

Entre tanto crecia nuestra pobreza, y los Reyes, sin duda por remediarla, mermaban lo que podian de las rentas eclesiásticas. Á todas las antiguas gabelas habíase añadido el subsidio de *millones*, que fué prorogándose por sexenios desde 1601, hasta provocar la declarada resistencia de las Iglesias de Castilla y Leon, que se juntaron en comunidad ó *congregacion*, para defender la inmunidad eclesiástica ó regularizar á lo ménos el pago de tantas exacciones como pesaban sobre el estado eclesiástico: tercias, cruzada, subsidio, excusado.... ¿Quién las contará todas? Hasta 1650 los Reyes habian solicitado siempre permiso de Roma para cobrar la de *millones*; pero en esa fecha, triunfante ya el regalismo en los Consejos, comenzó á atropellarse la inmunidad eclesiástica y á cobrarse sin autorizacion la sisa, á pesar de las enérgicas protestas del Cardenal Arzbispo de Toledo, D. Cristóbal Moscoso y Sandoval<sup>5</sup>, de Palafox, Obispo de Osma, y de Fray Tomás Tapia, Arzbispo de Sevilla; el último de los cuales llegó á excomulgar *nominatim* á todos los cobradores, y á poner entredicho, que duró once meses. La Iglesia triunfó por entonces: se suspendió la cobranza, y hubo que restituir lo cobrado.

En aquel primer hervor de espíritu regalista, no faltaron voces que se alzasen hasta contra la inquisicion. El Consejo de Castilla, en consultas de 7 de Octubre de 1620, 8 de Octubre de 1631 y 30 de Junio de 1639, proponía que se despojara de su parte de autoridad real á los inquisidores, «los cuales gozaban la preeminencia de afligir el alma con censuras, la vida con desconuecos y la honra con demostraciones». Las competencias de jurisdiccion, las várias etiquetas y hasta las inñitas concordias, tan pronto hechas como rotas, fueron un semillero de pleitos. La magistratura secular era generalmente enemiga de las inmunidades y exenciones del Santo Oficio, y bien claro lo demuestra la célebre consulta de 12 de Mayo de 1693, dirigida á Carlos II por una junta magna de consejeros de Estado, Castilla, Aragon, Italia, Indias y Órdenes, que presidió el

<sup>4</sup> Este *Memorial* cuere impreso (en 1635). Fué contestado por monseñor Mataldi.

<sup>5</sup> Su *Memorial* al Rey está en el tomo XII del *Seminario Erudito* de Valládesos, pág. 737.

marqués de Mancera. Allí, después de quejarse largamente de que los inquisidores turben todas las jurisdicciones, queriendo anteponer la suya y que sus casas tengan la misma inmunidad que los templos, con menoscabo de la justicia ordinaria y de la autoridad de los jueces reales, proponen ciertas cortapisas en cuanto á censuras, invocan el recurso de fuerza, y piden que se modere el privilegio del fuero en los ministros, familiares y dependientes.

Todo ésto y lo antes referido se decía y disputaba libremente entre buenos y fervorosos católicos, y por entonces no era ocasionado á peligro alguno. Pero es lo cierto que el poder real, á principios del siglo XVIII, tenía á su alcance, recibidos como en herencia de los Reyes Católicos y de los austriacos, no sólo la pingüe regalía del patronato y el amplísimo derecho de presentación, sino el terrible poder del *Exequatur* y el de los recursos de fuerza. Y para sostener toda esta máquina de privilegios y de usurpaciones, tenía á su servicio la ciencia de los legistas, enamorados del gobierno absoluto, y para quienes era máxima aquello de que *la ley es la voluntad del príncipe, siendo manera de sacrilegio el jugar de su potestad*. Las tradiciones del derecho imperial por una parte, el interés por otra y, finalmente, el espíritu etiquetero y litigioso, de corporación y de colegio, atentos más á la forma que á la sustancia, habían llenado los tribunales, especialmente el Consejo de Castilla, de gárrulos defensores de las regalías.

Pongámos ahora, en vez de la sociedad católica y española del siglo XVII, la sociedad galicana y enciclopedista del siglo XVIII, y sin más explicaciones comprenderá el más lego, para qué podían servir, en manos de los ministros de un Rey absoluto como Carlos III, contagiados todos cual más, cual ménos, ya de jansenismo, ya de volterrianismo, el *pase regio*, los *recursos de fuerza*, la *regalía de amortización* y el *regio patronato*. (Oh, si hubieran podido levantar la cabeza Ceballos y Salgado! ¡Cómo se hubieran avergonzado de verse citados por Cámpomanes y por Lorente! Bien puede jurarse que si tal hubieran podido, adivinar, hubieran quemado ellos mismos sus libros, y hasta se hubieran quemado la mano con que los escribieron.

### III.—DISIDENCIAS CON ROMA.—PROYECTOS DE MACANÁZ.—SU CAIDA, PROCESO Y POSTERIORES VICISITUDES.



ARIA como las alternativas de la guerra de Sucesion, fué la conducta del Papa Clemente XI (Albani) respecto de Felipe V. Pero en general se le mostró desfavorable, llegando á reconocer por Rey de España al Archiduque, cuando los austriacos, dueños de Milán y de Nápoles, amenazaron con la ocupacion de los Estados Pontificios. En represálias, Felipe V, por decreto de 22 de Abril de 1709, al cual precedió consulta con el P. Robinet, su confesor, y con otros teólogos, cerró el tribunal de la Nunciatura, desterró de España al Nuncio y cortó las relaciones con Roma<sup>1</sup>. Los regalistas vieron legado el siglo de oro. Una junta de consejeros de Estado y de Castilla mandó escudriñar en los archivos cuantos papeles se hallasen favorables al regio patronato, y contrarios á lo que se llamaba *abusos de la Curia Romana*. Contra ellos clamaron tambien las Cortes de 1713, célebres por el establecimiento de la ley Sálica. Al frente de los regalistas estaban el Obispo de Córdoba y virey de Aragon, D. Francisco de Solís, que resumió en un virulento *Memorial* (dado de orden del Rey, transmitida por el marqués de Mejorada) las quejas de todos los restantes<sup>2</sup>, y el intendente de Aragon, D. Mel-

<sup>1</sup> *Coleccion Diplomatica de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiastica. Su autor, D. Juan Antonio Lorente. ... Segunda edicion. Madrid: Imprenta de D. Tomás Alban y C.<sup>a</sup>, 1822.*

<sup>2</sup> *Párrafo 1.º. Haciendo presente y convenientes que desde luego se cesen en la correspondencia y comunicacion con la corte de Roma, cuando se publique y circule la interdiccion de comercio con ella, y que sea estricta por ahora á la total denegacion de comercio, y á no permitir que en manera alguna se lleve ni remita dinero á Roma, imponiendo las más graves y seguras penas á los que contravinieren á ello. ... Ordenan que por el Consejo se mande á los corregidores y justicias ordinarias que en los expedios que ocurriesen en el distrito de su jurisdiccion, procedan á sus inventarios. Encargando y dando al mismo tiempo las más estrictas ordenes á los Obispos, Prelados de religiosas iglesias, convalidados y demás caberos eclesiasticos para que cualquiera Breve ó carta que tuviere de recibieren de Roma (ellos ó cualquiera de sus inferiores y súbditos) no usen de ellas en manera alguna, ni permitan se vean ni usen; sino que segun llegaren á sus manos, las pasen sin dilacion á las más para conocer si de su práctica y ejecucion puede resultar inconveniente ó perjuicio al bien comun y al del Estado.*

<sup>3</sup> *Disidencias que de orden del Rey, comunicadas por el marqués de Mejorada, del Despacho Universal, con los papeles concernientes que había en su secretaria, á las del Sr. D. Francisco de Solís, Obispo de Córdoba y virey de Aragon, en el año de 1709, sobre los abusos de la Curia Romana, por lo tocante á las regalías de S. M. C. y jurisdiccion que reside en los Obispos. Semanario Erasmio de Valladolid, tomo IX, pág. 295.*

chor Rafael de Macanáz, personaje famosísimo, y con quien ya es hora de que hagamos conocimiento.

Entre los leguleyos del siglo pasado pocos hay tan antipáticos como él, y vanos son cuantos esfuerzos se hacen para rehabilitar su memoria. No nos cegará la pasión hasta tenerle por hereje; pero su nombre debe figurar en primera línea entre los serviles aduladores del poder real, entre los autores y fautores de la centralización á la francesa, y entre los enemigos más encarnizados de todos los antiguos y venerados principios de la cultura española, desde la potestad eclesiástica hasta los fueros de Aragón.

Era murciano, de la ciudad de Hellín, nacido en 1679, de familia no rica, pero antigua; En la gramática se aventajó poco; más en el Derecho civil y canónico que cursó en Salamanca. Su inteligencia era tardía y algo confusa; pero su laboriosidad en el estudio era incansable y férrea. Acabó por ser grande estudiante, opositor á cátedras, muy aventajado en ejercicios y conclusiones, y á la postre, catedrático de Instituta y de Cánones, dándole reputación sus lecturas *De solutionibus, de Fideicommissis y De Rescriptis*. De su piedad entonces, á pesar del regalismo, no puede dudarse. Baste decir que substituyó los antiguos y tumultuosos *chifres* de los estudiantes con un Rosario que iban cantando por las calles en loor de la Santísima Virgen, cuando ocurría elección de rector ú otro suceso análogo. Algo amengua el mérito de esta disposición piadosa lo mucho que el mismo Macanáz la cacareó, así en su autobiografía, como en un tomo en folio que escribió (arrebatao de su desastrosa fecundidad) con el rótulo de *Vitoras de Salamanca y de la Santa Virgen*.

De las áulas pasó á la práctica forense, y en los tribunales de Madrid logró mucha fama en los últimos días de Carlos II, llegando á ser propuesto por el Consejo de Indias para una plaza de oidor en Santo Domingo. Mucho le dió la mano el Cardenal Portocarrero, al cual acompañó, como promotor fiscal, en una visita eclesiástica girada al priorato de San Juan. Fogoso partidario de la causa francesa desde el comienzo de la guerra, asistió á Felipe V en la frontera de Portugal y en Cataluña, y fué asesor del virey de Aragón, conde de San Esteban de Gormaz, y muy protegido del embajador francés Amelot. Aquilatada así su ciega fidelidad á la causa real, Macanáz fué el hombre escogido en 1707 para intendente de Valencia, con públicas y secretas instrucciones encaminadas á implantar allí un gobierno semeiante al de Castilla, y acabar del todo con los antiguos fueros y libertades.

Nadie más á propósito que Macanáz para ejecutar de las voluntades del hipocondríaco príncipe francés, que bárbaramente y á sangre fría había ordenado la destrucción de Játiva. En aquel país hasta las piedras se levantaban contra la casa de Borbon, y no era el Arzobispo D. Antonio Cardona el ménos fogoso partidario de los derechos del archiduque Carlos. Macanáz, duro é inflexible en sus determinaciones, tropezó muy luego con él, atropelló la inmunidad eclesiástica, y fué excomulgado por el Arzobispo, teniendo que defenderse en un largo *Memorial* que, segun su costumbre, llegó á dos tomos en folio.

De Valencia pasó á intendente de Aragón, de cuyas antiguas libertades era acérrimo enemigo, como bien lo declaran ciertos discursos *jurídicos, históricos y políticos*, que contra ellas escribió: obra farragosa é ilegible, que, con muy mal acuerdo, ha sido sacada estos últimos años de la oscuridad en que yacía. ¿Qué pensar del criterio histórico de un hombre que llamaba á los fueros de Aragón «injustas concesiones arrancadas á los Reyes á fuerza de levantamientos sediciosos»? ¡Y este es uno de los patriarcas y progenitores del liberalismo español!

En Zaragoza gobernó como un visir, cargando con la odiosidad de aquella gente; pero su crédito con los palaciegos franceses y con su gran protectora la princesa de los Ursinos, creció como la espuma, conforme crecían los dineros que de su intendencia, y con diversos tributos y exacciones, iba recaudando.

Tales servicios y la reputación que tenía de canonista, hicieron que la corte le prefiriese, en 1713, para ir de plenipotenciario á París, donde (por mediación de Luis XIV, á quien Macanáz no se haría de llamar *el grande*, y cuya tutela pesaba vergonzosamente sobre su nieto y sobre España) debía tratarse del arreglo de las cuestiones pendientes con Roma. En nombre de la Santa Sede, dirigía la negociación el Nuncio Aldobrandi. Mandóse entregar á Macanáz todos los papeles de la junta magna de 1700 y del Consejo, y recopilar en un *Memorial* todos los agravios que el gobierno español pretendía haber recibido de los tribunales de Roma y de la Nunciatura.

Macanáz recibió los papeles de manos del Cardenal Giudice, inqui-

<sup>1</sup> Regalias de los señores Reyes de Aragón. Discurso jurídico, histórico, político de D. Melchor de Macanáz. Publicóse por vez primera la Biblioteca Jurídica de Autores Españoles, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor, por el tomo. Sr. D. Joaquín Maldonado Macanáz. Madrid. Imprenta de la Revista de Legislación, 1871.

El prólogo (que es lo mejor del libro) contiene muchas noticias de Macanáz, y un catálogo completo de sus obras auténticas y de las que con error se le han atribuido.

sidor general, y los extractó en cuatro tomos en folio, que le sirvieron de aparato y de pruebas para su famoso *Memorial*, comunmente llamado *el de los 55 puntos*, presentado como informe fiscal al Consejo de Castilla en 19 de Diciembre de 1713<sup>1</sup>.

Aunque su doctrina es de fondo cismático, comienza por declarar, á modo de precaución oratoria, que en materias de fe y religion se debe seguir á ciegas la doctrina de la Iglesia; y los Cánones y Concilios que la explican. Pero en materias de gobierno temporal todo príncipe es señor de sus Estados, y puede hacer é impedir cuanto favorezca ó contradiga al bien de ellos. Los principales capítulos son:

- 1.º Que sean gratuitas las provisiones de la Santa Sede.
- 2.º Que no se consentan las reservas, so pena de extrañamiento del reino, y ocupacion de frutos del beneficio vacante y de todo género de temporalidades.
- 3.º Anulacion de las pensiones sobre dignidades y beneficios eclesiásticos, especialmente de las llamadas *in testa ferrea*, por ser en defraudacion de los patronos y contra las piadosas disposiciones de los fundadores.
- 4.º Que nadie vaya á Roma á pretender beneficios, sino que se entienda con el agente de preces, y éste con el fiscal general del Consejo, todo bajo las mismas penas de extrañamiento y ocupacion de temporalidades.
- 5.º Que no se toleren las coadjutorias con futura sucesion, los regresos, accesos é ingresos en beneficios ó prebendas, seculares ó regulares, con cura de almas ó sin ellas.
- 6.º Que nadie (bajo las bárbaras penas de seis años de presidio y mil ducados de multa, si es noble, y de seis años de galeras al remo, si es plebeyo) ose solicitar de Roma dispensas matrimoniales, sin presentar antes los despachos al fiscal general, y éste al Consejo y al Consejo al Rey.
- 7.º Que no vayan á parar á la Cámara apostólica los expolios y vacantes.
- 8.º Que absolutamente se cierre la puerta á admitir Nuncio con jurisdiccion, y que á nadie sea lícito apelar á tribunal alguno de fuera de estos reinos, sino que todos los pleitos y censuras eclesiásticas vayan de los ordinarios al metropolitano, y de éste al primado.
- 9.º Que se cumpla el real arancel de derechos en los tribunales eclesiásticos.

<sup>1</sup> Puede leerse en la *Coleccion Diplomatica de Llorente*, págs. 37 á 46.

10. Que se multipliquen los interdictos posesorios y los recursos de fuerza, regularizándose su ejecucion, lo mismo que el conocimiento de las causas civiles y criminales de los exentos, arrancando á los tribunales eclesiásticos la jurisdiccion *mere temporal* que tienen usurpada.

11. Que se ataje la amortizacion de bienes raíces, y vuelvan á estar en su vigor las pragmáticas de D. Juan II (1422, 1431, 1462), que mandaron suspender los Reyes Católicos.

12. Que se castigue severamente á los clérigos defraudadores de las rentas reales, contrabandistas y guerrilleros en la pasada guerra de Sucesion. Macanáz lleva su celo realista hasta traer á colacion antiguas leyes, que mandan herrarles la cara con hierro candente.

13. Que se restrinja el derecho de asilo, ó sea la *inmunitad local*, lo mismo que la frecuencia y el rigor de las censuras, á tenor de lo dispuesto por el Concilio de Trento.

14. Que nadie sea osado á alegar la autoridad de la Bula *In Coma Domini*, sino en los capítulos admitidos de antiguo en España; y que así ella como la Bula *Unam Sanctam*, de Bonifacio VIII, y otras al mismo tenor, sólo se observen y guarden en cosas de fe y religion, y no en las que tocan al gobierno temporal de los pueblos.

15. Que el Rey provea por sí, conforme á las leyes de estos reinos, los obispados vacantes, ya que el Papa no queria aprobar las presentaciones de Felipe V y sí las del archiduque.

16. Que, á pesar de todas las exenciones, puede el Rey, sin impetrar breve ni rescripto de Roma, incluir al estado eclesiástico, así secular como regular, en los repartimientos y contribuciones de guerra, y áun hacer uso de la plata de las iglesias.

17. Que se guarde lo prevenido en el Concilio de Trento sobre union de parroquias y beneficios.

20. Que se reformen las religiones como las dejó el Cardenal Cisneros, y que los productos de esta reforma se apliquen á hospitales, casas de niños huérfanos, casas de correccion de mujeres, escuelas, etc., sin que por caso alguno se tolere que haya en cada pueblo más de un convento de religiosos y otro de religiosas de la misma Orden, ni más de un convento de cualquiera especie en pueblo que no pase de mil vecinos.

De los fundamentos jurídicos é históricos de este papel, no hay que hablar. Júzguese cuál sería la crudicion canónica ó la buena fe de un hombre que supone *concedida por autoridad de los Reyes* la elec-

ción de los Obispos por el clero y el pueblo, tradicional y veneranda disciplina de la Iglesia desde los primeros siglos. A tal punto le ciega su monarquismo, confundiendo y barajando Cánones y tiempos. Hay en su papel extraña mezcla de verdades útiles y de denuncias de verdaderos abusos, con proposiciones gravemente sediciosas y atentatorias de los derechos de la Iglesia. Prohibir toda apelación á Roma, sustituir la *presentación* con el nombramiento régio, someter al visto bueno del Consejo todo linaje de preces, incomunicar á los católicos con la Santa Sede, hacer de una manera lúica y cesarista la reforma del estado eclesiástico, era de hecho quitar en España toda jurisdicción al Papa, oprimir de todas maneras la conciencia de los católicos, y constituir una especie de iglesia cismática, cuyos pontífices fuesen los fiscales del Consejo.

Ya para entonces se había desistido de enviar á Macanáz á Paris. En lugar suyo fué D. José Rodrigo Villalpando, antiguo fiscal real y patrimonial de la Audiencia de Aragón, hechura de nuestro fiscal, que le designó para el cargo y le dió sus instrucciones mientras él quedaba en Madrid, asesorando á Orry y dirigiendo los hilos de la trama.

Pero había ido demasiado lejos en el *Memorial* de los 55 párrafos, que aun á sus amigos pareció temerario y duro en los términos. Tenía, por otra parte, poderosísimos adversarios, y más que ninguno el Cardenal Inquisidor general, D. Francisco Giudice, resentido con el fiscal desde que éste se había opuesto á su pretension de ser Arzobispo de Toledo, alegando las leyes recopiladas que prohibían dar prelacias á extranjeros. A este primer disgusto se añadió en el ánimo del Cardenal el de no haber sido nombrado para ajustar el Concordato, aunque Felipe V, como para desagraviarle, le envió á París con una misión extraordinaria.

Hallábase en aquella corte, á tiempo que un consejero llamado D. Luis Curiel (que luego reemplazó á Macanáz en la fiscalía del Consejo de Castilla) delató á la Inquisición el pedimento de Macanáz, faltando al secreto que había jurado observar. Examinado por varios teólogos, los pareceres se dividieron, siendo de los más favorables el del P. Polanco, célebre impugnador del gassendismo. Pero la mayoría le calificó de sedicioso, ofensivo de los oídos piadosos, y aun de herético y cismático, extremándose en la censura el Padre Blanco, de la Orden de Santo Domingo, porque él era de los teólogos que habían aconsejado á Felipe V, años ántes, la expulsión del Nuncio y la clausura de su tribunal.

En vista de los dictámenes, el Inquisidor General, por edicto fe-

chado en Marly el 30 de Julio de 1714, condenó el informe fiscal, juntamente con ciertos libros de M. Barclay y M. Talon, en defensa de las regallas de Francia. Y tres consejeros de la Inquisición hicieron publicar el edicto en todas las Iglesias de Madrid, el 15 de Agosto de 1714. Bien puede decirse que aquél fué el último acto de energía del Santo Tribunal. Establóse un duelo á brazo partido entre la Inquisición y el poder real; pero la Inquisición triunfó, aunque por última vez.

El Rey mandó á los tres consejeros revocar el edicto, sin tardanza, y ellos contestaron que le habían recibido del Inquisidor General. Con ésto, se mandó llamar al Cardenal Giudice (muy odiado en la corte de Versalles), y en Bayona se le intimó la orden de revocar el edicto, de dimitir su cargo de Inquisidor General y de volverse á Italia. Sustituyóle el Obispo Gil de Taboada, y con él fueron nombrados otros cuatro consejeros, á los cuales no quisieron dar posesion los antiguos.

En tal conflicto, se pensó hacer una reforma del Tribunal de la Fé, y el marqués de Grimaldo comisionó á Macanáz y al fiscal del Consejo de Indias, D. Martín de Miraval, para que examinasen los archivos de ambos Consejos, y en vista de los antecedentes, diesen por escrito su dictámen, lo cual hicieron en consulta de 3 de Noviembre de 1714.

Pero las Bulas de Gil de Taboada no acababan de llegar de Roma, y en cambio Giudice contaba con el valioso y decidido apoyo del abate Julio Alberoni, negociador de la boda de Felipe V con Isabel Farnesio, y señor absoluto de la voluntad de los Reyes, despues de la caída de la princesa de los Ursinos. Alberoni, aprovechándose de una breve ausencia de Macanáz en Francia, volvió á llamar á Giudice, le restituyó su cargo, y dió en cambio á Taboada el arzobispado de Sevilla.

Desde entonces el cambio de política fué notable, y la perdición de Macanáz segura, porque la condicion de Felipe V era tan débil y pueril, que jamás acertó á defender ni aun á sus más fieles amigos y servidores. Alberoni comenzó por anular los proyectos de Orry sobre la plata de las iglesias, y en sus primeros decretos acusó á los ministros anteriores de enemigos de la Iglesia y usurpadores de su potestad, por haber separado de su cargo á un Inquisidor General, que sólo podia ser desposeído por el Papa. Macanáz protestó, desde Pau de Bearne donde se hallaba; pero faltándole á poco su gran protector el marqués de Grimaldo, quedó expuesto sin defensa á la venganza de

sus enemigos. El Cardenal Giudice publicó nuevo edicto, citándole á comparecer en el término de noventa días, para responder á los cargos que pesaban sobre él, de herejía, apostasía y fuga. Se embargaron sus bienes, libros y correspondencias; se tomó declaración á cuantos tenían cartas suyas, y hasta se redujo á prisión á un hermano suyo, fraile dominico, que luego resultó sin culpa.

Macanáz escribió enormemente en defensa propia, y ofensa de Giudice, aunque guardándose bien de volver á España, como debía en conciencia. Todo el nervio de su argumentación estribaba en el falso supuesto de ser la Inquisición un tribunal de jurisdicción real, en que no tenían derecho á mezclarse la Santa Sede ni los Obispos.

Vista la rebeldía y no comparencia de Macanáz, un tercer edicto le declaró excomulgado y sospechoso en la fé, sin que ninguno de los Inquisidores Generales que vinieron despues de Giudice se atreviera á revocarlo.

Macanáz vivió desde entonces fuera de España, pero en correspondencia secreta con el Rey, con su confesor el P. Daubenton, con el marqués de Grimaldo y con otros personajes, y ocupado en altas misiones diplomáticas, v. gr., la de enviado extra-oficial (aunque él se dice plenipotenciario) en el Congreso de Cambray.

Á despecho de Alberoni, primero, y de Riperdá despues, nunca dejó desde Bruselas, desde Lieja ó desde Paris, de asistir al Rey con sus informes y consejos, ni antes ni despues de 1730, en que ya su influencia política, pública ó secreta, iba decayendo.

Algo pareció volver á levantarse, despues de treinta y dos años de destierro, cuando contaba ochenta de edad, en 1746, con el advenimiento de Fernando VI, cuyos ministros Carvajal y Ensenada le enviaron de plenipotenciario al Congreso de Bredá. Pero pronto incurrió en su enojo por haberse mostrado partidario de la alianza con Inglaterra, y en 1748 se le intimó la orden de volver á España. Llegó á Vitoria el 3 de Mayo, y aquel mismo día fué conducido por un piquete de dragones á la ciudadela de Pamplona, de donde pasó al castillo de San Anton de la Corona.

Doce años permaneció en aquellas durísimas prisiones militares, hasta que vino á restituirle la libertad el advenimiento de Carlos III, y con él el triunfo de la mayor parte de sus ideas. Pero no le alcanzó la vida para disfrutar de él. Murió en Hellin, el 2 de Noviembre de 1760, á los noventa y un años cumplidos de su edad, meses despues de haber salido de las cárceles. Bueno será advertir que en esta

última persecucion suya no tuvo la Inquisición arte ni parte alguna<sup>1</sup>.

Las obras de Macanáz son en gran número; pero no hay para qué formar catálogo de ellas cuando ya lo hizo con toda diligencia y esmero un descendiente suyo. Además, la mayor parte de ellas nada tienen que ver con el propósito de esta Historia. Escritor tan prolífico como desaliñado, nada escrupuloso en achaques de estilo, jamás se le ocurrió perseguir bellezas literarias. Escribió como fiscal que informa, y su literatura es cancilleresca, curial y de oficina. Ahógame una trucción indigesta, muchas veces inútil y parásita. Sus escritos, á juzgar por los pocos que han llegado á imprimirse, deben de ser un fúrrago de repeticiones sin arte. Dejó acopiados curiosos materiales para la historia de España y de sus conquistas americanas; notas á la *España Sagrada*, á Mariana y al *Teatro Crítico* de Feijóo; once tomos de Memorias sobre la guerra de Sucesion y el establecimiento de la Casa de Borbon en España; notas al *Derecho Real* de España, y muchos tomos de documentos con apostillas y observaciones suyas al pie y por las márgenes. Lo que sabemos de estas obras (todavía inéditas y de propiedad privada), completa la fisonomía intelectual de Macanáz, y es por sí prueba suficiente para declarar apócrifos otros papeles que se le atribuyeron manuscritos, algunos de los cuales llegaron á estamparse en el *Semanario Erudito*. Macanáz no era jansenista ni partidario de ninguna de las proposiciones reprobadas en la Bula *Unigenitus*; y bien lo prueba su voluminosa *Historia del Cisma Janseniano*, manuscrita en ocho tomos, parte de los cuales están en la Academia de la Historia. Macanáz no preparó en las cuestiones de la Gracia, ni era bastante teólogo para eso. Fué sólo acérrimo regalista con puntas cismáticas. Tampoco fué enemigo sistemático del Santo Oficio, ni antes ni despues de su persecucion. Antes habia escrito una *Defensa* de ella<sup>2</sup> contra M. Dellon, médico francés, y despues una *Historia Dogmática*, no hartándose en una ni en otra de llamar *santo* y *admirable* al Tribunal de la Fé. Mal

1. Para mayor imparcialidad en nuestro relato, nos hemos guiado principalmente por las noticias que él mismo quiso darnos en su autobiografía, que posee y ha publicado su descendiente el Sr. Maldonado Macanáz en la curiosa *Noticia* ya citada. Puede verse además lo que de él escribieron en sus tan conocidas obras históricas William Coxe, Ferrer del Río, La Fuente (D. Modesto), Lafuente (D. Vicente), etc., y sobre todo, los Comentarios del marqués de San Felipe, la *Historia civil de España*, de Fr. Nicolás de Jesús Barranto (tomo III, cap. IX), y los *Reportes Críticos*, de D. Juan Ortí (tomo XVIII, págs. 68 y siguientes del *Semanario Erudito* de Valladares; papel hostil á Macanáz).

2. La publicó Valladares en dos tomos en 8°. Para la *Historia de la Inquisición* vale poco ó nada.

conocian á éste y mal conocian á Macanáz los que han supuesto que tuvo intencion de destruirle ó aniquilarle. La Inquisicion le encantaba; pero en manos del Rey, y con inquisidores nombrados por él, y sin facultades para proceder contra los ministros, es decir, una inquisicion regalista y medio láica, una especie de oficina del Consejo. Á la fin y á la postre, esto vino á ser en los últimos y tristes años del siglo XVIII. Quien sepa las buenas relaciones de Macanáz con el P. Daubenton y con los jesuitas de Pau, tampoco tendrá por suyos ciertos *Auxilios para bien gobernar una monarquía católica*, cuando vea que el décimo de los *Auxilios* que el autor propone es la expulsión de los jesuitas, á quienes llama *enemigos tenaces de la dignidad episcopal y del Estado*, motivo suficiente para creer que los tales *Auxilios* se forjaron, con poco temor de Dios, en el tiempo feliz del Sr. D. Carlos III, en que vulgares arbitristas y papelistas curiosos especularon en grande con el nombre y la fama algo misteriosa de Macanáz. Harto tiene éste con el *Memorial* de los 56 puntos, cuya paternidad nadie le niega, para que su nombre sea de mal recuerdo entre los católicos españoles.

IV. — GOBIERNO DE ALBERONI. — NUEVAS DISENSIONES CON ROMA. — ANTIREGALISMO DEL CARDENAL BELLUGA. — LA BULA «APOSTOLICI MINISTERII». — CONCORDATO DE 1737.

CON la caída de Macanáz parecieron allanados los obstáculos que se oponian á la celebracion del Concordato. Alberoni comenzó por llamar á Giudice, robustecer la autoridad del Santo Oficio, y anular cuanto Orry habia proyectado contra los bienes de las iglesias. Los tratos entre el Nuncio Aldobrandi y D. José Rodrigo Villalpando (después marqués de la Compuesta) en tratos se quedaron, y es dudoso que ningun convenio, ni siquiera provisional, llegara á firmarse. Desavenidos al poco tiempo el omnipotente ministro y el testarudo Inquisidor General, tuvo éste que renunciar su cargo y retirarse á Italia, mientras que á Alberoni le valía el capelo

Publicados por Valladares en el tomo IV del *Semanario Erudito*. Basta para descubrir la superchería el consejo que dá el pseudo Macanáz de que se ocupen todas las casas de los jesuitas á la misma hora: ni más ni menos que lo hizo el conde de Aranda. El bueno de Ferrer del Rio, que en su *Historia de Carlos III* (tomo I, pág. 164) se tragó entera y verdadera esta falsificacion, dice muy cámbidamente que Macanáz leía en la *gaceta*. ¡Ya lo creo! Hasta predice el motin de Esquilache.

cierto convenio (no Concordato en rigor jurídico), mediante el cual volvió á abrirse el tribunal de la Nunciatura (1717).

Pero vino á dar al traste con todo la codicia simoniaca de Alberoni, el cual, no satisfecho con el obispado de Málaga, que contra toda ley del reino habia alcanzado, y con las rentas del arzobispado de Tarragona, que malamente detentaba, quiso y obtuvo de Felipe V que le presentase para la mitra de Sevilla. La negativa de Roma puso fuera de sí al Cardenal, quien, echando por los mismos atajos que Macanáz, víctima suya, expulsó de estos reinos al Nuncio, cerrando su tribunal; mandó salir de Roma á los españoles, cobró, sin solicitar Bulas ni concesiones pontificias, el subsidio eclesiástico, y pidió informe á una junta magna sobre los consabidos abusos de la Curia romana en materia de reservas, expolios y vacantes, apelaciones, dispensas, cédulas bancarias, presentacion de Obispos, etc.

Tales violencias duraron poco: no tardó en caer Alberoni, odiado igualmente por España y por Roma, á cuyos intereses habia servido de una manera vacilante y desigual, siempre con más talento que fortuna, y con más fortuna que conciencia. Pocos de los nuestros le agradecieron sus altos pensamientos de reconquistar Italia; y lo que hizo por nuestra marina, y el buen lugar que dió á España entre las potencias de Europa, aunque el éxito no coronase de todo en todo sus planes.

Cada vez más embrollados los puntos de disidencia con Roma, era urgente venir á un acuerdo, sobre todo para hacer con autoridad apostólica la reforma que dentro de casa necesitábamos, y que pedian á gritos los Prelados más austeros y menos sospechosos de regalismo, llevando entre ellos la voz el insigne Obispo de Cartagena, D. Luis Belluga, Cardenal desde 1720, Prelado batallador al modo de los de la Edad Media, gran partidario de la casa de Borbon, hasta el extremo de haber levantado á su costa 4,000 hombres en la guerra de Sucesion, declarándola guerra santa, y presentándose en persona en el campo de batalla de Almansa para decidir la victoria: vírey y capitán general de Valencia en nombre de Felipe V, pero enemigo acérrimo de la camarilla francesa, de Orry, y de Macanáz y de la princesa de los Ursinos, á la vez que ultramontano rigido y azote de las pretensiones regalistas de los fiscales del Consejo, como lo prueba su famoso *Memorial* de 1709, protestando de la expulsion del Nuncio y de la clausura de su tribunal, y combatiendo áspramente el *pusé régio* y los recursos de fuerza.

En cuanto á la reforma del estado eclesiástico, los pareceres se dividieron. Unos, como el ejemplar y venerable Arzobispo de Toledo, P. Francisco Valero y Cora, se inclinaban á reanudar los Concilios provinciales, malamente interrumpidos desde fines del siglo XVI, con pretextos de etiqueta (v. gr., la cuestión del marqués de Velada), que ocultaban males más hondos. Y realmente, Felipe V, por cédula fecha en 30 de Marzo de 1721<sup>1</sup>, recomendó á los Prelados la pronta celebración de estos Sinodos provinciales y diocesanos, conforme á las disposiciones de los sagrados Cánones y del Concilio de Trento, y bajo la real protección, sin atender á usos, estilos ni costumbres contrarias.

El Cardenal Belluga, ó porque temiera ver desarrollarse algún germen cismático en estos Concilios provinciales, ó por no querer asistir como sufragáneo al Sinodo de Toledo, él, que era Cardenal y Obispo de la antigua metrópoli cartaginense, de la cual en los cinco primeros siglos dependió Toledo, opinó que la reforma debía emprenderse de la Santa Sede, y él por su parte la solicitó, autorizado por el Rey y apoyándole varios Prelados. Tal fué el origen de la famosa Bula *Apostolica Ministerii*, dada por Inocencio XIII en Mayo de 1723. Todo lo que en ella se dispone, ó más bien se recuerda, dispuesto estaba en el Concilio de Trento: condiciones con que ha de admitirse á la prima tonsura; precisa adscripción de los ordenados á alguna iglesia y asistencia en ella; supresion de beneficios y capellanías que no tengan rédito fijo, y reduccion de los incongruos; predicacion obligatoria de los Párrocos ó sus Coadyutores; autoridad y preeminencia de los Obispos en Coro, Capítulo y actos públicos, á pesar de todo privilegio, costumbre inmemorial ó concordias de Cabildos. *Item*, que no se admita en ningún monasterio ni convento mayor número de frailes y monjas que los que puedan mantenerse de los bienes del mismo convento ó de las limosnas acostumbradas; que sólo el Diocesano pueda dar órdenes y letras dimisorias y licencias de confesar á los Regulares; que los Obispos remedien todos los abusos introducidos en las iglesias contra las prescripciones del Ceremonial de Obispos, ó del Ritual Romano, ó de las rúbricas del Misal y del Breviario, sin admitir en contra ninguna apelacion suspensiva; que se cumplan los decretos de Clemente XI sobre celebracion de Misas en oratorios privados y altares *gestatorios*. Y finalmente, se dictan algunas reglas sobre apelaciones é inhibiciones y jueces conservadores.

<sup>1</sup> Véase íntegra en el primer Apéndice del tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España*, de D. Vicente de la Fuente, págs. 320 á 325.

recomendándose en todo lo demás la observancia de los Cánones de Trento, sin que valga á detenerla ningún privilegio anterior, ni costumbre, ni prescripcion centenaria ó inmemorial<sup>1</sup>.

Seculares y Regulares pusieron el grito en el cielo ante esta Bula de verdadera *reforma* que, con no traer nada nuevo, venia á cortar inveterados abusos, y á restituir á los Obispos lo que nunca debieron haber perdido. El clamor de los Cabildos, que se creían atacados en sus exenciones, y el de muchos frailes, que veían menguados sus privilegios, se juntó con el de los regalistas, que de las exenciones gustaban y en cuanto á la reforma (si es que en ella pensaron), querían hacerla dentro de España y por mano real. Infinitos memoriales llovieron á nombre de las catedrales de Castilla y Leon. Con todo eso, la Bula se cumplió, á lo ménos en parte, y conservó su autoridad legal en todo, siendo no pequeña gloria para el Cardenal Belluga haberla obtenido primero y defendido despues gallardamente<sup>2</sup>.

Con breves intervalos de quietud, todo el reinado de Felipe V, en sus dos periodos, fué de hostilidad más ó ménos descubierta contra Roma. El nieto de Luis XIV no podía perdonar al Papa sus simpatías por los austriacos, sobre todo en las cuestiones de Italia. De aquí nuevas expulsiones del Nuncio y clausura de su tribunal, y prohibiciones de enviar dinero á Roma, y hasta una invasion de los Estados Pontificios por el infante D. Carlos, ya rey de Nápoles en 1736. Á la sombra de tales violencias se logró el capelo para el infante D. Luis, administrador de los arzobispados de Toledo y de Sevilla á los diez años, y se ajustó el Concordato de 1737 (26 de Setiembre), confirmado por Breve de 14 de Noviembre del mismo año. En él se restringe la inmunidad local; se trata de poner remedio á los fraudes y ficciones de ventas y contratos hechos á nombre de eclesiásticos para lograr exenciones de impuestos; se prohíben los beneficios por tiempo limitado; se concede al Rey un subsidio de 150,000 ducados por cinco años; se sujetan á contribucion, desde la fecha de la Concordia, los bienes que de nuevo pasasen á manos muertas; se previene á los Ordinarios moderacion y cautela en las censuras; se anuncia una visita de Regulares hecha por los metropolitanos; se reserva Roma las causas de apelacion más importantes (matrimoniales, decimales, jurisdicciones, etc.), confiando á jueces

<sup>1</sup> Vid. íntegra esta Bula en el apéndice segundo, tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España*, págs. 323 á 325.

<sup>2</sup> Vid. Covarrubias, *Resursos de fuerza*, 1786, pág. 417.

in partibus las inferiores: se manda formar un estado de los réditos ciertos e inciertos de todas las prebendas y beneficios, para tasar y regular las imposiciones y medias anatas. Quedaban en suspenso, aplazadas más ó menos indefinidamente, las cuestiones más importantes y escabrosas; el régio patronato, las reservas, los expolios y vacantes, y las coadjutorías<sup>1</sup>.

Semejante Concordato no satisfizo á nadie. Á los regalistas pareció poco, y á los ultramontanos demasiado. Hacíase ahinco, sobre todo, en lo del patronato régio, en defensa del cual habia publicado poco antes el ministro Patiño un abultado *in folio* que llamó, conforme al gusto del tiempo, *Propugnaculo histórico, canónico, político y legal*<sup>2</sup>.

La verdad es que, al fin de la jornada, bien poco lograron aquellos ministros que, en son de guerra, habian invadido las tierras del Papa, y recogido á mano real los Breves de Roma, y estorbado el curso de las paces. Todo consistió en que Patiño habia muerto al tiempo de cerrarse el Concordato, y que no le último él, sino su sucesor D. Sebastian de la Cuadra<sup>3</sup>.

El Concordato fué letra muerta, excepto en lo relativo al derecho de asilo. Los abusos siguieron en pie, y Mayans llegó á decir que aquella Concordia no era válida de hecho ni de derecho. Pero ni del derecho ni del hecho puede dudarse, ya que ambas partes lo aceptaron y dieron disposiciones para hacerle cumplir.

Pero todo estaba en el aire, mientras no se resolviera la cuestion del patronato. Y no porque alojaran un punto los ministros de Felipe V en reunir documentos para sacarle á salvo, y enviar colecciones de ellos á Roma. Sabemos por Mayans (en sus *Observaciones*) que el marqués de los Llanos (D. Gabriel de la Olmeda), fiscal de la Real Cámara, recopiló en un papel los fundamentos de hecho y de derecho que confirmaban el patronato, y que este papel pasó á Roma, y mereció una refutación en forma de Benedicto XIV, que como dotísimo canonista que era, no quiso pasar por las simples copias de

<sup>1</sup> *Historia Eclesiástica de España*, tomo VI, págs. 337 y sigs.

<sup>2</sup> Madrid, 1736.

<sup>3</sup> Para los trabajos preparatorios del Concordato se formó una junta, compuesta del Obispo de Málaga, D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, de cinco consejeros y de cuatro teólogos (los Padres Raspeño, Terán, Gutierrez y Losada). Negociador en nombre de Felipe V, fué el Cardenal Acquaviva.

Clemente XII expidió dos Breves (*Alta nos* y *Quanto cum Pontificae providentiae*) para asegurar el cumplimiento de este Concordato en lo relativo al derecho de asilo.

Vid. Mayans y Siscar (D. Gregorio), *Observaciones sobre el Concordato de 1735* (Semanaario Erudito de Valladares y Sotomayor, tomo XXV).

Bulas que el Cardenal Acquaviva le presentó, y puso reparos críticos á la cronología de muchas de ellas.

Entre tanto, el espíritu antiregalista habia provocado cierta reaccion en España. Víctima de ella fué el franciscano Fr. Nicolás de Jesús Belando, autor de la *Historia Civil de España*, donde largamente refirió todos los acontecimientos del reinado de Felipe V hasta el año de 1735. Contaba entre ellos el caso de Macanáiz, en tono de apología de aquel ministro, y en las disensiones con Roma daba siempre la razon al Rey, y trataba no poco agriamente al Padre Daubenton, confesor del Rey, y á los jesuitas, acusándolos hasta de revelar secretos de confesion, v. gr., el pensamiento que Felipe V tuvo de abdicar en Luis I<sup>o</sup>. En 6 de Diciembre de 1746 se mandó recoger el tomo III de la *Historia* de Belando, «por contener proposiciones temerarias, escandalosas, injuriosas, denigrativas de personas constituidas en dignidad, depresivas de la autoridad y jurisdiccion del Santo Oficio, próximas á la herejía y respectivamente heréticas».

El autor reclamó, invocó en favor suyo las aprobaciones de su libro, el hecho de haber aceptado Felipe V la dedicatoria, y el dictámen que en favor suyo habia dado D. José Quirós, abogado de los Reales Consejos. Todo fué en vano: Belando y Quirós fueron encarcelados, y el primero recluso en un convento de su Orden en Valencia, con prohibición de escribir en adelante, y severas penitencias. El tercer tomo de la obra de Belando, que abarca los sucesos ocurridos desde 1713 á 1733, es raro y buscado por los bibliófilos. Macanáiz escribió de él unas anotaciones apologéticas que andan manuscritas<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Cuenta Belando, que Felipe V, antes de que el P. Daubenton habia ando al Regente de Francia estolida de este pensamiento suyo, se arrebató hasta decirle: «No estais contento de vender lo que he pasado por vuestra mano, sino que venis á vender á Dios, por vendérselo á mí? Retiraros, y no volvais más á mi presencia.» Otras durísimas palabras hicieron tal impresion en el jesuita, que á pocos dias pasó de esta vida. (Cap. V del tomo III de la *Historia Civil*.) (Vid. Ferrer del Rio, *Historia de Carlos III*, págs. 139 del tomo I; y Llorente, *Historia Crítica de Maximiliano*, tomo II, págs. 125.)

<sup>2</sup> Apología de la defensa escrita por Fr. Nicolás de Jesús Belando, á favor de la *Historia Civil de España*, prohibida injustamente por la Inquisición.

## V.—OTRAS TENTATIVAS DE CONCORDATO, HASTA EL DE 1756

o hay parte de nuestra historia, desde el siglo XVI, acá, más oscura que el reinado de Fernando VI. Todavía está por hacer el cuadro de aquel período de modesta prosperidad y reposada economía, en que todo fué mediano, y nada pasó de lo ordinario ni rayó en lo heroico: siendo el mayor elogio de tiempos como aquellos decir que no tienen historia. Pero mientras la honradez, la justicia, la cordura y el buen seso, el amor á la paz, el respeto á la tradicion, el desinterés político, y la prudencia en las reformas sean prendas dignas de loor en hombres de gobierno, vivirá honrada y querida la memoria de aquel buen Rey, que si no recibió de Dios grande entendimiento, tuvo á lo menos santísimas intenciones é instinto de lo bueno y de lo recto, guía más segura é infalible que todos los tortuosos rodeos de la política de Maquiavelo. Aquel reinado no fué grande, pero fué dichoso. De Fernando VI y de Ensenada y del P. Rábago, puede decirse con una sola frase que gobernaron honrada y cristianamente, no como quien gobierna un grande imperio, sino como el padre de familia que rige discretamente su casa, y acrece por medios licitos el caudal heredado. Dichosos aquellos tiempos en que todavía era posible gobernar así!

Pero dichosos no, porque el germen mortífero del espíritu del siglo XVIII vivia ó se inculcaba en España, aunque con más lentitud que en otras partes. Y en ese mismo reinado de Fernando VI, que fué ciertamente intervalo de paz, aunque breve, daba alguna señal de su existencia, ya en arranques regalistas, ya en alguna leve punta volteriana que asoma en los escritos de los que más de cerca seguían el movimiento literario de Francia, ya en la primera aparición de las sociedades secretas.

Como quiera, las cuestiones pendientes con Roma se allanaron entonces, merced á un nuevo y definitivo Concordato. Afírmase repetidamente, y con error, que el de 1737 no llegó á ser ley del reino, ni fué aceptado por el Consejo; pero convencen de lo contrario las reales cédulas impresas en 1741, mandándole cumplir y ejecutar en todas sus partes<sup>1</sup>. El mal estuvo en la inobservancia, y sobre todo, en lo incompleto de la concordia, que era y parecía provisional. So-

<sup>1</sup> Pág. 363 y sigs. Apéndice núm. 3 del tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España*.

bre todo, era urgente resolver la discordia del patronato. Mucho hincapié hacia la dataría romana en no reconocerle, alegando ser poquísimas las iglesias fundadas por nuestros Reyes, pues no los había en los primeros siglos cristianos, á lo cual se juntaba el haber sido nombre jamás oído en la Iglesia hasta el siglo XI el de patronato de legos. Contestaban los regalistas, alegando el título de dotación, el de conquista, los indultos apostólicos y la costumbre. El mismo P. Rábago, si es suyo el papel que con su nombre se ha impreso sobre esta materia<sup>2</sup>, llama al patronato «el bien de los bienes y el remedio universal de todos los perjuicios que sufre la disciplina eclesiástica en España..... desde el día que se introdujeron las reservas apostólicas». Al mismo tiempo, el P. Burriel, comisionado por el ministro Carvajal, recorría nuestros archivos eclesiásticos y escudriñaba, sobre todo, el de Toledo, en busca de documentos que confirmasen la pretension de patronato. Se pidió parecer á los jurisconsultos de más fama en materias canónicas: al marqués de los Llanos, á Mayans y Siscar, á D. Blas Jover y Alcázar, al abad de la Trinidad de Orense.

El resultado de todos estos trabajos y consultas, se envió á Roma al Cardenal Portocarrero (agente de España) en forma de instrucciones, que redactó D. Jacinto Latorre, canónigo de Zaragoza. Como sucede siempre en tales casos, ambas partes comenzaron por pedir demasiado, para quedar luego en un término razonable. El gran Benedicto XIV se propuso conceder cuanto buenamente podia, y si al principio desoyó las exigencias harto duras del ministro Carvajal y Lancaster, no tuvo reparo en dar benigno oído á don Manuel Ventura Figueroa, agente secreto del marqués de la Ensenada y del P. Rábago. El Concordato de 1753, el más ventajoso que nunca había logrado España, es todo el obra de aquel sábio Pontífice, hasta en sus términos literales. Suscribieron Figueroa y el Cardenal Valenti Gonzaga. Mediante una indemnización de 1.143.333 escudos romanos, al 3 por 100, para los empleados de la dataría, fué definitivamente reconocido el derecho universal de patronato en todo lo que no contradijese á los patronatos particulares, y suprimidos los expollos y vacantes, las cédulas bancarias, las coadjutorías y pensiones<sup>3</sup>, reservándose el Papa cincuenta y dos dignidades, canonicatos,

<sup>1</sup> Observaciones acerca del real patronato. Lo publicó D. Enrique Leguina el fin de su biografía del P. Rábago (*Hijos Ilustres de Santander*, tomo II, pág. 127 y sigs.), tomándole del manuscrito D—3—53 de la Biblioteca Nacional. Yo lo creo del P. Burriel.

<sup>2</sup> Pág. 347, tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España* de D. Vicente de la Fuente.

prebendas y beneficios para su libre provision. El Rey de España se comprometía á dar 5,000 escudos anuales de moneda romana para el mantenimiento del Nuncio en Madrid.

Bueno será decir que, áun despues de este convenio, en que Roma renunció á todos sus antiguos emolumentos mediante una indemnizacion levisima, hubo quien siguiera clamando contra los abusos de la Curia romana.

Las negociaciones preliminares del Concordato dieron lugar á una porcion de escritos, más ó ménos eruditos, pero todos de exaltado regalismo. Nadie fué tan lejos en este camino como el insigne valenciano D. Gregorio Mayans y Siscar, á quien llamó Voltaire *el Nestor de los literatos de España* (aludiendo á su longevidad, que fué no menor que la suya). Ni los sospechosos elogios y la amistad del Patriarca de Fernex, ni sus audacias y pirronismos históricos, ni sus extremosidades regalistas, deben ser parte á que tengamos por sospechoso en la fé á aquel varón, á quien podemos llamar grande, no tanto por el ingenio, cuanto por la sana crítica y la indomada y fecunda laboriosidad. Era en todo un español de la antigua cepa, amantísimo de las glorias de su tierra, incansable en sacar á luz ó reproducir de nuevo por la estampá las obras de nuestros teólogos y filósofos, juriconsultos, humanistas, historiadores y poetas. ¡Cuán pocos son los que han dado más luz que él á nuestra historia científica y literaria! Á él debemos magnificas ediciones de Luis Vives, del Brocense, de Antonio Agustín, de Fr. Luis de Leon, del marqués de Mondejar, de Ramos del Manzano, de Retes, de Puga, ilustradas con biografías de los autores y notas copiosísimas. Él aspiró á reanudar en todo la tradicion y la cadena de la ciencia pátria, siendo sus esfuerzos en pró de nuestra cultura todavía más simpáticos que los del P. Peñón, porque son más castizos. Incansable en purgar nuestra historia de fabulas y ficciones, no sólo dió á luz la *Censura de historias fabulosas*, de Nicolás Antonio, sino que hizo por su cuenta guerra sin cuartel á los falsos crónicones y á toda la faramalla de historiadores locales. Quizá le llevó demasiado lejos el espíritu crítico, mezclado con cierta aspereza y terquedad de carácter, y con una vanidad literaria superior á todo lo creíble. Así se comprende que diera en paradojas como la *Defensa del Rey Witiza*, ó que se obstinara en caprichos como el de la *Era española*.

Pero, cómo no perdonárselo todo, cuando se recuerda que él penetró de los primeros, con la antorcha de Valdés y de Aldrete, en el misterio de los *origenes de la lengua castellana*, en tiempos en que

la filología romance andaba en mantillas: que él en su severísima *Reliquia* tuvo á gala no citar más ejemplos modernos que de autores españoles, todavía en mayor número que los de griegos y latinos: que él por primera vez escribió la vida de Miguel de Cervantes, y levantó la fama de Saaavedra Fajardo, y resucitó el olvidado nombre de Pedro Juan Nuñez, y, finalmente, que él dió luz al caos de nuestra historia jurídica en su *Carta al Dr. Berni sobre el origen y progresos del derecho español*, años antes de que el P. Burriel escribiese la admirable *Carta á D. Juan de Amaya*, tesoro de erudicion y de sagacisimas conjeturas? Bien puede perdonarse á quien tan grandes cosas hizo, el que con vanidad un poco pueril no tuviera reparo en llamarse *ingenio egregio adolescens, judicioque admirabili, juris et antiquitatis peritissimus*. Válgale por disculpa el no haber titubeado el doctísimo Heinecio en apellidarle á boca llena: *Vir celesterrimus, laudatissimus, elegantissimus*, como si todo superlativo le pareciera pequeño para su alabanza.

Del cargo de regalista no puede defenderse á Mayans, si realmente son suyas, como afirma Sempere y Garinos<sup>1</sup>, todas las obras publicadas acerca del Patronato, á nombre del fiscal del Consejo de Castilla, D. Blas Jové y Alcázar. Tales son el *Informe en el pleito con el Prior y Cabildo de la real iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud, para que se declare ser de presentacion real todas las prebendas de dicha iglesia, sin limite ni restriccion alguna* (1745), volumen en folio destinado á probar la nulidad del testamento de Alfonso el Batallador en pró de las Órdenes militares; la *Respuesta al oficio del reverendo Arzobispo de Nacianzo, Nuncio Apostólico en estos reynos, contra la demanda puesta en la Cámara, de orden de S. M., probando ser de real patronato la iglesia de Mondoñedo*, por derechos de fundacion, edificacion, dotacion y conquista (1745); el *Informe Católico-Legal sobre la representacion que hizo al rey el Nuncio, Arzobispo de Nacianzo* (1746), sobre coadjutorias y letras testimoniales; el *Exámen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737* (1747), dirigido á prevenir á Fernando VI, á su advenimiento al trono, contra las reclamaciones del Nuncio pidiendo que se cumpliera el pasado Concordato, y, finalmente, las *Observaciones sobre el Concordato de 1753*, que despues de andar largos años manuscritas, llegaron á imprimirse en el *Semanario Erudito* de Valladares,

<sup>1</sup> Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, tomo IV, pág. 12. Sempere añade que esto se demuestra por los mismos originales de las obras, y por varias cartas existentes en poder de D. Manuel Suterres y Felil, fiscal del Consejo y Cámara, y que antes fueron del Ilmo. Sr. D. Miguel María de Nava, gobernador del mismo Consejo. En todas estas obras, ayudó á Mayans su hermano el canónigo D. Juan Antonio.

con noticia de su verdadero autor, á quien el mismo D. Manuel de Roda, empedernido, si bien vergonzante, volteriano, habia negado licencia para la impresion, en otros tiempos, considerándola más escandalosa que útil, y áun de efecto contraproducente, por lo mismo que en ella se maltrata rícidamente á Roma en puntos en que Roma habia cedido<sup>1</sup>.

Pero, ¿quién se libró entonces de aquel desdichado vértigo cismontano, si hasta se dejaron arrebatar de él alguna vez la índole cándida y el hermosísimo entendimiento del jesuita Andrés Márcos Burriel, á quien el ministro Carvajal y Lancaster envió á Toledo en busca de papeles, que de un modo ó de otro favoreciesen las pretensiones cesaristas, que se querían fundar en la historia? Ya queda dicho en otro lugar de esta obra nuestra, que el P. Burriel dejó inédita una carta, queriendo sacar á salvo, y extremando quizá, el sentir del Tostado acerca de la potestad pontificia; de cuya opinion viene á decir que «es como una ciudadela de reserva para lance perdido en negociaciones con Roma, ó como una arma secreta, que maneja por debajo de capa, sin escandalizar al público, obligará al ministerio de Roma á tomar cualquier partido». «La opinion del Abulense (añade) no sólo tiene firmes apoyos en lo general de la Iglesia, sino en lo particular de España. Tiene apoyos en España, en el tiempo primitivo de los romanos, en el tiempo de los godos, en el tiempo de la cautividad de los moros, en el tiempo de la restauracion, áun despues de introducido el decreto de Graciano,....» Y así prosigue el P. Burriel, apoyándose, con lamentable error canónico, no sólo en las tumultuosas sesiones de Constanza y Basilea, sino hasta en el conciliábulo de Pisa, y hasta en el testimonio de herejes, como Pedro de Osma, á quien se contenta con llamar atre-

<sup>1</sup> Para completar lo posible la bibliografía de este segundo Capitulo, el autor nos quiere aquí no sólo á importarnos un escrito de Benedicto XIV, titulado: *Demonstración á los Cardenales Belluga y Aguirre, sobre las líneas presentadas por el segundo en nombre de la corona de España, para probar las pretensiones sobre el patronato real, universal en todos los dominios del Rey Católico*. (El trabajo del italiano D. Miguel José de Azor, á 18 de Octubre de 1743.) A él replico D. Gabriel de la Olmeda, marqués de los Llanos, en otro escrito rotulado: *Sello de la Academia de San Carlos, Real de Matritania ó de San Carlos que la Santísima del Santísimo Padre Benito XIV dio en respuesta á las peticiones presentadas ó introducidas que de orden del Rey nuestro Señor... hicieron presentadas á Su Santidad los Emisarios de los señores Cardenales Belluga y Aguirre, con los fundamentos de hecho y de derecho con que los señores Reyes de España y sus tribunales han conocido de tiempo inmemorial de todas las cámaras y negocios del real patrimonio, cuya jurisdicción reside en la real cámara. Que en virtud de especial orden comunicada por el Eminencísimo Cardenal de Molina, gobernador del Real y Supremo de Castilla, conde de general de la Santa Cruzada y Obispo de Málaga, escribe D. Gabriel de la Olmeda y Aguirre, caballero del Orden de Santiago, marqués de los Llanos... fiscal de la real cámara de Castilla y del real patronato. Madrid, á 1.º de Mayo de 1743. (Manuscrito.) Será éste el papel atribuido al P. Ribago.*

Vil. Semjere y Guerinus, tomo IV. pag. 33.

vido: todo queriendo demostrar que el Papa es sólo *caput ministeriale Ecclesiae*, y que, independientemente del Concilio ecuménico, no tiene infalibilidad en el dogma<sup>2</sup>.

Cegaba al P. Burriel (y quiero decirlo, siquiera por el entrañable amor que profesó á su buena memoria de erudito, que con los despojos de su labor enriqueció á tantos, sin cosechar él ningun fruto) cegábale, digo, aquella íntima devocion suya, aquél, mejor diré, entusiasmo y fanatismo por todas las cosas españolas, y sobre todo por nuestra antigua liturgia, por nuestros Concilios y colecciones canónicas y por las tradiciones de nuestra Iglesia. De continuo vivía con las sombras de los Isidoros, Braulios y Julianes, y habia llegado á fantasear cierta especie de Iglesia visigoda, que sin ser cismática, conservara sus himnos, sus ritos y sus Cánones y pudiera llamarse española. *Hispanismo* lamentable, ó más bien engañoso espejismo, propio de quien vive entre libros y papeles viejos, y se absorbe todo en la ilusión de lo antiguo: ilusión de que sacaron largo partido los gobernantes del tiempo de Carlos III, indiferentes en el fondo á tales investigaciones arqueológicas, pero interesados en mover guerra al Papa bajo cualquier pretexto. Si hubiera comprendido el Padre Burriel cuán peligroso es jugar con fuego, y cuán triste cosa poner la erudicion seria y razonada y la contemplacion serena de las instituciones de otros siglos, al servicio de los fugitivos intereses de tal ó cual bandera, ó de ministros ó hacendistas que sólo tiran á saltar el barranco de hoy, con ayuda de erudiciones y teorías que para ésto inventan!

*Musa colimus severiores* hubiera debido decir el que, con indecible y heroica diligencia, y en solos cuatro años, revisó más de 2,000 documentos, y copió cuanto habia que copiar en Toledo, de Misales y Prebiterios; de los llamados góticos y mozárabes; de actas y vidas de Santos; de Martirologios y Leccionarios; de obras de San Isidoro y de los Padres toledanos; de códigos y monumentos legales; de diplomas y escrituras, dejando preparado en una forma ó en otra cuanto despues, con más ó ménos fortuna, sacaron á luz Arévalo, La Serna Santander, el Cardenal Lorenzana, Gonzalez, Asso y Manuel y tantos otros, pues hoy es el día en que aún estamos viviendo (confesándolo unos, y otros sin confesarlo) de aquella inestimable riqueza, que la tiranía *oficinesca* arrancó de manos del P. Burriel, cuando todavía no habia comenzado á dar forma y orden á sus

<sup>2</sup> *Opúsculos del P. Burriel*. (Manuscrito en folio que perteneció á La Serna Santander, y se guarda en la Biblioteca Real de Bruselas.)

apuntamientos<sup>1</sup>. Y no sólo á la historia eclesiástica se limitaban sus esfuerzos; antes tuvo pensamientos más altos y universales que los del mismo Mayans, como lo testifican sus inéditos y desconocidos *Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras*, escritos hácia 1750. Allí se propone reanudar en todo el hilo de la vieja cultura española, y en vez de pedir, como tantos otros de su tiempo, inspiraciones á Francia, quiere buscar el agua en las primordiales fuentes de nuestro saber castizo, y proyecta, sin que la inmensidad de la empresa le arredre, una colección de Santos Padres y otra de teólogos y místicos, todos españoles; y asimismo bibliotecas históricas completísimas de todos los antiguos que trataron de cosas de España, de crónicas latinas; de crónicas castellanas; de historiadores particulares y de Indias; de biografías; de historias de reinos, ciudades y pueblos; un cuerpo diplomático; una colección de monumentos de lenguas de Indias; emiendas y adiciones á Nicolás Antonio; bibliografías particulares, ediciones de todos nuestros humanistas, desde Alonso de Palencia y Nebrija y el Comendador Griego hasta Vicente Mariner, y de todos nuestros filósofos, desde Vives hasta Suarez, y de nuestros arqueólogos y juristas; y como si todo ésto no fuera bastante, una *Hispania Christiana* (aún no había comenzado á escribir el P. Florez), un *Martyrologio* en que se enmendasen las fábulas del de Tamayo de Salazar, una *Historia Natural de España* y otra de América, un *Corpus poetarum hispanorum* y colecciones de gramáticos, de oradores, de críticos, etc.

¡Qué manera tan grandiosa y nueva de concebir la historia de España! ¡Qué atención á todo y qué poner las cosas en su lugar! Y no se diga por todo elogio que *in magnis voluisse sat est*, porque al Padre Burriel, que todas estas maravillas había concebido, no le faltó el saber ni los materiales, ni el buen juicio ni el delicado gusto, ni si quiera el tiempo para aprovecharlos. Sólo le dañó el ser jesuita, y el haberle faltado la sombra del P. Rábago cuando más falta le hacía, y cuando comenzaba á desatarse la tormenta contra la Compañía.

<sup>1</sup> Vid. acerca del P. Burriel *Semper* y *Guerrero*. *Bibliografía Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (tomo I, págs. 233 á 245), y al P. Fidel Fita *Galería de jesuitas ilustres* (Madrid, 1880, Dubaut), págs. 252 á 260, donde hay dos relaciones de su vida, escrita la una por un hermano de Burriel, y la otra por el P. Diego Rivera.

De sus obras apenas se ha impreso nada con su nombre, fuera del precioso tomo de *Cartas eruditas y críticas*, que en parte era ficticio, como todas las suyas, y más llena que otras de gruesos errores, está muy feo. Antonio Valladares Schomayser, Madrid, imp. de la viuda de Martín, sin año, y antes en el *Semanario Erudito*. Últimamente que tales escritos cayesen en tan pecadoras manos! Los opúsculos contenidos en el manuscrito de Bruselas esperan todavía editor.

No le alcanzó á Burriel la expulsión, pero sufrió el martirio más cruel que puede sufrir un hombre de letras, el de verse arrebatado en un día, *de real órden*, suscrita por el ministro Wall, el fruto de todas sus investigaciones y el tesoro de todas sus esperanzas. Aquel acto de absurdo despotismo le costó la vida. Hora es ya de vengar su memoria, oscurecida por tanta corneja como se atavió con sus plumas.

VI.—NOVEDADES FILOSÓFICAS.—CARTESIANISMO Y GASSENDISMO.—POLÉMICAS ENTRE LOS ESCOLÁSTICOS Y LOS INNOVADORES.—EL P. FEIJÓO.—VINDICACION DE SU ORTODOXÍA.—FEIJÓO COMO APOLOGISTA CATÓLICO.

QUIZÁ parezca extemporáneo no poco de lo dicho en el párrafo anterior, pero, aparte del regalismo, siempre es útil traer á cuento los respetables nombres de Mayans y Burriel, los dos españoles más españoles del siglo pasado, cuando se va á hablar de la ola de ideas extranjeras que inundó nuestra tierra desde los primeros años del siglo XVIII, y á detenernos un momento ante la figura del P. Feijóo, á quien tienen muchos por el pensador más benemérito de nuestra cultura en aquella centuria.

Pero ni Feijóo está solo, ni los resultados de su crítica son tan hondos como suele creerse, ni estaba España, cuando él apareció, en el misérrimo estado de ignorancia, barbarie y fanatismo que tanto se pondera. Hora es ya de que las leyendas cedan el paso á la historia, y que llegue á los siglos XVII y XVIII algún rayo de la vivísima luz que ha ilustrado y hecho patentes épocas mucho más remotas y de más difícil acceso.

Alguna culpa, quizá no leve, tenga en esto el mismo P. Feijóo, que de modesto no pecó nunca<sup>1</sup>, y parece que puso desmedido empeño en que resaltase la inferioridad del nivel intelectual de los españoles respecto del suyo. Hay en sus escritos (por mucha indulgencia que queramos tener) ligerezas francesas imperdonables, que van mucho más allá del pensamiento del autor, y que denuncian, no ciertamente desdeñan ni menosprecio ni odio, pero sí olvido y desconocimiento de nuestras cosas, hasta de las más cercanas á su tiem-

<sup>1</sup> Recuérdese su altanera respuesta al P. Soto-Mirón, lo más inocente que he leído en castellano, fuera de los Opúsculos de Puigblanch.

po; como que para hablar de ellas solía inspirarse en enciclopedias y diccionarios franceses.

Lejos de nosotros palabra alguna dura é injuriosa para tan gran varon. No somos de aquellos que, exagerando su mérito relativo, le disputan todo mérito absoluto, hasta desear ver quemados sus libros *por inútiles* al pie de su estatua. Yo afirmo, al contrario, que esos escritos me han enseñado mucho y deleitado no poco, y que largo tiempo ha de pasar antes que envejezcan.

Lo que me parece mal es el estudiar á Peñón sólo, y mirarle como excepción en un pueblo de salvajes, ó como una perla caída en un muladar, ó como el civilizador de una raza sumida hasta entonces en las nieblas del mal gusto y de la extrema insipiente.

Cierto que las amenas letras agonizaban cuando él comenzó á escribir. En tiempo de Carlos II se habian apagado el astro de Calderón y el de Solís, únicos supervivientes de la poética corte de Felipe IV. Con ellos se habian llevado á la tumba el genio dramático y el estilo histórico. El teatro vivía de las migajas de la mesa de Calderón, recogidas afanosamente por Bances Candamo, Zamora y Cañizares. De la poesía lírica apenas quedaba sombra, ni merecen tan sagrado nombre los retruécacos, conceptillos, equívocos y paloteo de frases con que se ufanaban Montoro, el primer Benegasí, Tafalla y Negrete, y hasta Gerardo Lobo, con tener este último muy espontáneo y desenfadado ingenio. Sólo cruzaban de vez en cuando, como ráfagas hermosas, aquel anubladísimo cielo algunas inspiraciones místicas de almas virginales retraídas en el claustro, ó tal cual valiente y filosófico arranque del tético y asceta D. Gabriel Alvarez de Toledo. En lo demás, alto silencio. Imitando de lejos á Quevedo, escribía con sal mordicante y con abundancia desaliñada de lengua, el Dr. D. Diego de Torres, confundiendo á la continua la pintura de costumbres con las caricaturas y bamboheadas.

Peró la cultura de un país no se reduce á versos y novelas, y justo es decir (como ya lo notó el Sr. Cánovas del Castillo, con la discreción y novedad que suele poner en sus juicios históricos<sup>1</sup>), que aquellos días de Carlos II y del primer reinado de Felipe V, tristesimos para las letras, no lo fueron tanto ni con mucho para los estudios serios; no siendo culpa de la historia el que esta vez, como tantas otras, contradiga las vanísimas imaginaciones de los que quieren amoldarla á sus ideas y sistemas.

<sup>1</sup> Discurso leído ante la Academia Española, contestando al de recepción de D. Manuel Silveira.

Será desgracia de los que así pensamos; pero por mucho que nos empeñemos en admirar las grandezas y esplendores de la edad presente, en vano buscan los ojos en esta España, tan *redimida* ya de *imposiciones* y *tyranías científicas*, un matemático como Hugo de Omerique, cuya *Análisis Geométrica, sive nova et vera methodus resolvendi tam problemata geometrica quam arithmeticas quaestiones*, que por lo ingeniosa y aguda mereció los elogios de Newton, fué impresa en Cádiz en 1698, en tiempos en que el análisis matemático andaba en mantillas ó gemía en la cuna. Lo cual no fué obstáculo, sin embargo, para que pocos años adelante, el P. Feijóo y el humorístico doctor Torres, que quizá no habian visto tal libro ni sabian bastantes matemáticas para entenderle, afirmasen, cada cual por su lado, que las ciencias exactas eran planta exótica en España. Seríanlo en Oviedo ó en Salamanca, donde ellos, casi profanos, escribían; pero en España estaba Cádiz, patria de Omerique, y Valencia, donde escribía y enseñaba el doctísimo P. Tosca. Y los aficionados á estudios históricos, sólidos y macizos, de crítica y de investigación, ¿cómo no han de tener por edad dichosa aquella en que convivieron, y aunaron sus esfuerzos contra el monstruo de la fábula, y barrieron hasta el polvo de los falsos cronicones, y exterminaron una á una las cabezas de aquella hidra más mortífera que la de Lerna, y limpiaron el establo de Augias de nuestra historia eclesiástica y civil, tan doctos varones como D. Juan Lucas Cortés, Nicolás Antonio, Mondéjar y el Cardenal Aguirre, á quien se puede agregar á tan ilustre compañía, perdonándole su debilidad (de que entonces participaban muchos) por las decretales *anti-siriacanas*? Ingratos y necios seríamos si negásemos que á la época de Carlos II debimos nuestra máxima colección de Concilios, nuestra bibliografía antigua y nueva, superior hoy mismo á la que cualquiera nación tiene, los primeros trabajos encaminados á dar luz á la historia de nuestras leyes, de los cuales fué brillante muestra la *Themis hispanica*, que cómo suya publicó Franckenau; y finalmente, las *Disertaciones eclesiásticas* y los infinitos trabajos de Mondéjar, los del P. Peréz, benedictino, y la *Censura de historias fabulosas*, luminosos faros que nos guiaron al puerto de la *España Sagrada*. ¡Edad de ignorancia, de superstición y de nieblas, aquella en que al impulso y á la voz de nuestros críticos cayeron por tierra supuestas cátedras apostólicas y episcopales, borróse de los martirologios á innumerables Santos, cuyos nombres y reliquias honraba la engañada devoción del vulgo, y ni cartularios de monasterios ni obras tenidas por de Santos Padres se libraron de la inquisi-

dora mirada de la crítica! No arguye mayor valor el que creyentes hagan esto en una sociedad católica, que el atacar baja y cobardemente al Cristianismo en una sociedad impía? ¿Dónde, si no en esa escuela de noble y racional y cristiana libertad histórica aprendieron los Berganzas, Burrieles, Mayans y Florez, lumbreras de la primera mitad del siglo XVIII, pero educados con los libros y tradiciones del siglo anterior, y libres casi de todo contagio extranjero, porque hasta el regalismo y lo que pudiéramos llamar *hispanismo* de algunos de ellos tiene sabor castizo, y más que de Bossuet viene de Salgado?

Y ésta es la nación que nos pintan oprimida y fanatizada hasta que el benedictino gallego vino á redimirla con el fruto de sus estudios, en las *Memorias de Trévoux*, en el *Diccionario* de Moreri, en el *Journal des Savants*, en las *Curiosidades de la naturaleza y del arte*, ó en la *Historia de la Academia Real de Ciencias*. No saben de España, ni entienden á Feijóo, ni aciertan siquiera á alabarle los que tal dicen. Feijóo, en primer lugar, si levantara la cabeza, podría contestarles que en su infancia había alcanzado á aquellos grandes jurisconsultos, Ramos del Manzano y Retes, de cuyos tratados *De posesion* ha afirmado en nuestros días el gran Savigny que, juntamente con los comentarios de Donellus, son las obras más serias y profundas sobre esta importantísima parte del derecho romano. Les diría que, antes de venir al mundo, habían expuesto el Obispo Caramuel y el judaizante Cardoso las filosofías de Gassendo y de Descartes, adoptándolas unos y combatiéndolas otros, como el P. Palanco, Obispo de Jaen, en su *Dialogus physico-theologicus, contra philosophiae novatores*, al cual no se desdenó de contestar el P. Saguens, malignante francés, en su *Atomismus demonstratus*: prueba clarísima de que las lucubraciones de los nuestros no eran tan despreciadas ultra-puertos. Les confesaría que tampoco fue el revelador del método experimental en España, puesto que en 1697 se había fundado en Sevilla la *Sociedad régia de medicina y demás ciencias*, cuyo único objeto era combatir el llamado *galenismo* y propagar el método de observacion. Y tampoco tendría reparo en confesarles que, si su mala suerte le hizo tropezar muchas veces con bárbaros sangradores y metafísicos curanderos, semejantes al inventor del *agua de vida*, también le concedió su fortuna ser contemporáneo de Solano de Luque, que con el *Lydus Lapis Apollinis* tan honda revolucion produjo en la *semejótica*; ó doctrina del pulso; y ser amigo del insigne anatómico, y médico y filósofo escéptico, Martin Martínez, ninguno de los cuales había aprendido seguramente en su escuela, aunque el segundo tomase puesto á su lado.

No exageremos la decadencia de España, para realzar el mérito de Feijóo. Aun sin tales ponderaciones es bien grande, y más grande nos parecerá si no nos empeñamos en verle aislado, sin maestros ni discípulos, en medio de una Beocia inculta y hasta enemiga fanática del saber. Pues qué, ¿si en tal ambiente hubiera vivido, cree de buena fé ninguno de sus admiradores que Feijóo tuviera fuerza inicial bastante para levantarse, como se levantó, y remover tantas ideas y dejar tales rastros de luz?

Feijóo vale, no sólo por sí mismo y por lo que había aprendido en sus lecturas francesas, sino por lo mucho que recibió de la tradición española, á pesar de sus frecuentes ingratitudes. Confieso que nunca he podido leer sin indignacion lo que escribió de Raimundo Lulio. Juzgar y despreciar á tan gran filósofo sin conocerle, ¿qué digo? sin haberle tomado nunca en las manos, es uno de los rasgos más memorables de ligereza que pueden hallarse en el siglo XVIII. Si Feijóo hubiera escrito así siempre, bien le cuadraría el epíteto de *Voltaire español*, no por lo impío, sino por lo superficial y vano. Ni siquiera despues que recia y sesudamente le impugnaron los Padres Tronchon y Torreblanca, Pascual y Fornes, se le ocurrió pasar los ojos por las obras de Lulio, que de cierto no faltarian (á lo menos algunas) en la biblioteca de su convento. Dijo que no gustaba de *malbaratar el tiempo*, y que se daba por satisfecho con haber visto una *idea* del sistema de Lulio en el *Syntagma* de Gassendi, donde apenas ocupa dos páginas. Así escribía el P. Feijóo cuando escribía á la francesa.

Repito que no le acabo de perdonar nunca estos pecados contra la ciencia española. Porque es de saber que Feijóo llegó á ser un oráculo, y lo es todavía para muchas gentes, y lo era, sobre todo, en aquellos últimos días del siglo XVIII y primeros de éste, en que pareció que íbamos á olvidar hasta la lengua. Antes de Feijóo, el desierto: así razonaban muchos. Y sin embargo, la mayor gloria de Feijóo se cifra en haber trabajado por la reforma de los estudios, traduciendo á veces casi literalmente, aplicando otras veces á su tiempo las lecciones que Luis Vives había dado en el Renacimiento sobre la corrupcion de las disciplinas y el modo de volverlas al recto sendero<sup>1</sup>. Siguiendo á aquel grande y sesudo pensador, antorcha inmortal de nuestra ciencia, no se ató supersticiosamente á ningún

<sup>1</sup> Véanse en los tomos VII y VIII del Teatro Crítico los discursos intitulos: *De lo que conviene quitar en las Sámulas*—*De lo que conviene quitar y poner en la lógica y metafísica*—*De lo que sobra y falta en la física*—*De lo que sobra y falta en la medicina de la medicina*—*Abuso de las disputas verbales*—*Discurso de sofismas*—*Discurso de las dulas*—*Argumentos de autoridad*.

sistema; filósofo con libertad, y fué de todas veras (como el mismo dice con voz felicísima) *ciudadano libre de la república de las letras*. Peregrinó incansable por todos los campos de la humana mente; pasó sin esfuerzo de lo más encumbrado á lo más humilde, y firme en los principios fundamentales, especuló ingeniosa y vagamente de muchas cosas, divulgó verdades peregrinas, impugnó errores del vulgo y errores de los sabios, y fué, más que filósofo, pensador, más que pensador, escritor de revistas ó de ensayos á la inglesa. No quiero hacerle la afrenta de llamarle periodista, aunque algo tiene de eso en sus peores momentos, sobre todo por el abandono del estilo y la copia de galicismos.

En filosofía presenció la lid entre los escolásticos recalcitrantes y los importadores de nuevos sistemas, sin decidirse resueltamente por unos ni por otros, aunque no ocultaba sus simpatías por los segundos. Si de algo se le puede calificar, es de baconiano, ó más bien de *revista*. Era un espíritu ecléctico y curioso, con tendencias al experimentalismo. En filosofía natural le enamoraron los Principios de Newton, cuando llegó á conocerlos, y tuvo siempre aficiones atomísticas muy marcadas, aunque por falta de resolución ó por templanza de espíritu, ó por no querer pensar en ello, si hizo guerra á las *entidades ocultas* de la escuela, no rechazó nunca las *formas sustanciales*, ni se pasó á los reales de la física corpuscular, como hicieron otros contemporáneos suyos, v. gr., el P. Tosca y su discípulo Berni; el P. Juan de Nájera, autor del *Magnanus rotivivus*; el Presbítero Guzman, que lo fué del *Diamantino escudo atomístico*, y el insigne médico murciano, Dr. Zapata, que en son de triunfo escribió *El uso de las formas aristotélicas*. Gassendo, más que Descartes, era el maestro de todos ellos. En contra lidiaban, con otros de ménos nombre, el Dr. Lessaca, de quien es el *Collrio filosófico-aristotélico*, y otro libro, no de mejor gusto, en que pretende impugnar las opiniones del Dr. Zapata, *ilustrando las formas aristotélicas á la luz de la razón*; y el Dr. Lopez de Araujo y Azcárraga, que puso vigilante en frente de Feijóo y Martín Martínez su *Centinela médico-aristotélica contra escépticos*. Obsérvensé que, por lo general, eran médicos, y no teólogos, los que descendían á la arena en pró de lo antiguo. Los escolásticos se contentaban con hacer *integras Cursos de filosofía*, al modo que lo ejecutaron, entre otros muchos descubiertos por la infatigable diligencia de nuestro amigo Laverde<sup>1</sup>, los PP. Aguilera y

<sup>1</sup> *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura e instrucción pública*, por D. Gumerindo Laverde... (Lugo, Soto Freire, 1868.) No se puede intentar nada en su historia científica de España.

Biedma, Fr. Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la Natividad, el franciscano Gonzalez de la Peña y el elegante y sazonadísimo jesuita Luis de Losada, á quien más bien puede llamarse ecléctico, sobre todo en las materias de física, puesto que aceptó de los nuevos sistemas cuanto buenamente podía aceptar sin menoscabo de la concepción cosmológica que vulgarmente se llama *aristotélico-escolástica*.

Es moda confundir en montón á los antagonistas del P. Feijóo, y tenerlos á todos por *esclavos de rancias preocupaciones*, y sin embargo, algunos de ellos eran más innovadores que él y más resueltos. No hablemos de los Juliáns, que si hubieran alcanzado á Hegel, alguna parte habrían reclamado en aquella Lógica que es Metafísica. No digamos nada de aquel singular ecléctico ó sincretismo del Padre Luis de Flandes en su extraño libro *El académico antiguo contra el escéptico moderno*, donde, renovando (por decirlo así) algo del espíritu armónico de Fox Morcillo, quiso conciliar bajo *las universales máximas las opuestas inferiores*, es decir, las formas aristotélicas con el realismo de Platon, y hasta con el de Lulio, remontándose en física hasta los pitagóricos, de quien el cantor del *Tango* recibió inspiraciones. Pero aun los más vulgares impugnadores del *Teatro Crítico*, el mismo D. Salvador José Mañér, diarista famélico, sobre quien agotaron Feijóo y el P. Sarmiento el vocabulario de los dicterios y de las afrentas, y á quien Jorge Pitillas llamó *almaina*, no era un trasahño peripatético, *envuelto en el estéril de la escuela*, sino un gaceticero y erudito á la violeta, ávido de novedades y gran lector de diccionarios franceses, á quien de mano maestra retrató el implacable satírico del *Diario de los Literatos*:

Voy á la Biblioteca; allí procuro  
Pedir libros que tengan mucho tomo,  
Con otros chicos, de lenguaje oscuro.  
Apunto en un papel que pesa el plomo,  
Que Dioscórides fué grande herbolario,  
Segun refiere Wandelack el Romo.  
Y allego de noticias un armarío  
Que pudiera muy bien, segun su casta,  
Aumentar el Mercurio literario.

Este era Mañér, y esta su erudición. Hombre de flaquísimo ma-

sin pasar los ojos por este libro, tan lleno de indicaciones propias y de gérmenes de vida. ¿Quién sabe si de él datarán nuestros nietos la restauración científica de España.

gin, no tenía reparo en defender con absurdos testimonios las mortíferas propiedades del basilisco, ó el inquieto poder de los duendes; pero al mismo paso negaba su asenso á la fábula del anfibio de Liérganes, que Feijóo admitió sin reparo. Y por lo que hace á las novedades filosóficas, era campeon acérrimo de ellas y enemigo jurado de la escolástica. Así le vemos defender con extraño tesón aquella singularísima sentencia de D. Gabriel Álvarez de Toledo (precursor en esto de modernísimos sistemas) *del infinito y sempiterno desarrollo de una sola semilla criada, que cada planta busca, segun su especie, en la nueva producción, reemplazando así la sabiduría del Altísimo en bosquejar con sólo un rasgo de su poder toda la serie de vegetales*<sup>1</sup>. De igual suerte defendió la duda cartesiana, en el concepto de provisional é hipotética.

No es ocasión de exponer aquí punto por punto las polémicas del P. Feijóo; buena parte de la historia intelectual de España en los primeros años del siglo pasado se compendia en ellas. Su escepticismo médico<sup>2</sup>, eco del que antes había defendido el Dr. Gazola, veronés, provocó las ásperas y por lo general desalentadas y pedestres impugnaciones de los Doctores Aqueña, Suarez de Rivera, Araujo, García Ros y Bonamich, y las amigables advertencias de Martín Martínez. En puntos históricos le combató con pésimo y gerundiano estilo, pero no sin razón á veces, el franciscano Soto-Marne, insigne en los anales del mal gusto por su colección de sermones llamada *Florilégio*; Feijóo no se quedó corto en la respuesta, pero como en sus admiradores el entusiasmo rayaba en fanatismo, recurrieron á uno de aquellos alardes de arbitrariedad, siempre tan simpáticos en España, é hicieron que Fernando VI dijese, de real orden, á su Consejo, que nadie fuera osado á impugnar las obras de Feijóo, ni menos á imprimir las refutaciones, por la razón poderosísima de que los escritos del P. Feijóo eran del *real agrado*. El P. Soto-Marne puso el grito en el cielo contra aquella tiranía ministerial, y en tres *Memoriales* no tan mal escritos como el *Florilégio*, y, sobre todo, muy racionales en el fondo, reclamó aquella libertad que la Inquisición había dejado y dejaba siempre en materias opinables. «Esto es cautivar los ingenios (decía el P. Soto-Marne) en manifiesto agravio de la verdad, ofensa de la justicia y detrimento de la comun enseñanza..... ¿Por qué el Maes-

<sup>1</sup> El P. Feijóo impugnó esta doctrina en el discurso XIII de su *Teatro Comediario contra los sueños nocturnos*.

<sup>2</sup> Sobre las polémicas del P. Feijóo con los médicos, hay reunidos cuantos datos bibliográficos pueden apertecerse, en el tomo VI de la *Historia de la Medicina Española* de Morelun.

tro Feijóo ha de pretender un privilegio que no ha gozado otro escritor hasta ahora? ¿Por ventura está canonizada su doctrina? ¿No se han sujetado siempre á exámen crítico, impugnación y censura las obras de Santos Padres, de Pontífices.... y de los más ilustres escritores que venera el orbe literario?»

*Vox clamantis in deserto*. Los gobernantes del siglo pasado se habían propuesto civilizarlos *more turquesco* y con procedimientos de despota. Así se proclamaba solemnemente, y se imponía como ley del reino, la infalibilidad de un escritor polígrafo, que trató de todas materias, en algunas de las cuales no pasaba de dilettante.

Y sin embargo, la gloria de Feijóo está muy alta. No es, ciertamente, escritor clásico, pero sí ameno y fácil. ¡Lástima que afeen su estilo tantos y tantos vocablos galicanos, algunos de ellos tan inauditos, como *tabla por mesa, ancianas opiniones en vez de antiguas, y ponerse en la plaza de Mr. de Fontenelle por ponerse en su lugar!* ¡Lástima mayor que él hiciera perder el primero á nuestra sintaxis la libertad y el brío, atándola á la construcción directa de los franceses, en términos de que muchas veces parece traducir literalmente escritos de ultra-puertos, hasta cuando más discurre por cuenta propia! Pero aparte de estos lunares, perdonables en trabajos hechos á vuela pluma, y que tienen siempre el mérito grandísimo de la claridad y el de dejarse leer sin fatiga, ¡cuánta y cuán varía y selecta lectura, aunque por lo general de segunda mano! ¡cuánta agudeza, originalidad é ingenio en lo que especuló de suyo! ¡qué vigor en la polémica, y qué brío en el ataque! ¡qué recto juicio en casi todo, y qué adivinaciones y vislumbres de futuros adelantos!

No nos acordemos de los gigantes del siglo XVI; pongámoste en cotejo con los hombres de su tiempo, y entonces brillará lo que debe.

Lo que que pierde en profundidad lo gana en extensión. Como filósofo, ¡es pequeño loor suyo el no haber jurado nunca *in verba magistri*, ni haberse dejado subyugar jamás ni por el imperio de la rutina ni por los halagos de la novedad, hechura más terrible que las Alcénas y Morganas? En mal hora se ha llamado á Feijóo *el Voltaire español*: ni vale nuestro beneditino lo que como escritor vale el autor de *Cándido* y del *Diccionario filosófico*, ni es pequeña injuria para Feijóo, filósofo sin duda, aunque no de la generosa madera de Santo Tomás, de Suarez ó de Leibnitz, sino con esa filosofía sincrética y errabunda, á cuyos devotos se llama hoy *pensadores*, el de verse asimilado á aquel *bel-esprit*, que tuvo entre sus dónes el de la sátira

cáustica y acerada, como ningún otro de los hijos de Adán, pero que fué en toda materia racional y discursiva el más inepto y torpe de cuantos han empleado su pluma para corromper al género humano? ¿Quién no ha leído á Voltaire? Y aunque se confiese con sonrojo, ¿quién no le ha leído dos veces? Pero esto es ventaja del estilo, no de la doctrina, y si alguna relativa ventaja de ciencia lleva á Feijóo, no se atribuya al autor, sino al tiempo y á la nación, y, sobre todo, á su viaje á Inglaterra. La mayor audacia de Voltaire en filosofía natural, la adopción de los principios newtonianos, es de 1738, y él mismo dice en la segunda edición de 1745 que todos los físicos franceses eran, cuando él escribió, cartesianos, y rechazaban, ¿quién sabe si por vanidad nacional? la luz que les venía de Inglaterra. Pues bien, de 1750 y 1753 datan los tomos III y IV de las *Cartas eruditas*, en que el autor se hace cargo de dicho sistema, y á pesar de ciertos reparos, le propugna. Había en su mente gérmenes positivistas (si esta palabra no se toma in malam partem) ó empíricos, si queremos buscar algo ménos mal sonante. Enamorábase el *Gran magisterio de la experiencia*. «La demostración ha de buscarse en la Naturaleza.....» «Por ninguna doctrina filosófica es hádo llegar al conocimiento, no ya de lo supra-sensible, sino de la verdadera é íntima naturaleza de lo sensible.....» «La investigación de los principios es inaccesible al ingenio humano». Todas estas proposiciones tan discutibles (y la última falsa en sus términos literales, como que es la negación de la Metafísica), no impiden á Feijóo ser tan idealista como el que más, cuando llega el caso. Dígalo su ensueño *Sobre la posibilidad de un sexto sentido*; su disertación cartesiana, *Que no ven los ojos, sino el alma*; su opinión *Sobre la racionalidad de los brutos*, que supone un medio entre espíritu y materia; su *Persuasión del amor de Dios, fundada en un principio de la más sublime Metafísica*, es decir, en la aspiración al bien infinito. Y bueno será recordar á los que no quieren ver en Feijóo más que un pedisaco de la inducción baconiana, que léjos de fiarse de la experiencia precaria y falaz, como único y seguro criterio, mostró resuelta adhesión al *empirismo físico* (así se llamaban sus partidarios, aunque mejor debiera llamarse *criticismo*), de que hacía alarde el Dr. Martínez, haciendo propias aquellas palabras de Vallés en la *Philosophia Sacra*: «*Non solum autem non est hæc omnia comparata scientia physicarum assertio, sed ne comparari quidem potest, quia physicus non abstrahit à materia: materialium vero notitia, cum pertinet ad sensus, non potest ultra opinionem procedere. Scientia enim est universalium et intelligibilium.*» Han meditado estas platónicas palabras los

que á secas, y sin atenuaciones, quieren hacer á Feijóo *positivista católico*?<sup>1</sup>

Lo cierto es que Feijóo nunca fundó escuela ni sistema, y que, comparado con el P. Tosca ó con Diego Mateo Zapata, puede pasar hasta por conservador y retrógrado. «Yo estoy bien hallado con las formas aristotélicas, y á ninguno de los que las impugnan sigo», dice en el discurso de las *Guerras filosóficas*. Pero siempre será de alabar la firmeza con que defendió de la nota de heterodoxia, que algunos escolásticos las imputaban, á las filosofías cartesiana y gassendista, en lo relativo á los accidentes de la consagración. Ya había respondido á esto el P. Saguens, distinguiendo el valor de la palabra *accidentes* en el sistema peripatético y el que tiene entre los atomistas (es decir, de apariencias ó representaciones pasivas), con lo cual queda á salvo la definición del Concilio de Constanza, que definió contra los wiclehtas la permanencia de los accidentes, voz sustituida en el Tridentino por la ménos anfibológica de *especies sacramentales*. Y es lo cierto que la objeción, si objeción era, cogía de plano á muchos suaristas, negadores de varios accidentes sustanciales, como lo fué el P. Oviedo, de la figura, y Rodrigo de Arriaga, de la gravedad y de la humedad, que ellos no tuvieron por distintas de la cosa, figurada, húmeda ó grave.

Otros más graves tropiezos de la escuela cartesiana no se le ocultaron á Feijóo; por eso no abrazó nunca la duda metódica, ni (con ser benedictino) dió por bueno el argumento de San Anselmo, ni aceptó ninguno de los *tránsitos* del pensar al Ser, que son el pecado capital de todos los psicologismos, así como vió muy claras las consecuencias materiales que por lógica inflexible se deducían de la negación del alma de los brutos. Por eso él la admite como *forma material*, esto es, *dependiente de la materia en el hacerse, en el ser y en el conservarse*.

La bizarría y agudeza del entendimiento de Feijóo luce hasta en aquellas materias más ajenas de sus estudios habituales: en crítica estética, por ejemplo. Prescindamos de lo que escribió del drama español y de la música de los templos; pero, será lícito olvidar que mientras Voltaire no acertaba á separarse un punto de las rígidas leyes penales de la Poética de Boileau, osaba nuestro monje proclamar en *El no sé qué* y en la *Razon del gusto*, que la hermesura no está sujeta á una combinación sola ni á un cierto número de combinacio-

<sup>1</sup> Vid. Feijóo *Apología del Scipitismo Médico* (contra el Dr. Losca), pág. 214 de las *Obras Apologéticas* de Feijóo, edición de 1795 (de la Compañía de los impresores y libreros.)

nes, y que hay en la mente del artista una regla superior á todas las reglas que la escuela enseña? «Las reglas son luces estéricas que alumbran y no influyen», decía en otra parte. Por eso creyó firmemente que *la elocuencia es naturaleza y no arte, y que el génio puede lo que es imposible al estudio*. Tales audacias, bien merece que le perdonemos el haber confundido la declamación con la poesía, prefiriendo Lucano á Virgilio, y basta aquella lastimosa carta disuadiendo á un amigo suyo del estudio de la lengua griega y aconsejándole el de la francesa. (Con lágrimas de sangre habria llorado Feijóo el haberla escrito, si hubiera podido ver el estrago que tales opiniones llegaron á hacer, y siguen haciendo, en nuestros estudios!

Los últimos retoños del siglo XVIII fueron bien injustos con el P. Feijóo. Les agradaba como debelador de preocupaciones, pero les repugnaba como cristiano viejo. Hoy mismo persiste esta antinómia. El Abate Marchena, al mismo tiempo que se pasaba de indulgente llamándole escritor *puro y correcto*<sup>1</sup>, le acusaba de *haber tributado acatamiento á cuanto la Inquisición y el despotismo abroquelaban con su impenetrable escudo*, y tenía los errores que combatió por tan *extranjanos y ridículos, que no merecían acometimiento serio*. Y eso que entre ellos estaba el de *La Vox del Pueblo*, que á Marchena, demagogo y convencional, debía parecerle de perlas! Lista divulgó entre sus infinitos discípulos el chiite de la estatua, no acorde en ésto con su condiscípulo Blanco White, que declara en las *Letters from Spain*<sup>2</sup> haber aprendido de Feijóo «á raciocinar, á examinar, á dudar», penetrando por medio de sus obras en un mundo nuevo de libertad y de análisis, cual si tuviera en la mano la misteriosa lámpara de Aladino. ¿Cuál es peor, el desden ó el elogio?

Para muchas gentes, Feijóo no es más que impugnador de supersticiones, brujerías y hechizos. De aquí se ha deducido con harta ligereza, cual sería el estado intelectual del pueblo que tales cosas creía. Recórranse, con todo eso, los discursos de Feijóo, y se verá que muchas de esas supersticiones por él impugnadas eran exóticas entre nosotros, y él sólo las conocía eruditamente y por libros de otras partes. Así la astrológia judiciaria y los almanaques: materia de bien poco interés en España, donde no corrían otros pronósticos que los de Torres y el *Lunario de Cortés*, y donde nadie pensaba en horóscopos ni en temas *genélicos*: así lo que escribió de las *artes divinatorias*, confesando el mismo que de la vara descubridora de tesoros sólo sa-

<sup>1</sup> Discurso preliminar á sus *Lecciones de filosofía moral*, pág. 131.

<sup>2</sup> Pág. 97 á 100.

bia por un libro del P. Lebrun del Oratorio y por el *Diccionario* de Bayle: así *El Purgatorio de San Patricio*; y *La virtud curativa de los lambarones*, atribuida á los reyes de Francia; y *Las fortunas del astrólogo Juan Morin*; y la leyenda de *El Juicio errante*; y las *Transformaciones mágicas*, y la misma *Cucar de Toledo*, para la cual tuvo que exhumar el manuscrito de Virgilio Cordobés, confesando el mismo que la tal especie *había desaparecido enteramente del vulgo*, y que el mamotreto de Virgilio era el *único monumento de la enseñanza de las artes mágicas en España*. ¿Y entonces á qué impugnar lo que nadie creía ni sabía, como no fuera á título de curiosidad? ¿Será aventurado decir que de gran parte de las patrañas impugnadas por Feijóo, tuvimos aquí la primera noticia por sus escritos? ¿No tiene algo de cándido el prevenir á los españoles que tengan por fábula las metamorfosis de *El Asno de Apuleyo*?

Bueno era con todo el preservativo, porque siempre es buena la verdad *opportune et importune*, aunque los discursos de Feijóo hicieran á la larga el mal efecto de persuadir á los extranjeros, y á muchos de los de casa, de que estaba infestado de supersticiones el país menos supersticioso de Europa entonces como ahora, y de que él había sido una especie de Hércules ó de Teseo, exterminador de la barbarie. Digamos más bien, que el espíritu del P. Feijóo, curioso y algo escéptico, se deleitaba en lo maravilloso y extraordinario, aunque fuese para impugnarlo. Gustábale leer y discutir casos raros y opiniones fuera del comun sentir, y á veces tomaba partido por ellas defendiendo, v. gr., la pluralidad de mundos ó la habitación acuática del peje Nicolao y de mi paisano Francisco de la Vega. ¿Quién había oído en España hablar de *trampicos* y de *brucoletes*, hasta que al P. Feijóo se le ocurrió extractar las disertaciones del P. Calmet sobre esos entes de la mitología alemana? ¿Quién pensaba en las virtudes de la piedra filosofal sino aquel trapacero aragonés, traductor del *Pitágora*?

Más gloria mereció el P. Feijóo en la impugnación de milagrerías y embustes só capa de religión. Tenía derecho á hacerlo, puesto que era creyente de veras, y juzgaba extremos igualmente viciosos la *nimia credulidad* y la *incredulidad proterva*. Así y todo, en el discurso de los *Milagros supuestos* tuvo que pedir ejemplos á las *Memorias de Trévoux*, y de España y de su tiempo sólo acertó á referir el caso de un corregidor de Agreda, que mandó dar trescientos azotes á una vieja, empeñada en hacer sudar á un crucifijo. Más adelante impugnó la vieja relacion de la campana de Velilla (que la Inquisición había mandado borrar, cincuenta años hacia, de los *Anales* de

D. Martín Carrillo); el culto supersticioso del toro de San Marcos en algunos pueblos de Extremadura<sup>1</sup>; las flores de San Luis del Monte, que no eran sino huevecillos blancos de cierta oruga, que los suspendía en aquel santuario al alentar la primavera. Esta última impugnación sublevó á los cronistas de la religión seráfica, y dió márgen á acerbas polémicas y á una información judicial, en que Feijóo acabó por tener razón y convencer á los más tercos.

La tarea del P. Feijóo, así en estos discursos como en el de la campana y crucifijo de Lugo, y otros ménos notables, no pudo ser más generosa y bien encaminada. Escribía para un siglo que comenzaba á malearse con el virus de la incredulidad. Empezaban á correr de mano en mano los libros de Francia, y era urgente, dejando á salvo el arca santa, barrer las escorias que impedían el acceso á ella y hacían tropezar á los incrédulos. Un falso milagro nada prueba, pero tales condiciones *subjetivas* pueden darse, que haga claudicar en la fé á algun ignorante. ¡Y ay de aquél por quien viene el escándalo! «La sagrada virtud de la religión (dice el P. Feijóo), navega entre dos escollos opuestos: uno el de la impiedad, otro el de la superstición»<sup>2</sup>. «Depurar la hermosura de la religión de vanas credulidades» es el propósito confesado por él, y no hay motivo racional de sospechar de su ortodoxia.

Al contrario, parece que en los últimos tomos de sus *Cartas Eruditas* crece la atención á las cuestiones éticas, sociales y religiosas, al revés del *Teatro Crítico*, donde la Filosofía Natural predomina.

Llegaba á él un sordo mugido de las olas que en Francia comenzaban á levantarse: había leído algo de Voltaire, á quien llama escritor *delicado*, con ocasión de la *Vida de Carlos XII*, obra la más inocente del Patriarca de Ferney<sup>3</sup>; conocía la paradoja de Rousseau sobre el influjo de las ciencias y de las letras en la corrupción de los pueblos, y ella y el tema de la Academia de Dijon le dieron pretexto para escribir una larga carta sobre las ventajas del saber, impugnando á un temerario que pretendió probar ser más favorable á la virtud la ignorancia que la ciencia». No hallaba en Rousseau más que «un estilo declamatorio y visiblemente afectado; una continua sofistería,

<sup>1</sup> La víspera de San Marcos, los mayordomos de la cofradía iban al monte donde estaba la vacada, elegían un toro, le llamaban Marcos, y él, después su ferocidad, les seguía á la iglesia, coronado de guirnalda de flores y de ramos de pan. Así asistía á la Misa y á la procesión; pero acabada la fiesta del Evangelista, volvía al monte tan bravo como antes. Evidente reminiscencia gentilicia que Clemente VIII, en un rescripto al Obispo de Ciudad-Rodrigo, calificó de *detestable, escandaloso é indecente abuso*.

<sup>2</sup> *Exámenes de milagros*, (*Cartas Eruditas*, tomo II, carta XI).

<sup>3</sup> Vid. *Cartas Eruditas*, carta XXIX del tomo I *Paralelo entre Carlos XII y Alejandro Magno*.

basada, sobre todo, en el paralogsimo «non causa pro causa», y una inversion y uso siniestro de las noticias históricas». Realmente, el tema de la Academia de Dijon era una impertinencia de aquellas á que sólo puede contestarse con una paradoja ó con un lugar comun. «Tomad la contraria, y os dará gran fama», dijo Diderot á Rousseau, y Rousseau optó por la contraria.

La réplica de Feijóo merece leerse<sup>4</sup>. No le entusiasma la *virtud espartana*, que tan pomposamente encarecía Rousseau: al contrario, tiénela por *suprema y asquerosa barbarie*, sobre todo puesta en cotejo con la cultura ateniense. No concede de ligero que los romanos de la decadencia valiesen ménos moralmente que los de los primeros tiempos de la república, porque no en un sólo vicio consiste la *neguicia*, ni en una sola virtud la *santidad*; y, sobre todo, niega rotundamente que entre los hombres de ciencia sean más los viciosos que los virtuosos; porque, antes al contrario, la continua aplicación al estudio desvía la atención de todo lo que puede perturbar la serenidad del ánimo ó excitar el apetito. Respirase en todas las cláusulas de este discurso el más simpático amor al cultivo de la inteligencia: truená el P. Feijóo contra quien osa buscar ejemplos de perfección en el siglo X, siglo de tinieblas, y se indigna contra los que establecen parentesco entre la herejía de Lutero y el Renacimiento de las letras humanas. Sólo se equivoca en creer que Rousseau buscaba únicamente notoriedad de ingenioso con su sofística paradoja, sin reparar (por falta de noticias del autor) que aquella perorata de escolar era el primer grito de guerra lanzado contra la sociedad y la filosofía del tiempo por un ingenio solitario, misantrópico, vanidoso y enfermizo; en cuya cabeza maduraban ya los gérmenes del *Discurso sobre la desigualdad de las condiciones*, del *Contrato social* y del *Emilio*.

Si más pruebas necesitáramos del recto sentir y de la acendrada ortodoxia de Feijóo, bastaría recordar que entre sus *Cartas Eruditas* hay un escrito contra los judíos, intitulado *Reconociones Caritativas á los profesores de la ley de Moisés*<sup>5</sup>, otra contra los filósofos materialistas<sup>6</sup>, y una especie de preservativo contra los errores protestantes, destinado á los españoles que viajan por país extranjero. Era devotísimo de Nuestra Señora, y en su *anoroso patrocinio* fundaba la *esperanza de la eterna felicidad*, como él con frase ternísima dice en otra carta<sup>7</sup>. En su comunidad vivió ejemplarmente, y murió como un santo.

<sup>4</sup> *Cartas Eruditas*, tomo IV, carta XVIII.

<sup>5</sup> Tomo III, carta VIII.

<sup>6</sup> Tomo IV, carta XV.

<sup>7</sup> Tomo V, carta VI.

No obstante, alguna vez, durante su larga vida (ochenta y siete años), honrada como á portia por Reyes y Pontífices y sábios, se desató contra él la calumnia, tildándole de sospechoso en la fé. No surgieron en España tales rumores, tan pronto ahogados como nacidos. El mismo Feijóo lo refiere en el discurso sobre las *Tábulas gacetales*<sup>1</sup> (que hoy diríamos *periodísticas*). En la *Gaceta de Londres* de 27 de Noviembre de 1736 se estampó cierta carta de un teólogo español á un amigo suyo de Inglaterra, en que se hablaba de conatos de reforma doctrinal en España, patrocinados por el *Doctor del Fejo*, que habia presentado con tal fin un *Memorial* al Consejo de Castilla. Del *Doctor del Fejo* dábanse tales señas, que era preciso identificarle con el autor del *Teatro Crítico*, donde hallaba el gacetero «una libertad de pensar hasta entonces no conocida en España». Mezclando reminiscencias del informe de Macanáz, y otras habillitas que circularon antes de la publicacion de la Bula *Apostolici Ministerii*, atribuíase á nuestro benedictino el proyecto de un Concilio nacional y de una iglesia autónoma. Decíase que mucha parte de los teólogos españoles habían apadrinado el *Memorial* del doctor, y que la mayoría del Consejo le habia aprobado. Esta carta fué reproducida por la *Gaceta de Utrecht* de 7 de Diciembre del mismo año, y luego por la de Berna, y así corrió en todo país protestante, y aun católico, hasta llegar á la celda de San Vicente de Oviédo. «En puntos de fé, no sólo no he tocado en los principios, mas ni aun en las más remotas consecuencias», respondió Feijóo; y quien conozca sus obras, tendrá por superflua cualquier otra defensa<sup>2</sup>.

Ni tampoco hay para qué romper lanzas por la pureza de doctrina de los demás pensadores de entonces, que, con ser católicos á mar-

<sup>1</sup> *Teatro Crítico*, tomo VIII, disc. V.

<sup>2</sup> De las obras completas de Feijóo hay por lo menos quince ediciones completas. Recomendando como la mejor la compuesta de impresores y libreros (1760 y sigs.), á la cual precede la biografía del autor, escrita, según afirma Sempere y Gaztáñaga, por el conde de Campamán. Son catorce volúmenes ocho del *Teatro Crítico*, cinco de *Cartas Eruditas* y uno de *Ilustraciones Apologéticas*. Si se le acompaña á ellos la *Demostracion crítica-apologética* del P. Sarmiento. De los folletos escritos contra él y en pró (hay muy difíciles de reunir), formó Camus un tomo en tres tomos, titulado en el título «Feijóo y sus enemigos: la Historia de la Medicina Española, de Morand (tomo VI, págs. 101); el artículo Feijóo de el *Resumen de la Biblioteca del retazo de Chén III*, de Sempere y Quirós; la ocasion inaugural del curso de 1839 á 1840 en la Universidad de Oviédo, por D. José María Anchorena; el discurso preliminar de D. Vicente de la Fuente á las *Obras escogidas* del polígrafo benedictino en el tomo XVI de la *Biblioteca de Autores españoles: el Diccionario de escritores gallegos*, de D. Manuel Mur-guía; y el *Exámen crítico de las obras del P. Maestro Feijóo*, por doña Emilia Purdo Bazán, premiado en un certamen de Orense en 1876 (Madrid, 1877). Es un buen trabajo que la autora se propone refundir hasta convertirle en libro. Otro estudio hay acerca de Feijóo (y de pésimo espíritu por cierto), publicado en la *Revista de España* por doña Concepcion Arená. Mucho habría que decir de él; pero... respetemos la filosofía con faldas.

chamarillo, tomaron el nombre de *escépticos reformados*, puesto que su corifeo, el Dr. Martínez, reconoce como criterios de verdad la revelacion en los dogmas de fé, la esperiencia en las cosas naturales y los primeros principios de la razon en las consideraciones metafísicas. (Discurso I de la *Philosophía Scéptica*.) Verdad es que este escépticismo tiene algo de eclecticismo incoherente, sobre todo cuando el autor de la *Philosophía Scéptica* establece aquella sutilísima distincion entre los estudios teológicos, para los cuales prefiere la filosofía aristotélica (por las viejas relaciones que tiene con la reina de los saberes), y los de ciencias naturales y medicina, para los cuales prefiere la filosofía *corpúscular* ó *atomística*, por estar basada en principios geométricos y sensibles, y no en abstractas nociones, como la física de Aristóteles. Pero siendo contrarias, ó más bien contradictorias ambas cosmologías, claro que es vicio radical del sistema ó sobrado afán de conciliaciones querer legitimar, según los casos, la una ó la otra. ¡Como si pudiera haber dos filosofías igualmente verdaderas, una para la especulacion y otra para la práctica! En esto le impugnó victoriosamente el Dr. Lesaca, que, como otros aristotélicos, tenia el mérito de llevar á la pelea un sistema bien trabado y consecuente en todas sus partes.

*Escépticismo mitigado* ó *escépticismo racional* llamaba al suyo el doctor Martínez. *Positivismo* le llamaríamos hoy, si no infamase el nombre, y si, por otra parte, el autor no protestase tantas veces de su respeto á los fundamentos metafísicos de la certeza. «Creia los fenómenos que la observacion y la experiencia persuaden (dice el P. Feijóo hablando de su amigo); pero dudaba de sus íntimas causas, y tal vez las juzgaba impenetrables, por lo ménos con aquel conocimiento que puede engendrar verdadera demostración»<sup>1</sup>. (*Obras Apologéticas*, pág. 216.)

Más resuelto el P. Tosca, por quien en los reinos de Valencia y Aragon se perdió el miedo al nombre de Aristóteles, en la cuestion de *principiis*

<sup>1</sup> Dejando esto á un lado, hemos de confesar que los españoles más doctos y castizos del siglo pasado miraron de soslayo el Feijóo, «*Amullos cu impetibus* (deja Mayans), sed ut debitas adhiberentur vias est, coram oculis irredeli nequias factasse punitur» (dice adversario suyo). «*El crítico sólo ve cosas oscuras*», como queriendo dar á entender que gran parte de la fuerza de Feijóo dependía de la ligereza de sus adversarios. Y forme escrita en las *Estadísticas de la lengua castellana*: «Feijóo impugná en muchos lugares de sus obras, en vez de errores, verdades comunes, y en lugar de ellas, quiso introducir sus errores particulares... No habia estudiado la antigüedad dócta... Es el primero que afrancesó nuestra locucion... Es mejor para que le les el vulgo que para que le estudien los hambres ingeniosos.» (*Poetas áricos del siglo XVIII*, tomo II, págs. 405 y 406). Todo esto es asperísimo, como lo era el genio de Forner; y tanto, que la asperosa se traeca en injusticia. Lo consigno sólo como rago de carácter y de época.

*rerum naturalium*, se acostó al parecer de Gassendo, aunque en otras cosas especuló libremente como hombre que era de larga experiencia y contemplación, de indecible amor á la verdad y franqueza en profesarla: altísimo elogio que le tributó no menor autoridad que la de Mayanas. Y aunque parezca que la doctrina de los átomos trae consigo no sé qué sabor materialista, más que por culpa suya por culpa de los que en otro tiempo la profesaron, y por el recuerdo de Demócrito y Leucipo, de Epicuro y de Lucrecio, lo cierto es que esta opinión, corregida y mitigada, con sólo respetar la causa primera que creó los átomos y les dió el impulso inicial para moverse y combinarse, ha sido profesada, desde el Renacimiento acá, por excelentes católicos, desde Gomez Pereira hasta el P. Secchi, y es opinión que la Iglesia deja libre, como todas las que recaen sobre aquellas cosas que Dios entregó á las disputas de los hombres. Y así como hay y ha habido siempre atomistas católicos, fácil es tropezar con ateos y materialistas que rechazan como hipotética, vacía y falsa la concepción atómica, y quizá tengan razón, sin que en esto se intese el dogma, que ni la aceptó por verdadera ni por herética la prueba.

VII.—CARTA DE FELIJO SOBRE LA FRANCMASONERÍA.—PRIMERAS NOTICIAS DE SOCIEDADES SECRETAS EN ESPAÑA.—EXPOSICION DEL PADRE RÁBAGO Á FERNANDO VI.

Por los días de Fernando VI empezó á hablarse con terror y misterio de cierta congregación tenebrosa, á la cual de aquí en adelante vamos á encontrar mezclada en casi todos los desórdenes anti-religiosos y políticos que han dividido y ensangrentado á España. Tiene algo de pueril el exagerar su influencia, mayor en otros días que ahora, cuando la han destronado y dejado á la sombra, como institución atrasada, pedantesca y añeja, otras sociedades más radicales, ménos ceremoniosas y más paladinamente agitadoras; pero rayaría en lo ridículo (además de ser escepticismo pernicioso) el negar, no ya su existencia, comprobada por mil documentos y testimonios personales, sino su insólito y misterioso poder y sus hondas ramificaciones.

Hablo de la *francmasonería*, que pudiéramos llamar *la flor de las*

*sociedades secretas*. De sus orígenes hablaremos poco. En materia tan ocasionada á fábulas y consejas es preciso ir con tiento y no afirmar sino lo que está documentalente comprobado con toda la nimia severidad que la historia exige en sus *partidas y quitanzas*. Si de lo que pasa á nuestros ojos y en actos oficiales consta, no tenemos á veces toda la seguridad apetecible, ¿cómo hemos de saber con seguridad lo que medrosamente se oculta en las tinieblas? Las sociedades secretas son muy viejas en el mundo. Todo el que obra mal y con dañados fines se esconde, desde el bandido y el monedero falso y el revolvedor de pueblos, hasta el hierofante y el sacerdote de falsas divinidades, que quiere, por el prestigio del terror y de los ritos nefandos y de las iniciaciones arcanas, iludir á la muchedumbre y fanatizar á los adeptos. De aquí que lo que llamamos *logias* y llamaban nuestros mayores *cofrades* y *monjodios*, existan en el mundo desde que hay malvados y charlatanes; es decir, desde los tiempos prehistóricos. La credulidad humana y el desordenado afán de lo maravilloso es tal, que nunca faltará quien la explote y convierta á la mitad de nuestro linaje en mísero rebaño, privándola del propio querer y del propio entender.

Pero la francmasonería no es más que una rama del árbol, y deben relegarse á la novela fantástica sus conexiones con los sacerdotes egipcios y los misterios eleusinos, y las cavernas de Adonirám, y la inulta y truculenta muerte del arquitecto fenicio que levantó el templo de Salomón. Y así mismo debe librarse de toda complicidad en tales farándulas á los pobres alquimistas de la Edad Media, que al fin eran codiciosos, pero no herejes, y con mucha más razón á los arquitectos, aparejadores y albañiles de las catedrales góticas, en cuyas piedras ha visto alguien signos masonicos, donde los profanos vemos sólo símbolos de gremio, ó bien un modo abreviado y gráfico de llevar las cuentas de la obra, muy natural en artifices que apenas sabían leer; de igual suerte que las representaciones satíricas no denuncian hostilidad á las creencias en cuyo honor se edifica el templo, sino las más veces intención alegórica, en ocasiones cristiana y hasta edificante, y cuando más, desenfado festivo, en que la mano ha ido más lejos que el propósito del artista, harto descuidado de que ojos impíos habian de contemplar sus creaciones y calumniar sus pensamientos.

Queda dicho en el curso de esta historia que los Priscilianistas, los Albigenes, los Alumbrados y muchas otras sectas, de las que en varios tiempos han trabajado nuestro suelo, se congregaban se-

cretamente y con fórmulas y ceremonias de mucho pavor. Pero todo ésto había desaparecido en el siglo XVIII, y la francmasonería, de que vamos á hablar, es una importación extranjera <sup>1</sup>. Bien claro lo dicen las primeras circunstancias de su aparición y lo poco y confuso que sabían de ella sus impugnadores.

Del farrago de libros estrafalarios que, en son de historiar la masonería, han escrito Clavel, Ragon y muchos más, sólo sacamos en limpio los profanos que el culto del grande arquitecto del universo (G. A. D. U.), culto que quieren emparentar con los sueños matemáticos de la escuela de Pitágoras y con la cábala judaica, y hasta con la relajación de los Templarios, se difundió desde Inglaterra (sin que ésto sea afirmar que naciese allí) en los primeros años del siglo pasado. Al principio era un deísmo vago, indiferentista y teofantropico, con mucho de comedia y algo de sociedad de socorros mutuos. Lleváronla á Francia algunos jacobitas ó partidarios de la causa de los destronados Estuardos, raro origen *legitimista* para una sociedad revolucionaria! Tuvo en su nacer carácter muy aristocrático: el regente de Francia la protegió mucho; hizo se cuestión de moda, y la juventud de los salones acudió presurosa en 1725 á matricularse en la primera logía, que dirigían lord Derwentwaster y el caballero Maskefine. Á ellos sucedió lord Arnouester y á éste el duque de Antin, el príncipe de Conti, el duque de Chartres; siempre altísimos personajes, á veces príncipes de la sangre. El propagandista y catequizador incansable era un visionario escocés, llamado Ramsay, convertido por Fenelon al Catolicismo, y autor de una soperifera imitación del *Telémaco*, intitulada *Nueva Ciropedia ó Vuíjes de Ciro*. Ramsay tomó el título de gran canciller de la Orden, y quiso imponer á los socios una contribución para que le imprimiesen cierto Diccionario de artes liberales, que traía entre manos tan farragoso como su novela. Otros se valían de la sociedad para conspirar á favor de los Estuardos; y en cuanto á la dorada juventud francesa, echábalo todo á pasatiempo y risa, ó se deleitaba en pasar por los 33 grados de iniciación. Gárrulas reclamaciones sobre la igualdad natural de los hombres, sobre la mútua beneficencia y sobre el exterminio de los odios de raza y de religion, y muchas bocanadas de pomposa retórica contra el monstruo del fanatismo, llenaban las sesiones, y poco á poco allí encontró su respiradero el enciclopedismo. Dicen que Voltaire perteneció á una logía, y parece creíble, aunque allí para sus

<sup>1</sup> *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*, por D. Vicente de la Fuente. Lugo, Soto Frisco, 1870 & 1871; tres tomos en 4.º

adentros, ¡cuánto se reiría del pésimo gusto y de la sándia retórica de los *hermanos*, aunque le pareciesen bien como instrumentos!

Algunos franceses oscuros propagaron la masonería en Italia y en España. Nadie cree, ni hay para qué traer á cuento en una historia sería, la ridícula acta de cierta reunion masónica, que se supone celebrada en Colonia en 1535, con asistencia de los jefes de las principales logias de Europa, entre los cuales figura, en duodécimo lugar, un *Dr. Ignatius de la Torre*, director de la logía de Madrid. Esta superchería burda y desatinada, hermana gemela de muchas otras ideadas por la francmasonería para dar antigüedad á sus conciliábulos, pasa por obra de un afiliado holandés, que la forjó hácia 1819, suponiéndola descubierta en una logía del Haya. Los mismos *hermanos* no creen en tal embeleco, y hacen bien <sup>1</sup>.

Dícese, sin ninguna prueba, que en 1726 se estableció la primera logía en Gibraltar, y en 1727 otra en Madrid, cuyo taller estaba en la calle Ancha de San Bernardo.

Ya en Abril de 1738 habia condenado Clemente XII, por la Bula *In Eminenti*, las congregaciones masónicas, y arrojando el peligro, renovó la condenación Benedicto XIV en 18 de Mayo de 1751. Afirma Llorente que en 1740 dió Felipe V severísima pragmática contra ellos, á consecuencia de la cual fueron muchos condenados á galeras; pero de tal pragmática no hay rastro, ni alude á ella la de 1751, primer documento legal y auténtico en la materia.

El P. Rábago, confesor de Fernando VI, fué de los primeros que fijaron la atención en ella, y expuso sus temores en un *Memorial* dirigido al rey <sup>2</sup>. «Este negocio de los francmasones (decía), no es cosa de burla ó bagatela, sino de gravísima importancia.... Casi todas las herejías han comenzado por juntas y conventículos secretos». Y aconsejaba al rey que publicase un edicto, vedando, so graves penas, tales reuniones, y destituyendo de sus empleos á todo militar ó marino que en ellas se hubiese alistado, y tratándolos como reos de fe; por vía inquisitorial. «Lo bueno y honesto no se esconde entre sombras, y sólo las malas obras huyen de la luz». Y terminaba diciendo, que aunque no llegasen á cuatro millones los francmasones es-

<sup>1</sup> Véase *Historia pintoresca de la francmasonería y de las sociedades secretas antiguas y modernas*, escrita en francés por P. T. B. Clavel, y traducida á italiana con intermedios notas y apéndices por un filósofo moderno. Madrid, imp. de la Sociedad de operarios del mismo arte.... 1847; 88 4.º

<sup>2</sup> *La francmasonería en sí misma y en sus relaciones con otras sociedades secretas de Europa*.... escrita en francés por el Abate Gyr, traducida al español por el Presbítero D. Manuel Horruñia, Vitoria, imp. de Sarri, 1867.

<sup>3</sup> Lo ha publicado el Sr. Leguina en la biografía ya citada, págs. 87 y 89.

parcidos por Europa, como la voz pública aseveraba, por lo ménos serian medio millon, la mayor parte gente noble, muchos de ellos militares, «*deístas casi todos, hombres sin más religion que su interés y libertad*», por lo cual era de temer, en concepto del jesuita montañés, que aspirasen nada ménos que á la conquista de Europa, acaudillados por el rey Federico de Prusia. «*Debajo de esas apariencias ridiculas se oculta tanto fuego, que puede, cuando reviente, abrasar á Europa y trastornar la religion y el Estado*».

Al rey le hicieron fuerza estas razones, y en 2 de Julio de 1751 expidió, desde Aranjuez, un decreto contra la invencion de los francmasones.... prohibida por la Santa Sede debajo de excomunion, encargando especial vigilancia á los capitanes generales, gobernadores de plazas, jefes militares é intendentes de ejército y armada <sup>1</sup>.

El único español que por entonces parece haber tenido cabal noticia de las tramas masonicas es un franciscano, llamado Fr. José Torrubia (cronista general de su Orden), no porque se hubiera hecho iniciar en una lógia, como han fantaseado algunos de los adeptos <sup>2</sup>, sino porque habia viajado mucho por Francia é Italia, y leído los dos ó tres rituales hasta entonces impresos de la secta. Ciento veintiocho son las lógias que supone derramadas por Europa, pero de España dice expresamente que habia pocas, y que el mayor peligro estaba en nuestras colonias, especialmente en las del Asia, por el trato de ingleses y holandeses.

Como quiera, el Padre Torrubia juzgó conveniente difundir, á manera de antídoto, un libro rotulado *Centinela contra francmasones. Discursos sobre su origen, instituto, secreto y juramento. Descíbrense la cifra con que se escriben, y las acciones, señas y palabras con que se conocen*. Para impugnarlos, transcribe literalmente, traducida por el del italiano al castellano, una Pastoral de monseñor Justiniani, Obispo de Vintimilla <sup>3</sup>.

Tambien el P. Feijóo, en la carta 16.ª, tomo III de las *Cartas Eruditas*, habló de los francmasones, y á la verdad no con tanto aplomo y conocimiento de causa como el P. Torrubia. Todas sus consideraciones son hipotéticas, y hasta dá por extinguida la sociedad, á con-

<sup>1</sup> La Fuente, *Sociedades secretas*, tomo I, pág. 60.

<sup>2</sup> Vid. por ejemplo *La francmasonería origen, institutos y aspiraciones de esta sociedad, explicacion de los simbolos, alegorias y misterios*.... por John Truth. Madrid, 1870. imp. de Vercher, en 4.ª

<sup>3</sup> La primera edicion es de 1752, posterior en un año al edicto. (Madrid, en la imprenta de D. Agustín Góndezjula; 310 págs. en 8.ª con tres láminas.) Hay otras cuatro: la última de 1815. (Madrid, imp. de Alvarén, 144 págs.)

secuencia de la Bula de Benedicto XVI. Parécenle contradictorios y extremados los cargos que se hacen á los *muratores* (como él dice, italianizando el nombre), y se resiste á creer que «*tengan por buenas todas las sectas y religiones, que desprecien las leyes de la Iglesia, que se dejen morir sin Sacramentos, y que se ligen con juramentos execrables*». Estas dudas del P. Feijóo bastaron para que el abate Marchena, aventurero estrafulario, y mason muy conocido en todas las lógias de Europa, imprimiese malignamente (en sus *Lecciones de filosofia moral y elocuencia*) un pedazo del discurso de Feijóo, como si fuera defensa de las sociedades secretas, de la misma manera que reprodujo, mutilados, desfigurados y sacados de su lugar, otros pedazos del *Tauro Crítico* (nada notables por el estilo, ni dignos de figurar en una coleccion clásica), sólo para arrearlos con los vistosos títulos de *Fábula de las tradiciones populares acerca de la Religion: Prueba de que el Ateísmo no es opuesto á la honrra de bien; Odio engendrado por la diversidad de religiones*, etc., dándose á veces el caso de ser enteramente distinta la materia del discurso, de lo que el rótulo anuncia.

Cuenta Hervás y Panduro, en su libro de las *Causas de la revolucion francesa*, que el año 1748 se descubrió en una lógia de Viena, sorprendida por los agentes de aquel gobierno, un manuscrito titulado *Antorcha resplandeciente*, donde habia un registro de las sociedades extranjeras, entre ellas la de Cádiz, con 800 afiliados; de todo lo cual dió nuestro embajador cuenta á Fernando VI.

Los procesos por tal motivo son rarísimos. En Florente <sup>1</sup> puede leerse el de un francés llamado M. Tournon, fabricante de hebillas, que en 1757 quiso catequizar á tres operarios de su fábrica, en nombre del Grande Oriente de París. Ellos se asombraron de ver aquellos triángulos y escuadras, lo tuvieron por cosa de brujería, les pareció mal el juramento y las terribles imprecaciones que le acompañaban, y lo delataron todo á la Inquisicion. Llorente transcribe muy á la larga y con visible fruicion el interrogatorio, forjado quizá por el mismo historiador, de quien sospechamos vehementemente que pertenecía á la cofradía. Tournon declara que «*ha sido francmason en París, pero que ignora si en España hay lógias: que es católico apostólico romano, y que nunca oyó en ellas cosa contra la Religion: que la masonería tiene sólo un objeto benéfico; que no proclama el indiferentismo religioso, aunque admita indiferentemente á los católicos*

<sup>1</sup> *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*.... (edicion príncipe de 1817-18; tomo IV, página 54 y sigs.). Todas mis citas en este tomo irán ajustadas á esa edicion.

y á los que no lo son; y por último, que las representaciones del sol, de la luna y de las estrellas en los círculos masónicos, son meras alegorías del poder del Grande Arquitecto, y no símbolos idolátricos. Todo su afán es persuadir que la masonería nada tiene que hacer con el dogma ni contra el dogma: añagaza de Llorente para atraer prosélitos.

Tournon abjuró de *leci*, como sospechoso de *indiferentismo, naturalismo y superstición*, y fué condenado á un año de prisión, con ciertos rezos y ejercicios espirituales, y luego á extrañamiento perpetuo de estos reinos, siendo conducido hasta la frontera por los ministros del Santo Oficio <sup>1</sup>.

VIII.—LA INQUISICION EN TIEMPO DE FELIPE V. Y FERNANDO VI.—  
PROCESOS DE ALUMBRADOS—LAS MONJAS DE CORELLA

Diez inquisidores generales se sucedieron durante los dos reinados de Felipe V. De ellos, D. Vidal Marín, Obispo de Ceuta, y D. Francisco Paroz de Prado Cuesta, tienen alguna notoriedad por haber suscritos los *Indicis* expurgatorios de 1700 y 1748. Otro, el Cardenal Giudice, tuvo el valor de condenar á Macanáz, y la fortuna de que su condenacion prevaleciera. De aquí, el gran poder del Santo Oficio en el segundo reinado de Felipe V, á lo cual contribuyó la proteccion de Isabel Farnesio, fervorosísima católica. Dicen que Felipe V no quiso asistir á un auto de fe en 1703; pero es lo cierto que la Inquisicion le prestó grandes servicios (may fuera de su instituto), como lo prueba, v. gr., el edicto de D. Vidal Marín en 1707, obligando bajo pena de excomunion á denunciar á todo el que hubiera dicho que era licito violar el juramento de fidelidad prestado á Felipe V, encargando á los confesores la más estricta vigilancia en este punto. Esta disposicion se cumplió mal; las causas de perjurio se multiplicaron, pero sin resultado, sobre todo en la corona de Aragon, donde muchos frailes, grandes partidarios del aus-

<sup>1</sup> D. Vicente de la Fuente, en los apéndices de sus *Sociedades secretas* (pág. 472 y 473), publica un papel anónimo, escrito por los años de 1752, con el título de *Verdadera cronología de los Maniqueos que aún existen con el nombre de Francmasones*. El tal manuscrito, que parece hombre de menduguilismo caestre, dice que ven á la corte triunfa el ateísmo, y llama al P. Bábago *proditor y desertor de la Compañía* y amparador de los francmasones, con otros desvarios de la misma laya.

triaco, sostenian que no obligaba el juramento de fidelidad hecho á la casa de Borbon, y que era licita y hasta meritoria y santa la revuelta contra el usurpador, en defensa de los antiguos fueros y libertades de la tierra.

Llorente <sup>1</sup>, cuyas estadísticas merecen tan poca fé (puesto que ha sido convencido de mentira en todas aquellas cuyos comprobantes pueden hallarse), dá por sentado que en el reinado de Felipe V se celebraron 54 autos de fe, en que fueron quemados 79 individuos en persona, 63 en efígie, y penitenciados 829; total, 981.

Por más que me he desojado buscando relaciones de autos de fe de ese tiempo, y tengo á la vista más de cuarenta, no encuentro nada que se acerque ni con mucho á ese terrible número de víctimas. Será desgracia mia, como lo fué de Llorente el no hallar más que 54 autos (siendo así que tuvo á la vista los archivos de la Inquisicion), cuando, segun su cuenta, debieron de ser más de 782, áun sin contar los de América, y los de Sicilia y Cerdeña. *Credat Iudaicus Apella*. No es cierto que cada tribunal hiciera anualmente un auto de fe (y ésta es la base de los cálculos de Llorente): la mayor parte no hicieron ninguno, ni habia por qué; así como otros, v. gr., el de Sevilla y el de Granada, los multiplicaron, hasta tener dos ó tres en el mismo año. Y véase cómo crecen y se desfiguran las noticias de unos en otros. William Coxe, ó su traductor D. Andrés Muriel, ó el adicionador castellano de uno y otro (puesto que no es fácil distinguir en aquel libro lo que pertenece á unos y á otros), afirma <sup>2</sup> que fueron mil quinientas sesenta y cuatro personas! las quemadas personalmente en varios lugares de la Península. De igual manera ajusta las restantes cuentas, y viene á sacar en todo catorce mil setenta y seis víctimas, con las cuales habria bastante para armar un ejército. ¡Así se escribe la historia! Y lo peor es que esta historia vive y se repite y se comenta, enriqueciéndose siempre con nuevos desatinos.

La mayor parte de los condenados son judaizantes, y cuando no blasfemos, bigamos, superatiosos y hechiceros. Así en el auto particular de Madrid (Mayo de 1721), siendo Inquisidor General don Juan de Camargo, hallamos el nombre de Leonor de Ledesma y Aguilar (álias *la legañosa*), *ambustera sortilega*, la cual salió con sambenito y coraza de llamas. En el mismo auto se penitenció con abjuración de *levi* á la alemana María Josefa, natural de Breslau en Silesia, de oficio lavandera, por *haberse querido rebautizar*. Otras tres oscurisi-

<sup>1</sup> Tomo IV, pág. 31 (cito siempre por la edición de 1848).

<sup>2</sup> Pág. 211, tomo III (edición de 1849).

mas mujeres de la bez del pueblo, figuran en el mismo auto, castigadas con pena de azotes, por *sorillegas*.

Moriscos no quedaban: sólo algun soldado desertor y fugitivo de los presidios de África, renegaba y se hacia mahometano. Así Miguel de Godoy, alpujarreño, castigado en el auto de Granada de 1721. En el de Sevilla de 1722 abjuró *de vehementi* y fué absuelta *ad cautelam* una moza de Jerez, sospechosa de pacto con el demonio, y en el auto de Toledo de 25 de Octubre de 1722 una gitana convicta de sortilegio. En el auto de Coimbra de 14 de Marzo de 1723 péñase con dos años de destierro á Giraldo Enriquez, labrador, *por culpas de hechicería y presuncion de tener pacto con el demonio*; á Gil Simon Fonseca, por curar á las bestias con ensalmos y acciones supersticiosas; á Domingo Martinez Boledo, por buscar, con intervencion del demonio, tesoros ocultos; al P. Manuel Ferreyra, sacerdote, natural de la feligresía de San Millán, por invocar al demonio *para que le truxesse dinero*; al pintor Antonio Vieyra, por haberse empenado en que se le apareciera un espíritu familiar; á Rosa de Couto, mujer de un marinero portense, *por usar de supersticiones para ajustar casamientos, abusando para ese fin de la imagen de Cristo*, y á otras doce mujeres, por análogos delitos de maleficio.

Algo más abundaron los pseudo-profetas y fingidores de milagros, sobre todo en Portugal. Por falsas revelaciones se condenó á una mujer en el auto de Lisboa, de 1723, y á otras dos, Catalina Amarello y María Dreyta, por *simular visiones y decir horrendísimas y heréticas blasfemias, y hacer desprecio y desacato á imágenes sagradas*. En el de 24 de Setiembre de 1747, á Francisca Antonia, hija del cirujano de la villa de Obidos, «por fingir revelaciones, éxtasis y otros favores sobrenaturales, y que habia estado desterrada de esta vida diez años, resucitando después», y á María Rosa, hija de un trabajador de Espargal, término de Torres Novas, «por fingir milagros y que hablaban con ella las almas de ciertas personas, con otros embustes de que se valia para ser tenida por santa.»

De pacto diabólico, registrase un caso extraño en la relacion del auto de Córdoba de 1724: en el abjuró *de lei* y fué penado con seis años de destierro, Bartolomé Benítez, arriero, de la villa de Alcaracejos, «por haber entregado su alma al diablo en carta que le hizo, para que le diese cinco mil doblones de á ocho.»

El *molinosismo* existía, más ó ménos encubierto, pero casi siempre tenia más de lujuria que de herejía. Afirma Llorente <sup>1</sup> que se dejó

<sup>1</sup> Tomo IV, pág. 33.

contagiar de la mala enseñanza de la *Gula Espiritual* el Obispo de Oviedo, D. José Fernandez de Toro, que por ello fué conducido á Roma y encerrado en el castillo de Santángelo, y depuesto en 1721.

En Navarra y en la Rioja hizo gran propaganda un prebendado de Tudela, dicho D. Juan de Causadas, á quien Llorente llama *el discípulo más íntimo de Molinos*, no sé con qué fundamento, puesto que las fechas no concuerdan, ni hay noticia de él en los documentos de Roma.... Discipulo de Causadas fué su sobrino Fr. Juan de Longas, carmelita descalzo, que dogmatizó con triste fortuna, no sólo en su tierra natal, sino en Búrgos y en Soria. Los Inquisidores de Logroño le condenaron en 1729 á pena de doscientos azotes, diez años de galera, y tras ellos prision perpétua. Tales y tan nefandos habian sido sus crímenes en los conventos de monjas de Lerma y Corella.

Fuó su principal discípula doña Águeda de Luna, que por más de veinte años logró pasar opinion de santa en su convento de Lerma, gracias á simulados éxtasis y visiones, que Fr. Juan de Longas y el Prior y otros religiosos divulgaban y ponderaban. Abadesa de Corella más adelante, acudian á ella de todos los pueblos de la redonda, solicitando misteriosas curaciones y el eficaz auxilio de sus rezos. Corroboraban esta opinion ciertas piedras bien olientes, con la señal de la Cruz y de la estrella, que se repartían como emanadas del cuerpo de la bienaventurada madre.

Al cabo, el Santo Oficio, azote implacable de milagrerías, prendió á la Madre Águeda, la encerró en las cárceles de Logroño, y obtuvo de ella confesion plena por medio de la tortura, de cuyas resultas murió. Su principal cómplice, Fr. Juan de la Vega, natural de Liérganes en la Montaña de Santander, y pariente quizá muy cercano del hombre-pea, salió en un auxilio de fé celebrado en 30 de Octubre de 1743. Había sido desde 1715 confesor de la Madre Águeda, viviendo en infame concubinato con ella, del cual resultaron cinco hijos. Habia pervertido además á otras religiosas, y difundido por España la fama de la santidad y milagros de su amiga, cuya vida escribió. Llamábanle los afiliados de la secta *el astético*, y al pie de un retrato de la Madre Águeda, que hizo poner en el coro, habia escrito estas palabras de doble sentido: «El fruto vendrá en sazón, porque el campo es bueno». Negó haber hecho pacto con el demonio, ni renegado de la fé, y se le envió recluso al solitario convento de Duruelo, donde al poco tiempo murió.

Á otros frailes de la misma Orden, que estuvieron negativos, se

los reclusó á diversos monasterios de Mallorca, Bilbao, Valladolid y Osuna. Así la Madre Águeda, como su sobrina doña Vicenta de Lora<sup>1</sup>, y otra monja se confesaron en el tormento reos de execrandas impurezas y hasta de infanticidios. Otras cuatro religiosas estuvieron negativas, ún en la tortura, y se las condenó, sin embargo por declaraciones del resto de la Comunidad. Algo hubo en este proceso, de ensañamiento y no de rigurosa justicia. Las monjas fueron dispersas por váries conventos, y se llamó á otras de Ocaña y de Toledo para reformar la Orden<sup>2</sup>. Otro proceso semejante se formó en 1727 contra las monjas de Cásbas y contra el franciscano Fr. Manuel de Val. En 15 de Junio de 1770 se celebró en la iglesia de San Francisco de Murcia auto contra alumbrados. Abjuró *de vehementi* D. Miguel Cano, cura de Algezares, y *de formalí* Ana García, á quien llamaban *madre espiritual* de la secta; dos ermitaños y várias mujeres de la villa de Mula. Llamaban á los ósculos *passos del alma*, y se decían *unidos en la esencia de Jesús, y transformados en la Santissima Trinidad*.

En el reinado de Fernando VI pone Llorente cerca de 34 autos de fe, y en ellos diez relajados en persona y ciento sesenta penitenciados; los primeros, por judaizantes relapsos, y los segundos, por blasfemias, bigamos, sodomitas ó hechiceros.

De protestantismo apenas se recuerda un solo caso. Yo sólo tengo

<sup>1</sup> No Lora, como se lee en Llorente.

<sup>2</sup> Llorente, págs. 83 y 84 de la página 45 añade que resultaron comprobados en aque- llo proceso más de veinte abortos procurados y crímenes infanticidios, muchos de ellos antes de bautizar las criaturas.

Corren muchas relaciones manuscritas del proceso de Corella, no en todo creíbles. A la vista tengo una diligencia de un tomo de Papeles avulsos, en el hay otras causas de alumbrados, especialmente la de Murcia.

A pesar de tantos juicios, el negocio de Corella está oscuro. Sé por buena conducta escribirle D. Viqueop de la Piedad en el tomo VI, págs. 67, de su *Historia Eclesiástica*, que uno de los frailes allí denunciados, está hoy confinado en un convento de Zaragoza, protesto por el libro que escribó de recibir y que se iba á juzgar, que estaba inocente de todo aquello por lo que se le había castigado. Lo cierto es que hubo grandes tropelías, sobre todo en la aplicación del tormento.

Las revelaciones y embustes prosiguieron en todo aquel siglo. Dejando para lugar más oportuno las célebres causas de la beatificación y de la beatificación de Villar del Arzobispo, apuntaré algunas otras menos conocidas.

En un manuscrito que posee mi querido amigo D. Leopoldo Aguilar, notólo *Anales de la ciudad de Granada desde su gloriosa conquista*... y otras muchas apariciones curiosas que he compilado en este manuscrito un amante hijo de este hermoso pueblo, se leen las noticias siguientes:

«Año de 1776. El martes 27 de Enero se celebró auto en el salón del Santo Tribunal, á puerta abierta, con un solo reo, que lo fué Manuela Lopez, soltera, de edad de treinta y tres años, natural de Huelva, y vecina de Granada, de oficio tejedora de cintas... por embusteras, fingiendo revelaciones, apariciones y milagros, diciendo tenía impresa la llama del costado, y que tenía espíritu profético, y que sacaba las almas del Purgatorio, y conocía el interior de las con-

presente el auto de Sevilla de 30 de Noviembre de 1722, en que salió con sambenito de dos aspás Joseph Sanchez, vecino de Cádiz, y fue reconciliado en forma por sectario de la herejía calvinista, condenándosele á confiscación de bienes, hábito y cárcel perpétua. Sería merino ó mercader, que habria residido en país extranjero.

IX.—PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—FÉLIX ANTONIO DE ALVARADO.—GAVIN.—D. SEBASTIAN DE LA ENCINA.—EL CABALLERO DE OLIVEIRA.

Ó por curiosidad bibliográfica, pondremos aquí noticia de los escasos y nada conspicuos españoles que en el siglo XVIII abrazaron las doctrinas de la Reforma y dieron á la estampa algún fruto de su ingenio. El viento de la guerra de Sucesion arrojó á algunos de ellos fuera de España, y los hizo prevaricar por el trato con alemanes ó ingleses. Poco se perdió, como iremos viendo. Merece entre ellos el lugar primero, siquiera por la rareza de sus libros, un clérigo aragonés llamado D. Antonio Gavin.

ciencias. Salió con la toga al cuello y corona de embusteras, y condenado á un año de reclusion en las Recogidas y cuatro años de destierro de esta ciudad, corte y sitios reales y de la villa de Bileca.

El día 31 del dicho mes se celebró auto en que, con sola la asistencia de dos religiosos de esta convento, de esta ciudad, salió á auto al señor el religioso confesor de la embusteras antecedente, cuyo nombre y comunidad se omite por el honor de la Religión.

«Año de 1755. Este año, el día 18 de Diciembre, batiendo preso la Santa Inquisición á fray Juan de San Estévan, monje en el monasterio de San Gerónimo de esta ciudad, sacerdote, confesor y predicador, de edad de setenta y cuatro años, fué sacado en auto público á la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, con Luisa Antonia de Entrinas, llamada la beata de Torro, cómplice en sus delitos de Maliniata (sic), Herejía, por mal inventor de nuevas ley, impuro y desobediente...»

«Año de 1760. En 23 de Noviembre se celebró auto de fe, en que salió res Francisco Teres Martin, que llamaban la beata de las Lagas, robustando su causa de fe; capituló, salió con corona de embusteras, y condenada á 700 azotes y ocho años de destierro; los castro en las Recogidas.»

Por el mismo estilo y de otras Inquisiciones, pudieran traerse otros casos. Para escribir el parágrafo á que corresponde esta nota, he tenido á la vista una preciosa coleccion de 41 autos de fe del siglo pasado (todos impresos), desde 1721 á 1797, que generosamente me ha facilitado D. José Sancho Rayoso.

Donde la lista de ellos:

- Auto de Madrid, Mayo de 1721.
- Auto de Cuenca, 23 de Noviembre de 1721.
- Auto de Granada, Noviembre de 1721.
- Auto de Sevilla, 14 de Diciembre de 1721.
- Auto de Madrid, 22 de Febrero de 1722.
- Auto de Valladolid, 8 de Marzo de 1722.
- Auto de Toledo, 1722.
- Auto de Córdoba, 12 de Abril de 1722.

No tengo más noticias de él que las que se infieren de los prólogos de sus libros. Á los veintitres años de edad recibió las sagradas órdenes, siendo Arzobispo de Zaragoza el montañés D. Antonio Ibañez de la Riva-Herrera, despues Inquisidor general, Prelado de gran virtud, á quien elogia mucho. Guárdase bien de explicar los motivos de su salida de España, que no debieron de ser religiosos, puesto que tardó bastante en hacerse reformista. En Zaragoza habia tratado con algunos oficiales del ejército de los aliados, que más bien le hicieron indiferente. Todo indúcese á tenerle por un mal clérigo, sobre todo, la desvergüenza y obscenidad inauditas con que escribió luego.

Su primera intencion al salir de España fué trasladarse á Inglaterra; pero como todavía no estaba firmada la paz de Utrecht, no se atrevió á ir de Calais á Dover sin pasaporte. Volvió, pues, sobre sus pasos, y en París se hizo pasar por capitán español, que iba á Irlanda á recoger la herencia de un tío suyo. Un clérigo francés, de quien se hizo amigo, le presentó al P. Le Tellier, confesor de Luis XIV, para que por su mediación obtuviera el deseado pasaporte. Sospechó Le Tellier el embrollo y se negó rotundamente. Entonces Gavin, no contemplándose seguro en Francia, huyó á San Sebastian, y allí permaneció unos días oculto en una hostería y sin dejarse ver de

Auto de Murcia, 15 de Mayo de 1722.

Auto de Granada, 10 de Mayo de 1722.

Auto de Sevilla, 2 de Julio de 1722.

Auto de Valladolid, Agosto de 1722.

Auto de Zaragoza, 11 de Octubre de 1722.

Auto de Sevilla, 1722.

Auto de Toledo, 25 de Octubre de 1722.

Auto de Murcia, 18 de Octubre de 1722.

Auto de Cuenca, 22 de Noviembre de 1722.

Auto de Sevilla, 30 de Noviembre de 1722.

Auto de Llerena, 30 de Noviembre de 1722.

Auto de Granada, 31 de Enero de 1723.

Auto de Valencia, 28 de Febrero de 1723.

Auto de Toledo, 25 de Febrero de 1723.

Auto de Barcelona, 27 de Enero de 1723.

Auto de Cuenca, 21 de Febrero de 1723.

Auto de Coimbra, 14 de Marzo de 1723.

Auto de Murcia, 1723.

Auto de Sevilla, 6 de Junio de 1723.

Auto de Valladolid, Córdoba y Zaragoza, Junio de 1723.

Auto de Granada, 20 de Junio de 1723.

Auto de Llerena, 26 de Julio de 1723.

Auto de Toledo, 28 de Octubre de 1723.

Auto de Sevilla, 10 de Agosto de 1723.

Auto de Lisboa, 1723.

Auto de Granada y Valladolid, 21 de Octubre y 19 de Diciembre de 1723.

Auto de Valladolid, Marzo de 1723.

Auto de Córdoba, Abril de 1723.

Auto de Lisboa, 23 de Setiembre de 1747.

gentes. Al cabo discurrió, para salir de tan embarazosa situación, presentarse al Rector de los jesuitas, de quien tenia noticias que era varon cándido y fácil en dejarse engañar: díjole, entre mil embustes, y bajo secreto de confesion, que era militar y andaba escondido por una muerte. El jesuita, sin recelar nada, le proporcionó medios de embarcarse al día siguiente para Lisboa. Durante la navegacion levantóse una tormenta, y Gavin, que ya dudaba de la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, quiso hacer experiencia del poder supersticioso que muchos atribuían á la hostia consagrada para calmar las iras del mar y de los vientos. Entonces, segun él cuenta con execrables pormenores, consagró una hostia, y con mucho recato subió con ella sobre cubierta. Las olas no se amansaron, y el infame Gavin, que tal prueba sacrílega y temeraria habia hecho, determinó desde aquel día «no creer en ninguna doctrina de la Iglesia romana». ¡Bravo modo de discurrir! ¿Y dónde habia visto él que fuese doctrina de la Iglesia la virtud anti-tempestuosa que atribuía al Sacramento? ¿Y por dónde ha de estar Dios obligado á responder con milagros á todo impío, necio y temerario que sea osado á pedirselos?

En Vigo dejó el barco y siguió por tierra hasta Portugal, donde algunos negociantes ingleses le dieron las primeras enseñanzas formales de protestantismo. Lord Stanhope, el famoso caudillo de la guerra de Sucesion, á quien habia conocido en Zaragoza, se le recomendó al Obispo de Londres, que por tres dias consecutivos le hizo examinar, y acabó por pedirle sus testimoniales de clérigo. No los traía, y muchos en Inglaterra dudaban que realmente lo fuese. Suplióse la falta con un certificado de lord Stanhope, y en 3 de Enero de 1716 abjuró públicamente el Catolicismo en presencia del Obispo de Londres, en la capilla de su palacio de Somerset, entrando en la iglesia oficial anglicana, con encargo de predicar y de oficiar en una Congregacion española, compuesta del mismo Stanhope, de muchos oficiales que habian estado en la Peninsula y de algunos militares españoles que ellos habian catequizado. Dedicó á Stanhope su primer sermón, que no he visto, pero consta que fué impreso por Guillermo Bowyer y vendido por Denoyet, librero francés, en el Strand. Siguió en sus predicaciones dos años y ocho meses; primero en la capilla de la Reina, en West-minster, y luego en la de Oxenden. Recomendaciones de Stanhope le valieron ser colocado de capellan en un navio de guerra, el *Preston*: lo cual él aceptó con regocijo para acabar de perfeccionarse en el inglés, no tratando más que con marineros de la tierra. El Obispo de Londres dióle patente de recomen-

dacion para los comisarios del almirantazgo, en 13 de Julio de 1720, llamándole *Maestro en Artes por la Universidad de Zaragoza*, y autorizándole para predicar en inglés y administrar los Sacramentos. Luego residió algun tiempo en Irlanda, y por recomendacion del Arzobispo de Cashel y del Dean Percival, obtuvo el curato de Gowran, que sirvió once meses, muy á satisfacción del Obispo de Ossory. De allí pasó á la parroquia de Cork, que servía cuando publicó su obra, ó más bien serie de misceláneas contra el Catholicismo.

Consta ésta de tres volúmenes, y su título es en inglés *A master-key to popery*, y en francés *Le Passe par tout de l'Eglise Romaine*<sup>1</sup>. Un breve análisis de ella mostrará lo que esconde, bajo estos estrafalarios róticos. La edición inglesa que tengo á la vista, es de 1725, y se titula *Segunda*. El autor procuró autorizarla con dedicatorias al príncipe de Gales y á Milord Carteret, insigne por su edicion del *Quijote*.

Con el más extraño desorden trata el primer tomo de la confesion auricular, de las Indulgencias, de la Bula de Cruzada, de las Misas, altares privilegiados, transustanciacion y Purgatorio, de los Inquisidores, del rezo eclesiástico, y de la adoracion de las imágenes y reliquias; pero todo ésto no dogmáticamente (y aquí está la originalidad de la obra) sino con chistes y cuentecillos, casi todos verdes,

1. A Master-Key to Popery in four parts. Part I. Containing, 1. A discovery of the most secret Practices of the Secular, and Regular Priests in their Auricular Confession.

Part II.—A true Copy of the Pope's yearly Bull of Indulgences and Pardon of Sinners all those that serve in the War against the Enemies of the British Religion. The Explanation of the Bull, with some Remarks upon it.

Part III.—An account of their Masses, Privileges, Altars, Transubstantiation and Purgatory, and of the means the Priests make use of to delude the People.

Part IV.—Of the Inquisitions and their Practices in several Instances.

Part V.—Of their Prayers, Adoration of Images and Relics, etc. By D. Ambrose Gaurin, born and educated in Spain, some years secular Priest in the Church of Rome, and since 1725, Minister of the Church of England.

The second edition, carefully corrected from the Errors of the First, with large additions. London: printed for J. Sturges, ... 1725. (Tres tomos en 8.º El primero de XII más 250 páginas.)

Tomo II.—Containing: I. The lives and transactions of several Bishops of Rome, their Doctrine and Authority.—II. The lives and abominable intrigues of several priests, and fryers of the church of Rome. ... 1726. 120 págs.)

Tomo III.—Containing: I. The Damages, which the Mass causeth. ... II. A catalogue of Miracles wrought by the consecrated water.—III. The Miracles of many living persons.—IV. The Revelations of three Nuns.—V. The life of the good Primate, and Metropolitan of Aragon. ... VIII más 264 págs. (Ejemplar que fué de Usó, y hoy es de la Biblioteca Nacional.)

La traducción francesa se titula:

*Le Passe-par-tout de l'Eglise Romaine, ou l'Histoire des transgressions de ses prêtres et de ses malins en Espagne. Par Ambrose Gaurin, (à) desant, Prêtre séculier de l'Eglise Romaine à Sa. [en] ronne, et depuis 1725, Ministre de l'Eglise Anglaise. Traduit de l'Anglois. Par Mr. Langcon. A Londres, Chez J. Sturges, ... 1727. (Tomo I, 477 págs.—Tomo II, 473 págs.—Tomo III, 511 págs. Ejemplar de Usó.)*

y muchos de una lubricidad monstruosa y desenfrenada. Parece que aquel apóstata se complace en remover y gustar todo género de inmundicias. Y todo lo refiere como oído en la Academia de teología moral de la Santísima Trinidad de Zaragoza. Es una verdadera selva de casos raros de confesores solicitantes: literatura de burdel asquerosísima. Afortunadamente el libro es muy raro.

El segundo tomo contiene las vidas de los Papas y un tratado sobre su doctrina y autoridad, copiado todo escandalosamente y *ad pedem literarum* de la traducción inglesa de los *Dois Tratados* de Cipriano de Valera, hecha por Golburne. Cuando el texto de Valera acaba, Gavin añade de su cosecha *las vidas y abominables intrigas de muchos clérigos y frailes de la Iglesia Romana*, colección de novelas terroríficas, que, si fueran menos inmundas, traerian á la memoria algunas de Ana Radcliffe; pero que más bien se parecen, por la mezcla de lujuria, de tenebrosidad y de sangre al *Monje* de Lewis, bestial y sangui-nolenta novela, muy leida é imitada á fines del siglo pasado.

El tercer tomo es, casi todo, plagio de Cipriano de Valera, en lo que dice de la Misa y de los falsos milagros de Sor María de la Visitation. Sólo hay propios de Gavin los capítulos donde cuenta éxtasis y revelaciones de monjas, que él exorna y adereza con todos los hediondos ingredientes de su cocina.

¿Y la princesa de Gales aceptó la dedicatoria de tal libro! ¿Qué se diría de nosotros, si un católico hubiese escrito *pamphlet* semejante contra la Iglesia anglicana? Cumples decir que á los mismos protestantes pareció inverosímil (segun confesion del autor) lo que allí se cuenta. Otros le tildaron por divulgar secretos de confesion, y casi todos tuvieron por hijas de su inventiva novelesca la vida de D. Lorenzo Armengual, la de Mosen Juan, la del licenciado Lucindo, y las demás que amenizan su segundo tomo. Con todo eso, el aliciente del escándalo fué tal, que se vendieron hasta 3,000 ejemplares, y se agotó asimismo una traducción francesa, hecha en 1727 por monsieur Janson.

De D. Sebastian de la Encina, ministro de la Iglesia anglicana y predicador en Amsterdam de la *ilustre Congregacion de los honorables Tratantes en España* (es decir, de los mercaderes holandeses que tenian aqui negocios), no queda más que su nombre al frente de una linda edicion del Nuevo Testamento, hecha en 1718<sup>1</sup>. Es mera

1. El Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesu Christo, [nuevamente sacado á luz,] corregido y revisado [por] D. Sebastian de la Encina, [Ministro de la Iglesia Anglicana y] Predicador de la Ilustre Congregacion de los honorables señores [tratantes en España. | Luc. II, X. | Hé aqui

reimpresion del texto de Cipriano de Valera, conforme á la edicion de 1596, copiando el prólogo, aunque en extracto.

Por el mismo tiempo vivia en Lóndres otro español refugiado, don Félix Antonio de Alvarado, sevillano de nacimiento, que en sus primeros libros se titula Presbítero de la Iglesia anglicana y *Capellan de los honorables señores ingleses mercaderes, que comercian en España*. Tambien hacia oficios de maestro é intérprete de la lengua española, y suyos son unos diálogos ingleses y castellanos<sup>1</sup>, ricos en proverbios, frases y modos de decir galanos y castizos, como que el autor parece haberse inspirado en otros manuales de conversacion del siglo XVI, y especialmente en el de Juan de Luna, el continuador del *Lazarillo*.

Cuando se reformó por órden del Rey Jorge la liturgia inglesa, hubo que reformar tambien la antigua traduccion castellana de Fernando de Texada, el autor del *Carrasco*. De este trabajo se encargó Alvarado, y llevan su nombre las ediciones de 1707 y 1715, prohibidas entrambas en nuestros índices expurgatorios<sup>2</sup>.

La Iglesia anglicana debió de pagar mal á Alvarado: lo cierto es que para subsistir tuvo que refugiarse en la mansa, benévola é iluminada secta de los cuákeros, bañándose en su acendrado espiritua-lismo, aprendiendo el sistema de la luz interior, y traduciendo finalmente el libro semi-sagrado de la secta, ó sea la *Apología de la verdadera teología cristiana*, de Roberto Barclay. Esta traduccion se imprimió en Lóndres, en 1710, y es muy rara<sup>3</sup>. ¿Quién dirá que seme-

os doy nuevas de gran gozo, que será á todo el Pueblo. En Amsterdam. Impreso por Jacobo Borsio Librero, (1710. Prefacion, dos hojas; texto de los libros, una hoja. Total, 491 pági-nas. B. Usóz.)

1 Diálogos (Ingleses, y Españoles) con muchos (Proverbios, y las Explica-ciones de diversas Maneras de Hablar, propias á la Lengua Española, (la) construcción del Universo, (y) los Titulos Principales de los (10) Artes, y de las Ciencias. Dedicado á su Señoría. De Right Honourable John Lord Carteret. D. Félix Antonio de Alvarado, Natural de (la) ciudad de Sevilla, en España; mas tiempo há naturalizado en este Reyno, Presbyter de (la) Iglesia Anglicana, y Capellan de los Honorables señores Ingleses Mercaderes, que comercian en España. (Lóndres) (Escrita de Guillermo Hinchliff, en Dryden's Head, debajo de la Lonja, 1718. (Al frente la misma portada en inglés; en 8.º, y más 915 págs. Librería de Usóz.)

2 Liturgia Inglesa ó libro de oraciones comun, y administración de los Sacramentos y otros ritos y ceremonias de la Iglesia anglicana... con un tratado añadido De la consagración y oración de los Otilios, Presbíteros y Diáconos. (Vid. el índice de 1727, que se refiere al edicto de prohibición de Octubre de 1709.)

3 Apología de la verdadera Teología cristiana, como ella es profesada y predicada por el Pueblo, llamado, en menogreco, de los Templadores; que es una cumplida explanation y vindicación de sus principios y doctrinas, por muchos argumentos, deducidos de las Sagradas Escrituras, y Roca Razón de los Distinguidos de Añores famosos antiguos y modernos, con una respuesta camplada á las más fuertes objeciones hechas comunmente contra ellos. Presentada al Rei de la Gran Bretaña, Escrita en Latin é Ingles por Roberto Barclay, trasladada de allí primero en Aleman, Holandés y Francés por la Instrucción de Informacion de extranjeros, y ahora en Castellano, por Antonio de Alvarado, originario de Sevilla, por el bien de toda, especialmente de la Nación Espa-

jante libro habia de catequizar á ningún español? Y sin embargo, fué así. En nuestros dias, D. Luis de Usóz y Rio, tantas veces citado en esta historia y que todavía ha de serlo muchas, preparó en la fé por la lectura de Barclay, cuya *Apología* traducida por Alvarado halló en un puesto de libros viejos, y engolosinado con tal lectura, fué á Inglaterra y se alistó en la secta de los cuákeros, á la cual consagró su dinero y su vida. ¡Cuán extraños son á veces los caminos del error, y por cuán escondidas veredas llega á posesionarse del ánimo!

Segun noticias comunicadas al mismo Usóz por su amigo y corre-ligionario Benjamin Wiffen, que las extractó de los registros de la Sociedad de los cuákeros de Lóndres, Alvarado se presentó á la So-ciedad en 22 de Abril de 1709, ofreciendo traducir al castellano la *Apología*, como ya lo estaba á otras lenguas. Se comisionó á Daniel Phillips, Juan Whiting, Enrique Gouldney y Gilberto Molleson para que examinasen la propuesta. En 10 de Diciembre Molleson informó á la junta que el *Spanish Friar*, Alvarado, tenia ya traducidas las dos terceras partes de la *Apología*. En 17 de Marzo de 1710 estaba acabada. Mandó la Junta imprimir mil ejemplares, y los mismos cua-tro comisionados entendieron, juntamente con el traductor, en la correccion de pruebas.

En 7 de Diciembre (12.º mes) del mismo año, Alvarado, que vivia en *Grace church street*, y se hallaba falto de dinero hasta para pagar su posada, pide á los cuákeros algun socorro, y la Junta comisiona á Juan Knight, Juan Egleston, Josef Jovey y Lassells Metcalfe para que le visiten y se informen. No vuelve á hablarse palabra de él<sup>4</sup>.

Á mediados de aquel siglo apostató un portugués con singulares circunstancias. Llamábase el tal Francisco Xavier de Oliveira, y entre sus correligionarios (que le nombraban siempre con respeto) el caballero Oliveira, porque era, en efecto, caballero hidalgo de la casa real, y profeso en la Orden del Cristo. Habia nacido en Lisboa el 21 de Mayo de 1702. Hasta los treinta y uno de su edad sirvió de oficial en el tribunal de Contos; despues, y por muerte de su padre, fué nombrado secretario del conde de Tarouca, ministro plenipoten-ciario en Austria. El 19 de Abril de 1734 salió de Lisboa, y en 1740 víosele de súbito abandonar su puesto de secretario de embajada para retirarse á Holanda, y de allí, cuatro años adelante, á Ingla-

ñola. Impreso y vendido en Lóndres por J. Sowle, en la corte (sic por patio) llamada del Clero, Blanco, en Gracejous-Street, 1710. 8.º mayor, 638 págs. Del título de este libro tomó Usóz las famosas palabras *Para bien de España*, que puso en la portada del *Carrasco*.

4 He encontrado estos datos en una carta de Wiffen á Usóz, que éste guardaba entre sus papeles.

terra, donde abjuró públicamente el Catolicismo, viviendo desde entonces en la mayor miseria, sostenido por las limosnas de sus correligionarios. Algunos escritos heréticos que divulgó con ocasión del terremoto de Lisboa, hicieron que la Inquisición se fijase en él y le formara proceso, mandándole quemar en estatua el 20 de Setiembre de 1761. Falleció en Hackney en 1783.

Las obras de este desinteresado y fanático sectario son muchas en número, y muy apreciadas de los críticos portugueses por la hermosura y gracia de lengua<sup>1</sup>, pero carecen de interés teológico. Escribió mucho de asuntos indiferentes, porque el producto de sus obras le ayudaba á vivir y quería que circularen libremente en Portugal. Viajes, Memorias y cartas salieron en gran número de su discreta pluma, hábil en trazar ensayos y caracteres y pinturas de costumbres á la manera inglesa, especialmente de Addison, cuyo *Spectator* imita<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Dice Almeida Garrett en el tomo I de su *Romanario* (Lisboa, 1875, imprenta nacional): «Mi amigo Duarte Lessa... habia adquirido en Londres varios libros y manuscritos que habían sido del estabro caballero de Oliveira... Había entre ellos un ejemplar de la Biblioteca de Barbosa, encajados los tomos con hojas blancas en medio, y escritas éstas así como las amplias márgenes del libro impreso, de letra muy menuda, pero muy clara y legible, con anotaciones, comentarios, emendaciones y adiciones de Oliveira. Veíase en muchas partes que este trabajo hecho después de la publicación de sus *Memorias* (ah, qué á menudo se refería á ellas, confirmando y ampliando, corrigiendo y rectificando lo que allí habia dicho... Muchas veces citaba y transcribía copias, sumeros y trozas sueltas, y otras proteccionas como las de Bandarra, copiadas fielmente, segun aseguraba, de manuscritos antiguos que habia tenido en su poder, franqueados unos por judios portugueses de Amsterdam, y recogidos otros en las preciosas colecciones de nuestros antiguos hidalgos.» (Página 8 y 9.)

Nada ménos que cincuenta y tantos romances ó variantes de los copiosos, dice Almeida Garrett que adquirió por este medio, y así fuera verdad, habria que poner al caballero Oliveira entre los más antiguos coleccionistas de la poesía popular, y teniente por fenómeno extraño en el siglo XVIII. Pero en el caso que nadie quiere creer la relacion de Garrett, y el estudio Tuñón Braga llega á decir que su predecesor se valió de aquel mito para falsificar la poesía popular. Y pienso que tiene razón.

(2) Títulase *Mémoires historiques, politiques et littéraires concernant le Portugal*... La Haya, 1743.

<sup>3</sup> *Mémoires du Ruygme de Francisco Xavier de Oliveira*... Tomo I, Amsterdam, sin nombre de impresor, 1741. En 8.º 44 más 367 págs. y 18 hojas sin foliar, contando el índice. Dejó dos tomos más, inéditos.

(Vid. el catálogo de sus demás obras en el *Diccionario Bibliográfico Portuquez* de Innocencio da Silva.

X.—JUDAIZANTES.—PINEDA.—EL SORDO-MUDISTA PEREIRA.—  
ANTONIO JOSÉ DE SILVA



A FLAGA del judaismo oculto, recrudescida despues de la union del reino de Portugal á la corona de Castilla, vive áun despues de la separacion, y en todo el siglo XVIII dá muestra de sí en los autos de fé, á tal punto, que los *relaxados* en persona son casi siempre judaizantes, por lo ménos, en los autos que yo he visto. Pero entre sus nombres, ninguno puede interesar á la historia literaria, fuera del del autor de *El Ocaso de las formas aristotélicas*, Diego Martín Zapata, uno de los renovadores de método experimental, de quien refiere Morejon<sup>1</sup> que sus émulos le delataron por judaizante á la Inquisicion de Cuenca, y que salió levemente penado en un auto, sin que tales penitencias le hicieran perder nada de la buena fama que por sus victoriosas polémicas y felices curas habia logrado; antes consta que llegó á ser médico del duque de Medinaceli y del Cardenal Portocarrero.

Fuera de España, peregrinaban algunos judaizantes que escribieron en castellano ó por otros titulos se hicieron memorables. De ellos fué Pedro Pineda, *maestro de lengua castellana*, que publicó en Londres un *Diccionario*, rico de diatribas contra el de la Academia Española, y logró alguna mayor notoriedad, dirigiendo, en su parte material, la soberbia edicion del *Quixote*, costada por lord Carteret para obsequiar á la reina Carolina, ilustrada por Mayans con la primera vida de Cervantes, y estampada en Londres en 1738 por los hermanos Tonson. El buen éxito de esta empresa movió á Pineda á reimprimir por su cuenta otros libros clásicos castellanos, y así em-

<sup>1</sup> *Historia bibliográfica de la medicina española*, pág. 167.

Además del *Ocaso*, que es obra importante en la historia de la filosofía española, compuso Zapata una *Apología* contra el libro del Dr. Górela, verónés, *El mundo engañado por los falsos médicos*, y varios opúsculos que pueden verse registrados en Morejon.

Sospecho que el nombre de este famoso médico y el ruido que hizo su proceso, dieron ocasión á Voltaire para escribir, á nombre de un supuesto licenciado Zapata, profesor de teología en Salamanca (y verdadero *este de razón*), ciertas *Cuestiones* impías y blasfemas, en que se moía de los libros santos. Todo lo que dice de que Zapata fué quemado en Valladolid, y que el original de sus *Preguntas* estaba en la biblioteca de Brunswick (Voltaire, *Oeuvres*, edicion de 1822, chez Thomas et Fortin, libraires, tomo XXX, pág. 218), es invencion y farandula, ni allí ha existido nunca semejante cosa. Este libro se tradujo al castellano, y corrió bastante á sombra de tejado.

pezó por sacar á luz las *Novelas Ejemplares*, de Cervantes (La Haya, por J. Nearme, 1739, dos tomos en 8.<sup>o</sup>), dedicadas á su discípula doña María Fane, condesa de Westmorland, que en solos cuatro meses habia aprendido la lengua castellana. Imprimió despues la *Diana Enamorada*, de Gil Polo (1739, por Tomás Woodward, 1739), con una galante dedicatoria á otra discípula suya, doña Isabel Sütton. Todas estas ediciones son tipográficamente muy lindas, y correctas en cuanto al texto, pero el gusto del editor era tan menguado y perverso (á pesar de que revolvia con diurna y nocturna mano las inmortales hojas de Cervantes), que llegó á tomar por lo sério los irónicos elogios que el cura hace en el escrutinio de la librería de D. Quijote, de *Los diez libros de fortuna de amor*, de Lofrasso el Sardo, disparatadísima y soporífera novela pastoril, llena de versos ridiculos y mal medidos. Y sin entender el verdadero y maleante sentido de las palabras de Cervantes: «Desde que Apolo fué Apolo, y las Musas Musas, y los poetas poetas, tan gracioso ni tan disparatado libro como ese no se ha compuesto, y por su camino, es el mejor y más único de cuantos... han salido á la luz del mundo», entendió lo de gracioso como sonaba; no se acordó que Mercurio, en el *Viaje del Parnaso*, habia mandado echar á Lofrasso al agua, y reimprimió con grandísimo lujo su obra en Londres el año 1740, anteponiéndola un estrafalario prólogo laudatorio. Hasta los libros peores tienen su día de fortuna, si algun maníatico dá con ellos. Y es lo bueno que Pineda cita, en són de triunfo, la autoridad de Lofrasso contra el Diccionario de la Academia. ¡Lofrasso, que hablaba una jerga mixta de sardo y castellano!

Antigua es en España la invencion de enseñar á hablar á los sordo-mudos. Convienen todos, con autoridad de Ambrosio de Morales y de Francisco Vallés, en adjudicar la primera gloria de ella al benedictino de Oña Fr. Pedro Ponce de Leon, que enseñó á muchos sordo-mudos, entre ellos á dos hermanos y á una hermana del Condestable, y á un hijo del justicia de Aragón, no sólo á hablar, sino á leer, escribir, contar y entenderse en griego, latin é italiano, segun todo lo declara el mismo fraile en su testamento, hablando con candorosa modestia «de la industria que Dios fué servido de darle, por méritos de San Juan Bautista y de nuestro Padre San Inigo» (antiguo reformador de Oña). Siguiéron y perfeccionaron el benéfico invento Manuel Ramirez de Carrion, natural de Hellín (maestro del marqués de Priego y del príncipe Filiberto Amadeo de Saboya) y Juan Pablo Bonet, el más conocido de todos por su ingenioso libro de *Reduccion*

de las letras y arte para enseñar á hablar á los sordo-mudos (Madrid, 1620), que autorizó Lope de Vega con unas conceptuosas décimas:

Los que más fama ganaron  
Por las ciencias que entendieron,  
Á los que ya hablar supieron,  
Á hablar mejor enseñaron;  
Pero nunca imaginaron  
Que hallara el arte camino  
Do naturaleza falta:  
Sutileza insigne y alta  
De vuestro ingenio divino.

El arte siguió practicándose de un modo más ó ménos empírico; pero fuera de España era casi ignorado, hasta que simultáneamente le pusieron en boga, á mediados del siglo XVIII, el abate L'Épée, famoso filántropo al gusto de entonces, y un judaizante español, Jacob Rodríguez Pereira, natural de Berlanga, en Extremadura, hijo de Abraham Rodríguez Pereira y de Abigail Rica Rodríguez, judíos portugueses.<sup>1</sup>

Excitada la curiosidad de Pereira (que fugitivo por causa de religión residía en París) con la lectura del discurso del P. Feijóo *Glorias de España*, en que aquel sábio benedictino hablaba de la invencion de Fr. Pedro Ponce y reunia los testimonios que la comprueban, se aplicó al arte<sup>2</sup>, enseñó á hablar á un mudo, é hizo que La Condamine le presentase en la Academia de Ciencias. La novedad entusiasmó á todo París, y hasta el Rey quiso ver al discípulo é interrogarle.

Creció con esto la notoriedad de Pereira, y llegó á excitar los celos de L'Épée, el cual quiso perseguirle á título de judío, que catequizaba á los sordo-mudos, discípulos suyos. Pero la pureza de su enseñanza salió victoriosa de esta prueba.

Era hombre de entendimiento sagaz é inventivo: matemático, me-

<sup>1</sup> Vid. *Sección* (Caustico). Jacob Rodríguez Pereira, premier instituteur de sourds et muets en France (1745-1786), pensionnaire et interprète du Roi, membre de la société Royale de Londres, etc. Paris, J. B. Baillière, 1847, en 12.<sup>o</sup> La familia de los Pereiras es hoy famosa por sus operaciones mercantiles.

<sup>2</sup> Vid. la carta del P. Feijóo, que tiene el número 7 en el tomo IV de las *Cartas Eruditas*. Allí contó todo lo expuesto, y el Padre Feijóo reivindicó para sí el mérito de haber despertado el interés de Pereira, citando en prueba las *Memorias de Trévoux* del año 1748 (art. VIII) y una carta de D. José Ignacio de Torres, médico valenciano, residente en París, á quien el mismo Pereira se lo habia declarado.

Pereira, entre los cristianos, se habla llamado D. Juan.

cánico y algo arbitrista. Proyectó una máquina de vapor y otra de cálculos, y presentó á Necker un plan de Hacienda. Hacía versos castellanos bastante malos, de los cuales puede verse alguna muestra en su biografía, escrita por Seguin. Fundó el cementerio de los israelitas de París, y fué protector incansable de todos los de su raza y religion, que le deben en gran parte la prosperidad que lograron en Francia. Murió el 15 de Setiembre de 1780, y sus procedimientos para la enseñanza de los sordo-mudos, que diferian mucho de los comunes, y que él no quiso revelar nunca, se fueron con él al sepulcro.

Venga á cerrar este capítulo la ensangrentada sombra del poeta brasileno Antonio José de Silva, condenado injustamente, segun parece, por los inquisidores de Lisboa. No se crea por eso que admito, como moneda de ley, las pedantescas declamaciones de casi todos los críticos é historiadores literarios portugueses, sobre este suceso. Todos ellos prescinden de la cuestion del judaismo, única y verdadera causa del proceso, y mezclan la cuestion literaria, que nada tiene que hacer en el asunto. Oigase cómo empieza su relacion el más moderno de los biógrafos de Antonio José: «El teatro era una empresa audaz, bajo el reinado aterrador del Santo Oficio: Antonio José sabia hacer reir á la multitud, y por este solo hecho se le juzgó criminal: las carcajadas que producian sus obras despertaban al pueblo de la tristísima pesadilla de los inquisidores, y éstos entendieron que merecia la muerte aquel que osaba distraer las imaginaciones del asombro funéreo de los autos de fé. Era preciso buscar un crimen, inventar un pretexto para descargar sobre el poeta la espada flameante del fanatismo, vengar sobre él la deuda abierta por Gil Vicente».

Este trozo de sublime oratoria progresista pertenece á Teófilo Braga. ¡Empresa peligrosa el teatro, cuando en la Castilla inquisitorial tuvimos el más rico y variado teatro del mundo! ¡Perseguido Gil Vicente por la Inquisicion, que no hizo más que expurgar, con harta lenidad, sus escritos despues de su muerte! Dejando aparte

<sup>1</sup> Escribió Pereira *Observações com os seus desenhos* (Academia de Ciencias). *Savatta estrangeira*, tomo V, 1769.—Una Memoria sobre Olabiti, en el viaje de Bougainville, y otra inserta en el *Mercuro de Francia* de Agosto de 1749, sin otros papeles de ménos cuenta, que tambien en su biógrafo.

Vid. además Barrantes, *Aparato bibliográfico de Extramadura*, tomo II, art. *Declaraga*.

<sup>2</sup> Theophilo Braga, *Historia do theatro portuguez. A Baita comedia e a opera*, seculo XVIII. (Porto, 1871). *Imprensa portuguesa*, págs. 144 á 198. Todo este capítulo, muy rico por otra parte en datos, está dedicado á Antonio José.

<sup>3</sup> Las cosas que imprimen los portugueses modernos rayan en lo increíble. Braga llega á

tan hinchados desvarios, contemos el caso de Antonio José con la mayor brevedad y lisura posibles.

Habia nacido en Rio Janeiro el 8 de Mayo de 1705, de una familia de origen hebreo, establecida allí desde la fundacion de la colonia. Sus parientes eran médicos, abogados y negociantes; gente rica, pero sospechosa en la fé. Casi todos estuvieron presos en las cárceles del Santo Oficio, ó fueron penitenciados por él, entre ellos su propia madre, Lorenza Coutinho, reconciliada en el auto de fé de 6 de Julio de 1713, y condenada de nuevo por relapsa en el de 16 de Octubre de 1729.

Antonio José vino de muy niño á Lisboa, y es de presumir, que perteneciendo á una familia cristiana sólo en el nombre, y agriada además por la continua vigilancia y persecucion del Santo Oficio, hubiera mamado con la leche el rito judaico y el aborrecimiento al nombre cristiano. Creer otra cosa fuera desconocer del todo la naturaleza humana.

Antonio José debía ser, pues, judío por tradiciones de familia, como quien á los siete años de edad habia visto conducir á su madre á las cárceles del Tribunal de la Fé. El mismo, siendo estudiante de derecho en Coimbra, fué procesado en 8 de Agosto de 1726 por haber seguido algun tiempo la ley de Moisés, á ruego y persuasion de su tia doña Esperanza de Montaroyo, aunque luego (segun él declara) salió de su yerro por haber oido á un predicador del convento de Santo Domingo. Como tenia cómplices, se le dió tormento; y en 23 de Setiembre salió penitenciado en un auto, imponiéndosele la obligacion de instruirse en la doctrina cristiana, que debían de tener muy olvidada en su casa.

Hasta 1733 continuó sus estudios en Coimbra; se casó con su prima Leonor Maria do Carvalho, judaizante tambien y reconciliada por ello en un auto de Valladolid, y comenzó á ejercer en Lisboa la abogacia. Pero su vocacion le llamaba á las letras, y especialmente al teatro, que yacia entonces en misérrima decadencia (si es que alguna vez existió en Portugal), imperando como señora absoluta la ópera francesa é italiana, magníficamente protegida por D. Juan V, príncipe ostentoso, empeñado en remedar en su pequeña monarquia las grandezas de Luis XIV. El gusto popular era perverso. Allí, donde

decir (pág. 146) que «el mayor crimen de Antonio José era el tener talento, crimen imperdonable en quien no fuese torzudo». Cualquiera diría que entre el Portugal antiguo y el nuevo habia habido una union de continuidad, perdiéndose la memoria de todas las cosas pasadas, y habiéndose de la antigua Lusitania como pudiera hablarse del Congo. En España no hemos llegado á tanto; pero todo se antará.

jamás hubo teatro, y donde hay que saltar desde Gil Vicente á Almeida Garrett, solazábase únicamente la ínfima plebe, á principios del siglo XVIII, con cierto género de farsas sainetes, que los historiadores de ese teatro en embrion llaman *baja comedia*, la cual vivía, por la mayor parte, de desperdicios del teatro español, y de la reproducción grotesca de algunos personajes é incidentes callejeros. Antonio José cultivó esta manera de farsas, recibiendo á la vez la influencia de la ópera y la de nuestras comedias, é hizo verdaderas *zanzuelas*, que malamente se llaman *óperas*, puesto que constan de diálogo en prosa, y de canto, predominando en éste los aires brasileños, llamados *modinhas*. Tenia Antonio José cierta gracia grosera y caricaturesca, de que usó y abusó en las *óperas* tituladas *Vida do Grande Don Quixote de la Mancha* é de *Giardo Sancho Pansa, Esopaida ó vida de Esopo, Encantos de Melisa, Amphitryon ou Júpiter e Alomena, Labyrintho de Creta, Guerras de Alecrim e Mangerona, Variadades de Proithes y Presépio de Phaetonte*, todas las cuales fueron representadas en el teatro del Barrio Alto de Lisboa, desde 1738 á 1738. El *Don Quijote* es refundición de un entremés de Nuno Nisceno Sutil, escrito en castellano. Teófilo Braga halla en el de Antonio José «infinita gracia y nuevas peripecias que honrarian al mismo Cervantes». De qué género son estas gracias y peripecias, que hacían morir de risa á Bocagé, y que todavía hoy entusiasman (*res mirabilis*) á los críticos portugueses, puede indicarlo el recuerdo de una escena, la más inmundada y grosera que he leído en teatro alguno, en que D. Quijote imagina que Sancho es Dulcinea encantada, y comienza á enamorarla<sup>1</sup>.

En otras comedias suyas, Antonio José entró á saco por el teatro francés. Así son imitaciones de Molière el *Amphitryon*, y de Bour-sault (*Esopo á la ville y Esopo á la cour*) la *Esopaida*, piezas que no tienen de portugués más que el lenguaje, rico en idiotismos, y las alusiones á cosas del día. Más originalidad, más brio hay en sus óperas de asunto mitológico, verdaderas parodias, semejantes á las zanzuelas bufas de nuestros días, así como se acerca algo más á la legítima comedia de costumbres la que tituló *Guerras del alheli y de la mejorana* (*Guerras do Alecrim e Mangerona*), pintura ligera y donairosa de las exóticas galanterías de los *pepinetras* y damiselas del tiempo.

Para juzgar bien á Antonio José, es preciso colocarle en su país y en su tiempo, y recordar (como lo hace Teófilo Braga) que *escribía para actores despreciables, borrachos y sin escuela*, y que él, por su parte,

<sup>1</sup> Braga escribe (y basta copiarlo): «La gracia de esta escena se aumenta si recordamos que en tiempo de Antonio José la Inquisición era implacable... con el crimen de sodomía».

carecía, poco ménos que en absoluto, de cultura literaria, teniendo que suplirla á fuerza de intuición dramática, perdida y estragada casi siempre por el gusto del populacho soez que le aplaudía. Así lo reconocen algunos críticos portugueses ménos ciegos y preocupados. «En sus informes dramas (dice Almeida Garrett<sup>1</sup>) hay algunas escenas verdaderamente cómicas, algunos dichos de suma gracia; pero ésta suele degenerar en baja y vulgar.» Por el contrario, José María de Costa é Silva llega á compararle con Aristófanes por la invención y originalidad fantástica, y por la acrimonia satírica del diálogo<sup>2</sup>.  
*¡Risum teneatis!*

De todo lo expuesto sólo podemos deducir que había en Antonio José cantera de poeta cómico algo *scurril* y tabernario, pero que se malogró por haber nacido en la época más desdichada para las letras peninsulares.

Se han querido hallar en sus obras, sobre todo en el *Amphitryon*, alusiones contra el Santo Oficio, que cuando mozo le había perseguido, y explicar así su segundo proceso; pero todo lo que se alega es demasiado vago y capaz de muchas interpretaciones:

¿Que delicto fiz eu, para que sinta  
O peso desta asperriima cadeia,  
Nos horrores de um carcere penoso,  
Em cuja triste lobrega morada, etc.

Una esclava de su madre, llamada Leonor Gomez, le delató al Santo Oficio en 5 de Octubre de 1737 por practicar las abstinencias judaicas. Vano fué que invocara en apoyo de la pureza de su fé el testimonio de muchos frailes que íntimamente le trataban, y el de personas tan conspicuas en el Estado como el conde de Ericeyra, autor de la *Henriqueida*. Condenósele (si hemos de atenernos á los extractos hasta ahora publicados del proceso) por leves indicios, por declaraciones de compañeros de cárcel.... Que era judaizante relapso no hay duda: que ésto se probara en términos judiciales no consta, y por eso repito que la sentencia fué injusta. No basta la convicción moral cuando las pruebas faltan, y era, además, harto rigor en pleno siglo XVIII, cuando en el resto de España no se quemaba á nadie y el rigor de los procedimientos iba mitigándose, aplicar tan duro castigo á un hombre que no había sido dogmatizante.

<sup>1</sup> *Historia da lingua e da poesia portugueza* (introducción al *Parazo Lusitano*, Paris, Al-laud, 1846), pág. 48.

<sup>2</sup> Vid. *Essaio bibliographico-critico sobre os melhores poetas portuguezes*, por José Maria da Costa e Silva, Tomo X, (Lisboa, na imprensa Silveira), Pág. 398 usque ad finem.

Lo cierto es que en 11 de Setiembre de 1739 fué relajado al brazo seglar, por negativo y relapso. La sentencia se ejecutó en el auto de 18 de Octubre de 1739, en la plaza del Rocío, siendo decapitado Antonio José, y arrojado luego su cadáver á las llamas. Es falso que todavía entonces se quemara vivo á nadie. Su mujer y su madre fueron castigadas, por relapsas, con cárcel perpétua ó al arbitrio de sus jueces.

Ni siquiera las obras dramáticas de Antonio José llevan su nombre, ni aun se han impreso sueltas, sino en coleccion con otras óperas de medianísimos autores, que continuaron su escuela, verbigracia, Alejandro Antonio de Lima. El pueblo las llamaba, y llama, *Óperas do Judeu*. Después de su muerte siguieron representándose con aplauso, y no se pusieron en el Índice, lo cual prueba que es absurdo decir, como dice Braga, que «el espíritu católico combatió el teatro de Antonio José». Verdad es que el mismo crítico afirma en otra parte que «Antonio José fué víctima inmolada á los comentarios de Aristóteles» (pág. 184). ¡Pobre Estagirita!

Apláudase en buen hora el vigor bajo-cómico de que alguna vez dió muestra aquel ingenio muerto en flor, el sabor popular de los diálogos, la sáltura melódica de las árias, el movimiento escénico, y aun si se quiere, la extraneza ruda é irregular del conjunto; pero no se le tenga por un Tirso, ni por un Molière, ni siquiera por un don Ramon de la Cruz, ni se forjen leyendas patrióticas, suponiendo que la Inquisición y los católicos le asesinaron por envidia á los resplandores de su génio.

Hasta le han hecho protagonista de un drama romántico, escrito por el brasileño Magalhães, y titulado *El poeta y la Inquisición*, como quien dice *De potencia á potencia*.

1 Vid. *Tratado cômico portuguez, ou collocam das operas portuguezas que se representaram na casa do theatro real do Bairro Alto de Lisboa* (Lisboa, 1742-176, cuatro tomos en 8.º) Sólo los dos primeros contienen obras de Antonio José, cuyo nombre se declara en dos décimas acrósticas. El impresor fué Luis Ameno. Wolf cita otras dos ediciones: una de 1747 (Lisboa, na regia officina Sylhiana), y 1759-61, en cuatro volúmenes también. Además de las óperas ya citadas, quedan algunos versos líricos de Antonio José, y se le atribuyen, con más ó ménos fundamento, varias comedias y óperas manuscritas, v. gr., *Os amantos de esculpto*, *San Gonzalo de Amarante*, *As formosas de Protho*, *Telmaco na ilha de Calypso*, *O diabrillo á máo jurada*, etcétera.

2 Vid. acerca de Antonio José el *Diccionario bibliográfico-portuguez de Inocencio da Silva* (tomo I, pág. 176-186); el *Floreio da poesia brasileira*... de Varnhagen (tomo II, Lisboa, 1850, págs. 201-236), y Pereira da Silva (*Parnaso brasileiro*... Rio Janeiro, 1823), y con más extension, en sus *Varones illustres do Brasil durante os tempos colonaes*. (Paris, 1838, tomo I, págs. 259 á 281.)

3 Véase todas estas obras, y es el mejor estudio acerca de Antonio José, el de Fernando Wolf, (*Le Brésil Littéraire*... Berlin, Asher, 1863, cap. IV, págs. 30 á 44.) El proceso existe en el Archivo de Tombo.

## CAPÍTULO II

## EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII

L.—El jansenismo en Portugal. Obras cismáticas de Pereira. Política heterodoxa de Pombal. Proceso del P. Malagrida. Expulsion de los jesuitas. Tribunal de Censura. Reaccion contra Pombal en tiempo de doña Maria I la Piadosa.—II. Triunfo del regalismo en tiempo de Carlos III de España. Cuestiones sobre el Catecismo de Mesenghi. Suspension de los edictos inquisitoriales y destierro del Inquisidor general. El pasc régio. Libro de Campomanes sobre la *Regalia de Amortization*.—III. Expulsion de los jesuitas de España.—IV. Continúan las providencias contra los jesuitas. Política heterodoxa de Aranda y Goda. Expediente del Obispo de Cuenca. *Juicio expostivo* sobre el Monasterio de Parma.—V. Embajada de Floridablanca á Roma. Extincion de los jesuitas.—VI. Bienes de jesuitas. Planes de enseñanzas. Introduccion de libros jansenistas. Prelados sospechosos. Cesacion de los Concilios provinciales.—VII. Reinado de Carlos IV. Proyectos cismáticos de Urquijo. Contestaciones de varios Obispos favorables al cisma. Távila.—VIII. Aparente reaccion contra los jansenistas. Colegiats de San Isidro. Proceso inquisitorial. Los hermanos Cuevas. *El Fajardo en la liga*. Dictamen de Amat sobre las *Causas de la Revolution francesa*, de Hervas y Panduro. La Inquisicion en manos de los jansenistas.—IX. Principales escritores tenidos por jansenistas á fines del siglo pasado: Villanueva, Mattiney Marina, el arzobispo Amat, Madero, etc., etc.

I.—EL JANSENISMO EN PORTUGAL.—OBRAS CISMÁTICAS DE PEREIRA.—POLÍTICA HETERODOXA DE POMBAL.—PROCESO DEL P. MALAGRIDA.—EXPULSION DE LOS JESUITAS.—TRIBUNAL DE CENSURA.—REACCION CONTRA POMBAL EN TIEMPO DE DOÑA MARÍA I LA PIADOSA. (R)



CUANDO los llamados en España *jansenistas* querían apartar de sí la odiosidad y el sabor de herejía inseparables de este dictado, solían decir, como dijo Azara, que tal nombre era una calumnia, porque *jansenista* es sólo el que defiende todas ó alguna de las cinco proposiciones de Jansenio sobre la Gracia, ó bien las de Quesnel, condenadas por la Bula *Unigenitus*. En ese riguroso sen-

Lo cierto es que en 11 de Setiembre de 1739 fué relajado al brazo seglar, por negativo y relapso. La sentencia se ejecutó en el auto de 18 de Octubre de 1739, en la plaza del Rocío, siendo decapitado Antonio José, y arrojado luego su cadáver á las llamas. Es falso que todavía entonces se quemara vivo á nadie. Su mujer y su madre fueron castigadas, por relapsas, con cárcel perpétua ó al arbitrio de sus jueces.

Ni siquiera las obras dramáticas de Antonio José llevan su nombre, ni aun se han impreso sueltas, sino en coleccion con otras óperas de medianísimos autores, que continuaron su escuela, verbigracia, Alejandro Antonio de Lima. El pueblo las llamaba, y llama, *Óperas do Judeu*. Después de su muerte siguieron representándose con aplauso, y no se pusieron en el Índice, lo cual prueba que es absurdo decir, como dice Braga, que «el espíritu católico combatió el teatro de Antonio José». Verdad es que el mismo crítico afirma en otra parte que «Antonio José fué víctima inmolada á los comentarios de Aristóteles» (pág. 184). ¡Pobre Estagirita!

Apláudase en buen hora el vigor bajo-cómico de que alguna vez dió muestra aquel ingenio muerto en flor, el sabor popular de los diálogos, la sáltura melódica de las árias, el movimiento escénico, y aun si se quiere, la extraneza ruda é irregular del conjunto; pero no se le tenga por un Tirso, ni por un Molière, ni siquiera por un don Ramon de la Cruz, ni se forjen leyendas patrióticas, suponiendo que la Inquisición y los católicos le asesinaron por envidia á los resplandores de su génio.

Hasta le han hecho protagonista de un drama romántico, escrito por el brasileño Magalhães, y titulado *El poeta y la Inquisición*, como quien dice *De potencia á potencia*.

1 Vid. *Tratado cômico portuguez, ou colleccão das operas portuguezas que se representaram na casa do theatro real do Bairro Alto de Lisboa* (Lisboa, 1742-1761, cuatro tomos en 8.º). Sólo los dos primeros contienen obras de Antonio José, cuyo nombre se declara en dos décimas acrósticas. El impresor fué Luis Ameno. Wolf cita otras dos ediciones: una de 1747 (Lisboa, na regia officina Sylhiana), y 1759-61, en cuatro volúmenes también. Además de las óperas ya citadas, quedan algunos versos líricos de Antonio José, y se le atribuyen, con más ó ménos fundamento, varias comedias y óperas manuscritas, v. gr., *Os amantes de eschicho*, *San Gonzalo de Amarante*, *As formosas de Protho*, *Telmaco na ilha de Calypso*, *O diabrillo á máo jurada*, etcétera.

2 Vid. acerca de Antonio José el *Diccionario bibliográfico-portuguez de Inocencio da Silva* (tomo I, pág. 176-186); el *Floreio da poesia brasileira*... de Varnhagen (tomo II, Lisboa, 1850, págs. 201-236), y Pereira da Silva (*Parnaso brasileiro*... Rio Janeiro, 1823), y con más extension, en sus *Varones illustres do Brasil durante os tempos colonaes* (Paris, 1838, tomo I, pág. 259 á 281).

3 Véase todas estas obras, y es el mejor estudio acerca de Antonio José, el de Fernando Wolf, (*Le Brésil Littéraire*... Berlin, Asher, 1863, cap. IV, págs. 30 á 44.) El proceso existe en el Archivo de Tombo.

## CAPÍTULO II

## EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII

L.—El jansenismo en Portugal. Obras cismáticas de Pereira. Política heterodoxa de Pombal. Proceso del P. Malagrida. Expulsion de los jesuitas. Tribunal de Censura. Reaccion contra Pombal en tiempo de doña Maria I la Piadosa.—II. Triunfo del regalismo en tiempo de Carlos III de España. Cuestiones sobre el Catecismo de Mesenghi. Suspension de los edictos inquisitoriales y destierro del Inquisidor general. El pasc régio. Libro de Campomanes sobre la *Regalia de Amortization*.—III. Expulsion de los jesuitas de España.—IV. Continúan las providencias contra los jesuitas. Política heterodoxa de Aranda y Goda. Expediente del Obispo de Cuenca. *Juicio zapatero* sobre el Monasterio de Parma.—V. Embajada de Floridablanca á Roma. Extincion de los jesuitas.—VI. Bienes de jesuitas. Planes de enseñanzas. Introduccion de libros jansenistas. Prelados sospechosos. Cesacion de los Concilios provinciales.—VII. Reinado de Carlos IV. Proyectos cismáticos de Urquijo. Contestaciones de varios Obispos favorables al cisma. Tavia.—VIII. Aparente reaccion contra los jansenistas. Colegiats de San Isidro. Proceso inquisitorial. Los hermanos Cuevas. *El Fajardo en la liga*. Dictamen de Amat sobre las *Causas de la Revolution francesa*, de Hervas y Panduro. La Inquisicion en manos de los jansenistas.—IX. Principales escritores tenidos por jansenistas á fines del siglo pasado: Villanueva, Mattiney Marina, el arzobispo Amat, Madero, etc., etc.

I.—EL JANSENISMO EN PORTUGAL.—OBRAS CISMÁTICAS DE PEREIRA.—POLÍTICA HETERODOXA DE POMBAL.—PROCESO DEL P. MALAGRIDA.—EXPULSION DE LOS JESUITAS.—TRIBUNAL DE CENSURA.—REACCION CONTRA POMBAL EN TIEMPO DE DOÑA MARÍA I LA PIADOSA. (R)



CUANDO los llamados en España *jansenistas* querían apartar de sí la odiosidad y el sabor de herejía inseparables de este dictado, solían decir, como dijo Azara, que tal nombre era una calumnia, porque *jansenista* es sólo el que defiende todas ó alguna de las cinco proposiciones de Jansenio sobre la Gracia, ó bien las de Quesnel, condenadas por la Bula *Unigenitus*. En ese riguroso sen-

tido es cierto que no hubo en España jansenistas; á lo ménos, yo no he hallado libro alguno en que de propósito se defienda á Jansenio. Es más; en el siglo XVIII, siglo nada teológico, las cuestiones canónicas se sobrepusieron á todo; y á las lides acerca de la predestinación y la presciencia, la gracia santificante y la eficaz, sucedieron en la atención pública las controversias acerca de la potestad y jurisdicción de los Obispos; primacia del Papa ó del Concilio; límites de las dos potestades, eclesiástica y secular; regalias y derechos majestáticos, etc., etc. La España del siglo XVIII apenas produjo ningún teólogo de cuenta, ni ortodoxo ni heterodoxo; en cambio hormiguó de canonistas, casi todos adversos á Roma. Lllamarlos *jansenistas* no es del todo inexacto, porque se parecían á los solitarios de Port-Royal en la afectación de nimia austeridad y de celo por la pureza de la antigua disciplina; en el ódio mal disimulado á la soberanía pontificia; en las eternas declamaciones contra los abusos de la *Curia romana*; en las sofisticas distinciones y rodeos de que se valían para eludir las condenaciones y decretos apostólicos; en el espíritu cismático que acariciaba la idea de iglesias nacionales, y finalmente, en el aborrecimiento á la Compañía de Jesús. Tampoco andan acordes ellos mismos entre sí: unos, como Pereira, son episcopalistas acérrimos; otros, como Campomanes, furibundos regalistas; unos ensalzan las tradiciones de la Iglesia visigoda; otros se lamentan de las invasiones de la teocracia en aquellos siglos; otros, como Masdeu, ponen la fuente de todas las corrupciones de nuestra disciplina en la venida de los monjes cluniacenses y en la mudanza de rito. El *jansenismo* de algunos más bien debiera llamarse *hispanismo*, en el mal sentido en que decimos *galicanismo*. Ni procede en todos de las mismas fuentes: á unos los descarta el entusiasmo por ciertas épocas de nuestra historia eclesiástica, entusiasmo nacido de largas y eruditax investigaciones, no guiadas por un criterio bastante sereno, como ha de ser el que se aplique á los hechos pasados. Otros son abogados discretos y habilitados, que recogen y exageran las tradiciones de Salgado y Macanáz, y hacen hincapié en el *Exequatur* y en los *Recursos de fuerza*. Á otros, que fueron verdaderamente varones piadosos y de virtud, los extravía un celo falso y fuera de medida contra abusos reales ó supuestos. Y por último, el mayor número no son, en el fondo de su alma, tales jansenistas ni regalistas, sino volterrianos puros y netos, hijos disimulados de la impiedad francesa que, no atreviéndose á hacer pública ostentación de ella, y queriendo dirigir más sobre seguro los golpes á la Iglesia, llamaron en su auxilio todo género de anti-

guallas, de intereses y de vanidades, sacando á relucir tradiciones gloriosas, pero no aplicables al caso, de nuestros Concilios toledanos, y trozos, mal entendidos, de nuestros Padres, halagando á los Obispos con la esperanza de futuras autonomías, halagando á los Reyes con la de convertir la Iglesia en oficina del Estado, y hacerles cabeza de ella, y pontífices máximos, y despóticos gobernantes en lo religioso, como en todo lo demás lo eran conforme al sistema centralista francés. Esta conspiración se llevó á término simultáneamente en toda Europa: y si la *Tentativa* de Pereira, y el *De statu Ecclesiae* de Febronio, y el *Juicio imparcial* de Campomanes, y el Sínodo de Pistoia, y las reformas de José II, no llegaron á engendrar otros tantos cismas, fué quizá porque sus autores ó fautores habían puesto la mira más alta é iban derechos á la revolución mansa, á la revolución de arriba, cuyos progresos vino á atajar la revolución de abajo, trayendo por su misma extremosidad un movimiento contrario que deslindó algo los campos. En España, donde la revolución no ha sido popular nunca, aún estamos viviendo de las heces de aquella revolución oficinesca, togada, doctoril y absolutista (no sin algunos resabios de brutalidad militar) que hicieron D. Manuel de Roda, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, D. José Moñino y D. Pedro Rodríguez Campomanes. *Hinc mali habes*. Veremos en este capítulo cómo la ciencia de nuestros canonistas sirvió para preparar, justificar ó secundar todos los atentados del poder, y cómo antes que hubieran sonado en España los nombres de liberalismo y de revolución, la revolución, en lo que tiene de ímpra, estaba, no sólo iniciada, sino en parte hecha; y (lo que es aún más digno de llorarse) una parte del episcopado y del clero contagiado por la lepra francesa y empeñado torpemente en suicidarse. Historia es esta de grande enseñanza, aunque se la exponga sin más atavios ni reflexiones que las que por su propia virtud hacen de los hechos.

El orden cronológico pide que comencemos por Portugal, y por aquel canonista que fué, juntamente con Febronio, el doctor, maestro y corifeo de la secta, así como sus libros una especie de Alcorán, citada con veneración, y en todas partes reimpresso. Era este grande auxiliar de la política de Pombal, un clérigo del oratorio de San Felipe Neri de Lisboa, á quien decían el P. Antonio Pereira de Figueiredo, hombre taciturno, sombrío y de grande austeridad de vida, no ayuno de conocimientos en las lenguas clásicas, como lo demuestra su traducción de la Biblia, la mejor que tienen los portugueses, y que, con estar hecha de la Vulgata, indica á veces que el autor no

dejaba de consultar en lo esencial los originales hebreo y griego<sup>1</sup>. Tal fué el hombre elegido por Pombal para canonista áulico suyo, cuando en Agosto de 1760 cortó las relaciones con Roma, del modo que veremos adelante, prohibiendo á los vasallos del Rey José I todo comercio espiritual y temporal con ella. Entonces compuso Antonio Pereira su célebre *Tentativa Theológica*, en que se pretende mostrar que, impedido el recurso á la Sede Apostólica, se devuelve á los señores Obispos la facultad de dispensar en impedimentos públicos de matrimonio, y de proveer espiritualmente en todos los demás casos reservados al Papa, siempre que así lo pidiere la urgente necesidad de los súbditos<sup>2</sup>, obra exaltadamente episcopalista, que todavía encuentra admiradores en Portugal, y que á Herculano mismo le parecía de perlas. El intento del libro va aún mucho allá de lo que el título reza, pues se encamina nada menos que á descubrir é indicar las ideas que debemos tener del primado del Papa, destruyendo las que, mal formadas, destruyen todo el buen orden de la gerarquía eclesiástica. Y apoderándose audazmente de una frase suelta de San Bernardo (que en el libro de *consideratione* no pretendía explicarse con rigor canónico, sino dar exhortaciones morales al Papa Eugenio), le concede sólo *solicitudinem super Ecclesias*, y reduce el primado á una inspección ó superintendencia universal sobre las Iglesias, especie de república aristocrática, en que el Papa había de ser el primer presidente de los Obispos. De atar á éstos las manos, ya se encargarían Pombal y los demás gobernantes de su laya. Por lo demás, el imperturbable Pereira reconoce en los Obispos,

<sup>1</sup> Antonio Pereira nació en la comarca de Thomar en 11 de Febrero de 1725. En 1764 de hizo Presbítero secular. Fue latinista eminente y hombre de copiosa erudición. Murió el 12 de Agosto de 1797. Sus escritos sobre gramática latina, retórica, lengua portuguesa, historia, teología y antigüedades, son numerosísimos. Pueden verse en el *Diccionario Bibliográfico-Portugués* de Innocencio de Silva, y en su *Relatório Histórico*, escrito por el Dr. Levy Maria Jordán. La primera edición de su Biblia es de 1797 á 1803 (15 volúmenes.)

<sup>2</sup> *Tentativa Theológica*, en que se pretende mostrar, que impedido el recurso á la Sede Apostólica, se devuelve á los señores Obispos la facultad de dispensar en impedimentos públicos de matrimonio, y de proveer espiritualmente en todos los demás casos reservados al Papa, todas las veces que así lo pidiere la urgente necesidad de los súbditos. Su autor Antonio Pereira de Figueiredo, Presbítero y Theólogo de Lisboa. Depósito Ordinario da Real Mesa Censuraria e Officio de Linguas do Secretario de Estado dos Negocios Estrangeiros. Terceira Impressão, revista e emendada pelo mesmo autor, que no fim da Obra, lhe ajunta a sua e respectiva Apologética contra a censura do Padre Gabriel Galvão, Theólogo de Madrid. Lisboa, na officina de Antonio Rodrigues Gallardo, impressor da Real Mesa Censuraria. M.DCCCLXXIX. (En 4.º, XI más 386 págs., y 64 más para la apología.)

Esta es la edición que tengo; la primera debió ser de 1766, á juzgar por la fecha de la dedicatoria á los Obispos, que va al frente en 27 páginas sin foliar.

—Appendix e illustração da *Tentativa Theologica*, sobre o poder dos Bispos em tempo de Noturia. Seu autor Antonio Pereira, Presbítero da Congregação do Oratorio de Lisboa, e Deputado Ordinario da Real Mesa Censuraria. Lisboa, na officina de Antonio Vicente da Silva, anno M.DCC.LXVIII. (En 4.º, 381 págs.)

Hay de la *Tentativa* varias traducciones en diversas lenguas.

no ya juntos en Concilio, sino dispersos, voto decisivo en materias de fé y disciplina, y potestad para examinar y abrogar los decretos del Papa, cuando contradigan á las costumbres, derechos y libertades legitimamente introducidos en su provincia.

La doctrina de la *Tentativa Theológica* se resume en diez proposiciones:

1.ª La jurisdicción episcopal, considerada en sí misma, esto es, en su institucion hecha por Cristo..... es una jurisdicción absoluta é ilimitada respecto de cada diócesis.

2.ª Antes de haber en la Iglesia cuerpo alguno de Leyes ó Cánones que fueran de derecho comun, los Obispos establecian en sus Sinodos provinciales los impedimentos de matrimonio. Por de contado que apenas acaba de sentar esta proposicion, tropieza Pereira de manos á boca con la *Decretal* de Siryeio, primer documento legal en Occidente sobre la materia, despues del Concilio de Iliberis, y no sabiendo cómo salir de tan mal paso, tiene que confesar (pág. 49) «que tambien los Obispos recibian y aprendian de la Iglesia de Roma doctrina sobre los impedimentos».

3.ª Por muchos siglos conservaron los Obispos la facultad de dispensar hasta de los decretos de los Concilios generales y de los Romanos Pontífices, cuanto más de los impedimentos matrimoniales. Las autoridades de todo esto son Van-Espen, Gibert y Febronio, con otros de la misma madera, citados como oráculos, sin reserva ni atenuacion alguna. Las pruebas históricas más fuertes que en tantos siglos pudo arañar Pereira se reducen á tres ó cuatro traslaciones de Obispos, hechas en tiempos muy difíciles y anormales, siendo de notar que aun en ellos, y en la misma Iglesia griega, tuvo que disculparlas el nada sospechoso Sinesio (en su epístola 67) con estas significativas palabras, que Pereira copia, y sobre las cuales pasa como sobre áscuas: *Hormidolosis temporibus summum jus praetermissi necesse est* (en tiempos de trastorno, hay que prescindir á veces del derecho comun y superior). Si esos decretos generales, conciliares ó apostólicos, eran para Sinesio *summum jus*, el más alto y eminente derecho; si á San Basilio el Magno le parecía (ep. 127) que «atendida la dificultad de los tiempos, se podia perdonar á los Obispos que lo habían hecho: *igitur et temporis difficultatem considerantes..... Episcopi ignoscite*, cómo habia de estar reconocida en aquellos siglos, ni ser jurisprudencia corriente, un hecho con todas las trazas de abuso, y para el cual se solicitaba indulgencia y *praetermissio* del derecho? ¿Cuándo el ejercicio de éste ha sido materia de perdon? El mis-

mo Pereira recoge velas, y llega á reducir (pág. 81) esa facultad, que antes tan liberalmente otorgaba á los Obispos, á un simple *derecho de interpretación*, que, entendido como debe entenderse, nadie rechazará, y que explica esos casos excepcionales y fuera de cuenta.

4.<sup>a</sup> En todo el cuerpo del derecho canónico no hay texto que niegue á los Obispos la facultad de dispensar, y sólo por costumbre ó tolerancia de los Obispos se fué reservando poco á poco la Sede Apostólica las dispensas.

5.<sup>a</sup> Sin el consentimiento de los Obispos no podía el Papa privarles de esa facultad, porque el Papa, prosigue Pereira (pág. 116), es primado, pero no monarca de toda la Iglesia. La cualidad de reina sólo compete á la Iglesia Universal, la cualidad de monarca al Concilio Eucuménico que la representa.

6.<sup>a</sup> Cuando los Obispos consintieron en las reservas (si es que consintieron en todas) fué con la condición de que, impedido por cualquiera vía el recurso á Roma, volviéase á ellos interinamente la jurisdicción y poder que dimittian.

7.<sup>a</sup> Cuando los reyes y príncipes soberanos impiden el acceso á Roma, no toca á los Obispos *acervigar la justicia de la causa, sino obedecer* y proveer interinamente lo que fuere necesario, para bien espiritual de los súbditos, *porque á los súbditos (pág. 199) no es lícito discutir la justicia ó injusticia de los procedimientos régios, ni tiene el rey obligación de dar parte á los súbditos de las razones que le mueven.*

8.<sup>a</sup> En cuanto á no deber ni poder licitamente dispensar sin justa causa, tan obligados están los Papas como los Obispos.

Las proposiciones novena y décima no son más que aplicaciones de los principios anteriores al estado de Portugal, cuando se escribió este libro, el primero y más hondamente *galicano* que se ha impreso en nuestra Península, basado todo en las tradiciones y enseñanzas de la Sorbona, pero extremadas hasta el cisma, al cual lleva, no por camino real y descubierto, sino por el tortuoso sendero de una erudición sofisticada, aparatosa y enmarañada, que confunde los tiempos y trabuca los textos. Y, sin embargo, tal es la fuerza de la verdad, que á veces, con sus propias armas y testimonios, puede replicarsele. Así, por ejemplo, le parece mal que los Obispos se intitulen Obispos por gracia de la Sede Apostólica, y porfia que el poder y la jurisdicción viene sólo é inmediatamente de Cristo, y que por doce siglos no se creyó en la Iglesia otra cosa: y á renglon seguido trae este texto nada ménos que de San Cipriano en su epístola á Cornelio: *la catedral de San Pedro, la Iglesia principal, de donde brotó la unidad sacerdotal*

*(ad Petri cathedram atque ad Ecclesiam principalem, unde unitas sacerdotalis exorta est)*. Luego hay una trasmisión *inmediata* de potestad y jurisdicción *(exorta est)*, único medio de establecer esa *unidad sacerdotal*, diga lo que quiera Pereira, que no parece haber reparado en la contradicción, como tampoco pudo ménos de confesar «que son hoy todos los Obispos de la Iglesia Latina descendientes de los otros antiguos Obispos, que los Romanos Pontífices enviaron en los primeros siglos á ilustrar, con la luz de la fé á Africa, Francia, España, Italia y Alemania» (p. 249).

Son curiosas y dignas de leerse, por lo que muestran el estado de la opinión en Portugal, las aprobaciones que acompañan al libro de Pereira, así de los calificadores del Santo Oficio, como del tribunal llamado *Desembargo do paço*. A todos ellos premió largamente Pombal, haciéndolos, entre otras cosas, individuos de aquel degolladero literario que llamó *Real Mesa Censoria*. «Es necesario que se publiquen libros para disipar las tinieblas de las preocupaciones en que estábamos, y para que nos comuniquen las verdaderas luces, de que carecíamos», dice el carmelita descalzo Fr. Ignacio de San Caetano. Y Fr. Luis del Monte Carmelo todavía se explica con más claridad: «los Obispos de la Iglesia Lusitana, son tan píos y observantes del Derecho y Disciplina, en que fueron educados, y tan religiosamente afectos á la Santa Sede Apostólica, que pueden inocentemente dudar del vigor del ejercicio de su intrínseca jurisdicción».....

«Creí yo (confiesa el franciscano Fr. Manuel de la Resurrección) que no habria en nuestro reino quien se atreviese á salir al público con estas verdades..... porque con los ojos cerrados, permanecian en el sistema contrario, y los más eruditos temian enseñar la doctrina verdadera, para que no les reputasen cismáticos». Por lo cual se desata contra los Obispos portugueses, empeñados en no dispensar *propria auctoritate* ni dar gusto al omnipotente Pombal, el benedictino Fr. Juan Bautista de San Caetano, jansenista hasta los huesos, aún mucho más que Pereira, pues si éste restringe la facultad de las dispensas al tiempo de ruptura con Roma, el otro se inclina á admitirla aun en tiempo de libertad de recurso, y á los prelados que no quieren arrojar á tales temeridades, llama *imágenes pintadas, entendimientos tiranizados por los libros de los jesuitas*.

Los regalistas castellanos recibieron con palmas el libro de Pereira, y felicitaron al autor en largas epístolas, que se guardan en la Biblioteca de Évora, entre los papeles que fueron de Fr. Manuel do Cenaculo. Mayans fué de los más entusiastas *pereiristas*. Sólo un

teólogo nuestro, el P. Gabriel Galindo, de los Clérigos Menores, osó contradecir la *Tentativa*, recordando á Pereira la doctrina tomística, de la justa *episcopía* y de la jurisdicción delegada aunque tácita. Lo cual dió asidero á Antonio Pereira para desatarse contra la infalibilidad del Papa en una larga respuesta, con doliéndose de que «á pesar de la expulsión de los jesuitas no se hubiesen desterrado aún de España las tiranías ultramontanas».

Un volumen en cuarto, tan abultado como la *Tentativa*, forman los apéndices é ilustraciones de ella, encaminados á probar «no ser dogma de fé que por derecho divino ande anexo á los Obispos de Roma el Sumo Pontificado;» que el texto *Pasce oves meas* comprende, no sólo á San Pedro, sino á todos los Obispos, por lo cual deben ser llamados éstos sucesores y vicarios de San Pedro» del antiguo poder de los Concilios, de la autoridad que los reyes tienen para establecer impedimentos del matrimonio como contrato, y finalmente, que cuando los Pontífices abusan de su autoridad en perjuicio de la Iglesia, deben los Obispos irles á la mano: mezclado todo esto con largas disertaciones sobre los votos de los Prelados españoles en Trento, sobre los Concilios toledanos y la liturgia muzárabe, y la supuesta caída de Liberio, y los *Dictados* atribuidos á San Gregorio VII. Dejando ya aparte la cuestión de dispensas, Pereira rompe lanzas en pró de la sesión quinta del Constanciense, y vá tejiendo larga y caprichosa historia de la supuesta independencia de la Iglesia española, desde el caso de Basiliés y Marcial (¡un caso de apelación!) hasta la consulta de Melchor Cano, sin que falten por de contado ni el *Apologético* de San Julian, ni el *Defensorio* del Tostado, ni los pareceres del Arzobispo Guerrero: eterno círculo de la erudición hispanista desde Pereira acá, siquiera en el conserve todavía alguna novedad. La crítica anda por los suelos, como en todo libro de partido: baste decir que Sarpí es para el autor de la *Tentativa* autoridad irrefragable en las cosas del Concilio de Trento.

Completó Pereira su sistema, casi tan radical como el de Febronio, en otro libro que tituló *Demostracion teológica, canónica é histórica del derecho de los Metropolitanos de Portugal, para confirmar y mandar consagrar á los Obispos sufragáneos nombrados por Su Majestad, y del derecho de los Obispos de cada provincia, para confirmar y consagrar á sus respectivos Metropolitanos, tambien nombrados por Su Majestad, áun fuera del caso de rúptura con la corte de Roma*<sup>1</sup>. ¿Qué pensar de un canonista

<sup>1</sup> *Demostracion teológica, canónica é histórica do direito dos Metropolitanos de Portugal para confirmarem, e mandarem sagrar os Bispos sufragáneos nomeados por Sua Magestade: e do*

que á mediados del siglo XVIII dá por sentado (en su dedicatoria al Arzobispo de Braga) que de España salieron las falsas decretales de Isidoro Mercator? Con este juicio y esta noticia de las cosas de su tierra, escribian áun los más doctos entre aquella pléyade de *renovadores de la pura disciplina*, asalariados por el cesarismo de Pombal y de Aranda.

En estas proposiciones se encierra la doctrina de la *Demostracion*:

- 1.º Confirmar el Metropolitano á los Obispos de su provincia es derecho de institucion apostólica, confirmado por muchos Concilios generales, desde el Niceno I hasta el Lateranense IV, y por muchos antiguos Sinodos provinciales de África, de Francia y de España.
  - 2.º Este mismo privilegio ó regalía fué confirmado por los Romanos Pontífices desde el siglo V hasta el XII.
  - 3.º Se conservó aún por las Decretales de Gregorio IX y por el Sexto de las Decretales, por las Clementinas y Extravagantes.
  - 4.º Por más de doce siglos los Obispos de Portugal fueron siempre sufragáneos de los Metropolitanos del mismo reino, y no del Papa.
  - 5.º La ordenacion de los Metropolitanos, tanto por el derecho antiguo de los Cánones como por el nuevo de las Decretales, corresponde al Sínodo de la provincia.
  - 6.º No era el Pálio quien daba la jurisdicción á los Metropolitanos, sino el Sínodo provincial cuando confirmaba su eleccion.
  - 7.º Sólo por las nuevas reglas de la cancellaría apostólica (cuyo origen pone Pereira en tiempo de Clemente VI) comenzaron á reservar los Papas el derecho de confirmacion.
  - 8.º Fuesen cuales fuesen los pretextos y causas de las reservas, no podian los Papas abrogar de *motu proprio* la antigua disciplina.
  - 9.º De la tolerancia de los Obispos y condescendencia de los reyes, saca todo su valor la presente disciplina de reservas; y así, hallando en ella inconvenientes, pueden unos y otros reclamar, y resistir los Obispos como celadores de los Cánones y de sus derechos; los reyes como protectores de los Cánones y de los Obispos.
- Aparte de esta argumentacion, el autor defiende en varios lugares del libro la soberana potestad de los Príncipes seculares en materias temporales (entendiendo esta palabra en sentido latísimo hasta incluir las cosas *espiritualizadas*): el derecho universal de patronato y

*directo dos Bispos de cada Provincia para confirmarem, e sagrarem os seus respectivos Metropolitanos, também nomeados por sua Magestade, ainda fora do caso de ruptura com a Corte de Roma: Sua Altor Antonio Pereira de Figueiredo, Apellido ordinario da Real Mesa Censoria, e official de liturgas da secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros. Lisboa, na reg. officina typographica, anno MDCCCLXIX, 1769. (XIIV mss 474 págs.)*

nombramiento de Obispos que les compete, como atributo inseparable de la Majestad, y no por privilegio ó concesion apostólica: y la suprema autoridad del Príncipe sobre los bienes eclesiásticos, y hasta para la reforma del Clero.

Trituró tales doctrinas provocantes al cisma el Cardenal Inguanzo en su admirable y harto olvidado *Discurso sobre la confirmación de los Obispos*<sup>1</sup>, donde comenzando por sentar, cual hecho histórico innegable, que los Metropolitanos habían ejercido legítimamente la facultad de confirmar Obispos en distintas épocas de la Iglesia, se remontó á la fuente y origen de este derecho, que no es otro que la jurisdicción delegada. ¿De qué sirve reconocer el Primado, si una á una se le niegan todas sus prerrogativas? La jurisdicción universal de los Apóstoles no pasó á sus sucesores: sólo el Primado de San Pedro tiene promesa de perenne duración en las Escrituras: sólo él es inmediatamente de derecho divino, y de él procedieron como mandatarios los primeros Obispos, y el orden y forma de la Iglesia. «*Episcoporum ordinatio et Ecclesiarum ratio*,» que dice San Cipriano (ep. 27 *De lapsis*). Los patriarcados, los arzobispados son instituciones de derecho humano, sin más autoridad sobre los demás Obispos que la que el Papa quiere concederles. Si hubo Cánones y Concilios que les dieron grande autoridad, otros pudieron quitársela, porque unas leyes derogan otras, y esa potestad no era esencial ni irrevocable. Ni es cierto tampoco que se la diesen los Concilios, pues el mismo de Nicea no hace más que sancionar la tradición antigua y apostólica «*antiqui mores servantur*,» cuyo origen ha de buscarse en San Pedro, que estableció los dos primeros patriarcados de Oriente. El Papa, sin contradicción de nadie, delegaba vicarios á las Iglesias griegas y latinas. No se hable de independencia de la nuestra, como no nos empeñemos en borrar de nuestra historia la apelación de Basílica, las dos decretales de Hormisdas, nombrando vicarios á los Obispos de Sevilla y Tarragona, y decidiendo consultas suyas: la decretal de Siricio á Himerio Tarracense «*Salubri ordinatione disposita*,» y cuyo cumplimiento se encarga lo mismo á los Prelados de la Cartaginense que á los béticos, lusitanos y galáticos; la de Inocencio I, anulando las elecciones anti-cánónicas de Rufino y Minicio; la de San Leon el Magno sobre el caso de los priscilianistas; el recurso de los Obispos de la provincia cartaginense al Papa San Hilario contra los desmanes de Silvano,

<sup>1</sup> Impreso por primera vez en Cádiz el año 1813, siendo el autor diputado de las Cortes Generales y Extraordinarias. Reimpreso en Madrid, 1826, imp. de D. Eusebio Aguado, XV más 188 páginas.

que ordenaba Obispos *autoritate propria*; la causa del Obispo de Málaga Ianuario, absuelto por Juan Defensor, á quien comisionó para ello San Gregorio el Magno, y á este tenor otros casos infinitos, en que los Romanos Pontíficos aparecen interviniendo en la institución, destitución y traslación de Obispos, y en todo género de causas mayores. Y despues que volvieron á la Iglesia Romana, raíz y matriz de la Iglesia Católica (como hermosamente dice San Cipriano), las facultades que ella en otro tiempo concedió á los Metropolitanos, á nadie se le ocurrió invocar soñados derechos de reversion, reclamando lo que por su naturaleza habia sido accidental y transitorio; y no se diga que en circunstancias difíciles puede tolerarse que confirmen los Metropolitanos, porque ésto seria abrir la puerta para que todo gobierno hostil á la Iglesia, en el solo hecho de cortar las relaciones con Roma, pudiera introducir en la disciplina la confusión más espantosa, llenando la Iglesia de intrusiones y de escándalos. «No consiste el bien de la Iglesia en tener Obispos como quiera (prosigue Inguanzo), sino en tenerlos de modo que no peligre la unidad.» Tal es el nervio de la argumentación de Inguanzo, el primero de nuestros canonistas que osó romper con la detestable tradición galicana y jansenística del siglo pasado, poniendo de manifiesto cuán monstruosa contradicción era reclamar para los Metropolitanos el derecho de confirmación, mientras que se negaba ú oscurecía el antiguo é inconcuso de la elección de los Obispos por el clero y el pueblo.

Tomemos á la historia de Portugal, que ya es hora de conocer al sanguinario ejecutor de las teologías de Pereira. Fue éste Sebastian José de Carvalho y Mello, despues conde de Oeiras, y á la postre marqués de Pombal; tipo de excepcional perversidad entre los muchos estadistas despóticos, frios y cautelosos que abortó aquella centuria. Ponderense en buen hora los adelantos materiales que Portugal le debe: la suntuosa reedificación de la parte baja de Lisboa, despues del terremoto de 1755; el establecimiento del Depósito público; la reforma de la Junta de Comercio; la apertura del canal de Oeyras; la institución de la Compañía general de las viñas del alto Duero; la fundación del Real Colegio de Nobles y de la Escuela de Comercio, y de muchas cátedras de humanidades; y sobre todo la abolición de la esclavitud en el continente portugués. ¿Pero qué vale todo ésto en frente del inmenso desastre que en las costumbres, en las creencias y en el modo tradicional de ser del pueblo lusitano produjo aquella política, no ya desatentada, sino diabólica? Hoy es el día en que más se sienten los efectos de aquel régimen que, empezando por

dar á Portugal un esplendor ficticio, acabó por anularle sin remisión, y convertirle en el país más *progresista* de la tierra, en el sentido grotesco que tirios y troyanos damos en España á esta palabra. Por más que la erudición y la crítica moderna, no ya de católicos, sino de racionalistas y protestantes, haya disipado todas las nieblas de odio y de ignorancia acumuladas contra las Órdenes religiosas y contra Roma, todavía se está en Portugal á la altura de la Enciclopedia; todavía se maldecie en roncadas voces á los jesuitas, y se tiene por evangelio la *Tentativa* de Pereira, y á Pombal se le venera poco menos que como Redentor y Mesías de su raza. Y sin embargo, Pombal no respetó ni uno sólo de los elementos de la antigua constitución portuguesa, ni una sola de las venerandas costumbres de la tierra: quiso implantar á viva fuerza lo bueno y lo malo que veía aplaudido en otras partes: gobernó como un visir otomano, é hizo pesar por igual su horrenda tiranía sobre nobles y plebeyos, clérigos y laicos. Hombre de estrecho entendimiento, de terca é imperatoria voluntad, de pasiones mal domeñadas aunque otra cosa aparentase, de odios y rencores vivísimos, incapaz de olvido ni misericordia; en sus venganzas insaciable, como quien hacía vil aprecio de la sangre de sus semejantes; empeñado en derramar á viva fuerza y por los eficaces medios de la cuchilla y de la hoguera la *ilustración* y la *tolerancia* francesas; reformador ingerto en déspota; ministro universal empeñado en regular lo máximo como lo mínimo, con ese paucil lujo de arbitrariedad que ha distinguido á ciertos tiranuelos de América, v. gr., al Dr. Francia, dictador del Paraguay: ejerció implacable una tiranía á veces satánica y á veces liliptense. Abatió al clero por odio á Roma y al Catolicismo, como quien había bebido las máximas de la impiedad en los libros de los enciclopedistas, por cuyos elogios anhelaba y se desvivía. Abatió la nobleza, no por sentimientos de igualdad democrática, muy ajenos de su índole, sino por vengar desaires de los Tavoras, que habian negado á su hijo la mano de una heredera suya. La historia de la expulsión de los jesuitas de Portugal parece la historia de un festín de cañibales.

¡Y también es extraño que comenzase la expulsión por aquel país predilecto de la Compañía, y que sólo la debía beneficios! En otras partes, en Francia sobre todo, clamaban contra ella los insaciables odios jansenistas, pero en nuestra Península, en Portugal sobre todo, apenas era conocida de nombre aquella secta. De los protestantes

<sup>1</sup> Siempre hay excepciones honrosas, pero véanse los libros que salen de Lisboa: y nadie dudará en darme la razón.

no se hable. ¿Qué causa movió, pues, á nuestros gobernantes á hacerse solidarios de las venganzas de Port-Royal? Una sola: el enciclopedismo que ocultamente germinaba en las regiones oficiales, y que para descatoilizar á las naciones latinas, quería ante todo exterminar esa legión sagrada, en cuyas manos estaba la enseñanza, que era preciso arrancarles á toda costa, para infiltrar el espíritu laico en las generaciones nuevas. El pretexto no importaba: por fútil que pareciese era bueno: si los pueblos no querían ni solicitaban tal expulsión, para eso tenían los reyes la espada del poder absoluto, y la lengua asarlariada de escritores sin conciencia, que calumniasen á las víctimas y entonteciesen al vulgo espectador. Entonces salieron á la arena todas las multiformes y portentosas invenciones que, desde Sciooppio hasta Pascal, habia engendrado la malignidad, el fervor de la controversia, el espíritu sectario y la mal regida saña. Entonces volvieron á estar en boga las *Provinciales*, libro admirable por el estilo (primer modelo de prosa francesa, terca, viva, elegante y grave aun en medio de las burlas) y torpísimo por la intención: monumento insigne de mala fé, en el cual miseramente se empleó y se perdió un entendimiento nacido para ser gloria de la ciencia católica, si no hubiera sido tan desalentado, escéptico y pesimista (aun dentro de su fé), y sobre todo, si no se hubiera rebajado hasta servir de *testaferro* á las mañosas falsificaciones y al ergotismo hipócrita de una secta. Por de contado que, aun dando de barato la legitimidad de los textos, las *Provinciales* ó no probaban nada ó iban mucho más allá de lo que Pascal hubiera querido; ni era lícita forma de ataque desenterrar de unos cuantos casuistas opiniones laxas ó extravagantes, y achacárselas á toda la Compañía, como si ésta debiera responder de todo lo que sus miembros habian escrito durante dos siglos, y como si no pudieran entresacarse otras proposiciones semejantes, y más graves y en mayor número, de moralistas de otras Órdenes ó de escritores seculares. Pero la ligereza de los franceses se dió por contenta, como siempre, con que se la hiciera reír: el estilo lo cubrió todo, como el pabellón protege la mercancía, y quedaron proverbiales los cuentecillos y ocurrencias de Pascal (en otras cosas tan tético y solemne) sobre Escobar y Bussembaum. ¡Terrible dón del ingenio, cuando se constituye á la mentira y á la detracción!

En otras partes, donde las gracias de Pascal no hacían tanta gracia traducidas, las *Provinciales* pasaron sin provocar tantos entusiasmos y exclamaciones ponderativas; y eso que los jansenistas tuvieron cuidado, muy desde el principio, de traducirlas á diversas lenguas, y

aún de hacer de ellas ediciones poliglótas, en las cuales figura una versión castellana del Sr. Gracian Cordero de Búrgos, personaje no sé si real ó mítico, puesto que no he podido identificarle. Esto en el siglo XVII, en que los jesuitas tenían dentro de España muy pocos, pero muy encarnizados enemigos, por la mayor parte prófugos de la Compañía, como lo fué el Dr. Juan del Espino, natural de Vélez-Málaga, que en la *Antiepitomología* y en varios *Memoriales*, impresos entre 1642 y 1643, los delató y persiguió ante el Tribunal de la Inquisición, llevando luego la causa á Roma con tenacidad extraordinaria, y colmándolos de injurias, muchas de las cuales (no sé si por coincidencia) han pasado á las *Provinciales*: debiendo advertirse que la guerra del Dr. Espino contra el P. Poza, primero, y luego contra toda la Compañía, fué guerra, aunque violenta, franca y á cara descubierta, y no alevosa, traicionera y de libelos anónimos como la de Pascal y Nicole.

Queríase á toda costa acabar con los jesuitas, y cuando el siglo XVIII vino, aunáronse para la común empresa jansenistas y filósofos. El impulso venía de Francia. Salieron á relucir el probabilismo, el regicidio, los ritos chinos y malabares, el sistema molinista de la Gracia; y juntamente con esto se les acusó de comerciantes y hasta de contrabandistas, de agitadores de las misiones del Paraguay, y de mantener en santa ignorancia á los indios de sus *reducciones*, para eternizar allí su dominio. Dió calor á estas murmuraciones la resistencia de los colonos del Rio de la Plata á consentir en el tratado de límites ajustado entre España y Portugal, mediante el cual cedíamos las siete misiones del Uruguay á cambio de la colonia del Sacramento, entrando en el trueque, no sólo el país, sino los habitantes, como si fuesen rebaños de carneros. Los indios se sublevaron en número de 15.000, después de haber protestado contra la cesión, pero pronto dieron cuenta de aquella turba indisciplinada las fuerzas combinadas de Portugal y España, dirigidas por Gomes Freyre de Andrade, dejando en el campo 2.000 cadáveres de insurgentes<sup>1</sup>. Y aunque la hazaña no tenía nada de épica, mereció ser cantada por un poeta brasileño de grandes alientos, José Basilio de Gama, novicio de los jesuitas, renegado después de la orden, y por ende, favorito de Pombal, que le dió carta de nobleza é hidalguía, y le hizo secretario suyo y oficial del ministerio de Negocios Extranjeros. Su poema titulado *Uruguay*<sup>2</sup>, escrito en versos sueltos; armo-

<sup>1</sup> Vid. Coxe (William), *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, págs. 349, tomo III.

<sup>2</sup> Vid. Wolf, *Le Brésil littéraire*,... esp. VI, págs. 50 y sigs.

niosos y de construcción elegantsísima, no basta á cubrir y hacer perdonar con hermosos detalles descriptivos de costumbres de los indígenas y de naturaleza americana, la repugnancia que inspira ver á un jesuita pagado por los verdugos de su gente, para insultar en buenos versos á sus hermanos. Sobre todo el libro V es intolerable é indigno del ternísimo cantor de la muerte de Lindoya.

La muerte de D. Juan V en 1750 y el advenimiento al trono de José I, monarca imbécil, cuyo único acto conocido es haber nombrado ministro á Pombal, poniéndose á ciegas en sus manos, hizo que el tratado no se llevara á ejecución y que la colonia del Sacramento, activo foco de contrabando, quedase en poder de los portugueses. Dijose por de contado en Lisboa y en Madrid que los jesuitas habían tenido la culpa de todo, excitando á los indígenas á la revuelta, y hasta se esparció la voz absurda de que intentaban hacerse independientes en el Paraguay, eligiendo por rey á uno de ellos con nombre de Nicolás I.

Pombal comenzó la guerra contra la Compañía, quejándose á Benedicto XIV de los sucesos de América, é impetrando de él un Brevé, para que el Cardenal Saldanha visitara las misiones del Brasil y las reformase (1755). Pero todo esto era muy lento, y de resultado inseguro, por lo cual Pombal imaginó complicar á los jesuitas en una trama diabólica, que le iba á dar fácil venganza de otros enemigos suyos.

En la noche del 3 de Setiembre de 1758 volvía el rey José á su palacio, desde el de la marquesa de Tavora, con quien parece que sostenía tratos amorosos. Acompañábase un sólo gentil-hombre de cámara, dicho Pedro Texeira. De improviso, tres hombres á caballo se acercaron al coche é hicieron tres disparos, quedando el rey herido en un brazo. La noticia consternó al pueblo de Lisboa, y díjose de público que el duque de Aveiro y sus criados habían sido autores del atentado, por cuestión de celos del susodicho duque.

Así corrieron más de tres meses, sin hacerse luz en aquel misterioso caso, hasta que en la mañana del 13 de Diciembre fueron reducidos á prisión, con grande estrépito y aparato de fuerza, algunos señores de las principales familias del reino, al mismo tiempo que con general asombro aparecieron cercadas de gente armada las casas y colegios de los jesuitas, cuyos papeles se recogieron, y á quienes se conminó con gravísimas penas, si intentaban salir de sus aposentos. El mismo día se publicó una especie de manifiesto, excitando á los habitantes de Lisboa á delatar cuanto supiesen de los regicidas.

Pombal saltó por todas las formas legales, y no encontrando dócil instrumento en el Procurador Fiscal, Antonio de Costa Freyre, no sólo le apartó de la sumaria, sino que le procesó como cómplice de los reos, formó un tribunal especial para juzgarlos, ó más bien los juzgó y condenó él por sí mismo, prodigó con bárbaro lujo el tormento, y después de infinitas iniquidades, dictó en 12 de Enero de 1759 la sentencia <sup>1</sup>, que es el mayor padron de ignominia para su memoria. En ella se dice que el duque de Aveiro, D. José Mascarenhas, descontento por haber perdido la influencia que él y los suyos habían tenido en el reinado anterior, se dejó arrastrar del espíritu diabólico de soberbia, ambición e ira implacable contra la augustísima y benéficísima persona de S. M., para lo cual se puso de acuerdo con los jesuitas, hombres apesadados y enemigos del feliz y glorioso gobierno de Su Majestad, teniendo con ellos frecuentes conventículos en el colegio de San Antonio y en la casa profesa de San Roque, y asegurándoles que el matar al rey no era pecado ni venial siquiera. Que luego entró en la conspiración Doña Leonor, marquesa de Tavora (a pesar de la natural y antigua aversión que habia entre la marquesa y el rey) asimismo impulsada por los jesuitas y especialmente por el P. Malagrida, bajo cuya direccion había hecho ejercicios espirituales en Setóbal. Que ella persuadió á su marido Francisco Asís de Tavora, y á sus hijos Luis Bernardo, y José María, y á su yerno el conde de Atouguia, y á varios criados suyos, así como el duque de Aveiro á otros de su casa, que dispararon los dos sacrilagos y execrables tiros.

Los fundamentos con que se acusa de complicidad á los jesuitas son de lo más horriblemente peregrino que puede darse. A ellos ni siquiera se les habia interrogado sobre el crimen del 3 de Setiembre, cuanto más juzgarlos, y sin embargo, se dá por sentado que fueron instigadores de él, porque sola su ambición de adquirir dominios en el reino podía ser proporcional y comparable con el infamante atentado. ¿Háse visto más estúpida y rampona iniquidad que llamar á esto, no sólo presuncion jurídica sino prueba incontestable segun derecho?

Son horrosos los refinamientos de crueldad de la sentencia. Condenase al duque de Aveiro á que asegurado con cuerdas y con elregonero delante, sea conducido á la plaza llamada de Caes en el barrio de Belem, y después de quebrarle las piernas y los brazos, sea expuesto sobre una rueda, para satisfaccion de los vasallos pre-

<sup>1</sup> Está traducida á la letra en el *Diccionario fiscal de D. Francisco Gálvez de la Huerta*, presentado y leído en el Consejo de Castilla, sobre el restablecimiento de los jesuitas, (Madrid, imp. de Espinosa y C.ª, 1845; págs. 158 á 186.)

sentes y futuros de este reino, y.... en seguida se le queme vivo con el cadalso en que fuere ajusticiado, que se reduzca todo á cenizas y polvo, que deberán arrojarse al mar. Y para borrar del todo su nombre de la memoria de las gentes, se manda arrancar y picar sus escudos de armas, destruir sus casas, y sembrar de sal los solares, y cancelar y anular todos sus títulos de propiedad.

A iguales penas, jamás hasta entónces oidas en Portugal, se condenó á todos los restantes Tavoras y Atáydes y á sus criados. Sólo se exceptuó de la pena de fuego á la marquesa Doña Leonor, condenándola solamente (así dice la sentencia) á ser decapitada, y arrojada al mar las cenizas, eximiéndola por justas consideraciones de las mayores y más graves penas que merecia por sus delitos.

Y es lo singular que á los tres jesuitas, Gabriel Malagrida, Juan de Matos y Juan Alejandro, á quienes en un documento judicial de esta naturaleza se califica de autores y sugestores del regicidio, no vuelve á mencionárselos en el proceso, donde maniosamente se calla la explicita retractacion que el duque de Aveiro y los demás hicieron ántes de morir, de las declaraciones arrancadas contra ellos por el tormento.

Entre tanto, Pombal preparaba la opinion y *hacia atmósfera* (como ahora se dice) contra los jesuitas, esparciendo innumerables libelos que pagaba con larga mano <sup>1</sup>. Entregó al P. Malagrida á la Inquisicion (compuesta ya de hechuras suyas) y le hizo condenar por visionario, iluminado y pseudo-profeta, á la muerte en hoguera, saliendo encorizado á un auto de fé.

En 19 de Enero, siete dias después de la trulcuenta sentencia que acabamos de ver, se expidió un decreto, confiscando todos los bienes y temporalidades de los jesuitas en Europa, en Asia y en América,

<sup>1</sup> Tales son: Retrato de los jesuitas, formado al matar por los más doctos y más hábiles católicos. Juicio hecho de los jesuitas, autorizado con auténticos é innegables testimonios, por los mayores y más esclarecidos hombres de la Iglesia y del Estado.... Traducido de portugués en Castellano. Para desterrar las obstinadas preocupaciones y voluntaria ceguedad de muchos incautos e ilusos que, contra el herético resplandor de la verdad, cierran los ojos.... Segunda impresion, con un nuevo preface. En Madrid, en la Oficina de la Viuda de Eliseo Sanchez. Año de 1768. (142 págs. en 4.º)

—Continuacion del retrato de los jesuitas, formado al natural por los más sabios y más hábiles católicos.... Con superior permiso. En Madrid, en la Oficina de Gabriel Ramirez, reimpresso en Barcelona por Tomás Piferrer, impresor del Rey nuestro Señor, plaza del Angel, 1766. (178 págs. en 4.º)

—Deducción cronológica-analítica.... donde por la serie de gobiernos portugueses, desde don Juan III hasta el presente, se descubren los horrosos estragos que la Compañía llamada de Jesus ha causado en Portugal y sus dominios por medio del plan y sistema que su segundo vicerrealterato usó que entró en el reino.... Dada á luz por el Dr. José de Seabra de Silva.... Lisboa, 1767.

y ordenando su venta en pública subasta, al mismo tiempo que se hacía salir á los jesuitas de sus colegios, para distribuirlos en varios conventos de regulares.

En 20 de Abril, José I ó séase Pombal, participaba al Papa Clemente XIII (Rezzonico) recién exaltado á la Cátedra de San Pedro, su soberana voluntad de expulsar á los jesuitas como incompatibles con la tranquilidad del Estado.

Entre tanto la enagenación de los bienes seguía, y el tribunal de la *Inconfidencia* ó de sospechosos, iba sepultando en las cárceles á todos los que pasaban por amigos ó parciales de los jesuitas.

El Papa concedió en 11 de Agosto de 1759 un Breve que el rey solicitaba para proceder contra los regulares en trínem de lesa majestad, pero encargando que se hiciera escrupulosa distinción entre los culpados y el Instituto á que pertenecían. No satisizo á Pombal el Breve: retuvo las letras apostólicas, y procedió *ab inito* al extrañamiento de los jesuitas, que comenzó en la noche de 16 de Setiembre, embarcando á 113 en una nave faguseá con rumbo á Civitá-Vecchia, para que el Papá los mantuviese.

El 5 de Octubre de 1759 se fijó en las iglesias un edicto del Cardenal Saldanha, Patriarca de Lisboa, por el cual se participaba á los súbditos de Su Majestad fidelísima, que desde aquella fecha quedaban «exterminados, desnaturalizados, proscriptos y expulsados» los Padres de la Compañía como rebeldes públicos, traidores, enemigos y agresores actuales y pretéritos contra la real persona y sus Estados; vedándose, so pena de muerte, toda comunicacion verbal ó escrita con ellos: de cuyas draconianas disposiciones sólo se exceptuaba á los novicios, «por no ser verosímil que se hallasen iniciados todavía en los terribles secretos de la Compañía». Pombal tenía la monomanía anti-jesuitica: hasta había querido atribuirles en 1756 el motin de Oporto, promovido por los cosecheros de vino contra la Sociedad del Alto Duero, que él protegía y de que era accionista.

No todos los Obispos portugueses asintieron dóciles á aquella cínicá violación de todo derecho. Protestaron el Arzobispo de Bahía y los Obispos de Cangranór y Cochín, haciendo patente la ruina que aquella expulsion iba á traer sobre las misiones. Pero Pombal que no entendía de réplicas, los extrañó inmediatamente y los privó de sus temporalidades.

Tras esto vino la expulsion del Nuncio, la ruptura con la Santa Sede, la publicación semi-oficial de las obras de Pereira, la prohibición de las Bulas *In Coena Domini*, *Apostolicum pascenti munus* y *Ani-*

*marum salutis*: el quitar á la Inquisición la censura de los libros, ordenando la creación de la *Real Mesa Censoria*, que prohibió todo género de obras compuestas por los jesuitas, dejando circular libremente muchas de los enciclopedistas: y finalmente la ridícula providencia de mandar borrar en los calendarios los nombres de San Ignacio, San Francisco Javier y San Francisco de Borja. La enseñanza se confió á maestros láicos, jansenistas ó volterrianos: penetraron en Coimbra todo género de novedades, hasta hacer de aquella Universidad un foco revolucionario, como veremos en el capítulo que sigue, y de tal manera se persiguió la memoria de los jesuitas, que la mayor parte de los libros publicados por ellos en Portugal en los dos siglos anteriores son hoy rarezas bibliográficas. ¡Tal fué la destrucción de ellos! Ni siquiera acertó Pombal á proteger las letras, y si gustó de la empalagosa retórica de Cândido Lusitano y de las pastorales de la *Arcidia Lisbonense*, nunca olvidará la posteridad que persiguió con intolerancia de despota ignorante, y dejó morir en un calabozo, al *Horacio portugués*, Pedro Correa Garçao, el poeta más de veras que había en la España de entónces.

Nada violento permanece, y muchas de aquellas reformas, no orgánicas, sino impuestas por la fuerza, cayeron apenas murió el rey José, á quien había tenido como secuestrado Pombal, y le sucedió su hija Doña María I, la Piadosa, en 29 de Febrero de 1777. Entónces se abrieron las puertas de las cárceles para las numerosas víctimas de Pombal, que llegaban á 800, de ellos 60 jesuitas, únicos supervivientes entre tantos como habían perecido por la espada de la ley ó al rigor de los tormentos. Obtuvieron proceso de rehabilitación los Tavoras, en 10 de Octubre de 1780, á solicitud del marqués de Alorna (padre de la célebre poetisa Leonor de Almeida, conocida entre los Arcades por *Alcipe*, principal representante de la casa, y en 7 de Abril de 1781 fué reconocida la inocencia de todos los condenados en la sentencia de 1759, rehabilitada su memoria, y declarado nulo el proceso por los patentes vicios legales que entrañaba. Volvieron á sus diócesis los Obispos de Coimbra, Maranhón, et cætera, extrañados y encarcelados en tiempo de Pombal por sus vigorosas protestas. La reparación fué aún más adelante: suprimido el tribunal de policía ó de *inconfidencia* y examinados sus procesos, reconóciöse pública y solemnemente la inocencia de más de 3.970 personas, vejadas y oprimidas por Pombal sin forma de juicio. Aún nos parece leve el castigo del autor de tales trocelsas, puesto que se contentó la Reina con separarle de sus cargos y desterrarle

á 20 leguas de la corte (decreto de 16 de Agosto de 1781), por haberse atrevido á publicar una apología de su gobierno. El disgusto y la vejez le acabaron al poco tiempo: murió en 1782, y los enciclopedistas le pusieron en las nubes «por haber librado á Portugal de los granaderos del fanatismo y de la intolerancia»: frase de D'Alembert.

## II.—TRIUNFO DEL REGALISMO EN TIEMPO DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

—CUESTIONES SOBRE EL CATECISMO DE MESSENGI.—SUSPENSIÓN DE LOS EDICTOS INQUISITORIALES Y DESTIERRO DEL INQUISIDOR GENERAL.—EL PASE RÉGIO.—LIBRO DE CAMPOMANES SOBRE LA «REGALÍA DE AMORTIZACIÓN».

**E**N TIEMPO de Carlos III se plantó el árbol, en el de Carlos IV echó ramas y frutos, y nosotros los cogimos: no hay un solo español que no pueda decir si son dulces ó amargos.

Con estas graves y lastimeras palabras se quejaba en 1813 el Cardenal Inguanzo, y ellas vienen como nacillas para encabezar este relato en que trataremos de mostrar el oculto hilo que traba y enlaza con la revolución moderna las arbitrariedades oficiales del pasado siglo.

De Carlos III convienen todos en decir que fué simple *testa férrea* de los actos buenos y malos de sus consejeros. Era hombre de cortísimo entendimiento, más dado á la caza que á los negocios, y aunque terco y duro, bueno en el fondo, y muy piadoso, pero con devoción poco ilustrada, que le hacía solicitar de Roma con necia y pueril insistencia la canonización de un leguito llamado el hermano Sebastian, de quien era fanático devoto, al mismo tiempo que consentía y autorizaba todo género de atropellos contra cosas y personas eclesiásticas, y de tentativas para descatozizar á su pueblo. Cuando tales beatos *inocentes* llegan á sentarse en un trono, tengo para mí que son cien veces más perniciosos que Juliano el Apóstata ó Federico II de Prusia. <sup>1</sup> Pues, qué, ¿hasta decir, como Carlos III

<sup>1</sup> El que quiera ver hasta dónde llegaba la fofoe de Carlos III, sea íntegro el capítulo VI del libro VI (tomo III) de su *Historia*, escrita por Ferrer del Río, terrateniente panegirista suyo. El estilo del autor corre pareja con la grandera del héroe. Eso sí, él no sea un Felipe II, ni su historiador ningún Tácito; pero ¡qué costumbres damiséticas tan apacibles é inocentes! Vean nuestros lectores alguna muestra, si es que pueden contener la risa. ¡Habitual capricho

decía amenudo, «no sé cómo hay quien tenga valor para cometer deliberadamente un pecado, áun venial?» ¿tan leve pecado es en un rey tolerar y consentir que el mal se haga? ¿Nada pesaba en la conciencia de Carlos III la ínicua violación de todo derecho cometida con los jesuitas? ¿Qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia, y que fuera casto y sóbrio y sencillo, si como rey fué más funesto que cuanto hubiera podido serlo por sus vicios particulares? Mejor que él fué Felipe III, y más glorioso su reinado en algunos conceptos, y sin embargo no le absuelve la historia, áun confesando que hubiera sido excelente Obispo ó ejemplar Prelado de una religión, así como de Carlos III lo mejor que puede decirse es que tenía condiciones para ser un especiero modelo, un honrado alcalde de barrio, uno de esos *burgueses* (como ahora bárbaramente dicen) muy conservadores y circunspectos, graves y económicos, religiosos en su casa, mientras dejan que la impiedad corra desbocada y triunfante por las calles.

A pesar de su fama, tan *progresista* como su persona, Carlos III es de los reyes que menos han gobernado por voluntad propia. En negocios eclesiásticos nunca la tuvo, más que para la simpleza del Hermano Sebastian. Empezó por conservar al último ministro de su hermano, al irlandés D. Ricardo Wall, enemigo jurado del marqués de la Ensenada, del P. Rábago y de los jesuitas, á quienes había acusado de complicidad en las revueltas del Paraguay. Así es que uno de los primeros actos del nuevo rey, fué pedir á Roma (en 12 de Agosto de 1760) la beatificación del venerable Obispo de la Puebla de los Ángeles, D. Juan de Palafox y Mendoza, célebre más que por sus escritos ascéticos y por la austeridad de su vida y por sus popularísimas notas (á veces harto impertinentes) á las Cartas de Santa Teresa, por las reñidas y escandalosas cuestiones que en América tuvo con los jesuitas sobre exenciones y diezmos. De aquí que su nombre haya servido y sirva de bandera á los enemigos de la Compañía, y que sobre su proceso de beatificación se hayan reñido bravísimas batallas, dándose en el siglo pasado el caso, no poco chistoso, de ser volterrianos y libres pensadores los que más vociferaban y más empeño ponían en la famosa canonización.

Carlos III, no contento con la carta postulatoria, mandó al inqui-

turo era, cuando comió un huevo, poner hacia arriba en la huevera la parte de la cáscara no abierta, y descargarla tan atinado golpe con el mango de la cucharilla, que ésta quedase perpendicular sobre aquella especie de promontorio.

Grandes fueron los pecados de Carlos III, aunque él creyera otra cosa; pero bien le castigó la Providencia, deparándole un historiador progresista.

sidor general D. Manuel Quintano y Bonifáz, Arzobispo de Parsalia, quitar del Índice algunas obras de Palafox, que habían sido prohibidas por edicto de 13 de Mayo de 1759.

Por entonces obedeció el inquisidor general, y dió nuevo edicto, revocando el primero, en 5 de Febrero de 1761; pero el conflicto entre la Inquisición y el poder real quedó aplazado, y no tardó en estallar con otro motivo. Entre tanto, comenzó á ponerse en vigor el Concordato de 1737 en lo relativo al subsidio eclesiástico y contribuciones de manos muertas.

Instigador oculto de toda medida contra el clero era el marqués Tanucci, ministro que había sido en Nápoles de Carlos III, cuya más absoluta confianza disfrutó siempre, y de quien diariamente recibía cartas y consultas. Tanucci era un reformador de la madera de los Pombales, Arandas y Kaunitz en la Universidad de Pisa, donde fué catedrático, se había distinguido por su exaltado regalismo, y en Nápoles mereció, cuanto pudo, el fuero eclesiástico y el derecho de asilo; incorporó al real Erario buena parte de las rentas eclesiásticas; formó un proyecto más amplio de desamortización, que por entonces no llegó á cumplido efecto, y ajustó con la Santa Sede (aprovechándose del terror infundido por la entrada de las tropas españolas en 1736) dos concordias leoninas, encaminadas sobre todo á restringir la jurisdicción del Nuncio. No contento con esto, atropelló la del Arzobispo de Nápoles, por haber procedido canónicamente contra ciertos clérigos, y le obligó á renunciar la mitra.

Tal era el consejero de Carlos III; y su influencia, más ó menos embozada, no puede desconocerse en el conjunto de la política de aquel reinado. Si Tanucci hubiera estado en España, quizá, según eran sus impetuosidades ordinarias, habría comenzado por dar al traste con la Inquisición. Pero Carlos III no se atrevió á tanto. «Los españoles la quieren, y á mí no me estorba», cuentan que contestó á Roda. Pero sus ministros la humillaron de tal modo, que á fines de aquel reinado no fué ya ni sombra de lo que había sido.

Corría por entonces con mucho aplauso, sobre todo entre los sospechosos de galicanismo y jansenismo, cierta *Exposición de la doctrina cristiana ó Instrucción sobre las principales verdades de la Religión*, publicada por primera vez en 1748 y varias veces reimpressa; su autor el teólogo francés Mesnghi. La Congregación del Índice la prohibió en 1757, lo cual no fué óbice para que se estampasen dos versiones italianas (1758 y 1760), suprimidos los párrafos en que más derechamente se atacaba la infalibilidad del Papa. El autor suplicó á

Clemente XIII que se hiciera nuevo exámen del libro, y de nuevo salió condenado por mayoría de seis votos en la Congregación del Índice, que en 14 de Junio de 1761 prohibió las traducciones italianas, como antes el original. Atribuyóse todo á amaños de los jesuitas, y Carlos III (que en teología debía ser fuerte) escribió á Tanucci: «No sé qué hacen los jesuitas con ir moviendo tales historias, pues con esto siempre se desacreditan más y creo que tienen muy sobrado con lo que ya tienen!».

Y no paró aquí la temeridad, sino que habiendo recibido el Arzobispo de Lepanto, Nuncio de Su Santidad en Madrid, el Breve condenatorio de Roma en 14 de Junio de 1761, y trasmitidole, según costumbre, al Inquisidor general Quintano Bonifáz; el rey, aconsejado por Wall y por el confesor Fr. Joaquín de Eleta (fráile gilito y luego Obispo de Osma, á quien las memorias del tiempo llaman *santo simple*), prohibió la publicacion del edicto y mandó recoger todos los ejemplares. ¿Quién eran Carlos III ni sus ministros para impedir que tuvieran curso las censuras de Roma sobre un libro teológico, de autor extranjero? ¿Qué impertinente y pueril abuso de fuerza! El Inquisidor contestó que el edicto ya había empezado á circular por las parroquias de Madrid, y que de todas suertes el mandato régio era *irregular y contrario al honor del Santo Oficio y á la obediencia debida á la cabeza suprema de la Iglesia, y más en materia que toca á dogma de doctrina cristiana*.

A esta reverente, pero firme exposición, contestó Wall en 10 de Agosto, con una de aquellas alcaldadas, tan del gusto de españoles, mandando salir desterrado al Inquisidor al monasterio de Benedictinos de Sopentran, trece leguas de la corte. Bonifáz, que no había nacido para héroe (¿y quién lo era en aquel miserable siglo?), se humilló, suplicó y rogó, antes de veinte días, protestando mil veces de su fina obediencia á todas las voluntades de su rey y señor, pidiendo perdón de todo si la real penetración había notado *proposición ó cláusula que desdijese de su ciega sumisión á los preceptos soberanos*. ¡Y este hombre era sucesor de los Dazas, Cisneros, Valdés y Sandoval! ¡Cuánto había degenerado la raza!

Satisfecho de tal humillación, el Rey le levantó el destierro, y le permitió volver á su empleo (en 2 de Setiembre) *por su propensión á perdonar á quien confesaba su error é imploraba su clemencia*. Tan rastros como su jefe estuvieron los demás inquisidores, y Carlos III, por primera vez en España, los conminó con *el amago de su enojo en so-*

nando inobediencia (8 de Setiembre). Desde aquel día murió, desautorizado moralmente, el Santo Oficio.

No perdieron Wall y los suyos la ocasion de dar su bofetada á Roma. Quitóles el miedo la debilidad del Nuncio, que tambien quiso sincerarse echando toda la culpa al Inquisidor, so color de que el no habia hecho más que atemperarse á las prácticas establecidas. Se pidió parecer al Consejo de Castilla, que en dos consultas, de 27 de Agosto y 31 de Octubre, sacó á relucir todas las doctrinas de Salgado de retentione, acabando por proponer la retention del Breve y la publicacion solemne de la pragmática del *Exequatur*, sin que de allí en adelante pudieran circular Bulas, rescriptos ni letras pontificias, que no hubiesen sido revisadas por el Consejo, excepto las decisiones y dispensas de la Sacra Penitenciaria para el fuero interno. El *Exequatur* se promulgó en 18 de Enero de 1762, y por reales cédulas sucesivas se prohibió al Santo Oficio publicar edicto alguno ni indice expurgatorio sin el visto bueno del rey ó de su Consejo, ni hacer las prohibiciones en nombre del Papa, sino por autoridad propia. Al fin, el proyecto de Macanáz estaba cumplido.

A punto estuvieron de perder en un dia los regalistas el fruto de tantos afanes, pero fue nube de verano y se deshizo pronto. Alarmada la conciencia de Carlos III por los escrúpulos de su confesor el P. Eleta, mandó dejar en suspenso la pragmática del *Exequatur*, año y medio despues de haberse promulgado. Con esto el ministro Wall se creyó desairado é hizo dimision de su cargo. Tanucci, Roda y sus amigos se lamentaron mucho del «terreno que iba perdiendo el rey en el camino de la gloria», y atribuyeron á las malas artes de Roma la caída de Wall.

Ni fué éste grande inconveniente, porque en aquella córte todos eran peores *in re tanonica*. A Wall sucedieron dos italianos, Grimaldi y Esquilache (mengua grande de nuestra nacion en aquel siglo, andar siempre en manos de rapaces extranjeros), y muerto á poco tiempo el marqués del Campo de Villar, ministro de Gracia y Justicia, le substituyó D. Manuel de Roda y Arrieta, que habia sido agente de prínces y luego embajador de España en Roma. Aragonés de nacimiento, y testarudo en el fondo, no lo parecia en los modales, que eran dulces é insinuantes al modo italiano. Sabia poco y mal, pero iba derecho á su fin, con serenidad y sin escrúpulos. Su programa podia reducirse á estas palabras: acabar con los jesuitas y con los colegios mayores. Llamábanle regalista, y no alardeaba él de otra cosa, pero su correspondencia nos le muestra á verdadera luz y tal

como era: impío y volteriano, grande amigo de Tanucci, de Choiseul y de los enciclopedistas.

Por el mismo tiempo llegó á la fiscalia del Consejo, puesto de grande importancia desde los tiempos de Macanáz, otro fervoroso adalid de la política laica, menos irreligioso que Roda y de más letras que él; como que vino á ser el canonista de la escuela, representando aquí un papel semejante al de Pereira en Portugal. Era éste un abogado asturiano, D. Peidro Rodriguez Campomanes, antiguo asesor general de Correos y Postas y Consejero honorario de Hacienda, varon docto, no sólo en materias jurídicas, sino en las históricas, como lo acreditaban las *Disertaciones sobre el orden y caballería de los Templarios*, que muy jóven habia dado á la estampa; sabedor de muchas lenguas, de lo cual eran clarísimo indicio su traduccion del *Periplo de Hannon*, acompañada de largos discursos sobre las antigüedades marítimas de la república de Cartago; y la version que, juntamente con su maestro Casiri, hizo de algunos pedazos del libro árabe de Agricultura de Ebn-el-Awam: economista conforme á la moda del tiempo, y más práctico y útil que ninguno, insigne por su respuesta fiscal sobre la abolicion de la tasa y libertad del comercio de granos, y por lo que contribuyó á cercenar los privilegios del Honrado Consejo de la Mesta y abusos de la ganadería trashumante (causa en gran parte de la despoblacion de España) y por la luz que dió á los escritos de antiguos economistas españoles, como Alvarez Ossorio y Martinez de la Mata, áun más que por sus propios discursos de la *Industria Popular* y de la *Educacion Popular*, que él mandó leer en las iglesias como libros sagrados (al modo que los liberales de Cádiz lo hicieron con su Constitucion). Era época de inocente filantropía en que los economistas (siempre los mismos!) creian cándidamente y con simplicidad columbina, que con sólo repartir cartillas agrarias y fundar sociedades económicas, iban á brotar, como por encanto, prados artificiales, manufacturas de lienzo y de algodón, compañías de comercio, trocándose en edenes los desiertos y eriales, y reinando donde quiera la abundancia y la felicidad: ésto al mismo tiempo que por todas maneras se procuraba matar la única organizacion del trabajo, conocida en España, la de los gremios, á cuyas gloriosas tradiciones levantó Capmany (único economista de cepa española entre los de aquel tiempo) impeccedero monumento en sus *Memorias históricas de la marina, comercio y artes de la antigua*

1. Tradido además del griego, pero no llegó á publicar, el libro *De los dioses y el mundo*, que corre á nombre del filósofo Satilato.

ciudad de Barcelona. Tenia Campomanes, en medio de la rectitud de su espíritu, á las veces muy positivo, un enjambre de bucólicas ilusiones, y esperaba mucho de los premios y concursos, de la introduccion de artistas extranjeros, de los Amigos del País, y de todos esos estímulos oficiales, tan ineficaces cuando el impulso no viene de las entrañas de la sociedad, á ménos que nos contente un movimiento ficticio, como el que ilustró los últimos años del siglo pasado <sup>1</sup>.

Como quiera, el amigo de Franklin, el corresponsal de la Sociedad Filosófica de Filadelfia, aun más que de economista y de reformador, tenia de acérrimo regalista. Saldado, por una parte, y Febronio, por otra, eran sus oráculos. Durante su fiscalia del Consejo, fué azote y calamidad inaudita para la Iglesia de España.

Empezó por atacarla en sus bienes y facultad de adquirir, publicando el *Tratado de la Regalia de la Amortizacion, en el cual se demuestra por la serie de las varias edades desde el nacimiento de la Iglesia, en todos los siglos y países católicos, el uso constante de la autoridad civil, para impedir las ilimitadas enagenaciones de bienes raíces en Iglesias, Comunidades, y otras manos inertas, con una noticia de las Leyes fundamentales de la Monarquía Española sobre este punto, que empieza con los godos, y se continúa en los varios Estados sucesivos, con aplicacion á la exigencia actual del reino, despues de su reunion, y al beneficio común de los vasallos*, obra estampada por primera vez en 1765 (Imprenta Real), muchas veces reimpressa despues, invocada como texto por todos los desamortizadores españoles, prohibida en el Índice Romano desde 1825, y refutada por el Cardenal Inguanzo en su libro del *Dominio de la Iglesia sobre sus bienes temporales*. Es el de Campomanes libro de mucha erudicion, pero atropellada é insegura, donde llega á citarse como ley de amortizacion un Cánón del Concilio III de Toledo, referente á los siervos del fisco, Campomanes con dificultad encontró aprobantes para su libro, pero al fin los venció la esperanza de futuras mercedes, y á uno de ellos, el escolapio P. Basilio de Santa Justa y Rufina, le valió su aprobacion la mitra arzobispal de Manila, donde dejó triste fama de jansenista y creó el clero indígena, constante peligro para la integridad de la monarquía española, como lo han mostrado sucesos posteriores <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Vid. *Noticia de Campomanes en el Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, por Sempere y Guarinos* (Madrid, 1783, tomo II, págs. 12 á 107). Con ser tan extenso este catálogo de las obras de Campomanes, todavía no es completo.

<sup>2</sup> Vid. la *Biblioteca Asturiana* de D. Máximo Fuentes Acededo (manuscrita, en la Biblioteca Nacional). Nuestro amigo D. Vicente Abello, de Luxrea, tiene recogidos casi todos los escritos impresos é inéditos de Campomanes.

<sup>3</sup> Aprobáron además la *Regalia de Amortizacion*, Fr. José Luis de Lila, de la Orden de San

Bueno será advertir que Campomanes no propone ni defiende el infuso despojo, que luego hizo Mendizabal, sino que se limita á recopilar las leyes antiguas que ponen tasa á las adquisiciones de manos muertas, y apoyado siempre en el derecho positivo, intenta prevenir las para en adelante, lo cual no dejaba de ser un ataque, aunque indirecto y ménos escandaloso, al derecho de propiedad, siendo vano subterfugio el decir que la ley no tendria por objeto prohibir á los eclesiásticos adquirir bienes raíces, sino prohibir á los seculares enajenárselos.

Con alguna mayor templanza sostuvo en el fondo las mismas ideas el fiscal del Consejo de Hacienda, D. Francisco Carrasco, (primer marqués de la Corona), si bien opinaba que para poner en práctica la Regalia, convendría solicitar la aprobacion del Santo Padre.

Desde el momento en que (por el Concordato de 1737) pagaban contribucion los bienes eclesiásticos, era violacion arbitraria é ilegítima del derecho común prohibir de raíz las adquisiciones. Así lo hizo notar el otro fiscal del Consejo D. Lope de Sierra, sosteniendo además que las leyes de Castilla no podian aplicarse á Aragón ni á Cataluña, y que era contradictorio limitar la amortizacion cuando no se limitaba el número de eclesiásticos seculares y regulares, que de algun modo habian de asegurar su subsistencia. <sup>4</sup> Por entonces no se pasó adelante, y la desamortizacion quedó en proyecto.

### III.—EXPULSION DE LOS JESUITAS DE ESPAÑA.

**L**A CONSPIRACION de jansenistas, filósofos, Parlamentos, universidades, cesaristas y profesores lícicos contra la Compañía de Jesús, proseguia triunfante su camino. El Parlamento de París habia dado ya en 1762 aquel pedantesco y vergonzoso decreto (reproducido y puesto en vigor por un gobierno democrático de nues-

Agustin, Obispo de Guernango; Fr. Isidoro de Arias, General de San Benito, catequista de Teología en Salamanca; Fr. Juan Perez, Provincial de los Dominicos de Castilla; el P. José León, Clérigo regular y antiguo lector de Teología. La *Regalia* se tradujo en seguida al italiano (1777), imprimiéndose en Milan y en Venecia.

<sup>4</sup> Vid. estos dictámenes en el tercer tomo de la traduccion italiana de la *Regalia*, impresa en Milan, 1777.

Sobre las materias tratadas en este parágrafo, consúltense especialmente Ferrer del Rio, *Historia del reinado de Carlos III de España* (Madrid, 1856, imp. de Mateu y Compañía), tomo I, caps. 19 IV, y Lincente, *Histoire critique de l'Inquisition* (Paris, 1818), tomo IV cap. LXII.

tros días, para mayor vergüenza é irrisión de nuestra decantada cultura) que condena á los Padres de la Compañía de Jesús como «factores del arrianismo, del socianianismo, del sabelianismo, del nestorianismo.... de los luteranos y calvinistas.... de los errores de Wicleff y de Pelagio, de los semipelagianos, de Fausto y de los Maniqueos.... y como propagadores de doctrina injuriosa á los Santos Padres, á los Apóstoles y á Abraham». ¡Miseria y rebajamiento grande de la magistratura francesa que claudicaba ya como vieja decrepita, á la cual bien pronto dieron los filósofos pago como suyo, suprimiéndola y dispersándola y escribiendo sobre su tumba burlescos epitafios: que así galardona el diablo á quien le sirve!

El ministro Choiseul, grande amigo de nuestra córte, con la cual habia ajustado, para desdicha nuestra, el *Pacto de Familia*, se empeñó en que aquí siguiéramos cuanto antes el ejemplo de Francia é hicieramos lo que Roda llamaba grotescamente la *operacion cesárea*.

Hoy no es posible dudar de la mala fé insigne con que se procedió en el negocio de los jesuitas. En varias Memorias del tiempo, nada favorables á ellos, y especialmente en el manuscrito titulado *Juicio Imparcial*, que algunos atribuyen al Abate Hermoso<sup>1</sup> están referidos muy á la larga los amaños de pésima ley con que se ofuscó el entendimiento y se torció la voluntad de Carlos III.

La guerra más ó menos sorda contra los jesuitas habia comenzado entre los palacios de Fernando VI, con ocasion de las turbulencias del Uruguay. El habilidoso Wall y los suyos consiguieron separar del real confesionario al Padre Rábago, con ayuda del embajador inglés M. Keene y de Pombal que acusaron al confesor de fomentar la rebelion de los indios. Así lograron su triunfo segundo los partidarios de la alianza inglesa, como habian logrado el primero con la caída de Enseñada, que pasaba por amigo de los jesuitas.

Algo parecieron cambiar las cosas con el advenimiento del nuevo rey, pues aunque su desafecto á los Padres era evidente, algo le contrarrestaban la influencia de la reina madre Isabel Farnesio y la de la reina Amalia, sin contar con la muy escasa del marqués de Campo-Villar, ministro de Gracia y Justicia más de hombre que de

<sup>1</sup> El autor se firma sólo *Un ilustrado español*. Se ha atribuido con ningún fundamento al P. Ceballos, de cuyas ideas y estilo he usado. Corren de él varias copias manuscritas; pero puede decirse que lo más interesante ha sido ya impreso: ora en los artículos que D. Pedro de la Hoz publicó en *La Esperanza* contra la *Historia de Carlos III*, de Ferrer del Río, ora en el folleto de D. Vicente de la Fuente, *La corte de Carlos III* (segunda parte, Madrid, 1868), que es de polémica con el mismo Ferrer. El autor del *Juicio* parece haber sido un abate ó peditre de poco seso y letras, muy prójigo de galicismos, pero merecedor estimacion por lo curioso de las noticias y por la extraordinaria imparcialidad.

hecho. Pero todos los demás áulicos que rodeaban al rey eran enemigos, más ó ménos resueltos, de la Compañía, especialmente los extranjeros Wall, Esquilache y Grimaldi, el duque de Alba y el famoso Roda, protegido suyo, los cuales poco á poco y cautelemente iban ganando terreno, como bien á las claras se mostró en ciertas providencias dirigidas contra los jesuitas de Indias. Al mismo tiempo, y ya muy despejado el camino con la muerte de la reina y la del ministro de Gracia y Justicia, comenzó Roda á llenar los Consejos y Tribunales de abogados de los llamados *manteístas*, especie de mosquetería de las Universidades, escolares aventureros y dados á aquellas novedades y regalias con que entonces se medraba y hacia carrera, al revés de los privilegiados *colegiales mayores*, grandes adversarios de toda innovacion, y á quienes se acusaba, con harta justicia, de tener monopolizados los cargos de la magistratura, y de haber introducido en nuestras escuelas un perniciosísimo elemento aristocrático, contrario de todo en todo á las intenciones de sus fundadores. Roda odiaba estos institutos de enseñanza, todavía más que á los jesuitas, y de él decia donosamente Azara, que «por el un cristal de sus anteojos no veia más que jesuitas y por el otro colegiales mayores». Al mismo tiempo comenzaron á ser presentados para las mitras los eclesiásticos más conocidos por su siniestra voluntad contra los hijos de San Ignacio. Se hizo creer al P. Eleta, confesor del rey, que los jesuitas intrigaban para desposeerle de su oficio, y con el cebo de conservarle, entró más por flaqueza de entendimiento que por malicia en la trama que diestramente iban urdiendo Roda, el duque de Alba y Campomanes.

Sobrevino entre tanto el ridículo motin llamado de Esquilache y tambien de *las capas y sombreros* (Domingo de Ramos de 1766), que puede verse larga y pesadamente descrito en todas las historias de aquel reinado, sobre todo en la de Ferrer del Río, modelo de insulsez y machaqueo. Los enemigos de los jesuitas asieron aquella ocasion por los cabellos, para hacer creer á Carlos III que aquel alboroto de la infima ralea del pueblo, empeñada en conservar sus antiguos usos y vestimenta, mal enojada con la soberbia y rapacidad de los extranjeros y oprimida por el encarecimiento de los abastos; que aquella revolucion de plazuela que un fráile gilito calmó, y los sucesivos motines de Zaragoza, Cuenca, Palencia, Guipúzcoa y otras partes, habian sido promovidos por la mala oculta de los jesuitas y no por el hambre nacida de la tasa del pan y por el general descuento contra la fatuidad innovadora de Esquilache. *Calumnia inso-*

lente llamó á tal imputacion el autor del *Juicio imparcial*, y á todos los contemporáneos pareció descabellada, arrojándose algunos á sospechar que el motin habia sido una zalagarda promovida y pagada por nuestros ministros y por el duque de Alba, con el doble objeto de deshacerse de su cofrade Esquilache y de infamar á los jesuitas. No diré yo tanto, pero sí que en la represion del motin anduvieron tan remisos y cobardes como diligentes luego para envolver en la pesquisa secreta á los Padres de la Compañía, y á algunos seglares, tan inocentes de aquella asonada y tan poco clericales en el fondo como el erudito D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, y los Abates Gándara y Hermoso, montañés el primero y conocido por sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, americano el segundo y nada amigo de la Compañía. Ni aun con procedimientos íncruos y secretos, donde toda ley fue violada, resultó nada de lo que los fiscales querían, porque una y otra vez declararon los tres acusados, especialmente Hermoso, que el motin habia sido casual, repentino y sin propósito deliberado; todo lo cual y la reconocida inculpabilidad del pobre Abate no bastó para calmar la ciega saña de los pesquisadores, burlados en su esperanza de tropezar con alguna sotana jesuítica. Pero á lo ménos tuvieron la bárbara satisfaccion de dejar morir á Gándara en la ciudadela de Pamplona, de enviar á presidio por diez años al insigne autor del *Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas*, y de desterrar á Hermoso á cincuenta leguas de la corte, despues de haber pedido para él tormento *tanquam in cadavere*. ¡Y esta barbarie le parecia razonable á los discípulos de Voltaire y de Beccaria!

Aunque ni las denuncias, ni los testigos falsos, ni todo aquel aparato de immoralidades jurídicas dieron el resultado que sus autores se proponian, Carlos III (á quien Dios no habia concedido el don de sabiduría en tan copioso grado como al hijo de David y Betsabe) creyó buenamente que los jesuitas habian querido insurreccionarle el pueblo, y hasta matarle; les tomó extraña ojeriza, sobre la prevencion que ya traía de Nápoles, y se puso en manos del duque de Alba, de Grimaldi y del conde de Aranda, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, militar aragonés, de férreo carácter, avezado al despotismo de los cuarteles, ordenancista inflexible, Pombal en pequeño, aunque moralmente valía más que él y tenia cierta honradez brusca á estilo de su tierra: impio y enciclopedista, amigo de Voltaire, de

<sup>1</sup> Véase un extracto de esta pesquisa en el *Dictamen fiscal de Huerta*, ya citado, págs. 232 é 234. Es lectura edificante y sustanciosa.

D'Alembert y del abate Raynal: reformador despótico, á la vez que furibundo partidario de la autoridad real, si bien en sus últimos años miró con simpatía la revolucion francesa, no más que por su parte de irreligiosa. Tal era el conde de Aranda: cuando, bien reputado ya por sus servicios en las guerras de Italia, pasó de la capitania general de Valencia á la de Castilla la Nueva, y á la presidencia del Consejo de Castilla (caso inusitado en España, puesto que no era hombre de toga) en reemplazo del Obispo de Cartagena D. Diego de Rojas, á quien se sospechaba de complicidad con los amotinados.

Aranda comenzó á mostrar muy á las claras sus intenciones, prohibiendo las imprentas en clausura y lugares inmunes, so pretexto de que servian para reproducir papeles clandestinos y sediciosos: impetrando de Roma letras para proceder contra los eclesiásticos complicados en los recientes alborotos: suspendiendo todo fuero mientras durasen los procedimientos contra los autores del motin, y encargando á Obispos y Prelados de religiones, escrupulosas vigilancia sobre la conducta política de sus subordinados. Y entonces comenzaron las que el príncipe de la Paz llama *atrocidades jurídicas* de Aranda, que en breves dias sosegó á Madrid, no de otra manera que Pombal habia sosegado á Lisboa despues del terremoto, levantando una horca en cada esquina, ó lo que es más abominable, asesinando secretamente en las cárceles.

Los trabajos contra los jesuitas adelantaban, sobre todo despues de la muerte de Isabel Farnesio. Aranda, como presidente de Castilla, designó al consejero D. Miguel María de Nava y al fiscal D. Pedro Rodríguez Campomanes, para hacer secreta pesquisa sobre los *excesos cometidos en Madrid*, y ellos en 8 de Junio de 1766 elevaron su primera consulta en que, disculpando al vecindario, todo lo atribuian (con frases nunca hasta entonces oídas en España) á *las malas ideas esparcidas sobre la autoridad real por los eclesiásticos, y al fanatismo que por muchos siglos habian venido infundiendo en el pueblo y gente sencilla*.

Campomanes, verdadero autor de esta consulta, fué asimismo el alma de la *Sala Especial ó Consejo Extraordinario*, creado inmediata-

<sup>1</sup> En carta á Ferrer del Río, que cite este ciudadánmente en la página 102 de su segundo tomo, añadiendo que él no ha encontrado rastro de tales atrocidades. ¡Pequeña atrocidad le parece á Ferrer del Río lo que se hizo con el abate Hermoso, con Velazquez y con mi pobre paisano Gándara, á quienes no se probó nada! ¡Es pequeño vituperio para D. José Molino (despues conde de Florida Blanca, y entonces delegado de Aranda), haber sido el último que aplicó el tormento en las cárceles de Cornea, balanceando de pies y manos á un infeliz obrador por complicidad real ó supuesta en el motin de aquella ciudad! ¡No confiesa el mismo Ferrer del Río que de muchos de los encarcelados por Aranda no volvió á saberse nada! ¡Qué síndrome de histrión!

mente por Aranda para entender en el castigo de las turbulencias pasadas; y en nueva consulta de 11 de Setiembre dió por averiguado su deseo, viendo en todo la mano de un cuerpo religioso que no cesa de inspirar aversión general al gobierno y á las saludables máximas que contribuyen á reformar los abusos, por lo cual convendría iluminar (sic) al pueblo para que no fuera juguete de credulidad tan nociva, y desarmar á ese cuerpo peligroso que intenta en todas partes sojugar al trono, y que todo lo cree lícito para alcanzar sus fines, y mandar que los eclesiásticos redujeran sus sermones á especies inocentes, nada perjudiciales al Estado. La gallardía del estilo corre parejas con la nobleza de las ideas.

Espías y delatores, largamente asalariados, declararon haber visto entre los amotinados á un jesuita llamado el P. Isidro Lopez, victoreando al marqués de la Ensenada. Dijose que en el colegio de jesuitas de Vitoria se había descubierto una imprenta clandestina, todo porque el rector de aquel colegio había enviado, por curiosidad, á un amigo suyo de Zaragoza ciertos papeles de los que se recibieron en el motin.

Sobre tan débiles fundamentos, redactó Campomanes la consulta del Consejo Extraordinario de 29 de Enero de 1767<sup>1</sup>. Allí salieron á relucir los diezmos de Indias y las persecuciones de Palafox, el régio confesionario y el P. Rábago, las misiones del Paraguay, los ritos chinos, y sobre todo el motin del Domingo de Ramos. Repitióse que aspiraban á la monarquía universal, que conspiraban contra la vida del monarca, que difundían libelos denigrativos de su persona y buenas costumbres, que hacían pronósticos sobre su muerte, que alborotaban al pueblo so pretexto de religion, que enviaban á los gaceteros de Holanda siniestras relaciones sobre los sucesos de la corte, que en las reducciones del Paraguay ejercian ilimitada soberanía, así temporal como espiritual, y que en Manila se habían entendido con el general Draper durante la ocupacion inglesa.

De este cúmulo de gratuitas suposiciones deducian los fiscales, no la necesidad de un proceso, sino de una *elemente providencia económica y tuitiva*, mediante la cual, sin forma de juicio, se expulsase inmediatamente á los regulares, como se había hecho en Portugal y en Francia, sin pensar en reformas, porque todo el cuerpo estaba corrompido, y por ser todos los Padres terribles enemigos de la quietud de sus mo-

<sup>1</sup> Huera dice en su *Disertacion fiscal* que, cuando en 1765 se le mandaron remitir todos los papeles concernientes á este asunto, de la primera consulta del Consejo sólo vino copia simple y tan defectuosa, que carecia de la primera parte, en que debió hacerse la historia del procedimiento y la especificacion de los motivos legales (pág. 5). Ferrer del Rio suple en parte la falta con ayuda de documentos posteriores (pág. 137, del tomo II).

narquias. Convenia, pues (al decir del Consejo Extraordinario), que en la Real Pragmática no se dijese motivos, ni aun remotamente se aludiera al instituto y máximas de los jesuitas, sino que el monarca se reservase en su real ánimo los motivos de tan grave resolucion, é impusiese alto silencio á todos sus vasallos que en pró ó en contra quisieran decir algo.

Como se propuso, así se efectuó. La consulta del Extraordinario fué aprobada en todas sus partes por una junta especial, que formaron, con otros de ménos cuenta, el duque de Alba, Grimaldi, Roda y el confesor (20 de Febrero de 1767). Informaron en el mismo sentido el funesto Arzobispo de Manila, de quien ya queda hecha memoria, un fraile agustino dicho Fr. Manuel Pinillos, el Obispo de Avila y otros Prelados tenidos generalmente por jansenistas. Así y todo, Carlos III no acababa de resolverse, y es voz comun entre los historiadores, que como argumento decisivo emplearon sus consejeros una supuesta carta interceptada, en que el general de los jesuitas, Padre Lorenzo Ricci, afirmaba no ser Carlos III hijo de Felipe V, sino de Isabel Parnesio y del Cardenal Alberoni<sup>1</sup>. Por cierto que visto al traspas el papel que se decia escrito en Italia, resultó de fábrica española.

Convencido con tan eficaces razones, decretó Carlos III en 27 de Febrero de 1767 el extrañamiento de los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores, legos profesos, y aun novicios si querian seguirlos, encargando de la ejecucion al Presidente de Castilla con facultades extraordinarias.

No se descuidó Aranda, y en materia de sigilo y rapidez puso la raya muy alto. Juramentó á dos ayudantes suyos para que trasmitiesen las órdenes: mandó trabajar en la Imprenta Real á puerta cerrada, y preparó las cosas de tal modo que en un mismo día y con leve diferencia á la misma hora, pudo darse el golpe en todos los colegios y casas profesas de España y América.

El 1.º de Abril amanecieron rodeadas de gente armada las residencias de los jesuitas, y al dia siguiente se promulgó aquella increíble pragmática, en que por motivos reservados en su real ánimo, y siguiendo el impulso de su real benignidad, y usando de la suprema potestad económica que el Todopoderoso le habia concedido para proteccion de sus

<sup>1</sup> Niega Ferrer del Rio que tal carta existiese; pero lo afirman unánimes Cristóbal de Murri, diarista de Viena en 1780 (citado por Crellinacu Joly, *Clemente XIV*, pág. 173); Ranke, *Historia del Papado* (tomo IV de la traduccion francesa, pág. 402); Cote (*España bajo el reinado de la casa de Borbon*, tomo IV, pág. 171 de la traduccion española); Sismondi, *Historia del Francaia* (tomo XXIX, pág. 370), y el P. Ravignan, y cincuenta, que fuera prolijo enumerar.

mallos, expulsaba de estos reinos, sin más averiguación, á cuatro ó cinco mil de ellos; mandaba ocupar sus temporalidades, así en bienes muebles como raíces ó en rentas eclesiásticas, y prohibía expresamente escribir en pró ó en contra de tales medidas, so pena de ser considerados los contraventores como reos de lesa majestad.

Aún es más singular documento la instrucción para el extrañamiento: lucida muestra de la literatura del conde de Aranda, «Abierta esta instrucción cerrada y secreta en la víspera del día asignado para su cumplimiento, el executor se enterará bien de ella, con reflexión de sus capítulos, y *disimuladamente* echará mano de la tropa presente, ó en su defecto se reforzará de otros auxilios de su satisfacción, procediendo con presencia de ánimo, *friscura* y precaución».

No eran necesarias tantas para la épica hazaña de sorprender en sus casas á pobres clérigos indefensos, y amontonarlos como bestias en pocos y malos barcos de transporte, arrojándolos sobre los Estados Pontificios. Ni siquiera se les permitió llevar libros, fuera de los de rezo. A las veinticuatro horas de notificada la providencia, fueron trasladados á los puertos de Tarragona, Cartagena, Puerto de Santa María, la Coruña, Santander, etc. En la travesía desde nuestros puertos á Italia y durante la estancia en Córcega, sufrieron increíbles penalidades, hambre, calor sofocante, miseria y desamparo, y muchos ancianos y enfermos espiraron, como puede leerse en las *Cartas Familiares* del Padre Isla, y aún más en los comentarios, latino y castellano, que dejaron inéditos el Padre Andrés y el mismo Isla, y que conservan hoy sus hermanos de religión.

El horror que produce en el ánimo aquel acto feroz de embravecido despotismo en nombre de la cultura y de las luces, todavía se acrecienta al leer en la correspondencia de Roda y Azara las cínicas y volterrianas burlas con que festejaron aquel salvajismo. «Por fin se ha terminado la operación *ceñera* en todos los colegios y casas de la Compañía (escribía Roda á D. José Nicolás de Azara en 14 de Abril de 1767). «...Allá os mandamos esa buena mercancía.... Haremos á Roma un presente de medio millón de jesuitas; y en 24 de Marzo de 1768 se despide Azara: «Hasta el día del juicio en que no habrá más jesuita que los que vendrán del infierno». Aun es mucho más horrendo lo que Roda escribió al ministro francés Choiseul, palabras bastantes para descubrir hasta el fondo la hipócrita negrura del alma de aquellos hombres, viles ministros de la impiedad francesa: «La operación nada ha dejado que desear: hemos muerto al hijo,

ya no nos queda más que hacer otro tanto con la madre, nuestra Santa Iglesia Romana.»

En lo que no han insistido bastante los adversarios de la expulsión, y será en su día objeto de historia particular, que yo escribiré, si Dios me dá vida, es que aquella iniquidad, que aún está clamando al cielo, fue, al mismo tiempo que odiosa conculcación de todo derecho, un golpe mortífero para la cultura española, sobre todo en ciertos estudios, que desde entonces no han vuelto á levantarse: un atentado brutal y oscurantista contra el saber y contra las letras humanas, al cual se debe principalísimamente el que España (contando Portugal) sea hoy, fuera de Turquía y Grecia, aunque nos cueste lágrimas de sangre el confesarlo, la nación más rezagada de Europa en toda ciencia y disciplina seria; sobre todo en la filología clásica y en los estudios literarios é históricos que de ella dependen. Las excepciones gloriosas que pueden alegarse, no hacen sino confirmar esta tristísima verdad. La ignorancia en que vive y se agita nuestro vulgo literario y político es crasísima, siendo el peor síntoma de remedio que todavía no hemos caído en la cuenta. Hasta las buenas cualidades de despejo, gracia y viveza que nunca abandonan á la raza, son hoy funestas, y lo serán mientras no se cierre con un sólido, cristiano y amplio régimen de estudios la enorme brecha que abrieron en nuestra enseñanza, primero las torpezas regalistas, y luego los incongruentes, fragmentarios y desconcertados planes y programas de este siglo.

Nada queda sin castigo en este mundo ni en el otro; y sobre los pueblos que ciegamente matan la luz del saber y roniegan de sus tradiciones científicas, manda Dios tinieblas visibles y palpables de ignorancia. En un solo día arrojamos de España al P. Andrés, creador de la historia literaria, el primero que intentó trazar un cua-

<sup>1</sup> Vid. *Cristóbal Colón*, Clemente XIV y *Isa Jeronimo*, cap. II, págs. 151 y siguientes de la traducción castellana (Madrid, 1843).—*El espíritu de D. José Nicolás de Azara, descubierta en sus cartas á D. Manuel de Roda*, Madrid, imp. de Soja, 1841; tres tomos en 8.<sup>o</sup> (Un descendiente del autor, que ha hecho muchas biografías, álbums y coronas pósticas á su memoria, negó la autenticidad de estas cartas, pero sin convencer á nadie.)—Carayon (P. Augusto), *Charles III et les jesuites de son état d'Europe et d'Amérique en 1767*, Documents inédits, Paris, L. Escrieux, 1868. (En 2.<sup>o</sup> 250 págs.)—*Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre extrañamiento y ocupación de temporalidades, de los Regulares de la Compañía, etc.* (Madrid, imp. real, 1767).—Coxe (William), *España bajo el reinado de la casa de Borbon* (tomo IV de la traducción española, pág. 171).—*Dictamen fiscal de Gutierrez de la Huerta* (Madrid, 1843).—Fleiner (P. Agustín), *Historia del Pontificado de Clemente XIV* (Florencia, 1854, 4 vols.).—V. Ravignani, *Clemente XIII y Clemente XIV* (notabilísimo libro, el mejor que hay sobre el asunto).—Ferrer del Bío, tomo II, cap. IV, págs. 117 á 160.—*La cista de Carlos III* (506 opúsculos de D. Vicente de la Fuente en 1867 y 1868; publicados antes en forma de artículos en *La Cruzada*.)

dro fiel y completo de los progresos del espíritu humano: á Hervás y Panduro, padre de la filología comparada, y uno de los primeros cultivadores de la etnografía y de la antropología: al P. Serrano, elegantísimo poeta latino: á Lampillas, el apologista de nuestra literatura contra las detracciones de Tiraboschi y Bettinelli: á Nuix, que justificó contra las declamaciones del abate Raynal la conquista española en América: á Masdeu, que tanta luz derramó sobre las primeras edades de nuestra historia, siempre que su crítica no se trocó en escepticismo, conforme al gusto de su tiempo; hombre ciertamente doctísimo, y á cuyo aparato de erudición no iguala ni se acerca ninguno de nuestros historiadores: á Eximeno, filósofo sensualista, matemático no vulgar é ingenioso autor de un nuevo sistema de estética musical: á Garcés, acerrimo purista, enamorado del antiguo vigor y elegancia de la lengua castellana, dique grande contra la incorreccion y el galicismo: al P. Arévalo, luz de nuestra historia eclesiástica y de las obras de nuestros Santos Padres y poetas cristianos, que ilustró con prolegómenos tan inestimables como la *Isidoriana* ó la *Prudentiana*, que Huet ó Montfaucon ó Zaccaria no hubieran rechazado por suyos: al P. Arteaga (á quien debe Azara la mayor parte de su postiza gloria), autor del mejor libro de estética que se publicó en su tiempo, historiador de las revoluciones de la ópera italiana, hombre de gusto fino y delicadísimo en toda materia de arte, sobre todo en la crítica teatral, como lo muestran sus juicios acerca de Metastasio y Alfieri, que Schlegel adoptó íntegros: al Padre Aymerich, que exornó con las flores de la más pura latinidad un asunto tan árido como el episcopologio barcelonés, y que luego en Italia se dió á conocer por *paradojos filológicos*, entonces tan atrevidas, como la defensa del latín eclesiástico y el declinar de la *lingua rustica* y la *urbana*: al P. Plá, uno de los más antiguos *provenalistas*, émulo de Bastero y precursor de Raynaudard: al Padre Callisá, discípulo y digno biógrafo del gran romanista y arqueólogo Finestres: á Requeno, el restaurador de la pintura pompeyana é historiador de la pantomima entre los antiguos: á Colomé y Lasala, cuyas trajectas admiraron á Italia, y fueron puestas en rango no inferior á la *Mélope* de Maffei: al P. Iala, cuya popularidad de satírico, nunca marchita, y el recuerdo del Fr. Gerónimo bastan: á Montengon, único novelista de entonces, imitador del *Emilio* de Rousseau en el *Eusebio*: al P. Aponte, maravilloso helenista, restaurador del gusto clásico en Bolonia, autor de los *Elementos Ghestrianos*, maestro de Mezzofanti, é insuperable traductor de Homero, al decir de Moratin: al

P. Pou, por quien Herodoto habló en lengua castellana; á los matemáticos Campserver y Ludeña: al P. Alegre, insigne por su virgilliana traduccion de Homero: al P. Landivar, cuya *Rusticatio Mexicana* recuerda algo de la hermosura de estilo de las *Geórgicas*, y anuncia en el poeta dotes descriptivas de naturaleza americana, no inferiores á las de Andrés Bello: á Clavijero, el historiador de la primitiva Méjico: á Molina, el naturalista chileno: al P. Maceda, apologista de Osio: al P. Terreros, autor del único diccionario *técnico* que España posee: al P. Lacunza, peregrino y arrojado comentador del *Apocalipsis*, acusado de renovar el *milenario*: al P. Gustá, controversista incansable, siempre envuelto en polémica con jansenistas y filosofantes, impugnador de Mesenghi y Tamburini, y apasionado biógrafo de Pombal: al P. Pons, que cantó en versos latinos la atraccion newtoniana: al P. Prats, ilustrador de la inscripcion de Rosetta y de la rítmica de los antiguos: á Prat de Sabá, bibliógrafo de la Compañía y fecundísimo poeta latino, autor del *Pelayo*, del *Ramiro* y del *Fernando*, ingeniosos remedos virgillianos; á Diosdado Caballero, que echó las bases para la historia de la Tipografía Española, sin que hasta la fecha ni él ni el agustiniano Mendez hayan tenido sucesores: al P. Gil, vindicador y defensor de las teorías de Boscowich.... ¿Quién podrá enumerarlos á todos? ¿Quién hallará en la lengua palabras bastante enérgicas para execrar la barbarie de los que arrojaron de casa este raudal de luz, dejándonos para consuelo los pedimentos de Campomanes y las Sociedades Económicas?

¿Y quién duda hoy que la expulsion de los jesuitas contribuyó á acelerar la pérdida de las colonias americanas? ¿Que autoridad moral ni material habian de tener sobre los indígenas del Paraguay ni sobre los colonos de Buenos-Aires los rapaces agentes que sustituyeron al evangélico gobierno de los Padres, llevando allí la depredacion y la inmoralidad más cinica y desenfrenada? ¿Cómo no habian de relajarse los vínculos de autoridad, cuando los gobernantes de la metrópoli daban la señal del despojo (mucho más violento en aquellas regiones que en éstas) y soltaban todos los diques á la codicia de ávidos logreros é incautadores sin conciencia, á quienes la lejanía daba alas y quitaba estrépuos la propia miseria? Mucha luz ha comenzado á derramar sobre estas oscuridades una preciosa, y no bastante leida, coleccion de documentos, que hace algunos años se

1 Hay dos bibliografías de los jesuitas expulsos: una, por Prat de Sabá (Roma, 1803); otra, por Diosdado Caballero; pero son ambas muy incompletas, como lo es todavía, á pesar de los suplementos, la de los PP. Becker (Agustin y Luis).

dió á la estampa con propósito más bien hostil que favorable á la Compañía <sup>1</sup>. Allí se ve claro cuán espantoso desórden, en lo civil y en lo eclesiástico, siguió en la América meridional al extrañamiento de los jesuitas: cuán innumerables almas debieron de perderse por falta de alimento espiritual: cómo fue de ruina en ruina la instrucción pública, y de qué manera se disiparon como la espuma, en manos de los encargados del secuestro, los cuantiosos bienes embargados, y cuán larga serie de fraudes, concusiones, malversaciones, torpezas y delitos de todo jaez, mezclados con abandono y ceguedad increíbles, trajeron en breves años la pérdida de aquel imperio colonial, el primero y más envidiado del mundo. «*Voy á emprender la conquista de los pueblos de misiones*» (escribía á Aranda el gobernador de Buenos Aires, D. Francisco Bucareli), y á sacar á los indios de la esclavitud y de la ignorancia en que viven <sup>2</sup>. Las misiones fueran, si no conquistadas, por lo ménos saqueadas, y váyase lo uno por lo otro. En cuanto á la ignorancia, entonces sí que de veras cayó sobre aquella pobre gente. «No sé qué hemos de hacer con la niñez y juventud de estos países. ¿Quién ha de enseñar las primeras letras? ¿Quién hará misiones? ¿En dónde se han de formar tantos clérigos?» <sup>3</sup>, dice el Obispo del Tucumán, enemigo jurado de los expulsos. «Se, Excmo. (añade en otra carta á Aranda) <sup>4</sup>, no se puede vivir en estas partes: no hay maldad que no se piense, y pensada no se ejecute. En teniendo el agresor veinte mil pesos, se burla de todo el mundo. ¡Delicioso estado social! ¡Y los que esto veían y esto habían traído, todavía hablaban del insostenible peso del poder jesuítico en América!» <sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, en el reinado de Carlos III, con introducción y notas por D. Francisco Javier Babo... (Madrid, imp. de L. M. Pérez, 1825, 404 págs. en 4.º). El colector es tanto más interesante, cuanto que acusa á los jesuitas jamás de espírita: «La monarquía universal, Ferrn me rece apóstata por la burla de con que publicó sus documentos».

<sup>2</sup> Pág. 30 y 31 de la colección citada.

<sup>3</sup> Pág. 189.

<sup>4</sup> Pág. 185.

<sup>5</sup> Pág. 181.

IV.—CONTINUÁN LAS PROVIDENCIAS CONTRA LOS JESUITAS.—POLÍTICA HETERODOXA DE ARANDA Y RODA.—EXPEDIENTE DEL OBISPO DE CUENCA.—«JUICIO IMPARCIAL» SOBRE EL MONITORIO DE PARMA.



EL 31 de Marzo de 1767 comunicó Carlos III al Papa su resolución de extrañar á los jesuitas y de enviárselos para que estuvieran bajo su inmediata, santa y sabia dirección: providencia verdaderamente económica, aunque en muy diverso sentido de como el buen rey lo decía.

Clemente XIII, poseído de extraordinaria aflicción, respondió en 16 de Abril con el hermosísimo Breve *Inter acerbissima*. «Tú también, hijo mio (le decía á Carlos III) tú, rey católico, habías de ser el que llenara el cáliz de nuestras amarguras y empujara al sepulcro nuestra desdichada vejez, entre luto y lágrimas! Ha de ser el religiosísimo y piadosísimo rey de España quien preste el apoyo de su brazo para la destrucción de una orden tan útil y tan amada por la Iglesia, una orden que debe su origen y su esplendor á esos santos héroes españoles que Dios escogió para que dilatasen por el mundo su mayor gloria? De esa manera quieres privar á tu reino de tantos socorros, misiones, catequesis, ejercicios espirituales, administración de los Sacramentos, educación de la juventud en la piedad y en las letras? Y lo que más nos oprime y angustia es el ver á un monarca, de tan recta conciencia que no permitiría que el menor de sus vasallos sufriese agravio alguno, condenar á total expulsión á una entera congregación de religiosos, sin juzgarlos antes conforme á las leyes: despojándolos de todas sus propiedades licitamente adquiridas, sin oírlos, sin dejarlos defenderse. Grave es, Señor, tal decreto, y si por desgracia no estuviese bastante justificado á los ojos de Dios, soberano juez de las criaturas, poco os habrán de valer la aprobación de vuestros consejeros, ni el silencio de vuestros súbditos, ni la resignación de los que se ven heridos á deshora por tan terrible golpe.... Temblamos al ver puesta en aventura la salvación de un alma que nos es tan cara.... Si culpables había, ¿por qué no se los castigó, sin tocar á los inocentes? Y seguidamente protestaba aquel gran Pontífice, ante Dios y los hombres, que la Compañía de Jesús era inocente de todo crimen, y no sólo inocente, sino santa en su objeto, en sus leyes

y en sus máximas. Al reparo de los políticos, «¿qué dirá el mundo, si la pragmática se revoca?» contesta él: «¿qué dirá el cielo?» y trae á la memoria del rey el noble ejemplo de Asuero que revocó, movido por las lágrimas de Estér, el edicto de matanza contra los judíos.

A esta hermosa efusión del alma del gran Rezzonico respondió, por encargo de Roda, el Consejo Extraordinario en su famosa consulta del día 30 (redactada, según es fama, por Campomanes) rampolona y autoritaria repetición de todos los cargos acumulados contra la Compañía en los infinitos libelos que mordiéndola corrian por el mundo. El lector los sabe de memoria como yo, y no hay que volver á ellos, despues que brillantemente los trituro Gutierrez de la Huerta. Allí se invocaron contra la Compañía los odios de Melchor Cano, los recelos de Arias Montano, las quejas y advertencias *intra claustra* del austero P. Mariana, que nunca pensó en verlas publicadas, el *despotismo* del general Aquaviva, el *probabilismo* (olvidando sin duda que Tirso Gonzalez había sido de la Compañía y general de ella), el *molinismo* (ni más ni menos que si fuese una herejía) la doctrina del regicidio, los ritos malabares, el *Machitum* de Chile, el alzamiento del Uruguay, el abandono espiritual de sus misiones, el motín del Domingo de Ramos, etc., y finalmente, la organización misma de aquel Instituto, hasta decir que en la Compañía «los delitos eran comunes á todo el cuerpo, por depender de su gobierno hasta las menores acciones de sus individuos». A todo lo cual se juntaba la sangrienta burla de censurar la ingerencia del Papa en un *negocio temporal*, aquellos mismos precisamente que, con ultraje manifiesto del derecho de gentes, acababan de enviarle á sus Estados *temporales* tan gran número de súbditos españoles. Por todas las cuales poderosas razones opinaban los fiscales que el rey debía hacer oídos de mercader á las palabras del Vicario de Jesucristo, y no entrar con él en más explicaciones, porque esto sería faltar á la *ley del silencio* impuesta por la pragmática. A tenor de esto contestó Carlos III, de su puño, en 2 de Mayo, con frases corteses y que mostraban mucho pesar, pero ningún arrepentimiento.<sup>1</sup>

En vista de tal obstinación, Clemente XIII se negó á recibir á los jesuitas, porque no podía ni debía recibirlos ni mantenerlos; y el Cardenal Secretario de Estado, Torrigiani, mandó asestar los cañones

<sup>1</sup> Ferrer del Rio (lib. II, cap. V) se toma mucho trabajo para demostrar que Carlos III no podía ver á los jesuitas, y que puso empeño (que yo llamo *irracional y ciega torpeza*) en sostener lo hecho. Si así fué, y en alguna cosa obró de mala prouida y no por insidiosa de sus consejeros, aún se mayor su culpa, sin que baste á disculparla su estrechísimo y cerrado entendimiento.

de Civitá-Vecchia contra los buques españoles. ¿Tan leve *casus belli* era arrojar sobre un territorio pequeño como el Estado Romano ocho mil extranjeros, sin más recursos que una pensión levisima (unos cien duros anuales), revocable además para toda la Compañía desde el momento en que á cualquiera de ellos se le ocurriese escribir contra la pragmática?

Todos estos motivos expuso Torrigiani en carta al Nuncio Pallavicini (22 de Abril de 1767), pero los nuestros no cesaron, y emprendieron negociaciones con los genoveses hasta conseguir que dieran albergue, ó más bien presidio, á los expulsos en la inhospitalaria y mal sana isla de Córcega, ensangrentada además por la guerra civil, que sostenian los partidarios de Paoli. A vista de tal inhumanidad, Clemente XIII consintió, al fin, que se estableciesen en las legaciones de Bolonia y Ferrara cerca de 10.000, entre los procedentes de España y de América, en sucesivas expediciones. En los primeros meses ni siquiera tuvieron el consuelo de escribir á sus deudos y amigos, porque nuestro gobierno interceptaba todas las cartas y perseguía bravamente á todo sospechoso; poco ménos que como rey de lesa majestad. Roda escribía á Azara en 28 de Julio: «Se les han detenido varias cartas, en las que aplauden la resolución del Papa en no admitirlos y dicen que sufren estos trabajos como un martirio por el bien de la Iglesia perseguida. Los aragoneses son los más *fanáticos*».

Y á propósito de *fanatismo*, será bueno hacer mérito del ridículo proceso que aquel mismo año se formó á unos infelices vecinos de Palma de Mallorca por haber creído que la Virgen de Monté Sion, que antes tenia las manos juntas, las habia cruzado milagrosamente sobre el pecho. Una mujer del pueblo exclamó: «¡Pobres jesuitas, ahora se ve su inocencia!» y esto bastó para que se forjase un expediente enorme, y viniese al Consejo de Castilla, que ya en todo entendia, y provocara un dictámen fiscal de Floridablanca (entonces Moñino), el cual comienza con estas retumbantes palabras: «No hay cosa más terrible que el *fanatismo*.....» Verdadera entrada de pavana que se inmortalizó, al modo que en tiempos más cercanos á nosotros el principio de la representación de los llamados *Perros*. Por eso, entre los zumbones que guardan memoria de cosas viejas, se llama esta causa la del *fanatismo*, aunque en su tiempo se imprimió con este apetitoso título: *Instrumentos auténticos, que frueban la obstinacion de los regulares expulsos y sus secuaces, fuyendo supuestos milagros para*

<sup>1</sup> Véase en Cretineau Joly *Clemente XIV* (66. 167) de la traducción castellana. Está en facsimile.

convencer y mantener el fanatismo por su regreso<sup>1</sup>. Para evitar los tales supuestos milagros y revelaciones, se circularon al mismo tiempo órdenes severísimas á los conventos de monjas (23 de Octubre de 1767), y por creerle afecto á los jesuitas, se desterró de Madrid al Obispo de Toledo.<sup>2</sup>

Peor le avino al anciano y virtuoso Obispo de Cuenca D. Isidro Carvajal y Lancáster, con quien se extremó el furor regalista, aprovechando aquella ocasion de arrastrar por los tribunales la majestad del Episcopado que tanto ponderaban en los libros. Procesar á un Obispo era para ellos triunfo no menor que la deportacion en masa de la Compañía.

Arrebatado por su celo cristiano, aunque enfermo él y achacoso, habia escrito el Obispo una carta particular al confesor del rey Pray Joaquín Eleta, recordándole antiguos pronósticos suyos, ya próximos á cumplirse, en que le anunciaba la ruina de España, *perdida sin remedio humano*, por la persecucion que la Iglesia padecia, saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros y atropellada en su inmunidad, corriendo libres en *Gacetas* y *Mercurios* (embrion del periodismo) las más execrables blasfemias contra la Iglesia y su cabeza visible. De todo lo cual, aunque con términos de casi fraternal cariño, atribuía no escasa parte de culpa al Padre confesor, que desvanecido con el arrullo de los que le incensaban para sus fines terrenos, no se cuidaba de hacer llegar la verdad á los oídos de Carlos III, más desgraciado en esto que el impío Rey Achab, que tuvo á lo ménos, para aconsejarle bien, al Santo Profeta Miqueas.

Calificar de sedicioso un documento privado de esta naturaleza, y por todos conceptos mesuradísimo en el lenguaje, era el colmo del escándalo, y sin embargo le dieron el confesor y los ministros. La carta pasó á las manos del Rey; y éste, por cédula de 9 de Mayo de 1767, rubricada por Roda, mandó declarar al Obispo *con santa ingenuidad y libremente*, lo que se le alcanzase del origen de aquellos males: todo entre mil protestas de Catolicismo: «Me precio de hijo primogénito de tan santa y buena madre; de ningún timbre hago más gloria que del Catolicismo: estoy pronto á derramar la sangre de mis venas por mantenerlo». Explanó el Obispo sus quejas, en virtud de tan ámplio permiso, en una representación de 23 de Mayo,

<sup>1</sup> Puede leerse en el tomo II de la *Colección* (oficial) de *providencias*, ya citada (págs. 81 á 86).

<sup>2</sup> Este destierro está enlazado con un hecho muy curioso y significativo que refiere William Coxe (tomo IV, págs. 308 á 366 de la ed. inglesa de 1812), y 0164, sin fundamento alguno. Ferrer del Rio (tomo II, págs. 197-199) á saber, el clamor popular que pidió á Carlos III la vuelta de los jesuitas, un día que se asomó al balcón de su palacio.

quejándose de la pragmática del *Exequatur*, de la mala administracion de la renta del excusado, de los abusos en el recaudar de las Tercias Reales, y de los proyectos de desamortizacion; de los atropellos contra el derecho de asilo y el fuero eclesiástico, y de las impiedades que se vertian en los papeles periódicos, sin que nadie tratara de ponerles coto, sobre todo cuando iban enderezadas contra la Santa Sede ó los jesuitas.

Aunque esta carta, *escrita á ruegos del Rey*, tenia de justificable aún ménos que la anterior, el Rey, con mengua de su palabra, la pasó á exámen del Consejo, y dió motivo á un largo expediente, y á dos tremendas alegaciones de entrambos fiscales, D. José Moñino y D. Pedro Rodríguez Campomanes, aún mucho más dura y agresiva la del segundo que la del primero, como que en ella textualmente se afirma que las cartas del Obispo son un *tejido de calumnias.... dictadas por la envidia y la vengancia, un ardido astuto y diabólico para seducir al pueblo*, frases nada jurídicas y ménos corteses, sobre todo en aquel caso. Pero á Campomanes le traian fuera de sí las mitras: estaba entonces en su grado máximo de furor clerofóbico: el Obispo habia osado poner lengua en su libro de la *Americanacion*: motivos bastantes sin duda para que se olvidase de su gravedad ordinaria y de las solemnes tradiciones del Consejo, trocado entonces en inhábil remedo del Parlamento de París. Verdad es que para todo servia de antorcha á sus fiscales (y Campomanes es tan cándido que lo confiesa) «el famoso tratado de Justino Febonio, en que están puestas las regalías del Soberano y la autoridad de los Obispos en su debido lugar, con testimonios irrefragables de la antigüedad eclesiástica». Á tal maestro, tales discípulos. De aquí que las mal sonantes palabras *estupidas, aspersión, fanatismo, poder arbitrario del clero* hormigueen en aquel dictámen, cual si fuera artículo de fondo de periódico progresista.

«Podría el fiscal pedir (así acaba) que en vista de las especies que en sus escritos manifiesta este prelado, y su génio adverso á la potestad real, se le echase de estos reinos, quedando el régimen de su obispado en manos más afectas al Rey, al ministerio y á la pública tranquilidad».

¡Qué idea tendrían de la potestad episcopal estos canonistas, que querían subordinaria á la voluntad del ministerio, como si se tratase de alguna intendencia de rentas!

Pero, en suma, el Consejo (aunque *enternecido* con la real cédula y con los suaves dictámenes de sus fiscales) no se decidió á echar de estos reinos al Obispo, para que el *fanatismo* no le venerase como mártir,

y se dió por satisfecho con quemar sus papeles á voz de pregonero, y hacerle comparecer en sala plena á sufrir una reprimenda, con amonestacion de más duros rigores si *volvía á incurrir en desacatos de esta especie*, es decir, á quejarse en cartas particulares de las infinitas tropelías cismáticas de los ministros de entonces, ó á poner en duda la infalible sabiduría de Febronio, de Pereira y de los fiscales. Tras de lo cual se le envió á su obispado, con prohibicion de volver á presentarse en la corte ni en los sitios reales, y á guisa de amenaza se expidió una circular á los demás Obispos, para que nadie fuera osado á seguir tan mal ejemplo (22 de Octubre de 1767). El 14 de Octubre de 1768 compareció el Obispo en la posada del conde de Aranda, donde estaba reunido el Consejo, y tuvo que oír de pie la expresion del *real desagrado*<sup>1</sup>. Para sólo ésto sacaron de Cuenca á un anciano de sesenta y cinco años, postrado en el lecho por añejas é incurables dolencias. Y fué el postrer ensañamiento esperarle nueve meses, á trueque de no indultarle. El caso era humillar la mitra ante la espada del conde de Aranda y la toga de los fiscales.

Á ellos y á sus amigos les esponjaba el éxito. «Terrible librote es el proceso del Obispo de Cuenca (escribia Azara á Roda): entre semana lo leeré..... Viva el Consejo con la condenacion del *forma brevis*. Viva la resurreccion del *Exequatur*. Vivan los buenos libros que se darán al público. Viva...., ministro amio, que nos saca de la ignorancia y la barbarie en que nos han tenido esclavos»<sup>2</sup>.

Entre tanto, las Cortes borbónicas de Italia iban siguiendo el ejemplo del jefe de la familia, Carlos III, y por todas partes se desbordaban las turbias olas del regalismo. De Nápoles arrojó á los jesuitas el marqués de Campoflorido, en Noviembre de 1767. En Parma, el duque Fernando, discípulo de Condillac y del abate Mably, y dirigido por un aventurero francés, Tillot, imitador débil de Pomal y Aranda, dió ciertos edictos contra la potestad eclesiástica, prohibiendo llevar ningun litigio á tribunales extranjeros, sujetando á exámen y retencion las Bulas y los Breves, limitando las adquisiciones de manos muertas, y creando una magistratura protectora de los derechos mayestáticos.

Ante tal declaracion de guerra, la Santa Sede, que siempre habia reclamado derechos temporales sobre aquellos ducados, publicó en 30

de Enero de 1768 unas Letras en forma de Breve, declarando incursos en las censuras de la Bula de la Cena á los autores de tales decretos y á los que en adelante los obedeciesen.

Semejante golpe no iba derechamente contra los nuestros, aunque de rechazo los alcanzase. Pero es lo cierto que tomaron la causa del duque como propia, desde que Tanucci les dijo que se trataba de amedrentar al rey, para que consintiese en la vuelta de los jesuitas. Y mientras el duque proseguia desbocado en su camino de agresiones, y deportaba á los jesuitas, los demás Borbones recogieron á mano real el Monitorio, y pidieron la revocacion por medio de sus ministros en Roma. No se les dió satisfaccion, y en venganza ocuparon los franceses á Aviñon y los napolitanos á Benevento, y en todas partes se prohibió la Bula de la Cena.

En España aún fué mayor el escándalo. Empezó por levantarse la suspension de la pragmática del *Exequatur*, que volvió á estar en vigor desde 18 de Enero de 1768; y que todavía desdichadamente rige, habiendo servido en tiempos de Doña Isabel II para retener el *Syllabus*.

Por de pronto se retuvo el *Monitorio* de Parma, y Campomanes redactó en pocos meses un enorme y farragoso volumen en folio, que malamente se llama *juicio Imparcial*, cuando la parcialidad resalta desde la primera línea, llamando *edulones* al Breve. Es obra de taracea, almacén de regalías, copiadas tumultuariamente de Febronio, de Van-Spen y de Salgado, sin plan, sin arte y sin estilo, atiborrado en el texto y en las márgenes de copiosas é impertinentísimas alegaciones del Digesto, de los Concilios y de los expositores, para cualquiera fruslería: tipo, en suma, perfecto y acabado de aquella literatura jurídica que hizo exclamar á Saavedra Fajardo en la *República Literaria*: «¡Oh Júpiter! Si cuidas de las cosas inferiores, ¿por qué no das al mundo de cien en cien años un emperador Justiniano, ó derramas ejércitos de godos que remedien esta universal inundación?»

Rota aquella antigua y hermosa armonia, segun la cual la potestad temporal se subordinaba á la espiritual como el cuerpo al alma que le informa, afirmase en el *juicio Imparcial*, como en tantos otros libros, no sólo el dualismo, sino la pagana independencia y absoluta soberanía de la potestad temporal, reduciendo la espiritual á las *apacibles márgenes del consejo y la exhortacion* y negándole toda jurisdiccion contenciosa y coactiva. Y aún pasa á afirmar, sin venir á cuento ni por asomó, que la *natural forma y verdadera constitucion de la Iglesia es el régimen aristocrático ó episcopalista*, siendo todos los

<sup>1</sup> Memorial *Justado*, hecho de orden del Consejo Pleno, á instancia de los señores fiscales, del Excmo. consultivo visto por remision de S. M. á él, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del R. Obispo de Cuenca... (Madrid, 1768, oficina de Joaquín Ibarra, 1768, 204 fols.).  
<sup>2</sup> Pág. 40 del tomo I de sus *Cartas*.

Obispos perfectamente iguales en poder y dignidad. Despues de tal confesion no es maravilla que el autor cite sin reparo, antes con grandes elogios de su doctrina, autores, no ya cismáticos, sino protestantes *vel quasi*, como el tratado de *exemptione clericorum* de Barclayo contra Belarmino, y los de Frá Paolo Sarpi en defensa de la república de Venecia<sup>1</sup>, y hasta el *Derecho Natural* de Puffendorf. Ni disimula su mala voluntad al dominio temporal del Patrimonio de San Pedro, antes tiene sus fundamentos por oscuros y opinables, y á él por nacido de tolerancia y *hyscriptione*. Por huir de la amortizacion, viene á dar en el ecástico y reshaladizo principio de que la propiedad de los particulares se debe templar al tono que quiere darle el arbitrio del soberano. Y luego nos quejamos de los socialistas! En suma, para muestra de lo que el *Juicio Imparcial* es, basten estas palabras copiadas de la seccion 9.<sup>a</sup> «En los primeros siglos de la Iglesia.... nada se hizo sin la inspeccion y consentimiento real aún en materias infalibles, dictadas por el Espíritu Santo»<sup>2</sup>. «La inspeccion real corrigiendo la plana al Espíritu Santo! Es hasta donde puede llegar el delirio de la servidumbre gálica. ¿Qué inspeccion real vigilaria los Cánones de Nicea ó de Sardis?»

Con ser de tan cismático sabor el *Juicio Imparcial*, que hoy leemos, aún lo era mucho más en su primitiva redacción, que Carlos III sujetó á exámen de cinco Prelados, los cuales, jansenistas y todo (entre ellos el famoso Arzobispo de Manila), hubieron de escandalizarse de varias proposiciones, que luego corrigió el otro fiscal de Consejo D. José Moñino, tenido generalmente por hombre más frio y sereno que Campomanes<sup>3</sup>. Los primeros ejemplares hubo que recogerlos y

<sup>1</sup> A propósito de estas, es de notar en el *Juicio Imparcial* la frasea con que Campomanes y el corrector Moñino se refieren á sí propios, llamando el segundo cabildo á su literatura: (así le lo diría si él no lo jurase), y el primero obra eclesiástica, que nada deja por desear, á la suya de la amortizacion. ¡Estos doctores no temen aguijón!

<sup>2</sup> Pág. 103 de la ed. de Rivadeneira (Obras de Floridablanca).

<sup>3</sup> *Juicio Imparcial sobre las Letras en forma de Breve que se publicaron la Corte Romana, y que se intentan derogar ciertos Editos del Serenísimo Señor Infante Duque de Parma, y depararle la Soberanía Imperial con este pretexto*. Madrid, en la oficina de D. Joaquín de Harro, impresor de Cámara de S. M. 1788 (la primera ed.) y 1790. fol.

Este libro está reimprimido (no se sabe por qué, siendo de Campomanes) en el tomo titulado *Obras originales del Consejo de Floridablanca* y varios referentes á su persona, coleccionado por D. Antonio Ferrer del Rio para la *Biblioteca de Autores Españoles* (Madrid, 1880). Este tomo tiene circunstancias muy singulares. En primer lugar, apenas hay en él docientas páginas que pertenecian á Floridablanca porque el colector alburra el volumen con el *Expediente del Obispo de Cuenca* y otros papeles no ecásticos y menores como éste. En segundo lugar, Floridablanca no era escritor (ni siquiera mediocrino), ni lo pretendió nunca, ni por ningun lado merece figurar en una coleccion de ecásticos.

El mismo año que el *Juicio Imparcial*, y para corroborarle más, se imprimió la *Historia legal de la Real Audiencia de la Corua Domini*, dividida en tres partes, en que se refieren su origen, su aumento y su estado; las reformas que los Reyes Católicos han hecho en particular á sus capitulos; las vicisitudes que han interrumpido de ellos á la Sede Apostólica; y lo que acerca de ellos han sentido

quemarlos (á lo ménos algunas hojas) y serán rarísimos, si es que alguno queda.

Entre tanto, se trabajaba con increíble empeño para lograr de Roma la total extincion del Instituto de San Ignacio, cuya sombra amenazadora mortificaba sin cesar el sueño de los jansenistas y de los filósofos. Pombal habia propuesto en Noviembre de 1767 á las Córtes de España y Francia juntar sus esfuerzos contra los jesuitas, pedir á Roma la extincion, é intimidar al Papa con expulsiones del Nuncio, clausura de tribunales, amenazas de Concilio general, y finalmente con una declaracion de guerra, si el Papa no cedía. Nuestro Consejo Extraordinario aprobó tales proyectos en consulta de 30 del mismo mes, opinando, con todo eso, que debian aplazarse todo género de medidas violentas hasta el futuro Cónclave, que ya se veía cercano. El Monitorio contra Parma aceleró los sucesos, y en 30 de Noviembre de 1768 redactó el Consejo nueva consulta, que Carlos III autorizó y envió á su embajador en Roma D. Tomás Azpuru, para que entablase en toda forma la suplicacion.

Así lo hizo en 16 de Enero de 1769, siguiendo á la *Memoria* de España otras de Francia y Nápoles, que tampoco hicieron mella en el ánimo heroico de aquel Pontífice, en quien, viejo y todo, hervia la generosa sangre de los antiguos mercaderes togados de Venecia. Resuelto estaba á sostener á todo trance á la Compañia, cuando la muerte le saltó en 2 de Febrero de 1769, eligiendo el Cónclave por sucesor suyo al franciscano Lorenzo Ganganelli (Clemente XIV), hombre de dulce carácter y de voluntad débil, agasajador é inactivo, cuyo advenimiento saludaron con júbilo los diplomáticos extranjeros, por creerle materia dócil para sus intentos. Cretineau Joly afirma<sup>1</sup>, que habian logrado del Papa electo la promesa simoniaca de extinguir á los jesuitas. Yo no quiero creerlo ni las pruebas son bastantes; pero conste que el embajador Azpuru y nuestros Cardenales Salis y La Cérda lo intentaron y que se jactaban de haber obtenido cierta seguridad moral. Esto es lo que Azpuru confesó á Grimaldi en correspondencia de 25 de Mayo, y tratándose de materia tan grave, y de un Papa, no es lícito dar por hecho averiguado las ligerezas del Cardenal Bernis y del marqués de Saint-Priest. Repito que yo no lo

y escribió diferentes Autores por espacio de cuatro siglos y medio, desde el año de 1254 hasta el presente de 1858. Recopilado por el Sr. D. Juan Luis López, del Consejo de S. M. en el Sacro y Supremo de Aragón. Vol. II. fol. 106. Madrid, imp. de D. Gabriel Ramirez, 1768, folio. (Con un prólogo de Campomanes).

<sup>1</sup> Cap. III de su *Clemente XIV*. En la *Historia de los Jesuitas* anda ménos explícito.

creo hasta que alguien presente el texto del famoso pacto entre Clemente XIV y los españoles <sup>1</sup>.

V.—EMBAJADA DE FLORIDABLANCA A ROMA.—EXTINCION DE LOS JESUITAS.

EL NUEVO Pontífice comenzó por anular de hecho el Monitorio, y absolver de las censuras al de Parma. En lo demás procedió ambigüamente, dando á los embajadores vagas esperanzas de satisfacer á las Cortes, mientras que por el Breve *Coelatum* (12 de Julio de 1769) renovaba los privilegios septenales de los jesuitas.

Los nuestros recogieron el Breve á mano real, según su costumbre, y tomaron á hacer hincapié en la pasada suplicacion, amenazando con acercar cuatro ó seis mil hombres por la frontera de Nápoles, so color de proteger al Papa contra el pueblo de Roma y las intrigas de los jesuitas. Aterróse con tal amenaza el flaco espíritu de Clemente XIV, y ofreció de palabra dar por bueno lo que habían hecho los Borbones, aunque pidió largas, y sobre todo más documentos antes de expedir el *motu proprio* <sup>2</sup>. En son de iluminarle, pidió Roda dictámen á los Obispos (real cédula de 22 de Octubre de 1769), aunque el resultado no fus del todo como él esperaba. Protestó abiertamente contra la expulsión el Obispo de Mércia y Cartagena, Don Diego de Rojas, gobernador del Consejo, acusado de complicidad en el motin de Esquilache. Menos explicitos anduvieron, pero siempre favorables á la Compañía, inclinándose á lo más á cierta reforma, los dos Arzobispos de Tarragona y Granada, y doce Obispos más, entre ellos el de Santander, el de Cuenca, y el elocuente predicador D. Francisco Alejandro Bocanegra, de Guadix. Los de Avila y Leon no contestaron. Los restantes se plegaron más ó ménos á la tiranía oficial, distinguiéndose por lo virulento el Arzobispo de Burgos, Ramirez de Arellano (autor de la funesta pastoral *Doctrina de los expulsos extin-*

<sup>1</sup> Vid. Ferrer del Rio, lib. III, cap. II. Con todo eso, Cretineau Joly en su réplica al Padre Theiner (1837) prometió *revelaciones supremas* sobre este punto. Quizá acertó en callárselas, si es que las tenía.

<sup>2</sup> Desgraciadamente son harto significativas estas palabras de Carlos III en carta de 26 de Diciembre de 1769: «Ya miro como logrado este bien, desde el punto que Vuestra Realidad me lo anuncia» (Vid. en Ferrer del Rio, tomo II, pág. 312). Bernis escribió á Choiseul: «Me ha entregado Su Santidad una carta para el Rey... en la cual se contiene la seguridad de que serán extinguidos los jesuitas, aunque con palabras encubiertas» (ibidem, pág. 310).

guida), con cuyo nombre es de sentir que anden mezclados los muy ilustres, por otra parte, de Climent, de Barcelona, Armañá, de Lugo, y Beltran, de Salamanca. De los restantes, á unos los movia el espíritu regalista, á otros la esperanza de mercedes cortesanas. La semilla empezaba á dar su fruto, y le dió más colmado en tiempo de Carlos IV. Mala señal era ya ver calificada por un Obispo <sup>1</sup> de *pestilente contagio y pedriño árbol* á la Compañía, de *maestros de moral perversa y engañosas máximas* á sus doctores, y de *caedras de pestilencia* las de sus colegios <sup>2</sup>.

Así se pasaron más de treinta meses, murmurándose en nuestra corte de la lentitud del embajador Azpuru, Arzobispo de Valencia, á quien se suponía ganado por la Curia Romana con la esperanza del capelo. Y eso que en 3 de Julio de 1769 habia escrito á Aranda: «Su Majestad debe insistir más que nunca en pedir formalmente la *destruccion de la Compañía* y negarse á todo acomodamiento». De todas suertes, estaba achacoso, y apenas podia firmar, aparte de su incapacidad diplomática, harto notoria. Atizaba el fuego Azara (deseoso quizá de levantarse sobre sus ruinas), acusándole de amigo de los jesuitas y de ser obstáculo grande para la canonizacion de Palafox. Carlos III quiso remediarlo, y envió á Roma al fiscal del Consejo de Castilla, D. José Moñino, á quien llama (en carta á Tanucci) *buen regalista, prudente y de buen modo y trato*. El tal Moñino, más conocido, y asimismo más digno de loa, por las cosas que hizo con el título de conde de Floridablanca que por las que ejecutó con su nombre propio escueto y desuado, era hijo de un escribano de Mércia, y habia hecho su carrera paso tras paso, con habilidad de abogado mañoso, y por el ancho camino de halagar las opiniones reinantes. Sabía ménos que Campomanes, pero tenía más talento práctico y cierta templanza y mesura: hombre de los que llaman *grutes*, nacido y cortado para los negocios: supliendo con asidua laboriosidad y frio cálculo lo que le faltaba de grandes pensamientos: conecedor de los hombres, ciencia que suple otras muchas y no se suple con ninguna; á ratos laxo y á ratos rígido, según convenia á sus fines, á los cuales iba despacio, pero sin dar paso en falso, conforme al proverbio antiguo *festina lente*: grande amigo del principio de autoridad, hasta rayar en despótico: muy persuadido del poder y de la grandeza de su amo, y más ferozmente absolutista que ninguno de los antiguos sostenedores de la *Lex Regia*, y á la vez reformador incansable, dócil

<sup>1</sup> El de Segovia D. José Martínez Encalao, y el de Zamora D. Antonio Jorje y Guiva.

<sup>2</sup> Así lo dice el Obispo de Lugo, Armañá, más adelante Arzobispo de Tarragona.

servidor de las ideas francesas. Tal era el personaje que Carlos III envió á Italia (no sin celos de Roda) con instrucciones secretas y omnímodas para lograr la extincion de los jesuitas, ó por amenazas ó por halagos.

Tres mortales capítulos dedicó á esta negociacion Ferrer del Rio, sin contar los datos que añadió luego en su introduccion á las obras de Floridablanca. Así y todo, la correspondencia diplomática de éste, principal, si no única, fuente utilizada por el historiador progresista, nos dá una parte sola de la verdad, y para completarla y ver detrás de bastidores á los héroes de la trama, hay que emboscarse en la picaresca y desvergonzada correspondencia del maligno y socarron agente de preces, D. José Nicolás de Azara, aragonés <sup>1</sup>, como Roda, y grande amigo y compadre suyo. Era Azara (antiguo colegial mayor en Salamanca) un espíritu caustico y maleante, hábil, sobre todo, para ver el lado ridiculo de las cosas y de los hombres: rico en desenfados y agudezas de dición, como quien habia pasado su juventud en los patios de las universidades y en las oficinas de los curiales, de cuyas malas mañas tenia harta noticia: ingenio despierto y avisado, muy sabedor de letras amenas, muy inteligente en materia de artes, aunque juntaba la elegancia con la timidez: epicéreo práctico en sus gustos, volteriano en el fondo, aunque su propio escepticismo le hacia no aparentarlo. Más adelante logró fama no disputada, favoreciendo con larga mano las letras y las artes, amparando á Mengs y publicando sus tratados estéticos, haciendo ediciones de Horacio, de Virgilio, de Prudencio y de Garcilasso, y, sobre todo, protegiendo á Pío VI del furor revolucionario, cuando los ejércitos de la república francesa invadieron á Roma, y rechazando la soberanía de Malta, que le ofreció Napoleón. Pero el Azara, embajador en tiempo de Carlos IV, es muy diversa persona del Azara, agente de preces, aborrecedor grande de las *bestias rojas*, y en 1772 más agriado, malévolo y pesimista que nunca, porque su incredulidad le hacia ser mal visto del rey, frustrando sus esperanzas de llegar á la apetecida embajada. Así es que se desahogaba con Roda, llamando *D. Quijote* á Floridablanca (por lo enjuto y amojamado de su persona) y anunciando que *caeria de Rocinante*.

Y, sin embargo, no fué así, porque Moñino era más diplomático que Azara, aunque lo pareciese ménos. Pero, ¡qué diplomacia la suya! Con razon ha dicho Cretineau Joly que «él fué el verdugo de

<sup>1</sup> Habia nacido en Barbuñales, junto á Barbastro. Fue hermano del insigne viajero D. Félix, que tanto ilustró la historia natural del Paraguay.

Ganganelli». En vano se niega la coaccion moral: en las cartas de Azara está manifiesta. «Moñino dió al Papa cuatro *toques fuertes* sobre el asunto....» <sup>1</sup>. «Moñino le atacó de revio hasta el último atrincheramiento, y no hallando salida el Papa, prorumpió que dentro de poco tomaria una providencia que no podrá ménos de gustar al Rey de España».... <sup>2</sup>. «Moñino me ha dicho que ya estamos en el caso de usar del garrote....» <sup>3</sup>. «Es cosa de hacer un desatino con el tal fraile» <sup>4</sup>. «El Papa hace *por no ver á Moñinos*» <sup>5</sup>. «Resta sólo el arrancar la última decision de manos del Papa» <sup>6</sup>.

*Et sic de coeteris*. Al lado de esta correspondencia, sincerísima por lo truhanesca, poca fuerza hacen los despachos ceremoniosos de Floridablanca. Así y todo viene á confesar, con eufemismos diplomáticos, que desde su primera audiencia (13 de Julio) amenazó al Papa, *exponiéndole con vehemencia que el rey, su amo, era monarca dotado de gran fortaleza en las cosas que emprendia*. El desdichado Pontífice se excusó con sus enfermedades y le mostró sus desnudos brazos herpéticos, pero Moñino, insensible á todo, y calculando friamente las resultas, prosiguió adherido á su presa. Atemorizó é inutilizó al Cardenal Bernis, agente de Francia, hombre de cabeza ligerísima; desbarató cuantos evagios y dilaciones le opuso el franciscano Buontempí, íntimo del Papa; y cuando éste, apremiado y perseguido, le prometió (en 23 de Agosto) quitar á los jesuitas la facultad de recibir novicios, tenazmente se opuso á todo lo que no fuera la extincion absoluta é inmediata, y llegó á amenazar al Papa, con la supresion futura de todas las Órdenes religiosas, mediante conjuracion de los príncipes contra ellas, y con exaltar sobre toda medida la autoridad de los Obispos.

Cuando Clemente XIV volvió de la *villegiatura* á principios de Noviembre, Floridablanca redobló sus instancias, *procurando infundir al Papa el terror que absolutamente convenia* (son sus palabras), *bien que acompañado de reconciliaciones dulces y respetuosas*: no de otra manera que aquel personaje de la ópera cómica queria representar el papel de un tirano feroz y sanguinario, pero al mismo tiempo compasivo y temeroso de Dios. Tales terrores abatieron á Clemente XIV, pero ni aun así queria dar el Breve *motu proprio*, sino abroquelándose

<sup>1</sup> 16 de Julio de 1772. (*El Espíritu de Azara*, tomo II, pág. 318.)

<sup>2</sup> 3 de Setiembre (pág. 332).

<sup>3</sup> 5 de Noviembre (pág. 332).

<sup>4</sup> 3 de Diciembre (pág. 362).

<sup>5</sup> 31 de Diciembre (pág. 370).

<sup>6</sup> 14 de Febrero de 1773 (pág. 285).

con el *communis principum consensus*. Triste consejero es la debilidad, y Moñino, con astucia maquiavelica, dejaba resbalar al Papa y encistarse con los jesuitas, y sin cesar le recordaba sus añejas promesas, que pesaban sobre la conciencia de Clemente XIV como losa de plomo.

Al cabo cedió, angustiado por melancolías y terrores, y entre Floridablanca y el Cardenal Zelada redactaron á toda prisa la minuta del Breve, que se imprimió, no en la tipografía *Camerale*, diga lo que quiera el Padre Theiner, sino en una imprenta clandestina que existía en la embajada de España, y de la cual se valían Floridablanca y Azara, para esparcir libelos contra los jesuitas, y hojas sediciosas, que atemorizasen al Papa. Aun surgieron otras dificultades sobre la restitución previa de Aviñon y Benevento, pero Floridablanca, resuelto ya á imponerse por la fuerza, *disparó su arcabuz cargado con la conocida metralla* (así escribía á Tanucci), amenazó con una ocupación armada, y al fin, en la noche del 16 de Agosto de 1773, comunicóse á los jesuitas el famoso Breve de extinción en todos los reinos cristianos, que comienza con las palabras *Dominus et redemptor nostras* (fecha 27 de Julio) en el cual, despues de todo, no se hace más que sancionar lo hecho, dejando á salvo el decoro de la Compañía.

Clemente XIV lo firmó entre lágrimas y sollozos, y desde entonces no tuvo día bueno. Remordimientos y espantos nocturnos le llevaron en pocos meses al sepulcro. Esparciose, por de contado, el nécio rumor de que los jesuitas le habían envenenado. ¡A buena hora! A Floridablanca le valió esta odiosa negociación el título de conde, y al poco tiempo, y caído Grimaldi, el ministerio, muy contra la voluntad de Aranda, que cordialmente le aborrecía.

Así alcanzó la filosofía del siglo XVIII su primer triunfo, no sin que grandemente se burlasen los filósofos de la ineptitud, torpeza y mal gusto de los ministros encargados de la ejecución. «Las causas no son las que han publicado los manifestos de los reyes (decía D'Alembert).... los hechos alegados por el gobierno de Portugal son tan ridiculos, como crueles y sanguinarios han sido los procedimientos.... El jansenismo y los magistrados no han sido más que los procuradores de la filosofía, por quien verdaderamente han sido

1 La correspondencia diplomática de Floridablanca está publicada ó extractada (casi toda en la introducción de Ferrer del Rio M. tomo LIX de la *Biblioteca de Historia*, que contiene las llamadas obras de aquel ministro (págs. XI á XXVI) y en el tomo II, libro III, caps. IV, V y VI de su *Historia de Carlos III*. Colijese siempre con las cartas de Azara, de que él hizo poco uso, y con los libros de Theiner, Cretesau Joly y Navignan.

sentenciados los jesuitas. Abatida esta falange macedónica, poco tendrá que hacer la *razon* para destruir y disipar á los cosacos y genizaros de las demás Órdenes. Caídos los jesuitas, irán cayendo los demás regulares, no con violencia, sino lentamente y por insensible consunción».

¿A qué he de sacar yo la tremenda moralidad de esta historia, si ya la sacó D'Alembert, y la reveló D. Manuel de Roda?

VI.—BIENES DE JESUITAS.—PLANES DE ENSEÑANZA.—INTRODUCCION DE LIBROS JANSENISTAS.—PRELADOS SOSPECHOSOS.—CESACION DE LOS CONCILIOS PROVINCIALES



A RUINA de los jesuitas no era más que el primer paso para la secularización de la enseñanza. Los bienes de los expulsos sirvieron en gran parte para sostener las nuevas fundaciones, y digo en gran parte, porque la incautación ó secuestro se hizo con el mismo despilfarro y abandono con que se han hecho todas las incautaciones en España. Libros, cuadros y objetos de arte, se perdieron muchos ó fueron á enriquecer á los incautadores. Sólo dos años despues, en 2 de Mayo de 1769, se comisionó á Mengs y á Ponz para hacerse cargo de lo que quedaba.

Para justificar el despojo y la inversion de aquellas rentas en otros fines de piedad y enseñanza, habian redactado los fiscales Moñino y Campomanes su dictámen de 14 de Agosto de 1768, donde, haciendose caso omiso del capítulo *Si quem clericorum vel laicorum* del Tridentino, única legislación vigente, se traian á cuento olvidadas vetusteces de los Concilios Toledanos, y hasta Sinodos falsos y apócrifos, como el de Pamplona de 1023.

Pero no bastaba despojar á los jesuitas y fundar con sus rentas focos de jansenismo, como lo fué la Colegiata de San Isidro: era preciso acabar con la independencia de las viejas universidades y centralizar la enseñanza, para que no fuera obstáculo á las prevaricaciones oficiales. Así sucumbió, á manos de Roda y de los fiscales, la antigua libertad de elegir rectores, catedráticos y libros de texto. Así, por el auto acordado de 2 de Diciembre de 1768 y la instrucción de 14 de Febrero de 1769, substituyéronse los antiguos visitadores temporales con directores perpétuos, elegidos de entre los consejeros

de Castilla. Así, por real provision de 6 de Setiembre de 1770, se sometieron á inspeccion de los *Censores Régios* (por lo general fiscales de Audiencias y Chancillerías) todas las conclusiones que habian de defenderse, y se exigió tiránicamente á los graduandos el juramento de promover y defender á todo trance las regalías de la corona: «*Eliam juro me nunquam promoturum, defensorum, docturum directi neque indirecti quaestiones contra auctoritatem civilem, regiaeque Regalia*» (real cédula de 22 de Enero de 1771). De cuya providencia fueron pretexto ciertas conclusiones defendidas por el bachiller Ochoa, canonista de Valladolid, sobre el tema *De clericorum exemptione à temporali servitio et saeculari jurisdictione*. El Dr. Torres, émulo del sustentante, las delató al Consejo, y éste las pasó á exámen del Colegio de Abogados de Madrid, que por de contado opinó redondamente contra el pobre bachiller ultramontano, y contra el rector, que habia tolerado las conclusiones: por lo cual se le privó de su cargo, reprendiéndose gravemente al cláustro.

El bello ideal de los reformistas era un reglamento general de estudios, pero ó no se atrevieron á darle fuerza de ley, ó no acabaron de redactarle: lo cierto es que se contentaron con meter la hoz en los planes de las universidades, y mutilarlos y enmendarlos á su albedrío, sometiéndolos en todo al visto bueno del Consejo. Á ralz de la supresion de los jesuitas, el enciclopedista Olavide (de quien hemos de hablar en el capítulo siguiente), hombre arrojado, ligero y petulante, habia propuesto, siendo Asistente de Sevilla, un plan radicalísimo de reforma de aquella Universidad, con mucha física y muchas matemáticas; plan que fué adoptado por real cédula de 22 de Agosto de 1769, aunque no llegó á plantearse del todo. Á las demás universidades se mandó que presentaran sus respectivos programas é indicasen las mejoras necesarias en los estudios. La de Salamanca (luego tan revolucionaria) se mostró muy conservadora de la tradicion: «*Non erit in te Deus recens, neque adorabis deum alienum*» (decian). «Ni nuestros antepasados quisieron ser legisladores literarios, introduciendo gusto más exquisito en las ciencias; ni nosotros nos atrevemos á ser autores de nuevos métodos». Lástima que no alegasen motivos más racionales (como sin duda los tenían) para seguir abrazados á la *Suma* de Santo Tomás, al modo de aquellos inmortales teólogos y maestros suyos, los Sotos, Victorias, Canos, Leones, Medinas y Bañez, cuya memoria gloriosísima, y no igualada por ninguna escuela cristiana, tenían el buen gusto de preferir á las novedades galicanas, que á toda fuerza querian imponerles sus

censores<sup>1</sup>. Ni era muestra de intransigencia el señalar para texto de filosofía la *Lógica* de Genovesi (autor claramente sensualista) y la *Física Experimental* de Muschembroek.

La Universidad de Alcalá secundó admirablemente las miras del Consejo, mostrándose ávida de novedades. Empezó por confesar y lamentar la decadencia de los estudios, no sin la consabida lanzada á los peripatéticos, y propuso para texto de filosofía al abate Lericiano, con la *Física* de Muschembroek, y para el Derecho Canónico («viciado hasta entonces por las preocupaciones ultramontanas, contrarias á los decretos reales»), la *Instituta* de Cironio y el *Engel* ó *Zoesio*, las *Prænotiones* de Doujat, y el *Berardi*<sup>2</sup>.

La Universidad de Granada (aunque recomendando á Santo Tomás) se desató contra la Teología Escolástica, «conjunto de opiniones metafísicas y de sistemas, en su mayor parte filosóficos, tratados en estilo árido é inculco, con olvido de la Escritura, de la Tradicion, de la Historia Sagrada y del Dogma»<sup>3</sup>.

La de Valencia propuso la supresion de las disputas y argumentaciones públicas, y en la materia de Derecho Canónico se inclinó, como todas, al galicanismo, proponiendo como textos el *Præcognita juris ecclesiastici universi* de Jorge Segismundo Lackis, el *Jus Ecclesiasticum* de Van-Espen, y las *Instituciones* de Selvagio. En otras cosas, sobre todo en Letras Humanas y en Medicina y en Ciencias auxiliares, fué sapientísimo aquel plan<sup>4</sup>, ordenado por el rector D. Vicente Blasco, y vigorosamente puesto en ejecución por el Arzobispo don Francisco Fabian y Puero, munificentísimo protector de la ciencia y de los estudiosos.

También las congregaciones religiosas comenzaron, á instancias del Consejo, á reformar sus estudios, aunque atropelladamente, y con ese loco y estéril furor de novedades que en España suele asaltarnos. Así, el General de los Carmelitas Descalzos, en una carta circular de 1781, recomendaba en tumulto á sus fráiles la lectura de Platon, Vives, Bacon, Gassendi, Descartes, Newton, Leibnitz, Wolf, Condillac, Locke y hasta Kant (á quien llama *Cancio*), cono-

<sup>1</sup> *Plan de estudios dirigido á la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla, y mandado imprimir de su orden. En Salamanca, por Antonio Villagordo y Alcañiz, y Tomás García de Honorato, año de 1771.*

<sup>2</sup> *Real provision del Consejo, que comprende el Plan de Estudios que ha de observar la Universidad de Alcalá de Henares, año de 1772. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marin.*

<sup>3</sup> *Real Provision de S. M. y señores del Consejo, por la que se establece el número de cátedras y el método de enseñanzas y estudios que ha de haber desde su publicación en la Real Universidad de Granada, Madrid, imprenta de Blas Román, 1776.*

<sup>4</sup> *Plan de Estudios aprobado por S. M. y mandado observar en la Universidad de Valencia, Madrid, en la imprenta de la viuda de Torres, 1781.*

cido entonces no por su *Crítica de la razón pura*, que aquel mismo año salió á luz, sino por sus *Principiorum metaphysicorum nova dilucidatio*, y por muchos opúsculos <sup>1</sup>. Así, el P. Truxillo, Provincial de los Franciscanos Observantes de Granada, exclamaba en una especie de *exhortacion* ó arenga ciceroniana á los suyos: «Padres amantísimos, ¿en qué nos detenemos? Rompamos estas prisiones que miserablemente nos han ligado al Peripato. Sacudamos la general preocupación que nos inspiraron nuestros Maestros. Sepamos que, mientras viviéremos en esta triste esclavitud, hallaremos mil obstáculos para el progreso de las ciencias». Para el Derecho Canónico, principal preocupación de la época, no escrupuliza en recomendar el Van-Esper, la *Suma de Lancelot* con las notas de Doujat, y el Berardi <sup>2</sup>.

Nervio de las Universidades y de su autonomía habían sido los colegios mayores, pero la imparcialidad obliga á confesar que decaídos lastimosamente de su esplendor primitivo, ya no servían más que para escándalo, desorden y tiranía, y solicitaban imperiosamente una reforma. Los gobernantes de entonces, procediendo *ab irrito* según las aficiones españolas, prefirieron cortar el árbol en vez de podarle de las ramas inútiles, pero es lo cierto que los abusos clamaban al cielo. Léase el famoso Memorial *por la libertad de la literatura española*, que el sapientísimo Perez Bayer, catedrático de hebreo en Salamanca y maestro del infante D. Gabriel, presentó á Carlos III contra los colegiales, y se verá hasta dónde llegaban la relajacion, indisciplina y barbarie de aquellos cuerpos privilegiados, en los últimos tiempos. Aquellas instituciones piadosas, á la par que científicas, que llevarán á la más remota posteridad los gloriosos nombres de sus fundadores, D. Diego de Anaya, D. Diego Ramirez de Villaseca, D. Alonso de Fonseca, D. Diego de Miros, y los grandes Cardenales Mendoza y Cisneros, habían comenzado por obtener dispensaciones del juramento de pobreza, primera base de la institución, y habían acabado por prescindir enteramente de él, y convertirse en instituciones aristocráticas con pruebas y limpieza de sangre, en sociedades de socorros mútuos para monopolizar las cátedras de las Universidades, las prebendas de las Catedrales, las togas y hasta las prelacias, y finalmente en asilo y hospedería de segundones ilustres ó de mayorazgos de poca renta, que vivían de las muy pingües del colegio á título de colegiales huéspedes: todo lo cual parecía muy bien á los

<sup>1</sup> Quizá sea más bien el teólogo y filósofo wolffiano *Israel Ganz*, á quien cita mucho el P. Ceballos.

<sup>2</sup> Véase el artículo *Planes de estudio*, en el tomo IV del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, de San pere y Guzmán, págs. 267 á 251.

rectores, á trueque de que no rebajasen su dignidad y la del colegio, aceptando un curato parroquial ó ejerciendo la abogacía: caso nefando y que hacía borrar al reo de los registros de la comunidad. Y los que en otro tiempo habían fatigado las prensas con tantos y tan sabios escritos, cuya sola enumeracion llena una cumplida bibliografía <sup>1</sup>, donde figuran, amén de otros no tan ilustres, los nombres indelebles de Alonso de Madrigal, de Pedro de Osma, de Hernan Perez de Oliva, de Pedro Ciruelo, de Domingo de Soto, de Gaspar Cardillo de Villalpando, de Martin de Azpilcueta, de D. Diego de Covarrubias, de Pedro Fontidueñas, de Alvar Gomez de Castro, de Juan de Vergara, de D. García de Loaysa y de D. Francisco de Amaya, vegetaban en la más triste ignorancia, hasta haberse dado el lastimoso caso de emplear los colegiales de Alcalá para una funcion de pólvora buena parte de los manuscritos arábigos, que el Cardenal Ximenez les había dejado, aunque no los códices hebreos de la Puliglota como malamente y para infamar á nuestra Univesidad (que siempre los ha conservado con veneracion casi religiosa) se viene diciendo.

Con sólo que fuese verdad la tercera parte de los cargos acumulados por Perez Bayer, cuya sabiduría y buena fé nadie pone en duda, mereceria plácemes la idea de reformar los colegios, aunque no el modo violento con que la llevó á cabo Roda, secundado ó no contrariado por algunos colegiales, como el Arzobispo Lorenzana y el mismo Azara. Con volver á su antiguo cáuce y benéfico Instituto aquellas corporaciones, que aún mantenian integras sus cuantiosas rentas, se hubieran cortado de raíz los abusos; pero en España nunca hemos entendido el *insistere vestigiis*, y el reformar ha sido siempre para nosotros sinónimo de demoler. Desde el momento en que el Consejo se arrogó el derecho de examinar las antiguas constituciones y de vedar la provision de nuevas becas (15 y 22 de Febrero de 1771), los colegiales pudieron prepararse á su completa ruina, la cual les sobrevino por decreto de 21 de Febrero de 1777, que en tiempo de Carlos IV coronó Godoy, incautándose malamente de sus bienes y vendiéndolos en parte <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Biblioteca de los escritores que han sido ilustrados de los seis colegios mayores de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá; de Santa Cruz, de la de Valladolid; de San Bartolomé de Cuenca; de San Salvador de Oñeda; y del Arzobispado, de la de Salamanca.... por D. Josef de Rebal y Ujarri. Madrid, en la imprenta de Saucha. Año de 1805.

El Memorial de Perez Bayer *Por la libertad de la literatura española*, se conserva original en la biblioteca de la Universidad de Madrid, y hay copia de él en la Nacional y en otras (dos tomos folio).

<sup>2</sup> Vid. Gil de Zárate *De la instrucción pública en España* (Madrid, imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1855, tomo I, cap. IV.

Muchos de los colegios de jesuitas se destinaron á Seminarios, y algunos Obispos introdujeron en ellos reformas útiles, pero no sin algun virus galicano. Así el Obispo de Barcelona D. José Climent<sup>1</sup>, Prelado ciertamente doctísimo y benemérito, uno de los restauradores de la elocuencia sagrada, hombre austero con austeridad un poco jansenística. Ya en su primera pastoral (1766) habló de reforma del estado eclesiástico por medio de sínodos que restableciesen la pureza y el rigor de la disciplina antigua. Después de la expulsión de los jesuitas, publicó (en 1768) una carta y una instrucción pastoral, llenas de declamaciones contra la Escolástica, el probabilismo, la *concordia* de Molina, y las que él llama opiniones laxas. Ni siquiera le satisfacía la *Suma* de Santo Tomás, y muestra deseos de que se escriba otro curso de teología, quitando las *cuestiones inútiles* que el Santo tiene, y prefiriendo á la lectura de los teólogos la de los Padres y Concilios. Tan lejos llevaba su monomanía antijesuitica, que habiendo de encabezar con un prólogo cierto libro francés *Sobre el Sacramento del Matrimonio*, traducido por la condesa de Montijo, no perdió ocasion de maltratar furiosamente al sutilísimo casuista Tomás Sanchez, de grotesca celebridad entre bufones ignorantes. Y por otra parte era tal el calor con que Climent hablaba de la autoridad episcopal, que los mismos regalistas (cuyo episcopalismo no era sincero en el fondo, ni pasaba de una añagaza) llegaron á alarmarse, y encargaron por real orden de 14 de Octubre de 1769 (que suscribió el conde de Aranda) hacer exámen escrupuloso de los escritos, sermones y pastorales del Obispo de Barcelona, en los cuales se habian querido notar proposiciones ofensivas á la potestad Pontificia y á la Majestad Real. Pero los censores, que fueron cinco Arzobispos y los dos generales de la Merced y del Carmen, reconocieron en el autor muy sólida doctrina, y un celo episcopal digno de los Basilio y Crisóstomos.

<sup>1</sup> Véase su artículo en el tomo II de *Sempre y Guirón*, pag. 180 y siguientes.

<sup>2</sup> Además de Climent, publicaron acerbos pastorales contra los jesuitas, obediendo al mandamiento real, el Arzobispo de Burgos, Ramirez de Arellano, y lo que es más de sentir, el insigne Arzobispo de México y luego de Toledo, D. Francisco Antonio Lorenzana, y el agustiniano Fr. Francisco Arnaiz, Obispo de Lugo y después Arzobispo de Tarazona, varón piadosísimo y de inculpada vida.

La literatura antijesuitica en aquel reinado fué muy copiosa, pero más oscura. Por el nombre de su autor, y no por otra cosa, puede citarse la *Delación de la doctrina de los Institutos de Jesuitas contra el dogma y la moral*, por el Dr. D. Fernando Huidobro y Velasco (Madrid, 1768), espoufamiento del P. Florez, según nos revela su biógrafo el P. Menéndez. Se publicaron, además, entre otros infinitos papeles:

— *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía*, por el P. Juan de Mariana. Con una Diferenciación sobre el calor y la legitimidad de la obra, y un apéndice de varios testimonios de jesuitas españoles que concuerdan con Mariana. ... En Madrid, en la imprenta de D. Gabriel Ramirez, año de 1768, 208 pp. 4.º (La disertación preliminar es de D. José Miguel de Flores.)

— *Idea exacta del origen, gobierno, aumento, exceso y decadencia de la Compañía del nombre*

En nuestra literatura eclesiástica será memorable por haber promovido una excelente edición de las obras de San Paciano, antecesor suyo en la mitra.

Pero de las libertades y tradiciones de la Iglesia española se hacia en el fondo poco caso. Por entonces cesaron los Códigos provinciales y sínodos diocesanos, que habian sido frecuentes en los primeros años del siglo, y cesaron porque el Consejo, es decir, el fiscal Campomanes, se empeñó en someterlos á su soberana inspeccion para que no perjudicasen á los regalías de la corona: ordenando además el tiempo de su celebracion, y haciendo intervenir en ellos, á guisa de vigilantes, á los fiscales de las audiencias (10 de Junio de 1768—15 de Enero de 1784).

Desde que Floridablanca fué ministro, amansó un poco aquel furor y manía de legislar en cosas eclesiásticas. El mismo Aranda, hecho más tolerante á fuerza de escepticismo, escribía á Floridablanca, desde la embajada de París, en 10 de Mayo de 1785, que quizá convendría dejar volver á los jesuitas expulsos, y que con las Universidades se tuviera tolerancia, prohibiendo sólo los nombres de escuela, *tomista*, *escolástica*, *suavista* y de cualquier otro autor *pelagatos* (sic). *Pelagatos* Santo Tomás, Escoto y Suarez! ¡Como habian puesto el seso al pobre señor sus amigos D'Alembert y Raynal!

Campomanes, elevado en 1783 de fiscal á gobernador del Consejo, fué haciéndose cada día más autoritario y duro, pero menos reformador. Su biógrafo, Gonzalez Arnao, canonista de su escuela y aun algo más, biógrafo suyo (y afrancesado después), confiesa que amien-

de Jesús, con un resumen de sus *relaxadas y peraltadas opiniones sumas*. Traducido del italiano. Madrid, por Joaquín Ibarra, 1768, 134 pp. Y por él también, se tradujo también la *Memoria para los Señores Señores de Toledo*, y muchos folletos portugueses, entre ellos la *Delación Craxiológica* de Seabra, á la cual pudo notar Campomanes.

Tenía mucho de cómico esta manía de hablar, á tuerto ó á derecho, de los jesuitas. ¿Quién esperaria encontrar en el prólogo que el Dr. D. Vicente Blasco, Canónigo de Valencia, puso á los *Nombres de Cristo* de Fr. Luis de Leon, en la edición de Valencia de 1770, una rabotada furiosa contra «las falsas doctrinas de la Moral, que algunos usurpadores el título de Maestros de ella, han derramado en medio de la Iglesia, dándole nombres de suaves y benignas, siendo en la verdad una ponzoña tanto más cruel, cuanto más adormece al hombre, para que no sienta su mal, y así camine con menudas pas á la muerte eterna».

Hasta en los libros clásicos de latín, se imprimen para los muchachos, se piden recitados de este tipo. Así, p. ej.: D. Enrique Cruz Herrera, profesor de letras humanas, hic. cat. ómine de Oviedo, comienza el prólogo de una edición de los *Frutos de Orvido*, con las notas de Nivelli, hechas en 1790 (y bastante menos correctas que la de Villajarcia), con estos retribuidos oblativos: «*Alaxit tandem diei, una velat fugatis teneris, e cathedra derubuit nebulosus, optemique affectus te coram locum magistri* (la modestia antes que todo), por anónima *Humamarum Litterarum vitula inoffensa pade expiari possumus*. Y para que no se dude de la atencion, cita por nota el tratado *De las enfermedades de la Compañía*, y la pragmática, que el llama *seminio-comento*, de 5 de Octubre de 1767.

tras gobernó el Consejo, disminuyó extraordinariamente la vehemencia y ardor con que había desempeñado el oficio fiscal: de modo que se le veía muy detenido y mesurado en cosas que ántes parecía querer llevar á todo su extremo<sup>1</sup>. Más adelante le hizo efecto terrífico la revolución francesa, y sintió en la vejez remordimientos causados por la celebridad adquirida en su juventud. Así lo afirmó en las Cortes de Cádiz (sesión de 8 de Enero de 1813) el diputado D. Benito Hermida, muy sabedor de sus interioridades, harto más que Argüelles, que vanamente quiso desmentirle<sup>2</sup>.

También el conde de Floridablanca, ministro ya y presidente de la Junta de Estado, se mostró persona muy distinta del D. José Moñino, embajador en Roma. El regalismo de la *Instrucción Reservada* de 1787 no corre parejas con el que había mostrado siendo fiscal del Consejo. Vémosle recomendar *filial correspondencia con la Santa Sede, sin que por ningún caso ni accidente dejen de obedecerse y venerarse las resoluciones tomadas en forma canónica por el Santo Padre*; y decoro y prudencia en la defensa del patronato, acudiendo á indultos y concesiones pontificias, aun en aquellas cosas que en rigor *fulrían resolverse por la sola autoridad régia*: proponer medios suaves y lentos para la desamortización y reforma de regulares; favorecer el *Santo Tribunal de la Inquisición mientras no se desvirtue de su instituto, que es perseguir la herejía, apostasía y superstición*, procurando que los calificadores sean afectos á la autoridad real, y hasta promover las conversiones al Catolicismo dentro y fuera de España. En suma, si no se hablase tanto de regalías y no se mostrase tanta aversión á los sínodos diocesanos, no parecería que esta parte de la *Instrucción*<sup>3</sup> había salido de la pluma de Floridablanca.

<sup>1</sup> *Elogio del Excmo. Sr. Conde de Campomanes, leído en junta ordinaria de la Real Academia de la Historia, el día 27 de Mayo de 1803, nota 40.*

<sup>2</sup> *Diccionario de proyectos de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*. Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, pág. 103. Además de los escritos de Campomanes hasta aquí citados, hay algunos de materia canónica en la *Colección de sus alegaciones fiscales* (cuatro tomos), que publicó en Madrid por los años 1824 y 1825, el celebre ministro de Gracia y Justicia, D. José Alonso, autor de una tentativa clásica en tiempos de la Regencia de Espartero. Su edición de Campomanes contiene mucho inédito, pero adolece de algunas mutilaciones, según lo comprobó D. Vicente Abello cotejándolas con los registros originales del Consejo. Así, v. gr., en el expediente de amortización, cercano la consulta de 18 de Julio de 1786, dejándose en el título la respuesta del fiscal Sierra y el dictamen de la mayoría del Consejo, opuestas entoucas á Campomanes y Aranda. (Vid. *Obras de Jovellanos*, tomo III, que contiene sus *Diarios*, página 149, nota. Este tomo no está publicado, pero sí impreso casi del todo desde 1861, y yo D. Cándido Nocedal.)

<sup>3</sup> Vid. *Obras de Floridablanca*, pp. 213 á 272. Por cierto que Ferrer del Rio, que con tanto ímpetu llenó este tomo, hubiera podido darnos en él algunos escritos, que verdaderamente son de Mañino, y cuyos títulos constan en el *Ensayo de una biblioteca* etc. de Sempere y Guzmán,

Andando el tiempo, le sobrecogió la revolución francesa: quiso obrar con mano fuerte y no pudo: le derribó una intriga cortesana en tiempo de Carlos IV, y fué desterrado á Pamplona, y luego á Murcia, donde los años, la soledad y la desgracia fueron templando sus ideas hasta el punto de ser hombre muy distinto, si bien no curado de todos sus antiguos resabios, cuando el glorioso alzamiento nacional de 1808 le puso al frente de la Junta Central. Pero entonces su antiguo vigor se había rendido al peso de la edad, y nada hizo, ni mostró más que buenos deseos. Cuentan los ancianos que en Sevilla solía decir: «Si logramos arrojar á los franceses, una de las primeras cosas que hay que hacer es reparar la injusticia que se cometió con los pobres jesuitas». Y de hecho procuró repararla, como presidente de la Junta, alzando la *confinación á aquellos infelices hermanos nuestros* (sic) por decreto de 15 de Noviembre de 1808: uno de los pocos que honran á la Central. Dicese, aunque no con seguridad completa, que en Sevilla hizo, antes de morir, una retractación en forma, de sus doctrinas antiguas. Y bien tenia de qué arrepentirse, aun como político, que no acreditaba ciertamente su sagacidad el imprudente auxilio dado á las colonias inglesas contra su metrópoli, para ejemplo y enseñanza de las nuestras, ni la triste paz de 1784, fruto mezquino de una guerra afortunada en que estuvimos á pique de recobrar á Gibraltar<sup>4</sup>.

sobre todo su *Respuesta fiscal sobre la libre disposición, Patronato y protección inmediata de S. M. en los Reinos ocupados á los jesuitas*, que corre impresa en la *Colección oficial de providencias*, ya citada, y que sirvió de base á la consulta del Consejo extraordinario, al cual se agregaron entonces los dos Arzobispos de Bórgos y Zaragoza, y los Obispos de Tarazona, Albacetrán y Orihuela: otras *Respuestas fiscales*, que pasan de doce, y su *Carta Apologética sobre el Tratado de Amortización de Campomanes*. De donde resulta que las obras de Floridablanca se encuentran sin colección, aunque hay un tomo, no pequeño, que lleva su nombre. Lo cual no es decir lo que valgan mucho la pena, de ser coleccionadas, seje todo como documentos literarios. Dos de estas respuestas fiscales son sobre diezmos y primicias, y otras dos produjeron la recopila de muchos libros de derecho canónico anti-regulares, los *Puntos de disciplina eclesiástica* de D. Francisco Alba, y la *Metódica ars juris*, de autor cuyo nombre no se expresa.

Sobre la conversión de Floridablanca vid. La Fuente (*La Corte de Carlos III, segunda parte*, pág. 128), que oyó referir lo de la retractación á D. José María Huet y otros ancianos.

Del duque de Alba cuenta el protestante Cristóbal de Murr (tomo IX, pág. 222 de su *Diario*, citado por Eretineau July en su *Cronique* XIV, pág. 152), que confesó antes de morir haber sido favor del motín del Domingo de Ramos, de la carta intercepata sobre la legitimidad de Carlos III, y de otras patañas contra los jesuitas. Quebe en 1616 de Julio esta noticia. El motín parece haber sido casual, aunque el de Alba y los suyos le aprovecharon.

<sup>4</sup> Entre los jurismconsultos regalistas del reinado de Carlos III, merecen especial mención, aparte de los citados, al fiscal del Consejo de Indias, D. Manuel Lani de Casafnans, autor de la *Representación fiscal sobre el reconocimiento del Peseo* (*Colección* de 12 de Julio de 1765), y de una terrible respuesta en el expediente sobre extinción de los jesuitas, relativa, sobre todo, á diezmos y misiones de América, y supuesta usurpación de derechos reales (vid. Sempere, tomo II, pp. 144 á 151); y el consejero D. Pablo de Mora y Jarabá, á quien se atribuye el informe del Colegio de Abogados sobre las conclusiones del bachiller Octos (en el cual se afirma, entre otras proposiciones gaviistas, que la regalía de los principes en la convocación,

VII.—REINADO DE CARLOS IV.—PROYECTOS CISMÁTICOS DE URQUIJO.—CONTESTACIONES DE VARIOS OBISPOS FAVORABLES AL CISMO.—TAVIRA.

EN TIEMPO de Carlos IV el jansenismo había arrojado la máscara, y se caminaba derechamente y sin ambages al cisma. Los canonistas habían ménos que Campomanes ó Pereira, y los hombres políticos eran deplorables, pero en cambio la impiedad levantaba sin temor la frente, y las ideas de la revolución francesa encontraban calurosos partidarios y simpatías casi públicas. En aquel afán insensato de remedarlo todo, no faltó quien quisiera emular la Constitución civil del Clero.

Para honra de Godoy, debe decirse que no fué él el principal fautor de tales proyectos, sino otros gobernantes aún más ineptos y desastrosos, que desde 1708 hasta 1807 tiranizaron la Iglesia española con desusada y anárquica ferocidad. Era el principal de ellos D. Mariano Luis de Urquijo, natural de Bilbao y educado en Francia, diplomático y ministro á los treinta años (gracias al favor del conde de Aranda), personaje ligero, petulante é insípido, de alguna instrucción, pero somera y bebida por lo general en las peores fuentes: lleno de proyectos filantrópicos y de utopías de regeneración y mejoras: hombre sensible y amigo de los hombres, como se decía en la fraseología del tiempo, perverso y galicista escritor, con alardes de incrédulo y áun de republicano: conocido, aunque no con gloria, entre los literatos de aquel tiempo por una mala traducción de *La Muerte de César* de Voltaire, que el abate Marchena fustigó con un epigrama indeleble, aunque flojamente verificado:

Ayer en una fonda disputaban  
De la chusma que dramas escribía  
Cuál entre todos el peor sería.

La existencia y aprobación de los Concilios no es efecto de la potestad eclesiástica ó delegación de la autoridad canónica, sino derecho innato é imprescriptible de la soberanía. Además dejó manuscritos, según Semper afirma (tomo IV, pág. 120), un *Discurso entre un Abogado de corte y un Scipión, sobre recursos de fuerza*, y disertaciones varias sobre la inteligencia del Concilio, sobre el recurso de nuevos diáconos, sobre la provisión de beneficios, sobre la inmunidad local y las pensiones de los Obispos.

Unos: «Moncin»: «Comella» otros gritaban:  
El más malo de todos (uno dijo)  
Es Voltaire, traducido por Urquijo.

A su lado andaban el conde de Cabarrús, aventurero francés, de quien se volverá á saber en el capítulo que sigue, arbitrista mañoso, creador del Banco de San Carlos: y el marqués Caballero, ruin cortesano, principal agente de las persecuciones de Jovellanos, y hombre que se ladeaba á todo viento. Caballero alardeaba de canonista, y los otros dos de filósofos. A Urquijo le importaban poco los Cánones, si es que alguna vez los había aprendido, pero como *enfant terrible* de la Enciclopedia quería hacer con la Iglesia alguna barbasada, que le diera fama de libre pensador y de campeón de los derechos del hombre. Y como el jansenismo-regalista era por entonces la única máquina *ad hoc* conocida en España, del jansenismo se valió, resucitando los procedimientos de Pombal y la doctrina de Pereira, de Tamburini y de Febronio.

Para ésto, comenzó por mandar enajenar, en 15 de Marzo de 1798, todos los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de huérfanos y expósitos, cofradías, obras pías, memorias y patronatos de legos, computándolos con una renta del 3 por 100 (ley 24, tit. 6.<sup>o</sup>, lib. I de la Novísima).

Enseguida determinó abrir brecha en la Unidad Católica, proponiendo á Carlos IV, para resolver las dificultades económicas, admitir á los judíos en España, creyendo candidamente ó aparentando creer que con sólo ésto, el comercio y la industria de España iban á ponerse de un salto al nivel de las demás naciones. El ministro de Hacienda, Varela, presentó á Carlos IV una Memoria aconsejándole que entrase en negociaciones con algunas casas hebreas de Holanda y de las ciudades anseáticas, para que en Cádiz y otros puntos estableciesen factorías y sucursales <sup>1</sup>. Pero este proyecto pareció demasiado radical, y no pasó de amago.

Falleció, entre tanto, prisionero de los franceses, el Papa Pio VI (29 de Agosto de 1799), y Urquijo y Caballero y los suyos vieron llegada la ocasión de arrojarle á un acto inaudito en España, y que les diera una celebridad semejante á la de los Tamburinis, Riccis y demás promotores del conciliábulo de Pistoya, condenados por el difunto Pontífice en la Bula *Auctorem aucti*. La idea era descabellada,

<sup>1</sup> Amador de los Ríos; *Historia de los Judíos de España* (Madrid, Fontanet, 1876), págs. 353 y 37.

pero tenía partidarios en el episcopado español (duro es decirlo), y veíase llegado por muchos el ansiado momento de romper con Roma y de constituirnos en Iglesia cismática, al modo anglicano. Además, con esto se daba gusto á los franceses, cuya alianza procuraban entonces los nuestros con todo género de indignidades.

Leyeron, pues, con asombro los cristianos viejos en la *Gaceta* de 5 de Setiembre de 1799 un decreto de Cárlos IV, que á la letra decía así:

«La Divina Providencia se ha servido llevarse ante sí, en 29 de Agosto último, el alma de nuestro santísimo Padre Pio VI, y no pudiéndose esperar de las circunstancias actuales de Europa y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor en el pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaria la Iglesia: á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios preciosos de la religión, he resuelto que hasta que yo les dé á conocer el nuevo nombramiento de Papa, los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia, para dispensas matrimoniales y demás que le competen.... En los demás puntos de consagración (sic) de Obispos y Arzobispos.... me consultará la Cámara por mano de mi primer secretario de Estado y del despacho, y entonces, con el parecer de las personas á quienes tuviere á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien acudirán todos los Prelados de mis dominios hasta una orden mía.»

¡Extraño documento donde la ciencia corre parejas con la ortodoxia! Tendrían que ver el rey y el primer secretario del despacho que consagrando Obispos! Para Urquijo lo mismo daba confirmación que consagración: no se hablaba de esto en la *Pucelle d'Orleans* y en los *Cuentos de mi primo Vadé*, que eran sus oráculos. Siquiera el marqués Caballero tenía más letras canónicas, como que quiso mutilar los Concilios de Toledo.

A este decreto increíble acompañaba una circular á los Obispos, escrita medio en francés, la cual terminaba así: «Espera Su Majestad que V. S. A. se hará un deber el más propio en adoptar sentimientos tan justos y necesarios.... procurando que ni por escrito, ni de palabra, ni en las funciones de sus respectivos ministerios se viertan especies opuestas que puedan turbar las conciencias de los vasallos de Su Majestad y que la muerte de Su Santidad no se anuncie en el pálpito ni en parte alguna, sino en los términos expresos de la *Gaceta*, sin otro aditamento». Y como si temieran que alguna voz se alzase desde la Cáte-

dra evangélica á protestar contra los republicanos franceses, verdugos del Padre Santo, encarga el marqués Caballero que firma la circular, *escrupulosa vigilancia sobre la conducta de los regulares*, sin duda para que no trajesen compromisos internacionales sobre aquel miserable gobierno.

Pero lo más triste no son el decreto ni la circular; lo que más angustia el ánimo, y muestra hasta dónde había llegado la podredumbre, y de cuán hondo abismo vino á sacarnos providencialmente la guerra de la Independencia, son las contestaciones de los Obispos. Me apresuro á consignar que no tenemos el expediente entero, y que la parte de él publicada lo fué por un enemigo jurado de la Iglesia, sospechoso además de mala fé en todos sus trabajos históricos<sup>1</sup>. Sólo diez y nueve contestaciones de Obispos insertó Llorente en su *Colección Diplomática*: licito nos es, pues, decir, que la mayoría del Episcopado español todavía estaba sana, y que respondió al cismático decreto con la reprobación ó con el silencio. Además, no todas las diez y nueve contestaciones son igualmente explícitas: las hay que pueden calificarse de vergonzantes evasivas. El Arzobispo de Santiago, D. Felipe Vallejo (doctísimo ilustrador de las antigüedades del templo toledano), sólo contestó que obraría con el *posible influjo* «para cortar de raíz las máximas y opiniones contrarias á la pureza de la disciplina eclesiástica». «Quedo enterado de las soberanas intenciones de S. M. (dijo el Obispo de Segovia), y conforme á ellas y á lo que previenen los Cánones y á la más sana y pura disciplina (no dice cuál) de la Iglesia, arreglaré puntualísimamente el uso de las facultades, que Dios y la misma Iglesia me han confiado». «Quedo en cumplirlo puntualmente, según se me ordena» (dijo el de Zamora). «En el uso de las dispensas procederé con la economía prudente que exijan las necesidades conforme al espíritu de los Cánones antiguos» (añadió el de Segorbe). El de Jaca llamó *tubio* al decreto. El de Urgel ofreció cumplirlo, «porque S. M. lo manda, y porque es justo y conforme á las circunstancias, á los verdaderos sentimientos de la Iglesia, y á la disciplina genuina y sana». El Obispo prior de San Marcos de Leon se limitó á glosar las palabras del decreto, y dijo que *viviría cuidadoso* y daría parte de lo que ocurriera. «Si algun desgraciado se olvidare ó desviare de su deber, daré parte á V. E. enseguida» (escribió el Obispo de Plasencia). «Espero que en esta dó-

<sup>1</sup> *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*. Su autor, D. Juan Antonio Llorente.... Segunda edición, Madrid, imprenta de Tomás Alban y C.<sup>a</sup>, 1822, págs. 63 á 212.

cesis no han de ocurrir muchos de semejantes delitos, porque apenas se tiene en ella noticia de las ideas que tanto daño han acarreado á la subordinacion, tranquilidad y órden públicos (advirtió el de Guadix). El de Ibiza procuró tranquilizar su conciencia, no del todo aquietada con la antigua disciplina, recordando que «las mismas reservas pontificias, segun la más común y más fundada opinion, exigen que los ordinarios usen libremente de sus facultades, cuando no se puede solicitar de otra parte el auxilio ó remedio».

Otros anduvieron mucho más desembozados. El Cardenal Sentmanar, Patriarca de las Indias, se quedó extasiado ante la sabiduría y el celo de S. M. El Inquisidor general, Arzobispo de Burgos, don Ramon José de Arech, hechura y favorito de Godoy, prometió el más escrupuloso cumplimiento de aquellas sábias y prudentes reglas. Estos siquiera, á título de Prelados cortesanos, no se metieron en dibujos canónicos, ni pasaron del *voluntas principis*, pero otros ensalzaron y defendieron la circular y el decreto como hombres de escuela. Así el Obispo de Mallorca, que en su respuesta dice: «Obraré por principios y conviccion, y por consiguiente poco mérito creeré contraer en adoptar y practicar una doctrina que por espacio de doce siglos, y hasta que la ignorancia triunfó de la verdad, tuvo adoptada toda la Iglesia católica». El Arzobispo de Zaragoza, D. Joaquín Company, dió una pastoral (16 de Setiembre de 1799) en favor del decreto, que él juzgaba «propio de la suprema potestad que el Todopoderoso depositó en las reales manos de S. M. para el bien de la Iglesia». El Obispo de Barcelona escribió una *Idea de lo que conendrá practicar en la actual vacante de la Santa Silla, y cuando esté plena, para conservar los derechos del rey, y para el mayor bien de la nacion y de sus iglesias*; papel en que aboga porque las dispensas sean raras y grávis.

En una pastoral de 25 de Enero de 1800, el Obispo de Barbastro, D. Agustín de Abad y Lasierra, trujo contra las falsas decretales de Isidoro Mercator, y dijo que la Santa Sede sólo tenia, en cuanto á las reservas, el título de una posesion antiquísima, de cuyo valor y fuerza no debe disputarse. Por lo cual redondamente afirmó que «la autoridad suprema que nos gobierna puede variar y reformatar en la disciplina exterior ó accidental de la Iglesia lo que considere perjudicial, segun lo exijan los tiempos».

Tambien el Obispo de Albarracín, luego Abad de Alcalá la Real, Fr. Manuel Truxillo, salió á la defensa de la circular contra los géminos inquietos y sediciosos que ponian en cuestion su validez, y recomendó la lectura de las obras de Percira, «sábido de primer orden, eruditísi-

mo, y muy versado en Concilios, Cánones, Escrituras y Santos Padres, aunque no se puede negar que habla del Papa y de la Cúria con demasiada libertad».

En el mismo Catecismo, ó en otros peores, habia aprendido el famoso Obispo de Salamanca (antes Capellan de honor), D. Antonio Tavira y Almazán, tenido por corifeo del partido jansenista en España, hombre de muchas letras, áun profanas, y de ingenio ameno; predicador elocuente, académico, sacerdote ilustrado y filósofo, como entonces se decia, muy amigo de Melendez y de todos los poetas de la escuela de Salamanca<sup>1</sup>, y muy amigo tambien de los franceses, hasta afrancesarse durante la guerra de la Independencia, logrando así que el general Thibaut, gobernador y tirano de Salamanca, le llamase el *Penelon español*.

Tavira, pues, no se contentó con afirmar que «sólo por olvido de las máximas de la antigüedad, y por el trastorno que produjeron las falsas decretales de Isidoro, habian nacido las reservas, faltando así el nervio de la disciplina, y haciéndose ilusorias las leyes eclesiásticas», sino que se desató en vulgares recriminaciones contra Roma, «que tanta suma de dineros llevaba», encareciendo hipócritamente los siglos de los Leonos y Gregorios, «en que la Iglesia carcecia aún de todas las ventajas temporales, de que toda la serie de sucesos de las presentes revoluciones la ha privado ahora», como alegrándose y regocijándose en el fondo de su alma del cautiverio de Pío VI y de la ocupacion del Estado romano por los franceses.

No á todos parecieron bien la respuesta y el edicto de Tavira. Un teólogo de Salamanca le impugnó en una carta anónima y muy respetuosa<sup>2</sup>, pero en que le acusa de querer trastornar todo el órden gerárquico de la Iglesia. En realidad la cuestion de las dispensas era sencilla: cuando el recurso á la Sede Apostólica es absolutamente imposible, quién duda que los Obispos pueden dispensar por una jurisdiccion tácitamente delegada? Pero no se trataba de eso: en primer lugar, el recurso estaba libre, y el Cónclave iba á reunirse canónicamente para elegir nuevo Papa, á despecho de la tiranía francesa. Y luego, lo que pretendian Tavira y otros, no era hacer uso de jurisdicciones delegadas, sino de las facultades que en virtud del carácter episcopal creian pertenecerles, fundando tales facultades, no en pruebas

<sup>1</sup> Tavira fué quien dijo en la Academia Española que la égloga *Batilo* «olia á tomillos». Melendez le pagó con dos odas muy lindas, en estilo de Fr. Luis de Leon. Sobre los sermones de Tavira, véase su breve artículo en la *Biblioteca de Sempere y Guarinos*.

<sup>2</sup> Vid. en Llorente, pag. 75.

mente cómica, tratándose de un copista del siglo IX, que acaso no hizo más que trasladar las falsedades de otros.

Los jansenistas andaban entonces desatados: fué aquella su edad de oro, aunque les duró poco. Urquijo y Caballero hicieron imprimir subrepticamente el Febronio *De Statu Ecclesiae*, en hermosa edición por cierto, hecha en Madrid, aunque la portada: no lo dice<sup>1</sup>, y quisieron vulgarizar la *Tentativa* de Pereira y el *Ensayo* del abate italiano Cestari *sobre la consagración de los Obispos*, autorizados con un dictámen del Consejo, pero en éste los pareceres se dividieron, y por diez y siete votos contra trece se determinó que la impresión no pasara adelante.

El Nuncio, D. Felipe Cassoni, había protestado contra el decreto de 5 de Setiembre, y Urquijo le había dado los pasaportes, pero Godoy se interpuso y mudó el aspecto de las cosas. Entre tanto, la elección de Pío VII, canónica y tranquila contra lo que se había augurado, hizo abortar aquella y otras tentativas cismáticas por el estilo en varias partes de Europa, y nuestro gobierno tuvo que cantar la palinodia en la *Gaceta* de 29 de Marzo de 1800, volviendo las cosas al antiguo ser y estado. El nuevo Pontífice se quejó amarguísimo a Carlos IV de la guerra declarada que en España se hacía á la Iglesia, de las malas doctrinas y de la irreligion que públicamente se esparcían, y sobre todo de la conducta de los Obispos. Carlos IV, que al fin era católico, se angustió mucho, y conoció que Urquijo le había engañado. Caballero, viendo que su amigo iba de capa caída, se puso del lado de los ultramontanos. El príncipe de la Paz, por aquella vez siguiera, aconsejó bien al rey, y de sus consejos resultó la caída de Urquijo y el pase de la bula *Auctorem Fidei*, en que Pío VI había condenado á los jansenistas del conciliábulo de Pistoya, Bula retenida hasta entonces por el Consejo (10 de Diciembre de 1800).

<sup>1</sup> Vid. Iguanzo, *Discurso sobre la confirmación de los Obispos*, pág. V del prólogo.

<sup>2</sup> *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*, 1835, Madrid, imprenta de Fuentesnebro, pág. 87.

VIII.—APARENTE REACCION CONTRA LOS JANSENISTAS.—COLEGIATA DE SAN ISIDRO.—PROCESOS INQUISITORIALES.—LOS HERMANOS CUESTAS.—«EL PÁJARO EN LA LIGA».—DICTÁMEN DE AMÁT SOBRE LAS «CAUSAS DE LA REVOLUCION FRANCESA» DE HERVÁS Y PANDURO.—LA INQUISICION EN MANOS DE LOS JANSENISTAS.



LA INQUISICION en tiempo de Carlos III apenas había dado señales de vida. Llorente asegura que la mayor parte de las causas no pasaron de las diligencias preliminares, y que no se procedió contra Aranda, Roda, Floridablanca y Campomanes, aunque se recibieron delaciones acerca de sus dictámenes del Consejo, ni contra los Arzobispos de Burgos y Zaragoza, y los Obispos de Tarazona, Albarratín y Orihuela, acusados de jansenismo por su informe sobre los bienes de los jesuitas. Por entonces vino á Madrid un M. Clément, clérigo francés, tesorero de la catedral de Auxerre, galicano inflexible, que muy pronto se hizo amigo de todos los nuestros, y sugirió á Roda un proyecto para reformar la Inquisición, poniéndola bajo la dependencia de los Obispos, y reformar las Universidades, quitando los nombres y las banderías de tomistas, escotistas, etc. M. Clément fué denunciado al Santo Oficio<sup>1</sup>, y Roda le aconsejó que saliese de la corte y de España.

Urquijo pensó en abolir el Santo Oficio ó reformarle, á lo ménos, con ayuda y consejo de Llorente, que había sido desde 1789 á 1791 secretario de la Suprema. El decreto llegó á presentarse á la firma del rey, pero Urquijo cayó, y en su caída arrastró á todos sus amigos jansenistas. Ya en 1792 había sido denunciado uno de ellos, D. Agustín Abad y La Sierra, Obispo de Barbastro, como sospechoso de aprobar la constitución civil del Clero de Francia, dada por la Asamblea Constituyente, y de mantener correspondencia con muchos clérigos juramentados; pero la Inquisición de Zaragoza no se atrevió á proceder contra él, ó no halló pruebas bastantes. Verdad es que era entonces inquisidor general su hermano D. Manuel, Arzobispo de Seville, jansenista asimismo, y muy protector del secretario Llorente, cuyos planes no llegó á poner en ejecución por su caída y confinamiento en el monasterio de Sopedrán en 1794.

<sup>1</sup> Vid. Llorente, tomo IV, pág. 85.

<sup>2</sup> Llorente, tomo III, pág. 92.

El principal foco de lo que se llamaba *jansenismo* estaba en la tertulia de la condesa de Montijo, Doña María Francisca Portocarrero, traductora de las *Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del Matrimonio*, que Climent exornó con un prólogo. A su casa concurrían habitualmente el Obispo de Cuenca, D. Antonio Palafox (cuñado de la condesa); el de Salamanca, Tavira; D. José Yeregui, preceptor de los infantes; D. Juan Antonio Rodríguez, Arcediano de Cuenca, y D. Joaquín Ibarra y D. Antonio de Posada, Canónigos de la Colegiata de San Isidro <sup>1</sup>. Esta Colegiata, fundada en reemplazo de los jesuitas, era cátedra poco ménos que abierta y pública de las nuevas doctrinas. Un Canónigo de la misma Colegiata, llamado D. Baltasar Calvo, hombre tético y de malas entrañas (instigador en 1808 de la matanza de los franceses en Valencia, si hemos de creer al conde de Toreno <sup>2</sup>), denunció desde el púlpito á sus cofrades. Otro tanto hizo el dominico Fr. Antonio Guerrero, Prior del convento del Rosario, publicando en términos bastante claros, que en la casa de una principal dama juntábase un *club* ó conciliábulo de jansenistas. El Nuncio informó á Roma de lo que pasaba, y por fórmula hubo que hacer aquí un proceso irrisorio. Los inquisidores de Madrid eran en su mayor parte tan jansenistas ó (digámoslo mejor) tan volterianos como los reos. Baste decir que regia entonces la Suprema uno de los favoritos de Godoy y cómplice de sus escándalos, asiduamente comensal suyo, hombre que por medios nada canónicos, y tales que no pueden estamparse aquí, había llegado (según cuentan los viejos) á la mitra de Burgos y al alto puesto de inquisidor general. Tal era D. Ramon José de Arce (natural de Selaya en el valle de Carriedo), muy clogiado por todos los enciclopedistas de su tiempo, como hombre de condición mansa y apacible, y de espíritu tolerante: afrancesóse luego, abandonó malamente su puesto, y vivió emigrado en París hasta cerca de mediar el siglo presente.

Con tal hombre, el peligro de los jansenistas no era grande, desde que Godoy los protegía. Así es que los Canónigos de San Isidro y el Obispo de Cuenca salieron inmunes, á pesar de una representación que dirigieron al rey contra los jesuitas <sup>3</sup>. Al Capellán de honor don José Espiga, á quien se atribuía la redacción del decreto de Urquijo, se le obligó á residir en la catedral de Lérida, donde era Canónigo.

<sup>1</sup> Vid. Lorente, tomo II, pág. 461.

<sup>2</sup> Vid. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (edición de la Biblioteca de Autores Españoles), pág. 72. Fue ahorcado en la cárcel, á consecuencia de aquellas matanzas.

<sup>3</sup> Vid. los respectivos artículos en el capítulo XXV de Lorente.

La condesa de Montijo se retiró á Logroño, y allí vivió el resto de sus días (hasta 1808) en correspondencia con Grégoire, el Obispo de Blois, y con otros clérigos revolucionarios de los que llamaban *juramentados* <sup>1</sup>.

Más resonancia y consecuencias más serias tuvo el proceso de los hermanos Cuestas (D. Antonio y D. Jerónimo), montañeses entrambos y naturales de Liérganes, Arcediano el uno y Penitenciario el otro de la catedral de Ávila. Del primero dice Torres Amat, autoridad nada sospechosa, que «disimulaba bien poco sus opiniones, mucho ménos de lo que debiera» <sup>2</sup>. Por otra parte su rectitud, en el tiempo que fué provisor de Ávila, le atrajo muchos enemigos, que tomaron de él y de su hermano fácil venganza, cuando llegó á la silla de Ávila D. Rafael Muzquiz, Arzobispo de Santiago, despues confesor de María Luisa, al cual Villanueva maltrata horriblemente en su *Vida Literaria*. Muzquiz delató al Arcediano Cuesta á la Inquisición de Valladolid en 1794, y por entonces no se pasó adelante, pero á fines de 1800 hizose nueva informacion, no en Valladolid, sino en la Suprema, instando Muzquiz con calor grande por el castigo de ambos hermanos, que le traían su iglesia desasosegada. Dictóse auto de prision: pero al ir á ejecutarle en la noche del 24 de Febrero de 1801, el Arcediano logró ponerse en salvo; trabajosamente atravesó el Guadarrama, cubierto de nieve, y vino á esconderse en Madrid en casa de la Condesa de Montijo (castillo encantado de los jansenistas) de donde á pocos días se encaminó á Francia escoltado por unos contrabandistas. Se le buscó con diligencia, pero como tenia altos y poderosos protectores, pasó sin dificultad la frontera, y el 6 de Mayo de 1801 le recibía en Bayona el Conde de Cabarrús.

Su hermano el Penitenciario se defendió bien; logró que cinco teólogos de San Gregorio de Valladolid declarasen sana su doctrina, y que aquella inquisición se conformase con su dictámen en sentencia de 18 de Abril de 1804, y como todavía apelasen sus enemigos á la Suprema, él impetró recurso de fuerza, y al cabo de dos años obtuvo una real orden (de 7 de Mayo de 1806) en que Carlos IV, *ejerciendo su soberana protección*, le rehabilitaba del todo y mandaba darle plena satisfaccion en el coro de la catedral de Ávila y en día festivo,

<sup>1</sup> Vid. Lorente, tomo II, pág. 461.

<sup>2</sup> Véase la biografía de D. Antonio de la Cuesta y Torre (págs. 318 á 355 del Apéndice á la *vida del Ima. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palencia*, Madrid, imprenta que fué de Puente-Abenoja, 1835).

Además, Lorente dió noticias de este proceso en dos ó tres partes de su desordenadísima *Historie Critique de l'Inquisition*; especialmente en los capítulos XXV y XLIII.

para que no le parasen perjuicio ni infamia su prision y proceso. Torres Amát dice que «entrados hermanos aplaudian las máximas de la revolucion francesa»<sup>1</sup>.

Hay algo de político en este proceso, no bien esclarecido aún. Parece que Muzquiz fué instrumento de la venganza de Godoy contra los Cuestas; pero amansado luego el Príncipe de la Paz ó convencido de que el Arceidiano no conspiraba contra su gobierno, hizo pagar caro á Muzquiz el servicio, imponiéndole una multa de 8,000 ducados, y otra de 4,000 al Arzobispo de Valladolid. ¡Miserable tiempo en que no valian más los regalistas que los ultramontanos!

También al Obispo de Murcia y Cartagena, D. Victoriano Lopez Gonzalo, se le acusó en 1800 de jansenismo, por haber permitido defender en su seminario ciertas tesis sobre la aplicacion del santo sacrificio de la Misa y sobre los milagros. Á los calificadores les parecieron mal, pero el Obispo quedó á salvo, dirigiendo en 4 de Noviembre de 1801 una enérgica representacion al Inquisidor general<sup>2</sup>, y echando la culpa de todo á los jesuitas, segun la mania del tiempo.

Los restos de aquella gloriosa emigracion habian logrado volver á España, como clérigos seculares, aprovechando un momento de tolerancia (desde 1799 á 1801), y veintisiete de ellos murieron gloriosamente, asistiendo á los apestados de la fiebre amarilla, que en el primer año del siglo devastó á Andalucía. Con la vuelta y el prestigio de los expulsos, ganado á fuerza de heroica virtud y de ciencia, comenzó á decrecer algo el exótico espíritu jansenista; y á dejarse oír las voces del bando opuesto. Tradijose un folleto del Abate italiano Bónola, intitulado *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo, descubierta en la carta de un párroco de ciudad á un párroco de aldea* (Madrid 1798, sin nombre de traductor), opúsculo encaminado á demostrar que los llamados jansenistas formaban oculta liga contra la Iglesia con los filósofos y partidarios de la impiedad francesa, y que de sus esfuerzos combinados habia nacido la extincion de la Compañía.

Los jansenistas se alarmaron, y alguno de los más caracterizados en la Iglesia procuró que se refutase al Abate Bónola, valiéndose para ello de la fácil pluma del agustiniano Fr. Juan Fernandez de

<sup>1</sup> El Arceidiano vivió mucho tiempo en París, dedicado al estudio de las ciencias naturales y de la economia politica. Pasado el furor de la persecucion, volvió á residir su prebenda, y los librerías de Caliz le hicieron en 1810 conveiro de ordenes. En 1820 fué diputado á Cortes por Avila. La reaccion de 1823 le obligó á emigrar de nuevo. Murió en Calais, el 18 de Julio de 1828.

<sup>2</sup> Llorente, *Histoire Critique* tomo IV, pág. 113 y siguientes.

Rojas, frágil de San Felipe el Real, continuador oficial de la *España Sagrada*, aunque poco ó nada trabajó en ella, adicionador del *Año Cristiano* del P. Croisset con las vidas de los santos españoles, y más conocido que por ninguno de estos trabajos serios, por la amabilidad y sal ática de su ingenio, manifiesta en la *Crotologia ó ciencia de las castañuelas*, burla donosísima del método analítico y geométrico, que entonces predominaba, gracias á Condillac y á Wolf<sup>1</sup>. El P. Fernandez, ingenio alegre y donairoso, aprovechó aquella nueva ocasion más bien para gracejar que para mostrar jansenismo, y escribió *El Pájaro en la liga ó carta de un párroco de aldea*, papel volante de más escándalo que provecho.

Urquijo tomó cartas en el asunto, y pasó á exámen del Consejo la *Liga* y su impugnacion, prejuzgando ya el dictámen, puesto que en la real órden se decía: «Ha visto el Rey con sumo dolor que en sus dominios han vuelto á excitarse de poco acá los partidos de escuelas teológicas, que han embrollado y oscurecido nuestra sagrada religion, quitándola el aspecto de sencillez y verdad.... El objeto del libro del Abate Bónola es el de establecer una guerra religiosa, atacando las autoridades soberanas, cuyas facultades están prescritas por el mismo Dios y que se han reconocido y defendido en tiempos claros y de ilustracion por los teólogos que llama el autor modernos, y son sólo unos sencillos expositores de las verdades del Evangelio.... El otro papel intitulado *El Pájaro en la liga*, si bien está escrito con oportunidad y la ataca del modo que se merece, refutándola por el desprecio, con todo dá lugar á que en el cotejo haya partidos y disputas, y se engolfe la gente en profundidades peligrosas en vez de ser átiles y obedientes vasallos»<sup>2</sup>. Por todo lo cual se mandó recoger á mano real los ejemplares de uno y otro libro, advirtiendo al Consejo que de allí en adelante procediera con más cautela en dar permiso para la impresion de semejantes papeles, ó más bien que los remitiera antes á la primera Secretaria de Estado, para que viera Su Majestad si convenia la impresion. Así se dispuso con fecha 9 de Febrero de 1799.

<sup>1</sup> El P. Fernandez fué discípulo de Fr. Diego Gonzalez y coleccionó sus obras poeticas, anteponiéndoles la vida del autor muy bien escrita. Poéticamente se llamó *Lisio*; perteneció á la escuela salmantina, y le estimaron mucho Meléndez y Lovellanos. Sus poesias se conservan todavía entre los religiosos de su Orden, y yo tengo copia de algunas. No conosco más biografía suya que la que compuso el P. Olavarría para los *Sociedad Argentina de Lanieri* (Roma, *typis Bernardi Morini*, 1860, págs. 268 á 270). Allí nada se dice de *El Pájaro en la liga*, pero Torres Amát, en la biografía de su tío, el Arzobispo de Palmira (pág. 86), se le atribuye al P. Fernandez, y la tradicion lo confirma.

<sup>2</sup> Esta real órden se lee en el Apéndice de la vida del Arzobispo Amát, págs. 129 á 131.

Por culpa de esta intolerancia no pudo correr de molde hasta 1803 la obra de Hervás y Panduro *Causas de la revolución de Francia en el año 1799, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la Iglesia y del Estado*, y aún entonces se imprimió subrepticamente con el título de *Revolucion religiosa (sic) y civil de los franceses*, y fué delatada por los jansenistas á la Inquisición, que estaba ya en manos de los fieles de su bando. El inquisidor Arce sometió el libro á la censura del Arzobispo Amat, y éste opinó rotundamente por la negativa, fundado en que la obra contenía expresiones injuriosas al gobierno francés, y sobre todo en que llamaba *inútil* á la expulsión de los jesuitas, y quería *deshonrar la hipocresía del jansenismo*. El Arzobispo de Palmira, muy picado de aquella tarántula, responde que no todo jansenista es hereje, porque «puede defender sólo alguna proposición, que aunque condenada, no lo sea con la nota de herética, ó tal vez oponerse, con cualquier pretexto que sea, á las Bulas y demás leyes de la Iglesia sobre jansenismo.... Mil veces se ha dicho que los molinistas y jesuitas muy de propósito han procurado que la idea del jansenismo sea horrorosa, pero oscura y confusa, para que pueda aplicarse á todos los que sean contrarios de las opiniones molinianas sobre predestinación y gracia, y á todos los que antes promovieron la reforma ó extinción de la Compañía y ahora embarazan su restablecimiento». Placo servicio hizo el Obispo de Astorga á la memoria de su tío con la publicación de este informe, en que vieron todos una solapada defensa de lo que Hervás impugnaba. El entusiasmo por los libros de Port-Royal había llegado á tales términos, que se quitaron del Índice las obras de Nicole, gracias al informe favorable que de ellas dió una junta de teólogos, formada por D. Joaquín Lorenzo Villanueva; Espiga; el canónigo de San Isidro, Saeta Clara; el P. Ramírez, del Oratorio del Salvador, y tres frailes de los que el vulgo llama *jansenistas*. Así lo cuenta el mismo Villanueva, que era entonces consultor del Santo Oficio. En buenas manos había caído la Inquisición!

<sup>1</sup> Vid. la biografía del Arzobispo Amat (págs. 100 y 100) y el Apéndice (págs. 172 á 188), donde se inserta textualmente el dictamen de Amat, opinando por la prohibición. D. Fermín Caballero no tuvo noticia de este documento, y así la noticia bibliográfica que da de las *Causas de la revolución francesa* resulta imprecisa y servilosa. (Vid. *Noticias filológicas y bibliográficas del abate D. Lorenzo Hervás y Panduro*, Madrid, Imprenta del Colegio de San-Isidro-Mudarra, 1868, págs. 122 á 129.) El dictamen de Amat es de 27 de Setiembre de 1803.

<sup>2</sup> *Vida Literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, ó Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, escritas por él mismo*. Londres, 1825, pág. 70 del tomo 1.

IX.—LITERATURA JANSENISTA, REGALISTA É «HISPANISTA» DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO.—VILLANUEVA, MARTINEZ MARINA, AMÁT, MASDEU.

OR ENTONCES comenzaron á escribir y á señalarse, y aún llegaron al colmo de su fortuna eclesiástica, aunque no publicasen todavía sus obras más graves, hoy incluidas en el *Índice*, los tres más notables teólogos y canonistas que *jansenizaron* ó *galicanizaron* en España.

Era el primero de ellos D. Joaquín Lorenzo Villanueva, natural de Játiva (10 de Agosto de 1757) y educado en la Universidad de Valencia, discípulo predilecto del insigne historiador del Nuevo Mundo, D. Juan Bautista Muñoz, de quien tomó la afición á nuestros clásicos, y el elegante y castizo sabor de su prosa. Sobran datos para juzgar de su vida y opiniones: por desgracia son contradictorios. Entre la propia defensa, ó más bien panegírico, que él hizo en su autobiografía, publicada en Londres en 1825, y las horrendas y feroces invectivas con que su enemigo Puigblanch le zahirió y mortificó, ó más bien le despedazó y arrastró por todos los lodazales de la ignominia en los *Opúsculos gramático-satíricos*, el juicio imparcial y desapasionado es difícil. Mucho hemos de hablar aún de Villanueva, y mucho de Puigblanch en esta historia: ahora baste hacer la presentación de entrambos personajes, trasladando el retrato picaresco que el segundo hizo del primero: «Es el Dómine Gafas (así le llamaba) por naturaliza entevenerado de valentino y de italiano, y por estado sacerdote del hábito de San Pedro, y sacerdote calificado. Es alto, bien proporcionado de miembros y no mal carado.... dá autoridad á su persona, no una completa calva, pero sí una bien nevada canicie, de modo que no le hubiera sentado mal la mitra que la tenía preparada el cielo; pero quiso el infierno que hallándose con los que regían la nave del Estado, se moviese una marejada que él no previó, y que al desprenderse de las nubes la mitra, en vez de sentar en su cabeza, diese en el agua. Su semblante es compungido y como de *meminto mori*, aunque no tanto que le tenga macilento la memoria de la muerte. Su habla es á media voz, y como de quien se recela de alguien, no porque haya quebrado nunca ningún plato, ni sea capaz de quebrarle, sino por la infelicidad de los tiempos que alcanzamos.... Tiene

unas manos largas y unos dedos como de nigromántico, con las que, y con los que, todo lo añasca, extracta y compila, de modo que puede muy bien llamársele gerifalte letrado, y aún á veces lo hace noche, como á los metales la urraca.... Pondrá un argumento demostrativo en favor ó en contra de una misma é idéntica proposición, según que el viento esté al Norte ó al Sur.... Es implacable enemigo de los jesuitas, en quienes no halla nada bueno ó que debe imitarse por nadie, y mucho menos por él, excepto el semblante compungido, el habla á media voz, y la monita»<sup>1</sup>.

Puigblanch era un energúmeno procaz y desvergonzadísimo, y no ha de creersele de ligero cuando se relamé y encarniza llamando á Villanueva «clérigo ambicioso y adulador nato de todo el que está en candelero, hombre de corrompido é infimo fondo, hipócrita hasta dejarlo de sobra, y de lo más réprobo que jamás se haya visto». Pero es indudable que Villanueva herujoleaba una mitra, *preválido de su aspecto venerable, que no parecía sino de un San Juan Crisóstomo ó un San Atanasio*<sup>2</sup>, y de sus muchas letras que Puigblanch malamente le niega. No era tan investigador ni tan erudito como su hermano el dominico P. Jáime Villanueva, á quien pertenece exclusivamente el *Viaje literario á las iglesias de España*, por más que los cinco primeros tomos saliesen con el nombre de D. Joaquín Lorenzo, más conocido y autorizado en los círculos de la corte. Pero escribía mejor que él, y era hombre de más varía lectura y de juicio penetrante y seguro, siempre que la pasión ó el propio interés no le torcían. Las obras que publicó antes de 18ro poco tienen que reparar, en cuanto á pureza de doctrina, sobre todo su hermoso *Año Cristiano de España*<sup>3</sup>, el más crítico, ó por mejor decir, el único que tenemos escrito con crítica, aunque Godoy Alcántara<sup>4</sup> le tacha de *severidad jansenista*. Tradujo con mediano estro poético, y en versos flojos, el poema de San Próspero contra los *ingratos*, es decir, contra los pelagianos que negaban la gracia eficaz: libro que habian puesto en moda los adversarios del molinismo y del congruismo<sup>5</sup>. Y como alardeaba de rígida é intamínata austeridad, divulgó dos tratados: «*De la obligación de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa con circunspección y pausa*», y «*De la reverencia con que se debe asistir á la Misa, y de las faltas que en*

<sup>1</sup> *Opúsculos gramático-críticos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva*.... Londres, imprenta de Guillermo Guthrie, 1828. Tomo I, págs. 207-8.

<sup>2</sup> Puigblanch, pág. 216.

<sup>3</sup> Madrid, imprenta Real, 1791 á 1799, trece tomos.

<sup>4</sup> *Historia crítica de los falsos cronicones*, pág. 331.

<sup>5</sup> Madrid, Sancha, 1787, 8.<sup>o</sup>

*esto se cometen*<sup>1</sup>, por los cuales, si otra cosa de él no supiéramos, habríamos de declararle monje del yermo ó ermitaño de la primitiva observancia: tal recogimiento y devoción influnden. Quizá esforzó demasiado la conveniencia de leer la Biblia en romance, pero con todo eso, su tratado *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*<sup>2</sup> es sólido, ortodoxo y eruditísimo, aunque en su tiempo le motejaron algunos con más violencia que razon, cuando despues de todo no hacia más que comentar el Breve de Pio VI al Arzobispo Martini.

Háse dicho que Villanueva comenzó por ser ultramontano. No es exacto: Villanueva *jansenizó* siempre, pero no fué liberal hasta las Cortes de Cádiz, y de aquí procede la confusión. El *Catecismo de estado segun los principios de la religión*, publicado en 1793, en la Imprenta Real, y escrito con el declarado propósito de «preservar á España del contagio de la revolucion francesa», es libro adulatorio de la potestad monárquica, por méritos del cual esperaba obispar, aunque luego le rechazó y condenó (en su *Vida Literaria*) viendo que á ultramontanos y á liberales les parecía igualmente mal, aunque por motivos diversos. El *Filósofo Rancio* dijo que leído un capítulo no habia sufrimiento para leer más; y el Penitenciario de Córdoba, Arjona, que frisaba en enciclopedista, se movió de la afectada severidad de Villanueva con este zozco epigrama:

Toda España de tí siente  
Ser tu piedad tan sublime,  
Que es cuanto por tí se imprime  
Catecismo solamente.  
De tus obras afirmé  
Que eran Catecismo puro;  
Lo confirmo, aunque aseguro  
Que hay mucho que no es de fé.

Las *Cartas de un Obispo español sobre la carta del ciudadano Grignon, Obispo de Blois* (publicadas con el pseudónimo de D. Lorenzo Astengo, que era su apellido materno)<sup>3</sup>, son una calurosa defensa del Santo Oficio, al cual sirvió en tiempo de Arce, y contra el cual se desató en las Cortes de Cádiz, sin reparar mucho en la contradicción.

<sup>1</sup> Madrid, imprenta Real, 1791. 8.<sup>o</sup> mayor. Tradujo tambien el *Oficio de Semana Santa*.

<sup>2</sup> Valencia, Montfort, 1797. Ed. Hermosísima edición.

<sup>3</sup> Reimpresas en 1798. No he visto la primera edición.

«Yo nunca sospeché (dice en su *Vida Literaria*<sup>1</sup>) que el poder real llegara á convertirse en arma para abatir y arruinar la nacion, y que la hipocresia vistiese el disfraz de la religion para infamarla y perseguirla». No obstante, quien con atencion lea aquellos primeros escritos, no dejará de descubrir en gérmen al futuro autor de *El Jansenismo*, de las *Cartas de D. Roque Leal*, de *Mi despedida de la Chiria romana* y de *La Bruja*. Repito que muchas veces hemos de volver á encontrarle, y nunca para bien.

D. Francisco Martinez Marina, Canónigo de la Colegiata de San Isidro (donde todos menos uno picaban en jansenistas) era hombre muy de otro temple, digno de la amistad de su paisano Jove-Llanos. Español á las derechas, estudioso de veras, sabedor como ningun otro hasta ahora de la antigua legislacion castellana, austerisimo, no por evocacion de honores y de mirras, sino por propia y nativa severidad y bien regida disciplina de alma, pensaba con firmeza, y escribía con adusta sequedad y non nervio, asemejándose algo al moderno portugués Alejandro Heroullano. El Martinez Marina, del tiempo de Godoy, no era aún el doctor y maestro de derecho constitucional, cuya *Teoría de las Cortes ó grandes juntas nacionales* fué Alcorán de los legisladores de Cádiz y tantas cabezas juveniles inflamó de un extremo á otro de España. Tampoco era el sacerdote ejemplar que en los últimos años de su vida, retraido en Zaragoza y desengañado de vanas utopias, dictó la hermosísima *Vida de Cristo*. Pero ya bajo el reinado de Carlos IV difería hondamente de todos los demás regalistas, y especialmente de Sempere y Guarinos (ferrovoso defensor de la potestad real, como buen juriconsulto<sup>2</sup>), en su espíritu más democrático y admirador de las antiguas Cortes. El gérmen de la *Teoría* está en el *Ensayo crítico sobre la antigua legislacion castellana*, que la Academia de la Historia no quiso poner al frente de su edición de las *Partidas*, y que el autor publicó suelto en 1808. Por lo demás, el espíritu de este libro, en cosas eclesiásticas, es desastroso. Asiendo la ocasion por los cabellos, cebase Martinez Marina en la *Primera Partida*, acusándola de haber preparado y consagrado las doctrinas ultramontanas, relativas á la desmedida autoridad del Papa, al origen, naturaleza y economia de los diezmos, rentas y bienes de la Iglesia, eleccion de Obispos, provision de beneficios, jurisdiccion é inmunidad ecle-

<sup>1</sup> Tomo I, cap. IV.

<sup>2</sup> Los trabajos de Sempere, realista siempre y afirmacioso, sobre las Cortes y el derecho real de España, no pertenecen á esta época, en que el autor era conocido solo por su *Biblioteca Económico-política*, por la de *Escrípturas del reinado de Carlos III* y por la *Historia del hijo y de las leyes santitarias*.

siástica y derechos de patronato, despojando á nuestros soberanos de muchas regalías, que como protectores de la Iglesia gozaron desde el origen de la monarquía, v. gr., erigir y restaurar sillas episcopales, señalar ó fijar sus términos, extenderlos ó limitarlos, trasladar las iglesias de un lugar á otro, agregar á éste los bienes de aquellas en todo ó en parte, juzgar las contiendas de los Prelados, terminar todo género de causas y litigios sobre agravios, jurisdiccion y derecho de propiedades». Por el contrario, el derecho canónico vigente trajo el trastorno de la disciplina, la relajacion de los ministros del santuario, la despoblacion del reino. .... El célebre Concordato de 1753 se reputó como un triunfo, sin embargo que hace poco honor á la nacion, y todavía los reyes de Castilla no recobraron por el los derechos propios de la soberanía<sup>3</sup>. Todo esto dicho así, con este magistral desenfado, y sin más prueba histórica que referirse en tumulto, no ya á los Concilios toledanos (porque á Marina no le parecia del todo bien la teocracia), sino á las excelentes leyes municipales, á los buenos fueros y á las bellas y loables costumbres de Castilla y Leon, que en su mayor parte nada tienen que ver con el punto de que se trata. ¡Engañoso espejismo de erudito: querer encontrarlo todo en los fueros y en los cuadernos de Cortes, porque habian sido predilecto objeto de sus vigilias!

No se aventuraba tanto el confesor de Carlos IV, Abad de San Ildefonso y Arzobispo de Palmira in partibus, D. Félix Amat (nacido en Sabadell en 1750), catalán de prócer estatura y venerable y prelaticio aspecto, ejemplo raro de severidad y templanza en la corte de María Luisa, y al lado de los Arces y los Muzquiz. Su sobrino, el Obispo de Astorga D. Félix Torres Amat, escribió con piedad cuasi filial su vida en dos gruesos volúmenes, que merecen leerse, aunque á veces por la prolijidad de los detalles recuerdan un poco aquella biografía del Obispo de Mechoacan, de que habla Moratin en *El sí de las niñas*<sup>4</sup>. Educado por Climent y Armañá, Amat galicinizaba ex toto.

<sup>1</sup> Impugnó estas afirmaciones el Cardenal Inguanzo en el *Discurso* ya citado sobre confirmacion de los Obispos, p. 55 á 64.

<sup>2</sup> *Vida del libro*, Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso, confesor del señor D. Carlos IV, del Consejo de S. M., etc. La escribió por encargo de la Real Academia de la Historia, su incluído super numerario D. Félix Torres Amat, dignidad de Sacrista de la Santa Iglesia de Burges, ahora Obispo de Astorga. — Madrid, imprenta que fué de Fuentesobre, 1835; 316 págs., en 4.º — *Apéndice á la Vida*. — que contiene varias notas y apéndice inédito. — Madrid, imprenta que fué de Fontenetero, 1838, 477 págs., en 4.º

Amat fué sin duda varón virtuoso, aunque en su tiempo se le acusaba de nepotismo. «Abad, es cierto que tiene Vd. ochenta sobrinos», cuentan que le preguntó un día María Luisa (*Vida*, página 153).

Y es un libro impreso en Burdeos (por Lacombe, sobrino) en 1829, intitulado: *Poética y Sa-*

cordes. No había llegado hasta el Sinodo de Pistoya, pero estaba aferrado á Bossuet y á su *Declaracion del clero francés*. Afectaba, con todo eso, moderación relativa, y en ella se mantuvo hasta que escribió las *Observaciones Pacíficas*, prohibidas en Roma, como á su tiempo veremos. En 1808 no se le conocía aún más que por su *Historia de la Iglesia* (en trece volúmenes), compendio bien hecho, aunque extractado por la mayor parte de Fleury y del Cardenal Orsi. En los últimos tomos se desembolsó algo más. Así, v. gr., en el XI (lib. 5.<sup>o</sup>, cap. 2.<sup>o</sup>, núm. 67) viene á aplaudir, aunque en términos ambiguos é impersonales la expulsión de los jesuitas, escribiendo estas capciosas frases: «Eran antiguos los clamores de gente sabia y timorata contra algunas opiniones y máximas de gobierno de la Compañía, y los deseos de que se reformase. Eran fáciles de atinar algunas causas que influían en que se creyese entonces la reforma más necesaria y ménos asequible, y por consiguiente concientísima la expulsión. Era además cosa ridícula é injusta cerrar los ojos para no ver la buena intención con que muchas personas respetables por todas sus cir-

*Viras de D. Manuel Norberto Pérez de Cárdena* (magistrado afrancesado y semi-volteriano), se lee, á la pág. 143, la síllica siguiente:

«Has conocido á Amát? Sablo estimable.  
De gobierno y de leyes escribía.  
Con impaciencia imperecible.  
Doctor, juror, á Molins combatía,  
Y de la seda huía y el retorte,  
Aunque el roquete alivio refestia.  
De Basilio la faz, de Ambrosio el porte:  
Creció en fama, y el mérito empuente  
Le lleva por sus pasos á la corte.  
Declaró el buen rey su penitente,  
Y de sus dulcismos de Añire,  
Piezas de nuevo veó la hispana gente.  
«Mas este cede á una grosera ider,  
Amante de los map nacionales  
Amó en sostenencia se ataró.  
Y Concilios cerrando y decretales,  
Acopia beneficios y en sus manos  
Dios báculas empota pastorales.  
Es poco el alto sér de treinta hermanos,  
Cuatrocientos sobrinos le dió Pio,  
Que resplanden joya Jones «sberanos.  
Amát oye su voz, sensible fia,  
La toga invade, livrada la milicia,  
Agota de la Iglesia el pingüe río.  
Tal dignidad, tal puesto no codicia,  
Pues cuanto ve á la mortal saeta  
Arranca el poseedor á su delicia.  
Entonces él con precaucion discreta  
Corre al cabo, y su rara inagotable  
Lleña la promoción de la Gaceta.

cunstancias procuraban la destrucción de la Compañía, como útil entonces á la Iglesia y á los Estados. Y por lo mismo es un verdadero fanatismo atribuirle á manejos de ateístas, manejos cuya existencia no se funda sino en *leves sospechas*, y cuya eficacia en aquellos tiempos y circunstancias, era del todo inverosímil». [Leves sospechas le parecían al Arzobispo de Palmira las explícitas confesiones de D'Alembert!

Así procede Amát en todos los puntos de controversia, tímido y ecléctico, como quien camina *per ignes suppositos cineri doloso*. Pero no se guarda de disimular sus simpatías hácia «los famosos solitarios de Puerto-Real»: le cuesta trabajo llamarlos *herejes*; sólo les culpa de falso celo y espíritu de partido. ¡Tan blando con Arnauld y Nicole, él que en 1824 había de llamar *iluso y fanático* á José de Maistre! <sup>1</sup>

La *Historia Eclesiástica* pasó sin tropiezo, aunque un frútle delató los primeros tomos á la Inquisición, no por el virus de jansenismo, sino por otros reparos menudos. Arce desestimó la delacion, y sólo se mandó corregir una que parece errata de imprenta.

Amát aprobó, si no públicamente, en unas *Observaciones* que corrieron manuscritas (y que su sobrino publicó muchos años despues, bien en detrimento de la buena memoria del tío), el decreto de Urquijo sobre dispensas, y áun insinué que «siendo uno de los mayores obstáculos para la reunion de las sociedades cristianas, separadas por el cisma ó la herejía, el horror con que miran la dependencia del Papa, parece que facilitaría mucho la conversion de herejes y cismáticos, el espectáculo de un reino católico, como España, en que la primacía del Papa quedase ceñida á sus derechos esenciales, y los Obispos gozasen de su antigua libertad en el gobierno de las iglesias» <sup>2</sup>. Es decir, que los cismáticos vendrían á nosotros, si promovíamos nosotros un nuevo cisma. ¡Excelente lógica! Por eso se inclinaba, no á la abolicion total y de un golpe de las reservas, sino á que éstas se fueren restringiendo, pero no por la voluntad aislada de cada Obispo en su diócesis.

Aunque á Amát le parecía  *sabia y de sólida doctrina* la *Tentativa* de Pereira: cuando se trató de imprimirla traducida, y el Consejo se di-

<sup>1</sup> La *Historia Eclesiástica ó Tratado de la Iglesia de Jesuaria* comenzó á publicarse en Madrid, por Beato Cino, en 1792, y se acabó, por Benigno Pía, en Barcelona, en 1803. Es preferible la segunda edicion de 1807 (Madrid, imp. que fué de Fuentesobre), por tener añadido un resumen y dos índices, cronológico y alfabético de materias. Estas adiciones forman el tomo XIII.

La delacion del frútle y la respuesta de Amát están en el *Apéndice* de su *Vida*, pag. 161 á 171 á *Apéndice*, pag. 156.

vidió, y el Cabildo de curas de Madrid la reprobó, al paso que los canónigos de San Isidro instaban por la publicación inmediata, el Arzobispo de Palmira, acostándose en esto al parecer de D. Luis López Castriello, único prebendado de aquella Colegiata que en esto difería de los restantes, opinó que las cosas no estaban bastante maduras en España para arrojarse á tal publicación<sup>1</sup>. Así y todo, el libro portugués corrió profusamente entre la juventud de las universidades, haciendo no poco estrago. ¿Y cómo no si los Obispos le recomendaban en sus pastorales? Por el contrario, todo libro de tendencia opuesta era severamente recogido, ó se atajaba su impresión. Así hizo Amat con el de Hervás y Panduro. Así más adelante con la *Historia Universal Sacro-profana*, del jesuita D. Tomás Borrego<sup>2</sup>, á la cual había añadido un tomo de reparos el fiscal D. Juan Pablo Forner, buen católico, pero juriscónsulto regalista. Forner se inclinaba á que la obra se imprimiera, corrigiendo algunas cosas. Amat se opuso por la manera como en el libro se hablaba de jesuitas, de jansenismo y de potestad de los Papas «en términos muy imprudentes, capaces de excitar disturbios muy terribles contra la pública tranquilidad». Y el libro de Borrego se quedó inédito é inédito yace todavía.

No todos los jesuitas opinaban como Hervás y Borrego. Hubo uno de ellos, de quien no diré que fuera *galicano*, porque mayor enemigo de Francia y de sus cosas no ha nacido en España, pero sí que *hispanizó* terriblemente, afeando con esta y otras manías, propias de su genio áspero, indómito y soberbio, una obra extraordinaria, monumento insigne de ciencia y paciencia. Tal es la *Historia crítica de España*, de la cual llegó á publicar veinte tomos el Padre Juan Francisco Masdeu desde 1784 á 1805<sup>3</sup>. Libro es este de muy controvertido mérito, y sin embargo irremplazable, y para ciertas épocas único, no tanto por lo que enseña como por las fuentes que indica, por los caminos que abre y hasta por las dudas racionales que hace nacer en el espíritu. Más que historia son disertaciones críticas previas, y aparato é índice de testimonios para escribirla. Las notas valen más y son más útiles que el texto. Pero cuando Masdeu empuña el hacha demolidora y empieza á descuartar el bosque de nuestra historia con el hierro, no de la crítica, sino de la negación

<sup>1</sup> *Vida*, pág. 87.

<sup>2</sup> Trece tomos en folio y tres de índices. (Está el manuscrito en la Biblioteca de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.) Las *Reflexiones* de Forner, en el tomo II del magnífico ejemplar manuscrito de sus *Obras*, que regaló el Príncipe de la Paz, y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional. La censura de Amat en el *Apendice* de su *Vida*, págs. 230 é 235.

<sup>3</sup> En Madrid, en la imprenta de Sanchez. El tomo XVIII, impreso en 1797, contiene la *Apología Católica*.

arbitraria y del sofisma: cuando duda no más que por el prurito de dudar, y tala implacable los personajes y hechos que no le cuadran bien ó le son antipáticos ó no encajan en su sistema, ó declara á carga cerrada apócrifos cuantos privilegios y documentos se le oponen ó le estorban, dudese uno profundamente de que tanto saber y tanta agudeza fuesen tan miseramente agostados por el viento iconoclasta de aquel siglo. Masdeu es en historia la falsa, altanera y superficial crítica del siglo XVIII encarnada.

Esta crítica tocó á la gerarquía eclesiástica como á todo lo demás. Los tomos VIII, XI y XIII abundan en proposiciones aventuradísimas, que les han valido ser puestos en el Índice de Roma *donec corrigantur*. En España se levantó general clamoreo contra él y hubo quien le supusiese comprado por los jansenistas. Nada más falso: Masdeu era harto independiente y recto para venderse, y amaba bastante á la Compañía de Jesús en la cual vivió y murió, para hacerle traición, coligándose con sus más venenosos enemigos. Pero Masdeu adolecía de una ilusión histórica y de una soberbia científica desmedida. Como á muchos de aquel tiempo, púsosele en la cabeza, entusiasmado con las glorias de la primitiva Iglesia española, que era posible restablecer en su pureza aquella antigua disciplina, única verdadera y sana: de donde dedujo que todo cuanto había acaecido en España desde las reformas cluniacenses, y la venida de los monjes galicanos y la abolición del rito muzárabe, eran usurpaciones é intrusiones de la Corte romana, favorecida y ayudada por los franceses. Esta es la tesis que late en toda la *Historia* de Masdeu, repetida y glosada hasta la saciedad, no sólo en los tomos impresos, sino en cuatro más que existen inéditos<sup>1</sup> y en un opúsculo titulado *Religion Española*, escrito en Barcelona en los primeros meses de 1816, cuando el autor estaba ofendido y agraviado por disgustos de *intra claustra*. Este manuscrito acaba de publicarse en la *Revista de ciencias históricas* de Barcelona, con no muy buen acuerdo. Tiene más de escandaloso que de útil: las regalías son hoy vejeces: en iglesias nacionales nadie piensa; y para conocer á Masdeu nada añade ese papel que no supiéramos por su *Historia crítica*<sup>2</sup>, y por la *Apología Católica*, en que queriendo sincerarse, empeora su causa, como incapaz de guardar término ni mesura en nada. En su historia de la España gótica todo está sacado de quicio y envenenado: véase,

<sup>1</sup> En las Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

<sup>2</sup> Vid. el art. Masdeu en las *Memorias para servir á formar un Diccionario crítico de escritores catalanes*,... de Torres Amat (Barcelona, Verdagué, 1836).

por ejemplo, cómo narra el las supuestas disputas de San Bráulio y San Julian con la Santa Sede. Quien siga extensamente el tomo primero de esta nuestra obra, hallará otros ejemplos de este ciego furor con que Masdeu interpreta la historia, siempre que se atraviesan regalías, inmunidad personal ó local, Concilios nacionales, jurisdicción pontificia, litúrgica gótica, etc.

¿Y todo para qué? Y esto lo más triste. Con ese fantasma de Iglesia española se amparaban decretos como el de Urquijo, y venía á renglón seguido el estupendo canonista, marqués de Caballero, que los suscribía, preguntando con gran misterio si la publicación de los Concilios de Toledo en la colección canónica que preparó el Padre Burriel y que iba á imprimir la Biblioteca Nacional, contendría algunas especies perjudiciales á la potestad real ó á la paz del Estado. Oportunamente le advirtió el fiscal Sierra que los tales Cánones eran más conocidos que la ruda, como que los habían impreso García de Loaysa, Aguirre y Villanúa, por lo ménos. Si no aciertan á ser del dominio público, Caballero, Urquijo y Godoy los prohíben y los mutilan por revolucionarios, teodéuticos y anti-regalistas<sup>1</sup> á la manera que *reservadamente* mandaron en 2 de Junio de 1805 quitar de la Novísima Recopilación las leyes en que se habla de Cortes ó se cercenan algo las facultades del monarca. «Conviene más sepultar tales cosas en un perpetuo olvido (decía Caballero) que exponerlas á la crítica de la multitud ignorante».

A tan vergonzoso estado de abyección y despotismo ministerial había llegado España en los primeros años del siglo XIX. La centralización francesa había dado sus naturales frutos, pero era sólo ficticia y aparente. La masa del pueblo estaba sana. El contagio vivía sólo en las regiones oficiales. Todo era artificial y pedantesco: remedo y caricatura del jansenismo y del galicanismo francés, como lo habían sido en Italia el regalismo de la *Historia Civil de Nápoles*, de Giannone, ó las reformas de Escipion Ricci, ó la farsa semi-sacrilega de Pistoya. Aquellos *goticismos* ó *hispanismos* cayeron en la arena y no fructificaron. La rueda superior que dirigía toda aquella máquina, ya la descubriremos en el capítulo siguiente.

<sup>1</sup> Vid. *Independencia de la Iglesia Española*, por D. Jódas José Romo (2.ª ed.), pag. 303. Allí están las órdenes.

## CAPÍTULO III

### EL ENCICLOPEDIISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

I. El enciclopédismo en las regiones oficiales. Sus primeras manifestaciones más ó ménos embozadas. Relaciones de Aranda con Voltaire y los enciclopédistas.—II. Proceso de Olavide y otros análogos.—III. El espíritu enciclopédico en las sociedades económicas. El doctor Normante y Carcaviella. Cartas de Cabarrús.—IV. Propagación y desarrollo de la filosofía sensualista. Sus principales exponentes: Verney, Erimeno, Campos, Patanda, etc.—V. El enciclopédismo en la amena literatura. Proceso de Liria y Samiriego. Filosofismo púdico de la escuela salmantina. Tertulia de Quintana. Sus odas. Vindicación de Jove-Llanos.—VI. Resistencia ortodoxa. Principales impugnadores del enciclopédismo. El P. Rodríguez, Caballero, Valcárces, Ferner, el P. Castro, Jove-Llanos, Fr. Diego de Cádiz, etc., etc.

I.—EL ENCICLOPEDIISMO EN LAS REGIONES OFICIALES.—SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES MÁS Ó MÉNOS EMBOZADAS.—RELACIONES DE ARANDA CON VOLTAIRE Y LOS ENCICLOPÉDISTAS.



EN LA introducción de este volumen, quedan consignados los orígenes, tendencias y caracteres de la impiedad francesa del siglo pasado, vulgarmente conocida con el nombre de *enciclopédismo*. De Francia irradió á toda Europa, contagiando á reyes, príncipes y ministros, á todos los rectores de los pueblos, á la vieja aristocracia de la sangre, y á las otras dos, de las letras y de la banca, que desde Voltaire y desde el sistema económico de Law, habían comenzado á levantar la cabeza. Al pueblo llegaron los efectos mucho más tarde, y sólo después que sus monarcas habían agotado los esfuerzos para descristianizarle y corromperle. Por de contado que ellos fueron las primeras víctimas, en cuanto rompió

por ejemplo, cómo narra el las supuestas disputas de San Bráulio y San Julian con la Santa Sede. Quien siga extensamente el tomo primero de esta nuestra obra, hallará otros ejemplos de este ciego furor con que Masdeu interpreta la historia, siempre que se atraviesan regalías, inmunidad personal ó local, Concilios nacionales, jurisdicción pontificia, litúrgica gótica, etc.

¿Y todo para qué? Y esto lo más triste. Con ese fantasma de Iglesia española se amparaban decretos como el de Urquijo, y venía á renglón seguido el estupendo canonista, marqués de Caballero, que los suscribía, preguntando con gran misterio si la publicación de los Concilios de Toledo en la colección canónica que preparó el Padre Burriel y que iba á imprimir la Biblioteca Nacional, contendría algunas especies perjudiciales á la potestad real ó á la paz del Estado. Oportunamente le advirtió el fiscal Sierra que los tales Cánones eran más conocidos que la ruda, como que los habían impreso García de Loaysa, Aguirre y Villanúa, por lo ménos. Si no aciertan á ser del dominio público, Caballero, Urquijo y Godoy los prohíben y los mutilan por revolucionarios, teodéuticos y anti-regalistas<sup>1</sup> á la manera que *reservadamente* mandaron en 2 de Junio de 1805 quitar de la Novísima Recopilación las leyes en que se habla de Cortes ó se cercenan algo las facultades del monarca. «Conviene más sepultar tales cosas en un perpetuo olvido (decía Caballero) que exponerlas á la crítica de la multitud ignorante».

A tan vergonzoso estado de abyección y despotismo ministerial había llegado España en los primeros años del siglo XIX. La centralización francesa había dado sus naturales frutos, pero era sólo ficticia y aparente. La masa del pueblo estaba sana. El contagio vivía sólo en las regiones oficiales. Todo era artificial y pedantesco: remedo y caricatura del jansenismo y del galicanismo francés, como lo habían sido en Italia el regalismo de la *Historia Civil de Nápoles*, de Giannone, ó las reformas de Escipion Ricci, ó la farsa semi-sacrilega de Pistoya. Aquellos *goticismos* ó *hispanismos* cayeron en la arena y no fructificaron. La rueda superior que dirigía toda aquella máquina, ya la descubriremos en el capítulo siguiente.

<sup>1</sup> Vid. *Independencia de la Iglesia Española*, por D. Jldes José Romo (2.ª ed.), pag. 303. Allí están las órdenes.

## CAPÍTULO III

### EL ENCICLOPEDIISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

I. El enciclopeidismo en las regiones oficiales. Sus primeras manifestaciones más ó ménos embozadas. Relaciones de Aranda con Voltaire y los enciclopedistas.—II. Proceso de Olavide y otros análogos.—III. El espíritu enciclopedico en las sociedades económicas. El doctor Normante y Carcaviella. Cartas de Cabarrús.—IV. Propagación y desarrollo de la filosofía sensualista. Sus principales exponentes: Verney, Erimeno, Campos, Patanda, etc.—V. El enciclopedismo en la amena literatura. Proceso de Liria y Samiriego. Filosofismo púdico de la escuela salmantina. Tertulia de Quintana. Sus odas. Vindicación de Jove-Llanos.—VI. Resistencia ortodoxa. Principales impugnadores del enciclopedismo. El P. Rodríguez, Caballero, Valcárces, Ferner, el P. Castro, Jove-Llanos, Fr. Diego de Cádiz, etc., etc.

I.—EL ENCICLOPEDIISMO EN LAS REGIONES OFICIALES.—SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES MÁS Ó MÉNOS EMBOZADAS.—RELACIONES DE ARANDA CON VOLTAIRE Y LOS ENCICLOPEDIISTAS.



EN LA introducción de este volumen, quedan consignados los orígenes, tendencias y caracteres de la impiedad francesa del siglo pasado, vulgarmente conocida con el nombre de *enciclopedismo*. De Francia irradió á toda Europa, contagiando á reyes, príncipes y ministros, á todos los rectores de los pueblos, á la vieja aristocracia de la sangre, y á las otras dos, de las letras y de la banca, que desde Voltaire y desde el sistema económico de Law, habían comenzado á levantar la cabeza. Al pueblo llegaron los efectos mucho más tarde, y sólo después que sus monarcas habían agotado los esfuerzos para descristianizarle y corromperle. Por de contado que ellos fueron las primeras víctimas, en cuanto rompió

la valla el furor de la plebe amotinada. ¡Cuán ciego es quien no ve la mano de la Providencia en las grandes expiaciones de la Historia!

Los estragos de la Enciclopedia en Italia y en España son más subterráneos y difíciles de descubrir que en Rusia ó en Alemania. Es preciso hacer un estudio analítico y minucioso, atar cabos sueltos, y seguir atentamente los más ténues é imperceptibles hilos de agua, hasta dar con el escondido manantial de toda la política heterodoxa que estudiamos en el capítulo anterior. Por otra parte, en España, donde es tal la penuria de Memorias, relaciones y correspondencias, y tratándose del siglo XVIII, que casi todos los españoles miran por instinto como época sin gloria, y que apenas estudia nadie, la dificultad sube de punto, y ningún dato es pequeño ni despreciable, ora venga de los documentos escritos, ora de la tradición oral (nunque pobre y desmembrada), cuando se trata de conocer el estado moral de una época tan cercana á nosotros, y tan remota, sin embargo, de nuestro conocimiento, por más que contuviera en germen todos los errores y descarríos de la presente.

Producciones literarias francamente volterrianas ó traducciones que no fuesen clandestinas, no las hay ciertamente hasta fines del siglo, pero si antes no se ve al monstruo cara á cara, harto se le conoce por sus efectos en las regiones oficiales, por lo que informa y tuercó el espíritu económico, por el colorido general que imprime á las letras y por el clamor incesante de sus impugnadores. Todo esto será materia de estudio en el capítulo presente.

No bastan las tradiciones regalistas, no basta el jansenismo francés ó pistoyano, para explicar aquella lucha feroz, ordenada, regular é implacable, que los consejeros de Carlos III y de Carlos IV, los Arandas, Rodas, Molinos, Campomanes y Urquijos, emprendieron contra la Iglesia en su cabeza y en sus miembros. Y cuando vemos repetirse el mismo hecho en todas las monarquías de Europa, y á la filosofía sentada en todos los tronos, y que á Pombal responde Choiseul, y á Choiseul Tanucci, y á Tanucci Kaunitz, y que Catalina II civiliza á la francesa á los tártaros y á los cosacos, y que Federico de Prusia, ayudado por el Patriarca, remeda en Potsdam juntamente los gustos de Tiberio y los de Juliano el Apóstata, mientras que el emperador de Austria José II, poseído de extraño y pedantesco furor canonista, arregla, como *Sacristán mayor*, las iglesias de su imperio: en medio, digo, de todas estas coincidencias y del método y de la igualdad con que todo se ejecuta, ¿quién dudará ver en

todo el continente un solo movimiento cuyo impulso inicial está en Francia, y del cual son dóciles adeptos y servidores, cual si obedeciesen á una secreta consigna, todos esos consejeros, reyes, ministros y hasta Obispos?

Los hechos hablan muy alto. Limitémonos á España, y al tiempo de Carlos III. Ya sabemos que Roda, escribiendo á Choiseul, con nada menos se contentaba, despues de la expulsión de los jesuitas, que con exterminar á la Madre, es decir (como él añade con cinico desenfado, para evitarnos todo peligro de mala inteligencia): *Nuestra Santa Madre la Iglesia Romana*. Tal era *le mot d'ordre*, mejor dicho, la bandera y el grito de toda la escuela: *«Ecrassez l'infame.»*

De la impiedad del conde de Aranda y de sus relaciones con los enciclopedistas nadie duda. Recorramos las obras de Voltaire: ¿dónde buscar más autorizado testimonio?

«Aunque los nombres propios (leemos en el *Diccionario Filosófico*) no sean objeto de nuestras cuestiones enciclopédicas, nuestra *sociedad literaria* se ha creído obligada á hacer una excepción en favor del conde de Aranda, Presidente del Consejo Supremo de España y Capitan general de Castilla la Nueva, el cual ha comenzado á certar las cabezas de la hidra de la Inquisición. Justo era que un español librase la tierra de este monstruo, ya que otro español le había hecho nacer (Santo Domingo). . . . Las caballerizas de España estaban llenas, desde hace más de quinientos años, de las más asquerosas inmundicias: lástima grande era ver tan hermosos potros, sin más palafreneros que los frúiles, que les oprimían la boca y les hacían arrastrarse en el fango. El conde de Aranda, que es excelente ginete, empieza ya á limpiar los establos de Augias de la caballería española. Bendigamos al conde de Aranda, porque ha limado los dientes y cortado las uñas al monstruo!»

En prosa y en verso no se cansó Voltaire de celebrar á Aranda. Así exclama en la oda *A mi bajel*:

«Vete hácia esas columnas, que en otro tiempo separó el terrible hijo de Atena, domador de los leones y de la hidra, el que desafió siempre el odio de las celosas deidades. En España encontrarás un nuevo Alcides, debelador de una hidra más fatal: él ha rasgado la venda de las supersticiones y sepultado en la noche del sepulcro el infernal poder de la Inquisición. Dile que hay en Francia un mortal que le iguala.»

1 *Oeuvres complètes de Voltaire* (ed. de 1830 de l'Imprimerie Cizelet), tome XXXIII, pág. 421.  
2 *Oeuvres complètes de Voltaire*. . . . Poésies, tome IV (1821), págs. 173 y 177.

Va plutôt vers ces monts qu'autre fois sépara  
Le redoutable fils d'Alcmène,  
Qui dompta les lions, sous qui l'hydre expira.  
Et qui des dieux jaloux brava toujours la haine.  
Tu verras en Espagne un Alcide nouveau,  
Vainqueur d'une hydre plus fatale,  
Des superstitions déchirant le bandeau,  
Plongeant dans la nuit du tombeau  
De l'Inquisition la puissance infernale.  
Dis lui qu'il est en France un mortel qui l'égale.

El conde de Aranda quedó encantado de verse comparado en términos tan retumbantes con el hijo de Alcmena, desquijarrador del león nemeo. Y en muestra de agradecimiento envió á Voltaire exquisita colección de vinos españoles, donó gratisísimo para el viejo Patriarca de Ferney, que los celebró, como buen *gourmet*, en una poesía ligera y nada edificante, que se llama en las ediciones *Jean qui pleure et qui rit*: «Cuando por la tarde, en compañía de algunos libertinos y de más de una mujer agradable, como mis perdices y bebo el buen vino, con que el conde de Aranda acaba de adornar mi mesa: cuando lejos de bribones y de tontos, sazono los entremeses de un delicioso almuerzo con las gracias, las canciones y los chistes, llegó á ovidarme de mi vejez, etc., etc.»

Et je bois les bons vins  
Dont monsieur d'Aranda vient de garnir ma table<sup>1</sup>.

El regalo de Aranda era espléndido: no sólo envió muestras de nuestros mejores vinos, sino porcelanas, sedas, paños y toda manera de productos de la industria nacional. Voltaire le escribía desde Ferney: «Señor Conde, tengo la manufactura de vuestros vinos por la primera de Europa. No sabemos á cuál dar la preferencia, al Canarias ó al garnacha, al malvasía ó al moscatel de Málaga. Si este vino es de vuestras tierras, deben de caer muy cerca de la tierra prometida. Nos hemos tomado la libertad de beber á vuestra salud, en cuanto han llegado. Juzgad qué efecto habrán hecho en gentes acostumbradas al vino de Suiza. Vuestra fábrica de media porcelana es muy superior á la de Strasburgo. Mi alfarería es, en comparacion

<sup>1</sup> *Oeuvres de Voltaire, Œuvres*, tomo II (IX de la colección), pág. 503.

de vuestra porcelana, lo que Córcega en cotejo de España. También hago medias de seda, pero las vuestras son de una delicadeza admirable. De paños no tenemos nada. Vuestros hermosos merinos, de lana tan suave y delicada, son desconocidos aquí.... Recibid, señor, el testimonio de mi profunda admiración por un hombre que desciende á todos estos pormenores en medio de tan grandes cosas. De seguro que en tiempo del duque de Lerma y del conde-duque de Olivares no tenía España tales fábricas. Conservo como reliquia preciosa el decreto solemne de 7 de Febrero de 1770<sup>1</sup>, que desacreditó un poco las fábricas de la Inquisición: Europa entera debía felicitarlos por él. Si alguna vez quereis engalanar el dedo de una ilustre dama española con un reló en forma de anillo.... adornado de diamantes, sabed que sólo en mi aldea se hacen, y que estoy á vuestras órdenes. No lo digo por vanidad, porque es puro acaso el que ha traído á mi pueblo al único artista que trabaja en estos pequeños prodigios. Los prodigios no deben desagradaros\*».

Bien dice el príncipe de la Paz en sus *Memorias* que á Aranda le embriagaron los elogios de los enciclopedistas, que se habían propuesto reclutarle para sus doctrinas, y que adoptó sin examen cuanto de malo, mediano y bueno<sup>2</sup> había producido aquella secta. Y siendo hombre de tan terca voluntad como estrecho entendimiento, oyó á los franceses como oráculos, fué sectario fanático, y adquirió más que la ciencia, la ambición y los ardores de la escuela<sup>3</sup>. «Es un pozo profundo, pero de boca angosta» decía de él el napolitano Caraccioli.

A Carlos III llegó á hastiarle tan desembozada impiedad, y sin duda por eso le mantuvo casi siempre lejos de la corte, en la embajada de París, donde trató familiarmente al Abate Raynal y á D'Alembert, que acabaron de volverle el juicio con sus elogios. «Rousseau me dice que, continuando España así, dará la ley á todas las naciones (escribía Aranda á Floridablanca en 7 de Junio de 1786), y aunque no es ningun doctor de la Iglesia, debe tenersele por conecctor del corazón humano, y yo estimo mucho su juicio»<sup>4</sup>.

Los franceses creían á Aranda capaz de todo. Por entonces vino á España un mozalvete, que decían el marqués de Langlé, quien

<sup>1</sup> El que quitó á la Inquisición las causas de Nigamia.

<sup>2</sup> *Oeuvres de Voltaire*, tomo LIV de la edición citada, pág. 342.

<sup>3</sup> Qué entendería por Jaco-D. Manuel Godoy?

<sup>4</sup> Prosigue hablando el Príncipe de la Paz, cuyas *Memorias*, atribuidas comunmente al abate D. Mariano Sicilia, son muy curiosas, amenas y dignas de leerse, aunque escritas en perverso castellano, como el que se hablaba á principios del siglo.

<sup>5</sup> Ferrer del Río, *Historia de Carlos III*, pág. 43 del tomo IV.

publicó en 1784, con el pseudónimo de *Figaro* (entonces de moda por la comedia de Beaumarchais), un *Viaje por España*, lleno de necedades y dislates, más que ningún otro de los que sus compatriotas han escrito sobre la Península. Allí dice textualmente<sup>1</sup>: «El conde de Aranda es el único hombre de quien puede envanecerse al presente la monarquía española: el único español de nuestros días, cuyo nombre escribirá la posteridad en sus libros. Él había propuesto admitir en España todas las sectas sin excepción, y quería grabar en el frontispicio de todos los templos, reuniéndolos en una misma cifra, los nombres de Calvino, de Lutero, de Confucio, de Mahoma, del Preste Juan, del gran Lama y de Guisfermo Penn. Quería que en adelante, desde las fronteras de Navarra hasta el Estrecho de Gibraltar, los nombres de *Torquemada*, *Isabel*, *Inquisición*, *autos de fé*, se castigasen como blasfemias. Quería, por último, poner en venta las alhajas de los Santos, las joyas de las Virgenes, y convertir las reliquias, las cruces, los candeleros, etc., en puentes, canales, posadas y caminos reales».

El marqués de Langie era un señorito de sociedad, ignorantisimo y petulante. Si á Aranda ó á cualquier español de entonces se le hubieran ocurrido tales desvarios, no se habría hallado en Zaragoza jaula bastante fuerte para encerrarle. Pero se trae aquí este testimonio, para probar el crédito que tenía Aranda entre los *hermanos* (frase de Voltaire).

Bien dijo Pio VI que los ministros de Cárlos III eran hombres *sin religion*. Aquel monarca, piadoso pero cortisimo de alcances, y dirigido por un fraile tan ramplon y vulgar como él, estaba literalmente secuestrado por la pandilla de Aranda y Roda, que Voltaire llamaba *coetus selectus*. Léase la siguiente carta del Patriarca de Perney al marqués de Miranda, *Camareño mayor del Rey de España*, escrita en 10 de Agosto de 1767:

«Señor, tenéis la audacia de pensar libremente en un país, donde esta libertad ha sido las más veces mirada como un crimen. Hubo tiempo en la corte de España, sobre todo cuando los jesuitas dominaban, en que estaba casi vedado el cultivo de la razon, y era mérito en la corte el embrutecimiento del espíritu.... Al fin lograis un ministro ilustrado (*¿Aranda ó Roda?*) que tiene mucho entendimiento y permite que otros le tengan. Sobre todo, ha sabido conocer el vuestro, pero las preocupaciones son todavía más fuertes que vos

<sup>1</sup> *Voyage de Figaro en Espagne. A Saint-Malo, 1784, 8.º, pag. 224.* (Parece edición furtiva.)

y que él.... Tenéis en Madrid aduana de pensamientos: á la puerta los embargan como si fuesen géneros ingleses.... Los griegos esclavos disfrutan cien veces más libertad en Constantinopla que vosotros en Madrid. Os pareceis á aquella reina de las *Mil y una noches*, que siendo fea con extremo, castigaba de muerte á todo el que se atrevía á mirarla cara á cara. Tal era, Señor, el estado de vuestra corte hasta el ministerio del conde de Aranda, y hasta que un hombre de vuestro mérito se acercó á la persona de S. M. Pero aún dura la tiranía monacal. No podeis descubrir el fondo de vuestra alma sino á algunos amigos íntimos, en muy pequeño número. No os atreveis á decir al oído de un cortesano lo que diría un inglés en pleno Parlamento. Nacisteis con un ingenio superior: haceis tan lindos versos como Lope de Vega: escribis en prosa mejor que Gracian. Si estudiéis en Francia, se os creería hijo del Abate Chaulieu y de madame de Sevigne. Si hubiérais nacido inglés, seriais oráculo de la Cámara de los Pares. ¿Pero de qué os servirá esto en Madrid? Sois un águila encerrada en una jaula y custodiada por lechuzas.... En Madrid y en Nápoles los descendientes del Cid tienen desde la mano y el hábito de un dominico. Los frailes y los curas son los que engordan con la sangre de los pueblos. Supongo que habeis encontrado en Madrid una sociedad digna de vos, y que podeis filosofar libremente en vuestro *coetus selectus*. Insensiblemente educareis discípulos de la razon: educareis las almas, asimilándolas á la vuestra, y cuando llegueis á los altos puestos del Estado, vuestro ejemplo y vuestra proteccion dará á las almas el temple de que carecen. Basta con dos ó tres hombres de valor, para cambiar el aspecto de una nacion.... ¡Ojalá, Señor, que podais encadenar al ídolo, ya que no podais derribarle!»

Contra Aranda se recibieron cuatro denuncias en la Inquisición, y aún resultó complicado en el proceso de Olavide<sup>2</sup>, pero su alta dignidad le escudó lo mismo que á Azara (tan volteriano en sus cartas), á Campomanes y á Roda. Olavide pagó por todos, como veremos en el parágrafo siguiente, aunque por modo de amonestacion se hizo asistir á su *antillo* al gobernador del Consejo y á otros grandes señores de la corte.

El volver de los sucesos castigó providencialmente á Aranda en tiempo de Cárlos IV. Apasionadísimo por la causa de la república francesa, tuvo en Aranjuez, el 14 de Mayo de 1794, áspera disputa

<sup>1</sup> Voltaire, tomo LII, VIII de la *Correspondencia*, págs. 629 á 632.

<sup>2</sup> Lorente, *Histoire Critique*, tomo II, pag. 333.

con el omnipotente Godoy, y dejándose llevar de su ruda y aragonesa sinceridad, única condición que le hace simpático, dijo durísimas verdades al privado en la presencia misma del rey. Aquella tarde, y con el mismo arbitrario y despótico rigor con que él había tratado á los jesuitas, fué expulsado de la corte y conducido de castillo en castillo hasta su villa de Épila, donde murió confinado en 1798. ¡Cuán inapeables son los caminos del Señor! <sup>1</sup>

¡Murió Aranda como cristiano ó como gentil? Un documento oficial, su partida de defunción, citada por Ferrer del Rio, asegura que el conde *recibió los Sacramentos de Penitencia, Santo Viático y Extrema-Úncion*. La tradición del país, referida por D. Vicente de la Fuente, afirma que Aranda persistió en su impenitencia, y que el capuchino, que á ruegos de la familia entró á auxiliarle, salió llorando, sin que en adelante quisiera declarar cosa ninguna <sup>2</sup>. Habiendo sido Aranda pecador público y enemigo jurado de la Iglesia, incurso en las censuras del capítulo *Si quem clericorum* del Tridentino, necesaria era una retractación pública y en toda forma, de que no hay en Épila el menor vestigio, y por tanto, la duda subsiste en pie. *Publice peccantes, publice puniendí*.

<sup>1</sup> Parece que Godoy, después de la caída de Aranda, tuvo empeño en que el Santo Oficio le procesase. El inquisidor general, D. Manuel Abad y la Sierra, que era lusitano, se negó á hacerlo, y de resultas tuvo que resignar su cargo. Sobre esto se lee en el *Diario Lucano de Jove-Llanos* (pág. 157): «El Inquisidor exyó por no haber perseguido al viejo (el viejo era Aranda): díjole Melchior su hijo, que era preciso procesarle: respondió que se iria informando: pasaron dos meses preguntándole como iba de ello, dijo no hallar causa: irritado águé le repuso:— (aquí una frase mal sonante, insinuándole que prestase su sordera para retirarse, esto por carta confidencial) respondió, que siendo la causa anterior, fuera cosa ridícula alegar por pretexto; pero se le mandó expresamente y lo hizo. Dícese ó tímese que se le haga causa: por una carta que se supone haber escrito á un defensor de ciertas conclusiones, asegurándole que estuviese tranquilo, porque sus principios estaban acordos».

<sup>2</sup> Godoy, en sus Memorias, lo cuenta todo al revés, y supone que él llevó á Aranda de un juicio inquisitorial. Nueva prueba de la mala fe con que aquellas Memorias están escritas.

<sup>3</sup> Así lo opo el Dr. Is. Fuente á un capuchino aragonés, del convento de Jacque, patrimonio de la casa de Aranda. (Vid. *La Corte de Carlos III*, Madrid, 1867, pág. 55, y la segunda parte del mismo folleto, Madrid, 1868, págs. 135 á 142.) El conde de Aranda yacía en el monasterio de San Juan de la Peña, hasta que fueron á sacarle de allí y pasearle en trisoria pompa, con otros muertos de más honrada fama, los promovedores de la feria del Pantico Nacional. Al cabo, Aranda, como gloria progresiva, legitimó sus venturas.

## II.—PROCESO DE OLAVIDE (1725-1804) Y OTROS ANÁLOGOS.

ON Pablo Olavide era peruano y hombre de toga. Habíase dado á conocer, siendo oidor de la Audiencia de Lima, en el horrible terremoto que padeció aquella ciudad en 1746. Al reparar los efectos de aquel desastre mostró serenidad, aplomo y desinterés no vulgares, y por su mano pasaron los caudales de los mayores negociantes de la plaza, dejándose con mucha reputación de integro. Así y todo, no faltó quien murmurase de él, sobre todo por haber construido un teatro con el fondo remanente despues de aquella calamidad. Se le mandó venir á Madrid y rendir cuentas. Propicia se le mostró la fortuna en España. Gallardo de aspecto, cortés, elegante y atildado en sus modales, ligero y brillante en la conversación, cayó en gracia á una viuda riquísima, que decían Doña Isabel de los Rios, heredera de dos capitalistas, y logró fácilmente su mano <sup>1</sup>.

Desde entonces la casa de Olavide en Leganés y en Madrid fué punto de reunion para lo que ahora llamaríamos *buena sociedad ó high life*. En aquel tiempo los salones eran raros y más fácil el monopolio del buen tono. Olavide, agradable, insinuante, culto á la francesa, con aficiones filosóficas y artísticas que alimentaba en sus frecuentes viajes á París, ostentoso y espléndido, corresponsal de los enciclopedistas y gran leyente de sus libros, hacia ruidoso y vano alarde de sus proyectos innovadores. Aranda se entusiasmó con él y le protegió mucho, haciéndole Sindico personero de la villa de Madrid y Director del Hospicio de San Fernando. Los ratos de bello dedicábalos á las bellas letras: puso en su casa un teatro de aficionados como era moda en los *chateaux* de Francia y como lo hacia el mismo Voltaire en Ferney; y para el tradujo algunas tragedias y

<sup>1</sup> Acerca de Olavide véanse: Corte (citado en por Murie), cap. LXVII, tomo IV de la traducción española, págs. 213 á 247, y lo que dice el mismo Murie en una nota á su *Gobierno del Señor Rey D. Carlos III ó Instrucción Reservada para dirección de la Junta de Estado que creó este Monarca* (París, 1838); Ferrer del Rio *Historia de Carlos III*, tomo III, lib. IV, cap. I Cueto (D. L. A.) *Boquete histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, cap. XIV; La Fuente (D. Vicente) *Historia Eclesiástica de España*, tomo IV, pág. 67; é *Historia de las Sociedades Secretas*, tomo I, pág. 152, y muchas biografías sueltas de Olavide, esparcidas en varios periódicos y revistas, sobre todo las de D. Angel Fernández de los Rios, publicadas en la *Instrucción Española y Americana*. He tenido á la vista, en tomos de papeles varios, diferentes relaciones del asunto de lo que fué penado. Téngase además en cuenta la biografía satírica que citaré luego.

comedias francesas. Moratin ' le atribuye sólo la *Zelmira*, la *Hipomenestra* y *El desertor francés*, pero D. Antonio Alcalá Galiano <sup>2</sup> añade á ellas una que corrió anónima de la *Zaida* («Zayres») de Voltaire, tan ajustada al original, que de ella se valió como texto Don Vicente García de la Huerta para su famosa *Juana* (tan popular todavía entre los ancianos que recogieron algo de la tradición de aquel siglo), convirtiendo los desmayados y rastreros versos de Olavide en rotundo y bizarro romance endecasílabo. Realmente Olavide nada tenía de poeta, ni en lo profano, ni en lo sagrado, que después cultivó tanto: sus versos son mala prosa rimada, sin nervio, ni color, ni viveza de fantasía. A veces, traduciendo á Voltaire, le sostiene el original, y á fuerza de ser fiel lo hace mejor que Huerta. Así en estas palabras, casi últimas, de Orosman:

Dí que la amaba, y dí que la he vengado....  
(*Dis que je l'adorais, et que je l'ai vengé.*)

Pero estos aciertos son raros. Era medianísimo en todo, de instrucción flaca y superficial, propia no más que para deslumbrar en las tertulias, donde el prestigio de la conversacion suple más altas y peregrinas dotes. Con esto y con dejarse llevar del viento de la moda filosófica, no al modo cauteloso que Campomanes y otros graves varones, sino con todo el fogoso atropellamiento de los pocos años, de las vagas lecturas y de la imaginación americana, Olavide cautivó, arrebató, despertó admiración, simpatía y envidia, y acabó por dar tristísima y memorable caída.

Pero antes la protección de Aranda le ensalzó á la cumbre, y en 1769 era Asistente de Sevilla. De aquel tiempo (22 de Agosto) data su famoso plan de reforma de aquella Universidad, el más radicalmente revolucionario que se formuló por entonces <sup>3</sup>. Todo el respira el más rabioso centralismo y odio encarnizado á todas las fundaciones particulares y libertades universitarias. Laméntase de que «Es-

<sup>1</sup> Catálogo de piezas dramáticas del siglo XVIII, pág. 209 del tomo de sus Obras, edición de Rivadeneyra.

<sup>2</sup> *Lecturas de literatura del siglo XVIII*.... Madrid, imp. de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, pág. 243. La trad. de Olavide se imprimió por dos veces en Barcelona, la primera en año, la segunda en 1782, por Carlos Gibert y Tadó (Vid. *Sempere y Guirinos* en el artículo de Huerta).

<sup>3</sup> *Sempere y Guirinos* le omite, pero puede leerse extractado en el libro de D. Antonio Gil y Zárate *De la Instrucción pública en España* (Madrid, imp. del Colegio de Sordo-Mudos, 1853), páginas 59 á 62. Gil y Zárate la elogia mucho; y es natural. Después de todo, allí está en germen el desdichado plan del 43.

paña sea un cuerpo compuesto de muchos cuerpos pequeños, en que cada provincia.... sólo se interesa en su propia conservación, aunque sea con perjuicio y depresión de las demás, y en que cada comunidad religiosa, cada colegio, cada gremio, se separe del resto de la nación para reconcentrarse en sí mismo». «De aquí proviene aquel fanatismo con que tantos han aspirado á la gloria de *fundadores*, queriendo cada particular establecer una república aparte con leyes suyas y nuevas: vanidad que se ha introducido hasta en la religión y en la libertad de los que mueren.... Por estos principios se puede hoy mirar la España como un cuerpo sin vida ni energía, como una república monstruosa, formada de muchas pequeñas que mutuamente se resisten». Difundiase, por de contado, en largas invectivas contra los colegios mayores, pero aún trataba peor, y con supina ignorancia y ligereza, al escolasticismo. «Este es aquel espíritu de error y de tinieblas que nació en los siglos de ignorancia.... Mientras las naciones cultas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo ó buscan en el cielo nuevos luminares, nosotros consumimos nuestro tiempo en vocar las *cuadidades del ente* ó el *principium quod* de la generación del Verbo». ¿Para qué queremos teología ni metafísica? «Son cuestiones frívolas é inútiles (dice Olavide), pues ó son superiores al ingenio de los hombres, ó incapaces de traer utilidad, aun cuando fuese posible demostrarlas.... Así se ha corrompido la simplicidad y pureza de los principios evangélicos».

Olavide era un iluso de filantropía, pero con cierta cándida y buena fé que á ratos le hace simpático. Allá en Sevilla protegió á su modo las letras, y sobre todo la Economía Política, y alentó y guió los primeros pasos de Jove-Llanos. De su tertulia y con ocasión de una disputa sobre la comedia *l'armoyante* de La Chaussée y la tragedia *bourgeoise* de Diderot, salió *El delincuente honrado*, drama algo lánguido y declamatorio, pero tierno y bien escrito, si bien echado á perder por la monotonía sentimental del tiempo, como que su ilustre autor se propuso «inspirar aquel dulce horror con que responden las almas sensibles al que defiende los derechos de la humanidad». Rasgos tan inocentes como éste, y más cuando vienen de tan grande hombre como Jove-Llanos, no deben perderse ni olvidarse, porque pintan la época mejor que lo harían largas disertaciones. La *Juana* y el *Tratado de los delitos y de las penas* entusiasmban por igual á aquellos hombres, y para que la afectación llegase á su colmo, juntaban la mascarada pastoril de la Arcadía con la filantropía francesa,

llamándose entre ellos el *mayoral Jovino* y el *facundo Elpino*. Éste era Olavide, y su amigo le cantaba así, en versos sáficos bien poco afortunados:

Cuando miraba del cimientó humilde  
Salir erguido el majestuoso templo,  
El anecho foro, y del facundo Elpino  
La insigne casa.

Cuando al anciano documentos graves  
Daba, y al jóven prevenções blandas  
Y á las matronas y á las *pastorillas*  
Santos ejemplos.

Jove-Llanos conservó siempre muy buen recuerdo de Olavide, por fortuna de éste, puesto que basta la amistad de tal varón para salvarle del olvido y hacer indulgente con él al más áspero censor. Ni en próspera ni en adversa fortuna flaqueó el cariño de Jovino, que aún describía en 1778 á sus amigos de Sevilla

Mil pueblos que del seno enmarañados  
De los Marianos montes, patria un tiempo  
De fieras alimañas, de repente  
Nacieron cultivados, dó á despecho  
De la rabiosa envidia, la esperanza.  
De mil generaciones se alimenta:  
Lugares algun día venturosos,  
Del gozo y la inocencia frecuentados,  
Mas hoy de Filis<sup>1</sup> con la tumba fria,  
Y con la triste y vacilante sombra  
Del sin ventura Elpino ya infamados  
Y á su primero horror restituidos<sup>2</sup>.

Entre los mil proyectos, más ó menos razonables ó utópicos, que en aquella época de inconsciente fervor economista se propalaban para remediar la despoblacion de España y abrir al cultivo las tierras eriales y baldías, era uno de los más favorecidos por la opinion de los gobernantes el de las colonias agrícolas, hoy tenido por remedio pobre é insuficiente. «Colonizar (ha dicho el vigoroso autor

1 Una hija de Olavide, llamada Doña Engracia.

2 *Obras de Jove-Llanos* (ed. Rivadeneyra), págs. 41, 22 y 77.

de la *Poblacion rural*) es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambicion, ni los asefites de la moda, podrán rejuvenecer<sup>3</sup>.

Pero en el siglo XVIII aún no habia aclarado la experiencia lo que hoy vemos patente, y parecían muy bien las colonias, como todo medio artificial y rápido de poblacion y cultivo. Ya Ensenada habia pensado establecerlas, y en tiempo de Aranda volvió á agitarse la idea con ocasion de un *Memorial* de cierto arbitrista prusiano, que se hacia llamar D. Juan Gaspar Thurriegel. Campomanes entró en sus designios, redactó una consulta favorable en 26 de Febrero de 1767, y sin dilacion tratóse de poblar los yermos de Sierra-Morena, albergue hasta entonces de foragidos, celebres en los romances de ciego y terror de los hombres de bien. Thurriegel se comprometió á traer, en ocho meses, 6.000 alemanes y flamencos católicos; y la concesion se firmó el 2 de Abril de 1767, el mismo día que la pragmática de expulsion de los jesuitas.

Para establecer la colonia, fué designado con título de Superintendente, Olavide, como el más á propósito por lo vasto y emprendedor de su índole. No se descuidó un punto, y con el ardor propio de su condicion novelera y con ámplios auxilios oficiales, fundó en breve plazo hasta trece poblaciones, muchas de las cuales subsisten y son gloria única de su nombre. Fué aquél para Olavide una especie de idilio campestre y filantrópico, una *Arcadia sui generis* como la que Gessner fantaseaba en Suiza. Por desgracia propia el Superintendente no se detuvo en la poesía bucólica, y pronto empezaron las murmuraciones contra él, entre los mismos colonos. Un suizo, don José Antonio Yauch, se quejó en un *Memorial* de 14 de Marzo de 1769 de la falta de pasto espiritual que se advertia en las colonias, á la vez que de malversaciones, abandono y malos tratamientos. Confirmó algo de estas acusaciones el Obispo de Jaen: envióse de visitadores al consejero Vallente, á D. Ricardo Wall y al marqués de la Corona, y tampoco fueron del todo favorables á Olavide sus informes. Entre los colonos habian venido disimuladamente vários protestantes, y en cambio faltaban clérigos católicos de su nacion y lengua. De conventos no se hable: Aranda los habia prohibido para entonces y para en adelante, en términos expresos, en el pliego

3 D. Fermín Caballero *Fomento de la poblacion rural*. Madrid, Imprenta Nacional, 1804, página 15. Libro que aparte de sus yerros progresistas en materia de amortizacion eclesiástica debe citarse como monumento insigne de buena fé, de sabiduría práctica y de hermosas y rica lengua castellana, que el autor hablaba como el más culto labrador del buen tiempo. Quizá no es tan española la misma *Ley Agraria*.

de concesiones que ajustó con Thurriegel. Al cabo vinieron de Suiza capuchinos, y por Superior de ellos Fr. Romualdo de Friburgo, que escandalizado (aunque extranjero) de la libertad de los discursos del colonizador, hizo causa común con los muchos enemigos que éste tenía dentro del Consejo y entre los émulos de Aranda. Las imprudencias, temeridades y bizarrías de Olavide iban comprometiéndole más á cada momento. Ponderaba con hiperboles asiáticas el progreso de las colonias, y sus émulos lo negaban todo. Él se quejaba de los capuchinos que le alborotaban la colonia<sup>1</sup>, y ellos de que pervertía á los colonos con su irreligion.

Al cabo, Fr. Romualdo de Friburgo delató en forma á Olavide en Setiembre de 1775 por hereje, ateo y materialista, ó á lo ménos naturalista y negador de lo sobrenatural, de la revelacion, de la Providencia y de los milagros, de la eficacia de la oracion y buenas obras: asiduo lector de los libros de Voltaire y de Rousseau, con quienes tenia frecuente correspondencia; poseedor de imágenes y figuras desnudas y libidinosas: inobservante de los ayunos y abstiniencias eclesiásticas y distincion de manjares; profanador de los dias de fiesta, y hombre de mal ejemplo y piedra de escándalo para sus colonos. A esto se añadían otros cargos risibles como el de defender el movimiento de la tierra, y oponerse al toque de las campanas en los nublados y al enterramiento de cadáveres en las iglesias.

El Santo Oficio impetró licencia del rey para procesar á Olavide (aprovechando la caída y ausencia de Aranda), y se le mandó venir á Madrid, para tratar de asuntos relativos á las colonias. Él temió el nublado que se le venía encima y escribió á Roda, pidiéndole consejo. En la carta (que es de 7 de Febrero de 1776 \*) le decía: «Cargado de muchos desórdenes de mi juventud, de que pido á Dios perdón, no halló en mí ninguno contra la religion. Nacido y criado en un país, dónde no se conoce otra que la que profesamos, no me ha dejado hasta ahora Dios de su mano por haber faltado nunca á ella: he hecho gloria de la que, por gracia del Señor, tengo; y derramaria por ella hasta la última gota de mi sangre.... Yo no soy teólogo, ni en estas materias alcanzo más que lo que mis padres y maestros me enseñaron conforme á la disciplina de la Iglesia.... Y estoy per-

<sup>1</sup> Carta de Olavide á Compomanes en 13 de Mayo de 1770: «Y ojalá pudiera despedir á algunos, que por su génio díscolo y poco prudente.... nos excitan y perturbán, excitando á los colonos á quejas y disgustos, en lugar de aquietarlos y aconsejarlos bien....» (Apud Ferrer del Río, tomo III, pág. 44.)

<sup>2</sup> Carta á Roda (Archivo de Simancas *Proceso de Olavide*). Vid Ferrer del Río, *Historia de Carlos III*, tomo III, pág. 47 y 501.

suadido á que en las cosas de la fe de nada sirve la razon, porque no alcanza.... siendo la dócil obediencia el mejor sacrificio de un cristiano.... Es verdad que yo he hablado muchas veces con el mismo Fr. Romualdo sobre materias escolásticas y teológicas, y que disputábamos sobre ellas, pero todas católicas, todas conformes á nuestra santa religion.... Él podrá interpretarlas ahora, como su necedad le sugiera, pero (áun dejando aparte mi religion) ¿qué prueba hay de que fuera yo á proferir discursos censurables delante de un religioso que yo sabia ser mi enemigo, que escribia contra mí á todos, y que, hasta en las cartas que incluyo, me tenia amenazado con la Inquisicion?»

Roda, que tenia en el fondo ménos religion que Olavide, pero que á toda costa evitaba el ponerse en aventura, le dejó en manos del Santo Oficio, contentándose con recomendar la mayor lenidad posible al Inquisidor general. Éralo entonces el antiguo Obispo de Salamanca D. Felipe Beltran, varon piadoso y docto, no sin alguna punta de jansenismo, é inclinado por ende á la tolerancia con los innovadores. Así y todo, los cargos eran graves y tuvo que condenar á Olavide, pero le exusó la humillacion de un auto público, reduciendo la lectura de la sentencia á un autillo á puerta cerrada, al cual se dió, sin embargo, inusitada solemnidad. Verificóse ésta en la mañana del 24 de Noviembre de 1778, con asistencia de los duques de Granada, de Híjar y de Abrantes, de los condes de Mora y de Coruña, de varios consejeros de Hacienda, Indias, Órdenes y Guerra, de tres oficiales de Guardias y de varios Padres graves de diferentes religiones. Aquel acto tenia algo de conminatorio: recuérdese que entre los invitados estaba Campomanes. La Inquisicion, aunque herida y aporillada, daba por última vez muestra de su poder ya mercedado y decadente, abatiendo en el Asistente de Sevilla al volterianismo de la corte y convidando al triunfo á sus propios enemigos.

Olavide salió á la ceremonia sin el hábito de Santiago, con extrema palidez en el rostro, y conducido por dos familiares del Santo Tribunal. Oyó con terror grande leer la sentencia, y al fin exclamó: «Yo no he perdido nunca la fé, aunque lo diga el fiscal». Y tras esto cayó en tierra desmayado. Tres horas habia durado la lectura de la sumaria: los cargos eran 66 confirmados por 78 testigos. Se le declaraba hereje convicto y formal, miembro podrido de la religion: se le desterraba á cuarenta leguas de la corte y sitios reales, sin poder volver tampoco á América, ni á las colonias de Sierra-Morena, ni á Sevilla: se le reclusa en un convento por ocho años,

para que aprendiese la doctrina cristiana y ayunase todos los viernes; se le degradaba y exoneraba de todos sus cargos, sin que pudiera en adelante llevar espada, ni vestir oro, plata, seda, ni paños de lujo, ni montar á caballo: quedaban confiscados sus bienes é inhabilitados sus descendientes hasta la quinta generacion.

Cuando volvió en sí hizo la profesion de fé, con vela verde en la mano, pero sin corbata, porque le dispuso el Inquisidor, así como de la fustigación con varillas.

Los enemigos de Olavide (que tenia muchos por el asunto de las colonias) se desataron contra él indignamente despues de su desgracia. Corre manuscrita entre los curiosos una sátira insulsa y chavacana, cuyo rótulo dice: *El siglo ilustrado, vida de D. Guindo Cerezo, nacido, educado, instruido y muerto segun las luces del presente siglo, dada á luz para seguro modelo de las costumbres, por D. Justo Vera de la Verlosa*<sup>1</sup>. Es un cúmulo de injurias sándias, despreciables y sin chiste. Por no servir, ni para la biografía de Olavide sirve, porque el ánimo maldiciente estaba muy poco enterado de los hechos y aventuras del personaje contra quien muestra tan ciego ensañamiento.

A muchos pareció excesivo el rigor con que se trató á éste, y quizá lo era, habida consideracion al tiempo, en que las penas de infamia iban cayendo en desuso. Sobre todo, parecia poco equitativo que se castigasen con tanata dureza las imprudencias de un subalterno, mientras que seguian impunes, no por mejores sino por más disimulados ó más poderosos, los Arandas y los Rodas, enemigos macho más pestíferos de la Iglesia.

Olavide era una cabeza ligera, un *enfant terrible*, ménos perverso de índole que largo de lengua, y sobre él descargó la tempestad. Comenzó por abatirse y anonadarse, pero luego vino á mejores pensamientos, no cayó en desesperacion y la fé volvió á su alma. Retraido

<sup>1</sup> No sé qué el Don Guindo se haya impreso nunca. Yo le tengo manuscrito, dádme de mi amigo y maestro D. Cayetano Vidal y Valenciano, catedrático de la Universidad de Barcelona. Júzgame de lo que será el libro por este epíteto con que el autor le termina:

El que macho nació, pan ilustrado,  
El que instruido fué con tantas luces,  
El hombre más civil contra emáluces,  
El hombre formoso de un Estado,  
El bachiller D. Guindo el alabrado (3),  
El capitán valiente contra cruces,  
El merito que obtuvo más capuces,  
El piez más recto contra el ibcupado.

(3) Alabradado ó Iluminado habian muchos á los tiempos del siglo XVIII en España, por suponerlos de la secta que fundó Weishaupt en Alemania, y de que dió tantas noticias el abate Barruel.

en el monasterio de Sabagun, sin más libros que los de Fr. Luis de Granada y el P. Señeri, tornó á cultivar con espíritu cristiano la poesia que habia sido recreacion de sus primeros años, y compuso los únicos versos suyos que no son enteramente prosáicos. Llámense en las copias manuscritas *Ecas de Olavide*<sup>1</sup> y vienen á ser una paráfrasis del *Misereve*, que luego incluyó retocada en su traduccion completa de los *Salmos del Real Profeta*:

Señor: misericordia: á tus piés llega  
El mayor pecador, mas ya contrito,  
Que á tu infinita paternal clemencia  
Pide humilde perdon de sus delitos.

A mis oídos les darás entonces  
Con tu perdon consuelo y regocijo,  
Y mis huesos exánimes y yerros  
Serán ya de tu cuerpo miembros vivos.

Porque si tú quisieras otra ofrenda,  
Ninguna te negara el amor mio,  
Pero no quieres tú más holocausto  
Que un puro amor y un ánimo sumiso.

Señor, pues amas y deseas tanto  
A tu siervo salvar, dispon benigno  
Que en la immortal Jerusalem del alma  
Se labre de tu amor el edificio.

El arrepentimiento de Olavide ya entonces parece sincero, pero aún no habia echado raíces bastante profundas. Era necesario que la desgracia viniera á labrar en aquella alma (superficial y distraída), no como sobre arena, sino como sobre piedra. Burlando la confianza del Inquisidor general, y no sin connivencia secreta de la corte, huyó á Francia, y allí vivió algunos años, con el supuesto título de *conde del Pilo*<sup>2</sup>, trabando amistad con varios literatos franceses, especialmente con el caballero Florian, ingenio amanerado y de buena

<sup>1</sup> *Liricos del siglo XVIII*, coleccionados por D. Leopoldo A. de Cuelo, tomo III (lib. VII de la Biblioteca de Rivalluz) (1), pág. 203.

<sup>2</sup> Vid. Llorente, *Histoire Critique de l'Inquisition*, tomo II, págs. 543 á 547, que toma en buena parte sus noticias del *Nouveau Voyage d'Espagne*, publicado en Paris por Regnaud en 1780.

intención, discreto fabulista y uno de los que acabaron de enterrar la novela pastoril. Olavide le ayudó á refundir la *Galatea* de Cervantes, mereciendo que en recompensa le llamase «español tan célebre por sus talentos como por sus desgracias».

Los enciclopedistas recibieron en triunfo á Olavide, y aunque de España se reclamó su extradición, el mismo Obispo de Rhodéz, en cuya diócesis vivía, le dió medios para refugiarse en Ginebra. La revolución le abrió de nuevo las puertas de Francia y le declaró ciudadano adoptivo de la república una é indivisible, con lo cual, tornando él á su antiguo vómito, escribió contra los frailes<sup>1</sup> y compró gran cantidad de bienes nacionales. La conciencia no le remordia aún, y esperaba vivir tranquilo en cómodo aunque inhonesto retiro. Pero no le sucedió como pensaba. Dejémosle hablar á él mismo, en mal castellano, pero con mucha sinceridad:

«La Francia estaba entonces cubierta de terror y llena de prisiones. En ella se amontonaban millares de infelices, y los preferidos para esta violencia eran los más nobles, los más sábios ó los hombres más virtuosos del reino. Yo no tenía ninguno de estos títulos, y por otra parte esperaba que el silencio de mi soledad y la oscuridad de mi retiro me esconderían de tan general persecucion. Pero no fué así. En la noche del 16 de Abril de 1794 la casa de mi habitación<sup>2</sup> se halló de repente cercada de soldados, y por orden de la Junta de Seguridad general fui conducido á la prision de mi departamento<sup>3</sup>. En aquel tiempo la persecucion era el primer paso para el suplicio. Procuré someterme á las órdenes de la divina Providencia..... ¡Pero pobre de mí! ¿qué podría hacer yo? Viejo, secular, sin más instruccion que la muy precisa para mí mismo, y encerrado en una cárcel con pocos libros que me guiasen y ningunos amigos que me dirigiesen»<sup>4</sup>.

Y más adelante, Olavide se retrata en la persona de «aquel filósofo que no dejaba de tener algun talento, y que nació con muchos bienes de fortuna. Pero habiendo recibido en su niñez la educacion ordinaria, habia aprendido superficialmente su religion: no la habia estudiado despues, y en su edad adulta casi no la conocia, ó por mejor decir, sólo la conocia con el falso y calumnioso semblante con

<sup>1</sup> Afirmalo D. Adolfo de Castro en el *Discurso preliminar á su Coleccion de Filósofos*, tomo LXV de la Biblioteca de Rivadeneira.

<sup>2</sup> Vivía en Meung.

<sup>3</sup> Era el de Orleans.

<sup>4</sup> *El Evangelio en Triunfo ó Historia de un filósofo desengañado*. Tercera edicion..... En Valencia, en la imprenta de Joseph de Orga, Año MDCXCXVIII, Tomo I, pág. VIII.

que la pinta la iniquidad sofistica..... Un infortunio lo condujo á donde pudiese escuchar las pruebas que persuaden su verdad, y á pesar de su oposicion natural, y lo que es más, de sus envejecidas malas costumbres, no pudo resistir á su evidencia, y despues de quedar convencido, tuvo valor con la asistencia del cielo para mudar sus ideas y reformar su vida<sup>1</sup>.

Dudar de la buena fé de estas palabras y atribuir las á interés ó á miedo, seria calumniar la naturaleza humana, mentir contra la historia, y no conocer á Olavide, alma buena en el fondo y de semillas cristianas, aunque hubiese pecado de vano, presumido y locuaz.

No dudo, pues (aunque lo nieguen los viejos por la antigua mala reputacion de Olavide, y lo nieguen algunos modernos, por repugnarles que el espectáculo de la libertad revolucionaria fuera bastante medicina para curar de su envejecida impiedad á un filósofo incrédulo, víctima de los rigores inquisitoriales), no dudo, repito, que la conversion de Olavide fué sincera y cumplida, y no una añagaza para volver libremente á España. Léase el libro que entonces escribió, *El Evangelio en Triunfo ó historia de un filósofo desengañado*, donde si la ejecucion no satisface, el fondo por lo ménos es intachable, sin vislumbres, ni aun remotos, de doblez é hipocresía. Ya lo veremos al analizar más adelante esta obra, entre las demás impugnaciones españolas del enciclopedismo. Dicen, y con alguna apariencia de razon, que expone con mucha fuerza los argumentos racionales de los incrédulos, y que se muestra flojo en la defensa, acudiendo á razones históricas ó á impulsos del sentimiento, pero esto no arguye mala fé, sino medianía de entendimiento, como la tuvo Olavide en todo, y poca habilidad y muy escasa teología, que él reconoce y deplore. Así y todo, á fuerza de ser tan buena la causa y tan firme el arrepentimiento del autor, no ha de tenerse por vulgar su libro, y fué además buena obra, por ser de quien era, volviendo al redil mucha oveja descarriada.

Del éxito inmediato tampoco puede dudarse: publicada en Valencia en 1798 sin nombre de autor, se reimprimió cuatro veces en un año, y llegó hasta el último rincón de España, provocando una reaccion favorable á Olavide. De ella participó el egrégio inquisidor general D. Francisco Antonio Lorenzana, y aquel mismo año le permitió volver á España. Llorente dice que entonces le conoció en Aranjuez, y que tendria unos 74 años. Para la mayor parte de los españoles su nombre y sus fortunas eran objeto de admiracion y de estupor. Los

<sup>1</sup> Pág. IX.

vientos corrian favorables á sus antiguas ideas; pero Dios habia tocado en su alma, y le llamaba á penitencia. Desengañado de las pompas y halagos del mundo, rechazó todas las ofertas de Urquijo y se retiró á una soledad de Andalucía, donde vivió como filósofo cristiano, pensando en los días antiguos y en los años eternos, hasta que le visitó amigablemente (y no digamos que le saltó) la muerte, en Baza, el año 1804, dejando con el buen olor de sus virtudes edificadas á los mismos que habian sido testigos ó cómplices de sus escandalosas moedades.

Además de *El Evangelio en Triunfo*, publicó Olavide una traduccion de los *Salmos*, estudio predilecto de los impíos convertidos, como lo mostró La Harpe, haciendo al mismo tiempo que Olavide, y en una cárcel no muy distante, el mismo trabajo. Pero en verdad que si La Harpe y Olavide trabajaron para su justificación y para buen ejemplo de sus prójimos, ni las letras francesas ni las españolas ganaron mucho con su piadosa tarea. Ni uno ni otro sabian hebreo, y tradujeron muy á tientas sobre el latín de la *Vulgata*, intachable en lo esencial de la doctrina, pero no en cuanto á los ápices poéticos. De aquí que sus traducciones carezcan en absoluto de sabor oriental y profético, y nada conserven de la exuberante imaginativa, de la oscuridad solemne, de la majestad sumisa, y de aquel vojar insólito que levanta el alma entre tierra y cielo y le hace percibir un como dejo de los sagrados arcanos, cuando se leen los *Salmos* originales. Además Olavide no pasaba de medianísimo versificador; á veces acentúa mal, y siempre huye de las imágenes y de cuanto puede dar color al estilo: absurdo empeño cuando se traduce una poesia colorista por excelencia, como la hebrea, en que las más altas ideas se revisten siempre de fantasmas sensibles. El metro que eligió con monótona uniformidad (romance endecasílabo) contribuye á la prolijidad y al desleimiento del conjunto. No sólo quedó inferior Olavide á aquellos grandes é inspirados traductores nuestros del siglo XVI, especialmente á Fr. Luis de Leon, alma hebrea, y tan impetuosamente lírica cuando traduce á David, como serena cuando interpreta á Horacio. No sólo cede la palma á David Abenatar Melo y otros judios, crudos y desiguales en el decir, pero vigorosos á trechos, sino que dentro de su misma época y escuela de llaneza prosáica, queda á larga distancia del sevillano Gonzalez Carvajal, no muy poeta, pero grande hablista, amamantado á los pechos de la magnífica poesia de Fr. Luis de Leon, que le nutre y vigoriza y le levanta mucho cuando pensamientos ajenos le sostienen. Á Olavide ni siquiera llega

á inflamarle el calor de los libros santos. Véase algun trozo de los mejores. Sea el *Salmo 109: Dixit Dominus Damino meo:*

Dijo el Señor al que es el Señor mio:  
Séntate á mi derecha, hasta que haga,  
Que puestos á tus piés tus enemigos,  
Servir de apoyo puedan á tus plantas.

Hará el Señor que de Sion augusta  
De tu inclita virtud salga la vara,  
Que en medio de tus mismos enemigos,  
Los venza, los domine y los abata.

Esta vara es el cetro de tu imperio,  
Y lo empuñó tu mano soberana,  
Cuando todo el poder, toda la gloria,  
De mi eterna virtud mi amor te pasa,

En medio de las luces y esplendores  
Que en el cielo á mis Santos acompañan,  
Pues te engendré en mi seno antes que hiciera  
Al lucero magnifico del alba.

El Señor lo afirmó con juramento,  
Y nunca se desmiente su palabra:  
Tú eres (le dice) Sacerdote eterno,  
Melchisedech el órden te prepara.

El Señor que te tiene á tu derecha,  
En el día fatal de su venganza,  
Redujo á polvo y convirtió en ceniza  
Á los más grandes reyes y monarcas.

Jugará las naciones, De ruinas  
Al universo llenará su saña,  
Porque destrozará muchas cabezas,  
Que su ley violan y su culto atacan.

En el torrente que el camino corta  
Se detendrá para beber de su agua,  
Y por eso de gloria revestido,  
Alza la frente y su cabeza exalta<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Salterio Español, ó Versión Para frástica de los Salmos de David, de los Clásicos de Moisés, de otros Clásicos, y algunas oraciones de la Iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar. Para uso de los que no saben latín. Por el autor del Evangelio en Triunfo. En Madrid en la imprenta de Don Joseph Dobado. Año MDCCCLXXXV. 4.<sup>o</sup> XIX más 491.

Esta versión fué muy popular en España como en América. Hay una reimpression de ella, hecha en París, (1850, librería de Rois y Bouret) y del salmo *Miserere* y del *De Profundis* existe

Además de los Salmos, tradujo Olavide todos los *Cánticos* esparcidos en la Escritura, desde los dos de Moisés, hasta el de Simeon, y también varios himnos de la Iglesia, v. gr., el *Ave Maria Stella*, el *Stabat Mater*, el *Dies Irae*, el *Te Deum*, el *Pange lingua* y el *Veni Creator*: todo ello con bien escaso número. Y ojalá que se hubiera limitado á traducir tan excelentes originales; pero desgraciadamente le dió por ser poeta original, y cantó en lánguidos y rastreros versos pareados *El Fin del hombre*, *El Alma*, *La inmortalidad del alma*, *La Proxindia*, *El amor del mundo*, *La Penitencia* y otros magníficos asuntos hasta diez y seis, coleccionados luego con el título de *Poemas Christianos*<sup>1</sup>. Olavide *scripsit humi* en todo el libro: válgale por disculpa que quiso hacer obra de devoción y no de arte: para eso anuncia en el prólogo que ha desterrado de sus versos las *imágenes* y los *colores*. Así salieron ellos de incoloros y prosaicos. El desengaño le hizo creyente, pero no llegó á hacerle poeta. Increíble parece que quien había pasado por tan raras vicisitudes y sentido tal tormenta de encontrados afectos, no hallase en el fondo de su alma alguna chispa del fuego sagrado, ni se levantase nunca de la triste insipidez que denuncian estos versos, elegidos al azar, porque todos los restantes son de la misma ralea:

En la tierra los míseros mortales  
Están llenos de penas y de males,  
Que el turbulento mundo les produce,  
Y con todo este mundo les seduce.  
Á muchos atormenta, á otros engaña,  
Ó bien los alucina, ó bien los daña.  
Á unos trata con ásperos rigores,  
Á otros vende muy caros sus favores,  
Y estos mismos favores que les vende,  
Los trueca presto en mal que los ofende.

Harto nos hemos alejado del asunto para completar la monografía de Olavide. Fuera del suyo, son muy escasos los procesos de encielerismo en tiempo de Carlos III. Recordemos, no obstante, el del

una edición suelta: *Versión parafrásica del Salmo 50 Misericordia*, y 129 *De Profundis* por el autor del Evangelio en Triunfo, reimpressa por su devoto. (Vla. Vera e Isla) *Noticia de las versiones poéticas del Salmo Misericordia* (Madrid, Fuentesvecino 1879), págs. 108 á 201.

<sup>1</sup> *Poemas Christianos*, en que se exponen con sencillez las verdades más importantes de la Religión, por el autor del Evangelio en Triunfo. Publicados por un amigo del autor. Segunda edición en Madrid, en la imprenta de Joseph Doblaño, 4.º X más 377, 1825.

Arceidiano de Pamplona, D. Felipe Samaniego, caballero de Santiago y Consejero, que invitado á asistir al *antillo* de Olavide, entró en tales terrores, que al día siguiente se denunció con toda espontaneidad, como lector de gran número de libros vedados, especialmente los de Hobbes, Espinosa, Bayle, Voltaire, Diderot, D'Alembert, Rousseau y otros, que le habían hecho caer en un absoluto pironismo religioso. Pidió misericordia, y ofreció para en adelante no desviarse un ápice de la verdad católica. Se le absolvió de las censuras, *ad cautelam*, despues que confirmó con juramento su declaración, y presentó al Santo Tribunal una lista circunstanciada de las personas que le habían facilitado los libros, y de aquellas otras con quien había tenido coloquios sobre semejantes novedades, y que parecían inclinarse á ellas. Denunció, entre otros, al general Ricardos (despues conde de Trullas y héroe de la primera campaña del Rosellon), al general D. Jáime Masones de Lima, al conde de Montalvo, embajador en París y hermano del duque de Sotomayor, á O'Reilly, Lacy y el conde de Rieclá (ministro que fué de la Guerra en tiempo de Carlos III), y finalmente, al duque de Almodóvar, de quien tornaremos á hablar por su traducción de Raynal y su *Década Epistolar*. En ninguno de estos procesos se pasó de las primeras diligencias, ora por falta de pruebas, ora por debilidad del Santo Oficio. Sólo el matemático D. Benito Bails<sup>1</sup>, ya muy anciano y achacoso, estuvo algun tiempo en las cárceles secretas, asistido por una sobrina suya. Se le acusaba de ateo y materialista, y él se confesó reo de vehementes dudas sobre la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. En vista de lo sincero de su arrepentimiento y del mal estado de su salud, fué absuelto con penitencias, y se le dió su casa por cárcel, con obligación de confesar en las tres Pascuas del año. Esta sencilla relación, que tomamos de Llorente<sup>2</sup>, dice bien claro que no fué el motivo de la persecución de Bails su discurso sobre policía de cementerios, como generalmente se afirma.

En tiempo de Carlos IV, fueron vanos é irrisorios todos los esfuerzos de la Inquisición, minada sordamente por el jansenismo de sus principales ministros. Todavía el Cardenal Lorenzana tuvo en 1796 el valor laudable de admitir tres denuncias que otros tantos frailes le presentaron contra el príncipe de la Paz como sospechoso

<sup>1</sup> Sus *Elementos de Matemáticas* (en diez tomos en 4.º, impresos desde 1772 á 1785), escritos por encargo de la Academia de San Fernando, no pasan de un arreglo bien hecho de varios tratados extranjeros, especialmente del de Mr. Bézout.

<sup>2</sup> Llorente *Historia Crítica de la Inquisición*, tomo II, págs. 425 á 427, y 549 á 551.

de bigamia y ateísmo, y pecador público y escandaloso. El Arzobispo de Sevilla D. Antonio Despuig y Dameto (famoso como arqueólogo y fundador del museo de Raxa) y el Obispo de Ávila Muzquiz, confesor de la reina, juntaron sus esfuerzos contra el privado, y acabaron de persuadir á Lorenzana (varón virtuoso y muy docto, pero que pasaba por tímido é irresoluto) á emprender la instruccion secreta, que debia preceder al mandamiento de prision. Llorente <sup>1</sup> refiere (aunque su narracion pareço novelasca y poco creíble) que Bonaparte interceptó en Génova un correo de Italia, en que venian cartas del Nuncio Vincenti al Arzobispo Despuig sobre este negocio, y que desoso de congraciarse con Godoy, las puso en sus manos por medio del general Pérignon, embajador de la república francesa en Madrid. A consecuencia de ésto, fueron desterrados de España Lorenzana, Despuig y Muzquiz, en 14 de Marzo de 1797, con el irrisorio pretexto de mandarlos á consolar á Pío VI. Lorenzana murió en Roma, despues de haber mostrado magnificencia digna de un príncipe italiano del Renacimiento, en costear las ediciones críticas que hizo el Padre Arévalo de San Isidoro, de Prudencio, de Draconcio y de otros monumentos de nuestra primitiva Iglesia. Nunca logró volver á España: se le obligó á renunciar la mitra, y le substituyó el infante D. Luis de Borbon.

Si Godoy no pasaba por católico, mucho ménos Urquijo, de quien queda hecha larga memoria en el capitulo anterior. Su infeliz traduccion de *La muerte de César*, tragedia de Voltaire, y algunas proposiciones del discurso que la antecedia sobre la influencia del teatro en las costumbres, llamaron la atencion del Santo Oficio, que le declaró *levemente sospechoso de incredulidad y escepticismo*, y le absolvió *ad cautelam* en una audiencia de cargos, exigiéndole que consintiese en la prohibicion de la tragedia y del discurso. El edicto tiene la fecha de 9 de Julio de 1796, y en el no se nombra para nada al traductor, que á la sazón estaba en candelero.

Urquijo se vengó más adelante del Santo Oficio, mermando de cuantas maneras pudo su jurisdiccion, y sustrayendo de su vigilancia (por decreto de 11 de Octubre de 1799) los libros y papeles de los cónsules extranjeros que moraban en los puertos y plazas de comercio de España. A cuyo decreto restrictivo dió márgen un allana-

<sup>1</sup> *Historia Crítica*... tomo IV, págs. 119 á 121. Más verosímil es lo que dice D. José Pizarra en su opúsculo *Pintura de los males que ha causado á la España el gobierno abuliano* (Burdos, 1827) págs. 10 y siguientes. De su relato se infiere que la carta interceptada era de Lorenzana al Papa, pidiéndole consejo sobre el modo de proceder en aquel arduo proceso.

miento de domicilio verificado por los inquisidores de Alicante, en el consulado de Holanda, para recoger los libros prohibidos que tenia entre los suyos el finado cónsul de aquella plaza D. Leonardo Stuck <sup>1</sup>.

### III.—EL ENCICLOPEDIISMO EN LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS.—EL DOCTOR NORMANTE Y CARCAVIELLA.—CARTAS DE CABARRÚS

A Economía Política, en lo que tiene de ciencia seria, no es anti cristiana, como no lo es ninguna ciencia, pero la Economía Política del siglo pasado, hija legítima de la filosofía materialista que más ó ménos rebozada lo informaba todo, era un sistema utilitario y egoísta con apariencias de filantrópico. Y aunque en España no se mostrase tan á las claras esta tendencia como en Escocia ó en Francia, debe traerse á cuento la propagacion del espíritu económico, porque en medio de aquellas candideces humanitarias y santos idilios, y en medio tambien de algunas mejoras útiles y reformas de abusos que clamaban al cielo, y de mucho desinteresado, generoso y simpático amor á la prosperidad y cultura de la tierra, fueron en más de una ocasion los economistas y las Sociedades Económicas excelentes conductores de la electricidad filosófica y revolucionaria, viniendo á servir sus juntas de pantalla ó pretexto para conciliábulos de otra índole (segun es pública voz y fama), hasta convertirse algunas de ellas, andando el tiempo, en verdaderas *logias* ó en sociedades patrióticas. Con todo eso, y aunque sea discutible la utilidad directa ó remota que las Sociedades Económicas ejerciera difundiendo entre

<sup>1</sup> Llorente (tomo IV, págs. 105 á 114) habla largamente de Urquijo, poniéndole en sus nombres. Compárese con lo que dice en sus *Memorias* el Príncipe de la Paz.

Aparte de los ya citados hubo otros procesos de ménos cuenta, por acusacion de materialismo ó impiedad. Uno poses, formado por la Inquisicion de Sevilla en 1776, á un médico de Cadix llamado D. Luis Castellanos. Se le acusó, entre otras, de las siguientes proposiciones:

«Que nuestra Religion católica no era la más perfecta, pues en cualquier otra se pueden salvar los hombres sin el conocimiento de nuestro interior.

«Que no habia inferno, demólos ni purgatorio.

«Que nada valia la proteccion de Nuestra Señora.

«Que era tiempo perdido el que se ocupaba en vir maria.

«Que como liberto no conocia á Dios, y que le pesaba no haber nacido en Londres.»

Lo confesó todo, y abjuró públicamente, con lágrimas y muestras de arrepentimiento, en un auto de fé, celebrado en 30 de Junio del año citado, al cual asistieron el Duque de Medinaceli y otros señores principales é innumerable concurso de gentes. Se le condenó á diez años de presidio en el hospital de Orán. (Papeles que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

nosotros, era los principios *fiisocráticos* de la escuela agrícola de Quesnay, Turgot y Mirabeau el padre (que se hacia llamar ridículamente el *Amigo de los hombres* mientras vivía en continuos pleitos de divorcio con su mujer), ora las teorías más avanzadas de Adam Smith sobre la circulación de la riqueza, es lo cierto que para su tiempo fueron instituciones útiles, no por lo especulativo, sino por lo práctico, introduciendo nuevos métodos de cultivo, perfeccionando, restaurando ó estableciendo de nuevo industrias, roturando terrenos baldíos, y remediando en alguna parte la holgazanería y la vagancia, males endémicos de España. Lo malo fué que aquellos buenos patricios quisieron hacerlo todo en un día, y muchas veces se contentaron con resultados artificiales, de premios y concursos, mereciendo que ya en su tiempo se burlase de ellos sazonalmente el célebre abogado francés Linguet, azote implacable de los economistas de su tierra y de fuera de ella, poseídos entonces como ahora de ese flujo irrefrenable de palabras (calamidad grande de nuestra raza) que no pudiendo ejercitarse entonces en la política, se desbordaba por los amenos prados de la economía rural y fabril. ¡Oh cuánta razon, aunque envuelta en amarga ironía, escribía Linguet:

«Si España espera repoblar sus campos con las frases disertadas que haya consignado en el papel un agricultor teórico, se engaña grandemente. Si imagina que sus manufacturas van á renacer, porque una muchacha dirigida por un economista entusiasta (en vez de serlo por un confesor) hiló en un año dos ó tres libras más que su vecina, no se engaña ménos.... Estos establecimientos son distracciones de la impotencia y no síntomas de vigor. No reparan nada, no sirven para nada, no producen nada más que mal.... El tiempo que se dedica á una teoría es inútil para la práctica.... ¿Qué invención estimable ha salido de esos registros de sociedades *pro patria, de Amigos del País, de agricultura, de fomento*, esparcidas por toda Europa?... Los particulares hacen las grandes cosas: las sociedades no hacen más que grandes discursos»<sup>1</sup>.

Apresurémonos, sin embargo, á declarar que no todas las Sociedades Económicas fueron dignas de igual censura, ni mucho ménos todos sus miembros, entre los cuales los habia muy prácticos y muy bien intencionados. Téngase, además, en cuenta que no todo lo que digamos de las Sociedades Económicas ha de tomarse en desdoro suyo, puesto que hubo muchas, sobre todo de las de provincias,

<sup>1</sup> *Anales Políticos*, citados por Sempere y Guarinos. *Biblioteca de Escritores del reinado de Carlos III*, tomo V, págs. 143 á 145.

donde el espíritu irreligioso no penetró nunca ó fueron tenuísimos sus efectos.

No así en la Vascongada, que sirvió de modelo de todas. Dícenos el biógrafo de Samaniego, que «en aquella edad en que la educacion estaba atrasada en España y las comunicaciones con el interior del reino eran difíciles por falta de caminos, los caballeros de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que vivían cerca de la frontera de Francia, encontraban más cómodo el enviar sus hijos á educarse á Bayona ó á Tolosa, que el dirigirlos á Madrid»<sup>1</sup>. Los efectos de esta educacion se dejaron sentir muy pronto. De ella participó el famoso conde de Peñaforida D. Javier Maria de Munive é Idiaquez (nació en Azcoitia el 23 de Octubre de 1729), jóven de buena sociedad, agradable y culto, algo erudito á la violeta como lo reconocia y confesaba el mismo con mucha gracia. «Es verdad que he gustado siempre de la lectura, pero tan lejos de oler á estudio, que ha sido sin sujecion, método ó cosa que lo valga, á pasar el rato y no más. Prueba de esto es que en mi vida he concluido juego entero de libros, sino es la *Historia del pueblo de Dios*, la de *Don Quijote* y las *Aventuras de Telémaco*; todo lo demás ha sido pujos y picando aquí y allí. La mesa de mi gabinete suele estar sembrada de libros ascéticos, poéticos, físicos, músicos, morales y romancescos, de suerte que parece mesa de un Gerundio que está zurciendo algun sermón de los retazos que pilla, ya de éste, ya del otro predicable»<sup>2</sup>.

Cuánto adolecía el conde de Peñaforida de la elegante ligereza y suficientísima presuncion de su tiempo, bien lo manifestó dedicando, en son de chunga, un opúsculo «al vetustísimo, calvísimo, arrugadísimo, gangosísimo y evaporadísimo señor, el señor D. Aristóteles de Estagira, príncipe de los Peripatos, margrave de Antiperistasis, duque de las Formas Sustanciantes, conde de Antipatías, marqués de Accidentes, baron de las Algarabias, vizconde de los Plenistas, señor de los lugares de Tembleque, Potrilea y Villavieja, capitán general de las cualidades ocultas y alcalde mayor perpetuo de su preadamítico mundo»<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> En Santander era frecuente enviarlos á Londres, como yo he notado en la biografía de D. Telesforo Trueba y Cosío.

<sup>2</sup> El pasaje anterior está tomado de la *Vida de Samaniego*, que antecede á las *Obras inéditas ó poco conocidas de aquel insigne fabulista*, publicadas por D. Eustaquio Fernandez de Navarrete (Vitoria, imp. de los Hijos de Mantel, 1866), pág. 11.

<sup>3</sup> *Obras del P. Isla* (ed. Rivadeneyra), pág. 391.

<sup>4</sup> *Los Aldamos Críticos, ó Cartas Críticas sobre lo que se verá, dadas á luz por D. Roque Antonio de Engollán*, impreso en Évora, año de 1758. (El pie de imprenta es fingido; dicen que se imprimió en Valladolid.)

Aparte de estas bufonadas, el conde de Peñaflorida, aunque no pasase de *diletante*, tampoco era de los que él llama «críticos á la cabriolé, que con cuatro especies mal dirigidas de las *Memorias de Trévoux* ó el *Journal* extranjero, peinaditas en ailes de *pigeon*, y empolvadas con polvos finos á la *lovande* ó á la *sans pareille*, quieren parecer personas en la república de las letras». Al contrario, cultivaba con mucha aplicación la física experimental y las matemáticas, hizo traer una máquina eléctrica y otra pneumática, estableció en su casa de Azcoitia una Academia de ciencias naturales y un Gabinete, al cual concurrían varios clérigos y dos caballeros del pueblo, D. Joaquín de Eguía y D. Manuel Altuna, á quienes y al conde llamaba el P. Isla el *triumvirato de Azcoitia*. Cuando se publicó el primer tomo de *Fr. Gerardo de Campazas*, en uno de cuyos capítulos quiere impugnar el P. Isla la física moderna con razones poltrísimas, fútiles é indignas de su ingenio, los *caballeros de Azcoitia* salieron á impugnarle con mucho donaire y no menos desenvoltura, en cinco cartas, que corrieron impresas clandestinamente con el título de *Los aldeanos críticos ó cartas críticas sobre lo que se verá*. Aunque iban anónimas, el P. Isla supo muy pronto de dónde le venia el golpe, y se quejó amargamente al conde de Peñaflorida, entablándose entre ellos una correspondencia no poco desgarrada y virulenta, en que, después de haber competido en improperios, acabaron por hacer las paces y quedar muy amigos. El *triumvirato de Azcoitia* no podia ver á los teólogos: «Ya sabe vuestra merced que esto de teólogo en España es lo mismo que hombre universal... Si un caballero tiene que entrar en alguna dependencia política, primero lo ha de tratar con el teólogo: si un comerciante quiere hacer compañía con otro ó hacer algún asiento con el rey, ha de ser después de haberlo consultado con el teólogo... si hay que formar alguna representación al soberano, lo ha de firmar el teólogo: si es cosa de extender un testamento,

<sup>1</sup> En esta Academia se trataba: los lunes, de matemáticas; los martes, de física; los miércoles, de historia; los jueves y domingos había música; viernes y sábado se discutían los asuntos de actualidad (nota bene).

Vid. *Historia compendiosa de la Real Sociedad Bascongada (No. de los Amigos del País)*, por D. Nicolás de Sorduce y Zubizarreta, en San Sebastián, establecimiento tipográfico de Juan Osa, 1880, pag. 107.

<sup>2</sup> Estas cartas se publicaron por primera vez en el tomo XV de la *Biblioteca de Rivadeneyra (Obras del P. Isla)*, págs. 367 á 393, juntamente con los *Aldeanos Críticos*. No puede negarse que el Conde de Peñaflorida y sus amigos atacan con mucha así á los parisienses. Yo conocí á un estudiante que tenía tanta devoción al gran Aristóteles, que le rezaba todas las noches indefectiblemente un *Padre Nuestro* y *Ave María*, y no dejaba de dar sus razones á su modo. Me acuerdo haberle oído hablando de filósofos modernos: él, se componían con sus patrician y embolcos; más nos vale jugar á lo seguro y andar á la pata la Dama, siguiendo las pisadas de nuestro cristiano viejo Aristóteles.

venga el teólogo.... Mire vuestra merced ahora qué papel haremos nosotros que (como ellos dicen) no somos más que unos pobres *corbatas*, y qué otro fruto sacaremos sino el que nos trate el vulgo de *herejes y aleistas*».

Con estas láicas y anticlericales animosidades, que sin ton ni son mezclaban aquellos caballeros con sus lecturas de la Física del abate Nollet y sus experimentos en la máquina pneumática, no es de extrañar que recibiesen con entusiasmo la nueva de la expulsión de los jesuitas y tratasen de aprovecharla para ir secularizando la enseñanza. Ya en Julio de 1763 se había presentado á las Juntas forales de Guipúzcoa, celebradas en Villafranca, un *Proyecto ó plan de agricultura, ciencias y artes útiles, industria y comercio*, firmado por el conde de Peñaflorida y por quince procuradores de otros tantos pueblos guipuzcoanos.

Se aprobó el plan en las Juntas de 1764, celebradas en Azcoitia; y comenzó á formarse una Sociedad llamada de *Amigos del País* (título filantrópico que hubiera entusiasmado al buen marqués de Mirabeau) y cuyo objeto habia de ser «fomentar, perfeccionar y adelantar la Agricultura, la Economía rústica, las Ciencias y Artes, y todo cuanto se dirige inmediatamente á la conservación, alivio y conveniencias de la especie humana».

Los estatutos se imprimieron en 1766, autorizados con una carta del ministro Grimaldi. Sirvió de lema el *Irreac-hat* con las tres manos unidas. Entró en la Sociedad la flor de la nobleza vascongada, muchos caballeros principales de otras provincias, y bastantes eclesiásticos *ilustrados*, que sabian francés y estaban al tanto de las novedades de allende los puertos. Cuando en Abril de 1767 se expulsó á los jesuitas, (sin duda *para alivio y conveniencia de la especie humana*), los Amigos del País no se descuidaron en apoderarse de su colegio de Vergara, y fundar allí una *Escuela patriótica* á su modo, que se inauguró definitivamente con nombre de *Real Seminario*, en 1776, festejando su fundación mil arengas y desahogos retóricos, en que se le llamaba «luminar mayor que llenará de luces á todo el reino, inagotable manantial de sabiduría que con sus copiosos raudales inundará felizmente á España».

De tales cándidas ilusiones rebaja mucho la posteridad, con todo y dar altísimo precio á los trabajos metalúrgicos de Lhuyard y Proust y alguno, aunque menor, á las *Recreaciones políticas* de Arriquirar y á las deliciosas fábulas de Samaniego, que nacieron ó se desarrollaron al calor de la Sociedad y del Seminario. Pero en general el espíritu de la institución era desastroso: hacíase estudiado alarde de preferir

los intereses materiales á todo, y de tomar en boca el nombre de Dios, dicho en castellano y á las derechas, lo ménos que se podía. Cuando se hacia el elogio de un socio muerto, decíase de él, no que habia sido buen cristiano, sino *ciudadano virtuoso y útil á la patria*, y que su memoria duraria mientras durase en los hombres el amor á las *virtudes sociales*. El *Seminario* fué la primera escuela laica de España. Entre aquellos patriotas daban el tono Peñalflorida, cuyas tendencias conocemos ya, su sobrino el fabulista Samaniego, autor de cuentos verdes al modo de La Fontaine, D. Vicente María Santibañez, traductor de las *Novelas mundas* de Marmontel (de bien achacosa moralidad por cierto) y D. Valentin Foronda, intérprete de la *Lógica* de Condillac. La tradición afirma unánime (y bastantes indicios lo manifestarian aunque ella faltase) que las ideas francesas habian contagiado á los nobles y pudientes de las Provincias Vascaas, mucho antes de la guerra de la Independencia. El Sr. Cánovas recuerda á este propósito que allí tuvo más suscritores la *Enciclopedia* que en parte alguna de España. Cuando vencidas nuestras armas en la guerra con la república francesa en 1794, llegaron los revolucionarios hasta el Ebro, pequeña y débil fué la resistencia que en el camino encontraron. Las causas de *infidencia*, formadas despues, denunciaron la complicidad de muchos caballeros y clérigos del país con los invasores, y sus ocultos tratos para facilitar la anexión de aquellas provincias á la república francesa ó el constituirse en estado independiente bajo la protección de Francia. Clérigo guipuzcoano hubo que autorizó y bendijo los matrimonios civiles celebrados en las municipalidades que los franceses establecieron en varios lugares de aquella provincia, y aún publicó un folleto, donde sostiene las más radicales doctrinas sobre este punto, hasta decir que *el matrimonio es puro contrato civil* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. acerca de la Sociedad Vascongada, además de la Memoria de Sorluze, ya mencionada: —Ensayo de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Año de 1766, dedicado al Rey nuestro señor. En Vitoria, por Tomás de Roke. Año de 1768. 8.<sup>o</sup>

—Elogio del Conde de Peñalflorida, por D. Vicente María Santibañez, leído en las Juntas generales de 1785, Madrid, en la imprenta de Sancho, 1785. (Del mismo es el Elogio de D. Ambrósio de Maso, impreso en Vitoria en 1782; torpe imitación uno y otro de los de Thomas; entónces tan famóses.)

—Elogio del Conde de Peñalflorida, por D. Martín Fernández Navarrete (tomo II de sus Opúsculos, Madrid, imprenta de la Viuda de Calero, 1843), págs. 237 á 281.

<sup>2</sup> Vid. Satisfacción del Presbítero D. Diego de Laxamana, capellan que fué de las religiosas brigadas de la población de Lizarri, á los cargo que se le hacen sobre la comunidad que ha tenido, desde la última invasión del ejército Francés en la provincia de Guipúzcoa, el 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1794. En Bayona en la imprenta de la Viuda Dubari-Sauzet, 1797, 155 págs. 8.<sup>o</sup>

Al mismo Tavira, que no paraba de escrupuloso, escandalizó la lectura de este opúsculo, y le puso algunos reparos, como es de ver en una carta suya á José-Lázaro, inserta al fin de la Colección *Dijomática* de Lüzente.

Tan mala fama tenia la Sociedad Económica, que algunos de sus miembros más influyentes no se libraron de tropiezos inquisitoriales. Así Samaniego (como veremos pronto) y así tambien el marqués de Narros, á quien muchos testigos de su misma tierra acusaron de haber defendido proposiciones heréticas, sacadas de los escritos de Voltaire, Rousseau, Holbach y Mirabeau, que asiduamente leía. Se le hizo venir con otros pretextos á la corte, y abjuró de *levi* y con penitencias secretas, en la Suprema <sup>1</sup>, salvándole de más rigor la protección de Floridablanca.

Treinta y nueve Sociedades Económicas habian brotado como por encanto, así que el gobierno aprobó y recomendó la Vascongada é hizo correr profusamente ejemplares del discurso de Campomanes sobre la *Industria Popular*. Algunas de ellas murieron en flor: otras no hicieron cosa que de contar sea, y algunas llevaron á término mejoras útiles, dignas de ser referidas en historia de más honrado asunto que la presente. El mal está en que, como dice el historiador positivista Buckle, *sólo se renovó la superficie*. Madrid, Valencia, Segovia, Mallorca, Tudela, Sevilla, Jaen, Zaragoza, Santander..... de bieron á estas sociedades, positivos y más ó ménos duraderos beneficios, pero mezclados con mucha liga. La Sociedad Cantábrica mandó traducir las obras de ideología materialista de Destutt-Tracy <sup>2</sup>. En Zaragoza produjo no pequeño escándalo el Dr. D. Lorenzo Normante y Carcaviella, que explicaba *economía civil y comercio* en la Sociedad Aragonesa, por los años de 1784, defendiendo audaces doctrinas en pró de la usura y de la conveniencia económica del lujo, y en contra del celibato eclesiástico. Muchos se alarmaron y le delataron á la Inquisición, pero sin fruto, aunque Fr. Diego de Cádiz y su compañero de hábito Fr. José Jerónimo de Cabra, hicieron contra sus errores una verdadera misión. Así comenzó la enseñanza pública de la Economía Política en España <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Vid. noticia de este proceso en *Librote Históric Critique*, tomo IV, pág. 103.

<sup>2</sup> Se anuncia esta traducción en el número III de las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes* (3 de Febrero de 1804).

<sup>3</sup> Escrito á Fr. Normante.

—Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de un estudio metódico, compuesto por comisión de la Real Sociedad Aragonesa, para la abertura de su enseñanza gratuita, que dijo al público el día 25 de Octubre de 1784. Zaragoza, 1784.

—Programas de economía civil y comercio, sobre las cuales se celebraron en Setiembre de 1785 los discursos de la misma escuela de Zaragoza. Zaragoza, 1784.

—Espirita del Sr. Melon en un Ensayo político sobre el comercio, cuyas máximas político-económicas, modificadas en parte y reducidas á mejor órden, estuvieron allegadas á explicar y defender D. Dionisio Catalán, Bachiller en Jurisprudencia, y D. Manuel Berdejo y Gil, en los días 22 y 23 de Julio de 1786. Zaragoza, 1786. 4.<sup>o</sup>

Vid. *Luzante, Biblioteca Nueva de escritores aragoneses*, tomo VI, págs. 174; y Colmeiro, *Bibli-*

De la Sociedad Económica Matritense fué árbitro y dictador Campomanes, y despues de él el conde de Cabarrús, aventurero francés, ingenioso, brillante y fecundo en recursos: tipo del antiguo arbitrista modificado por la civilización moderna hasta convertirle en hacendista y hombre de estado. El mayor elogio que de él puede hacerse es que mereció la amistad firme, constante y verdadera de Jove-Llanos, que todavía en su *Memoria en defensa de la Junta Central* le llama «hombre extraordinario, en quien competían los talentos con los desvaríos, y las más nobles calidades con los más notables defectos». Adquirió mucha notoriedad por haber conjurado la crisis monetaria con la creación del Banco de San Carlos; paliativo ineficaz á la larga, como lo insinuó Mirabeau en un célebre folleto, y lo probó luego la experiencia, cuando el Banco apareció en 1801 con un déficit de 17 millones.

De las fortunas sucesivas de Cabarrús no hay que hablar; fueron tan varias como inquieta y móvil su índole, viéndose ya en el poder, ya en las cárceles de Bâtes, ora festejado como salvador y regenerador, ora maldecido como intrigante y afrancesado. En 1792 dirigió á Jove-Llanos cinco cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública, las cuales precedidas de otra al Príncipe de la Paz (escrita bastante despues, en 1795) llegaron á imprimirse en Vitoria, en 1808, reinando el intruso José<sup>1</sup>. En todo lo que no es Economía Política (de lo cual otros juzgarán) Cabarrús delecta, como quien había leído el *Contrato Social*, sin digerirle. «La vocación del hombre en el estado de la naturaleza (dice) es el sueño despues del pasto: la vocación en las sociedades políticas es la imitación ó la costumbre». La enseñanza, enteramente lítica; apodérese el Estado de la generacion naciente: excláyase de esta impor-

1. De los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, pág. 165 (en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, Imprenta Nacional, 1801).

Sobre las Sociedades Económicas en general véanse los tomos V y VI del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, de Sempere y Guarinos (Madrid, Imprenta Real, 1780).

<sup>1</sup> Luego se reimprimó en Madrid, por Bârgos en 1802. Y también están incluidas en el tomo II del *Epistolario Español* (XLII de la *Biblioteca de Rivadeneyra*, págs. 551 á 683) y á la vez en las de Heráiz y Alifanés, y en cuanto á estilo y lengua, escritas mejor en francés. El P. Veinz, Arzobispo de Santiago, combatió estas cartas en su *Apología del Altar y el Trono* (Madrid, Repullés, 1825), págs. 47 á 71 y 2 á 21. En 1878, el Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, infatigable investigador, publicó ciertas *Cartas políticas-económicas, escritas por el Conde de Campomanes, primero de este título, al Conde de Lerma* (Madrid, Murillo). Que no son de Campomanes estas cartas; ni por las ideas, ni por el estilo, parece indudable. Mucho se parecen á las de Cabarrús, y hay quien afirma haberlas visto impresas con su nombre. Parecen escritas desde 1787 á 1790.

tante funcion todo cuerpo y todo instituto religioso.... la educación nacional es puramente humana y seglar, y los seglares han de administrarla, para que los niños no contraigan la *létrica hipocresía monacal*. *¿Tratamos por ventura de encerrar la nacion en claustros, y de marchitar estas dulces y encantadoras flores de la especie humana?* Si Cabarrús es muy enemigo de la educación frailuna, todavía lo es más de las universidades, cloacas de la humanidad, y que sólo han exhalado sobre ella la corrupción y el error. (Él por de contado no había puesto los pies en ninguna para no contagiarse, metiéndose á hacendista y salvador de la patria, como tarea más fácil). ¿Para qué universidades? ¿Para qué los dogmas abstractos de la teología, y los errores y máximas absurdas de que abunda? «Ensenése á los niños el *Catecismo Político, la Constitución del Estado*». Ya veremos cómo aprovecharon y fecundizaron esta idea risible los legisladores gaditanos, hasta mandarle leer su mamotreto, á guisa de Evangelio, en las misas mayores.

«Se trata de borrar las equivocaciones de veinte siglos (grita Cabarrús): veinte años bastan para regenerar la nacion.... impidamos que se degrade la razón en los hombres. ¿Y cómo? volviendo al estado de la naturaleza: adorando al Omnipotente Hacedor en aquellos templos humildes y rústicos, en aquellos altares de césped, en que le adoraba la humanidad naciente». Para llegar á este feliz estado, conviene no sólo secularizar la instrucción pública, sino incautarse de los Seminarios conciliares y que los dirija el Estado, para que no se introduzca en ellos la superstición y no se enseñe más que el Evangelio, y no «tantas devociones apócrifas y ridiculas que perverten la razón, destruyen toda virtud y dan visos de gentilidad al Cristianismo». De Ordenes religiosas no se hable: «seria muy fácil probar que todos aquellos Institutos carecen ya de los objetos para los cuales se fundaron», y además, criada elementalmente una generacion como hemos propuesto, ¿quién había de meterse fraile? Á este tenor es todo el plan de reforma, cuyo autor llega á defender intrépidamente el divorcio, contra los comentarios absurdos y discordes y la estúpida costumbre que sostiene la indisolubilidad del matrimonio. Los argumentos que trae no son canónicos ni jurídicos, sino *ad hominem*; y de los más deliciosos dentro del género: «Pido á todo hombre sincero que me responda si está bastante seguro de sí para prometerse querer siempre á la misma mujer y no querer otra....»

El ánimo se abisma al considerar que un hombre tan ligero y tan vano, predicador sentimental de los más absurdos delirios anti-sociales, llegó á ser ministro y á regir las riendas de esta pobre na-

cion, bajo un gobierno que se decía católico y absoluto. ¡Qué España la de Carlos IV! El estilo declamatorio y *panfilista* de estas cartas las denuncia á tiro de cañon como hijas legítimas ó bastardas de Rousseau y del Abate Mably. Porque es de notar que el conde de Cabarrús, á diferencia de otros volterrianos aristócratas ó ennoblecidos de su tiempo, propende al radicalismo político, acepta el *pacto social* y la *moral universal*, y se declara acérrimo enemigo de la nobleza hereditaria, en una carta calcada sobre el *Discurso acerca de la desigualdad de condiciones*. Su libro, aunque venia de un afrancesado, fué arsenal de argumentos, poliantea y florilegio para los patriotas de Cádiz, que convirtieron en leyes muchos de los ensueños idilícos del padre de la querida del convencional Tallien. Legislar como en un barbecho, fantasear planes de educacion y de vida comun á la espartana, querer trocar en un día la constitucion social de un pueblo lentamente edificada por los siglos, con sólo arrojar cuatro garabatos sobre el papel: tomar palabras huecas y rasgos de retórica y novelería por fundamentos de un Código, cual si se tratase de forjar reglamentos para el orbe de la luna, puede ser ejercicio licito aunque sándio de estudiantes ociosos, pero es vergonzosa é indigna puerilidad en hombres de gobierno. Querer *regenerar* la Constitucion monárquica, sentando al bueno de Carlos IV en un *banco rústico* ó haciéndole manejar un arado, como Cabarrús propone, es ñoñez y simplicidad insigne y poesía bucólica de mala ley: es buscar el principio de autoridad en el *Numa Pompilio* del caballero Florian ó en los idilios de Gessner. Pase por inocentada, y pase por entusiasmo del momento el elogio de la Asamblea constituyente de Francia «la mayor y más célebre *agregacion* de talentos que haya honrado á la humanidad». Pero, ¿qué decir de esta proposicion: «las leyes que no se fundan en el *pacto social*, son obras de la pasion y del capricho; carecen del atributo de la ley»? Aunque el pacto social no fuera utopia y sueño, sería en todo caso un hecho, y ¿quién puso sobre un hecho el fundamento metafísico de la justicia?

IV.—PROPAGACION Y DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA SENSUALISTA.—  
SUS PRINCIPALES EXPOSITORES: VERNHY, EXIMENO, FORONDA, CAMPOS, ALEA, ETC.

EMOS visto en capítulos anteriores el estado de la filosofía á principios del siglo XVIII: las novedades *gassendistas* del Padre Tosca y de Zapata, las tendencias cartesianas de D. Gabriel Alvarez de Toledo, el *experimentalismo* (mezclado eclécticamente con otras direcciones) del P. Feijóo y de Martin Martinez. El predominio de Gassendi y Descartes duró poco: más tiempo dominaron Bacon y Newton, porque la admiracion nos venia impuesta desde Francia: luego llegaron por sus pasos contados Locke y Condillac, y por fin y corona de todo, el sensualismo se trocó en materialismo, y á principios del siglo XIX imperaron solos Condorcet, Destutt Tracy y Cabanis. Con unos diez ó doce años de rezago íbamos siguiendo todos los pasos y evoluciones de Francia.

Así y todo, la filosofía española de aquel tiempo, tomada en conjunto, valia más que la de ahora, no por los sensualistas y materialistas, sino á pesar de ellos y de sus rastros y degradantes sistemas. Para gloria de nuestra nacion debe decirse que sólo un expositor ilustre tuvo aquí Locke, que los demás no se alzaron un punto de la medianía, y que en cambio los más ilustres pensadores del siglo XVIII, el cisterciense Rodriguez, el jeronimiano Ceballos, los canónigos Valcárcel y Castro, el insigne médico Piquer y su discípulo Forner, en quienes pareció renacer el espíritu de Vives: el sevillano Perez y Lopez, émulo de Sabunde, y finalmente el jesuita Hervás y Panduro, uno de los padres de la Antropología como lo es de la Lingüística comparada, se mantuvieron inmunes de tal contagio, lidiaron sin tregua contra la invasion intelectual de Francia, procuraron reanudar la cadena de oro de nuestra cultura, y fueron fervorosos espiritualistas, al revés de los que negaban toda actividad del alma anterior y superior á las sensaciones, y buscaban en la sensacion, de varios modos transformada, la raíz de todo conocimiento, aplicando torpemente el método analítico.

El primero en fecha de los intérpretes y propagadores de la filosofía sensualista entre nosotros (aunque no la propugnase sino de soslayo y con atenuaciones) es un portugués, Luis Antonio Verney,

arcediano de Évora, de quien podemos decir que fué el filósofo de Pombal, como Pereira fué su canonista. Dióle extraordinario crédito en su tiempo el *Verdadero método de estudiar para ser útil á la República y á la Iglesia*, escrito en forma de cartas de un religioso italiano capuchino (por ende llamado el *Barbadiño*) á un amigo suyo, doctor de la Universidad de Coimbra. Plan es el que traza el Barbadiño, de reforma para todas artes y disciplinas, y especialmente para los estudios teológicos, pero en tan árdua empresa procedió con harta apresuramiento, escasa cautela y desmedida satisfacción propia, junta con indiscreto afán de novedades, conforme al gusto del tiempo, mereciendo bien la acre censura que de un gran filósofo español hizo injustamente el asperísimo Melchor Cano, es decir, que acertó al señalar las causas de la corrupción de los estudios, pero no tanto al proponer los remedios. Los tiros del Barbadiño iban principalmente enderezados contra las escuelas de los jesuitas, á quienes, no obstante, parece que quiso desagaviar con una amistosa dedicatoria. Pero los Padres de la Compañía no se dejaron adornecer por el incienso, y salieron con duplicados bríos á la defensa de sus métodos de enseñanza, distinguiéndose en esta polémica el P. Isla, que muy inoportunamente la introdujo en su *Fr. Gerundio* (afeando con ella dos ó tres largos capítulos), el P. Codrón que escribió un *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño*, y el Padre Serrano, á quien la intolerancia antijesuitica que comenzaba á reinar, impidió vulgarizar por la estampa una *Carta crítica* sobre los desaciertos de Verney en materia de poesía, gramática y humanidades<sup>1</sup>.

Realmente el libro del Barbadiño abunda en singulares extravagancias: entre ellas cuento la de pedir que se castigue no menos que de muerte á los estudiantes que hagan burlas pesadas á los *novatos*, al modo que las hicieron con D. Pablos los estudiantes de Alcalá. Pedir tal rigor por muchachadas, sólo entre portugueses, y en tiempos de Pombal, en que el crimen de *lesa majestad* y la pena capital andaban de moda, se concibe como verosímil.

Por lo demás, los tres tomos del Barbadiño son útiles y muy amenos, y razonables en muchas cosas, porque la larga residencia del

<sup>1</sup> *Verdadero método de estudiar para ser útil á la República y á la Iglesia, proporcionado al estado y necesidad de Portugal, escrito en varias cartas escritas en idioma portugués, por el R. P. Barbadiño, de la Congregación de Italia, al R. P. Doctor en la Universidad de Coimbra. Traducido al castellano por D. Joseph Maymó y Ribes, Dr. en Sagrada Teología y Leyes, Abogado de los Reales Consejos y de colegio de esta corte. Madrid, por Joaquin Barra, 1760. (En 4.º) Tres tomos tengo á la vista: ignoro si se publicó alguno más.*

autor en Italia había pulido su gusto, y desengañádole de los vicios de la educación en Portugal, infundiéndole ardentísimo amor á la pura latinidad y á los primores de las letras humanas. Por eso anduvo muy feliz al censurar el pésimo sistema de enseñar la lengua latina (aunque no acertó en encarnizarse con el P. Manuel Álvarez, harto mejor humanista que él), y no ménos al reprobar los vicios de la oratoria sagrada, con tal energía y donaire que el mismo autor del *Fr. Gerundio* le quedó envidioso. Pero acontecia á Verney lo que á muchos, que por haber residido largo tiempo en un país más culto, viniendo de otro ménos ilustrado, desprecian en monton las cosas todas de su tierra: de tal suerte, que el *Verdadero método de estudiar* puede tomarse por sátira sangrienta y espantosa contra Portugal y los portugueses. Nada encuentra bueno: ni siquiera á Camoens, á quien desenfadamente maltrata y zahiere, tanto y más que en nuestros días el P. Macedo. Otro yerro, más grave aún (y asaz comun en todos los reformadores del siglo pasado), fué querer introducir en un día, y como por sorpresa y asalto, cuanto veían enzalzado fuera, por donde el plan de enseñanza del Barbadiño viene á dar en utopia impracticable. Nada ménos quiere que oprimir la memoria y el entendimiento del principiante teólogo, con una balumba de prolegómenos históricos, geográficos, cronológicos, indumentarios.... recomendándole, cual si hubiera de dedicarse expreso á las ciencias auxiliares, cuantos mapas, tablas cronológicas y atlas, no ya de la tierra santa y de las edades bíblicas, sino de todos países y lugares, habian salido de las prensas italianas y francesas. A este tenor es todo: á una intemperancia de erudición moderna, las más veces impertinente, mézclase absoluto menosprecio de la filosofía y teología escolásticas, que llega á calificar de perjudicialísimas á los dogmas de la religión, y que quiere sustituir con la vaga lectura y el estudio mal digerido de los Padres y Concilios, de los expositores y controversistas, de la Historia eclesiastica y de la liturgia: nociones utilísimas sin duda, pero que dadas sin discreción al estudiante, en vez de aquella admirable *leche para párvulos*, que se llama teología escolástica (donde está ordenado y metodizado lo más selecto, y digámoslo así, el extracto y la quinta esencia del saber de Padres y Doctores), sólo engrandará un confuso centón de especies inconexas y no merecerá nombre de ciencia, el cual sólo compete á lo que está sujeto á norma y ley, y forma un cuerpo bien trabado, en que las verdades se enlazan y derivan unas de otras. Bien hizo Verney en recomendar el estudio de las lenguas orientales, como indispensable

al teólogo expositivo y muy conveniente á cualquiera otra especie de teólogo: bien en reprobar el lenguaje bárbaro, y las cuestiones inútiles, pero de aquí no debió pasar, so pena de temerario. Además, en todo lo que dice de teología, mostró muy subido sabor janseniano.

Como literato curioso y amante de la novedad, *abierto á todo viento de doctrina*, y amigo de lo nuevo por nuevo y no por verdadero ni por bueno, Verney aceptó sin discusión, por dogmas de eterna verdad, cuantas opiniones propalaban los modernos ó *neotéricos*, y cayó como Genovesi y Condillac en mil frialdades contra el Peripato y Aristóteles y el silogismo. Pero como era espíritu más retórico que filosófico, inagotable de palabras más que firme de ideas, se mantuvo por lo general en una especie de sincretismo elegante, que ni á eclecticismo llegaba. Todo se le vuelve recomendar la historia de la filosofía, como hacen todos los que vagan sin ningún sistema <sup>1</sup>. De Descartes era grande admirador, pero mucho más de Bacon y sobre todo de Locke, con quien está acorde en la cuestión capital del origen de las ideas. Lógica y cronológicamente las refiere todas á los sentidos, pero además de la *sensación* admite la *reflexión* y *comparación* <sup>2</sup> como actividades del alma que trabajan sobre el dato de los sentidos. Supone que la idea de sustancia se forma por *agregación* de las ideas parciales de los accidentes, mezcladas con cierta idea *confusa* del sustentáculo en que residen. Comparando el alma las ideas simples que debe á la percepción sensible, forma las ideas de relación. Los universales se forman considerando una cosa que tiene otras semejantes, y considerándolas luego todas juntas en una masa, sin observar diferencia alguna particular <sup>3</sup>; filosofía ciertamente pobre, ramplona é incomprendible en medio de su aparente facilidad, puesto que quiere anar cosas tan contradictorias como el alma pasiva y esclava del dato empírico ó de la experiencia, y el alma *considerando*, aunque sea con ideas confusas (que no sabemos de dónde vienen) y moviéndose libremente como *entelequia*. Natural era que tal hombre despreciase soberanamente <sup>4</sup> toda especulación acerca de

<sup>1</sup> «Este es el sistema moderno ó tener sistema», confiesa en la carta X, p. 21 del tomo III.

<sup>2</sup> Vid. *Verdades solo de sentirse* (tomo II, carta VIII, págs. 298 y sigs.). «No tenemos otros conocimientos que los que entran por los sentidos... Algunas ideas entran en nosotros con la meditación ó reflexión... Otras, entran unas veces por sensación; otras, por la reflexión, v. gr., el gusto, dolor, existencia, unidad, potencia, sucesión, etc... Las ideas compuestas que el alma forma se pueden reducir á tres clases: ideas, sucesión y relaciones».

<sup>3</sup> Pág. 805 del tomo II.

<sup>4</sup> «Metafísica intencional es pura lógica; metafísica real es pura física, y todo lo demás son puerilidades... Deban quitarle el título de Metafísica, y unirle con la Lógica y la Física (página 8 del tomo III). Todo el libro está sembrado de proposiciones por el estilo, especialmente la carta V de la *Metafísica*».

los universales y el principio de individuación, y que no viese en la ontología escolástica más que quimeras. Hay entendimientos en quien no cabe un adarme de metafísica, y tiene además el empirismo en todas sus formas la propiedad de atrofiar, ó á lo ménos de mutilar, el entendimiento y de cortarle las alas. Por eso el tratado *De Re Metaphysica* de Verney, en lo que tiene de útil y laudable, no es tal metafísica sino física, ó cuestiones malamente sacadas de la lógica y de otras partes de la filosofía. En física se vá con los *neotéricos* á banderas desplegadas, cosa buena en lo experimental, pero que no le autoriza para declarar *ociosa toda disputa sobre los primeros principios de los cuerpos*, borrando así de una plumada la cosmología, que ahora llaman filosofía de la naturaleza. Por el mismo principio echa abajo la ética especulativa <sup>1</sup>, tildando con los apodos de *ridícula* y *metafísica* (expresión de oprobio en boca suya) á la indagación de los fundamentos del deber, sin calcular que así, con pocos embates, vendría por tierra la ética práctica, á la cual él reduce todo el Derecho natural y de gentes, para el cual recomienda como texto (sin escrúpulos ni preveniciones de ningún género) á Grocio, á Puffendorf, y con ciertos repulgos á Locke, *que trató del Derecho natural con su acostumbrada penetración y profundidad*. Hasta para Tomás Hobbes <sup>2</sup> tiene palabras de disculpa y de elogio el buen arcediácono de Évora, no por herija suya, sino por pueril vanidad de mostrarse leído en libros extranjeros, y superior á todas las preocupaciones y trampantojos de su tierra.

Muchos escolásticos y algunos jesuitas, que no lo eran del todo, salieron á impugnar terriblemente el plan del Barbadiño (especialmente un frágil que se ocultó con el pseudónimo de *Fr. Arsenio de la Piedad*) pero á Pombal le pareció de perlas, y mandó ponerle en práctica, sirviendo de texto los tres tomitos á que el elegante Barbadiño había reducido toda la filosofía, en virtud del desmóche que de sus partes más capitales había hecho <sup>3</sup>. Lo mejor de todo es el tra-

<sup>1</sup> «No entiendo por qué aquella infinita especulación que no establece máxima alguna útil para la vida civil ó religiosa (pág. 177, carta XI)».

<sup>2</sup> Pág. 152: «Hobbes fue filósofo y matemático grande, y escribió muy bien en materia de presdencia civil en sus tres libros *Elementa Philosophiæ de civitate*... pero entre ellos, introdujo mil supuestos faisos y temerarios, y es un verdadero epítiro».

<sup>3</sup> *Aloysii Antonii Vernei [Æqualis Torquati,] Archidiaconi Eboracensis, [Æ] Apparatus [ad] Philosophiam et Theologiam [ad usum] Lætitiorum Adolescentium, Libri sex, [Romæ, 1751,] Æ Typographia Palladia [Æ] Agnæ Nicolannæ et Marcam Patavinorum, [Superiorum] facultate, (En 8.º XXXII más 536 págs., con una dedicatoria al Rey D. José I, y otra á los jóvenes Jóvenes, Lucianos, Es una historia crítica de la filosofía y de la teología, con observaciones sobre su utilidad y método».*

— *Aloysii Antonii Vernei [Æqualis Torquati,] Archidiaconi Eboracensis [Æ] De Re Metaphysica [ad usum] Lætitiorum Adolescentium [Libri] quatuor, [Romæ, MDCCCLIII (1753),] Æ Typogra-*

tado de *re logica*, que así y todo no pasa de un plagio del italiano Genovesi, de quien era amigo y á quien sigue paso á paso en el método, en las ideas y en las citas. Nuestro insigne médico D. Andrés Piquer, autor del mejor tratado de lógica que se escribió en el siglo pasado en España y fuera de aquí (con mucha diferencia de los restantes) juzga severísimamente el trabajo de Verney: «Nada nuevo hay en esta lógica tan voluminosa, y aunque en ella se tratan materias de todas las artes (siendo así que es poquísimo lo que hay de verdadera lógica), no tuvo otro trabajo que el de copiar á otros modernos que han hecho lo mismo. La erudición es mucha, pero haciéndola, y con señas de no haberse sacado de los originales, por donde es tumultuaria, desordenada y de ningún modo á propósito para instruir con fundamento á los lectores, pero sí acomodada para llenarles la cabeza de varias especies, y hacer que parezcan sábios sin serlo. Sobre todo, es intolerable el desprecio que hace de los antiguos y la ciega deferencia á los modernos, hasta decir que «el librito de la lógica de Heinecio ó de Wolfio.... excede en grande manera á las bibliotecas de Aristóteles, Theophrasto y Crisippo». Llama pedantes á Erasmo, Huet, Scaligero, Vosio, Salmasio y áun al mismo Grocio. Dejo aparte los desprecios de Aristóteles, continuados y repetidos en toda la obra, por que estoy seguro que Verney no le ha leído, y se echa de ver en la poca exactitud con que refiere sus opiniones»<sup>1</sup>.

Es de advertir que Verney, al contrario de otros innovadores filosóficos de su tiempo, no gustaba del método geométrico de Wolf, Gravesande y Keil, antes hacía profesion de escritor cultísimo y de atildado ciceroniano, hasta el ridículo extremo de pasearse muchas veces por las calles de Roma con un libro de Ciceron en las manos. Así es que trata con tal desden el silogismo que le relega á un apéndice: *Appendix, de re syllogistica*<sup>2</sup>.

*pia generosi* | Salomoni | in Foro S. Ignatii, | Superiorum facultate (En 3.º XXII más 20 págs.)  
—Aloysi Antoni Vernelli | Epist. Turqueti, | Archidiaconi Florentis | De | Re Logica | Ad  
nam Lactaniorum | Adolecentium | Libri quintus, | Romae, 1757. | En | *Topographia Palladis* |  
Apud Nicolaum et Marcum Balthazaros, | Superiorum facultate (En 1.º XI más 388 págs.)  
<sup>1</sup> *Epistola de D. Andrés Piquer, médico de Cámara de Su Majestad*, Madrid, Ibarra, 1783, y Pa-  
gina XI de la introducción.  
<sup>2</sup> Después de la extinción de los jesuitas, se popularizó mucho el curso de Verney, así en  
las escuelas de Portugal como en las de Castilla. Reimprimió la Lógica en Valencia (1750) el  
historiador del Nuevo Mundo D. Juan Bautista Muñoz, de quien es el prefacio latino que la  
encabeza, elegantísimo como todos los suyos.  
El P. Isidoro siempre entre cel y celo al autor del *Verdadero método de estudiar*, y no sólo  
le maltrató en el *Pr. Gerónimo* (teniendo á cuento y sin venir), sino que dice de él en una carta  
familiar, escrita en 10 de Enero de 1761: «logó el difunto Papa Benedicto XIV, como tantos  
otros eruditos de repente, osados y superficiales, en quienes se equivocó el concepto de aquel

Como Verney, pensaban en lo ideológico algunos jesuitas españo-  
les de los desterrados á Italia, y el que más se acerca á él es su  
paisano el P. Ignacio Monteiro, que en su notable *Curso de filosofía  
eclectica*, aboga por la libertad de filosofar, citando el ejemplo de  
Inglaterra, y se muestra muy conecedor de todos los libros de los  
impios de su tiempo, á quienes impugna con sobrada moderación é  
indulgencia, no escatimando los elogios á Locke y á Bayle ni áun  
al optimista Shaftesbury, á Rousseau y á Helvecio, de quienes de-  
clara haber tomado doctrinas para la ética, así como de Montaigne  
y de Charvon. Pero mucho más sábio y más prudente que Verney,  
sigue en otras cosas, así de sustancia como de método, á los anti-  
guos escolásticos peninsulares, especialmente á Pedro de Fonseca,  
exímio comentador de la metafísica de Aristóteles y lumbrera de la  
Universidad de Coimbra. Y aunque Locke y el Genuesense, de una  
parte, y Leibnitz y Wolf, de otra, parezcan ser sus predilectos, de  
donde resulta un conjunto bastante híbrido y más erudito que filosó-  
fico, lo que es en la cuestion del origen de las ideas no vacila en apar-  
tarse *todo costó* del sensualismo *condillacista*, y defiende las ideas,  
especies ó nociones innatas, infundidas en nuestro entendimiento  
por Dios. Otras ideas de inferior calidad las refiere á los sentidos,  
otras á la meditación ó reflexión<sup>1</sup>.

Isidoro Bonifacio, sin duda porque como lea tanto, no tenía tiempo para examinarlo todo.  
El es el brazo derecho de Carvalho (Pombal) y de su embajador en aquella corte el Comendador  
de Almada, teniendo por cierto para mí que él fué el autor del famoso libelo *Republica del  
Paraguay*, porque el estilo y el artificio no le pierde pinta al que pasa en las demás obras su-  
yas». Al P. Isla le ciegla la pasión hasta decir que los tres tomos de *Philosofía del Barbadillo* «es-  
tán llenos de ignorancias, de inconsecuencias y de puerilidades». Obras del P. Isla, ed. de Biva-  
deneyra, pág. 308, y que están plagadas de la *Lógica de Port-Royal*, siendo así que no se parece  
nada, y que el verdadero original es el Genuesense, como queda dicho en el texto.

El campeón y propagador de la doctrina de Verney en España fué un abogado catalán que  
se llama D. José Maymón y Elber. Publicó una *Defensa del Barbadillo* contra el P. Isla, y éste replicó  
en su *Carta escrita por el maestro de Cieza á D. José Maymón y Elber, sobre su teología y leyes*,  
*abogado de los Reales Concejos y del colegio de esta corte... en que da cuenta de una conversacion  
que tuvieron la tarde de San Roque, á la puerta de la bolta, el señor cura del lugar, Fr. Isidoro del  
agutero y Miguel el boticario*. (Obras del P. Isla, pág. 359.) Al fin anunciá tres cartas más, que  
no se permitieron imprimir por la animadversión que había contra los jesuitas.

1. «A mente quidem ipsa elicantur aut manant, sed praeferunt mentis efficacia, aliae  
ab innatis specialibus seu notionibus menti monstrae à Deo Inditae, maximas para a sensuum  
actionibus, aliae demum a meditatione originem ducunt».

(Vid. *Art. Crítica* | *rationalis dirigendae*, | *seu* | *philosophica humanae mentis institutio* | *Logica*  
*communis seu municipalis* | *secundum Ecclesiae leges auctoritate* | *Auctore Ignatio Mon-*  
*teiro* | *Tomus I* | *Part I* | *Editio secunda Veneta* | *ab Auctore* | *correcta* | *ancilla et illustrata* | *Ve-*  
*nesianica del método experimental psicológico*. La *Philosophía Lixera* era *Eclectica* del Padre  
Monteiro, á la cual pertenece ese tratado, contra de doce tomos: el primero contiene la Geo-  
metría y la Historia de la Filosofía; el segundo y tercero, la Física general; el cuarto, la Astro-  
nomía física; el quinto, la Geografía física (en que entran la Hidrometría y la Hidráulica); el  
sexto, la Aerometría, la Meteorología y las teorías del fuego y la electricidad; el sétimo, la Phi-

El P. Monteiro era desertor de todos los campos. Nos dice en el proemio de la física que militó muchos años bajo las banderas de Aristóteles, pero «como era amatísimo de la libertad filosófica y despreciador de la autoridad en las cosas que caen bajo la jurisdicción de la humana mente, dejó á los peripatéticos y estudió el atomismo de Gassendo, que tampoco le satisfizo del todo. De allí pasó á Descartes y de Descartes á Newton, hasta que entendió que «la verdad no estaba en un solo sistema, sino difusa y esparcida en todos, con mezcla de muchas proposiciones dudosas ó falsas. Entonces abrazó fervorosamente el experimentalismo, basando toda su física en la observación, en la experiencia y en el cálculo, aceptando ó rechazando, conforme á este único criterio, lo que en Aristóteles ó en Epicuro, en Descartes, en Newton, en Clarke y en Leibnitz, hallaba de razonable. No siguió el método geométrico ni tampoco el escolástico, sino el expositivo, aunque dá mucha importancia á los cálculos. En la division de la filosofía se aparta de todos los tratadistas: la distribuye en pneumática ó tratado de los espíritus, moral y física. En ésta era realmente doctísimo, pero ¡cosa singular! un hombre tan aficionado á novedades, no admitía del todo la atracción newtoniana.

Si el P. Monteiro acertó á librarse del sensualismo, no así el doctísimo valenciano Antonio Eximeno, á quien llamaron el *Newton de la música*, por haber establecido nuevo sistema de ella, refutando los de Tartini, Euler, Rameau y D'Alembert. Ya en el mismo libro *Del origen y reglas de la música*, donde trata del *instinto* con ocasion de la palabra, define la idea *sensacion renovada*, y en otra parte la identifica con la impresion material. Mucho más explícito anda en su elegante tratado *De studii philosophici et mathematici instituendis*, especie de discurso sobre el método, que sirve de introducción á sus *Institutiones philosophicæ et mathematicæ*<sup>1</sup>. Esta obra quedó incompleta, por haberse extraviado el tercer tomo en un naufragio, cuando manuscrito venia á España para imprimirse, pero la parte que nos queda basta y sobra para mostrar sus tendencias. El curso es breve: la parte

ca de los vivientes, ó sea la Histología; y además la Óptica, la Catóptica y la Dióptica; el octavo, la Metafísica; el noveno y décimo, la Ética; el undécimo y duodécimo, la Lógica.

Monteiro, lo mismo que Condillac, reduce los sentidos al tacto.

«Manifeste constat omnes plane sensus ad unum tactum reduci.»

<sup>1</sup> Antonio Eximeno | Presbyteri Valentini | *De Studii philosophici et mathematici instituendis*. | Ad virum clarissimum videlicet antistitum Joannem Anselmum. | Liber unus. | Matrui. | Ex Typographia Regia. | 1789. (En 2.<sup>o</sup> 315 págs.)

— *Institutiones philosophicæ et mathematicæ. Matrui, ex Typographia Regia, 1796.*— (Dos tomos en 8.<sup>o</sup>)

propia mente filosófica queda reducida á un tratado de análisis psicológico sobre las facultades de la mente humana y el origen de los conocimientos: todo lo demás es física y matemáticas: de metafísica ni palabra<sup>1</sup>: la lógica está embuelta en el análisis preliminar, cuyas fuentes son el *Ensayo* de Locke sobre el entendimiento humano y el *tratado de las sensaciones* de Condillac<sup>2</sup>, en quienes halla nuestro jesuita cuanta ciencia puede descarse, *quantum licet scientiam comparare*. No se hable de filosofías *celéticas* ni de transiciones con las *inepicias aristotélicas*, porque tales esfuerzos son *dignísimos de risa*. La filosofía, segun Eximeno, viene á reducirse á lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Todo lo que el hombre hace, siente, medita y quiere, ha de referirse, como á último término, á su utilidad y conservacion.

2.<sup>o</sup> Todo lo que el hombre siente, piensa y quiere, es inseparable de algun placer ó dolor.

3.<sup>o</sup> No hay idea que no haya sido adquirida por intermedio de algun sentido, ni siquiera la misma idea de Dios<sup>3</sup>.

4.<sup>o</sup> Las percepciones, sensaciones ó impresiones (para Eximeno todo es uno) quedan en la memoria, y se enlazan entre sí por cierto nexo, el cual consiste en la misma *textura de las fibras del órgano*, que enlaza entre sí los vestigios de las ideas.

5.<sup>o</sup> «Todos los placeres y dolores del hombre tienden á un solo y simplicísimo fin, es á saber á su conservacion deleitosa,.... conspirando todas las ideas á advertir al hombre que se cuide y conserve, para disfrutar de los placeres de la vida....<sup>4</sup> A toda idea acompaña alguna impresion agradable ó desagradable.»

6.<sup>o</sup> El hombre está dotado de la facultad de comparar y enlazar

<sup>1</sup> Hasta el nombre de Metafísica aborrece Eximeno:

«Metaphysica, si plerique credimus, est scientia de ente in genere, eiusque proprietatibus. Sed quibusnam rei (necum ipse alebam) eiusmodi est in genere» (Pág. 16. *De studio philosophici et mathematici instituendis*).

<sup>2</sup> «Quapropter qui de rebus illis quantum licet scientiam comparare sibi cupiat, assidua versat manu Lockiam ejusque interpretem (Condillacium) a quo de negligentia Locki et erroribus, severius fortasse quam oportuerat, admonerebitur.» (Pág. 27.)

Algo tomo tambien de Descartes, Malebranche y Leibnitz; y del ginebrino Bonnet en su *Tahtogentia*.

<sup>3</sup> «Quid a sensibus magis alienum quam Deus? De eo tamen nunquam cogitasse, nisi ejus nomen et attributa audires et legisses, vel in mundi spectaculum, adhibita cause idea a corporum mutationibus hauris.» (Pág. 52.)

<sup>4</sup> He aquí el texto de este increíble pasaje, que no hubiera desaprobado el mismo Helvecio:

«En comunione vinculum omnes complectens. Ideas omnes hominibus voluptates et dolores in unum simplicissimum finem conspirant, in ejus scilicet commodum et voluptabilem conservationem: necque alia cogitari potest voluptas, vilis dolor, quin cum ceteris omnibus doloribus et voluptatibus multas habeat relationes, ut si unum sint, unæ concipiant ad admodum hominem de se tenendo et conservando, ut vitæ voluptatibus perfruat. Quæ res inter se magis dissimil quam Homeri Iliis, et hominis nunc viventis hejus? Nihilominus hujus hominis dolor hepatis levari potest voluptate capta et illade.» (Pág. 56.)

entre sí las ideas, y de mudar el nexu y órden con que se engendran. A esto se llama facultad *activa* del alma.

7.<sup>a</sup> Por comparación entre las ideas singulares, y por abstracción despues, se forman las ideas generales.

8.<sup>a</sup> La percepción del placer ó del dolor presente es la *razon* que determina al hombre á querer ó á no querer <sup>1</sup>.

¡Singular poder de la moda, y cuán pocos se sustraen de éll! El hombre que con tanto desenfado propugnaba, no ya el sensualismo lockista, sino la moral utilitaria, con resabios deterministas, y hasta la teoría del placer, al modo de los epicúreos ó de la escuela cirenáica, era un religioso ejemplar y católico á toda ley, como lo era también el clarísimo P. Andrés, á quien él dedica su libro, historiador de todas las ciencias, y entre ellas de la filosofía con criterio ecléctico, pero sin disimular sus inclinaciones sensualistas. Para él Locke es el Newton de la metafísica: «no podía el entendimiento humano haber caído en mejores manos: Locke ha abierto un nuevo mundo del cual podemos sacar ricos tesoros de nuevos y útiles conocimientos: sólo despues de su Ensayo hemos empezado á estudiar bien nuestra mente, á seguirla más atentamente en sus operaciones, á conocernos en la parte más noble de nosotros mismos.... El prefirió una verdad rancia á una especiosa y aplaudida novedad» <sup>2</sup> (la de las ideas innatas). Pero todavía Locke no le parece bastante sensualista al Abate Andrés: aún reserva mayores elogios para Condillac, en quien encuentra «la más fina anatomía del espíritu humano y de sus facultades y operaciones», las cuales demostró (contra el sistema lockiano de la *reflexión*) que no son más que *la misma sensación irrepresentada de diversos modos* <sup>3</sup>. No hay más filosofía racional y posible: «Descartes y Malebranche tienen demasiados caprichos fantásticos, á veces de algunas verdades útiles, en que no se puede llegar á la certeza: Wolfio y Genovesi conservan todavía mucho de la herrumbre escolástica: sólo Locke, Condillac y el ginebrino Bonnet pueden formar juntos un curso de práctica y útil metafísica, porque han examinado las sensaciones y puesto en claro la influencia

<sup>1</sup> Pág. 81 del *De Studii philosophia*.

<sup>2</sup> Vid. *Dell' origine, progressi | e stato attuale | d' ogni letteratura | dell' Abate D. Giovanni Andrea | Socio della R. Accademia de Scienze | e Belle Lettere di Mantova. Parma, della Stamperia Reale, | 1774.*

Tomo V. lib. III *Della filosofia*, lib. se tolo II, pero especialmente las páginas 545 á 548, y 562 á 566. Esta obra la tradujo al castellano D. Carlos Andrés, hermano del autor.

<sup>3</sup> Pág. 568 del tomo referido.

Llama á Bonnet «il gran pensatore e il sommo filosofo de' nostri di».

de las palabras y de los signos en las ideas». ¡Es decir, porque han reducido la filosofía á la gramática! No dá cuartel á los demás enciclopedistas; pero sí á D'Alembert, con cuyo *Discurso preliminar* se extasia, llamándole «el más bello cuadro que pluma filosófica trazó nunca» y rompiendo en admiraciones del tenor siguiente: «¡Qué extensión y profundidad de miras! ¡Qué inteligencia y posesion de las materias y de sus reciprocas relaciones! ¡Qué conocimiento de las facultades de nuestra alma y de los caminos que ha recorrido su incansable actividad.» «Los *Elementos de filosofía* de D'Alembert son una iluminada y segura guía, que conduciendo al filósofo por los inmensos campos de la naturaleza, le muestra los terrenos fértiles, que puede cultivar con seguridad de coger nuevos y útiles frutos, y los lugares estériles y áridos, donde despues de muchos trabajos y fatigas no puede esperar más que espinas ó frutos ásperos é insípidos, y tal vez dañinos» <sup>1</sup>.

Dentro del empirismo, que excluye toda noción de lo absoluto y de lo eterno y reduce los universales á meros nombres ó *status vocis* sin contenido ni eficacia, sólo un refugio quedaba á los pensadores creyentes, el de suponer recibidas las primeras nociones de la humana mente, de la tradición ó enseñanza, que por cadena no interrumpida se remontaba hasta Adam, que las recibió directamente de Dios. Este sistema, de que ya pueden encontrarse vislumbres en los rabinos y en Arias Montano, llámase desde Bonald acá *tradicionalismo*, y á él se refugiaron muchos filósofos nuestros del siglo pasado <sup>2</sup> (y sin duda otros de otras partes, porque las mismas causas producen los mismos efectos), afirmando con Hervás y Panduro, que *el pensar es pediseco del hablar*, ó diciendo como Verney que *las ideas abstractas las recibimos de nuestros mayores* ó que son fruto de enseñanza ajena.

Si ésta era la doctrina de los más segudos y prudentes, júguese á dónde llegarían, sin este efugio tradicionalista, los innovadores resueltos y de pocas ó dudosas creencias. Dos traducciones se hicieron de la *Lógica de Condillac*: libro pobrísimo, pero muy famoso. Fué autor de la primera D. Bernardo María de Calzada, capitán de un regimiento de caballería, el cual la dedicó al general Ricardos, procesado por el Santo Oficio como sospechoso de adhesión á los errores franceses <sup>3</sup>. Tampoco Calzada salió inmune de las aventuras á

<sup>1</sup> Pág. 565.

<sup>2</sup> Vid. *Del tradicionalismo en España*, por D. Gumersindo Laverde, en sus *Ensayos críticos de filosofía*. Literatura e Instrucción pública, pág. 470 á 486.

<sup>3</sup> La *Lógica*, § 6 (en primeros elementos) del *Arte de pensar*. [Obra aprobada por la Junta de Dirección | de las Escuelas Palatinas, y apaisada | por ciertos Universitarios.] Escrita en fran-

que le llevó su desdichado afán de traducir, cuyo oficio era en él alivio de menesteroso. Abjuró de *levi*, según refiere Llorente, que fué el encargado de prenderle y que se enterneció mucho<sup>1</sup>. Calzada, á quien llama Moratín *aquel eterno traductor de mis pecados*, había puesto en verso castellano, con escaso número, muchos poemas franceses, entre ellos las Fábulas de La-Fontaine, *La Religión* de Luis Racine, la tragedia de Voltaire *Alzira ó los americanos* y la comedia de Diderot *El hijo natural*.

La segunda traducción de la *Lógica* (que más bien debe llamarse arreglo) es de D. Valentin Foronda, miembro influyente de la Sociedad Económica Vascongada, y cónsul en los Estados-Unidos, autor de unas *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política y sobre las leyes criminales*<sup>2</sup>, y traductor del *Bélisario* de Marmontel, novela ó poema en prosa soporífero, hoy olvidado, pero que en su tiempo llamó estrepitosamente la atención por haber censurado la Sorbona uno de sus capítulos, en que se defiende á las claras la tolerancia ó más bien la indiferencia religiosa.

Foronda no se limitó como Calzada á traducir literalmente (aunque con supresiones) la *Lógica* de Condillac, sino que la puso en diálogo, para acomodarla á la capacidad de su hijo, y la adicionó con varias reflexiones tomadas de la *Aritmética moral* de Buffon, y con un tratado de la argumentación y del desenredo de sofismas, copiado de la *Enciclopedia metódica*<sup>3</sup>. El estilo de Foronda es agradable y sencillo, casi igual en limpieza y claridad al del autor que traduce.

<sup>1</sup> Véase por el Abate de Condillac, [y traducida por D. Bernardo María de Catanda, [capitán del Regimiento de Caballería] de la Pizarra, Madrid, 1784. [Por D. José María Ibarra, impresor de cámara de S. M., (En 8.º VI tomos 203 págs. Hay 2.ª edición de 1789.)

<sup>2</sup> Calzada era conde del marqués de Manca, grande enemigo de Floridablanca. Asistió á su prisión el hijo de Meléndez, como familiar del Santo Oficio. (Véase Llorente, tomo IV, págs. 103, en el cual atribuye la liberación de Calzada á un amigo á que compuso y que le granjeó muchos encuentros entre los tribunales.) Un catálogo no conchifero de sus traducciones puede verse en Sempere y Guarinos, *Biblioteca del reinado de Carlos III*, págs. 231 y 232 del tomo VI.

<sup>3</sup> Madrid, imp. de Manuel González, 1780. El índice de sus escritos puede verse en Sempere y Guarinos, tomo V, págs. 177 y 178. Entre ellas figuran una Carta escrita á la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, sobre la necesidad de censurar los errores filosóficos, científicos y matemáticos que se encuentran en la obra de Hérigoy, una traducción de las *Influencias Políticas* de Boscovich, y una del *Bol-sour* de Marmontel, que la censura no le permitió publicar. Después escribió unas notas críticas al *Quijote*, y otros opúsculos que no constan en Sempere. Foronda fué gran protegido de Cabarrús, y defendió el Banco de San Carlos contra Mirabes.

<sup>4</sup> *Lógica de Condillac*, [puesta en diálogo] por D. Valentin de Foronda, [y adicionada con un pequeño tratado] sobre toda clase de argumentos, [y de sofismas, [y con varias reflexiones de la Aritmética Moral de Buffon, sobre modo las cosas] Incertezas, sobre el modo de apreciar las relaciones de verosimilitud, los grados [de probabilidad, el valor de los testimonios, [la influencia de las casualidades, el uso] conveniente de los vínculos y sobre formar] el juicio del valor real de nuestros [temores y esperanzas. Con licencia.] Madrid: en la imprenta de González, MDCCXCV. (1794).

Muchos traducían la Enciclopedia, sin decirlo. Así lo hizo el doctor D. Tomás Lapeña, Canónigo de Burgos, que imprimió allí en 1806 un *Ensayo sobre la historia de la filosofía*, en tres volúmenes. Ya anuncia en el prólogo que no ha hecho más que reducir y sistematizar lo que halló en otros libros, suprimiendo sólo lo que *podía inspirar cierta libertad de pensamiento; no poco perjudicial*<sup>1</sup>. Alguna vez muestra haber recurrido á la gran compilación de Brucker y á otras fuentes serias, pero todo lo demás está copiado *ad pedem litterarum* del gran diccionario de Diderot y D'Alembert, con sólo suprimir la parte más francamente heterodoxa é impía, y juntar en un solo cuerpo lo que andaba desparramado en muchos artículos.

El más original é inventivo de nuestros nominalistas de entonces es el valenciano D. Ramon Campos, autor de un libro llamado *El Dón de la palabra*<sup>2</sup>, donde se sostiene sin ambages que «la abstracción no es operación del pensamiento, sino que se hace por medio del lenguaje articulado», de donde deduce que «no es posible infundir ninguna idea abstracta ni general en los sentidos de nacimiento. ¿Qué será una abstracción hecha por medio de la palabra *sin intervención del pensamiento*? Misterio más singular y maravilloso no le hay en ninguna ideología espiritualista. Destutt-Tracy fué el primero que dió en tal desvario (verdadero oprobio y rebajamiento de la mente humana, por más que le adoptasen algunos de los primeros tradicionalistas) afirmando que «sólo los signos artificiales, ó por mejor decir, los signos articulados, dan cuerpo á las ideas arquetipas y á las ideas de sustancia generalizadas», y que «sin tales signos no hay ideas abstractas ni deducciones».

A muchos sensualistas les retrajo de ir tan allá (á pesar del espíritu de sistema) la observación glisfima de lo que pasa con los sentidos-mudos. A Destutt-Tracy y á Campos les refutó gallardamente el Abate Alea, amigo y contertulio de Quintana, colaborador suyo en las *Variaciones de Ciencias, Literatura y Artes*, y muy protegido por el Príncipe de la Paz, que le puso al frente del Colegio de Sor-do-

<sup>1</sup> Ensayo [sobre la historia] de la filosofía [desde el principio del mundo] hasta nuestros días: [escrito] por el Dr. D. Tomás Lapeña, [Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana] de la ciudad de Burgos. [En Burgos, en la imprenta de D. Ramon de Villanueva, MDCCCV.] (Tres tomos en 4.º: el segundo y tercero están impresos en 1809 en la imprenta de Navas.)

<sup>2</sup> El Dón de la Palabra en orden á los sentidos y al ejercicio del pensamiento, ó Teoría de los principios y efectos de todos los idiomas posibles. Madrid, imp. de Gómez Fuentetajebón y compañía. (En 8.º 1804; 107 págs.)

D. Ramon Campos era natural de Burriana. Estudió en San Fulgencio de Milicia. Fué catódrico de Física en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. Murió heroicamente peleando como guerrillero contra los franceses cerca de Belmonte en 1808. (Véase Fuster, *Biblioteca Valenciana*.) Publicó, además de la obra citada, un *Sistema de Lógica*. Madrid, 1790. (En 8.º)

Mudos y de la Comision Pestalozziana<sup>1</sup>. Alea, aunque materialista en el fondo, admite que los sordo-mudos son tan capaces de abstraer y generalizar como los demás hombres, sin más diferencia que la del método y la del tiempo. Lejos de él creer como Campos que «el pensamiento por su naturaleza es incapaz de abstracciones y de toda idea general» y que «la memoria y la formación de las ideas universales son efectos del don de la palabra, y de ningún modo operación del pensamiento». Estas brutalidades antiracionales indignan al elegante Abate, quien se limita á decir prudentemente que «las ideas se reciben ó engastan en los signos, y en particular en los articulados, los cuales, después que la lengua está formada y rica en términos abstractos, son ocasión para el pensamiento de mil ideas nuevas que no tendría sin ellos». Y con lógica irrefutable pregunta á Campos: «¿Los inventores de las palabras más abstractas no concibieron la abstracción antes de inventar la palabra que la expresa?»

Campos señala el último límite de degradación filosófica: no es posible caer más bajo. Para él las facultades humanas se reducen á dos, imaginación y memoria, y áun éstas dependen del don de la palabra. La imaginación es el pensamiento de las cualidades unidas con sus objetos ó de los objetos con sus cualidades; la memoria es el pensamiento de los objetos ó de las cualidades, no en concreto, sino pegados y adheridos á las palabras, y tomando, por decirlo así, la forma de éstas, es decir, separados ó reunidos según que la palabra los separa ó reúne. La unidad de idea depende de la unidad de movimiento en la sílaba.

¡A tal grado de miseria había llegado la filosofía en la patria de Suarez! Y por lo mismo que parecían fáciles á la comprensión las groserías empíricas, propagáronse como la lepra, y fueron la única filosofía de nuestros literatos y hombres políticos en los primeros treinta años del siglo XIX. Esa es la que propagaron Reinoso en Sevilla, el P. Muñoz en Córdoba, y D. Juan Justo García, D. Ramon de Salas<sup>2</sup> y otros muchos en Salamanca, cuya Universidad, y especialmente el colegio de filosofía, eran, á fines de la pasada centuria, un foco de ideología materialista y de radicalismo político. De allí

<sup>1</sup> Alea publicó estos artículos por primera vez en las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes* (cuya publicación duró desde 1803 á 1805), y luego los reimprimó al fin de las *Lecciones analíticas para conducir á los sordo-mudos al conocimiento de las facultades intelectuales, al del Ser Supremo y al de la moral* obra igualmente útil para los que oyen y hablan, escrita en francés por R. A. Sicard... traducida y aumentada con un apéndice de observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordo-mudos, para las ideas abstractas y generales, por D. José Miguel Alea... (Madrid, imp. Real, 1807: 300 págs.)

<sup>2</sup> La obra de de Salas se publicaron después del año 20, y en su lugar serán analizadas.

salieron la mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820: Quintana, Gallardo, Muñoz Torrero.... eran hijos de las aulas salmantinas. Melendez, que también se había educado allí, dice en una carta á Jove-Llanos que «al *Ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke debió todo lo que sabía discurrir». No es extraño que su discípulo Quintana, trazando la biografía del maestro, se entusiasme con aquella escuela «que desarraigó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta á la luz que á la sazón brillaba en Europa.... difundiendo el conocimiento y gusto de las doctrinas políticas y de las bases de una y otra jurisprudencia.... los buenos libros que salían en todas partes y que iban á Salamanca como á un centro de aplicación y de saber; en fin, el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad»<sup>3</sup>.

De todas estas indicaciones y de las que reuniremos en el parágrafo siguiente, se saca en claro que el espíritu de la Universidad en sus últimos tiempos era desastroso. Los canonistas *janseniaban*: «Toda la juventud salmantina es Port-Royalista (dice Jove-Llanos en su *Diario* inédito), de la secta *pietogense*: Obstruccionista, Zuola, y sobre todo Tamburini, andan en manos de todos; más de tres mil ejemplares había ya cuando vino su prohibición: uno sólo se entregó»<sup>4</sup>.

Los afiliados del flamante filosofismo solían reunirse y solazarse en casa del catedrático de jurisprudencia, D. Ramon de Salas<sup>5</sup>, á quien luego veremos figurar como propagador de las teorías utilitarias de Bentham, y diputado en las Cortes del año 20, siendo quizá uno de los autores del proyecto de Código penal. Su casa en Salamanca era de disipación y de juego. Aún no había escrito sus *Lecciones de derecho público constitucional*, pero públicamente se le tildaba de volteriano y descreído, por lo cual fué delatado á la Inquisición en 1796. Confesó haber leído las obras de la mayor parte de los corifeos del deísmo y del ateísmo en Francia, pero para refutarlos; y los inquisidores de entonces, que eran tan sospechosos como él, no sólo le dieron por libre, sino que quisieron perseguir al dominico P. Poveda, que le había denunciado, y dar de este modo á Salas una satisfacción pública. El P. Poveda no se dió por vencido,

<sup>1</sup> *Poetas líricos del siglo XVIII*, tomo II, pág. 73.

<sup>2</sup> Vida de Melendez por Quintana (en las *Obras* de éste, tomo XIX, de la Biblioteca de Autores Españoles, pág. 110).

<sup>3</sup> *Obras de Jove-Llanos* (tomo III, de la edición de Rivadeneyra, pág. 164). Pone las capitales por bondad inestimable de D. Cándido Nocedal.

<sup>4</sup> Natural de Belchite, en Aragón.

é hizo que el proceso volviese á los calificadores hasta dos veces. Pero los calificadores y el Consejo de la Suprema se empeñaron en declarar inocente á Salas, á pesar de la opinion contraria del sapientísimo Arzobispo de Santiago, D. Felipe Vallejo, que habia conocido el fondo de las doctrinas de Salas en varias discusiones que tuvo con él en Salamanca. Tanto insistió y tan bien probó su intento, que el catedrático salmantino tuvo que abjurar de *leu*, fué absuelto *ad cautelam* y desterrado de Salamanca y Madrid. Desde Guadalajara, á donde se retiró, levantó formal queja á Carlos IV contra el Cardenal Lorenzana, inquisidor general: pidió la revision de las piezas del proceso, y como los vientos eran favorables á sus ideas, logró un decreto (redactado por Uquijo) en que se prohibia á los inquisidores prender á nadie sin noticia del rey. El Príncipe de la Paz se interpuso y el decreto no llegó á publicarse.<sup>1</sup>

A difundir las nuevas ideas contribuía desde 1791 una librería exclusivamente francesa, que los editores Alegría y Clemente habian establecido en Salamanca. Ni era tampoco pequeño estímulo la creacion de las cátedras de derecho natural y de gentes, que habian comenzado á establecerse desde el tiempo de Carlos III<sup>2</sup>, y que comenzando por Grocio y Puffendorf, y continuando por Vattel y Montesquieu, habian acabado en Rousseau y en su *Contrato social*. Los estudiantes son siempre de la oposicion, y poco les importa de qué calidad sea lo nuevo, con tal que la novedad lo proteja. Así iba la revolucion naciente reclutando sus oradores entre las huestes universitarias y especialmente entre los legistas. Tampoco los Seminarios conciliares estaban libres del contagio, especialmente los de Salamanca, Burgos, Barcelona y Mércia. Del primero fué rector Estala, ex-escolapio trocado en abate volteriano.

En vano Floridablanca, que habia impulsado al principio este movimiento, se aterró y quiso resistirle, cuando empezaban á sonar á nuestras puertas los alaridos de la revolucion francesa: en vano cerró las cátedras de Derecho público y de Economía política é hizo callar al periodismo, que ya empezaba á desmandarse, y cortó el vuelo de las Sociedades económicas, que á toda prisa iban degenerando en sociedades *patrióticas* á estilo de Francia; y comenzó á ejer-

cer vigilancia, quizá nímia y suspicaz, en los actos y conclusiones públicas de las Universidades, queriendo convertir á España (segun expresion sarcástica del funesto Príncipe de la Paz) en *un claustro de rígida observancia*. Porque toda esta prudente y áun necesaria represion apenas duró dos años, y en dos años no era posible que enmendase tanto desacierto el mismo que los habia causado, y que en el fondo de su alma sólo difería de los innovadores resueltos en ser más tímido ó más inconsecuente. Por eso fácilmente le derribó Aranda, cuyo nuevo advenimiento en 1792 festejaron con increíble entusiasmo los revolucionarios franceses por boca de Condorcet: «La filosofía vá á reinar sobre España (decía). .... La libertad francesa.... encontratá en vuestra persona uno de sus defensores contra la supersticion y el despotismo. El destructor de los jesuitas será el enemigo de todas las tiranías. Me parece ver á Hércules limpiando el establo de Augias, y destruyendo esa vil canalla que bajo el nombre de *Sacerdotes* y de *nobles* son la plaga del Estado. Sois el ejecutor testamentario de los filósofos con quienes habeis vivido: la sombra de D'Alembert os protege. Vais á demostrar á la Europa que el mayor servicio que se puede hacer á los reyes es romper el cetro del despotismo, y convertirlos en los primeros siervos del pueblo»<sup>3</sup>.

Tampoco duró mucho el predominio de Aranda, pero su espíritu, en todo lo malo, pasó á Godoy, que en sus *Memorias* se jacta de haber dado libertad á las *luces* (metáfora francesa, muy de moda entonces) y de haber levantado el *entredicho que pasaba sobre las letras*, estimulando las reuniones que mantenian el patriotismo y ejercitaban los talentos con provecho comun. ¡Así salió ello! El favorito de Maria Luisa, aunque hombre ignorantísimo, tenia, como otros personajes de su laya, la manía de la instruccion pública, y sobre todo de la instruccion primaria, lega y sin catecismo. Por entonces andaba en moda el sistema pedagógico de un suizo llamado Enrique Pestalozzi, así como ahora privan el método de Froebel, la enseñanza intuitiva y los jardines de la infancia: pedanterías de dómínes ociosos. Y como el tal sistema cuadraba muy bien con el espíritu filantrópico, *candoroso* y humanitario de la época, el Príncipe de la Paz no se descuidó en fundar un *Instituto Pestalozziano*, poniendo al frente, entre otros, al Abate Alea y al sevillano Blanco (White). ¡Buen par de apóstoles!

<sup>1</sup> Vid. Florente, *Histoire Critique*, tomo II, págs. 456 á 472.

<sup>2</sup> La primera de estas cátedras fué la de los Reales Estudios de San Isidro, regentada por D. Joaquín Marín y Mendoza, que publicó una *Historia del Derecho natural y de gentes*. (Madrid, 1776; por D. M. Marín), y una edicion de los *Elementos juris naturalis et gentium*, de Helwecio. (1776, ex officina Emmanuelle Marini; en 4.º) Era obligatoria la asistencia por un año á esta cátedra, para todos los que en Madrid practicaban la abogacia.

<sup>3</sup> Esta carta se publicó en *El Procurador* (periódico de Jo de Octubre de 1814), y la reproduco el P. Velez, Arzobispo de Santiago, en el tomo II de su *Apología del altar y del trono*. (Murcia, Repuñés, 1825), págs. 11 y 12.

V.—EL ENCICLOPEDIISMO EN LAS LETRAS HUMANAS.—PROPAGACION DE LOS LIBROS FRANCESES.—PROCESOS DE ALGUNOS LITERATOS: IRIARTE, SAMANIEGO.—PRENSA ENCICLOPEDIISTA.—FILOSOFISMO POLÍTICO DE LA ESCUELA DE SALAMANCA.—LA TERTULIA DE QUINTANA.—VINDICACION DE JOVE-LLANOS.

ADemás de los decretos oficiales y de la Economía política irreligiosa, organizada en Sociedades, y de las cátedras de filosofía sensualista, era eficazísimo elemento de desorganización la poesía y la amena literatura, que en el siglo XVIII tienen poco valor estético, pero mucho interés social. Todavía quedaban en la España de entonces venerables reliquias de los buenos estudios pasados: todavía era frecuente el conocimiento de los modelos de la antigüedad griega y romana, no eran desconocidos los italianos; de los nuestros del buen siglo, sobre todo de los líricos, teníase más que mediana noticia, y algunos los imitaban con discreta habilidad en cuanto á la forma más externa. Pero todo grande espíritu literario, así el original y castizo como el de imitación sóbria y potente, habían huido, y en los mejores sólo quedaba la corteza. El viento de Francia se nos había calado hasta los huesos; y el prosaísmo endeble, la timidez elegante, la etiqueta de salón, la ligereza de buen tono, el *esprit* enteco, y aquella coquetería ó sutileza de ingenio que llamaban *mignardise*, lo iban secando todo. Ni para aquí el daño, porque los libros franceses que eran entonces insano alimento de nuestra juventud universitaria, tras de difundir un sentimentalismo de mala ley, enfermizo y pedestre, nos traían todo género de utopías sociales, de bestiales regodeos materialistas y de burlas y sarcasmos contra todo lo que por acá venerábamos.

Las escasas traducciones de los enciclopedistas franceses y de sus afines, que por aquellos días se hicieron, no bastan, ni con mucho, á dar idea de la extraordinaria popularidad de la literatura de allende los puertos, en España. La censura estaba vigilante, á lo ménos para evitar el escándalo público de las traducciones. Del mismo Montesquieu no se conoció en lengua vulgar el *Espíritu de las leyes*, hasta el año 20, en que Peñalver le tradujo, ni las *Cartas persas* hasta despues de 1813, cuando el Abate Marchena las hizo correr á

sombra de tejado. Más suerte tuvieron las obras propiamente literarias de Voltaire; dos veces se tradujo en verso castellano su *Henriada*, la primera por un afrancesado, dicho D. Pedro Bazan y Mendoza (1816), la segunda por D. José Joaquín de Virués y Espinola (1821)<sup>1</sup>, si bien una y otra, aunque hechas muchos años antes, se publicaron ya fuera del período que historiamos. Voltaire pasaba por oráculo literario aún entre sus enemigos; y la misma Inquisición española, que por edicto de 18 de Agosto de 1762 prohibió todas sus obras aún para los que tuviesen licencias, dejaba traducir libremente sus tragedias y sus historias, con tal que en la portada no se expresase el nombre del autor, mal sonante siempre á oídos piadosos. Por no haber guardado esta precaución, sufrió censura *La Muerte de César*, que tradujo el ministro Urquijo.

Por el teatro, más que por ningún otro camino, penetró Voltaire en España. Pero ha de distinguirse siempre entre las tragedias de su primera manera, simples ejercicios literarios sin mira de propaganda, y las de su vejez, muy inferiores á las otras en la relacion artística, verdaderos *pamphlets* contra el sacerdocio, en forma dialogada, los cuales, si en la historia del arte pesan poco, para la historia de las ideas en el siglo XVIII no son indiferentes. Nuestra escena, como todas la de Europa, vivía en gran parte de los despojos de Voltaire. De su obra maestra, la *Zaira*, donde la inspiracion cristiana y patriótica levanta á veces extraordinariamente al poeta y le hace lograr bellezas de alta ley, á despecho de su escepticismo (como si Dios se hubiera complacido en hacerle poeta, por excepcion, la única vez que buscó la inspiracion por buen camino), fueron leídas y aplaudidas en España hasta tres versiones sucesivas, una de D. Juan Francisco del Postigo (*D. Fernando Juguazis Pilotos*, 1765), otra de Olavide (1782) y otra de D. Vicente García de la Huerta<sup>2</sup>, ingenio muy español y de mucha pompa y sonoridad, que fácilmente eclipsó á los restantes, dilatándose hasta nuestros días la fama tradicional de su *Zaira* sostenida por el recuerdo de Múiquez. *El Infortunio de la China*, tragedia ya de decadencia, y una de aquellas en que el Patriarca siguió su favorita manía de ensalzar (en odio á los he-

<sup>1</sup> El autor de esta traducción cuenta en un prólogo que, «el primero de nuestros poetas (Melendez ó Quintana) lo decía que esta traducción es acaso el libro español que contiene mayor número de aquellos versos felices que se graban en la memoria de todos inocultablemente y para siempre. Terrible hipérbole, aunque no se leix de negar que hay buenos versos en esta traducción olvidada!»

<sup>2</sup> *La si travesante del amor y otros. Traducción en que se ofrece á los aficionados la justa idea de una traducción poética, por D. Vicente García de la Huerta, entre los Puertos de Roma. Anónimo, entre los Arcades Alocotópito Delgado. (Madrid, oficina de Pantaleón Anas, 1785; en 8.º.)*

breos) la prodigiosa antigüedad y cultura del celeste imperio, fué puesta en verso castellano, con pureza de lenguaje pero sin nervio, por D. Tomás de Iriarte, y representada en los Sitios Reales, para cuyo teatro tradujo por superior encargo (desde 1769 á 1772), el mismo discretísimo intérprete otras piezas dramáticas francesas, entre ellas *La Escolesa*, comedia de Voltaire ó más bien sátira indigna contra su émulo Fréron<sup>1</sup>. *Alcira ó los americanos* tuvo peor suerte, cayendo en manos del inhábilísimo D. Bernardo María de Calzada<sup>2</sup>, que acabó de estropear aquel supuesto cuadro de costumbres americanas, en que un cacique indio se llama Zamora. *Mahoma ó el fanatismo*, absurdo melodrama, lleno de inverosímiles horrores, con cuyo exótico tejido se propuso Voltaire herir por tabla el fanatismo cristiano (abroquelándose, para mayor seguridad, con una humilde dedicatoria á Benedicto XIV)<sup>3</sup>, no llegó con todo eso á representarse en Francia, cuando su autor lo escribió, é igual suerte tuvo en España la traducción, nada vulgar, de D. Dionisio Solís (apuntador del teatro del Príncipe), que también dejó inédita *La Ganimeda ó La Prude*, comedia del mismo Voltaire, refundición de la escabrosísima del poeta inglés Wicherley, *The Plain Dealer*<sup>4</sup>. El marqués de Palacios, D. Lorenzo de Villavel, pésimo dramaturgo, dió á las tablas la *Semiramis*, llegando á hacer proverbial la *Sombra de Nino*, que se tuvo entoces en Francia y en España por grande atrevimiento dramático. Un D. José Joaquín Mazuelo arrogló á nuestra escena la *Sofonista*. Y por los mismos años, en tan apartada region como Caracas, entretenía sus ócios juveniles el luego eminentísimo filólogo y poeta Andrés Bello, poniendo en endecasílabos castellanos otra de las más infelices tragedias de Voltaire, la *Zulima*. ¿Y cómo admirarnos de que tal afición despertasen obras que hoy nos parecen tan pálidas é insignificantes, cuando recordamos que el primer ensayo del futuro poeta de los *Amantes de Teruel* fué allá por los años de 1830, una refundición de la *Adelaida Duguesclin*, trocada en *Floresinda*?

Voltaire, tenido hoy entre los suyos por trágico de segundo orden, y esto sólo en cuatro ó cinco de sus tragedias, era para nuestros literatos de principios del siglo, uno de los tres reyes de la escena, de

<sup>1</sup> Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Iriarte. (Madrid, imp. Real, 1805.)

<sup>2</sup> Madrid, imp. Real, 1788. Está en endecasílabo asonante.

<sup>3</sup> La carta está en italiano, y es deliciosa de leerse: «*La Sarrida Vostra personerà l'ordine che prendo uno de gli Insi fedeli... di sottomettere al capo della vera religione questa opera contro il fucilatore d'una folla e barbara setta.*» Y acaba pidiendo al Papa le sue *benedizioni*. Así eran los hombres del siglo XVIII.

<sup>4</sup> Vid. la biografía de D. Dionisio Solís por Hartzembusch, en el tomo de los *Poetas líricos del siglo XVIII*, de Cúeto. Los manuscritos de Solís están hoy en la Biblioteca Nacional.

la escena francesa, se entiende, porque ellos no sabían de otra. Quintana, en su *Ensayo dialéctico sobre las reglas del drama* (escrito en 1791), no encuentra elogio bastante para el teatro de Voltaire, «porque se propuso destruir la superstición en *Mahoma* y dar lecciones de humanidad en *Alcira*». Sus tragedias de asunto griego y romano no fueron tan bien recibidas: agradaron más las de Alfieri por más austeras y republicanas, y fué suerte grande que el *Bruto ó Roma libre* y el *Orestes* lograsen intérpretes como Saviñón y Solís, que se acercaron muchas veces á la viril y nerviosa poesía del original italiano. Alfieri fué el idolo de los literatos soñadores de libertades espartanas: así Cienfuegos en el *Idomeneo* y en el *Pitaco* (que la Academia española no premió por encontrarla demasiado revolucionaria, aunque en desquite abrió las puertas al autor) y Quintana en su *Pelayo*, obra de efecto político, pero de ningún efecto dramático ni color local de época alguna. El teatro á fines del siglo pasado iba tomando, más ó ménos inocentemente, más ó ménos á las claras, cierto carácter de tribuna y de periodismo de oposición. Por una parte, las declamaciones *alferianas* contra el ente de razón llamado tirano, especie de *cabeza de turco*, en quien viene ensañándose el flujo retórico de muchos colegiales desde el siglo XVI acá. A cada paso resonaban en nuestro teatro aquellas máximas huecas de libertad política abstracta que, juntamente con las lecciones de derecho natural de algunas Universidades, iban calentando muchas cabezas juveniles y enamorándolas de un ideal mezclado de tiesura estóica y énfasis asiático, al cual se juntaba, para echarlo á perder todo, la *filantropía*, que Hermosilla llamó donosamente *panfilitismo*. De aquí que la moral casera y lacrimatoria de los dramas de Diderot (dramas mimicos en gran parte, puesto que entran en ellos por mucho el gesto y las muecas) tuviese grandes admiradores, que no son tanto de culpar los pobrecillos, ya que el gran crítico alemán Lessing claudicó como ellos, elogiando en su *Dramaturgia* aquellos peregrinos engendros. El *hijo natural* fué traducido por Calzada, y del *Padre de familia* se hicieron nada ménos que tres versiones distintas, una del marqués de Palacios, otra de D. Juan Estrada, y la tercera de D. Francisco Rodríguez de Ledesma, que por entonces imitaba ó parodiaba también varias tragedias de Alfieri, de ellas la *Virginia* y la *Conjuración de los Pazzi*<sup>1</sup>.

Así se mantuvo la tradición de este teatro precursor y compañero de las novedades políticas, del cual fueron las últimas y más señaladas

<sup>1</sup> Tradujo además el *Mahoma* de Voltaire.

das muestras en las dos épocas constitucionales del 12 y del 20, *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa, el *Lanusa*, de D. Angel Saavedra, y el *Juan Calds* y el *Cayo Graco*, traducidos de José María Chenier, por D. Dionisio Solís.

No estaban tan fácilmente abiertos al nuevo espíritu otros géneros como el teatro. Sólo muy tarde y clandestinamente publicó el Abate Marchena (como veremos en su biografía) su traducción, exquisita en cuanto á lengua, de las *Novelas y Cuentos de Voltaire*, y del *Emilio* y de la *Fúlia* de Rousseau. Un D. Leonardo de Uría trasladó en 1781 la *Historia de Carlos XII*, no sin que el Santo Oficio mandase borrar algunas líneas<sup>1</sup>. Por Asturias se esparcieron en 1801 algunos ejemplares de una traducción del *Contrato social*, que se decía impresa en Londres en 1799, y que sirvió para perder á Jove-Llanos, de quien el anónimo traductor hacia grande elogio en una nota<sup>2</sup>. La *Historia Natural* de Buffon, con su *teoría de la tierra* y demás resabios de mala cosmogonía, fué lectura vulgar de muchos españoles, desde 1785 en que D. José Clavijo y Fajardo (héroe de una historia de amor en las *Memorias* de Beaumarchais y en una comedia de Goethe) la tradujo con gran pureza de lengua, de tal modo que aun hoy sirve de modelo<sup>3</sup>. Mayor atrevimiento fué poner en castellano la *Enciclopedia metódica*, y sin embargo, en tiempo de Floridablanca, el editor Sancha acometió la empresa, contando con la protección oficial, que luego le faltó. Sólo llegaron á salir los tomos de *Gramática y Literatura*, cuya revisión corrió á cargo del P. Luis Minguéz, de las Escuelas Pías, buen humanista. Hasta aquí se llegó por entonces: sólo á favor de la revolución política y de la ruina del Santo Oficio, corrieron de mano en mano hasta inundar todos los rincones de la Península, los infinitos libelos anticristianos de Voltaire, Diderot, Holbach, Dupuis y Volney. En la biografía de Metlenz, su maestro, habla Quintana en términos muy embozados de cierta misteriosa causa sobre la impresión de las *Ruinias* de Volney, formada despues de la caída del conde de Aranda. «Vióse en ella (dice) dar á una simple especulación de contrabando el carácter de una gran conjuración política, y tratar de envolver como reaccionarios y facciosos á cuantos sabían algo en España. Las cárceles se llenaron

<sup>1</sup> Vid. el *Índice* de 1790, pág. 295.

<sup>2</sup> Vid. Geni Bermúdez, *Memorias de Jove-Llanos*, (Madrid), imp. de Fontenabre, 1814, páginas 80.

<sup>3</sup> Aun pueden recordarse otras versiones, especialmente la de la *Historia filosófica de las dos Indias*, del abate Raynal, por el duque de Almodóvar (Eduardo Malo de Luque), que la escurrió mucho (Madrid, Sancha, 1785, 7 tomos). Del mismo duque es la *Década Epistolar* ó carta sobre el estado de las letras en Francia, escritas desde París en 1780.

de presos, las familias de terror, y no se sabe hasta dónde la rabia y la perversidad hubieran llevado tan abominable trama, si la disciplina ensangrentada de un hombre austero y respetable, y el ultraje atroz que con ocasion de ella se le hizo, no hubieran venido oportunamente á atajar este raudal de iniquidades<sup>4</sup>. Confieso no entender palabra de este sibilino párrafo, y todavía aumenta más mi confusión lo que en nota añade Quintana: «Para los lectores que no tengan noticia de este acontecimiento singular, no basta la indicación sumaria, que aquí se hace, y quizá sería conveniente..... para escarmiento público, entrar en largas explicaciones. Pero el pudor y la decencia no se lo consienten á la historia». ¿Qué escandaloso misterio habrá en todo ésto?

Extendido prodigiosamente el conocimiento de la lengua francesa, desde que el P. Feijóo dió en recomendarle con preferencia al de la griega, que él ignoraba, no eran necesarias traducciones para que las ideas ultrapirenaicas llegasen á noticia de la gente culta. En vano menudeaba la Inquisición sus edictos. Estos mismos edictos, y el *Índice* de 1790 y el *Suplemento* de 1805 denuncian lo inútil de la resistencia. No sólo figuran allí todos los Padres y corifeos de la impiedad francesa, sino todos los discípulos aun los más secundarios, y además una turba-multa de libros obscenos y licenciosos que venían mezclados con los otros, ó en que la depravación moral se juntaba con la intelectual y le servía para insinuarse, á modo de picante condimento<sup>5</sup>. La misma abundancia de libros franceses, y la exactitud con que se dan las señas, indican cuán grande era la plaga. El poder real intervino á veces, pero de una manera desigual é inconsecuente que frustró y dejó vanas todas sus disposiciones. Así, por ejemplo, en 21 de Junio de 1784 se prohibió la introducción de la *Enciclopedia metódica*, circulando órdenes severísimas á las Aduanas. En 5 de Enero de 1791 se mandó entregar todo papel sedicioso y contrario á la felicidad pública. Por circulares del Consejo, de 4 de Diciembre de 1789, 2 y 28 de Octubre de 1790 y 30 de Noviembre de 1793, se vedaron, entre otras obras de menos cuenta, los opúsculos titulados *La Francia libre*, *De los derechos y deberes del ciudadano*, *Correo de París* ó *publicista francés*. En el año 92 el peligro

<sup>4</sup> Obras de Quintana, edición de Rivadeneyra, pág. 116.

<sup>5</sup> Vid. *Índice* último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reinos y señoríos del Católico Rey de las Españas D. Carlos IV. (En Madrid, imp. de D. Antonio de Sancha, 1790.)

<sup>6</sup> *Suplemento al Índice*. *Exurgatorio* del año de 1790, que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar.... desde el edicto de 23 de Diciembre de 1789, hasta el 25 de Agosto de 1808. (Madrid, imp. Real.)

arrecia, y las prohibiciones gubernativas también. Por Real orden de 15 de Julio y cédula del Consejo de 23 de Agosto de 1792 se manda recoger en las Aduanas y enviar al Ministerio de Estado «todo papel impreso ó manuscrito que trate de la Revolución y nueva Constitución de Francia, desde su principio hasta ahora», y no sólo los libros, sino los *abanicos, cajas, cintas y otras maniobras (sic por manufacturas) que tangian aminor á los mismos asuntos*. Aún es más singular y estrafalaria otra disposición de 6 de Agosto de 1790, que prohíbe la venta de ciertos chalecos que traían bordada la palabra *Liberté*.

¿De qué serviría todo este lujo de prohibiciones, si al mismo tiempo se arrancaba al Santo Oficio, más ó ménos á las claras, su antigua jurisdicción sobre los libros, mandando que todos los escritos en lengua francesa se remitiesen á los *Directores generales de Rentas* y por éstos al Gobernador del Consejo? ¿Quién no sabe que nuestras oficinas de entonces pululaban de regalistas y volterianos? Por eso la legislación de imprenta en aquel desdichado período es un caos indigesto y contradictorio, masa informe de flaqueza y despotismo, y monumento insigne de la torpe ignorancia de sus autores. *Corruptissimae reipublicae plurimae leges*. Las pragmáticas menudeaban, y unas reñían con otras. Lo mismo se prohibían los libros en pró de la Revolución que en contra: ni había en Godoy y los suyos espíritu formal de resistencia, sino miedo semenal y absoluta inopia de todo propósito fecundo. En todo aquel siglo llevábamos errado el camino, y no habían de ser ellos, contagiados hasta los huesos, los que le enderezasen, reanudando el majestuoso curso de la vieja civilización española. En todo se procedía á ciegas. Un día se vedaba la entrada de la Constitución francesa (28 de Julio de 1793), y al año siguiente se recogía una defensa de Luis XVI ó se negaba el pase al libro de Hervás y Panduro. Se hacía un reglamento en 11 de Abril de 1805, creando un Juzgado de imprentas, con jurisdicción absoluta é independiente de la Inquisición y del Consejo de Castilla; y al frente del nuevo Tribunal, fundado para proteger «la Religión, buenas costumbres, tranquilidad pública y derechos legítimos de los príncipes», se ponía á un volteriano refinado, el Abate D. Juan Antonio Melon. Así toda providencia resultaba irrisoria: los dos revisores que por Real orden de 15 de Octubre de 1792<sup>1</sup>, habían de presidir en las

<sup>1</sup> Vid. reunidas las disposiciones de este período (bastantes de las cuales no figuran en la *Noticia*) en los Apuntes de D. José Eugenio de Egusabal, para una historia de la Legislación Española sobre Imprenta..... (Madrid, imp. de la Revista de Legislación, 1879.)

Aduanas al reconocimiento de los libros, lo dejaban correr todo, por malicia ó por ignorancia, á título de obras desconocidas ó que no constaban *nominatim* en los índices, siendo imposible que éstos abarcasen todos los infinitos papeles clandestinos que abortaban sin cesar las prensas francesas, ni mucho ménos contuvieran los dobles y triples títulos con que una misma obra se disimulaba. Además era frecuente poner en los tejucos un rótulo muy diverso del verdadero contenido del libro, y no era caso raro que las cubiertas de un San Basilio ó de un San Agustín sirviesen para amparar volúmenes de la *Enciclopedia*. No exagero si digo que hoy mismo están inundadas las bibliotecas particulares de España de ejemplares de Voltaire, Rousseau, Volney, Dupuis, etc., la mayor parte de los cuales proceden de entonces. En las tiendas de los libreros se agavillaban los descontentos para conspirar casi públicamente, *tratando de subvertir nuestra Constitución política*. Así lo dice una ley de Enero de 1798, que encarga asimismo inútil vigilancia á los Rectores de Universidades, Colegios y Escuelas para que no dejen en manos de los estudiantes libros prohibidos, ni permitan defender conclusiones impías y sediciosas. En esto el escándalo había llegado á su colmo. En Abril de 1791 sostuvo en la Universidad de Valladolid el doctor D. Gregorio de Vicente, catedrático de filosofía, veinte proposiciones saturadas de *naturalismo*<sup>1</sup> sobre el modo de examinar, defender y estudiar la verdadera religión. La primera decía á la letra: «No podemos creer firmemente lo que no hemos visto ni oído». El Santo Oficio prohibió las conclusiones por edicto de 2 de Diciembre de 1797, y el Dr. Vicente abjuró con penitencias, después de una prision de ocho años, salvándole de mayor rigor la protección de un tío suyo inquisidor de Santiago. Tan graves eran sus proposiciones, aunque á Eloriente le parecieron ortodoxas<sup>2</sup>. Hasta siete ó ocho cuadernos más de conclusiones escandalosas tuvo que recoger la Inquisición en ménos de nueve años. ¡Cuántas más se sostendrían en actos públicos, sin imprimirse!

Las huellas de esta anarquía y depravación intelectual han quedado bien claras en la literatura del siglo XVIII, y ciego será quien no las vea. Hay quien descubre ya huellas de espíritu volteriano en tiempo de Felipe V y trae á cuento la sazonalísima sátira de D. Fulgencio Afán de Ribera, intitulada *Virtud al uso y mística á la moda*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Vid. *Suplemento al Índice Expurgatorio* (1805).

<sup>2</sup> Vid. *Histoire Critique de l'Inquisition*..... tomo II, pág. 729.

<sup>3</sup> Puede leerse en el tomo II de *Novelas posteriores á Cervantes de la Biblioteca de Rivadeneyra* (tomo XXXIII). Del autor nada sé.

Prescindamos de que en 1729, en que las cartas de Afán de Ribera salieron á luz, apenas comenzaba á darse á conocer Voltaire en su propia tierra, y más como poeta que como libre pensador. Pero fuera de ésto, la *Virtud al uso* (aunque es cierto que la Inquisición<sup>1</sup> la prohibió por el peligro próximo de que las burlas del autor sobre la falsa devoción, se tomaran por invectiva contra la devoción verdadera) no arguye espíritu escéptico ni la más leve irreligiosidad en el ánimo de su autor, que era en ideas y estilo un español de la vieja escuela, tan desenfadado como los del siglo XVII, pero tan bien creyente como ellos. Sus libertades son á lo Quevedo y á lo Tiso. Más que otra cosa, su libro parece una chanza sangrienta contra los iluminados y molinistas.

Por entonces, nadie hacía gala de las condenaciones del Santo Oficio, antes remordían ó pesaban en la conciencia cuando por ignorancia ó descuido se incurria en ellas. Al buen Dr. D. Diego de Torres y Villarroel le prohibieron un cuaderno intitulado *Vida natural y católica*, y él, cuando oyó leer por acaso el edicto en una iglesia de Madrid, «atemorizado y poseído de rubor espantoso, se retiró á buscar el ángulo más oscuro del templo, y luego por las callejas más desusadas se retiró á su casa, pareciéndole que las pocas gentes que le miraban eran ya noticiosas de su desventura, y le maldecían en su interior».

Pero cambiaron los tiempos, y llegaron otros en que, como decia el coplero Villarroel, distinto del Dr. Torres:

Hasta la misma herejía,  
Si es de París, era accepta.

Comíamos, vestíamos, bailábamos y pensábamos á la francesa; añade Quintana, y la autoridad es irrecusable. En lo literario, quizá Moratin el padre y algun otro se libraron á veces del contagio; en las ideas casi ninguno. Gloria fué de D. Nicolás resistir noblemente las sugerencias del conde de Aranda que le inducía á escribir contra los jesuitas, á lo cual respondió con aquellos versos del Tasso:

Nessuna a me col busto esangue é muto  
Riman piú guerra: egli morí qual forte<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Vid. los índices de 1717 y 1720.

<sup>2</sup> Vida de D. Nicolás Fernández de Moratín, por su hijo D. Leandro (en las *Obras de entambos*, tomo II de la Biblioteca de Astoria Españoles).

Algun tributo pagó en sus mocedades á la poesía licenciosa<sup>1</sup>, llaga secreta de aquel siglo, é indicio no de los menores de la descomposicion interior que le trabajaba. No es lícito sacar á plaza ni los títulos siquiera de composiciones infandas que, por honra de nuestras letras, hemos de creer y desear que no estén impresas, pero si es necesario dejar consignado el fenómeno histórico de que así en la literatura castellana y portuguesa como en la francesa é italiana, fueron los versos calculadamente lúbricos y libidinosos (no los ligeros, alegres y de burlas, desenfadado más ó ménos intolerable de todas épocas, á veces sin extremada malicia de los autores) una de las manifestaciones más claras, repugnantes y vergonzosas del virus antisocial y antihumano que hervía en las entrañas de la filosofía empírica y sensualista, de la moral utilitaria y de la teoría del placer. Todos los corifeos de la escuela francesa, desde Voltaire con su sacrilega *Pucelle d'Orleans* y con los *Cuentos de Guillermo Vadé*, hasta Diderot con el asqueroso fango de las *Alhajas indiscretas* ó de *La religiosa*, mancharon deliberadamente su ingenio y su fama en composiciones obscenas y monstruosas, no por desenvoltura y fegosidad juvenil, sino por calculado propósito de poner las bestialidades de la carne al servicio de las nieblas y ceguedades del espíritu. No era la lujuria grosera de otros tiempos, la de nuestro *Cancionero de burlas* por ejemplo, sino lujuria reflexiva, senil, refinada y pasada por todas las alquitaras del infierno. ¡Cuánto podría decirse de esta literatura secreta del siglo XVIII y de sus postreras heces en el XIX<sup>2</sup> si el pudor y el buen nombre de nuestras letras no lo impidiesen!

<sup>1</sup> No en sus obras impresas, sino en cierto poema inédito, cuyo título no pueda estamparse aquí, aunque lo está con todas sus letras en un edicto de la Inquisición de 20 de Junio de 1777, y en el índice de 1790 (pág. 16). Las copias son raras,afortunadamente. Consiste de cuatro estrofas.

<sup>2</sup> Tristísima prueba es de ello un iluminado *Cancionero*, publicado en Sevilla por cierto bibliófilo, en que se ven dignísimos, con dolor, aparte de algunos poemas del siglo pasado, nombres muy ilustres del actual, sin que falten ni los más españoles y simpáticos, ni los más correctos y atildados.

Los epigramas ya indicados se atribuyen á la famosa condesa de Montijo, procesada por la Inquisición como autora de los jansenistas. A este propósito dice el Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas* (tomo I, pág. 144): «La condesa del Montijo fué celebre por su odio á los institutos religiosos y por los epigramas burlescos contra los jesuitas, de que se le supone autora, y que andan en boca de todos los que se educaron en los cinco primeros lustros de este siglo... Estos epigramas atacaron á los jesuitas eran recitados de sobremesa en los conveites y fraincheiras, á que Godoy convidaba tambien á su autora, aunque se dice que eran más bien de otro poeta francés, don (Moratín) Meléndez». En aquellos epigramas hace siempre el gato un capuchino, algun confesor de monjas, ó por lo ménos algunas beata. Lo malo que se publica ahora apenas alcanza al centésimo de aquellos.

Salva pocos los cartapacios llenos de versos escandalosos del siglo pasado, entre los cuales figuran los nombres literarios más conocidos de aquella época: Iriarte, Meléndez, Moratín, el hijo, etc., etc.

¡Cuánto de los cuentos del fabulista Samaniego, y de aquellos cínicos epigramas contra los frailes, atribuidos á una principalísima señora de la corte, que por intermitencias alardeaba de austeridades jansenistas!

Y aún sin descender á tales *spíntrias* y lodazales, es siempre mal rasgo para el historiador moralista la abundancia inaudita de la poesía erótica, no apasionada y ardiente, sino de un sensualismo convencional, amanerado y empalagoso, de polvos de tocador y de lunares postizos; mascarada impertinente de abates, *patimètres* y *madamiselas*, disfrazados de pastores de la Arcadia: contagio risible que se comunicó á toda Europa so pretexto de imitación de lo antiguo, como si la antigüedad, aún en los tiempos de su extrema decadencia, aún en los desperdicios de la musa elegíaca del Lacio (si se exceptúa á Ovidio), hubiera tenido nunca nada de común con esa contrahecha, fria, desmazelada y bürdamente materialista apoteosis de la carne, no por la belleza, sino por el deleite. Y crece el asombro cuando se repara que la tal poesía era cultivada en primer término por graves magistrados y por doctos religiosos y por estadistas de fama, y (lo que aún es más singular que todo) valía togas y embajadas y aún prebendas y piezas eclesiásticas. Hasta treinta y tres odas, entre impresas é inéditas, dedicó Melendez á la paloma de Filis, y á sus caricias y recreos, sin que, á pesar de la morbida elegancia del estilo del poeta, resultasen otra cosa que treinta y tres lúbricas simplezas, cuya lectura seguida nadie aguanta. ¡Todo para decir mal y prolijamente lo que un gran poeta de la antigüedad dijo en poco más de dos versos:

..... plaudentibus alis  
Insequitur, tangi patiens, cayoque foveri  
Laeta sinu, et blandas iterans gembunda querelas!

¿Qué decir de un poeta que se imagina convertido en palomo, y á su amada en paloma, cubriendo á la par los altos huecos? Y no digamos nada de la intolerable silva de *El palomillo*, que el mismo Melendez no se atrevió á imprimir, aunque su indulgente amigo Fr. Diego Gonzalez la ponía por las nubes<sup>1</sup>. Del mismo género son *La grana del amor*, *El lecho de Filis*, y otras muchas, cuyos solos títulos, harto significativos, justifican demasiado la tacha de *afeminación* y *molición* que les puso Quintana, en medio de la veneración extraordinaria

<sup>1</sup> Poesías líricas del siglo XVIII, tomo II, pág. 167.

que por su maestro sentía. Que un magistrado publicara sin extrañeza de nadie volúmenes enteros de esta casta de composiciones, es un rasgo característico del siglo XVIII. Lo mismo escribían todos cuando escribían de amores: poesías verdaderamente apasionadas, de fijo no hay una sola. Cadalso anduvo frenético y delirante por una comedianta, la quiso aún despues de muerta, y hasta intentó desenterrar con sacrilegos intentos su cadáver, y con todo eso no hay un solo rasgo de emoción en los versos que la dedicó, ni en las afectadísimas Noches que compuso siguiendo á Young<sup>1</sup>.

Este coronel Cadalso, ingenio ameno y vário, maestro de Melendez y uno de los padres y organizadores de la escuela salmantina, se había educado en Francia, y volvió de allí encantado (segun dice su biógrafo) «de Voltaire, de Diderot y de Montesquieu». Imitó las *Cartas persas* del último en unas *Cartas marrocas*, harto más inocentes que su modelo, y aún tan inocentes, que llegan á rayar en insipidas. El espíritu no es malo en general, y parece como que tira á defender á España de las detracciones del mismo Montesquieu y otros franceses.

De Cadalso no consta que fuese irreligioso: del fabulista Iriarte y de su émulo D. Félix María Samaniego, sí; y ambos dieron en qué entender al Santo Oficio. Llorente<sup>2</sup> cuenta mal y con oscuridad entrambos procesos, ó porque no los supiera bien ó porque quisiera disimular. Sólo dice de D. Tomás de Iriarte «que fué perseguido por la Inquisición en los últimos años del reinado de Carlos III, como sospechoso de profesar la filosofía anticristiana: que se le dió por cárcel la villa de Madrid, con órden de comparecer cuando fuese llamado: que el procedimiento se instruyó en secreto: que se declaró á Iriarte *leuiter suspectus*, y que abjuró á puerta cerrada, imponiéndosle ciertas penitencias». La tradición añade que entonces fué desterrado á Sanlúcar de Barrameda.

Aunque por los altos empleos y el favor notorio que Iriarte y sus hermanos disfrutaban en la corte, se hizo noche alrededor del proceso, aún existe la pieza capital de él, mejor dicho, el cuerpo del delito, el cual no es otro que una fábula, que despues de andar mucho tiempo manuscrita en poder de curiosos, llegó á estamparse en *El Conciso*, periódico de Cádiz, durante la primera época constitucional, y de allí pasó á la *Biblioteca Selecta* publicada por Mendibil y Silvela en Burdeos el año 1819. Es la poesía heterodoxa más antigua que

<sup>1</sup> Poesías líricas del siglo XVIII, tomo I, pág. CVI.

<sup>2</sup> Llorente, *Histoire Critique*, pág. 449.

yo conozco en lengua castellana. Se titula *La barca de Simon*, es decir, la de San Pedro:

Tuvo Simon una barca  
No más que de pescador,  
Y no más que como barca,  
A sus hijos la dejó.  
Mas ellos tanto pescaron  
É hicieron tanto doblon,  
Que ya tuvieron á ménos  
No mandar buque mayor.  
La barca pasó á jabeque,  
Luego á fragata pasó;  
De aquí á navío de guerra,  
Y asustó con su cañon.  
Más ya *roto y viejo el casco*  
De tormentas que sufrió,  
Se va pudriendo en el puerto.  
¡Lo que va de ayer á hoy!  
Mil veces lo han carenado,  
Y al cabo será mejor  
Desecharle, y contentarnos  
Con la barca de Simon <sup>1</sup>.

Samaniego, sobrino del conde de Peñafloreda, y uno de los fundadores de la Sociedad Económica Vascongada, se había educado en Francia, y (conforme narra su excelente biógrafo D. Eustaquio Fernandez de Navarrete) <sup>2</sup> allí le inocularon la irreligion: su corazon vino seco; se aumentó la ligereza de su carácter, y trajo de Francia una perversa cualidad, que escritores franceses han mirado como distintivo de su nacion, y es la de considerar todas las cosas, áun las más sagradas, como objeto de burla ó chacota. Pero no era propagandista, y se contentó con ser cínico y poeta licencioso al modo de Lafontaine, pues sabida cosa es que los fabulistas, como todos los moralistas láicos, han solido ser gente de muy dudosa moralidad. Compuso, pues, Samaniego, aparte de sus fábulas, una copiosa coleccion de *cuentos verdes*, que algunos de sus amigos más graves

<sup>1</sup> *Poetas líricos del siglo XVIII*, tomo II, pág. 66.

<sup>2</sup> *Obras inéditas ó poco conocidas del insigne fabulista D. Félix María de Samaniego, precedidas de una biografía del autor, escrita por D. Eustaquio Fernandez de Navarrete*, Vitoria, imprenta de los Hijos de Manuél, 1866, pág. 17.

(mentira parecería, si no conociéramos aquel siglo) le excitaban á publicar, y que todavía corren manuscritos ó en boca de las gentes por tierras de Alava y la Rioja. En ellos suelen hacer el gasto frátiles, curas y monjas, como era entónces de rigor. Tales desahogos, sin duda, y además las ideas *non sanctas* y los chistes de mala ley que Samaniego vertía en sus conversaciones, y que debían de escandalizar mucho más en un país como el vascongado, hicieron que el Tribunal de Logroño se fijara en él, y hasta dictase auto de prision en 1793. Samaniego, hombre de ilustre estirpe y muy bien emparentado, logró parar el golpe, yéndose sin tardanza á Madrid, donde, por mediación de su amigo D. Eugenio Llaguno, ministro de Gracia y Justicia, se arregló privadamente el asunto con el Inquisidor general, Abad y la Sierra, jansenista declarado y grande amigo de Llorente.

Así y todo, es tradicion en las Provincias que, á modo de penitencia, se ordenó á Samaniego residir algun tiempo en el amenísimo retiro del convento de carmelitas, llamado *el Desierto*, entre Bilbao y Portugalete. Los frátiles le recibieron y trataron con agasajo, y él los pagó con una sátira famosa, y en algunas partes saladrísima, donde quiere pintar la vida monástica como tipo de ociosidad, regalo y glotonería <sup>1</sup>:

Verá entrar con la mente fervorosa  
Por su puerta anchurosa  
Los gigantescos legos remangados,  
Cabeza erguida, brazos levantados,  
Presentando triunfantes  
Tableros humeantes,  
Coronados de platos y tazones,  
Con anguilas, lenguados y salmones.  
Verá, digo, que el mismo presidente  
Levante al cielo sus modestas manos.....  
Y al son de la lectura gangueante,  
Que es el ronco clarín de esta batalla,  
Todo el mundo contempla, come y calla.

Samaniego murió cristianamente, encargando al clérigo que le

<sup>1</sup> Los fragmentos que quedan de esta larga sátira se imprimieron en la ya citada *Biblioteca Selecta de Mendibill y Silveira*, y con más correccion, en las *Obras inéditas de Samaniego*, pág. 199 y siguientes. Se copió y recopiló bastante en el siglo pasado.

asistía que quemase sus papeles. Por desgracia, de los *Cuentos*<sup>1</sup> habían corrido muchas copias, y la colección existe casi entera, aunque ha de advertirse que la gente de La Guardia y de otras partes de la Rioja alvea la adición tradicionalmente con mil dicharachos poco cultos, que no es verosímil que saliesen nunca de los lábios, ni de la pluma de Samaniego, el cual era malicioso, pero con la malicia elegante de Lafontaine. Ejemplo sea, en otro género, aquel epigrama contra Iriarte:

Tus obras, Tomás, no son  
Ni buscadas ni leídas,  
Ni tendrán estimación,  
Aunque sean prohibidas  
Por la Santa Inquisición.

Y era verdad, aunque triste, por aquellos días, y bastante por sí sola para dar luz sobre el espíritu reinante, que las prohibiciones inquisitoriales eran doble incentivo y á veces el único para que se leyera un libro. Tal fué el caso del *Eusebio*, novela pedagógica de Montengón<sup>2</sup>. Montengón había sido novicio jesuita, participó noble y voluntariamente del destierro de la Compañía, y la siguió en todas sus fortunas. No hay motivo para sospechar de la pureza de su fé. Y sin embargo, poniéndose á imitar con escasa fortuna el *Emilio* de Rousseau<sup>3</sup>, incurrió como su modelo en el yerro trascendental de no dar á su educando, en los dos primeros volúmenes, ninguna noción religiosa, ni aun de religion natural, ni siquiera las de existencia de Dios é inmortalidad del alma. Los únicos que tienen religion en el libro son los cuáqueros, de quienes el autor hace extremadas ponderaciones.

El escándalo fué grande, y aunque Montengón acudió á remediar

<sup>1</sup> Sólo dos de estos cuentos, *El sembrero* y *Los árboles muertos*, parecieron bastante tiempo para poder incluirlos en la colección ordenada por el Sr. Navarrete. Quizá pertenecieran á la misma colección de *Cuentos* (puesto que en la de *Alcalá* no se decidió á incluirlos el autor) el *Dios Escamandro*, que es imitación de Lafontaine, y acaba con este epigrama:

Oh vil superstición! ¿y hay quien te alabe?

<sup>2</sup> Montengón era siciliano; nació en 18 de Julio de 1745 y murió en Nápoles en 1821. Víd. su biografía, escrita por D. Gunderindo Favre en sus *Ensayos Críticos de filosofía y Literatura* (Lugo, 1808), págs. 107 á 143.

<sup>3</sup> *Eusebio*, Parte primera, *escuela de las memorias que dejó el mismo*. En Madrid, por don Antonio de Sancha, 1786; segunda parte, 1787; cuatro tomos en 8.º mayor.

el daño en los dos tomos siguientes, la Inquisición prohibió el *Eusebio*, que logró con esto fama muy superior á su mérito, tanto, que para atajar el daño, pareció mejor consejo reimprimirle expurgado en 1807. Desde entonces nadie leyó el *Eusebio*<sup>4</sup>.

Montengón, sin ser propiamente enciclopedista, adoleció de la confusión de ideas propia de su tiempo. Así le vemos ensalzar, por una parte, en prosáicas odas á Aranda y á Campomanes, y presentar por otra (en su novela pastoril *El Mirtilo*) la caricatura de un hidalgo portugués, especie de D. Quijote de la falsa filosofía, que va por la tierra *desfaciendo supersticiones*, al modo de aquel Mr. Le-Grand que, en tiempos más cercanos á nosotros, retrató con toscos pincel Siñériz, echando á perder un hermoso asunto.

*Desfacedores de supersticiones* comenzaban á ser, en tiempo de Montengón, los periodistas, mala y diabólica ralea, nacida para extender por el mundo la ligereza, la vanidad y el falso saber, para agitar estérilmente y consumir y entontecer á los pueblos, para halagar la pereza y privar á las gentes del racional y libre uso de sus facultades discursivas, para levantar del polvo y servir de escabel á osadas medianías y espíritus de fango, dignos de remover tal cloaca. Los papeles periódicos no habían alcanzado en tiempo de Carlos III la triste influencia que hoy tienen, y aunque bastantes en número para un tiempo de régimen absoluto, se reducían á hablar de literatura, economía política, artes y oficios, con lo cual el mayor daño que podían hacer, y de hecho hacían, era fomentar la raza de los *eruditos á la violeta*, que Cadalso analizó, clasificó y nombró con tanta gracia, por lo mismo que él pertenecía á aquella especie nueva: á la manera que el francés Piron, tenacísimo en la manía de versificar, alcanzó por una vez en su vida la belleza literaria, cuando hizo de su predicta afición el asunto de su deliciosa comedia la *Metromanía*, que vivirá cuanto viva la lengua francesa.

Una ley de 2 de Octubre de 1788 (no incluida en la Novísima) encargó á los censores especial cuidado para impedir que en los papeles públicos y escritos volantes se pongan expresiones torpes ó lúbricas, ni sátiras de ninguna especie, ni aun de materias políticas, ni cosas que desacrediten las personas, los teatros é instrucción nacional, y mucho menos las que sean denigrativas al honor y estimación de comunidades ó personas de todas clases, estados, dignidades ó empleos, absteniéndose de cualesquiera voces ó cláusulas que pue-

<sup>4</sup> Las diferencias entre una y otra edición las nota Usáiz en sus apéndices á los *Arias de la Inquisición* (pág. 88), de Reinaldo Montano (ed. castellana).

dan interpretarse ó tener alusión directa contra el Gobierno y sus magistrados, etc.»

A pesar de tan severas restricciones, como la fermentación de las ideas era grande, el espíritu enciclopédico se abrió fácil camino en la prensa, comenzando por atacar el antiguo teatro religioso y conseguir la prohibición de los autos sacramentales. Así lo hicieron Clavijo y Fajardo en varios artículos de *El Pensador* (1762), colección de ensayos á la manera de los del *Spectator* de Addison; y Moratín el padre, en los *Desengaños al teatro español*, que si no eran periódico, ni salían en plazo fijo, por lo menos deben calificarse de hojas volantes análogas al periodismo.

Otros fueron más leños, y especialmente *El Censor*, que dirigía el abogado D. Luis Cañuelo, asistido por un cierto Pereira y por otros colaboradores oscuros, á los cuales se juntaba de vez en cuando alguno muy ilustre. Allí se publicaron por primera vez (desgraciadamente con mutilaciones que hoy no podemos remediar) las dos magníficas sátiras de Jove-Llanos, y la *Despedida del anciano*, de Melendez. *El Censor* fué desde el principio un periódico de abierta oposición, distinto de las candorosas publicaciones que le habían antecedido. «Manifestó (dice Sempere y Guarinos<sup>1</sup>) miras árduas y arriesgadas, hablando de los vicios de nuestra legislación; de los abusos introducidos con pretexto de religión, de los errores políticos y de otras cosas semejantes». En 1781 comenzó á publicarse, y los números llegaron á 161, aunque fué prohibido y recogido el 79 por Real órden de 29 de Noviembre de 1785. Sus redactores hacían gala de menospreciar y zaherir todas las cosas de España, so pretexto de desengañarla, quejándose á voz en grito de que *una cierta teología, una cierta moral, una cierta jurisprudencia y una cierta política nos tuviesen ignorantes y pobres*, y repitiendo en son de triunfo aquella pregunta de la *Enciclopedia*

1. *Vid. Biblioteca Española del reinado de Carlos III*, artículo Cañuelo y *Papeles Periódicos*: este último es muy interesante. *Vid. además* Llorente, *Huicio Crítico de Fiquelmañán* a Fiquelmañán, tomo II, pág. 231.

Don Juan Pablo Forner fué grande enemigo de *El Censor*, y combatió esperadamente sus ideas impías y anti-españolas en varios folletos, especialmente en el titulado: *Demonstración palmaria de que El Censor, su Corresponsal, el Apologista Universal, y sus demás papeles de esta laya son inútiles y perjudiciales*. Publicó el *Facultad Regia* de Madrid. Además escribió un *Diálogo entre El Censor y el Apologista Universal*, y una admirable y vigorosísima réplica á los discursos CXIII y CXX de *El Censor*, la cual puede leerse al fin de su *Oración Apologética por la España y su mérito literario*.... Madrid, 1786, en la Imprenta Real (apéndice de 86 páginas con nueva sueltura).

Con motivo de la recogida del núm. 79 de *El Censor* se publicó otro opúsculo, con el título de *Diálogo crítico-político, sobre el conviene ó no desengañar al publico de sus errores y preocupaciones, y por el los que son capaces de ello, articularán algo en hacerlo*. Escrito por D. Joaquín Estrayo de Sandoval.... Madrid, 1786, imp. de la Viuda de Ibarra.

dia: «¿Qué se debe á España? ¿Qué han hecho los españoles en diez siglos?» Llegaron á atribuir sin ambages nuestro *abatimiento, ignominia, debilidad y miseria*, á la creencia en la inmortalidad del alma, puesto que absortos con la esperanza de la vida futura, y no concibiendo más felicidad verdadera y sólida que aquella, descuidábamnos la corporal y terrena (Discurso CXIII, pág. 849). Allí salieron á relucir por primera vez los *obstáculos tradicionales*, y *El Censor* se encarnizó, sobre todo, en la que podemos llamar *crítica de sacerdotia*, llenando sus números ya de vehementes invectivas contra la superstición, ya de burlas volterianas sobre las indulgencias, y las novenas, y el escapulario de la Virgen del Carmen, y todo género de prácticas devotas. Otro día ofreció una recompensa al que presentase el título de *Cardenal* para San Jerónimo y el de *Doctora* para Santa Teresa de Jesús, é hizo gran chaqueta de los nombres pomposos que daban los frailes á los Santos de su Orden, el *meléfico*, el *angélico*, el *querubín*, el *seráfico*. Por todo ésto, Cañuelo fué delatado varias veces al Santo Oficio, tuvo que abjurar de *levi*, á puerta cerrada, y mató el periódico á los cuatro años de publicación. También Clavijo y Fajardo, aunque se había aventurado ménos, fué condenado á penitencias secretas y abjuró de *levi* como sospechoso de *naturalismo, deísmo y materialismo*, cosa nada de extrañar en quien había tratado familiarmente á Voltaire y al conde de Buffon en París.

A pesar de estos escarmentos, y de las severas providencias oficiales para que «se respetase con veneración suma nuestra Religión santa, y todo lo que es anexo á ella», no cesó aquella plaga de críticos y discursistas menudos, de que Forner se quejaba. De las ruinas de *El Censor* se alzaron, con el mismo espíritu, *El Corresponsal del Censor* y *El Correo de los ciegos de Madrid*, y algo participó de él, aunque ménos, *El Apologista Universal*<sup>1</sup>, que redactaba solo el P. M. Fr. Pedro Centeno, de la Orden de San Agustín, lector de artes en el colegio de Doña María de Aragón. Sólo llegaron á salir catorce números, en que hay chistes buenos y otros pesados y frañunos. «*Vir fui* (dice del P. Centeno el último bibliógrafo de su Orden) *acri ingenio praeditus adque ad satyricum sermonem propensior*. El propósito de su periódico, es decir, defender en burlas á todos los

1. *El Apologista Universal*. Otra periódico que manifestó, no sólo la instrucción, exactitud y belleza de las obras de los autores catalanes que se dicen *errar de los semi-críticos modernos*, sino también el interés y utilidad de algunas universidades y establecimientos de moda. Madrid, en la Imprenta Real, 1786. En los *Sermones* Augustinianos de Lanteri (Roma 1866) tomo III, página 270, hay una brevísima noticia del P. Centeno, que murió en Toro 4 años del siglo XVIII. Habla colaborado con el P. Fernández en las adiciones al *Año Cristiano y Vida de los Santos Españoles*.

malos escritores, requería, con todo, mayor ingenio que el suyo, y especialmente uso discreto y sazonado de la ironía para que no resultase monótona.

El P. Centeno no se iba á la mano en sus chistes y buen humor, áun sobre cosas y personas eclesiásticas. Además le tildaban de jansenista, como á otros agustinos de San Felipe el Real, y por lo ménos era atrevido, temerario é imprudente en sus discursos. Así es, que llovieron contra él denuncias, en que ya se le acusaba de impiedad, ya de luteranismo, ya de jansenismo, según el humor y las entendederas de cada denunciante. La Inquisición le procesó, á pesar de los esfuerzos que hizo Floridablanca para impedirlo. Se le condenó como *vehementer suspectus de hæresi*: abjuró, con diversas penitencias, y murió recluso y medio loco en un convento. Si hemos de creer á Llorente, los capítulos de acusación fueron: 1.º Haber desaprobado muchas prácticas piadosas, especialmente las novenas, rosarios, procesiones, estaciones, etc., mostrando mala voluntad decidida contra las obras exteriores. 2.º Haber negado la existencia del limbo de los niños, obligando, como censor eclesiástico, al editor de un Catecismo para las escuelas gratuitas de Madrid, á suprimir la pregunta y la respuesta, so color de que, no siendo punto de dogma la existencia del limbo, no debía incluirse en un Catecismo.

Es error vulgar atribuir al P. Centeno la *Crotología ó ciencia de las castañuelas*. Esta donosa sátira contra la filosofía analítica de los condillaquistas y el método geométrico de los wolfianos, es obra de un ingenio mucho más culto y ameno que el de su compañero Fr. Juan Fernandez de Rojas, uno de los poetas de la escuela salmantina, discípulo de Fr. Diego Gonzalez, y amigo de Jove-Llanos y Melendez.

1. El *Sapientem al Índice Regiar autoris de 1803*, prohibe los siguientes opúsculos de Centeno, de alguno de los cuales he visto copias manuscritas:

— *Oración que en la solemne acción de gracias que tributaron á Dios en la Iglesia de San Felipe el Real de esta corte las pobres niñas del barrio de la Conadra, asistentes á su escuela gratuita, dijo el día 20 de Setiembre de 1789.*

— El manuscrito que empieza *Amigo y Señor D. Ramon*. (Es la famosa carta en que quiere probar que los Catecismos están llenos de herejías.) Escrito en 1789.

— Otro manuscrito que empieza *Como Señores en cumplimiento de lo acordado*, y le firma en San Felipe el Real el 21 de Noviembre de 1793. (Es la apología sobre el limbo.)

2. El título completo (que por lo largo y voluminoso no es la menor cláusula del libro) dice á la letra: *Crotologia ó ciencia de las castañuelas. Instrucción científica del modo de tocar las castañuelas para burlar al bolero, y poder fácilmente, y sin necesidad de maestro, acompañarse en todas las danzas de que está adornado este gracioso Bayle Español. Parte primera. Contiene una nocion exacta del instrumento llamado castañuela, su origen, modo de usarla, y los preceptos elementales relativos á rigoroso método geométrico, juntamente con la fuerza de una castañuela armónica, que se pueden temprar y arreglar con los demás instrumentos. Su autor el Licenciado Francisco Aguilón Platero. Quinta Edición. En València, en la Imp. del Diario, año 1792.*

El P. Fernandez jansenizaba no poco, como lo muestra *El Pájaro en la liga*, y aún quizá volterianizaba. Por de contado era religioso demasiado alegre y poco aprensivo, como quien en sus versos inéditos se lamenta de ser *fétilis*, siendo *cuervo* y *joven*. Pero el mal gusto le desagradaba en todas partes. ¡Y ojalá que su sátira hubiese perdido toda aplicacion! Pero por desdicha viven pedanterías científicas iguales á las que el P. Fernandez trató de desterrar, y nunca he podido leer los prolegómenos, introducciones y planes de los llamados en España krausistas, sin acordarme involuntariamente de las definiciones, axiomas y escolios de la *Crotología*: «El objeto de la Crotología son las castañuelas debidamente tocadas». — «En suposición de tocar, mejor es tocar bien que tocar mal». — «Un mismo cuerpo no puede á un mismo tiempo tocar y no tocar las castañuelas». — «El que no toca las castañuelas no se puede decir que las toca, ni bien ni mal».

También hizo el P. Fernandez una muy amena rechifla del *Hombré estatua* de Condillac, lamentándose él por su parte de no haber podido exornar su libro con una estatua, que á fuerza de definiciones, corolarios, hipótesis y problemas, bailase el bolero y tocara perfectísimamente las castañuelas.

Mal debían saberles estas burlas del P. Fernandez á sus amigos de Salamanca, grandes apasionados de Condillac y de Destutt-Tracy, y muy dados á filosofar en verso. Este que pudieramos llamar *filosofismo* poético es la segunda manera de Melendez, y de él le aprendieron y exageraron Cienfuegos y Quintana. Aconteció un día que Jove-Llanos, espíritu grave y austero, llegó á empalagarse del colorín de Batilo y de la palomita de Filis, y aconsejó á su dulce Melendez que se dedicara á la poesía seria y filosófica. Melendez, que era dócil, tomó al pie de la letra el consejo, y abandonando la poesía amorosa y descriptiva á la cual su génio le llamaba, se empeñó de todas veras en hacer discursos, epístolas y odas filosóficas, imitando el *Ensayo sobre el hombre*, de Pope, y las *Noches*, de Young, y la *Ley natural*, de Voltaire; libros que se leían asiduamente en Sa-

1. Los versos citados pueden verse en el *Bosquejo Histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, del Sr. Cueto, págs. 201.

La biografía del P. Fernandez puede verse en Lanteri, *Sarcina Anguiniána* (tomo III, página 269). Estuvo encargado de la continuación de la *Epístola Sagrada*, pero no parece que escribió una letra. Sus versos líricos se conservan inéditos en poder de los religiosos de su Orden, y algunos entre los papeles que fueron de Jove-Llanos (hay del marqués de Pidal).

2. Sobre sus relaciones con Melendez derraman mucha luz las *Cartas literarias* de éste, publicadas por primera vez en el tomo II de *Poesía lírica del siglo XVIII*, págs. 75 y 85. Posee los originales nuestro ilustrado amigo el marqués de Pidal.

lamanca, y todavía más el *Emilio*, de Juan Jacobo, y la *Nueva Heloisa* y el *Contrato social*.

De todo ello hay huellas innegables en la poesía de Meléndez, que no era filósofo, pero ponía en verso las ideas corrientes en su tiempo: ese amor enfático y vago á la humanidad, esa universal ternura, ese candoroso é indefinido entusiasmo por las mejoras sociales. En la hermosa epístola á Llaguno, cuando fué elevado al ministerio de Gracia y Justicia, llamaba á las Universidades

..... tristes reliquias  
De la gótica edad. . . . .  
y pedía que no quedase en pie  
  
Una columna, un pedestal, un arco  
De esa su antigua gótica rudeza.  
  
Cantó la mendiguez y la beneficencia, porque  
  
..... su tierno pecho  
Fué formado, . . . . .  
Para amar y hacer bien. . . . .

Dijo con más retórica que sinceridad que en ménos estimaba una corona que hacer un beneficio (seguro de que la corona nadie había de ofrecérsela); ponderó la *bondad* de los salvajes.

..... Preciosa mucho más que la cultura  
Infausta que corrompe nuestros climas  
Con brillo y apariencias seductoras.  
.....  
Su pecho sólo á la virtud los mueve,  
La tierna compasión es su maestra,  
Y una innata bondad de ley les sirve.  
.....  
Una choza, una red, un arco rudo  
Tales son sus anhelos. . . . .

¿Cómo habían de creer estos hombres las declamaciones que escribían, y que puso en moda Rousseau, sobre la excelencia, virtud y

felicidad de los caníbales y antropófagos? ¡Con cuánta razón envuelta en chanza, al acabar de leer la primera paradoja de Juan Jacobo, le escribía Voltaire: «Cuando os leo, me dan ganas de andar en cuatro piés!» ¡Y con cuán amarga profundidad sostuvo José de Maistre, en las *Veladas de San Petersburgo*, que los salvajes no son humanidad primitiva, sino humanidad degenerada!

Pero Meléndez sólo buscaba tema para amplificaciones retóricas, y de ésto adolecen sobremanera sus epístolas, por otra parte bellísimas á trozos, aunque sean sus ménos conocidas composiciones. Tampoco lo es mucho la oda *Al fanatismo*, no de las mejores suyas, por más que tenga hondamente estampado el cuño de la época:

El monstruo cae, y llama  
Al cielo y al error: sopla en su seno,  
Y á ámbos al punto en bárbaros furores  
Su torpe aliento inflama.  
La tierra, ardiendo en ira,  
Se agita á sus clamores;  
Iluso el hombre y de su peste lleno,  
Guerra y sangre respira,  
Y envuelta en una nube tenebrosa,  
Ó no habla la razón ó habla medrosa.

Entonces fuera cuando  
Aquí á un iluso extático se vía,  
Vuelta la inmóvil faz al rubio oriente,  
Su tardo dios llamando:  
En sangre allí teñido  
El bonzo penitente;  
Sumido á aquel en una gruta umbría,  
Y el rostro enfurecido,  
Señalar otro al vulgo fascinado  
Lo futuro, en la trípode sentado.  
.....  
De puñales sangrientos  
Armó de sus ministros, y lucientes  
Hachas la diestra fiel; ellos clamaron,  
Y los pueblos atentos  
Á sus horribles voces  
Corriendo van: temblaron

Los infelices reyes, impotentes  
 A sus furias atroces,  
 Y ¡ay! en nombre de Dios, gimió la tierra  
 En ódio infando y execrable guerra.

Todo ésto y lo demás que se omite es ciertamente una hinchada declamación, muy lejana de la pintoresca energía que tiene en Lucrecio el sacrificio de Ifigenia ó el elogio de Epicuro; pero la historia debe registrarla á título de protesta contra el Santo Oficio, al cual van derechos en la intencion los dardos de Meléndez, por más que afecte hablar sólo de los mahometanos, de los brahmanes y de los gentiles.

Blanco White dice rotundamente que Meléndez era el único español que él había conocido que, *habiendo dejado de creer en el Catolicismo, no hubiera caído en el ateísmo*. . . . «Era (añade) un devoto deista, por ser *naturalmente religioso*, ó por tener muy desarrollada, como dicen los frenólogos, el órgano de la veneración»<sup>1</sup>. ¿Dirá la verdad Blanco White? ¿Es posible que no fuera cristiano en el fondo de su alma el que escribió las hermosas odas de *La presencia de Dios* y de *La prosperidad aparente de los malos*, levantándose en ellas á una pureza de gusto á que nunca llega en sus demás composiciones? ¿Basta el arte á remedar así la inspiración religiosa? ¿Basta el seco deísmo á encender en el alma tan fervorosos afectos?

Lo cierto es que las ideas del tiempo trabajaron rícidamente su alma. En 1796 fué denunciado á la Inquisición de Valladolid, por haber leído libros prohibidos y gustar de ellos, especialmente de Filengieri, Rousseau y Montesquieu. Faltaron pruebas, y la causa no pasó adelante<sup>2</sup>. Esto es lo único que apunta Llorente. No anda mucho más explícito Quintana en la vida de su maestro, y áun lo que dice parece añadir más bien á una persecución política y á intrigas palaciegas, que produjeron el destierro del poeta á Zamora en 1802. Su amantísimo discípulo nos dice de él, en són de elogio, que «pensaba

<sup>1</sup> *The life of the Rev. Joseph Blanco White*. . . (1813). Tomo I, cap. II, cuenta que le conoció en Salamanca, y que era «an amiable man, which much information and great taste. He was the only Spaniard, I ever knew, who disbelieved Catholicism, had not embraced Atheism. He was a devout Deist. . . Meléndez appears to me to have been naturally religious, or to borrow the convenient language of the Pirenologists, to have had a strong organ of veneration».

<sup>2</sup> Llorente, *Historia Crítica*. . . tomo II, pág. 435. Se sospecha que Meléndez anduvo complicado en la causa de los dos hermanos monjes, Cuevas, de que ya queda hecha relación, y no parece inverosímil, porque era muy amigo de la Montaña y del Obispo Tavira y de todos los llamados *fansenistas* de aquel tiempo.

como Turgot, como Condorcet, y como tantos otros hombres respetables que esperan del adelantamiento de la razón la mejora de la especie humana, y no desconfían de que llegue una época en que el imperio del entendimiento extendido por la tierra dé á los hombres aquel grado de perfección y felicidad que es compatible con sus facultades y con la limitación de la existencia de cada individuo». Era, pues, creyente en la doctrina del progreso indefinido, y á su modo intentó propagarla artísticamente, aunque su índole de poeta tierno y añanado sólo consiguió viciarse con tales filosofías, que parecen en él artificiales y superpuestas.

De esta escuela que Hermosilla y Tineo llamaban con sorna *anglogalo-filosófico-sentimental* fueron los principales discípulos Cienfuegos y Quintana, con una diferencia capitalísima entre los dos, aparte de la distancia incommensurable que hay en genio y gusto. Cienfuegos (que viene á ser una caricatura de los malos lados del estilo de Meléndez, á la vez que un embrión informe de la poesía quintanesca, y hasta de cierta poesía romántica, y áun de la mala poesía sentimental, descriptiva, nebulosa y aflosofada de tiempos más recientes) no es irreligioso, ó á lo ménos no habla de religion ni en bien ni en mal: tampoco es revolucionario *positivo* (ilgámoslo así) y demoleador al modo de Quintana; es simplemente hombre sensible y filántropo, que mira como amigo hermanal (sic) á cada humano; soñador aéreo y utopista que paca y alimenta su espíritu con quimeras de paz universal y se derrite y enloquece con los encantos de la dulce amistad, llamando á sus amigos en retumbantes apóstrofes; «descanso de mis penas, consuelo de mis adicciones, remedio de mis necesidades, númenes tutelares de la felicidad de mi vida». Nunca fué más cómica la afectación de sensibilidad, y cuanto dice el adusto Hermosilla<sup>3</sup> parece poco. Pasma tanto candor, verdadero ó afectado. Unas veces quiere el poeta, entusiasmado con los idilios de Gessner, hacerse ruizo, y sin tardanza exclama en un castellano bastante turbio y exótico como suele ser el suyo:

¡Oh Helvecia, oh region donde natura  
 Para todos igual, rie gozosa  
 Con sus hijos tranquilos y contentos!

¡Bienhadado país! ¡Oh quién me diera

<sup>3</sup> Vid. *Juicio Crítico de los principales poetas españoles de la última era* (París, Garnier, 1853).

Á tus cumbres volar! *Rustiquecido*  
 Con mano *indiestra*, de robustas ramas  
 Una humilde cabaña entretejiera,  
 Y ante el vecino labrador rendido  
 Le dijera: . . . . .  
 «Oye á un hombre de buena».

Otras veces se queja de que el Octubre *empampanado* no le cura de sus melancolías, las cuales nacen de ver que el hombre rindió su cuello

Á la dominación que injusta rompe  
 La trabazón del universo entero,  
 Y al hombre aísla y á la especie humana.

Á veces, á fuerza de inocencia, daba en socialista. La oda en *alabanza de un carpintero llamado Alfonso*<sup>1</sup> pasa de democrática y raya en subversiva:

¡Del palacio en la mole ponderosa  
 Que anhelantes dos mundos levantaron  
 Sobre la destrucción de un siglo entero,  
 Morará la virtud? ¡Oh congojosa  
 Chozna del inteliz! á tí volaron  
 En justicia y razón, desde que fiero,  
 Ayugando al humano,  
 De la igualdad trisufó el primer tirano.

¿Pueden honrar el apolíneo canto  
 Cetro, toison y espada matadora,  
 Insignias viles de opresión impia?

Y luego, encarándose con los reyes y poderosos de la tierra, los llama *generación del crimen laureado*. Así, mereced á indigestas y mal

1. De esta dijo brutalmente Hermsolía, con aquel ameno estilo que usaban nuestros críticos del siglo pasado en sus polémicas, que no había en nuestro Parnaso composición más llena de basura. Cienfuegos no la publicó en la primera ed. de sus versos (1908), pero corrieron muchas copias manuscritas, y llegó á imprimirse en la ed. póstuma de 1816. A pesar de que los tiempos eran de gobierno absoluto. Pero la gloriosísima muerte de Cienfuegos lo cubría todo, y hacía indulgentes á sus más encanados enemigos.

asimiladas lecturas, iba educándose la raza de los padres conscriptos del año 12 y de los *españoles justos y benéficos*, para quien ellos con simplicidad pastoril legislaron.

He dicho que Cienfuegos (aparte de alguna alusión muy transparente del *Idomeneo* contra los sacerdotes, y el llamar en la misma tragedia á la razón *único oráculo que al hombre dió la deidad*), respetó en lo externo el culto establecido. No así Quintana, propagandista acérrimo de las más radicales doctrinas filosóficas y sociales de la escuela francesa del siglo pasado. Las incoloras utopías de Cienfuegos se truecan en él en resonante máquina de guerra; los ensueños filantrópicos en peroraciones de club; el Parnaso en tribuna; las odas en manifiestos revolucionarios y en proclamas ardientes y tumultuosas; el amor á la humanidad en roncas maldiciones contra la antigua España, contra su religión y contra sus glorias. Era gran poeta: lo confieso, y por eso mismo fué más desastrosa su obra. Digase en buen hora (como demostró Capmany) que no es modelo de lengua; que abunda en galicismos y neologismos de toda laya, y lo que es peor, que amaneró la dición poética con un énfasis hueco y declamatorio. Digase que la elocuencia de sus versos es muchas veces más oratoria que poética, y aún más retórica y sofística que verdaderamente oratoria. Digase que la tiesura y rigidez sistemáticas y el papel de profeta, revelador y hierofante constituyen en el arte un defecto no menor que la insípida bucólica ó anacrónica, y que tanto pecado y tanta prostitución de la poesía es arrastrarla por las plazas y convertirla en vil agitadora de las muchedumbres, como en halagadora de los oídos de reyes y príncipes, y en instrumento de solaces palaciegos. Digase (y no dudará en decirlo quien tenga verdadero entendimiento de la belleza antigua) que Quintana podrá ser gentil porque no es cristiano, pero no es poeta clásico (á menos que el elasicismo no se entienda á la francesa ó al modo italiano de Alfieri), porque todo lo que sea sobriedad, serenidad, templanza, mesura y pureza de gusto está ausente de sus versos (hablo de los más conocidos y celebrados), lo cual no obsta para que sea uno de los poetas más de colegio, y más llenos de afectaciones y recursos convencionales. Digase, en suma (porque esto sólo le caracteriza), que fué en todo un hombre del siglo XVIII, y que habiendo vivido ochenta y cinco años, y muerto ayer de mañana, vivió y murió *progresista*, con todos los resabios y preocupaciones de su juventud y de su secta, sin que la experiencia le enseñase nada, ni una sola idea nueva penetrase en aquella cabeza después de 1812.

Por eso se condenó al silencio en lo mejor de su vida. Se había anclado en la *Enciclopedia* y en Rousseau; todo lo que tenía que decir, ya estaba dicho en sus odas. Así envejeció, como ruina venerable, estéril é infructuoso, y lo que es más, ceñudo y hostil para todo lo que se levantaba en torno suyo, no por envidia, sino porque le ofendía el desengaño.

Así y todo, aquel hombre era gran poeta, y no es posible leerle sin admirarle y sin dejarse arrebatar por la impetuosa corriente de sus versos encendidos, viriles y robustos. No siente ni ama la naturaleza: del mundo sobrenatural nada sabe tampoco: rara vez se conmueve ni se enterece: como poeta amoroso raya en insulso: el círculo de sus imágenes es pobre y estrecho; el estilo desigual y laborioso, la versificación unas veces magnífica y otras violenta, atormentada y escabrosa, ligada por transiciones difíciles y soñolientas ó por renglones que son pura prosa, aunque noble y elevada. Y con todo admira, deslumbraba y levanta el ánimo con majestad no usada, y trueno, relámpaguea y fulmina en su esfera poética propia, la única que podía alcanzarse en el siglo XVIII, y por quien se dejara ir, como Quintana, al hilo de la parcialidad dominante y triunfadora. Tuvo, pues, fisonomía propia y energicamente expresiva como cantor de la humanidad, de la ciencia, de la libertad política, y también, (por feliz y honrada inconsecuencia suya) como Tirteo de una guerra de resistencia emprendida por la vieja y frailuna España contra las ideas y los hombres que Quintana adoraba y ponía sobre las estrellas.

Y á la verdad que no se concibe cómo en 1808 llegó á ser poeta patriótico y pudo dejar de afancesarse, el que en 1797, en la oda á Juan de Padilla, saludaba á su madre España con la siguiente rociada de improprios;

..... ¡Ah! vanamente

Discurre mi deseo

Por tus fastos sangrientos, y el contino

Revolver de los tiempos vanamente

Busco honor y virtud: fué tu destino

Dar nacimiento un día

A un odioso tropel de hombres feroces,

Colosos para el mal. ....

.....

Y aquella fuerza indómita, impaciente,

En tan estrechos términos no pudo  
Contenerse, y rompió: como torrente  
Llevó tras sí la agitación, la guerra,  
Y fatigó con crímenes la tierra:  
Indignamente hollada  
Gimió la dulce Italia, arder el Sena  
En discordias se vió, la África esclava,  
El Bátavo industrioso  
Al hierro dado y devorante fuego.  
¿De vuestro orgullo, en su insolencia ciego,  
Quién salvarse logró? . . . . .  
Vuestro génio feroz hiende los mares,  
Y es la inocente América un desierto.

Tras de lo cual el poeta llamaba á sus compatriotas, desde el siglo XVI acá, *viles esclavos, rísa y baldón del universo*, y encontraba en la historia española un solo nombre que aplaudir: el nombre de Padilla, buen caballero, aunque no muy avisado, y medianísimo caudillo de una insurrección municipal, en servicio de la cual iba buscando el maestrazgo de Santiago. A Quintana se debe originalmente la peregrina idea de haber convertido en héroes *liberales* y patrióticos, mártires en profecía de la Constitución del 12 y de los *derechos del hombre* del Abate Siéyes, á los pobres Comuneros que de fijo se harían cruces, si levantasen la cabeza, y llegaran á tener noticia de tan espléndida apoteosis.

También fué de Quintana la desdichada ocurrencia de poner, primero en verso, y luego en prosa (véanse las proclamas de la Junta central) todas las declamaciones del Abate Raynal y de Marmontel y otros franceses contra nuestra dominación en América. Los mismos americanos confiesan que en la oda *A la vacuna* y en los papeles oficiales de Quintana, aprendieron aquello de los *tres siglos de opresión*, y demás fraseología filibustera, de la cual los criollos, hijos y legítimos descendientes de los susodichos *opresores*, se valieron, no ciertamente para restituir el país á los *oprimidos* indios (que al contrario, fueron en muchas partes los más firmes sostenedores de la autoridad de la metrópoli), sino para alzarse *héroeicamente* contra la madre patria, cuando ésta se hallaba en lo más empeñado de una guerra extranjera. Y en realidad, ¿á qué escandalizarnos de todo lo que dijeron Olmedo y Heredia, cuando ya Quintana, desde 1806, se había hartado de llamar *barbaros y malditos* á los descubridores y

conquistadores, renegando de todo parentesco y vínculo de nacionalidad y sangre con ellos:

No somos, no, los que á la faz del mundo  
Las alas de la audacia se vistieron,  
Y por el ponto Atlántico volaron;  
Aquellos que al silencio en que yacías,  
Sangrienta, encadenada te arrancaron.

En suma: ¿qué podía amar, qué estimar de su patria, el hombre que (en la epístola á Jove-Llanos) la supone sometida *por veinte siglos* al imperio del error y del mal? ¡El que en 1803 llamó al Escorial

... padron sobre la tierra,  
De la infamia del arte y de los hombres,

y se complació en reproducir abultadas todas las monstruosas invenciones que el espíritu de secta y los odios de raza dictaron á los detractores de Felipe II, con lo cual echó á perder, y convirtió en repugnante y *antiestética*, á fuerza de falsedad intrínseca, una fantasía que pudo ser de solemne hermosura?

Digámoslo bien claro, y sin mengua del poeta: esos versos, más que obras poéticas, son actos revolucionarios, y como tales deben juzgarse, y más que á la historia del arte, pertenecen á la historia de las agitaciones insensatas y estériles de los pueblos. Acontecen éstas, cuando un grupo de reformistas, acalorados por libros y enseñanzas de otras partes, y desconocedores del estado del pueblo que van á reformar, salen de un *club*, de una tertulia ó de una *lógica*, ensalzando la Constitución de Inglaterra, ó la de Creta ó la de Lacedemonia, y se echan por esas calles, maldiciendo la tradición y la historia, que es siempre lo que más les estorba y ofende. Y acontece también que ellos nada estable ni orgánico fundan, pero sí destruyen ó á lo ménos desconciertan lo antiguo, y turban y anohecen el sentido moral de las gentes, con lo cual viene á lograrse el más positivo fruto de las *conquistas revolucionarias*.

¡Cuánto más valdria la oda *A la imprenta*, si no estuviese afeada con aquella sañuda diatriba contra el Papado, tan incua en el fondo y tan ramplona y pedestre en la forma:

¡Ay del alcázar que al error fundaron

La estúpida ignorancia y tiranía!...  
¿Qué es del mónstruo, decid, inundo y feo  
Que abortó el dios del mal, y que insolente  
Sobre el despedazado Capitolio,  
A devorar al mundo impunemente,  
Osó fundar su abominable sólio?

Cuando la Inquisición de Logroño, en 1818, pidió á Quintana cuentas de estos versos, él contestó: 1.º Que estaban impresos con todo género de licencias, desde 1808, lo cual no es enteramente exacto, porque la edición de aquella fecha está llena de sustanciales variantes, faltando casi todo este pasaje. 2.º Que el *despedazado Capitolio* es frase metafórica y no literal, y que alude, no al señorío de los Papas, sino á la barbarie que cayó sobre Occidente despues de la invasión de las tribus del Norte<sup>1</sup>. Podrá ser, pero nadie lo cree, y si ciento leen este pasaje, ciento le darán la misma interpretación, así amigos como enemigos.

Para honra de Quintana debe repetirse que cuando los soldados de la revolución francesa vinieron á sembrar el grano de la nueva idea, tuvo la generosa y bendita inconsecuencia de abrazarse á la bandera de la España antigua, y de adorar, por una vez en su vida, todo lo que había execrado y maldecido. Dios se lo pagó con larga mano, otorgándole la más alta y soberana de sus inspiraciones líricas, la cual es (inexcrutables juicios de Dios!) una glorificación de la católica España del siglo XVI, una especie de contraprueba á los alegatos progresistas que se leen en las páginas anteriores:

¿Qué era, decíjme, la nación que un día  
Reina del mundo proclamó el destino:  
La que á todas las zonas extendía  
Su cetro de oro y su blason divino?  
Volábase á Occidente,  
Y el vasto mar Atlántico sembrado  
Se hallaba de su gloria y su fortuna:  
Do quiera España: en el preciado seno  
De América, en el Asia, en los confines

<sup>1</sup> Vid. la *Defensa de sus Poemas*, en el tomo de sus *Obras Inéditas* (Madrid, Medina y Navarro, 1872, págs. 77 á 108). Vid. además la *Apología del Alfar y el Troso*, del P. Veler (Madrid, 1825, tomo I, págs. 71 á 94, y tomo II, págs. 33 á 37, el excelente discurso de D. Leopoldo Augusto de Cuetos, al tomar asiento en la Real Academia Española, y el prólogo discretísimo del Sr. Castejo al frente del tomo de *Obras Inéditas*.

Del Africa: allí España. El soberano  
 Vuelo de la atrevida fantasía  
 Por abarcarla se cansaba en vano:  
 La tierra sus mineros le ofrecía:  
 Sus perlas y coral el Océano,  
 Y á donde quier que revolver sus olas  
 El intentase, á quebrantar su furia,  
 Siempre encontraba playas españolas.

¡Hermosa efusion! Pero, ¿cómo había olvidado el cantor de Juan de Padilla que los que hicieron todas esas grandes cosas eran un odioso tropel de hombres feroces, nacidos para el mal, y escándalo del universo? ¡Ahora tanto, y antes tan poco! ¿Y cómo no se le ocurría invocar para que diesen aliento y brío á nuestros soldados en el combate, otras sombras que las de aquellos antiguos españoles, todos creyentes, todos fanáticos de la vieja cepa:

Ved del tercer Fernando alzarse airada  
 La augusta sombra: su divina frente  
 Mostrar Gonzalo en la imperial Granada,  
 Blandir el Cid la centelleante espada,  
 Y allá sobre los altos Pirineos  
 Del hijo de Jimena  
 Animarse los miembros gigantéos.

¡Hermoso, hermosísimo; nunca escribió mejor el poeta! Gonzalo.... el Cid.... el hijo de Jimena.... San Fernando, gran quemador de herejes, canonizado por el monstruo inmundo y feo. ¿Qué hubieran dicho Condorcet y el abate Raynal si hubieran oído á su discípulo?

En los primeros años del siglo, Quintana influía mucho como cabeza de secta, no sólo por sus poesías, sino por su famosa tertulia. De ella trazó un sañudo borron Capmany, amigo de Quintana en un tiempo, y desavenido luego con él en Cádiz. Con más templanza ha-

<sup>1</sup> En la *Moedéza Religiosa, Política y Literaria* (Madrid, Aguado, 1829), obra del difunto crítico aragonés D. Gaspar Bono Serrano (apreciable traductor de la *Poética de Vula*), hay un curioso artículo intitulado *Crítica sobre Quintana*. De él resulta que el insigne poeta permaneció, hasta la vejez, duro y tenacísimo en sus antiguos errores, pero que en su última enfermedad, y movido por las exhortaciones del mismo Sr. Bono Serrano, que sin cesar le acompañaba, recibió, con muestras de piedad, los Santos Sacramentos, que le administró el cura de su parroquia en 11 de Marzo de 1837.

bla de ella Alcalá-Galiano<sup>1</sup> que algo la frecuentó, siendo muy jóven, allá por los años de 1806. Asistían habitualmente D. Juan Nicasio Gallego, antiguo escolar salmantino, rico de donaires y malicias, entonces capellan de honor y director eclesiástico de los caballeros pajes de S. M., luego diputado en las Córtes de Cádiz, donde defendió la libertad de imprenta y figuró siempre entre los liberales más avanzados, y hoy famosísimo por sus espléndidas poesías, y algo tambien por el recuerdo de sus chistes y agudezas, harto poco ejemplares y clericales: el abate D. José Miguel Alea, asiduo cortesano del Príncipe de la Paz, inspector del colegio de Sordo-Mudos, é individuo de la comision Pestalozziana, ideólogo á lo Garat y á lo Sicard, prosista bastante correcto, como lo prueba su traducción del *Pablo y Virginia* de Bernardino de Saint Pierre, entendido en cuestiones gramaticales, de lo cual dan fe sus adiciones á los escritos lingüísticos de Du-Marsais, y hombre, finalmente, de poca ó ninguna religion, como lo probó en sus últimos días, dando la *heroica zambullida* (que decía Mor de Fuentes), es decir, arrojándose al Garona en Burdeos, á donde emigró por afrancesado: los dos Canónigos andaluces Arjona y Blanco White, de quienes se hablará inmediatamente: don Eugenio de Tapia, literato mediano que alcanzó larga vida, y más fama y provecho con el *Febreiro Reformado* y otros libros para escribanos que con sus poesías y con sus dramas, de todo lo cual quizá sea lo ménos endeble una traducción del *Agamemnon* de Lemercier: el ya citado Capmany, único que allí desentonaba por español á la antigua y católico á macha-martillo, hombre en quien las ideas políticas del tiempo, por él altamente profesadas en las Córtes de Cádiz, no llegaron á extinguir la fe ni el ardentísimo amor á las cosas de su tierra catalana y de su patria española, custodio celosísimo de la pureza de la lengua y duro censor de la prosa de Quintana: Arriaza, que tampoco picaba en enciclopédista, no porque tuviera las ideas contrarias, sino porque la ligereza de su índole y educacion militar excluían el grave cuidado de unas y otras: versificador facilísimo y afamado repentista, poeta de sociedad, favorito entonces del Príncipe de la Paz y luego de Fernando VII, á quien sirvió fielmente, no tanto por acendradas ideas realistas, cuanto por adhesion y agradecimiento noble á la persona del monarca: Somoza (D. José), uno de los más claros ingenios de la escuela salmantina, humorista á la inglesa, ameno y sencillo pintor de costumbres rústicas, volte-

<sup>1</sup> *Recuerdos de un Anciano* (Madrid, Navarro, 1838), pág. 80. De los opúsculos de Capmany se hablará más adelante.

riano impenitente, que vivió hasta nuestros días retraído en las soledades de Piedrahita<sup>1</sup>: el abate Marchena, en la breve temporada que residió en Madrid, y otros y otros de menos cuenta, cuyos nombres no ha enaltecido la fama literaria. Comúnmente se trataba de letras, y algo también de filosofía y de política. La casa de Quintana pasaba por el cenáculo de los afectos á las nuevas ideas. Alcalá Galiano dice que «aquella sociedad era culta y decorosa, cuadrando bien al dueño de la casa, hombre grave y severo». No lo confirma Capmany, antes habla de poemas escandalosos y nefandos que allí se leyeron, si bien deja á salvo la gravedad y buenas costumbres del amo de la casa.

En frente del grupo de Quintana, y hostilizándole más ó menos á las claras, estaba el de Moratín el hijo, á quien seguían el abate Estala, Melon, D. Juan Tinco y D. José Gomez Hermosilla, señala-

<sup>1</sup> Como de Somosna no ha de volver á hablarse, conviene decir aquí alguna noticia de su vida y opiniones. Quintana le dedicó el tomo IV de su colección de *Poemas selectos*, ilustrándole con el nombre de *corazon sensible y afectivo y de razón fuerte y despojada*. Nació en Piedrahita el día de Noviembre de 1751. En sus mocedades fue estudiante peruliero, dado al trato de toreros y goñe del bronco. Protegió mucho la famosa duquesa de Aliva, y él la pagó con buena y débil amistad. Hicuro á punto de ser enviado en la causa de los hermanos Cuestas. Escribió mucho, así en verso como en prosa, pero sus obras no están colectadas, y es lástima. Lo mejor de ellas se contiene en dos tomos, uno de Poesía y otro de *Artículos en prosa*, publicados en Madrid (Imprenta Nacional, 1842). Creó en la «transmigración sidérica» de las almas, que hoy es uno de los capones de la secta espiritista. A No méfios, así parece que han de interpretarse estos versos de dos odas suyas.

Y es del hombre la cura  
Y el fierro este punto limado;  
Vivir en forma alguna,  
De globo en globo alzado.  
De perfeccion en perfeccion no es dadio  
Si, que aterrando an dia  
Con quantos tienen en la luz asiento,  
La inmensa gerarquia  
De bien recoger cupido,  
Y eterna escasa de el entendimiento.  
[Ayl mariposa bella,  
Guíame por la escala de esperanzas,  
Que á la más alta estrella  
Desde la tierra alcanza,  
Y los arreos de un mundo en otro tena.

Estas ideas están corroboradas en prosa en cierta *Conversacion sobre la eternidad*, que cierra el libro de Somosna, y que parece tomada de la *Palingenesis* del ginebrino Carlos Bonnet. Por estas y otras audacias, el Obispo de Avila condenó el libro, como inductivo al materialismo y panteísmo. El autor llegó a ser materia de burlas, y quedó desde entonces en mala opinión con los católicos. Murió sin Sacramentos (quizá porque no le alcanzaron) en 13 de Octubre de 1852. No se le dio sepultura eclesiástica, porque no cumplía con los preceptos de la Iglesia, y fué enterrado en su heredad de *La Vozparra*, conforme á la voluntad que muchas veces había manifestado.

dos todos más como críticos que como poetas. Así como la escuela de Quintana era esencialmente revolucionaria en política, y se distinguía por el radicalismo y el *panfilismo*, éstos otros, con ser irreligiosos en el fondo, eran conservadores y amigos del poder, y se inclinaban á un volterrianismo epicúreo, pacífico y elegante. Casi todos se afrancesaron despues. En gusto acrisolado, y pureza de lengua eran muy superiores á los *quintanistas*, á quien acerbamente maltrataban, y mucho más clásicos que ellos, siguiendo por lo común el gusto latino é italiano. Y aunque convenían con los otros en la admiración á los recientes escritores franceses, en el modo de manifestarla eran mucho más cautos y contenidos. Moratín atacó de propósito la falsa devoción en *La Mogigata*, débil imitación del *Taruffe*, que ya por sí parece pálido, si se le compara con *Marta la Piadosa*, obra de un cristianísimo poeta. Quintana, al dar cuenta de *La Mogigata* en las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*<sup>1</sup>, la encontró demasiado tímida, atribuyéndolo más á las circunstancias que á culpa del autor. Murmuróse de algun rasgo volterriano, v. gr.:

Le recetaron la Uncion,  
Que para el alma es muy buena.

Los cuales rasgos abundan, mucho más que en las ediciones impresas y reconocidas por el autor, en las copias manuscritas que guardan los curiosos. La frase de *virtudes estériles y encerradas en un sepulcro*, aludiendo á las del claustro, está en las manuscritas y no en las ediciones. Aun á la misma primorosísima comedia de *El sí de las niñas* tildóse la de poner en ridículo la educación monil como si hiciera á las muchachas hipócritas y encogidas.

Con el nombre de Moratín anda impresa (pienso que en Valencia, aunque la portada dice que en Cádiz) una traducción bien hecha, como suya, de el *Cándido* de Voltaire, y además respiran finísimo volterrianismo las saladas notas al *Auto de fé de Logroño de 1610*, publicadas por él cuando el rey José abolió el Tribunal de la Inquisición. Cualquiera las tendría por retazos del *Diccionario filosófico*. Su

<sup>1</sup> Revista quinquenal que redactaron en 1804 y 1805 Quintana y varios amigos suyos, especialmente el abate Alea, el médico D. Eugenio de la Peña, catédrico de San Carlos (autor de un tratado de fisiología, que anda manuscrito), el agrónomo Alvarez Guerra, el geógrafo don Isidoro Antillón, el químico D. Luis Proust y algunos otros; publicándose además en varios números versos de Gallego, Marchena, Tapia, García Suelto, González Carvajal y Sanchez Barbero. La colección completa es muy importante y muy rara. Al juicio de Quintana sobre *La Mogigata*, contestó Tinco en una carta inserta en las mismas *Varietades*.

correspondencia privada con el abate Melon, aún nos deja ver más clara la sequedad extraordinaria de su alma. A renglón seguido de haber hecho una elegantísima oda á la Virgen de Lendinara, escribe á sus amigos que «ha cantado á cierta *virgencilla* del Estado véneto». Y sin embargo, la oda es preciosa, á fuerza de arte de estilo y sobriedad exquisita, debiendo decirse en loor de Moratin que estéticamente comprendía la belleza de la poesía sagrada, como lo muestra una nota de sus *Poesías sueltas*. «Una mujer (escribe Moratin), la más perfecta de las criaturas, la más inmediata al trono de Dios, mediana entre él y la naturaleza humana, madre amorosa, amparo y esperanza nuestra, ¡qué objeto se hallará más digno de la lira y del canto! La Grecia, demasiado sensual, en sus ficciones halagüeñas, no supo inventar deidad tan poderosa, tan bella, tan pura, tan merecedora de la reverencia y el amor de los hombres». Gracias á este sentido crítico, que le libró en parte de las preocupaciones enciclopedistas, acertó alguna vez con la inspiración religiosa, aunque fuese prestada, especialmente en esa oda, superior quizá á todas las de asunto piadoso que entonces se escribieron, Moratin murió pagamente en Burdeos el año 1828: por cierto que su biógrafo y *fidus Achates*, D. Manuel Silvela, afrancesado como él, lo cuenta sin escándalo ni sorpresa: «Su muerte (dice) fué un sueño pacífico, y al cerrar sus párpados, pareció decir como Teofrasto: «La puerta del sepulcro está abierta: entremos á descansar». Ni el pidió los Sacramentos, ni sus amigos pensaron en dárselos: el testamento que escribió de su puño y letra en 1827, empieza y acaba sin ninguna fórmula religiosa.

Duras son de decir estas cosas, y más tratándose de nombres rodeados de tan justa aureola de gloria literaria, como la que circunda el nombre de Inarco; pero la historia es historia, y pocas cosas dañan tanta luz sobre el espíritu de las épocas como estos pormenores personales y minuciosos. El abate Estala, amigo de Moratin, era un ex-escolapio, buen helenista y buen crítico, muy superior á todos los de su tiempo, versificador mediano, infelicísimo en la traducción del *Plato* de Aristóteles, pero afortunado á veces en la del *Edipo Tirano* de Sófocles, y editor de la colección de poetas castellanos, que se publicó á nombre de D. Ramon Fernandez. Mal fráile, como otros muchos de su tiempo, á cada paso se lamenta en sus cartas inéditas

<sup>1</sup> Véase *Poesías de D. Leandro Fernandez de Moratin*, Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1867, pag. 25 del tomo I. Léase toda la correspondencia de Moratin en los tomos II y III para formar juicio de su carácter.

<sup>2</sup> La traducción del *César* se imprimió hacia 1839, pienso que por Castrerjo, en Valencia. Los biógrafos de Moratin no suelen hablar de ella.

á Forner<sup>1</sup> de los disgustos de su estado. En una de ellas llega á exclamar: «¿De qué me sirve la vida, si falta el placer que hace apetible la vida? Voy arrastrando una fastidiosa existencia en que no hallo más que una monotonía maguinal de operaciones periódicas». Teníase por desgraciadísimo, y en una carta lo atribuye sinceramente á «la corrupción de su ánimo, efecto del trato cortesano, y de la lectura». Al fin logró secularizarse, y el Príncipe de la Paz le protegió mucho. Fué rector del seminario de Salamanca, donde quedan tristísimos recuerdos de él. No era revolucionario, antes muy amigo del poder, y aborrecedor de los horrores de la revolución francesa y de sus perversas doctrinas: de las políticas entiendo, porque á otras harto más graves y perversas pagaba largo tributo. Luego figuró en primera línea (como veremos) entre los servidores del rey intruso; y Gallardo, en el *Diccionario crítico-burlesco*, le cita como aliado en en una lógia, de las que establecieron los franceses. Murió Canónigo de Toledo, no sé en qué fecha.

La escuela sevillana, centro poético creado por remedo y emulación de la de Salamanca, participó, como todos los restantes grupos literarios, del mal ambiente filosófico que entonces se respiraba. Por excepcion figuraron en ella espíritus creyentes y hasta piadosos, como el austero y ejemplarísimo cura de San Andrés, D. José Maria Roidan, autor de *El ángel del Apocalipsis*, y no ha de negarse que la poesía religiosa predomina en esta escuela más que en las otras, aunque por lo comun es poesía de imitación y estudio, poco animada y fervorosa: tacha de que no se libra ni siquiera la hermosa oda de D. Alberto Lista á la muerte de Jesús, en la cual abundan más las bellezas oratorias que las poéticas. El mismo Lista, en general pacífico, mesurado y de un buen gusto que rayaba en timidez, como lo muestran casi todos los actos de su vida literaria y de su desdichada vida política, cantó el triunfo de la tolerancia, maldijo la opresión del libre pensamiento.

¿No veis, no veis al ciego fanatismo  
De su ominoso sólo derrocado,  
Cual gimiendo se lanza despechado,  
Á la negra mansion del negro abismo?

<sup>1</sup> Posee estas Cartas D. Luis Villanueva en Barcarrota (Extremadura) con los demás papeles que fueron de Forner. Las cita y copia de ellas algunos trozos D. Leopoldo A. de Gueto en su eruditísimo *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, especialmente en las págs. 117, 118 y 115.

El libre pensamiento los ímpios  
Oprimiendo en oscura servidumbre,  
Consagraron á un Dios de manselumbre  
De humana sangre caudalosos rios.

(Oda á la Beneficencia.)

y en versos muy declamatorios y muy vacios, pero *progressistas* de ley y tales que no los hubiera rechazado el mismo Quintana, pintó desplomadas, á impulso del rey José, las aras del sangriento fanatismo, llamó al Santo Oficio *espelunca de horrores*, y cantó sus exequias de esta manera:

¡Y tú, oh España, amada patria mía!  
Tú sobre el solío viste,  
Con tanta sangre y triunfos recobrado,  
Alzar al monstruo la cerviz horrenda,  
Y adorado de reyes,  
Fiero esgrimir la espada de las leyes.  
¡Execrables hogueras! Allí arde  
Nuestra primera gloria;  
La libertad común yace en cenizas  
Só el trono y só el altar. Allí se abate  
Bajo el poder del cielo  
Del libre pensamiento el libre vuelo.

Los versos no son ciertamente buenos, ni pasan de ser una pasmarotada altisonante, pero todavía son peores otros, en que Lista, arrebatado de sentimentalismo *rusoiano*, defiende la *bondad natural del hombre*, sin acordarse para nada del pecado original, por cuyas reliquias vive el hombre *inclinado al mal desde su infancia*:

¡Malo el hombre, insensato?  
¡Cortompo en su sér? De la increada,  
De la eterna beldad vivo retrato,  
En quien el sacro original se agrada,  
¡Sólo un monstruo será, que horror inspira,  
Prole de maldicion, hijo de ira?  
Gritó entonces artera

La vil superstición: «Tristes humanos,  
Sufrid y obedeced; si brilla fiera  
La dura espada en homicidas manos,  
Sufrid; *nacisteis todos criminales*;  
Así Jove castiga á los mortales».

Reinoso no se desmandó nunca en la poesía, pero en sus lecciones ideológicas propugnó sin reparos el materialismo de Destutt-Tracy, y en sus obras políticas, v. gr., en el famoso *Exámen de los delitos de infidelidad á la patria* (verdadero erimen de lesa nación, no compensado por los méritos del estilo, que es prosa francesa con palabras castellanas), basó la doctrina de la sumisión pasiva en un utilitarismo rastrero y de baja ley, que hubiera avergonzado al mismo Bentham<sup>1</sup>.

De otros personajes de la escuela sevillana francamente heterodo-

<sup>1</sup> Oscuros poetastros difundían las ideas más anti-sociales y extravagantes. En el *Diario de Sevilla* de 10 de Noviembre de 1799, se publicó el siguiente soneto (firmado con las iniciales E. A. D. B.) en loor del suicidio:

Si la vida es un bien, será la muerte  
Otro bien concedido á los mortales,  
Con que salen de penas y de males  
Que sepabase no pueden de otra suerte.  
Búscala el sábio, le procure el fuerte,  
Y los pechos más nobles y leales  
Hallaron su consuelo en los puñales  
Cuando mejor remedio no se advierte.  
Caton se mata, Séneca y Petronio,  
Por salir de una vida ignominiosa,  
Que ya les debe ser aborrecida;  
De althos nos dejaron testimonio  
Porque morir así, no fué otra cosa  
Que acabar con los males de la vida.

Complida respuesta dió al misero vate, en el número siguiente del mismo *Diario*, el ilustre magistrado D. Juan Pablo Fother:

Caton se mata; Séneca y Petronio  
No se matan, que mueren mal su grado,  
Y se mata cualquier desengañado  
Que se libera el mismísimo demonio.  
Quien se mata, oca Cayo, ora Sempronio,  
No es un sábio, es un fátuo encaprichado,  
Que hace un erimen proscrito y reprobado  
Por toda ley, cual sabe el más bobonio.  
La vida es, pues, un bien, y un mal la muerte,  
Segun toda moral filosoffa;  
Quien se mata, es el débil y no el fuerte.  
Es sabese vencer sabiduría,  
Y sólo pensar puede de otra suerte  
Algún falso filósofo del día.

xos, como Marchena y Blanco (White), se hablará en capítulos siguientes. De los que no llegaron tan allá<sup>1</sup>, fué carácter común el *doctrinarismo* político, elástico, acomodaticio, y atento sólo á la propia conveniencia. Casi todos se afancesaron, unos por afición, otros por miedo. Amnistiados el año 20, formaron una especie de partido *moderado* y de equilibrio, dentro de aquella situación, á cuya caída contribuyeron, en viéndola perdida. En tiempo del rey absoluto, fueron grandes partidarios del *despotismo ilustrado*; y durante la regencia de Cristina constitucionales tibios. Lista y Keinoso, Miñano, Hermosilla, Búrgos, son los padres y progenitores del *moderantismo* político, cuyos precedentes han de buscarse en *El Censor* y en la *Gaceta de Bayona*. Lista educó en literatura y en política á lo más granado de la generación que nos precedió.

<sup>1</sup> Uno de ellos, D. Manuel María de Arjona, Penitenciario de Córdoba, que era el más poeta de todos ellos, fundador en su patria, Osuna, de la Academia Poética del Silé, y uno de los primeros individuos de la de León Hazañas, vivió en Italia con el Cardenal Despiau por los años de 1797, y se le atribuyen tradicionalmente estos versos contra Roma:

Quid sit Roma, potius Concurram illiusiis rerum,  
Roma equot mundum traxit et ipsa caput.  
Sacerdotes indocui sunt, abaque honore puellae.  
Vir sine lege thori, femina plena dolo;  
Venditur hic fumus, venduntur dogmata Christi.  
Venditur hic pietas, venditur omne nefas.  
Hæc est veritas in romanis gentis imago.  
Urbs sine lege hominum, urbs sine lege Dei.

D. Antonio María García Blanco, catedrático de hebreo de la Universidad de Madrid, y paisano de Arjona, conservaba estos versos en la memoria, de haberlos oído á su padre. Pero yo dudo que sean de Arjona; aunque el turca costumbre de repetirlos: tengo idea de haberlos visto impresos. ¿A lo ménos otros muy semejantes, en un libro del siglo XVI.

La Academia del Silé fué delatada á la Inquisición de Sevilla, como lógica mágica, dando, cuatro á este raimon, lo extravagante de sus ritos y ceremonias, los nombres históricos, pastorales y fabulosos de los sucesos, el sello de la Academia, que era un niño con el dedo en los labios, y este mote: *Esistentem dicere veram, et catueta?* y finalmente un himno que los socios cantaban en coro, y cuya letra era de Arjona:

De Venus y oscura niela  
Cubre á España indistinto velo,  
Y á su sombra la ignorancia  
Extiende su borrado cetro.  
Mas las luces triunfadoras  
Reñan ya del claro Febo,  
Y la turca desdichada  
Se precipita al averno.  
Barbárie sugusta,  
Tu trono excelsio  
En vil oscuria  
Vá á ser deshecho.

El sentido de estos versos parece sospechoso, pero todos los demás datos que tenemos de aquella sociedad inducen á mirarla como juego de muchachos, y así habido pensado el Santo Oficio, puesto que los dejó continuar sus tareas sin tropiezo. Todo esto consta en un apunte manuscrito de D. Antonio García Blanco, que he hallado entre los papeles de Usón.

Un gran nombre hemos omitido en esta revista del siglo pasado, y sin duda el nombre más glorioso de todos, el de Jove-Llanos. Á ello nos movió la diferencia señalada de doctrinas que entre él y los demás escritores de aquel tiempo se observa, y la misma discordia de opiniones que han manifestado los críticos al exponer y juzgar las del insigne gijonense. Yo creo que más que otro alguno, han acertado D. Cándido Nocedal y D. Gumersindo Laverde, considerando á Jove-Llanos como liberal á la inglesa, innovador, pero respetuoso de las tradiciones, amante de la dignidad del hombre y de la emancipación verdadera del espíritu, pero dentro de los límites de la fe de sus mayores y del respeto á los dogmas de la Iglesia. Y la verdad de este juicio se convence por la lectura de las obras de Jove-Llanos, cuyas doctrinas políticas no presentamos, con todo eso, por modelo (como ningún otro sistema ecléctico y de transición), aunque distemos mucho de considerarlo como heterodoxas.

Que Jove-Llanos pagó algun tributo á las ideas de su siglo, sobre todo en las producciones de sus primeros años, es indudable. Pero las ideas de su siglo eran muchas, y variadas y áun contradictorias, y Jove-Llanos no aceptó las irreligiosas, aunque sí algunas económicas de muy resbaladizas consecuencias. Protegido por Campomanes, é íntimo amigo de Cabarrús y de Olavide, no podía dejar de tropezar algo, y de hecho tropezó en la *Ley Agraria*, acostándose á las doctrinas de *La Regalía de Amortización* de su paisano. Por eso figura la *Ley Agraria* en el *Índice* de Roma, desde 5 de Setiembre de 1825, en que se prohibió también el libro de Campomanes. No fué tan lejos como él Jove-Llanos, pero se mostró durísimo en la censura de la acumulación de bienes en manos muertas; trajo á colación, lo mismo que su maestro, antiguas leyes de Castilla, como opuestas á las máximas ultramonjadas de Graciano; propaló no leves yerros históricos sobre los monasterios *dúplices* y la relajación monástica antes de la reforma cluniacense; solicitó con ahínco, en beneficio de la agricultura, una ley de amortización, para que la Iglesia misma enajenase sus propiedades territoriales, trocándolas en fondos públicos ó dándolas en enfiteusis.... pero de aquí no pasó. Terminantemente afirma que *el Clero goza de su propiedad con títulos justos y legítimos*, y quiere que se preñaran *el consejo y la insinuación al mando y á la autoridad*: una abdicación generosa á una vil agnoscencia al despojo. Las frases son terminantes, y no admiten interpretacio-

<sup>1</sup> Pág. 103 de la ed. Sivadencera.

nes, pero ¿cómo no vé Jove-Llanos que la prohibición de amortizar en adelante, que él juzga indispensable, es un ataque no menor, aunque sea menos directo, al derecho de propiedad? ¿Con qué justicia se exceptúa de la ley común á las congregaciones religiosas, privándolas de la facultad de adquirir por los medios legítimos y ordinarios? Si poseían la antigua propiedad con títulos justos, ¿por qué no han de poder acrecentarla de la misma suerte?

Pero fuera de este error, grave, aunque no sea dogmático, y fuera también de algunas expresiones vagas y enfáticas, v. gr., *épocas de superstición y de ignorancia, estragos del fanatismo*, que son pura fraseología y mala retórica de aquel tiempo (ni más ni menos que el convencionalismo pastoril y arcaico) resulta acendrada y sin mácula la ortodoxia de Jove-Llanos. Poco vale lo que se alega contra ella: frases y trozos desligados, que parecen mal sonantes, cuando no se repara en que cada cual habla forzosamente la lengua de su época.

1 Sobre este punto se suscitó curiosa polémica, hace algunos años, con omisión de los dos elegantes y discretos prólogos del Sr. Nocedal á los tomos de Jove-Llanos, que colecciónó para la *Biblioteca de Autores Españoles* (1858 y 1859). Tomaron parte en ella un pseudónimo que se firmaba W. Franquet en la *Revista de Instrucción Pública* (números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1856 y Enero de 1856), impugnando la ortodoxia de Jove-Llanos, y nuestro querido amigo D. Guimerando Lavie de defendiéndola en tres artículos que se imprimieron en los periódicos de Oviedo, y luego muy difundidos y mejorados en sus *Ensayos Críticos* (Lugo, Soto Freire, 1858, págs. 323 á 327). Sobre las ideas filosóficas de Jove-Llanos, véase el excelente estudio del mismo Lavie sobre el *tradicionalismo en el siglo XVIII* (pág. 287).

A pesar de tan ácidos y bien encaminados epigramas, todavía es moda confundir á Jove-Llanos con la turba-multa de reformadores impios del siglo pasado. Recuerdo á este propósito un artículo de cierto alemán, llamado Baumgarten, que traducido al castellano, se publicó en la *Revista Contemporánea*, y fué luego altísimamente recomendado por el Arzobispo D. G. de Arcediate (profesor de la Institución Libre de Enseñanza) en una carta á la *Ilustración Gallega y Asturiana*. Al buen señor le parecía sin duda que aquella era la última palabra sobre Jove-Llanos, y presentaba con énfasis el tal artículo como muestra del profundo criterio con que nos juzgan los alemanes, cuando se dignan tratar de nuestras cosas. Ahora bien: en el susodicho artículo ó bombelismo, Baumgarten (que en su tierra está tenido por un vulgar parangallista protestante), aunque citando en 1857 á Jove se ag por título del segundo tomo de la *Obra de Jove-Llanos*, publicado por el Sr. Nocedal en 1859, ¡plagiarando de su propia edición Alemana! (y cuidado que en el segundo tomo está la *Ley Agraria* y toda la correspondencia de Jove-Llanos, de todo lo cual muy bonitamente prescinde el susodicho sapientísimo doctor strasburguense! El cual nos dice además, que los versos de Jove-Llanos no tienen importancia ni valor alguno. Será para él, que no los entiendo, ó para sus cofrades de la *Institución Libre* que, como viren tan olvidados de las cosas de su patria y lengua, dan por buenos sin reparo tan enormes dilates. Bien sabemos que Jove-Llanos hizo versos bajos y medianos; pero también es cierto que su *dos dísticos* y la *epístola del Panar* y quizá otras epístolas son las mejores poesías castellanas del siglo XVIII, sin excepción alguna, aunque entren en cuenta las primeras odas de Quirama. Jove-Llanos fué en esos casos verdadero y grandísimo poeta, más sincero, más robusto, más espontáneo y más profuso que ninguno otro de su tiempo. Pero, ya se ve, dice lo contrario un señor que se llama Baumgarten, y escribe desde Strasburgo! ¡Qué felicidad llamarse Baumgarten y ser traductor, para caer en gracia á los señores de la *Institución Libre*! Intétil del que se llama García ó Fernández, y escribe desde Medina del Campo! ¡También es fuerte ó intencible cosa que cualquier papelejo, borrachado por cualquier revistero alemán haya de ser evangelio y autoridad infalible, hasta en las cosas que ellos no entienden ni pueden entender!

Ya hemos confesado que Jove-Llanos fué economista, y no es éste leve pecado, como que de él nacen todos los demás suyos. Pero de aquí á tenerle por incrédulo y revolucionario hay largo camino, que sólo de mala fé puede andarse. Sobre todo, las obras de su madurez apenas dan asidero á razonable censura. Pudo en su juventud dejarse arrebatar del *hispanismo* reinante, y hablar con mucha pompa de las *parvas decisiones de nuestros Concilios nacionales* en oposición á las *maximas ultramontanas* de los decretalistas, según vemos que lo hace en su *Discurso de recepción* en la Academia de la Historia (1781); pudo recomendar, más ó menos á sabiendas, libros galicanos y hasta jansenistas en el *Reglamento para el Colegio Imperial de Calatrava*; pudo mostrar desapego y mala voluntad á la escolástica; pero, ¿quién se libró entonces de aquel escollo? Ni uno sólo, que yo sepa, y todavía es honra de Jove-Llanos el no haber insistido en tal vulgaridad (con ser tan numerosos sus escritos) apuntándola sólo de pasada.

Aunque Jove-Llanos no escribió de propósito libros de filosofía, dejó esparcidos en todos los suyos indicios bastantes para que podamos sin temeridad reconstruir sus opiniones sobre los puntos capitales de lo que entonces se llamaba ideología. Paga, como todos, su alcabala á Locke y Condillac (y algo también á Wolf), pero más que *sensualista*, es *tradicionalista* acérrimo, como todos los buenos católicos que picaban en *sensualistas*. De aquí su mala voluntad á las especulaciones puramente ontológicas, y su desconfianza de las fuerzas de la razón y del poder de la metafísica. «Desde Zenón á Espinosa y desde Thales á Malebranche, ¿qué pudo descubrir la ontología, sino monstruos ó quimeras, ó dudas ó ilusiones? ¡Ah! Sin la *revelación*, sin esa luz divina, que descendió del cielo para alumbrar y fortalecer nuestra oscura, nuestra flaca razón, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza? ¿Qué hubiera alcanzado *ain de aquellas naturales verdades que tanto ensobrecen su sér*? Así se expresa en la *Oración inaugural del Instituto asturiano*. No hubiera dicho más Bonald, y de fijo no hubiera dicho tanto el P. Ventura.

Ahí vé á parar el *sensualismo* de Jove-Llanos. Perdida la tradición escolástica, ¿qué otro camino restaba entonces al pensador católico? Asentar que las palabras son *signos necesarios de las ideas*, y no sólo para hablar, sino para pensar: decir que *adquirimos las ideas por los signos* y nunca sin ellos; concordar hasta aquí con Destutt-Tracy, y luego repetir que sin la *tradición divina* (revelación) ó sin la *tradición humana* (enseñanza) la razón es una antorcha apagada. Esto hizo Jove-

Llanos, y por cierto en escritos en que nada le obligaba al disimulo, puesto que no se publicaron durante su vida. *Hombres feroces y blasfemos que se levantan contra el cielo como los titanes*, llamó á los enciclopedistas, en la ya citada *Oration inaugural*, donde asimismo se queja de que la impiedad pretenda *corromper* el estudio de las ciencias naturales. *Ritos cruentos, moral nefanda y gloria deletnable*, apellidó á los de la revolucion francesa, é *impía á la bandera tricolor*, como puede ver el curioso en la oda sáfica á Poncio:

¡Guay de tí, triste nación, que el velo  
De la inocencia y la verdad rasgaste,  
Cuando violaste los sagrados fueros  
De la justicia!  
¡Guay de tí, loca nación, que al cielo  
Con tan horrendo escándalo alligiste,  
Cuando tendiste la sangrienta mano  
Contra el Ungido!

Y cuando, no muchos meses antes de su muerte, trazaba la *Consulta sobre convocacion de Cortes*, volvía á afirmar con el mismo brío que «una secta de hombres malvados, abusando del nombre de la filosofía, habian corrompido la razon y las costumbres, y turbado y desunido la Francia». ¿Qué más necesitamos para declarar que Jove-Llanos, como Fomér, como el insigne preceptista Capmany, y como todos los españoles de veras (que los había, aunque en número pequeño, entre nuestros literatos de fin del siglo XVIII) tenía á los enciclopedistas por «osados sacrilegos, indignos de encontrar asilo sobre la tierra»? ¡Impio Jove-Llanos que en 1805 comulgaba cada quince dias, y rezaba las horas canónicas con el mismo rigor que un monje, y llamaba al *Kénipis* su antiguo amigo! No han leído los que eso dicen su *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, que compuso en las prisiones de Bellver? Véase cómo juzga allí el *Contrato social* y los *de-echos ilegislables*, y los principios todos de la revolucion francesa: «Una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros dias restituir los hombres á su barbarie primitiva, disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad..... y envolver en un caos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa..... Semejante sistema fué aborto del orgullo de unos pocos impíos, que aborreciendo toda sujecion..... y dando un colorido de humanidad á sus ideas antisociales y antireligiosas....., enemigos de

toda religion y de toda soberanía, y conspirando á envolver en la ruina de los altares y de los tronos, todas las instituciones, todas las virtudes sociales..... han declarado la guerra á toda idea liberal y benéfica, á todo sentimiento honesto y puro..... La humanidad suena continuamente en sus lábios, y el odio y la desolacion del género humano brama secretamente en sus corazones..... Su principal apoyo son ciertos derechos que atribuyen al hombre en estado de libertad é independencia natural..... Este sistema es demasiado conocido por la sangre y las lágrimas que ha costado á Europa..... No se puede concebir un estado en que el hombre fuese enteramente libre ni enteramente independiente, luego unos derechos, fundados sobre esta absoluta libertad é independencia, son puramente quiméricos.» *Herejía política* llamaba Jove-Llanos al dogma de la soberanía nacional, en la *Consulta sobre Cortes*. Y en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza* había dicho antes que el grande error en materia de ética consistía en «reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley, sin reconocer su legislador», y que «la desigualdad, no sólo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil».

Acorde con estos principios, Jove-Llanos en sus escritos políticos, v. gr., en las cartas á D. Alonso Cañedo y en los apéndices de la *Memoria en defensa de la Junta Central*, abomina de la manía democrática, y de las constituciones quiméricas, abstractas y *à priori*, «que se hacen en pocos dias, se contienen en pocas hojas, y duran muy pocos meses», llama *injusto, agresivo y contrario á los principios del derecho social* todo procedimiento revolucionario y subversivo; la Constitución de que habla es siempre la efectiva, la histórica, la que no en turbulentas asambleas ni en un dia de asonada, sino en largas edades, fué lenta y trabajosamente educando la conciencia nacional, con el concurso de todos y para el bien de la comunidad; Constitución que puede reformarse y mejorarse, pero que nunca es lícito ni conveniente, ni quizá posible destruir, so pena de un suicidio nacional, peor que la misma anarquía. ¿Qué mayor locura que pretender hacer una Constitución como quien hace un drama ó una novela!.

Jove-Llanos encuentra *bueno, necesario y justo* (véase el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*), que se ataje la *licencia de filosofar*, que se persiga á las *sectas corruptoras*, que se prohiban las *asociaciones teie-*

1 Bueno será advertir que los reformistas de su tiempo jamás contaron á Jove-Llanos por de los suyos. Blanco-White (*Letters from Spain*) le supuso llenos de preocupaciones supersticiosas (pág. 343).

brosas y los escritos de mala doctrina, abortos de la *desenfrenada libertad de imprimir*, y finalmente, que se ponga coto á las monstruosas *tegorías constitucionales*, es decir, á las del pacto social.

Esto es Jove-Llanos en sus escritos públicos, pero aún hay un testimonio ménos sospechoso, sus diarios privados, que todavía no han llegado á la comun noticia <sup>1</sup>. En esta especie de confesion ó exámen de conciencia, que Jove-Llanos hacía de sus actos, y hasta de sus más recónditos pensamientos, nada se halla que desmienta el juicio que de él hemos formado, sino antes bien, nuevos y poderosos motivos para confirmarle. Alcanzan estos diarios desde Agosto de 1790 á 20 de Enero de 1798, precisamente la época álgida de la revolución francesa, sobre la cual nos dan el verdadero modo de pensar del autor. En 1793 conoció Jove-Llanos en Oviedo á un cónsul inglés que decían Alejandro Hardings (cuyo nombre suele españolizar él, llamándole *Jardines*), que había viajado mucho por Europa y América, y era miembro de un club de filósofos, del cual lo fué en otro tiempo Danton. Jove-Llanos tuvo con él larga conversacion filosófica, que no le satisfizo del todo: los principios de Hardings le parecieron humanos, *enenagos de guerra y sangre y violencia*, pero graduó sus planes de *súpicos é inenarrables*. Retraido despues en Gijón, recibió en préstamo de Hardings las *Confesiones* y varios opúsculos de J. Jacobo Rousseau, los leyó en sus paseos solitarios, y le agradaron poco. «Hasta ahora no he hallado en Rousseau (decía) sino impertinencias bien escritas, muchas contradicciones y mucho orgullo, como de espíritu suspicaz, quejumbroso y vano». La revolucion le espantaba; véase cómo dá cuenta de la muerte de Danton: «Estos bárbaros se destruyen unos á otros, y van labrando su ruina; horroriza el furor de las proscripciones; por fortuna mueren todos los malos». El revolucionario Hardings quería á toda costa catequizarle y áun comprometerle, pero Jove-Llanos le responde que «el furor de los republicanos franceses nada producirá, sino empeorar la raza humana, y erigir en sistema la crueldad, cohonestada con formas y color de justicia, y convertida contra los defensores de la libertad».

<sup>1</sup> Posee los originales autógrafos de estos Diarios D. Vicente Abello, de Lanza. Los imprimió el Sr. Naezál, para que sirviesen de tercer tomo á las *Obras de Jove-Llanos*, é impresos están, aunque no publicados, desde 1861. Feñga á la vista los pliegos de prensa.

En este Diario Jove-Llanos habla á veces de sus lecturas, especialmente de la del Gibbon (*Imperio Romano*) que le encantaba, aunque le hallaba preocupado contra la religion y con deseo de seducir (pág. 107). También leía á Locke, Condillac y Tomás Payne.

Urge la publicacion de estos Diarios que son de sumísima lectura, y están sembrados de noticias topográficas, históricas, descriptivas, arqueológicas y de costumbres de todas las regiones de España que visitó Jove-Llanos.

Otras veces le escribía que «nada bueno se puede esperar de las revoluciones en el gobierno, y todo de la mejora de las ideas; que las reformas deben proceder de la opinion general; que es inútil á siempre la guerra civil; que el ejemplo de Francia depravará á la especie humana; que la idea de la propiedad colectiva es un sueño irrealizable». Y luego proféticamente exclama: «Francia quedará república, pero débil, turbada y expuesta á la tiranía militar, y si la vence, recobrará luego su esplendor; Inglaterra, sabia y ambiciosa, aumentará su poder con colonias, pero su grandeza será siempre precaria; sólo las artes pacíficas pueden evitar la ruina de las demás naciones».

Hardings insistía, pero Jove-Llanos no tardó en descubrir la hila: «No me gustan ya sus ideas políticas y ménos las religiosas (escribe): distamos inmensamente en uno y otro..... Detesto la opinion del Abate Mably sobre la guerra civil..... Jamás creeré que se debe procurar á una nacion más bien del que puede recibir..... Llevar más adelante las reformas es ir hácia atrás». Encontraba imposible aplicar el gobierno democrático á los grandes dominios, probándolo con el ejemplo de Roma y «con la actual situacion de Francia, tiranizada por Robespierre». En Agosto de 1794 escribe á Hardings «que desconfía de los *free-thinkers* (libre-pensadores); que no quiere correspondencia con ellos, ni pertenecer á ninguna secta; que no teme por la seguridad pública; que es bueno todo gobierno que asegure la paz y el orden internacional; que los vicios internos de la democracia están demostrados con el funesto ejemplo de Francia, y que si los principios revolucionarios prevalecen, una secta sucederá á otra en la opresion, y la estúpida insensibilidad, hija del terror, allanará el camino para el triunfo de la barbarie». Los *thermidorianos* le repugnaban tanto como Robespierre, la revolucion mansa tanto ó más que la terrorífica y sangrienta; iba derecho al fondo de las cosas y veía que Tallien y los suyos «habían mudado de forma y no de espíritu ni máximas». «Un cáncer político (anota cuando se firmó la paz de Basilea) vá corroyendo rápidamente todo el sistema social, religioso y moral de Europa».

En estas efusiones, aún más recónditas que las cartas familiares, nadie sospechará doblez ni intencion segunda. Con todo eso, los enemigos de Jove-Llanos, los que atrajeron sobre él aquella terrible persecucion de 1801, que no castigó culpas, sino celo del bien público y censura tácita de los escándalos y torpezas reinantes, no se descuidaron de presentarle como impío y propagandista de malos libros. Ya en 1795, mostraba Jove-Llanos temores y sospechas de

que le delatasen al Santo Oficio: «El cura de Somió (así leemos en el *Diario*) hizo á Mr. Dugravier varias preguntas acerca de los libros de la Biblioteca del Instituto Asturiano, en tono de dar cuidado á éste. Dígole que esté sin cuidado.... que vea quién entra; que no permita que nadie, en tono de registrar ó reconocer los libros, copie el inventario, como parece se solicitó ya....» Y al día siguiente añade: «Fuí al Instituto, y hallé al cura de Somió, leyendo en Locke. No pude esconder mi disgusto, pero le reprimí hasta la hora. Dadas las tres, sallí con él; díjele que no me había gustado verle allí; que cierto carácter que tenía (el de Comisario de la Inquisición) me hacía mirarle con desconfianza y áun tomar un partido muy repugnante á mi genio, y era prevenirle que sin licencia mia, no volviese á entrar en la Biblioteca. Se sorprendió, protestó que sólo le había llevado la curiosidad; que no tenía ningun encargo, que otras veces había venido y se proponía volver, y le era muy sensible privarse de aquel gusto, aunque cedería por mi respeto.... ¿Qué será esto? ¿Por ventura empieza alguna sorda persecucion contra el Instituto? ¿Y qué ataques! Dirigidos por la perfidia, dados en las tinieblas, sostenidos por la hipocresía....; pero yo sostendré mi causa; ella es santa, nada hay en mi institución, ni en la biblioteca, ni en mis consejos, ni en mis designios, que no sea dirigido al único objeto de descubrir las verdades útiles.» (P. 217.)

Por entonces se conjuró la tormenta. Años despues fué exaltado Jove-Llanos al Ministerio, donde sólo duró siete meses, permaneciendo aún envueltas en oscuridad las misteriosas causas de su elevación y de su gloriosa caída<sup>1</sup>. Ni con su destierro en Gijón se dio por satisfecho el odio implacable de sus émulos, y el del omnipoten-

<sup>1</sup> Lo que dice Llorente no merece en esta parte crédito alguno, ni se lo dará quien copiare aquellos cote y aquellos hombres. Jove-Llanos era su fiel y constante amigo de la Inquisición, tal como existió en su tiempo, y quizá pensó en importarle, pero que fuere esta la causa de su caída.... *cretañ. J. J. Apella.* ¿Qué tan importante la Inquisición á Calatayud, ni á Gódoz, ni á María Luisa! Describir tales gentes fué un partido católico que persiguió á Jove-Llanos es el colmo de la extravagancia.

Con un arrepentido de haber dicho que son oscuras las causas del destierro y encarcelamiento de Jove-Llanos. El que quiera saberlas punto por punto lea y medite este anejalisco póstumo de Blanco-White en las *Letters from Spain*, donde hay tan curiosos detalles acerca de los amores de María Luisa.

<sup>2</sup> *The ceremony of Godoy's marriage was secretly over, when he resumed his intimacy with La Tuda in the most open and unguarded manner. The Queen, under a relapse of jealousy, seemed to detrain to clip the wings of her spoiled favorite, that Jovelanos was deceived into a hope of making this pipe the means of reclaiming his patron, if not to the path of virtue, at least to the rates of external propriety. Saverdra, never acquainted with the world, and well aware that Godoy could, at pleasure, resume any degree of ascendancy over the Queen, entered reluctantly into the plot. Not so Jovelanos. Treating this Court intrigue as one of the regular lawsuits in which he had so long practised his skill and impartiality, he could not bring himself to proceed without serving a notice upon the party concerned. He accordingly forwarded a remonstrance to the Prés-*

te privado, que en vano quiere disculparse en sus *Memorias* de aquella tropelia inícuca, cuyo amargo remordimiento pesaba, más que otra cosa alguna, sobre su memoria. Entonces se hizo circular por Artúrías el *Contrato social* en castellano, con notas en que se elogió á Jove-Llanos, y aunque él prometió recoger cuantos ejemplares hallase, la respuesta fué arrancarle de su casa en la noche del 13 de Marzo de 1801, y conducirle de justicia en justicia como un malhechor, hasta la isla de Mallorca, donde se le encerró primero en la Cartuja de Valdemuza y luego en el castillo de Bellver. Y aquí debe decirse de una vez para siempre que en aquel acto de horrenda tiranía ministerial prolongado por siete años con todo género de crueles refinamientos, no intervino proceso inquisitorial ni de otra especie alguna, sino pura y simple arbitrariedad y opresion, rara vez vistas en España hasta que los ministros á la francesa se dieron á remedar las famosas *lettres de cachet*.

No; cuanto más se estudia á Jovino, más se adquiere el convencimiento de que en aquella alma herbóica y hermosísima (quizá la más hermosa de la España moderna) nunca ni por ningun resquicio penetró la incredulidad. Por eso, cuando se elogie al varon justo é integérrimo, al estadista, todo grandeza y desinterés, al mártir de la justicia y de la pátria, al grande orador, cuya elocuencia fué digna de la antigua Roma, al gran satírico, á quien Juvenal hubiera envidiado, al moralista, al historiador de las artes, al político, al padre y fautor de tanta prosperidad y de tanto adelantamiento, no se olviden sus biógrafos de poner sobre todas esas eminentes calidades

*ce of the Peace, in which he reminded him of his public and conjugal duties in the most forcible style of forensic and moral eloquence. The Queen, in the mean time, had worked up her husband into a feeling approaching anger against Godoy, and the decree for his banishment was all but signed, before the offending gallant thought himself in such danger as to require the act of submission which alone could restore him to the good graces of his neglected mistress. He owed, however, his safety to nothing but Saverdra's mediation and dissimulation.... Godoy in the mean time, obtained a private interview with the Queen, who under the pretence of a long-checked and returning passion, in order to exculpate herself, represented the Ministers.... as the authors of the Plot, etc.» (Pag. 346)*

De todo lo cual resulta, que Jove-Llanos fué víctima de su austeridad moral, y que no por enemigo de la Inquisición, ni por haber despreciado la difusión del enciclopedia, sino por haber querido cortar secundarias relaciones y traer á la Reina al recto sendero, sufrió destierros, cárceles y persecuciones. Por algo no se le formó proceso. Por algo gozó él toda su vida (segun apunta su biógrafo Ceán Bermúdez) alto y caballeresco silencio sobre la tempestad de su Ministerio; como que en ello le interessaba la reputacion de una dama y de una Reina.

Y ya que del Ministerio de Jove-Llanos hablo, bueno es dejar consignado que durante él formó, entre otros mil benéficos proyectos, el de llamar á España á buena parte de los jesuitas expulsos, para que formaran una congregacion ó academia que tuviera por instituto el cultivo de la Historia Eclesiástica de España. En esta academia debían entrar los PP. Afofalo, Maceña, Menchaca y otros.

Debo esta curiosa noticia á la mucha bondad y erudicion del P. Miquel Mir.

otra mucho más excelsa, que levantándole inmensamente sobre los Campomanes y los Floridablanca, es la fuente y la raíz de su grandeza como hombre y como escritor, y la que dá unidad y hermosura á su carácter y á su obra, y la que le salva del bajo y rastreado utilitarismo de sus contemporáneos, hábiles en trazar caminos y canales, y torpísimos en conocer los senderos por donde vienen al alma de los pueblos la felicidad ó la ruina. Y esa nota fundamental del espíritu de Jove-Llanos es el vivo anhelo de la perfección moral, no filosófica y abstracta, sino iluminada (como él dice en su *Tratado de enseñanza*) con la luz divina, que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ni verdadera ninguna. Esta sublime enseñanza dió aliento á Jove-Llanos, en la aflicción y en los hierros. No quería destruir las leyes, sino reformar las costumbres, persuadido de que sin las costumbres son cosa vana é irrisoria las leyes. Nada esperaba de la revolución, pero veía podridas muchas de las antiguas instituciones, y no le pesaba que la ola revolucionaria viniese á anegar aquellas clases degeneradas que con su torpe depravación y misero abandono habían perdido hasta el derecho de existir:

Mira, Arnesto,

Cuál desde Gádes á Brigancia el vicio  
Ha inficionado el gérmen de la vida,  
Y cuál su virulencia va encervando

La actual generacion . . . . .

¿Y es este un noble, Arnesto? ¿Aquí se cifran

Sus timbres y blasones? ¿De qué sirve

La clase ilustre, una alta descendencia

Sin la virtud? . . . . .

. . . . . El más humilde ceno

Fermenta y brota espíritus altivos,

Que hasta los tronos del Olimpo se alzan.

¿Qué importa? Venga denodada, venga

La humilde plebe en irrupcion, y usurpe

Lustre, nobleza, títulos y honores,

Sea todo infame behetría: no haya

Clases ni estados. Si la virtud sola

Les puede ser antemural y escudo,

Todo sin ella acabe y se confunda.

Tal fué Jove-Llanos, austero moralista, filósofo católico, desconfiado hasta con exceso de las fuerzas de la razón, como es de ver en la epístola á Bermudo:

Materia, forma, espíritu, movimiento

Y estos instantes que veloces huyen

Y del espacio el piélago sin fondo,

Sin cielo y sin orillas, nada alcanza,

Nada comprende. . . . .

tradicionalista en filosofía; reformador templado y honradísimo, como quien sujetaba los principios y experiencias de la escuela histórica á una ley superior de eterna justicia; quizá demasiado poeta en achaques de economía política. . . . pudo, sin embargo, exclamar con ánimo sincero en todas las fortunas prósperas y adversas de su vida:

Sumiso y fiel la Religión augusta

De nuestros padres, y su culto santo

Sin ficcion profese. . . . .

¡Cuán pocos podían decir lo mismo, entre los hombres del siglo XVIII!

VI.—EL ENCICLOPÉDISMO EN PORTUGAL, Y ESPECIALMENTE EN LAS LETRAS AMENAS.—ANASTASIO DA CUNHA.—BOGAGE.—ELINTO



LA OBRA de Pombal había engendrado sus naturales frutos. Extinguidos los jesuitas, secularizada la enseñanza, triunfante el regalismo, entronizada en las aulas la filosofía sensualista, divulgados por todas partes los libros de Francia, no bastó la activa reaccion de los primeros años del gobierno de Doña María I la Piadosa, á detener el contagio, y sólo sirvió para mostrar á las claras la profundidad del mal y las hondas raíces que había echado en el ánimo de los hombres de letras

<sup>1</sup> Sobre todo cuando escribía en verso. En una epístola á Moratin llama *infame* y *funesto* al derecho de propiedad.

«En el siglo XVIII (dice Braga <sup>1</sup>) la poesía fué el órgano de propagación de las ideas de los enciclopedistas en Portugal». Y realmente nombres literarios son los primeros, por no decir los únicos, que figuran entre los apóstoles de las nuevas doctrinas. Es el primero de ellos, José Anastasio da Cunha, más conocido y celebrado como matemático, y cuyo mérito exagera Almeida Garret hasta decir que su *Curso de matemáticas puras* (no mucho más original que el de Bails) es el mejor que existe en Europa. Quizá la posteridad respete más su corona de poeta. «Ni las rectas de Eudides (prosigue el mismo Garret) ni las curvas de Arquímedes estorbaban á este infeliz ingenio el cultivar las musas.... Todos sus versos son filosóficos, tiernos, y algunos tan henchidos de suave melancolía, que dejan en el alma un como eco de armonía interior, que no procede del metro, sino de las ideas y de los sentimientos». Así y todo, no es Anastasio da Cunha modelo de lengua: lo mismo que su amigo y modelo Bocage, abunda en galicismos; y todavía son más galicanos sus pensamientos que sus frases. Pero no era materialista vulgar. Como hombre de alma lírica y soñadora, tenía más bien al panteísmo naturalista, é invocaba el alma del mundo, *esencia incomprendible, áhna ó rey del universo, patente en todo é invisible*, en cuyo seno esperaba encontrar reposo y caricias como de madre. La principal de las composiciones cuyas en que esta tendencia se manifiesta es la *Oração Universal*. A esto y á sus melancolías *panfletistas*, y nebulosas descripciones ossiánicas debe su originalidad literaria, pudiendo decirse de él que es como Cienfuegos (á quien en muchas cosas se parece) débil precursor del romanticismo, no del histórico y tradicional, sino del interno y subjetivo de René y Obermann.

Fué catedrático de matemáticas en Coimbra. Procesado inquisitorialmente, no sólo por sus ideas irreligiosas, sino por haber dogmatizado en un círculo de amigos (especialmente oficiales de artillería), abjuró de sus yerros de naturalismo é indiferentismo, y fué recluso por tres años en la casa llamada *das Necessidades* de Lisboa, que pertenecía á la Congregación de Padres del Oratorio, y desterrado luego por otros cuatro años á Évora. La sentencia es de 15 de Setiembre de 1778. Fué su mayor enemigo y promotor de su desgracia José Monteiro da Rocha, catedrático de astronomía en Coimbra. No sobrevivió mucho Anastasio da Cunha á su desgracia: murió

<sup>1</sup> *Parvaso Portuguez Moderno*..... Lisboa, Francisco Artbur da Silva, 1877. Introducción, pág. X.

<sup>2</sup> Introducción al *Parvaso Lusitano* (Paris, Aillaud, pág. 65).

en 1787. Sus versos quedaron inéditos, pero la prohibición multiplicó las copias manuscritas, sobre todo de su traducción ó imitación de la *Heroida de Eloisa á Abelardo* de Pope, como en Castilla aconteció con la de Marchena. También tradujo el *Mahoma* de Voltaire, y se le atribuye tradicionalmente la paternidad de una composición impía rotulada la *Voz de la Razon*, que en muchos manuscritos corre con el título de *Verdades Sencillos*. Pero es tan pedestre y tan de especiero ilustrado el volterrianismo de las tales *Verdades*, (de las cuales dice Teófilo Braga que todavía hoy son estímulo secreto que lleva á la clase *burguesa* en Portugal á hacer el proceso crítico de su conciencia\*) que cuesta trabajo achacarlas al insigne matemático, mucho más cuando en su proceso no se hace memoria de ellas, como se hace de tantas otras cosas menos graves. Por eso muchos, entre ellos el bibliófilo Inocencio de Silva <sup>1</sup> comenzaron á negar que la *Voz de la Razon* le perteneciese; y ahora recientemente Teófilo Braga <sup>2</sup> insiste en atribuirse la á Bocage, de quien también me parece indigna, por la pobreza del estilo y por la falta de color poético y de brío en la versificación <sup>3</sup>.

Con Anastasio da Cunha fueron procesados varios amigos suyos, unos militares, y otros profesores de Coimbra, uno de ellos Francisco de Mello Franco, que en el *Imperio de la estupidez* (débil imitación

<sup>1</sup> *Diccionario bibliográfico-portugués*, tomo IV, pág. 225.

<sup>2</sup> No en su libro sobre Bocage, su vida e época literaria, sino en el prólogo ya citado al *Parvaso Portuguez Moderno* (pág. XI). Las razones que alega son débiles: que la *Voz de la Razon* se llama *Verdades sencillos*, como para hacer pasar con las *Verdades duras*, título verdadero de la *Biographia* de Bocage, que el pseudónimo poético del autor es Lillo y que Bocage se llamaba *D. Heitor de Bocage*, y así se firmó hasta 1790. Nada de esto conviene ni ayuda á encontrar el nombre del autor.

<sup>3</sup> La *Voz de la Razon* se imprimió por vez primera en Coimbra (cuando la jornada dice Paris) en 1787, 16.<sup>o</sup>, y fué reimpresa clandestinamente en Lisboa (también con nombre de Paris) en 1826. Figura además en la *Galeria de epigramas satíricos e panfletarios* de P. Aillaud, Paris, 1838, 12.<sup>o</sup>, donde están también la *Heroida* de Pope y la *Parvasa* de Bocage.

El bibliófilo Inocencio da Silva coleccionó con entero los versos que pudo hallar de Anastasio da Cunha, y publicó una colección de ellos en 1838.—*Conspirações poeticas* [do] Doctor Josep Anastasio da Cunha, [natural de Lisboa,] [Lente de Mathematica na Universidade de Coimbra, fallecido no anno de 1787] agora colligidas pela primeira vez, Lisboa | Na Typ. Carvalhosa. [anno de 1838. XIII más 207 págs. (Del prólogo resulta que Anastasio da Cunha nació en 1722, y fué catedrático hasta 1778). *Memórias do Mahoma* (Lisboa, na officina da Academia Real das Sciencias, 1788) (tradujo fragmentos de la *Alcora*. En la pág. 143 comienzan las epístolas de *Eloisia y Abelardo*: la primera es traducción de Colardieu, la segunda original, pero distinta de la que anda en castellano atribuida á Marchena.

La obra más conocida de Anastasio da Cunha son sus *Princípios Mathematicos*, pero además escribió un *Ensayo sobre los principios de la Mecánica* (Londres, 1807), una *Carta philo-mathematica sobre a teoria da polvorra* (Porto, 1838), y aún quedan inéditas otras *Memorias* suyas, v. gr. Nueva resolución numérica de las ecuaciones de todos grados.—Teoría de lo infinito.—Contra la doctrina de las razones primeras y últimas de las cantidades.—Sobre los principios de cálculo de las fracciones.—Reducciones de unas integrales binomias á otras.—Exámen de algunos pasajes de las memorias de Lagrange sobre las cuerdas sonoras.—Solución del problema de los iso-perímetros.—Sobre la Balística de Galileo, etc., etc.

de la *Dunciada* de Pope) cubrió de irrisión y mofa los antiguos métodos universitarios, que ya en prosa había desacreditado Verney y comenzado á reformar Pombal. El espíritu volteriano se insinúa más ó ménos así en este poema heroico-cómico (sobre todo en la picaresca descripción de los exorcismos) como en el agraciadísimo *Hisopo* de Antonio Diniz (cuya impresion no autorizó Pombal, pero sí la dispersión de infinitas copias manuscritas), imitación mejorada del *Lutrin* de Boileau, y más poética que el *Lutrin*; desenfado, en suma, más *factioso* que irreverente, al cual dió margen un famoso *recurso de fuerza* del Dean y Cabildo de la Iglesia de Elvas contra su Prelado por cuestiones de pueril etiqueta <sup>1</sup>.

Sí Diniz y Mello Franco gracejaron con las cosas eclesiásticas más ó ménos ligeramente, los poetas de la segunda Arcadía lisbonense, sobre todo Bocage y Filinto, dieron de lleno en la poesía heterodoxa, y muestran, mejor que otro dato alguno, el estado de las ideas en Portugal á fin del siglo.

Manuel Maria Barbosa de Bocage era quizá el hombre con más condiciones nativas de poeta que habia aparecido en Portugal desde Camoens. Pero la falta de doctrina, de estudio y de sosiego; lo inquieto y arrebatado de su índole, extremosa así en lo bueno como en lo malo; la depravacion callejera y el desorden y oprobio tabernario de su vida; el ansia de fáciles aplausos; la miseria de carácter, propia del menesteroso baldío, lo hicieron dar con su conciencia moral y literaria por los suelos, prostituir su musa indignamente sobre las mesas de los cafés, arrastrarla por todos los lodazales de la obscenidad, de la baja adulacion y del insulto desocorado, vivir al día en círculo estrechísimo y malsano, sin cuidado de la gloria ni verdadera devoción al arte, consumir su existencia en brutales excesos báquicos ó en amorios de casa pública más brutales aún, y derramar la mejor parte de su ingenio en el estéril ejercicio de la improvisación. Era, sin duda, repentista extraordinario, y quizá ninguno de los italianos le lleve ventaja, á lo ménos en la factura métrica de los sonetos. Pero la improvisación es pésima escuela, y á la larga vicia y echa á perder las mejores naturalezas. Bocage, que pudo ser artista de estilo, como lo muestran sus traducciones del latin y del francés; poeta ternísimo ó intérprete sencillo de los más puros afectos del alma, como lo patentiza la *Saudade Materna*; hábil remozador de antiguos asuntos, v. gr., en el *Hero* y *Leandro*; poeta descriptivo de

<sup>1</sup> Así el poema de Diniz como el de Mello Franco, pueden verse en el tomo de *Satyras Portuguezas* (Paris, Aillaud, 1853).

gran lozania en el idilio de *Trilón*; veheméntísimo en la expresión de los celos y de toda pasión enérgica y furiosa, cual lo testifica la *Cantata de Medea*; poeta satírico de vigoroso empuje, en la *Pena del Tullón*, y hasta (¿quién lo diría?) poeta amoroso, delicado, y de un idealismo petrarquesco en algunos sonetos..... afeó todas estas admirables disposiciones con su abandono continuo y desastrosa facilidad, y no dejó más que fragmentos, pudiendo encerrarse, todos los que merecen vivir, en un muy pequeño volumen. Y aun así no fué pequeña su suerte, en dejar algo digno de leerse, porque suele ser la improvisación flor de una aurora que se deshoja á la siguiente.

Bocage, no obstante su habitual desenfreno, era un alma naturalmente cristiana, y sus últimos días fueron hasta piadosos y edificantes. Pero en aquella turbulenta mocedad suya, la sed de brillar y de ser aplaudido por la juventud incrédula á la moda, y quizá el secreto deseo y esperanza de encontrar en la mala filosofía justificación ó excusa para sus vicios y torpezas de cada día y de cada hora, que por grados parecían llevarle al embrutecimiento, le condujeron á alardear de liberalismo y de impiedad. Se alistó en una lógia masónica, de la cual era venerable Benito Pereira do Carmo, y orador José Joaquin Ferreira, uno y otro conocidos más adelante como diputados de las Cortes de 1821. Saludó la *aurora de la libertad* en Francia, y la invocó para Portugal:

Da santa redempçam é vinda á hora  
 Á esta parte do mundo, que desmaia.  
 Oh, venha! Oh, venha! e tremulo descaia  
 Despotismo feroz que nos devora!

Y finalmente compuso cierta *Epistola á Maria*, más conocida por la *Pavorosa*, porque comienza:

*Pavorosa illusão da eternidade.....*

pieza, no solo brutalmente impía y volteriana, sino contraria á toda ley moral, decoro y honestidad; como que su fin declarado es quitar á una muchacha el temor del infierno y de la vida futura, para hacerla consentir en los lascivos deseos del poeta. ¡Filosofía ciertamente recóndita y profunda!

<sup>1</sup> *Poesías eróticas* de Bocage, pág. 204.

De esta escandalosa epístola <sup>1</sup>, digna de la execración de toda alma honrada, se esparcieron muchas copias manuscritas, así como de varios sonetos irreligiosos, y del fárrago de versos obscenos en que cada día se revolcaba la desgreñada inspiración de Bocage. El intendente general de policía, Ignacio de Pina Manique, creyó necesario tomar alguna providencia contra aquel escándalo vivo y azote perenne de las bucnas costumbres, y en 10 de Agosto de 1797 mandó conducirla á las cárceles del *Limoeiro*, y entablar proceso contra él como autor de *papeles impíos y sediciosos*. Desde la prisión importunó con cartas, versos y protestas de arrepentimiento á todos los próceres y ministros, al marqués de Ponte de Lima, al marqués de Abrantes, á José Seabra de Silva. Sus amigos, para salvarle de las garras de la policía, discutieron entregarle á la Inquisición, que en Portugal, como en Castilla, era por aquellos días un tribunal, no sólo benigno, sino vano é irrisorio; como que tenía las garras limadas por Aranda y Pombal. El Santo Oficio se contentó con recluirl á Bocage por breve temporada en el monasterio de Nuestra Señora das Necessidades, al cuidado de los PP. oratorianos, que le trataron muy bien y parecieron convertirle. Todos los versos que compuso desde entonces son una verdadera *palinodia*:

Das patrias justas leis me é doce o peso,  
Amo a religião. . . . .

dice en un soneto;

Vejo a copia de un Deus no soberano;  
Curvo-me a's aras; em silencio adoro  
Alta religião o eterno arcano. . . . .  
Desventurado sou, nao sou perverso;  
Ao jugo de altas leis o collo inclino,  
E no humano poder contemplo, adoro,  
Augusta imagem do poder divino.

(Epístola al marqués de Abrantes.)

<sup>1</sup> Las mejores ediciones de las obras de Bocage, por ejemplo Innocencio Francisco da Silva, han excluido como indigna del poeta esta abominable composición (mala moral y hasta literariamente). Se lee en el tomo de las *Poesias criticas, satiricas e satyricas de M. M. Barbosa du Bocage, nao comprehendidas na edicao que das obras d'este poeta se publicou em Lisboa anno passado de 1833* (Brasilia, 1833). Excuso advertir que se imprimió en Lisboa. Por cierto que D. Antonio Romero Ortiz, que en su libro de *La Literatura portuguesa en el siglo XIX* (Madrid, Es-

Con todo eso en 1803 le volvió á delatar á la Inquisición como *pejorative libre* (así llamaban en Portugal á los franc-masones) una beata llamada María Teodora Severiana Lobo: «Y dijo que el tal Bocage había dibujado encima de un banco un triángulo, y en un ángulo de él un ojo, y dentro de él el sol y la luna, y algunas estrellas y dos manos dadas, y que había dicho que no había otro cielo sino aquel; y que el dicho Bocage, cuando le declaró estas cosas, no le declaró el lugar ni el tiempo de sus asambleas, pero sí que la Sociedad tenía muchos afiliados, tanto en este reino como en otros, y que se comunicaban y ayudaban unos á otros, y que tenían varias señales con que se entendían» <sup>1</sup>. La Inquisición, ó por debilidad, ó por no hallar suficientes indicios, no procedió contra el poeta. Parece que el centro ó conciliábulo de las tramas revolucionarias era el café ó botillería de un tal José Pedro da Silva, en la plaza del Rocío de Lisboa, llamado burlescamente el *agujero de los sibios*, á donde concurría asiduamente Bocage, dividiendo sus horas entre la improvisación tumultuaria y las bebidas espirituosas <sup>2</sup>.

Y, sin embargo, en aquella alma degradada quedaban semillas de creyente, que llegaron á germinar en los últimos meses de su dolorosa existencia, cuando la enfermedad y la pobreza acabaron de postrarle, levantando su alma á más serena esfera y á más altos pensamientos <sup>3</sup>. La inspiración religiosa era en él como nativa, y le dictó bellísimos sonetos. Su ateísmo no había sido dogmático, sino práctico, y por una singularidad muy de poeta y muy española había conservado, en medio del tumulto de la orgía y del desenfreno de las ideas, cierta devoción á Nuestra Señora, cuyo adorable misterio de la Concepción celebró con verdadera efusión lírica en una cantata espléndida:

trada, 1890) omite hablar de—ó cita de pasada—las mejores producciones poéticas de Bocage, transcribe á la larga, y con visible fruición (sin duda para popularizar su doctrina) la mencionada epístola (págs. 139 á 145), que califica de *admirable y sublime*.

<sup>1</sup> Los documentos relativos á este negocio se hallan con los demás papeles de la Inquisición en el archivo de la Torre de Tombo. Los publicó José Feliciano de Castillo en su extensa biografía de Bocage tomo II, págs. 138 y siguientes.

<sup>2</sup> Vid. el epílogo de José Agostinho de Macedo á su poema *Os Barros* (en las *Satyricas Portuguezas*, Paris, Alloudu, 1834, págs. 203).

<sup>3</sup> Para estas noticias de Bocage he tenido presentes sus *Poesias*.... colligidas em nova e completa edicao, allegadas e anotadas por I. P. da Silva, e precedidas de um estudo biographico e litterario sobre o poeta, escripto por Luiz Augusto Rabello da Silva.... (6 vols. 4.<sup>o</sup>) Lisboa, 1853. Del estudio de Rabello da Silva hay edicion suelta (Lisboa, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> *graphia da Academia*, 1834).

—*Manuel Maria do Bocage. Excerptos segundis de huma noticia sobre sua vida e obras, um juicio critico, etc.*, etc., por José Feliciano de Castillo Barreto é Noronha. Rio Janeiro, Libreria de B. L. Garnier (Paris, Typ. Portuguezas de Racon y C.<sup>o</sup>, 1867). Tres tomos que forman parte de la colección titulada *Libreria Classica* que empezaron á publicar los hermanos Castillo. Esta biografía es la más rica en datos acerca de Bocage.

Salve, ¡oh! salve, immortal, serena Diva,  
Do Nunc occulto incombustivel zarza,  
Rosa de Jerichó por Deus disposta!  
Flor, ante quem se humilhan  
Os cedros de que o Libano alardea.

Sus postreros sonetos, los de expiacion y arrepentimiento, verbi-gracia, los que comienzan:

Meu ser evaporei na lida insana

¡Oh! tu que tens no seio a eternidade!...

Se o Grandé, o que nos orbes diamantinos.

Contigo, alma suave, alma formosa.....

son, con mucha diferencia de los otros, los más hermosos que compuso. Ocasiones hay en que parecen poesía lamartiniana del buen tiempo. Tan cierto es que la pureza de las ideas engrandece y sublima al poeta <sup>1</sup>. Dios le premió con buena y cristiana muerte en 21 de Diciembre de 1805.

Francisco Manuel do Nascimento (entre los árcades Filinto Elycio) fué cabeza de una secta literaria opuesta á la de los *clamanistas* ó partidarios de Bocage. Su principal preocupacion era la manía lingüística y el ódio al galicismo. Más filólogo que poeta, como lírico horaciano de escuela se aventajó mucho, y sólo cede la palma á Correia Garção. El entusiasmo por la patria y por las conquistas de la ciencia dá á veces á Filinto originalidad y calor, y entonces entra en la corriente general de los poetas del siglo XVIII, asimilándose, aunque con menos inspiracion, á Quintana. Así su oda *A la independen-*

<sup>1</sup> La transformacion de las ideas en Bocage habia sido tan completa, que llegó á aborrecer y maldecir la revolucion francesa, en una rigurosísima elegía á la muerte de Maria Antonieta.

Serulo horrendo sus secutas vindictros,  
Que las inutilmente accumulando  
Das aves, das sciencias os thesours:  
Serulo infame, secoto nefando...  
Mazado foste pela man do Eterno.....

Hay en castellano otra poema al mismo asunto, y mucho más inspirada. El tono es de ardentísima diatriba: su autor el poeta gaditano D. Juan González del Castillo, más conocido por sus sainetes.

cia de las colonias anglo-americanas trae, sin querer, á la memoria la oda *A la vacuna*, hasta por el falso y superficial modo de entender la historia:

Geme America ao peso  
Que insolente lhe agrava  
Dos vícios a cohorte maculosa:  
O veneno de Europa se derrama.....

Filinto era sacerdote, pero adoptó enteramente las ideas francesas, y toda su vida fué pertinacísimo incrédulo. Alma seca, en que fácilmente prendió el materialismo utilitario, no tenía un adarme de creencia, como no fuera en cierto progreso vago é indefinido de la humanidad, al modo que le fantaseaba Condorcet. La Inquisicion de Lisboa recibió en 1785 repetidas delaciones contra Filinto, que advertido por sus amigos y especialmente por el conde da Cunha, juzgó conveniente embarcarse y huir á tierra extraña. Estuvo en París hasta 1792, en que se atrevió á volver á Portugal, como secretario del conde de Barca, pero faltándole al poco tiempo la sombra de su protector, tornó á emigrar, y murió pobrísimo y oscuro en París por los años de 1819. Su nombre vive en una de las *Meditaciones* de Lamartine, que le llama *el divino Manuel*. Con su persecucion y su destierro se recrudecieron sus ideas enciclopédicas, que eran de las más vulgares y superficiales del siglo XVIII. Los tomos que publicó en Francia, y que más ó menos clandestinamente circularon en Portugal, están llenos de prosáicas lamentaciones sobre su destierro y pruscripcion, de dicitrios contra *la ralea frailuna*, de maldiciones contra los *bonzos* y *nayres*, nombres que él dá á los clérigos y á los *déspotas* de Roma, que *engordan con dispendios, amatas é indulgencias*. No puede darse nada más grosero é insípido que la famosa epístola que comienza:

Em quanto punes pelos sacros foros.

ó las odas:

Maldicto o Bonzo, e mais maldicto o Nayre.....  
Hoje quatre de Julho foi o dia.....  
Quatro de Julho, memoravel dia.....  
Apagudas con crenzas, con chimeras.....

Tales versos no tienen interés literario, sino histórico, pero así ellos como los inmundos sonetos:

Christo morreu ha mil e tantos annos.....  
Nasci logo a meus paes custou dinheiro.....

denuncian una propaganda activa, que contribuyó, más que la de ningún otro poeta, más que la de Bocage, más que la de Anastasio de Cunha, á difundir en Portugal cierto liberalismo de taberna y de cuartel, delicias de la *burguesía* y de los zapateros ilustrados.

Toda la filosofía de Francisco Manuel se reduce á haber descubierto que Cristo murió hace mil años, pero que todavía no cesan de pedir por él los franciscanos; que los frailes comen, beben y huelgan y nos llevan dinero por todo; que las devociones y los rezos, penitencias y rosarios son *ritos ritos*, y obra de frailes, y finalmente, que los clérigos son unos ruines *alcajares* ó *zánganos* que se comen *la miel de la social colmena*, y que suelen apuñalar á los reyes ó mandarlos al otro mundo *con veneno sutil, traidoramente*. Por lo cual aconseja á los monarcas que rompan las *terranças clausuras*, que anulen los votos, y que dejen á la imprenta *atajar el claro grito*, como ya lo había hecho en Francia y en América.

Está juzgado el hombre: ahora sólo falta añadir que el Sr. Romero Ortiz le llama *filósofo concienzudo*. Y en efecto, como filósofo *progresista* no tiene precio: todo es relativo, y bien puede ser Filinto el Santo Tomás ó el Descartes de su escuela. Yo tengo para mí que su obra más filosófica fué una traducción de la *Doncella*, de Voltaire.

El impulso escéptico comunicado por Bocage y Filinto á las letras portuguesas se deja sentir más ó ménos en todos los escritores de principios del siglo, divididos en los dos bandos de *filintistas* y *clausuristas*. Pero casi todos son oscuros medianías y no merecen particular recuerdo. Discípulo de Anastasio da Cunha fué el matemático José María de Abreu, condenado en el auto de 1778 á tres años de reclusión por lectura de libros prohibidos. Discípulo de Bocage fué Nuno Pereira Pato Moniz, poeta lírico no vulgar, revolucionario famosísimo, secretario del Grande Oriente lusitano, periodista y diputado en la época constitucional de 1820, y deportado á las islas

<sup>1</sup> La mejor edición de las obras de Filinto es la de París, (1874 á 1879), en once volúmenes (por Augusto Bobé). La mayor parte de los versos volterrianos y escandalosos están en el tomo V. El primer canto de la trad. de la *Pucelle* se publicó suelto, á Inocencio de Silva dice que el poeta manuscritos el segundo y el tercero.

de Cabo-Verde en 1827. El teatro sirvió de arma á los innovadores: los elogios dramáticos y las tragedias clásicas dieron voz á la nueva idea, pero todo fué rematadamente insipido hasta que en 1821 apareció el *Caton* de Almeida Garrett, obra al cabo de verdadero poeta, aunque por entonces le atasen los lazos de la falsa imitación clásica y le extraviase el ejemplo de Addison.

VII.—LITERATURA APOLOGÉTICA.—IMPUGNADORES ESPAÑOLES DEL ENCICLOPEDIISMO.—PEREIRA, RODRIGUEZ, FORNER, CEBALLOS, VALCÁNCHEL, PÉREZ Y LOPEZ, EL P. CASTRO, OLAVIDE, JOVE-LLANOS, FRAY DIEGO DE CÁDIZ, ETC., ETC.

NO CONOCE el siglo XVIII español quien conozca sólo lo que en él fué imitación y reflejo. No bastan las tropelías oficiales ni la mala literatura ni los ditirambos económicos para pervertir en ménos de cien años á un pueblo. La vieja España vivía, y con ella la antigua ciencia española, y con ella la apologética cristiana, que daba de sí granados y deleitosos frutos, no indignos de recordarse aun despues de haber admirado en otras edades los esfuerzos de San Paciano contra los novacianos, de Prudencio contra los marcionitas, *patripassianos* y maniqueos, de Orosio contra los pelagianos, de San Leandro contra el arrianismo, de San Ildefonso contra los negadores de la perpétua virginidad de Nuestra Señora, de Liciniano y el Abad Sanson contra el materialismo y antropomorfismo, de Ramon Martí contra judíos y musulmanes, de Ramon Lull contra la filosofía averroista, y de Domingo de Soto, Gregorio de Valencia, Alfonso de Castro, el Cardenal Toledo, don Martin Perez de Ayala, Suarez y otros innumerables contra las mil cabezas de la hidra protestante. Justo es decir, para honra de la cultura española del siglo pasado, que quizá los mejores libros que produjo fueron los de controversia contra el enciclopedismo, y de cierto muy superiores á los que en otras partes se componían. Estos libros no son célebres ni populares, y hay una razon para que no lo sean: en el estilo no suelen pasar de medianos, y las formas, no rara vez, rayan en inamenas, amazacotadas, escolásticas, duras y pedestres. Cuesta trabajo leerlos, harto más que leer á Condillac ó á Voltaire; pero la erudicion y la doctrina de esos apologistas es

muy sería. Ni Bergier ni Nonotte están á su altura, y apenas los vence en Italia el Cardenal Gerdil. No hubo objecion, de todas las presentadas por la falsa filosofía, que no encontrara en algun español de entonces correctivo ó respuesta. Si los innovadores iban al terreno de las ciencias físicas, allí los contradecía el cisterciense Rodríguez: si atacaban la teología escolástica, para defenderla se levantaban el P. Castro y el P. Alvarado: si en el campo de las ciencias sociales maduraban la gran conjuración contra el orden antiguo, desde lejos los atalayaba el P. Ceballos y daba la voz de alarma, anunciando proféticamente cuánto los hijos de este siglo hemos visto cumplirse y cuánto han de ver nuestros nietos. En todas partes y con todo género de armas se aceptó la lucha: en la metafísica, en la teodicea, en el derecho natural, en la cosmología, en la exégesis bíblica, en la historia. Unos, como el Canónigo Fernandez Valcárcel, hicieron la genealogía de los errores modernos, siguiéndolos hasta la raíz, hasta dar con Descartes, y comenzaron por la duda cartesiana el proceso del racionalismo moderno. Otros, como el médico Pereira, convirtieron los nuevos sistemas, y hasta la filosofía sensualista y analítica, latamente interpretada, en armas contra la incredulidad; y algunos, finalmente, como Piquer y su glorioso sobrino Forner, resucitaron del polvo la antigua filosofía española para presentarla, como en sus mejores dias, gallarda y batalladora, delante de las hordas revolucionarias que comenzaban á descender del Pirineo. ¡Hermoso movimiento de restauración católica y nacional, que hasta tuvo su orador inspirado y vehementísimo en la lengua de fuego de aquel apóstolico misionero capuchino, de quien el mismo Quintana solía hablar con asombro, y ante quien caían de rodillas, absortos y mudos, los hombres de alma más tibia y empedernidamente volterriana!

La resistencia española contra el enciclopedismo y la filosofía del siglo XVIII debe escribirse largamente, y algun dia se escribirá porque merece libro aparte, que puede ser de grande enseñanza y no menor consuelo. La revolución triunfante ha divinizado á sus ídolos y enaltecido á cuantos la prepararon fácil camino; sus nombres, los de Aranda, Floridablanca, Cárpanas, Roda, Cabarrús, Quintana.... viven en la memoria y en lenguas de todos; no importa su mérito absoluto, basta que sirviesen á la revolución, cada cual en su esfera; todo lo demás del siglo XVIII ha quedado en la sombra. Los vencidos no pueden esperar perdon ni misericordia. *Vae victis*.

Afortunadamente, es la historia gran justiciera, y tarde ó temprano tambien á los vencidos llega la hora del desagravio y de la

justicia. Quien busque ciencia seria en la España del siglo XVIII, tiene que buscarla en esos fráiles ramplones y olvidados. Más vigor de pensamiento, más clara comprensión de los problemas sociales, más lógica amantilladora é irresistible hay en cualquiera de las cartas del Filósofo Rancio, á pesar del estilo culinario, grotesco y de mal tono con que suelen estar escritas, que en todas las discusiones de las Constituyentes de Cádiz, ó en los raquíticos tratados de ideología y derecho público, copias de Destutt-Tracy ó plágios de Bentham, con que nutrió sin espíritu la primera generación revolucionaria española, sin que aprendiese otra cosa ninguna en más de cuarenta años.

En esta historia, que no es de los antiheterodoxos, sino de los heterodoxos, no cabe más que presentar de pasada á los primeros, y, por decirlo así, ponerlos en lista, para que otro venga y haga su historia, que será, por cierto, más amena y de más honra para España que la presente. Con todo eso, hagamos constar el hecho de la resistencia y los nombres de los principales adalides, para que no imagine nadie que por ignorancia ó por miedo dejaron los católicos abandonado y desguarnecido el campo.

Colocaremos por orden cronológico los nombres de estos apologetas. Sea el primero D. Luis José Pereira, portugués de nacimiento, segun por clarísimos indicios conjeturamos, doctor en filosofía y medicina, individuo de la Academia Portopolitana (es decir, de Oporto), el cual leyó en la Médica Matritense de Madrid un *Compendio de teodicea*, con arreglo á los principios del sistema mecánico, dispuestos por método geométrico: obra que aun antes de imprimirse, fué rícidamente impugnada por muchos escolásticos, y por otros que no lo eran del todo, como el Dr. Piquer, á quien clarísimamente se alude en el prólogo<sup>1</sup>. Decían que el nombre de *teodicea* era inaudito en España, y traía cierto sabor de *optimismo* leibniziano; que el autor era crudamente sensualista (y esto sí que es verdad); que el método geométrico y el abuso de neologismos y términos abstractos comunicaba extraordinaria aridez á la obra, y finalmente, que el autor parecía inclinado á sistemas nuevos y extravagantes, como

<sup>1</sup> *Teodicea, ó la Religión Natural, defendida contra sus enemigos, los antiguos y nuevos Filósofos, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechanico, algunas con método geométrico. Su autor D. Luis Joseph Pereira, Doctor en Filosofía y Medicina, Académico con ejercicio de la Real Academia Médica Matritense, y de número de la Portopolitana. Con licencia: En Madrid, en la oficina de Pantaleon Aznar, calle del Arenal (1771: esta fecha no consta en la portada, pero está manuscrita en el ejemplar que poseemos), 8<sup>o</sup>, 316 páginas sin las de la dedicatoria al Conde de Aranda y la introducción no foliadas.*

el de Astruc sobre la generacion vermicular del hombre, y que hacia demasiado caudal del nombre de *religion y ley natural*, muy usado por los incrédulos de fuera. El autor se defendió en un largo prólogo, y á decir verdad, leído sin prevencion el libro, mucho más parece bien intencionado que sospechoso, debiendo atribuirse los resabios de mala filosofía á influjos del tiempo, y tenerse la *Theodicea* de Pereira por tentativa poco afortunada, aunque bastante ingeniosa, para concordar el sensualismo con los principios de la religion revelada. Su originalidad consiste en haber basado sus demostraciones en la anatomía, levantándose al conocimiento de Dios desde el conocimiento de la maravillosa estructura del cuerpo humano: lo cual no es más que una aplicación particular del principio general *Invisibilia Dei a creatura mundi*. Por medio de una serie de definiciones nominales, postulados y proposiciones, dispuestas al modo de la geometría (y parodiando la *Ética* de Espinosa), arranca del principio de que *el cuerpo humano y la vida animal no son ni pueden ser otras del acaso*, y de que el movimiento no es esencial á la materia, y por grados vá elevándose al conocimiento de una primera causa y espíritu creador y conservador de todas las cosas con providencia suprema y perfectísima, sin que la necesidad de su Ser implique necesidad de obrar. Combate el error de la eternidad de la materia, que por lo que tiene de sucesiva no puede ser eterna, y por lo que tiene de divisible no puede ser inmensa, y por lo que tiene de extensa es contradictoria con el pensamiento. Para impugnar á Espinosa, distingue el *ente de suyo* (Dios), ente necesario, en quien la esencia, la existencia y todas las perfecciones no necesitan de otro ente; y el *ente por sí* que, salva la dependencia de la causa que le produce y conserva, no requiere otro sustentante para existir. La materia (añade) no es una con unidad numérica, sino con unidad específica. Del *optimismo* anda muy lejos: sólo admite que el mundo sea *óptimo* relativo para sus fines, no óptimo absoluto; y no ménos dista del pesimismo de Robinet en su *Física de los espíritus*.

En ideología anda ménos atinado Pereira que en cosmología, y como otros muchos de entonces, se refugia en el tradicionalismo sensualista, afirmando que, recibimos todas las ideas por vía de las sensaciones y de los signos articulados, sin los cuales *el alma* tiene sólo una fuerza pasiva: los cuales signos se aprenden y reciben de la tradicion social, por cuya corriente se remontan á una *inspiracion ó revelacion primitiva*.

Poca ó ninguna influencia ejerció este libro, sin duda por la ari-

dez extraordinaria de su forma y por el perverso castellano en que está escrito, aunque no pueden negársele fácil encadenamiento y austero rigor lógico. Hoy mismo es uno de los libros más raros y desconocidos del siglo XVIII. No tanto el *Philothea* <sup>1</sup> del P. Rodríguez, cisterciense del monasterio de Veruela. La mayor y mejor parte de este libro es respuesta á las objeciones de los naturalistas incrédulos. El autor, aunque monje, no era profano en tales materias, y brillaba, sobre todo, como anatómico y fisiologista. Su *Palestra crítico-médica* y su *Nuevo aspecto de teología moral ó Paradojas físico-teológicas*, muy elogiados por el P. Feijóo y por Martín Martínez, dán derecho á contarle entre los más atrevidos renovadores del método experimental, y entre los padres y progenitores (al igual de Foderé) de la medicina legal, que le debió positivos adelantos, como lo evidencian sus famosas disertaciones sobre la operacion cesárea, sobre las pruebas de la virginidad y sobre el maleficio. Si de algo pecaba, era de audacia, por lo cual anduvo vigilante con sus escritos la mano expurgadora del Santo Oficio.

El P. Rodríguez, pues, fogoso experimentalista, y más avezado á las mesas de disecion que á las controversias de las áulas, emprendió la refutacion analítica de las teorías heterodoxas en la parte que él mejor conocía, y lo hizo en forma de diálogo entre dos librepensadores y dos católicos. La traza del *Philothea* es amena, y el estilo vigoroso, original y no aprendido ni copiado, aunque no exento de neologismos y redundancias. Sus teorías físicas no satisfacen hoy, pero eran las más avanzadas de su tiempo, y dentro de ellas razona con gran desembarazo, y perfecta noticia no sólo de lo que habian dicho los enciclopedistas, sino de cuanto se contenía en los libros ingleses de Burnet, Woodward, Wisthon, etc, de donde ellos sacaban sus argumentos. Demuestran las causas finales por el espectáculo del Mundo es el objeto principal del *Philothea*: de aquí que en él ocupe largo espacio la indagacion de los principios naturales, y la teoría de la Tierra. El autor dista *todo cielo* de las formas aristotélicas, y ningún moderno descubrimiento le arredra, antes en todos vé mayor confirmacion de la verdad de las Escrituras. «Lo que

<sup>1</sup> El *Philothea* en *conversaciones del Tiempo*, escritas por el R. P. M. Don Antonio Joseph Rodríguez, Monje Cisterciense en el Real Monasterio de Santa María de Beraña; Doctor en Sagrada Teología; Consultor de Cámara del Serenísimo Señor Infante Don Luis; Theólogo y Examinador de la Nauticatura; Examinador Synodal del Arcebispado de Toledo, y de los Obispos de Tarazona y Jaca; Socio de las Reales Academias de Sevilla, Matritense y Portogoliana, etc. Dedicadas á Jesus-Christo, Hijo de Dios vivo. En Madrid: en la Imp. Real de la Gaceta. Año MDCCCLXXVI. Dos tomos en 4.º, el primero de XIV más 398 páginas y el segundo de 366.

imediatamente se deduce de los textos (dice) es el dogma de la creación: esto era necesario, y por eso está claro en las Sagradas Letras. Lo demás quedó para la investigación humana, pero con altísimo designio, y propio de una Providencia eterna. Quiso, como nos lo manifiesta la experiencia, que de siglo en siglo y de año en año, fuesen presentándose motivos nuevos, que prueben y confirmen la Sabiduría y Omnipotencia en los descubrimientos físicos, astronómicos y anatómicos.<sup>1</sup>

¡Hermosas y sapientísimas palabras que nunca debe apartar de los ojos el naturalista católico! ¿Cómo la verdad ha de ser contraria á la verdad, ni la luz á la luz? Aunque sólo esto contuviera el *Philoteo*, por sólo esto merecería vivir.

Pero lo merece además por la varonil y desenfadada elocuencia con que todo él está escrito, y por la fuerza sintética y condensadora con que el autor demuestra el orden admirable del universo, sin salir un punto del terreno de la observación. Acérrimo enemigo de los *neptunianos*, más bien se inclina al sistema *platómico*, aunque procura filosofar sin prevención de escuela, con datos empíricos que nadie rechaza. En lo máximo y en lo mínimo ve las huellas del Hacedor. Saluda el glorioso advenimiento de la química, que ya comenzaba á madurar en las retortas de Fourcroy y Lavoisier. «La filosofía está hoy dividida en muchos ramos: es menester recorrerlos todos, para ver y palpar las obras de la creación, porque todos concurren á enseñarnos lo que hay en la entidad más pequeña.... la verdadera física es contraste palpable de los sueños de epicúreos, cartesianos y cuantos filósofos compusieron el mundo por sólo el movimiento casual de una materia vaga y homogénea».

Así para el P. Rodríguez, cada adelanto y cada triunfo del espíritu humano; cada nueva ciencia que aparece, cada experimento, cada descomposición química es un himno de gloria al Creador, una lengua de fuego que publica sus maravillas. Con tan amplio espíritu está hecha su apología: los lunares que tiene, lunares son y vacíos y errores de la ciencia de entonces: á nadie se le puede exigir que se adelante á su siglo: basta gloria suya es no haber rechazado por temor ningún descubrimiento. Si en algunas cosas no le satisfacen los principios de Newton, tampoco satisfacen hoy en lo que tienen de hipotético y sistemático, que él distingue cuidadosamente de la certeza de los cálculos del gran geómetra inglés, pudiendo decirse que en esto, más bien se muestra adelantado que atrasado respecto de los

<sup>1</sup> Pág. 48.

newtonianos fanáticos, como Voltaire y Mad. de Chatelet, para quienes el libro de los *Principios* era como las columnas de Hércules del espíritu humano. De los *torbellinos* de Descartes y de su concepción del mundo es declarado enemigo, y no ménos de la pluralidad de mundos y habitación planetaria, tal como Fontenelle la había defendido, aunque buen cuidado tiene de advertir que la rechaza por razones físicas, y que entendida tal opinión como debe entenderse, y con las cortapisas y limitaciones que la nulidad de la observación y las reglas del buen sentido imponen á la más desafortada fantasía, no riñe con la fé y puede propugnarse sin recelo.

Aunque el argumento de las causas finales y la impugnación del panteísmo, del materialismo y de todo sistema de ciega causalidad llenan la mitad del *Philoteo*, tampoco merece olvido la otra mitad, en que se discute contra los deístas sobre la autenticidad de los libros del Pentateúco, las pruebas de la revelación, los milagros y las profecías y la concordia de los Evangelios. Mucho ha adelantado la exégesis bíblica: otras son hoy las objeciones y otras las respuestas: no impera ya Voltaire, sino Strauss y la escuela de Tubinga; mas para los reparos pueriles y las insensatas *faccias* del *Diccionario filosófico* y de *la Biblia al fin explicada* (monumentos de la más crasa ignorancia en las cosas de la antigüedad oriental) bastante medicina eran las contundentes réplicas del P. Rodríguez. Admitir la existencia de un Dios personal y negarle toda relación con las criaturas: confesar su sabiduría y providencia infinitas, y poner en duda la posibilidad y necesidad de la revelación: entrarse por las Escrituras negando á bulto cuanto les parecía extraordinario y milagroso: hablar á tuertas y á derechas de indios, chinos y persas, y de su remotísima antigüedad y alta sabiduría: plagiar remedios del pirronismo histórico de Bayle: soñar que Moisés fué la misma cosa que Baco ó que Prometeo (vergonzoso delirio de Voltaire): imaginar que Esdras falsificó los libros de la Ley despues del cautiverio babilónico: tener por cosa baladí la jamás interrumpida y siempre incorrupta trasmisión de las Escrituras en la Sinagoga: ver en el Génesis imitaciones y copias de Sancozion y hasta de Platon: cortar y rajar á roso y veloso en los textos hebreos sin conocer siquiera el valor de las letras del *alefeto* (como ni Voltaire ni casi ninguno de los suyos lo conocía), y despues de haber mostrado soberano desprecio al pueblo judío, ir á desenterrar del farrago tabnúdico y del *Toldot Jesu* las más monstruosas invenciones para contradecir el relato evangélico: tal era la ciencia petulante y vana de los deístas y espíritus fuertes de la centuria pasada.

¿Qué extraño es que algo de esta ligereza se comunicase á sus impugnadores, y que el mismo P. Rodríguez pecase de nimia credulidad, dando por buenas las inscripciones del Alcazaba de Granada, que forjó Medina Conde, y trayéndolos por monumento legítimo y sincero del cristianismo español de los primeros siglos?

Celebre más que Rodríguez y que ningún otro de aquellos apologetas, pero no tan leído como corresponde á su fama, á la grandeza de su saber y entendimiento, y al fruto que hoy mismo podemos sacar de sus obras, es el jeronimiano Fr. Fernando de Ceballos y Mier<sup>1</sup>, gloria de la Universidad de Sevilla y del monasterio de San Isidro del Campo, refugio en otro tiempo de herejes, y en el siglo pasado morada del más vigoroso martillo de ellos, á quien Dios crió en estos miserables tiempos (son palabras de Fr. Diego de Cádiz) para dar á conocer á los herejes y reducir sus máximas á cenizas. Su vida fué una continua y laboriosa cruzada contra el enciclopédismo en todas sus fases, bajo todas sus máscaras, así en sus principios como en sus más remotas derivaciones y consecuencias sociales, que él vió con claridad semiprofética (perdónese lo atrevido de la expresión) y denunció con generoso brío, sin que le arredrasen prohibiciones y censuras láicas, ni destierros y atropellos cesaristas. Guerra tenaz, sin tregua ni descanso, porque el P. Ceballos estuvo siempre en la brecha, y ni él se hartó de escribir, ni sus adversarios de perseguirlo

<sup>1</sup> Nació en España, provincia de Cádiz, el 16 de Setiembre de 1752. Era de orígenes montañeses por parte de padre y de madre. A los veintidós años se graduó de doctor en Teología, Derecho y Cánones por la Universidad de Sevilla. Al poco tiempo, como movido por sobrenatural vocación, entró monje en San Isidro del Campo (29 de Marzo de 1780). En su comunidad fue objeto de admiración y asombro de saber, prior abencerrámico y muy celoso de la pureza de la regla así como del esplendor artístico de su convento. Melancolías y disgustos ocasionados por persecuciones e intolerancias de los ministros regalistas aceleraron su muerte, acaecida en el de Martes de San Matías y profanado por el huracán revolucionario de nuestros días. Igual artística consuetud de San Roque (de cuyo de Cuzman el Borneo), traxeron algunos buenos patéticos y literarios acervos de cartas de jerarquía y óvulo seguros los restos del P. Ceballos, y así se hizo en 16 de Abril de 1863, exhumándose solemnemente y trasladándose con pompa fúnebre á la iglesia de la Universidad de Sevilla, donde descansan los restos de Arias Montano, de Arguño, de Rodrigo Caro y de otros sabios varones andaluces. La *Diplomación Arqueológica de Sevilla*, á la cual se debe en primer término el acta patético de la traslación, contó á su vez la edición de una obra insignia del P. Ceballos: *La Sabiduría Bíblica ó disertación acerca del sitio de La colonia Aúto y eclesiástica episcopal Andaluza* (Sevilla, 1864) con noticias biográficas del autor, recogidas por el laboriosísimo bibliotecario de la Universidad de Sevilla, D. Juan José Bueno, cuya reciente pérdida liorau los buenos estudios.

Las obras del P. Ceballos fueron innumerables, pero casi todas yacen manuscritas en poder del Sr. Carbonero y Sol. Todas, excepto la *Sibonia*, la *Itálica* (que quedó incompleta), la *Disertación sobre el culto de San Gregorio, patron de Alcalá del Río*, y algún otro estudio arqueológico ó de materia piadosa, son refectarios más ó menos analíticos y directos de las teorías heterodoxas, y por consiguiente el autor se repite mucho. Yo creo que la mayor parte de esas obras (que luego mencionare) entraban como otros tantos capítulos en el primitivo inmenso plan de *La Falsa Filosofía*, aunque hoy las veamos destiladas y sueltas.

á muerte. Su obra apologetica (llamemos así al conjunto de sus escritos) es de carácter enciclopédico, porque no dejó de acudir á todos los puntos amenazados, ni de cubrir y reparar con su persona todos los portillos y brechas por donde cautelosamente pudiera deslizarse el error. *La Falsa filosofía* si estuviera acabada, sería una *anti-enciclopedia*. Junta en fácil nudo el P. Ceballos dos aptitudes muy diversas: el talento analítico, paciente y sagaz que no deja á vida libro de los incrédulos, y la fuerza sintética que, ordenando y trabando en un haz todos los desvaríos que venían de Francia, y mostrando sus ocultos nexos y recónditas afinidades, dando, por decirlo así, á los sistemas heterodoxos cierta lógica, consecuencia y unidad que muchas veces no sospecharon sus mismos autores, levanta en frente de ellos otra síntesis suprema, expresión de la verdad católica en todos los órdenes y esferas del humano conocimiento, desde la ontología y la antropología hasta las últimas ramificaciones de la ética y del Derecho natural y de gentes. Todo, hasta la pedagogía, hasta la estética, entra en el inmenso *Cosmos* del P. Ceballos. ¡Cuán grande nos parece su gigantesco desarrollo de la idea del orden, cuando nos acordamos de aquella filosofía volteriana, cuyas profundidades estribaban en tal cual dicharachoso sobre las lentejas de Esau ó el harem de Salomon!

Por razones que luego se dirán, muchas obras del P. Ceballos quedaron inéditas, y así no gozamos hoy ni su *Análisis del Emilio ó tratado de la educación, de J. Jacobo Rousseau*, ni su *Exámen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas* (que motivó la condenación inquisitorial del mismo libro), ni sus *Noches de la incredulidad*, ni sus *Causas de la desigualdad entre los hombres*, ni su impugnación de *El deísmo egíptico*, ni su *Ascanio ó discurso de un filósofo vuelto á su razón*, ni sus apologías y defensas, ni lo que trabajó contra el tratado de *Educación claustral* del P. Pozzi y contra el *Juicio Imparcial de Campomanes*. Todo este tesoro es aún inédito y de propiedad particular.

Peró todo ello cede ante la obra magna del P. Ceballos, *La Falsa filosofía, crimen de Estado*, de la cual poseemos impresos seis abultados volúmenes, que apenas componen la mitad de la obra, á juzgar por el aparato del tomo primero. No es el estilo del P. Ceballos acendrado ni muy correcto, pero sí fácil y abundante, á la vez que rético y de buen temple, como de quien trata altas verdades, atento sobre todo á la sustancia de las cosas. «Una erudición criada al fresco (dice él mismo) y en lo húmedo del ocio, aunque crezca, crece

como una planta regalada y tierna. Toda se vá en follaje, en gracias, en flores, pero no sabe sufrir un sol ó un cierzo.... tropieza en una coma, pierde un mes en rodear un período ó en acabar un verso; la desconcierta una expresion fuerte; la asombra ó la escandaliza una licencia varonil, y la desmaya la vista de un objeto sério y pesado»<sup>1</sup>.

El principal fin del P. Ceballos, que publicó su libro en 1774, muchos años antes de ver desencadenada la revolucion francesa, fué mostrar la ruina de las sociedades, el allanamiento de los poderes legítimos, el desórden y la anarquía, como último y forzoso término de la invasion del naturalismo y del olvido del orden sobrenatural, así en la ciencia como en la vida y en el gobierno de los pueblos. Corrieron los tiempos, y la revolucion confirmó y sigue confirmando con usura los vaticinios del monje filósofo.

Un libro no menor que la *Falsa filosofía* fuera necesario para recorrer y examinar de nuevo las mil cuestiones metafísicas, éticas, políticas y sociológicas (como ahora bárbaramente dicen) que allí se remueven, y que son en sustancia las mismas que hoy agitan los espíritus y sirven de manzana de discordia entre incrédulos y apologistas. El P. Ceballos sacó la polémica teológica de los ruines términos

<sup>1</sup> La *Falsa Filosofía ó el Ateísmo, Deísmo, Materialismo, y demás nuevas sectas, convencidas de ser una deidad contra los Sacramentos y las Regalias, contra los Magistrados y Potestades legítimas. Se combaten sus máximas sediciosas, y se convierten de mala Sociedad, y así de la Humanidad. Tercer tomo. Aparato, que contiene varios y oportunas advertencias para dicha obra, escrita por Fr. Fernando de Zerillo y Mungo Graduado del Mosterico de S. Ildefonso del Campo. Segunda impresión. Con privilegio y las licencias necesarias. En Madrid. En la imprenta de D. Antonio de Sanchez Año de 1775. 4.º 402 páginas sin las de preliminares 6 índices.*

— Libro primero. Donde se combaten las varias herejías y principios sediciosos de los Ateístas, Deístas, Panteístas, Naturalistas y demás pretendidos filósofos. Tomo segundo. En Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sanchez. Año de 1774. 358 más 90 páginas foliadas, sin las de preliminares y índices.

— Continuación, y conclusión del libro primero, donde se combaten los principios de los Naturalistas, contrarios á la Religión, Ensayos y á la paz y felicidad humana. Tomo tercero. (Por el mismo autor y en el mismo año,) 303 páginas.

— Libro segundo. Donde se combaten las máximas sediciosas de los Pseudo-filósofos y los otros impíos y se convencen por las mismas sediciones que han causado contra los príncipes y gobiernos. Tomo cuarto. Madrid, por Sanchez, 1775, 399 páginas.

— Continuación del libro segundo, donde se demuestra más el cuadro de las turbaciones y ruina de los Reinos causadas por dichos impíos, y se combaten sus especies, se dictan contrarios á las Regalias de criar Magistrados, hacer leyes, decretar la guerra contra los enemigos extráños, y pronunciar sentencias captales contra los reos de estado. Tomo quinto.... En Madrid. En la imprenta de Antonio Perañán. Año de 1775. 388 páginas.

— Conclusión del libro segundo, donde se desatan las cavilaciones sangrientas de un falso filósofo contra la vida de los Príncipes; se demuestran sus calumnias contra la Religión Católica; se muestran las ventajas de ésta para cualquiera forma legítima de gobierno. Se desata el problema de la grandeza de la Monarquía de España; y se ve que, á pesar de los límites puestos por los filósofos, ésta por la Religión, y no por la tiranía, como ellos fingen. Tomo sexto. Madrid, por Perañán, 1776. 383 páginas.

en que solian encerrarla los sectarios de la Enciclopedia; generalizó las proposiciones y los argumentos, y dejó prevenidas armas de buen temple y acerado corte, no sólo contra los volterrianos de aquella centuria, sino contra sus hijos y nietos de ésta. Aquí baste dar su cinta idea del plan de tan grandioso libro; méenos expuesto á enviejecer que ningun otro de aquella edad, por lo mismo que en él se dá grande importancia á la fase política de lo que llaman ahora *problema ó crisis religiosa* sus gárrulos adeptos y sustentadores.

Comienza el P. Ceballos por indagar el origen, historia y progresos de los llamados *Deístas, Libertinos, Espíritus fuertes y Free-thinkers*. No se detiene en los socinianos, ni siquiera en el espíritu de libre exámen derramado por la Réforma; vá más allá, los encuentra expresos en la Sagrada Escritura, condenados en el *Eclesiastes* y en Job; los sigue en Grecia, indaga las fuentes del atomismo de Demócrito y de Epicuro, y las sucesivas evoluciones del materialismo, hasta que llega á Roma y se formula en los valientes versos de Lucrecio, y muestra cómo despues del cristianismo sobreviven y fermentan estas reliquias de la impiedad antigua, y cómo al través de Gnósticos, Maniqueos y Albigenes van descendiendo por la turbia corriente de la Edad Media, hasta el siglo XVI, en que dan razon de sí por boca de Pomponazzi. Desde entonces es fácil seguir á sus secuaces, ora broten dentro del protestantismo llamándose *unitarios*, ora los engendre en Francia la perversion de las costumbres y de las ideas, con el apodo de *libertinos*.

¿Conviene impugnar estas sectas? Nunca más que en el siglo XVIII, por lo mismo que el desórden ha llegado al colmo, y que parecen acercarse los tiempos apocalípticos. Pero si la empresa es grande y útil, tambien es árdua, porque negando los adversarios la autoridad de las Sagradas Escrituras; y los fundamentos de toda racional filosofía, no es fácil hallar campo neutral en que enteadere, y por otra parte ellos esquivan todo acometimiento sério, contestando con bur-las y cuchufletas á los más acerados dardos de la lógica. ¿Qué recurso queda? *Ex fructibus eorum cognoscelis eos*: mostrar á los Príncipes y magistrados el gérmen de disolucion social oculto en esas doctrinas, denunciarlas como sediciosas y trastornadoras del público reposo, enemigas no sólo de Dios, sino del principio de autoridad en el orden humano, y de las bases en que descansan la propiedad y la familia. No se esquivo, por eso, la controversia especulativa; antes, al contrario, por ella ha de empezarse, y ella ha de ser el fundamento de todo. La Religión nada tiene que temer de la filosofía, al

paso que la filosofía, cuando se quiebra los dientes en el dogma, acaba por condenarse á sí misma, y muere suicidada (como hoy la mala metafísica en frente de los positivistas). *Pleniores haustus ad religionem reducere*. El ateísmo y el verdadero espíritu filosófico son incompatibles, y el mayor fruto de la sana filosofía es hacer dócil el ánimo y fácil el acto de creer. La razón en estado de salud es *naturaliter christiana* y aspira á reducir sus ideas á una simplicidad perfecta, á una regla simple, fiel y recta, que jamás discorde ni se mude, y cuanto ella sea más *una*, y nosotros estemos más unidos á ella, más nos acercaremos á la verdad primera inteligible. Esta tendencia á la unidad lógica pone ya el entendimiento á las puertas de la religión, y le hace suspirar por una lumbre soberana que aclare los misterios y arcanos de la naturaleza, y por la cual los mismos filósofos gentiles anhelaron.

Y si por los frutos se conoce el árbol, ¿qué pensar de esa falsa filosofía, que lejos de ser maestra de la disciplina y de las costumbres, inventora de las sabias leyes y de la vida sociable (como aquella de la cual hermosamente dijo Ciceron en las Tusculanas: *tu discipulos homines in societatem vitae convocasti, tu eos primo iulor se domiciliis, deinde conjugis, tum literarum et vocum communicatione junxisti*), arruina con el principio utilitario el fundamento del deber y de la ley, llama á la rebelión á los pueblos que primero ha corrompido quitándoles la esperanza y el temor de otra vida, disuelve los lazos del matrimonio y de la familia, llega á defender por boca de oscuros sofistas franceses la poligamia, el infanticidio, la exposición de los hijos y hasta la antropofagia (de todo hubo ejemplos en el desbordamiento intelectual del siglo pasado), hace en el Sistema de la Naturaleza la apoteosis del suicidio, reduce al interés personal y al egoísmo los fines y causas de las acciones virtuosas, relega á los pobres y á los siervos la humildad, la resignación, la sobriedad, el agradecimiento y otras modestas virtudes cristianas, y destierra la bendita eficacia y el escondido venero de consolaciones de la oración. Ni es ménos funesta la licencia filosófica al progreso de las ciencias y de las artes, que nada ganan con ella sino tejer hilos sutiles de araña, ó ardersen en cuestiones vanas de las que agotan el entendimiento ó le distraen errante y vago de una á otra parte, sin fe, ni certeza, ni asiento en nada, hasta caer en la degradante impotencia del solitario escepticismo. ¿Ni qué esperan las ciencias de una filosofía que en lo teológico empieza por negar el objeto de la misma ciencia; que en metafísica rechaza todos los universales, toda idea abstracta, y general; que en física excluye la averiguación de las

causas de la composición de los cuerpos y nada sabe de las leyes del universo? ¿Qué moral ni qué leyes caben en una secta que comienza por negar la libertad humana? Y finalmente, hasta la historia se vicia cuando al espíritu crítico sustituye el espíritu escéptico; y hasta las amenas letras languidecen y mueren con una elegancia afectada y sin jugo, cuando les falta el calor de las grandes ideas.

Echadas así las ranjas de la obra, procede el P. Ceballos á impugnar los principios *ateológicos*, demostrando: 1.º, la existencia de Dios contra los ateos; 2.º, Dios creador y rector del universo, contra los deístas y materialistas; 3.º, Dios salvador y glorificador del mundo, contra los *naturalistas* de todo género y negadores de la revelación. El segundo tomo es un excelente tratado de teodicea: el tercero está sacado todo de las entrañas de la más exquisita teología positiva. No es posible dar en pocas palabras idea de tanta riqueza, y de la novedad con que están remozados argumentos en sí vulgares como el del consenso común, el de la idea del ser perfecto, el de la noción de la verdad, el de lo necesario y contingente, el de la razón suficiente. Al P. Ceballos le era familiar cuanto razonamiento se había presentado contra los ateos, desde San Anselmo, Santo Tomás y Sabunde hasta Descartes, Wolf, Samuel Clarcke y un cierto *Causio* (que ha de ser el teólogo wolfiano Israel *Causz*, más bien que el famoso filósofo de Koenigsberg, autor en sus mocedades de una disertación de *existentia Dei*), pero todo sabe asimilárselo y hacerlo doctrina propia, mostrando á la vez erudición filosófica inmensa (y más de otros autores que de escolásticos) y gallardía de pensador firme y agudo. La cual brilla sobre todo en su nueva teoría del espacio, que él no llega á reducir á una categoría del entendimiento como Kant, pero que considera como cosa incorpórea é inmaterial, aunque real, como el inmenso espíritu donde todos nos movemos, vivimos y estamos, no como partes ó modos de una sustancia infinita, sino como sustancias particulares y creadas.... La idea del espacio no indica extensión, sino sustentación de lo extenso. Este *pneuma* ó ser espiritual está fuera y dentro de nosotros, nos toca y nos penetra íntimamente: es, en fin, la misma inmensidad de Dios. Los gérmenes de esta opinión, más especiosa que sólida, están en Newton y en Clarcke. No se le ocultan al P. Ceballos los inconvenientes, pero responde que no admitiendo en el espacio cantidad ni materia, y no suponiéndole extenso sino inmenso, está salvado el resbaladero del espinosismo, ó el riesgo no menor de materializar, como lo hacía Newton, uno de los atributos divinos.

Ménos original, aunque extensa y nerviosa, es su refutación de la *Ética* de Espinosa, hecha toda á la luz del principio de contradicción, y quizá erró en no ir derechamente á la raíz del árbol, es decir, á la mala definición de la sustancia y del ente, fijándose más bien en las internas contradicciones que resultan de juntar en Dios espíritu y materia, ó de suponer sus atributos infinitos por una parte, y por otra finitos y limitados. Si Dios es suficientísimo para sí mismo de todas maneras, aun dentro de la concepcion espinosista, no implica también contradicción el suponer la creación necesaria y no obra libre del poder divino?

Con no ménos ingenio están desarrolladas las pruebas filosóficas de la Providencia contra los deístas: ya la del orden, fundamento de la verdad metafísica: ya la de la conservación y duracion de las especies, permaneciendo en sus semillas la virtud ó fuerza de la accion de Dios, que les dió el ser primero: ya la de la necesidad del mal metafísico en el sistema del universo, como que es mera limitacion ó defecto inherente al ser de toda criatura.

«Sin religion, seria el hombre una especie sin diferencia, y hubiera quedado manca en el la Providencia sapientísima,» dice el P. Ceballos, que dá buen grado le definiria *animal religioso* ó capaz de religion, aun más que animal racional, ya que Lactancio y otros conceden racionalidad á los brutos, y del conocimiento todos convienen en que es grado genérico, aplicable á la noticia de lo sensible y á la nocion de lo abstracto. Sin religion, fuera el hombre mucho más infeliz que los brutos, por lo mismo que es más perfecto, y que son altísimas é insaciables sus aspiraciones á la verdad y al bien. Pero, ¿basta la religion natural? Y ante todo, ¿qué cosa es la religion natural? La que los filósofos predicán dista *todo coelo* de aquella antigua ley natural, en que los Patriarcas vivieron, y que se llamaba así, no porque les faltase luz de lo sobrenatural, directamente recibida de la primitiva tradicion y de influjos y comunicaciones divinas, ni porque careciese de cultos, ceremonias y preceptos legales, sino porque no estaba escrita, como lo estuvo despues entre los hebreos. Y como aquella fé y esperanza de los antiguos Patriarcas miraba á Cristo como á su término, ¿qué cosa más absurda que querer escudarse con ella los adversarios de la divinidad de Cristo y de todo dogma que trasciende de lo natural?

¿Y por qué se llaman *racionalistas* (prosigue el P. Ceballos, á quien vamos compendiando á nuestro modo), cuando siendo la ciencia el fin del ejercicio de la razon, no quieren subyugar su entendimiento

á la fé por algunos instantes, para merecer saber y comprender siempre? ¿En qué estudio no se comienza por el asenso al maestro y la fé humana? ¿No es siempre mayor el número de las cosas creídas que el de las sabidas? ¿No ponderan á cada paso los filósofos las flacas fuerzas de la razon, y muchos desconfían en absoluto de ella? *Más ciencia descubre la noche de la fé que el día humano.* La fé levanta á la razon sobre su esfera natural, á la manera que el telescopio acrece el poder y el alcance de la vista. No es *antirazon*, sino *ante y sobre* razon. ¿Por las impresiones de nuestros sentidos queremos argüir al que los hizo? Quien arroje el telescopio, no verá los misterios del cielo; quien prescindá de la revelacion, nunca entenderá el misterio de las cosas, ni alcanzará á rastrear las maravillas del plan divino. Además, la filosofia es insuficiente para la virtud y para la práctica de la vida; no ataca la raíz de la concupiscencia, vestigio del pecado original; carece de sancion eterna, ó no tiene en qué fundarla; á lo sumo, y prescindiendo de sus contradicciones, convencerá el entendimiento, pero no moverá la voluntad, ni sanará el torazon, ni dará á los hombres la paz que sobrepuja á todo sentido, la alegría y gozo del Espíritu Santo, el espíritu de verdad y santificacion, que graciosamente se nos comunica por los Sacramentos. ¿Qué repentina y eficaz metamorfosis la que obró la Revelacion en el mundo antiguo! ¿Cómo se realizó la naturaleza humana! Es digno de leerse lo que el P. Ceballos dice de las expiaciones y de los sacrificios, adelantándose á Saint-Martin y á José de Maistre, y sin extremar como ellos las cosas por amor á la paradoja. La sangre de Cristo que no se corrompe, sino que á cada instante se ofrece, vino á librar á nuestra especie del duro tributo de sangre, que debia por el primer pecado.

En el primitivo plan del P. Ceballos no entran las pruebas de la religion revelada; pero Campomanes le aconsejó que las añadiera, y el lo hizo, viniendo á formar una especie de demostracion evangélica, semejante á la de Huet, y basada toda en argumentos históricos y morales. (Los testimonios humanos no certifican la palabra divina, pero confunden la incredulidad, y no pueden sustituirse ni con el iluminismo fanático ni con la demostracion geométrica y *à priori*. Redúcese toda la demostracion á dos puntos: 1.º Probar que Dios habló lo que creemos, á los fieles con profecias, á los infieles con señales y milagros. 2.º Probar que es manifiesta la verdad de lo revelado. Ya lo dijo San Agustin contra los Maniqueos: *Unum, cum dicis Spiritum Sanctum esse qui loquitur; et alterum,*

*cum dictis manifestum esse quod loquitur.* De aquí un tratado sobre los caracteres del milagro (causa, utilidad, perfeccion, modo, medios y fin) y sobre el silencio de los antiguos oráculos, impugnando á Vandeale y Fontenelle, que negaron en ellos toda intervencion demoniaca, suponiéndolos trápala y embrollo de sacerdotes, y otro sobre el cumplimiento de las profecias, especialmente de las mesiánicas, y sobre las notas de la verdadera y falsa profecía, asunto muy bien tratado por el Dr. Horozco y Covarrubias, Obispo de Guadix, en el siglo XVI.

Hemos llegado á la segunda parte de la *Falsa filosofía*: en ella el objeto del P. Ceballos es demostrar que, lejos de ser los pareceres incrédulos vanas especulaciones sin consecuencia, son errores perniciosísimos para el bienestar de la república, y fecundo semillero de máximas anárquicas, aún peores que el temor supersticioso y la nimia credulidad. Al ateísmo en el universo corresponde la anarquía en el Estado, ó la obediencia forzada á una estúpida ó ilustrada tiranía: pestes ambas del género humano, como ya advirtió el mismo Bayle. El ateísmo es declaración de guerra contra la sociedad y la justicia; y quien la hace, queda en la categoría de enemigo público, y de bajel armado en corso contra el orden social, sin distincion de imperios ni formas de gobierno. ¿Qué pabellon amparará al pirata? Negada la Providencia divina, ¿dónde buscar la finalidad de todo poder humano, público ó doméstico? ¿Dónde la razon y el fundamento del derecho? ¿Acaso en el supuesto estado de la naturaleza, del cual salieron los hombres por el influjo de la fuerza ó por las blandas cadenas del soñado pacto social? Ni Hobbes, ni Rousseau, ni siquiera Montesquieu, resuelven el problema. Negada la libertad humana, se destruye el sujeto de los gobiernos, que es el ciudadano libre; ni queda en pie ley civil, que pueda llamarse vínculo obligatorio. ¿Qué sentido tienen en un sistema materialista y fatalista las palabras *conciencia moral y motivos* de las acciones humanas? Tiempos miserables aquellos del siglo XVIII, en que (como dice el Dean Swift) habian llegado á tenerse por prejuicios de educacion todas las ideas de justicia, de piedad, de amor á la patria, de divinidad, de vida futura, de cielo y de infierno! Por eso el P. Ceballos, con profundidad de *vidente*, á vista de los primeros tumultos y chispazos y de los vários motines que precedieron de lejos á la revolucion francesa, declara punto por punto la calamidad inminente, y anuncia la interna descomposicion que hoy vemos, de la nascente democracia americana, y tiene por ineficaz todo remedio que no sea volver

á entrar, gobernantes y gobernados, por las vías del santo temor de Dios: filosofía eterna aunque parezca vulgar y de viejas, porque ¿qué cosa más vieja y vulgar que la verdad? Escribíase esto en 1775

¿Pero bastará cualquier especie de religion para refrenar el contagio, bastará la religion formada ó reformada á gusto y arbitrio de los gobernantes y como ramo de policía? ¡Error insigne: la religion no es suplemento de las Bastillas y de la gendarmería! Esas religiones oficiales se resuelven siempre en incredulidad y en deísmo privado. Quien, trasformando el órden jerárquico, somete la Iglesia al Estado, como hicieron los protestantes, deja sólo un simulacro de religion estéril y vacío. Por eso todas las sectas reformadas (ya lo nota con perspicua sagacidad el P. Ceballos) van caminando á toda prisa al racionalismo, aunque la fórmula oficial permanezca íntegra como en Inglaterra y en Ginebra.

Sin Dios no hay ley; sin ley no cabe sociedad ni humanidad; una doctrina como la de Helvetius, que pone en el interés y en el deleite las fuentes de toda accion justa, niega de raiz el derecho natural y disipa el derecho positivo. Esta es la tesis de una larga disertacion del P. Ceballos sobre los fundamentos de la legislacion, basados en *lo justo esencial*, de quien es participacion, comunicacion ó mandato la ley impresa en nuestra alma por el Hacedor, la cual sirve de modelo y norma á todas las leyes humanas en lo que tienen de rectas y conformes á honestidad. Error es creer que el derecho natural se limita al fuero humano, y no se alarga más allá de los lindes de esta vida, como sí, quitando á la ley la sancion de la vida futura, no se truncase á la *jurisprudencia de su parte más noble que es el sumo bien del hombre*.

Algo flaquea el P. Ceballos en las disertaciones subsiguientes, así por el método como por la sustancia, y hubiera acertado en suprimirlas, á lo ménos la que trata de la cuestion de tortura en juicios criminales, y aun la del derecho de guerra, en lo que se refiere al alquiler militar de los suizos. Además de pequeñas y secundarias, son siempre odiosas tales disquisiciones, y en una apología de la religion odiosísimas, amen de impertinentes. Para rebatir las teorías penales del abuelo de Manzoni, para defender el derecho de castigar y la pena de muerte, no era preciso extremar tanto el intento contrario. Tampoco se vé la necesidad ni la justicia de atribuir *universalmente* á los filósofos impíos la doctrina del tiranicidio y regicidio, que rechazan muchos de ellos, especialmente de los del siglo pasa-

do, fervorosos conservadores y muy partidarios de la autoridad, cuanto más de la vida, de los reyes. Mucho se hubiera asombrado el *chambelan* Voltaire de que se tomasen por máximas políticas los apóstrofes retóricos que él puso en *Bruto* ó en *La muerte de César*. Más que los reyes (casi todos de su bando) eran los pueblos cristianos, y más que los pueblos, la Iglesia, lo que les estorbaba á los reformadores del siglo XVIII. Tuvo, con todo, esta disertación del P. Ceballos profético cumplimiento en la sangre expiatoria de Luis XVI.

Con hermosos colores describe nuestro apologista el cuadro de una sociedad católica, donde los supremos imperantes ni son tímidos ni temibles, y los pueblos ni temen ni dan que temer: ventaja independiente de cualquier forma de gobierno, cuando la *ciudad del mundo se funda en el amor de Dios y del prójimo*, y no en el torpe egoísmo y en la utilidad privada, bastantes á depravar el régimen exteriormente más perfecto, al paso que la caridad puede sanar y perfeccionar hasfa el gobierno despótico, convirtiéndole en autoridad paterna: que á tanto alcanza la santa, interna y gloriosa instauración del derecho traída por el Cristianismo, el cual hizo libre á la misma servidumbre, sin distinción de climas, ni de razas, ni de repúblicas y monarquías. *No está ligada al Norte la libertad, ni al Sur la dependencia*, dice nuestro autor contradiciendo á Montesquieu.

El gobierno moderado y suave es el que más conviene al espíritu del Evangelio, y por eso el P. Ceballos, que vé en las Sagradas Letras grandes ejemplos contra el despotismo fatalista y ateo, se inclina á la monarquía templada, como el gobierno de menores inconvenientes, confirmando en tésis con la historia y las leyes de España, cuyos derechos de conquista sobre el Nuevo Mundo establece y prueba en una robusta apología.

Hasta aquí llegaba el fácil y sereno curso de la *Falsa filosofía* (con universal aplauso de los católicos que agotaron en pocos meses dos ediciones del primer volumen), cuando el poder público creyó necesario detenerle como obra perjudicial al orden de cosas establecido en tiempo de Carlos III, y sobre todo á las *regalías de S. M.* Ciertamente que al P. Ceballos no le parecían bien, y en su tomo sexto procura precaver á los príncipes de la funesta manía de meterse á pontífices y reformadores, anunciando muy á las claras el propósito de tratar más de cerca la materia en tomos sucesivos.

Además, había hecho áeres censuras de dos libros entonces venerados como divinos y que todo juriconsulto ponía sobre su cabeza: el

*Espíritu de las leyes* y el *Tratado de los delitos y de las penas*<sup>1</sup>. Esto bastó para que, en obsequio á la libertad científica, se prohibiese al padre Ceballos seguir escribiendo, por más que él, como sintiendo acercarse el nublado, había procurado abroquelarse con una cortesana y lisonjera dedicatoria á Campomanes. Los primeros tomos parecieron bien al conde y á los suyos: nadie puso reparo mientras la pendencia fué con Espinosa, con Hobbes, ó con Bayle, pero desde el cuarto tomo, empezaron á ver muy claro<sup>2</sup> que la bandera que les parecía amiga ó neutral, era bandera de guerra. Nada bastó para vengar las *regalías de S. M.* Se fiscalizaron las conversaciones del P. Ceballos y las cartas que escribía á sus hermanos de religión de Guadalupe y del Escorial; se le quiso complicar en un proceso, y por fin se le negó la licencia para el sétimo tomo. Se avistó con Carlos III: todo en vano. Desesperado de imprimir el resto de la obra en Castilla, hizo muchos años despues, en 1800, dos viajes á Lisboa, y allí publicó un volumen más, pero tan raro, que jamás he podido verle ni sé de ningún bibliófilo que le posea. Pasaron algunos ejemplares la frontera, pero el regente de la Audiencia de Sevilla los recogió á mano real é hizo información sobre el caso. Tantos sinsabores aceleraron la muerte del P. Ceballos, acaecida en r.<sup>o</sup> de Marzo de 1802. Dicen que Voltaire alcanzó á leer los primeros tomos de la *Falsa Filosofía*, y que no habló del autor con la misma insolente moña que solía emplear con sus adversarios. En sus obras, no recuerdo que le mencione jamás. Sus discípulos de por acá encontraron más cómodo amordazar al Padre Ceballos que responderle.

Dos escritos suyos han sido salvados en estos últimos años de la oscuridad en que yacían, pero ninguno de ellos iguala á la *Falsa Filosofía* ni bastará á dar idea del mérito del P. Ceballos á quien sólo por ellos le conozca. Es el primero el *Juicio final de Voltaire*<sup>3</sup>, especie de alegoría satírica, compuesta en los cinco meses que siguieron á la muerte del Patriarca de Ferney, á quien juzgan y sentencian en los

<sup>1</sup> Había sido traducido al castellano por D. Juan Antonio de las Casas (Madrid, 1774). Se prohibió por edicto de 20 de Junio de 1777. También se tradujo la *Glencia de la Legislación de Filangieri* (Madrid, 1787), siendo el intérprete D. Jayme Rubio. Fué igualmente prohibida en 7 de Marzo de 1790, aunque Florento tomó con mucho calor su detensa (*Histoire Critique de l'Inquisition*, tomo I, pág. 485).

<sup>2</sup> En un papel que sotró manuscrito contra Floridablanca, intitulado *El Racóiller Gil Fierres*, cuadros históricos y morales de la España reformada hay algunas noticias de la persecución del Padre Ceballos.

<sup>3</sup> *Juicio final de Voltaire con su historia civil y literaria y el resultado de su filosofía en la futura revolución de Europa*. Escrito por el *Viajero de Lemnos* (Fr. Fernando Ceballos). *Le dá á luz D. Leon Carbonero y Sol* (Sevilla, 1856; se publicó por primera vez en la revista titulada *La Cruz*).

infiernos Luciano, Sócrates, Epicuro, Virgilio y Lucrecio. La empresa de juzgar á Voltaire y de juzgarle entre burlas y veras, requiere sobre todo talento literario y gracia de estilo, precisamente las cualidades de que andaba más ayuno el lustre pensador geronimiano. Sus chistes son chistes de refectorio, ó tienen algo de soñoliento y de forzado. Tampoco escoge bien los puntos de ataque, é insiste mucho en pueriles acusaciones de plagio. ¿Quién le inspiraría la maligna idea de lidiar irónicamente contra el rey de la ironía y de la sátira?

El otro libro es la *Insania ó demencias de los filósofos confundidas por la sabiduría de la Cruz*<sup>1</sup>, especie de compendio popular de la *Falsa Filosofía*, escrito en forma de cartas de Demócrito á Sofía, como si el autor se hubiera propuesto, sobre todo, precaver á las mujeres del contagio de la impiedad y del libertinaje. Las violencias del estilo en estas obras del P. Ceballos, son extraordinarias y feroces, y á veces grotescas y de pésimo gusto. *Nequid nimis*. Strvate de disculpa que escribió en años turbulentos, achacoso y perseguido, sobreexcitada su imaginación meridional con el espectáculo de la revolución francesa; y como no tenía la elocuencia de José de Maistre, y vivía en tiempos en que toda corrupción literaria había llegado á su colmo, algo se le ha de perdonar de sus resabios gerundianos y del galicismo *curvi* que afean á trechos estas últimas producciones suyas, tan lejanas de la noble austeridad de *La Falsa Filosofía*.

El afán de las empresas enciclopédicas fué carácter común en los hombres más señalados del siglo XVIII. Cegábalos el ejemplo de Diderot y D'Alembert, y venían á empeñarse en obras inmensas, inasequibles á las fuerzas de un solo hombre, y que por lo regular quedaban muy á los principios. Cuando esta ambición recaía en espíritus ligeros y superficiales, engendraba compendios y libros de tocador. Cuando los autores eran hombres serios y de muchas letras, trazaban planes cuya sola enunciación asusta, y se ponían á desarrollarlos en muchos y abultados volúmenes, hasta que la vida ó la paciencia les faltaban. Ni acertaban á limitarse, ni á fijar un asunto concreto: todo lo querían abarcar y reducir á sistema. No se hacía la historia de tal ó cual literatura particular, sino que se investigaban (al modo del Abate Andrés) los orígenes y progresos de toda li-

<sup>1</sup> *Insania, ó las demencias de los filósofos confundidas por la sabiduría de la Cruz*. Obra inédita del M. Rdo. P. Fr. Fernando de Cevallos, autor de *La Falsa Filosofía*, cimbra de Estado: la publica D. Leon Carouso y Sol, Director de *La Cruz*.... Madrid, imp. de D. Antonio Perez Doucet.... 1838, 4.º, XLVI mils 321 págs. Preceden unos *Apuntes bibliográficos*, escritos por D. Juan J. Bueno, varios documentos para la vida del P. Ceballos, y un catálogo de sus obras.

teratura, tomada esta palabra en su acepción latísima, es decir, comprendiendo todos los monumentos escritos, aunque no fuesen de índole estética. Si alguien se limitaba á su propia nación, era para incluir en la historia de la literatura la de todas las actividades humanas, hasta la táctica militar y la construcción de navíos y el arte de tejer el cáñamo, ó para llenar cinco ó seis volúmenes con indagaciones sobre la cultura de las razas prehistóricas de España, como hicieron los PP. Mohedanos. Otros con nada ménos se contentaban que con trazar la *Idea del universo* ó la *Historia del hombre*, como lo hizo en más de veinte volúmenes el doctísimo Hervás y Panduro, que á lo ménos fué digno de tener tan altos pensamientos, puesto que supo más que otro hombre alguno del siglo XVIII, y hasta adivinó y creó ciencias nuevas.

Casi tan vasta en el plan como la *Idea del universo*, aunque muy inferior en tesoros de erudición y doctrina, es la obra que con el título de *Dios y la Naturaleza, compendio histórico, natural y político del Universo*<sup>1</sup> publicó en 1780 y en los años siguientes el Canónigo gallego D. Juan Francisco de Castro, de honroso recuerdo entre nuestros juriconsultos por sus *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes* (libro que influyó mucho en la difusión del estudio del derecho nacional y en la reforma de los métodos), y de buena memoria en su país natal de Lugo, como promovedor de la industria popular y de las mejoras económicas.

Sin combatir directamente las teorías heterodoxas como el P. Ceballos, se propuso, á manera de antídoto, desarrollar con toda amplitud el argumento de las causas finales por el espectáculo físico y moral del universo. Explica los principios del orden en el mundo intelectual, la teoría del hombre, la oposición y unión de la materia y del espíritu, las consecuencias del pecado original, y de aquí procede á la descripción de entrambos mundos, el físico y el moral, entrelazando y comparando sus leyes. Diez tomos llegaron á imprimirse: uno más se conserva manuscrito en Galicia, pero la obra llevaba camino de crecer *in mensuram*, puesto que abarcaba, además de la filosofía, todos los pormenores de la Historia natural y civil, y la exposición de la religión, leyes, costumbres y ceremonias de todas las razas, desde las más cultas hasta las más bárbaras. Bien puede exclamarse aquí

<sup>1</sup> *Dios y la Naturaleza, Compendio histórico, natural y político del Universo*, en que se demuestran la existencia de Dios, y se refiere la historia natural y civil, la Religión, leyes y costumbres de las naciones antiguas y modernas más conocidas del orbe. Madrid, por D. Joachin Barra, 1780 1781 y siguientes. 10 tomos 4.º.

con el poeta: «Yo amo al que desea lo imposible». Para alcanzar la perfecta demostración del principio del orden en el mundo, no era preciso descender á tales menudencias, y en esto como en todo, mostró talento filosófico muy superior al de Castro, el sevillano don Antonio Xavier Perez y Lopez, autor de un libro muy original por la forma (tomando esta palabra *forma* en el sentido más alto, esto es, como una singular manera de concebir, encadenar y exponer la doctrina), que autorizó á su autor para llamarle *Nuevo sistema filosófico*. Y en efecto, aunque la idea capital y madre del sistema, la idea de poner el orden esencial de la naturaleza por fundamento de la moral y de la política, sea viejísima, y venga á reducirse en último término al procedimiento de la *Teología natural* ó *Liber creaturarum* de Sabunde, de cuyo prólogo hay evidentes huellas en el *Discurso preliminar* de Perez y Lopez<sup>1</sup>, tampoco ha de negarse que este hizo propia esa concepción armónica, exponiéndola de una manera ceñida y rigurosamente sistemática, con el método geométrico que entonces privaba tanto, y con mucha novedad en los pormenores y en la manera de hilar y deducir unos de otros los razonamientos, no sin fuerte influencia de la *Teodicea* de Leibnitz y de varios escritos de Wolf<sup>2</sup>. En algun pasaje, olvidándose el autor de su ontología armonista, propende á un tradicionalismo, que hoy diríamos *mitigado*, más próximo al del P. Ventura que al de Bonald. Pero nunca pierde de vista su favorito principio *sabundiano*: «El orbe es el gran código de la ley natural, donde están grabados los fines de Dios y de las cosas creadas». Apartemos el desorden producido por la primitiva corrupción de la naturaleza humana, fijémonos en la instauración del orden traída por el beneficio de Cristo, y veremos con claridad el orden metafísico, el orden físico y el orden moral, donde las leyes, obligaciones y derechos radican. Tal es la tesis de este sustancioso libro, que en trescientas páginas no cabales compendia la filosofía, así especulativa como práctica.

<sup>1</sup> Así, v. gr., dice Sabunde: *si cum mandam vobiscum dedit Deus tanquam librum infatigabilem..... ad demonstrandum bonam sapientiam et doctrinam sibi necessariam ad salutem*. Y dice Perez y Lopez: *Si el espejuelo de la naturaleza..... es bueno para manifestar la esencia y atributos de Dios, por qué no ha de servir para mostrar su voluntad divina comunicada por la propia naturaleza? Así se prolonga, á distancia de tres siglos, la tradición de la ciencia española, hasta con sus exageraciones aventuradas.*

<sup>2</sup> *Principios del orden esencial de la Naturaleza, establecidos por fundamento de la moral y política, y por prueba de la religión. Nuevo sistema filosófico. Su autor D. Antonio Xavier Perez y Lopez, del claustro y gremio de la Real Universidad de Sevilla en el de Sagrados Cánones, su Diputado en la Corte, abogado del colegio de ella, académico de la Real Academia de Buenas Letras de dicha ciudad.... Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1785. 4.º, XXXVIII más 300 páginas.* D. Federico de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla, publicó un estudio sobre este libro en la Revista de la Universidad de Madrid.

Peró entre todos nuestros filósofos del siglo pasado, ninguno igualó en erudición, solidez y aplomo al insigne médico aragonés D. Andrés Piquer. En él fué inmensa la copia de doctrina; vária, amena y bien digerida la lectura; elegante con sencillez modesto el estilo, y firmísimo el juicio, de tal suerte, que en él pareció renacer el espíritu de Vives. Ni los prestigios de la antigüedad, ni los halagos de la innovacion, le sedujeron; ántes que encadenarse al imperio de la moda, escogió filosofar por cuenta propia, leyenda y analizando toda suerte de filosofías, probándoflo todo y reteniendo sólo lo bueno, conforme á la sentencia del Apóstol; eligiendo de los mejores lo mejor, y trayéndolo todo, las riquezas de la erudicion, las joyas de la experiencia, las flores de la amena literatura, á los pies de la verdad católica. Fué ecléctico en el método, pero jamás se le ocurrió hacer coro con los gárrulos despreciadores de la Escolástica. Al contrario, de ella tomó lo sustancial y útil, desechando solamente las cuestiones ociosas, y enriqueciéndolo todo con el fruto de los nuevos estudios, despues de biencernido y cribado. Unos le llamaron innovador, otros retrógrado, y él prosiguió su camino, inmensamente superior á todos. Quien quiera conocer lo mejor de nuestra ciencia del siglo pasado, y cuánto y cuán vergonzosamente hemos retrocedido despues, lea sus obras filosóficas, y hasta las de medicina. Su edicion del texto griego de algunos tratados de Hipócrates, y su traducción del mismo, aún han merecido en nuestros dias los elogios de Littré, juez competentísimo en la materia. Pero todavía valen más su *Lógica* (aristotélica en el fondo), y en ella el tratado sobre las causas de los errores; su *Filosofía Moral*, y en ella el tratado de las pasiones; su *Discurso sobre el mecanismo*, verdadero preservativo, no sólo contra las teorías materialistas, sino contra todo sistema fantástico que en cuestiones de física contradiga al método de observación, y finalmente, su *Discurso sobre el uso de la lógica en la Teología*, y el *De la aplicación de la Filosofía á los asuntos de religion*, hermosísima muestra del religioso, sencillo y sano temple de alma de su autor (*vir bonus philosophandi peritus*), que con saber todo lo que se sabia en su tiempo, así de Filosofía como de Ciencias Naturales, y haber leído cuanto habia que leer, desde los primitivos fragmentos de la filosofía griega hasta el último libro de Rousseau ó D'Alembert, y con haber pasado el resto de su vida en las salas de diseccion y en las Academias de Medicina, jamás dudó ni vaciló ni se inquietó en las cosas de fé, ni se rindió en lo más leve al contagio enciclopedista, precisamente porque era sábio, muy sábio: *pleniores haustus ad religionem reducere*. ¡Hermoso ejemplo

de serenidad y alteza de espíritu! Cuando se pasa de los libros de la escuela volteriana á los suyos, parece que el ánimo se ensancha, y como que se siente una impresión de frescura, placidez y rectitud moral, que nos trasporta á los mejores tiempos de la antigua sabiduría, ó á los nuestros del siglo XVI. Aunque no hizo Piquer apologías directas de la religión, debe recordarse aquí por lo acendrado del espíritu cristiano que informa su filosofía, y porque en repetidas ocasiones y de todas maneras inculcó á los jóvenes aquella sentencia del Apóstol: *Videte ne quis vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam* <sup>1</sup>. ¡Y qué fué, en suma, toda la obra filosófica de Piquer, tan amplia, tan sesuda y tan vária, sino una gloriosa tentativa de *eclecticismo erudito* á la luz de las tradiciones científicas nacionales, un retoñar de la prudente crítica *visita*, no matadora, sino reformadora de la escolástica, un cuerpo de ciencia sólida, íntegra, profundamente cristiana, sin timideces ni escrúpulos niños, acaudalada con los despojos de toda filosofía y con los maravillosos descubrimientos de las ciencias físicas é históricas, que son *progresivas* por su índole misma: ciencia, finalmente, seria y de primera mano, aprendida en las fuentes y rigurosa en el método, antítesis en todo de la superficialidad y de la falsa ciencia que desde el tiempo del P. Feijóe, aunque no por culpa del P. Feijóe, venia invadiéndonos?

Discípulo y secuaz de Piquer y continuador de su filosofía en muchas cosas, aunque en otras disienta, fué su sobrino D. Juan Pablo Forner, que además de la afinidad de sangre, tiene con él parentesco de ideas muy estrecho. Forner, aunque malogrado á la temprana edad de cuarenta y uno años, fué varon sapientísimo, de *inmensa doctrina* (al decir de Quintana, que por las ideas no debía admirarle mucho), prosista fecundo, vigoroso, contundente y desenfadado, cuyo desgarrar nativo y de buena ley atrae y enamora, poeta satírico de grandes alientos, si bien duro y bronco, jurisconsulto reformador, dialéctico implacable, temible controversista, y finalmente, defensor y restaurador de la antigua cultura española, y caudillo, predecessor y maestro de todos los que despues hemos trabajado en la misma em-

<sup>1</sup> Lógica de D. Andrés Piquer, *México de Ciénara de S. M. Madrid, 1781*, por D. Joaquín de Barra.

—Filosofía Moral para la juventud española, compuesta por el Dr. D. Andrés Piquer.... Tercera edición. Madrid, 1787, en la oficina de Benito Cano. Dos tomos, 4.<sup>o</sup>

—Discurso de D. Andrés Piquer.... sobre el sistema del Mecanismo. Madrid, por Barra, 1768.

—Discurso sobre la aplicación de la filosofía á los asuntos de religión.... Tercera edición. Madrid, en la imp. de la Administración del Real Arzobispado de Benavente, 1805. De todos estos libros hay multiplicadas ediciones; la noticia más extensa de la vida y escritos de Piquer es la que precede á sus Obras Postumas, publicadas por su hijo D. Juan Cristóbal en 1785.

presa. En él, como en su tío, vive el espíritu de la ciencia española, y uno y otro son *eclecticos*, pero lo que Piquer hace como dogmático, lo lleva á la arena Forner, escritor polémico, hombre de acción y de combate <sup>1</sup>. No ha dejado ninguna construcción acabada, ningún tratado didáctico, sino controversias, apologías, refutaciones, ensayos, diatribas, como quien pasó la vida sobre las armas, en acecho de literatos chirles y ebrios ó de filósofos transpiránicos. Su índole irascible, su génio batallador, aventurero y proceloso, le arrastraron á malgastar mucho ingenio en estériles escaramuzas, cometiendo verdaderas y sangrientas injusticias, que si no son indicios de alma torva (porque la suya era en el fondo recta y buena) denuncian aspereza increíble, desahago brutal, pesimismo desalentado ó temperamento bilioso, cosas todas nada á propósito para ganarle general estimación en su tiempo, aunque hoy merezcan perdon ó disculpa relativa. Porque es de saber que en las polémicas de Forner, hasta en las más desalmadas y virulentas (*El asno erudito*.—*Los Gramáticos chinos*.—*Carta de Bartolo*.—*Carta de Váras*.—*Suplemento al artículo Trigueros etc.*), hay siempre algo que hace simpático al autor en medio de sus arrojos y temeridades de estudiante, y algo tambien que sobrevive á todas aquellas estériles riñas de plazuela con Iriarte, Trigueros, Huerta ó Sanchez, y es el macizo saber, el agudo ingenio, el estilo franco y despreocupado del autor, el hirviente tropel de sus ideas, y sobre todo su amor entrañable, fervoroso y filial á los hombres y á las cosas de la antigua España, cuyos teólogos y filósofos conocia más minuciosamente que ningún otro escritor de entonces. No dejaba, por eso, de participar de algunas de las preocupaciones dominantes, sobre todo del regalismo, que entendia á la manera vieja, y de que hay larga muestra en sus doctas *Observaciones* (inéditas todavía) á la *Historia Universal* del jesuita Borrego, á quien tacha de haber dilatado en demasía los términos de la potes-

<sup>1</sup> Una biografía extensa y bien hecha de Forner podria acaecrar toda la historia literaria de su tiempo. Entre tanto consúltese su *Biografía*.... leída en la Junta General Extraordinaria de la Real Academia de Derechos Español y Públicos de Madrid, por D. Joaquín María Sotelo, el 23 de Mayo de 1797. Y ólase asimismo la hecha colección de los escritos de Forner, y algunos de los mejores y más extensos yacen manuscritos en la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se guarda el magnífico ejemplar de sus *Obras Postumas*, en siete tomos en folio, que regaló el autor al Príncipe de la Paz. Otras corrieron impresas anónimas ó pseudónimas, y es hoy difícil reunirlos. Luis Villanueva, poseedor de muchos de sus papeles, comenzó á publicar una edición de todos ellos en 1841, pero no pasó del primer tomo. Despues se han impreso todas las poesías, y algunas obras en prosa, especialmente la curiosa ópera satírica *Excepción de la lengua castellana* en el tomo II de la colección de *Poesías líricas del siglo XVIII*, magistralmente ordenada por D. Leopoldo Augusto de Cueto (*Bibliografía de Autores Españoles*), que reunió al frente de ellas innumerables noticias sobre Forner.

tañ eclesiástica (sobre todo al tratar de la célebre declaración del clero galicano) y de haber menoscabado los fundamentos del recurso de fuerza. Y bien dá á entender su biógrafo Sotelo que *la energía, fuerza y solidez con que defendió los derechos de la autoridad civil*, fueron los principales méritos que llevaron á Forner en edad tan temprana á la fiscalía del Consejo de Castilla. Pero fuera de esta mácula (de que nadie se libró entonces), Forner, enemigo de todo resto de barbañe, y partidario de toda reforma justa y de la corrección de todo abuso (como lo prueba el admirable libro que dejó inédito *sobre la perfección de la tortura*, y sobre otras corruptelas introducidas en el derecho penal), fué, como filósofo, el enemigo más acérrimo de las ideas del siglo XVIII, que él no se harta de llamar «siglo de ensayos, siglo de Diccionarios, siglo de diarios, siglo de impiedad, siglo hablador, siglo charlatán, siglo ostentador» en vez de los pomposos títulos de «siglo de la razón, siglo de las luces, y siglo de la filosofía» que le daban sus más entusiastas hijos.

Contra ellos se levanta la protesta de Forner más energética que ninguna: protesta contra la corrupción de la lengua castellana, dándole ya por muerta y celebrando sus *exequias*; protesta contra la literatura prosaica y fría y la corrección académica y enteca de los Iriartes; protesta contra el periodismo y la literatura chapucera, contra los economistas filántropos que á toda hora gritan: «humanidad, beneficencia»; y protesta, sobre todo, contra las flores y los frutos de la *Enciclopedia*. Su mismo aislamiento, su dureza algo brutal en medio de aquella literatura desmazelada y tibia, le hacen interesante, ora resista, ora provoque. Es un gladiador literario de otros tiempos, extraviado en una sociedad de petimetres y de abates; un lógico de las antiguas áulas, récio de voz, de pulmones y de brazo, intemperante y procaz, propenso á abusar de su fuerza, como quien tiene conciencia de ella, y capaz de defender de sol á sol tesis y conclusiones públicas contra todo el que se le ponga delante. En el siglo de las elegancias de salón, tal hombre, aun en España, tenía que asfixiarse.

Entonces se entra en la república literaria con un tomo de madrigales ó de anacreónticas. Forner, estudiante todavía, no entró, sino que forzó las puertas con dos ó tres sátiras atroces (tan atroces como injustas) contra Iriarte y otros, y despues de vários mojicones literarios dados y recibidos y de una verdadera inundación de papeles polémicos que cayeron como nube de langosta sobre el campo de nuestras letras, llegó á imponerse por el terror, y aprovechó un

instante de tregua para lanzar contra los enciclopedistas franceses su *Oración Apologética por la España y su mérito literario*<sup>1</sup>.

Era entonces moda entre los extraños, no sin que los secundasen algunos españoles mal avenidos con el antiguo régimen, decir horrores de la antigua España, de su catolicismo y de su ciencia. Ya no se contentaban con atribuirnos el haber llevado á todas partes la corrupción del gusto literario, el énfasis, la hiperbole y la sutileza (como sostuvieron en Italia los abates Tiraboschi y Bettinelli, á quien brillantemente respondieron nuestros jesuitas Serrano, Andrés, Lampillas y Masdeu), sino que se adelantaban á negarnos en las edades pretéritas toda cultura buena ó mala, y aun todo uso de la racionalidad. Así un geógrafo oscuro, Mr. Masson de Morvilliers, preguntó en el artículo *Espagne* de la *Encyclopédie Méthodique*: «¿Qué se debe á España? ¿Y despues de dos siglos, despues de cuatro, despues de diez, qué ha hecho por Europa?»

A tan insultante reto contestaron un extranjero, el abate Denina, historiador italiano refugiado en la corte de Federico II de Prusia, y un español, el abate Cavanilles (insigne botánico) en ciertas *Observations.... sur l'article «Espagne» de la Nouvelle Encyclopédie*, que imprimió en París, en 1784.

Forner tomó en su apología nuevo rumbo, y partiendo del principio de que sólo las ciencias útiles y que se encaminan á la felicidad humana (tomada esta expresion en el sentido de la ética espiritualista y cristiana) merecen loor á sus cultivadores, y que no las vanas teorías, ni los arbitrarios sistemas, ni la creacion de fantásticos mundos intelectuales, ni ménos el espíritu de subordinación y revuelta y el desacato contra las cosas santas deben traerse por testimonio del alto grado de civilización de un pueblo, sino antes bien de su degradación y ruina, probó maravillosamente y con varonil elocuencia que si era verdad que la ciencia española no había engrandado, como la de otras partes, un batallón de osados sofistas contra Dios y su Cristo, había elaborado entre las nieblas de la Edad Media la legislación más sabia y asombrosa; había ensanchado en el Renacimiento los límites del mundo; había impreso la primera Poliglota y el primer texto griego del Nuevo Testamento; había producido en Luis Vives y en Melchor Cano los primeros y más

<sup>1</sup> *Oración Apologética por la España y su mérito literario, para que sirva de escorcion al discurso leído por el abate Denina en la Academia de Ciencias de Berlín, respondiendo á la question «quid se debe á España?» por D. Juan Pablo Forner, Madrid, en la Imprenta Real, 1786. XVIII más 228 págs., más 80 págs. de Contestación al discurso CXIII de «El Comor», más 44 págs. con el texto original del Discurso del abate Denina, al cual precede nueva portada.*

sólidos reformadores del método en teología y en filosofía; había creado el derecho natural y de gentes, y la filosofía del lenguaje; había derramado la luz del cristianismo hasta los últimos confines de la tierra, ganando para la civilización mucha más tierra que la que conocieron ó pudieron imaginar los antiguos; había descrito por primera vez la naturaleza americana; y había traído con Laguna, Villalobos, Mercado y Solano de Luque el bálsamo de vida y de salud para muchas dolencias humanas; cosas todas tan dignas, por lo ménos, de agradecimiento y de alabanza como el haber dado cuna á sonadores despiertos ó á audaces demoleedores del orden moral. «Vivimos en el siglo de los oráculos (dice Forner): la audaz y vanaverbosidad de una tropa de sofistas ultramontanos, que han introducido el nuevo y cómodo arte de hablar de todo por su capricho, de tal suerte ha ganado la inclinación del servil rebaño de los escritores comunes, que apenas se ven ya sino infelices remedadores de aquella despótica revolución con que, poco doctos en lo íntimo de las ciencias, hablaron de todas antojadizamente los Rousseau, los Voltaire y los Helvecios.... Tal es lo que hoy se llama filosofía: imperios, leyes, estatutos, religiones, ritos, dogmas, doctrinas.... son atrepellados inicuamente en las sofisticas declamaciones de una turba, á quien, con descrédito de lo respetable del nombre, se aplica el de filósofos».

Para salvarse de tan espantosa anarquía y desbarajuste intelectual, Forner, enemigo jurado de los enciclopedistas, y asimismo poco satisfecho con el método cartesiano ni con el optimismo de Leibnitz, retrocede á Luis Vives y á Bacon, y encuentra en su crítica y en el método de inducción la piedra de todo conocimiento. «¿Qué saben todavía los filósofos del íntimo artificio de la naturaleza? sus principios constitutivos se esconden siempre en el pozo de Demócrito.... y no debe contarse por ciencia lo opinable, lo incierto, lo hipotético». *El ars nesciendi* es la gran sabiduría: ¡qué gran filósofo el filósofo de Valencia que le proclamó! El entusiasmo de Forner por él no tiene límites y estalla en apóstrofes elocuentes, no exentas de algun resabio de declamación que recuerda los elogios de Thomas, entonces tan de moda, sobre todo el *Elogio de Descartes*. Así y todo, no se ha hecho de Luis Vives juicio mejor ni más sustancioso y nutrido que el que hace Forner: apenas tiene dos páginas, y hay en él todos los gérmenes de un libro.

No faltaron españoles que atacasen la *Oración Apologética*, unos (los más) por torcida voluntad contra el autor, ó agritados con él

por anteriores polémicas, otros por espíritu enciclopedístico y aversión á las cosas de España. De estos últimos fué *El Censor* en su discurso 113, y de ellos también el autor anónimo de las *Cartas de un español residente en París á su hermano residente en Madrid, sobre la Oración Apologética* (Madrid, 1788), opúsculo que se atribuye á uno de los Iriartes, consistiendo todo el nervio de su argumentación contra España, en desestimar la teología y todas las ciencias eclesiásticas, la metafísica y cuanto Forner elogiaba, como ciencias que no influyen derechamente en la prosperidad del Estado, al revés de la historia natural, la química, la mineralogía, la anatomía, la geografía y la ceterinaria que son, en concepto del anónimo impugnador (positivista rabioso), los únicos estudios serios. La cuestión del mérito literario de España, entonces como ahora, ocultaba diferencias más hondas, diferencias de doctrina, y era mucho más de lo que parece en la corteza. No es dado á ojos materialistas alcanzar el mérito de una civilización toda cristiana, desde la raíz hasta las hojas.

A ambos impugnadores satisfizo Forner, desenmascarándolos y yendo derechamente al fondo de la cuestión, así en un apéndice contra *El Censor*, unido á la *Oración apologética*, como en otra réplica que llamó *Pasatiempo*. Hizo más: comprendió que era llegada la hora de atacar de frente á los maestros de la vergonzante impiedad de por acá, y publicó en 1787 sus *Discursos filosóficos sobre el hombre*<sup>1</sup>, donde hay que distinguir cuidadosamente dos partes: los *Discursos* mismos, que están en verso y vienen á constituir una especie de poema didáctico al modo del *Ensayo sobre el hombre* de Pope ó de la *Ley natural* de Voltaire, y las *Ilustraciones*, que son mucho más extensas, importantes y eruditas que los *Discursos*. Obra éstos de la primera juventud del autor, se resienten de dureza y sequedad más que todos sus restantes versos; el razonamiento ahoga y mata la espontaneidad lírica, como sucede en casi todos los poemas didácticos, género híbrido y desastroso; y es tal la aridez y falta de color poético de estos *Discursos* que semejan sediento páramo donde ni crece un arbusto ni se descubre un hilo de agua corriente. Con todo, en la dedicatoria al varón virtuoso y en otros pasajes, la firmeza de las ideas alienta y dá calor al estilo.

Aunque los *Discursos* y las *Ilustraciones*, como escritos en diversos tiempos, no forman cuerpo de doctrina, sino más bien una serie de disertaciones sin más enlace que el propósito comun, todavía puede

<sup>1</sup> *Discursos Filosóficos sobre el hombre* de D. Juan Pablo Forner, En Madrid, en la Imprenta Real, 1787. XVI más 528 páginas.

sacarse de ellos enlazada serie de proposiciones, que se dan mucho la mano con el sistema del *Orden esencial* de Perez y Lopez:

1.<sup>a</sup> El hombre, en cuanto racional, no entra en la ordenación puramente física de la naturaleza material, sino que obra libremente y tiene un orden peculiar suyo, que consiste en la recta constitución y ponderación de sus facultades intelectuales y morales.

2.<sup>a</sup> El fin de las obras de este orden es Dios, y si Él no existiera, las obras humanas carecerían de finalidad, quedando baldíos, y frustrados en su incansante anhelo el entendimiento y la voluntad.

3.<sup>a</sup> El orden del universo tiene por finalidad el orden del hombre, pero el orden del hombre está corrompido, como lo prueba la rebeldía de las pasiones y el abuso de la voluntad.

4.<sup>a</sup> Para restituir el orden primitivo, la infinita bondad perfeccionó la ley natural con la religión revelada.

Las *Ilustraciones*, escritas con mucho brio como toda la prosa de Forner, son tesoro de erudición filosófica, sobre todo de erudición filosófica española. No sólo Luis Vives, principal maestro de Forner, sino Raimundo Lulio, Sabunde, Gomez Pereira y sus impugnadores, Francisco Vallés y muchos escolásticos vienen á corroborar sus opiniones, juntamente con los filósofos de la antigüedad, citados en sus originales griegos. Lo mismo se observa en otro excelente libro suyo, que tituló *Preservativo contra el ateísmo* (1795), donde recuerda y admirablemente expone la profunda doctrina del P. Gabriel Vazquez (reproducida luego por Leibnitz) acerca del *constitutivo esencial de la moralidad*, que radica no en la voluntad divina, sino en la propia esencia de Dios.

Era tal la aversión de Forner á la filosofía francesa, que llegó á trazar el croquis de un poema satírico en verso y prosa (especie de sátira *manijea*), burlándose del *Contrato social*, y más aún de las teorías de los condilliaquistas sobre la palabra, y de aquel primitivo estado salvaje, en que el hombre, por no haber inventado todavía la palabra,

... Siendo racional no razonaba,

Y con entendimiento no entendía,

Que así su ser el hombre ejercitaba.

Rousseau lo afirma, que lo vió, á fe mía,

Y trató á dos salvajes que le hablaron,

Aunque él dice que nadie hablar sabía.

¡Lástima que de este poema, tan en la cuerda del autor, no queden más que rasguños sueltos! Proponiase que el teatro de la fábula fuese una isla desierta, regida en paz y justicia por la ley natural, hasta que llegaban á ella, arrojados por una tempestad, vários filósofos y sábios que en poco tiempo la corrompían, perturbaban y hacían infeliz, con sus sistemas preñados de gérmenes de discordia <sup>1</sup>.

Tal fué este ingenio independiente y austero, tan enemigo de las utopías filosóficas como de las sociales, español de pura casta, en quien el espectáculo de la revolución francesa y el dogma de la soberanía nacional y de la justicia revolucionaria no hicieron mella, sino para execrarlos en los viriles versos del canto de *La Paz*. Ya en 1795 vió proféticamente que el cesarismo era el término forzoso de la demagogia desbocada:

Libre llamas la tierra en sangre roja,

Libre á tí porque matas, porque gimes;

Buscas la libertad entre cenizas,

Y libre tú á tí mismo te esclavizas.

Que no, no he visto el sol desde que ufano

Los anchos horizontes pinta y dora,

Un pueblo de sí mismo soberano,

Aunque afecte potencia engañadora.

No bien se ajusta á la inexperta mano

Árduo timon de corpulenta prora,

Fantástico poder tal vez le engrie

Y ensalza á un Sila que le oprime y rie.

El *Sila* anunciado por nuestro poeta fué Napoleón.

La intolerancia oficial que había atajado la voz del P. Ceballos, borró del canto de *La Paz* las octavas en que se aludía á la *infel sojisteria*, y prohibió la representación de una comedia de Forner, intitulada *El Ateísta*.

Quizá esta misma intolerancia fué causa de que no pasaran del cuarto tomo, con pérdida grande para nuestra ciencia, los *Desengaños Filosóficos* <sup>2</sup> del Dr. D. Vicente Fernández Valcárcel (así se firma él, por más que la forma ordinaria del apellido sea Valcárcel), Canónigo

<sup>1</sup> Vid. los retratos que quedan de este poema, en el tomo II de *Poetas líricos del siglo XVIII*, pág. 241.

<sup>2</sup> *Desengaños Filosóficos*, que en obsequio de la Verdad, de la Religión y de la Patria, dá al público el Doctor D. Vicente Fernández Valcárcel, Canónigo de la santa Iglesia de Valencia. Con título

y luego Dean de la santa iglesia de Palencia, aunque el autor temiendo tal fracaso, había procurado escudarse con la protección de Floridablanca, dedicándole su libro, al modo que el P. Ceballos había dirigido el suyo á Campomanes, y Pereira su *Theodicea* al conde de Aranda. El Dr. Valcárcel no era ciertamente hombre de tan vana y clásica erudición como Forner, pero se había nutrido con la médula de león de la filosofía escolástica, y aunque escribía mal, pensaba con aplomo y firmeza, y en la disección de las opiniones contrarias era penetrante y sagacísimo. En alguna parte he leído que Valcárcel confundió á los antiescolásticos con los incrédulos. No hay tal confusión, sino que Valcárcel se remontó á la fuente y escondido manantial de las turbias aguas del enciclopédismo, y empezó por llamar á juicio y residencia á Descartes, y despues de él á Malebranche, á Locke y á Leibnitz. La originalidad de su libro estriba precisamente en la impugnación de los principios cartesianos, donde descubre los opuestos gérmenes del idealismo y materialismo. No ha ido más lejos, ni ha visto más, ninguno de los restauradores modernos de la escolástica. Descartes (al decir del Dr. Valcárcel) sembró los gérmenes de toda duda con la suya metódica; abandonó el estudio de las causas finales, al mismo paso que con su *ocasionalismo* llenó el mundo de milagros; partió en dos el sér humano, y tuvo que recurrir á un prodigio continuo para explicar la armonía y operaciones del compuesto; con la doctrina de la subjetividad de las cualidades sensibles que atribuimos á la materia, abrió la puerta al idealismo de Berkeley y tuvo que recurrir á la certeza del testimonio divino para probar la existencia de los cuerpos; con negar el alma de las bestias y con hacer dependientes del mecanismo todas las acciones vitales, dió argumentos á los materialistas. El entimema claudica por su base ó es una petición de principio. Descartes confundió el sér con el conocer y el pensamiento con la esencia del alma, y esta confusión ha trascendido á toda su filosofía, dentro de la cual nadie probará con evidentes razones que el pensamiento y la materia extensa sean términos antitéticos, teniendo en esto Locke razon contra los cartesianos. Y no le pasma poco á Valcárcel que ensalcen tanto el nombre de Descartes, como apóstol de nueva filosofía, los que no habían dejado en pié ni una sola palabra de su fisi-

ciencia, en Madrid. Año de 1787. Por D. Blas Roman. Tomo I, págs. VI más 250.—Tomo II, 1788, XXVI más 608.—Tomo III, 1790, XXII más 524.—Tomo IV, 1797, XXIV más 523.

¿Qué abandonó el de nuestro país! No existe ninguna biografía del Dr. Valcárcel, con haber sido uno de los pensadores más insignes del siglo XVIII, y hasta se ignoran su patria, el año de su nacimiento y el de su muerte.

ca y de su metafísica: contradicción que aún dura, y que hace de la gloria de Descartes una gloria *negativa*, fundada sólo en el espíritu racionalista que informa lo que apenas puede llamarse su doctrina.

Pensador no ménos agudo y sutil se muestra el Dean de Palencia en la crítica del ontologismo iluminado de Malebranche (que él gradúa de hermano gemelo del espinosismo), y en la del sensualismo lockiano, que llama *superficial y vulgar* filosofía, que ronda el castillo de la metafísica y nunca llega á penetrar en él, porque ve sólo una partecilla del entendimiento humano y no se atreve á levantar los ojos de la tierra. El resto de los *Desengaños Filosóficos* se compone de disertaciones sueltas, ya sobre la tolerancia religiosa, ya sobre la distinción que pretenden establecer los nuevos filósofos, á modo de precaución oratoria, entre la verdad teológica y la filosófica; ya sobre milagros y revelaciones, agüeros, profecías, artes divinatorias, éxtasis y raptos, posesión demoniaca y aparecidos, pluralidad de mundos, martirio voluntario, institutos monásticos, vida eremítica y solitaria, salvación del alma del emperador Trajano é historia de los Siete Durmientes, todo ello muy á la larga, con hartas puerilidades, nimia credulidad y desórden inaudito, pero con chispazos de talento en medio de tan incongruente farrago. El autor tenía pésimo gusto; era de los que, para asentar verdades como el puño, ponen en escuadron tres ó cuatro testimonios de Marco Tulio, de Séneca ó de San Pablo, y además se había propuesto hacer entrar á viva fuerza en su libro todo lo que sabía, siquiera fuese arrastrado por las gresnias. Triste cosa es que tan á menudo anden divorciados el saber filosófico y la amenidad literaria; de donde resulta ser los filósofos hoscos é intratables, y los literatos inspidos y ayunos de ideas y de sustancia. Como quiera, haría muy señalado servicio el que quitase á los *Desengaños Filosóficos* esa corteza pedantesca, y reimprimiese, limpios de repeticiones y en órden ménos anárquico, los discursos puramente críticos y los que se refieren á la moral y al derecho de gentes, especialmente la impugnación del sistema de Puffendorf. ¡Lástima que no llegase á publicar la disertación sobre el *Método*, que tantas veces anuncia, y que hubiera sido una nueva *apología de la Escolástica!*

Suple en parte su falta, y aún no deja grandes deseos de leer otra, la que en seis gruesos volúmenes, trabajó, por los años de 1792, el franciscano Fr. Joseph de San Pedro de Alcántara Castro <sup>1</sup>, lector de

<sup>1</sup> *Apología de la Theologia Escolástica. Obra póstuma del R. M. P. Fr. Joseph de Alcántara Castro, Leitor de Theologia, Secretario general de la Orden de San Francisco, Provincial que fu*

Teología, y padre grave en su Orden, como que llegó á provincial y definidor general de ella. Su libro es uno de esos libros excelentes y llenos de sólida doctrina y de especies útiles, pero que es imposible leer seguidos sin un poderosísimo y áun heroico esfuerzo de voluntad. Eso sí: deja apurada la materia; pero su estilo mazorral, inculco y erizado de cardos, más que de un teólogo condecorado, parece de un zafío sayagués, eriado entre villanos de hacha y capelina. Quien lea con paciencia encontrará, como yo he encontrado, perlas en aquel fango, y frutos en aquel zarzal espesísimo, que recuerda los peores tiempos de la Escolástica, no sólo por la bárbarie continua y el desaseo inaudito del estilo, sino por el menosprecio que el autor afecta de las letras humanas, de la filología oriental, de la física moderna y de todo estudio que salga fuera de los lindes del Peripato. Llevar la defensa á tales extremos era perniciosísimo, era dar la razón á todos los impugnadores de la Escolástica y atrasar la legítima reforma del método. El P. Castro probó, y probó muy bien y con erudición extraordinaria, que muchos escolásticos, así antiguos como modernos, habían sido peritísimos en las lenguas griega y hebrea. Pues si eso sabía, ¿por qué puso tanto conato en retraer de él á los teólogos de su tiempo, como cosa de mero lujo y no necesaria para la cabal inteligencia de las Escrituras? ¿Por qué reproduciendo añejas aprensiones del hipocondriaco Leon de Castro, mil veces refutadas por los hebraizantes, se obstinó en defender como probable que los judíos habían alterado los códices hebreos de la Escritura, en odio á Cristo, cuando precisamente la conservación y trasmisión inmaculada del Antiguo Testamento en la Sinagoga viene, por altísimos juicios de Dios, á corroborar la autoridad de los sagrados textos, convirtiendo á los judíos por tantas y tantas edades en bibliotecarios nuestros? ¿Á qué traer á cuento los puntos vocales de los Masorétas, como si implicasen corrupción ó mudanza en el texto? Y si los escolásticos, áun en los tiempos más ásperos é incultos, leyeron con cuidadosa diligencia los Padres latinos y lo que alcanzaban de los griegos, para certificarse de la tradición dogmática, ¿para qué apartar directa ó indirectamente de tan saludables y copiosos manantiales á los teólogos del siglo XVIII, que precisamente por las nuevas

de la de San Pablo, y electo Definidor General por N. Santísimo P. Pio VI. Dedicada al Excelentísimo y Reverendísimo P. Fr. Joaquín Company, Ministro General de la misma Orden, á nombre de la provincia de S. Pablo, por su Secretario, Comisionado y Editor Fr. Bartolomé de las Llagas Astudillo, Lector de Teología. Con licencia. Segovia: imprenta de Espinosa, 1756. Seis tomos en 4.º, el último se imprimió en 1797. Fue obra póstuma. El autor (cuyo retrato vé al frente) había fallecido en 8 de Marzo de 1791.

exigencias de la Patrística, de la Exégesis y de la Controversia, debían revolver con diurna y nocturna mano tales libros? Semejantes trabajos anacrónicos dañan más que aprovechan, y duele ver comprometida tan buena causa como la que emprendió defender el Padre Castro, y afeada tan enorme erudición como la que rebosa en su ingente alegato, con tales resabios de goticismo y de rudeza. Así, escribiendo tan mal, aunque se supiese tanto, despreciando á carta cerrada los experimentos, la historia y las lenguas, y llamando, v. gr., *cosillas de modernos* al descubrimiento de la circulación de la sangre, se atrasó hasta nuestros días la reivindicación de la Escolástica, se dejó cargarse de aparente razon á todos los que hablaban del *estírcol* y de la *hediondez* del Peripato, prevaleció el vulgar error de que los teólogos eran gente sin Escritura, sin Padres y sin Concilios, y por fin y postre de todo, la admirable y única ontología de los escolásticos, su cosmología, su lógica, su moral, toda aquella ciencia tan sólida y tan de veras, pero tan mal expuesta y tan mal defendida por apologistas como el P. Castro, se vió menospreciada y desierta, mientras que la juventud iba miserablemente á llenarse de vanidad y de ligereza sensualista en los compendios de Condillac y Destutt-Tracy, ó á aprender en Voltaire truhanerías y bufonadas. De esta manera vinieron á ser contraproducentes muchos libros ó nacieron muertos, entre ellos la misma *Apología*, de que voy hablando, victoriosa, sin embargo, y contundente en casi todo lo que es filosofía pura, y monumento de inmenso saber y de labor hercúlea.

Entre estos atletas de la escolástica decadente ha de contarse en primer término, á par de Valcárcel y del P. Castro, al insigne tomista sevillano Fr. Francisco Alvarado, de la Orden de Santo Domingo, que años adelante alcanzó en la controversia política alto y no disputado renombre, llamándose en sus peleas con los constitucionales de Cádiz el *Filósofo Rancio*. Pero ya en su juventud, hácia 1787, había dado hermosa muestra de su ciencia filosófica y del gracejo de su estilo, en las *Cartas de Aristóteles*, donde molió y trituró como cibera á los débiles partidarios que en Sevilla comenzaba á tener la

1 *Cartas Filosóficas, que bajo el supuesto nombre de Aristóteles escribió el Reverendísimo Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado, conocido ya comunmente por el Filósofo Rancio, en las que demuestra la inutilidad y futilidad de la filosofía moderna para el conocimiento de la naturaleza, su oposición con los dogmas de nuestra santa Religión, sus perniciosas doctrinas contra las buenas costumbres y su influencia en el trastorno de los Gobiernos legítimos. Las dá á luz... el Reverendísimo Vicario General, del Orden de Santo Domingo, Con licencia. Madrid, imp. de E. Aguado, 1825.*

Aunque impresas estas Cartas por primera vez en la fecha indicada, estaban escritas desde 1787. Son diez y nueve, pero el autor pensó escribir algunas más, que no parecen.

nueva filosofía ecléctico-sensualista del Genovesi y de Verney. Los nombres de estos adversarios del P. Alvarado no constan en sus cartas, y á la verdad poco se pierde, pues debían de ser hombres ignorantísimos, á juzgar por los enormes lapsus, no ya de filosofía, sino de latinidad elemental, en que los coge el *Filósofo Rancio*. También era donosa idea la de los tales filósofos: clamar contra la barbarie de la escuela en un latin atestado de solecismos! Puede, con todo eso, rastreadse por algunos indicios que uno de esos novadores, el más conspicuo de ellos, era el P. Manuel Gil, de los clérigos menores, famoso predicador á quien llamaban *Pico de oro*, frístele inquieto y revolvedor, que años despues aparece complicado en la conspiracion del marino Malaspina y de la marquesa de Matallana contra el príncipe de la Paz.

Pero seáse los tales *Barbadinistas* quienes fueren, lo cierto es que en cabeza suya asestó el P. Alvarado golpes ciertos y terribles al llamado *eclécticismo*, que venia á ser un *sensualismo* vergonzante; puso de manifiesto la inanidad de juicio propio y el ningún plan ni propósito con que, no ecléctica sino sinécticamente, se habian barajado en las lógicas de Genovesi y de Verney mil especies contradictorias, producto de vagas y no bien asimiladas lecturas: y cuán inútil empeño era querer sustituir ese confuso *miscelgio* de ideas cartesianas, baco-nistas, leibníticianas, malebranchianas y lockistas, hija cada cual de su padre y siempre mal avenidas, al fuerte y vividero organismo de la lógica de Aristóteles. El P. Alvarado escogió admirablemente los puntos de ataque, redujo al silencio á sus émulos desde las primeras cartas, volvió al redil tomista á mucha oveja descarriada, y se hizo leer hasta de los indiferentes, con chistes, cuentos y ocurrencias, en que, á su modo, solia ser felicísimo. Nadie le negará donaire, aunque no sea gracia ática y de la mejor ley, sino donaire entre fraileño y andaluz, algo chocarrero y no muy culto, desmesurado, sobre todo, hasta rayar en prolijidad y fastidio. Echar á puñados la sal nunca dá buena sazón á los manjares. Así y todo, en estas *Cartas aristotélicas* hay menos desentonos chavacinos y menos groserías de dición que en las cartas políticas, y á veces la ironía es fina y de buen temple.

Por poco escolástico que uno sea, llega á dar involuntariamente la razon al P. Alvarado, en medio de su exclusivismo tomista, y aun al P. Castro, con su hurrumbre escotista y todo, cuando se repara en la mísera inopia de doctrina y de seso que caracteriza á los que por entonces se dieron á reformar la filosofía y los planes de en-

señanza. Ejemplo señaladísimo de ello es el *Ensayo de educación claustral*<sup>1</sup>, que en 1778 hizo salir de las prensas de Sancha un benedictino italiano, llamado D. Cesáreo Pozzi, Abad de la Congregación de Monte-Olivetto, el cual se hacia llamar *Profesor de matemáticas en la Sapienza de Roma, Examinador de Obispos, Bibliotecario de la Biblioteca imperial, y correspondiente de las más célebres Academias de Europa*. Recibimosle muy bien por esa confiada y generosa propension que tenemos los españoles de honrar á todo extranjero que llega á nuestro país con fama de letras, y él nos pagó el hospedaje, declamando largamente contra la barbarie de nuestros monjes, y trazando programas para reformarla. Afortunadamente le atajó los pasos el cosmógrafo mayor de Indias, y elegantísimo historiador de ellas, D. Juan Bautista Muñoz<sup>2</sup>, filósofo valenciano de la escuela de Piquér y consumado latinista, mostrando que el *Ensayo sobre la educación claustral* era un centon zurcido de remiendos de Bielefeld, D'Aguesseau, Maupertuis, Helvetius, Rousseau, Warburton, Locke, y de varios anónimos franceses que habian escrito de antropología y pedagogía, con sentido materialista y fatalista, por donde, sin quererlo ni saberlo el buen *examinador de Obispos*, sino sólo por empeño de parecer varon leido y muy de su siglo, habia llenado su libro de proposiciones heréticas, epicúreas y utilitarias. El efecto del *Juicio* de Muñoz fué admirable, tanto que el P. Pozzi, corrido y avergonzado, huyó de España<sup>3</sup>, y la Inquisición prohibió inmediatamente su libro.

No es de olvidar la parte que en este movimiento de resistencia tomaron algunos de los jesuitas deportados á Italia, aunque por no haber escrito generalmente en lengua castellana, sus obras fueron menos conocidas aquí. El más infatigable de estos controversistas fué el P. Francisco Gustá, barcelonés, que tradujo al italiano el opúsculo de Muñoz contra Pozzi<sup>4</sup>, y un opúsculo francés rotulado *El testamento político de Voltaire*<sup>5</sup>, con muchas adiciones y escolios

<sup>1</sup> *Saggio di educazione claustrale per li giovani, che entrano nei Noviziati Religiosi, accomodato alli tempi presenti...* M. D. Cesáreo Pozzi, Abate della Congregazione Benedettina di Monte-Olivetto, Professore di Matematica nella Università della Sapienza di Roma. Esaminatore del Vareso, Bibliotecario della Biblioteca Imperiale... Con Avviso de Superiori. In Madrid. Nella Stamperia di D. Antonio de Sancha. Anno 1778. 4.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> *Julio del Tratado de Educacion, del M. R. D. Cesáreo Pozzi. Lo escribió por el honor de la literatura española D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo Mayor de Indias. Madrid, 1778.* Por D. Joaquín Ibarra. 8.<sup>o</sup>, 353 págs. Muñoz escribió además una version latina *Directo philosophice recense in Theologia sua* (Valencia: 1767).

<sup>3</sup> En Perpiñán publicó una réplica á Muñoz (1780) que no he llegado á ver.

<sup>4</sup> *Giudizio critico sul trattato di educazione claustrale del R. P. Pozzi con aggiunte.* Florencia, 1780.

<sup>5</sup> Florencia, sin año.

de su cosecha, y escribió además originalmente muchas obras, ya contra los filósofos, ya contra los jansenistas, v. gr., las *Memorias de la revolución francesa*<sup>1</sup>, la *Influencia de los jansenistas en la revolución de Francia*<sup>2</sup>, los *Errores de Pedro Tamburini en sus prelecciones de ética cristiana*<sup>3</sup>, el *Espíritu del siglo XVIII*<sup>4</sup>, la *Respuesta á una cuestión sobre el juramento del clero francés*<sup>5</sup>, el *Antiguo proyecto de Bourg-Fontaine realizado por los modernos jansenistas*<sup>6</sup>, la *Respuesta de un párroco católico á las reflexiones democráticas del Dr. Juan Tuniati*<sup>7</sup>, la *Vida del marqués de Pombal*<sup>8</sup>, el *Ensayo crítico-teológico sobre los catecismos modernos*<sup>9</sup> y otras muchas en que fustiga valientemente á los enemigos de la Compañía, mostrando la oculta conjuración de regalistas, port-royalistas é incrédulos contra la Iglesia; fenómeno histórico de que hoy nadie duda, aunque también sea cierto que muchos de los que á él contribuyeron lo hacían sin plena conciencia de la causa y de los resultados.

El mismo espíritu predomina en las *Causas de la revolución francesa* de Hervás y Panduro, encaminadas á demostrar que el menoscabo de la religión en Francia, comenzado por los sectarios de Port-Royal, y coronado por los enciclopedistas, y manifiesto en hechos como el de la expulsión de los jesuitas, había traído por consecuencia forzosa la ruina de aquella monarquía; porque nunca subsisten los imperios cuando flaquea ó queda vacilante el fundamento de la fe religiosa, y cuando penetra toda carne la lepra social del escepticismo.

<sup>1</sup> *Memoria della rivoluzione francese tanto politica che ecclesiastica, e della gran parte che vi ebbe il sito di Giannotti*, Anni, 1793, por Octavio Sestigli.

<sup>2</sup> Es la misma obra anterior, más correcte. Se imprimió en Ferrara.

<sup>3</sup> Poligno, por Tommasini, 1791, dos tomos, 8.<sup>o</sup>

<sup>4</sup> Ferrara, 1791.

<sup>5</sup> *Risposta al quesito, qual grado debba formarsi delle persone che in parti cattoliche vogliono sostenere il giuramento prescritto dall'assemblea nazionale di Francia.*

<sup>6</sup> Venecia, por Francesco Andreola, 1789 (útilmente con la obra anterior).

<sup>7</sup> Venecia, 1790.

<sup>8</sup> *Vita di Sebastiano Giuseppe di Carvalho*, detto, *Marchese di Pombal*, Conte di Oeyras, segretario di stato e primo ministro del Re di Portogallo D. Giuseppe I., 1781, cuatro tomos, 8.<sup>o</sup>.

<sup>9</sup> Poligno, Tommasini, 1792.

El P. Gusti escribió además otras obras, cuyo catalogo puede verse en la *Biblioteca de escritores catalanes* de Torres Amat (pág. 507).

Otros jesuitas publicaron también excelentes libros en que, de propósito ó por incidencia, refutan alguna doctrina heterodoxa. Merecen citarse sobre todo el P. José Pons, que escribió *Dissertationes binæ de futilitate naturæ humanarum actionum aut omnium legem honestate atque inhonestate: necnon de inconstancia actuum merito et impossibilitate ad poenam* (Bononiæ, ex typographiâ S. Thomæ Aquinatis, 1780, 8.<sup>o</sup>), hermosa defensa de los principios católicos del derecho natural contra Puffendorf y Wolff; el P. Gallisí y Costa Catalán como el anterior; que dejó manuscritas unas *Observaciones sobre la Fideidad de Leibnitz*, el P. Meliá y Ribelles, que imprimió en Bolonia, en 1782, una vigorosa defensa del celibato eclesiástico, lo cual inmediatamente se tradujo al castellano con el título de las *Excepciones de la virginidad eclesiástica*, en tres libros (Madrid, Benito Cano, 1790) y otros y otros de que dan cuenta la *Biblioteca jesuítica* de los PP. Backer y el *Suplemento*.

También el abate Masdeu, aunque claudicaba en el punto de regalías, fué anti-revolucionario fervoroso: así lo prueban su *Discurso al género humano contra la libertad é igualdad de la república francesa*, y sus *Cartas á un republicano de Roma sobre el juramento de odio á la monarquía*<sup>1</sup>.

En las obras de estos Padres de la Compañía, escritas en presencia de la inmensa hoguera que abrasaba á Francia, amenazando devorar el resto de Europa, la controversia descendiendo ya del terreno especulativo al de lo que llaman *política palpante*, no de otra suerte que los apologistas anteriores habían ido pasando, conforme lo pedían los tiempos, de las cuestiones metafísicas y cosmogónicas á las cuestiones de Ética y de Derecho Natural, y de estas á las postreras aplicaciones del Derecho de gentes, reflejando fielmente en sus escritos todas las modificaciones y tormentas de la época. Así, v. gr., predomina el elemento político y anti-económico en el tratado de *La Monarquía*<sup>2</sup> que publicó en 1793 el arcediano de Segovia D. Clemente Peñalosa y Zúñiga, con pretensiones de imitar el *Espíritu de las leyes* en la disposición y en el modo, aunque el criterio sea muy distinto, y á decir verdad algo abigarrado y confuso, siendo de aplaudir en el autor más que otra cosa su buen deseo de apuntalar el antiguo edificio. Dice un laborioso historiador de la Economía Política que *La Monarquía de Peñalosa no estaría muy poblada de economistas*. Pequeño mal por cierto si estos habían de ser como los que por antonomasia llamásemos así en España.

Aunque los tratados apologeticos hasta aquí citados son los más notables bajo el aspecto científico y los más dignos de leerse, no fueron, con todo eso, los más populares y leídos por nuestros padres. Cupo tal honor á otros dos libros que podemos llamar de vulgarización amena, y que hoy mismo rara vez faltan en ninguna casa cristiana del antiguo régimen. Es el primero la *Armonía de la razón y de la religión*<sup>3</sup> ó diálogos sobre la Teología Natural, compuestos en len-

<sup>1</sup> Aunque escritas muchos años antes, no se publicaron estas obrillas hasta 1822 y 1814 en Valencia (Vid. Torres Amat, 493).

El libro de Hervás, mucho más conocido, se titula *Causas de la revolución de Francia, y medio de que se han hallado para efectuar la sus causas de la religión y del Estado*. Madrid, 1807, dos tomos en 4.<sup>o</sup> (Sin nombre de impresor, pero se sabe que le publicó medio clandestinamente el librero Sojo, en las prensas de Villalpando ó de Benito Cano). Vid. la monografía de D. Fermín Caballero sobre la vida y escritos de Hervás (págs. 121 y 128), donde procura deshacer este embrollo bibliográfico.

<sup>2</sup> *La Monarquía*, por D. Clemente Peñalosa y Zúñiga, Fernandez de Velasco, Arcediano titular de S. I. de Segovia, Caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III y de la Real Academia de San Fernando. Madrid, 1793, 8.<sup>o</sup> mayor.

<sup>3</sup> *Armonía de la razón y de la religión, ó Teología Natural, obra escogida del P. D. Teodoro de Almeida, contra las absurdas opiniones de los filósofos del día. Este tratado particular sirve de*

gua portuguesa por el P. Teodoro de Almeida, del Oratorio de San Felipe Neri de Lisboa, á quien no sin hiperbole han llamado el *Peijóo português*, escritor fecundísimo, fiel á la divisa de *instruir deleitando*, cuyas *Recreaciones filosóficas* contribuyeron, juntamente con el *Teatro crítico* y con el *Espectáculo de la naturaleza* del abate Pluche, y con las *Reflexiones filosóficas* de Sturm, á difundir entre los jóvenes y las mujeres y el vulgo no erudito de la Península, una noticia más ó ménos superficial, más ó ménos razonada, de los fenómenos naturales y de los adelantos de la física experimental. Por tal manera, el P. Almeida (hombre cándido, modesto y virtuosísimo) vino á lograr extraordinaria fama, multiplicándose enormemente las ediciones de sus obras, que le dan derecho á figurar entre los más beneméritos propagadores de la general cultura, si bien nunca pasa de exponer con elegante perspicuidad observaciones y noticias muy comunes. Era tal el prestigio de su nombre, que hasta una especie de novela que compuso, intitulada *El hombre feliz independiente del mundo y de la naturaleza*, alcanzó, por dos ó tres generaciones sucesivas, innumerables lectores (de fijo más que los que tenía Cervantes), y eso que á pesar de su moralidad acrisolada, es obra tan soñolienta, lánguida y sin gracia que, sólo atendida la penuria de novelas españolas en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, llega uno á comprender cómo pudieron hincarle el diente ni las mismas contemporáneas de Richardson, habituadas á los innumerables volúmenes de la *Clarisa Harlowe* y de la *Pamela*.

En materias filosóficas, el P. Almeida, que comenzó á escribir en la primera mitad del siglo, y que hasta cierto punto hereda el impulso del P. Tosca y de Peijóo, propende al cartesianismo, y sigue á Descartes hasta en lo de negar el alma de los brutos. En los mismos diálogos de la *Armonía*, cuando trata de la distinción entre la materia y el espíritu, y de sus constitutivos esenciales, descubre huellas evidentes de las *Meditaciones* cartesianas. Por lo demás, la *Armonía* es una teodicea popular, fácil, agradable y sencilla, en que se prueban con los argumentos más acomodados á la general comprensión, la existencia de Dios, la ley natural, la espiritualidad é inmortalidad del alma, la necesidad de la revelacion y del culto, y los premios y castigos de la otra vida.

Todavía más famoso que el libro del P. Almeida fué el *Evangelio*

tomo IX, y es el complemento de la *Recreacion Filosófica*, Madrid, 1798, en la Imprenta de la Rifa de Real Estudio de Medicina Práctica, 8.º, 308 págs. sin las preliminares. Hay muchas ediciones, entre ellas una reciente de la *Librería Religiosa* de Barcelona.

en triunfo, de Olavide <sup>1</sup>, que hoy mismo conserva nombrada muy superior á su mérito, por circunstancias no dependientes de éste. El autor era impío convertido, penitenciado por el Santo Oficio, espectador y víctima de la revolucion francesa. Sus extrañas fortunas hacian que unos le mirasen con asombro, otros con recelo, achacando el extraordinario y súbito cambio de sus ideas unos á propio interés y móviles mundanos, otros á la dura leccion del desengaño. Acertaban estos últimos, como luego lo mostró la vida penitente y austera de Olavide y su muerte cristianísima. Dios habia visitado terriblemente aquella alma, que no se hubiera levantado sin un poderoso impulso de la gracia divina. Cada página del *Evangelio en triunfo*, libro por otra parte medianísimo, porque el talento del autor no alcanzaba á más, respira conviccion y fé. Fué, sin duda, obra grata á los ojos de Dios, expiacion de anteriores extravíos, y buen ejemplo que, por lo ruidoso de quien le daba, hizo honda impresion en el ánimo de muchos, y trajo á puerto de salvacion á otros infelices como el autor. Así debe juzgarse el *Evangelio en triunfo*, más como acto piadoso que como libro. Es la abjuracion, la retractacion pública y brillante de un impío, la reparacion solemne de un pecado de escándalo. Todo esto vale harto más y es de más trascendencia social que hacer un buen libro. Imagínese el poder de tal ejemplo á fines del siglo XVIII, y cuán hondamente debió resonar en las almas esa voz que salia de las cárceles del Terror, adorando y bendiciendo lo que toda su vida habia trabajado por destruir. El éxito fué inmenso: en un solo año se hicieron tres ediciones de los cuatro voluminosos tomos del *Evangelio en triunfo*.

Con todo eso la malicia de algunos espíritus suspicaces no dejó de cebarse en las intenciones del autor. Decian que exponia con mucha fuerza los argumentos de los incrédulos contra la divinidad de Jesucristo y la autenticidad de los libros santos, y que se mostraba frío y débil en la refutacion. Algo de verdad hay en esto, pero por una razon que fácilmente se alcanza: Olavide habia vuelto sinceramente á la fé, pero con la fé no habia adquirido la ciencia teológica ni el talento de escritor que nunca tuvo. Su lectura predilecta y continua por la mayor parte de su vida habian sido los libros de Voltaire y de los enciclopedistas: aquello lo conocia bien, y estaba muy al tanto de todas las objeciones. Pero en teología católica

<sup>1</sup> El *Evangelio en triunfo*, ó *Historia de un filósofo convertido*. Tercera edicion. ... En Valencia, en la Imprenta de Joseph de Orga, año 1798. Cuatro tomos 4.º; el primero de XX más 419 págs.; el segundo de 273; el tercero de 404; el cuarto de 321.

y en filosofía claudicaba, porque jamás las había estudiado (como el mismo confiesa), ni leído apenas libro alguno que tratase de ellas. Así es que su instrucción dogmática, á pesar de las buenas lecturas en que se empeñó despues de su conversión, no pasaba de un nivel vulgarísimo, bueno para el simple creyente, pero no para el apolo-gista de la religion contra los incrédulos. Además, como su talento, aunque lúcido y despierto, no se alzaba mucho de la medianía, tampoco pudo suplir con el lo que de ciencia le faltaba; así que re-sultaron flojas algunas partes de su *Apología*, si bien, á fuerza de sinceridad y firmeza, y de ser tan burda la crítica religiosa de los volterrianos, fácilmente suele conseguir el triunfo.

Literariamente, el libro de Olavide vale poco y está escrito medio en francés (como era de recelar dadas sus lecturas favoritas y su larga residencia en París), no sólo atestado de galicismos de frases y giros, sino de rasgos enfáticos y declamatorios, de la peor es-cuela de entonces. El autor abusa de los recursos de sentimiento, cosa mala y ocasionada siempre, y más en una apología de la religion; así echó á perder Chateaubriand las suyas. Querer hacer cris-tianos por el sentimiento sólo, es el peor de todos los caminos. Es cosa demasiado movediza, inestable y femeníl el sentimiento, y suele andar mezclado con harta liga, para que sobre él pueda fundarse una creencia robusta y estable. Cuando se dan por demostraciones dogmáticas lágrimas y sollozos, la conversión queda en el aire, si Dios no lo remedia. Debe el sentimiento concurrir con todas las fa-cultades humanas á recibir la luz de la fé que le ilustre y purifique, pero no usurpar el puesto que se debe á otras potencias de órden más alto.

De este pecado no infrecuente en los apolo-gistas franceses, adole-ce mucho el libro de Olavide, donde la preparacion y demostracion evangélicas están ahogadas en una especie de novela lacrimatoria, que tiene cierto interés autobiográfico, pero que daña al valor abso-luto y á la seriedad del libro. Olavide debió escoger entre escribir una defensa de la religion, ó escribir sus propias *Confesiones*. Prefirió mezclar ambas cosas, y resultó una produccion híbrida, de muy dudoso valer, y perteneciente á un género que pasó de moda.

¡Cuán fresca y hermosa juventud conserva, por el contrario, el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, que en las cárceles de Bellver compuso Jove-Llanos <sup>1</sup> para la Sociedad Económica Mallorquina!

<sup>1</sup> Véase en el tomo primero de sus *Obras*, (ed. de Rivadeneyra), págs. 230 á 267.

*Monumento insigne de pedagogía cristiana* se ha llamado y debe llamar-se á este tratado, nunca más oportuno que en el día de hoy, cuando una pedagogía pedantesca é intuitiva aspira á crear la escuela sin Dios, para corromper desde la cuna á las generaciones futuras. Ya entonces apuntaba esa perversa tendencia, y Jove-Llanos acudió á neutralizarla, formando un plan en que el estudio de la religion y de la moral cristiana sigue y acompaña á los demás estudios en toda su duracion, y se enlaza y fortifica con todo género de ejercicios piadosos. Y al desarrollarle, si se quitan algunos resabios sensualis-tas (sobre los signos y el lenguaje) ó más bien tradicionalistas, con que forzosamente habia de imprimir su sello aquella edad, nada se hallará en Jove-Llanos que desdiga de la más acendrada enseñanza católica, sino antes bien récias invectivas contra las novísimas teo-rías de ética y derecho natural, que suponen y reconocen *derechos sin ley ó norma que los establezca, y leyes sin legislador*, sociedades sin jerarquía, y perfecciones sociales inasequibles. Ni le satisfacen las secas enseñanzas y las fastuosas virtudes de la moral pagana, ni puede resignarse á ver los preceptos éticos separados por un solo momento del Catecismo. «Quisiéramos (dice) que la enseñanza de las virtudes morales se perfeccionase con esta luz divina, que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ninguna virtud verdadera y digna de un cristiano».

También la poesía contribuyó á esta obra de resistencia ortodoxa, por boca del mismo Jove-Llanos, de Forner y de algunos otros. ¿Qué son las epístolas á *Bermudo* y á *Posidonio*, sino elocuentes manifiestos contra la falsa filosofía y contra la embriaguez y vanagloria de la ciencia humana?

Con menos fortuna, porque su talento era exiguo, pero con buen deseo lidiaron en el mismo palenque varios poetas mediocres y jus-tamente olvidados, incapaces de resistir el empuje de la musa hete-rodoxa de Quintana. Sólo por lo honrado de su propósito puede ha-cerse memoria del beneficiado de Carmona, D. Cándido María Trigueros, escritor laboriosísimo y que tuvo todas las ambiciones li-

<sup>1</sup> Aunque Jove-Llanos no fué nunca del bando de los enciclopedistas, no puede negarse que en los años posteriores á su separacion se aclararon y rectificaron muchos sus ideas; no era ya el hombre que en el *Reglamento para el Colegio de Calatrava* recomendaba sin reservas el *Van-Espen* y el *Caro telológico* luguberrimo. También en cuanto al valor de la razon modificó mucho sus opiniones: en el *Reglamento* dice que la razon para y desprecupada es la única fuente de la ética y del derecho natural, y en el *Tratado teórico-práctico* la llama oscura y flaca, y restringe cuanto puede su esfera de accion.

terarias, nunca ó rara vez coronadas por el éxito, pero sí acerbamente vapuleadas por el irascible Forner. Trigueros es autor de *El poeta filósofo ó poesías filosóficas en verso pentámetro*, cuyos asuntos son, entre otros *El hombre, La desesperación, La falsa libertad ó el libertinismo* <sup>1</sup>. No puede darse cosa más abominable y prosáica: los llamados pentámetros son alejandrinos pareados á la francesa. ¡ Gran progreso haec retroceder nuestra métrica á la *quaderna rita* de Gonzalo de Berceo, y al martilleo acompasado del *mester de clerecía*! Por entonces nadie siguió á Trigueros, pero como no hay extravagancia que no tenga eco, las parejas de alejandrinos han resucitado en nuestros días por torpe imitación francesa, sobre todo en Portugal, donde Antonio Feliciano del Castillo y su hijo y sus amigos los han vuelto á poner en moda.

Además de Trigueros, un D. José Calvo de Irijabal, capitán de navío, escribió cierto *Poema en defensa de la religión*, que se conserva manuscrito entre los papeles de Jove-Llanos <sup>2</sup>, y que si no por el vigor poético, se distingue á lo ménos por la violencia aspersísima.

Más digna de recuerdo es *La Galiada ó Francia resuelta* <sup>3</sup>, que compuso el célebre sainetista gaditano D. Juan Gonzalez del Castillo, rival en su género de D. Ramon de la Cruz, y maestro de Bolh de Faber. En su tiempo pasaba por republicano, y sin duda para sincerarse escribió *La Galiada*, que así y todo pareció á muchos un modo indirecto de esparcir las mismas doctrinas que fingía anatematizar. El héroe de *La Galiada* es Mirabeau, á quien se le aparecen las furias por la noche, conforme á la maquinaria de la epopeya clásica. Bastarán los dos primeros versos para dar idea del increíble y chistoso prosaismo con que está escrita:

Hay en Italia un sitio (según dicen)  
Que los griegos llamaban el *Averno*

El autor era hombre de bien, y no se atreve á asegurar que haya tal sitio, sino sólo que lo dicen.

<sup>1</sup> El *Poeta Filósofo, ó Poesías Filosóficas en verso pentámetro. Las dá á luz, por amistad que profesa á su autor, D. Juan Nepomuceno Gonzalez de Leon, Académico del número de la Real de Buenas Letras de Sevilla. Sevilla, año de 1774. En la imprenta de Manuel Nicolas Vazquez. A.*  
<sup>2</sup> Hoy los posee el Marqués de Pidal.  
<sup>3</sup> Está en el tomo II de sus *Obras (Sainetes de D. Juan del Castillo con un discurso sobre este género de composiciones, por D. Adolfo de Castro. Cádiz, imp. de la «Revista Médica».... 1846),* páginas 267 á 262.

Y sin embargo, Castillo era poeta, no sólo cómico, sino lírico, aunque desigual é incorrectísimo, y buena prueba es de ello, así como de la sinceridad de sus sentimientos antirevolucionarios, su valiente é inspirada, aunque algo declamatoria, *Elegía á la injusta cuanto dolorosísima muerte de la constante heroína María Antonia de Lorena, reina de Francia, víctima inmolada en las aras de la impiedad, del fanatismo y de la anarquía*. Hay algo allí que no es poesía de escuela y que sale del alma y retrata fielmente la generosa indignación que se apoderó de todos los ánimos nobles, ante las iniquidades del tribunal revolucionario, afrenta del humano linaje:

Si, porque de otro modo, ¿cómo hubieran  
Puesto esos monstruos sus nefarias manos  
En su reina infeliz? ¿cómo pudieran  
Marchitar ¡oh gran Dios! esos tiranos  
Aquella rosa, honor del galo suelo,  
Aquella estrella de su antiguo cielo?  
..... Alma crueles,  
¿Es esa á quien ceñisteis la corona?  
¿Á esos pies ofrecisteis los laureles?  
¿Quién hizo á una gavilla de ascáinos  
Árbitros de la ley, jueces del trono?  
¿Quién creó un tribunal de libertinos  
Dó vota la impiedad, dicta el encono?

En otros géneros de amena literatura se distinguieron por la pureza del sentido moral algunos escritores valencianos, especialmente el jesuita D. Juan Bautista Colomés, que escribió en lengua francesa un diálogo lucianesco (imitación de la *Almopedia de vidas* del satírico de Samosata), con el título de *Les Philosophes à l'enchant* (los filósofos en pública subasta) <sup>1</sup>, sátira más ingeniosa que amarga, de los sistemas del siglo XVIII, y el franciscano Fr. Vicente Martínez Colomer, autor de varias novelas morales del género del P. Almeida y Montegón, entre las cuales recuerdo el *Valdemaro y el Impío por unidad*. Y es digno de apuntarse aquí, por lo extraño del caso, que á este fraile tan católico se debió la primera traducción del

<sup>1</sup> La primera ed. es de Parma, 1793, 8.º, imp. de Carmignani; la segunda lleva la falsa data de Cosmopoli, 1796. Se tradujo al castellano (Madrid, 1819, 8.º) con el mismo título *Los Filósofos en el encanto* (sic).

René de Chateaubriand, padre y dogmatizador de toda una literatura pesimista y mal sana, de misántropos *no comprendidos*.

Cerremos este cuadro de la literatura católica y apologética del siglo XVIII (hoy sepultada en densas nieblas por el ódio de los sectarios, como lo está la del XIX), trayendo á la memoria los nombres de algunos oradores sagrados que difundieron por todos los ámbitos de la Península la luz de la cristiana enseñanza, y acosaron sin tregua al renovado anticristianismo de Celso, de Porfirio y de Juliano. Pongamos, ante todos, á Fr. Diego de Cádiz, misionero capuchino (1743-1801), y varon verdaderamente apostólico, cuyo proceso de beatificación está muy adelantado. El fué en un siglo increíble algo de lo que habían sido San Vicente Ferrer en el siglo XV, y el venerable Juan de Ávila, apóstol de Andalucía, en el XVI. Desde entonces acá, palabra más elocuente y encendida no ha sonado en los ámbitos de España. Los sermones y pláticas suyas que hoy leemos son letra muerta y no dan idea del maravilloso efecto, que no bajo las bóvedas de una iglesia, sino á la luz del medio día, en una plaza pública ó en un campo inmenso, ante treinta mil ó más espectadores, porque las ciudades se despoblaban y corrían en turbas á recibir de sus labios la divina palabra, producía con estilo vulgar, con frase desasada, pero radiante de interna luz y calentada de interno fuego, aquel varón extraordinario, en quien todo predicaba, su voz de trueno, el extraño resplandor de sus ojos, su barba blanca como la nieve, su hábito, y su cuerpo amojamado y seco. ¿Qué le importaban á tal hombre las retóricas del mundo, si nunca pensó en predicarse á sí mismo?

Para juzgar de los portentosos frutos de aquella elocuencia, que fueron tales como no los vió nunca el *ágora* de Atenas, ni el foro de Roma ni el Parlamento inglés, basta acudir á la memoria y á la tradición de los ancianos. Ellos nos dirán que á la voz de Fr. Diego de Cádiz (á quien atribuyen hasta don de lenguas) se llenaban los confesionarios, soltaba ó devolvía el bandido su presa, rompía el adúltero los lazos de la carne, abominaba el blasfemo su prevaricación antigua, y diez mil oyentes rompían á un tiempo en lágrimas y sollozos. Quintana le oyó y quedó asombrado, y todavía en su vejez gustaba de recordar aquel asombro, segun cuentan los que le conocieron. Y otro literato del mismo tiempo, académico ya difunto, hijo de Cádiz como Fr. Diego, pero nada sospechoso de parcialidad porque fué volteriano empedernido, traductor en sus mocedades del *Ensayo del baron de Holbach sobre las preocupaciones*, y hombre que

en su edad madura *no juraba ni por Roma ni por Ginebra*, D. José Joaquín de Mora, en fin, ensalzaba en estos términos la elocuencia del nuevo apóstol de Andalucía:

Yo vi aquel fervoroso capuchino,  
Timbre de Cádiz, que con voz sonora,  
Al blasfemo, al ladrón, al asesino  
Fulminaba sentencia aterradora.  
Vi en sus miradas resplandor divino  
Con que angustiaba al alma pecadora,  
Y diez mil compungidos penitentes  
Estallaron en lágrimas ardientes.

Le vi clamar perdon al trono augustó,  
Gritando humilde: «No lo merecemos»,  
Y temblaban cual leve flor de arbusto  
Ladrones, asesinos y blasfemos:  
Y no reinaban más que horror y susto  
De la anchurosa plaza en los extremos,  
Y en la escena que fué de impuro gozo  
Sólo se oía un trémulo sollozo <sup>1</sup>.

Orador más popular, en todos los sentidos de la palabra, nunca le hubo, y aún puede decirse que Fr. Diego de Cádiz era en todo un hombre del pueblo, así en sus sermones como en sus versos, digno de haber nacido en el siglo XIII y de haber andado entre los primeros hermanos de San Francisco.

Con el P. Cádiz compartió la gloria de misionero, y le excedió mucho como escritor, porque era hombre más culto y literato, el capuchino Fr. Miguel Suarez, honra de esta ciudad de Santander, donde tuvo su cuna y de la cual tomó el apellido de religion. Su fama no ha llegado á nosotros tan intacta como la del P. Cádiz. Á Fr. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, protegido del Arzobispo Arce y afrancesado luego por flaqueza ó por voluntad, le perjudicaron sobre manera las vicisitudes políticas de los tiempos, y con ser el hombre de vida irrepreensible y austerísima,

<sup>1</sup> *Poesías de D. José Joaquín de Mora, individuo de número de la Real Academia Española*. (Madrid, Mellado, 1835; pág. 231.) Falta una biografía completa de Fr. Diego de Cádiz. Viase, entre tanto, la que se titula *El Misionero Capuchino, compendio histórico de la Vida del venerable siervo de Dios, el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz, por el P. Fr. Serafín de Hadalet, Real plaza de Leon, por D. Miguel Segovia. Año de 1840. (En 4.º)*

El P. Cádiz murió del vómito negro en Rondel el 24 de Marzo de 1801.

vióse objeto de tremendas acusaciones de traición, de las cuales se defendió muy mal <sup>1</sup>.

Juzgar al P. Santander como orador sagrado es empresa larga y no para este lugar. Quedan de él hasta once tomos de sermones entre dogmáticos, morales y panegíricos, y ejercicios de sacerdotes, y pláticas para religiosas, con otros opúsculos de ménos cuenta, que por mucho tiempo han sido arsenal de los predicadores españoles. El primer tomo de este inmenso repertorio está destinado á probar contra los incrédulos la divinidad de la religion de Jesu-Cristo, asunto nuevo en la oratoria sagrada española, cuando el autor escribía y predicaba. Son materia de estos sermones (mucho más doctrinales que oratorios, y semejantes á los que hoy se llaman en Francia *conferencias*) la existencia de Dios, la necesidad de la religion revelada, la divinidad de la religion católica, la autenticidad, verdad y divinidad de los Evangelios, la certidumbre de las profecías y de los milagros, la inmortalidad del alma, el pecado original y las causas y pretextos de la incredulidad. El tono es templado y de enseñanza, aunque no faltan felices movimientos oratorios <sup>2</sup>. El P. Santander escribía punto por punto sus sermones antes de predicarlos; de aquí que se eche de ménos el calor y la vida que

<sup>1</sup> Vid. aunque más valiera que tales papeles hubiesen aparecido de la bar de la tierra, Nuevos documentos para continuar la historia de algunos famosos traidores refugiados en Francia. Respuesta de Fr. Manuel Martínez, Mercurario Calzado, á la carta que desde Montpellier le escribió el Vago Sr. Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, y el Apéndice á la representación que D. Francisco Amorós, conde de Alcañiz, consejero de Estado español, dirige á S. M. el Rey D. Fernando VII. (Madrid, en las imprentas Real, 1796 de 1813.)

<sup>2</sup> Agradecemos para la Apología *Formal de la conducta religiosa y política del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Miguel Suarez de Santander*, Respuesta de este Ilustre Prelado á otra muy interesante y catártica que le escribió e imprimió en Madrid, en el año de 1715, el P. Fr. Manuel Martínez, Mercurario Calzado. Año de 1813 (sin lugar), pero se que se imprimió en Burdeos.

<sup>3</sup> El P. Santander (á quien los franceses nombraron Obispo de Huesca y Arzobispo de Sevilla) murió en Santa Cruz de Iguaçu el 2 de Marzo de 1813. Los que le recuerdan y hacen lengua de su entandamiento y virtud, puede leerse una breve biografía de él en el tomo XI de la España Sagrada (vols. 17 á 30) que acaba de publicar la Real Academia de la Historia.

<sup>4</sup> *Sermones dogmáticos que escribió el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander, del consejo de S. M., Obispo auxiliar, Axililar, Gobernador y Visitador general del Arzobispado de Zaragoza.* Para instrucción de los fieles y conversión de los infieles. Tomo primero (y único). Madrid, en la Imprenta de la José del Collado, año de 1765.

Escritos alemanes doctrina y sermones para misas. (Madrid, imp. de Collado, 1838: en ejemplar que tengo á la vista hay tomos de 1863, la prensa del real colegio de Beneficencia, lo cual prueba que algunos se reimprimieron varias veces; son cinco en todo).

— *Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y Santos.* (Madrid, imprentas de Vialpando y de la Viuda de Arnar, 1814; tercera edición.) Dos tomos.

— *Ejercicios espirituales para los Sacerdotes.* Tercera edición. (Madrid, imp. de Collado, 1814.) Dos tomos.

— *Ejercicios espirituales para las religiosas.* (Madrid, por D. Francisco Martínez Dávila, 1814.) A todo esto debe agregarse un tomo de *Cartas familiares y Opúsculos en prosa y verso* que no he llegado á ver.

sólo comunica la improvisación. Viven más como depósito de doctrina que como monumento de elocuencia.

Tambien deben mencionarse, como protestas y gritos de alarma contra la creciente incredulidad, algunas pastorales de Obispos, entre ellas las singularísimas del venerable Prelado de Santander, D. Rafael Tomás Menendez de Luarca, portento de caridad, padre de los pobres y bienhechor grande de la tierra montañesa, digno de buena memoria en todo ménos en sus escritos, que son (así los prosáicos como los poéticos) absolutamente ilegibles. A tal punto llega lo estafalarío, macarrónico y gerundiano de su estilo, que yo mismo, con ser montañés, y preciarne de impertérrito leyente, nunca he podido llegar al cabo, ni puedo dar razon, sino de algunas páginas saltadas. Los títulos mismos bastan para hacer retroceder al más arrojado. *Remedio igneo, fumigatorio, fulminante*, se rotula una de éstas pastorales. Años adelante, y creciendo en él con la vejez el mal gusto, escribió un enorme poema filosófico, que debió constar de siete volúmenes, pero que afortunadamente quedó reducido á dos <sup>1</sup>. Viene á ser una refutación de las teorías enciclopédicas, pero no se publicó hasta 1814, y por consiguiente no entra en el periodo que historiamos. La portada tiene cincuenta renglones: baste el principio: *El recíproco sin y con de Dios y de los Hombrés, buscado por medio de alegorías al mismo Dios.... y reconocido del propio modo en lo que son el Sumo Sér y los otros seres, especialmente el Hombre.... con los mejores arbitrios de pasar desde nuestro Todo-nada (nada doble) al que hemos de ser Nada-Todo* <sup>2</sup>. Cualquiera diría que este título y el poema entero habian salido de la pluma de Sanz del Río ó de D. Nicolás Salmeron.

<sup>1</sup> *El Reino de Dios y su justicia.... exhortación que el Obispo de Santander hacia á sus diócesanos.... sobre mejorar, juntos en la fe, las Guerras del Señor, contra sus enemigos los franceses.* Año de 1779.

<sup>2</sup> *Mentidos arbitrios de felicidad precostados por el gobierno español á fines del último reinado.*

<sup>3</sup> *Remedio fumigatorio, igneo, fulminante, extremo, que el Obispo de Santander procura.... á los que hay en España enfermos, pestíferos, mortíferos, víctimas de la infernal filosofía vaticana.*

Algunos de estos escritos se hallan reproducidos en los *Opúsculos Cristiano-políticos.... del Obispo de Santander* (La Coruña, 1813). Cuatro tomos en 4.<sup>o</sup>, cuya foliatura y sellos bibliográficos son embrolladísimos.

<sup>4</sup> Santander, imprentas de Mendoza y Riesgo.

## CAPÍTULO IV

TRES HETERODOXOS ESPAÑOLES EN LA FRANCIA REVOLUCIONARIA.—OTROS HETERODOXOS EXTRAVAGANTES, Ó QUE NO HAN ENCONTRADO FÁCIL CABIDA EN LA CLASIFICACION ANTERIOR

I. El teósofo Martínez Pascual. Su *Tratado de la reintegración de los séres*. La secta llamada de los *Martinezistas*.—II. El *theophilantropo* Andrés María Santa Cruz. Su *Calla de la humanidad*.—III. El *shute* Marchena. Sus primeros escritos: su traducción de *Lucrecio*. Sus aventuras en Francia. Vida literaria y política de Marchena hasta su muerte.—IV. Noticia de algunos alambrazos: la Beata Clara, la Beata Dolores, la Beata Isabel, de Villar del Aguila.—V. El cura de Escoc.

I.—EL TEÓSOFO MARTINEZ PASCUAL.—SU «TRATADO DE LA REINTEGRACION DE LOS SÉRES».—LA SECTA LLAMADA DE LOS «MARTINEZISTAS».

**N**O SERÁN peregrinos para quien quiera que haya estudiado con atención el movimiento filosófico de las primeras décadas de este siglo, y la especie de reaccion antisensualista que en Francia se produjo, para venir á engendrar de una parte el espiritualismo eclectico, y de otra el tradicionalismo católico, el nombre y los escritos del teósofo Cláudio de Saint Martin, comunmente llamado el filósofo desconocido, en cuyos escritos, de nebuloso y aéreo misticismo, se hallan los géremenes de ciertas ideas sobre la revolución francesa y su ley providencial, sobre la culpa y la expiación, y sobre los sacrificios, que poco despues fueron desarrolladas con elocuencia de fuego y difundidas de gente en gente por el régio espíritu de José De Maistre.

La celebridad de Saint Martin vive, aún más que en sus oscuros libros, en los estudios que han dedicado á rehabilitar su memoria críticos tan elegantes é ingeniosos como Caro y Sainte-Beuve, y sobre todo en los extensos libros que primero Matter, el historiador del Gnosticismo, y luego Franck, el expositor de la Cábala, han dedicado á su doctrina, á los precedentes de ella, á sus maestros y á sus discípulos <sup>1</sup>.

Saint Martin era algo más y algo ménos que pensador y filósofo. No era cristiano, ó lo era á su modo, y no afiliado en secta conocida, pero era místico, y con ser místico heterodoxo, no llegaba á panteísta, y se quedaba en el deísmo de su tiempo. La lectura de los libros del zapatero alemán del siglo XVI, Jacobo Boehme, le hizo teósofo, pero tampoco se paró en la teosofía, sino que llegó á la teurgia, pretendiendo comunicaciones inmediatas y directas con los séres sobrenaturales, y luces y revelaciones extraordinarias.

En vano se quiere extirpar del humano espíritu la raíz de lo maravilloso: ¿quién la arrancará de cuajo? derechas ó torcidas sus ramas, buscan siempre el cielo. Cuando la demolición escéptica deja vacía de fé y de consuelos un alma, refugíase ésta, si no es totalmente ruda, grosera y apegada á la materia, en cierto misticismo vago, en nieblas espiritualistas, y con más frecuencia aún, en las ciencias ocultas y en las artes mágicas y vedadas. Cuando el aquejado de tan grave dolencia de incredulidad es todo un siglo, brotan en él, como por encanto, los pseudo-profetas, los fingidores de milagros, los prestidigitadores científicos, los magnetizadores y nigromantes, los evocadores de espíritus, los aventureros de longevidad portentosa, los intérpretes de las escondidas y misteriosas propiedades de piedras y plantas, los fisionomistas dotados del poder de la adivinación, los transmutores de metales, los inventores de panaceas.... toda la turba-multa de personajes estrafalarios y grotescos, ora soñadores é ilusos, ora truhanes y busca-vidas, que iluminaron con tan extraña luz los últimos años del siglo XVIII. Cagliostro, Casanova, Lavater, Swedemborg, Saint-Germain, los *Pilaletas*, Mesmer y otros innumerables, de cuyas influencias no se libertó la juventud de Goethe.

<sup>1</sup> *Saint Martin, le philosophe inconnu, sa vie et ses écrits, son maître Martinez et leurs groupes, d'après des documents inédits*, par M. Matter, conseiller honoraire de l'Université de France, ancien inspecteur général des bibliothèques publiques, etc. Paris, Librairie Academique, Didier et Compagnie.... 1862. 4.<sup>o</sup>

—*La Philosophie mystique en France á la fin du XVIII siècle. Saint Martin et son maître Martinez Pascual*, par Ad. Franck, membre de l'Institut, professeur au college de France, Paris, Germer-Baillière, 1866. (De la Bibliothèque de Philosophie Contemporaine.)

Saint Martín procedía de estos singulares conciliábulos, santuarios místicos ó lógicas, cuya red se extendía por toda Europa; pero su alma generosa, cándida é inclinada al bien, fué apartándole poco á poco de aquellas tenebrosidades, y llevándole á los espacios serenos de la pura filosofía, que llegó á entrever en sus últimos libros, donde la tendencia cristiana y providencialista es manifiesta. Pero antes de llegar á este término, el futuro autor del *Ministerio del Hombre-Espíritu*, el que deshizo y trituró, en su controversia con Garat, la doctrina condillaquista de la influencia de los signos en la abstracción, el precursor de De Maistre en las *Consideraciones filosóficas y religiosas sobre la revolución francesa*, había pasado por muchas y extraordinarias aventuras intelectuales, sometiendo dócilmente al yugo de pietistas, reveladores y hierofantes muy inferiores á él, ora antiguos y olvidados como Jacobo Boehme, ora contemporáneos suyos, como Martínez Pascual, á quien todos convienen en tener por su maestro. Saint Martín, militar joven, incrédulo ya á consecuencia de sus lecturas de Voltaire y Diderot, pero naturalmente inclinado á creer, ya fuese en Dios ó en el demonio, y por decirlo así, hambriento de lo maravilloso, se hallaba de guarnición en Burdeos, cuando varios oficiales amigos suyos le ofrecieron iniciarle en una lógica ó conventículo, dirigida por un judaizante español, de quien se contaban maravillas. Y Saint Martín se dejó llevar dócil á la escuela de los *martineístas*.

El singular personaje que gobernaba aquella caverna debía ser, á no dudarlo, hombre de extraordinaria potencia intelectual y de fuerza de voluntad no menor, cual se requerían para fanatizar hasta el delirio á sus numerosos adeptos. Á diferencia de otros taumaturgos, era desinteresado, lo cual contribuía á alejar toda sospecha, y á acrecentar su crédito. Su biografía permanece envuelta en neblanas: unos le llaman español, otros portugués; para nosotros todo es uno, y además nadie fija el lugar de su nacimiento. El *Tratado de la reintegración de los seres* denuncia escaso conocimiento de la lengua francesa, y está atestado de frases bárbaras, que lo mismo pueden ser *castellanos* que *lusitanos*. Era de familia judía, pero había recibido el bautismo, como todos los de su ralea que andaban por España; luego emigró, y dejó de ser cristiano, pero no para volver al judaísmo, sino para crear una especie de secta, mezcla informe de cábala y tradiciones rabínicas, de gnosticismo y teosofía, de magnetismo animal y de espiritismo; complicado todo con el aparato funéreo y *magiógico* de las sociedades secretas.

Para juzgar de esta doctrina tenemos dos fuentes diversas: primero, la obra capital del mismo Martínez, intitulada *Tratado de la reintegración de los seres en sus primeras propiedades, virtudes y potencias espirituales y divinas*; segunda, los libros y tradiciones de sus discípulos, que reproducen la enseñanza de Martínez, más ó menos adulterada en puntos sustanciales.

El *Tratado de la reintegración* nunca se ha impreso entero, y quizá no llegue á imprimirse nunca, porque su forma es bárbara é indigesta, su lectura cansadísima. Las copias manuscritas son muy raras, y Matter declara no conocer más que dos: una, que él poseía en Francia, y otra en la Suiza francesa. De la copia de Matter se valió Franck para reproducir las veintiseis primeras hojas (ó introducción) del manuscrito <sup>1</sup>, que bastan, juntamente con el análisis de Matter, para dar idea del plan y contenido de la obra, que como se verá, es cábala pura.

«Desde la eternidad (dice Martínez Pascual) emanó Dios seres espirituales para su propia gloria, en su inmensidad divina. Estos seres estaban obligados á un culto, que la Divinidad les había prescrito con leyes, preceptos y mandamientos eternos. Eran libres y distintos del Criador, y tenían propiedades ó virtudes espirituales y personales. Antes de su emanación existían en el pensamiento de la Divinidad, pero sin distinción de acción, pensamiento ó entendimiento particular, porque en Dios hay innata una fuente irrestañable de seres, que Él *emana* cuando place á su libre voluntad. Los primeros espíritus que emanaron del seno de la Divinidad, se distinguían entre sí por sus virtudes, su poder y su nombre; ocupaban la inmensa circunferencia divina, llamada vulgarmente *dominación*, y con nombre más misterioso, *círculo denario*. Estos cuatro primeros principios espirituales atesoraban una parte de la dominación divina, un poder superior, mayor, inferior y menor (en esta gradación: 18, 10, 8, 4), por el cual conocían todo lo que podía existir en los seres espirituales, que no habían emanado aún del seno de la Divinidad. Esta virtud innata en ellos la conservaron después de su prevaricación y caída, porque es de saber que su pecado consistió en que, habiendo nacido para obrar como causas segundas, quisieron *prevenir, condenar y limitar* el pensamiento divino en sus operaciones de creación, así pasadas como presentes y futuras, ó ser ellos mismos creadores de causas *terceras y cuartas*. Hé aquí la raíz de mal espiritual, y por eso los ta-

<sup>1</sup> Vid., pág. 203 y siguientes de su libro sobre Saint Martín.

les seres fueron desterrados á lugares de sujecion, privacion y miseria impura, contraria á su naturaleza inmaterial.

«¿Y cuáles fueron esos lugares? El universo físico que Dios creó expresamente para que los espíritus perversos ejercitasen su malicia. El hombre fué emanado y emancipado mucho más tarde, pero con virtudes y poderes iguales á los que tenían los primeros espíritus. El hombre primitivo era espíritu puro, y con esta forma gloriosa operaba sobre todas las formas corpóreas activas y pasivas, generales y particulares. Adam, en su primer estado de gloria, venia á ser el émulo del Creador, y leía como en libro abierto los pensamientos y operaciones divinas, y mandaba en todo sér activo y pasivo de los que habitan la corteza terrestre y su centro, hasta el centro celeste llamado *cielo de Saturno*. Gozaba de extraordinarias potencias tamátúrgicas, pero la soberbia le perdió, instigándole los ángeles malos á operar, en calidad de sér libre, ya sobre la Divinidad, ya sobre toda la creación; en suma, á reformarla y hacer obra nueva.

«Á tal tentacion, Adam se sintió extraordinariamente sobrecogido, y cayó en éxtasis *espiritual animal*, del cual se aprovechó el espíritu maligno para insinuárle su poder demoniaco, en oposicion á la ciencia divina que el Creador le habia enseñado, para someter todos los seres inferiores á él. Adam, apenas despertó, repitió las palabras y el ceremonial que habian usado los ángeles malos en su tentativa de creacion. Colocado Adam (á quien simbólicamente se llama *el menor*) en la tierra levantada sobre todo sentido, se dejó seducir por las voces de los espíritus; que en coros le decian: «Adam, tienes innato el verbo de creacion en todos géneros; eres poseedor de todos los valores, pesos y medidas, ¿por qué no operas con el poder de creacion divina que hay en tí? Adam, lleno de orgullo, trazó seis círculos, á semejanza de los del Criador, es decir, operó seis actos de pensamientos espirituales, ejecutó físicamente y en presencia del espíritu seductor su criminal operacion; pero, ¿cuál seria su sorpresa, cuando en vez de la forma gloriosa que esperaba, se encontró con una forma tenebrosa, material, pasiva, opuesta á la suya y sujeta á privacion y corrupcion! No era realmente la suya, sino una semejante á la que debía recibir despues de su prevaricacion. Así degradó su propia forma *impasiva*, de la cual hubieran emanado formas gloriosas como la suya, una posteridad de Dios sin limites ni fin, porque las dos voluntades de creacion hubieran sido una en dos sustancias. Dios, en castigo de tan criminal operacion, cambió la forma de Adam en una forma de materia impura, semejante á la que él habia fraguado, y le

arrojó á la tierra como los demás animales. Entonces Adam conoció su crimen, se humilló, y dirigió al Señor de los espíritus buenos y malos, *Dios fuerte del Sábado*, una plegaria cuyo texto nos dá al pié de la letra el autor, ni más ni ménos que si la hubiera oido.

Hasta aquí llega la parte impresa del tratado, faltando por consiguiente el principio de la *reintegracion ó palingenesia*, que consistirá, como en todos los sistemas gnósticos, en la vuelta de los *cones* á la sustancia divina de donde emanaron. Puede conjeturarse que como medios para acelerar esta *reintegracion*, que no era del hombre sólo sino de todas las criaturas, y hasta del demonio, aconsejaba Martínez Pascual la purificacion moral, y ciertas prácticas teúrgicas.

Cójase ahora cualquiera exposicion del *Zohar*; recuérdese lo que en otras partes de esta *Historia* queda dicho de los *sephiroi*, y del *Adam-Kadmon* de los cabalistas, y se verá con poco trabajo cuál era el fondo de las especulaciones teológicas ó teosóficas de Martínez, en que hasta la forma es oriental, y anacrónica en el siglo XVIII; no de filósofo que razona, sino de *vidente* inspirado que revela á los mortales lo que descubrió en los divinos arcanos; y cuenta con extraña sencillez las conversaciones de los ángeles. Como falta la segunda parte de su tratado en los dos manuscritos que se conocen, no puede sacarse en claro lo que pensaba de la divinidad de Cristo, y á decir verdad, sólo dos puntos capitales de su doctrina se conocen bien: la teoría de la emanacion y la del pecado original.

Para todo lo demás, es preciso acudir á sus discípulos, pero con algun escrúpulo y parsimonia, porque no todos le entendieron, y otros hicieron con él lo que Platon con Sócrates, poniendo en cabeza suya mil imaginaciones propias, aún más extrañas que la de la *reintegracion*.

Los trabajos de iniciacion de Martínez traian larga fecha; habian comenzado en 1754, extendiéndose con más ó ménos resultado á Paris, Burdeos y Lyon. Pero entre tantos afiliados ninguno llegó á poseer todo el secreto de la enseñanza *esotérica*. Al mismo Saint Martin no le hizo las *comunicaciones supremas*. Tampoco adelantaron mucho más el abate Fournié, el conde de Haute-rive, la marquesa de Lacroix, ni el mismo Cazotte. Á cada uno comunicó solamente Martínez aquella parte de la doctrina que convenia á su disposicion y alcance.

El abate Fournié era un visionario ignorante; que queria conciliar el Catolicismo con la teúrgia. Refugiado en Lóndres durante la revolucion, publicó allí en 1801 su apocalipsis con el extraño título de *Lo*

que hemos sido, lo que somos y lo que seremos, especie de parodia del tratado de *La Reintegración*, lleno, como éste, de pormenores cabalísticos y de extrañas teorías pneumatológicas sobre los ángeles, y lo que es más singular, empapado en las ideas cristológicas de Miguel Servet y de los más antiguos unitarios, con un sabor panteísta muy acentuado, de que por el contrario Saint Martin está innume.

Hé aquí cómo explica Fournié la reintegración: «Y conforme recibamos el Espíritu de Dios, que insensiblemente se nos comunica, y lleguemos al conocimiento perfecto de su esencia, nos haremos uno como Dios es uno, y seremos confundidos en la unidad eterna de Dios Padre, Hijo y Espíritu Eterno, y anegados en el piélago de las celestiales y eternas delicias».

Pero lo curioso para nosotros en el libro del abate Fournié, no es esta especie de aniquilación ó *narayana* indostánico, sino los datos que nos comunica sobre los procedimientos de iniciación que en su lógica usaba Martínez. «Después de haber pasado mi juventud (escribe su discípulo) de una manera tranquila y oscura, según el mundo, quiso Dios inspirarme ardiente deseo de que fuese realidad la vida futura, y cuanto yo oía decir de Dios, de Jesucristo y de los Apóstoles. Unos diez y ocho meses pasé en la agitación que me causaban estos deseos, hasta que Dios me otorgó la merced de encontrar á un hombre que me dijo familiarmente: «Venid á verme: somos hombres de bien. Abreiros un libro, mirareis la primera hoja, leyendo sólo algunas palabras por el centro y por el fin, y sabreis todo lo que el libro contiene. Mirad cuánta gente pasa por la calle: pues bien, ninguno de ellos sabe por qué camina, pero vos lo sabreis». Este hombre que me hablaba de un modo tan extraordinario se llamaba *Don Martinets de Pasquallys* (sic). Al principio creí que era un hechicero, ó el mismo diablo en persona, pero á esta primera idea sucedió luego otra. «Si este hombre (me dije interiormente) es el diablo, es prueba de que realmente existe Dios, y como yo no deseo más que llegar á Dios, iré caminando siempre hácia él, aunque el diablo crea llevarme hácia sí». Pensando esto, fui á casa de Martínez, y me admitió en el número de los que le seguían. Sus instrucciones diarias eran que pensásemos siempre en Dios, que creciésemos en virtudes y que trabajásemos para el bien general.... Muchas veces nos dejaba suspensos y dudando si era verdad ó falsedad lo que veíamos, si era el bueno ó malo, si era ángel de luz ó demonio.... De tiempo en tiempo recibía yo algunas luces y rayos de inteligencia, pero todo se me desaparecía como un relámpago. Otras ve-

ces, aunque raras, llegué á tener visiones, y creía yo que M. de Pasquallys tenía algun secreto para hacer pasar estas visiones por delante de mí y para que todas, á los pocos días, se realizasen».

Con el tiempo, el abate Fournié acabó de perder el seso, y tuvo apariciones, entre ellas la de su propio maestro, ya difunto. «Un día que estaba arrodillado en mi cuarto pidiendo á Dios que me socorriese, oí de pronto (serian como las diez de la noche) la voz de Martínez, mi director, que había muerto corporalmente hacia más de dos años, y que hablaba con toda distincion fuera de mi cuarto, cuya puerta estaba cerrada, así como las ventanas. Miro del lado del jardín, de donde procedía la voz, y veo con mis ojos corporales, delante de mí, á M. de Pasquallys, y con él á mi padre y á mi madre, que estaban asimismo corporalmente muertos. ¡Dios sabe qué noche tan terrible pase! Entre otras cosas, sentí mi alma herida por una mano, que traspasó mi cuerpo, dejándome una impresion de dolor que lengua humana no puede expresar, y que me pareció dolor no del tiempo, sino de la eternidad.... Veinticinco años han pasado; pero aquel golpe fué tan terrible, que daría de buen grado todo el universo, todos sus placeres y su gloria, por no volver á ser herido de aquella manera. Digo que vi en mi cuarto á M. de Pasquallys con mi padre y mi madre, y que me hablaron y les hablé, como los hombres hablan ordinariamente entre sí. Tambien se me apareció una de mis hermanas, que estaba corporalmente muerta hacia veinte años, y en fin, otro sér, que no pertenece al género humano. Poco después vi pasar distintamente, ante mí y cerca de mí, á nuestro Divino Maestro Jesucristo, clavado en el árbol de la Cruz».

Prosigue refiriendo otras visiones, en que no interviene Martínez, y añade con acento de inquebrantable convicción: «Todo esto lo ví por mis ojos corporales, hace más de veinticinco años, mucho ántes que se supiera en Francia que existía Swedenburg, ni se conociese el magnetismo animal». Fournié se considera como un *medium*, y dá su libro por transcripcion literal de sus inspiraciones. Vivía en continuo consorcio con los espíritus: «No sólo los he visto una vez, sino años enteros y constantemente, yendo y viniendo con ellos, en casa y fuera de ella, de día y de noche, solo y acompañado, hablándonos mútuamente y como los hombres se hablan entre sí».

De la marquesa de Lacroix, discípula predilecta de Martínez en París, cuenta Saint Martin que tenía manifestaciones sensibles, es decir, que veía y oía á los espíritus, interrumpiendo á veces la conversacion que sostenia con las gentes que llenaban sus salones, para dirigirse

á los seres invisibles que se aparecían de repente á los ojos de su extraviada fantasía.

En Lyon había fundado Martínez la lógi de la Beneficencia, de la cual era alma el conde de Hauterive, con quien Saint Martin trabajó en las ciencias ocultas por los años de 1774, 1775 y 1776, sin que se sepa á punto fijo lo que consiguieron, porque la fraseología de los *martinistas* es tan oscura, que nos deja á media miel cuando mayores cosas anuncia. Pero debían de ser ejercicios estupendos, puesto que querían llegar nada ménos que «al conocimiento físico de la causa activa é inteligente», es decir, á la vision ó intuición directa y sensible del Hijo de Dios. Dijose que el conde de Hauterive tenía, como Hermótimo de Claromenc, la facultad de abandonar el cuerpo cuando quería, pero Saint Martin redondamente lo niega.

De todos los discípulos de Martínez, el y Cazotte (célebre por su profecía supuesta de la revolución francesa) eran los que ménos se avenían con el aparato y la maquinaria taumúrgica que usaba el español para las iniciaciones. «¿Cómo, maestro, son necesarias todas estas cosas para ver á Dios?» le preguntó un día, y Martínez contestó sin dejar su tono de inspirado: «Es preciso contentarnos con lo que tenemos», es decir, enterdernos con las potencias inferiores, á falta de comunicación directa con la causa suma. Saint Martin nos refiere que en la escuela de Martínez *las comunicaciones sensibles y físicas eran numerosas y frecuentes*, y que en ellas se comprendían todos los signos indicativos del Reparador, esto es (si la interpretación de Franck no parece errada), Cristo crucificado, Cristo resucitado, Cristo en gloria y majestad. Pero esto era sólo para los principiantes (entre quienes se contaba Saint Martin), porque otros llegaban á la grande obra interior, habiendo hombre que durante los equinoccios, y mediante una especie de descomposición, veía su propio cuerpo sin movimiento, como separado de su alma.

Como Martínez Pascual pasó su vida en trabajos subterráneos, apenas quedan datos positivos de él, no obstante su extraordinaria influencia, ni es fácil siquiera determinar las fechas. Saint Martin debió conocerle y ponerse bajo su dirección entre los años de 1766 y 1771. Consta que en 1779 murió Martínez en Puerto-Príncipe de Santo Domingo.

Pero no murió con él la secta: lo que hizo fué dividirse. De ella nacieron otras dos, la de los *Grandes Profesos* y la de los *Philaleías*. Estos últimos, cuyo centro residía en Versalles, buscaban la piedra filosofal, por lo cual Saint Martin se apartó de ellos con enojo, te-

niéndolos por gente grosera, codiciosa é iniciada sólo en la parte formal de la teúrgia. Deben de ser los mismos que José De Maistre llama *los cohen*, y que formaban una gerarquía especial y superior entre los *iluminados*. En Alemania se propagó extraordinariamente una rama de los *martinistas*, con el nombre de *Escuela del Norte*, y en ella se alistaron personajes de cuenta como el príncipe de Hesse, el conde de Bernstorff, la condesa de Reventlow.... Poco despues Swedeborg oscureció y destronó á Martínez Pascual, y su nombre y la tradición de su enseñanza se perdieron en la turbia corriente del sonambulismo y del espiritismo moderno. Hay, con todo, una diferencia radical entre los espiritistas y Martínez Pascual: los unos limitan por lo general sus invocaciones á las almas de los muertos, al paso que Martínez, *dolado de virtudes más activas*, ofrecía por término de su enseñanza la *intuición sensible de Dios*. Yo tambien he tenido algo de lo físico, decía Saint Martin, y la frase es digna de registrarse, porque Saint Martin era un espíritu elegante y delicado, nacido para el idealismo. Necesaria era toda la espantosa anarquía y desorganización intelectual del siglo XVIII, en que el materialismo había borrado todos los linderos del mundo inmaterial y del terrestre, sin calmar por eso la ardiente é innata aspiración á lo suprasensible que hierve en el fondo del alma humana, para que un dogmatismo como el de Martínez Pascual, parodia inepta del Antiguo y Nuevo Testamento, mezclada con los sueños de vieja de los antiguos rabinos, y con escamoteos y prestidigitaciones de charlatan de callejuela, lograra ese dominio y esa resonancia, y arrastrase detrás de si tan claros entendimientos como el del autor de *L'homme de désir*, en quien había muchas de las cualidades nativas de un egregio filósofo cristiano <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las demás noticias que Matter y Franck dan en sus libros se refieren á Saint Martin y no á Martínez. Los castellánisimos apellidos de éste han sido alterados de mil maneras por los franceses: Don Martinis, Martinis Pasqualis.

II.—EL THEOPHILÁNTROPO ANDRÉS MARÍA SANTA CRUZ.—SU «CULTO DE LA HUMANIDAD»

UANDO cesó un tanto el furor ateo de los primeros tiempos revolucionarios, y cayó desprestigiado por su mismo exceso de ferocidad el culto de la diosa Razon, comenzó á notarse cierta reacción espiritualista y deísta, que tomó al principio las formas más grotescas. Declaróse oficialmente la existencia del *Sér Supremo*, y Robespierre organizó fiestas, himnos y procesiones en honor suyo. Los convencionales habían determinado perdonar la vida al *Sér Supremo*, visto que un pueblo no podía vivir sin religion. El inventar una cortada á su talle y medida, é imponerla por ley con su correspondiente y revolucionaria sancion penal, les parecia cosa haccedera y sencillísima. Además, muchos de ellos no eran ateos, sino deístas ó algo más, y juraban sobre la *Confesion del vicario saboyano*, que les servia de Evangelio.

Tales cultos duraron ménos que sus mismos autores. El de Robespierre cayó con él en 9 de Thermidor. Pero no fué bastante este fracaso para impedir nuevas tentativas de este género, entre las cuales logró cierta nombradía, en tiempo del Directorio, la secta de los *theophilántropos*.

Atribúyese su fundacion al director La Revellière Lepeaux, pero él lo niega rotundamente en sus *Memorias*: «No tomé ninguna parte en la institucion del culto de los *theophilántropos*, que creó Valentin Haüy, hermano del célebre mineralogista é inventor de procedimientos de educacion para los ciegos. Se habia asociado con otros ciudadanos que yo tampoco conocia».

Estos ciudadanos vinieron á buscar á La Revellière, que desde luego les prometió su apoyo oficial, aunque ni él ni su mujer quisieron nunca asistir á las ceremonias *teofilántropicas*, y sólo una vez consintieron que su hija fuese. El Directorio dió órdenes al ministro de policia, Sotin, para que protegiese á los fundadores de la nueva institucion y les suministrase los módicos recursos que exigia un

<sup>1</sup> Estas *Memorias*, aunque impresas desde 1873, no han circulado todavía. Puede verse un extracto de ellas en el número de la *Revue Historique*, correspondiente á los meses de Mayo y Julio de 1879.

culto tan sencillo y poco dispendioso, como que se reducía á recomendar, en interminables pláticas, el amor á Dios y á los hombres, la fraternidad universal y la ley de la naturaleza, el *panfilismo* y las virtudes filosóficas á lo Sócrates, á lo Epicteto ó á lo Marco Aurelio. Mucha túnica blanca, mucho coro de niños y de doncellas, mucha reminiscencia de las candideces del *Telmaco*, mucho discurso soporífero, nada de misterios, teologías ni símbolos.

El Gobierno protegió mucho aquel culto flamante, que traía la pretension de extinguir los odios religiosos y hermanar á los mortales con vínculo de amor indisoluble. Se imprimieron y repartieron con profusion catecismos y manuales, que juntos forman hoy una coleccion bastante rara; se publicó para uso de los afiliados una pequeña biblioteca de moralistas antiguos, desde Zoroastro y Confucio hasta los estoicos; se recomendó á los padres de familia que enviasen sus hijos á aquellos templos y escuelas de la *humanidad*, que habian de educar una generacion más fuerte y viril que la de Esparta; y dieron al nuevo culto el apoyo de su nombre algunos literatos de fama, entre ellos el ingenioso y delicado autor de *Pablo y Virginia*, Bernardino de Saint-Pierre, que fué toda su vida fervoroso idólatra de la *naturaleza*, aunque debió á reminiscencias y dejos del sentimiento cristiano la mejor parte de su gloria.

Figuraba en primera linea entre los *theophilántropos* un español, llamado Andrés María Santa Cruz, de quien restan muy pocas y oscuras noticias <sup>1</sup>. Natural de Guadalajara, y sujeto de no vulgar instrucion, lo estrafalario de su carácter y sus ideas le habian tenido casi siempre en la miseria, que él arrastró por todas las capitales de Europa. Un príncipe alemán le encontró en Tours, y compadecido de su desastroso estado, le hizo ayo de sus hijos. Al tiempo de estallar la revolucion francesa se hallaba en Londres; y entusiasmado con los principios cuyo triunfo alboreaba, abandonó á sus discípulos, y á fines de 1790 estaba ya en París, trabajando por su cuenta en la *emancipacion universal* y perorando en las sociedades patrióticas. Entonces se hizo amigo de La Revellière Lepeaux, cuyos peligros, fugas y ocultaciones compartió, después de la prision de los girondinos y en la época del Terror.

Fuera de esto, Santa Cruz parece haber sido personaje muy oscuro é ignorado, y ninguno de los historiadores de la revolucion francesa le menciona. Quizá con las *Memorias* de La Revellière Le-

<sup>1</sup> Están contenidas en unos artículos que el Sr. D. Salvador Bernués de Castro publicó en *El Iris*, periódico que salía á luz en 1841.

peaux, que sólo conocemos en extracto (puesto que, impresas en 1873, aún no han pasado al dominio público, y duermen en un subterráneo de Angers), puedan ampliarse ó corregirse algo estas noticias. En los trozos publicados, el famoso revolucionario guarda alto silencio acerca del pobre Santa Cruz.

Poco medró éste con el advenimiento de sus amigos al poder, pero se consoló arrojándose en cuerpo y alma en la secta de los *theophilántropos*, de la cual fué uno de los primeros sacerdotes, y cuyos dogmas expuso en un folleto intitulado *Le culte de l'humanité*, que se imprimió en París el año V de la república. Dicen los que le han visto que es una especie de código de la tolerancia, en que se enaltece pomposamente la moral, y se afirma la existencia de Dios, y la caridad universal, sin otro dogma ninguno. Todos mis esfuerzos para haber á las manos este opúsculo han sido infructuosos hasta ahora. En vano recorrí las bibliotecas de París, y escribí á vários eruditos de allá. Como Bermudez de Castro, único biógrafo que asegura haber leído el *Culto de la humanidad*, dá las señas tan imperfectamente, ha sido imposible hallarle. Quizá se publicó anónimo ó pseudónimo: quizá habrá perecido, como tantos otros cuadernos de pocas páginas. La pérdida no es muy de sentir, porque los diez ó doce libritos que he visto de los teofilántropos son el colmo de la insulsez soñolienta. Con todo eso, yo me alegraría de añadir á mi colección, á título de curiosidad bibliográfica, un ejemplar del *Culto de la humanidad*.

A pesar de la protección oficial, la *teofilantropía* no llegó á madurez y murió en flor. Sólo en París y en algunos departamentos del Norte logró secuaces; ni uno solo en el Mediodía. El público los silbó, y al poco tiempo nadie se acordaba de ellos. Santa Cruz, más desalentado y más miserable cada día, pero republicano siempre y aborrecedor del régimen bonapartista, determinó volver á España, donde nadie se acordaba de él, y acabar en paz sus trabajosos días. Cubierto de harapos llegó á una posada de Búrgos, en 1803, y allí le asaltó agudísima fiebre, de la cual á pocos días murió, sin haber querido descubrir su nombre á persona alguna. Abierta su maleta, parecieron muchos papelés y vários ejemplares del *Culto de la humanidad*.

### III.—EL ABATE MARCHENA.—SUS PRIMEROS ESCRITOS: SU TRADUCCIÓN DE LUCRECIO.—SUS AVENTURAS EN FRANCIA.—VIDA LITERARIA Y POLÍTICA DE MARCHENA HASTA SU MUERTE.

COMO propagador de la sofistería del siglo pasado en España; como representante de las tendencias políticas y antireligiosas de aquella edad en su mayor grado de exaltación; como único heredero, en medio de la monotonía ceremoniosa del siglo XVIII, del espíritu temerario, indisciplinado y de aventura que lanzó á los españoles de otras edades á la conquista del mundo intelectual y á la del mundo físico; como ejemplo lastimoso de talentos malogrados y de condiciones geniales potentísimas, aunque el viento de la época las hizo sólo eficaces para el mal, merece el abate Marchena que su biografía se escriba con la posible claridad y distinción, juntando los datos esparcidos y añadiendo bastantes cosas nuevas, que resultan de los papeles suyos que poseemos <sup>1</sup>.

D. José Marchena Ruiz de Cueto, generalmente conocido por el abate Marchena, nació en Utrera el 18 de Noviembre de 1768. Sus padres eran labradores, de mediana fortuna.

Comenzó en Sevilla los estudios eclesiásticos; pero sin pasar de las Órdenes menores; aprendió maravillosamente la lengua latina, y luego se dedicó al francés, leyendo la mayor parte de los libros impíos que en tan gran número abortó aquel siglo, y que circulaban en gran copia entre los estudiantes de la metrópoli andaluza, aun entre los teólogos. Quién le inició en tales misterios, no se sabe: sólo consta que antes de cumplir veinte años hacia ya profesión de materialista é incrédulo, y era escándalo de la Universidad. No eran mejores que él casi todos sus condiscípulos, los poetas de la flamante escuela sevillana, pero disimulaban mejor y se avenían fácilmente con las exterioridades del régimen tradicional, mientras que Marchena, ardiente é impetuoso, impaciente de toda traba, aborrecedor de los términos medios y de las restricciones mentales, indócil á todo yugo,

<sup>1</sup> Han escrito biografías, curiosas pero muy incompletas, de Marchena, el presbítero don Gaspar Bono Serrano en su *Miscelánea religiosa, política y literaria* (Madrid, Aguado, 1870, pág. 368), y M. Antoine de Latour en *Le Correspondant* (23 de Febrero de 1867). Véanse además los importantísimos datos reunidos por D. Leopoldo Augusto de Cueto en los tomos I y III de su bella colección de *Poetas líricos del siglo XVIII*.

proclamaba en alta voz lo que sentía, con toda la imprevisión y abandono de sus pocos años y con todo el ardor y vehemencia de su condición inquieta y mal regida. Decidan otros cuál es más funesta: la impiedad mansa, hipócrita y cautelosa, ó la antojadiza y desembozada: yo sólo diré que siento mucha menos antipatía por Marchena, revolucionario y jacobino, que por aquellos doctos clérigos sevillanos, afrancesados primero, luego fautores del *despotismo ilustrado*, y á la postre moralistas utilitarios, sin patria y sin ley, educadores de dos ó tres generaciones doctrinarias.

El primer escrito de Marchena fué una carta contra el *celibato eclesiástico*, dirigida á un profesor suyo que había calificado sus máximas de *perveras y opuestas al espíritu del Evangelio*. Marchena quiere defenderse y pasar todavía por católico, pero con la defensa empeora su causa. El Sr. Cueto ha tenido á la vista el original de esta carta entre los papeles de Forner, y dice de ella «que es obra de un mozo inexperto y desaluminado, que no ve más razones que las que halagan sus instintos y sus errores,» y que en ella andan mezclados «sofismas disolventes, pero sinceros, citas históricas sin juicio y sin exactitud..... sentimentalismo filosófico á la francesa, arranques de poesía novelesca»<sup>1</sup>.

Más importante es otra obra suya del mismo tiempo, que poco yo, y que parece haberse ocultado á la diligencia de los anteriores biógrafos. Es una traducción completa del poema de Lucrecio *De rerum natura*, en versos sueltos, la única que existe en castellano. No parece original, sino copia de amanuense descuidado, aunque no del todo imperito. No tiene el nombre del traductor, pero sí sus cuatro iniciales *J. M. R. C.*, y al fin la fecha, 1791, sin prólogo, advertencia ni nota alguna. La versificación, dura y desigual, como en todas las poesías de Marchena, abunda en asonancias, cacofonías, prosaismos y asperezas de todo género; denuncia donde quiera la labor y la fatiga; pero en los trozos de mayor empeño se levanta el traductor con inspiración verdadera, y su fanatismo materialista le sostiene. En los trozos didácticos decae; á los pasajes mejor interpretados siguen otros casi intolerables por lo desaliñado del estilo y lo escabroso de la metrificacion. Marchena era consumado latinista, y por lo general entiende el texto á las mil maravillas; pero su gusto literario, siempre caprichoso é inseguro, lo parece mucho más en este primer

<sup>1</sup> El original autógrafo de este escrito de Marchena (17 páginas 4.º) existe en poder de don Luis Villanueva en Barcelona (Estremadura). Lleva una nota autografiada de D. Joaquín María Sotelo, durísima para Marchena.

ensayo. Así es, que entre versos armoniosos y bien contruidos, no titubea en intercalar otros que hieren y lastiman el oído más indulgente; repite hasta la saciedad determinadas palabras, en especial la de *naturaleza*, abusa de los adverbios en *mente*, anti-poéticos por su índole misma, y atiende siempre más á la fidelidad que á la elegancia. Véanse algunos trozos para muestra, así de los aciertos como de las caídas del traductor. Sea el primero la famosa invocación á Venus: *Aeneadem genitrix, diuom hominumque voluptas.*

Engendrada del romano pueblo,  
Placer de hombres y Dioses, alma Venus,  
Que bajo de la bóveda del cielo,  
Por do giran los astros resbalando,  
Pueblos el mar que surca nao velera,  
Y las tierras fructíferas fecundas:  
Por tí todo animal respira y vive:  
De tí, Diosa, de tí los vientos huyen,  
Ahuyentas con tu vista los nublados,  
Te ofrece suaves flores vária tierra,  
Las llanuras del mar contigo rien,  
Y brilla en nueva luz el claro cielo.

Al punto que galana primavera  
La faz descubre, y su fecundo aliento  
Recobra ya Favonio desatado,  
Primero las ligeras aves cantan  
Tu bienvenida, oh Diosa, porque al punto  
Con el amor sus pechos traspasaste:  
En el momento, por alegres prados  
Retozan los ganados encendidos,  
Y atraviesan la fervida corriente.  
Prendidos del hechizo de tus gracias  
Mueren todos los seres por seguirte  
Hacia do quieras, Diosa, conducirlos,  
Y en las sierras adustas, y en los mares,  
En medio de los rios caudalosos,  
Y en medio de los campos que florecen,  
Con blando amor tocando todo pecho,  
Haces que las especies se propáguen.

Tampoco carece de frases y accidentes graciosos: esta traducción de un lozanísimo pasaje del mismo libro primero:

¿Tal vez perecen las copiosas lluvias,  
Cuando las precipita el padre Éter  
En el regazo de la madre Tierra?  
No, pues hermosos frutos se levantan,  
Las ramas de los árboles verdean,  
Crecen y se desgajan con el fruto,  
Sustentan á los hombres y alimañas,  
De alegres niños pueblan las ciudades.....  
Y donde quiera, en los frondosos bosques  
Se oyen los cantos de las aves nuevas;  
Tienden las vacas de pacer cansadas  
Su ingente cuerpo por la verde alfombra,  
Y sale de sus ubres atestadas  
Copiosa y blanca leche: sus hijuelos,  
De pocas fuerzas, por la tierna hierba  
Lascivos juguetean, conmovidos  
Del placer de mamar la pura leche.

Ni falta vigor y robustez en esta descripción de la tormenta:

La fuerza enfurecida de los vientos  
Revuelve el mar, y las soberbias naves  
Sumerge, y desbarata los nublados;  
Con torbellino rápido corriendo  
Los campos á la vez, saca de cuajo  
Los corpulentos árboles; sacude  
Con soplo destructor los altos montes,  
El Ponto se enfurece con bramidos  
Y con murmullo aterrador se ensaña.  
Pues son los vientos cuerpos invisibles  
Que barren tierra, mar y el alto cielo,  
Y esparcen por el aire los destrozos:  
No de otro modo corren y arrebatan  
Que cuando un río de tranquilas aguas  
De improviso sus márgenes extiende,  
Enriquecido de copiosas lluvias  
Que de los montes á torrentes bajan,

Amontonando troncos y malezas:  
Ni los robustos puentes la avenida  
Resisten de las aguas impetuosas;  
En larga lluvia rebosando el río,  
Con ímpetu estrellándose en los diques,  
Con horroroso estruendo los arranca,  
Y revuelve en sus ondas los peñascos.....

Quizá en ninguno de sus trabajos poéticos mostró Marchena tanto desembarazo de ficción como traduciendo al gran poeta epicúreo y naturalista. Parece como que se sentía en su casa y en terreno propio al reproducir las blasfemias del poeta gentil contra los Dioses, y los elogios de *aquel varón griego*,

De cuya boca la verdad salía,  
Y de cuyas divinas invenciones  
Se asombra el universo, y cuya gloria  
Triunfando de la muerte, se levanta  
A lo más encunbrado de los cielos.

(CANTO 6.º)

¡Oh tú, ornamento de la griega gente,  
Que encendiste el primero entre tinieblas  
La luz de la verdad!....  
Yo voy en pos de ti; y estampo ahora  
Mis huellas en las tuyas, ni codicio  
Ser tanto tu rival, como imitarte  
Ansio enamorado. ¡Por ventura,  
Entrará en desafío con los cisnes  
La golondrina, ó los temblantes chotos  
Volarán como el potro en la carrera?  
Tú eres el padre del saber eterno,  
Y del modo que liban las abejas  
En los bosques floríferos las mieles,  
Así también nosotros de tus libros  
Bebemos las verdades inmortales.....

(CANTO 3.º)

No era Marchena bastante poeta para hacer una traducción clásica de Lucrecio, pero estaba identificado con su pensamiento; era apa-

sionadísimo del autor y casi fanático de impiedad; y traduciendo á su poeta, le dá este fanatismo un calor insólito y una pompa y rotundidad que contrasta con la descolorida y lánguida elegancia de Marchetti y de Lagrange. Los buenos trozos de esta version son muy superiores á todo lo que despues hizo, si es que la vanidad de poseedor no me engaña.

Los sitios retirados del Piéris

Recorro, por ninguna planta hollados:  
Me es gustoso llegar á íntegras fuentes  
Y agotarlas del todo, y me delecta,  
Cortando nueyas flores, coronarme  
Las sienes con guirnalda brilladora.  
Con que no hayan ceñido la cabeza  
De vate alguno las perennes Musas,  
Primero porque enseñe cosas grandes  
Y trato de romper los fuertes nudos  
De la supersticion agobiadora,  
Y hablo en verso tan dulce, á la manera  
Que cuando intenta el médico á los niños  
Dar el ajeno ingrato, se prepara  
Untándoles los bordes de la copa  
Con dulce y pura miel....<sup>1</sup>

Marchena saludó con júbilo la sangrienta aurora de la revolucion francesa, y si hemos de fiarnos de oscuras tradiciones, quiso romper á viva fuerza los lazos de la supersticion agobiadora, y entró con otros mozabebes intonso y con algun extranjero de baja ralea en una descabellada tentativa de conspiracion republicana, que abortó por de contado, dispersándose los modernos Brutos, y cayendo uno de ellos, llamado Picornell, en las garras de la policia. Marchena, que era de los más comprometidos en aquella absurda intentona, y que además tenia cuentas pendientes con la Inquisicion, se refugió en Gibraltar y desde allí pasó á Francia.

La facilidad extraordinaria que poseia para hablar y escribir lenguas extrañas, el ardor de sus ideas políticas, que llegaban entonces

<sup>1</sup> El manuscrito de mi biblioteca (único que conozco), me fué regalado por mi amigo don Damian Monez de Bayon. Por si alguna vez llega á publicarse, he hecho en él numerosas correcciones, con intento de remediar los lunares de estilo y versificación, tan abundantes en el trabajo de Marchena.

á la demagogia más feroz, sus terribles condiciones de polemista acre y desgrefnado, y la exaltacion de su cabeza, le dieron muy pronto á conocer en las sociedades patrióticas, y especialmente en el club de los jacobinos. Marat se fijó en él, y le asoció á la redaccion de su furibundo periódico *L'ami du peuple*. Allí Marchena escribió horrores, pero como en medio de todo conservaba cierta candidez política y cierto buen gusto, y los crímenes á sangre fria le repugnaban extraordinariamente, comenzó á disgustarse del atroz personaje con quien su mala suerte le habia enlazado, y de la monstruosa y diaria sed de sangre que aquejaba á aquel energúmeno. Al poco tiempo le abandonó del todo, y aconsejado por Brissot, se pasó al bando de los girondinos, cuyas vicisitudes, prisiones y destierros, compartió con noble y estoica entereza.

Sobre este interesantísimo periodo de la vida de Marchena derraman mucha luz las *Memorias* de su amigo y compañero de cautividad el marsellés Riouffe<sup>1</sup>. De ellas resulta que Marchena fué preso en Burdeos el mismo dia que Riouffe, es á saber, el 4 de Octubre de 1793, conducido con él á Paris, y encerrado en los calabozos de la Consergeria. Riouffe le llama á secas el español, pero Mr. Thiers nos descubre su nombre, al contarnos la fuga de los girondinos por el Mediodia de Francia: «Barbaroux, Péton, Salles, Louvet (el autor del *Faublas*), Mellhan, Guadet, Kervelégan, Gorsas, Girey-Dupré, Marchena, jóven español que habia ido á buscar la libertad á Francia, Riouffe, jóven que por entusiasmo se habia unido á los girondinos, formaban este escuadron de ilustres fugitivos, perseguidos como traidores á la libertad»<sup>2</sup>.

Despues de la prision, Riouffe es más explícito. «Me habian encarcelado (dice) juntamente con un español, que habia venido á buscar la libertad á Francia, bajo la garantía de la fé nacional. Perseguido por la inquisicion religiosa de su país, habia caido en Francia, en manos de la inquisicion política de los comités revolucionarios. No he conocido un alma más verdadera y más enérgicamente enamorada de la libertad ni más digna de gozar de ella. Fué su destino ser perseguido por la causa de la república y amarla cada vez más. Contar mis desgracias es contar las suyas. Nuestra persecucion tenia las mismas causas; los mismos hierros nos habian encadenado; en

<sup>1</sup> Le llamo marsellés, porque de Marsella eran sus padres, aunque á nació casualmente en Roma. El título de su libro, muy utilizado por todos los historiadores de la época del Terror, es *Mémoires de un Aulieu pour servir á l'histoire de la tyrannie de Robespierre*. Latour le ha extractado en lo concerniente á Marchena.

<sup>2</sup> *Historia de la revolucion francesa*, cap. XXIV

las mismas prisiones nos encerraron, y un mismo golpe debía acabar nuestras vidas....»

El calabozo donde fueron encerrados Riouffe, Marchena y otros girondinos, tenía sobre la puerta el núm. 13. Allí escribían, discutían, y se solazaban con farsas de pésima ley. Todos ellos eran ateos, muy crudos, muy verdos, y para inícuca diversion suya vivía con ellos un pobre benedictino, santo y pacientísimo varón, á quien se complacían en atormentar de mil exquisitas maneras. Cuando le robaban su breviario, cuándo le apagaban la luz, cuándo interrumpían sus devotas oraciones con el estribillo de alguna canción obscena. Todo lo llevaba con resignación el infeliz monje, ofreciendo á Dios aquellas tribulaciones, sin perder nunca la esperanza de convertir á alguno de aquellos desalmados. Ellos, para contestar á sus sermones y argumentos, imaginaron levantar altar contra altar, fundando un nuevo culto con himnos, fiestas y música. Al flamante é irrisorio áios le llamaron *Ibrascha*, y Riouffe redactó el símbolo de la nueva secta que se parecía mucho al de los *Isophrilantropos*. Y es lo más peregrino que llegó á tomarla casi por lo sério, y todavía, cuando muchos años después redactaba sus Memorias, no quiso privar á la posteridad del fruto de aquellas lucubraciones y las insertó á la larga, diciendo que «aquella religion (1) valia tanto como cualquiera otra, y que sólo parecería pueril á espíritus superficiales».

Las ceremonias del nuevo culto comenzaron con grande estrépito: entonaban á media noche un coro los adoradores de *Ibrascha*, y el pobre monje quería superar su voz con el *de profundis*; pero débil y achacoso él, fácilmente se sobreponía á sus cánticos el estruendo de aquella turba desahogada. A ratos quería derribar la puerta del improvisado santuario, y ellos le vociferaban: «¡Sacrilego, espíritu fuerte, incrédulo!»

En medio de esta impía mascarada adoleció gravemente Marchena, tanto que en pocos días llegó á peligro de muerte. Apuraba el benedictino sus esfuerzos para convertirle, pero él á todas sus cristianas exhortaciones respondía con el grito de *¡Viva Ibrascha!* Y, sin embargo, en la misma cárcel, teatro de estas pesadísimas bromas con la eternidad y con la muerte, leía asiduamente Marchena la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada. ¿Era todo entusiasmo por la belleza literaria? ¿Era alguna reliquia del espíritu tradicional de la vieja España? Algo había de todo, y quizá lo aclaren estas palabras del mismo Marchena al librero Pauli en Valencia el año 1813; «Vé Vd. este volúmen, que por lo ajado muestra haber sido tan

manoseado y leído como los breviarios viejos en que rezan diariamente nuestros clérigos? Pues está así porque hace veinte años que le llevo conmigo, sin que se pase día en que deje de leer en él alguna página. Él me acompañó en los tiempos del Terror en las cárceles de París; él me siguió en mi precipitada fuga con los girondinos; él vino conmigo á las orillas del Rhin, á las montañas de Suiza, á todas partes. Me pasa con este libro una cosa que apenas sé explicarme. Ni lo puedo leer, ni lo puedo dejar de leer. No lo puedo leer porque convence mi entendimiento y mueve mi voluntad de tal suerte, que, mientras le estoy leyendo, me parece que soy tan cristiano como Vd. y como las monjas, y como los misioneros que van á morir por la fé católica á la China ó al Japon. No lo puedo dejar de leer, porque no conozco en nuestro idioma libro más admirable» (2).

El hecho será todo lo extraño que se quiera, pero su explicación ha de buscarse en las eternas contradicciones y en los insondables abismos del alma humana, y no en el pueril recurso de decir que el abate gustaba sólo en Fr. Luis de la pureza de lengua. No cabe en lo humano encariñarse hasta tal punto con un escritor, cuyas ideas totalmente se rechazan. No hay materia sin alma que la informe; ni nadie, á no estar loco, se enamora de palabras vacías, sin paramientos en el contenido.

Pero tornemos á Marchena y á sus compañeros de prision. Todos fueron subiendo, unos después de otros, al cadalso: sólo Marchena salió incólume de la general proscripción de los girondinos, y eso que, sintiéndose ofendido por el perdón, había escrito á Robespierre aquellas extraordinarias provocaciones, algo teatrales á la verdad, aunque el valor moral del autor las explique y defienda. «Tirano, me has olvidado». «Ó máteme, ó dame de comer, tirano». Hay en todos estos apotegmas y frases sentenciosas del tiempo de la revolución algo de *laconismo* y de *estoicismo* de colegio, un infantil empeño de remedar á Leónidas y al rey Agis, á Trasibulo, y á Timoleon y Tráseas, que echa á perder toda la gracia, hasta en las situaciones más solemnes. Plagiari, al tiempo de morir, palabras de Bruto, es lo más desdichado y antiestético que puede entrar en cabeza de retórico, y nadie contendrá la risa aunque la autora del plagio sea la mismísima Mad. Roland. Yo no llamaré, como Latour, *sublímes insolencias* á las de Marchena, porque toda afectación, aun la de valor, es mala y viciosa. La muerte se afronta y se sufre honradamente

(1) Así lo oyó el Sr. Bazo Serrano de boca del mismo Pauli en 1817, y así lo oyeron otros muchos de boca de D. Juan Nicasio Gállego.

cuando viene: no se provoca con carteles de desafío ni con botaratas de estudiante. Así murieron los grandes antiguos, aunque no fueran así los antiguos de teatro.

Pero los tiempos eran de retórica, y á Robespierre le encantó la audacia de Marchena. Es más: quiso atraer y comprar su pluma, á lo cual Marchena se negó con altivez nobilísima, siguiendo en la Conserjería, siempre bajo el amago de la cuchilla revolucionaria, hasta que vino á restituirle la libertad la caída y muerte de Robespierre en 9 de Thermidor (27 de Julio de 1794).

La fortuna pareció sonreírle entonces. Le dieron un puesto en el Comité de Salvación Pública, y empezó á redactar con Poulthier un periódico que llamó *El Amigo de las leyes*. Pero los thermidorianos vencedores se dividieron al poco tiempo, y Marchena, cuyo perpétuo destino fué afiliarse á toda causa perdida, se declaró furibundo enemigo de Tallien, Legendre y Fréron; escribió contra ellos venenosos folletos, perdió su empleo, se vió otra vez perseguido y obligado á ocultarse, sentó, como en sus mocedades, plaza de conspirador, y fué denunciado y proscrito, en 1795, como uno de los agitadores de las secciones del pueblo de París en la jornada de 5 de Octubre contra la Convención<sup>1</sup>.

Pasó aquella borrasca, pero no se aquietó el ánimo de Marchena: al contrario, en 1797 le vemos haciendo erudísima oposición al Directorio, que para deshacerse de él no halló medio mejor que aplicarle la ley de 21 de Floreal contra los extranjeros sospechosos, y arrojarse del territorio de la República. Conducido por gente armada hasta la frontera de Suiza, fué su primer pensamiento refugiarse en la casa de campo que tenía en Coppet su antigua amiga Mad. de Stael, cuyos salones, ó los de su madre Mad. Necker, había frecuentado él en París. Pero *Corina* no quería comprometerse con el Directorio, ó no gustaba de la insufrible mordacidad y cinismo nada culto de Marchena, á quien Chateaubriand (que le conoció en aquella casa) define en sus *Memorias* con dos rasgos indecibles: «sábido inundo y aborto lleno de talento». Lo cierto es que la castellana de Coppet dió hospitalidad á Marchena, pero con escasas muestras de cordialidad, y que á los pocos días riñeron del todo, vengándose Marchena de *Corina* con espantosas murmuraciones.

Decidido á volver á Francia, entabló reclamación ante el Consejo de los Quinientos para que se le reconocieran los derechos de ciuda-

<sup>1</sup> De todo esto hay datos en la *Biographie Universelle* de Michaud, y en una nota de D. Sebastián Miñano á su traducción de la *Historia de la revolución francesa* de Thiers.

dano francés, y mudándose los tiempos según la vertiginosa rapidez que entonces llevaban las cosas, logró, no sólo lo que pedía, sino un nombramiento de oficial de estado mayor en el ejército del Rhin, que mandaba entonces el general Moreau, famoso por su valor y por sus rigores disciplinarios.

Agregado Marchena á la oficina de contribuciones del ejército en 1801, mostró desde luego aventajadísimas dotes de administrador militar, laborioso é íntegro, porque su entendimiento rápido y flexible le daba recursos y habilidad para todo. Quiso Moreau en una ocasión tener la estadística de una region no muy conocida de Alemania, y Marchena aprendió en poco tiempo el alemán, leyó cuanto se había escrito sobre aquella comarca, y redactó la estadística que el general pedía, con el mismo aplomo que hubiera podido hacerlo un geógrafo del país.

Pero no bastaban la topografía ni la geodesia á llenar aquel espíritu curioso, ávido de novedades y esencialmente literario: por eso en los cuarteles de invierno del ejército del Rhin volvía sin querer los ojos á aquellos dulces estudios clásicos, que habían sido encanto de las serenas horas de su juventud en Sevilla. Entonces forjó su célebre fragmento de Petronio, fraude ingenioso, y cuya fama dura aún entre muchos que jamás le han leído. Los biógrafos de Marchena han tenido muy oscuras é inexactas noticias de él. Unos han supuesto que estaba en verso: otros han referido la vulgar anecdota de que, habiendo compuesto Marchena una canción harta alegre en lengua francesa, y reprendiéndole por ella su general Moreau, se disculpó con decir que era traducción de un fragmento inédito de Petronio, cuyo texto latino inventó aquella misma noche, y se le presentó al día siguiente, cayendo todos en el lazo.

Pero todo esto es inexacto y hasta imposible, porque el fragmento no está en verso, ni tiene nada de lírico, ni ha podido ser única materia de una canción, sino que es un trozo narrativo, compuesto *ad hoc* para llenar una de las lagunas del *Satyricon*, de tal suerte, que apenas se comprendería si le desligásemos del cuadro de la novela en que entra. Sabido es que la extraña novela de Petronio, *auctor purissimae impuritatis*, monumento precioso para la historia de las costumbres del primer siglo del Imperio, ha llegado á nosotros en un estado deplorable, llena de vacíos y truncamientos, en que quizá haya desaparecido lo más precioso, aunque haya quedado lo más obscuro. El deseo de completar tan curiosa leyenda ha provocado supercherías y errores de todo género, entre ellos aquel que con tanta

gracia refiere Voltaire en su *Diccionario filosófico*. Leyó un humanista alemán en un libro de otro italiano no ménos sábio: «*Habemus hic Petronium integrum, quem saepe meis oculis vidi, non sine admiratione*». El alemán no entendió sino ponerse inmediatamente en camino para Bolonia, donde se decía que estaba el Petronio entero. ¡Cuál sería su asombro cuando se encontró en la iglesia mayor con el cuerpo integro de San Petronio, patrono de aquella religiosa ciudad!

Lo cierto es que la bibliografía *petroniana* es una serie de *fraudes honestos*. Cuando en 1662 apareció en Trau de Dalmacia el insigne fragmento de la *cena de Trimalcion*, que casi duplicaba el volumen del libro, no faltó un falsario llamado Nodot que, aprovechándose del ruido producido en la Europa literaria por aquel hallazgo, fingiese haber encontrado en Belgrado (*Alba-Gracca*) el año 1688 un nuevo ejemplar de Petronio, en que todas las lagunas estaban colmadas. A nadie engañó tan mal hilada invención, porque los fragmentos de Nodot están en muy mediano latín y abundan de groseros galicismos, como lo pusieron de manifiesto Leibnitz, Crammer, Perizonio, Ricardo Bentley y otros muchos cultivadores de la antigüedad; pero como quiera que los suplementos de Nodot, á falta de otro mérito, tienen el de dar claridad y orden al mutilado relato de Petronio, siguen admitiéndose tradicionalmente en las mejores ediciones.

Marchena fué más afortunado, por lo mismo que su fragmento es muy breve, y que puso en él los cinco sentidos, bebiendo los alientos al autor con aquella portentosa facilidad que él tenía para remedar estilos ajenos. Toda la malicia discreta y la elegancia un poco relamida de Petronio, atildadísimo cuentista de decadencia, han pasado á este trozo, que debe incorporarse en la descripción de la monstruosa zambra nocturna, de que son actores Gifon, Quartilla, Pannyehis y Embasicoetas. Claro que un trozo de esta especie, en que el autor no ha emulado sólo la pura latinidad de Petronio, sino también su desvergüenza inaudita, no puede trasladarse en parte alguna ni ménos en obra de asunto tan grave como la presente: con todo eso, y á título de curiosidad filológica, pongo en nota algunas líneas que no tienen peligro, y que bastan á dar idea de la *manera* del abate andaluz en este singular ensayo <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. *Fragmentum Petronii, ex Bibliotheca S. Galli antiquissimo ms. excerptum, nunc primum in lucem editum, gallice vertit ac notis perceptis illustravit Lallemandus, Sacrae Theologiae doctor*. (Toda esta portada es burlesca, como se ve: la edición se hizo en Basilea, en 1802, es hoy rarísima, y apenas hay biblioteca pública que la posea.) Ha sido reimpressa el año 1865 en Bruselas, con la falsa data de Soleure, precedida de una introducción biográfica, escrita por el

El éxito de esta *facocia* fué completísimo. Marchena la publicó con una dedicatoria jocosa al ejército del Rhin, y con cinco notas de erudición picaresca, que pasan, lo mismo que el texto, los límites de todo razonable desenfado. Así y todo, muchos sábios cayeron en el lazo: un profesor alemán *demostró* en la *Gaceta literaria universal de Jena* la autenticidad de aquel fragmento: el Gobierno de la Confederación Helvética mandó practicar investigaciones oficiales en busca del códice del monasterio de San Gall, donde Marchena declaraba haber hecho el descubrimiento. ¡Cuál sería la sorpresa y el desencanto de todos, cuando Marchena declaró en los papeles periódicos ser el único autor de aquel bromazo literario! Y cuentan que hubo sábio del Norte que ni áun así consintió en desengañarse.

En las notas quiso alardear Marchena de poeta francés, como en el texto se habia mostrado ingenioso prosista latino. Su traducción de la famosa oda ó fragmento segundo de Safo, tan mal traducida y tan desfigurada por Boileau, no es ciertamente un modelo de gusto, y adolece de la palabrería á que inevitablemente arrastran los alexandrinos franceses; pero tiene rasgos vehementísimos y frases ardorosas y enérgicas, que se acercan al original griego (ó á lo ménos á la traducción de Catulo) más que la tibia elegancia de Boileau, de Philips ó de Luzan:

A peine je te vois, à peine je t'entends,

*Fragmento Jacob (Paul Lacroix)*. La tirada fué cortísima y sólo para aficionados (113 ejemplares y 20 más en papel superior). Es un cuaderno de VIII-33 págs.

El fragmento sin las notas puede leerse en uno de los apéndices del *Catulo de Noel* (año XI, 1867, pág. 344), y, traducido al francés, figura también en el *Petronio de Nisard*, donde en latuma que falta el texto latino. Véase alguna muestra de él:

*«Hæc dem sunt, in quæ illi omnia fores repente percipere, omnianque quid tam inopinus sonitus esset mirantibus, nullæ, ex cubiculis nocturnis suum, districto gladio, adolescentulorumque turba dignæ, complices. Tractas ille oculis ac Taranico gestu omnia circumspicit: tandem Quartillam intus quæ sit inquit, vocat impudentissimè! Quis me pollicitationibus hinc, nocturnæ promissa fraudat? At non inopere Jereæ, inque amatore te iura me esse homines inceptis intelligit. Tunc vero ausi illa ipsa, quæ dulum me domesticum quærentium taurat, pectus procolo demissa, miseræ Pannyehis auxilio fuit. Magnis illa clamoribus domum intrat, vixit procolore prædones autumat; frustra cives Quirillum, Jereæ implorat, nec nihil extrahis, aut somno sopitas, aut comensationibus intentas prædolo tue. His miles gratiter comoluit, præcipitante se ex Quartilla domo abstrahit, cum inuicem comoluit. Panspròhda impendente periculo, nos omnes metu liberant. Sicut non poterit transcribi lo más característico de este relato.*

Noel (que, como queda dicho, le copia entero y le elogia mucho) llama á Marchena *español notable por la prodigiosa variedad de sus conocimientos*.

A propósito de la segunda oda de Safo (de que hay en castellano cinco ó seis traducciones, entre ellas una mía), recordará que nuestro insigne comentarista Aquiles Stacio completó la versión latina de Catulo con la siguiente estrofa, no digna ciertamente de caer en olvido:

Sædor il late gelidus tremens  
Artibus tolli, hislangue rinct  
Insidens pallor, mortem nec aurans  
Ducere possunt.

Inmobile, sans voix, accablé de langueur,  
D'un tintement soudain mon oreille est frappée,  
Et d'un nuage obscur ma vue enveloppée:  
Un feu vif et subtil se glisse dans mon coeur.

El *intimant aures* nunca se ha traducido mejor.

Perdónense estos detalles literarios; no es fácil resistir á una inclinación arraigada, y además, cuánto sirven para templar la aridez de la historia, y para completar el retrato moral de los personajes! Conociese el lector con que nuestros heterodoxos de este siglo suelen ser gente de poca y mala, y nada clásica literatura, y que han de entretenernos poco con su latín ni con su griego.

Animado Marchena con el buen éxito de sus embustes, quiso repetirlos; pero esta vez con poca fortuna, por aquello de *non bis in idem*. Escribió, pues, cuarenta hexámetros á nombre de Catulo, y como si fueran un trozo perdido del canto de las Parcas en el bellissimo *Epitalamio de Titis y Peleo*, y los publicó en París, el año 1806<sup>1</sup> en casa de Fermin Didot, con un prefacio de burlas en que zahería poco caritativamente la pasada inocencia de los sesudos filólogos alemanes: «Si yo hubiera estudiado latinidad (decía) en el mismo colegio que el célebre doctor en teología Lallemand, editor de un fragmento de Petronio, cuya autenticidad se demostró en la *Gaceta* de Jena, yo probaría, comparando este trozo con todo lo demás que nos queda de Catulo, que no podía ser sino suyo, pero confieso mi incapacidad, y dejo este cuidado á plumas más doctas que la mía».

Pero esta vez el supuesto *papiro herculanense* no engañó á nadie, ni quizá Marchena se había propuesto engañar. La insolencia del prefacio era demasiado clara: los versos estaban henchidos de alusiones á la revolución francesa y á los triunfos de Napoleón, y además se le habían deslizado al hábil latinista algunos *lapsus* de prosodia y ciertos arcaísmos afectados que Eichstaedt, profesor de Jena, notó burlescamente como variantes.

<sup>1</sup> *Catulli fragmentum*. Paris, 1806. Firminus Didot. (No hay más portada que ésta.) Le reimprimó Fed. Schoell, en su *Repertorium de littérature ancienne*. (Paris, 1808, págs. 184 á 188), con las correcciones de Eichstaedt, publicadas en un programa de la Universidad de Jena el 7 de Agosto de 1807, con ocasión del nombramiento de nuevo rector.

Eichstaedt dice de Marchena: «*Josepheus Marchena, natione Hispanus, inter Franco-gallos bellis victoriam non minus quam scientia clarus, caeterum, ut Catullino quodam praeconio onusta com-  
plectamur, homo venustus et dicitur et urbanus.*»

En mis *Estudios Pédagogicos* está traducido en verso castellano el fragmento de Marchena, tal como se publicó al principio, y sin los versos que añadió Eichstaedt.

El aliento lírico del supuesto fragmento de Catulo es muy superior al que en todos sus versos castellanos mostró Marchena. [Fenómeno singular! Así él como su contemporáneo Sanchez Barbero eran mucho más poetas usando la lengua sábia que la lengua propia. Véase una muestra de esta segunda falsificación:

Virtutem herois non finiet Hellespontus.  
Victor lustrabit mundum, qua maximus arva  
Aetiopum ditat Nilus, qua frigidus Ister  
Germanum campos ambit, qua Thybridis unda  
Laeta fluentisona gaudet Saturnia tellus.  
Currite, ducentes subtemina, currite, fusi:  
Hunc durus Scythia, Germanus Dacusque pavebunt.  
Nam flammae similis, quom ardentia fulmina coeli  
Juppiter iratus contorsit turbine mista,  
Si incidit in paleasque leves, stipulasque sonantes,  
Tunc Eurus rapidus miscens incendia victor  
Saevit, et exultans arva et silvas populatur:  
Hostes haud aliter prosternens alter Achilles  
Corporum acervis ad mare iter fluviis praeculdet.  
Currite, ducentes subtemina, currite, fusi.  
At non saevus erit, cum jam victoria laeta  
Lauro per populos spectandum ducat ovantem,  
Vincere non tantum norit, sed parere victis.

Además de estos trabajos, publicó Marchena en Francia muchos opúsculos políticos é irreligiosos (de que he logrado escasa noticia) y algunas traducciones. Entre los primeros figuran un *ensayo de teología*<sup>1</sup>, que fué refutado por el Dr. Haecckel en la cuestión de los élogos juramentados, no sin que Marchena aprovechase tal ocasión para declararse *espinosista*: algunas *reflexiones sobre los fugitivos franceses*, escritas en 1795, y *El Espectador Francés*, periódico de literatura y costumbres que empezó á publicar en 1796, en colaboración con Valmalette, y que no pasó del primer tomo, reducido á pocos números.

Después de la desgracia de Moreau, Marchena se hizo bonapartista y fogoso partidario del Imperio, que consideraba como la última etapa de la Revolución, y primera de lo que él llamaba *libertad*

<sup>1</sup> *Essai sur la Théologie*, Paris, 1797.—Heeckel á Marchena sur les *prétres sermentés* 8.º *Quelques réflexions sur les fugitifs français*, 1795, 8.º—*Le Spectateur Français*. Año V. 1796, 12.º

de los pueblos, es decir, el entronizamiento de las ideas de Voltaire, difundidas por la poderosa voz de los cañones del César corso. No entendía de otra libertad, ni otro patriotismo Marchena, aunque entonces pasase por moderado y estuvieran ya lejos aquellos días de la Convención, en que él escribía sobre la puerta de su casa: «*Ici Ton enseigne l'athéisme par principes*».

La verdad es que no tuvo reparo en admitir el cargo de secretario de Murat, cuando en 1808 fué enviado por Napoleón á España. Accion es esta que basta para deshonrar á Marchena, cuando recordamos que ni siquiera la sangre de Mayo bastó á separarle del infame verdugo del Prado y de la Moncloa. ¡Cuán verdad es que, pérdida la fé religiosa, no tiene el patriotismo en España raíz ni consistencia, ni apenas cabe en lo humano que quien reniega del agua del bautismo y escarnece todo lo que sus padres adoraron y lo que por tantos siglos fué sombra tutelar de su raza, y educó su espíritu, y formó su grandeza, y se mezcló como grano de sal en todos los portentos de su historia, pueda sentir por su gente amor que no sea retórica hueca y baladí, como es siempre el que se dirige al ente de razon que dicen *Estado!* Después de un siglo de enciclopedia y de filosofía sensualista y utilitaria, y sin más moral ni más norte que la conveniencia de cada ciudadano, es lógica la conducta de Marchena, como es lógico el *examen de los delitos de infidelidad* de Reinoso, que otros han llamado *defensa de la traición á la patria*. Uno de los más abominables efectos del fanatismo político por libertades y reformas abstractas, es amortiguar ó cegar del todo en muchas almas el desinteresado amor de la patria. Viniera de donde viniera el destructor de la Inquisición y de los frailes, le aceptaban los afrancesados, y de buen grado le servía Marchena.

Por aquellos días que antecedieron á la jornada de Bailén, solía asistir á la tertulia de Quintana. Allí le conoció Capmany, que nos dejó en cuatro palabras su negra semblanza, entre las de los demás tertulios: «Allí conocí al impío y apóstata Marchena, renegado de su Dios, de su patria y de su ley, fautor y cómplice de los franceses que entraron en Madrid con Murat».

Ya antes de este tiempo andaba Marchena en relaciones con Quintana y los suyos. Ciertas alusiones de los versos del abate nos inducen á creer que en sus mocedades cursó algún tiempo las aulas salmantinas. Lo cierto es que fué desde 1804 colaborador de las *Varietades de ciencias, literatura y artes*, no con su propio nombre, sino con las iniciales *J. M.*, presentándole los editores como «un español

ausente de su patria, más de doce años había, y que en medio de las vicisitudes de su fortuna no había dejado de cultivar las musas castellanas». Allí se anunció que proyectaba una nueva traducción de los poemas ossiánicos, más perfecta é íntegra que las de Ortiz y Montegón, y se pusieron para muestra varios trozos. A Marchena, falsario por vocación, le agradaban todas las supercherías, áun las ajenas, y traduciendo los *pastiches*, de Macpherson, anduvo mucho más poeta que en sus versos originales, de tal suerte, que es de lamentar la pérdida de la versión entera. Como las *Varietades* son tan raras (yo nunca he visto ejemplar completo, ni lo es el que tengo) y como, por otra parte, la poesía ossiánica, no obstante su notoria falsedad, conserva cierta importancia histórica, como primer albor del romanticismo nebuloso y melancólico, y como primera tentativa de poesía artificialmente nacional y autónoma, quizá no desagrade á los lectores ver estampado aquí, tal como le interpretó Marchena, el famoso apóstrofe *Al Sol*, con que termina el poema de *Cárion*, original del *Himno al Sol*, de Espronceda.

¡Oh tú, que luminoso vas rodando  
Por la celeste esfera,  
Como de mis abuelos el bruido  
Redondo escudo! ¡Oh Sol! ¡De dó manando  
En tu inmortal carrera  
Va, di, tu eterno resplandor lucido?  
Radiante en tu belleza  
Majestuoso te muestras, y corridas  
Las estrellas esconden su cabeza  
En las nubes; las ondas de Occidente,  
Las luces de la luna oscurecidas  
Sepultan en su seno; reluciente  
Tú en tanto vas midiendo el amplio cielo.  
¿Y quién podrá seguir tu inmenso vuelo?  
Los robles empinados  
Del monte caen; el alto monte mismo  
Los siglos precipitan al abismo;  
Los mares irritados  
Ya menguan y ya crecen,  
Ora se calman y ora se embravecen.  
La blanca luna en la celeste esfera

† Los fragmentos ossiánicos de Marchena están en los núms. 16, 17 y 18 (1804).  
TOMO III

Se pierde; más tú, ¡oh Sol! en tu carrera  
De eterna luz brillante  
Ostentas tu alma faz siempre radiante.  
Cuando el mundo oscurece  
La tormenta horrorosa, y cruje el trueno,  
Tú, riendo sereno,  
Muestras tu frente hermosa  
En las nubes, y el cielo se esclarece.  
¡Ay! que tus paros fuegos  
En balde lucen, que los ojos ciegos  
De Ossian no los ven más; ya tus cabellos  
Dorados vaguen bellos  
En las bermejas nubes de Occidente,  
Ya en las puertas se muevan de Oriente.  
Pero también un día su carrera  
Acaso tendrá fin como la mía;  
Y sepultado en sueño, en tu sombría  
Noche, no escucharás la lisonjera  
Voz de la roja aurora:  
Sol, en tu juventud gózate ahora.  
Escasa es la edad yerta,  
Como la claridad de luna incierta  
Que brilla entre vapores nebulosos  
Y entre rotos nublados....

Estos versos, jugosos y entonados, aunque pobres de rima, son muestra clarísima de que sus largas ausencias y destierros no habían sido parte á que Marchena olvidara la dicción poética española, sin que para abrillantarla ni remozarla necesitara recurrir entonces á los extraños giros, inversiones y latinismos con que en sus últimos años afeó, prosa ó verso, cuanto compuso <sup>1</sup>.

A los pocos días de haber llegado Marchena á Madrid, imperando todavía *pro-formula* el antiguo régimen, se creyó obligado el tolerantísimo y latitudinario inquisidor general, D. Ramon José de Arce, á mandar prender al famoso girondino, cuya estrepitosa notoriedad de ateo había llegado hasta España. Se le prendió y se mandó recoger

<sup>1</sup> Alguno ha atribuido estos fragmentos á Maury; pero ni las iniciales (que en este caso deberían ser J. M. M.), ni las señas que se dan del traductor, ni el estilo, ni la verificación convienen. Además hay un dato que resalta toda cuestión, y es el existir dos poemas de Ossian en el códice de poesías de Marchena, recientemente descubierto en París. De Maury no sabemos que tradujera nunca al supuesto bardo escocés.

sus papeles (algunos de los cuales tengo yo á la vista); pero Murat envió una compañía de granaderos, que le sacó á viva fuerza de las cárceles del Santo Tribunal. Con esta ocasion compuso Marchena cuatro versos insulsos, que llamó *epigrama*, y que han tenido ménos suerte que su chanza contra Urquijo.

El rey José hizo á Marchena director de la *Gaceta* y archivero del ministerio del Interior (hoy de Gobernacion), le dió la cruz del *pentágono* y le ayudó con una subvencion para que tradujera el teatro de Molière, secundando á Moratin, que acababa de trasladar á la escena española, con habilidad nunca igualada, *La escuela de los maridos*. Marchena puso en castellano las comedias restantes <sup>2</sup>; pero sólo llegaron á representarse é imprimirse *El avaro*, *El hipócrita* (*Tartuffe*) y *La escuela de las mujeres*, recibidas con mucho aplauso en los teatros de la Cruz y del Príncipe. Estas traducciones, ya bastante raras, disfrutaban de fama tradicional, en gran parte merecida. Con todo eso, Marchena no tenia verdadero ingenio cómico, y sus versos, ásperos como guijarros, y casi siempre mal cortados, nada conservan de la fluidez y soltura necesarias al diálogo de la escena. Pero el hombre de talento donde quiera le muestra, áun en las cosas más ajenas de su índole; y por eso las traducciones de Marchena se levantan entre el vulgo de los arreglos dramáticos del siglo XVIII, *quantum lenia solent inter viburna cupressi*. Hubiera acertado en hacerlas todas en prosa. Los romances de su *Tartuffe* <sup>3</sup> son tan pedestres y de tan vulgar asonancia como los de *El baron* y *La Mogigata*. Además de las comedias de Molière, tradujo y dió á los actores Marchena otras piezas francesas de ménos cuenta: *Los dos yernos* y *Filinto ó el Egoísta*, célebre comedia de l'abre de L'Eglantine, que quiso hacer con ella una especie de *contre-partie*, ó de tesis contradictoria de la del *Misanthropo*.

Marchena no hizo gran fortuna ni siquiera con los afrancesados <sup>4</sup>, gracias á su malísima lengua, tan añilada y cortante como un hacha, y á lo áspero, violento y desigual de su carácter, cuyas rarezas, agriadas por su vida aventurera y miserable, ni á sus mejores amigos perdonaban. Acompañó al rey José en su viaje á Andalucía en 1809, y hospedado en Córdoba, en casa del penitenciario Arjona, escribió, de concierto con él, una oda laudatoria de aquel monarca, muy mala, como obra de dos ingenios y hecha de compromiso, pero

<sup>1</sup> Así lo afirma en sus *Lectones de filosofía moral*, pero se ignora el paradero de esta version completa.

<sup>2</sup> La misma expresion que de él tengo carece de año y de lugar, y de toda advertencia ó prólogo.

<sup>3</sup> Así lo afirma uno de ellos, D. José de Lira, en carta al Sr. de Cueto, escrita desde París en 1829 (*Poesías líricas del siglo XVIII*, pág. 601).

no escasa de tristes adulaciones, hasta llamar al intruso rey *delicias de España* y *sol benigno que venia á dorar de luces pías las márgenes del Bétis*:

Así el Bétis te admira cuando goza  
A tu influjo el descanso lisonjero,  
Al tiempo que de Marte el impio acero  
Aún al rebelde catalán destroza <sup>1</sup>.

Los versos son malos, pero aún es peor y más vergonzosa la idea. Y no temian estos hombres que turbasen su sueño las sombras de las inultas víctimas de Tarragona! No hay gloria literaria que alcance á coonestar tales infamias, ni toda el agua del olvido bastará á borrar aquella oda en que Moratin llamó *digno trasunto del héroe de Vinar* al mariscal Suchet, tirano de Barcelona y de Valencia.

Siguió Marchena en 1813 la retirada del ejército francés á Valencia. Allí solía concurrir de tertulia á la librería de D. Salvador Fauli, que había convertido en cátedra de sus opiniones antireligiosas. Los mismos afrancesados solian escandalizarse, á fuer de varones graves y moderados, y le impugnaban, aunque con tibieza, distinguiéndose en esto Melendez y Moratin. El librero temió por la inocencia de sus hijos, que oían con la boca abierta aquel atajo de doctas blasfemias, y fué á pedir cuentas á Marchena, á quien encontró leyendo la *Guía de pecadores*. El asombro que tal lectura le produjo acrecentóse con las palabras del abate, que ya en otro lugar quedan referidas.

Ganada por los ejércitos aliados la batalla de Vitoria, Marchena volvió á emigrar á Francia, estableciéndose primero en Nimes y luego en Montpellier y Burdeos, cada vez más pobre y hambriento, y cada vez más arrogante y descomedido. En 28 de Setiembre de 1817 escribe Moratin <sup>2</sup> al abate Melon: «Marchena preso en Nimes por una de aquellas prontitudes de que adolece; dícese que le juzgará un consejo de guerra, á causa de que insultó y desafió á todo un cuerpo de guardia. Yo no desafío á nadie y nadie se mete conmigo». Y en postdata añade: «Parece que ya no arcabucean á Marchena, y todo se ha compuesto con una áspera reprimenda, espolvoreada de adjetivos».

<sup>1</sup> Véase esta oda entre las poesías de Arjona (*Poesías líricas del siglo XVIII*, tomo II, página 216).

<sup>2</sup> *Obras póstumas*, tomo II, pág. 292.

Como recurso de su miseria, á la vez que medio de propaganda, emprendió Marchena para editores franceses la traducción de varios libros, de los que por antonomasia se llamaban *prohibidos*, piedras angulares de la escuela enciclopédica. Vulgarizó, pues, las *Cartas persianas* de Montesquieu <sup>1</sup>, el *Emilio* y la *Nueva Eloísa* de Rousseau, los *Cuentos y novelas* de Voltaire (*Cándido*, *Micromegas*, *Zadig*, *El Ingenuo*, etc.), el *Manual de los inquisidores* del abate Morellet (extracto infiel del *Directorium* de Eymerich), el *Compendio del origen de todos los cultos* de Dupuis, el *Tratado de la libertad religiosa* de Bénéoit, y alguna obra histórica, como la titulada *Europa después del Congreso de Aquisgram*, por el abate De Pradt. En un prospecto que repartió en 1819, anunciaba, además, que en breve publicaría el *Essai sur les moeurs* y el *Siglo de Luis XIV.* y quizá exista alguna otra que no haya llegado á mis manos, porque Marchena inundó literalmente á España de engendros volterrianos. Muchas de estas traducciones son de *piano lucrando*, hechas para salir del día, con rapidez de menestroso y sin propósito literario. De aquí enormes desigualdades de estilo, segun el humor del intérprete y la mayor ó menor largueza del librero. Apenas puede creerse que salieran de la misma pluma la deplorable traducción de las *Cartas persianas*, tan llena de galicismos que parece obra de principiante, la extravagantísima del *Emilio*, atestada de arcaísmos, inversiones desabridas y giros inarmónicos, y la fácil y donairoza de *Cándido* y de *El Ingenuo*, que casi compiten en gracia y primor de estilo con los cuentos originales.

Del inglés tradujo Marchena á lengua francesa la *Ojeada*, del doctor Clarke, *sobre la fuerza, opulencia y población de la Gran Bretaña*, y

<sup>1</sup> Como todas estas traducciones se imprimieron y reimprimieron muchas veces clandestinamente, no siempre es fácil apurar las fechas. De las *Cartas persianas* conocemos ediciones en Nimes, 1816, y Tolosa, 1817, aunque hay siempre con la falta de *Cádiz*.—*Emilio* á la educación, Burdeos, 1817, tres tomos 12.<sup>o</sup>—Reimpreso hacia 1850 en el folleto de *Las Noveles*, aunque sin los nombres de Rousseau y Marchena, para evitar el escándalo.—*Julia* ó *la Nueva Eloísa*, Tolosa, 1821, cuatro tomos 8.<sup>o</sup>, impreso en Barcelona, 1824.—*Cuentos y novelas de Voltaire*, Burdeos, 1819; Sevilla, 1836; tres tomos 12.<sup>o</sup> (Hay otras ediciones anónimas y una de Voltaire, 1808, de la Biblioteca Perrot) (dos tomos 4.<sup>o</sup>).—*Origen de los cultos*, Barcelona, 1820; Burdeos, 1821.—*De la libertad religiosa* (Barcelona, 1821).—*Manual de los inquisidores* (Burdeos, 1816).

Estas son las traducciones en que el abate Marchena puso su nombre; pero con más ó menos fundamento es común atribuirle algunas otras, que por el estilo parecen suyas, y, gr. una de la *Fuente de Voltaire*, que suena impresa en Cádiz, 1820, y otra (en verso suelto) de la *Guerra de los dioses*, sacrilego y monstruoso poema de Parry, que se ha impreso dos veces por la inoña en castellano. Otras la atribuyen al periodista Ramajo, uno de los redactores de *El Conciso*, de Cádiz.

El *Coup-d'oeil sur la force, l'opulence et la population de la Grande-Bretagne*, par le docteur Clarke (con la correspondencia inédita de Hume), se imprimió en París, 1802, 8.<sup>o</sup>, y el *Voyage aux Indes Orientales*, en 1808.

del italiano el *Viaje á las Indias Orientales* del P. Paulino de San Bartolomé. Publicó por primera vez la correspondencia inédita de David Hume y del Dr. Tucker, y en los *Anales de viajes* insertó una descripción de las Provincias Vascongadas.

Pero su trabajo más meritorio por aquellos días fué la colección de trozos selectos de nuestros clásicos, intitulada *Lecturas de filosofía moral y elocuencia*<sup>1</sup>, no por la colección en sí, que parece pobrísima y mal ordenada, si se compara con otras antologías del mismo tiempo ó anteriores, como *Teatro crítico de la elocuencia española* de Campany, ó la de *Poesías selectas* de Quintana, sino por un largo discurso preliminar y un *exordio*, en que Marchena teje á su modo la historia literaria de España, y nos dá en breve y sustancioso resumen sus opiniones críticas é históricas y hasta morales y religiosas. La resonancia del tal discurso fué grandísima, sobre todo en la escuela hispalense, y aún no dista mucho de nosotros el tiempo en que los estudiantes sevillanos solían recibir de nosotros el tiempo en que los estudiantes claudesinos, los dos volúmenes de Marchena, como si contuvieran la última ratio de la humana sabiduría, y el misterio *esotérico*, sólo revelable á los iniciados. Quién no ha conocido famosos demócratas andaluces que se habían plantado en el abate Marchena y por su nombre juraban, resolviendo de plano con el criterio del *magister dixit* (más ó menos disimulado) toda cuestión de estética y aún de teología?

Usando de una expresión vulgarísima, pero muy enérgica, tengo que decir que el alma se cae á los pies cuando, engolosinado uno con tales ponderaciones, acomete la lectura del célebre discurso, y quiere apurar los quilates de la ciencia crítica de Marchena. Hoy que el libro ha perdido aquella misteriosa aureola que le daban de consuno la prohibición y el correr á sombra de tejado, pasma tanto estruendo por cosa tan mediana y baladí. La decantada perfección lingüística de Marchena estriba en usar monótona y afectadamente el hiperbáton latíno con el verbo al fin de la cláusula, venga ó no á cuento, y aunque desgarrar los oídos; en embutir donde quiera las frases *muy más, cabe, so capa, y eso más que*, aunque esta última (que se le antojó castiza, no sé por cuál razón) le arrastre á singulares *macabulosos*; en enroscar toda la oración con vocablos altisonantes al

<sup>1</sup> *Lecturas de filosofía moral y elocuencia*, ó colección de los trozos más selectos de poesía, elocuencia, historia, religión y filosofía moral y política de los mejores autores castellanos, y estas en orden por D. Josef Marchena..... Burdeos, imp. de D. Pedro Bœuhle, tomo I (p. 17-160 págs.), tomo II (629 págs.), 4.º

lado de otros de bajísima ralea; en llenar la prosa de fastidiosísimos versos endecasílabos, y en torcer y descoyuntar de mil modos la frase, dándose siempre tal maña, que escoge la combinación de palabras ó de sílabas más áspera y chillona para rematar el período. ¡Menguado estudio de los clásicos había hecho Marchena, si no le habían enseñado lo primero que debe aprenderse de ellos, la naturalidad! Estilo más enfático y pedantesco que el de este discurso yo no le conozco en castellano, digo, entre las cosas castellanas que merecen leerse.

Porque lo merece, sin duda, siquiera esté lleno de gravísimos errores de hecho y de derecho, y escrito con rencorosa saña de sectario, que traspira desde las primeras líneas. La erudición de Marchena en cosas españolas era cortísima: hombre de inmensa lectura latina y francesa, había saludado muy pocos libros españoles, aunque éstos los sabía de memoria. Garcilaso, el bachiller La Torre, Cervantes, ambos Luisés, Mariana, Hurtado de Mendoza, Herrera y Rioja, Quevedo y Solís, Melendez y Moratin, constituían para él nuestro tesoro literario. De ellos y poco más formó su colección: de ellos casi solos trata en el *Discurso preliminar*. La poesía de la Edad Media es para él letra muerta, aún después de las publicaciones de Sanchez: de los romances tampoco sabe nada, ó lo confunde todo, y ni uno sólo de los históricos, cuanto más de los viejos, admite en su colección. Los juicios sobre autores del siglo XVI suelen ser de una necedad intolerable: llama á las obras de Santa Teresa *adefesios que excitán la indignación y el desprecio*, y no copia una sola línea de ellas. Tampoco del venerable Juan de Ávila ni de otro alguno de los predicadores españoles, porque son *titores espirituales*. Los ascéticos, con excepción de Fr. Luis de Granada, le parecen *mezquinos y risibiles*: las obras místicas y de devoción, *capita de desatinos y extravagancias, disparatadas paparruchas*. Los *Nombres de Cristo*, de Fr. Luis de Leon, le agradan por el estilo; lástima que el argumento sea de tan poca importancia, como que *nada cabe!* De obras filosóficas no se hable, porque tales ciencias (basta que lo diga Marchena bajo su palabra) *nunca se han cultivado ni podríanse cultivar en España*, donde el abominable tribunal de la Inquisición aberrojó los entendimientos, privándoles de la libertad de pensar. ¿Ni qué luz ha de esperarse de los historiadores, *esclavos del estúpido fanatismo*, y llenos de milagros y patrañas? Borremoslos, pues, sin detenernos en más averiguaciones y deslindes.

Por este sistema de exclusión prosigue Marchena hasta quedarse

con Cervantes y con media docena de poetas. Tan extremado en la alabanza como antes lo fué en el vituperio, no sólo afirma que nuestros poetas líricos vencen con mucho á los demás de Europa, porque resulta, según su cálculo y teorías, que el fanatismo, calentando la imaginación, despierta y aviva el estro poético, sino que se arroja á decir que la canción *A las ruinas de Itálica* vale más que todas las odas de Píndaro y de Horacio: tremenda andaluzada, que ni siquiera en un hijo de Utrera, paisano de Rodrigo Caro, puede tolerarse. Bella es la canción de *las Ruinas*, y tuvo en su tiempo la novedad de la inspiración arqueológica; pero cuántas odas la vencen, aun dentro de nuestro Parnaso! Marchena, amontonando yerro sobre yerro, atribuye (como D. Luis José Velazquez) los versos del bachiller La Torre á Quevedo: cita como prueba de la originalidad de éste una traducción de Horacio, que es del Brocense, y, finalmente, decreta el principado de las letras á los andaluces, poniéndose él mismo en el coro y al lado del Divino Herrera, no sin anunciar que ya vendrá día en que la posteridad le levante una estatua, vengándole de sus inicuos opresores.

Por el mismo estilo anda todo, con leves diferencias. De vez en cuando centellean algunas intuiciones felices, algunos rasgos críticos de primer orden: tal es el juicio del *Quijote*, tal alguna que otra consideración sobre el teatro español, perdida entre mucho desvarío, que quiere ser pintura de nuestro estado social en el siglo XVII, tan desconocido para Marchena como el XIV; tal la distinción entre la verdad poética y la filosófica, tal lo que dice del platonismo erótico, tal el hermoso paralelo entre Fray Luis de Leon y Fray Luis de Granada, que es el mejor trozo que escribió Marchena, por mucho que le perjudique la forma siempre retórica de la simetría y de la antitesis; tal el buen gusto con que en pocos y chistosísimos rasgos tilda el castellano de Cienfuegos y de Quintana, en quien le agradaban las ideas, pero le repugnaba el neologismo. Pero repito que todos estos brillantes destellos lucen en medio de una lobreguez caliginosa, donde á cada paso va el lector tropezando, ya con afirmaciones gratuitas, ya con juicios radicalmente falsos, ya con ignorancias de detalle, ya con alardes intempestivos de ateísmo y despreocupación, ya con brutales y sanudas injurias contra España, ya con villísimos rasgos de mala fé. En literatura, su criterio es el de Boileau, y aunque parezca inverosímil, un hombre que en materias religiosas, sociales y políticas llevaba hasta la temeridad su ansia de novedades, y sólo vivía del escándalo y por el escándalo, en literatura

es, como su maestro Voltaire, el más sumiso á los cánones de los preceptistas del siglo de Luis XIV, el más conservador y retrógrado y el más rabioso enémiigo de los modernos estudios y teorías sobre la belleza y el arte: «esa nueva oscurísima escolástica con nombre de estética, que califica de romántico ó novelesco cuanto desatinó la cabeza de un orate imaginarse pueda». Marchena, como todos los volterrianos rezagados, es falsamente clásico, á la manera de La Harpe, y para él, Racine y Molière son las columnas de Hércules del arte. A Shakespeare le llama *lodazal de la más repugnante barbarie*: á Byron ni aun le nombra: de Goethe no conoce ó no quiere conocer más que el *Werther*.

Juzgadas con este criterio nuestras letras, todo en ellas ha de parecer excepcional y monstruoso. Restringido arbitrariamente el principio de imitación, entendida con espíritu mezquino la antigüedad (qué ha de esperarse de quien dice que *Esquivel violó las reglas del drama*, es decir, las reglas del abate D'Aubignac), convertidos en pauta, ejemplar y dechado único los artificiales productos de una civilización refinadísima, flores por la mayor parte de invernadero, sólo el buen gusto y el instinto de lo bello podían salvar al crítico en los pormenores y en la aplicación de sus reglas, y de hecho salvan más de una vez á Marchena. Pero es tan inseguro y contradictorio su juicio, son tan caprichosos sus amores y sus ódios, y tan podrida está la raíz de su criterio histórico, que los mismos esfuerzos que hace para dar á su crítica carácter trascendental y enlazar la historia literaria con las vicisitudes de la historia externa, sólo sirven para despearle. Bien puede decirse que todo autor español le desagrada en el hecho de ser español y católico. No concibe literatura grande y floreciente sin espíritu irreligioso; y cegado por tal manía, ora se empeña en demostrar que los españoles de la Edad Media eran muy tolerantes y hasta indiferentes, como si no protestaran de lo contrario las hogueras de San Fernando, las matanzas de judíos y la Inquisición catalana y todos nuestros cuerpos legales; ora se atreve á poner lengua (caso raro en un español) en la veneranda figura de Isabel Católica, «implicable en sus venganzas y sin fe en la conducta pública»; ora coloca al libelista Fray Paolo Sarpi sobre todos nuestros historiadores por el solo hecho de haber sido protestante, aunque solapado; ora llama *barbara cédula de expresiones escolásticas* á la ciencia de Santo Tomás ó de Suarez; ora niega porque sí, y por quitar una gloria más á su patria, la realidad del mapa geodésico del maestro Esquivel, de que dán fé Ambrosio de Morales y otros testigos irrecu-

sables por contemporáneos; ora explica la sabiduría de Luis Vives por haberse educado fuera de la Península; ora califica de patraña un hecho tan judicialmente comprobado como el asesinato del Niño de la Guardia; ora imagina desbarrando que los *monopintos* de Quedo son los jesuitas; ora calumnia feamente á la Inquisición, atribuyéndola el desarrollo del *molinosismo*, que ella castigó sin paz y sin tregua; ora nos enseña como profundo descubrimiento filosófico que los *inmundos trigueros* de la *Epístola Moral*, «son nuestros fráiles, los más torpes y disolutos de los mortales, encenagados en los más hediondos vicios, escoria del linaje humano;» ora (*primum tenentis!*) excluye casi de su colección á Fray Luis de Granada por *immoral*. Y ciertamente que su moral era todo lo contrario de la extraña moral de Marchena, que en otra parte de este abigarrado discurso truená con frases tan estrambóticas como grande es la aberración de las ideas, contra la moral ascética, enemiga de los *deleites sensuales*, en que la reproducción del humano linaje se vincula, tras de los cuales corren ambos sexos á porfía. Él profesa la moral de la naturaleza; «la de Trasíbulo y Timoleon;» y en cuanto á dogma, no nos dice claro si por aquella fecha era ateo ó panteísta, puesto caso que del deísmo de Voltaire había ya pasado y todo lo tenía por cierto y opinable.

*Qui habitat in caelis irridebit eos;* y en verdad que parece ironía de la Providencia que la nombrada literatura de aquel desalmado jacobino, que en París abrió cátedra de ateísmo, ande vinculada, quién había de decirlo? á una oda de asunto religioso, la oda *A Cristo crucificado*. De esta feliz inspiración quedó el autor tan satisfecho, que con su habitual é inverosímil franqueza, no sólo la pone por modelo en su colección de clásicos, sino que la elogia cándidamente en el preámbulo, y comparándose con Chateaubriand, cuya fama de poeta cristiano le sacaba de juicio<sup>1</sup>, exclama: «entre el poema de *Los Mártires* y la oda *A Cristo crucificado* media esta diferencia, que Chateaubriand no sabe lo que cree, y cree lo que no sabe, y el autor de la oda sabe lo que no cree, y no cree lo que sabe».

La inmodestia del autor, por una parte, y los elogios de su escuela por otra, contribuyen á que la oda no haga en todos los lectores el efecto que por su robusta entonación debiera. El autor la admiró por todos, se decretó por ella una estatua, y nada nos dejó que admirar. Así y todo, es composición notable, algo artificial y pomposa,

<sup>1</sup> Decía de *Los Mártires* que «son una ensalada compuesta de mil yerbas, acedás aquellas, saladas estas, y que juntas forman el más repugnante y asqueroso almuerzo que gustar pudo el paladar humano».

algo herreriana con imitaciones directas, desigual en la versificación, desproporcionada en sus miembros, pequeña para tan gran plan, que quiere ser la exposición de toda la economía del cristianismo, y por último, fría y poco fervorosa, como era de temer del autor, aunque muchos hayan querido descubrir en ella verdadero espíritu religioso. Si Marchena se propuso demostrar que sin fé pueden tratarse magistralmente los asuntos sagrados, la erró de medio á medio, y su oda es la mejor prueba contra su tesis. Fácil es á un hombre de talento calcar frases de los libros santos y frases de Leon y de Herrera, y zurcirlas en una oda, que no será mejor ni peor que todas las odas de escuela; pero de esto al brotar espontáneo de la inspiración religiosa, ¡cuánto camino! Júzguese por las primeras estancias de la oda de Marchena, que si bien fabricadas de tarasca, tienen ciertamente rotundidad y número, y vienen á ser las mejores de esta composición, en que *todo es cabeza*, como si el autor, fatigado de su valiente arranque, se hubiese dormido al medio de la jornada:

Canto al Verbo divino,  
No cuando inmenso en piélagos de gloria  
Más allá de mil mundos resplandee,  
Y los celestes coros de continuo  
Dios le aclaman, y el Padre se embebece  
En la perfecta forma no creada,  
Ni cuando de victoria  
La sien ceñida, el rayo fulminaba,  
Y de Luzbel la altiva frente hollaba,  
Lanzando al hondo Averno,  
Entre humo pestilente y fuego eterno,  
La hueste contra el Padre levantada.  
No le canto tremendo,  
En nube envuelto horizon-tonante,  
De Faraon el pecho endureciendo,  
Sus fuertes en las olas sepultando  
Que en los abismos de la mar se hundieron,  
Porque en brazo pujante  
Tú, Señor, los tocaste, y al momento  
Cual humo que disipa el raudó viento,  
No fueron: la mar vino,  
Tragólos en inmenso remolino,  
Y Amón y Canaan se estremecieron.

Muy inferiores á ésta son las demás poesías de Marchena, que el con igual falta de escrupulo va poniendo por modelo en los géneros respectivos. Fragmentos de un poema político titulado *La Patria, á Ballesteros*; una elegía amorosa (fria como un carámbano) á *Licoris*; un fragmento de Tibúlio menos que medianamente traducido; algunos retazos de la tragedia *Polixena*, que nunca llegó á representarse por falta de actores (si hemos de creer al poeta), y una *Epístola al géometra Lanz* (uno de los creadores de la Cinemática industrial) sobre *la libertad política*.

En general todo ello está pésimamente versificado, lleno de aonancias ilícitas, de sinéresis violentas y de prosáicas cuñas, muestra patente de que el autor sudaba tinta en cada verso, empeñado en ser poeta contra la voluntad de las hijas de la Memoria. En la *Epístola* noto algunos tercetos felices:

Tal la revolucion francesa ha sido  
Cual tormenta que inunda las campiñas,  
Los frutos arrancando del ejido;  
Empero el despotismo las entrañas  
Deseca de la tierra donde habita,  
Cual el volcan que hierve en las montañas,  
Y con perpétuo movimiento agita  
El suelo que su lava esteriliza.

Así en Milton los monstruos del abismo  
Devoran con rabioso ávido diente  
De quien les diera el sér el seno mismo.

Con cuya imagen quiere mostrar el autor que todos los excesos revolucionarios son consecuencia del despotismo, y que él nutre y educa la revolucion á sus pechos.

Tampoco carece de cierta originalidad Marchena como primer cantor español de la duda y precursor de Nuñez de Arce y otros modernos:

¡Dulce esperanza, ven á consolarme!  
¿Quién sabe si es la muerte mejor vida?  
Quien me dió el sér, ¿no puede conservarme  
Más allá de la tumba? ¿Está ceñida  
A este bajo planeta su potencia?

¿El inmenso poder hay quien le mida?

¿Qué es el alma? ¿Conozco yo su esencia?

Yo existo. ¿Dónde ire? ¿De dó he venido?

¿Por qué el crimen repugna á mi conciencia?

Bien dijo Marchena, que tal poesia era nueva en castellano, pero tambien ha de confesarse que la nueva cuerda no produce en sus manos más que sonidos discordes, ingratos y confusos.

No todos sus versos están en las *Lecciones de filosofía moral*. Algunos, de los más populares, se imprimieron sueltos: otros, en gran número, existen manuscritos fuera de España. ¿Quién no conoce la famosa *Heroida* de Eloisa á Abelardo, del inglés Pope, que Colardeau imitó en francés, y que Santibañez, Marchena, Maury y muchos otros pusieron con mediano acierto en castellano para nocivo solaz de mancebos y doncellas que veian allí canonizados los impulsos eróticos, reprobadas las austeridades monacales, y enaltecido sobre el matrimonio el amor desinteresado y libre? Ciertamente que esta Eloisa nada tiene que ver con la escolástica y apasionadísima amante de Abelardo ni con la ejemplar abadesa del Paraclito, sino que está trocada, por obra y gracia de la elegante musa de Pope, en una *miss* inglesa sentimental, bien educada, vaporosa é inaguantable. ¿Dónde encontrar aquellas tan deliciosas pedanterías de la Eloisa antigua, aquellas citas de Macrobio y de las *Epístolas de Séneca*, del *Pastoral* de San Gregorio y de la regla de San Benito, aquellos juegos de palabras *«oh inclementem clementiam! oh infortunatum fortunatum!»* mezclados con palabras de fuego sentidas y no pensadas: *«Non matrimonii foedera, non dotes aliquas expectavi, non denique meas voluptates aut voluntates, sed tuas, sicut ipse nosti, adimplere studui.... Quae regina vel praepotens femina gaudiis meis non invadebat vel thalassus?... Et si uxoris nomen sanctius ac validius videtur, dulcius mihi semper exhibit amicae vocabulum, aut (si non inaigneris) concubinae vel scorti, ut quo me videlicet pro te amplius humiliarem, ampliorum apud te consequerer gratiam, et sic excellentiae tuae gloriam minus lasderem.... Quae cum ingemiscere debeam de commissis, suspirá potius de amissis.*

Después de leídas tales cartas, es humanamente imposible leer la *Heroida* de Pope, donde ha desaparecido todo ese encanto de franqueza y barbárie, de ardor veheméntísimo y sincero. Con todo eso, en el siglo pasado, esta ingeniosa falsificación de los sentimientos del siglo XII tuvo portentoso éxito, y engendró una porción de imitaciones que con el nombre de *heroidas* (dado ya por Ovidio á otras com-

posiciones suyas de parecido linaje, no menos infieles al carácter de los tiempos heroicos que lo eran las de sus imitadores al espíritu de la Edad Media), formaron uno de los más afectados, monótonos y fatuosísimos géneros que por aquellos días estuvieron en boga.

¿Pero cuál de las traducciones de la *Heroida* de Pope que andan en castellano<sup>1</sup> es la de Marchena? *Hoc opus, hic labor est*. El señor marqués de Valmar, doctísimo colector de nuestros poetas del siglo XVIII, se inclina á atribuirle la más popular de todas: la que se imprimió en Salamanca, por Francisco de Toxár, en 1796, con título de *Cartas de Abelardo y Eloisa, en verso castellano*, y fué prohibida por un edicto de la Inquisición de 6 de Abril de 1799. El Sr. Bergnes de las Casas, que imprimió en Barcelona en 1839, juntamente con el texto latino de las cartas de Abelardo y el inglés de la epístola de Pope, todas las imitaciones castellanas que pudo hallar de una y otra, atribuye á D. Vicente María Santibañez, catedrático de humanidades en Vergara, la susodicha famosa traducción, que comienza:

En este silencio y triste albergue,  
De la inocencia venerable asilo.....

y dá como anónima la respuesta, que parece obra original del traductor de la primera, si bien muy inferior á ella en condiciones literarias, como que el original de Pope ó de Colardeau no sostenía la flaca vena del autor:

¿Quién pudiera pensar que en tantos años  
De penitente y retirada vida.....

Sólo podría resolver esta cuestión el manuscrito de poesías de Marchena, recientemente descubierto en Francia; pero á juzgar por el índice que tenemos á la vista, las *Epístolas de Eloisa y Abelardo* son

<sup>1</sup> Están reunidas todas en las *Cartas de Abelardo y Eloisa* (dos tomos en 4.<sup>o</sup>, Barcelona, 1839, imp. de A. Bergnes) colección curiosa, pero desordenadísima. Además de las cartas latinas y los estudios de Guirrot, Cousin, etc., sobre Abelardo, contiene la *Heroida de Pope*, la de Colardeau, las dos atribuidas á Marchena, la de Méury en octavas (muy fría pero verdaderamente maravillosa como suya: ensayo de su juventud, impreso en Málaga en 1722, prohibido por la Inquisición en 1796), y tres heroídas más de Besuchamps, Dorat y Mercier, puestas en versos castellanos más vulgares por un poeta cuyas iniciales son L. V..... á quien pertenece asimismo cierta epístola original de Abelardo á Filinto su amigo, que viene después; todo lo cual há de estar tomado, si la memoria no me es infiel, de una colección de heroídas francesas traducidas, que corre impresa en dos tomos, desde fines del siglo pasado.

en él muy diversas de las que se imprimieron en Salamanca, puesto que empieza la primera:

Sepulchras horribles, tumbas frias.....

y la segunda:

¡Oh vida, oh vanidad, oh error, oh nada.....

Las restantes poesías de Marchena, contenidas en este manuscrito (cuya tabla reproduzco al pié de esta página), todavía aguardan editor. Un profesor francés trata de sacarlas á luz, precedidas de un estudio biográfico acerca de Marchena, y no es razón desflorar aquí su trabajo. Sirvale este silencio mio de nuevo estímulo para terminarle<sup>1</sup>. Los títulos de algunas de estas composiciones las anuncian

<sup>1</sup> Créo (no lo sé con seguridad) que este manuscrito para hoy en la Sorbona, aunque no sé á quien, que extrañas vicisitudes habrán podido llevarle allá. Contiene lo siguiente:

Op. 1.<sup>o</sup>—*Sueño de Belita*:

Belita duerme: el cielo suave.....

Op. 2.<sup>o</sup>—*Belita en el valle*:

Cual rosa sobresale entre las flores.....

Op. 3.<sup>o</sup>—*El Estío*:

Del llamo frondoso.....

Op. 4.<sup>o</sup>—*A Melendez Valdés*:

Desciende del sagrado.....

Op. 5.<sup>o</sup>—*A Chabatom*:

Las humildes mansiones.....

Op. 6.<sup>o</sup>—*A Licoria*:

Después de un año entero.....

Op. 7.<sup>o</sup>—*La Revolución francesa*:

Suena tu blanca lira.....

Op. 8.<sup>o</sup>—*La Primavera*:

Ven, hermosa, la fuente que bullendo.....

Op. 9.<sup>o</sup>—*El amor vendido*:

Los pesados cadenas.....

Op. 10.—*A Carolina Corlay*:

¡Oh pueblo malhadado.....

Op. 11.—*El canto de Amarión*:

Quítate allá las ciencias.....

Élegia á Licoria (está en las *Lecciones de filosofía moral*).

Fábula II. *A Amarilú*:

Solitud deliciosa, bosque umbrío.....

útiles para la biografía de Marchena. Será curioso ver cómo cantó la Revolución francesa, y todavía más curioso cotejar su oda á Carlota Corday con la hermosísima de Andrés Chénier al mismo asunto. Veremos nuevas muestras de su extraña inclinación á la poesía devota: un romance, v. gr., á la profesión de una monja. Le conoceremos como poeta amatorio y descriptivo, y gozaremos nuevas traducciones suyas de Tibúlo, de Horacio y del pseudo-Ossian. Aun las poesías conocidas pueden tener variantes que quizá las mejoren.

Cuando la revolución de 1820 abrió las puertas de España á los afrancesados, Marchena volvió á Madrid, muy esperanzado, sin duda, de ver premiados sus antiguos servicios á la causa de la libertad. Pero nada logró, porque la tacha de traidor á la patria le cerraba todo camino, en tiempo en que las heridas del año 1808 manaban sangre todavía, y los mismos afrancesados que aún no habían comen-

ELEGÍA III.—*La ausencia*

De la eterna morada del lamento....

ELEGÍA IV.—*De Tibúlo:*

Los sentos y los campos consagramos....

ELEGÍA X.

Llena el vaso otra vez....

SÁTIRA.—*A Santibañez:*

Yo aquel que la Academia no ha premiado....

DISCURSO.—*Apertura de una sociedad literaria:*

¡Miseria humana! Las sombras siguen....

EPÍSTOLA I.—*A Emilia:*

Bella Emilia, perdón: yo te lo juego....

Epístola A Lant (está en las *Lecciones*). Silva A cuatro hermanas:

La villana avaricia....

Sonetos y epigramas varios.

ROMANCE I.—*En la profesión de una monja:*

Desciende del alto cielo....

ROMANCE II.—*El amor desahogado:*

Del Océano irritado....

Injuete A Adam.

Seguidillas A una dama.

HEROICA.—*Enamorá Paris:*

¡Ah, si tu nuevo dueño te convierte....

Epístolas de Eloísa y Abelardo.

ODA XII DE HORACIO:

•*Parcus Deorum cultor*....

Dos poemas de Ossian, traducidos.

zado su laboriosa tarea para rehabilitarse en la opinión, huián de Marchena, clérigo apóstata, cuyo radicalismo político y religioso, todavía raro en España, bastaba para comprometer cualquier partido á que se afiliara. Así es que le dejaron morir en el abandono y la miseria á principios de 1821, acordándose de él sólo despues de muerto, para hacerle pomposos funerales y pronunciar en su entierro algunos discursos, introduciéndose entonces por primera vez en España esta pagana y escandalosa costumbre, que por entonces arraigó poco, y que más adelante sirvió para profanar los entierros de Larra, de Espronceda y de Quintana, sin contar otros más recientes y en su línea no menos famosos. Oraciones y sufragios, los no pedantescas exhibiciones de la vanidad de los vivos, quieren los difuntos, á quien poco aprovecha semejante garrulería cuando se cumple en ellos la terrible sentencia: «*Laudantur ubi non sunt, cruciantur ubi sunt*».

El último trabajo literario de Marchena debió de ser una traducción de la *Vida de Tesco*, según el texto griego de Plutarco, cuyas *Vidas paralelas* se había propuesto traducir (según conjeturamos) en competencia con la version de Ranz Romanillos. La suya, sólo de esa vida, se imprimió en Madrid el año 1821, con sus iniciales *J. M.* Otras muchas obras suyas debieron perderse, entre ellas la version completa de Molière y una historia del teatro español, que anuncia próximas á publicarse, en el *Discurso preliminar de las Lecciones*. Otras andan dispersas por España y Francia: aún no hace muchos años que el manuscrito de su biografía de Melendez Valdés se conservaba en poder de Mr. Pierquin, médico de Montpellier y rector de la Academia de Grenoble<sup>1</sup>.

Tal fué Marchena, *sabio inhumano y aborto lleno de talento*, propagandista de impiedad con celo de misionero y de apóstol, corruptor de una gran parte de la juventud española por medio siglo largo, sectario intransigente y fanático, estético tímido y crítico arrojado, mediano poeta, acerado polemista político, prosador desigual aun-

1. Es noticia de Brunet, en la segunda edición del *Manuel del librero*.

En el *Catálogo de los libros de la biblioteca* (Boston, Public Library, 1879), no hallo más obras de Marchena que esta, que es la más rara de sus traducciones.

Novelist (Andrés), *Manuel de investigadores, para uso de las investigaciones de España y Portugal* 6 *compendio de la obra titulada Directorio de investigadores de Nicolás Kymérico. Traducida del francés en idioma castellano por J. Marchena; con adiciones del traductor acerca de la investigación de España. Montpellier, El Avisón, 1799, XII, 159 págs.*, y la *Julia ó la nueva Eloísa, cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad china, á la Julia de los Alpes, traducidas por J. Marchena. Con láminas finas, Tolosa, Belleperrigues, 1821; cuatro volúmenes 12.<sup>o</sup> (Reimpresos en Versailles. Imp. Francia y Española, 1823).*

Los demás bibliógrafos de cosas españolas guardan alto silencio acerca de Marchena.

que firme y de bríos, hombre de negaciones absolutas, en las cuales adoraba tanto como otros en las afirmaciones, enamoradoísimo de sí propio, henchido de vanagloria y de soberbia, que le daban sus muchas letras, las lenguas muertas y vivas que manejaba como maestro, la prodigiosa variedad de conocimientos con que había nutrido su espíritu, y la facilidad con que alternativamente remedaba á Espinosa, al Divino Herrera ó á Petronio. El viento de la incredulidad, lo descabellado de su vida, la intemperancia de su carácter, agostaron en él toda inspiración fecunda, y hoy sólo nos queda de tanta brillantez, que pasó como fuego fatuo (semejante ¡ay! á tantas otras brillanteces meridionales), algunas traducciones, algunos versos, el recuerdo de la novela de su vida, y el recuerdo mucho más triste de su influencia diabólica y de su talento abortado por la impiedad y el desenfreno. Para completar el retrato de este singular personaje, diremos que, según relación de sus contemporáneos, era pequesísimo de estatura, muy moreno y aun casi bronceado de tez, y horriblemente feo, en términos que más que persona humana parecía sátiro de las selvas.

Cínico hasta un punto increíble en palabras y en acciones, vivía como Diógenes y hablaba como Antístenes. De continuo llevaba en su compañía un jabalí que había domesticado, le hacía dormir á los pies de su cama, y cuando, por descuido de una criada, el animal se rompió las patas, Marchena, muy condolido, le compuso una elegía en dísticos latinos, convidó á sus amigos á un banquete, les dio á comer la carne del jabalí, y á los postres les leyó el epicedio. A pesar de su fealdad y de su ateísmo, de su mala lengua y de su pobreza, se creía amado de todas las mujeres, lo cual le expuso á muchos chistosisimos, aunque impropios de la gravedad de esta historia. Todas estas y otras infinitas extravagancias que se omiten, prueban que Marchena fué toda su vida un estudiante medio loco, con mucha ciencia y mucha gracia, pero sin seriedad ni reposo en nada. Así y todo, cuantos le conocieron, desde Chateaubriand y madama Stael, desde Fontanes, Destutt-Tracy y Barante hasta Moratin, Maury, Miñano y Lista, vieron en aquel busca-ruídos intelectual algo que no era vulgar y que le hacía de la raza de los grandes emprendedores y de los grandes polígrafos, una aptitud sin límites para todos los ramos del humano saber, y una vena sarcástica inagotable y originalísima. En el siglo XVII hubiera emulado quizá las glorias de Quevedo. En el siglo XVIII, sin fé, sin patria y hasta sin lengua, no pudo dejar más nombre que el siempre turbio y contestable que

se adquiere con falsificaciones literarias, ó en el estruendo de las saturnales políticas<sup>1</sup>.

IV.—NOTICIA DE ALGUNOS «ALUMBRADOS»: LA BEATA CLARA, LA BEATA DOLORES, LA BEATA ISABEL, DE VILLAR DEL ÁGUILA.

LIZÁ las únicas muestras de vigor que la Inquisición daba en los últimos años del siglo XVIII, recaían en los escasos restos de las tenebrosas sectas *iluminadas*, que en otras edades habían infestado la Península. Abundaron en toda la centuria pasada los procesos de confesores *solicitantes*, pero poca ó ninguna sustancia se saca de ellos para esta historia, ya que la mayor parte de los casos eran cuestión de lujuria y no de dogmatismo ó secta, por mucho que alarguemos el vocablo. Ni hemos de imaginar tampoco que fuese caso frecuente y ordinario la horrenda profanación de los *solicitantes*, pues Llorente, ménos sospechoso que nadie, afirma sin reparo que de cien confesores denunciados no llegaban á diez los reos de verdadera *solicitud*, por ser materia ésta en que fácilmente dá campo á las denuncias lo exaltado y ligero de las imaginaciones femeniles<sup>2</sup>. No aconteció así en el caso de un fráile capuchino (cuyo nombre oculta Llorente por justas causas), natural del reino de Valencia, y residente por muchos años en Cartagena de Indias, donde fué misionero apostólico, provincial y varias veces guardian. Su crimen había sido solicitar y pervertir á una entera congregación de beatas, que le miraban como oráculo, y á quienes imbuyó en la doctrina *molinista* de la licitud de los actos carnales ejecutados *in charitatis nomine*, como medio de domeñar la sensualidad satisfaciéndola, y de adelantar en la vida espiritual. Tras esto fingía revelaciones que decía haber recibido del Señor en el acto de

<sup>1</sup> A todas las obras de Marchena citadas hasta aquí, debe añadirse un folleto muy raro que lleva por título *Discurso sobre la ley relativa á división de monacatos, y reforma de regulares, pronunciado en el día 6 de Noviembre del presente año en la Sociedad patriótica constitucional de esta ciudad, por el ciudadano D. José Marchena, socio íntimo de la misma. É impresa por reclamación general. Sevilla, 1820* (16 págs.). Es una detesta de la tolerancia religiosa, en que Marchena pregunta: «¿Es la morada de Jehová el monte de Garisim? ¿Es peculio privado ayo el templo de Salutar Capitolino, la mesquita de la Meca ó las paredes del Vaticano?... Este discurso nos indica que Marchena en 1820 residió algún tiempo en Sevilla y que acia perorar en los claustros patrióticos.

<sup>2</sup> Vid. Llorente, *Historia crítica*, tomo V (ed. de Barcelona, 1836), cap. XXXVII. Léase íntegro.

la consagración. Así pasaron largos años de escándalo, hasta que por trece declaraciones conformes fué descubierta la perversidad del confesor, y se le formó proceso. Las monjas fueron reclusas en varios conventos de Nueva Granada, y del reo se hizo cargo la Suprema, haciéndole venir á España, bajo partida de registro. Mostróse en las primeras audiencias tenacísimo en negar: luego defendió con singular y descabellada osadía la certeza de su revelación, merced á la cual se consideraba dispensado de cumplir el sexto mandamiento de la Ley de Dios. Habló de la unión mística de las almas, trajo á colación textos de la Escritura, diabólicamente pervertidos, y pareció dispuesto á dejarse condenar y relajar como hereje contumaz é impenitente. Al cabo las instancias del inquisidor Rubín de Cevallos y del secretario Llorente, descosos de salvarle á todo trance, lograron de él, primero que confesase la vanidad de sus revelaciones, y luego que lisa y llanamente declarase que sólo su desenfrenada concupiscencia, y no error alguno teológico, le habían llevado á tal despeñadero. Abjuró de *jesu*, fué recluso por cinco años en un convento de Valencia, privado perpétuamente de licencias, sujeto á muchas penitencias, ayunos y mortificaciones, y á una tanda de azotes, que le administraron los capuchinos de la Paciencia.

Casos de *iluminismo*, propiamente dicho, fueron los ruidosos procesos de tres beatas, no separados entre sí por largo intervalo de tiempo, y semejantísimos en todo. Es el primero el de Isabel María Herraiz, comúnmente llamada la *Beata de Cuenca*, y también la de *Villar del Águila*, por ser natural de este pueblo y casada con un labrador de él. Llevóla su necesidad y delirio hasta propalar que el cuerpo de ella se había convertido en el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo. Clérigos y frailes hubo que lo creyeron ó fingieron creerlo; otros lo impugnaron en forma bilogística, y llegó el delirio de la muchedumbre hasta tributar á aquella infeliz mujer culto de latria, llevándola procesionalmente por las calles entre cirios encendidos y humo de incienso.

Delatados á la Inquisición la beata y sus cómplices, ella murió en las cárceles secretas, y su estatua, montada en un burro, salió á un auto de fé, para ser reducida á cenizas. En el mismo auto abjuraron descalzos y con sogas al cuello, como patronos y fautores de aquel embuste, el cura de Villar del Águila y dos frailes, á quien se condenó á reclusión en Filipinas; el cura de la aldea de Casasmarino, que fué suspenso por seis años; una criada de la beata, castigada con diez años de encierro en las Recogidas, y dos hombres del pueblo

que se habían extremado en la adoración, y que por ello fueron castigados con doscientos azotes y presidio perpétuo <sup>1</sup>.

Aún fué mayor la notoriedad de la madrileña *Beata Clara*, que aconsejada por su madre y su confesor, fingióse muchos años tullida, y só color de espíritu profético y dón de santidad y milagros, atrajo á su casa la flor de las señoras de la corte, que asiduamente la consultaban y se encomendaban á sus oraciones en casos de esterilidad, enfermedades, desavenencias matrimoniales y cualesquier otros graves incidentes de la vida: á todo lo cual daba ella fácil resolución en estilo grave y enfático, como de *vidente* ó inspirada. De tal modo embaucaaba á muchos con la fama de su santidad, que logró de Roma un Breve de dispensación para haver los tres votos de monja de Santa Clara, sin que la obligasen á clausura ó vida comun, por no tolerarlo las delencias que ella pretextaba. Púsose altar delante de su cama, y todos los días comulgaba, fingiendo (como la beata de Piedrahita en el siglo XVI, y tantas otras de su ralea), mantenerse sólo con el Pan eucarístico. No le bastó tan mal urdida maraña para no ser castigada por el Santo Oficio, juntamente con sus dos principales cómplices, en 1802. Ni hubo en esta milagrería otro misterio que una estufa á lo *deino*, en que el confesor y la madre recaudaban crecidísimas limosnas para la beata. El cebo de la ganancia hizo surgir imitadoras, como lo fué en 1803 otra beata epiléptica, María Bermejo, de quien Llorente hace mención <sup>2</sup>, añadiendo que así María como sus dos cómplices, el Vicerector y el Capellan del Hospital general de Madrid, fueron penitenciados por el Santo Oficio.

Más singular y no ménos ruidoso caso fué el de la beata Dolores, relajada en un auto de fé de Sevilla en 24 de Agosto de 1781, y de quien el vulgo afirma que fué condenada por bruja, arrojándose algunos viajeros de extrañas tierras á forjar novelescas historias, hasta suponerla *jóven* y *hermosa* <sup>3</sup>. Todos estos accidentes no están mal calculados para excitar la conmiseración: lástima que sean todos falsos, ya que la beata Dolores no era bruja, sino mujer *iluminada*, secuaz teórica y práctica del molinosismo, bestialmente desordenada en costumbres, só capa de santidad, y eso que por su belleza no podía excitar grandes pasiones, puesto que además de ciega, era negrísima, repugnante y más horrenda que la vieja Cañi-

<sup>1</sup> D. Fernán Caballero tenia recogidos muchos datos para la biografía de la *Beata Isabel*, que pensó escribir entre las de los *Compañeros famosos en bueno ó mala parte*. Vid., además, la *Historia crítica de Llorente*, tomo VII, págs. 276 á 279.

<sup>2</sup> Obra y tomo citados, pág. 281.

<sup>3</sup> Así lo dice el marqués de Langle en su *Voyage d'Espagne*. (1783, pág. 45).

zares del *Coloquio de los Perros*. Latour ha referido muy bien y con muchos detalles su proceso<sup>1</sup>; yo extrastraré lo que él dijo, confirmando en todo por la tradición oral de los sevillanos.

Aunque nacida de cristianos y honrados padres, María de los Dolores Lopez mostró, muy desde niña, génio indómito y perversísimas inclinaciones. A los doce años huyó de la casa paterna para vivir amancebada con su confesor, que cuatro años después, á la hora de la muerte, asediado por los terrores de su conciencia, pedía por misericordia que quitasen de su lado á la *cieguesita*.

Su misma ceguera, unida á un entendimiento muy despierto, aunque hábil sólo para el mal, le daba cierto prestigio fantástico entre la muchedumbre, que no acertaba á comprender cómo Dolores veía y adivinaba muchas cosas sin el auxilio de los ojos.

Arrojada del convento de Carmelitas de Nuestra Señora de Belén, en el cual pretendió entrar de organista, pasó á Marchena, donde tomó el hábito de *beata*, que conservó toda su vida. Desde entonces fué en aumento la fama de su santidad y de los especiales favores divinos que había recibido; llamaba al Niño Jesús el *ñisioso*, tenía largas conversaciones con su ángel custodio, y acabó por pervertir en Lucena á otro de sus confesores, como había pervertido al primero.

Encarcelado el confesor, y recluso luego en un monasterio lejano y de rígida observancia, volvió á Sevilla la beata, perseverando por doce años en la misma escandalosa vida, hasta que uno de sus confesores la delató y se delató á sí mismo en Julio de 1779, viniendo á confirmar sus acusaciones el testimonio de muchos vecinos de la fingida santa.

El proceso duró dos años, porque la beata estuvo pertinacísima en no confesarse culpable, sosteniendo, por el contrario, que había sido favorecida desde los cuatro años con singularísimos dones espirituales, aprendiendo á leer y escribir sin que nadie la enseñase, manteniendo continuo y familiar trato con Nuestra Señora, liberando millones de almas del purgatorio, y habiéndose desposado en el cielo con el Niño Jesús, siendo testigos San José y San Agustín. Todo en premio de las flagelaciones y martirios corporales que voluntariamente se imponía.

En vano se la sorprendía en las más groseras contradicciones: en

<sup>1</sup> Vid. Latour (Art.): *L'Espagne religieuse et littéraire*. (Paris, Michel Levy, 1865) págs. 271 á 303. Los datos de que se valió fueron una relación publicada en 1630, y una carta que, un fraile de Sevilla escribió á Jovellanos al día siguiente del auto.

vano agotaron sus esfuerzos por convertirla los más hábiles teólogos y misioneros del tiempo, entre ellos el mismo Fr. Diego de Cádiz, que la predicó sin intermisión durante dos meses, retirándose al cabo convencido de que aquella mujer tenía en el cuerpo el demonio molinosista. Ni el temor de los castigos inminentes y aun de la hoguera, ni el desconsuelo y la deshonra de su familia bastaron á torcerla ni á conseguir que dudase un momento. Dijo que moriría mártir, pero que á los tres días mostraría Dios su inocencia y la verdad de sus revelaciones y la sabiduría de sus discursos, como así se lo había anunciado el mismo Dios en vision real.

Algunos la juzgaban poseída y frenética, y ella procuró hacer actos de verdadera energúmena, para salvarse por tal medio, pero así y todo fué relajada al brazo seglar, en 22 de Agosto. Oyó la sentencia sin conmocion ni asombro ni muestras de pesar, temor ó arrepentimiento. En los tres días que pasó en la capilla, continuaron visitándola y exhortándola los teólogos y el mismo gobernador eclesiástico de la diócesis, pero ni aun tuvieron persuasión bastante para hacer que se confesase.

La beata salió al auto con escapulario blanco y coroa de llamas y diablos pintados, que aumentaban el horror de su extraña figura. Un fraile mínimo que iba cerca de ella, el P. Francisco Javier Gonzalez, exhortaba á los circunstantes á que pidiesen á Dios por la conversión de aquella endurecida pecadora. Por todas partes sonaron oraciones y lamentos: sólo la beata permanecía impassible, contribuyendo su ceguera á lo inmutable de su fisonomía.

Acabada la lectura del proceso, subió al púlpito el P. Teodomiro Diaz de la Vega, del Oratorio, famoso en Sevilla por su piedad y ejercicios espirituales, é hizo breve plática al pueblo, mostrando la clemencia del Santo Oficio é implorando de nuevo las oraciones de los asistentes, para que Dios se apiadase de aquella desventurada, moviendo su endurecido corazón á penitencia.

Hubo que amordazar á la beata para que no blasfemase, y el Padre Vega llegó á amenazarla con el Crucifijo. Y no parece sino que ésta sublime cólera labró de improviso en aquel árido espíritu, porque vióse á la beata prorumpir súbitamente en lágrimas, y apenas llegada á la plaza de San Francisco, pedir confesion en altas voces, lo cual mitigó el rigor de la pena y dilató algunas horas el suplicio. Murió con muestras de sincero arrepentimiento, pidiendo á todos perdon por los malos ejemplos de su vida. Fué ahorcada, y después entregado su cadáver á las llamas. El pueblo la tenía por hechicera

y afirmaba que *ponía huevos*, mediante pacto diabólico y extraños brevajes.

V.—EL CURA DE ESCO.

**A**MBIEN fué extraño caso de Inquisición, y tal que hay que separarle de los restantes, el de D. Miguel Solano, cura de Escó, fallecido en 1805 en los calabozos de la Inquisición de Zaragoza. Natural de un pueblo de la diócesis de Jaca, sus únicos estudios habían sido la moral y algo de teología escolástica, pero dotado de genio inventivo y aficionado á las labores agrícolas, inventó ó perfeccionó varios aparejos de labranza, que le dieron fama en las Sociedades Económicas. Luego se enfrascó en la lectura de la Biblia, y dió en mil extrañas imaginaciones, hasta formarse un sistema religioso propio, basado en la individual interpretación de las Escrituras al modo protestante. Rechazaba, pues, y tenía por falso cuanto no veía expreso en el sagrado texto, literalísimamente entendido: negaba el purgatorio y el primado del Papa, y solía predicar contra los diezmos. De todo esto hizo un tratado, que envió al Obispo de Zaragoza y á varios teólogos, con lo cual la Inquisición no pudo ménos de procesarle. Su primera intención fué huir á Francia, pero tal fanatismo tenía y tan persuadido andaba de la justicia de su causa, que desde Oleron vino el mismo á ponerse en manos de los inquisidores. Despues de muchas discusiones teológicas, en que él se mantuvo firme en tener por única regla de fé la Escritura y la inspiración privada, rechazando la autoridad de Papas, Doctores y Concilios, fué relajado por dos veces al brazo seglar. Pero tal era la mansedumbre de la Inquisición entonces, que la Suprema se propuso á todo trance salvarle, haciéndole declarar loco por el médico de su pueblo. En esto adoleció gravemente Solano, pero ni áun así quiso dar oídos á las exhortaciones evangélicas del P. Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza. Murió Solano en las cárceles: no se le concedió sepultura eclesiástica, y fué enterrado secretamente dentro del mismo edificio de la Inquisición, por la parte del Ebro. Separándose los inquisidores de la costumbre, ni procedieron contra su memoria como hereje contumaz, ni le quemaron en effigie<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. Llorente (tomo IV, ed. 1818) págs. 127 é 132 y en la *edición final*, págs. 307 é 308.

ADICION Á ESTE CAPÍTULO

¿PUEDE CONTARSE ENTRE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES AL PADRE LACUNZA?

**P**ADICION antigua y venerable, así de los hebreos como de los cristianos, aceptada y confirmada por algunos de los Padres apostólicos y por el apologeta San Justino, afirmaba que el estado presente del mundo perecerá dentro del sexto millar. Para ellos los seis dias del *Genesis* eran, á la vez que relato de lo pasado, anuncio y profecía de lo futuro. En seis dias habia sido hecha la fábrica del mundo, y seis mil años habia de durar en su estado actual, imperando luego justicia y bondad sobre la tierra, y siendo desterrada toda prevaricacion é iniquidad. Este sétimo millar de años llámase comunmente el reino de los *milenarios* ó *chilustas*. San Jerónimo (sobre el cap. XX de Jeremias) no se atrevió á seguirla ni tampoco á condenarla, ya que la habian adoptado muchos santos y mártires cristianos, por lo que opina que á cada cual es lícito seguir su opinion, *reservado lo todo al juicio de Dios*. Lo que desde luego fué anatematizado es la sentencia de los *milenarios* carnales, que suponian que esos mil años habian de pasarse en continuos convites, francachelas y deleites sensuales.

El parecer de los *milenarios furios ó espirituales* tuvo en el siglo XVIII un defensor fervorosísimo en el jesuita chileno P. Lacunza, uno de los desterrados, varon tan espiritual y de tanta oracion, que de él dice su mismo impugnador el P. Bestard que «todos los dias perseveraba inmóvil en oracion por cinco horas largas, cosido su rostro con la tierra». Ahogóse en uno de los lagos del Alta Italia, muy á principio de este siglo, y no parece sino que aquellas aguas ahogaron tambien toda noticia de su persona, aunque esta oscuridad, que no han conseguido disipar los mismos bibliógrafos de su Orden, no alcanza á su doctrina, que tuvo larga resonancia y provocó muchas polémicas, ni á su obra capital *La Venida del Mesías en gloria y majestad*. Compúsole en lengua castellana, pero otro jesuita americano la tradujo al

y afirmaba que *ponía huevos*, mediante pacto diabólico y extraños brevajes.

V.—EL CURA DE ESCO.

**A**MBIEN fué extraño caso de Inquisición, y tal que hay que separarle de los restantes, el de D. Miguel Solano, cura de Escó, fallecido en 1805 en los calabozos de la Inquisición de Zaragoza. Natural de un pueblo de la diócesis de Jaca, sus únicos estudios habían sido la moral y algo de teología escolástica, pero dotado de genio inventivo y aficionado á las labores agrícolas, inventó ó perfeccionó varios aparejos de labranza, que le dieron fama en las Sociedades Económicas. Luego se enfrascó en la lectura de la Biblia, y dió en mil extrañas imaginaciones, hasta formarse un sistema religioso propio, basado en la individual interpretación de las Escrituras al modo protestante. Rechazaba, pues, y tenía por falso cuanto no veía expreso en el sagrado texto, literalísimamente entendido: negaba el purgatorio y el primado del Papa, y solía predicar contra los diezmos. De todo esto hizo un tratado, que envió al Obispo de Zaragoza y á varios teólogos, con lo cual la Inquisición no pudo ménos de procesarle. Su primera intención fué huir á Francia, pero tal fanatismo tenía y tan persuadido andaba de la justicia de su causa, que desde Oleron vino el mismo á ponerse en manos de los inquisidores. Despues de muchas discusiones teológicas, en que él se mantuvo firme en tener por única regla de fé la Escritura y la inspiración privada, rechazando la autoridad de Papas, Doctores y Concilios, fué relajado por dos veces al brazo seglar. Pero tal era la mansedumbre de la Inquisición entonces, que la Suprema se propuso á todo trance salvarle, haciéndole declarar loco por el médico de su pueblo. En esto adoleció gravemente Solano, pero ni áun así quiso dar oídos á las exhortaciones evangélicas del P. Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza. Murió Solano en las cárceles: no se le concedió sepultura eclesiástica, y fué enterrado secretamente dentro del mismo edificio de la Inquisición, por la parte del Ebro. Separándose los inquisidores de la costumbre, ni procedieron contra su memoria como hereje contumaz, ni le quemaron en effigie<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. Llorente (tomo IV, ed. 1818) págs. 127 é 132 y en la *edición final*, págs. 307 é 308.

ADICION Á ESTE CAPÍTULO

¿PUEDE CONTARSE ENTRE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES AL PADRE LACUNZA?

**P**ADICION antigua y venerable, así de los hebreos como de los cristianos, aceptada y confirmada por algunos de los Padres apostólicos y por el apologistas San Justino, afirmaba que el estado presente del mundo perecerá dentro del sexto millar. Para ellos los seis dias del *Genesis* eran, á la vez que relato de lo pasado, anuncio y profecía de lo futuro. En seis dias habia sido hecha la fábrica del mundo, y seis mil años habia de durar en su estado actual, imperando luego justicia y bondad sobre la tierra, y siendo desterrada toda prevaricacion é iniquidad. Este sétimo millar de años llámase comunmente el reino de los *milenarios* ó *chilustas*. San Jerónimo (sobre el cap. XX de *Jeremias*) no se atrevió á seguirla ni tampoco á condenarla, ya que la habian adoptado muchos santos y mártires cristianos, por lo que opina que á cada cual es lícito seguir su opinión, *reservándole todo al juicio de Dios*. Lo que desde luego fué anatematizado es la sentencia de los *milenarios* carnales, que suponian que esos mil años habian de pasarse en continuos convites, francachelas y deleites sensuales.

El parecer de los *milenarios furios* ó *espirituales* tuvo en el siglo XVIII un defensor fervorosísimo en el jesuita chileno P. Lacunza, uno de los desterrados, varon tan espiritual y de tanta oracion, que de él dice su mismo impugnador el P. Bestard que «todos los dias perseveraba inmóvil en oracion por cinco horas largas, cosido su rostro con la tierra». Ahogóse en uno de los lagos del Alta Italia, muy á principio de este siglo, y no parece sino que aquellas aguas ahogaron tambien toda noticia de su persona, aunque esta oscuridad, que no han conseguido disipar los mismos bibliógrafos de su Orden, no alcanza á su doctrina, que tuvo larga resonancia y provocó muchas polémicas, ni á su obra capital *La Venida del Mesías en gloria y majestad*. Compúsole en lengua castellana, pero otro jesuita americano la tradujo al

latín, y así corrió manuscrita por Europa. Del original hay por lo ménos tres ediciones <sup>1</sup> y algunos manuscritos, todos discordes en puntos muy sustanciales. La obra, desde 1824, fué incluida en el *Índice* de Roma, razon bastante para que quedara con nota y sospecha de error. Pero no todo libro prohibido es herético; y al ver que notables y ortodoxísimos teólogos ponen sobre su cabeza el libro del P. Lacunza, como sagaz y penetrante expositor de las Escrituras, por más que no consideren útil su lección á todo linaje de gentes, ocórrase desde luego esta pregunta: ¿Fué condenada *La Venida del Mesías* por su doctrina milenarista, ó por alguna otra cuestion secundaria?

Cierto que un teólogo mallorquín, Fr. Juan Buenaventura Bestard, Comisario general de la Orden de San Francisco en Indias, combatió con acritud el sistema entero del P. Lacunza en unas *Observaciones*, impresas á seguida de la prohibicion de Roma, en 1824 y 1825. Pero todos sabemos que la cuestion del milenarismo (del espiritual se entiende) es opinable, y aunque la opinion del reino temporal de Jesucristo en la tierra tenga contra sí á casi todos los Padres, teólogos y expositores, desde fines del siglo V en adelante, comenzando por San Agustín y San Jerónimo, tambien es verdad que otros Padres más antiguos la profesaron, y que la Iglesia nada ha definido, pudiendo tacharse, á lo sumo, de inusitada y peregrina la tesis que con grande aparato de erudicion bíblica, y con no poca su-

<sup>1</sup> Así lo afirma el P. Bestard en su impugnacion: «En 1814, al pasar por la Habana, vi toda la obra del P. Lacunza, en tres tomos, traducida al latín, en poder de un eclesiástico español... En 1812 llegué á Cádiz y hallé que en la ciudad de San Fernando se había impreso furtivamente esta obra en tres tomos en 4.<sup>o</sup> Después se ha impreso en Londres con una carta al autor del que la tradujo al latín, y en esta impresion tiene la obra cuatro tomos en 8.<sup>o</sup> Últimamente he visto otra impresion en tres tomos 8.<sup>o</sup> sin lugar de impresion, y con una carta de un teólogo que la alaba mucho.

La edición de Londres fue dirigida (según se firma) por D. José Joaquín de Mora. La otra edición á que el P. Bestard alude se hizo en Tarragona en 1822.

No he tenido á la vista otra, cuyo título dice á la letra: «*La Venida del Mesías en gloria y majestad*. Tomo primero. Compuesto por José del Bestard. Con superior permiso. Por D. Felipe Tolosa, impresor de la ciudad. Sin año ni lugar (dícese que fue impreso en Cádiz). Su página en 4.<sup>o</sup> Aunque se titula tomo primero, la obra queda completa en este abultadísimo volumen: se conoce que el editor pensó dividirla en dos ó tres y luego desistió del propósito.

Lamento me asegure que existe una edición de París en cinco tomos, mucho más ajustada que las otras al manuscrito que perteneció al Cardenal Cuesta, y que hoy poseen los Padres de la Compañía, en Santiago.

Suele anteceder á las ediciones del P. Lacunza una censura teológica, escrita por un carnalita descaizo de Cádiz, que se firma Fr. Pablo de la Concepcion.

La impugnacion del P. Bestard se titula *Observaciones que Fr. Juan Buenaventura Bestard... presenta al público, para prouverle de la seducción que publica ocasionarle la obra intitulada: «La Venida del Mesías en gloria y majestad», de Juan Joseph del Bos-Eraza, Madrid, dos tomos 4.<sup>o</sup>, el primero en casa de D. Fermín Villalpando, 1814 (335 págs.), el segundo imp. de T. Miguel de Burgos, 1823 (379 págs.). La biografía del P. Bestard que escribió tambien contra los jesuitas y contra las reflexiones de Nicole, puede leerse en Borer, *Biblioteca de escritores baleares*. (Palma, 1868) págs. 95 á 98.*

tilidad de ingenio, quiere sacar á salvo el P. Lacunza. Ni ha de tenerse por herejía el afirmar, como él lo hace, que Jesucristo ha de venir en gloria y majestad, no sólo á juzgar á los hombres, sino á reinar por mil años sobre sus justos en el mundo renovado y purificado, que será un como traslado de la celestial Sion.

Otras debieron ser, pues, las causas de la prohibicion del libro del supuesto Ben-Ezra, y (á mi entender) pueden reducirse á las siguientes:

1.<sup>a</sup> La demasiada ligereza y temeridad con que suele apartarse del comun sentir de los expositores del *Apocalipsis*, aun de los más sábios, santos y venerados, tachándolos desde el discurso preliminar de su obra, de haber enderezado todo su conato á acomodar las profecias á la primera venida del Mesías.... «sin dejar nada ó casi nada para la segunda, como si sólo se tratase de dar materia para discursos predicables, ó de ordenar algun oficio para el tiempo de Adviento».

2.<sup>a</sup> Algunas sentencias raras y personales suyas, de que apenas se encuentra vestigio en ningun otro escriturario antiguo ni moderno, v. gr., la de que el Antecristo no ha de ser una persona particular, sino un cuerpo moral, y la de la total prevaricacion del estado eclesiástico en los dias del Antecristo.

3.<sup>a</sup> Las durísimas y poco reverentes insinuaciones que hace acerca de Clemente XIV, autor del Breve de extincion de la Compañía.

4.<sup>a</sup> El peligro que hay siempre en tratar de tan altas cosas, de misterios y profecias, en lengua vulgar, por ser ocasion de que muchos ignorantes, descarriados por el fanatismo, se arrojen á dar nuevos y descabellados sentidos á las palabras apocalípticas, como vemos que cada dia sucede.

Por todas estas razones, y sin ser hereje, fué condenado el P. Lacunza, y por todas ellas debe hacerse aquí memoria de él, salvando sus intenciones y su catolicismo, y no mezclándole en modo alguno con la demás gente *non-sancta* de que se habla en este libro.

La publicacion de *La Venida del Mesías* dió ocasion á varios escritos apologeticos y á nuevas explicaciones y censuras. Por entonces compuso el célebre Párroco de San Andrés de Sevilla, D. José María Roldán (uno de los poetas de la pléyade sevillana de fines del siglo XVIII), un libro que rotuló *El Angel del Apocalipsis*, manuscrito hoy en la Biblioteca Colombina. Roldán en algunas cosas dá la razon al Padre Lacunza; en otras muchas difiere, defendiendo, sobre todo,

que el Antecristo ha de ser persona humana y no cuerpo político, y que el reino de Jesucristo durante el milenio ha de ser espiritual en las almas de los justos, y no temporal y visible. Al mismo parecer, que pudiéramos llamar *milenarismo mitigado*, se acostó D. José Lu-yando, director del Observatorio astronómico de San Fernando, que envió á Roma un comentario manuscrito sobre el *Apocalipsis*, sin lograr licencia para la impresión, aunque se alabó su piedad y buen deseo.

Ni fueron éstas solas las semillas que dejó el libro de Josafat-Ben-Ezra. Todavía en estos últimos años reapareció lo sustancial de su enseñanza, aumentado con otras nuevas y peregrinas invenciones, en un libro del Arcipreste de Tortosa, Sr. Sanz y Sanz, intitulado *Daniel ó la proximidad del fin del siglo*, obra que fué inmediatamente prohibida en Roma por las mismas causas que la del P. Lacunza, y además por querer fijar fechas á los futuros contingentes, anunciando, entre otras cosas, el fin del mundo para 1895, y dando grandes pormenores sobre el reino de los milenarios, hasta decir que «en el será restituida al hombre en toda su pureza la imagen de Dios con que fué criado, y que llegará á ser perfecto y hermoso como lo era Adam al salir de las manos de Dios».

<sup>1</sup> Ni es el *Daniel* la única exposición aventurada del *Apocalipsis*, que en estos últimos años ha sufrido á luz en España. Más ó menos el fondo de la obra del P. Lacunza perviviera en todas las que á continuación menciono, sin pretender calificar ahora su valor teológico ni mérito su estilo, en general grítesco y genuinamente:

*El Misterio de Iniquidad ó conspiración Satánica-Amarna contra Jesucristo*, por un misionero capuchino. (El P. Arribas.)

*El Misterio Satánico*, por D. Buenaventura Alvarez. (Madrid, Dobrull, 1874.)

*Paz general de la iglesia y del mundo*, por D. Pedro Alvarez Navarro. (La cita el autor del *Daniel*, y añade que, según el Sr. Alvarez Navarro, la consumación de los siglos será en 1883.)

*Fin del mundo ó sea el juicio universal en el presente siglo* (folleto anónimo, publicado en Madrid, 1839, imp. de Urbano Lopez).

*Análisis bíblico-católico contra el protestantismo, galicanismo, regalismo, etc.*, por D. Timoteo Zelotes. (Barcelona.)

*La proximidad del fin del siglo, y de su fin, trascurridos mil años, según las Sagradas Escrituras*.

*El fin del mundo*, por D. Cayetano Caballero Infante, abogado de Jerez de la Frontera. .... Madrid, 1875 (el prólogo y las adiciones están impresas en un cuaderno aparte). Imprentas de Gomez y Aguado. El autor sigue mucho á Lacunza.

La mayor parte de estas lucraciones, tan baldas y estériles, son posteriores á 1868.

## LIBRO VII

## CAPÍTULO PRIMERO

## LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS.

I. Invasión francesa. El espíritu religioso en la guerra de la Independencia.—II. La heterodoxia entre los afrancesados. Obras cismáticas de Lorente. Política heterodoxa del Rey José.—Desamortización, abolición del Santo Oficio.—III. Literatos afrancesados.—IV. Semillas de impiedad esparcidas por los soldados franceses. Sociedades secretas.

## I.—INVASION FRANCESA.—EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

NUNCA, en el largo curso de la historia, despertó nación alguna tan gloriosamente después de tan torpe y pesado sueño como España en 1808. Sobre ella había pasado un siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo administrativo sin grandeza ni gloria, de impiedad vergonzante, de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real ó de codiciosos vecinos nuestros, de ruina acelerada ó miserable desuso de cuanto quedaba de las libertades antiguas, de tiranía sobre la Iglesia con el especioso título de *protección y patronato*, y, finalmente, de arte ruin, de filosofía enteca, y de literatura sin poder ni eficacia, disfrazado todo ello con ciertos oropeles de cultura material, que hoy los mismos historiadores de la escuela positivista (Buckle, por ejemplo), declaran somera, artificial, contrahecha y falsa.

Para que rompiésemos aquel sopor indigno; para que de nuevo resplandeciesen con majestad no usada las generosas condiciones de la raza, aletargadas, pero no extintas, por algo peor que la tiranía,

que el Antecristo ha de ser persona humana y no cuerpo político, y que el reino de Jesucristo durante el *milenio* ha de ser espiritual en las almas de los justos, y no temporal y visible. Al mismo parecer, que pudiéramos llamar *milenarismo mitigado*, se acostó D. José Lu- yando, director del Observatorio astronómico de San Fernando, que envió á Roma un comentario manuscrito sobre el *Apocalipsis*, sin lo- grar licencia para la impresion, aunque se alabó su piedad y buen deseo.

Ni fueron éstas solas las semillas que dejó el libro de Josafat-Ben- Ezra. Todavía en estos últimos años reapareció lo sustancial de su enseñanza, aumentado con otras nuevas y peregrinas invenciones, en un libro del Arcipreste de Tortosa, Sr. Sanz y Sanz, intitulado *Daniel ó la proximidad del fin del siglo*, obra que fué inmediatamente prohibida en Roma por las mismas causas que la del P. Lacunza, y además por querer fijar fechas á los futuros contingentes, anuncián- do, entre otras cosas, el fin del mundo para 1895, y dando grandes parmenores sobre el reino de los *milenarios*, hasta decir que «en el será restituida al hombre en toda su pureza la imagen de Dios con que fué criado, y que llegará á ser perfecto y hermoso como lo era Adam al salir de las manos de Dios».

<sup>1</sup> Ni es el *Daniel* la única exposición aventurada del *Apocalipsis*, que en estos últimos años ha sufrido á luz en España. Más ó menos el fondo de la obra del P. Lacunza persevera en todas las que á continuación menciono, sin pretender calificar ahora su valor teológico ni mérito su estilo, en general grítesco y genuiniano:

*El Misterio de Iniquidad ó conspiración Satánica-Amarna contra Jesucristo*, por un misionero capuchino. (El P. Arribas.)

*El Misterio Satánico*, por D. Buenaventura Alvarez. (Madrid, Dobrull, 1874.)

*Paz general de la iglesia y del mundo*, por D. Pedro Alvarez Navarro. (La cita el autor del *Daniel*, y añade que, según el Sr. Alvarez Navarro, la consumación de los siglos será en 1883.)

*Fin del mundo ó sea el juicio universal en el presente siglo* (folleto anónimo, publicado en Madrid, 1839, imp. de Urbano Lopez).

*Análisis bíblico-católico contra el protestantismo, galicanismo, regalismo, etc.*, por D. Timoteo Zelotes. (Barcelona.)

*La proximidad del fin del siglo, y de su fin, trascurridos mil años, según las Sagradas Escrituras*.

*El fin del mundo*, por D. Cayetano Caballero Infante, abogado de Jerez de la Frontera. .... Ma- drid, 1875 (el prólogo y las adiciones están impresas en un cuaderno aparte). Imprentas de Gomez y Aguado. El autor sigue mucho á Lacunza.

La mayor parte de estas lucraciones, tan baldas y estériles, son posteriores á 1868.

## LIBRO VII

## CAPÍTULO PRIMERO

## LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS.

I. Invasión francesa. El espíritu religioso en la guerra de la Independencia.—II. La hetero- doxia entre los afrancesados. Obras clásicas de Lorente. Política heterodoxa del Rey José: desamortización, abolición del Santo Oficio.—III. Literatos afrancesados.—IV. Semillas de impiedad esparcidas por los soldados franceses. Sociedades secretas.

## I.—INVASION FRANCESA.—EL ESPÍRITU RELIGIOSO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

NUNCA, en el largo curso de la historia, despertó nacion al- guna tan gloriosamente despues de tan torpe y pesado sueño como España en 1808. Sobre ella habia pasado un siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo admi- nistrativo sin grandeza ni gloria, de impiedad vergonzante, de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real ó de codiciosos vecinos nuestros, de ruina acelerada ó miserable desuso de cuanto quedaba de las libertades antiguas, de tiranía sobre la Iglesia con el especioso titulo de *proteccion y patronato*, y, finalmente, de arte ruin, de filosofia enteca, y de literatura sin poder ni eficacia, disfrazado todo ello con ciertos oropeles de cultura material, que hoy los mismos historiadores de la escuela positivista (Buckle, por ejemplo), declaran somera, artificial, contrahecha y falsa.

Para que rompiésemos aquel sopor indigno; para que de nuevo resplandeciesen con majestad no usada las generosas condiciones de la raza, aletargadas, pero no extintas, por algo peor que la tiranía,

por el achatamiento moral de gobernantes y gobernados, y el olvido de volver los ojos á lo alto; para que tornara á henchir ampliamente nuestros pulmones el aire de la vida y de las grandes obras de la vida; para recobrar, en suma, la conciencia nacional, atrofiada largos días por el fetuismo covachuelista de la *angustísima y beneficentísima persona de S. M.*, era preciso que un mar de sangre corriera desde Puenterrabla hasta el seno gaditano, y que en esas rojas aguas nos regenerásemos, después de abandonados y vendidos por nuestros reyes, y de invadidos y saqueados con perfidia é iniquidad más que pánicas por la misma Francia, de la cual todo un siglo habíamos sido *pellicetos* y remedadores torpísimos.

Pero ¡qué despertar más admirable! ¡Dichoso asunto en que ningún encarecimiento puede parecer retórico! ¡Bendecidos muros de Zaragoza y Gerona, sagrados más que los de Numancia; asperezas del Bruch, campos de Bailén, épico juramento de Langeland y retirada de los 9.000, tan maravillosa como la que historió Jenofonte!.... ¡qué edad podrá oscurecer la gloria de aquellas victorias y de aquellas derrotas, si es que en las guerras nacionales puede llamarse derrota lo que es martirio, redención y apoteosis para el que sucumbe, y prenda de victoria para el que sobrevive?

Precisamente en lo irregular consistió la grandeza de aquella guerra, emprendida provincia á provincia, pueblo á pueblo: guerra infeliz cuando se combatió en tropas regulares, ó se quiso centralizar y dirigir el movimiento, y dichosa y heroica cuando, siguiendo cada cual el nativo impulso de disgregación y de autonomía, de confianza en sí propio y de enérgico y desmandado individualismo, lidió tras de las tapias de su pueblo, ó en los vados del conocido río, en las guájaras y fraguras de la vecina cordillera, ó en el paterno terruño, unguido y fecundizado en otras edades con la sangre de los domeñadores de moros y de los confirmantes de las cartas municipales, cuyo espíritu pareció renacer en las primeras juntas. La resistencia se organizó, pues, democráticamente y á la española, con ese federalismo instintivo y tradicional, que surge aquí en los grandes peligros y en los grandes reveses, y fue, como era de esperar, avivada y enervada por el espíritu religioso, que vivía íntegro, á lo ménos en los humildes y pequeños, y acudillada y dirigida en gran parte por los fríasles. De ello dan testimonio la dictadura del P. Rico en Valencia, la del P. Gil en Sevilla, la de Fr. Mariano de Sevilla en Cádiz, la del P. Puebla en Granada, la del Obispo Menéndez de Luearca en Santander. Alientó la Virgen del Pilar el brazo de

los zaragozanos; pusieron los gerundenses bajo la protección de San Narciso; y en la mente de todos estuvo (si se quita el escaso número de los llamados *liberales* que por loable inconsecuencia dejaron de afrancesarse) que aquella guerra, tanto como española y de independencia, era guerra de religion contra las ideas del siglo XVIII difundidas por las legiones napoleónicas. ¡Cuán cierto es que en aquella guerra cupo el lauro más alto á lo que su cultísimo historiador, el conde de Toreno, llama, con su aristocrático desden de prohombre doctrinario, *singular demagogia, pordiosera y afrañada, supersticiosa y muy repugnante!* ¡Lástima que sin esta demagogia tan mal oliente, y que tanto atacaba los nervios al ilustre conde, no sean posibles Zaragozas ni Geronas!

Sin duda por no mezclarse con esa demagogia pordiosera, los cortesanos de Carlos IV, los clérigos ilustrados y de luces, los abates, los literatos, los economistas y los filántropos, tomaron muy desde el principio el partido de los franceses, y constituyeron aquella legión de traidores, de eterno vilipendio en los anales del mundo, que nuestros mayores llamaron *afrancesados*. Después de todo, no ha de negarse que procedieron con lógica: si ellos no eran cristianos ni españoles, ni tenían nada de comun con la antigua España sino el haber nacido en su suelo, si además los invasores traían escritos en su bandera todos los principios de gobierno que ellos enaltecían; si para ellos el *ideal* (como ahora dicen) era un *déspota ilustrado*, un César impío que regenerase á los pueblos por fuerza y atase corto al Papa y á los frailes; si además este César traía consigo el poder y el prestigio militar más formidables que han visto las edades, en términos que parecia loca temeridad toda resistencia, ¿cómo no habían de recibirle con palmas, y sembrar de flores y agasajos su camino?

La caída del príncipe de la Paz á consecuencia del motin de Aranjuez (17 de Marzo de 1808) dejó desamparados á muchos de sus parciales, y procesados á Estala y otros, todos los cuales, por ódio á la causa popular y á los que llamaban *bullangueros*, no tardaron en ponerse bajo la protección de Murat. Ni tampoco podia esperarse más de los primeros ministros de Fernando VII, los Azanza, Olaril, Ceballos, Escoiquiz y Caballero, todos los cuales, tras de haber precipitado el insensato viaje del rey á Bayona, ó pasaron á los consejos del rey José, ó se afrancesaron á medias, ó fueron, por su torpeza y necias pretensiones diplomáticas, risa y baldon de los extraños.

Corrió al fin la sangre de Mayo, y ni siquiera la sanguinaria orden del día, de Murat, que lleva aquella fecha, bastó á apartar de él á los afrancesados, que no sólo dieron por buenas las renunciadas de Bayona, sino que concurrieron á las irrisorias Cortes convocadas allí por Napoleón, para labrar la felicidad de España y destruir los abusos del antiguo régimen, como decía la convocatoria de 24 de Mayo. Las 150 personas que habian de constituir esta diputacion, representando el Clero, la nobleza y el Estado llano, fueron ó designadas por la llamada *Junta Suprema de Gobierno*, ó elegidas atropellada y desigualmente; no por las provincias alzadas en armas contra la tiranía francesa, sino por los escasos partidarios de la conquista napoleónica, que se albergaban en Madrid ó en la frontera, anunciando en ostentosas proclamas que *el héroe á quien admiraba el mundo concluiría la grande obra en que estaba trabajando, de la regeneracion política*. Algunos de los nombrados se negaron rotundamente á ir, entre ellos el austero Obispo de Orense D. Pedro de Orvedo y Quintano, que respondió al duque de Berg y á la Junta con una punzante y habilísima representacion, que corrió de un extremo á otro de España, labrando hondamente en los ánimos.

Los pocos españoles congregados en Bayona á título de diputados (en 15 de Junio aun no llegaban á 30) reconocieron solemnemente por rey de España á José Bonaparte, el cual, entre otras cosas, dijo al inquisidor Ethenard, que «la religion era la base de la moral y de la prosperidad pública, y que debía considerarse feliz á España porque en ella sólo se acataba la verdadera»: palabras vanas y encaminadas á granjearse algunas voluntades, que ni aun por ese medio logró el intruso, viéndose obligado á cambiar de táctica muy pronto, y á apoyarse en los elementos más francamente innovadores.

Abriéronse al fin las Cortes de Bayona, el 15 de Junio, bajo la presidencia de D. Miguel de Azanza, antiguo virrey de Méjico, á quien asistieron como secretarios D. Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda (conocido helenista, traductor de Isócrates y de Plutarco). Anunció el presidente en su discurso de apertura que «nuestro mismo regenerador, ese hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habíamos perdido, se habia tomado la pena (sic) de disponer una Constitucion, para que fuese la norma inalterable de nuestro gobierno».

Efectivamente, el proyecto de Constitucion fué presentado á

aquellas Cortes, pero no formado por ellas, y aún hoy se ignora quién pudo ser el verdadero autor. Nada se dijo en ella contra la unidad religiosa, pero ya algunos diputados como D. Pablo Arribas (luego de tristísima fama como ministro de Policía) y D. José Gomez Hermosilla (buen helenista y atrabiliario crítico, de los de la falange moratiniana) solicitaron la abolicion del Santo Oficio, á la cual fuertemente se opuso el inquisidor Ethenard, secundado por algunos consejeros de Castilla. También D. Ignacio Martinez de Villela propuso, sin resultado, que á nadie se persiguiese por sus opiniones religiosas ó políticas, consiguiéndose así expresamente en la Constitucion. La cual murió *non nata*, sin que llegara siquiera á reunir cien firmas, aunque de grado ó por fuerza se hizo suscribirla á todos los españoles que residian en Bayona.

Reorganizó José su ministerio, dando en él la secretaría de Estado al famoso Urquijo, promotor de la descabellada tentativa de cisma jansenista en tiempo de Carlos IV; la de Negocios extranjeros á D. Pedro Ceballos, la de Hacienda á Cabarrús, la de Guerra á Ofarril, la de Gracia y Justicia á D. Sebastián Piñuela, la de Marina á Mazarredo y la de Indias á Azanza<sup>1</sup>. En vano se intentó atraer á D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos, y comprometer su nombre, haciéndole sonar como ministro del Interior, en la *Gaceta de Madrid*, porque él se resistió noblemente á las instancias de todos sus amigos, especialmente de Cabarrús, y les respondió en una de sus comunicaciones que «aunque la causa de la patria fuese tan desesperada como ellos imaginaban, seria siempre la causa del honor y la lealtad, y la que á todo trance debía seguir un buen español».

II.—LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS.—OBRAS CISMÁTICAS DE FLORENTE.—POLÍTICA HETERODOXA DEL REY JOSÉ: DESAMORTIZACION, ABOLICION DEL SANTO OFICIO.

LOS AFRANCESADOS, y los liberales que, andando el tiempo, fácilmente perdonaron á los afrancesados su apostasia, en consideracion al amor que profesaban á la cultura y á las luces del siglo, se deshacen en elogios del rey José, pintándole como hombre

<sup>1</sup> Después de la rotura de Bailén, Piñuelas y Ceballos abandonaron el partido del intruso. Á Ceballos le exceptuó Napoleón en el llamado *perdon general* que dió en Bórgos en 12 de Noviembre.

de condicion suave y apacible, aunque muy dado al regalo y á los delcites; cortés y urbano, algo flojo de voluntad, pero muy amante del progreso. ¡Lástima que nuestros padres no se hubiesen entusiasmado con ese rey filósofo (así le llamaban en las lógicas), cuyos sicarios venían á traernos la nueva luz por medios tan eficaces como los saqueos de Córdoba y las sacrílegas violaciones de Rioseco!

Estipulóse en los dos primeros artículos de la capitulación de Madrid (4 de Diciembre de 1808) «la conservación de la religion católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna» y «de las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos seculares y regulares, conservándose el respeto debido á los templos, conforme á nuestras leyes». Pero apenas instalado Napoleón en su cuartel general de Chamartin, decretó la abolicion del Santo Oficio, la venta de las Obras pias y la reduccion de los conventos á la tercera parte, con cuyas liberales medidas creció el número de los afrancesados. En Valladolid suprimió el convento de dominicos de San Pablo, só pretexto de que en él habían sido asesinados vários franceses.

Entronizado de nuevo José por el esfuerzo de su hermano, decretó en 27 de Agosto la supresion de todas las Órdenes monacales, mendicantes y de clérigos regulares, adjudicando sus bienes á la real Hacienda; y en decretos sucesivos declaró abolida la prestación agrícola que llamaban *voto de Santiago*, toda jurisdiccion civil y criminal de los eclesiásticos, con otras providencias al mismo tenor, entre las cuales se extasia aún hoy el Sr. Mesonero Romanos en sus *Memorias de un Selenton*,<sup>1</sup> llamándolas «desenvolvimiento lógico del programa liberal iniciado por Napoleón en Chamartin».

El canonista áulico de José era, como no podía ménos de serlo, el famoso D. Juan Antonio Llorente, de cuyas hazañas en tiempos de Carlos IV tienen ya noticia nuestros lectores, y que, perdidas sus antiguas esperanzas de obispar, y mal avenido con su dignidad de Maestrescuela de Toledo, que le parecia corto premio para sus merecimientos, encontró lucrativo, ya que no honroso, el meterse á incautador y desamortizador, con título de *Director General de Bienes Nacionales*, cargo de que los mismos franceses tuvieron que separarle, por habérselo acusado de una sustraccion (ó como ahora dicen, *irregularidad*) de once millones de reales. No resultó probado el delito, pero Llorente no volvió á su antiguo destino, trocándole por el de Comisario de Cruzada. Durante la ocupacion francesa, Llorente divulgó vários folletos, en que llama á los héroes de nuestra indepen-

<sup>1</sup> Madrid, imp. de la Ilustración Española y Americana, 1880, pág. 75.

dencia plebe y canalla vil, pagada por el oro inglés; se hizo cargo de los papeles de la Inquisicion que llegaron á sus manos (no todos afortunadamente) quemó unos y separó los restantes, para valerse de ellos en la *Historia*, que ya traía en mientes, y escribió vários opúsculos canónicos, de que conviene dar más menuda noticia. Es el primero la *Coleccion diplomática de vários papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*,<sup>1</sup> almacén de papeles regalistas, jansenísticos y medio-cismáticos, en que andan revueltos con leyes de Honorio y de Recesvinto, y con el *Parer* de Melchor Cano, el *Pedimento* de Macanáz y las contestaciones de los obispos favorables al cisma de Urquijo; todo ello para demostrar que «los Obispos deben dispensar los impedimentos de matrimonio y demás gracias necesarias para el bien espiritual de sus diócesanos, cuando el gobierno lo considere útil, aun estando expedito el recurso á Roma» y «que la suprema potestad civil es la única que pudo poner originalmente impedimentos al matrimonio»..... todo lo cual corrobora el autor con citas del *Código de la Humanidad* y de la *Legislacion Universal*, no sin insinuar, así como de pasada, que el y otros canonistas de su laya reconocian en el infeliz José iguales derechos que en los monarcas visigodos, para convocar nuevos sínodos toledanos y estatuir ó abrogar leyes eclesiásticas, restaurando la *pura disciplina*.

Con mucha copia de doctrina jurídica contestó á este pápel el Doctor D. Miguel Fernandez de Herrezuelo, lectoral de Santander, en un cuaderno que llamó *Conciso de memorias eclesiásticas y politociviles*,<sup>2</sup> donde no se limitó al punto de las dispensas (en que la doctrina de Llorente es formalmente herética, como lo declaran las proposiciones 59 y 60 de la Bula *Auctorem fidei*, por la cual Pio VI condenó á los fautores del Sínodo de Pistoya) sino que se remontó al origen de la potestad y jurisdiccion de la Iglesia, probando que no era meramente interna y espiritual, sino tambien exterior y contenciosa, y que, desde los mismos tiempos de San Pablo, habia puesto y declarado impedimentos al matrimonio (v. gr. el de *cultus disparitas: molite jugum ferre cum infidelibus*).

<sup>1</sup> Su autor D. Juan Antonio Llorente, *doctores en Cánones y abogado de los tribunales nacionales*. Segunda edición, Madrid, imprenta de D. Tomás Albin y Compañía, 1822. (Es reimpression, como se ve; la primera edición es de 1809, por Ibarra). VIII más 268 más 6 de apéndice.

<sup>2</sup> *Conciso..... en defensa de la potestad de la Iglesia y Silla de San Pedro, contra la doctrina esparpada en el discurso preliminar de la «Coleccion Diplomática que dió á luz D. Juan Antonio Llorente, sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica; con una critica anti-diplomática de algunas materias de la Coleccion»*, Ordenado y publicado por el Doctor Don Miguel Fernandez de Herrezuelo, Presbitero, Canónigo lectoral de la Santa Iglesia de Santander, examinador sinodal del Obispado. Madrid, imp. de Ibarra, 1823. 4.º, 131 páginas.

Los consejeros del rey José dieron la razón á Llorente, y por real decreto de 16 de Diciembre de 1810, mandaron á los pocos Obispos que les obedecían, dispensar de todo género de impedimentos: trepella muy conforme con la desatentada política que el César francés habia adoptado con el mártir Pio VII. Pero Llorente, lanzado ya á velas desplegadas en el mar del cisma, no se satisfizo con la abolición de las reservas, y quiso completar su sistema en una *Disertación sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la división de obispados y otros puntos de disciplina eclesiástica*<sup>1</sup>, con un apéndice de escrituras merodeadas de aquí y de allá, truncadas muchas de ellas, apócrifas ó sospechosas otras, y no pertinentes las más á la cuestión principal. Habían proyectado los ministros de José hacer por sí y ante sí nueva división del territorio eclesiástico, conforme en todo á la división civil, y Llorente acudió á prestarles el auxilio de su erudición indigesta y caudística, previniendo la opinión para el más fácil cumplimiento de los adictos reales. Decir que en las 200 páginas de su libro, que es á la vez alegato y colección diplomática, se barajan lo humano y lo divino, y la cronología y la historia y los Cánones con los abusos de tiempos revueltos, ocultando el autor maliciosamente todos los casos y documentos en que la potestad pontificia aparece interviniendo en la demarcación de diócesis, sería poco decir y ya es de sospechar en cuanto se nombra al autor. Pero aún hay cosas más graves. Llorente, que no creía en la legitimidad de la *Ithacion* de Wamba, la aprovecha, sin embargo, porque le conviene para sus fines; y encontrándose con la otra división, á todas luces apócrifa, de los obispados de Galicia, que se dice hecha en el siglo VI, en un Concilio de Lugo, por el rey suevo Teodomiro, niega el concilio y la autenticidad de la escritura, pero admite la división, suponiéndola hecha por el rey, de su propia autoridad y sin intervención de ningún concilio. Á la verdad, tanta frescura asombra, y no hay paciencia que baste, ni pudor crítico que no se sonroje, al oír exclamar á aquel perenne abogado de torpísimas causas, dos veces renegado como español y como sacerdote: «Congratulémonos de que por uno de aquellos caminos inesperados que la Divina providencia manifiesta de cuando en cuando, haya llegado el día feliz en que los reyes y obispos reivindiquen aquellos derechos que Dios concedió á las dignidades real y episcopal». (Pág. 51).

<sup>1</sup> *Disertación...*, con un apéndice de escrituras en que constan los hechos citados en la *Disertación*; su autor D. Juan Antonio Llorente, doctor en Cánones y abogado de los Tribunales Nacionales. Segunda edición. Madrid, Imp. de Albay y Compañía. 4.º, 211 págs. (La primera edición en Madrid, por Ibarra, 1810.)

En la Academia de la Historia leyó Llorente en 1812 una *Memoira histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición*<sup>1</sup>, donde con hacinar muchos y curiosos documentos, ni por semejas hiere la cuestión, ya que en la opinión nacional acerca del Tribunal de la Fé no ha de buscarse en los clamores, intrigas y sobornos de las familias de judaizantes y conversos, á quien andaba á los alcances el Santo Tribunal, ni en las amañadas demandas de contra-fuero promovidas en Aragón por los asesinos de San Pedro Arbués y los cómplices de aquella fazaña, ni en los plicitos, rencillas y concordias de jurisdicción con los tribunales seculares, en que nadie iba al fondo de las cosas, sino á piques de etiqueta ó á maneras de procedimiento, sino en el unánime testimonio de nuestros grandes escritores y de cuantos sintieron y pensaron alto en España, desde la edad de los Reyes Católicos; en aquellos juramentos que prestaban á una voz inmensas muchedumbres congregadas en los autos de fé, y en aquella popularidad inaudita que, por tres siglos y sin mudanza alguna disfrutó un Tribunal, que sólo á la opinión popular debía su origen y su fuerza, y que sólo en ella podia basarse. El mismo Llorente se asombra de esto, y exclama: «Parece imposible que tantos hombres sábios como ha tenido España en tres siglos, hayan sido de una misma opinión». Por de contado que él lo explica con la universal *tiranía*; recurso tan pobre como fácil, cuando no se sabe encontrar la verdadera raíz de un grande hecho histórico, ó cuando encontrándola, falta valor para confesarlo virilmente. ¿A quién se hará creer que Fr. Luis de Granada, por ejemplo, no cedía á más noble impulso que el del temor servil, cuando en el *Sermon de las caídas públicas* llamaba á la Inquisición: «Muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fé, tesoro de la religión, arma con-

<sup>1</sup> *Memoira histórica sobre qual ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición, leída en la Real Academia de la Historia en las juntas ordinarias de los días 25 de Octubre, 1.º y 15 de Noviembre de 1812, por su autor el Consejero de Estado D. Juan Antonio Llorente, presbítero, dignidad de maestrecapla y condego de Toledo, caballero, comendador de la Real Orden de España, secretario general concilio de Granada, para pasar á la clase de Académico numerario de la Real Academia de la Historia. En Madrid, en la Imp. de Sancho, 1812. 8.º, 174 págs.*

En el exordio escribe (léctese lo que sigue). «Habiendo el Emperador de los Franceses Napoleón Primero conquistado esta plaza de armas de Madrid por capitulación á 4 de Diciembre de 1808, y dado aquel día un secreto en su cuartel general de Chamartin, suprimiendo el Tribunal de la Inquisición... se apoderó de las llaves y papeles de todas las oficinas del Consejo de la Suprema el general de brigada Lauverdierre, comandante y gobernador militar de la plaza de Madrid. Restituido á Francia el emperador, y reconocido segunda vez por rey de las Españas su hermano José Napoleón Primero, mandó este monarca en principios de Marzo de 1801 que dicho general Lauverdierre me diese las llaves como á colector general de contrabandos y establecimientos suprimidos. Lo hizo el general, despues de haber permitido á varias personas sacar muchos papeles y libros por espacio de dos meses.

tra los herejes, lumbré contra los engaños del enemigo, y toqué en que se prueba la firmeza de la doctrina, si es verdadera ó falsa?» ¡Singular prodigio histórico el de una institución *impopular* que todos aplauden y que dura tres siglos! ¡Cualquiera diría que los inquisidores no salían del mismo pueblo español, ó que eran raza distinta que se había impuesto por conquista y fuerza de armas! Pasó ya, gracias á Dios, tan superficial modo de considerar la historia, dividiéndola entre oprimidos y opresores, tiranos y esclavos. Los mismos que condenan la Inquisición como arma de tiranía, tendrán que confesar hoy que fue tiranía popular, tiranía de raza y de sangre, *fiere* *sufragio universal*, justicia democrática, que niveló toda cabeza, desde el rey hasta el plebeyo, y desde el Arzobispo hasta el magnate; autoridad, en suma, que los reyes no alzaron, sino que se alzó sobre los reyes, y que, como los antiguos gobiernos demagógicos de Grecia, tuvo por campo y teatro de sus triunfos el ancho estadio de la plaza pública.

La retirada de los franceses en 1813 sorprendió á Llorente, cuando sólo llevaba publicados dos volúmenes de su historia de la Inquisición, que al principio pensó dar á luz en lengua castellana y en forma de *Anales*. Obligado ya á cambiar de propósito, se llevó á Francia los apuntes y extractos que tenía hechos, y también muchos papeles originales de los archivos de la Inquisición de Aragón, que con poca conciencia se apropió, y que sin escrúpulo vendió luego á la Biblioteca Nacional de París, donde hoy se conservan, encuadernados en 18 volúmenes. Entre ellos figuran procesos tan importantes como el del vicecanciller Alfonso de la Caballería, el de los Santafé, el de los asesinos de San Pedro Arbués, el de Antonio Pérez, el de D. Diego de Heredia y demás revolvedores de Zaragoza en tiempo de Felipe II.

El aparato de documentos que Llorente reunió para su historia fué tan considerable, que ya difícilmente ha de volver á verse junto. Verdad es que se escaparon de sus garras muchos procesos de las Inquisiciones de provincia, cuyos despojos, aunque saqueados y mutilados por la mano ignorante del vandalismo revolucionario, han pasado en épocas distintas á enriquecer nuestros archivos de Simancas y Alcalá: cierto que jamás llegó á leer el proceso de Fr. Luis de Leon, el del Brocense y otros no menos importantes, por lo cual la parte literaria de su libro es manca y pobrísima. A todo lo cual ha de agregarse que su erudición en materia de libros impresos era muy corta, su crítica pueril, su estilo insulso y sin vigor ni gracia.

Pero como había usado y abusado de todos los medios puestos ampliamente á su alcance, y registrado Bulas y Breves de Papas, Ordenanzas reales, consultas del Consejo, cartas de la Suprema á los Tribunales de provincias, instrucciones y formularios, extractos de juicios y gran número de causas íntegras, pudo dar gran novedad á un asunto, ya de suyo poco ménos que virgen, y sorprender á los franceses con un matorral de verdades y de calumnias.

Está tan mal hecho el libro de Llorente, que ni siquiera puede aspirar al título de libelo ó de novela, porque era tan seca y estéril la fantasía del autor, y de tal manera la miseria de su carácter moral ataba el vuelo de su fantasía, que aquella obra inicua, en fuerza de ser indigesta resultó ménos perniciosa, porque pocos, sino los eruditos, tuvieron valor para leerla hasta el fin. Muchos la comenzaron con ánimo de encontrar escenas melodramáticas, crímenes atroces, pasiones desatadas, y un estilo igual, por lo ménos, en solemnidad y en nervio con la grandeza terrorífica de las escenas que se narraban. Y en vez de esto, halláronse con una relación ramplona y desordenada, en estilo de proceso, oscura é incoherente, atestada de repeticiones y de farrago, sin arte alguno de composición, ni de dibujo ni de colorido, sin que el autor acierte nunca á sacar partido de un personaje ó de una situación interesante, mostrándose siempre tan inhábil y torpe como mal intencionado, y aminorando lo uno el efecto de lo otro. Su filosofía de la historia se reduce á un largo sermón masónico (con pretexto del interrogatorio del hebillero francés M. Tournon) y á la alta y trascendental idea de que la Inquisición no se estableció para mantener la pureza de la fé, ni siquiera por fanatismo religioso, sino «para enriquecerse el gobierno con las confiscaciones.» La filosofía de Llorente no se extendía más allá de los *bienes nacionales*.

El plan (si alguna plan hay en la *Historia de la Inquisición*, y no ha de tomarse por una *congeries* enorme de apuntes inconexas) no entra en ninguno de los métodos conocidos de escribir historia, porque la falta de ideas generales en la cabeza del autor le impide abarcar de una mirada el lógico y sereno curso de los hechos. Un capítulo para *los sábios que han sido víctimas de la Inquisición*, otro, en seguida, para *los atentados cometidos por los inquisidores contra la autoridad real y los magistrados*, luego un capítulo sobre los confesores solicitantes, otro sobre el príncipe D. Carlos (que nada tiene que hacer en una historia de la Inquisición)..... ¡buenos esfuerzos de atención habrá de imponerse el que en tal galimatías quiera adqui-

rir mediana inteligencia de las cosas del Santo Oficio! Libro, en suma, odioso y antipático, mal pensado, mal ordenado y mal escrito, hipócrita y rastroero, más árido que los arenales de la Libia. Libro en que ninguna cualidad de arte ni de pensamiento disfraza ni salva lo bajo, tortuoso y servil de las intenciones. Abominable libelo contra la Iglesia es ciertamente la *Historia del Concilio Tridentino* de Fr. Paolo Sarpi, pero al fin Sarpi es un pamphlétaire en quien rebosa el ingenio, y á ratos parece que algo de la grandeza de la república de Venecia se refleja sobre aquel su teólogo, hombre peritísimo en muchas disciplinas y de gran sagacidad política. Pero Llorente, clérigo liberal á secas, asalariado por Godoy, asalariado por los franceses, asalariado por la masonería y siempre para viles empresas, ¿que hizo sino juntar en su cabeza todas las vergüenzas del siglo pasado, morales, políticas y literarias, que en el pareceron mayores por lo mismo que su nivel intelectual era tan bajo?

Tantas veces hemos tenido que hablar de la *Historia de la Inquisición* en este libro (que en cierto modo puede considerarse como una refutación de ella): tantas hemos denunciado falsedades de números, falsedades de hecho, ocurrencias tan peregrinas como la de poner entre las víctimas de la Inquisición á Clemente Sanchez de Vercial, que murió cerca de un siglo antes de que se estableciera en Castilla; que el renovar aquí la discusión parecería enfadoso, mucho más cuando nos están convidando otras obras de Llorente, no ménos dignas de la execración de toda conciencia honrada<sup>1</sup>. De ellas diré nada más que lo que baste para completar la fisonomía moral del personaje.

El escándalo producido por la *Historia crítica de la Inquisición* fué tal, que el Arzobispo de París tuvo que quitar á Llorente las licencias de confesar y predicar, y hasta se le prohibió la enseñanza privada del castellano en los colegios y casas particulares. Entonces se arrojó resueltamente en brazos de la francmasonería, á la cual (sabemos por testimonio de Gallardo<sup>2</sup>) ya pertenecía en España, y

<sup>1</sup> *Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne, depuis l'époque de son établissement par Ferdinand V. jusqu'au règne de Ferdinand VII. Avec des pièces originales des archives du Conseil de la Suprême et de celles des Tricamer, subalternes du Saint Office.* Par D. Jean-Antoine Llorente. Traduite de l'espagnol sur le manuscrit et sous les yeux de l'Auteur par Alexis Pellier. Paris, 1817 y 18. Cuatro tomos, 4.<sup>to</sup> el 1.<sup>o</sup> de XLVIII más 175 págs. el 2.<sup>o</sup> de 353, el 3.<sup>o</sup> de 497, el 4.<sup>o</sup> de 304, con el retrato del autor. La primera edición castellana es de 1822. Hay traducciones en inglés, alemán é italiano.

<sup>2</sup> En el *Diccionario Crítico Histórico*, Llorente, en la *Histoire Critique* quiere negarlo, y por cierto en un espíritu que rebosa francmasonería por todas sus cénitulas, y que viene á ser una apología de los hermanos. (Vid. tomo IV, pág. 71 y siguientes de la edición francesa.)

de sus limosnas (si no es profanar tal nombre) vivió el resto de su vida, no sin haber reclamado más de una vez su canongía de Toledo y sus beneficios patrimoniales de Calahorra y Rincon de Soto, aduando bajísimamente á Fernando VII (que tuvo el buen gusto de no hacerle caso) hasta fojar, á guisa de famélico rey de armas, cierta *Ilustración del árbol genealógico de S. M.* (1815) á quien deja emparentado en trigésimocuarto lugar con *Sigerdus* rey de los sajones en el siglo V.

El desden con que en España fueron acogidas estas revesadas y mal zurcidas simplezas, indujo á Llorente á probar fortuna por otro lado, es decir, á tantear la rica vena del filibusterismo americano; y despues de haber halagado las malas pasiones de los insurrectos con una nueva edición de las diatribas de Fr. Bartolomé de las Casas contra los conquistadores de Indias<sup>3</sup>, publicó cierto proyecto de *Constitución religiosa*, con la diabólica idea de que le tomasen por modelo los legisladores de alguna de aquellas nacientes y desconcertadas repúblicas<sup>4</sup>.

Tan grave es el proyecto, que el mismo Llorente no se atrevió á prohiarle del todo, dándose sólo como editor, y confesando que iba mucho más allá que la Constitución civil del Clero de Francia, y que se daba la mano con el sistema de los protestantes. En rigor, es protestante de pies á cabeza, y no ya episcopalista, sino presbiterano, ó más bien negador de toda gerarquía, puesto que afirma desde el primer capítulo que el poder legislativo de la Iglesia pertenece á la general congregación de todos los cristianos, al cuerpo moral de la Iglesia. Quiere el autor que en las confesiones de fé se eviten todos los puntos de controversia en que no van acordes católicos y protestantes, y que no pueden llamarse dogmáticos. Limita la creencia al símbolo de los Apóstoles. Rechaza todas las prácticas intru-

<sup>3</sup> *Oeuvres de Don Bartolomé de las Casas, évêque de Chiapa, défenseur de la liberté des naturels de l'Amérique; précédées de sa vie, et accompagnées de notes historiques, astutiques, dogmatiques, etc., etc. avec portrait.* Par J. A. Llorente. Paris, 1821. Dos tomos 4.<sup>to</sup> el 1.<sup>o</sup> de 110 más 404 págs., el 2.<sup>o</sup> de 393. Con una *Memoria apologética de las Casas*, escrita por Grégoire, el famoso Obispo revolucionario de Blois, y otras de sus amigos el mejicano Mier y el argentino Funes.

<sup>4</sup> *Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor un Americano. Los dá á luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones.* Paris, imp. de Stahl, 1817, 8.<sup>vo</sup>, XVI más 180 págs.

—*Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil nacional. Su autor un Americano. Los dá á luz D. Juan Antonio Llorente, Doctor en Sagrados Cánones.* Edición anonimada con la censura, que á instancia del Vicario general de Ibero-América, presentó sobre esta obra, y la contestación que dió á ella el mismo J. A. Llorente. Barcelona, imp. de D. Pedro Boscane, 1817, 8.<sup>vo</sup>, XII más 396 págs. En la pág. 195 comienza la censura de Fr. Roque de Olivénila y del Presentado Fr. Juan Tayas, dominico, y en la 207 la respuesta de Llorente.

ducidas desde el siglo II en adelante. No admite la confesión como precepto, sino como consejo. Reconoce en la potestad civil el derecho de disolver el matrimonio. Tiene por inútiles los órdenes de la gerarquía eclesiástica. Se mofa de las declaraciones de los Concilios ecuménicos, y hasta insinúa ciertas dudas sobre la presencia real en la Eucaristía, y sobre la transubstanciación. Nada más cómodo que el catolicismo de Llorente: «nadie será compelido por medios directos ni indirectos á la confesión específica de sus pecados, quedando á la devoción de cada cristiano acudir á su Párroco, y éste le absolverá, si le reputare conrito, como Jesucristo absolvió á la meretriz, á la Samaritana, á la mujer adúltera y otros pecadores arreptidos..... Nadie será compelido á recibir la comunión eucarística en el tiempo pascual ni en otro alguno del año..... No se reconocerá como precepto eclesiástico que obligue con pena de pecado grave, la asistencia al sacrificio de la Misa en los domingos ni en otro día alguno del año..... Será sólo acto de fervor y de devoción el ayunar, pero no precepto..... El Obispo y el Párroco no se mezclarán en asunto de impedimentos matrimoniales, porque todo esto pertenece á la potestad secular, así como á la eclesiástica la sola bendición nupcial, sin la cual también es válido el contrato..... No se considerarán como impedimentos el de disparidad de cultos, el de parentesco espiritual, el de pública honestidad, ni muchos casos de consanguinidad y afinidad.....» Con esto, y con anular los votos perpétuos y las comunidades regulares, y declarar lícito el matrimonio de los Presbíteros y de los Obispos, y poner la Iglesia en manos del Supremo Gobierno Nacional que tendrá por delegados á los Arzobispos, sin entenderse para nada con el Papa, queda completo, en sus líneas generales, este monstruoso proyecto, que el insigne benedictino catalán Fr. Roque de Olinellas (discípulo de los Caresmar y Pascual) calificó de «herético, inductivo al esima é injurioso al estado eclesiástico» en una censura teológica extendida por encargo del Provisor de Barcelona en 1820, de la cual en vano quiso defenderse Llorente con sus habituales raposerías jansenísticas<sup>1</sup>. Y tanto circuló y tanto daño hizo en España aquel perverso folleto, verdadera setina de herejías vulgaradas y soeces, que todavía se creyó

<sup>1</sup> Además de Llorente, escribió contra los censores de Barcelona un abogado que decían D. José Antonio Grassot y Giepert, que empieza por coniar su ignorancia teológica y canónica, bien confirmada en lo demás de su papel. Todo se le vale para establar con la Constitución (escribió el 22) é invocar el derecho público. Contra Llorente y sus panegiristas se publicó en *La Pralomanía*, periódico de Alcalá de Henares (imp. de Manuel Amigo, 1822, 3.º trimestre, núm. 5, págs. 213 á 247) una larga impregnación con el título estudiantil de

obligado á refutarle en 1823 el Canónigo lectoral de Calahorra don Manuel Anselmo Nafra, en los ocho discursos que tituló *Errores de Llorente combatidos y deshechos*, como antes lo había hecho el mercenario P. Martínez, catedrático de la Universidad de Valladolid y luego Obispo de Málaga.

¿Y Llorente qué hacía entre tanto? Aun le era posible descender más bajo como hombre y como escritor, y de hecho acabó de afrentar su vejez con dos obras igualmente escandalosas é infames, aunque por razones diversas. Es la primera el *Retrato político de los Papas*, del cual basta decir (porque con esto queda juzgado el libro, y entendido el estado de hidrofobia en que le escribió Llorente) que admite la fábula de la Papisa Juana, hasta señalar con precisión aritmética los meses y días de su pontificado, y supone que San Gregorio VII vivió en concubinato con la princesa Matilde. El otro libro..... es una traducción castellana de la inmunda novela del convencional Louvet, *Aventuras del baroncio de Fambles*<sup>2</sup>. ¡Digna ocupación para un clérigo sexagenario y ya en los umbrales del sepulcro!

Estos últimos escándalos obligaron al gobierno francés á arrojarse de su territorio, y él, aprovechándose de la amnistía concedida por los liberales en 1820, volvió á España, falleciendo á los pocos días de llegar á Madrid, en 5 de Febrero de 1823. Muchos tipos de *clérigos liberales* hemos conocido luego en España, pero para encontrar uno que del todo se le asemeje, hay que remontarse al Obispo don Oppas ó al malacitano Hostegesis, y aun á éstos la lejanía les comunica cierta aureola de maldad épica, que no le alcanza á Llorente<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> *Panario Anti-Llorentino, ó sea cofre de contravenenos, aplicados por ahora á la orilla que ha publicado en París D. Juan Antonio Llorente, etc.* etc. El verdadero autor del *Panario* y de toda la *Frustración* es el P. Martínez, imitador poco feliz del P. Alvarado.

<sup>3</sup> Los *Errores de Llorente, combatidos y deshechos en ocho discursos*, por el Dr. D. Manuel Anselmo Nafra, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia catedral de Calahorra. Madrid, 1823, obra de D. Francisco Martínez Idroba. 8.º, VIII más 193 págs.

<sup>4</sup> Llorente tuvo hasta el valor cívico de poner su nombre en la primera edición de esta escandalosísima novela; escrita de propósito para encender los espíritus carnales.

<sup>5</sup> No hemos citada, ni canchuchado, todas las obras de éste, porque las que omitimos no eran pertinentes al asunto que vamos historiciando. Figuran entre ellas una *Memoria sobre cierto Monumento romano, descubierto en Calahorra el 2 de Marzo de 1788*. Con poca ilustración se demuestra á la usa del cómputo de la era española antes de la venida de los godos, y aun del Redentor (Madrid, Blas Roman, 1789), que fue su primer escrito; un *Discurso heráldico sobre el escudo de armas de España*, leído en las Cortes de Bayona, é impreso en 1809, con sus iniciales; las *Memorias para la historia de la revolución española, sus documentos justificativos, compiladas por Juan Nellerio* (pseudónimo suyo). París, Plassan, 1814, dos tomos 8.º, y las *Observaciones críticas sobre el Gil Blas de Santillana*, en controversia con el Conde de Neuchâtel, publicadas simultáneamente en francés y en castellano (París, por Moreau—Madrid, por T. Alban) 1822. Llorente, para estar en todo, sostuvo en esta polémica la absurda opinión de que el *Gil Blas*

## III.—LITERATOS AFRANCESADOS.

**E**L EMPENO de seguir hasta el fin las vicisitudes de Llorente nos ha hecho apartar los ojos de la efimera y trashumante corte del rey José, de la cual formaron parte principalísima casi todos los literatos y abates volterrianos de que queda hecha larga memoria en capítulos anteriores, y toda la hez de malos frailes, y clérigos mujeriegos y desalmados, recogida y barrida de todos los rincones de la Iglesia española. Providencial fué la guerra de la Independencia, hasta para purificar la atmósfera. A muchos de estos afrancesados los defiende hoy su bien ganada fama literaria, pero no conviene alargar mucho la indulgencia y caer en laxitudes perjudiciales, cuando se trata de tan feo crimen como la infidelidad á la patria, infidelidad que fué en los más de ellos voluntaria y gustosamente consentida.

De nuestras escuelas literarias de fin del siglo pasado, la de Salamanca fué la que libró mejor y más gloriosamente en aquel trance. Cienfuegos estuvo á punto de ser inmolado por Murat juntamente con las víctimas de Mayo, y si por breve interválo salvó casi milagrosamente la vida, fué para morir en Francia, antes de cumplirse un año, en heroico destierro.

Donde la ninfa del Adur vencido

Quiere aplacar con ruegos

La inexorable sombra de Cienfuegos.

Quintana lanzó por los campos castellanos los ecos de la gloria y de

había sido traducido de un manuscrito español, original del historiador Solís. Hoy todos concuerdan, y bien averiguado está, que la facción española del *Gi Blas* no fué una farsa mucha, y que con ser tanta, jugaría la que á buena parte de originalidad le usase.

Llorente hizo dos veces su propio proceso en forma de autobiografía, una en su *Defensa castrota y política*... contra injustas acusaciones de *Angéles criminosos* (Paris, Plassan, 178 págs., 8.º), y otra en la *Noticia biográfica, é memorias para la historia de mi vida, escritas por el mismo*, Paris, A. Robit, 1818. XXIV más 23 págs. A cuyas noticias deben agregarse, para completarlas hasta su muerte, las que sus amigos Mahul y Lantierman dieron en la *Revue Encyclopédique* (Abril de 1821), de donde las tomó el Dr. Haefle de Tubinga para su monografía sobre el *Cardenal Cisneros*. Cuenta Llorente que ya por los años de 1794, siendo vicario de la diócesis de Calahorra, se había curado de toda *levandria ultramontana* por el trato con una persona de no ménos ilustre que instrucción.

la guerra, conquistando en tan alta ocasión su verdadera y única y envidiable corona de poeta, de la cual alguna hoja tocó tambien al más declamatorio que vehemente Cantor del Dos de Mayo. Sólo Melendez Valdés, maestro de todos ellos, flaqueó miseramente en aquella coyuntura, aceptando de Murat la odiosa comisión de ir á sostegar el generoso levantamiento de los asturianos en 1808: debilidad ó temeridad que estuvo á punto de costarle la vida, atado ya á un árbol, para ser fusilado, en el campo de San Francisco de Oviedo. Luego, con la ligereza ó inconstancia propias de su carácter, abrazó por breves días la causa nacional, despues de la batalla de Bailén, y compuso dos romances (excelente el segundo) que llamó *Alarma española*. Lo cual no fué obstáculo para que, viendo al año siguiente caída, y á su parecer, desesperada la causa nacional, tornase al servicio del rey José, que le hizo consejero de Estado, y á quien el dulce *Batilo* manifestó desde entonces la más extravagante admiración y cariño:

Más os amé, y más juro

Amaros cada día,

Que en ternura comun el alma mía

Se estrecha á vos con el amor más puro <sup>1</sup>.

Los literatos del grupo moratiniano, Estala, Hermsilla, Melon, etc., etc., se afrancesaron todos, sin excepcion de uno sólo. Estala, ya secularizado y desfrailado, como él por tanto años habia anhelado, pasó á ser gacetero del gobierno intruso, y escribió contra el alzamiento nacional varios folletos, v. gr., las *Cartas de un español á un anglomano*. Moratin solemnizó la abolicion del Santo Oficio, reimprimiendo el célebre *Auto de fe* de Logroño de 1610 contra brujas, acompañado de sesenta notas que Voltaire reclamaria por suyas. No es pequeña honra para el Tribunal de la Fé haber sido blanco de las iras del mismo que en esas notas habla de «las partidas que andan por esos montes, acabando de aniquilar á la infeliz España», y del que á renglon seguido embocaba la trompa de la Fama, y destaja del Pindo mirtos y laureles, para enguirnaldar á uno de aquellos feroces sicarios que, con título de mariscales del imperio, despojaban nuestros museos y allanaban nuestros monumentos, llevando

<sup>1</sup> Galería de Madrid de 3 de Mayo de 1810, última planá. No está en las *Poesías* de Melendez, por fortuna para su buen nombre.

por donde quiera la matanza y el incendio con más crudeza que bárbaros del Septentrion:

Dilatará la fama  
El nombre que veneras reverente  
Del que hoy añade á tu region decoro,  
Y de apolínea rama  
Cine el baston y la balanza de oro,  
Digno adalid del dueño de la tierra,  
Del de Vivar trasunto,  
Que en paz te guarda, amenazando guerra,  
Y el rayo enciende que vibró en Sagunto <sup>1</sup>.

Si los huesos del Cid no se estremecieron de vergüenza en su olvidada sepultura de Cardena, muy pesado debe de ser el sueño de los muertos <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Oda al mariscal Suchet.

<sup>2</sup> Para desengaño de los que suponen que el afrancesamiento de Moratin fué impuesto por las circunstancias y no genuino, he de copiar unas palabras del tomo III de sus *Obras Póstumas* (págs. 220 á 220) en cuyo prólogo que dejó preparado para una edición del *Pray Gerónimo* del P. Isla: «Una extraordinaria resignación se á mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y del poder... Cayó el trono, cuya seguridad pensó establecerse en la miseria pública la nación, española por sus magistrados, por sus escritores, por sus gentiles, por sus cavalleros, por los ministros del templo, ha combatido, con el teson que la caracteriza, contra su propia felicidad. Y luego se ruego á que nos domine un genio tan ilustrado y justo como el rey José».

A la escuela de Moratin pertenece el magistrado D. Manuel Norberto Perez de Camino, de quien he visto impresas en Burdeos, 1820, juntamente con su *Poética* dos sátiras volterrianas, cuyos títulos y asuntos son *La Piedad divina* y *La Intolerancia*, donde hay cosas de este tenor y de esta fuerza:

Y así de robo tanto fangado  
Temes remonilamientos vengadores,  
Roma te sacará de este cuidado.  
Suplica cogitro sus favores,  
Tus preces, por supuesto, acompañando  
De una buena posición de tus poderes,  
Y luego aboliciónes desahando,  
Verás venir un santo pergamino,  
Que tu espíritu inquieto calma blando.

Con sus sagrados libros en la mano,  
De Colon á las ricas posesiones  
Lleva la intolerancia el duro hispano.  
Vierten y hacen tigres sus campones  
En holocaustos bórnicos, nefarios,  
La sangre de sus linajes alvarezanos.

Porqué de sus linajes alvarezanos,  
El seceto tirano despreciando,  
Ni en silencio crees ni en rosarios.

En la segunda sátira se proclama en términos expresos, no ya la tolerancia, sino la absoluta indiferencia religiosa.

Pero el mayor crimen literario de aquella bandería y de aquella edad, el *Alconan de los afrancesados*, el libro más friamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia, ariete contra el derecho natural y escarnio sacrilego del sentimiento de patria; obra en suma, que, para encontrarla paragon ó similar, sería forzoso buscarle en los discursos de los sofistas griegos en pró de *de lo injusto*, fué el *Examen de los delitos de infidelidad á la patria*, compuesto por el Canónigo sevillano D. Félix José Reinoso, uno de los lumináres mayores de su escuela literaria. En este libro que ya trituro Gallardo (y cuya lectura seguida nadie aguanta, á no haber perdido hasta la última reliquia de lo noble y de lo recto), todos los recursos de una dialéctica torcida y enmarañada, todos los oropeles del sentimentalismo galicano, toda la erudición legal que el autor y su amigo Sotelo pudieron acarrear, todas las armas de la filosofía utilitaria y sensualista, de que el docto Fileno era acérrimo partidario, están aprovechadas en defensa del vergonzoso sofisma de que una nación abandonada y cedida por sus gobernantes no tiene que hacer más sino avenirse con el abandono y la cesion, y encorvarse bajo el látigo del nuevo señor, porque (como añade sabiamente Reinoso) el objeto de la sociedad no es vivir independiente, sino vivir seguro, es decir, placidamente y sin quebraderos de cabeza. ¡Admirable y profunda política, último fruto de la filosofía del siglo XVIII!

<sup>1</sup> Entre los literatos afrancesados debe contarse al autor (hasta hoy desconocido) del famoso libelo *Cornelia Bororquia*. A la erudición incomparable de mi dulce amigo D. Aureliano Fernández Guerra, deberán mis lecciones la revelacion del nombre del incógnito libelista. De D. Aureliano es la nota que va á leer:

*Cornelia, ó la patria de la Repablican*—Valencia, Cebresio, año IX de la Constitución. En 12.<sup>a</sup> con una lámina figurando la muerte de Cornelia en la hoguera.

¡Fué esta edición de 1820 la primera!

No lleva nombre de autor pero me consta haberlo sido el desgraciado D. Luis Gutierrez, cañite trinitario, que estudió en Salamanca, se dio á conocer por su poema de *El Chocolate* y como escritor público, y en Bayona redactó una *Gaceta*.

Si decir á D. Bartolomé José Gallardo que le vio abortar, pero no recuerdo si en Cadix ó en Sevilla.

En 1823 supo el autor, y en 1823 me refirió la desastrosa y afrentosa muerte Gallardo.

En efecto consta por la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, del *Conde de Torres* (tomo VIII) que en Junta Central, en Abril de 1809, mandó ajusticiar en secreto, exponiéndolos luego al público, á Luis Gutierrez y á un tal Echevarria, su secretario, mozo de entendimiento claro y desgraciado. El Gutierrez habia sido tradidor y redactor de una *Gaceta* en español, que se publicaba en Bayona, y el cual con su compañero llevaba comision para disponer los ánimos de los habitantes de América, en favor de José. Encontraronse cartas del rey Fernando y del infante D. Carlos, que se tuvieron por falsas.

No he visto el poema de *El Chocolate*, pero la *Cornelia Bororquia* es muy miserable cosa, reduciéndose su absurdo y sentimental argumento á los brutales amores de un cierto Arzobispo de Sevilla, que no pudiendo expungar la pudicia de Cornelia, la condena á las llamas. Hay episodios burlescos y verosos extremadamente, de la peor escuela de aquel tiempo. El nombre de Bororquia debió ser sugerido al autor por el recuerdo de las *Bororquias* protestantes de Sevilla, en el siglo XVI.

IV.—SEMILLAS DE IMPEDAD ESPARCIDAS POR LOS SOLDADOS  
FRANCESES.—SOCIEDADES SECRETAS.

**N**TRE tanto el gobierno de José proseguía incansable su obra de desamortización y de guerra á la Iglesia; y tras de los conventos, suprimió las Ordenes militares, incautándose de sus bienes, y se apoderó de la plata labrada de las iglesias, comenzando por las de Madrid y por el Escorial. Los atropellos ejercidos en cosas y personas eclesiásticas por cada mariscal del imperio en el territorio que mandaba, no tienen número ni fácil narración. Pero no he de omitir que en 1809, fue bárbaramente fusilado, por orden del mariscal Soult, el Obispo de Coria, D. Juan Alvarez de Castro, anciano de ochenta y cinco años. El incendio de la catedral de Salsóna en 1810, la monstruosa violación de las monjas de Uclés en 1809, y los fusilamientos en masa de frailes y estudiantes de teología, que hizo el mariscal Suchet en Murviedro, en Castellón y en Valencia.... son leve muestra de las hazañas francesas de aquel período. ¡Cóp cuán amargo é intimo dolor hay que decir que no faltaron en el episcopado español algunos (muy pocos) que se prestasen á bendecir aquella sangrienta usurpación: Prelados casi todos de los

ignoro cuándo se hizo la primera edición de la *Corrección*, pero en un edicto de la Inquisición de Valladolid, de 2 de Marzo de 1791, se lee ya lo siguiente:

*Corrección Borrugada*. Segunda edición revista, corregida y aumentada. Impresa en París en 1800, compendiosa con igual nota en el folio 11 de Febrero de 1804, y además porque sus adiciones y correcciones son un vilipendio de calumnias y proposiciones ofensivas al sumo pontífice, al Santo Oficio, á las iglesias, escuelas, sedes, errores, blasfemias, injurias al estado eclesiástico secular y regular, contrarias á la buena fama de los soberanos católicos, y en especial de los señores D. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, y por promover en varias partes el galateísmo.

De la *Corrección* existe una relación compendiosa á modo de decrota de diez, la cual muchas veces he visto á la venta, pendiente de un cordón, en plazuela y mercados.

De las degradaciones de obispos artífices no se habla. Murat se llevó casi todos los cuadros del Colegio que en España había, entre ellos la Escuela del amor. Desaparecieron del convento de Dominicos de Loeches los famosos cuadros de Rubens, antiguo ómn del Conde Duque. En Toledo, el mariscal Victor, en 1808, mandó poner fuego al estúpido, molles y frías, en 1803, la imperial ciudad, de quien arrojó al abdicar de Carlos V sobre su vandalismo.

De los infinitos cuadros robados del Escorial y de Madrid, algunas (como *El Pámo* y *La Perla*) fueron devueltos en 1815 á otros, como los que se apropió el mariscal Soult, aún hoy son adorno de galerías extranjeras.

Españosamente saqueado también el archivo de Simancas, recobró algunos de sus papeles en 1815, pero quedaron en París todos los relativos á nuestras negociaciones con Francia.

llamados jansenistas en el anterior reinado! Así Tavira, el de Salamanca, así el antiguo inquisidor D. Ramon de Arce, y así también (pesa decirlo, aunque la verdad obliga) el elocuciente misionero capuchino Fr. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, que anticanónicamente se apoderó del obispado de Huesca, con ayuda de las tropas del general Lannes.

La larga ocupación del territorio por los ejércitos franceses, á despecho del odio universal que se les profesaba, contribuyó á extender y difundir en campos y ciudades, mucho más que ya lo estaban, las ideas de la Enciclopedia y la planta venenosa de las sociedades secretas, olvidadas casi del todo desde la Bula de Benedicto XIV y las pragmáticas de Fernando VI. Pero desde 1808 la francmasonería, única sociedad secreta conocida hasta entonces en España, retoñó con nuevos bríos, pasando de los franceses á los afrancesados y de éstos á los liberales, entre quienes, á decir verdad, la importancia verdadera de las lógicas comienza sólo en 1814, traída por la necesidad de conspirar á sombra de tejado.

De las anteriores lógicas afrancesadas no quedan muchas noticias, pero sí verdaderas y seguras. Dijo que la de Madrid se había instalado en el edificio mismo de la suprimida Inquisición, pero Llorente, que debía de estar bien informado, por inquisidor y por francmasón, rotundamente lo niega. Lo que yo tengo por más ajustado á la verdad, y se comprueba con la lectura de los escasos procesos inquisitoriales formados despues de 1815 contra varios hermanos<sup>1</sup>, es que la principal lógica de Madrid, la llamada *Santa Julia*, estuvo en la calle de las Tres Cruces, siendo probable que aún existan en los techos y paredes de la casa algunos de los atributos y símbolos del culto del Gran Arquitecto, que para aquella lógica pintó el valenciano Ribelles, según consta de información del Santo Oficio. En la calle de Atocha, frente á San Sebastian<sup>2</sup>, hubo otro taller de caballeros *Rosa-Cruz*, que debe de ser el mismo que Clavel llama de *la Beneficencia*. Otro taller, con el rótulo de *La Estrella*, reconocía por venerable al baron de Tiran. Todos pertenecían al rito escocés, y prestaban obediencia, en 1816, á un consistorio del grado 32.<sup>o</sup> (que estableció el conde de Clermont-Tonnerre, individuo del Supremo Con-

<sup>1</sup> Estos procesos están en la Biblioteca Nacional, entre la balumba de papeles de Inquisición que vinieron de Simancas.

<sup>2</sup> Vid. Ducois (D. Luis) *Historia cierta de la secta de los francmasones, su origen, etc.* Madrid, 1813. (El autor afirma que vio la cámara enlutada donde se celebraban las reuniones, y cuyo aparato se reducía á un Crucifijo, una calavera y las usadas herramientas, compás, escuadra, etc.)

sejo de Francia), y desde 1812 á un supremo consejo del grado 33.<sup>o</sup>, cuyo presidente parece haber sido el conde de Grasse-Tilly, ó un hermano suyo llamado Hannecart-Antoine, que vino á España á especular con la filantrópica masonería, vendiendo diplomas y títulos por larga suma de dineros, que luego repartía con su hermano <sup>1</sup>. Así se organizó el *Gran Oriente de España y de las Indias*, al cual negaron obediencia las lógias establecidas en los puertos independientes, entendiéndose directamente con Inglaterra, bajo cuyos auspicios se había inaugurado el Gran Oriente Portugués en 1805.

Los franceses multiplicaron las congregaciones masonicas en las principales ciudades de su dominio. Una hubo en el colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, frecuentada por estudiantes y catedráticos de aquella venerable Universidad, materia dispuesta entonces para todo género de novedades, por ridículas que fuesen. En Jaen, al retirarse los franceses, descubrióse la correspondiente cámara enlutada, con el Crucifijo y los atributos masonicos pintados por un tal Cuevas. En Sevilla, desde el año 10 al 12, hubo dos lógias, una de ellas en el edificio de la Inquisición, y en ella leyó don Alberto Lista su masonica oda de *El triunfo de la tolerancia* <sup>2</sup>. Con esta clave se entenderán mejor algunas de sus estrofas:

Mas ¡ay! qué grito por la esfera umbría  
Desde la helada orilla  
Del *caledonio golfo* se desprende?  
*Hombres, hermanos sois, vivid hermanos.*

Como no hay noticia de que el primero que dijo esta perogrullada fuera *caledonio*, no cabe más interpretacion racional sino que la lógiá pertenecía al rito *escotés*. Y prosigue el vate:

Ese lumbroso Oriente, ese divino  
Raudal inextinguible  
De saber, de bondad y de clemencia,  
Fué trono de feroces magistrados....

<sup>1</sup> Vid. Clave *Historia de la Francmasonería*... Madrid, 1827, págs. 404 y siguientes (primera parte, cap. VIII).

<sup>2</sup> El mismo Lista es tan cándido que lo confiesa en una nota (*Poesías*, Madrid, *Imprenta Nacional*, 1837, pág. 211), escrita en una *sociedad de beneficencia* (sic), cuyas reuniones se celebraban en el local de la extinguida Inquisición de Sevilla. Yo por el hilo he sacado el orlillo, sin más que leer lo que dice de las lógias de Sevilla el Dr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas*, tomo I, pág. 153: «En Sevilla hubo dos lógias. La una celebraba sus reuniones en el edificio de la Inquisición. Qui potest capere, capiat».

Hijos gloriosos de la paz, el día  
Del bien ha amanecido:  
Cantad el *himno de amistad*, que presto  
Lo cantará gozoso y reverente  
El tártaro inhumano,  
Y el isleño del último Océano.

Y no sólo esta oda, sino otras tres ó cuatro de la coleccion de Lista, comenzando por la de la *Beneficencia*, fueron hijas de la inspiracion masonica, y están llenas de alusiones clarísimas para quien sabe leer entre renglones y tiene alguna práctica de los rituales y fraseologías de la secta. Llama Lista <sup>1</sup>, en modo bucólico, *repuesta gruta* á la lógiá, y añade:

Aquí tienes tus aras, aquí tienes,  
*Deidad oculta*, víctimas y templo.  
Aquí la espada impía  
No alcanza, ni la astucia del inicuo,  
Ni el furor de la armada tiranía....  
Lejos, profanos, id. . . . .  
.....  
Vosotras, consagradas  
Almas á la virtud, la humana mente  
Tornad piadosas: *cuigan las lazadas*  
*Que el fanatismo le ciñó inclemente*....  
Romped heroicos con potente mano  
El torpe hechizo al corazón humano.

Y tengo para mí que en aquel mismo conciliábulo masonico leyó Lista sus versos (heréticos de punta á cabo) sobre *la bondad natural del hombre*. Tal fué el educador *moderado y prudente* de nuestra juventud literaria, por más de un tercio de siglo. ¡Y luego nos asombramos de los frutos!

No siempre gastó tan buena literatura la pléyade de vengadores del arquitecto Hiram. Existen (ó existían hace poco) las actas de la lógiá *Santa Julia* de Madrid <sup>2</sup>, y anda impreso (ó más bien no anda, porque es rarísimo, y quizá no haya sobrevivido más que un ejemplar á la destruccion de los restantes) un cuaderno de 52 páginas

<sup>1</sup> En la oda á la *Amistad*, tomo I, pág. 164.

<sup>2</sup> Las conservaba D. Antonio Benavides, pero hoy ignoro dónde parán.

en 8.<sup>o</sup> marquilla, en que se relata una festividad celebrada en aquel templo de la filosofía el 28 de Mayo de 1810 <sup>1</sup> de la era vulgar, octavo día del tercer mes del año 5810 de la verdadera luz, con motivo de haber vuelto el rey intruso de las Andalucías, y de caer en el precitado día la fiesta de Santa Julia, patrona de Córcega, y nombre de la mujer de José. Asistieron tres miembros de cada una de las demás lógias, y siete de la de *Napoleon el Grande*, que parece haber sido una sucursal ó afiliada de la *Santa Julia*. Conviene extractar algo de tan risible documento.

Abiertos los talleres á la hora acostumbrada, comenzó la sesion, entonando los *hermanos armónicos* (es decir, los músicos) el himno que sigue, cuya letra es verdaderamente detestable:

Del templo las bóvedas  
Repitan el cántico,  
Y al acento armónico  
Unid los aplausos.  
Abráremos sinceros  
Con afecto cándido  
Los dignos masones  
Que vienen á honrarnos.  
Talleres masónicos,  
Procurad enviarnos  
Testigos pacíficos  
De nuestros trabajos.  
Exaltad de júbilo,  
Obreros Julianos,  
Y aplaudid benévulos  
Favores tamaños.

En seguida se concedió la entrada á un *profano* para recibir la luz que deseaba, mediante las *pruebas físicas y morales*. Tras de esta mojiganga, subió á la tribuna el hermano *orador*, que se llamaba Juan Andújar y era caballero del grado *Kadosk*, y leyó el panegirico de Santa Julia, como victima de la intolerancia del gobernador de Córcega; catorce siglos hacia. Previo otro gustoso solaz que, á modo de intermedio, dieron á los oídos del público los *hermanos armónicos*, el Maestro *B. M. L.* hizo ó leyó otra *plancha de arquitectura*

<sup>1</sup> La ha reproducido casi íntegro D. Vicente de la Fuente en su *Historia de las Sociedades Secretas*, tomo I, págs. 157 á 162.

(que así se llaman los discursos en las lógias) encaminado á dilucidar la profunda enseñanza de que «los masones han de ser observadores é instrumentos de la naturaleza, sin querer precipitar sus efectos, caminando así al verdadero templo, cuyas puertas habia franqueado el gran *Napoleon*».

«El taller (prosigue la relacion) aplaudió con las baterías de *costumbre*, y decidió archivar la plancha». Se leyeron varios acuerdos del libro de oro de la Sociedad; enterneciéronse todos con el filantrópico rasgo de haber ayudado con 2.000 reales á una pareja pobre para que contrajera matrimonio; anunció el *Venerable* en una *plancha* que «obreros instruidos en el arte real habian echado los cimientos del templo de la sabiduría, y que los *aprendices* llegarían pronto á ser maestros». Y á modo de tarasca, cerró la fiesta un hermano Zavala (que debe de ser el poetastró D. Gaspar de Zavala y Zamora, émulo de Comella, y uno de los modelos que sirvieron á Moratin, para el D. Eleuterio de la *Comedia Nueva*) leyendo una *Egloga masónica*, género no catalogado por ningun preceptista (ni siquiera por el portugués Faria y Sousa, inventor de las *Eglogas militares* y de las *genealógicas*), y en la cual el pastor Delio contaba á Salicio la nocturna aparicion del consabido arquitecto de Tiro, clamando venganza contra sus aprendices. Júzuese lo que seria la *egloga* por los dos primeros versos:

A la *asada* margen de un sencillo  
*Intrépido* arroyuelo.....

Oida y aplaudida la soporifera *egloga*, cogiéronse todos de las manos, y cantaron en coro:

Viva el rey filósofo,  
Viva el rey clemente,  
Y España obediente  
Acate su ley.....

Dice el P. Salmon en su ridiculamente famoso *Resúmen histórico de la revolucion de España* <sup>1</sup>, que fueron siete las lógias ó escuelas establecidas por los invasores, pero recelo que el candoroso agustino se quedó muy corto. No sólo los hubo en toda ciudad ó punto importante ocupado por los franceses <sup>2</sup>, sino que trataron de extenderlas

<sup>1</sup> Cádiz, Imprenta Patriótica, 1812, tomo II, pág. 164.

<sup>2</sup> De Santander sé con certeza hasta el sitio donde se congregaban.

al territorio libre, entendiéndose con las dos de Cádiz, una de las cuales era más afectá á José que al gobierno de las Cortes. En tales elementos pensó apoyarse el intruso, cuando desazonado con los proyectos de su hermano de desmembrar el territorio que va hasta el Ebro, y anexionarle á Francia, ó de dividir toda la Península en virreynatos para sus mariscales, pensó arrojarse en brazos de los españoles y abandonar á Napoleon, sometiéndose incondicionalmente á nuestras Cortes, á trueque de que le conservasen el título de rey. Con tal comision se presentó en Cádiz, á fines de 1811, el Canónigo de Burgos D. Tomás La Peña (á quien ya conocemos como historiador de la filosofía y plagiarlo de la Enciclopedia), y en aquel año y en el siguiente trabajó y porfió mucho con auxilio de las lóginas, aunque todos sus amaños se estrellaron en la inquebrantable firmeza de las Cortes de Cádiz, á quien en esto y en otras cosas fuera injusticia negar el título de grandes.

Vid. Toceno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, etc. (edición de la Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXIV, págs. 351 y 408).

De algunos franceses todavía volveremos á hablar en esta historia. De Urquijo, que en esta segunda época vivió muy oscurecido, á pesar de su alto puesto, sólo diremos que murió en 3 de Mayo de 1817 en París, y que murió como había vivido (*Lionne se serra à*) lleno de esa preciosa filosofía, que es propia del hombre honrado y del adán. Su espíritu en el cementerio del Père Lachaise le llama verdadero filósofo cristiano, modesto en la prosperidad, fuerte en la adversidad, etc., etc.

[9] Tomo IV de la *Historia Crítica*, pág. 112.

## CAPÍTULO II

## LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ.

I. Decretos de la Junta Central. Primeros efectos de la libertad de imprenta.—II. Primeros debates de las Cortes de Cádiz. Reglamento sobre imprenta. Incidente promovido por el *Diccionario crítico-histórico* de D. Bartolomé J. Gallardo.—III. Abolición del Santo Oficio.—IV.—Otras providencias de las Cortes, relativas á negocios eclesiásticos. Causa formada al Cabildo de Cádiz. Expulsión del Nuncio, proyectos de desamortización, reformas del Clero regular y Concilio nacional.—V. Literatura heterodoxa en Cádiz durante el período constitucional. Villanueva (*El Jansenismo*, *Las Angélicas fuentes*). Puigblanch (*La Inquisición sin máscaras*). Principales apologistas católicos: *El Filósofo Rancio*.

## I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL.—PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.



ABIA predominado el espíritu religioso en las juntas provinciales, y él sirvió para alentar y organizar la resistencia. Inaugurada en Aranjuez, el 25 de Setiembre de 1808, la Junta Central, distinguióse desde luego por lo inconsistente y versátil de sus resoluciones, como formada de híbridos y contrapuestos elementos. Daban, con todo eso, el tono los amigos del régimen antiguo, contándose entre ellos cinco grandes de España, muchos títulos de Castilla y buen número de Canónigos y antiguos magistrados. El espíritu dominador, era, pues, y no podía ménos, el espíritu *regalista* del tiempo de Carlos III, que, por decirlo así, venia á personificarse en el viejo conde de Floridablanca, algo curado ya de sus resabios enciclopedistas, pero no de sus lentitudes de estadista á la antigua, si buenas para tiempos normales, no para crisis tan revueltas como aquella. Joye-Llanos formaba campo aparte, y apenas tenia quien le

al territorio libre, entendiéndose con las dos de Cádiz, una de las cuales era más afectá á José que al gobierno de las Cortes. En tales elementos pensó apoyarse el intruso, cuando desazonado con los proyectos de su hermano de desmembrar el territorio que va hasta el Ebro, y anexionarle á Francia, ó de dividir toda la Península en virreynatos para sus mariscales, pensó arrojarse en brazos de los españoles y abandonar á Napoleon, sometiéndose incondicionalmente á nuestras Cortes, á trueque de que le conservasen el título de rey. Con tal comision se presentó en Cádiz, á fines de 1811, el Canónigo de Burgos D. Tomás La Peña (á quien ya conocemos como historiador de la filosofía y plagiarlo de la Enciclopedia), y en aquel año y en el siguiente trabajó y porfió mucho con auxilio de las lóginas, aunque todos sus amaños se estrellaron en la inquebrantable firmeza de las Cortes de Cádiz, á quien en esto y en otras cosas fuera injusticia negar el título de grandes.

Vid. Toceno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, etc. (edición de la Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXIV, págs. 351 y 408).

De algunos franceses todavía volveremos á hablar en esta historia. De Urquijo, que en esta segunda época vivió muy oscurecido, á pesar de su alto puesto, sólo diremos que murió en 3 de Mayo de 1817 en París, y que murió como había vivido (*Lionne se s'effraie*) lleno de esa preciosa filosofía, que es propia del hombre honrado y del adán. Su espíritu en el cementerio del Père Lachaise le llama verdadero filósofo cristiano, modesto en la prosperidad, fuerte en la adversidad, etc., etc.

[9] Tomo IV de la *Historia Crítica*, pág. 112.

## CAPÍTULO II

## LA HETERODOXIA EN LAS CORTES DE CÁDIZ.

I. Decretos de la Junta Central. Primeros efectos de la libertad de imprenta.—II. Primeros debates de las Cortes de Cádiz. Reglamento sobre imprenta. Incidente promovido por el *Diccionario crítico-histórico* de D. Bartolomé J. Gallardo.—III. Abolición del Santo Oficio.—IV.—Otras providencias de las Cortes, relativas á negocios eclesiásticos. Causa formada al Cabildo de Cádiz. Expulsión del Nuncio, proyectos de desamortización, reformas del Clero regular y Concilio nacional.—V. Literatura heterodoxa en Cádiz durante el período constitucional. Villanueva (*El Jansenismo*, *Las Angélicas fuentes*). Puigblanch (*La Inquisición sin máscaras*). Principales apologistas católicos: *El Filósofo Rancio*.

## I.—DECRETOS DE LA JUNTA CENTRAL.—PRIMEROS EFECTOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.



ABIA predominado el espíritu religioso en las juntas provinciales, y él sirvió para alentar y organizar la resistencia. Inaugurada en Aranjuez, el 25 de Setiembre de 1808, la Junta Central, distinguióse desde luego por lo inconsistente y versátil de sus resoluciones, como formada de híbridos y contrapuestos elementos. Daban, con todo eso, el tono los amigos del régimen antiguo, contándose entre ellos cinco grandes de España, muchos títulos de Castilla y buen número de Canónigos y antiguos magistrados. El espíritu dominador, era, pues, y no podía ménos, el espíritu *regalista* del tiempo de Carlos III, que, por decirlo así, venia á personificarse en el viejo conde de Floridablanca, algo curado ya de sus resabios enciclopedistas, pero no de sus lentitudes de estadista á la antigua, si buenas para tiempos normales, no para crisis tan revueltas como aquella. Joye-Llanos formaba campo aparte, y apenas tenia quien le

entendiera ni quien le siguiera. De las doctrinas más radicales y avanzadas venía á ser campeón, dentro de la Junta, el intendente del ejército de Aragón, D. Lorenzo Calvo de Rozas, consejero é inspirador de Palafox, y á quien muchos suponían alma de la primera defensa de Zaragoza.

Atenta la Central á las cosas de guerra, apenas legisló sobre asuntos eclesidásticos: merece citarse, sin embargo, el decreto en que mandó suspender la enagenación de bienes de manos muertas, comenzada en tiempo de Godoy, y aquel otro que permitió á los jesuitas volver á España como clérigos seculares<sup>1</sup>. Con esto, y con hacer nuevo nombramiento de inquisidor general, atrájose la Central en sus comienzos las simpatías de la más sana parte del pueblo español, siquiera murmurasen los pocos amigos de novedades, que todavía apenas levantaban la cabeza, ni habían comenzado á distinguirse con el apodo de liberales.

Sin embargo, de entre ellos fué escogido el jefe de la secretaría general de la Junta, que no fué otro que el insigne literato D. Manuel José Quintana, autor de todas las proclamas y manifiestos que á nombre de ella se publicaron; proclamas que tienen las mismas buenas cualidades y los mismos defectos que sus odas, vehementes y ardorosa elocuencia á veces, y más á la continua rasgos declamatorios y enfáticos, que entonces parecían moneda de buena ley. *Estilo anfíbio con vocabulario francés* llamó Capmany al de estas proclamas. Compárense sus retumbantes clausulones con la hermosa sencillez de la *Memoria de Jove-Llanos en defensa de la Junta Central*, y se verá lo que va del oro al oropel.

Cosas más graves que el estilo enfadaron á algunos en las proclamas de Quintana, y tildáronle de poner en boca de un Gobierno nacional sus propias opiniones y máximas históricas y políticas. En todos los oídos sonó muy mal aquel párrafo dirigido á los americanos llamándolos á la libertad: «No sois ya los mismos que antes, encorvados bajo el yugo, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia..... Vuestros destinos ya no dependen, ni de los ministros, ni de los vi-reyes, ni de los gobernadores, están en vuestras manos». Frases buenas en un libro del abate Raynal ó en la oda *A la excusa*, pero absurdas é impolíticas siempre en la de un Gobierno español, que así aceleraba y justificaba la emancipación de sus propias colonias.

A muchos españoles castizos, aun de los mismos liberales, dió así-

<sup>1</sup> Vid. *Torres, Guerra y Revolución de España*, edición Rivadeneyra, pág. 135.

mismo en ojos la estudiada omisión del nombre de Dios, sustituido con los muy vagos de *Providencia*, *Fortuna*, etc., inauditos hasta entonces en documentos oficiales españoles. «¿Qué costaba (dice Capmany) añadir á Providencia un *divina*, para serenar cualquier duda en los ánimos timoratos? Ya sabe Vd., amigo mío, que este empeño de no nombrar casi nunca á Dios por su nombre, ni determinar jamás la religión ni el culto, las raras veces que se nombran, con algun calificativo que nos distinga de los paganos, judíos y musulmanes, no es seguramente poca piedad, sino afectación filosófica de gran tono en los escritores del día.» Y luego llama *estéril*, *descensolado* y *fatalista* al lenguaje de las proclamas<sup>1</sup>.

Por el artículo 10 del Reglamento de Juntas provinciales había vedado la Central el libre uso de la imprenta, que ya á favor de la general confusión empezaba á desatarse, inaugurándose el periodismo político con un papel titulado *El Semanario Patriótico*, que muy poco despues de la primera retirada de los franceses en 1818 había comenzado á redactar Quintana, con la colaboración de sus amigos Tapia, Rebollo y Alvarez Guerra. Interrumpido despues, volvieron á publicarle en Sevilla D. Isidoro Antillon y el famoso Blanco White, mostrando mucho más á las claras propósitos reformadores en todo, aunque de las materias eclesiásticas sólo se trató por incidencia. Dióle al principio ensanches la Central, pero pronto tuvo que advertir á Blanco que moderase la violenta aspereza de su lenguaje, con lo cual enojóse Blanco y suspendió el periódico.

Propuso en la Junta Calvo de Rozas un decreto en que se concedía, sin trabas ni restricciones, la libertad de imprenta. Defendióla en una *Memoria* el Canónigo D. José Isidoro Morales, y la mayoría de la Comisión constitucional se mostró favorable á sus conclusiones, y mandó imprimirla para que la tuviesen en cuenta las futuras Cortes. La libertad de imprenta existía de hecho, y pronto reanexionaron de las cenizas de *El Semanario Patriótico*, *El Espectador Sevillano* y *El Voto de la Nación* con miras y tendencias idénticas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Carta de un patriota español, que resultó disimulado en Sevilla, á un antiguo amigo suyo, domiciliado hoy en Cádiz. Fecha 18 de Mayo de 1817. Cádiz, en la Imp. Real. Folio de 14 páginas. A él respondió Quintana en otro que se titula: *Comunicación de D. Manuel José Quintana á ciertos ramos y críticas que se han expuesto contra él en algún dia*. Replicó Capmany en una larga y pugnante diatriba contra Quintana y su tertulia. Quintana no se lo perdonó, y todavía en una *Memoria sobre su proceso y prisión de 1824*, que ha visto la luz en sus *Obras completas* (Madrid, Medina, 1875), le llama *vicio detallado* (pág. 211).

<sup>2</sup> Vid. *Manifiesto de D. Antonio de Capmany en respuesta á la Constitución de D. Manuel José Quintana*. Cádiz, Imprenta Real, 1817.

<sup>3</sup> Obras de Jove-Llanos. *Memoria en defensa de la Junta Central* (tomo I, ed. de Rivadeneyra, págs. 557 y 556).

A quien, como yo, escribe historia eclesiástica, no le incumba tratar de los preparativos de la convocatoria á Córtes, ni de la cuestión entonces tan largamente debatida, de uno, dos ó tres estamentos. Baste asentar que el deseo de una representación nacional, parecida ó no á las antiguas Córtes, revolucionaria ó conservadora, semejante al Parlamento inglés, ó semejante á la Convención francesa, ó ajustada en lo posible á los antiguos usos y libertades de Castilla y Aragón, era entonces universal y unánime, aunque la in-experiencia política hacia que los campos permaneciesen sin deslindar, y que el nombre de Córtes fuera más bien aspiración vaga que bandera de partido. El absolutismo del siglo XVIII, el torpe favoritismo de Godoy, las renunciaciones de Bayona habían dejado tristísimo recuerdo en todos los espíritus, al mismo paso que la aurora de la guerra de la Independencia había hecho florecer en todos los ánimos esperanzas de otro sistema de gobierno basado en rectitud y justicia, sistema que nadie definía, pero que todos confusamente presentían. No estuvo el mal en las Córtes, ni siquiera en la manera de convocarlas, que pudo ser mejor, pero que quizá fué la única posible, aunque excogitada á bulto. La desgracia fué que un siglo de absolutismo glorioso y de política extranjera, aunque grande, y otro siglo de absolutismo inepto, nos habían hecho perder toda memoria de nuestra antigua organización política, y era sueño pensar que en un día había de levantarse del sepulcro, y que con los mismos nombres habían de renacer las mismas cosas, asemejándose en algo las Córtes de Cádiz á las antiguas Córtes de Castilla. ¿Ni cómo, ni por dónde? ¿Qué educación habían recibido aquellos prohombres sino la educación del siglo XVIII? ¿Qué doctrina social habían mamado en la leche sino la del *Contrato social* de Rousseau, ó (á lo sumo) la del *Espíritu de las leyes*? ¿Qué sabían de nuestros antiguos tratadistas de derecho político, ni menos de nuestras cartas municipales y cuader-nos de Córtes, que sólo hojeaba algún investigador como Capmany y Martínez Marina, desfigurando á veces su sentido con arbitrarias y caprichosas interpretaciones? ¿En qué había de parecerse un diputado de 1810, henchido de ilusiones filantrópicas, á Alonso de Quintanilla, ó á Pero Lopez de Padilla, ó á cualquier otro de los que asentaron el trono de la Reina Católica ó negaron subsidios á Carlos V?

Las ideas dominantes en el nuevo Congreso tenían que ser, por ley histórica ineludible, las ideas del siglo XVIII, que allí encontraron su última expresión y se tradujeron en leyes. Vamos á recorrer

(y es nuestra única obligación y propósito) las discusiones de asuntos eclesiásticos, separándolas cuidadosamente de las civiles y de cuanto no interesa al ulterior progreso de esta historia. Veremos el último y casi decisivo triunfo del enciclopedismo y del jansenismo regalista, cuyos orígenes hemos tenido ocasión de aclarar tan difusamente.

II.—PRIMEROS DEBATES DE LAS CÓRTE DE CÁDIZ.—REGLAMENTO SOBRE IMPRENTA.—INCIDENTE PROMOVIDO POR EL «DICIONARIO CRÍTICO-BURLESCO» DE DON BARTOLOMÉ J. GALLARDO.

INSTALADAS las Córtes generales y extraordinarias el 24 de Setiembre de 1810 en la isla de León, de donde luego se trasladaron á Cádiz, fué su primer decreto el de constituirse soberanas, con plenitud de soberanía nacional, proponiendo y dictando los términos de tal resolución el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero, antiguo rector de la Universidad de Salamanca, y distinguido entre los del bando jansenista por su saber y por la austeridad de sus costumbres. Con él tomaron parte en la discusión, comenzando entonces á señalarse, el diputado americano D. José Mejía, elegante y donoso en el decir, y el famoso asturiano, D. Agustín Argüelles, que, andando el tiempo, llegó á ser uno de los santones del bando progresista y á merecer renombre de *Divino* (siempre otorgado con harta largueza en esta tierra de España á oradores y poetas), pero que entonces era sólo un mozo de esperanzas, de natural despejo, y fácil aunque insípida afluencia, que sabía inglés y había leído algunos expositores de la constitución británica, sin corregir por eso la confusa verbosidad de su estilo, y á quien Godoy había empleado en diversas comisiones diplomáticas.

Pronto mostraron las nuevas Córtes que no se habían perdido las tradiciones regalistas. El Obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano, uno de los individuos de la Regencia, se negó á prestar juramento á la soberanía de las Córtes, é hizo dejación de su puesto y del cargo de diputado de Extremadura, expresando los motivos de la renuncia, en un papel claro y enérgico que dirigió á las Córtes en 3 de Octubre, donde llegaba á graduar de nulo y atentatorio á la soberanía real todo lo actuado. Las Córtes, en vez de admitirle lisa y llanamente la renuncia, sin entrometerse en la conciencia del Pre-

lado, se empeñaron en hacerle jurar, y él en que no había de hacerlo, á menos que el juramento no se le admitiese con la salvedad de que «las Córtes sólo eran soberanas juntamente con el Rey» y «sin perjuicio de reclamar, representar y hacer la oposicion que conviniera á las resoluciones que creyese contrarias al bien del Estado y á la disciplina é inmunidades de la Iglesia». Las Córtes insistieron en pedir el juramento liso y llano, y arrojándose á mayor tropelia (cual si aún durasen los días de Aranda y del Obispo de Cuenca), le prohibieron defender por escrito ni de palabra su parecer en aquel asunto, ni salir de Cádiz para su diócesis hasta nueva orden. Aún fué mayor extravagancia nombrar una Junta mixta de eclesiásticos y seculares, que calificase teológica y jurídicamente las proposiciones del Obispo, dándose así atribuciones de Concilio, del cual fué alma un clérigo jansenista de los de San Isidro de Madrid, llamado D. Antonio Oliveros, que entabló correspondencia epistolar con el Obispo, pretendiendo convencerle. Al fin, el de Orense cedió, bien que de mala gana, juró sin salvedades, y se le permitió volver á su diócesis, sobreseyéndose en los procedimientos judiciales.

Provocó en seguida Argüelles la cuestion de libertad de imprenta: apoyóle D. Evaristo Perez de Castro, y se nombró una comision que propusiera los términos del decreto. Diéronse prisa los nombrados, y el 14 de Octubre presentaban su informe. Quiso aplazar la discusion el diputado D. Joaquín Tenreiro, opinando que, para obrar con madurez, debía solicitar el Consejo el parecer de los Obispos, de la Inquisicion, de las Universidades, y aguardar la llegada de algunos diputados que faltaban. Contestáronle acaloradamente los liberales, ahogando su voz con descompuesto murmullo la vocería de las tribunas<sup>1</sup>. Y, abierto el debate, tomó la mano á razonar Argüelles, encareciendo en vagas y pomposas frases los beneficios de la imprenta libre, y la prosperidad que le debía Inglaterra, al revés de España, *oscurecida por la ignorancia y encadenada por el despotismo*. Contestóle con lisura un Sr. Morros, diputado eclesiástico, que la libertad de imprenta era del todo inconciliable con los Cánones y disciplina de la Iglesia, y aun con el mismo dogma católico, en que reside la inmutable verdad. Fué la respuesta del diputado americano Mejía (hombre no ayuno de cierto saber canónico), decir que la libertad solicitada no se referia, ni áun de lejos, á las materias eclesiásticas, sino que se limitaba á las políticas. Torpe, aunque fácil, eufónico, muy repetido despues, porque, ¿quién tirará esa raya entre lo

<sup>1</sup> Vid. P. Velez, *Apología del Altar*, pág. 108.

político y lo religioso? ni, ¿qué cuestion hay, política ó de otra suerte, que por algun lado no tenga adherencias teológicas, si profundamente y de raíz se la examina? Así lo hicieron notar otros dos oradores católicos, Morales Gallego y D. Jaime Creux. Otros, como Rodriguez Bárcena, hicieron hincapié en el peligro próximo de las calumnias y difamaciones personales, á que inevitablemente arrastra el desenfreno periodístico, y solicitaron trabas y cortapisas, y una especie de censura previa que separase la cizaña del grano<sup>1</sup>. Replicóle D. Juan Nicasio Gallego (mejor poeta que orador ni político) con la observacion clarísima de ser *libertad de imprenta y previa censura* términos á toda luz antitéticos. El jansenista Oliveros, clérigo tambien, notó que, de haber existido libertad de imprenta, se hubieran atajado los escándalos del tiempo de Godoy y la propaganda activa de la irreligion. Habló el último D. Diego Muñoz Torrero con más persuasiva elocuencia y con alguna más lógica y conocimiento de causa que los restantes, bisoños todos en tales lides. Defendió la libertad de imprenta como derecho imprescriptible, fundado en la justicia natural y civil, y en el principio de la soberanía nacional que días antes habían proclamado. Y entonces, ¿por qué no reconocer el derecho de insurreccion? Muñoz Torrero se hizo cargo de la consecuencia, y la eludió bien inhábilmente, negando toda paridad entre una y otra manifestacion del sentir público. Es preciso crear (añadió) una opinion que afiance los derechos de la libertad, y esto sólo se consigue con la imprenta libre, que acabará con la tiranía que *nos ha hecho gemir por tantos siglos*.

Finalmente, el 19 de Octubre se aprobó el primer artículo por 70 votos contra 32, durando hasta el 5 de Noviembre la discusion y votacion de los 19 restantes. Proclamábase en ellos omnimoda libertad de escribir é imprimir en materias políticas: creáse un tribunal ó junta suprema para los delitos de imprenta, y las obras sobre materias eclesiásticas quedan sometidas á los Ordinarios diocesanos, sin hablarse palabra del Santo Oficio, aunque lo solicitó el diputado extremeño Riesco, inquisidor de Llerena. Muchos, casi todos, los fautores del proyecto, hubieran querido extender los términos de aquella libertad más que lo hicieron, pero les contuvo el tener que ir contra el unánime sentimiento nacional, y nadie lo indicó, ni áun por asomos, como no fuera el americano Mejía, volteriano de pura sangre, cuyas

<sup>1</sup> Advierte, no sin gracia, el P. Velez (pág. 107, tomo I), que el mismo día que se presentó el proyecto de libertad de imprenta, acordaron las Córtes tomar medidas eficaces para que no se hablase mal de ellas.

palabras, aunque breves y embozadas, hubieran producido grande escándalo, sin la oportuna intervención del grave y majestuoso Muñoz Torrero. Y aun llegó la cautela de los liberales hasta conceder que en las juntas de censura fuesen eclesiásticos tres de los nueve vocales: sin duda para evitar que lo fuesen todos <sup>1</sup>.

Otra concesión de mayor monta, bastante á indicar por sí sola cuán cautelosa y solapadamente procedían en aquella fecha los innovadores, fué el consignar en la Constitución de 1812 (democrática en su esencia, pero democrática á la francesa, é inaplicable de todo punto al lugar y tiempo en que se hizo) que «la nación española profesaba la religión católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusión de cualquiera otra». Y aun fué menester añadir, á propuesta de Inguanzo, caudillo y adalid del partido católico en aquellas Cortes y señalado entre todos por su erudición canónica, «que el Catolicismo sería perpetuamente la religión de los españoles, prohibiéndose en absoluto el ejercicio de cualquiera otra». A muchos descontentó tan terminante declaración de unidad religiosa, pero la votaron, aunque otra cosa tenían dentro del alma, y bien lo mostró la pegadiza cláusula que amañadamente ingirieron, y que luego les dió pretexto para abolir el Santo Oficio: «La nación protege el Catolicismo por leyes sabias y justas». Y á la verdad, ¿no era ilusorio consignar la intolerancia religiosa, después de haber proclamado la libertad de imprenta, y en visperas de abatir el más formidable baluarte de la unidad del culto en España? Más lógico y más valiente había andado el luego famoso economista asturiano D. Alvaro Florez Estrada en el proyecto de Constitución que presentó á la Junta central en Sevilla el 1.º de Noviembre de 1809, en uno de cuyos artículos se proponía que «ningun ciudadano fuese incomodado en su religión, sea la que quiera». Pero sus amigos comprendieron que aún no estaba el fruto maduro, y dejaron en olvido ésta y otras cosas de aquel proyecto <sup>2</sup>.

Elevada á ley constitucional, en el título IX del nuevo Código, la libertad de imprenta, comenzó á inundarse Cádiz de un diluvio de folletos y periódicos, más ó menos insulsos, y algunos por todo extremo perniciosos. Arrojársele, pluma en ristre, mil charlatanes intonsos, á discurrir de cuestiones constitucionales apenas sabidas en

<sup>1</sup> Vid. Toreno, *Guerra y Revolución*, pág. 303, que conservó los únicos fragmentos que hoy tenemos de los discursos entonces pronunciados. Vid. además *Colección de los decretos y órdenes de las Cortes*, tomo I, págs. 14 y siguientes.

<sup>2</sup> Vélez, *Apología del Altar y del Trono, ó memoria de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes*. Madrid, Repuñés, 1815, tomo I, pág. 97.

España, á entonar hinchados ditirambos á la libertad, ó lo que era peor y más pernicioso, á difundir ese liberalismo de café que, con supina ignorancia de lo humano y de lo divino, raja á roso y velloso en las cosas de este mundo y del otro. Entonces no se hablaba tanto de la misión ni del sacerdocio de la prensa, pero los *misioneros* y los *sacerdotes* allá se iban con los actuales. Lograban, entre ellos, mayor aplauso *El Telégrafo Americano*, *El Revisor Político*, el *Diario Mercantil*, *El Robespierre Español* (papel jacobino redactado por una mujer), el *Diario de la Tarde*, *El Duende de los Cafés*, *El Amigo de las Leyes*, *El Redactor General*, *La Abeja Española* (que inspiraba el diputado Mejía), *El Tribuno Español* <sup>1</sup>, etc., á los cuales hacían guerra, en nombre de los llamados *absolutistas* ó *serviles*, *El Procurador General de la Nación y del Rey*, *El Continela de la Pátria*, *El Censor General*, *El Observador*, *La Gaceta del Comercio* y muchos otros. Distinguióse por la animosidad de sus ataques contra la Iglesia, y por el volterrianismo mal disimulado, *El Conciso* (al cual servía de suplemento otro papel llamado *El Concisin*), que dirigía D. G. Ogirando, buen traductor de comedias francesas, asistido por el egregio poeta y humanista salmantino D. Francisco Sánchez Barbero, sin igual entre los que entonces escribían versos latinos, y por Lopez Ramajo, clérigo zumbón, autor de la *Apología de los asnos*. «Esterminio de las preocupaciones, del fanatismo y del error», era el programa de *El Conciso*, que cándidamente aconsejaba á los diputados nada menos que *depurar la religión*. «Aunque las Cortes han decretado la libertad de imprenta no más que en lo político (decía *El Concisin* en su número 31).... no faltará quien dé contra los abusos introducidos en la disciplina, sus prácticas y ceremonias». Y de hecho, para todo había portillos y escapes en la ley. Si el Ordinario negaba la licencia para la impresión de un libro de materia religiosa, lícito era al autor acudir á la Junta Suprema de Censura (tribunal laico por la mayor parte), y ella en última instancia decidía.

Además las Cortes dieron en intervenir abusiva y fieramente en cuestiones periodísticas, á pesar de la libertad que decantaban. Habiendo acusado en *La Gaceta del Comercio* D. Justo Pastor Perez á los redactores de *El Conciso* de enemigos solapados de la religión y de zaherir las prácticas piadosas, las Cortes multaron á *La Gaceta del Comercio* y al *Imparcial* en que Pastor Perez proseguía su campaña <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Decía en su primer número: «Ninguna pictura hay más grata á Dios que la del tirano».

<sup>2</sup> Vid. *La Gaceta del Comercio* de 3 de Noviembre de 1810 y los suplementos de 4 y 7 de Enero de 1811, y *El Conciso* de 13 de Diciembre de 1810, citados por el P. Vélez, pág. 124.

Al poco tiempo un americano llamado D. Manuel Alzaibar, íntimo amigo y camarada de Mejía, comenzó á publicar un periódico, *La Triple Alianza*, en cuyo número segundo, tras de hablar de la superstición con que se había embadurnado la obra más divina, se desembozó hasta atacar de frente el dogma de la inmortalidad del alma, fruto amargo de las falsas ideas de la niñez y del triunfo de la religión. «La muerte (añadía) no es más que un fenómeno necesario en la naturaleza». Aparatos lúgubres instituidos por la ignorancia para aumentar las desdichas del género humano, llamaba á los sufragios por los difuntos<sup>1</sup>.

El escándalo fué grande: sólo Mejía (calificado por el Conde de Torono de hombre habilidoso y diestro, pero que entonces lo mostró poco) se atrevió á levantarse á defenderlo, diciendo que «las Cortes no habian jurado ni la hipocresía ni la superstición, y que el autor del papel tenia mucha más religión en el alma que otros en los labios». Pero el clamor de los contrarios fué unánime, y prevaleció, arrastrando á los mismos liberales, ó por temor ó por inconsecuencia. Quintana (distinto del poeta), Anér, Cañedo, Léiva, Lopez, Pelegrin, Léra, Morros y otros muchos, hablaron vehementísimamente contra la *Triple Alianza*, hasta proponer algunos que sin dilacion fuese quemada por mano del verdugo, y otros, los más, que pasase á examen y calificación del Santo Oficio. Mejía no retrocedió; hizo suya la doctrina del papel, y dijo «que se atrevería á defenderla ante un Concilio». Prevaleció el dictamen de los que se inclinaban á restablecer por aquella ocasion la censura del Santo Oficio; pero, cómo, si el tribunal estaba desorganizado, ó á lo ménos querian hacerlo creer así sus enemigos? Tres inquisidores, no obstante, habia en Cádiz, y continuaba funcionando en Ceuta el tribunal de Sevilla. Pero á toda costa se queria sobreseer en el proceso, ó dilatar la resolucion con juntas y comisiones. Una se nombró compuesta del Obispo de

<sup>1</sup> Entre los rasgos de ímpetu extravagante que por aquellos dias se vieron en Cádiz, merece recuerdo la famosa representación que, contra los catequistas del Colegio de Medicina, dirigió á las Cortes el Dr. D. Alfonso Santa María, á quien ya la Inquisición habia desterrado á Ceuta, años antes, por materialista. Comenzaba la exposición con estas singulares palabras: *El hombre es un conjunto de afinidades químicas...* Y como se repugnase igualmente al Dr. D. Francisco Flores Moreno que, en tal caso, podria el doctor, cuando quisiere, hacer hombres en su laboratorio, echóse de la burla el Dr. Santa María, y puso por las calles grandes cartulones (para que los leyese la gente mientras pasaba la procesion del Corpus) que á la letra decían: *«A las manos de Newton y de Buffon, á la Europa sálta y pensadora, á la posteridad. Qui progredimus saltem á arceus»*.

Pisóse en ridiculo el desagravio, aún más que la burla misma. La suerte posterior del doctor Santa María (gran propagandista francmasónico) fué de lo más extraño y desventurado que puede imaginarse. Caminando, años adelante, de Madrid á Toledo, cayó en poder de unos ladrones, que le quemaron vivo con la paja de una carreta, después de robarle cuanto llevaba. (Vid. Castro (Adolfo), *Cádiz, en tiempo de la guerra de la Independencia*, págs. 120).

Mallorca, de Muñoz Torrero, Valiente, Gutierrez de la Huerta y Perez de la Puebla; pero el resultado fué nulo, dejándose intimidar las Cortes por una minoría facciosa y por los descompuestos gritos y vociferaciones de la muchedumbre de las galerías, pagada y amaestrada *ad hoc* por las lógicas y círculos patrióticos de Cádiz<sup>1</sup>.

Más récia y trabada pelamesa fué la del *Diccionario crítico-burlesco*. Con título de *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocacion han nacido en España*, habíase divulgado un folleto contra los innovadores y sus reformas: obra de valer escaso, pero de algun chiste, aparte de la resonancia extrema que las circunstancias le dieron. Pasaban por autores los diputados Préile Castrillon y Pastor Perez. Conmovióse la grey revolucionaria, y designó para responder al anónimo dicionarista, al que tenian por más agudo, castizo y donairoso de todos sus escritores, á D. Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes.

Este singular personaje, tan erudito como atrabiliario, y cuyo nombre, por motivos bien diversos, no se borrará fácilmente de la historia de las letras castellanas, era extremeño, nacido en la villa de Campanario, el 13 de Agosto de 1776. Había estudiado en Salamanca, por los mismos años que Quintana; pero prefiriendo en la escuela salmantina lo más castizo y lo que más se acercaba á los antiguos modelos nacionales. Raro conjunto de extrañas calidades, sus ideas eran las de su tiempo, enciclopedistas y volterianas, pero su literatura nada tenia de galicista, dominándole por el contrario un como prurito de ostentar gusto español y hasta frailuno, aunque el suyo era muy del siglo XVII, y muy decadente, por no andar bien hermanados en su cabeza el buen gusto y la erudicion inmensa. Ya desde su mocedad era un portento en achaque de viejos libros españoles, que sin cesar hojeaba, extractaba, copiaba ó se apropiaba contra la voluntad de sus dueños, con mil astucias picarescas dignas de más larga y sazonzada relacion. Incansable en la labor bibliográfica de papeletas y apuntamientos, era tardo, difícil y premioso en la composicion de obras originales, por lo cual venian á reducirse sus composiciones de largos sudores, á breves folletos, por lo general venenosos, personales y de circunstancias, en que la pureza y abundancia de lengua suelen ser afectadas, el arcaísmo traído por los cabellos, y el estilo abigarrado, ora con retales de púrpura, ora con zurcidos de bajísima labor, siendo más los descoyuntamientos de frase y los chistes frios

<sup>1</sup> Vid. la relación de este suceso en Torono, págs. 431, y Velez, págs. 126 á 134, del tomo I.

y sobejanos que los felices y bien logrados. Varon ciertamente infatigable y digno de toda loa como investigador literario, y algo tambien como gramático y filólogo (si le perdonamos sus inauditos caprichos), mereció bien poca como escritor ni literato en el alto sentido de la palabra, por más que los bibliófilos españoles, venerando su memoria como la de un santón ó padre grave del gremio, hayamos llegado á darle notoriedad y fama muy superiores á su mérito y al aprecio y estimacion que alcanzó en vida.

Algunos versos ligeros, pero de buen sabor castellano, y una ruidosa defensa de las *Poesías* de Iglesias, que fué recogida por el Santo Oficio, habian dado á conocer á Gallardo cuando aún cursaba las áulas salmantinas<sup>1</sup>. Ya en Madrid, y protegido especialmente por Capmany, de cuyas afecciones y áun rarezas gramaticales participaba, inauguró su carrera con reimpressiones de libros antiguos como *El Rapto de Proserpina*, de Claudiano, traducido por el Dr. Francisco de Faria: con versiones de libros franceses de medicina, en las que luce extraordinaria pulcritud de lengua<sup>2</sup>, y lo que es más extraño, con un tratado de oratoria sagrada, que llamó *Consejos sobre el arte de predicar* (1806). En Sevilla quiso formar parte de la redaccion de *El Semanario Patriótico*, pero rechazados sus primeros escritos por Quintana y Blanco, declaróse furibundo enemigo de la pandilla quintanesca, y aunque liberal exaltado, hizo campo aparte, pretendiendo extremarse por la violencia de su lenguaje. Cierta palizada en las calles de Cádiz por el teniente coronel D. Joaquin de Osma al celeberrimo individuo de la Junta Central D. Lorenzo Calvo de Rozas (1811), dió ocasion á Gallardo para su primer triunfo literario, con el sazonalísimo folleto que tituló *Apología de los palos, por el bachiller Palomeque*, obrilla digna de asunto ménos baladí, pero que así y todo entretuvo por muchos dias á los ociosos de Cádiz y encumbró á las estrellas la fama de satírico del autor.

Mucho ménos vale el *Diccionario crítico-burlesco*, librito trabajosamente concebido, y cuyo laborioso parto dilatose meses y meses, provocando general espectacion, que en los mejores jueces y de más *emunctae naris*, vino á quedar del todo defraudada, siquiera el vulgacho liberal se fuera tras del nuevo engendro, embobado con sus groserías y trasnochadas simplezas. Cualquiera de los folletos de Ga-

<sup>1</sup> Publicó allí un periódico literario de breves dimensiones, intitulado *El Sapón de la Diarria de Salamanca*.

<sup>2</sup> Tales fueron el *Discurso de Mr. Mithri sobre la conexión de la medicina con las ciencias físicas y morales*, y la *Higiene del Dr. Pessiria*.

llardo vale más que éste, pobre y menguado de doctrina, rastreo en la intencion, nada original en los pocos chistes que tiene buenos. Ignorar el autor de toda ciencia sería, así teológica como filosófica, fué recogiendo trapos y deshechos de infimo y callejero volterianismo, del *Diccionario filosófico* y otros libros análogos, salpimentándolos con razonable rociada de desvergüenzas, y con tal cual agudeza ó desenfado picaresco que atrapó en los antiguos cancioneros ó en los libros de pasatiempo del siglo XVI. Burlóse de los milagros y de la confesion sacramental, ensalzó la serenidad de las muertes paganas, comparó (*horribile dictu*) el adorable Sacramento de la Eucaristia con unas *ventosas sajadas*; manifestó deseos de que los Obispos echasen *benediciones con los pies*, es decir, colgados de la horca; llamó á la Bula de la Cruzada *el papel más malo y más caro que se imprimía en España*, y á los frailes *peste de la república*, y animales inmundos *encanagados en el vicio*; de los jesuitas dijo que no habia *accion criminosa ni absurdo moral que no encontrase en ellos agentes, incitadores, discípulo ó absolucion*; puso en parangon la gracia divina con la de cierta *gentil personita*, y graduó al Papa de Obispo *in partibus*<sup>3</sup>, con otras irreverencias y bufonadas sin número.

Semejante alarde de grotesca impiedad, todavía rara en España, amotinó los ánimos contra Gallardo, á quien hacia más conspicuo, aumentando gravedad al caso, su puesto oficial de bibliotecario de las Cortes. Impreso el *Diccionario*, meses antes de circular, lograron hacerse con un ejemplar los redactores de *El Censor*, y publicaron una denuncia anticipada<sup>4</sup>, de la cual quiso defenderse Gallardo con un papelejo que llamó *Cartazo al Censor General*<sup>5</sup>, donde burlescamente se queja de que «á su amado hijo le canten el *gori gori*, antes de haber nacido». Preparados así los ánimos, comenzó á circular el *Diccionario*, acrediéndose con este los clamores y el escándalo. Predicó contra él D. Salvador Jimenez Padilla, que hacia el setenario de San José en la iglesia de San Lorenzo; y un extravagante, aunque bien intencionado personaje, que decian D. Guillermo Atanasio Jaramillo, hizo fijar por las esquinas un cartel de desafio, que por lo inaudito y característico debe transcribirse á la letra: *Verdadero desafío*

<sup>1</sup> Hay once ediciones del *Diccionario crítico-burlesco*. La que tengo á la vista es de Burdeos, imprenta de Pedro Beaume, 1821.

<sup>2</sup> Impugnacion del *Diccionario burlesco* que contra las leyes divinas y humanas publicará un libertino contra el reglamento de la libertad de imprenta, según ha ofrecido. Se denuncia al gobierno y al público.

<sup>3</sup> *Cartazo al Censor General* por el autor del *Diccionario crítico-burlesco*, con motivo de la absurda impugnacion al *Diccionario*, asociada por las esquinas en son de excoacion.

que para el 27 de este mes de Abril, á la una del día, frente á la parroquia de San Antonio emplaza un Madridiño honrado al infame, libertino, hereje, apóstata y malditísimo Madridiño, monstruo abismo de los infiernos, peor que Mahoma, más laminado que los llamados reformadores, discípulo de la escuela de los abismos. Y en un desaforado y estrambótico folleto que divulgó por los mismos días que el cartel, ofrecía « con razones contundentes aterrar, confundir y deshacer al autor del *Diccionario*, comprometiéndose, si el gobierno lo llevaba á bien, á convertir este desafío en el de sangre, y allí mismo verter toda la de su podrido corazón, para que se viese que ni los perros la osaban lamér ».

En pos de este frenético, dirigió nuevas provocaciones á Gallardo un oficial de la Guardia Real, que fué con la punta de la espada quitando cuantos carteles hallaba al paso. Imprimióse una petición dirigida á las Cortes contra el libertino descuberto en el *Diccionario crítico-burlesco*, solicitando nada ménos que excluir á Gallardo del número de los ciudadanos (como primero y escandaloso transgresor de las leyes constitucionales que ponían á salvo la majestad de la religión) y quemar su libro por la mano del verdugo.

En sesión secreta de 18 de Abril de 1812<sup>7</sup> comenzaron las Cortes á tratar del impio y atrocísimo libelo de Gallardo, resolviendo casi unánimemente que « se manifestase á la Regencia la amargura y sentimiento que habia producido en el soberano Congreso la publicación del *Diccionario*, y que en resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la religión por este escrito, proceda con brevedad á reparar los males con todo el rigor que prescriben las leyes, dando cuenta á S. M. las Cortes de todo para su tranquilidad y sosiego ».

D. Mariano Martín de Esperanza, Vicario capitular de Cádiz, representó enérgicamente á la Regencia contra el *Diccionario*, mostrando como inminente la perversión de la moral cristiana, si se dejaban circular tales diatribas contra la Iglesia y sus ministros. Pasó la Regencia el libro á la Junta de Censura, y fué por ella calificado de subversivo de la ley fundamental de nuestra Constitución... atrozmente injurioso á las órdenes religiosas y al estado eclesiástico en general y contrario á la decencia pública y buenas costumbres. El día 20 se mandó recoger el *Diccionario*, y era tal la indignación popular contra Gallar-

1. Vid. *Cádiz en tiempo de la guerra de la independencia*, por D. Adolfo de Castro (Cádiz, 1861), páginas 120 y siguientes y la *Apología del Altar* del P. Velez (tomo I, pág. 134 y siguientes).

2. Vid. *Exposición á las Cortes*, obra inédita de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado al Cortes por la provincia de Valencia... impresa por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior del Congreso de los Diputados. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1860, pág. 344.

do, que para sustraerse á ella, no encontró medio mejor, que hacer que sus amigos le encerrasen en el castillo de Santa Catalina: simulada prision que compararon en zumba sus enemigos con la hegira de Mahoma á la Meca.

De pronto, la escondida y artera mano de las sectas cambió totalmente el aspecto de las cosas. Gallardo, en su prision (que él llamaba, no sin fundamento, *presentacion voluntaria*), se vió honrado y agasajado por lo más selecto de la grey liberal, y hasta por alguna principalísima señora, cuya visita agradeció y solemnizó el con la siguiente perversa décima, inserta en el *Diario Mercantil* de Cádiz, el 2 de Marzo de 1812:

Por puro siempre en mi fé,  
Y por cristiano católico,  
Y romano y apostólico  
Firme siempre me tendré:  
Y aunque encastillado esté,  
Aunque más los frailes griten,  
Y aunque más se despepiten,  
Mientras que de dos en dos,  
En paz y en gracia de Dios,  
Los ángeles me visiten.

Y si bien los innovadores más moderados tachaban de imprudencia la conducta de Gallardo, por haberse arrojado á estampar cosas que aún no era prudente ni discreto decir muy alto en España, y otros recelaban que aquella temeridad fuera causa de tornar á su vigor el Santo Oficio, parece que todos á una, y como movidos por oculto resorte, hicieron causa común y apretaron filas para la defensa, si bien de un modo paulatino y cauteloso, por no ir derechamente contra los decretos de los Obispos, que ya habian comenzado á prohibir en sus respectivas diócesis el *Diccionario* por impío, subversivo y herético ó próximo á herejía.

Cerrado así el camino de la defensa franca y descubierta, no quedó otro recurso á los periódicos apologistas de la causa de Gallardo, sino emprenderla con el *Diccionario Manual*, pretexto de la publicación del *Diccionario Crítico*, y delatarle como anticonstitucional, para distraer la atención y apartar la odiosidad del lado de Gallardo. Prestóse dócil la Junta de Censura á tal amago, y condenó el *Manual* (que libremente circulaba un año habia) so pre-

texto de minar sordamente las instituciones que el Congreso Nacional tenía sancionadas.

Tras esto presentó Gallardo (trabajada, según su costumbre, á fuerza de aceite y en el larguísimo plazo de treinta días) una apología aguda é ingeniosa, pero solapada y de mala fé, en que están no retractadas, sino subidas de punto las profanidades del *Diccionario*, con nuevos cuentecillos antifraileunos<sup>1</sup>. Semejante defensa, que á los ojos de los católicos debía empeorar la causa de Gallardo, bastó á los de la Junta de Censura para mitigar el rigor de la primera calificación, declarándole casi inocente en una segunda, con la cual se conformó el autor, prometiendo borrar algunas especies mal sonantes.

Volvió el asunto á las Cortés, y en la sesión pública de 21 de Julio de 1812, el diputado eclesiástico Ostolaza, varon no ciertamente de costumbres ejemplares (lo cual ya le habia valido y le valió despues reclusiones y penitencias), intrépido y sereno hasta rayar en audaz y desococado, pero no falto de entendimiento ni de cierta desalinada fauandía, presentó una proposición para que el juicio del *Diccionario* no se diera por terminado con la benigna censura de la Junta de Cádiz, sino que recayera en él nueva y definitiva calificación de la Junta Suprema. No quiso conformarse con ello D. Juan Nicasio Gallego, á quien apoyaron otros cuatro diputados y el mismo presidente y los curiosos de las galerías, que acudillaba el Cejo de Málaga, empeñados todos en hacer callar por fuerza á Ostolaza, grande enemigo de la libertad de imprenta. No intimidaron los gritos ni las alharacas á otro eclesiástico llamado Lera, que interrumpido veces infinitas por el presidente, logró con todo eso llegar al cabo de su peroracion, reducida á escandalizarse de que un servidor del poder público, á quien acababa de dotarse con tan gran sueldo, saliera burlándose de lo que la nación amaba más que su propio sér y que su independencia, y hablando con tan injurioso desacato de las sagradas religiones y del Vicario de Jesucristo.

Levantóse á responder á Lera el jóven y despues famosísimo Conde de Toreno, D. José María Queipo de Llano, á quien ya habia dado notoriedad envidiable la parte por él tomada en el levanta-

<sup>1</sup> Contestacion del autor del *Diccionario crítico-burlesco* á la primera calificación de esta obra, expedida por la Junta Censoria de la provincia marítima de Cádiz. Cádiz en la Imprenta Tormen-taria, 1812, pág. 27.

Entre las autoridades que cita, trae casi traducido el salmo de San Agustín contra los Do-natistas. Saca mucho jugo del libro del P. Bonet Gracia de la Gracia.

miento de Asturias contra los franceses, y la comision que entonces desempeñó en Londres, para procurar la alianza y los socorros de Inglaterra en pró del alzamiento nacional. Era Toreno varon de altísimas dotes intelectuales, firme y sagaz, enriquecido con vária lectura, pero contagiado hasta los tuétanos por la filosofía irreligiosa del siglo XVIII, cuyos principios le habia inculcado un monje benedictino, Abad de Montserrat, que le comunicó el *Emilio* y el *Contrato Social*, cuando apenas entraba en la adolescencia<sup>1</sup>. Toreno, pues, tildó á Ostolaza y á Lera de falta de sinceridad, de alejarse, por falso celo, del espíritu de lenidad que respiran los sagrados libros, y de profanar el santuario de la verdad (las Cortés) con palabras de sangre y fuego<sup>2</sup>. Y opinó que no habia lugar á deliberar sobre la proposición de Ostolaza, por ser contraria á la libertad de imprenta. Así se acordó, antes de levantarse la sesión, entre un murmullo espantoso que ahogó la voz de Ostolaza, cuando encarándose con los periodistas de las tribunas, los llamó charlatanes que habian tomado por oficio el escribir en lugar de tomar un suelto, y que vergonzosamente querian supeditar al Congreso.

A pesar de tan ruidosa algarada, otro diputado, D. Simon Lopez, volvió á intentar, en la sesión de 13 de Noviembre, la misma empresa que Ostolaza, proponiendo á las Cortés separar inmediatamente á Gallardo de su oficio de bibliotecario, y trasmitir á la Regencia órdenes severísimas que atajasen las frecuentes agresiones periodísticas contra el dogma y la disciplina. Pidieron otros diputados que se leyese el edicto del Vicario capitular de Cádiz y las condenaciones fulminadas por los Obispos. Desatáronse contra esto los liberales, especialmente Calatrava y Toreno, muy condolidos de que el Congreso se ocupase en tales necesidades, cual si de ellas pen-diese la salvacion de la patria.

Para entorpecer de nuevo el curso de la acusacion, y salvar á Gallardo, ocurriósele al diputado Zumalacárregui, presentar en la sesión de 20 de Noviembre una proposición de no há lugar á deliberar, que se votó por exigua mayoría, y con la cual pareció terminado el asunto, y salvado de las garras del fanatismo el inocente Gallardo.

Pero no fué así, porque reunidos treinta diputados absolutistas, formularon una especie de protesta con nombre de *Carta misiva*, que

<sup>1</sup> Vid. la biografía del Conde de Toreno, escrita por D. Leopoldo A. de Cueto (pág. VII, edición Rivadeneyra de la *Historia del levantamiento*, etc.).

<sup>2</sup> Vid. *Discursos parlamentarios del Conde de Toreno*, publicados por su hijo. Tomo I. Cortés de Cádiz. Madrid, imp. de Berengüello, 1872, pág. 193.

vino de nuevo á enzarzar los ánimos. Zumalacáregui la denunció á las Cortes en 30 de Noviembre, y á propuesta de Argüelles y de Toreno, se nombró una comision especial que procediese contra los firmantes ó contra el verdadero autor de la *carta*, si es que las firmas eran una superchería. La comision opinó que el asunto pasase á la Regencia y de ésta á la Junta de Censura, donde se averiguó que el original habia sido entregado en la imprenta por el diputado don Manuel Ros, doctoral de Santiago.

Enteradas de esta pesquisa las Cortes en 2 de Diciembre, propuso Zumalacáregui que se procediese criminalmente por el Congreso mismo contra el diputado Ros, en el término preciso de quince dias. ¡Tanto ardor ahora, y tanta indiferencia cuando se habia tratado del *Diccionario!* Hablaron con vigor Ostolaza y D. Bernardo Martinez, llegando á decir el segundo que sólo habia intolerancia para los que defendian la religion: palabras que se negó á retirar ó á explicar, por mucho que el presidente se empeñase en ello, instigado por Calatrava y Gólin. Quejose Larrazabal de aquella verdadera infraccion de la ley de imprenta y de la majestad del diputado; pero la mayoría decidió, como decide de todo, y Ros fué procesado, arrestado cerca de un año, y arrojado al fin del Congreso como indigno de pertenecer á la Representacion Nacional. Juntese esta nueva tropelia á las muchas que afean la historia de aquellas Cortes regeneradoras<sup>1</sup>.

El triunfo de Gallardo fué completo, y sus amigos se ensañaron

<sup>1</sup> Vid. para toda esta discusion los *Diarios de Cortes* de Cádiz, tomos XIII (página 64), XIV (págs. 212 á 276), XVI (págs. 117 á 170) y los periódicos de Cádiz de aquellos dias, especialmente *El Comercio* de 30 de Julio, *el Diario Mercantil* de 10 de Abril y 26 de Julio, y *El Regidor General* del 29 de Julio de 1812, además de las obras ya citadas, de Velez y Adolfo de Castro.

Como de Gallardo no hemos de volver á hablar (como así nos por coincidencia y si descubrir acerca de la formacion de la sociedad secreta de los Combrores en 1801), conviene aquí dar una idea de su vida literaria y posterior, y sus ideas.

Gallardo huyó á Londres en 1814, y allí intentó publicar un periódico con el título de *Gaceta de Caridad*, que frusco por la acerba oposicion de Pulgiani y otros emigrados españoles. De las empresas bibliomáticas de Gallardo en las librerías de Mr. Heber y otros ingleses, queda algo y pícarosca, aunque no edificante, memoria, en la biografía satírica de nuestro héroe, atribuida generalmente á D. Adolfo de Castro.

La revolucion de 1808 abrió á Gallardo las puertas de su patria, pero en el período constitucional de los tres años *libres* y en ligas muy secundario, sin dala por las increíbles singularidades de su carácter. Sostuvo entonces acerba y personal polémica con el clérigo atravesado D. Sebastian Miñano, publicando contra él un folleto intitulado *Carta Blanca*, que fué contestado con muy sangriento dandare en el núm. 47 de *El Censor*. Siguiendo Gallardo la retirada de los constitucionales á Cádiz, perdió en el tumulto de 13 de Junio de 1812 (dia de San Antonio) sus mayores riquezas bibliográficas y lo más granado de sus apuntes, trabajos y libros provechosos (entre ellos, y si hemos de creer, un *Diccionario rimado, Diccionario de autoridades, Gramática filosófica de la lengua española, Historia crítica del Regimiento español, Vida de Tirso de Molina, Diccionario libro-píctico, Teatro antiguo, El Fido español* y otra inñinidad de producciones en embrión, que muchos gradúan de mitológicas y fantásti-

atrozmente con el infeliz Jaramillo, hasta encerrarle en una prision por largos ciento cincuenta dias (á pesar de haberle declarado demente), hasta que el tedio del encierro y la pena de presidio con que le amenazaron le hizo suscribir una retractacion de su pasquin de desafio, dictada por Gallardo y sus amigos. Apenas se vió libre, publicó en un folleto que llamó *Inversion oportuna* los pormenores de cuanto le habia acaecido, y temeroso de nuevas persecuciones, huyó de Cádiz, anticipándose á la pena de destierro, que le habia sido impuesta. Al Vicario capitular que habia condenado el *Diccionario*, le entregaron las Cortes al Juzgado secular, que le tuvo en prisiones seis meses, sin forma alguna de proceso. ¡Deliciosa arbitrariedad, que sin escrúpulo podemos llamar muy española!

Así terminó este enojoso incidente, que he querido narrar con todos sus pormenores, á pesar de la insulsez del libro, porque aquella fué la primera victoria del espíritu irreligioso en España, quedando absuelto Gallardo y descubierta bien á las claras la parcialidad del bando dominante en el Congreso, y el blanco final á que tiraban sus intentos.

Temeridad hubiera sido en ellos proponer, cuanto más sancionar, la libertad religiosa: temeridad bastante á comprometer el éxito de su obra. Parecióles mejor y más seguro amparar bajo capa toda insinuacion alevosa contra el culto que en la ley declaraban *sínico verdadero*, y dejarle desguarnecido de todo presidio, con echar por tierra

(es) perdidos que él exageró luego hasta suponer que todo libro ó manuscrito raro que acerta á ver, habia pertenecido á su biblioteca y se le habia perdido el dia de San Antonio.

En los diez años de gobierno absoluto, la corte de Gallardo fué silenciosa, quedando ya preso en las cárceles de Sevilla, ya confinado en Calvi del Ebro, ya estrechamente vigilado por las autoridades, aunque en libertad. Pero así que tuvo algun respiro, volvió á dar muestra de sí en folletos acerbos y personales, si bien de índole literaria, cuales fueron *Contra las imitaciones de las plantas por el Don Quijote de la Mancha* (1830) que es una liturgia contra Lista y Benoua; *Las Letras. Letra de cambio á los mercaderes de ultramar* (1834) (otra liturgia contra Hermostilla, Miñano, Lista y Boligros, que le sacaron una causa criminal, en que fué defendido por el entonces joven Adolfo D. Salustiano Olózaga).

En 1832 stampó hasta cinco números (hay otros tres póstumos) de *El Criticon, periódico de literatura y bellas artes*, que contiene peregrinas noticias bibliográficas, reproducciones de piezas antiguas, y á veces de todo, circulantes dentadas contra Reinosa, Quintana, Durán y otros.

Políticamente, Gallardo se fué retirando cada vez más, y sólo volvió á sonar su nombre en un escándalo parlamentario (que terminó en nulidad electoral) promovido por él en 1836, cuando se quiso suprimir su plaza de bibliotecario de las Cortes. Antes habia hecho una seductísima recuila del célebre discurso de Martinez de la Rosa (1827), en que enlució el programa de paz, orden y justicia.

Desde entonces la vida de Gallardo pertenece exclusiva y enteramente á las letras. Estudió y espolió todo género de bibliotecas públicas y particulares, fué admitido y temido por cuantos poseian libros, y amontonó joyas bibliográficas sin número en su delicia de la Alberquicia, cerca de Toledo. Ya viejo, trabó asperísima polémica con D. Adolfo de Castro y con don Serafin Esteban Castellón, á propósito de *El Bazar* del primero. Quedan por monstrar

la jurisdicción del Santo Oficio, único tribunal que podía hacer efectiva la responsabilidad de los delitos religiosos. Fue letra muerta la ley constitucional, espantajo irrisorio la Junta Suprema de Censura, y comenzó á existir de hecho, no la tolerancia ni la disparidad de cultos (cosa hoy mismo sin sentido en España), sino lo único que entre nosotros cabía, la licencia descenfada de zaherir y escarnecer el dogma y la disciplina de la Iglesia establecida: en una palabra, la antropofagia de carne clerical, que desde entonces viene aquejando á nuestros partidos liberales, con risa y vilipendio de los demás de Europa, donde ya estos singulares procedimientos de regeneración política van anclándose y pasando de moda: el lanceazo al Cristo, que ningún héroe de club ó de barricada ha dejado de dar, para no ser ménos que sus atláteres en lo de pensador y desprecupado.

de esta ingenua, descomulgada y casi, inverosímil contienda los opúsculos titulados *Zapatillo á Zapatilla*, y á su *falso Buscapé en Zapatillo* (de Gallardo), *El Buscapé del Buscapé* (del médico asturiano D. Ildefonso Martínez, editor de *Haric y Dofa Oliva*, intimo de Gallardo), *las Cartas dirigidas desde el otro mundo á D. Bartolo Gallardo por Lujano Zapatilla* (Adolfo de Castro) y *las Acederías literarias del arzobispo hispalense extremeño*, etc. (compuestas por el mismo). Queda, sobre todo, á usus arrogante soneto de D. Serafín Estévez Calderón:

*Casto, casto, casto, bibliopista...*

que por lo acabado y singular de su rara estructura vivirá siempre en la memoria de los aficionados á las letras humanas, y de 1914 la presente grey de los bibliófilos españoles.

Los digustos que está produciendo tanto sobre Gallardo, y especialmente las resultas del juicio de conciliación á que le llamó Estévez Calderón por haberle apellidado *Ajani Malagón Farfolla*, aceleraron su muerte, que le sorprendió en una posada de Alcor, en Setiembre de 1852. La tradición que murió implacante como había vivido.

Sus opúsculos están sin coleccionar. Dejó infinitas papeletas bibliográficas, de las cuales (muy aumentadas con labor propia) han formado los Sres. Zorco del Valle y Soncho Bayon su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, premiada por la Biblioteca Nacional (tomo I y II, 1863 y 1867), que puede estimarse por el más rico é insigne trabajo bibliográfico de nuestros días. Los raros del castro de Gallardo, y sus inauditas maneras de adquirir libros peregrinos, le hicieron un libro entero, no ménos que éste, para su enumeración.

Vid. la citada biografía satírica de Adolfo de Castro (*Zapatillo Zapatilla*, Galdiz, 1857, imprenta de D. Francisco Estévez), y la que en el *Semanario Pintoresco* publicó seriamente, en 1853 don Luis María Ramírez de las Casas Daza. Vid. además las noticias recogidas por D. Leopoldo A. de Castro en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo XVIII* (págs. 300 á 304), donde se lección todas las poesías de Gallardo que llegaron á sus manos, notables algunas y dignas del buen tiempo por la gaitoría del lenguaje.

### III.—ABOLICION DEL SANTO OFICIO.

LA INQUISICION hallábase en 1812 como suspendida de sus funciones, por el abandono y afrancesamiento de D. Ramon José de Arce, y la falta de Bulas pontificias que autorizasen el nombramiento del Obispo de Orense, propuesto, en su lugar, por la Junta Central. Interrumpidas las comunicaciones con Roma, y no atreviéndose los mismos inquisidores subalternos á proceder sin autoridad pontificia, de nada sirvió que la Regencia mandara reorganizar los tribunales, ni que en la sesion de Córtes de 22 de Abril propusiera su restablecimiento D. Francisco Riesco, inquisidor de Llerena, apoyado por todo el partido antireformista, que esta vez hizo oír su voz en las galerías, sobreponiéndose al estruendo de los liberales. Palabra era esta que hasta entonces no habia tenido en España otra acepción que la de generoso, dádovoso ó desprendido, pero que desde aquella temporada gaditana comenzó á designar á los que siempre llevaban el nombre de libertad en los lábios, así como ellos (y parece que fué D. Eugenio de Tapia el inventor de la denominación) dieron en apodar á los del bando opuesto con el denigrativo mote de *serviles*.

Los liberales, pues, trataron de jugar el todo por el todo y no perder en un día el fruto de sus largos afanes, por más que á punto estuviera de escapárseles de las manos, ya que la primera comision nombrada para entender en el asunto de *La Triple Alianza* opinó en su dictamen, presentado el 12 de Abril (que redactó D. Juan Pablo Valiente, y firmaron todos los vocales, á excepcion de Muñoz Torrero), el restablecimiento inmediato y sin trabas de la Inquisicion. Aplaudieron buena parte de los espectadores de las galerías, contra dijéronles otros con modos y ademanes descompuestos, y á más hubiera llegado la pendencia, si á D. Juan Nicasio Gallego, que á todo trance queria impedir ó desbaratar la votación de aquel dia, en que, no bien prevenidos y compactos los liberales, la victoria habria sido por lo ménos disputada é indecisa, no se le hubiera ocurrido proponer que el expediente pasase á la Comision de Constitucion. Votáronlo muchos sin reparar en el oculto propósito, que no era otro que ir dando largas al asunto, y caminar sobre seguro en materia donde iban todas las esperanzas de la grey innovadora.

En 8 de Diciembre de 1812, la Comisión presentó á las Cortes su dictámen sobre los Tribunales de Fé<sup>1</sup>, por el cual hizo público el acuerdo que en 4 de Junio habia tomado, declarando incompatible el Santo Oficio con el nuevo régimen constitucional: acuerdo tomado sólo por levisima mayoría, puesto que se excusaron de asistir los Sres. Huerta, Cañedo y Bárcena, y presentaron votos particulares el Sr. Ric y el Sr. Perez, proponiendo que una Junta, *ad hoc*, compuesta de Obispos, Inquisidores y Consejeros, arbitrara los medios de hacer compatible el modo de enjuiciar del Santo Oficio con el nuevo régimen del Estado. Huerta y Cañedo persistieron tenaces en su retraimiento.

Empieza la Comisión por reconocer que «es voluntad general de la Nación que se conserve pura la religion católica, protegida por leyes sábias y justas, sin permitirse en el reino la profesion de otro culto». La cuestion no versaba aparentemente acerca de los principios, sino que conformes todos en aceptar de palabra la unidad religiosa, discrepaban en los medios, defendiendo la Comisión no ser *sábias ni justas* las leyes que se opusiesen al Código impecable que ellos habian formado.

Increible es la contradiccion y vaguedad de ideas de este famoso dictámen. A renglon seguido de haber encomiado las ventajas de la unidad religiosa, afirma que «es propio y peculiar de toda nacion examinar y decidir lo que más le conviene, segun las circunstancias, designar la religion que debe ser fundamental, y protegerla con admision ó exclusion de cualquiera otra». ¡Lástima grande que á los omnicientes legisladores de Cádiz no se les hubiese ocurrido designar como religion fundamental de España el budismo!

Traíanse luego á colacion las leyes antiguas relativas á la punicion temporal de los herejes, y especialmente las de las Partidas, calificándolas de suaves, humanas y religiosas, como si estas leyes no hubieran sido trasladadas textualmente del cuerpo del Derecho canónico y del orden de procedimientos de la Inquisicion. Luego, y valiéndose de los primeros trabajos de Llorente<sup>2</sup>, á quien en todo sigue, hacia la Comisión breve reseña de los orígenes del Santo Oficio en Castilla, sosteniendo que fué tribunal mixto, eclesiástico y real, y que los pueblos le recibieron con desagrado, especialmente en

Aragon, por ser contrario á las libertades del reino. Traíanse los sabidos y contraproducentes testimonios de Hernando del Pulgar, Zurita y Mariana; se hacia el relato de las tropelias de Lucero y del proceso de Fr. Hernando de Talavera; discurríase mucho acerca de las reclamaciones de las Cortes de Valladolid (1518 y 1523) y Toledo (1525) contra abusos de jurisdiccion en los ministros de aquel tribunal; de las posteriores concordias y de los conflictos frecuentes con los jueces seculares. Declarábase ilegal el establecimiento de la Inquisicion por no haber sido hecho en Cortes; tachábase de enemiga de la jurisdiccion episcopal, aunque la Comisión habia buscado en vano las pruebas de esto, por la confusion en que nos vemos; se invocaba contra ella el testimonio de los regalistas, y especialmente el de Macanaz en su *pedimento*; se citaba el ejemplo de las Dos Sicilias, cuyo rey Fernando IV habia abolido desde 1782 la Inquisicion en sus Estados, y finalmente, se la declaraba incompatible con la soberanía é independencia de la nacion, con el libre ejercicio de la autoridad civil, con la libertad y seguridad individual, puesto que era una soberanía en medio de una nacion soberana, un Estado dentro de otro Estado, una jurisdiccion exenta con leyes, procedimientos y tribunales, independientes y propios, y que si acaso, dependian de la Curia romana. De todo lo expuesto deducia la Comisión que era urgente el tornar á poner en vigor la ley de Partida, y restituir á los Obispos la plenitud de sus facultades para declarar el hecho de herejía y castigarlo con penas espirituales, quedando espelida á los jueces civiles la facultad de imponer al culpado la pena temporal, conforme á las leyes. ¡Conforme á las leyes! Y dice expresamente la ley de Partida (ley 2.<sup>a</sup>, título VI, Part. VII): «É si por aventura non se quisieren quitar de su porfía, débenlos juzgar por herejes, é darlos despues á los jueces seculares, é ellos débenles dar pena en esta manera: que si fuere el hereje predicador.... déhenlo quemar en fuego de manera que viva.... É si non fuere predicador, más creyente ó que oya cotidianamente, ó cuando puede la predicacion de ellos, mandamos que muera por ello esa misma muerte.... É si non fuere creyente, mas lo metiere en obra, yndolos al sacrificio dellos, mandamos que sea echado de nuestro Señorío para siempre, ó metido en la cárcel fasta que se arrepianta y se torne á la fé».

Esto y no otra cosa decia esa famosa ley de Partida, *sábida, humana y tolerante*, que se fingia querer restablecer, y con cuyo testimonio se pretendia embohar sin duda á los que no la conocian. Díjérase en buen hora que el tiro iba, no contra la Inquisicion, sino

<sup>1</sup> *Discusion del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisicion. Cádiz, en la Imprenta Nacional. 1812. 4.<sup>to</sup> 693 págs. (En él está reunido todo lo que concierne á Inquisicion en los tomos XVI y XVII del Diario de Cortes.)*

<sup>2</sup> Especialmente de la *Memoria sobre la opinion nacional en España acerca del Santo Oficio.*

contra la unidad religiosa, y hubiera sido más honrado que no resucitar de nombre leyes añejas, mucho más intolerantes que las de la Inquisición, y hablar de *tribunales protectores de la religión*, que juzgasen al uso de los de la Edad Media.

Fué este dictámen obra, según parece, de Muñoz Torrero, que firma en primer lugar, asistido por Argüelles y por dos clérigos jansenistas Espiga y Oliveros. Otro individuo de la Comisión, D. Antonio Joaquín Pérez, diputado americano, declaró que en el largo tiempo que había sido inquisidor en Nueva-España, no había notado los abusos y arbitrariedades de que la Comisión se quejaba, y que si bien en el modo de enjuiciar debían introducirse reformas, no tenían las Cortes autoridad canónica para hacerlas.

Esta incapacidad legislativa de las Cortes era lo primero que daba en ojos, y de ella se aprovecharon D. Andrés Sánchez Ocaña y otros dos diputados de Salamanca para proponer en la sesión de 29 de Diciembre que no se pasase adelante sin consulta é intervención de los Obispos, ya que no era posible la celebración de un Concilio Nacional.

En 4 de Enero presentaron D. Alonso Cañedo (diputado por Asturias y grande amigo de Jove-Llanos) y D. Francisco Rodríguez de la Bárcena un voto particular contra el dictámen de la mayoría de la Comisión. En él decían, y con hechos históricos y gran copia de erudición canónica demostraban, que siendo derecho inherente á la Primacía de jurisdicción del Sumo Pontífice la autoridad que ejerce en la condenación de los errores contra la fé y en el castigo de los herejes, y procediendo los inquisidores, como procedían, *autoritate apostólica*, y por nombramiento de Roma directo ó delegado, no podía hacerse cosa alguna sin consentimiento del Papa, y sería usurpación y atentado cuanto las Cortes decretasen.

Los diputados de Cataluña recordaron que las antiguas Cortes de su país, tan fuera de propósito traídas á cuento en el dictámen, sólo se habían quejado de abusos en punto al número de familiares y extensión del fuero á los dependientes del Santo Tribunal, pero nunca de la institución misma, de la cual repetidas veces habían dicho que era columna y muro fortísimo de la fé: habiéndose dado el caso, cuando en la guerra de los segadores se entregaron á Francia, de pactar los catalanes, como uno de los principales artículos de la capitulación, que se conservaría el Santo Oficio en Cataluña, y que se establecería en Francia. Y terminaban pidiendo los diputados catalanes que se suspendiese la discusión, hasta que ellos pudieran

consultar á su provincia, de cuya decisión nadie dudaba, puesto que *todos los pueblos en España* (afirmó el Sr. Battle sin protesta de nadie) *desear el restablecimiento del Tribunal.*

Contestó Argüelles que debía entrarse francamente en la discusión, sin embarazarla con dilaciones y propuestas capciosas, ni acordarse para nada del Papa, dado que se trataba de un *asunto temporal*. No quiso asentir su paisano Cañedo á tan enorme ligereza, porque «siendo derecho incontestable de la Cabeza de la Iglesia el cuidado de la pureza de la fé y el reprimir los progresos del error donde quiera que parezca, ¿cómo ha de ser proteger la religión el impedir el ejercicio de esta suprema autoridad?» Argumento que en vano quiso eludir Muñoz Torrero con la gratuita afirmación de ser temporal y delegada por los reyes la autoridad de los inquisidores. Que volviera el dictámen á la Comisión, propuso D. Simón López, y (desechada esta proposición) que se leyesen las representaciones de Prelados y Cabildos, solicitando el pronto restablecimiento del Santo Oficio: y también se decretó que no había lugar á deliberar.

Tras estos escarceos comenzó lo sustancial del debate, rompiendo el fuego Ostolaza en la sesión de 8 de Enero, con un discurso no poco hábil, cuya sustancia venia á ser la siguiente: «Se dice que la Inquisición nada tiene de comun con la fé, y yo pregunto: ¿el medio que conduce al fin de la pureza de la fé, nada tiene que ver con el fin mismo? ¿No ha excomulgado la Iglesia á los que perturban el libre ejercicio de la jurisdicción inquisitorial? ¿Es por ventura el Santo Oficio alguna invención de los reyes? ¿No ha existido siempre en la Iglesia potestad coercitiva contra los herejes? Que se estableció sin intervención de las Cortes, y cuándo tuvieron las Cortes en España autoridad para intervenir en tales negocios? ¿Y dónde consta que las Cortes castellanas reprobasen la Inquisición y no diesen por bueno su establecimiento? ¿De quién procede la jurisdicción de los inquisidores, sino del Papa? ¿Ni qué significan las turbulencias de Zaragoza y la sacrilega muerte de San Pedro Arbúés, sino que los cristianos nuevos y mal convertidos miraron siempre de reojo la más formidable máquina contra ellos, *tribunal ordenado por disposición y providencia divina*, como escribe Zurita, *remedio dado del cielo*, en opinión de Mariana? Que padecieron en la Inquisición algunos inocentes: y en qué tribunal del mundo no ha acaecido lo propio? ¿Hemos de confundir la bondad de una institución con los abusos inherentes á la humana flaqueza? Cuando las Cortes de Valladolid y de Toledo pedían que «los inquisidores fuesen generosos é de buena

fama é conciencia é de la edad que el derecho manda, ¿entendian con esto negar la jurisdiccion inquisitoria? No, antes en el hecho mismo la afirmaban, velando por su mayor pureza. La Inquisicion es un tribunal eclesiástico en su origen, que no necesita de ninguna autorizacion secular para el ejercicio de sus funciones en los juicios canónicos: ¿qué tenían ni tienen que intervenir las Cortes en su establecimiento? ¿Y dónde están esos Obispos, que clamaron contra la Inquisicion? ¿Y por qué vienen á hacerse ahora solidarias las Cortes de las etiquetas y animosidades de los curiales antiguos, especialmente del Consejo de Castilla? Me diréis que la Inquisicion es contraria á la libertad, y yo os responderé que «los inquisidores apostólicos se han establecido para proteger la libertad cristiana que ha logrado el género humano por Jesucristo, la libertad del culto católico, la libertad verdadera». Que la Inquisicion favorece el despotismo: ¡ojalá renaciese la edad de aquellos déspotas que llamamos Reyes Católicos! Se combaten los procedimientos de la Inquisicion, se habla de la tortura: ¿se ignoran los señores de la Comision que hace un siglo que la Inquisicion, antes que ningun otro tribunal, ha abolido el uso del tormento? Decís que la Inquisicion mató la ciencia española: ¿cuándo florecieron más las artes y las letras que en el siglo inmediato á su establecimiento? No se opone la Inquisicion á la luz, sino á las doctrinas tenebrosas, que San Pablo llama *servidumbre de la carne* y San Judas *espuma de la confusion*. ¿Y con qué se quiere sustituir la Inquisicion? Con tribunales protectores de la fé. ¿Y quién ha dado mision á las Cortes, ni á una fraccion de ellas, para coartar las facultades episcopales?

Á este discurso que bien podemos llamar elocuente, por más que el autor no fuera ningun Santo Padre, siguió otro del respetable anciano D. Benito Hermdia, distinguido traductor de *El Paraiso* de Milton: «Mis años y mis males (decia) me han conducido á la orilla del sepulcro, y sólo me es permitido dejar al Congreso un testimonio del dolor que amarga mis postreros días. La impiedad se desborda: no basta el freno de la autoridad episcopal: los mismos Obispos, sin excepcion alguna, invocan la ayuda del Santo Tribunal. Gracias á él hemos disfrutado por tres siglos de paz religiosa».

Pero no hubo, entre los discursos de los defensores del tribunal, otro más sábio, profundo é intencionado, que el de D. Pedro Inguanzo, canonista egregio, honra más adelante de la mitra de Toledo y de la púrpura romana. «Este ataque (dijo) no se presenta de frente, como lo pedia la buena fé. Si así se hubiera hecho, tambien podria

contestarse de frente y con mayor facilidad. Lo que se ha hecho es urdir un plan de proposiciones ambíguas y de cierta apariencia, las cuales, envolviendo sentidos diferentes, dan lugar á que se saque por consecuencia é ilaciones lo que se pretende. Es falso, falsísimo, que la Inquisicion sea un tribunal real: es un tribunal esencialmente eclesiástico, así por la autoridad de que procede, como por las materias, puramente religiosas, en que entiende. Sólo tiene de real la parte de autoridad que se le ha agregado en cuanto á imponer ciertas penas temporales á los reos, cosa accidental y accesoria. Por tanto, ó se desconoce la potestad de la Iglesia, ó se quiere eludirla y burlarla de un modo contradictorio. Esa potestad es celestial y divina, independiente de todas las humanas, así por lo que toca al dogma como por lo que mira á la disciplina; y es tanto más inviolable y sagrada cuanto que Dios mismo la ejerce por medio de sus Vicarios en la tierra. La *proteccion civil* ha de ser simplemente auxilio que la potestad espiritual presta á la temporal, no mando y tiranía ni jurisdiccion alguna sobre ella. Ni el poder secular puede dar leyes en lo eclesiástico, ni el poder de la Iglesia en lo secular. Si la religion se ha de proteger por leyes conformes á la Constitucion, la Iglesia católica no puede ni debe ser protegida en España, porque la Iglesia católica tiene su Constitucion propia, diferente y áun contraria á nuestra Constitucion política. Las leyes de la una nada tienen que ver con las de la otra, y la religion del Evangelio se acomoda con todas las Constituciones y gobiernos políticos». Negó luego la facultad de *elegir su religion* que los autores del dictámen suponian en el Estado, y yendo derecho al virus regalista que hervia en el fondo del proyecto, clavó el cuchillo hasta el mango en el sistema de la *proteccion, verdadero título de usurpacion y de ruina*, con el cual no sólo el Santo Oficio, sino la misma Iglesia, la jerarquía episcopal, el pontificado, la fé y la moral son incompatibles, pues tanto vale usurpar y enervar la autoridad eclesiástica, como destruir la religion, que no puede subsistir sin ella. Despues de elevar á los Obispos para sustraerlos de la jurisdiccion del Papa, se los humilla hasta señalarles asesores determinados para sus causas: cosa inaudita y vergonzosa para su dignidad. Con someter á calificacion y censura el juicio de los Obispos, se ataca la misma infalibilidad de la Iglesia, que no reside sólo en la Iglesia congregada en Concilio Nacional, sino tambien en la Iglesia dispersa. ¿Y qué quiere decir *tribunales protectores de la religion*? Una cosa es la proteccion y otra la justicia, y quien juzga no protege, ni la proteccion es atri-

buto del poder legislativo, sino del poder ejecutivo». Comparó rápidamente el modo de enjuiciar de los tribunales eclesiásticos y de los seculares, demostrando que todas las ventajas de rectitud é imparcialidad estaban de parte de los primeros. «Este proyecto (así terminó) es una invasión total de la potestad de la Iglesia, desde los pies á la cabeza: sólo el tratar aquí de él es ya un escándalo.... No se hable más de protección, y déjese á la Iglesia con la del Altísimo, que es la que le basta, y con la cual subsistirá eternamente, como ha subsistido en tiempo de las persecuciones.... Nosotros creemos y estamos bien persuadidos de que el haber ó no tribunal de Inquisición no es punto de fé, que con él y sin él puede una nación ser católica, y que en este sentido pueden ser católicos los que le impugnan como los que le defienden. Pero creemos también, y lo creemos por artículo de fé, que en la Iglesia católica reside la autoridad para establecer los medios y leyes que juzgue oportunas para conservar la integridad y pureza de la religión entre los fieles, y dirigirlos por el camino de la verdad. Bajo este aspecto no hallamos compatible con los principios de nuestra santa religión la empresa de suprimir por nosotros una autoridad eclesiástica, instituida por la Suprema de la Iglesia, ni reconocemos en la potestad secular semejantes facultades.... Sólo el autor de la ley es quien puede revocarla; y proceder de otro modo sería en nosotros desconocer la primacía del sucesor de San Pedro, levantarnos sobre su misma Cátedra, someter á nuestro arbitrio el Apostolado, y áun dividir á los Obispos de su Cabeza.

Llególes el turno á los adversarios del Santo Tribunal, y desde luego se manifestó entre ellos una diferencia considerable, así en el espíritu como en los recursos y armas de que se valieron. Unos, los más jóvenes y brillantes, los enciclopedistas á la moda, los estadistas y doctores en derecho constitucional, Argüelles (v. gr.) y el Conde de Toreno, se mostraron pobrisimos en la argumentación, ayunos de todo saber canónico, desconocedores en absoluto de la legislación y de la historia del tribunal que pretendían destruir, pródigos sólo en lugares comunes, retórica tibia y enérgicas declamaciones contra la intolerancia y el fanatismo. Embobados con sus libros franceses, no parece sino que no habían nacido en España, ó que jamás habían puesto los pies en ninguna Universidad española, ó que para ellos se había perdido toda memoria de los hechos pasados. «Es imposible (dijo Argüelles) que haya paz en las naciones, mientras se pretenda que la religión debe influir en el régimen tem-

poral de los pueblos». Escandalizóse de que se oyeran con sufrimiento en el Congreso las *máximas ultramontanas*, que no se hubieran tolerado en tiempo de Carlos III. Y asíndose al trasnochado regalismo invocó el *exequatur*, los *recursos de fuerza*, todas las drogas del botiquín de la escuela: herencia que los absolutistas viejos dejaron á los modernos progresistas. «¿Quién ha de ser el juez de la sabiduría y justicia de las leyes eclesiásticas? (preguntaba Argüelles). ¿Los inquisidores, la Curia romana, el Clero de España ó la autoridad soberana de la nación?»

«El objeto de la religión (dijo Toreno) es proporcionar á los hombres su felicidad eterna, lo cual nada tiene que ver con las leyes civiles.... Ya lo dijo el Redentor: *Regnum meum non est de hoc mundo*.... Sus armas son la predicación y la persuasión.... Hasta el nombre de *Inquisición* es anticonstitucional.... Nació la Inquisición y murieron los fueros de Aragón y Castilla.... Consiguió la Inquisición acabar en España con el saber, etc., etc.»

Otro género de argumentos, y mayor solidez y fondo de doctrina mostraron los eclesiásticos Villanueva, Espiga, Oliveros, Ruiz Padron, todos de la parcialidad comunmente llamada jansenista. No venían intonso como los legos antes referidos, sino preparados por el largo aprendizaje cismático del siglo anterior, y sabían lo que se decían, aunque estuviesen en lo falso. Espiga, antiguo Canónigo de San Isidro, y verdadero autor ó inspirador del decreto de Urquijo, trató de hacer absoluta separación y deslinde de las dos potestades; habló mucho de las *Falsas decretales*, cercenó cuanto pudo del Primado del Papa, atacó de frente la infalibilidad pontificia, pidiendo argumentos á los Concilios de Constanza y Basilea, no olvidó la cuestión de San Cipriano y el Papa Esteban sobre los rebautizantes, y terminó su discurso con esta frase memorable por lo ridícula: «Yo creo que deben hacerse todos los sacrificios posibles por la fé, pero no los que sean contrarios á la Constitución.» ¡Si estarían satisfechos de su libreo, al cual daban ya más autoridad que al Evangelio!

Habló despues Ruiz Padron, eclesiástico gallego de la misma cuerda, que había viajado mucho por América y conocido en Filadelfia á Franklin. Dijo que el Santo Oficio era enteramente inútil en la Iglesia de Dios, contrario á la sábia y religiosa Constitución que habían jurado los pueblos, contrario además (esto en el último término) al espíritu del Evangelio.... En tiempo de los Apóstoles no había inquisidores.... La Inquisición ha creído los mayores absurdos y castigado delitos que no es posible cometer, como la bruje-

ría.... Gracias á las luces del siglo desaparecieron estas visiones.... La Inquisición ahuyentó de entre nosotros las ciencias útiles, la agricultura, las artes, la industria, el comercio.... Bastaba distinguirse como sábio para ser blanco de este tribunal *impuro*, que nacido en un siglo de *finiblas* y sostenido por la mano de hierro de los *déspotas*, se alarmaba á la menor ráfaga de ilustración que pudiera con el tiempo descubrir al mundo su sistema de opresión y tiranía....» En medio de estas huecas pasmarotadas, dignas de sermon gerundiano, no dejó el orador de hacer la oportuna memoria del proceso de Galileo y del inocente Arzobispo Carranza. «La Iglesia de España (prosiguió) ha sido vulnerada en sus legítimos derechos desde el malhadado siglo XIII: se han hollado sus Cánones, atropellado su disciplina, oscurecido su fama, desaparecido su brillantez y desfigurado la hermosura de la hija de Sion. *Vide, Domine, et considera, quoniam facta sum vilis*.... ¡Infelices reliquias del linaje humano, tristes despojos de la muerte, sombras respetables que quizá habeis pasado á la otra vida en la inocencia, víctimas de alguna calumnia, perdonad las preocupaciones y la barbarie de los pasados siglos.... Pueblos venideros, naciones que entrareis algun dia en el seno de la Iglesia, generaciones futuras, ¿podreis creer con el tiempo que existió en medio de la Iglesia católica un tribunal llamado la Santa Inquisición?»

Acojido el orador con la tacha de *jansenista* que á él y á los suyos ponían los periodistas del bando opuesto, diserta largamente sobre el Primado del Papa, y sobre las falsas decretales que concedieron á los Pontífices el derecho de un monarca absoluto, alzándose con una porción de los derechos episcopales, para terror y espanto de los pueblos». «Abajo todas esas trabas, para que un español pueda leer libremente á *Mably*, *Condillac* y *Filangieri*, ó á lo ménos á *Pascal* y *Nicole*, que la descubrirán la tortuosa conducta y política infernal de los jesuitas. «Dígase á nuestros Obispos: ¿quercis recobrar la plenitud de vuestros derechos? y si por acaso se hallase alguno que respondiese que *no*, que renunciéis. ¿Qué importan Bulas de Papas? Ninguna Bula tiene fuerza en España sin el *regium exequatur*».

Ménos virulento y desembozado anduvo Villanueva, antiguo consultor del Santo Oficio, honrado y protegido por cinco inquisidores generales<sup>1</sup>, razon suficiente para que le vieran muchos con asombro

<sup>1</sup> Y apologista de la Inquisición en su *Carta al Obispo Gregorio*. Para defenderse de la consecuencia, dijo Villanueva en las Cortes de Cádiz que él no había querido defender los procedimientos de la Inquisición, sino solamente la unidad religiosa.

levantarse á contestar á Inguanzo, lo cual ejecutó con muy punzante ironía, «lanzándole (escribe el Conde de Toreno) tiros envenenados, en tono humilde y suave, la mano puesta en el pecho y los ojos fijos en tierra, si bien á veces alzando aquella y éstos, y despidiendo de ellos centelleantes miradas: ademanes propios de aquel diputado, cuya palidez de rostro, cabello cano, estatura elevada y enjuta, y modo manso de hablar, recordaban al vivo la imagen de uno de los Padres del yermo, aunque escurvando más allá en su interior, descubriase que como todos pagaba su tributo de flaquezas á la humanidad». Tan allí llevaba el cesarismo Villanueva, que fué la tesis principal de su discurso querer probar que aun la misma jurisdicción eclesiástica del Tribunal de la Fé podía, juntamente con la temporal, ser reformada y aun suprimida á arbitrio de las Cortes. Sirviéronle para sostener esta paradoja textos truncados de antiguos juriscónsultos, aduladores de la potestad régia, y la capciosa distinción entre la potestad eclesiástica, que pertenece al dogma, y el modo de ejercerla, que concierne á la disciplina. «El legislador de un reino católico (asentó) siempre está expedito para suspender la ejecución de las Bulas disciplinares, *áun despues de admitidas*».

Al Canónigo Oliveros tocó la parte erudita del debate, pero con tan poca fortuna, que no acertó á salir del relato de las tropelías de Lucero, y de la vulgarísima especie de que «la Inquisición habia reputado por inficionados de herejías á los literatos, eruditos y hombres científicos, teniendo, v. gr., por *arte mágica* las matemáticas y sus signos, por judaismo y luteranismo la erudición en lenguas orientales: lo cual quiso corroborar con una lista de nombres confundidos y trastocados, hasta llamar á Casiodoro de Reina *Feliciano*».

Muñoz Torrero, como autor del dictámen, terció varias veces en la controversia, pero no por medio de largos discursos, y sin salir tampoco de la usada cantilena de que toda defensa de la Inquisición era una tentativa para introducir de nuevo el sistema de la Curia romana, y privar á la autoridad temporal de sus legítimos derechos.

Como juriscónsulto regalista habló el americano Mejía con animosidad anticlerical (si bien discretamente velada con ingeniosas atenuaciones y malignas retencencias), manifestándose inclinado más que otro alguno á la tolerancia civil. Hasta se empeñó en traer de su parte el testimonio del P. Mariana, llamándole *precursor de las decisiones del Congreso*, y queriendo probar, con el ejemplo del P. Poza y otros, que la Compañía de Jesús habia sido hostil siempre al Santo

Oficio. Fué su discurso el más docto, ameno, fluido y mal intencionado, que se pronunció por los liberales en aquella ocasion.

Y es muy de notar que entre ellos mismos los pareceres se dividieron, porque no todos rendian párias al oculto influjo regalista, galicano, jansenístico ó enciclopedista, que durante un siglo habia imperado en nuestro gobierno y en nuestras áulas, sino que habia entre ellos quien, con haber adoptado lo más radical de las teorías constitucionales y con ir en lo político mucho más adelante que Mejía, Toreno ó Argüelles, no consentía que ni aun de lejos ni indirectamente se tocase á nada que tuviera sombra de religion, siendo en esto más intolerantes que Lucero ó Torquemada. Ejemplo señaladísimo de ello fué entonces el cura de Algeciras, Terrero, especie de demagoga populachero, extrafalario y violento, que por lo desmandado de sus ideas políticas que frisaban con el más furibundo y desgredado republicanismismo, y por lo raro y familiar de su oratoria, unido á lo violento de sus gestos y ademanes y al ceceo andaluz marcadísimo, con que sazonaba sus cuentos y chascarrillos, era personaje sumamente popular entre los concurrentes á las tribunas. Terrero, pues, que hasta de la potestad real era enemigo, se levantó á decir sin ambages que el dictámen de la Comision era cismático, y que más de cinco millones de españoles descaban, pedian y anhelaban el pronto restablecimiento del Santo Tribunal.

«Decid vosotros, pueblos de mi territorio (exclamaba en un vehemente apóstrofe), habitantes de esas heróicas sierras cercanas á mi pais: vosotros que habeis sabido enlazar con estrecho y fuertísimo vínculo el amor á vuestra religion y patria.... vosotros, nunca infectos con el detestable crimen de la herejía, zcuándo os ha asaltado el deseo, ni aun en el transporte de vuestra imaginacion, de acabar con ese Tribunal Santo, colocado en medio de la Iglesia española, para celar su pureza? Sólo le temen los filósofos, que todo lo blasfeman, porque todo lo ignoran».

Pudo parecer grotesco el estilo de este discurso, por más que en ocasiones la ardiente conviccion del autor le infundia verdadera elocuencia tribunicia, pero á los liberales mismos pareció *no desnuda de razones* (y fué de cierto la mejor y más crudita cosa que se oyó en aquel debate) la larga y metódica apología del Santo Oficio que hizo en las dos sesiones del 9. y 10. de Enero el inquisidor de Llerena, D. Francisco Riesco. De los golpes profundos y certeros que asestó al dictámen de la Comision, nunca llegó ésta á levantarse, y era, en verdad, difícil salvar la contradiccion palmaria que envolvia la ex-

plicita profesion de intelcrancia consignada en la Constitucion y el proyecto de tribunales protectores de la fé, con el hecho de abolir la Inquisicion, cuyo espíritu habia pasado al artículo constitucional. Poseyéndose Riesco de las antiguas y solemnes tradiciones del Santo Oficio, y como quien llevaba la voz del verdadero pueblo español ahogada entonces por una faccion exigua dentro de los muros de una Cámara regida por fórmulas de exótico parlamentarismo, manifestó deseos de que aquella discusion se celebrase en la plaza pública, donde los fieles católicos pudiesen oír la verdad y dar su voto sin que interesantes amaños amenguasen la serenidad del juicio y de la decision. Y él por su parte ofreció lidiar hasta lo último en defensa del Tribunal á quien por diez y ocho años habia servido, y en cuyo favor invocaba aquella especie de sancion popular, siquiera le costase el sacrificio de su vida, como en otro tiempo succumbió San Pedro Arbúés bajo el hierro asesino. Tras este vehemente preámbulo, y hecha la oportuna invocacion á Jesús crucificado, cuya efigie se mostraba en la mesa, recordó los castigos impuestos por el Señor á la mala doctrina en entrambos Testamentos; el exterminio de los adoradores del becerro; la muerte de Ananías y Safira; la súbita ceguera de Elimas el Mago; la excomunion del inestuuoso de Corinto; las sucesivas providencias de la Iglesia sobre punicion de la herejía; la guerra contra los albigenses y los verdaderos origenes de la Inquisicion, con la parte gloriosa que en ella tomó Santo Domingo de Guzman; el estado de Castilla al advenimiento de los Reyes Católicos; la interna y fratricida lucha de cristianos viejos y nuevos; las Bulas pontificias que delegaron la jurisdiccion inquisitoria, apellidada por los mismos aragoneses *Sacro patrimonio y fuerte altar de la fé católica, cosa sagrada, celestial y divina*; las calidades y atribuciones del oficio de inquisidor general y de su Consejo, las de los inquisidores provinciales y cómo su autoridad venia á ser apostólica, si bien por camino indirecto; la jurisprudencia de las causas de fé y á quien compete la calificacion del delito de herejía; las altas razones de prudencia que autorizaron el sigilo y la supresion de los nombres de los testigos, para ponerlos á cubierto de las animosidades y feroces venganzas personales de los conversos judaizantes; la necesidad actual del Santo Oficio como dique y antemural contra el desbordamiento de la impiedad francesa. «Sólo manteniéndonos unidos y firmes en la fé (continuaba el orador) podrá bendecir Dios nuestra causa y nuestra resistencia, porque (como se lee en el libro de los Macabeos) no consiste la victoria en la muchedumbre de los

ejércitos, sino en la fortaleza y vigor que Dios les comunique: por ella triunfaron nuestros padres en Italia, en Francia y en Flandes. ¿No es absurdo que ahora vayamos á guerrear contra Napoleón, llevando las mismas ideas que él en nuestra bandera y plagiando hasta en la letra sus decretos?»

Una cosa me ha llamado sobre todo la atención en este larguísimo debate: la extraña unanimidad con que amigos y enemigos de la Inquisición afirman que el pueblo la quería y la deseaba. «La nación (exclamaba el diputado Ximénez Hoyo, que no figuraba ciertamente en el bando de los *serviles*) no está compuesta solamente de una porción de personas amantes de la novedad ó temerosas de un freno que las contenga.... Nosotros sabemos lo que pasa, y nadie ignora lo que los pueblos piensan.... Es general el voto de la nación sobre el restablecimiento de un Tribunal, que creen absolutamente necesario para conservar para la religión católica.... Yo por mi parte protesto, y protestamos los diputados de Córdoba, que jamás votaremos la extinción del tribunal de la Inquisición, porque no es este el voto de los que nos han dado sus poderes para representarlos en este Congreso».

Nadie contradujo estas palabras: tan evidente era el hecho, mostrándose en él la intrínseca falsedad de aquella llamada *Representación nacional*, cuyos individuos sólo á sí mismos se representaban, sin que la nación entendiera ni participase nada de su algarabía regeneradora.

Propuso el Sr. Creus (más adelante Arzobispo de Tarragona) que se añadiese á la primera parte del dictámen la cláusula de que «la nación protegería la jurisdicción espiritual de la Iglesia», pero Muñoz Torrero y los suyos se opusieron resueltamente á todo aditamento, y ganada la primera votación, pudieron augurar bien del resultado de la segunda y definitiva. En las sesiones que mediaron entre una y otra, hablaron, de los del bando reformador, García Herrerros, Villanueva y Capmany: éste último, como tan literato, no negó que el siglo XVI hubiese sido *de oro*, pero á pesar de la Inquisición, y quedando enterrados por culpa de ella muchos tesoros. Grave *lapsus* fué en varón tan docto y tan sabedor de las cosas de Cataluña, traer como prueba de lo sanguinario y feroz de los antiguos inquisidores, el título del célebre libro de Ramon Martí *Pugio fidei*, como si Ramon Martí hubiera sido inquisidor, y como si su libro fuese algun tratado de procedimientos inquisitorios, y no una refutación de mahometanos y judíos, tesoro de erudición orien-

tal y monumento de los más gloriosos del saber español en el siglo décimotercio.

Llovian, en tanto, sobre la mesa de las Cortes exposiciones y representaciones en favor del odiado Tribunal: pedíanle á una los Arzobispos de Santiago y Tarragona, los Obispos de Salamanca, Segovia, Astorga, Mondoñedo, Tuy, Ibiza, Badajoz, Almería, Cuenca, Plasencia, Albarracín, Lérida, Tortosa, Urgel, Barcelona, Pamplona, Teruel, Cartagena, Orense, Orihuela, Mallorca, Calahorra, San Márcos de Leon y Vich, los gobernadores eclesiásticos de Lugo, Leon, Ceuta y Málaga.... todas las Sedes cuyos Prelados estaban libres de la dominación francesa. ¡Y eso que arteramente habían procurado los autores del proyecto presentar al Santo Oficio como incompatible con la jurisdicción episcopal! Así lo hizo notar el valenciano Borull, que tomó parte no secundaria en aquella discusión, al lado de los Riescos, Inguanzo, Cañedos, Creus y Ostolazas. «Admiro mucho (dijo entre otras cosas) que tan redondamente afirme la Comisión que dejó de escribirse desde el establecimiento del Santo Oficio, cuando sabe cualquiera que haya saludado la historia literaria, que establecida la Inquisición por los años de 1479 á 1484, sucedió en los años posteriores á esta fecha la gloriosa restauración de las letras, depusieron su antigua barbarie las Universidades, salieron de ellas, como del caballo troyano, heróicos campeones, insignes maestros de todas las ciencias, que llevaron la gloria del nombre español por todas las áulias de la cristiandad».

Crecía, sin tregua, la agitación á favor del Santo Oficio: en pos de las representaciones de los Obispos, vinieron las de veinticinco Cabildos catedrales de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Extremadura, las Castillas, Aragón, Galicia, Leon y Navarra; secundaron su voz la Junta Superior de Galicia, los Ayuntamientos constitucionales de Sevilla y Málaga, los de Santiago, Ponferrada, Puebla de Sanabria y Orense, los diputados del gremio de mar de Vivero, diez y siete generales y una gran parte de nuestros ejércitos. ¡Protesta verdaderamente nacional, y sin embargo infructuosa! A todo se sobrepujó la voluntad de cuatro clérigos jansenistas y de media docena de declamadores audaces y galiparlantes, que en la sesión de 22 de Enero ganaron la segunda votación por 90 votos contra 60. Triunfo pequeño, siendo como era suyo el Congreso, aunque ha de tenerse en cuenta que introdujo algun desórden en sus huestes la defección del cura de Algeciras, á quien siguieron otros.

Poco interés ofreció ya el debate sobre *Tribunales de la Fé*, al cual ni sus mismos autores daban importancia, considerándole como hábil artimaña para no escandalizar ni herir de frente el sentimiento católico, si se presentaban á las claras como fautores de la irreligion. Fué lo más notable de estas sesiones un discurso jansenista de pies á cabeza, que sobre la jurisdicción episcopal pronunció un señor Serra, *anciano venerable* (al decir del conde de Toreno), que reprodujo en forma harto trivial todos los argumentos de Febronio y Pereira contra Roma. Argüelles habló.... contra las Decretales de Isidoro Mercator. Un americano llamado Larrazabal (después insurrecto en Panamá) recordó con enternecimiento el decreto de Urquijo. Un Sr. Castillo leyó largos párrafos del *Van-Spen*. Villanueva combatió el *Índice expurgatorio*, tomando la defensa de las *Provinciales* de Pascal y de las obras de Arnauld, y acabó por proponer (*prison lenocia!*) que las Cortes formasen un nuevo *Índice*, usando de la *regalia que les compete*.

«Los Papas han usurpado á los Obispos una gran parte de los derechos que les confirió el mismo Jesucristo», dijo Calatrava, de quien es también aquella inaudita proposición: «Los puntos de disciplina están sujetos á la autoridad temporal.... El único remedio humano contra la Curia de Roma y para la libertad de la Iglesia de España es hoy la autoridad soberana del monarca, universal protector de las iglesias de su reino y ejecutor del derecho natural, divino y canónico». Así, por ódio á Roma, venían á canonizar el cesarismo los primeros liberales.

Desaprobóse por mayoría de votos (conjurándose contra el absolutistas y liberales filósofos) el artículo 3.º del proyecto de Tribunales de Fé, que imponía á los Obispos, como Consejeros natos y obligados en toda causa de religion, los cuatro prebendados de oficio de cada iglesia catedral: pensamiento que por lo añejo y semi-presbiteriano mostraba á cien leguas su origen jansenístico, además de reñir con la ley de Partida que se fingía restablecer, y que tampoco admite la apelación al metropolitano, consignada en el artículo 8.º del proyecto, la cual fué hábilmente impugnada por el sábio juriconsulto catalán D. Ramon Lázaro de Don, cancelario de la Universidad de Cervera y discípulo del egregio romanista Finestres. «Con cinco apelaciones y con recursos de fuerza (decía) puede cualquier ciudadano dejar eludida y menospreciada la voz de su Pastor y la autoridad de su Obispo».

En 5 de Febrero de 1813 terminó aquella memorable discusión,

ordenándose, á propuesta del Sr. Terán, que por tres domingos consecutivos se leyese el decreto de abolición en todas las parroquias antes del ofertorio de Misa mayor, destruyéndose además en el penitencionario término de tres días, todas las tablas, cuadros y retablos que en las iglesias conservasen la memoria de los penitenciados por el Santo Tribunal. La segunda de estas disposiciones contentó á muchos que veían desaparecer la afrenta de sus familias. La primera se cumplió de mala gana y fué de pésimo efecto, como alarde que era, intempestivo y odioso, del triunfo logrado. En un Manifiesto que las Cortes dieron á la nación, y que también se mandó leer de la misma suerte, decíase que «la ignorancia de la religion, el atraso de las ciencias, la decadencia de las artes, del comercio y de la agricultura, y la despoblacion y pobreza de España, procedían en gran parte del sistema de la Inquisicion».

IV.—OTRAS PROVIDENCIAS DE LAS CORTES RELATIVAS Á NEGOCIOS ECLESIASTICOS.—CAUSA FORMADA AL CABILDO DE CÁDIZ.—EXPULSION DEL NUNCIO, PROYECTOS DE DESAMORTIZACION, REFORMAS DEL CLERO REGULAR Y CONCILIO NACIONAL.

**B**ATIDO el más recio baluarte de la intolerancia dogmática, y triunfante de hecho la más omnífida libertad de imprenta, como lo mostraban los recientes casos de *La Triple Alianza* y del *Diccionario crítico-burlesco*, prosiguieron las Cortes su tarea regeneradora, y cual si se hubiesen propuesto plagiar uno á uno los decretos de José Bonaparte, comenzaron por abolir el *voto de Santiago*, es decir, aquel antiguo tributo de la mejor medida del mejor pan y del mejor vino, que la devocion de nuestros mayores pagó por largos siglos á la sepultura compostelana del Hijo del Trueno, patron de las Españas y rayo en nuestras lides. Más hondo arraigo hubo de tener en su origen tan piadosa costumbre que el de un privilegio apócrifo, y cuya falsedad fué muy pronto descubierta, y alegada mil veces en controversias y litigios, así en el siglo XVII como el XVIII; lo mismo en la representación de Lázaro Gonzalez de Acevedo que en la del duque de Arcos. Vivía, no obstante, la prestación del *Voto*, si bien muy mermada y más de nombre que de hecho, más como venerable antigualla de la Reconquista que como carga onerosa para

la agricultura, dado que á fines del siglo XVIII apenas producía en toda España tres millones líquidos de reales. Pero á los legisladores de Cádiz no les enfadaba el tributo, sino el nombre, y por eso en Marzo de 1812 propusieron y decretaron su abolición, impugnándole con desusada violencia Villanueva y Ruiz Padron como «vergonzosa fábula tejida con máscara de piedad y de religión, para abusar descaradamente de la credulidad é ignorancia de los pueblos».

Poco antes, y contrastando con este decreto, cual si se tratase de dar satisfacción al pueblo católico, habían promulgado las Cortes otro (que á los ingleses pareció singularísimo) declarando compatriota de España á Santa Teresa de Jesús, honra ya decretada á la eximia doctora avilesa por acuerdos de las Cortes de 1617 y de 1636, siquiera impidiese llevarlos á efecto la oposición de los devotos de Santiago. Ahora se votó, sin deliberación alguna, en 27 de Junio de 1812, con universal aplauso y contentamiento de los buenos.

Hubo en aquellas Cortes singulares recrudescencias de fervor religioso, más ó menos sincero ó simulado. No sólo encabezaron la ley constitucional: «En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», sino que Villanueva, acabado modelo de afectaciones jansenísticas, propuso en sesión de 3 de Noviembre de 1810 <sup>1</sup>, que para alejar de España los efectos de la ira divina, se hiciese en todas las provincias penitencia general y pública, con tres días de rogativas, comulgando en uno de ellos todos los señores diputados. Los volterianos soltaron la carcajada, y *El Consejo*, en su número 39, burlóse groseramente del orador y de su propuesta. ¡Singular destino el de los clérigos liberales! Ni el cielo ni el infierno los quieren. De ellos puede decirse con Dante:

Incontentante intesi e certo fui  
Che questa era la setta dei cattivi  
A Dio spiacenti ed a nemici sui.

No se atrevieron las Cortes de Cádiz á intentar de frente la llamada *reforma* ó más bien extinción de regulares, pero aprovechándose de los efectos de la llevada á cabo por el rey José, empezaron por decretar en 17 de Junio de 1812, que fueran secuestrados en beneficio del Estado todos los bienes pertenecientes á establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos ó religiosos de ambos

<sup>1</sup> Villanueva. *Mi viaje á las Cortes* (Madrid, 1860), pág. 32 y siguientes.

sexos, disueltos, extinguidos ó reformados por resultas de la invasión enemiga ó de providencias del gobierno intruso, entendiéndose lo dicho con calidad de reintegrarlos en la posesión de sus fincas y capitales, si llegaran á restablecerse, señalándose además sobre el producto de sus rentas los alimentos precisos á los regulares, que se hubiesen amparado en las provincias libres y que no tuviesen otro modo de subsistencia». Así, insensiblemente, y como por consunción, se iba caminando á la total ruina del monacato.

En el mes de Agosto siguiente mandó la Regencia á los Intendentes asegurar y cerrar todos los conventos, ya disueltos, extinguidos ó reformados por el gobierno intruso, haciendo el inventario de sus bienes, que debían quedar á disposición del gobierno. La Regencia, no obstante, cuyo espíritu era en general muy opuesto al de las Cortes, fué permitiendo paulatinamente á algunos regulares de Sevilla, Extremadura y otras partes, que volviesen á ocupar sus casas.

Así las cosas, y pidiendo los pueblos á voz en grito la vuelta de los frailes, presentó á las Cortes, en 30 de Setiembre, el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Cano Manuel (que ridículamente se decía en el preámbulo del decreto *encargado de la alta policía eclesiástica*), un proyecto de 19 artículos sobre *restablecimiento de conventos y su reforma*. El dictámen pasó á las secciones, se aprobó, se leyó en sesión pública y se repartió impreso á los diputados. En él se propone: 1.º Que para el restablecimiento de cualquiera casa religiosa preceda permiso de la Regencia. 2.º Que se presenten los regulares al alcalde político ó jefe constitucional, que han de vigilar sobre la inversión de sus rentas. 3.º Que no haya en un mismo pueblo muchos conventos de la misma Orden. 4.º Que ninguno tenga menos de doce religiosos. 5.º Que no se reedifiquen los conventos destruidos del todo. 6.º Que no se proceda en nada sin consulta de los Ayuntamientos constitucionales. 7.º Que los bienes sobrantes se destinen á las necesidades de la patria. 8.º Que se nombren visitantes en el término de un año. 9.º Que los novicios no profesen antes de los veinticuatro años, ni se exijan dotes á las religiosas. 10.º Que se prohíba toda enagenación de bienes raíces á favor de las casas religiosas, sin que los mismos novicios puedan disponer de sus bienes á favor del convento. Disposiciones algunas de ellas cismáticas y conformes á las del sínodo pistoyense, aparte de la absoluta incompetencia de las Cortes para hacer tales reformas en la edad y condiciones de los votos, ni ordenar semejante visita.

La Regencia se manifestó desde luego en absoluto desacuerdo con las Cortes sobre esta grave cuestion, y por medio del ministro de Hacienda, hizo que en muchas partes volviesen las cosas al mismo ser y estado que tenían antes de la invasion francesa, y permitió que públicamente se pidiese limosna para la restauracion de los conventos suprimidos. Tremenda fué la indignacion del Congreso, y ante el tuvo que venir á justificarse el ministro interino de Hacienda, don Cristóbal de Góngora, en 1.º de Febrero de 1813, alegando que los religiosos andaban hambrientos y á bandadas por los pueblos, implorando la caridad pública, y era forzoso en algun modo recogerlos y mantenerlos. Desde entonces creció la hostilidad, antes encubierta, entre Cortes y Regencia, que terminó, en Marzo de 1813, con la destitucion de los regentes.

Antiguo era el proyecto de la reforma de regulares, y ya en 10 de Setiembre de 1802, habian impetrado los ministros de Carlos IV una Bula de Pio VII concediendo facultades de Visitador en todos los dominios de España al Cardenal de Borbon. Pero ni entonces ni despues se hizo la visita, ni era reforma eclesiástica lo que se queria, sino escudarse con ella y con la Bula pontificia, para acabar con los frailes<sup>1</sup>. Alguien lo dijo en Cádiz muy por lo claro: «¿Á qué dejarlos entrar en los conventos, si han de volver á salir?» Pero la mayoría optó por la extincion lenta y gradual, permitiendo (en 18 de Febrero de 1813) á los capuchinos, observantes, alcantaristas, mercenarios calzados y dominicos de las Andalucías, Extremadura y Mancha volver á sus conventos, permiso que venia á ser ilusorio, ya que al mismo tiempo se les prohibia pedir limosna para reedificarlos. De los cartujos, jerónimos, basilios, benitos, trinitarios calzados y descalzos, mercenarios y carmelitas calzados, nada se dijo, sin duda porque, siendo pequeño su número despues de los desastres de la guerra, las Cortes los dieron por acabados y muertos. A los Prelados de todas las religiones se prohibia dar hábitos hasta la resolucion del expediente general, es decir, hasta las kalendas griegas. El tal decreto podía tomarse por irrision y pesada burla; apenas quedaba un convento que los franceses no hubiesen convertido en cuartel, almacén ó depósito, y que estuviera en disposicion de ser habitado por religiosos, ni iglesia conventual que no hubiera

<sup>1</sup> Bien claro lo vió el P. Ceballos, que aquel mismo año compuso unas Observaciones sobre la reformation eclesiástica de Europa. Obra que dió escrita Fr. Fernando de Ceballos, monje jerónimo, la qual puede ser de mucha utilidad para la reforma que actualmente se anuncia en España. Madrid, 1822, por la Viuda de Barco. 12.º, 277 págs. Vid. además la Apología del Altar del P. Velez (págs. 356 á 381).

sido dismantelada y profanada. Sin dinero no podian hacerse reparaciones, y se prohibia á los frailes acudir á la caridad pública. Además, en muchas partes los intendentes y jefes políticos, obedeciendo á órdenes y consignas secretas, ó guiados sólo por su celo constitucional, se negaron á entregar los edificios á sus legítimos poseedores, y fué menester que el pueblo, apasionadísimo de los frailes, invadiera los conventos y arrojara de ellos á viva fuerza á los empleados del gobierno, dando posesion á las comunidades religiosas. Estado de cosas que continuó hasta la vuelta de Fernando VII.

Tambien los cuantiosos bienes del clero secular quitaban el sueño á los reformadores. Y eso que nuestras iglesias, en la guerra de 1808, hasta los vasos sagrados y los ornamentos habian vendido, sometiendo además dócilmente á los subsidios extraordinarios de guerra que á la Central plugo imponerles. Así y todo, en 10 de Noviembre de 1810 se propuso á las Cortes que ni por el real patronato ni por los ordinarios eclesiásticos se proveyese prebenda alguna vacante, ó beneficio simple que vacase despues, y que de todos los beneficios curados se pagase una anualidad para gastos de guerra, aplicándose al mismo fin las pensiones sobre mitras y la mitad de los diezmos pertenecientes á Prelados, Cabildos y Comunidades religiosas. Impugnó este proyecto D. Alonso Cañedo, fundado en que nunca habian disfrutado nuestros reyes de la facultad necesaria para tales imposiciones, antes para cosas de mucho menor cuantía habian solicitado siempre Bulas de Roma. «Los clérigos no deben disputar (gritó un diputado), sino decir: «Aquí está cuanto tenemos». «Que no se trate la cuestion de derecho, sino de hecho», clamó otro con brutalidad no ménos progresista.

A los Obispos se mandó que no proveyesen ninguna pieza eclesiástica, excepto las de cura de almas, entrando en el Erario los réditos de todas las vacantes. Algunos Prelados se resistieron á obedecer, y en 28 de Abril fueron delatados al Congreso como malos y desobedientes ciudadanos españoles. Las Cortes decidieron en su profundo saber canónico, que los jefes políticos y los fiscales velasen atentos sobre el cumplimiento de lo mandado é inspeccionasen y amonestasen á los Obispos. No faltó quien propusiera declarar nulas las colaciones de prebendas, hechas por el metropolitano de Santiago.

Abierto así el camino, echáronse luego sobre los fondos de obras pías (1.º de Abril de 1811), continuando la obra de Godoy y Urquijo é invocando, como ellos, las regulas de S. M. Ordenaron la incauta-

ción de las alhajas que no fuesen necesarias al culto, afirmando la comisión en su dictamen de 11 de Abril de 1811, que *no era necesario en las iglesias el uso de la plata y del oro, y que sólo la preocupación de los fieles había autorizado el empleo de los metales preciosos*. La comisión de Hacienda propuso en Mayo de 1812 que comenzase la enagenación de bienes nacionales, y que entre tanto se invirtiesen en redimir la Deuda, el noveno decimal, las anualidades eclesiásticas, los expolios y vacantes y el excusato. Ya en 28 de Agosto de 1811 había propuesto la venta de las propiedades de las cuatro Órdenes militares y de la de San Juan de Jerusalem, con permiso de Roma ó sin él, excitando en último caso á los Reverendos Obispos y demás Ordinarios eclesiásticos á que en uso de sus facultades nítivas, autorizasen la venta y entrega de los capitales dichos.

Pero nadie entre los arbitristas de entonces, fué tan allá como el ministro Alvarez Guerra, en su extrafalario proyecto de Noviembre de 1812 sobre el modo de extinguir la Deuda pública, eximiendo á la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo á los gastos de la guerra y demás urgencias del Estado. En este plan, digno del proyectista loco que conoció Cervantes en el hospital de Bagueva, comienza por decirse que «un particular con 50 millones de duros podría responder de la ejecución del proyecto». La extinción de la Deuda había de hacerse sin que la nación pagara un maravedí por contribución directa. El milagro se cumpliría echando al mercado en un día los baldíos, los propios y comunes de los pueblos, los bienes de la Inquisición, y todos los bienes de las iglesias, comprendiendo las iglesias mismas (excepto catedrales y parroquias), los monasterios y conventos de ambos sexos (sic), los hospitales y casas de misericordia, los bienes de cofradías y hermandades, las capillas y ermitas, los beneficios simples y las capellanías. En suma: malbaratarlo todo en cuatro días, y echarse luego sobre los diezmos, que el ministro evalúa en unos 300 millones, aunque confiesa que sólo 200 escasos llegaban á la Iglesia. Luego viene la reforma del estado eclesiástico, reduciéndole á 74.883 personas. De los restantes, que según el autor del proyecto, llegaban á 184.803, nada se dice. Vivirán del aire ó se irán muriendo en obsequio á la Constitución y á los presupuestos. A los Arzobispos se les pagarán 300.000 reales anuales, á los Obispos 150.000, y así á proporción, pero sólo las dos terceras partes en metálico y una en papel de curso forzoso, que se creará *ad hoc*. Con sólo esto aumentará la nación sus rentas en 1.600 millones anuales. Semejante proyecto quedó por entonces en el papel, y á los mismos liberales pare-

ció digno de la *utopia* de Tomás Moro, bien ajenos ellos mismos de que antes de veintidos años habían de verle realizado<sup>1</sup>.

Entre tanto proseguían los conflictos con las autoridades eclesiásticas. El desatentado decreto de las Cortés, mandando que en las Misas mayores se diese cuenta de la abolición del Santo Oficio, promovió desde luego negativas y propuestas, á qué las Cortés respondieron con violencia inaudita, desterrando y persiguiendo al Arzobispo de Santiago y al Obispo de Santander, reclusando en un convento al de Oviedo, formando causa á los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona por una Pastoral que juntos dirigieron á sus diocesanos, y haciendo que á viva fuerza, y con el eficaz auxilio de gente armada, se diese lectura al decreto. El Cabildo eclesiástico de Cádiz (Sede vacante), previa consulta á los Obispos de Calahorra, Alharracín, Sigüenza, Plasencia y San Marcos de Leon, que residían en la isla gaditana, protestó en 23 de Febrero de 1813 contra la profanación de las iglesias. ¿Quién pintará la indignación de las Cortés ante aquel acto de firmeza? Exigieron que el decreto se leyese sin demora, pusieron la tropa sobre las armas, y apenas amaneció el día 10 de Marzo, llenóse la catedral de constitucionales y turbas pagadas, que con vociferaciones y descompuestos ademanes interrumpían los Sagrados Oficios. Hízose correr la voz de que se había descubierto una gran conspiración tramada por los Obispos, iglesias y Cabildos contra las Cortés y su Constitución. Los revolucionarios más fogosos discurrían por Cádiz, pidiendo la cabeza de algun Canónigo ó fraile, que sirviese de escarmiento, y especialmente la del Obispo de Orense. La nueva Regencia, en 24 de Abril, comenzó á instruir contra el Vicario capitular de Cádiz y los Cabildos de aquella ciudad, de Málaga y de Sevilla, un inabarcable proceso, que en breve llegó á cuatro enormes legajos. Y vino lo de siempre: suspensión de temporalidades y de jurisdicción para el Vicario, y gran copia de herejía y dislates en las Cortés, hasta decir Argüelles que «nada espiritual había en la jurisdicción eclesiástica, que toda era temporal porque la ejercía un ciudadano español, y éste no puede ejercerla sin autoridad real».

En consonancia con esta doctrina, mandaron las Cortés que el Cabildo suspendiese al Vicario capitular y eligiese otro. Sólo tres Canónigos, contra las protestas de los demás, se arrojaron á tal empeño cismático, nunca visto en España desde el tiempo de Hostegris.

<sup>1</sup> Vid. P. Velez, *Apología del Altar*, tomo I, págs. 306 á 355

Pero el Vicario D. Mariano Esperanza y los demás Capitulares, atropellados tan inicuémente, no se dejaron intimidar por la violencia, y acudieron á las Cortés en demanda contra los atropellos de que los había hecho víctimas el ministro de Gracia y Justicia, con evidente infracción de la ley constitucional. Alzóse en la Cámara á defenderlos con voz estentórea el cura de Algeciras, promoviendo una tempestad, que no lograron calmar las explicaciones del ministro Cano Manuel. Todos hablaban de la *trama infernal*, de la *monstruosa conjuración*, del *peligro de la patria*, y nadie se entendía en aquella barahúnda, resultando divididos en la votación los mismos liberales. A punto estuvo de decidirse que se formara causa al ministro de Gracia y Justicia, como el Cabildo pedía, pero al cabo la igualdad aproximada de fuerzas hizo que todo quedara en suspenso, devolviéndose el expediente al juez que entendía en la causa, y que, sustanciándola á su modo, acabó por pelir nada ménos que pena capital (conmutada luego en destierro) contra los tres Canónigos de Cádiz, como facciosos, banderizos y reos de lesa majestad.

Faltaba sólo el último toque y primor del sistema *progresista*, la expulsión del Nuncio. Éralo entonces monseñor Gravina (hermano del héroe de Trafalgar), que en 5 de Marzo de 1813 había dirigido á la Regencia una nota, solicitando, en nombre del Papa, que se suspendiese la ejecución y publicación del decreto sobre Tribunales de la PÉ, hasta obtener la aprobación apostólica ó en su defecto la del Concilio Nacional. Tan sencilla reclamación contra un mandato anticanónico y usurpatorio á todas luces de la potestad pontificia bastó, juntamente con las cartas del Nuncio al Obispo de Jaén y á los Cabildos de Granada y Málaga exhortándolos á *suplicar* contra el decreto, bastó, digo, para que el ministro de Gracia y Justicia le declarase sospechoso de *deudosos manejos contra la seguridad del Estado*, y propusiese su expulsión del territorio, como *enemigo de la nación española, defensor de las máximas ultramontanas é instrumento del tirano que nos oprime y que quiere precipitarnos en la anarquía religiosa*. Así se hizo, mandándole salir de los dominios españoles en el término de veinticuatro horas (5 de Abril de 1813). Fué su primer acto, apenas tomó tierra en Portugal, lanzar una protesta contra nuestro gobierno (24 de Julio de 1813), la cual acabó de hacer odiosas á los ojos del clero y pueblo español aquellas pedantescas Cortés, tan tiránicas, impertinentes y arbitrarias como el antiguo Consejo de Castilla.

Llegó su furor de legislar en materias eclesiásticas hasta acariciar

la idea de un Concilio Nacional, que renovara en España los tiempos felices en que nuestros príncipes, con todo el lleno de su soberana autoridad, *intervenían en las materias de disciplina externa*. Así lo propuso la *comisión eclesiástica* en 22 de Agosto de 1811, como único medio de atajar las pretensiones del sacerdocio, y de salvar derechos imprescriptibles del imperio. De aquí pasaban á proponer: 1.º Que los Concilios de España en adelante no solicitasen la confirmación de la Santa Sede. 2.º Que asistiese á ellos un *comisionado régio, para prestarles protección y defender los derechos de la soberanía*. Lo que se quería era, en suma, un sínodo como el de Pistoya, compuesto de enemigos jurados de Roma, que bajo la vigilancia de un delegado de las Cortés, arreglasen cismáticamente la Iglesia de España, al gusto de los Villanuevas, Espigas y Oliveros. Queda un índice de las materias que habían de presentarse á la aprobación del Concilio. Nada ménos se trataba que de extinguir las reservas, establecer la confirmación de los Obispos por los metropolitanos, reducir todas las jurisdicciones de la Iglesia á la jurisdicción ordinaria, hacer nueva división de obispados y arreglo de parroquias, reducir el número de dignidades y canongías, someter á nuevo exámen todas las constituciones de las metropolitanas y catedrales, suprimir las colegiadas, *reformular el canto eclesiástico y mudar la hora de misas (primum tenentis)*, expurgar algunas cosas del Breviario, acabar con la jurisdicción de las Órdenes militares, suprimir los Generales de todas las Órdenes y someterlas al Ordinario, prohibir toda cuestación de limosnas á los regulares, crear un Consejo ó Cámara eclesiástica, etc., etc. <sup>1</sup>

Faltóles el tiempo á los reformadores (que ya habían intentado algo de esto en la Junta Central), y el flamante conciliábulo no pasó de ensueño galano, aunque decretado está entre los acuerdos de las Cortés, donde asimismo consta, con fecha de 19 de Agosto de 1812,

<sup>1</sup> De todos estos proyectos sobre materia disciplinaria, dá larga cuenta y razon el P. Velez en el primer tomo de su *Apología (jamán)*. En vano sería buscarlos en otra parte que allí y en los *Diarios de Cortés*. Falta una historia extensa, imparcial y verídica de aquel Congreso. El conde de Toranzo, tan digno de los por lo antiguo, como de los de su estilo, es particularmente á quien se le debe el mérito de haberlos descubiertos. Y no sólo omite ó desfigurare hechos importantes, sino que da en la sombra todos los desaciertos y flaquezas de las Cortés, colma de elogios sin restricciones á todos los prohombres del bando liberal, y amengua cuanto puede los méritos y razones de sus contrarios, cuando no los deja en absoluto olvido, haciendo, en suma, obra de panegirista y de abogado diestro más que de historiador. ¡Lástima grande que la perfección y hermosura de su estilo haya dado perpetuidad, como de bronce ó mármol antiguo, á tantos juicios apasionados ó falsos! En cuanto al *Vieje de Villanueva*, colección de chismes y mormuraciones, útil para conocer la parte secreta de aquellos acontecimientos, que rebaja no poco el nivel moral de cuantos en ellos intervinieron, es, por lo demás, un librito baladí, pensado sin ninguna elevación, y de ferragosa y casi imposible lectura.

el proyecto de sustraer al Papa la confirmación de los Obispos, por lo ménos mientras durase la incómunicacon con Roma. El discurso de Inguanzo, ya en otra parte elogiado, hizo abrir los ojos á muchos que no habian parado mientes en la gravedad del caso; y los mismos innovadores retrocedieron, temerosos de haber ido mucho más lejos de lo que las circunstancias consentian.

Tal fué la obra de aquellas Córtes, ensalzadas hasta hoy con pasion harta, y aún más dignas de áere censura que por lo que hicieron y consintieron, por los efectos próximos y remotos de lo uno y de lo otro. Fruto de todas las tendencias desorganizadoras del siglo XVIII, en ellas fermentó, reduciéndose á leyes, el espíritu de la *Enciclopedia* y del *Contrato Social*. Herederas de todas las tradiciones del antiguo regalismo jansenista, acabado de corromper y malear por la levadura volterriana, llevaron hasta el más ciego furor y ensañamiento la hostilidad contra la Iglesia, persiguiéndola en sus ministros y atropellándola en su inmunidad. Vuelta la espalda á las antiguas leyes españolas, y desconociendo en absoluto el valor del elemento histórico y tradicional, fantasearon, quizá con generosas intenciones, una Constitución abstracta é implicable, que el más leve viento habia de derribar. Ciegos y sordos al sentir y al querer del pueblo que decian representar, tuvieron por mejor, en su soberbia de utopistas é ideólogos solitarios, entronizar el idolo de sus vagas lecturas y quiméricas meditacionés, que insistir en los vestigios de los pasados, y tomar luz y guía en la conciencia nacional. Huyeron sistemáticamente de lo antiguo, fabricaron alcázares en el viento, y si algo de su obra quedó, no fué ciertamente la parte positiva y constituyente, sino las ruinas que en torno de ella amontonaron. Gracias á aquellas reformas, quedó España dividida en dos bandos iracundos é irreconciliables; llegó, en alas de la imprenta libre, hasta los últimos confines de la Península, la voz de sedición contra el órden sobrenatural, lanzada por los enciclopedistas franceses; dieron calor y fomento el periodismo y las sociedades secretas á todo linaje de ruines ambiciones y osado charlatanismo de hístóricos y sofistas; fuése anublando por días el criterio moral y creciendo el indiferentismo religioso, y á la larga, perdido en la lucha el prestigio del trono, socavado de mil maneras el órden religioso, constituidas y fundadas las agrupaciones políticas, no en principios, que generalmente no tenían, sino en ódios y venganzas, ó en intereses y miedos, llenas las cabezas de viento y los corazones de saña, comenzó esa interminable tela de acciones y de reacciones, de anarquías y

dictaduras, que llena la torpe y miserable historia de España en el siglo XIX.

Ahora, sólo resta consignar que todavía en 1812 nada habia más impopular en España que las tendencias y opiniones liberales, encerradas casi en los muros de Cádiz, y limitadas á las Córtes, á sus empleados, á los periodistas y oradores de café y á una parte de los jefes militares. Cómo, á pesar de eso, lograban en el Congreso mayoría los reformadores, no lo preguntará ciertamente quien conozca el mecanismo del sistema parlamentario; pues sabido es, y muy cándido será quien lo niegue, que mil veces se ha visto en el mundo ir por un lado la voluntad nacional y por otro la de sus procuradores. Fuera de que aquellas Córtes gaditanas tuvieron, entre sus muchas extrañezas, la de haber sido congregadas por los procedimientos más desusados y anómalos, no siendo propietarios, sino suplentes elegidos en Cádiz por sus amigos y paisanos, muchos de aquellos diputados: lo cual valia tanto como si se hubieran elegido á sí mismos. Con esto, y con haber excluido de las deliberaciones al brazo eclesiástico y al de la nobleza, que por cálculo prudente (seguro tratándose del primero) hubieran dado fuerza al elemento conservador, el resultado no podia ser dudoso, y aquellas Córtes tenian que ser un fiel, aunque descolorido y apagado trasunto, de la Asamblea legislativa francesa. Y aun suponiendo que la eleccion se hubiera hecho en términos ordinarios y legales, quizá habria acontecido lo mismo, porque desacostumbrados los pueblos al régimen representativo, ni conocian á los hombres que mandaban al Congreso, ni los tenian probados y experimentados, ni era fácil en la confusion de ideas y en la triste ignorancia reinantes á fines del siglo XVIII, hacer muchas distinciones ni deslindes sobre pureza de doctrinas sociales, que los pueblos no entendian, si bien de sus efectos comenzasen luego á darse cuenta, festejando con inusitado entusiasmo la caída de los reformadores. Bien puede decirse que el decreto de Valencia fué ajustadísimo al universal clamor de la voluntad nacional. ¡Ojalá hubiesen sido tales todos los desacerdos de Fernando VIII!

IV. — LITERATURA HETERODOXA EN CÁDIZ DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL. — VILLANUEVA («EL JANSENSISMO, LAS ANGÉLICAS FUENTES»). — PUIGBLANCH («LA INQUISICION SIN MÁSCARA»). — PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS: «EL FILÓSOFO RANCIO».

**V**A VAN á salir del pozo de Demócrito las verdades que hasta aquí estuvieron ocultas, y que han de ilustrar á España desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo.

Por tan altisonante manera anunciaba y ponderaba *El Conciso* las excelencias y frutos sazonadísimos de la libertad de imprenta decretada por las Cortes. Un enjambre de periódicos, folletos y papeles volantes, que apenas es posible reducir á número, se encargaron de poner al alcance de la muchedumbre lo más sustancial y positivo de las nuevas conquistas. De algunos de estos periódicos y libros queda ya hecha memoria: ahora nombraremos algunos más, eligiendo los menos oscuros.

Predominan los del bando jansenístico, y más que todos hicieron ruido por la antigua fama y buena literatura de su autor, y aún por el cargo de diputado, que parecía dar mayor gravedad á sus palabras, los que, desembozándose ya del todo, publicó D. Joaquín Lorenzo Villanueva, tantas veces mencionado en la presente historia. Titúlase el primero *El jansenismo, diálogo dedicado al Filósofo Rancio*, y suena como autor *Treco Nistáctes*. Redúcese á querer probar que el jansenismo (ó lo que así se llamaba en España) es un mito y herejía fantástica, cosa de risa, delirio de visionarios y cantilena de necios. Para él no hay más jansenismo que el que se encierra en el *Augustinus* de Jansenio ó en las proposiciones de Quesnel. Aconseja, pues, á nuestros teólogos que, en obsequio á la concordia, abandonen tales denominaciones venidas de Francia. Antiguo ardor de enemigos solapados de la Iglesia, pondera mucho las ventajas de la concordia y negar la existencia del mal que habla por boca de ellos. *El Filósofo Rancio* probó que el tal folleto era una sarta de errores y desvarios teológicos, imperdonables hasta en un principiante, puesto que confunde la voluntad con el albedrío, y la libertad de contradicción con la de contradicción. En iguales paralogismos, y aún en citas inexactas y truncadas, abunda el opúsculo de *Las Angélicas*

*Fuentes* ó *El Tomista en las Cortes*<sup>1</sup>, que Villanueva escribió para probar que el dogma de la soberanía nacional estaba contenido en la *Summa* de Santo Tomás, y que los legisladores de Cádiz no habían hecho más que atemperarse á las enseñanzas del Santo, maestro y luz de todos los liberales futuros. A lo cual dió buena y cumplida contestación el P. Puigserver, dominico mallorquín y no vulgar expositor de la doctrina de Santo Tomás, en su obrilla *El Teólogo demócrático ahogado en las Angélicas Fuentes*.... en que se examina á fondo y se explica el sistema de los antiguos teólogos sobre el origen del poder civil, demostrando que la doctrina política de Santo Tomás destruye de raíz la pretendida soberanía del pueblo y el derecho de establecer leyes fundamentales sin sanción ni conocimiento del príncipe<sup>2</sup>.

De la misma fragua jansenística que los opúsculos de Villanueva, salieron el *Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones, sobre los bienes eclesiásticos* (1813), obra de un anónimo de Alicante, que se ocultó con el pseudónimo de *El Solitario*, y la representación, también anónima, contra los *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia*, cuyo autor se titula *Un Prebendado de estos reinos*. *El Solitario* llama *sagrados vampiros* á las comunidades religiosas; afirma que la Iglesia no tiene el privilegio de la infalibilidad en los puntos de disciplina, sino que debe conformarse con las disposiciones políticas; excita á los pueblos á sacudir el yugo de la insensata Corte de Roma; aconseja al gobierno que se ceba sobre los bienes de las iglesias y haga una saludable distribución de ellos, y hasta llega á insinuar que el Purgatorio es una socialina de los frailes<sup>3</sup>.

Parejas corre con este aborto semi-protestante, la exposición que *Un Prebendado de estos reinos* dirige á las Cortes<sup>4</sup>, quejándose de la relajación de la disciplina, de las Decretales de Isidoro Mercator y de los dictados gregorianos: implorando la protección real contra el

<sup>1</sup> Cádiz, imp. de D. Diego García Campoy, 1813, 4.<sup>o</sup> Hay otra edición posterior en una colección de folletos progresistas que publicaron D. Rafael M. Baralt y D. N. Ferrnández Guezo.

<sup>2</sup> Mallorca, imp. de Felice Guay, imp. del Santo Oficio, 1815, 4.<sup>o</sup> 100 págs.

<sup>3</sup> Publicó también el P. Puigserver *Contestacion al artículo inserto en los números 581 y 584 del «Poblar General», contra la demostracion de la falsedad con que se atribuye á Santo Tomás la doctrina de las Angélicas Fuentes*. (Palma, imp. de Bruyl, 1813, 4.<sup>o</sup>) Vid. Bover, *Biblioteca de Escritores baleares*, tomo II, págs. 127 á 130. El P. Puigserver, cuya obra más importante es la *Philosophía Scti. Thomae Aquinatis, aetheris hujus temporis accomodata*, vivió desde 1745 á 1821.

<sup>4</sup> El P. Alvarado dedicó la mayor parte del tomo IV de sus *Curias* á fustigar al autor de este impio folleto.

<sup>5</sup> *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia, y potestas de los príncipes en su correccion, que á la soberanía de la Nación en sus Cortes Generales ofrece, por mano del Excmo. Sr. Secretario de ellas, un Prebendado de estos Reynos*. Madrid, imp. de Ibarra, Setiembre de 1813, 4.<sup>o</sup> 99 páginas.

excesivo número de clérigos patrimoniales y de capellanías, contra la inutilidad de los beneficios simples, pensiones y prestameras, la pluralidad de beneficios, la desidia de los curas párrocos, los vicios en la elección de los Obispos, la relajación de los Cabildos catedrales, etc. Ciertos y positivos eran algunos de los males, de que el prebendado se dolía, pero erraba en no buscar su remedio donde canónicamente procedía, en vez de solicitarlo de la autoridad legítima e incompetente de las Cortes.

Entre los escritores que no con máscara jansenista, sino casi de frente, atacaron entonces el Catolicismo, merece citarse, á par de Gallardo, al catalán D. Antonio Puigblanch, natural de Mataró, antiguo novicio en la Cartuja de Montealegre, catedrático después de lengua hebrea en la Universidad de Alcalá (donde imprimió en 1808 una gramática confusa y desordenada, si bien acorde con los principios orchebianos), hombre de no vulgares conocimientos en lenguas orientales e historia eclesiástica, y de muy peregrinas y exquisitas noticias en cuanto á la gramática y propiedad de la lengua castellana. Para preparar la abolición del Santo Oficio, publicó en 1811 Puigblanch, oculto con el pseudónimo de Natanael Jontob, diez y seis cuadernos, que juntos luego formaron el libro de *La Inquisición sin máscara*, obra muy superior á la de Llorente, si no por la abundancia de noticias históricas, dado que Puigblanch no logró explotar los archivos del Santo Oficio, á lo ménos por la erudición canónica, por el método y por el estilo. Aféanla algunos rasgos de sentimentalismo declamatorio, ni debe tenerse por verdadera historia (se escribió en tres meses), sino por alegato y acusación fiscal apasionada. Dan materia á las principales disertaciones la intolerancia del Tribunal de la Fé en cotejo con el espíritu de mansedumbre del Evangelio, con la doctrina de los Santos Padres y con la antigua disciplina de la Iglesia. El autor sale como puede de los casos de Ananías y Sáfira y de Elimas, de las cartas de San Agustín al próconsul Donato y á Vincencio. Quiere luego probar que la Inquisición, lejos de contribuir á mantener en su pureza la verdadera creencia, sólo es propia para fomentar la hipocresía, atajar el

1 Según la partida de bautismo publicada por mi querido maestro D. Joaquín Rubió y Ors en su *Breve Reseña del actual renacimiento de la lengua y literatura catalanas* (Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo III, pág. 169). Puigblanch nació en Mataró en 5 de Febrero de 1773. El apellido de su padre era Puig y el de su madre Blanch, aunque él los unió. Vid. los artículos bibliográficos (en su mayor parte) que dedican á Puigblanch el Obispo Torres Amat en su *Diccionario de escritores catalanes*, y D. Juan Corominas en el *Suplemento*, y lo mucho que el mismo Puigblanch dice de sí en los *Opúsculos Gramático-Satíricos* (pasim).

progreso de las ciencias, difundir errores perniciosos, apoyar el despotismo de los reyes y excitar á los pueblos á la rebelión (*tres mirabilis* y contradicción insigne!), como lo *prueban* los motines que en Italia y Flandes y aun en Aragón se opusieron á su establecimiento. Lo restante es sobre el método de enjuiciar del Santo Oficio, que gradúa de atentatorio á los derechos del ciudadano y á la seguridad individual. La argumentación vale poquísimo y peca de trivial, pero las noticias son buenas y los documentos mejores. Y además (cosa rara en un libro del año 12!) está escrito en buen castellano, con discreción y gusto, y hasta con relativa templanza (muy extraordinaria y desusada en Puigblanch), mostrándose el autor muy entendido en letras humanas y lector de buenos y castizos libros, así españoles como de la antigüedad greco-latina, de los cuales algun buen sabor ha pasado al suyo. Por lo mismo que la traza es artificiosa, y el estilo templado, y el veneno disimulado bajo dulces mieles, hubo de ser más dañoso el efecto de la *Inquisición sin máscara*. Y de hecho los constituyentes de Cádiz apenas usaron en la discusión más argumentos que los que ese libro les suministraba. Agotada rápidamente la primera edición, y creciendo su fama, tradújole William Walton á lengua inglesa, y el mismo Puigblanch acrecentó la traducción con notas importantes, dejando preparadas otras adiciones al original, que se conservan manuscritas. Idea suya fué é imaginación descabellada, reproducida luego por muchos comentaristas del *Quijote*, la de suponer que en el episodio de la resurrección de Altisidora quiso Cervantes zaherir al Santo Oficio.

De todos estos y otros más oscuros libelistas revolucionarios dió buena cuenta el célebre dominico sevillano Fr. Francisco Alvarado, de quien ya en capítulos anteriores queda hecha memoria, y que, por decirlo así, personificó la apologética católica en aquellos días, publicando, una tras otra, cuarenta y siete cartas críticas, con el pseudónimo de *El Filósofo Rancio*. Apenas hay máxima revolucionaria ni

1 *La Inquisición sin máscara, ó disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal y la necesidad de que se suprima*. Por Natanael Jontob. Cádiz, en la imprenta de D. Josef Mel, año de 1812, 203 págs. 4.º con apéndice fletó, en 48 páginas de foliatura distinta, la *Carta del Venerable Fr. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Angeles y de Omas al Inquisidor General D. Diego de Arce y Rosales, Obispo de Plasencia, en que se quita de los atentados cometidos contra su dignidad y persona por el Tribunal de Inquisición de Mexico*. Dada á luz con notas el autor de «*La Inquisición sin máscara*». Cádiz, Imprenta de D. Diego Garcia Campor, año de 1813.

Un ejemplar adicionado y corregido de mano de Puigblanch se guarda en la Biblioteca Nacional. En muchas cosas se conforma con la traducción inglesa (*The Inquisition unmasked*, by D. Antonio Puigblanch translated from the author's largest copy by William Walton Esq. London, 1816). Dos tomos en 4.º de más de 900 páginas, con 11 estampas. Vid. el catálogo de sus escritos que Puigblanch insertó al fin de los *Opúsculos Gramático-Satíricos*.

ampuloso discurso de las Constituyentes, ni folleto ó papel volante de entonces que no tenga en ellas impugnación ó correctivo. Desde la *Inquisición sin máscara* hasta el *Diccionario crítico-burlesco*, desde *El Jansenismo* y *Las Angélicas Fuentes*, hasta el *Juicio de El Solitario* de Alicante, todo lo recorrió y lo trituró todo, dejando donde quiera inequívocas muestras de la pujanza de su brazo. Era su erudición la del claustro, encerrada casi en los cancelos de la filosofía escolástica, pero como había templado sus nervios y vigorizado sus músculos esta dura gimnasia! De cuán admirable manera aquel alimento exclusivo, pero sano y robustecedor, se había convertido en sustancia y médula inagotable de su espíritu! ¡Con qué claridad veía las más altas cuestiones, así en sus escondidos principios, como en sus consecuencias más remotas! ¡Qué haz tan bien trabado formaban en su mente, más profunda que extensa, las ideas, y cómo las fecundizaba, hasta convertirlas en armas aceradisimas de polémica! No soy de los que admiran su estilo, prolijo, redundante, inculco y desaseado; y ya dije en otra ocasión lo que pensaba de sus gracias, perdonables y aun dignas de aplauso á veces por lo nativas y espontáneas, pero nunca selectas y acendradas, porque rara vez conoció el P. Alvarado la ironía blanda, sino la sátira deshecha. Quizá esos mismos donaires que en lo estragado del gusto de entonces le adquirieron tanta fama y que hoy mismo se la conservan entre lectores de buen contentar y gusto poco difícil, le hayan perjudicado, en concepto de jueces más severos, para que con notoria injusticia no se le haya otorgado aun el puesto que como pensador, filósofo y controversista merece. No hay en la España de entonces quien le iguale, ni aun de lejos se le acerque, en condiciones para la especulación racional. Puede decirse que está solo y que llena un período de nuestra historia intelectual. Es el último de los escolásticos puros y al modo antiguo. Educado en el claustro, no tiene ni uno solo de los resabios del siglo XVIII. Sus méritos y sus defectos son españoles á toda ley: parece un fraile de fines del siglo XVII, libre de toda mezcla y levadura extraña. Él sólo piensa con serenidad y firmeza, mientras todos saquean á Condillac y Destutt-Tracy. En él sólo y en el P. Puigserveré, vive la tradición de nuestras antiguas escuelas. Lo que saben, lo saben bien y á macha-martillo, y sobre ello razonan como Dios y la lógica mandan. Saben metafísica y teología, cuando todos han olvidado la teología y la metafísica, y son capaces de llamar á exámen una noción abstracta, cuando todos han perdido el hábito de la abstracción. La luz esplendorosísima de los principios del Angel de las escuelas irra-

dia sobre sus libros, y les comunica la fortaleza que infunden siempre las ideas universales. Mirados desde tal altura, ¡cuán torpe y mezquina cosa parecen el sensualismo condillaquista, única filosofía de entonces, y aquellas retumbantes y farragosas peroraciones del Congreso de Cádiz, sobre el *Contrato social* y la felicidad de los hombres en el estado salvaje! Gloria del P. Alvarado será siempre haber defendido (resucitado casi, para sus contemporáneos) y puesto en su verdadera luz los principios de la filosofía de las leyes, en oposición á aquellos absurdos sistemas de organización social, que comenzando por suponer á los hombres *dueños de sí mismos en el estado de la naturaleza, con exclusión de toda subordinación y dependencia* <sup>1</sup>, los hacían luego formar un pacto *por voluntad general, cediendo parte de su libertad, para constituir en esencia la soberanía de la nación*, adquiriendo cada uno *sobre todos, los propios derechos que había enajenado de sí mismo*. Ciertamente que tan hinchados desvarios ni aun merecían un P. Alvarado que con la *Summa* de Santo Tomás los impugnase <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Discurso del atputado Gordillo en la sesión de 3 de Junio de 1831, impugnado por el Rancio en las cartas IV, V, VI y VII. Es extraordinario y merece atento estudio la influencia del *Contrato social* en las decisiones de nuestras Constituyentes de 1810.

<sup>2</sup> *Cartas Críticas* que escribió el Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Alvarado, del Orden de Predicadores, ó sea el *Filósofo Rancio*, en las que con la mayor solidez, erudición y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformatores, y se disciernen sus perniciosos designios contra la Religión y el Estado. Obra útilísima para desvanecer á los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones á los amantes del orden y denunciar todos los sofismas de los pretendidos libros. Tomo I. Contiene las diez primeras cartas. Con licencia. Madrid: Imprenta de E. Aguado, 1824. En XVI tomas 8.ª (con el retrato del autor). Contiene la impugnación del pacto social, la de un discurso de Arguñales sobre nosotros, la de algunos artículos de El Rancio y la de La Religión sin máscara.

Tomo II. Contiene desde la carta XI hasta la XXIV impugnación del Juicio de Villanueva y del *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo, — apología de la pastoral de los Obispos refugiados en Mallorca — observaciones sobre el proyecto de decreto de tribunales protectores de la fe, 320 págs. — Tomo III, 1825. Contiene las cartas XXV y siguientes hasta la XXXVII. (Reflexiones sobre la reforma de Regulars é impugnación del dictamen de la comisión de Cortés sobre este asunto) 304 págs. — Tomo IV. Contiene desde la carta XXXVIII hasta la XLVII (impugnación del *Solitario* de Alicante sobre bienes de la Iglesia — proyecto de constitución filosófica, parálisis de la de Clévia, etc., etc.) 362 páginas con un suplemento, que contiene en otras 34 un *Diálogo entre dos Comendados de Sevilla*, y dos artículos comunicados al *Prevaricador General de la Nación y del Rey*. (Madrid, 1825, imp. de D. Miguel de Burgos).

El P. Alvarado nació en Marchena el 25 de Abril de 1736: á los diez y siete años tomó el hábito en San Pablo de Sevilla. Siendo lector de Artes, concurso las *Cartas Aristotélicas*. Cuando murió, en 3 de Agosto de 1814, era Consejero de la Suprema Inquisición.

Para completar las obras del P. Alvarado debe añadirse á los cinco tomos, tantas veces reimprimos, y que todavía conservan su antigua popularidad, uno de *Cartas hechas* publicado en 1847 (imp. de D. José Félix Palacios), que contiene once cartas, dirigidas al que fué después Cardenal Cisneros.

Trátase en ellas de los proyectos de Concilio nacional, de la Inquisición, de la instrucción pública, de la libertad de imprenta, de la Constitución tradicional de España, del juicio por jurados, de la reforma conventual, del teatro, etc.

El P. Alvarado, con noble libertad crítica, sostiene sin rebosar teorías que en otro podrían calificarse de libertades: defiende el jurado, trueno contra las Regias autocéntricas y el sistema prohibitivo, y admite la intervención del pueblo en la formación de las leyes.

## CAPÍTULO III

## LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

I. Trabajos de las sociedades secretas desde 1814 á 1820.—II. Época constitucional del 20 al 23. Disposiciones sobre asuntos eclesiásticos. Divisiones y crisis de la masonería: comuñeros, carbonarios, Traducciones de libros impíos. Propagación de la filosofía de Destutt-Tracy y del utilitarismo de Bentham. Periodismo, etc.—III. Reacción de 1823. Suplicio del maestro de arts Cayetano Ripoll en Valencia. Heterodoxos emigrados en Inglaterra. Puig-Blanch: Villanueva. Literatura apologética durante el reinado de Fernando VII (Amat, Alo Solerzano, Yelaz, Hermosilla, Vidal, traducciones de apologetas extranjeros, etc.).—IV. Influencia de las sociedades secretas en la pérdida de América.—V. De la revolución en Portugal durante este período.

## I.—TRABAJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS DESDE 1814 Á 1820.



QUE LA Constitución del año 12 era tan impopular como quimérica, han de confesarlo hoy cuantos de buena fé estudien aquel período. Que el pueblo recibió con palmas su abolición, es asimismo indudable. Que nunca se presentó más favorable ocasión de consolidar en España un excelente, ó á lo ménos tolerable, sistema político, restaurando discretamente lo mejor de las antiguas leyes, franquicias y libertades pátrias, enmendando todo lo digno de reforma, y aprovechando los positivos adelantos de otras naciones, tampoco lo negará quien considere que nunca anduvieron más estrechamente aliados que en 1814, Iglesia, trono y pueblo. Ningun monarca ha subido al trono castellano con mejores auspicios que Fernando VII á su vuelta de Valencey. El entusiasmo heroico de los mártires de la guerra de la Independencia habia sublimado su nombre,

hasta darle una resonancia como de héroe de epopeya, y Fernando VII no era para los españoles el príncipe apocado y vilísimo de las renunciaciones de Bayona y del cautiverio de Valencey, sino una bandera, un símbolo, por el cual se habia sostenido una lucha de titanes, corroborada con los sangrientos lauros de Bailén y con los escombros de Zaragoza. Algo de la magnanimidad de los defensores parece como que se reflejaba en el príncipe, objeto de ella, cual si ungiere y santificase su nombre el haber sido invocado por los moribundos defensores de la fé y de la pátria. Las mismas reformas de las Cortes de Cádiz y el muy subido sabor democrático de la Constitución que ellas sancionaron, contribuia á encender más y más en los ánimos del pueblo español la adhesión al prisionero monarca, cuya potestad veían sediciosamente hollada en su propia tierra, como si los enemigos del trono y del régimen antiguo hubieran querido aprovecharse artemente del interregno producido por la cautividad del rey y por la invasión extraña. Del abstracto y metafísico farrago de la Constitución, pocos se daban cuenta ni razon clara, pero todos veían que, con sancionar la libertad de imprenta y abatir el Santo Oficio, habia derribado los más poderosos antemurales contra el desenfreno de las tormentas irreligiosas que, hacia más de un siglo, bramaban en Francia. Además, el intempestivo alarde de fuerza que los constituyentes gaditanos hicieron, reformando frailes y secularizando monasterios, encarcelando y desterrando Obispos, rompiendo relaciones con Roma é imponiendo por fuerza la lectura de sus decretos en las iglesias, habia convertido en acérrimos é inconciliables enemigos suyos á todo el clero regular, á la mayor y mejor parte del secular, y á todo el pueblo católico, que aún era en España eminentemente *frailano*. La Constitución, pues, y toda la obra de las Cortes, cayó sin estuendo ni resistencia, y aún puede decirse que fué legislación *non nata*. Para sostenerla, no tenia á su lado más que á sus propios autores, á los empleados del gobierno constitucional en Cádiz, á los militares afiliados en las lóggias, á una parte de nuestra aristocracia, que, para errarlo en todo, se entregaba de pies y manos á sus naturales adversarios, á un escaso pelotón de clérigos jansenistas ó medio volterianos, y al baldío tropel de abogados declamadores y sofistas de periódico, lepra grande de nuestro estado social entónces como ahora, aprendices de conspiradores y tribunos, y aspirantes al lauro de Licurgos y Demóstenes en la primera asonada.

Tales elementos no eran ciertamente para infundir grave temor á un gobierno que hubiera mostrado buena fé, oportuna y saludable

firmeza y celo del bien público. Con cumplir Fernando VII al pie de la letra lo que estampó en el manifiesto de Valencia: «Yo trataré con los procuradores de España y de las Indias, en Cortes legítimamente convocadas, de establecer sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos», hubiéranse ahorrado, de fijo, muchos desaciertos, y á lo ménos no se hubieran engrosado las filas de la revolución con tantos que, siendo españoles y realistas en el fondo de su alma, aborrecían y detestaban el despotismo ministerial del siglo pasado y la dictadura de odiosas camarillas, y creían y afirmaban, como el mismo rey lo afirmó en el citado decreto, que «nunca en la antigua España fueron despotas sus reyes, ni lo autorizaron sus buenas leyes y constituciones». Los liberales habrían conspirado de todas suertes, pero ¡cuán difícil, si no imposible, les hubiera sido el triunfo! Muchas esperanzas hubo de defraudar, muchos desalentados dejó en los ánimos aquel triste gobierno de los seis años, para que en 1820 le vieran caer, poco ménos que sin lástima, los mismos que en 1814 habían puesto en él sus más halagadoras esperanzas.

Y no fué ciertamente lo que les separó de él la persecución, innecesaria y odiosa, de los diputados y servidores de las antiguas Cortes. Ni ménos los decretos (solicitados y acogidos con el más anímico entusiasmo) que restablecieron en España el Tribunal del Santo Oficio, anularon la reforma de regulares, decretada por las Cortes, y echaron abajo la tiránica pragmática de Carlos III sobre extrañamiento de los jesuitas. Actos eran todos éstos de rigurosa justicia, y en que ningún católico íntegro y de veras puso reparo ni tilde. La vuelta de los jesuitas, tras de ser vindicación necesaria de una iniquidad sin ejemplo, era el único modo de poner orden y concierto en la pública enseñanza, maldada desde fines del siglo XVIII con todo linaje de falsa ciencia y de malsanas novedades.

El mal estuvo en que, fuera de esta reacción religiosa, no se advirtió en el nuevo gobierno ventaja alguna respecto de los peores gobiernos del siglo pasado, antes parece que en él se recrecieron y pusieron más de manifiesto los vicios radicales del poder monárquico ilimitado y sin trabas, aquí agravados por el carácter personal del rey y por la indignidad, torpeza y vulgarísima estatura de sus consejeros. Cierto que los tiempos eran asperísimos, ni podía tenerse por fácil empresa la de gobernar un país, convaleciente de una guerra extranjera, y molestando en el interior por la polilla de las conspiraciones. Pero así y todo, bien hubiera podido exigirseles que levantaran y sostuvieran, algo más que lo hicieron, el prestigio de la nación ante

los extraños, no consintiendo que fuera olvidada ó escarneckida en los tratados de Viena, la que había derribado la primera piedra del coloso napoleónico; que no pasasen neciamente por tan burdos engaños como el de la compra de los barcos rusos, y sobre todo que no soitasen los diques á aquel torrente de oscuras intrigas, de sobornos, de cohechos de immoralidades administrativas, sólo excedidas luego por las de los gobiernos parlamentarios. Perversa fué aquella administración, y no tanto por absoluta, cuanto por rastrera y miserable, sin ideas, propósito ni grandeza, y mezclada de debilidad y de violencia. Menester fué que viniera á hacerla buena la ridícula mascarada constitucional de los tres años.

La aviesa condición de Fernando VII, falso, vindicativo y malamente celoso de su autoridad, que por medios y de bajísima ley aspiraba á conservar incólume, con el trivial maquiavelismo de oponer unos á otros á los menguados servidores que de intento elegía, haciéndolos fluctuar siempre entre la esperanza y el temor, explica la influencia ejercida en el primer tercio de su reinado por las diversas camarillas palaciegas, y especialmente por aquella de que fueron alma los Alagones, Ugartes y Chamorros<sup>1</sup>, en cuyas manos se convirtió en vilísimo tráfico la provision de los públicos empleos.

Manifestábase entre tanto la flaqueza de aquel desventurado gobierno en el no atajar ó atajar de mala manera las perennes conspiraciones de los liberales, que con tener por sí escasa fuerza, medraban é iban adelantando camino, gracias al lazo secreto que los unía, y al general desconcierto, y á la desunión de sus contrarios. Alma y centro de todos los manejos revolucionarios era (como han confesado despues muchos de los que en ellos tomaron parte) aquella «sociedad secreta, de antigua mala fama, condenada por la Iglesia, mirada con horror por la gente piadosa, y aun por la que no lo era mucho, con sospecha»; en una palabra, la francmasonería, á la cual claramente alude Alcalá Galiano, de quien son las palabras antedichas. Introducida en España desde el reinado de Fernando VI, propagada extraordinariamente por los franceses y los afrancesados en la guerra de la Independencia, tuvo ménos influjo en las deliberaciones de las Cortes de Cádiz, si bien alguno ejerció, sobre todo para

<sup>1</sup> Vid. más detalles en el folleto titulado *Pintura de los males que ha experimentado la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes*, por D. José Pizarro, Burdeos, 1817, imp. de R. La Guilloulière. 4.º (218 págs. y 32 de documentos), y la *Historia* (anónima) de la *Vizcaya reinado de Fernando VII* (tomo II, pág. 60), cuyo autor (según algunos, no más que testafierro) fué D. Estanislao de Kosia Varo (1827, Madrid, Imprenta de Repullés).

fomentar los motines de las galerías y los escándalos de la prensa. Pero en 1814, el comun peligro y el fanatismo sectario congregaron á los liberales en las lóginas del río escocés, y bien puede decirse que apenas uno dejó de afiliarse en ellas, y que toda tentativa para derrocar el gobierno de Fernando VII, fué dirigida ó promovida ó pagada por ellas<sup>1</sup>.

El relato de conspiraciones militares es ajeno del propósito de este libro, y otros hay en que el lector puede satisfacer su curiosidad á poca costa. Aquí baste indicar, como muestra de la época y de los hombres, y de la fortaleza y sabiduría de aquel gobierno, que el jefe de la reorganizada masonería española vino á ser (*mirabile dictu!*) el capitán general de Granada, conde de Montijo, el famoso *Tío Pedro* del motin de Aranjuez, revolvedor perenne de las turbas, tráfuga de todos los partidos, y conspirador incansable, no más que por amor al arte. A tal hombre confiaron aquellos descabellados ministros el mando militar de la Andalucía alta, del cual se aprovechó para *levantar* (son palabras de su camarada Van-Halen) *en el silencio más sagrado un templo á las luces y al patriotismo porseguido*<sup>2</sup>. Aconteció esto á mediados de 1816. Los oficiales prisioneros en la guerra de la Independencia habían vuelto de Francia catequizados en su mayor número (Riego, San Miguel, etc., etc.) por las sociedades secretas, y comenzaron á extender una red de lóginas por todas las plazas militares de la Península. Se conspiraba casi públicamente, no sólo en Granada, sino en Cádiz, en Barcelona, en la Coruña y en Madrid mismo. El famoso aventurero Van-Halen, que pasándose del ejército francés al nuestro, logró con extraños ardidés que en 1814 recobráramos las plazas de Lérida, Monzon y Mequinenza, habia establecido una lógin en su casa de Mércia, junto al cuartel del regimiento. A ella pertenecian Torrijos, Romero Alpuente, Lopez Pinto (cuyo nombre de guerra era *Numa*), todos de ruidosa más que honrosa nombradía en años posteriores. De los oficiales de las guarniciones de Cartagena y Alicante, apenas habia uno que no se entendiera con el centro murciano, que tuvo parte muy señalada en los preparativos de la intentona de Lacy en 1817.

Tan imprudentes y descubiertos andaban los del gremio conspira-

<sup>1</sup> Vid. sobre este punto las más curiosas revelaciones en los *Recuerdos de un anciano*, de D. Antonio Alcalá Galiano (Madrid, imp. Central, Navarro, editor, 1878), págs. 207 á 210, y en la *Historia de las sociedades secretas*, de D. Vicente de la Fuente, tomo I, págs. 195 á 202.

<sup>2</sup> *Memorias del coronel D. Juan Van-Halen* (impresas clandestinamente hácia 1830). Hay otra edición de 1842, dos tomos en 8.<sup>o</sup> (pág. 37, tomo I). Van-Halen, lo mismo que Alcalá Galiano, confiesa la importancia de la francmasonería en aquel periodo: *Un juramento sagrado nos unió á todos en las sociedades secretas* (tomo I, pág. 15).

tor, que poco trabajo costó sorprender, á los pocos meses, la lógin de Madrid, si bien, al decir de Alcalá Galiano, no era ésta de las más importantes por la calidad de las personas que la formaban: «gente ardorosa, pero de poco nombre ó corto influjo». Casi todos lograron ponerse en salvo, si no fué Van-Halen, que habia venido desde Mércia á dirigir el movimiento. Tienen tal carácter de farándula y novela las *Memorias* que luego escribió, contando su prisión y fuga de los calabozos inquisitoriales, que apenas es posible discernir en ellas la parte de verdad. Que le procesó la Inquisición es cierto, pero que se le aplicara el tormento, el mismo Usóz lo niega<sup>3</sup>. Invaluada públicamente su narración en punto tan substancial, cuando aún vivia Van-Halen, y por un enemigo fanático y jurado, no ya de la Inquisición, sino del Catolicismo, como el editor de los *Reformistas Españoles*, apenas es lícito valerse del libro de Van-Halen como autoridad histórica, ni tomar por lo serio el descoyuntamiento de su brazo en el potro, y los coloquios que tuvo con Fernando VII exhortándole á entrar en la masonería y prometiéndole el favor de sus adeptos: lo cual el rey oyó *no del todo disgustado*. Abonado era Fernando VII para no escandalizarse de esto, ni aún de mucho más, pero sagacidad tampoco le faltaba para conocer lo que podía esperar del patrocinio de las sociedades secretas. Lo cierto es que á Van-Halen le costó poco huir de las cárceles del Santo Oficio, ya que le prestaron ayuda para la evasión, hasta que salió del territorio de la Península, todos sus correligionarios (cuyos nombres dá él muy á la larga) *desde la Coruña á Valencia, y desde Cádiz á Bilbao*. En Alcalá de Henares habia otra lógin, á la cual pertenecian la mayor parte del colegio de Ingenieros, y muchos estudiantes y catedráticos de la Universidad: el local de sesiones era el colegio de Málaga<sup>4</sup>.

La Inquisición, dirigida por el Obispo de Almería D. Francisco Xavier de Mier y Campillo, publicó un edicto en 5 de Mayo de 1815<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> «Tomé mis noticias (dice Usóz), porque las tuve por dignas, de la obra siguiente: *Narración de D. Juan Van-Halen, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales y teniente general del ejército belga. Escrita por él mismo en cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su expatriación*. Madrid, 1842, establecimiento tipográfico de la calle del Sorado, núm. 21. Dos volúmenes en 8.<sup>o</sup>. Dando fe á esta misma obra aseguro, ó más bien, atestigüé, que á Van-Halen le diéramos tormento en la Inquisición. Ahora, citando razones, simplemente diré que no oyo ninguna norma en la Inquisición. Ahora, citando razones, simplemente diré que no oyo ninguna gana de ambas cosas... y no solo dejó de creer esto del Sr. Van-Halen, sino que tampoco vieno que por aquel tiempo llegase la barbarie é iniquidad de los inquisidores á usar el tormento. Así es que no creo que atormentasen por entonces á otros como á D. J. I. Yandiola, aunque lo aseguran. (Aphóclite á las *Sanctas Inquisiciones Hispanicas*, de Montes, pág. 18.)

<sup>2</sup> La Fuente, *Sociedades secretas*, tomo I, pág. 214.

<sup>3</sup> Vid. Llorente, tomo IV, pág. 153.

«contra los errores y las doctrinas nuevas y peligrosas, nacidas de la deplorable libertad de escribir, de imprimir y de publicar toda especie de errores», y trabajó algo, si bien con poco fruto, contra franc-masones, escapándose los de mayor cuenta. Así es que tengo por de muy dudoso crédito la siguiente especie que se lee en la obra masónica: *Acta Latomorum* <sup>1</sup>. «El 25 de Setiembre de 1814 fueron presos en Madrid diez y seis individuos sospechosos de pertenecer á las logias masónicas: entre ellos el marqués de Tolosa, el *Canónigo Martínez Marina*, el doctor Luque, médico de la corte, el general Alaya, ayudante de lord Wellington, y algunos extranjeros, franceses, italianos y alemanes domiciliados en España». No es menos falsa y absurda la noticia que dan las mismas *Actas*, de haber muerto en 1819 en el tormento muchos masones distinguidos de Mércia.

Lo cierto es que ni la Inquisición ni la policía lograron dar con los verdaderos caudillos del movimiento masónico, sino con adeptos oscurísimos ó con antiguos afrancesados que se acogieron á indulto y misericordia <sup>2</sup>. Ni siquiera llegó á ser sorprendida nunca la logia de Cádiz, más activa, numerosa y rica que ninguna, autora y promotora principal de la insurrección de las tropas destinadas á América. Y eso que los trabajos de esta logia eran casi de notoriedad pública, y públicas sus inteligencias con el conde de La Bisbal, á quien con insigne locura proseguía sosteniendo el gobierno al frente de las tropas acantonadas en la isla, aún después de tener inequívocas muestras de su proceder doloso y movido carácter.

«Los hermanos de 1819 (escribe Alcalá Galiano) teníamos bastante de fraternal en nuestro modo de considerarnos y tratarnos. El común peligro, así como el común empeño en una tarea que veíamos trabajosa, y divisamos en nuestra ilusión como gloriosísima... nos unía con estrechos lazos, que por otro lado eran sobremanera agradables, porque contribuían en mucho al buen pasar de la vida. Así es que al poner el pie en Sevilla, donde yo había parado poco tiempo, me encontré rodeado de numerosos amigos íntimos, á los más de los cuales sólo había hablado una ó dos veces en época anterior, cuando á otros veía entonces por vez primera. Al momento fuí in-

<sup>1</sup> Vid. Llorente, tomo IV, pág. 167.

<sup>2</sup> Tales fueron el corregidor de Madrid en tiempo de José, D. Dámaso Gutiérrez de la Torre, el abate Muriel y otros, cuyos memoriales al Santo Oficio declarando haber pertenecido en otro tiempo á las logias, están entre los papeles de Inquisición (todavía sin clasificar), que de Simancas vinieron á la Biblioteca Nacional.

formado de que en Cádiz estaba todo preparado para un levantamiento <sup>3</sup>.

Antes de él habían estallado sucesivamente, y sin fruto, hasta trece conspiraciones, de mayor ó menor entidad, entre las cuales merecen especial recuerdo la tentativa de Mina, en 1814, para apoderarse de la ciudadela de Pamplona; la de Porlier, en la Coruña, en Setiembre de 1815; la de Lacy, en Cataluña en 1817; la de Vidal, en Valencia en 1819, y el conato de regicidio de Richard, abominable trama, cuyos cómplices habían sido iniciados por el sistema masónico del *triángulo*. La efusión de sangre con que tales intentonas fueron reprimidas y castigadas, contribuyó á encender más y más la saña y encarnizamiento de los vencidos liberales, y de nada sirvieron las veleidades de clemencia en el gobierno, ni el decreto de 26 de Enero de 1815, que declaró abolidas las comisiones militares, prohibió las denominaciones de *liberales* y *serviles*, y mandó cerrar en el término de seis meses todas las causas políticas. La clemencia pareció debilidad ó miedo, la dureza tiranía ó ferocidad, y fué haciéndose lucha de razas lo que en otro país hubiera sido lucha de partidos.

Un motín militar, vergonzoso é inculcable, digno de ponerse al lado de la deserción de D. Oppas y de los hijos de Witiza, vino á dar, por de pronto, el triunfo á los revolucionarios. La logia de Cádiz, poderosamente secundada por el oro de los insurrectos americanos <sup>2</sup>, y aún de los ingleses y de los judíos gibraltareños, relajó la disciplina en el ejército destinado á América, introduciendo una sociedad en cada regimiento; balagó todas las malas pasiones de codicia, ambición y miedo que pueden hervir en muchedumbres militares, prometió en abundancia grados y honores, además de la infame seguridad que les daría el no pasar á combatir al Nuevo Mundo, y de esta suerte, en medio de la apática indiferencia de nuestro pueblo, que vio caminar á Riego desde Algeciras á Córdoba, sin que un solo hombre se le uniese en el camino, estalló y triunfó el grito revolucionario de Las Cabezas de San Juan, entronizando de nuevo aquel abstracto Código, ni solicitado ni entendido. Memorable ejemplo que muestra cuán fácil es á una facción osada, y unida entre sí por comunes odios y juramentos tenebrosos, sobreponerse al común sentir de una nación entera y darle la ley, aunque por tiempo breve, ya que siempre han de ser efímeros y de poca consecuencia tales triunfos, especie de sor-

<sup>1</sup> Recuerdos de un anciano, pág. 219.

<sup>2</sup> Así lo reconocen autoridades nada sospechosas, como el autor de la *Historia de Fernando VII* (tomo II, pág. 141).

presa ó encamisada nocturna. Triunfos malditos, además, cuando se compran, como aquél, con el propio envilecimiento y la desmembración del territorio pátrio <sup>1</sup>.

II.—ÉPOCA CONSTITUCIONAL DEL 20 AL 23.—DISPOSICIONES SOBRE ASUNTOS ECLESIASTICOS.—DIVISIONES Y CISMAS DE LA MASONERIA: COMUNEROS, CARRONARIOS.—TRADUCCIONES DE LIBROS IMPÍOS.—PROPAGANDA DE LA FILOSOFÍA DE DESTUTT-TRACY Y DEL UTILITARISMO DE BENTHAM.—PERIODISMO, ETC.

**E**L RÁPIDO triunfo de los constitucionales produjo en la mayoría de las gentes más asombro que placer ni disgusto. Con ser tan numerosos los realistas, carecían de toda organización ó lazo que los uniese, y faltos todavía de la animosidad que sólo nace de contradicción y lucha franca, en que se deslinan los campos, tal como la que estalló luego, descontentos además del bojo, inepto y desatentado gobierno de aquellos seis años, miraban con indiferencia por lo ménos y esperaban con curiosidad los actos de la bandería triunfadora.

Ésta se desembozó luego, y mostró que desde 1812 no había olvidado ni aprendido nada. Apenas jurada la Constitución, vino el decreto de abolir el Santo Oficio; esta vez definitivamente (9 de Marzo de 1820). Una turba invadió las cárceles del Tribunal, en demanda de potros y aparatos de tortura, parodiando la toma de la

<sup>1</sup> Los pormenores de la conjuración gaditana están largamente descritos en los *Recuerdos de Alcalá Galiano*, ya citados. Algo dice también, aunque poco, de la organización de las logias. De este copioso y más sustancial, aparte de las noticias ya incorporadas en el texto. «Fue en la Plaza de Cádiz a trabajar con alguna frecuencia en 1817. Pero sus trabajos se emprendían en vanas ceremonias, aunque muchas no me dedicábamos á tales juegos, sino con propósito y esperanza de que fuesen convenientes y medios de cosas muy graves.... Mas cuando iba á comparecer 1819, las materias que encerraba la atmósfera política fueron agregándose hacia Cádiz para formar allí... negrísima nube preñada de ruda tormenta.... A los volcados, y á un de los oficiales, repugnaba atravesar el mar para ir á apoyar á la causa de la patria y de la libertad, donde recibidos cien millos acrecidos que había que recoger escasa gloria y muy más serio trabajo.... Había una sociedad de la clase común ó inferior en Cádiz, componiéndola militares y civiles. Formóse además una sociedad en cada regimiento. Pero sobre éstas existía una autoridad ejercida por una junta con nombre de *Capitán*, que celebraba sus sesiones sin aparato ni formalidad en la casa de D. Francisco Xavier de Istúriz.... Pero se creyó necesario introducir entre el pero simbolismo á que estaban reducidas las sociedades inferiores.... y las maquinaciones políticas de la alta junta.... un cuerpo donde estuviesen juntas las más arrojadías y diligencias de los conspiradores, cuerpo al cual tocaba, sin descansar sígo de la parte simbólica, formar los planes del levantamiento proyectado.... De reunión tal me tocó ser parte, y también á don Evaristo San Miguel.... Asimismo los que la componían no dejáramos de asistir á nuestras

Bastilla, pero con el triste desengaño de no hallar nada de lo que buscaba, ni más reo encarcelado que á un fanático legitimista francés, Rector del hospital de San Luis <sup>1</sup>.

En el nuevo ministerio predominaron los elementos de las Cortes de Cádiz: Argüelles, García Herreros, Porcel, Canga y Perez de Castro, salidos en triunfo de cárceles y presidios, aunque calificados muy luego de constitucionales tibios por los que, á título de conspiradores de la vispera y de elemento jóven, querían reparitirse el botín sin participantes. En las Cortes aparecieron mezclados unos y otros <sup>2</sup>, sin que faltasen de los antiguos Muñoz Torrero, Villanueva, Espiga (electo por los suyos Arzobispo de Sevilla), Calatrava, Alvarez Guerra, Martinez de la Rosa y Toreno; á los cuales se agregaron personajes que ya de atrás tenían por diversos conceptos celebridad alta, por más que no se hubiesen sentado en los escaños del Congreso gaditano. Así Martinez Marina, mirado como oráculo en materias de gobierno representativo; así el P. Martell, D. Justo García, Salas y otros catedráticos de Salamanca, que traían consigo el fineste espíritu de aquella escuela en los últimos tiempos; así hombres insignes en las ciencias naturales como Rojas Clemente, Lagasca y Azaola, ó en las matemáticas y en la náutica como Ciscar, ó en la erudición y en las letras humanas como Clemencin. Sobre todos ellos fué alzándose poco á poco la voz de los agentes de las lógicas y de los demagogos furibundos, al modo de Romero Alpuente ó Moreno Guerra.

Hasta dos docenas de clérigos, casi todos jansenistas, daban el tono en las cuestiones canónicas. Su primer triunfo fué la supresión

respectivas sociedades de última clase, donde bullíamos y dirigíamos.... muy atendidos y á un respetados, por supondrámoslo á buena de secretos que al oído de otros llegaban algo confusos.... En el ritual y plan de la sociedad hay un individuo cuyo cargo tiene el título de *Orador*, aunque no lo es; pues su oficio se reduce á leer breves escritos. Desempeña ya este oficio.... En una sesión saqué el velo, hasta transparente, de símbolos inútiles; convidé á levantamiento.... y al fin, cogiendo una espada desnuda que en nuestro sitio debía estar y estaba siempre sobre la mesa, juré (dije con voz fuerte y temblor de entonación), *Jurad. Llevar á cabo esta empresa, y jurad sobre esta espada, símbolo del honor, que no se balle en su punto la víspera*. Un grito unánime, que casi era un alarido, respondió á mis palabras.... atrojándose casi todos los concurrentes á la espada y prostrando el juramento con tono, rostro y acentos de loco entusiasmo, no inferior al mío.... Habla luego Alcalá Galiano de la activa parte que tomaron en la empresa D. Domingo Antonio de la Vega (uno de los asociados más antiguos en Figueras), y el luego famosísimo D. Juan Alvarez Mendizábal, contratista de prestaciones del ejército expedicionario. El primero había formado, desde 1815, en Caliz una sociedad del rito antiguo, sin enlace con las modernas.

<sup>1</sup> Vid. *Memorias Romanas, Memorias de un selection* (págs. 205 á 210).

<sup>2</sup> Véanse las famosas *Conferencias y Simulacros de los SS. Diputados á Cortes en la legislatura de 1820 y 28*, salafinimo folleto atribuido generalmente al médico y naturalista D. Gregorio González Azaola, no sin colaboración de Gallardo.

de los jesuitas, en 14 de Agosto: admirable preámbulo para un régimen de libertad. Al mismo tenor fué todo: prohibióse á las Órdenes dar hábitos, ni admitir nuevos profesos. Se mandó cerrar todo convento que no llegara á veinticuatro individuos; radicalísima medida que echaba por tierra la mitad de los de España. Se suprimieron todos los monacales, incluso los benedictinos de Aragón y Cataluña. Desaparecieron los conventos de las Órdenes militares, y los hospitalarios de San Juan de Dios. Se eximió á los religiosos de la obediencia de todo Prelado, que no fuese el conventual elegido por ellos 6 los Ordinarios respectivos<sup>1</sup>. Declaráronse bienes nacionales los de las comunidades extinguidas, indemnizando irrisoriamente con una cortísima pensión á los exclaustros, y áun ésta se suprimió luego por gravosa. Dióse libertad á las monjas para salir de la clausura, aunque, con general asombro, apenas hubo una que de tal libertad se aprovechase. La ley de extinción de mayorazgos y vinculaciones (21 de Octubre de 1820) hirió de raíz los patronatos y capellanías, que entraron en la general desamortización. En vano Fernando VII quiso oponerse á tales providencias, sobre todo á la reforma de conventuales, porque sus consejeros le hicieron suscribir la á la fuerza (25 de Octubre) con el amago de un motin, ya preparado por las sociedades patrióticas. En vano protestó el Nuncio, y Pío VII se quejó con elocvente amargura del torrente de libros y doctrinas perniciosas que inundaba á España, de la violación de la inmunidad eclesiástica, de los proyectos de abolición total del

<sup>1</sup> Muy bajo anduvo el nivel de la discusión sobre el proyecto de regulars y monacales. El Obispo Castillo (de la combina) citó el ejemplo de la Asamblea francesa de 1789, y dijo que los bienes de las comunidades eclesiásticas debían pasar al Erario público, al menos tan sucesivamente por la vitalidad y el castro de ellas. Un Sr. Vicuña afirmó que los monjes vivían en la delicia. La adquisición de los bienes del clero (dijo un Sr. Gálvez) es para emancipación de la autonomía civil; ella puede, cuando quiera, resolverse el contrato (sic). Martínez de la Rosa exclamó: «¡Oportet que la propiedad, obrando las trabas, abraze las fuentes de la riqueza pública... Es una menzuga decirse en 1820 al poder civil tiene autoridad bastante para la reforma de los monacales.» El conde de Toreno dijo resolutamente: «Yo me opongo á que quede ningún monasterio» y averiguó, entre otras profundidades históricas, que los moines, en el siglo IV, coexistían como bandidos los desiertos del Africa, desafiando la autoridad pública (y los bandos de policía les fué decir). Respondiendo á los que negaban que pudieran hallarse compradores para los bienes nacionales, apuntó, con maravilloso acortamiento irónico, que «no faltara quien comprase los conventos, para destruirlos y aprovecharlos de la piedra, madera y demás materiales. (Oh, estúpidos doctores!) Oh, estúpidos gentes, que no veáis en un monumento artístico otra cosa que la piedra y la madera, que podían aprovechar en algún cuartel de milicianos nacionales... Y termino su peroración el de Toreno con la salustísima cuchulleta de que «las Cortes no impedirán á los regulares expulsos tomar su cuna, si la tienen; y con qué homérica carajada soltarian aquellos padres conscriptos, ante semejante rasgo de elocuencia (¡Todavía los cuentos de canónigos y de amas hacer reír en las Asambleas de 1820! ¡Última que hayamos perdido esta candidez infantil!»

(Vid. Diario de Cortes de 1820 á 1822, tomo IV, pag. 22, y Discursos Parlamentarios del conde de Toreno, tomo II, págs. 230 y siguientes).

diezmo, de la obligación del servicio militar impuesta á los clérigos y á los frailes, de las leyes que franqueaban y barrenaban la clausura, y finalmente, de las continuas heridas á la disciplina y á la unidad católica (16 de Setiembre de 1820). Todo inútil: las Cortes prosiguieron desatentadas su camino, encausando y extrañando al General de los capuchinos, Fr. Francisco de Solchaga, por un papel que imprimió contra la reforma de regulares; expulsando de éstos reinos al Obispo de Orihuela, D. Simon Lopez (antiguo diputado en Cádiz), porque se negó á cumplimentar el absurdo decreto que intimaba á los párrocos explicar desde el púlpito la Constitución y ensalzar sus ventajas, en las Misas mayores<sup>1</sup>.

El asesinato del cura de Tamajón<sup>2</sup> precedido por las infamias jurídicas de su proceso; la sangrienta apoteosis del martillo; el extrañamiento del Arzobispo de Tarragona y de los Obispos de Oviedo, Menorca y Barcelona, Tarazona, Pamplona y Ceuta; la tumultuaria expulsión del Arzobispo de Valencia; los nuevos decretos de las Cortes de 1822 ordenando el arreglo del clero, trasladando á los eclesiásticos de unas diócesis á otras, y declarando vacantes las Sedes de los Obispos desterrados; el embarque en masa de los frailes de San Francisco de Barcelona, y finalmente, el asesinato del anciano y venerable Obispo de Vich, Fray Ramon Struchi, en la llamada *tartana de Róten*, en 16 de Abril de 1823, anunciaron una época de terror semejante á la de los revolucionarios franceses, y lanzaron á los realistas, sobreogidos al principio de espanto, á una insurrección abierta, organizándose como por encanto numerosas partidas y guerrillas que renovaron, sobre todo en Cataluña, los portentos de la guerra de la Independencia. El *Tyapense* (Fray Antonio Marañón) asaltó, con el crucifijo en la mano, los muros de la Seo de Urgel, pasó á cuchillo la guarnición é instaló allí una regencia compuesta del marqués de Matallorda, el baron de Eróles y el Obispo de Menorca, luego Arzobispo de Tarragona, D. Jaime Creus, la cual, reconocida como autoridad suprema por las demás juntas insurrectas y por toda la gente levantada en armas, comenzó á decretar en nombre de Fernando VII

<sup>1</sup> Colección Eclesiástica Española, comprensiva de los Breves de Su Santidad; notas del Nuncio; representaciones de los señores Obispos á las Cortes; pastorales, edictos, etc., con otros documentos relativos á las innovaciones hechas por las constitucionales en materias eclesiásticas, desde 7 de Marzo de 1820. Madrid, 1823-24, imp. de E. Aguado.

<sup>2</sup> Vid. sobre la causa del cura de Tamajón los opúsculos siguientes: *Acusacion fiscal puesta en libertad y dos horas por el promotor fiscal nombrado para la primera instancia en la causa de D. Melchior Vives*, Madrid, imp. de Vega, 1821, 4.º 54 págs. (Por D. Tiburcio Hernandez).—*Manifiesto de Fr. Mateo Vivesca, Capellan de honor de S. M., para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamada*, Madrid, 1821, imp. de Burgos, 12 págs. 4.º

y á entenderse secretamente con la corte y con las potencias extranjeras. Siguióse una guerra civil, feroz y sin cuartel ni misericordia, en que los jefes revolucionarios parecieron andar á la puja en matanzas, devastaciones, saqueos y brutalidades de toda laya. Mina arrasa á Castellfuitllit, sin dejar piedra sobre piedra, y levanta en los escambros un padron con esta letra: «Pueblos, tomad ejemplo, no alberguéis á los enemigos de la patria.» Róttén hace salir de Barcelona en su fúnebre *fortana* á todos los prisioneros y sospechosos, y les prepara en el camino, á guisa de malhechor, emboscadas donde todos sucumben. Así perecieron el Obispo de Vich y el lego que le acompañaba; así en 17 de Noviembre de 1822, veinticuatro vecinos de Manresa, entre ellos el jesuita Urigoitia, consumado humanista, el Canónigo Tallada, que tenía fama de matemático, y el Dr. Font y Ribot que la disfrutaba no menor de canonista<sup>1</sup>. En la Coruña el brigadier Mendez-Vigo, parodiando el proconsulado de Carrer en Nantes, manda arrojar al mar á bayonetazos, entre las sombras de la noche, á 31 presos políticos (muchos de ellos clérigos y frailes), cuyos cadáveres sangrientos y deformados, machacados los cráneos con los remos de los asesinos, vinieron al día siguiente, arrojados por la ola, á dar testimonio de la ferocidad jacobina, y á encender inextinguible sed de venganza en el ánimo de los realistas. Quienes hablan del terror de 1827 y de las comisiones militares y de *Chaperon*, sin duda han perdido la memoria de las infinitas atrocidades de los tres años, no reveladas ciertamente por los enemigos del régimen constitucional (siempre tardos y olvidadizos en escribir), sino por los mismos liberales que en el destierro se las echaban mutuamente en cara. Gracias al folleto de Presas y á los *Opúsculos* de Puigblanch y á otros libros así, de demagogos cínicos y maldicientes, sabemos, v. gr., que el Empecinado entró en Cáceres acuchillando hasta á los niños, que en un solo día fusiló el coronel Gonzalez á 300 prisioneros que bajo el seguro de su palabra se le habían rendido; que en Granada fueron asaltadas las cárceles, y reproducidas las matanzas dantonianas en

<sup>1</sup> Vid. el papel intitulado *Relacion individual de los nombres de las 24 víctimas que se hallan depositadas en la iglesia mayor de la Cueva de San Ignacio de la ciudad de Manresa, las que fueron sacrificadas en el 17 de Noviembre de 1822 en la emboscada llamada «los tres rousers», por disposicion del cruel y sanguinario Róttén... Manresa, imp. de Abatol, 1824.*

El ayuntamiento de Manresa, de acuerdo con el capitán general de Barcelona, barco de Eroles, mandó levantar en aquel año (1822) una capilla expiatoria que, en 1835, fué demolida.

De estos horribles casos están llenas las historias y folletos de aquel período, y aun la misma biografía anónima de Fernando VII (vid. sobre todo el tomo III, pág. 120 y sigs.). Pero el libro donde pueden hallarse más noticias sobre este punto, recogidas de muy diversas fuentes, es la *Historia de las sociedades secretas*, del Dr. La Fuente (págs. 408 á 428).

las personas del P. Osuna y de otros cinco realistas presos, que otro tanto aconteció en Orense, y finalmente, que la anarquía militar y populachera más feroz se entronizó por todos los ámbitos de la Península, verdadero *presidio suelto* en aquellos días. Atroces fueron las represalias de los anti-constitucionales entonces mismo y sobre todo después; atroces y abominables; pero, ¿á quién toca la primera culpa? ¿quién puede tirar la primera piedra?

Instigadores de tan brutales excesos eran las sociedades secretas, ya muy hondamente divididas. El triunfo las hizo salir á la superficie, y aún contradecir á su nombre y objeto, dando toda la posible publicidad á sus operaciones, é influyendo ostensiblemente en los gobiernos, cuyas candidaturas se fraguaban en sus lóginas. La masonería había hecho la revolucion, y ella recogió los despojos, pero, ¿cómo había de poder contentar todas las ambiciones ni premiar á todos los suyos con pingües y honoríficos empleos, que les diesen participacion en el manejo de la república? De aquí el descontento, y al fin el cisma. El estado de la sociedad en 1820 lo describe así uno de los principales aliados<sup>1</sup>. «La sociedad secreta determinó seguir unida y activa, siendo gobierno oculto del Estado, resuelta al principio á ser auxiliar del gobierno legal, pero llevada en breve por impulso inevitable á pretender dominarle y á veces á serle contraria. Poco varió la sociedad su planta antigua. Fué adoptado en ella el sistema de representacion ó electivo. Madrid vino á ser la residencia del cuerpo supremo (*Grande Oriente*), director ó cabeza de la sociedad entera. Componíanle representantes de los cuerpos llamados capítulos, constituidos en los tribunales de provincia, y compuestos de representantes de los cuerpos inferiores repartidos en diferentes poblaciones, ó en los regimientos del ejército, que los tenían privativos suyos, siendo de ellos, á la par con los oficiales, uno á otro sargento.... Estaba formado el gobierno supremo oculto (si oculto puede llamarse uno, cuya existencia es sabida y nadie trata de encubrir) de personajes de tal cual nota y cuenta. Del primer ministerio constitucional á que dió nombre Argüelles, ni uno sólo, era de la sociedad..... hasta después de cumplirse el segundo tercio de 1820. Pero tenía en el mismo cuerpo asiento el conde de Toreno, ilustre ya por más de un título, si bien á la sazón mero diputado á Cortes..... Estaba asimismo en él D. Bartolomé Gallardo..... Predominaba, con todo, en el gobierno de la Sociedad, como en ella entera, el interés más que las doctrinas de los hombres de 1820, los cuales comenzaban á llamar-

<sup>1</sup> Alcalá Galiano, *Recuerdos* (pág. 367 á 420).

se así por lo mismo que su interés iba siendo otro que el de los hombres de 1812».

Estalló al fin la discordia, que paró en proscripción ó expulsión de muchos de los antiguos, especialmente del conde de Toreno, si bien predominando luego el espíritu conservador entre los francmasones, tuvieron por bien algunos de los ministros, especialmente Argüelles y Gil de la Cuadra, entrar en el gremio, siquiera no pasasen nunca de los grados inferiores.

Disgustó á muchos de los *hermanos*, y áun les pareció cobarde flaqueza, esta transacción con el poder, y desde entonces comenzaron á mirar de reojo los ritos y ceremonias de la antigua sociedad, que se les antojaba ya cosa aristocrática y conservadora. Y como hubiesen oído á Gallardo (que entonces figuraba entre los descontentos y hacia raya por lo exaltado) la especie de que convenia fundar una sociedad de carácter español y castizo, en que todo fuese acomodado á los antiguos usos, libertades y caballerosidades de nuestra tierra, sin farándulas humanitarias ni fraseologías del rito caledonio, acordaron disfrazarse de *comuneros* y *vengadores de Juan de Padilla*, no de otra suerte que los masones, retrayendo más allá sus erudiciones históricas, se proponían, y siguen proponiéndose, vengar la soñada muerte del maestro de obras del templo de Salomón á manos de sus aprendices. De la misma manera se parodió todo: las lógicas se llamaron *Torres*, á las cintas verdes sustituyeron las moradas, el *Gran Oriente* se trocó en *Gran Castellano*; en las reuniones se ostentaba sobre una mesa una urna con ciertos huesos, que decían ser de Padilla; en el acto de la recepción, el aspirante se cubria con una rodela, y en ella recibía la estocada simbólica. Parecieron renacer los tiempos de D. Quijote, convirtiéndose en realidad, aunque con harta menos poesía, las imaginaciones del gran novelista. Dividiase la *Confederación en comunidades* y éstas en *merindades*, subdivididas luego en *castillos* y *fortalezas*, con sus respectivos *alcaldes*, *plazas de armas* y *cuerpo de guardia*, compuesto de *diez lanzas*. Otras siete defendían la *empalizada* y el *rastrillo*. El aspirante, con los ojos vendados, se acercaba á las *obras exteriores* del castillo, y el centinela le preguntaba: *¿quién es?* y respondía el comunero que hacia de padrino: «un ciudadano que se ha presentado con bandera de parlamento á fin de ser alistado». Y replicaba el centinela: «entregádmelo y le llevaré al cuerpo de guardia». En tal punto, oíase de súbito una voz que mandaba *echar el puente levadizo y cerrar los rastrillos*, lo cual se hacia con gran estrépito de hierros y cadenas. Aterrado así el pobre neófito, en-

traba en el *cuerpo de guardia* (parodia de la *sala de las meditaciones*) henchida toda de viejas y mohosas armaduras, traídas de la prendería más cercana. Allí continuaba sus propósitos de alistamiento, logrando de tal suerte penetrar, conducido por el *alcaide*, en la *sala de armas*, donde el presidente, quitándole al fin la venda, le dirigía en voz teatral y campanuda estas palabras: «Acercaos y poned la mano extendida sobre este escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patrio de que seais capaz, pronunciad conmigo el juramento que debe quedar grabado en vuestro corazón, para nunca jamás faltar á él: juro ante Dios y esta reunion de caballeros comuneros guardar, sólo y en union con los confederados, todos vuestros usos, fueros, costumbres, privilegios y cartas de seguridad, y todos nuestros derechos, libertades y franquezas para siempre jamás. Juro impedir sólo y en union con los confederados, por cuantos medios me sean posibles, que ninguna corporación ni persona, sin exceptuar al rey ó reyes que vinieren despues, abusen de su autoridad ni atropellen nuestras leyes, en cuyo caso juro, unido á la confederación, tomar justa venganza.... Juro, imitando á los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir primero que sucumbir á la tiranía ó á la opresión. Juro, si algun caballero comunero faltare en todo ó en parte á estos juramentos, el matarle luego que le declarase la confederación por traidor, y si yo faltare á todo ó parte de estos mis juramentos, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia, y que se me cierren las puertas y rastrillos de todas las torres, castillos y alcázares, y para que ni memoria quede de mí, despues de muerto, se me quemé, y las cenizas se arrojen á los vientos». Acto continuo, el presidente hacia cubrirse al candidato con la rodela vieja, que llamaban *escudo de Padilla*, y mientras el alcaide le calzaba las espuelas y le ceñía la espada, en son de armarle caballero, no de otra guisa que el ventero al ingenioso hidalgo, endoe-trinábale, entre benévolo y severo, con tales consejos y advertimientos: «Ese escudo de nuestro jefe Padilla, os cubrirá de todos los golpes que la maldad os aseste, si cumplís con los sagrados juramentos que acabais de hacer, pero si no los cumplís, todas estas espadas, no sólo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedeis al descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crimen». A su vez el capitán de llaves le ponía en la mano izquierda el pendon morado de la confederación, y le decía: «Este es el invencible y glorioso pendon empapado en la sangre de Padilla. La patria y toda la confederación espera de vos que

imiteis á aquel héroe, muriendo antes de consentir sea ultrajado por ningún tirano este glorioso estandarte<sup>1</sup>.

Por muy increíble que parezca que tal cúmulo de sandeces, digno de Félixmart de Hircanía ó de D. Cirongilio de Trácia, hayan cabido en cerebros de hombres sanos, es lo cierto que, burla burlando, la comuneria llegó á contar en 1822 más de cuarenta y nueve *torres* y de diez mil afiliados en toda España, que se distinguían por la exaltación y la violencia, y á quienes se debieron muchas de las más escandalosas fechorías de aquel período, siquiera los masones, para evitar la deserción en sus filas, procurasen rivalizar con ellos en intransigencia, manárrachadas y barbarie. Contra lo que pudiera esperarse, Gallardo no formó parte de la nueva sociedad, sino que continuó en la antigua, celoso de que los comuneros le hubiesen robado su pensamiento, y enojado con sus disparates arqueológicos. Fueron cabezas de los comuneros el viejo magistrado Romero Alpuente, aquejado de la manía de emular á Robespierre, y autor de la célebre frase: «la guerra civil es un don del cielo»; Moreno Guerra, otro personaje extravagantisimo, caballero andaluz, muy dado á la lectura de Maquiavela, á quien citaba inoportunamente á cada paso, orador risible é incoherente; el brigadier Torrijos; un oficial de artillería llamado Diaz Morales, que pesaba por loco y por republicano; el famoso Regato, espía doble, vendido á Fernando VII y á la revolución; Mejía, que redactaba el *soez* y chavacano *Zurrigo*, principal órgano de la secta, y quizá Florez Estrada y algunos otros. Recibía la sociedad su mayor fuerza de los elementos militares con que contaba, y especialmente de la inclinación marcada, luego adhesión absoluta, de Riego. Mezcladas y aliadas con las *torres* de comuneros, aunque con flaco poder y escaso número, y distinguiéndose sólo por la mayor perversidad, hubo *ventas* de *carbonarios*, importadas de Italia y difun-

1. Con tal charlatanismo y falta de misterio procedieron los comuneros, que nada hay más común que sus papeles.  
Véanse sobre todo los siguientes:

— *Constitución de la Confederación de Caballeros comuneros, y reglamento para el gobierno interior de las fortalezas, torres y castillos de todas las provincias de España, con algunas notas que, aunque no se guardaran, no por eso dejaría de serlas haciendo á su sola el lector.* Madrid, 1822, en la imprenta de *El Imparcial*, 4.<sup>o</sup> 20 págs. (Las notas son burlescas y de algún enemigo de la Comunería.)

— *Estaduto, Reglamento y Código de la Confederación de CC. españoles* (sin año, pero se sabe que los imprimió en 1822), 8.<sup>o</sup> 122 págs. (con una lámina que representa el sepulcro de Padilla, y varios comuneros guardándole). Estos Estatutos difieren en alguna cosa de los anteriores.

— *Manifiesto de la asamblea constituyente de Comuneros Españoles constitucionales á todos los Comuneros.* (Madrid, imp. de Rejullón, 1823.)

Véanse además los numerosos documentos coleccionados por D. Vicente de la Fuente en el tomo III de sus *Sociedades secretas* (págs. 16 á 26).

didadas por algunos emigrados piamonteses (Pachiaroti, D'Atelly, Pecchio) en Barcelona y otras partes de Cataluña, en Valencia y Málaga, y hasta en Madrid, donde contribuyó á propagarlas Diaz Morales. El general Pepé, fugitivo de Nápoles, fundó en Barcelona una *Sociedad Europea*, ó cosmopolita, compuesta de italianos refugiados y de algún español oscurísimo y de dudosos antecedentes; la dirigía el abogado piamontés Prina. En Madrid, una sociedad de emigrados franceses trabajaba contra los Borbones de aliende, pero ésta no se entendía con los comuneros sino con la francmasonería. Para mayor desconcierto, y como si nadie acertara entonces á gobernar sino por el tortuoso camino de las sombras y del misterio, hasta á los liberales moderados y enemigos de la anarquía, á los que meditaban una reforma de la Constitución, á los Martínez de la Rosa, Toreno, Feliú y Cano Manuel se acusó de formar, bajo la presidencia del Príncipe de Anglona, una sociedad semi-secreta que se llamó de *Los amigos de la Constitución*, y que nada hizo ni sirvió para nada, siendo apodada por sus enemigos con el mote de sociedad de los *anilleros*.

Qué delicioso estado político resultaría de esta *congeria* de elementos anárquicos, juzguelo por mí el discreto lector. Hasta á los mismos liberales, á Quintana, por ejemplo, llegó á parecerles absurdo el gobernar por los mismos medios que se *conspira*. Porque, á decir verdad, en aquellos tres años no estuvo el poder en manos del rey, ni de las Córtes, ni de los ministerios, que, con ser elegidos por las lóginas (como lo fue el cuasi postrero, el de San Miguel) ó supeditados á ellas (como el de Argüelles), renunciaban voluntaria ó forzosamente á toda autoridad moral, sino que estubo y residió en los *capítulos* masónicos, y en las *torres* comuneras. De ellos fué el repartir empleos y mandos; de ellos el dictar proyectos de ley, que luego sumisamente votaban las Córtes; de ellos el trazar y promover motines, ora en desprestigio del trono, ora en daño de la autoridad de los ministros, cuando parecían poco celosos y complacientes, ora en divisiones y luchas intestinas entre sí. A punto llegaron las cosas en 1821 de separarse por largos meses Cádiz y Sevilla de la obediencia del gobierno central, sin quedar de hecho otra fuerza reguladora allí que la del capítulo masónico, en que llevaba la voz un fraile apóstata, que se hacía llamar *Clara-Rosa*, uniendo los nombres de dos de sus mancebas<sup>1</sup>. Y no encontró el gobierno central más medios

1. De este personaje, ya olvidado, conviene decir algo más. Llamóse en el siglo Fr. José Joaquín de Olaverrieta. Había vivido mucho tiempo en América, y sido procesado por el Santo Oficio, como sospechoso de mala doctrina. En 1820 apareció en Cádiz, llamándose el ciudada-

de restablecer el orden entre los revueltos *hermanos*, que enviarles emisarios de su propia secta, y tratar con ellos como de potencia á potencia, interviniendo en ello Alcalá Galiano, que nos ha conservado todos los pormenores de este hecho, que, si de lejanas tierras ó de remotos siglos se contara, parecería increíble<sup>1</sup>. En Cádiz, la masonería fué arrollada pronto por el superior empuje de los *comuneros*, que llevaron á sus *terras* á lo más granado de los antiguos capítulos, descontentos del mal éxito de aquella tentativa federalista.

Hay en la historia de todos los pueblos períodos ó *temperadas* que pueden calificarse de *patológicas*, con tan estricto rigor como en el individuo<sup>2</sup>. Como si no fuera bastante tanta borrachera liberaléscia, tanto desgobierno y tanta asonada, las sociedades secretas, que apenas si merecían ya tal nombre, puesto que pública y sabida de todos era su acción eficazísima, encontraron un respiradero más en las *sociedades patrióticas*, inauguradas en los cafés y en las fondas, á imitación de los *clubs* de la revolución francesa. Lograron, entre todas, mayor nombre y resonancia la de Lorencini, la de San Fernando, la de los *Amigos del orden*, más conocida por *La Fontana de Oro*, nombre tomado del café en que se congregaba, la de *La Cruz de Malta*, centro de los *uniliteros*, francesados y liberales tibios, y final-

no *Clara-Rosa*, y fundó un periódico. Alcalá Galiano le cedió de hombre de estragada costumbre, pocas letras y no con un atrevimiento, que en último estilo y sin conocimientos políticos abogaba la causa de las ideas más extremadas. Publicó varios opúsculos impíos, y, si, *Véase al mundo indierreño. La Concordata en su punto*. Murio preso en 1822, por un artículo ofensivo á los *autoridades* de Cádiz. Su entierro fué una manifestación médica é higiénica. Se amarró su cadáver con una ropa talar blanca, y se le pasó por las calles en ferreo descubierta, y con el ícono de la Constitución sobre el pecho. A los lados iban los liberales de Cádiz con ramos de mirto y de laurel en las manos, mientras la multitud tocaba himnos patrióticos. En el cementerio se pronunciaron algunos discursos.

Debo estas noticias á Sr. Adolfo de Castro.

<sup>1</sup> *Recuerdos*, págs. 383 á 420.

<sup>2</sup> Nadie ha revelado mejor las ridículas miserias de aquel período que los mismos interesados, en las brillantes sesiones de nuestro *Congreso*. Harlo *Recuerdos* (resurre de Alcalá Galiano), se empezará pronto, que se llama desahogado ó *ómnibus* en los *Congresos* legislativos. Ya una Sociedad particular, ya un capítulo de provincia, se quejaba de los *comuneros*, especificando las agravios que de ellos recibían los nuestros, y aun solía mezclarse con la queja otra del Gobierno legal, *insubordinado* y *representante*, al cual atribuían que favorecía á nuestros enemigos, los hijos de Padilla, hasta más de lo debido. Es un escándalo que hacia presente una sociedad que el empleo tal (y citaba uno, á veces no muy alto ni de gran influencia en los negocios) haya sido dado á un *comunero*, cuando hay aquí *hermanos* dignísimos que podrían servirle y le han prestado con éxito desfavorable á su pretensión, etc. (Pág. 404 de los *Recuerdos*.)

Esto como muestra de la mendicancia masónica. En cuanto al entusiasta oratorio, que juntamente con el furor filarmónico acaba de caracterizar aquel tiempo, léase el relato que el mismo Galiano hace de su embalsada, en nombre del Gran Oriente español, ante los *comuneros*. «Lleno yo de enton, me presenté haciendo el papel de legado romano que iba á imbuir á Senado estragado que se decidiese sin demora por la paz ó la guerra, si el de Argente haciendo la misma intimación á los Cruzados presididos por Golofreón; y mi se tenga por pedante esta cita, porque heraba yo en la mente los lazos á que me refero, para acomodarlos disparadamente á la ocasión en que me veis.» (Pág. 409.)

mente, la *Landaburiana*, más sediciosa y levantisca que ninguna, especie de sucursal de los *comuneros*, que tomó como causa propia la venganza de la muerte del oficial de la Guardia Real D. Mamerto Landaburu, asesinado por los realistas en 30 de Junio de 1822. En Cartagena hubo otra Sociedad con el gráfico título de *Los Virtuosos descomisados*. En tales tribunas peroraron y se hicieron famosos los Romero Alpuente, Galiano, Jonama, Gorostiza y otros, que antes ó despues, y por mejores títulos, alcanzaron no vulgar fama. Sobre todos Alcalá Galiano, orador nativo, dió gallarda muestra de sí aun en las gárrulas é insensatas declamaciones de *La Fontana*.

Todo este desconcierto venia á reflejarse en la prensa periódica, donde todas las facciones y sociedades secretas tenían algun eco ó *spiráculo*. Éranlo de los masones *El Espectador* (dirigido por D. Gabriel José García y D. José de San Millán, con quienes algunas veces colaboraba D. Evaristo San Miguel), *El Constitucional*, *El Redactor Español*, *El Grito de Risgo* (en Cádiz), *El Indicador* en Barcelona, *El Centinela* en Valencia. Análogos matices ostentaban *La Aurora*, *El Constitucional*, *La Libertad*, *La Ley*, *El Correo Liberal*, *El Independiente*, *El Sol*. Llevaban la voz de los *comuneros*, *El Tribuno*, *El Eco de Padilla*, *El Conservador* (así dicho en burlas), *El Zurriago*, cuya literatura se cifraba en el insulto personal y desecado, lo cual le dió grande éxito y fama), *La Tercerola*, *El Patriota*, *El Diario Constitucional* (de la Coruña).

En esta especie de torneo periodístico llevaron la palma los francesados, así por la mayor cultura del estilo, como por el más exacto conocimiento de las formas constitucionales de otras naciones y de los principios del derecho político. Sus periódicos son los menos insulsos y mejor hechos, especialmente *El Imparcial*, que dirigió Búrgos, *La Masaléica*, *El Universal* (en que trabajaron Cabo-Reluz y el montañés Narganes), y *El Censor*, que redactaban Hermosilla, Miñano y Lista, con poca originalidad en la parte política, traduciendo muchas veces, sin decirlo, á publicistas franceses de la escuela doctrinaria, y aun de otras más radicales, como Comte, Dunoyer, Say y el mismo St. Simon<sup>1</sup>. La colección entera forma 17 tomos.

Vario y contradictorio y muy digno de notarse fué el papel de los francesados en aquellos disturbios. Quintana le describió con áspera veracidad en sus *Cartas á Lord Holland*<sup>2</sup>: «Con estos esfuerzos com-

<sup>1</sup> Vid. Hubbard, *Littérature contemporaine en Espagne*, Paris, Charpentier, 1876 (detestable libro), págs. 86.

<sup>2</sup> *Obras de Quintana*, ed. Rivadeneyra, pág. 523.

binaron los suyos ciertos escritores, que aunque al principio favorables á la causa de la libertad, se les vió de pronto cambiar de rumbo y ladearse á las opiniones é intereses de la Córte. Su celo habia parecido siempre muy equivoco, porque perteneciendo á la clase de los que el vulgo llama *afrancesados*, sus doctrinas se tenían por sospechosas y sus consejos por poco seguros. Es verdad que los *afrancesados* se hallaban habilitados por la ley, pero era temprano para estarlo todavía en la opinión. Véfase esto bien claro, y mejor ellos que nadie, en la mala acogida que encontraron algunos al presentarse en las juntas electorales, y en la poca cuenta que se hacía de ellos para la provision de los empleos. Ya acibarados así, subió de pronto su resentimiento cuando vieron que dos sujetos muy notables de entre ellos, propuestos para dos cátedras de los estudios de San Isidro de Madrid, fueron postergados á otros, que les eran muy inferiores en talentos y en saber. De aquí tomaron pretexto los escritores de su bando para hacer abiertamente la guerra á un gobierno que así los desairaba y desfavorecía.... Hoy atacaban los actos del gobierno y de las Cortes con el rigor de las teorías, y mañana se motaban de las teorías, como de sueños de ilusos contrarios á la realidad de las cosas.... Su doctrina vária y flexible se prestaba á todos los tonos.... Uniéronse al principio con los bullangueros para derribar el ministerio, y despues se han unido con los invasores para derribar la libertad.

A esta grey de excomulgados políticos, descrita de mano maestra por Quintana, pertenecía el Dr. D. Sebastian Miñano y Bedoya, antiguo prebendado de Sevilla, ingenio castellano de buen donaire, extremado en el manejo de la ironía, como lo patentizan las diez celebrísimas *Cartas del pobreto Holguán*, tan leídas y celebradas cuando en 1820 se estamparon por cuadernos sueltos, que de alguna de ellas llegaron á venderse más de 60.000 ejemplares.<sup>1</sup> Las *Cartas* van todas contra el régimen antiguo. Inquisición, jesuitas, diezmos, frailes, (*lechucos eclesiásticos* los llama). Bulas y concesiones pontificias, cofradías y hermandades, libros de teología moral,.... van pasando por el rasero de un gracejo volteriano refinadísimo (á lo Moratin) bien traducido, y con aparente lianeza, al lenguaje de tierra de Campos. Desdicha fué de Miñano (aunque providencial y bien merecida) encontrarse al fin de sus dias con aquellas terribles *Fraternas*, en que otro pro-hombre, de la maderal del siglo pasado, pero más entera y castiza,

<sup>1</sup> Vid. estas *Cartas* en el tomo II del *Epistolario Español* de la Biblioteca de Rivadeneyra (tomo. 607 á 638). Miñano nació en Becerril en 1779, y murió en Bayona en 1845.

le anonadó y confundió con la misma especie de gracejo, traducida al manchego ó al alcarreño.

Por lo demás, así primores de estilo como cuestiones de doctrina, suelen estar bien ausentes de aquella prensa de los tres años, donde sólo se disputan el campo la diatriba personal y el soporífero panegirico de las instituciones vigentes. *El sol de la libertad, la aurora de la justicia, las bestias unidas al férreo carro de la tiranía, el litigio del desfoia*, y otras figuras retóricas así, gastadas y marchitas, son las únicas yerbas que en aquel erial crecen.

¡Y cómo no, si la literatura científica era pobrísima hasta un grado increíble! Único alimento de aquella juventud entontecida con frenéticas declamaciones tribunicias, eran los peores libros franceses del siglo pasado, ya en su original, ya en las traducciones de Marchena, ya en otras que públicamente se imprimían, siendo el artículo constitucional letra muerta para impedir la propaganda irreligiosa. No tanto Voltaire como los más vulgares y ménos literarios enciclopedistas, el baron de Holbach (de quien corrian en castellano *La Mora Universal, Los Tres Impositores, El Sistema de la Naturaleza* y el *Ensayo sobre las preocupaciones*, traducido este último por D. José Joaquín de Mora); el *Origen de los Cultos*, de Dupuis; *Las Ruinas*, de Volney; *La Religiosa*, de Diderot, y hasta libros de cuerpo de guardia, como *El Ciudador* y las novelas de Pigault Lebrun, la *Guerra de los Dioses*, de Parny, y el *Faúlbas*.... en una palabra, lo más afrentoso en que se ha revolcado el entendimiento humano, la más indigna prostitución del noble arte de pensar y de escribir, estaban á la moda, y hasta las mujeres los devoraban con avidez, como último término de la despreocupación y última ratio de la humana sabiduría.

¡Y qué filosofía la de entonces; nunca ha caído más bajo la ciencia española! No ya el sensualismo de Condillac, sino un materialismo grosero, último extracto y quinta esencia de la ideología de Destutt-Tracy y de las observaciones fisiológicas de Cabanis, era la filosofía oficial en nuestras escuelas. Reinoso dió en la Sociedad Económica Sevillana un curso de ideología como preliminar al estudio de la *Poética*, y leyó allí mismo un discurso sobre la *influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento*.<sup>1</sup> La doctrina de uno y otro es positivista cruda: «El saber humano comienza en los fenó-

<sup>1</sup> Sevilla, por Aragón y G., 1816. Del *Curso de Humanidades sólo se conocen los capitulos publicados en el tomo VI de la antigua Revista de Madrid. El Plan ideológico de una ponencia está manuscrito.*

menos, en los hechos. Comparar los hechos entre sí, examinar sus relaciones.... esto es la ciencia.... Todas las operaciones voluntarias del hombre tienen origen en sus deseos, todos sus deseos son inspirados por alguna necesidad. Recibe una sensación, una impresión que le complace ó le mortifica, la juzga buena ó mala de poder.... siente la falta ó necesidad de adquirirse la sensación agradable y de dejar la penosa; lo desea y se pone en movimiento para conseguirlo.... Utilidad es un nombre correspondiente á necesidad y sinónimo de placer.... Bien es lo mismo que placer, así como mal es el dolor. Bueno y útil se dice de lo que produce un placer más radical y permanente....»

De la misma suerte, Hermosilla en su *Gramática General*<sup>1</sup>, comienza tomando por texto estas palabras de un naturalista: *El universo no nos presenta más que materia y movimiento*, y funda en la idea del movimiento material (aplicado luego por traslación á las ideas abstractas) su teoría sensualista del verbo activo, en oposición á la teoría ontológica del único verbo *ser*, profesada por los aristotélicos. En cuanto al origen del lenguaje se declara por la onomatopeya: «El hombre formó, imitando del modo posible los movimientos que veía y los ruidos que escuchaba, ciertas palabras.... y como observó también que de estos movimientos de los otros cuerpos le resultaban á él mismo ciertas impresiones, es decir, otros movimientos verificados en la superficie exterior de su cuerpo, notando, v. gr., que la presencia del sol le causaba cierta modificación que nosotros llamamos calor (¿y por qué?) y el contacto de la nieve la que intitulamos frío, dijo también: «El sol caliente, la nieve enfria».

Y este libro fué señalado como texto único de Filosofía del lenguaje, no ya por los revolucionarios del 20, sino por la Inspección de estudios, en tiempo del rey absoluto Fernando VIII.

Del mismo grosero empirismo rebosan todos los tratados de entonces, en especial los que salían de la decadente Universidad de Salamanca.

Los *Elementos de verdadera lógica* de D. Juan Justo García, catedrático de Matemáticas en aquellas aulas, y diputado á Cortes por Extremadura en los años 20 y 21, no son más que un compendio fidelísimo y literal de la *Ideología* de Destutt-Tracy, con quien el autor estaba en correspondencia. «No se extrañe (dice en el prólogo)

<sup>1</sup> *Principios de Gramática general*, por D. José Gomez Hermosilla. Segunda edición. Madrid, en la Imp. Nacional, 1837. 8.º VIII más 243 págs. (El autor dice en el prólogo que la Gramática estaba escrita desde 1823.)

que en una obra que versa sobre las facultades intelectuales del alma, no haya un tratado en el que se explique su espiritualidad, su inmortalidad, la cualidad de sus ideas y el cómo las forma separada del cuerpo. Yo me persuado á que su ilustre autor (Tracy, á quien va compendiando), que no ha tenido en toda ella otra guía que la observación y la experiencia, faltar de estos auxilios se ha abstenido de tratar estas materias en que se hallaba privado absolutamente de datos sobre qué discurrir. Creerá por sé la existencia del alma, su espiritualidad, su inmortalidad, pero como filósofo se propuso hablar sólo del hombre, deduciendo de los hechos que en él observó, el sistema de sus medios de conocer: creyó que era una temeridad formar hipótesis y aventurar aserciones sobre el alma separada del cuerpo, en cuyo sistema de ideas ni hay hechos que puedan apoyarlas, ni áni palabras significativas con que se pueda hablar de ellas<sup>1</sup>.

Al mismo orden de ideas, aunque impresa mucho despues, en tiempos en que era forzoso disimular más, tanto que el autor tuvo que encabezarla con unas *Premociones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios* (vaguezades espiritualistas que no quitan á la obra su fondo empírico y utilitario) pertenecen los *Elementos de Filosofía Moral*<sup>2</sup> del P. Miguel Martel, catedrático de ética en Salamanca, y diputado en la misma legislatura que ésta. Aunque Martel difiere de Remos en no tener por sinónimas las voces *placer* y *bien*, pues solo estima bueno el placer conforme al orden, conviene con él en dar origen físico á todos nuestros sentimientos ó ideas (página 49).

Con no ménos desenfadado se ostenta el sensualismo en el *Sistema de la moral ó teoría de los deberes* de D. Prudencio María Pascual, y en el *Arte de pensar y obrar bien, ó Filosofía racional y moral* (Madrid, 1820), cuyo autor se escondió tras de las iniciales D. J. M. P. M. Su doctrina es la del más absoluto relativismo, si vale la frase: «Lo hermoso (dice, por ejemplo) no puede ménos de colocarse en línea de seres relativos, lo mismo que lo feo, pues no graduándose uno y otro más que por impresiones de sensación gustosa ó de disgusto.... no re-

<sup>1</sup> *Elementos de verdadera lógica*. Compendio, ó sea, Extracto de los *Elementos de Ideología* del señor Destutt-Tracy, formado por el presbítero D. Juan Justo García, Catedrático jubilado de Matemáticas en la Universidad de Salamanca. Diputado por la Provincia de Extremadura á las Cortes ordinarias de los años 20 y 21. Madrid, imp. de D. Matto Repullés, 1821. 8.º XX más 302 págs.

<sup>2</sup> *Elementos de Filosofía Moral*, por D. Miguel Martel, Catedrático de la Santa Iglesia de Salamanca y Catedrático jubilado de Filosofía Moral en la Universidad de la misma. Tercera edición (la primera es muy anterior). Madrid, Compañía general de impresores y libreros, 1843. 342 páginas.

sultan iguales en todos, sino con relacion al orden particular de sus órganos sensorios». Para encontrar estética más ruin, habría que buscarla en los perros<sup>1</sup>.

Digno complemento de esta filosofía eran la moral y la política utilitaria de Bentham, cuyas doctrinas legislativas, conocidas por medio de su traductor Dumont, habían puesto en moda los afrancesados, especialmente Reinoso, que las cita con loor en el *Exámen*. Otro afrancesado, el famoso catedrático salmantino D. Ramon de Salas, procesado por el Santo Oficio en tiempo de Carlos IV, emprendió, juntamente con otro profesor de la misma escuela llamado Nuñez, la tarea de comentar y vulgarizar los *Principios de legislación civil y penal* (Madrid, 1827) del padre de los utilitarios ingleses. Gracias á ellos, aprendieron nuestros jóvenes legistas que «la felicidad consiste en una serie ó continuación de placeres, es decir, de sensaciones agradables, que el hombre desea y busca naturalmente; de manera que la felicidad no es otra cosa que el placer continuado..... El hombre feliz será, pues, el que, consagrándose á las ciencias, á las artes, á las sociedades amables, llene con los placeres del espíritu los vacíos que dejan las necesidades naturales, y se forme necesidades ficticias proporcionadas á sus medios<sup>2</sup>». Enseñóles asimismo Bentham, por boca del ciudadano Salas, que «no pueden establecerse los deberes de la moral, hasta despues de haber conocido la decision del legislador<sup>3</sup>» y que áun entonces «se ha de mirar si hay más peligro en violar la ley que en seguirla, y si los males probables de la obediencia son menores que los de la desobediencia». ¿Quién habla de justicia absoluta, ni de deberes eternos, ni de imperativos categóricos? «La ley sola es la que convierte en delitos algunos actos que, sin esto, serian permitidos ó indiferentes<sup>4</sup>». De donde deduce el comentarista Salas consecuencias que hubieran dejado estupefacto á Bentham, *vt gr.*, el siguiente silogismo<sup>5</sup>: «Toda ley crea una obligación; toda obligación es una limitacion de la libertad, y por con-

1. Cuán persistente fué la influencia del sensualismo entre nosotros, aún sin llegar á tales extravíos, bien lo demuestran otros libros muy posteriores, ó sea alguno de ellos de los años platonisimos, como sin duda lo era el egregio agustino cordobés Fr. José de Jesús Muñoz Castilla, autor de *La Florida; extracto de varias conversaciones hechas en una celda de campo sin duda á la villa de Segura de la Sierra, por los años de 1811 y 1812, que forman un tratado elemental de filosofía, lógica, metafísica, moral, etc., para uso y enseñanza de la juventud, por el reverendo P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, de la Orden de San Agustín, Obispo electo de Gerona*, Madrid, 1836, imp. de D. M. de Burgos.

2. Tomo I, págs. 245 y 249.

3. Tomo I, págs. 145.

4. Tomo I, págs. 214.

5. Págs. 217 y 218.

siguiente un mal. Toda ley, pues, sin excepcion, es un atentado contra la libertad».

El comentario de Salas resulta siempre sobrepajando en tercio y quinto al original inglés por lo que hace á inmoralidad teórica y materialismo. «Sea lo que quiera del bien y el mal moral (dice en un pasaje<sup>1</sup>), en último análisis, todos los bienes y males son bienes y males físicos, así los que afectan al alma como los que afectan al cuerpo. A la verdad, siendo el alma un ser espiritual, no se percibe bien cómo puede ser físicamente afectada en bien ó en mal, ni cómo puede recibir las impresiones que producen el placer y el dolor.... Lo cierto es que hay en el hombre una facultad, á que se ha dado el nombre de alma, como se la pudo dar otro, y que esta facultad goza y padece, y esto basta para lo que Bentham se propone..... abandonando las disputas interminables sobre la esencia de las dos sustancias que componen, según dicen, al hombre.»

En suma: «La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y del dolor; á ellos debemos todas nuestras ideas; de ellos nos vienen todos nuestros juicios y todas las determinaciones de nuestra vida.... El principio de la utilidad lo subordina todo á estos dos móviles.... Toma las palabras *placer* y *pena* en su significacion vulgar, y no inventa definiciones arbitrarias para excluir ciertos placeres ó para negar la existencia de ciertas penas.... Cada uno es juez de su utilidad<sup>2</sup>».

Y para enseñar estas infamias, á cuyos autores hubieran expulsado de sus muros las antiguas repúblicas griegas, como arrojaron á Teodoro el ateo, ó como expulsó Roma á Carneades; para corromper en la raíz el alma de los jóvenes, haciéndoles creer que «los términos *justo é injusto, moral é inmoral, bueno y malo*, son sólo términos

1. Pág. 26, tomo I.

2. Salas fue autor tambien de unas *Leciones de derecho público constitucional*, en cuatro volúmenes. Su desvergonzado utilitarismo ha sido, y aun no sé si continúa siendo, filosofía oficial en las escuelas de algunas repúblicas americanas, especialmente de la de Nueva Granada ó Colombia. Contra esto enseñanza delictiva lino gallardamente con las armas de la razón y del sentimiento el insigne poeta colombiano José Eusebio Caro. (Vid. *Sobre el principio utilitario enseñado como única moral en nuestros colegios*, y *sobre la relacion que hay entre las doctrinas y las costumbres*, *Memoria leída en 1843 e inserta en las Obras escogidas*; Bogotá, imp. de El Tradicionalista, 1873; págs. 97 á 129.)

La boga de Bentham entre nuestros jurisconsultos duraba aún por los años de 34 á 37. Entonces se tradujeron: *Principios de legislación y clasificación*, extractados de las obras del filósofo inglés Jeremías Bentham.... Madrid, Jordán, 1834 (tres tomos 8.<sup>o</sup>).—*Tratado de los suenos*.... Madrid, Amara, 1834.—*Tratado de las pruebas judiciales*.... Madrid, Jordán, 1835 (dos tomos 8.<sup>o</sup>).—*Teoría de las penas y de las recompensas*.... Barcelona, Sauri, 1838 (dos tomos 4.<sup>o</sup>).—*Cárcel y presidio, aplicación de la Jurisprudencia de Bentham*.... Madrid, Jordán, 1834 (un tomo 8.<sup>o</sup>). Los traductores fueron por el orden que van citados sus libros: D. Francisco Ferrer y Valls; un anónimo; D. José Gomez de Castro, D. L. B. y D. Jacobo Villanueva y Jordán. La

colectivos que encierran la idea de ciertos placeres y de ciertas penas, fuera de lo cual nada significan;» para borrar hasta la última noción del derecho natural y entronizar el más monstruoso egoísmo, sin reliquia de dignidad ni sombra de vergüenza, se invocaba, como siempre, la libertad de la ciencia! Y de hecho la otorgó amplísima el plan de estudios de 29 de Junio de 1821, copia todo el del que habían trazado en Cádiz Quintana y sus amigos, el año 1813, por encargo de la Regencia. Semejante plan fue trazado para acabar con los últimos restos de la vieja autonomía universitaria, y organizar *burocráticamente* y de nueva planta la función de la enseñanza, todo sobre principios abstractos y *apriorísticos*, sin respeto al medio social ni á la historia.<sup>1</sup> Sucumbieron por el nuevo plan algunas de las antiguas escuelas, además de las once que mandó cerrar Carlos IV, y pasó á Madrid por vez primera, con título de *Central*, la de Alcalá de Henares, inaugurando los estudios Quintana, en 7 de Noviembre de 1822, con un pomposo elogio del *espíritu del siglo XVIII*, y una retórica andanada contra los antiguos fanáticos feroces que con el hierro y el fuego abatieron las arboledas de la Academia, destruyeron el Pórtico y el Liceo, y derrocaron los altares de la filosofía en la sinventura de Atenas.<sup>2</sup>

Como si no bastasen tantos elementos de trastorno en la enseñanza, vejetaba también, aunque oscuramente, y tenido por cosa rancia y sin uso conforme la irreligiosidad avanzaba y se iba haciendo más franca, el antiguo jansenismo de los Villanuevas y Espigas (patrocinado en las aulas de San Isidro y en las academias de Derecho eclesiástico por el catedrático Lumbreras) y el galicanismo del Arzobispo Amat. Apasionado éste de las doctrinas

<sup>1</sup> *Táctica de las asambleas legislativas* fue también puesta en nuestro idioma por D. P. C. de C. (Madrid, Jordán, 1835).

Hubo por los años del 20 al 23 una verdadera inundación de traducciones de libros de derecho natural y de gentes y de derecho constitucional, casi todos de mala ó sospechosa doctrina.

Tales fueron *Instituciones de derecho natural y de gentes, escritas en francés por M. R. Las publicas para uso de la juventud española, con notas y un apéndice de política*, D. Marcial Antonio Lopez, Madrid, imp. de la Compañía, 1801 (dos tomos 8.º). El mismo Lopez tradujo el *Curso de política constitucional*, de Benjamin Constant, (Madrid, 1850). Poco á poco empezaban á indistarse entre nosotros las ideas doctrinarias, á la par que iban cayendo en descrédito las utopías del *Contrato Social*, del cual, no obstante, hay edición castellana de 1810 (Madrid, imprenta de Repullés). Todavía los liberales que volieron el año 34 no se habían arrembado del todo.

<sup>2</sup> Formaron parte de esta comisión de enseñanza, juntamente con Quintana, Vargas Ponce, Clementín, Tapia, Navas y Gil de la Cuadra. El discurso preliminar escrito por Quintana es trozo notabilísimo, y en muchas cosas digno de elogio (Vid. *Obras de Quintana*, edición Rivadeneyra, págs. 172 á 197, donde también está el discurso inaugural de la Universidad de Madrid).

de Bossuet en su *Declaración del clero galicano*, había estampado en 1817 (con el pseudónimo de D. Macario<sup>3</sup> Pádua Melato) ciertas *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica*, libro de apariencias moderadas, pero cuyo intento no era otro que probar la absoluta independencia de ambas potestades, ó más bien el predominio de la temporal y civil, combatiendo el sistema de la potestad indirecta de Belarmino, y las doctrinas de los antiguos canonistas que concedían á los Papas el poder de deponer á los reyes y alzar á los súbditos el juramento de fidelidad<sup>4</sup>. La lectura del libro *De el Papa* de José de Maistre, hizo salir de quicios al Arzobispo de Palmyra (pequeño adversario para tan formidable atleta), y encastillado en su Bossuet ó avergonzándose de desaparecer de viejo lo que de mozo le habían enseñado (*el quae didicit puer, senex perdidit fateri*), emprendió combatirle, pero no de frente, prolongando indefinidamente su obra en una serie de cuadernos sueltos, cuyo tono y sabor citramontano se iban acentuando más conforme arriaba la tormenta política. Así se formó la enorme balumba de las *Observaciones pacíficas*, que entre 1820 y 1822 sirvieron muchas veces de texto á los reformadores de las Cortes, como que el autor entona ditirambos á la libertad de imprenta, defende sin rebozo que la potestad civil tiene el mismo derecho para disponer de los bienes eclesiásticos que de los seculares; ataca la infalibilidad personal del Papa y la transmisión inmediata de *toda* la jurisdicción eclesiástica al solo Romano Pontífice, afirmando, al modo de los doctores parisienses, que la *potestad*

<sup>1</sup> Traducción exacta de su nombre *Félix*.

<sup>2</sup> *Observaciones Pacíficas sobre la Potestad Eclesiástica, dadas á luz por D. Macario Pádua Melato, Parte primera*, Con licencia, año MDCCCXVII, Barcelona, en la imp. de Teófilo Pla, viuda, 4.º 318 págs.

<sup>3</sup> *Parte Segunda. Con licencia, año MDCCCXIX*, Barcelona, en la imp. de Pla. Este tomo se divide en cinco cuadernos impresos en aquel año y en el de 1820, 4.º 347 págs.

<sup>4</sup> *Parte tercera ó tomo tercero, que comprende los Apéndice, las Notas y correcciones del autor; la carta apócrifa al Irénico, y los índices de títulos y abecedario del mismo tomo*, Barcelona, 1820, imp. de Pla. (Se imprimió también en forma de cuadernos: 4.º 456 págs. más 30 de la carta al Irénico y los índices sin foliar.)

<sup>5</sup> *Seis cartas á Trévoux, en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre y de la sociedad civil, y se desvanecen las del contrato que se supuso como origen ó fundamento necesario de toda soberanía, para hacerla dependiente de la voluntad de los súbditos*. Por D. Macario Pádua. Con licencia, año 1817, Barcelona, imp. de la Viuda de Pla, 4.º 369 págs.

<sup>6</sup> *Apología católica de las Observaciones Pacíficas del Sr. Arzobispo de Palmyra, D. Félix Amat, sobre la potestad eclesiástica y sus relaciones con la civil*, Aumentada con algunos documentos relativos á dichas Observaciones, y en se forma y explicación de la *Pastoral* del Obispo de Astorga de 6 de Agosto de 1822, Madrid, 1823, imp. de Gómez Fuentesnebro, 4.º LXVI más 47 págs.

<sup>7</sup> *Consideraciones sobre la Apología Católica...* por D. Jaime Balmes, en el tomo III de su revista *La Sociedad* (págs. 377 á 348). Todos estos documentos deben tenerse en cuenta para el estudio de esta cuestión.

soberana de la Iglesia reside en el Episcopado, puesto que la plenitud del sacerdocio cristiano reside en los Obispos. De aquí que sólo conceda autoridad gerárquica á los Concilios generales y particulares, teniendo por delegada la del Papa, lo mismo que la de cada Obispo en su diócesis, sin más diferencia que la de extenderse la primera al cuerpo todo de la Iglesia. En este sistema, estrictamente galicano, viene á ser el Papa (como heredero del ministerio general apostólico) supremo defensor y ejecutor de los Cánones de la Iglesia universal, consistiendo el principal derecho de su primacía en congregar y presidir los Concilios generales. Amat llega hasta proponer ciertas variaciones en la disciplina de la Iglesia de España, pero aconseja que en ellas se proceda con gran moderación y pausa; tal es el matrimonio como contrato; tal la cuestión de las dispensas (dando siempre por supuesto que la autoridad civil puede poner impedimentos dirimentes al matrimonio); tal la confirmación de los Obispos por el Metropolitano; tal la abolición de ciertas reservas pontificias. No quiere atropellar las reformas, ni aún las patrocinadas de frente, pero se complace en guarnecer á la potestad civil con todo género de armas, amonestándole sólo que las use con cautela, que no suprima de raíz el diezmo, porque su abolición sería un semillero de pleitos y escandalizaría á los pusilánimes, sino que saque de él todo el provecho posible en favor de la real Hacienda; que quite las Cortes no han acertado en suprimir ahora los monacales, porque tal vez las cosas no estaban maduras, y podía sacarse más provecho de sus bienes gravándolos con impuestos que vendiéndolos, pero que, una vez hecho, ya no hay más sino acatar la ley con respetuosa y confiada obediencia, porque «la nación española nunca querrá que su Iglesia sea esclava, ó privada del derecho de adquirir ó poseer».

No conozco en el mundo moderno papel más triste que el de estos teólogos mansos y conciliadores (mucho más triste cuando autorizan y realzan su persona la mitra y el roquete) que bajan á la arena, cuando más empeñada arde la lid entre el Cristo y las potestades del inferno, y en vez de ponerse resueltamente del lado del *rex illius regis*, se colocan en medio, con la pretensión imposible de hacerse oír y entender de unos y otros, de sosegar los contrarios bandos, de casar lo blanco con lo negro, y de llegar á una avenencia imposible con la revolucion, que, anticristiana por su índole, acaba por morfarse siempre de tales auxiliares, despues de haber aprovechado y mal pagado sus servicios.

La deslucida obra de Amat contristó á los católicos, sin que su

afectada moderación contentase tampoco á los liberales, que no echaban en olvido que el autor de las *Cartas á Irénico*, tan constitucional ahora, había impugnado acérrimamente en 1817 el *Contrato Social*, la soberanía del pueblo y los derechos primitivos ilegislables.

Examinadas las *Reflexiones pacíficas* por la Sagrada Congregación del Índice Romano, la obra resultó prohibida *in totum* por decreto de Su Santidad León XII en 26 de Marzo de 1825. Antes de llegar á este paso, el Nuncio monseñor Giustiniani había exigido de Amat una retractación clara y explícita, que el Arzobispo se negó á firmar, insistiendo en su tema y dando largas al asunto, aún despues que vino la condenación de Roma. Esto es todo lo que se saca en claro del farrago de documentos y correspondencias publicados por su sobrino, con intención de vindicarlo, sin más efecto que mostrar cuán lejano anduvo el teólogo de Sallent de la admirable docilidad de Penelon, á quien decía haberse propuesto por modelo. Tercaamente aferrado á su parecer, con esa terquedad y reconcentrado orgullo que suele ser condición, aún más que de hombres violentos, de hombres en apariencia suaves y moderados, persistió hasta la muerte en su inobediencia, encargando á sus sobrinos que desmintiesen todo rumor de retractación. En su lugar veremos cómo lo cumplieron, y cómo volvió á recrudescer esta desdichada cuestión. Por de pronto sus albaceas imprimieron en 1830 otro libro póstumo de Amat, intitulado *Diseño de la Iglesia militante*, especie de resumen de las *Observaciones*, que fué, igualmente que ellas, prohibido en Roma<sup>1</sup>.

En más abierta hostilidad con la Santa Sede se colocó el tantas veces memorado D. Joaquín Lorenzo Villanueva, á quien pertenecen las *Cartas de D. Roque Leal*, exposición del sistema jansenístico sobre disciplina externa, y apología de todas las reformas intentadas ó llevadas á cabo por las Cortes. De la buena fé del libro da muestra el epígrafe, que era un trozo adulterado de una Decretal del Papa Gelasio<sup>2</sup>. A los reformadores satisfizo tanto, que no vacilaron (¡absurdo inaudito en otra tierra que no fuese la moderna España) en enviar á Villanueva de embajador á Roma, como si la corte romana hubiera de recibir ni aceptar nunca, con tan alta investidura, á un

<sup>1</sup> Se imprimió primero en latín con este título: *Ecclesiae Jesu-christi Iconographia, sive militantis Ecclesiae a Pio de homine facti instituta adumbratio; qua Ecclesiae super Dni Petri confessionem contraria, quædam esse dicitur, superavante, unquam videndi, et nunquam tempore destruentem ostenditur*. Auctore Imd. D. D. Felice Amati, Archiepiscopo Paimyrensi. Barcinonæ, typis Joachimi Verdagueri, 1830. 8.<sup>o</sup>

<sup>2</sup> *Vid.* Colección eclesiástica española, tomo VII (pág. 27) y tomo XIII (pág. 142).

clérigo discolo, turbulento y cismático. El resultado fué como podía esperarse. Aún no había llegado Villanueva á Turin, cuando se le intimó la órden de no penetrar en los Estados Pontificios. Empeñose nuestro ministro de Estado en que pasara, y el Cardenal secretario de Estado en no admitirle, y Villanueva tuvo que volverse á España, desahogando su impotente furor en un opúsculo escrito en versos muy malos, que llamó *Mi despedida de la Curia romana*. Desde entonces no conoció límite ni freno, y rayando casi con los términos de la herejía, escribió, uno tras otro, diversos folletos que habrían sido incendiarios si á alguien le hubieran interesado entonces (ya próxima á caer la Constitución) los negocios canónicos. Tales fueron su *Dictámen sobre reforma de casas religiosas*, otro *sobre celebracion de un Concilio Nacional*, sus *Discursos sobre las libertades de la iglesia española*, su *Incompatibilidad de la monarquía universal y de las reservas de la Curia romana con los derechos y libertades políticas de las naciones*<sup>1</sup>, muchos de los cuales no llegaron á imprimirse, porque antes cayó aquel efímero desgobierno, hundido más bien por sus propios delirios que por las bayonetas de los cien mil hijos de San Luis.

Olvidábaseme advertir (aunque por sabido ó fácil de adivinarse se pudiera callar, tratándose de un gobierno de aquellas calendas) que poco antes de aquella catástrofe, el ministro español que había cometido el primer dislate de enviar á Villanueva de plenipotenciario á Roma, no dejó de cometer el segundo, dando, como en desquite, los pasaportes al Nuncio, y cortando las relaciones con Roma en 23 de Enero de 1823.

<sup>1</sup> Vid. *Colección eclesiástica española*, tomo II, (pág. 137) y el Apéndice del tomo XIV de la misma Colección.

III.—REACCION DE 1823.—SUPLICIO DEL MAESTRO DEISTA CAYRANO RIPOLL EN VALENCIA.—HETERODOXOS EMIGRADOS EN INGLATERRA: PUGBLANCH, VILLANUEVA.—LITERATURA APOLOGÉTICA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (AMAT, AJO SOLÓRZANO, VELEZ, HERMOSILLA, VIDAL, TRADUCCIONES DE APOLOGISTAS EXTRANJEROS, ETC.)

EN LOS diez años de monarquía absoluta, llamados por los liberales *década ominosa*, la reaccion política, con todo su fúnebre y obligado cortejo de venganzas y furores, comisiones militares, delaciones y purificaciones, suplicios y palizas, predominó en mucho sobre la reaccion religiosa, por más que las dos parecieran en un principio darse estrechamente la mano. Comenzóse por anular todos los actos de las pasadas Córtes, restituyendo sus diócesis á los Obispos expulsos, sus conventos á los religiosos proscritos, sus diezmos á la Iglesia. Cuando Fernando VII entró en Madrid, ya toda esta obra de reparacion había sido cumplida por la Junta de regeñcia que establecieron el duque de Angulema y los guerrilleros realistas. Lo que ellos dejaron por hacer, lo llevó á término el primer ministro universal del rey, su confesor D. Víctor Saez, que trocó luego su alto puesto por el de Obispo de Tortosa.

Desde entonces la tarea de Fernando VII consistió más bien en refrenar que en alentar el entusiasmo popular. Los voluntarios realistas habían llegado á infundirle pavor, y aquella milicia democrática, y aun demagógica, del absolutismo le quitaba el sueño, no ménos que la milicia nacional de los liberales. Comenzó á mirar con desconfianza y tedio á sus más acrisolados servidores, á los más fieles adalides del altar y del trono, y divorciado cada vez más del sentimiento público, no acertó á restaurar la tradicional y veneranda monarquía española, sino á entronizar cierto absolutismo feroz, degradante, personal y sombrío, de que fué víctima la Iglesia misma, ofendida con sacrílegas simonías, y con alardes de regalismo y retenciones de Bulas. Con esto, y con dar favor á banderas desplegadas y entrada ó intervencion manifiesta en sus consejos á los afrancesados y á sus afines, los amigos del *despotismo ilustrado*, tan discípulos de la *Enciclopedia* como los legisladores de Cádiz, acabó por sublevar los ánimos

del partido tradicionalista neto, lanzándole á la segunda guerra civil, la de 1827 en Cataluña <sup>1</sup>.

Habia sido empeño del monarca no restablecer la Inquisición, á pesar de los numerosos memoriales que pidiéndola se le dirigieron, y corren impresos, así de cabildos, Universidades y Monasterios, como de ciudades y concejos, y áun de generales como el vencedor de Bailén. Quizá temía el prestigio de la Inquisición entre las masas: quizá se consideró obligado con las potencias extranjeras, con la misma *Santa Alianza*, que exigían el acabamiento del Santo Oficio, como galardón del apoyo que á Fernando habían prestado. No obstante, en algunas diócesis se restableció anárquicamente con título de *Juntas de Fé*, y la de Valencia ejerció por última vez la prerrogativa inquisitoria de relajar un reo al brazo seglar. Era el tal reo un catalán, maestro de escuela, llamado Cayetano Ripoll, á quien su desgracia habia llevado preso á Francia en la guerra de la Independencia, y púostole en ocasión de escuchar malas conversaciones y leer malos libros, de donde resultó perder la fé, cayendo en el deísmo *rosayano*, al cual se sentía inclinado más que al volterrianismo, por ser hombre de sentimientos humanitarios y filantrópicos, tanto que en la misma cárcel repartía su vestido y su alimento con los demás presos. A los niños de su escuela no les inculcaba más doctrina religiosa que la existencia de Dios, ni más doctrina moral que el Decálogo, única parte del Catecismo que explicaba. Se hicieron esfuerzos increíbles para convertirle, pero nada venció el indomable aunque mal aprovechado tesón de su alma, y murió impenitente en la horca el 31 de Julio de 1826: último suplicio en España por causa de religion. El gobierno de Fernando VII reprobó todo lo hecho, mandando cesar en sus funciones á la llamada *Junta de Fé* <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Tengo por fábula visible la *Sociedad del Ance!* Exterminator, que se supone presidida por el Obispo de Orense.

<sup>2</sup> D. Solustiano Olózaga, en sus *Estudios de Retórica, Política, Jurisprudencia, Historia y Moral* (Madrid, San Martín y Valera, 1861), trae un largo artículo sobre el suplicio de Ripoll, con título de *Un ahorcado en tiempo de Fernando VII por sus opiniones religiosas* (pág. 349 á 353).

Ripoll ejerció su magisterio en la Huerta de Rucaña: había sido miliciano nacional en Valencia, y estudió cuando mozo algunos años de Teología. Oíerame que le dejó una vez, porque el no llevaba los michichos á Dios ni lo hacía arrollarse cuando estaba el Vistoso, y porque había desterrado de su escuela á *San María Parutina*, sustituyéndole con el *Alabado sea Dios*. De la causa resulta que deba en oloja á la gente de la Huerta, por no asistir á Dios, ni áun en días de precepto, y que Luis del Santísimo cuando le encontraba por la calle, le hace testigos declararon contra Ripoll, que fué encarcelado por auto del gobernador de la mitra D. Miguel Turrano y Ceballos, en 29 de Setiembre de 1824. El fiscal propuso que un teólogo docto le instruyese en los fundamentos de la Religión, y si teólogo nombrado, después de un coloquio con el reo, dictara que la ignorancia de Ripoll en materias religiosas era craxatima y acompañada de gran soberbia de entendimiento y apego al propio dictamen.

Declarado Ripoll hereje contumaz, en virtud de sus propias confesiones, áun así dilatado dos

La enseñanza se reformó en virtud del plan de 1824, llamado vulgarmente de Calomarde, por más que su verdadero autor fuese el Padre Martínez, de la órden de la Merced, Obispo de Málaga. Ni es ciertamente obra que deshonoré á su autor, aunque pegue de raquítico, como todo lo que entónces hacían los españoles de una y otra cuerda. La enseñanza teológica se organizó bien, pero con excesivo rigor tomista en la cuestión de la Gracia <sup>1</sup>. Del derecho canónico se excluyeron el Van-Espen, el Lackis y el Cavallario, substituyéndolos con el Devoti y el Berardi. Pero ni todo esto, ni las prácticas religiosas á que por el mismo plan se sujetaba á los estudiantes, bastaron á impedir la depravacion creciente de la juventud universitaria, ya por espíritu de resistencia, ya por dejos y resabios del pasado desórden, ya porque heredasen de padres y maestros (á pesar del diligente cuidado que se puso en espurgar las cátedras) la infección moral del siglo XVIII, ya por la abundancia de malos libros que, bajo el man-

años la Junta de Fé el relajarle al brazo seglar, con la esperanza de que alguien le convirtiera entre tanto; pero frustrados todos los medios de catequización, hubo de pasar los autos en 30 de Marzo de 1826 á la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia.

La Audiencia revisó el proceso, pidió á Solsona la fé de bautismo de Ripoll, examinó diez nuevos testigos, y el 29 de Julio dictó sentencia: conforme en todo con la petición del fiscal y con la letra de la ley de Partida, condenando á Ripoll á pena de horca, como hereje dogmático y perseguidor de la tierra santa.

Ripoll murió con edicte en cruz: sus últimas palabras fueron: «Muero reconciliado con Dios y con los hombres».

Caso de impenitencia semejante al de Ripoll fué el del masón Antonio Caro, ahorcado en Mérida el 7 de Marzo de 1826, de quien refiere la *Gaceta de Madrid* del jueves 23 de Marzo de 1826 que «salido de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden referir sin vergüenza; y á pesar de haberle puesto una mordaza, repitió como padar: «Mira mi sacra, mira la Constitución monárquica... Así fué arrastrado á la horca en un caballo hasta el patibulo... Por mis diligencias que han hecho Sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que siquiera pronuncie los nombres de Jesús y María... Después de muerto, se le cortó la mano derecha, etc., etc.»

Los que conocieron á Ripoll en Valencia le pintan como hombre de gallarda figura y de pelo largo y trenzado lo cual entonces se juzgaba distintivo de los francmasones.

Después de muerto lo querenciose ha leído otra relación de su juicio presentada al, en la *Misericordia Religiosa, Política y Literaria* de D. Gabriel Bono Serrano (Madrid, Aguiar, 1850), págs. 379 á 383. El Sr. Bono Serrano, que estuvo al pie mismo del patibulo, desmentó muchas particularidades del relato de Olózaga. Ni las últimas palabras de Ripoll fueron las que éste dice, ni hubo empeño en condenarle, sino en salvarle á todo trance, con pocas muestras de arrepentimiento que hubiera dado. Por esto agotaron sus esfuerzos el P. Lorenzo Ramos, Rector de Escolapios, y Fr. Elicé Guilem de San José, Carmelita descalzo del convento de San Felipe. Ripoll no habia sido miliciano, sino oficial del ejército; pero la reacción del 23 le dejó en situación de *indefecto e imperficacio*. Su religion era un puro deísmo. Reducía su moral al principio *Alteri ne feras, quod tibi fieri non vis* que continuamente traía en los labios. Tuvo, á su modo, gran confianza en Dios, y acostumbraba repetir con *quétimo* semi-occidental esta frase: *La voluntad de Dios se cumplirá. Créese en Dios*, fueron sus últimas palabras. Murió á los cuarenta y ocho años.

<sup>1</sup> El art. 47 del Plan dice textualmente: «En las explicaciones no se desvirtuarán los catequéticos un solo epícope de la doctrina de la Iglesia, y especialmente en las célebres controversias de la Gracia... las explicarán conforme á los principios de San Agustín, á quien siguió fielmente Santo Tomás».

teo y sigilosamente, circulaban. A punto llegaron las cosas en 1830 (cuando el viento de la revolución de Julio en Francia vino á alentar las marchitas esperanzas de nuestros liberales, que se arrojaron á entrar por el Pirineo, aunque con ningún éxito, comandados por Mina y Chapalangarra), de conspirarse casi públicamente en las Universidades, á cuya sombra florecían las lógicas<sup>1</sup>, viéndose obligado el gobierno de Calomarde á la desatentada providencia de cerrar las aulas por dos enteros cursos académicos: muestra de flaqueza más que de intolerancia, de la cual se aprovecharon grandemente los emigrados, para cargarle con los dictérios de *oscurantista* y *enemigo de las luces*<sup>2</sup>.

1. Del estado de nuestras aulas en 1830 habla así un testigo presencial y fidedigno: «Las Universidades mayores eran ya en 1830 focos de infección moral, á pesar de los esfuerzos de los rectores. La masonería hacia estragos entre los estudiantes: La mayor parte de los letrados eran liberales, y fueron los aliados de la Revolución desde 1830. Apenas se lan libro bueno, y circulaban entre ellos con profusión y clandestinamente los libros malos. El de *Los Raros de Palma* era uno de los malos malos que circulaban entre los de Alcalá.... Las comunicaciones en los días de la Concepción y de San Fernando eran un semillero de sacrilegios escandalosos. La veracidad de los católicoy la santidad de todos los curiales de quito año á la cetera de religión, hacían hipócritas, pero no católicos. De libros obscenos y de inmoralidad no se habla.... D. Vicent de la Puente, *De la enseñanza romántica en España*; Madrid, imp. á cargo de D. E. P. Infante, 1874, págs. 15.»

2. Las sociedades secretas continuaron en actividad, ó (como en la larga mansión se dice) no apartaron las columnas, aun después de 1823, á despecho de la formidable oposición de los voluntarios realistas. En 24 de Agosto de 1824 fueron detenidos en Palma de Mallorca dos agentes enviados de Gibraltar para entretenerse con las lógicas de la isla. Prendidos de resultas á varias personas, y uno de ellos, llamado Valdeá (que había intentado suicidarse en la prisión), entregó á las autoridades de Palma un cajón lleno de instrumentos, insignias, listas, diplomas, fórmulas de juramento y planes de la hermandad masonica (a).

Las lógicas más importantes y trabajadas, y las que sostenían más relaciones con los emigrados, parecen haber sido las de Cádiz, Barcelona y Cartagena.

El ridiculo *Calendario social para el año de 1827*, de que á su tiempo hablaremos, dá noticia de dos ahorcados por delito de masoneria: D. Gregorio Iglesias, en Madrid, el 24 de Setiembre de 1825, y D. Antonio Caro, en Mérida, en 1826.

En 1825 fué descubierta en Granada una lóga, que se reunía en un cámen no lejano de la Alhambra. El jardinero los delató, y fueron sorprendidos por el juez Pedroza en ocasión en que recibían á un adepto. Sin darles tiempo ni para quitarse los mandiles, fueron conducidos á la cárcel en medio de la rechifla popular, y ahorcados á los pocos días.

Dos años después, en Junio de 1827, fué descubierta otra lóga, y en ella el marqués de Cabriñana con otros aliados. Pero esta vez el Rey los indultó, y desde entonces nadie subió al patíbulo por delito de masoneria. Los mismos alcaldes de casa y corte solían arrear con tiempo á los hermanos, para que se pudiesen en salvo y no se dejaran coger *á fraganté*. Pocas veces se les aplicaron los decretos de 1772 y 22 de Agosto de 1825 con tanto rigor como á los conspiradores políticos de que yo me ocupo *tránsquil* 8). En Gibraltar había un Gran Oriente masonico y una hermandad comunista, muy vinculadas por los contrarrevolucionarios, que serían de intermediarios con las lógas de Alicante, Málaga, Almería y Cádiz.

Uno de los puntos del programa de la sublevación de los apóstolitos en Cataluña el año 27 era «la extinción de las sectas» y el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, con exclusión de los janaterías que en él había.

De las sociedades secretas de los realistas no he encontrado ningún documento serio, y algo considerándolas como un mito.

(2) *Calendario del obispado de Málaga para el año de 1827*, por D. Francisco Martínez Aguilar.

(3) Vid. La Fuente, *Sociedades Secretas*, págs. 293 á 296.

Si quitamos á Blanco White y á Calderon, cuyas vicisitudes se narrarán en capítulos siguientes, los españoles refugiados en Inglaterra no publicaron libro alguno religioso ó irreligioso que de contar sea. Escribieron, sí, de amena literatura y de política *pulpitante*, y, sobre todo, se destrozaron unos á otros en récias invectivas y folletos. El canónigo Villanueva, que por algun tiempo pareció estar á dos dedos del protestantismo, si es que no penetró en el aquejado por la miseria, tradujo la *Teología Moral*, de Paley<sup>1</sup>, y los *Ensayos*, de Gurney<sup>2</sup>, y se puso á sueldo de la Sociedad Bíblica para trasladar al catalán (ó, como él decía, al valenciano) el *Nuevo Testamento*<sup>3</sup>. Después imprimió su *Vida Literaria*<sup>4</sup>, libro de infantil vanidad, y á la par verdadero libelo contra el Papa y la Curia romana. Pero hizo le tropezar su mala suerte con otro emigrado, más heterodoxo que él y más maldiciente, pedante indigesto, pero bueno aunque caprichoso gramático, *comunero* y liberal exaltadísimo en las Cortes del 22, hombre de extraña catadura y avinagrado génio, estudiante petulante, algo orientalista, y envuelto siempre en gran matoloteje de apuntamientos: única hacienda suya, puesto que llegaba su pobreza y su extravagancia hasta tener que componer él mismo, á guisa de cajista, las feroces diatribas con que cada día molestaba á sus compañeros de emigración, especialmente á Villanueva y á su editor Salvá. Contra ellos disparó el libro de los *Opúsculos gramático-satíricos*<sup>5</sup>, inverosímil en el siglo XIX, verdadero libro de *gladiador literario*, que más que en los anales de la literatura debe figurar en los del pugilato, al lado de los de Filelfo, Poggio, Lorenzo Valla, Scaligero y Gaspar Sciopio, ó de aquellos yámbos de Arquélao y de Hiponácte, que hacían ahorcarse á los hombres. Porque allí no sólo

1. Cita en su versión Blanco White en su *Biografía á los Americanos Variedades ó Memorias de Londres*, tomo II, págs. 309 y 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1825.

2. *Ensayos sobre las pruebas, teorías y operaciones prácticas del Cristianismo*. Poes. Juan Gurney. Traducidos al español por el Doctor J. L. Villanueva.... Londres: imp. de John Hill.... 1820. XVI más 61 págs. (Libro cristiano, pero de ninguna comunión determinada.)

3. Vid. Puigblanch, *Opúsculos*.... tomo I (págs. CI y CII).

4. *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, ó Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos al Concilio de Trento*. Londres, J. Maninoff, 1825. Dos vols. 8.<sup>o</sup>

5. *Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva, escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés comun*.... Londres, imp. de Guillermo Gálvez. Dos tomos 8.<sup>o</sup> El primero de GLX más 212, más 38, más 5 hojas sin foliar, el segundo, de XLV más 354 (comienza la segunda foliatura del tomo I), desde la 216 á la 510, más 27 sin foliar. (Las señas bibliográficas de estos dos volúmenes son tan extrañalarias como todo lo demás: su contenido es el siguiente: *Prólogo con morrion*.—*Visita del domine Gaspar al abbe Luis*.—*Proyecto de la obra filológico-filosófica intitulada Observaciones sobre el origen y génio de la lengua castellana*.—*Catálogo de las obras preparadas del autor*.—*Parchazo de paracimuz y tibi-quoque*.—*Falsedades y renuncios del Dr. Villanueva en su crítica*

quedan por los suelos la reputación literaria y moral de Villanueva, entenebrecidas con imputaciones atroces y quizá calumniosas, tales algunas, que fuera osado y punible intento transcribirías, sino que poseído Puigblanch de cierto linaje de hidrofobia, ó más bien de antropofágica demencia, muerde y destroza cuanto ve á su alcance; el honor literario de España, el crédito de sus compañeros de emigración, la púrpura régia, la estola sacerdotil, lo máximo y lo mínimo, encarnizándose lo mismo con los capitanes generales comedores de pueblos, que con el más inocente transgresor de las leyes gramaticales y pecador en un vocablo. Llega uno á dudar de la sanidad de cabeza, de quien tales cosas y tan contradictorias escribió, tropezando en sus propias huellas, infamando á los que pensaban como él, y dejándonos hoy (por la misteriosa de Dios) datos bastantes para reducir á su talla justa y legítimo nivel muchas reputaciones de aquella época miserable. En cuestiones filológicas suele acertar Puigblanch, y aún ahondar bastante y adivinar cosas que pocos alcanzaban en su tiempo; así, v. gr., tiene el mérito de haber impugnado, ya en 1828, la tesis de Raynouard, que hace derivar de una lengua románica común, y no del bajo latín y por distintas formaciones, las lenguas neo-latinas. Pero todo lo demás es un atajo de desvergüenzas estrafalarias y de especies desparejadas, sin filiación ni método, tal que parece escrita en un manicomio ó al salir de una taberna, (y eso que el autor era por extremo sobrio); obra, en suma, *rabalesiana* y *panagrélica*, especie de *Satyricon*, de olla podrida ó de almodrote con mil verbajos, productor de indigestion grosera y soñolienta. De religion habla poco, pero se muestra inclinado al famoso filósofo holandés, ageno de toda ambición que no fuese el estudio y la enseñanza de la verdad, Benedicto Espinosa.... coco de clérigos y frailes (inclusos en los primeros los ministros protestantes) (pág. 27) <sup>1</sup>. De tales doctrinas, había hecho, sin duda, amplia

del prospecto del Dr. Puigblanch.—Carta con pretensiones de edición, que escribió el autor á D. José María Calatrava.—Dos notas volanderas.—Índice.—Correcciones y adiciones.

Villanueva estampó contra Puigblanch los siguientes libelos: D. Terenciato, ó defensa del prospecto del Dr. Puigblanch. Por Perico de los Palotes. Londres, Carlos Wood é hijo, 1829, 18.º mayo.

—Carta de D. J. L. Villanueva al Sr. D. Antonio Puigblanch. Londres, Carlos Wood é hijo, 1829, 18.º mayo.

—Juicio de los opúsculos gramático-satíricos de D. Antonio Puigblanch, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Dubái, Guillermo Powell, 1836, 8.º marzuila.

1. Además se declara partidario de la absoluta libertad religiosa (pág. 139 del prólogo), y dice haber escrito sobre este punto á su amigo el meliziano D. Pablo Llavave, exhortándole á que se planteara en las repúblicas americanas. «Es cosa accidental (dice) la religion del Estado.... y la católica presenta obstáculos que no presentan otras».

explanación en ciertas obras suyas que se quedaron inéditas, ó quizá en la mente del filosofante, v. gr., en una titulada *El ateísmo refutado por la necesidad de un Dios y por el estado desesperado del aeo* <sup>1</sup>. Él no llegaría á escribir la obra, ni de ella hay rastro entre sus papeles, pero á lo ménos no quiso privar á la posteridad de la noticia de que «formaría un tomo igual á las *Ruinas de Palmira*, de Volney», y que en la portada llevaría á modo de emblema, «un globo aerostático en el momento de elevarse, con un barquichuelo pendiente de él, y con un hombre y una mujer, tremolando cada uno una bandera, en ademán de saludar á los espectadores». ¡Lástima que la parca envidiosa nos haya privado del embolismo teológico-panteístico, que con tales carteles de charlatan se anunciaba! Competiría, sin duda, con las lucubraciones políticas del Dr. Puigblanch, sobre la *regeneración de España* por medio de una confederación de tres repúblicas, que habían de llamarse *Catiberia*, *Hesperia Occidental* y *Hesperia Oriental* «poseyendo todas de mancomún la plaza de Ceuta (!!!)» é inutilizando el puerto de Barcelona, en obsequio á la navegación del Ebro. ¡Cuán injustos son los modernos *federales sinagogmáticos* con este tan ximio predecesor suyo, cuyo nombre jamás debiera dejar caer de los labios Pi Margall, por lo de catalán, por lo de federal y por lo de panteísta!

Fuera de estas aberraciones individuales <sup>2</sup>, los refugiados en Somers-town, indiferentes casi todos en materia de religion, y dignos algunos de remar en una galera bajo el látigo del cómitre, pensaban más en conspiraciones y en remediar su laceria y penuria que en teologías. Las Sociedades Bíblicas perdieron el tiempo en catequizarlos, repartiéndoles con larga mano Nuevos Testamentos en lengua cas-

<sup>1</sup> Además de este libro y de otros muchos que aquí no vienen á cuento, anuncia Puigblanch, como próximos á imprimirse, los siguientes:

*La Inquisición sin máscara.... Segunda edición, mejorada*, en dos tomos en 4.º, á los cuales debían seguir muchos apéndices, conteniendo, entre otras cosas, el edicto en que D. Fernando de Sanjuán y Bojary comisioneros de la Suprema dieron por mandado lo actuado por el tribunal de Logroño en 1670 contra brujos: documento honorífico para el Santo Oficio (digo lo que quiera Puigblanch) y monumento de libertad de ánimo, que no tiene igual en la Europa de entonces.

—*Historia crítica de la Orden de los jesuitas, desde su fundación hasta el tiempo presente*. Material como para cuatro tomos, sin sus piquitas cada uno.

—*Dismuladas herejías, que en materia de escrituras y documentos de otras clases ha usado en varios tiempos el clero de España para sorprender al pueblo con título de piedad, precedidas de una breve noticia de otras herejías semejantes, desde el principio del cristianismo, en varias partes de la Cristiandad*. Tres tomos 8.º (Versaba, en especial, sobre los libros pitámbeos de Granada, de cuya traducción tenía copia Puigblanch).

<sup>2</sup> Villanueva murió, reconciliado con la Iglesia católica, en Dublin el 25 de Marzo de 1837, á la edad de ochenta años. Dejó gran número de obras inéditas, entre ellas un diálogo *De la Divina Providencia* (imitación de *Los Nombres de Cristo*), que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, y acerca del cual puede verse un informe en el tomo I, parte 2.ª, de las *Memorias de la Academia de Ciencias Morales y Políticas* (Madrid, 1861), págs. 379 á 393.

tellana, y aún en catalán. Algunos emigrados se prestaron á tales farándulas, pero sólo como un *modus vivendi*. De la traducción catalana da las siguientes noticias Puigblanch: «Ocurrióle á un emigrado (tengo entendido que se llamaba Plans, aunque Puigblanch no lo dice) proponer á la *Bible Society*, una traducción del *Nuevo Testamento* en aquel dialecto, y para muestra presentó traducido el Evangelio de San Mateo. No se cómo fué que la Sociedad lo pasó á informe de Salvá.... En fin, se le dijo que se andaba en aquel proyecto;—tú que tal dijiste—y se le puso en la mano la traducción; tú que tal pusiste. Vamos á hacerle la zancañilla al traductor, no en favor del mismo Salvá, sino para el Dr. Villanueva, quien á toda prisa borrajó y metió en hilera una traducción del mismo Evangelio.... El informe salió cual en aquella materia y en aquellas circunstancias se debía esperar de Salvá, poco teórico y muy especulativo, como escrito por inspiración de Mercurio más que de Minerva; y habiendo respondido á él el interesado, á quien se pasó junto con la traducción del Dr. Villanueva, se pidió por la Sociedad mi parecer, y se me envió el expediente original.... Puse mi dictamen, en el que después de hacer patente á la Sociedad la avilantez de Salvá.... pasé á la crítica de ambas traducciones, é hice ver que el Dr. Villanueva no sabe sino mal su dialecto nativo» (pág. 101 y 102). A la postre, la traducción del catalán (séase quien fuere) y no la de Villanueva es la que se imprimió <sup>1</sup>.

La literatura apologética de aquellos diez años es casi tan flaca y desmedrada como la revolucionaria, arroyuelos una y otra de las dos corrientes del siglo XVIII, pero muy empobrecidas así en el color como en la calidad de las aguas. Nada que se parezca al P. Ceballos. Ni siquiera el P. Alvarado encuentra rivales. Con todo eso, algunos libros y autores requieren mención honrosa si bien rapidísima. Dos impugnaciones principales del *Contrato Social* se publicaron. Obra la una del benedictino montañés Fray Atilano de Ajo Solórzano <sup>2</sup>, titúlase *El hombre en su estado natural*, y es su intento probar con buena y no trivial, lógica, aunque en estilo declamatorio, que no es el salvajismo el estado natural y primitivo de la humanidad, como fantasearon

<sup>1</sup> Libro heterodoxo de este tiempo es también, aunque no se imprimió aún mucho después, el rotulado *España bajo el poder arbitrario de la congregación apostólica*, tercera edición, por D. Pedro de Urquiza y Pardo, Madrid, 1855, imp. de D. E. Fernández Angulo. 4.º 244 páginas, desentando conjunto de triviales invectivas contra Roma, revueltas con algunos datos curiosos para la historia de aquellos años.

<sup>2</sup> Tales creo que son sus verdaderos apellidos, aunque él se firmaba Dehazo. Era natural de Híras en Cesto.

Hobbes y Rousseau, sino que nació el hombre para la sociedad conyugal, patriarcal y civil, como persuaden de consuno la observación psicológica, la tradición y la historia. De paso explana el autor el verdadero y fundamental concepto de la libertad; propugna la insolubilidad del matrimonio, y defiende las excelencias de la forma monárquica sobre todas las de gobierno conocidas. El método es bueno y la erudición no vulgar, mostrándose el P. Solórzano bastante leído en filósofos, poetas y moralistas de la antigüedad, y aún en los escritos de Voltaire y otros modernos que con chanzas y veras habían impugnado la fantasmagoría del *Contrato Social* <sup>1</sup>. El P. Ajo juzgó bien su propio libro en dos palabras: «la tela es buena: falta el bordado.»

De casi todos los de entonces puede decirse lo mismo, pero falta algo más que el *bordado*, falta novedad y espíritu propio. El Arzobispo Amat, que tenía más de galicano que de liberal, impugnó en las *Seis cartas á Irénico* el libro de los *Derechos del hombre* de Spedalieri, mitigado expositor de la doctrina del *Contrato*, pero erró casi siempre los puntos de ataque; empeñado en no reconocer que en caso alguno penda de la *libre* voluntad de los asociados el conferir en un modo ó en otro la autoridad suprema, como si el origen divino de ésta, absolutamente considerada, el *non est enim potestas nisi á Deo*, contradijera en algún modo á la profunda sentencia de nuestros antiguos teólogos: *non quod respublica non creaverit reges, sed quod id fecerit «divinitus» erudita* <sup>2</sup>. El mismo Amat publicó una impugnación de las *Ruinas de Palmira* de Volney; y otra muy erudita del *Origen de los Cultos* de Dupuis, el agustino cordobés P. Muñoz Capilla, consumado en el cultivo de muchas disciplinas, especialmente de las ciencias naturales, y maestro (para lo que entonces se acostumbraba) en el manejo de la lengua castellana con cierto estilo manso, apacible y grave: varón, en suma, de buena literatura y que conservaba las

<sup>1</sup> *El hombre en su Estado natural. Cartas filosófico-políticas, en que se discuten y rectifican los principales sistemas, opiniones y doctrinas erróneas de los más célebres filósofos y publicistas modernos acerca del Estado natural y civil, y se demuestra que el verdadero Estado natural del hombre es la sociedad, primero, consanguíneo; segundo, patriarcal; tercero, civil, bajo la paternal autoridad del gobierno monárquico. Con una postdata importante sobre la mejor forma de gobierno.* Obra útil, especialmente á la Juventud Española. á quien la dedica su Autor El P. M. Fr. Atilano Dehazo Solórzano, Beneditino. Lector de Sagrada Teología. Con licencia. Valladolid: en la imp. de Fernando Santarén. Año de 1819. 4.º XXVI fo. 302 págs.

<sup>2</sup> Felice Amat Archiducépscopi Palmirensi, ad civilium et religionum omnium societatum procuratores infra Palmiræ ruinas congregatos «Meditationes» quibus sapienter Volney super illis commentum funditus everterit, atque ad christianam religionem veritatem aditus aperit. Opera posthumum latine redactum... et ex tractamento typis evulgatum a Felice Tarso Amat Barcinone, typis J. Verdaguer, 1833; imperitum permissa.

tradiciones de su Orden, una de las más doctas y literarias en España, realizada con el diamante de Fray Luis de León<sup>1</sup>.

Si nos admira que el P. Muñoz permaneciera tan fervoroso católico y ejemplar religioso, encastillándose al mismo tiempo en el sensualismo cerrado, que rebosa en la *Florida*, donde más que otra cosa asombra el candor con que se afana por concertar con los postulados de espiritualidad e inmortalidad del alma, una doctrina sobre los medios de conocer, tan resbaladiza y antiespiritualista, áun es motivo de mayor admiración ver suscrita una obra contra el *Jacobinismo*, por el egregio humanista D. José Gómez Hermosilla, afrancesado en política, empírico lindante con el materialismo en filosofía, y utilitario ó  *Benthamista* en ciencias morales<sup>2</sup>. De la sinceridad del propósito de Hermosilla, Dios habrá juzgado: de la letra del *Jacobinismo* podemos juzgar todos, y ya juzgó el P. Vidal. A él y á todos los realistas de buena ley, el libro les pareció una añagaza: *melle sub dulci venena latens*. Aunque la conversión del autor (que Quintana llama *visibile palinodia*) hubiera sido de toda sinceridad, y no un anzuelo para pescar favores de la corte, muy propicia ya á los servidores de José, el sabor del libro denunciaba á leguas la mala leche filosófica con que había nutrido su organismo literario el autor del *Arte de Hablar*<sup>3</sup>. Además el *Jacobinismo* claudicaba por la base, y era tan inmeral en el fondo como los comentarios de Salas ó el *Exámen de los delitos* de Reinoso. El autor no abomina de los principios del siglo XVIII, al contrario, los acepta, pero no quiere que se atropellen las cosas, ni que las muchedumbres ebrias, desarrapadas é indoctas usurpen el lugar debido á los varones prudentes y de muchas letras. La revolución no es mala porque se oponga á la justicia, sino porque se opone á la utilidad: ésta dicta que las reformas sean prudentes,

<sup>1</sup> *Tratado del verdadero origen de la religión y sus principales épocas, en que se impugnó la obra de Dupin, intitulada «Origen de todos los cultos». Precedido una disertación sobre la antigüedad del Zodiaco. Por el Maestro Fr. José Muñoz, agustino. Madrid, 1828, imp. de Espinosa Dos tomos 4.<sup>o</sup>*

El P. Muñoz nació en Córdoba en 29 de Junio de 1771, y murió en 29 de Febrero de 1810. Publicó un *Tratado de la organización de las sociedades*, que no he visto. Léanse noticias de él en Lanteri *Scuola Agustiniana* (tomo III, pág. 237) y en la excelente *República Agustiniana* que se publica en Valladolid (vol. 11, núm. 5, 3 de Noviembre de 1881). Pronto saldrán á luz obras inéditas del P. Muñoz: su exposición del *Eclecticismo* se ha impreso ya, y es una joya.

<sup>2</sup> La *filosofía práctica de los franceses* puede decirse que se resume en este párrafo que Hermosilla tuvo la fatiga de escribir en 1824: «La aversión á vivir bajo la dominación del populacho... fué lo que... me obligó á preferir un gobierno de hecho, fuerte y sostenido por bayonetas, al desgobernado de las juntas... Y aun cuando hubiera sabido que debían ser vencidas las armas francesas, no por esto hubiera salido del país ocupado por ellas.» (*El Jacobinismo*, tomo I, pág. 9.)

<sup>3</sup> *El Jacobinismo*, por D. José Gómez Hermosilla, imp. de D. León Auercia, 1823. Tres tomos en 8.<sup>o</sup>

parciales, graduadas, progresivas y emanadas de la autoridad legítima: el interés mismo de los gobernantes pide que no se obtengan por conmociones populares. Lo que le aterra es la asonada, el mal olor, la sangre, el ruido, el oleaje de las masas hambrientas, no el dogma de la revolución, no el espíritu del mal encarnado en ella, permitiéndolo Dios para cumplimiento de justicias providenciales. Lo único que aparta á Hermosilla de los *doceañistas*, llamados por él cabezas *delirantes* y *soñadores*, es el desprecio que altamente profesa de las teorías y de las abstracciones, su horror á los universales, su nominalismo intransigente, su no ver en la ley más que un instrumento de utilidad relativa y precaria, con menoscabo del valor ontológico, sustancial y absoluto del derecho y de la moral.

Por sus fueros volvió gallardamente el P. M. Vidal, dominico de Valencia, en un libro ménos conocido que el de Hermosilla, pero más digno de serlo, que tituló *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio*<sup>1</sup>. Su doctrina de las leyes es, lo mismo que la del P. Alvarado, doctrina tomista pura, y de ese racional no enturbado é irreflexible saca cuanto dice de los caracteres, de la ley eterna, primera norma ó regla de las acciones humanas, suprema razón de la sabiduría divina, en cuanto es directiva de las acciones y moniciones del hombre; rectitud esencial, fija é indefectible. «Sobre la razón humana (dice hermosamente el P. Vidal), como sobre una hermosísima tabla, esculpió el Hacedor con caracteres indelebiles unos primeros elementos, un ejemplar, una participación de aquella su eterna ley y razón». El P. Vidal es pensador de fuerza y escritor enérgico y preciso, muy superior á su tiempo: ¡lástima que por odio á la Soberanía Nacional se aparte tanto del sentir de nuestros Sotos y Suarez en la manera de entender el parecer de Santo Tomás sobre la trasmisión mediata ó inmediata de la potestad civil!

Un curso íntegro de Derecho natural y de gentes, que atajase á la vez al progreso de las teorías *utilitarias*, y el de las ya anticuadas del pacto social, nadie pensó en hacerle sino el P. Pedro Texeiro<sup>2</sup>, y áun esto dió á la polémica personal y virulenta la mayor parte,

<sup>1</sup> *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio*, por el P. M. Fr. José Vidal, religioso dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Valencia. Con superior permiso. Valencia, imp. de Benito Moutfort y de Laborda, 1827 y 1829. Dos tomos: el primero, de 378 páginas; el segundo, de VIII más 289.

<sup>2</sup> *Institutiones juris naturalis et gentium, vel de his naturae et gentium, vindictam a gravissimis erroribus ratiocinantis calumniam, pallidissimis contradictionibus, quibus libet heterodoxi homines a sacculo scripto-decimo ad praesens usque deturparant. Auctore Petro Texeiro, D. O. A. Superiorum permisso. Matrilit: typis E. Aguado, 1830. 8.<sup>o</sup> XIV más 244 págs.*

con menoscabo de la serena claridad que pide el exponer de la verdad, y áun de los fueros majestuosos é imperatorios de la lengua latina, en que, conforme al uso de las escuelas, le plugo escribir, aunque con hartos solecismos. Discípulo en algun modo de Bonald y de Lamennais, más que de Santo Tomás, cae en los extremos tradicionalistas, y sin atenuaciones defiende que «todo conocimiento y ciencia, así sobrenatural como natural, se derivó á los hombres, de Adam, instruido por Dios»<sup>1</sup>.

Nacian tales novedades, antes rara vez oidas en España (por más que el tradicionalismo filosófico no careciera entre nosotros de precedentes, comenzando por Arias Montano), no de que hubiese invadido súbitamente á nuestros filósofos el menosprecio de las fuerzas naturales de la razon (tendencia que hubiera sido de todo en todo contraria á los generales caracteres de la ciencia española en las pasadas edades), sino del influjo de los libros franceses de la Restauracion, que comenzaban á ser traducidos y correr con aplauso, gracias á la mediocridad de los últimos apologistas nacionales. De Bonald corria impreso en castellano, desde 1823<sup>2</sup>, el *Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social*, y de Lamennais se imprimió en Valladolid, en 1826, el libro de *La religion considerada en sus relaciones con el orden político y civil*. Más adelante, la *Biblioteca de Religion*, protegida por el Cardenal Inguanzo, recogió, en 25 volúmenes, compilados con exquisito esmero, lo más selecto y reciente que en materias religiosas se había estampado hasta 1825, sin excluir el libro *Del Papa*, de José de Maistre, ni las *Conferencias* de Frayssinous, ni el *Ensayo sobre la indiferencia* de Lamennais, cuyas extremosidades en la doctrina del *consensus commun* se templaron con algunas notas<sup>3</sup>.

Libros originales españoles de aquel tiempo, pocos son acreedores á conmemoracion, fuera de los citados. Por la inmensa popularidad que alcanzó y por el cúmulo de noticias históricas que encierra, más que por el estilo, que es vulgar y desaseado, puede traerse á cuento la *Apología del Altar y el Trono*, del capuchino P. Velez, Obispo de Ceuta y Arzobispo de Santiago: historia de las Cortes de Cádiz, escrita con mejor intencion que literatura, lo mismo que su *Preservativo contra la irreligion*, al cual puso escolios el infortunado Cura Vi-

<sup>1</sup> Vid. cap. VII, pág. 60, *Scientiam atque cognitionem omnem, tam supernaturalem quam naturalem per Adamum a Deo instructum ad caeteros derivari.*

<sup>2</sup> Imprenta Real.

<sup>3</sup> Sirve de complemento á esta Biblioteca la Colección Eclesiástica Española (24 tomos 8.º) que dirigieron Fr. Juan Merino y el Sr. Catriaco Hernando, Obispo de Ibiza.

nuesa<sup>4</sup>. Algo más valen la *Filosofía de la Religion* del santoneñ Ren-teria y Reyes, y las dos obras de Cortiñas *Demostracion física de la espiritualidad é inmortalidad del alma*, y *El triunfo de la verdad y refutacion del materialismo*, á los cuales puede agregarse en último lugar, y usando de mucha indulgencia, *El filósofo cristiano impugnando al libertino*, especie de apología popular en que su autor, D. Francisco Sanchez y Soto, Cura párroco del Castañar de Ibor (arzobispado de Toledo), se propuso, imitando y áun plagiando la tabla de los deberes humanos, explicar el origen de las sociedades é impugnar diversas supersticiones<sup>5</sup>, tan nocivas como la misma incredulidad.

Todo esto no constituye, á decir verdad, una gran literatura cató-lica, y el no ver en tanto tiempo aparecer un solo libro de teología pura ni de filosofía fundamental, es á la verdad, grave síntoma de decadencia en los estudios. ¿Y cómo no? El viento mortífero del siglo XVIII había ido agostando todos los renuevos de cultura indígena, y seguíamos embobados tras de las huellas de los franceses, renegando los unos y olvidando los otros nuestro pasado, ansiosos de modelarnos por el ejemplo ajeno, con no menor fidelidad que sigue el niño los renglones de la pauta que le presenta el maestro. Si algo quedaba de los antiguos métodos, había que buscarlos en universidades de segundo orden, ó en ignorados conventos. De aquí la medianía, la esterilidad, el aislamiento, la ineficacia. Moral y materialmente estábamos hundidos y anonadados por el

<sup>4</sup> *Apología del Altar y del Trono, ó historia de las reformas hechas en España en tiempo de las Ilustradas Cortes. É impugnación de algunas escrituras publicadas en la Comilucion, Alarifes y otras escrituras contra la Religión y el Estado. Por el Excmo. Sr. D. Fr. Juan Velez, Arzobispo de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguido Orden de Carlos III, del Orden de Capuchinos, etc. Tomo primero. Apología del Altar. Madrid, en la imp. de Repullés, año de 1825. 4.º 480 págs.*

— Tomo II. *Apología del Trono*. XXVI más 348 págs. Quiso impugnarle el P. Villanueva, de la Orden de Santo Domingo (hermano del D. Juan Lorenz), en unas *Observaciones del C. Fern. ... sobre la Apología del Altar y del Trono, que escribió el Excmo. Sr. D. Fr. Rafael Velez, Obispo de Ceuta*. (Vajencia, 1826).

<sup>5</sup> *El filósofo cristiano impugnando al libertino*. Obra muy útil é toda clase de personas: escrita y dada á luz por D. Francisco de los Reyes Sanchez y Soto. ... Tomo primero, que trata de la Física en compendio ó *Historia Natural*. Madrid, Repullés, 1826. 8.º LXIV más 261 págs.

— Tomo II, que trata del hombre material, ó de su esencia física de cuerpo y alma.

— Tomo III, que trata del hombre moral y religioso, ó de las obligaciones de éste para con su Dios y Criador. 1777. 566 págs.

— Tomo IV. Tomo cuarto, que trata del hombre político-moral, ó de los oficios de éste para consigo y los demás ciudadanos ó miembros de la sociedad. 1829. 432 págs.

— Tomo V, que sirve de apéndice y corolario á dicha obra. 1829. 211 págs.

convencimiento en que habíamos caído de nuestra propia ignorancia, flaqueza y miseria, tras de lo cual había de venir forzosamente una asimilación indigesta de cultura extraña, quizá de tan ruin efecto como la decadencia propia. En esto no diferían mucho realistas y liberales, y es mero antojo y garrulidad periodística y oratoria poner de un lado la luz y de otro las sombras, y llamar á boca llena *omninosas* á las dos temporadas de gobierno absoluto de Fernando VII, no ciertamente gloriosas ni apetecibles ni muy para lloradas, pero que de fijo nada perderán puestas en cotejo con las insensateces de entremés del año 20, ni con la misma regencia de Cristina. Ante todo, justicia obliga, y bueno será recordar que á esos gobiernos absolutos del 14 al 20 y del 24 al 33, malos y todo (y no seré yo quien los defienda) debimos nuestro Código de comercio, y el Museo del Prado, y la Escuela de Farmacia, y el Conservatorio de Artes, y la primera Exposición de la Industria española; y que en materia de libros de sólida y clásica erudición produjéronse algunas de tanto precio como la edición del *Fuero Juzgo*, de Lardizábal; la colección canónica de González, el *Elogio de Isabel la Católica* y los *comentarios al Quijote* de Clemencin; las adiciones de Ceán á las *Memorias de los Arquitectos* de Llaguno; la colección de *Vinjes y descubrimientos*, de Navarrete; los *Condes de Barcelona vindicados*, de Bofarull; los tomos de documentos de Simancas que compiló el archivero D. Tomás González; la *Biblioteca Valenciana*, de Fuster; la *Biblia*, de Torres Amat; los *Libros políticos*, de Carvajal.... todo lo cual, unido á los trabajos helenísticos de Ranz Romanillos (*Plutarco*), Castillo y Ayensa (*Anacronite*, *Safo y Tirteo*); á la magistral *Iliada* de Hermosilla (más fiel si ménos poética que la de Monti), al *Horacio* de Búrgos y á los versos de perfecta hermosura clásica del catalán Cabanyes, bastan para tejer un ramillete, no indigno de entrar en parangon con los dramas y las leyendas de los *románticos* del 35, época de absoluta esterilidad para toda disciplina seria. Hora es ya de que la historia se rebaga, fiel sólo á la incorrupta verdad, cuyos derechos jamás prescriben, ni siquiera por el testimonio de apasionados ancianos, que aún rinden párias á todos los prejuicios y ceguedades de su mocedad.

#### IV.—INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN LA PÉRDIDA DE AMÉRICA.

NO RESULTARIA completo el cuadro de los desastres y miserias de aquel reinado tristísimo, si no dijéramos algo del evidente y sabido influjo de la heterodoxia enciclopedística, representada por las lógicas francmasónicas de uno y otro lado de los mares, en la desmembración de nuestro poderoso imperio colonial. Fué ésta la mayor hazaña de aquellas filantrópicas asociaciones, y aunque todavía permanezcan envueltos en densa niebla muchos pormenores, bastan los que sabemos, y los que los mismos americanos y los liberales de por acá han querido revelar, para que trasluzcamos ó sospechemos lo demás que callan.

Afirma el excelente escritor mejicano D. José María Roa Bárcena en su biografía de Pesado<sup>1</sup>, que la masonería fue llevada á Méjico por la oficialidad de las tropas expedicionarias españolas, que fueron á sofocar la insurrección, y que hasta el año 1820, apenas contó entre sus adictos á ningún mejicano, siendo españoles y del rito escocés todos sus miembros.

Referen, no obstante, Clavel y otros historiadores franc-masónicos (en quienes la poca verdad que cuentan está ahogada en un farrago de anacronismos y de invenciones) que ya antes las lógicas de franceses y de afrancesados habían pretendido hacer algunos prosélitos en América. Así se explica quizá la abortada expedición del ex-fratrite Gutierrez y de Echevarría, á quienes ahorcó en Sevilla la Junta Central como propagandistas josefínicos. Lo cierto es que hácia 1811 se instaló en París un *Supremo Consejo de América*, especie de sucursal del Gran Oriente Madrileño, que había fundado el conde de Grasse-Tilly<sup>2</sup>. Pero los esfuerzos de estas lógicas afrancesadas parecen haber sido de poca ó ninguna consecuencia en la revolución americana. Algunos aventureros oscuros trataron de probar fortuna, ora por cuenta del rey José, ora por la suya propia y como especuladores. Así un cierto José Cerneau, que en la isla de Santo Domingo había recibido del judío Estéban Morin la iniciación hasta el grado 25, y que luego recorrió las Antillas españolas y una parte

<sup>1</sup> Biografía de D. José Joaquín Pesado.... Méjico, imp. de Escalante, 1878.

<sup>2</sup> La Fuente, *Sociedades Secretas*, tomo I, pág. 217.

de la América del Sur vendiendo mandiles y cordones. Sus trabajos traían larga fecha. Ya en 1806 había fundado en Nueva-York un Supremo Consejo del grado 33, é impreso en castellano un *Manual masónico*, que circuló profusamente en Méjico y en Venezuela. Al cabo los mismos *hermanos* del Consistorio francés, sabedores del escandaloso tráfico que Cerneau hacía con la masonería, le excomulgaron, le retiraron los poderes, y mandaron instalar otro Consejo bajo la presidencia del hermano Lamotte. Prodióse con esto un verdadero cisma entre los filibusteros refugiados en Nueva-York, y amenguándose por días el crédito de Cerneau, tuvo por bien acudir á la estratagemá de la fuga en 1831, con gran cantidad de dineros que en las cavernas de Adoniram había recogido<sup>1</sup>. Tampoco duró mucho el predominio de Lamotte, que tuvo que lidiar con otra especie de Cagliostro portugués, que se hacia llamar *marqués de Santa Rosa y conde de San Lorenzo, jefe supremo de la antigua y moderna masonería en Tierra Firme, América Meridional, Islas Canarias y Puerto-Rico*.

Es absolutamente gratuito, y áun desatinado, suponer influencia masónica en los primeros movimientos revolucionarios de Méjico, en el grito de Dolores dado por el cura Hidalgo y en la intentona de Morelos. Al contrario, parece que estos sanguinarios clérigos tenían á gala el mezclar la causa de la religion con la de sus feroces enconos contra los *gachupines*. La sangre criolla, enardecida por ambiciones febriles y no satisfechas bajo el gobierno colonial, dió el primer impulso de que luego se aprovecharon hábilmente ingleses y norteamericanos.

Pero quizá no hubiera bastado todo ello, ó á lo ménos la emancipacion se hubiera retrasado en muchos años, sin la desmoralizacion producida en nuestro ejército por el espíritu revolucionario, y sin la connivencia, cuando no el franco y decidido apoyo de los liberales españoles. A ojos vistas conspiraban los diputados americanos en Cádiz, alquilando sus servicios á aquel de los dos bandos del Congreso, que por de pronto les ofrecia mayores seguridades de triunfo. Conveniales al principio el disimulo y la cautela; derrotados Hidalgo y Morelos, preso el singular aventurero Miranda (antiguo terrorista y antiguo amante de Catalina de Rusia), que habia establecido la república en Caracas, pudo considerarse ahogada la primera revolucion, y para que una segunda retoñase y triunfara, fué precisa toda la vergonzosa aquiescencia de los conspiradores españoles desde el 14

<sup>1</sup> Clavel, pág. 629.

hasta el 20. Alguno, como el sobrino de Mina, llegó á tomar las armas por los americanos, en 1816, y murió peleando contra su patria. Otros, sin llegar á tanto, se dejaron comprar por el oro de los insurrectos, ó se aterraron con la perspectiva del viaje y de la inhospitalaria acogida, y tuvieron por más cómodo salvar la patria con el grito regenerador de las Cabezas.

Los pocos militares españoles que habian pasado á Méjico, llevaron allá el plantel de las lógiás, como para acelerar la emancipacion. Dicen que el mismo virey las protegia<sup>1</sup>, y que la primera se estableció en Méjico en 1817 ó 18 con el título de *Arquitectura moral*. El venerable era D. Fausto de Elhuyar; entre los afiliados se contaban algunos frailes.

La llegada de Odonojú, en 1821, preparada por los diputados americanos<sup>2</sup>, puso el sello á tanta iniquidad y torpeza. El convenio de 24 de Agosto con Iturbide, la junta de Tacubaya, el desarme de las milicias realistas.... todo fué elaborado en las lógiás del rito escocés, que se extendieron por Nueva-España como red inmensa, descollando entre ellas la titulada *El Sol*, á la cabeza de la cual figuraron don José Mariano de Michelena y D. Miguel Ramos Arispe. Enojadas á poco tiempo estas lógiás con la coronacion de Iturbide y con sus tendencias reaccionarias, trabajaron contra él hasta desposeerle y matarle, aspirando á constituir una república central, regida por leyes semejantes á la de Cádiz de 1812.

Pronto se dividieron entre sí los del rito escocés, y atizando el fuego los *yandees* con su eterno y declarado propósito de enflaquecer y desorganizar á Méjico, fuéronse los disidentes, acaudillados por Ramos Arispe, Zavala y Alpuche, á matricularse en el rito de York, bajo los auspicios del ministro norte-americano Poinsett, con lo cual una parte de la francmasonería méjicana quedó enteramente desligada de la española. Cinco lógiás llegaron á contar los de York, teniendo por primer venerable á Ramos Arispe, y por gran maestro á D. José Ignacio Estéva, ministros entrambos. Entronizáronse en el poder, cuando la eleccion de presidente de la república recayó en D. Guadalupe Victoria, adicto suyo; y volando los escoceses como mariposas en torno de la nueva luz, fueron quedando desiertas las lógiás del antiguo rito, cuya anulacion quedó consumada en 1828 con la derrota de su gran maestro el general Bravo, que por cuenta de ellas se habia pronunciado en Tulacingo, y que fué deshecho por

<sup>1</sup> Ros Bércena, pág. 20.

<sup>2</sup> Ramos Arispe se factó de ello en un folleto.

el general Guerrero, gran maestre de las lóginas del rito de York. Los vencedores se dividieron en la elección de presidente, pero triunfaron en el motin de la Acordada los más exaltados, y decretaron la total expulsión de los españoles. Algo se trocó el aspecto de las cosas en 1831 y 32, bajo la administración de Bustamante, pareciendo recobrar los escoceses alguna parte de su perdida intervención en los negocios públicos; pero el pronunciamiento de Veracruz en 1835, acudillado por Santana y Gomez Farias, volvió á dar el triunfo á los yorkinos, que arrojaron del país á los principales escoceses y dieron rienda suelta al más desatado radicalismo anti-español y anti-ecclesiástico. «De grado ó por fuerza (escribe el Dr. Mora) sometieron todos los poderes públicos á la acción é influjo de asociaciones no reconocidas por las leyes, y anularon la federación por la violencia que hicieron á los Estados y la necesidad imperiosa, en que los pusieron de reconocerlos por centro único y exclusivo de la autoridad pública. Los poderes supremos, y el clero y la milicia, fueron todos, más ó ménos, sometidos al imperio de uno y otro de estos partidos». Ni más ni ménos que en España en 1820, y aún peor, por tratarse de una sociedad nueva y con ménos elementos de conservación y resistencia. Toda la posterior historia de Méjico, sellada con la sangre de Maximiliano, está contenida en estas premisas. Donde triunfa el espíritu faccioso, nutridor y fomentador de toda ambición desbocada, puede esperarse la revolución artificial que consume y enerva, aunque tumultuariamente excite al modo de los licores espirituosos, nunca la evolución orgánica, interna y fecunda.

De dos maneras contribuyó el liberalismo de la Península á la pérdida de las Américas (dijémoslo con el Sr. Roa Bárcena, nada adversario ciertamente de la independencia de su país, aunque católico y amigo de los españoles), «difundiéndose en las masas los gérmenes de filosofismo y anarquía, que encerraban las leyes de las Cortes de Cádiz.... y haciendo al mismo tiempo que los elementos conservadores se agrupasen en torno del estandarte de la independencia, para guardar las instituciones y costumbres cuya desaparición se creía segura, si se prolongaba nuestra dependencia de la Metrópoli». Así se consumió la independencia, mezclados en ella revolucionarios y realistas, con inmediato escarmiento de los segundos, que creyeron ver continuada en la vana pompa de la corte de Iturbide la austera tradición de los

<sup>1</sup> Estas noticias, esparcidas en diversos lugares de la *Historia de Méjico*, de D. Lucas Alamán, han sido diestramente agrupadas por el Sr. Roa Bárcena en el cap. VI de su biografía de Pezón (págs. 20 á 23).

antiguos virreyes. En vano, al despertar de su pesado sueño, quisieron levantar, por boca de Arista y de Durán, el grito de «religion y fueros», porque semejante intentona, tan pronto ahogada como nacida, sólo sirvió para precipitar á los yorkinos en el sendero de agresiones contra la Iglesia, anulando las provisiones de prebendas canónicamente hechas, suprimiendo el diezmo, secularizando la enseñanza, é incautándose en 1833 y 34 de los bienes de comunidades religiosas, no obstante la enérgica resistencia del Obispo de Puebla.

El ulterior desarrollo de esta historia nos llevará como por la mano á tratar de las más recientes vicisitudes de la Iglesia en aquellas regiones, de los esfuerzos de la propaganda protestante en Méjico y de las obras cismáticas de Vigil, último eco del jansenismo regalista en el Perú.

#### V.—DE LA REVOLUCION EN PORTUGAL DURANTE ESTE PERÍODO.

**E**N PORTUGAL habían ido pasando las mismas cosas, y al mismo tiempo que en Castilla, como pasarán siempre, mal que les pese á los portugueses. Una ley providencial y oculta, pero tan evidente como inviolable, lleva por el mismo camino los hados de entrambos pueblos peninsulares, los alza ó los abate, y los visita simultáneamente con las mismas calamidades, en pena de los mismos desaciertos. Juntos habíamos hecho la guerra de la Independencia, juntos nos empeñamos con la misma infantil temeridad en la persecución de la libertad política abstracta. Y como no, si á un tiempo nos habíamos bañado en las turbias corrientes del enciclopedismo, riendo á una con los donaires de Voltaire, y extasiándonos en Rousseau con la apoteosis de la vida salvaje?

Quien conoce la España central en aquella época, conoce también á Portugal, y puede adivinar su historia, aunque no la sepa. La misma inexperiencia legislativa y el mismo delirio patriótico, las mismas lóginas elaborando los mismos motines, las mismas Cámaras dictando los mismos decretos, y la masa del pueblo tan indiferente allí como aquí, sin entender palabra de aquella barahunda, y tan dispuesta á recibir con palmas la reacción absolutista, como á sostenerla flojamente y á rendir el cuello á una turba facciosa, más fuerte por la audacia y por los secretos lazos que por el número.

La dictadura anticlerical del famoso ministro de José I, la ruptu-

ra con Roma, la extincion de los jesuitas, la secularizacion de la enseñanza, el libre curso de las ideas francesas, la difusion de las lógicas (de cuya existencia en tiempo de Bocage hay ya irrecusables testimonios), el ejemplo de la revolucion de Francia, el contagio de los soldados imperiales, la continua presencia de los ingleses, y sobre todo, la vecindad de los legisladores de Cádiz, habian acumulado, no en la masa del pueblo portugués, sino en el ejército, en la Universidad y entre los juriscónsultos y literatos, en una parte del clero secular y aún del regular, y en otra mayor de la aristocracia, todo género de materias revolucionarias. En pos del golpe frustrado de Gomes Freite de Andrade en 1817 (semejante á los de Poirier y Lacy) vino la revolucion triunfadora de 24 de Agosto de 1820, trayendo por bandera, como la de Nápoles y la del Piamonte, la Constitucion de España. Una Junta provisional de gobierno supremo, instalada en Oporto, hizo la convocatoria de Cortes, e instaladas éstas á fin de Enero de 1821, declaráronse soberanas como las de Cádiz, nombrando una Regencia de cinco miembros, que ejerciese el poder supremo en nombre del rey D. Juan VI, ausente en el Brasil. El benedictino Fr. Francisco de San Luis, luego Cardenal Patriarca de Lisboa, y cuya presencia entre los innovadores significaba, segun su biógrafo Latino Coelho, «que las Ordenes religiosas habian cumplido su destino en Portugal», fué el encargado de redactar las bases del nuevo Código, que con ser de espíritu moderado y doctrinario (razon bastante para que sus colegas no las aprobasen), empezaba por sancionar en el art. 3.º la tolerancia religiosa, considerando sólo el Catolicismo como religion dominante, y no como exclusiva y única verdadera, al modo que lo reconocia el Código de Cádiz.

Lo que fué aquel Congreso y la ley fundamental que salió de él, vá á decirnoslo el más ingenioso y literato de los democratas y positivistas portugueses de hoy, Latino Coelho <sup>1</sup>.

«Mezclaba el Congreso á sus incontestables cualidades una cierta dosis de *parvenu*. Componiase de hombres, casi todos graves y beneméritos, distinguidos, ora por su ciencia é ilustracion, ora por su clase y jerarquia. Casi todos pertenecian á las clases privilegiadas, las que parece que debian ser más celosas en amparar y fortalecer la vieja monarquia: magistrados, profesores, oficiales generales y superiores, inquisidores, Prelados, grandes propietarios, miembros

<sup>1</sup> *Elogio Académico*, tomo I. (Lisboa, A. M. Pereira, 1873.) Contiene una biografia del Cardenal D. Fr. Francisco de San Luis. Vid. págs. 119 é 133.

de la nobleza de provincia. Y (hecho paradógico y digno de notarse) la exageracion de las ideas democráticas era casi siempre proporcionada á la eminencia de la categoría social.... El Congreso respondió á las esperanzas y á los votos de la opinion, redactando y aprobando la primera Constitucion libre y democrática. En ella se formulaban osadamente los más espinosos problemas de derecho público y se resolvian sin la menor vacilacion. Proclamábase la democracia como principio fundamental y como derecho primitivo é innegable.... La monarquía venia á perder su carácter tradicional, convirtiéndose en una estipulacion consensual entre el rey y los ciudadanos. El rey tenia sólo veto suspensivo. (Era, en suma, la Constitucion de Cádiz, aún más democratizada, y extendidas las atribuciones de la diputacion permanente, hasta reducir á la nulidad el poder real.) Mas si el Congreso era osado y resuelto en afirmar los principios de una radical democracia, olvidábase de que por sí sola la resolucion de las instituciones políticas altera poco profundamente la vida moral de una nacion.... Las Constituciones pueden modificar la superficie, pero es infecundo su trabajo, cuando los principios tradicionales han echado sus raíces en lo más profundo del subsuelo social. Aquella Constitucion no pasó del papel. Era como un árbol trasplantado á inhospitalarias regiones, y circundado de una flora parásita que le ha de absorber la escasa sávia.

Estas sábias palabras de Latino Coelho, aplicables por igual á la revolucion portuguesa que á la nuestra, dan la clave de la efímera duracion y de la falta de consistencia de una y otra. El viento de un motin alza esos códigos abstractos, y el viento de otro motin los derriba. En Portugal ni siquiera fué menester la intervencion de la Santa Alianza: bastó el amago. Unos cuantos regimientos de línea, sublevados en Villafranca, restituyeron á D. Juan VI, siempre tímido é indeciso, la plenitud de su soberanía.

El carácter personal del rey, manso y pacífico, fué causa de que la primera reaccion no degenerase en sangrienta y feroz como en Castilla. Sólo hubo una *sombra de prescripcion*, dice Latino Coelho, algo más dura para los religiosos que habian formado parte del Congreso, y que fueron reclusos en diversos monasterios <sup>1</sup>. Quedaron sin efecto las leyes de reforma ó más bien de extincion de regulares, decretadas por el Congreso, pero no volvió á funcionar el Santo Oficio. Restablecióse la disciplina académica, harto relajada en la Univer-

<sup>1</sup> Así, v. gr., Fr. Francisco de San Luis en el de Batalha, donde se dedicó á investigaciones eruditas.

sidad de Coimbra durante el rectorado de Fr. Francisco de San Luis<sup>1</sup> (aunque no enteramente por culpa suya), y tratóse de atajar la circulación de libros impíos.

La muerte de D. Juan VI en 1825 y el advenimiento de su hijo D. Pedro IV, emperador del Brasil, que comenzó por enviar desde allí una Constitución moderada (especie de Estatuto Real), hizo florecer de nuevo las esperanzas de los liberales, que se agruparon en torno del monarca y de la nueva *Carta*, tomándola por bandera mientras no venían días más felices y libertades más amplias.

La infanta gobernadora recibió de mala gana la *Carta*, pero un pronunciamiento militar promovido en Oporto por Juan Carlos de Saldanha, que inauguró entonces su ruidosa carrera de revoluciones y contrarrevoluciones, no terminada hasta nuestros días, le obligó á convocar sin demora las Cortes ordinarias de 1826, que presidió el Cardenal San Luis.

La *Carta* no fue popular porque «era entonces el pueblo (es un demócrata quien habla) rudo y aterrorado á los antiguos usos y á la servidumbre de largos siglos». Así es que duró no más que tres años escasos, derribándola con leve esfuerzo el infante D. Miguel, en quien desde el año 23 tenían puestas todas sus esperanzas los partidarios del régimen antiguo, y que con nombre de lugarteniente comenzó á gobernar el reino, negando de hecho la obediencia á su hermano. Vencida la revolución en 1828, y abandonada por sus propios jefes, el ejército constitucional emigró por Galicia, para volver á los cuatro años como *aventureros conquistadores de su propia tierra*.

La venganza del regente D. Miguel fue terrible y feroz, siquiera rebajemos mucho de las apasionadas relaciones de los proscritos. Disueltas las Cortes; restablecido en su plenitud el gobierno absoluto; galardonados con mano liberal los delatores; toleradas é impunes las venganzas particulares; henchidas las cárceles, los pontones del Tajo y los presidios de Africa de gente *suspechosa de inconfidencia* y castigada, al modo de Pombal, sin forma de juicio; frecuentes las confiscaciones, y goteando sangre los cadalsos, nunca (dice Latino Coelho) fueron tan literalmente aplicables en una sociedad cristiana aquellas palabras de Tácito: *Cunctos necari jubet.... Faciit inmensa strages; omnis sexus, omnis aetas, industres, ignobiles, dispersi aut*

<sup>1</sup> Los estudiantes de aquella venerable Universidad, tan entregada como la de Salamanca á principios de este siglo, habían sido de los más ardientes peroradores en los días patrióticos del 20, distinguiéndose entre ellos Almeida Garrett, que publicó entonces varios folletos políticos y un poema licencioso, *El Retrato de Venus*, que fue prohibido en una pastoral por el Patriarca de Lisboa.

*aggerati; neque propinquo aut amicis assistere, inlachrymare, ne visere quidem diutius dabatur.... Intercederat sortis humanae commercium vi minus: quantumque saevitia glisceret, miseratio arcebatur*<sup>1</sup>.

Necesario fué todo este lujo de extemporánea y ciega tiranía, para hacer odiosa á gran parte de los portugueses una causa antes tan universalmente popular. Sólo así se explica que en la cuestión dinástica brotasen como por encanto tantos partidarios de Doña María de la Gloria, y que los refugiados de la isla Terceira, con el emperador D. Pedro á la cabeza, y con el declarado apoyo de Inglaterra, conquistasen en el breve espacio de dos años, pero no sin sangrientos y épicos combates, en que ambos partidos rivalizaron en bizarría, el trono de la reina niña, asentado definitivamente en 1834 á la sombra de la *Carta* y de las instituciones representativas.

Las publicaciones heterodoxas fueron nulas ó de poca importancia en el largo período que hemos recorrido. Extinguida la originalidad de los pueblos peninsulares, cumpliase su depravación por medio de viles traducciones de los libros de Dupuis y de Volney, y aún de otros de ralea más baja, como *El Citador* de Pigault-Lebrun, literatura de burdel y de taberna. De vez en cuando aparecía alguna rapsodia atea, con título y pretensiones de original, como la *Superstición Desembarazada* del antiguo inquisidor Abreu. Otros aún más oscuros pueden omitirse, sin que padezca la integridad de la historia.

Apologías católicas, si las hubo, ó no han llegado á mis manos, ó su insignificancia las ha borrado de mi memoria. Y no ciertamente porque el partido miguelista dejara de contar en su seno hombres insignes, y aún verdaderos sábios, como el doctísimo paleógrafo é historiador de Alcobaza, Fr. Fortunato de San Buenaventura, ó el correcto humanista D. Francisco Alejandro Lobo, Obispo de Viseo, biógrafo de Fr. Luis de Sousa, ó el vizconde de Santarém, que tanta luz dió á la historia de la geografía y de las expediciones de los portugueses. Pero ninguno de ellos (excepto alguna vez Fr. Fortunato) descendió á la controversia palpitante, que quedó, por decirlo así, en manos de José Agustín de Macedo, ingenio desaliñado y robusto, verdadero dictador literario en tiempo de D. Miguel. Era Macedo un ex-fratle agustino (de Nuestra Señora de Gracia), notable por la prodigiosa variedad de sus conocimientos y por lo discolorado y tormentoso de su índole; polígrafo incansable, poeta, orador, crítico, y

<sup>1</sup> *Elogio del Cardenal San Luis*, pág. 207. Una de las víctimas de D. Miguel fué nuestro Muñoz Torrero, que murió poco ménos que á manos de sus carceleros, y atormentado indignamente por ellos, en el castillo de San Julian de la Barra, en 1829.

sobre todo furibundo libelista. Sus obras bastarían á llenar una biblioteca, porque tuvo todas las ambiciones literarias, y lo recorrió todo, desde el sermón hasta la *privatez*. Apasionado, iracundo, vindicativo y grosero, derramó contra sus enemigos literarios y políticos más hiel que tinta, en la *Besta Esfollada* y en otros mil folletos de gladiador, que viven y merecen ser leídos todos, porque este era el género propio y el elemento nativo del autor, no ciertamente consumado en la ironía ática, pero sí abundante y originalísimo en el uso del vocabulario callejero y de la *banca* de Lisboa. Fuera de que la pasión enciende y da calor á todas las páginas que toca <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dicen algunos que José Aguado de Macedo tuvo al principio inclinaciones liberales, y que, desairado en unas elecciones á Cortes, se pasó al bando miguelista. El hinchado y ditirámico Lopes de Mendonça (*Memoirs de littérature contemporaine*), luego á apellidarle *renegado de la masonería*. Otros le defendían, y la verdad es que fué indignamente calumniado por sus enemigos, que todavía dura el odio antiguo contra él, y que há de pasar mucho, antes que se diga sobre este fiero bñalizador la verdad entera.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## CAPÍTULO IV

### PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

I. Cristiana educación y primeros estudios de Blanco. Su vida literaria en Sevilla. Sus poesías. *La Academia de Letras Humanas*. Incredulidad de Blanco.—II. Viaje de Blanco á Madrid. Sus vicisitudes durante la guerra de la Independencia. Emigra á Londres, y publica allí *El Español*. Abrazo el protestantismo y se adhiere á la iglesia oficial anglicana.—III. Vicisitudes, escritos y transformaciones religiosas de Blanco, desde que se alistó á la iglesia anglicana hasta su conversión al unitarismo.—IV. Blanco unitario (1833). Sus escritos y opiniones. Su muerte (1847).—V. Muñoz de Sotomayor.

### I.—CRISTIANA EDUCACION Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO.—SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA.—SUS POESÍAS.—LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS.—INCRECULIDAD DE BLANCO.



EL PERSONAJE de quien voy á escribir ahora es el único español del siglo XIX, que habiendo salido de las vías católicas, ha alcanzado notoriedad y fama fuera de su tierra; el único que ha influido, si bien desastrosamente, en el movimiento religioso de Europa; el único que logra en las sectas disidentes renombre de teólogo y exegeta; el único que, escribiendo en una lengua extraña, ha mostrado cualidades de prosista original y nervioso. Toda creencia, todo capricho de la mente ó del deseo se convirtió en él en pasión; y como su fantasía era tan móvil como arrebatado y violento su carácter, fué espejo lastimosísimo de la desorganización moral á que arrastra el predominio de las facultades imaginativas, sueltas á todo galope en medio de una época turbulenta. Católico primero, enciclopedista despues, luego partidario de la iglesia anglicana, y á la

sobre todo furibundo libelista. Sus obras bastarían á llenar una biblioteca, porque tuvo todas las ambiciones literarias, y lo recorrió todo, desde el sermón hasta la *prisa*. Apasionado, iracundo, vindicativo y grosero, derramó contra sus enemigos literarios y políticos más hiel que tinta, en la *Besta Esfollada* y en otros mil folletos de gladiador, que viven y merecen ser leídos todos, porque este era el género propio y el elemento nativo del autor, no ciertamente consumado en la ironía ática, pero sí abundante y originalísimo en el uso del vocabulario callejero y de la *banca* de Lisboa. Fuera de que la pasión enciende y da calor á todas las páginas que toca <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dicen algunos que José Aguado de Macedo tuvo al principio inclinaciones liberales, y que, desairado en unas elecciones á Cortes, se pasó al bando miguelista. El hinchado y ditirámico Lopes de Mendonça (*Memoirs de littérature contemporaine*), luego á apellidarle *renegado de la masonería*. Otros le defenden, y la verdad es que fué indignamente calumniado por sus enemigos, que todavía dura el odio antiguo contra él, y que há de pasar mucho, antes que se diga sobre este fiero bñalizador la verdad entera.



## CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

I. Cristiana educación y primeros estudios de Blanco. Su vida literaria en Sevilla. Sus poesías. *La Academia de Letras Humanas*. Incredulidad de Blanco.—II. Viaje de Blanco á Madrid. Sus vicisitudes durante la guerra de la Independencia. Emigra á Londres, y publica allí *El Español*. Abrazo el protestantismo y se adhiere á la iglesia oficial anglicana.—III. Vicisitudes, escritos y transformaciones religiosas de Blanco, desde que se alistó á la iglesia anglicana hasta su conversión al unitarismo.—IV. Blanco unitario (1833). Sus escritos y opiniones. Su muerte (1847).—V. Muñoz de Sotomayor.

I.—CRISTIANA EDUCACION Y PRIMEROS ESTUDIOS DE BLANCO.—SU VIDA LITERARIA EN SEVILLA.—SUS POESÍAS.—LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS.—INCRECULIDAD DE BLANCO.



EL PERSONAJE de quien voy á escribir ahora es el único español del siglo XIX, que habiendo salido de las vías católicas, ha alcanzado notoriedad y fama fuera de su tierra; el único que ha influido, si bien desastrosamente, en el movimiento religioso de Europa; el único que logra en las sectas disidentes renombre de teólogo y exegeta; el único que, escribiendo en una lengua extraña, ha mostrado cualidades de prosista original y nervioso. Toda creencia, todo capricho de la mente ó del deseo se convirtió en él en pasión; y como su fantasía era tan móvil como arrebatado y violento su carácter, fué espejo lastimosísimo de la desorganización moral á que arrastra el predominio de las facultades imaginativas, sueltas á todo galope en medio de una época turbulenta. Católico primero, enciclopedista despues, luego partidario de la iglesia anglicana, y á la

postre unitario y apenas cristiano.... tal fué la vida teológica de Blanco, nunca regida sino por el ídolo del momento y el amor desenfrenado del propio pensar, que con ser adverso á toda solución dogmática, tampoco en el escepticismo se aquietaba nunca, sino que cabalgaba afanosamente, y por sendas torcidas, en busca de la unidad. De igual manera, su vida política fué agitada por los más contrapuestos vientos y deshechas tempestades, ya partidario de la independencia española, ya filibustero y abogado oficioso de los insurrectos caraqueños y mejicanos, ya *tory* y enemigo jurado de la emancipación de los católicos, ya *whig* radicalísimo y defensor de la más íntegra libertad religiosa, ya amigo, ya enemigo de la causa de los irlandeses, ya servidor de la iglesia anglicana, ya autor de las más vehementes diatribas contra ella, ora al servicio de Canning, ora protegido por lord Holland, ora aliado con el Arzobispo Whately, ora en intimidad con Newman y los *pusistas*, ora ayudando al Dr. Channing en la reorganización del *unitarismo* ó *protestantismo liberal* moderno.

Así pasó sus trabajosos é infelices días, como nave sin piloto en ruda tempestad, entre continuas apostasias y cambios de frente, dudando cada día de lo que el anterior afirmaba, renegando hasta de su propio entendimiento, levantándose cada mañana con nuevos apasionamientos que él tomaba por convicciones, y que venían á tierra con la misma facilidad que sus hermanas de la víspera; sincero quizá en el momento de exponerlas, dado que á ellas sacrificaba hasta su propio interés; alma débil, en suma, que vanamente pedía á la ciencia lo que la ciencia no podía darle, la serenidad y templanza de espíritu, que perdió definitivamente desde que el orgullo y la lujuria le hicieron abandonar la benéfica sombra del santuario.

Cómo, bajo la pesada atmósfera moral del siglo XVIII, se educó esta genialidad contradictoria y atormentadora de sí misma, bien claro nos lo han dicho las mismas confesiones ó revelaciones íntimas que Blanco escribió en varios períodos de su vida, como ansioso de descargarse del grave peso que le agobiaba la conciencia.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La principal fuente para este capítulo (además de los escritos de Blanco, todos los cuales tengo á la vista) es la excelente biografía publicada en inglés por Hamilton Thom, con el título de

*The Life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself, with portions of his correspondence.* Edited by John Hamilton Thom. (La tercera edición.) Vol. I. London: John Chapman, 121, Newgate Street, 1845. Tres tomos: el I de XII más 501 págs.; el II de IX más 302; el III de X más 480. Con un retrato en acero de Blanco White.

La parte primera, que comprende los sucesos de Blanco White en España, está formada con cartas del mismo Blanco al Dr. Whately, arzobispo protestante de Dublín.

En las *Letters from Spain* inserto Blanco una especie de Memoria autobiográfica, con el tí-

La familia de Blanco (apellido con que en España se tradujo literalmente el de White) era irlandesa y muy católica. Desde el tiempo de Fernando VI se había establecido en Sevilla, dedicándose al comercio, no con gran fortuna, pero sí con reputación immaculada de nobleza y honradez. La casa de D. Guillermo White, más que escritorio de comerciante, parecía un monasterio de rígida y primitiva observancia, como si en el alma de aquel virtuoso varón viviese todo el fervor acumulado en los pechos irlandeses por tantos siglos de persecución religiosa. Del cruzamiento de aquella sangre hibernica con la andaluza había resultado una generación no sólo devota sino mística y nacida para el claustro, ya que no podía coger las sangrientas rosas del martirio. Dos hermanas tuvo Blanco, y las dos se hicieron monjas.

La madre de Blanco no era mujer vulgar y sin cultura: su hijo habló siempre de ella con extraordinaria y simpática admiración. «Trajo á su marido (escribe en las *Letters from Spain*) un verdadero tesoro de amor y de virtud, que fué sin cesar acrecentándose con los años.... Sus talentos naturales eran de la especie más singular. Era viva, animada y graciosísima: un exquisito grado de sensibilidad animaba sus palabras y sus acciones, de tal suerte, que hubiera logrado aplauso, aun en los círculos más elegantes y refinados».

De tales padres nació Blanco en Sevilla, el 11 de julio de 1775. Aprendió á deletrear en las historias del Antiguo Testamento, en las vidas de los Santos y en los milagros de la Virgen. Los días de fiesta llevaba su padre á visitar los hospitales, y á consolar y asistir á los pobres vergonzantes, curando sus llagas y tanteando su laceria.

Aunque tan severa, la educación de Blanco fué esmerada. Le destinaban al comercio, pero su madre le hizo aprender latin, además del inglés, que usaba como segunda lengua nativa. Enojada la vivísima imaginación del muchacho con la monótona prosa del *libro mayor* y de las facturas, antojósele un día ser fratrle ó clérigo, al modo de los que veía festejados en casa de su padre, y esta irreflexiva *religiosidad* de un muchacho de trece años fué tomada por el buen deseo

tulo de *A few facts connected with the formation of the intellectual and moral character of a Spanish Clergyman* (págs. 66 á 134).

Otra noticia autobiográfica publicó en las *Varietades de Mensajero de Londres* (tomo II, página 209), con título de *Despedida á los americanos*.

Véanse además:

Gallardo (D. Bartolomé) *Apuntes biográficos de Blanco* (en el tomo III de los *Poetas líricos del siglo XVIII*, de D. Leopoldo A. de Guzmán [págs. 549 á 653]).

—Gladstone (W. E.) *Blanco White* (artículo del *Quarterly Review* [junio de 1843], reproducido en sus *Gleanings* [New-York, 1879]).

de sus padres como signo de vocación verdadera. Le enviaron, pues, al colegio de los dominicos, donde aprendió muy mal y de mala gana la filosofía escolástica por el Goudin, autor no ciertamente bárbaro, com o el dice, sino uno de los mejores expositores de Santo Tomás, entonces y ahora.

Pero si en la doctrina tomística adelantaba poco (y bien se le conoció en adelante), su vivo y despierto ingenio encontró fácil ocupación en los estudios amenos, á que le encaminaron vários condiscipulos suyos. Aprendió el italiano sin más fatiga que la de cotejar la *Poética*, de Luzan, con el libro *Della Perfetta Poesia*, de Muratori. Perfeccionóse en el francés, y el *Telmaco* encantó sus horas, dándole á gustar, aunque de segunda mano, las risueñas ficciones de la Grecia. Trabajó amistad con D. Manuel María del Mármol, estudiante de Teología entonces, y luego maestro de Humanidades por medio siglo largo, mediano poeta y aún más mediano tratadista de filosofía, autor de un *Succus logicæ*, extractado del Genuense. Mármol inició á Blanco en el mecanismo de la poesía castellana, y aún en los arcanos de la filosofía experimental, poniéndole en las manos el *Novum Organum* de Bacon. Otro de sus íntimos fué Arjona, el luego famoso Penitenciario de Córdoba, mucho más poeta y literato que Mármol y aún que todos los sevillanos de aquella era, incansable propagador del gusto clásico, y fundador de la *Academia Horaciana* y de la *del Síle*. «Arjona fué quien desarrolló mis facultades intelectuales (dice Blanco)... la amistad que entablamos, él como maestro y yo como uno de los tres ó cuatro jóvenes que por afición instruía casi diariamente, fué de las más íntimas y sinceras que he disfrutado en el mundo».

La lectura de las obras de Feijóo, que le prestó una amiga de su madre, abrieron á sus ojos un mundo nuevo<sup>1</sup>. «Como si por influjo de la misteriosa lámpara de Aladino, hubiera yo penetrado de repente en los ricos palacios subterráneos, descritos en *Las mil y una noches*, tal arrobamiento experimenté á vista de los tesoros intelectuales, de que ya me creía poseedor. Por primera vez me encontré en plena posesión de mi facultad de pensar, y apenas puedo concebir que el alma, subiendo despues de la muerte á un grado más alto de existencia, pueda disfrutar de sus nuevas facultades con más íntimo deleite. Es verdad que mi conocimiento estaba reducido á unos pocos hechos físicos é históricos, pero había yo aprendido á

<sup>1</sup> Vid. *Letters from Spain*, pág. 99.

razonar, á argüir, á dudar. Con sorpresa y alarma de mis allegados, halléme convertido en un escéptico, que (fuera de las cuestiones religiosas) no dejaba pasar ninguna de las opiniones corrientes, sin reducirlas á su justo valor».

No nos engañemos, sin embargo, sobre el alcance de este escepticismo, por más que Blanco White exagere sus efectos *a posteriori*. Ni Feijóo ha hecho escéptico á nadie, ni Blanco dejaba de ser á aquellas fechas un muy fiel y sencillo creyente. ¿Y cómo no, si él mismo en otra parte y con más sinceridad confiesa que «fué el primero y más ansioso cuidado de sus padres derramar abundantemente en su ánimo infantil las semillas de la virtud cristiana».... y que «la instrucción religiosa penetró en su mente con los primeros rudimentos del lenguaje», y que «las primeras impresiones que formaron su carácter de niño, fueron la música y las espléndidas ceremonias de la catedral de Sevilla»?

No fueron ciertamente estas semillas escépticas las que hicieron apostatar á Blanco. Ningun espíritu más dogmático que el suyo, hasta cuando en sus últimos años renegaba de todo dogmatismo. Esta misma negación se trocaba, al pasar por sus labios, en afirmación fanática. Siempre le aquejó la necesidad de creer en algo, si quiera fuese por veinticuatro horas, pero en tan breve plazo creía con pasión, con ardoroso fanatismo; sincero en cada momento de su vida, aunque veleidoso en el total de ella.

El mismo, que tan chistosamente nos habla del *escepticismo* de su mocedad (como si en un irlandés ingerto en andaluz tuviera tal palabra significación alguna), seguía por entonces con íntima devoción los ejercicios de San Ignacio bajo la disciplina del P. Teodomiro Diaz de la Vega, preósito del oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, y ahogaba hasta su única inclinación amorosa juvenil en aras del amor divino.

Así recibió las primeras órdenes, continuando sus estudios de Teología, no en la Universidad de Sevilla, sino en el colegio de Maese Rodrigo, que estaba en mejor opinión entre la gente devota, y recibiendo sus grados en la Universidad de Osuna. Su misticismo era entonces fervoroso: leía sin cesar libros de piedad y devoción, y veíasele á toda hora consultando á su confesor en San Felipe Neri.

Ordenado ya de presbítero Blanco (1800) y Rector del Colegio de Santa María de Jesús, hizo oposiciones á una canongía de Cádiz, de

<sup>1</sup> *Letters from Spain*, pág. 74.

las cuales salió con mucho lucimiento, y á pocos meses obtuvo (1801), tambien por oposicion, la magistral de la Capilla real de San Fernando de Sevilla: puesto de los más altos á que podia aspirar en aquella metropolitana un mancebo de veintiseis años.

Hallábase entonces en su apogeo la moderna escuela poética sevillana. Unos cuantos estudiantes, alentados y de esperanzas, habian tenido la osadía de sobreponerse á la cenagosa corriente del mal gusto, á la vez conceptuoso y chavacano, que predominaba allí desde el siglo anterior. De esta noble y bien encaminada resistencia nació la famosa *Academia de Letras Humanas*, excelente invernadero de poesía académica y refinada, que tuvo á lo ménos la ventaja de la nobleza en los asuntos y de la seleccion en el lenguaje, por más que como todo grupo que empieza por proclamarse escuela, hiciera correr la neo-hispalense (que vanamente aspiraba á ser prolongacion de la antigua de los Ferreras y Rojas) su inspiracion por cauce muy estrecho, cayendo á los pocos pasos en la *manera* y en el formalismo vacio, de que no se libraron ni aún los que de ellos tenian condiciones poéticas más nativas y sinceras, Arjona y Lista, por ejemplo.

Entre ellos figuró Blanco como estrella menor y de luz más dudosa, pues aunque fuera notoria injusticia negar que en su alma ardentísima llegó á germinar con el tiempo el astro lírico, que le inspiró en sus últimos años algunos versos delicados y exquisitos, así ingleses como castellanos, libres enteramente del farrago convencional de la escuela sevillana, tambien es cierto que sus primeros versos impresos hácia 1797, ya en un cuaderno suelto (con otros de Lista y Reinoso), ya en el *Correo literario de Sevilla*<sup>1</sup>, por ninguna cualidad superior ni por rasgo alguno de estilo propio se distinguen de las demás odas palabreras y pomposas que hacian Roldan, Castro, Nuñez y los demás poetas secundarios de la escuela. Ni Blanco ni ellos pasan nunca de expresar con medianía elegante pensamientos comunísimos. Quintana admiraba mucho la oda de Blanco *al triunfo de la beneficencia*, recitada en la Sociedad Económica de Sevilla el 23 de Noviembre de 1803. Leida hoy, nos parece una declamacion ampulosa, inferior de mucho á los tersos y cándidos versos que el mismo asunto inspiró á Lista. Lista, al cabo, en su esfera de luz sosegada y apacible, era poeta, y Blanco, en aquella fecha, aún no pasaba de retórico

<sup>1</sup> *Puntas de una Academia de Letras Humanas de Sevilla. Antecede una vindicacion de aquella junta por Eduardo Arian Vazquez. Sevilla, Vazquez, 1797, XXII más 142 págs. en 4.º* Así éstos, como los restantes versos de Blanco, han sido recopilados con mucho esmero por el señor Marqués de Valmar, en el tomo III de sus *Poesías líricas del siglo XVIII*.

altisonante y versificador fácil. La segunda parte de la oda es mejor que la primera, y la factura de algunas estrofas intachable.

..... Tú rompiste  
 Los lazos de la nada, y de otros seres  
 La muchedumbre densa  
 Por tí nació á la luz y á los placeres.  
 En el Sér soberano  
 La fuente de la vida abrió tu mano.  
 .....  
 ¿Quién sino tú, consoladora Diosa,  
 Fecundó de la tierra el seno rudo?  
 ¿Quién sino tú, del píclago insondable,  
 De montes con fortísima cadena  
 La furia enfrenar pudo?  
 ¿Quién sino tú vistió la faz amena  
 Del prado con verdura,  
 Y dió á la opaca selva su espesura?  
 Del hombre eternamente enamorada,  
 Tú fuiste quien de pompa y de riqueza  
 Cubrió su felicísima morada.  
 .....  
 Aún no giraba el sol sobre eje de oro,  
 Ni de su ardiente rostro derramaba  
 La hermosa luz del día,  
 Y ya al mortal tu amor le preparaba  
 De su autor en el seno,  
 De riqueza y placer un mundo lleno.

Versos tan elegantes y felizmente contruidos como éstos, se hallarán asimismo en las correctas odas de Blanco *A la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora*, *A Carlos III, restablecedor de las ciencias en España*, *A Ixíon y á las Musas*. Pero la obra de Blanco más celebrada por sus compañeros de Academia, fué un poema didáctico sobre la *Belleza*, de que hoy no resta más que la memoria<sup>1</sup>. Quizá se encuentre alguna reminiscencia de él en la oda sobre *los placeres del entusiasmo*, una de las mejores composiciones de la primera manera de Blanco.

<sup>1</sup> Han sido inútiles todos los esfuerzos del Sr. de Cueto para haber á las manos esta obra inédita é insertarla en su coleccion.

Mejores que sus versos originales son los traducidos. El conocimiento que Blanco tenía de la lengua inglesa y su familiaridad con los poetas del tiempo de la reina Ana, clásicos á la latina ó á la francesa, puso de moda el nombre y los escritos de Pope entre los poetas sevillanos. Lista imitó *la Dunciada* en el *Imperio de la Estupidez*; Blanco tradujo en versos sueltos de gran hermosura la égloga de *El Mesías*:

Tiempo dichoso en que, á la fresca sombra  
Del álamo, sentado el pastor mire  
Cubrirse el yermo prado de azucenas,  
Y convidado del murmullo grato  
De las sonoras fuentes, sus cristalés  
Mire brotar del árido desierto.  
El tigre, de su furia ya olvidado,  
Será entre alegres tropas de garzones  
Con lazadas de flores conducido;  
Y el pequeñuelo infante, acariciando  
La víbora y la sierpe, sus colores  
Celebrará con inocente risa.  
Jerusalem, Jerusalem divina,  
Levanta la cabeza coronada  
De esplendor celestial. Mira cubierto  
Tu suelo en derredor, y de tus hijos  
Admira la gloriosa muchedumbre;  
Mira cual de los últimos confines  
A ti vienen los pueblos prosternados,  
De tu serena lumbre conducidos.  
El incienso quemado en tus altares  
Sube en onduladas nubes. Por tí sola  
Llora el arbusto en la floresta umbría  
Sus perfumes; por tí el Ofir luciente  
Esconde el oro en sus entrañas ricas.

Con igual acierto, pero no directamente del original alemán, sino de una traducción francesa, puso en castellano Blanco la *Canción de la alborada*, de Gessner. Ya entonces despuntaban en él las condiciones de traductor eximio, que luego brillaron tanto en su insuperable versión del monólogo de *Hamlet* y de otros trozos de Shakespeare <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Además de las poesías ya citadas, merecen elogio, entre los juveniles de Blanco, su epístola en verso suelto á Pórnai, y su égloga *Covita*.

Fieles los poetas sevillanos á la ridícula costumbre arcádica, eligieron cada cual un nombre poético. Blanco se llamó *Albino*, y así se le encuentra designado en las numerosas odas *ad sodales*, que mutuamente se dirigían él y Lista y Reinoso. El segundo, sobre todo, sintió por Blanco amistad tiernísima, que no amenguaron ni los años, ni los errores de su amigo, ni la variedad de sus fortunas. Todavía en 1837 dedicaba á *Allino* la colección de sus versos con este soneto, reproducido en todas las ediciones:

La ilusión dulce de mi edad primera,  
Del crudo desengaño la amargura,  
La sagrada amistad, la virtud pura,  
Canté con voz ya blanda, ya severa.  
No de Helicon la rama lisonjera  
Mi humilde génio conquistar procura:  
Memorias de mi mal y desventura  
Robar al triste olvido sólo espera.  
A nadie sino á tí, querido Albino,  
Debe mi tierno pecho y amoroso  
De sus afectos consagrar la historia.  
Tú á sentir me enseñaste, tú el divino  
Canto y el pensamiento generoso:  
Tuyos mis versos son, y esa es mi gloria <sup>1</sup>.

Ninguna escuela ó grupo literario abusó tanto y tan cándidamente del elogio mútuo, como la escuela sevillana. Tiene algo de simpático, por lo infantil, este afán de engraiñaldarse unos á otros aquellos *escogidos de Apolo*, con las marchitas ó contrahechas flores del *Parnaso*, que si fueron olorosas y lozanas en el siglo del Renacimiento, habían perdido ya toda frescura y aroma, á fuerza de ser rústicamente ajadas por todas manos. Era un verdadero diluvio de frases hechas, azote de toda poesía:

Tú del sacro Helicon, mi dulce Albino,  
Ascendiste á la cumbre soberana,  
Y fuiste en ella honor del almo coro;  
Para tí su divino  
Mirto, Vénus ufana  
Cultivó entre los nácares y el oro.

<sup>1</sup> A Blanco están dirigidas una epístola, una elegía y una oda de Reinoso, y tres odas de Lista.

Así exclamaba Lista en loor de su amigo; y aún con más afectación en otra oda, cuyas retumbancias, alusiones y perifrasis, no serían indignas del mismo Martín Scriblero:

Tú de Minerva las sagradas aras  
Pisas insomne, y de Cupido y Baco  
La dulce llama que al mortal recrea,

Pródigo huyes.

Y de Sileno la *pumpinea* enseña  
Y de Acidalia los nevados cisnes  
Dejas, y al ave de la noche angusta  
Sigues callado.

Ya en negra tabla los ciertos signos  
Copias de Hipátia, del divino Euclides  
Ya las figuras que la inmensa tierra  
Miden y el orbe.

Nuevo Keplero, á los etéreos astros  
Dictarás leyes, mientras yo modesto  
Y más felice, las de Filis bella  
Tierno recibo.

Toda esta fraseología quiere decir que Blanco se dedicaba entonces al estudio de las matemáticas. Pero otras lecturas no tan inocentes le preocupaban más, y el mismo Blanco lo ha confesado sin bozo en su despedida á los americanos: «Al año de haber obtenido la magistratura, me ocurrieron las dudas más vehementes sobre la religión católica..... Mi fe vino á tierra..... hasta el nombre de religión se me hizo odioso..... Leía sin cesar cuantos libros ha producido Francia en defensa del deísmo y del ateísmo<sup>1</sup>».

El *Sistema de la Naturaleza*, del barón de Holbach (publicado con nombre de Mirabaud) fué de los que le hicieron más impresión. La muerte de una hermana suya, y el haberse encerrado la otra en un convento<sup>2</sup>, acabó de quitarle todo freno. Prosiguió sin descanso en sus insanas lecturas, se hizo materialista y ateo, y pensó formalmente emigrar á los Estados-Unidos, en busca de libertad religiosa.

<sup>1</sup> La madre de Blanco, mujer de grande entendimiento, sospechó antes que otra persona ninguna el cambio de ideas de su hijo: «Tomó el partido de evitar mi presencia (dice el mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma*) y se encerró en su cuarto á llorar por mí. (Págs. 4.)»

<sup>2</sup> Para su profesión compuso Lista sus dos hermosas odas: *El sacrificio de la esposa* y *El canto del esposo*.

II.—VIAJE DE BLANCO Á MADRID.—SUS VICISITUDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—EMIGRA Á LONDRES Y PUBLICA ALLÍ «EL ESPAÑOL.»—ABRAZA EL PROTESTANTISMO Y SE ADHIERE Á LA IGLESIA OFICIAL ANGLICANA.

EN TAL situación de espíritu no podía ser muy del agrado de Blanco la estancia en Sevilla, ciudad tenida en todos tiempos por muy *levítica*. Y como ya la fama de sus versos y de sus sermones (alguno de los cuales anda impreso) había llegado á la corte, no le fué difícil conseguir una licencia del rey para vivir en Madrid un año, la cual fué prorogando luego con vários pretextos. El Príncipe de la Paz le nombró *catequista* (*primum tenentis*) ó sease maestro de doctrina cristiana en la escuela Pestalozziana, que dirigia otro volteriano, el Abate Alea.

«Me avergonzaba de ser clérigo (dice Blanco en la *despedida á los americanos*), y por no entrar en ninguna iglesia, no vi las excelentes pinturas que hay en las de aquella corte. ¡Tan enconado me había puesto la tiranía!»

¡La tiranía! No estaba ahí el misterio, y el mismo Blanco, en uno de sus accesos de sinceridad, lo confesó en Londres<sup>1</sup>, pensando herir con ello al sacerdocio católico, cuando sólo se enfrentaba á sí propio: «Viví en la inmoralidad mientras fui clérigo, como tantos otros que son polilla de la virtud femenina». Prescinda mi lector de la insolente bufonada con que esta cínica confesión termina, y aprenda á que atenerse sobre las teologías y liberalismos de Blanco. ¡Que siempre han de andar faldas de por medio en este negocio de herejías!

Este influjo mujeriego por un lado, y la tertulia de Quintana por otro, acabaron de dar al traste con los últimos restos de la fe de Blanco. Así le encontró la guerra de la Independencia, y abrazando él por de pronto la causa del alzamiento español, siguió á Sevilla la retirada de la Junta Central, dijo en su instalación la primera Misa, como Capellán de ella, y *prosiguió* (son palabras suyas) en su *ediviso* oficio de engañar á las gentes. De este tiempo es su oda á la *Junta Central*, declamatoria y mediana, de estilo quintanesco:

Mas ¡ah! tronando el cielo  
La blasfemia escuchó, y al punto alzado

<sup>1</sup> *Varietétes ó Menagerio de Londres* (págs. 307 y 308).

En medio de los campos de Castilla,  
 No, exclamó el númen del ibero suelo,  
 No, resuenan los plácidos vergeles  
 Que el sacro Tajo baña,  
 No, dicen de su orilla los laureles,  
 Y allá en eco lejano  
 No, repiten los montes de la España,  
 No, responde bramando el Océano.

Ya queda dicho en otra parte de estos estudios, que Blanco y Lista colaboraron en el *Semanario Patriótico*, con Anfillon y los amigos de Quintana, y ahora debe añadirse que á Blanco se atribuyó en 1809 la consulta de la Universidad de Sevilla sobre convocatoria de Cortes.

La invasión de las Andalucías por los franceses en 1810 obligó á Blanco á salir precipitadamente de Sevilla, en la noche del 29 de Enero, en compañía del embajador de Portugal. A los pocos meses, con universal sorpresa de sus amigos, se embarcaba en Cádiz para Palmouth.

¿Qué motivos pudieron forzarle á tan extraña resolución? Hasta entonces la vida de Blanco nada de singular había tenido, pareciéndose en suma á la de muchos clerigos literatos de su tiempo, *allegres* y volterrianos, de cuya especie han llegado casi á nuestros días ejemplares ilustres y muy bien conservados. Como ellos, habría proseguido Blanco en su oficio de engañar á las gentes, si cierta honradez nativa no le hubiera hecho avergonzarse de su propia degradacion y miseria, y si un motivo mundano (que nos reveló la áspera pluma de Gallardo) no hubiera resuelto aquella afrentosa crisis. Blanco tenía varios hijos, y amando entrañablemente á aquellos frutos de sus pecados, quería á toda costa darles nombre y consideracion social. De aquí su resolución de emigrar y hacerse protestante: para él, incrédulo en aquella fecha, lo mismo pesaba una religion que otra, ni había más ley que la inmediata conveniencia.

Ásperos fueron sus años de aprendizaje en Londres. Por más que le fuera casi doméstica desde sus primeros años la lengua inglesa, tardó en adquirir facilidad de escribirla, y el atraso de nuestra cultura respecto de la británica le llenó de temeroso respeto. «Persuádmeme que, en comparacion de las gentes de letras de este país, yo me hallaba en profunda ignorancia». De aquí una labor tenaz é ince-

sante. Durante cuatro años, estudió cada día diez horas de las veinticuatro, dominó el inglés, se hizo consumado en el griego, y se aplicó á la lectura de los antiguos Padres, estudio predilecto de los teólogos anglicanos.

Entre tanto, y antes de lanzarse á la controversia dogmática, escribió mucho de política, en lengua castellana. Protegido y aún subvencionado por Lord Holland (el sobrino de F6x), por M. John Jorge Children y por M. Ricardo Wellesley, fundó un periódico titulado *El Español*<sup>1</sup>. Empresa más abominable y antipatriótica no podía darse, en medio de la guerra de la Independencia. En los primeros números pareció limitarse á recomendar la alianza inglesa y las doctrinas constitucionales: luego atizó el fuego entre el duque de Alburquerque y la Regencia, y maltrató horriblemente á la Junta Central, como queriendo vengarse del silencio que le había impuesto en Sevilla, cuando redactaba el *Semanario Patriótico*. Y finalmente, desde el número tercero, comenzó á defender sin rebozo la causa de los insurrectos americanos contra la Metrópoli. De Caracas y Buenos Aires empezaron á llover suscripciones y dinero: el gobierno inglés subvencionó bajo capa, al apóstata canónigo, y Blanco, desafiándose cada vez más, estampó en su periódico las siguientes enormidades: «El pueblo de América ha estado trescientos años en completa esclavitud.... La razon, la filosofia, claman por la independencia de América». Y al mismo tiempo, y en el mismo tomo, y no reparando en la contradiccion, escribía: «Jamás ha sido mi intencion aconsejar á los americanos que se separen de la corona de España. Pero protesto que aborrezco la *opresion* con que se quiere confundir la union de los americanos».

Blanco, en quien la enemiga á todas las cosas de España había llegado á verdadero delirio, no sólo se convirtió en campeón del filibusterismo, sino que tomó partido por Inglaterra en todas las cuestiones que surgian con sus aliados españoles, y abiertas ya las Cortes de Cádiz, vituperó todos sus actos, discusiones y leyes, mostrándose (como buen *anglo-mano*, aunque en esta parte acertaba) muy enemigo de la política *à priori*, del *Contrato Social*, de los principios abstractos y de la cándida ideología de los legisladores de Cádiz, si bien tampoco era parcial de las antiguas Cortes, sino de un sistema representativo, de dos Cámaras á la inglesa.

<sup>1</sup> *El Español*. [Fox] D. J. Blanco White. [A] trahere, aliquo moras tantis licet accedere rebus. Virg. *Londres*. Impreso para el autor. [En la imp. de C. Wood.... 1812]. Ocho tomos. El último se publicó en 1814.

Era tal el daño que en España, y sobre todo en América, hacía la venenosa pluma de Blanco, que la Regencia prohibió, so graves penas, la introducción de los números de *El Español*, por decreto de 15 de Noviembre de 1810, en que llega á proscribir á Blanco como reo de lesa nación, y aun á denigrarle con el feo, si merecido, epíteto de eterno adúlador de D. Manuel Godoy, lenguaje impropio de un documento oficial, y que acabó de exasperar á Blanco, lanzándole á nuevas y estrepitosas violencias. Arriaza, que se hallaba entonces en Londres con una comisión oficial y oficiosa, publicó contra Blanco *El Antiespañol* y otros folletos, que fueron contestados con no menor mordacidad.

Duró *El Español* hasta la vuelta de Fernando VII, y el ministro Canning premió á su autor con una pensión vitalicia de 200 libras esterlinas anuales. Desde entonces rara vez escribió en castellano. Hay, sin embargo, toda de su pluma (ménos los últimos números en que se le asoció otro emigrado, D. Pablo Mendibil) una revista trimestral para los americanos, con título de *Variedades ó Mensajero de Londres*<sup>1</sup>, que duró desde 1822 á 1825. Del patriotismo de los editores júzguese por este dato: empieza con la biografía y el retrato de Simón Bolívar. Allí es donde Blanco se declaró *clérigo inhumano y enemigo ferocoso del Cristianismo*; allí donde afirmó que *España es incuervable*, y que se avergonzaba de escribir en castellano, porque nuestra lengua *había llevado consigo la superstición y esclavitud religiosa, donde quiera que había ido*. Allí, por último, llamó *agradable noticia* á la de la batalla de Ayacucho.

La parte literaria de la revista es buena, mereciendo particular elogio un artículo sobre *la Celestina*, en que se sostiene que es toda *paño de la misma tela*. Tiene Blanco el mérito de haber sido uno de los primeros iniciadores de la crítica moderna en España. Sus ideas artísticas se habían modificado profundamente por el estudio de la literatura inglesa, sacándole del estrecho y trillado círculo de la escuela sevillana. Había aprendido que «la norma de las ideas bellas es la naturaleza, no designada por el capricho y gusto pasajero de los pueblos y de las academias, sino tal cual domina en el corazón, y dicta los afectos de toda la especie humana».... y que «los modelos antiguos deben estudiarse, para aprender en ellos á estudiar la naturaleza». De aquí su admiración por *la Celestina*, dechado eterno de arte naturalista: de aquí su entusiasmo shakespiriano, que se mos-

<sup>1</sup> *Variedades*, [2] *Mensajero de Londres*, [3] *Perifoneo trimestral*. [4] *Por* [5] *Rev. Joseph Blanco White*.... Londres, Ackerman, 1824. Con grabados.

tró, no sólo en delicados análisis, sino en traducciones nunca hasta hoy aventajadas. ¿Quién ha puesto en castellano con tan áspera energía (prescindiéndose de algun verso infeliz), el famoso monólogo *To be, or no to be*?

Ser ó no ser: Hé aquí la grande duda.

¿Cuál es más noble? ¿Presentar el pecho

De la airada fortuna á las saetas,

Ó tomar armas contra un mar de azares

Y acabar de una vez?.... Morir.... Dormirse....

Nada más, y escapar en sólo un sueño

A este dolor del alma, al choque eterno

Que es la herencia del alma en esta vida.

¿Hay más que apetecer?.... Morir.... Dormirse....

¿Dormir!.... Tal vez soñar.... Ahí está el daño,

Porque, ¿quién sabe los horribles sueños

Que pueden azorar en el sepulcro

Al infelice que se abrió camino

De entre el tumulto y confusión del mundo?

A este recelo sólo, á este ¿quién sabe?

Debe su larga vida la desgracia,

Sino ¿quién tolerara los reveses

Y las burlas del tiempo? ¿la injusticia

Del opresor y el ceño del soberbio?

¿Las ansias de un amor menospreciado?

¿La dilación de la justicia?.... ¿El tono

É insolente desden de los validos?

¿Los desaires que el mérito paciente

Tiene que devorar.... cuando una daga,

Siempre á su alcance, librarle puede

Y sacarlo de afan?.... ¿Quién sufriría

Sobre su cuello el peso que le agobia,

Gimiendo y jadeando hora tras hora,

Sin ver el fin, á no ser que el recelo

De hallar que no concluye en el sepulcro

La penosa jornada.... que aún se extiende

A límites incógnitos, de donde

Nadie volvió jamás.... confunde al alma

Y hace que sufra conocidos males,

Por no arrojarse á los que no conoce?

TOMO III

Esa voz interior, esa conciencia  
Nos hace ser cobardes: ella roba  
A la resolución el sonrosado  
Color nativo, haciéndola que cobre  
La enferma palidez del miramiento,  
Y las empresas de más gloria y lustre,  
Al encontrarla, tuercen la corriente  
Y se evaporan en proyectos vanos <sup>1</sup>.

La ruda naturalidad de Shakespeare hizo á Blanco renegar del arte relamido y peinado de sus antiguos modelos franceses. El mismo, en un artículo sobre Lamartine y Casimiro Delavigne (advuértase que ni áun los semi-románticos de aquella nación le agradaban) ha indicado clarisimamente la diferencia. «El arte de los ingleses, dice, se esfuerza por corregirse, imitando á la naturaleza, mientras que el de los franceses se dedica enteramente á querer sobrepujar y corregir la misma naturaleza». Las simpatías de Blanco, como las de Trueba y Cosío, el Duque de Rivas y otros emigrados, estaban por el *romanticismo histórico*. Tradujo superiormente algunos retazos del *Frankoe*, y persuadido de que podía brotar rico venero de poesía de nuestros libros de la Edad Media, llenó las *Varietades* de retazos de las antiguas crónicas, del *Comte Lucanor* y del *Itinerario de Clavijo*, y reprodujo el discurso de Quintana sobre los romances, cosa ligera y escrita en francés, pero atrevida y notable para su tiempo.

### III.—VICISITUDES, ESCRITOS Y TRANSFORMACIONES RELIGIOSAS DE BLANCO, DESDE QUE SE ANILÓ Á LA IGLESIA ANGLICANA HASTA SU «CONVERSION» AL UNITARIANISMO.

**C**ONTRA LO que pudiera creerse, Blanco no se hizo protestante inmediatamente después de su llegada á Inglaterra, sino que lo fué dilatando, ya por el rubor que acompaña á toda apostasía, áun en ánimo incrédulo, ya porque no estuviera convencido, ni mucho ni poco, de los fundamentos y razones dogmáticas de la Iglesia en que iba á alistarse. ¡Singular ocurrencia en un impío (como él

<sup>1</sup> Pág. 75 de las *Varietades*. Tradujo además Blanco (y están en la misma revista) otros pedazos del *Hamlet* y algunos del *Ricardo III*.

lo era por aquellas Calendas) buscar entre todas las sectas protestantes la más gerárquica, la ménos lejana de la ortodoxia, y la que en litúrgia, ceremonias y ritos se acerca más á la romana! Blanco podía ser todo, ménos anglicano, en el fondo de su alma, y aunque él indique en sus escritos autobiográficos que le movieron á abrazar la nueva fé, y á tornar á convencerse de la *evidencia del Cristianismo*, sus coloquios con los teólogos de Oxford, el estudio que hizo de la Escritura en sus originales hebreo y griego, la leccion de los antiguos Padres, y la de algunos ingleses apologistas como el Dr. Paley, autor de la *Teología Natural*, y finalmente sus visitas á la iglesia de St. James, donde le encantaron la modestia y sencillez del culto protestante; también es cierto (y no lo negará quien conozca la índole de Blanco) que áun estimados en su justo valor estos motivos <sup>1</sup>, y tenida muy en cuenta la movilidad de impresiones del canónigo sevillano, no hubieran bastado ellos sin el concurso de otros mucho más mundanos; v. gr., la esperanza de honores y estimacion social para él y para sus hijos, á hacer entrar á aquel empedernido incrédulo en el gremio de ninguna iglesia cristiana. Pero ya entrado, como la educacion teológica que la Iglesia anglicana proporciona á sus ministros es, aunque estrecha y en partes falsa, sólida y robusta en otras, como reliquia al cabo de aquellas antiguas y católicas cseuelas de Inglaterra, Blanco se encarnizó en el estudio de la exégesis y de la controversia, y abondó bastante en él, y convencido su entendimiento por el esplendor de las pruebas de la revelacion <sup>2</sup>, fué durante algunos años supernatu-

<sup>1</sup> Cuando en el curso de los oficios observé la hermosa sencillez y el sentimiento culto y solemne (si es lícito decirlo así) que dominaban en aquella solemidad, mi corazón, que por espacio de diez años había parecido muerto á todo impulso religioso, no pudo ménos de mostrarse dispuesto á recibir, como un árbol deshojado cuando lo orcan las primeras brisas de la primavera. Dios evitó que quedase convertido en un tropico muerto. No daba aún señales de vida, pero la savia estaba tubiendo de la raíz. Así lo noté en mí, al considerar la impresion que me hizo el himno que se cantaba aquella mañana.

Quando de tus bondades, oh Dios mío,  
La inmensa multitud contemplo el alma,  
Atónito á su vista me contemplo,  
En amor, en respeto y asustado.

Los sentimientos expresados en este hermoso himno penetraron mi corazón, como la primavera lloviz que refresca una tierra sedienta.... Cuando salí de la iglesia era ya otro hombre, mas no tenía verdadera fé en Cristo.... Quiso Dios curarme de mi ceguera, al cabo de dos años. (*Preservatio contra Roma*, pág. 10.)

<sup>2</sup> Parecen sinceras las siguientes palabras del *Preservatio* (pág. 12): «Las pruebas del Cristianismo son tan irrefutables, que cualquiera que se tome el trabajo de examinarlas, si realmente confiesa que hay un Dios vivo, un Sér que rige el mundo moral, jamás gozará un momento de reposo, hasta que haya creído en Cristo.... En vano busqué un punto de descanso fuera de la roca de los siglos.... En las angustias de mi alma, exalicé con el Apóstol Pedro: «¿quién acudiré, y me estreche con la cruz de Cristo? (P. 12).

ralista acérrimo, y llegó á creer bastantes cosas, que luego descreyó con su inconstancia habitual.

Aun en el breve periodo de 1814 á 1826 en que sirvió oficialmente á la iglesia anglicana, pudo tenersele por discolorado y revoltoso. Hecha su profesion de anglicanismo ante el Obispo de Londres, Dr. Howley, pasó inmediatamente á la Universidad de Oxford, para perfeccionarse en la Teología y en las lenguas orientales. Dábale fácil y decorosa posición su cargo de ayo del Honorable Enrique Fox, hijo de Lord Holland (el biógrafo de Lope, y amigo de Jove-Llanos y Quintana) y presunto heredero de los títulos y grandezas del insigne orador émulo de Pitt.

Ya por este tiempo manejaba Blanco con extraordinaria perfección la lengua inglesa. Entonces comenzó á escribir para el *New Monthly Magazine*, aquellas *Cartas sobre España*<sup>1</sup>, que luego reunió en un volumen, y que Tiecknor ha calificado de admirables. Lo son sin duda, con tal que prescindamos del furor antiespañol y anticatólico que estropea aquellas elegantes páginas, y del lúrrago teológico con que Blanco, á guisa de recién convertido, quiso lisonjear á sus patronos, analizando con dudosa verdad moral (ni siquiera autobiográfica) las transformaciones religiosas de un clérigo español, y describiendo nuestra tierra como el nido de la más gósera superstición y barbarie. Pero si las *Cartas de Doblado* se toman en el concepto de pintura de costumbres españolas, y sobre todo andaluzas, del siglo XVIII, no hay elogio digno de ellas. Para el historiador tal documento es de oro: con Goya y D. Ramon de la Cruz completa Blanco el archivo único en que puede buscarse la historia moral de aquella infeliz centuria. Libre Blanco de temor y de responsabilidad, lo ha dicho todo sobre la corte de Carlos IV, y aún no han sido explotadas todas sus revelaciones. Pero aún es mayor la importancia literaria de las *Letters from Spain*. Nunca, antes de las novelas de Fernan Caballero, han sido pintadas las costumbres andaluzas con tanta frescura y tanto color, con tal mezcla de ingenuidad popular y de delicadeza aristocrática, necesaria para que el libro penetrase en el severo hogar inglés, cerrado á las imitaciones de nuestra desgarrada novela picaresca. Sin perder Blanco su lozana fantasía meridional, había adquirido algo más profundo y sesudo, y una finísima y penetrante observación de costumbres y caracteres, que se juzgó

<sup>1</sup> *Letters from Spain*. By Don Leocadio Doblado. London: Printed for Henry Colburn and Co. 1822. 3.<sup>o</sup> XII más 484 págs. Leocadio Doblado es pseudónimo de Blanco (en pliego leamos: el Doblado alude á la repetición de su apellido en inglés y en castellano: Blanco White).

digna del *Spectator* de Addison, al paso que la gracia señorial y no afectada del lenguaje hizo recordar á muchos las *Cartas* de Lady Montague. Todo favoreció al nuevo libro: hasta la general afición que, por influjo del romanticismo literario y de los recuerdos de la guerra de la Península, se había desarrollado hácia las cosas españolas en las altas clases de la sociedad británica. La escuela *lahista* cooperaba á ello, difundiendo Southey sus poemas de asunto español y sus arreglos de crónicas y libros de caballerías. De tal disposición, avivada por los novelistas walter-scotthianos, se aprovechó Blanco, y con ménos talento que él, pero con igual pureza de lengua, Trueta y Costo en libros hoy olvidados, pero que hacen ménos de treinta años eran populares hasta en Rusia y en Holanda. No pesa tal olvido sobre las *Cartas* de Blanco, y hoy mismo pasan por cuadros magistrales el de la corrida de toros (que no ha superado Estébanez Calderon ni nadie), el de una representación de *El Diablo Predicador* en un cortijo andaluz, el de la profesion de una monja y el de las fiestas de Semana Santa en Sevilla: cuadros todos de opulenta luz, de discreta composición y agrupamiento de figuras, y de severo y clásico dibujo.

Libro tan acabado puso de un golpe á Blanco, en la categoría de los primeros prosistas ingleses, é hizo que se leyese con interés hasta sus libros de teología. Comenzó en 1817 con unas *Observaciones preparatorias al estudio de la Religión*<sup>1</sup>, y prosiguió con su *Preservativo de un pobre hombre contra Roma*: folleto sañudo y vulgar, que él, con desacierto crítico nada infrecuente en los autores, tenia por la mejor de sus obras<sup>2</sup>. Consta de cuatro diálogos breves, donde Blanco (cayendo en trivialidades indignas de su talento, y propias de cualquier *colporteur* ó agente de sociedades bíblicas, que, á guisa de charlatan, pregona sobre un carro en la plaza pública su mercancía evangélica) declama largamente contra la tiranía religiosa, cuenta su propia vida, ataca, sin gran novedad de argumentos, la autoridad espiritual del Papa, y las que llama *inocencias del romanismo* (transustanciación, purgatorio, confesión auricular, indulgencias, reliquias y veneración de las imágenes) y sostiene con estricto rigor

<sup>1</sup> *Preparatory observations on the study of Religion*, by a Clergyman. 1817, 12<sup>o</sup>.

<sup>2</sup> *The Poor Man's Preservative against Popery*, 2.<sup>a</sup> ed., 1834. 55, 104p.

Fue traducido al castellano (juntado que por Uxón), y hay dos ediciones, si ya no es una sola con portadas diversas.

<sup>3</sup> *Preservativo contra Roma*. Edinburgo. [Imp. de Tomás Constable, Impresor de Cámara de S. M. la Reina, 1816. 3.<sup>o</sup> 28 págs.

<sup>4</sup> *La Verdad Descubierta por un español*, 78 págs. (Los protestantes la repusieron profusamente en 1868: parece idéntica á la anterior, aunque se le mudó el título para no asustar.

luterano la doctrina de la justificación sin las obras, pasada ya de moda entre los protestantes mismos.

Enemigo de la tiranía religiosa, se decía á todas horas Blanco, y sin embargo, cuando en 1826 emprendió, á ruegos de su amigo mister Looker (de Greenwich) la refutación del *Book of the Roman Catholic Church* del irlandés Mr. Carlos Butler, y la publicó con título de *Evidencia práctica é interna contra el Catholicismo*<sup>1</sup>, no dudó en solicitar desde las primeras páginas de la obra la intolerancia, no ya dogmática sino civil, contra los infelices católicos de Irlanda, asentando con singular franqueza que «la única seguridad de la tolerancia ha de ser un cierto grado de intolerancia con sus enemigos, así como en los gobiernos más libres, las prisiones son necesarias como remedio preventivo para defender la libertad». Después de ésto, ¿qué fuerza tiene su carta sobre la intolerancia del poder papal? ¿Y no es absurdo invocar argumentos de unidad, autoridad y tradición dogmática en favor de la Iglesia anglicana, es decir de una Iglesia nacida ayer, rebelde y cismática, y desestimar la misma unidad y la misma tradición aplicadas á la Iglesia de Roma, la más antigua y robusta institución del mundo moderno, fundada sobre la roca incontestable de los siglos? ¿Si la Iglesia de Inglaterra busca en alguna parte sus tradiciones, dónde las ha de encontrar sino en el monje Agustín y en los misioneros que Roma la envió? ¿De dónde procedió la ordenación sacerdotal? ¿De dónde la gerarquía de aquella Iglesia? Peor y más absurda y odiosa situación que la que Blanco tomaba dentro del protestantismo, no es posible imaginarla. Constituirse en campeón de la intolerancia aristocrática de los Obispos ingleses, otorgar á la hija rebelde lo que negaba á la madre.... para eso no valía la pena de haber mudado de religión ni de haber salido de Sevilla. Des-

<sup>1</sup> *Practical and Internal Evidence against Catholicism; with occasional strictures on Mr. Butler's Book of the Roman Catholic Church; [in six letters, addressed to the Inhabitants among the Roman Catholics of Great Britain and Ireland,] by the Rev. Joseph Blanco White, M. A. D. D. [in the University of Seville, Licentiate of Divinity in the University of Osnaburg, formerly Chaplain to the King of Spain, in the Royal Chapel at Seville; Fellow, and once Reader, of the College of St. Mark a Jew of the same town; Synodal Examiner of the Dioceses of Cordoba and Cádiz; Member of the Royal Academy of Belles Letras of Seville, etc., etc. Nova Clergyman of the Church of England; Author of "Abolition's Letters from Spain and the Poor Man's Propriety" against Popery.] Second edition, [revised, corrected and enlarged.] London: [John Murray, Alderman Street, 21/25,] 4.<sup>ta</sup> XX más 351 págs.*

[Al fin dice: London: printed by Thomas Cadogan, Whitefriars.]  
Está dedicado al R. Eduardo Copleston. Blanco firma la dedicatoria en Chelsea, el 30 de Abril de 1825.

<sup>2</sup> consta el libro de seis cartas: 1.<sup>a</sup> Biografía del autor, 2.<sup>a</sup> Autoridad é intolerancia del Papa; 3.<sup>a</sup> Intolerancia, 4.<sup>a</sup> Unidad y tradición, 5.<sup>a</sup> Moral (es contra el celibato y los conventos), 6.<sup>a</sup> Progreso intelectual.

pues de todo, ¿qué diferencia esencial hay entre la doctrina que Blanco inculcó con tanto fervor contra Butler y Tomás Moore, y la que se deduce del tratado de *justa haereticorum punitione* de Fr. Alfonso de Castro? Al uno, le parece bien que se queme á los herejes; al otro, (como los tiempos han amansado las costumbres) le entusiasma la idea de convertir á los católicos con destierros, prisiones y embargos, con la privación de los derechos políticos y con cargarlos de pesadimas gabelas y cánones usurarios, para que sostengan un culto y unos ministros que detestan, y para que Arzobispos de farándula, no obedecidos en territorio alguno, cobren y repartan con sus evangélicas *ladies* rentas de 10 y 20.000 libras esterlinas por razon de dicmos.

Fácil triunfo dió á Butler la actitud de Blanco, que así y todo replicó con poca gracia á sus argumentos, en una *Carta* impresa en 1826<sup>1</sup>, gran parte de la cual versa sobre el dogma de la exclusiva salvación de los católicos, y sobre la *catolicidad* ó universalidad atribuida á la Iglesia Romana. ¡Aún no se había enterado del verdadero sentido de la palabra *católico* en nuestra Iglesia, ó afectaba no entenderle, tomándole en su acepción materialísima! Y en nombre de qué iglesia venía á combatirnos? De una iglesia que *non semper nec ubique nec a omnibus* vió recibidos, trasmitidos y acatados, enteros y sin mancha, sus dogmas, sino que nacida ayer de mañana por torpe contubernia de la lujuria de un rey, de la codicia de una aristocracia y del servilismo de un clero opulento y degradado, cambió de dogma tres veces por lo ménos en un siglo, creyó y dejó de creer en la presencia real, abolió y restableció las ceremonias, y acabó por doblar la cerviz á la Constitución de los 39 artículos de la Papisa Isabel, sólo porque así quedaban las rentas y desaparecía el celibato. ¡Es cosa seria, en pleno siglo XIX, que un clérigo de esta iglesia, sometida á una declaración dogmática tan inflexible como la nuestra, venga á decirnos (como dice Blanco) que «la obediencia espiritual de los católicos vale tanto como renunciar al derecho de usar de las facultades de nuestra mente en materias de fé y de moral?» (Página 5). Porque una de dos: ó Blanco era un hipócrita, ó admitía en aquella fecha la Constitución de los 39 artículos y las leyes posteriores, y el libro de la Liturgia que ordenó el rey Jacobo, y las decisiones sinodales del Arzobispo de Cantobergy.... y por tanto

<sup>1</sup> A Letter [to] Charles Butler, Esq. [on his notice of the "Practical and Internal Evidence against Catholicism;"] by [the] Rev. J. Blanco White, M. A. [Of the University of Oxford.] London: Murray,.... 1826. 4.<sup>ta</sup>, 131 págs.

había renunciado generosamente al derecho de discurrir contra todas las cosas que allí se contenían, ni más ni ménos que esos papistas tan odiados por él. De suerte que el único triunfo de su razón había sido cambiar la autoridad del Papa por la autoridad láica de la reina Isabel. Por lo demás, seguía rezando las mismas oraciones que en Sevilla, sino que en inglés y no en latín, y sometido á la autoridad de un Arzobispo que solía alarmarse de la indisciplina de Blanco, y de su tendencia á volver al monte de la impiedad por el camino del unitarismo.

Porque es de saber que Blanco fué, muy desde el principio, sospechoso entre los clérigos anglicanos, y ya el Dr. Whately (luego Arzobispo de Dublin y autor de una *Logica* excelente) anunció de él casi proféticamente que pararía en unitario. Pero ¿qué más testimonio que el del mismo Blanco en su *Preservativo contra Roma* (página 10), libro de la más exaltada ortodoxia cantorberniense? «Os confesaré (dice) que algunos años despues de abrazar el protestantismo (en 1818), tuve algunas tentaciones en mi fé, no en favor del Catholicismo, sino con respecto á la doctrina de los que se llaman unitarios, esto es, los que creen que Jesucristo no es más que un hombre, hijo de José y María. Para mí ésta fué una solemne crisis, porque como había estado tanto tiempo sin religion, necesitaba un socorro extraordinario de la gracia divina, para no caer otra vez en aquel abismo. En este estado de duda, volví á examinar con el mayor cuidado las Escrituras, sin cesar de pedir á Dios que me pusiese en el camino de la verdad. Anublaron por largo tiempo mi alma las dudas, y la oscuridad se espesaba de cuando en cuando con tanta intensidad, que llegué á temer de la fé cristiana en mi espíritu.... Pero la gracia de Dios obraba secretamente en mí.... y despues de pasar casi todo un año sin asistir á los Divinos Oficios, la misericordia divina condujo mis pasos al templo. Me arrojé en brazos de Cristo, y no fué vana mi confianza».

Si que lo fué, y vanísima, porque él era todo ménos cristiano, y siempre llevó consigo el gérmen unitario. En vano quiso combatirle con el ascetismo protestante, á que se entregó en casa de lord Holland los dos años que en ella vivió como ayo de Fox, desde Setiembre de 1815. En vano se enfrasaba en todo género de lecturas supernaturistas; y le unían cada vez más á la Iglesia anglicana sus amistades, y especialmente la del reverendo William Bishop, vicario de Santa Maria en Oxford. Dos puntos le preocupaban siempre, la divinidad de Cristo y la inspiracion divina de las Sagradas Escrituras.

De ellas hacia materia continua de conversacion con los teólogos oxfordienses, que ya le habían incorporado en su gremio con el título de Maestro en Artes, dándole además una cátedra en el colegio Oriel. Hasta 15 de Julio de 1815 no había renunciado solemnemente Blanco á su magistralla de San Fernando, ni púestose en condiciones de aceptar beneficios de la Iglesia anglicana. Vivía de las pensiones con que el gobierno inglés premió su apostasia política, y de la proteccion de lord Holland, que le admiraba tanto, que quiso dejarle encomendada la tutoria de su hijo.

Blanco la aceptó primero y la renunció despues, porque á cada hora se iba enfrasando más en su teología, tanto que, para dedicarse con más sosiego á ella, buscó en Brighton el retirado asilo de la casa de su amigo Mr. Bishop, que no pudo curarle de sus dudas acerca de la Sagrada Cena.

Desde 1828 á 1834 se dedicó con ardor increíble al hebreo, pero lejos de disiparse, crecieron sus tendencias al unitarismo, y encontrando nuevas dificultades en el Antiguo Testamento, acabó por rechazar la inspiracion divina de las Escrituras.

Muy raros ócios literarios interrumpian estas meditaciones religiosas ó anti-religiosas. Aun lo poco que entónces escribió (fuera del artículo *Spain* para la *Enciclopedia Británica*) no sale del círculo de sus estudios predilectos, puesto que se limitó á corregir la Biblia castellana de Scío, por encargo de la Sociedad Bíblica de Londres, que se proponia difundirla copiosamente en España; á traducir la obra apologética de Paley (que cedió luego á Muñoz de Sotomayor), y á corregir la version de las *Evidencias* del Obispo Porteus. Aun el mismo estudio que entónces hizo de los *pamphletaires* ingleses (Addison, Steele, Swift), más que para otra cosa sirvió para adestrarle en el estilo incisivo y polémico, que aplicó luego á la controversia religiosa.

De las cosas de España Blanco se cuidaba poco: sólo de vez en cuando, á ruegos de su grande amigo el poeta Roberto Southey, y de Thomas Campbell, director del *New Monthly Magazine*, publicaba allí algun artículo sobre nuestras costumbres ó sobre la fracasada reforma constitucional. En 1824 había impreso, traducido al castellano, pero sin su nombre, el libro de Cotta sobre la ley criminal de los ingleses.

Por más que el unitarismo de Blanco se estuviese incubando desde el año de 1818, la conveniencia mundana le inducia á observar escrupulosamente las prácticas de la Iglesia anglicana, y á tomar con gran calor su defensa, si alguien la atacaba. Cuando predicó en Upton

su primer sermón en inglés, la resonancia fué grandísima, y el doctor Pusey, y Newman (hoy columna fortísima de la Iglesia católica) buscaron su amistad, al mismo tiempo que el Dr. Whately, y Mrs. Hemans, y el delicado y profundo poeta *lambista* Coleridge. Dios, que del bien saca el mal, permitió que los últimos escritos de Blanco, que tan acerbamente ponen de manifiesto las llagas de la iglesia oficial de Inglaterra y sus contradicciones interiores, fuesen acicate y despertador para la conversión de Newman, según él mismo ha declarado. La Iglesia ganó en el cambio.

Todavía en 1829 escribía Blanco: «Estoy sinceramente adicto á la iglesia de Inglaterra; por ser la mejor iglesia cristiana que existe». Pero se engañaba á sí mismo ó quería engañarse. Fluctuando entre el más absoluto racionalismo y el tradicionalismo más exaltado, unas veces afirmaba que «el Cristianismo ha de dirigirse á la razón sola, como la luz á los ojos», y otras veces rechazaba las nociones metafísicas de los atributos divinos, como «falsas, contradictorias y engendradoras de ateísmo». En tal tormenta de encontrados afectos se hallaba, cuando riñó su última batalla en pró de la iglesia oficial y en contra de la emancipación de los católicos, á instancias del Arzobispo de Dublín Whately, de cuya compañía y amistad disfrutó algún tiempo.

Y ciertamente que la ocasión era solemnísimá. El poeta más grande del Reino Unido, después de Byron y de Shelley, el divino cantor de las *Melodías irlandesas* y de *Los Amores de los ángeles*, el *Amarcreeon-Moore* que Byron eternizó en las estrofas del *D. Juan*, aquel ingenio maravilloso, todo color, brillantez y halago mundano, que transportó á las nieblas del Norte todas las pompas, aromas y misterios del Oriente, como si en él hubiese retoñado el espíritu de Hafiz, de Eiridusi ó de Sadi; Tomás Moore, en fin, por quien logran eterna vida los adoradores del fuego y el velado profeta del Khorasán, bajaba á la arena en pró de la religión de San Patricio y de los siervos irlandeses atados al terruño del señor feudal y del obispo cismático. ¡Dichoso país Inglaterra, donde el ser poeta de salón no excluye el ser consumado en la noticia de los Padres Griegos y de los Gnosticos! El libro de Tomás Moore, *Viaje de un irlandés en busca de religión*, queda en pie como uno de los más hermosos monumentos de la literatura católica de este siglo. «Vosotros (parece decir á los obispos anglicanos) si de alguna parte derivais vuestra creencia, si á alguna fuente acudis para certificaros de la tradición dogmática, si no os re-

1. Pág. 127, tomo I de su biografía.

signals á ser de ayer, y á que vuestra iglesia naciera en medio del motín, habeis de remontaros por la corriente de la Iglesia griega y latina hasta los primeros apologistas, y desde éstos, hasta los Padres Apostólicos. Esos son vuestros libros y tambien los nuestros: allí está lo que pensó y creyó la primitiva Iglesia, y ellos vendrán en este pleito á dar testimonio contra vosotros. San Ignacio, San Policarpo, San Clemente, San Ireneo, el *Pastor* de Hermas, San Justino, Atenágoras, Taciano, Clemente Alejandrino, Orígenes... os mostrarán desde los primeros siglos la unidad sacerdotal, la Cátedra de Pedro, la presencia real eucarística, la Misa, la oración por los muertos, las imágenes, la veneración de las reliquias: en cambio, de la doctrina de la fé justificante sin obras, no hallareis rastro. Poneis por juez á la tradición, y la tradición sentencia contra vosotros. Lo que admitis os condena lo mismo que lo que rechazais. Confesad que sois un puñado de rebeldes, y no os llameis herederos de la primitiva Iglesia, que os hubiera arrojado de su seno, como á los marcionitas ó á los valentinianos.»

Imagínese este argumento desarrollado con toda la erudición patristica que el caso requería, y en la cual Tomás Moore (según confesión de Byron) era aventajadísimo más que casi todos los teólogos ingleses; póngase sobre la erudición y el razonamiento la más espléndida vestidura literaria, digna del autor de *Lallah Rookh*, que esta vez añadía á sus antiguos timbres de poeta galante y descriptivo el de satírico vengador y profundo, rompiendo todos los cendales de la mogigatería anglicana, y sólo así se tendrá idea del pavor que infundió al alto clero inglés aquella máquina de guerra que llevaba juntos el empuje de la ciencia, el del estilo y del sarcasmo.

Para contestar, fué elegido Blanco, á pesar de las sospechas que ya infundía. Blanco leyó la obra, y le pareció escrita con grande habilidad. «Su objeto (dice) es acrecentar el ódio de los católicos irlandeses contra los protestantes. ¡Extraña cosa que los partidarios más declarados de la libertad empleen sus poderosos talentos en servicio de los clérigos irlandeses! Ostenta Moore inmensa lectura de autores eclesiásticos y controversistas, tirando á demostrar en forma popular que el Papismo y el Cristianismo son cosa idéntica, puesto que los principales dogmas del Romanismo se hallan en los Padres de los cuatro primeros siglos.»

¿Y qué podía oponer Blanco á esto? Nada; y sin duda por eso, y por no verse precisado á defender á la iglesia oficial, de que ya en su corazón estaba apartado, prefirió continuar el libro de Moore en la

misma forma de novela, tomando al *gentleman* irlandés (héroe del libro de su adversario) en el momento de su conversión al Catolicismo, y haciendo de los católicos la misma sañuda irrisión que había hecho en las *Letters from Spain* y en el *Preservativo*, pero con ménos gracia.

Nunca segundas partes fueron buenas, y por eso y por los resabios de unitarismo que no faltan en el libro, aunque embosados, el *Segundo viaje de un caballero irlandés en busca de religión*<sup>1</sup> no contentó á nadie. Ni á los católicos ni á los anglicanos les pareció contestación, ni lo era en efecto, ni Tomás Moore descendió á refutarla, satisfaciéndose con clavar al apóstata canónigo en la picota de la sátira con dos ó tres rasgos dignos de Arquilloco.

El mal éxito de esta polémica acabó de poner mal á Blanco con sus antiguos amigos los *torys*, y como al mismo tiempo, sin mudar sustancialmente de parecer acerca de la emancipación de los católicos, diera muestras de inclinarse á mayor tolerancia, y abrazara la defensa, y propusiera la reelección por la Universidad de Oxford, del ministro Peel, que había consentido en 1829 en conceder á los católicos algunos derechos, volviéronse encarnizados contra él los reverendos de la iglesia anglicana, y le exasperaron en términos, que, rotó todo disimulo, hizo pública su defección, ya mentalmente consumada mucho había, renunció la cátedra de Oxford y los beneficios ó prebendas, é hizo en Liverpool en 1835 profesión solemne de fé unitaria ante el Dr. Jorge Armstrong.

Desde entonces los anglicanos huyeron de él como de un apestado, los *puseístas* también, y en sus últimos años se vió reducido al trato y correspondencia de los *unitarios* y de los *positivistas*, de Channing y de Stuart-Mill: lo más radical que en teología y en filosofía podía ofrecérle la raza inglesa.

<sup>1</sup> *Second Travels of an Irish Gentleman in Search of a Religion. With Notes and Illustrations, 1831* [by the Editor of *Captain Ross's Memoirs* (pseudónimo que había adoptado Tomás Moore). In two volumes.... Dublin: Richard Milliken and son.... 1833. Dos tomos. 8.<sup>o</sup> El I de XVII más 240 págs., el II de 245 págs.

IV.—BLANCO «UNITARIO» (1833).—SUS ESCRITOS Y OPINIONES.—SU MUERTE (1841).

EL UNITARISMO moderno (que otros llaman *protestantismo liberal*), si bien convenga con la antigua secta sociniana en negar la Trinidad, y la Divinidad de Cristo, va más adelante, y apenas puede llamarse secta cristiana, por cuanto extiende esta negación á todo lo sobrenatural contenido en los Evangelios, y acepta sólo su parte moral, tomando á Cristo como dechado y ejemplar de perfección, en lo cual dicen que consiste la originalidad del Dr. Channing. Como una de tantas formas de impiedad y deísmo, esta secta (si tal puede llamarse la que absolutamente carece de dogmas y de ceremonias) tiene en Europa muchos adeptos que quizá ignoren que se llaman *unitarios*, pero no iglesias ó congregaciones, á lo ménos conspicuas y numerosas. No así en los Estados-Unidos, donde la extendió mucho y le dió cierta organización el Dr. Channing, famoso por su celo filantrópico y por la elocuencia de sus escritos. Blanco leyó sus sermones y su libro de la *Evidencia del Cristianismo* (que luego tradujo al español un tal Zulueta, heterodoxo oscuro); le entusiasmaron mucho, decidieron en gran parte su evolución unitaria, y entró desde luego en correspondencia con el autor por mediación de Armstrong.

Esta correspondencia es muy curiosa por el odio que Blanco, mal curadas aún las heridas que había recibido de la iglesia anglicana, manifiesta á todo dogmatismo. «Todo sistema de ortodoxia (escribire) es necesariamente injurioso á la causa de la verdad religiosa.... todos los nombres dogmáticos son una injuria para el cristianismo». Entiendase que este cristianismo de Blanco es un cristianismo espiritual, libre de teorías y de la doctrina de la interpretación verbal. Lo que más le irrita es la *Bibliolatría* ó idolatría práctica y materialista de los ingleses por el texto de la Biblia, la mojigatería de Oxford (*Oxford Rigotry*), el metodismo y las *coheries* de los Pietistas, la tiranía religiosa de aquellos doctores que *miden la verdad con el termómetro del «Comfort»*, el fetiquismo de la iglesia oficial «establecimiento político de religión».

Aprendió el alemán, entró en correspondencia con Neander, y se dió con encarnizamiento á la lectura de Paulus, de Strauss y de los exegetas de Tubinga. Declaró en carta á Stuart-Mill que «la deí-

ficacion de Cristo era una vuelta á la concepcion primitiva de la causa suprema en la infancia del entendimiento humano. De los exagetas pasó á los filósofos: Kant le enseñó que «la virtud era independiente del temor y de la esperanza, y aún de toda creencia en la inmortalidad». Fichte, interpretado á su modo, le sugirió la fórmula de *God within us* («Deus intra nos») y una teoría del Espíritu Santo, que compendió en estas palabras de Séneca: «*Sacer intra nos Spiritus sedes, malorum honorumque nostrorum observator et custos. Hic proul a nobis tractatus est, ita et nos ipse tractatus*». Acorde con todas las opiniones de Strauss sobre la autenticidad de los Evangelios, rechazaba toda la parte histórica como *greatly corrupted*, y sólo daba cuartel á la parte moral, y aún ésta *reformada (risum tentatis)*, esto es, «restaurada, á la manera que un artista de genio restaura una antigua estatua por medio de sus incompletos fragmentos... cuidando sólo de que el amor á lo maravilloso no extravíe el sentido moral».

¡Tan apasionado en sus amores de un día como en sus odios, sostuvo, despues de estudiar la filosofía alemana, que «dominaba en Inglaterra la más profunda ignorancia en materias de metafísica», á la manera, y no con menos violencia que en otros días había defendido en las *Letters from Spain*, que nunca había existido verdadera poesía española, ni aún era posible que la hubiese.

Las últimas obras de Blanco, *Nuevas consideraciones sobre la ley de libelo antireligioso*<sup>1</sup>, y *Cartas sobre herejía y ortodoxia*<sup>2</sup>, más que exposiciones dogmáticas del unitarismo, son ardientes alegatos en pró de la tolerancia para todas las sectas. Sus verdaderas convicciones de entonces, ó más bien la ruina y naufragio de sus convicciones, han de buscarse en las cartas que escribía á Channing, á Stuart Mill, á Neander, notando día por día las variaciones de su conciencia. Todo principio de autoridad, ora fuese sobrenatural, ora racional, había llegado á serle antipática. «La causa de todos los males que oprimen al verdadero Cristianismo (escribía á Channing en 9 de Mayo de 1837) es la idea de algun género de infalibilidad que resida entre los hombres.... esta es la causa de los progresos que el Cato-

<sup>1</sup> *I was practically convinced of the profound ignorance of their subjects which prevails in England.*

<sup>2</sup> The law [of] anti-religious libel [reconsidered] in a Letter [to the] editor of the Christian Examiner, [in answer to an article against a] pamphlet, entitled, [Considerations by John Search,] [By] the Rev. Joseph Blanco White, M. A. [Of Oriel College, Ox. for....] Dublin: Richard Milliken and son.... [1834], 4<sup>o</sup>, [128 págs.]

<sup>3</sup> Observations [in] Heresy and Orthodoxy. [By] the [Rev. Joseph Blanco White, M. A....] Second edition. [London: John Alarick Partridgeon Street] and [Charles Par....] 1839; 8<sup>o</sup> XXXII más 173 págs. Dedicado á los unitarios de Liverpool y Bristol. Esta obra mereció los plácemes de Channing, en carta leida en Boston, Febrero de 1836.

licismo va haciendo cada día. Los protestantes no son más que una rama desgajada del papismo. Si la religion se funda en alguna especie de infalibilidad, justa y necesaria é incuestionable cosa es que todos debemos caminar á Roma en demanda de la salvacion».

Así el Dr. Channing como su amigo Blanco vieron con terror acercarse la avenida *puseista*, la *explosion papista de Oxford* (*popish explosion*), y en pos de ella el triunfo del Catolicismo en Inglaterra; y trataron de atajarla con una forma de cristianismo naturalista: la forma unitaria, que Blanco definía «religion puramente espiritual, de la conciencia, del Logos, de la luz de Dios en el hombre».

¡Vanos ensueños! Semejante religion no era más que un panteísmo recreativo, ecléctico, femenil y vago, sin virtud ni eficacia. El poder lógico de la *Ética* de Espinosa les asustaba. «Es evidente (dice Blanco) que la totalidad de este sistema se funda en el erróneo principio, de que una definición subjetiva, como la de sustancia, puede tener consecuencias de valor objetivo»<sup>1</sup>.

¿Y no era *subjetivismo* tambien, intolerante y exclusivo, reconocer á la razon como «única fuente de nuestro conocimiento respecto de Dios.... y no sólo independiente del método llamado *Revelacion* (sic), sino existente por igual en todo hombre?» con lo cual venia á darse á la razon un valor objetivo, impersonal y universal: sofisma de tránsito, semejante, si no idéntico, al que el atribuye con razon á los panteístas?

El libro del Dr. Powell «sobre la conexion de la verdad natural y la revelada» concentró las meditaciones de Blanco en el problema de la inspiracion y de la infalibilidad, y declarándose desligado de toda adherencia teológica, proclamó la perenne revelacion por «la interna presencia de Dios en el alma», y aún ésta no íntegra, sino excluyendo de sus facultades á la *loca de la casa*; á la imaginacion, *bases de toda idolatría*. «El mundo interno (repetía) es la perenne fuente de Dios». Pero en el mundo interno la imaginacion había llegado á ser objeto de sus implacables iras, por lo mismo que era de sus facultades la dominante y la que más le extraviaba. La lengua inglesa figurativa y poética (contra la comun opinion) le parecia ya tan odiosa como la castellana. La encontraba pobre de lenguaje técnico y de nomenclatura abstracta. Suspiraba por los orgías metafísicas de Alemania.

<sup>1</sup> *It is evident that his whole system is founded upon the erroneous principle, that the consequences of a subjective definition (such as that of substance) must have objective validity. But the work is a wonderful piece of reasoning. (P. 362.)*

Al mismo Channing, moralista antes que filósofo, llegó á parecerle mal tan desmandado é intolerante racionalismo y tal desprecio de la imaginación. «¿No es empleo de esta gloriosa facultad (decía respondiendo á Blanco) contemplar en el universo el tipo de la Divinidad, en el sol la antorcha de su gloria, en el bello y sublime espectáculo de la naturaleza los signos de su espiritual belleza y poder? ¿No es la imaginación el principio que tiende á lo ideal, que nos levanta de lo finito y existente, y que concibe lo perfecto, que los ojos ni aun han podido vislumbrar? Yo considero la religion como resultado de la accion unida de todas nuestras facultades, como revelada por la razon, la imaginación y los sentimientos morales..... Á mi juicio, la historia del Cristianismo en los Evangelios es inestimable. La vida, espíritu y obras de Jesucristo, son para mí las más altas pruebas de su verdad. Doy grande importancia á los milagros. Están vitalmente unidos á la religion y maravillosamente adaptados á ella. No son acontecimientos arbitrarios ni anómalos. No tengo fé en los milagros aislados y sin propósito, únicos que son moralmente imposibles, pero los milagros de Cristo pertenecen á él, completan su manifestación, están en armonía con su verdad y reciben de ella su confirmación».

¡Hermosísimas palabras, viniendo de un enemigo de la Divinidad de Cristo! Era lo que le faltaba á Blanco-White, que los unitarios, la secta más disidente de todas las cristianas, le declarasen hereje! Pero él no se dio por vencido y replicó á Channing que la imaginación tenia poderosa y directa tendencia á la idolatría, y que la verdadera religion nacia sólo de las facultades racionales. La imaginación (añade), es la máscara del error: dá apariencia de verdad á lo que no existe. La espiritualidad del Cristianismo requiere su absoluta exclusion, pero no la del sentido moral, porque éste tiene su raíz en la conciencia, que es la razon práctica.

Yo no sé por qué Blanco persistía en llamarse cristiano, puesto que ya en 1839 habia llegado á rechazar toda *inspiracion verbal*, todo credo, artículo ó catecismo, áun el de los *unitarios*, teniendo por único criterio la experiencia interior, sin dar más valor al Antiguo y Nuevo Testamento que á otros monumentos de la antigüedad, admitiendo ó rechazando de ellos lo que su razon le inducía á aceptar ó rechazar. Tenia por auténtico el Evangelio de San Juan, pero no

<sup>1</sup> «The writings of the Old and the New Testament are historical documents, which I treat exactly like other remnants of antiquity..... I approve in them what I find worthy of approval, and reject what I see no reason to believe or follow» (cap. X de la biografía). En otra parte escribe: «In this

los sinópticos. Para él la religion no era otra cosa que «la libertad en el conocimiento de Dios como nuestro Padre» ó bien «una habitual aspiración á la fuente de la vida moral.....» debiendo estimarse «la pintura histórica de Jesús de Nazareth como vehículo para la instruccion popular», cual si se tratase de la biografía de Sócrates ó de la de Confucio. Y aunque jamás se hizo panteísta, y defendió en toda ocasion contra los germanófilos «la personalidad separada de Dios», y como regla de vida moral «el conformarse á la voluntad de Dios en toda determinación, conforme al espíritu de las Sagradas Escrituras», aquí paraba su creencia, y ese espíritu de las Escrituras era para él cosa tan vaga y poco definida, que, lejos de cuadrar con ningún dogmatismo, le hacia aborrecer hasta el nombre de *unitario*<sup>1</sup> por lo que tenia de dogmático y áun de *injurioso á la causa del Cristianismo*, estimando que «las confesiones de fé que dividian al mundo cristiano, eran meramente escuelas de filosofia aplicadas á la religion desde los tiempos miamos de San Pablo». De aquí el nombre de cristiano *anti-escolástico, anti-sectario ó sin artículos*, que quiso sustituir al de unitario ó racionalista. De aquí su odio á las *comuniones reformadas* con pretension de ortodoxas, aún más que á la Iglesia católica. «Lo que llaman protestantismo (escribia á Stuart-Mill en 1837), no es tal religion, sino un mutilado retazo del Papismo, lleno de incongruencias y contradicciones. Por eso no me admiro de que el número de los católicos romanos vaya creciendo cada dia. Los teólogos protestantes son los más activos misioneros de Roma, y caso de pertenecer á alguna Iglesia, no me asombra que el pueblo encuentre más atractiva y de mayor consistencia la del Papa que la del Arzobispo de Cantobery».

En suma: Blanco murió en un puro deísmo (que al mismo Channing escandalizaba), unido íntimamente con J. Mill y los libre-pensadores de la *Revista de Westminster*, clamando á voz en cuello que «el único *preservativo contra Roma* era la total ruina del cristianismo su-

state of mind and heart) I was persuaded myself that the New Testament afforded as much evidence for its regard to the Divinity of Jesus, and that in such a doubt, an honest man might remain in a Church professedly Trinitarian.

<sup>1</sup> P. 83, tomo III de su *Life*.  
«I have no other objection to the name «Unitarian», but that it is dogmatic: That the doctrine of Trinity, and all those connected with it..... are injurious to the cause of Christianity is a deep conviction of my mind. The true source of these convictions is that false philosophy, which having began to vitiate itself into the very heart of the Gospel, even in the time of St. Paul..... the confessions of faith which chiefly divide the Christian World are purely School Philosophy, applied to the religion of Christ..... Anti-scholastic Christians might be a very good denomination for those who are now called Unitarian and Rationalists..... Anti-sectarian or «Unarticled» Christians.

pernaturalista». Tal nos le muestran los últimos pensamientos que escribió en 1840 (un año antes de su muerte) con el odioso título de *El Anti-Kämpis racionalista ó el Eséptico religioso en presencia de Dios*<sup>1</sup>.

Dolorosos fueron aquellos últimos años de su vida, entre privaciones, abandonos y dolencias. Sólo la amistad y los cuidados del ministro unitario de Liverpool M. Martineau, en cuya familia vivió, alcanzaron á consolarle. Cada vez más desafiado de la controversia teológica, buscó el solaz de la música<sup>2</sup>, de las amenas letras, de la historia y de la filosofía, y su correspondencia está sembrada de ingeniosas observaciones sobre los muy variados libros que leía: Shakespeare, Goethe, Espinosa, Schleiermacher, Ranke, la *Simbólica* de Kreuzer, traducida ó más bien refundida por Guignaut, la historia de los sistemas filosóficos alemanes de Moritz Chalybaus, Luciano, Aulo Gelio, Dionisio de Halicarnaso, y hasta Victor Cousin y los eclécticos franceses, distrajerón sucesivamente su soledad, y ejercitaron los insaciables y móviles poderes de su alma.

Pero nada curaba su desaliento ó hipocondría, acrecentados con la muerte de sus dos hijos y con la partida del único que le quedaba, para el ejército inglés de la India. Entonces formó mil planes: emigrar á la Jamaica, llamar á una de sus sobrinas de Sevilla, para que le acompañasen en el destierro. El trato de españoles le hubiera consolado, pero huyó sistemáticamente de ellos, como temeroso de darles en cara con su doble apostasía. A veces sentía retoñar las dulces memorias de su patria y lengua, y escribía versos castellanos ó trazaba los primeros capítulos de una novela, *Luisa de Bustamante ó la huérfana española en Inglaterra*<sup>3</sup>, empapada toda de amor á sus hermanos (como se complace en llamar á los católicos españoles), y de odio y menosprecio á la *primaría* de la buena sociedad inglesa.

Y al día siguiente, con la versatilidad propia de su condicion, como si el demonio de su historia pasada le atormentase, y quisiera el estrangular su propia vergüenza y darse la razón á sí propio á fuerza de *mito-hispanismo*, revolviase aquel infeliz contra los historiadores norteamericanos (Prescott, Irving, etc.), que habían enaltecido nuestras glorias del gran siglo católico, y manchaba el papel con las más horrendas injurias que han salido de la pluma de hombre alguno de nuestra raza: «*La historia de los Reyes Católicos*, de Prescott (decía) me deja en el ánimo la más melancólica impresión. El triunfo de los

<sup>1</sup> Reproducción por Hamilton Thom en el cap. XII de la biografía de Blanco.

<sup>2</sup> Cuenta que Blanco era excelente violinista.

<sup>3</sup> Se imprimieron muchos años después de muerte Blanco, en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes*, que desde 1855 se publicó en Sevilla, bajo la dirección del Sr. Fernández Espino.

españoles es para mí el triunfo del mal. ¡Ay de los intereses más caros de la humanidad el día que España tenga predominio!.....»

No sólo negaba lo pasado: negaba hasta lo porvenir. «Es imposible (decía á Channing en carta de 10 de Mayo de 1849), que España produzca nunca ningún grande hombre. Y esta íntima convicción mía nace del conocimiento del país.... La Iglesia y la Inquisición han consolidado un sistema de disimulo que echa á perder los mejores caracteres nacionales. No espero que llegue jamás el día en que España y sus antiguas colonias lleguen á curarse de su presente desprecio de los principios morales, de su incredulidad en cuanto á la existencia de la virtud».

No nos indignemos con Blanco: basta compadecerle. Ni una idea robusta, ni un afecto sereno habían atravesado su vida. Era el renegado de todas las sectas, el leproso de todos los partidos, y caminaba al sepulcro sin fé en su misma duda, temeroso de lo mismo que negaba, aborrecido de muerte en España, despreciado en Inglaterra, perseguido por los clamores de sus víctimas irlandesas, y hasta aquejado por nocturnas visiones, en que le parecía contemplar triste y cenicienta la sombra de su madre:

¡Oh traidores recuerdos que desecho,  
De paz, de amor, de maternal ventura,  
No interrumpais la cura  
Que el infortunio comenzó en mi pecho!  
¡Imagen de la amada madre mía,  
Retrate de aquí, no me deshagas  
El corazón que he menester de acero,  
En el tremendo día  
De angustia y pena que azorado espero!

Entonces volvió á las manos de Blanco la descuidada lira española. Inspiróle la cercanía de la muerte los únicos versos suyos sinceros y dignos de vivir: poesía verdaderamente clásica y limpia y sin resabios de escuela; eco lejano de las apacibles y sosegadas armonías de Fr. Luis de León. Es un himno á la *resignación* para virtud para ensalzada por Blanco!

¡Qué rápido torrente,  
Qué proceloso mar de agitaciones  
Pasa de gente en gente

Dentro de los humanos corazones!  
 Mas se enfurece en vano  
 Contra la roca inmóvil del destino,  
 Que con certera mano  
 Supo contraponerle el Ser divino.  
 No así el que sometido  
 A la suprema voluntad, procura  
 El bien apetecido,  
 Sin enojado ardor y sin presura,  
 Deseo silencioso,  
 Fuera del corazón nunca expresado:  
 Tú eres más generoso  
 Que el que aparece de violencia armado.  
 Cual incienso suave,  
 Tú subes invisible al sacro trono,  
 Sin que tus alas grave  
 La nécea terquedad ó el ciego encono!

A veces una vaga aspiración á la inmortalidad alumbraba tíbicamente las lóbregueces de la conciencia de Blanco, y entonces exclamaba con la protagonista de su novela:

Ví un mar de luz, y en él miradme ya:  
 ¡Dichosa yo! Con alas venturosas  
 Penetraré donde reside el bien,  
 Coronaré con inmortales rosas  
 De eterno olor la enardecida sien.

Pero tales relámpagos eran pasajeros, y su confianza en Dios venía á reducirse á una especie de quietismo:

No me arredra la muerte,  
 Mas si vinieró ¡oh Dios! en tí confío....  
 ¿Por qué temer? ¿No estás en la tormenta  
 Lo mismo que en la calma más tranquila?...  
 ¿Y qué es morir? Volver al quieto seno  
 De la madre común, de tí amparado,  
 Ó bien me abisme en el profundo cieno

Deste mar alterado,  
 Ó yazga bajo el césped y las flores,  
 Donde en la primavera  
 Cantan las avecillas sus amores <sup>1</sup>.

La muerte de lord Holland, el más antiguo y el más fiel de sus amigos ingleses, puso el sello á las tribulaciones de espíritu de Blanco. Presintiendo próximo su fin, se retiró á Greenbach, cerca de Liverpool, donde tenia una hacienda su amigo Mr. Rathbone. Allí murió en 20 de Mayo de 1847, á los sesenta y seis años de trabajosísima vida. Las últimas palabras suyas que la historia debe recoger son estas de una carta á Channing, escrita dos meses antes de rendir el alma á su Juez: «En el estado actual del mundo y de la cultura popular, no tenemos seguridad alguna de triunfo contra la Iglesia de Roma». Dijeron algunos que Blanco habia muerto en la religion de sus padres, pero lo desmienten su amigo y biógrafo Thom, que le asistió hasta última hora, y que recogió con prolijidad inglesa y buena fé loable, los diarios y epístolas de Blanco.

La mayor parte de los escritos de este quedan ya enumerados. Falta añadir su larga correspondencia con lord Holland en 1809 y 1813 sobre política española y asuntos de *El Semanario Patriótico* y de *El Español*; sus *Cartas del Sábado* á Hamilton Thom sobre los antiguos cuáqueros, sobre la religion y el sacerdocio, sobre las relaciones de la Biblia con la sociedad, sobre los caracteres de la fé, y sobre el doble aspecto de la religion como verdad teológica y como sistema moral. Son suyas algunas oraciones y homilias del *The Book of common prayer* publicado por Bagster. Por encargo de la Sociedad Anti-Esclavista de Liverpool escribió un libro en castellano acerca de la trata de negros. Hay artículos suyos muy extensos y notables, sobre literatura castellana y cuestiones religiosas, en casi todas las revistas inglesas, en el *Quarterly Review*, en *The New Monthly Magazine*, en la *Revista de Londres*, de que sólo aparecieron dos números en 1829, en *The Journal of Education*, en *The Dublin University Review* (1830), en *The London Review and London and Westminster* (1838), en *Christian Teacher* y en otros que no recuerdo <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Poesías líricas del siglo XVIII*, pág. 663.

<sup>2</sup> Pág. 307, tomo III de la biografía de Blanco.

<sup>3</sup> Hay noticias y aun extractos de muchas de estas obrillas de Blanco en su biografía tantas veces citada. Merecen especial recuerdo cuatro artículos en el *Quarterly Review* sobre la revolución hispano-americana (1812), y otro sobre las novelas españolas (1815). Otro sobre poesía y lenguaje español, en *The London Review*. Sobre el estado de la educación en España, en *The Journal of Education*. Sobre la historia de la civilización europea, de Guizot, en *The Da-*

Sus versos ingleses están sin coleccionar. Figura entre ellos un soneto famosísimo que Coleridge tenía por «una de las cosas más delicadas que hay en lengua inglesa», y al cual, pasando más adelante, llegan algunos ingleses modernos á dar la palma entre todos los sonetos de su lengua, salvo siempre los inmortales y ardorosísimos de Shakespeare. La idea capital del soneto de Blanco es hermosa y poética sobre toda ponderación. Retrata el espanto de Adán al contemplar por primera vez la noche y pensar que en sus tinieblas iba á perecer el mundo. ¡Lástima que el estilo, con ser delicado y exquisito, pareciera, por sobra de pormenores pintorescos, más digno de una miniatura *lakishi*, que de un vigoroso cuadro miltoniano! Tiene, sin embargo, versos de peregrina hermosura: ninguno como el último:

*If light can thus deceive, wherefore not life?*

(Si la luz nos engaña, ¿cómo no ha de engañarnos la vida?)  
[Singlar poder del arte! Sólo esta flor poética crece, á modo de

*Elis University Review*. Sobre la reciente literatura española, sobre la vida y obras de Cealbe, sobre las Memorias del príncipe de la Paz, sobre los Dramáticos ingleses, de Lamb, y sobre las nuevas lecciones de Guizot, en la radical *Revista de Westminster*, etc. Los del *Christian Teacher* son casi todos teológicos.

Para completar el catálogo de las numerosas publicaciones de Blanco, falta sólo dar razón de un folleto que publicó respondiendo á las críticas que se hicieron de su *The Law of anti-religious libel*:

—As answer to some friendly remarks on «The Law of anti-religious libel re-considered, With an Appendix on the true meaning of an Epitaph of Martial, supposed to relate to the Christian Martyrs». Babilonia, 1834, 8°.

1. Como este soneto es inseparable de la memoria de Blanco, y hay muchos ingleses que sólo por él le conocen, no será escusado transcribirlo aquí, tal como le corrigió el autor en sus últimos años:

Mysterious Night! When our first parent knew  
Thee, from repeat thy name, and heard thy name,  
Did he not tremble for this lovely frame?  
This glorious canopy of light and blue?  
Yet, 'neath a curtain of translucent dew  
Bathed in the rays of the great setting flame,  
Hyperux, with the host of heaven, came,  
And lo! Creation widened in man's view.  
We could have thought such darkness lay concealed  
Within thy beams, O Sun, of who could find,  
Whilst thy and light and sweet blood revealed,  
That to such countless eyes thou mad'st us blind!  
Why do we then shun death with anxious strife?  
If light can thus deceive, wherefore not life?

Este soneto anda traducido á varias lenguas. En castellano le puso Litta con poca felicidad. Hé aquí dos versiones muy superiores: la primera (paráfrasis más bien) de mi amigo el excelente y originalísimo poeta colombiano D. Rafael Pombo; la segunda, en dístico latinos, del

siempreviva, sobre el infamado sepulcro de Blanco. Cuando acabe de extinguirse el último eco de sus polémicas y de su escandalosa vida, la Musa del canto conservará su memoria vinculada en catorce versos de melancólica armonía, que desde Liverpool á Boston y desde Boston á Australia, viven en la memoria de la poderosa raza anglo-sajona, que los ha trasmitido á todas las lenguas vivas, y aún ha querido darles la perennidad que comunica una lengua muerta.

último *scholar* inglés Samuel Bond, que ha puesto en latín otras poesías castellanas, entre ellas el soneto de Quevedo *Á Roma* y la oda *Al Pasa*, de Ventura de la Vega:

*Traducción de Pombo.*

Al ver la noche Adán por vez primera  
Que iba borrado y arrojado el mundo,  
Creó que, al par del astro moribundo,  
La Creación agonizaba entera.  
Mas luego, al ver tumbres tras lumbreira  
Dulce brotar, y hervir en un segundo  
Universo sin fin..... vuelto en profundo  
Pasmo de gratitud, ora y espera.  
Un sol relaba mí; fué un nuevo Oriente  
Su ocaso; y pronto aquella luz dormida  
Despertó al mismo Adán pura y fulgente.  
... Por qué la muerte el ánimo inlinda?  
Si así engaña la luz tan dulcemente,  
¿Por qué no ha de engañar también la vida?

*Traducción de S. Bond.*

Mystica Nox, cum te primùm conspexit Adamus  
Tendere nigrañtem per loca cuncta togam,  
Quaque prius solis et minimarum corpora rerum  
Cernere erat, miris coeque lucere modis;  
Nonne animum dubit tentavit trigidus horror,  
Ne caderet fracti machina magno poli?  
Coerulea ne ruerent prona laquearia caeli.  
Nec dies vitas primæ supereminere fecerat  
Attamen hæc inter, sub ræschâ noctis tuæ ignis,  
Hyperux exurgit, sidereoque choram  
Visibus atomis in alter nascitur orbis,  
En nosus ætheritis arcibus extat honor!  
Mille unos voces velabat, quodque reponant  
Crederet, lux ipsa est que patuisse verat.  
Cur igitur tanto fugimus molimina mortem?  
Lux potuit, cur non fallere vita potest?

(Vid. la excelente revista de Santa Fé de Bogotá, intitulada *El Repertorio Colombiano*, vol. 1, núm. 1.)

Indicaré, ya que esta nota sola me resta por hacer, que en la Universidad de Sevilla se conserva una carta inédita de Blanco al Rector del Colegio de Santa María de Jesús, ó de Mateo Rodríguez (Londres, 10 de Setiembre de 1826), enviando libros griegos para la biblioteca del Colegio, y recomendando el estudio de aquel idioma. Es la única prueba de afecto que Blanco dió á su patria durante su larga ausencia.

## VI.—MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

**D**E ESTE protestante español no tengo más noticias biográficas que las que resultan del siguiente párrafo de Blanco-White en uno de sus diarios publicados por Thom:

Vino á Inglaterra por los años de 1827 un clérigo español llamado Muñoz de Sotomayor, que había abrazado el protestantismo en Francia. Se hallaba en gran penuria, singularmente porque el hacerse protestante había sido para casarse con una señora italiana, á la cual tenia que mantener en su destierro. Me le presentaron, y se me ocurrió que podría hacerle ganar algun dinero de la Sociedad de Traducciones, por medio de mi version del Dr. Paley. Se la di á condicion de que revisara el estilo, quitando todos los anglicismos que encontrase. Creo que el buen clérigo no era muy fuerte en materias de critica. Lo cierto es que imprimió mi traduccion al pié de la letra, tal como se hallaba en el manuscrito que le entregué. Sotomayor la encabezó con un breve prefacio, etc. etc.»

Este clérigo apóstata publicó luego otras versiones. Las que yo he visto son: *Perspectiva real del Cristianismo práctico*, de Wilberforce, (libro famoso de reaccion cristiana y espiritualista contra el desbordamiento impio de la revolucion francesa) y el *Ensayo*, de David Bogue, *Sobre la divina autoridad del Nuevo Testamento*, impresas desde 1827 á 1829\*.

\* *Perspectiva Real del Cristianismo Práctico, ó sistema del Cristianismo de los Masónes*, [en las clases altas, medianas de este país, [paganos] y contrapuesto al verdadero Cristianismo.] Por [Guillermo Wilberforce, M. P. Miembro del Parlamento Británico.] Traducido [del Inglés al Español, [por] el Rev. José Muñoz de Sotomayor, [Presbitero de la Iglesia Anglicana, [Doctor en Teología, y [Socio de varias Academias de Europa.]] Londres.] 1827. LXXV más 373 págs., más seis hojas de indice.

Tiene esta dedicatoria: «Al caballero Guillermo Wilberforce, antiguo miembro del Parlamento Británico, y autor de esta obra [imoral], tras hallando las [profundas] ideas del celebre Cowper, como las más adecuadas para manifestar la [verdadera] admisión y gratitud, B. O. C. su más humilde y obediente servidor, J. M. de Sotomayor. Siguen unos versos detestables. La traduccion es muy mala.

«Ensayo sobre la divina Autoridad del Nuevo Testamento [por] [David Bogue.] Traducido del inglés [por] el doctor Don José Muñoz de Sotomayor. Segunda edición. 1829. 8.º XII más 240 páginas.

## LIBRO VIII

## CAPÍTULO PRIMERO

## POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II

I. Guerra civil.—Matanza de los frailes. Primeras tentativas de reformas eclesiásticas.—II. Desamortización de Mendicabal.—III. Constituyentes del 37. Proyecto de arreglo del Clero. Abolición del diezmo. Dimensiones con Roma. Estado de la Iglesia de España. Otápos desterrados: gobernadores eclesiásticos intrusos.—IV. Cispa lanstenista de Alonso durante la regencia de Eizpartero.—V. Negociaciones con Roma. Planes de enseñanza.—VI. Revolución de 1852: desamortización: Constituyentes: ataques á la unidad religiosa.—VII. Retención del Syllabus.—VIII. Reconocimiento del reino de Italia y sucesos posteriores.

## I.—GUERRA CIVIL.—MATANZA DE LOS FRAILES.—PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIÁSTICAS.



EL NÚMERO mayor de acacimientos que desde ahora hasta el término de esta historia hemos de narrar; la misma variedad y discordancia de las manifestaciones heterodoxas, exigen, para ser fácilmente comprendidas, que las distribuyamos en grupos con rigor y claridad. Tres núcleos principales se ofrecen desde luego á la consideracion: la *heterodoxia política*, que genéricamente se llama *liberalismo* (tomada esta voz en su rigurosa acepcion de libertad falsificada, política sin Dios, ó seáse *naturalismo político*, y no en ningún otro de los sentidos que vulgar y abusivamente se le han dado), la *heterodoxia filosófica* (panteísmo, materialismo.... en suma, todas las variedades del racionalismo) y la *heterodoxia sectaria*,

## VI.—MUÑOZ DE SOTOMAYOR.

**D**E ESTE protestante español no tengo más noticias biográficas que las que resultan del siguiente párrafo de Blanco-White en uno de sus diarios publicados por Thom:

Vino á Inglaterra por los años de 1827 un clérigo español llamado Muñoz de Sotomayor, que había abrazado el protestantismo en Francia. Se hallaba en gran penuria, singularmente porque el hacerse protestante había sido para casarse con una señora italiana, á la cual tenia que mantener en su destierro. Me le presentaron, y se me ocurrió que podría hacerle ganar algun dinero de la Sociedad de Traducciones, por medio de mi version del Dr. Paley. Se la di á condicion de que revisara el estilo, quitando todos los anglicismos que encontrase. Creo que el buen clérigo no era muy fuerte en materias de critica. Lo cierto es que imprimió mi traduccion al pié de la letra, tal como se hallaba en el manuscrito que le entregué. Sotomayor la encabezó con un breve prefacio, etc. etc.»

Este clérigo apóstata publicó luego otras versiones. Las que yo he visto son: *Perspectiva real del Cristianismo práctico*, de Wilberforce, (libro famoso de reaccion cristiana y espiritualista contra el desbordamiento impio de la revolucion francesa) y el *Ensayo*, de David Bogue, *Sobre la divina autoridad del Nuevo Testamento*, impresas desde 1827 á 1829\*.

\* *Perspectiva Real del Cristianismo Práctico, ó sistema del Cristianismo de los Masónes*, [en las clases altas, medianas de este país, [paganos] y contrapuesto al verdadero Cristianismo.] Por [Guillermo Wilberforce, M. P. Miembro del Parlamento Británico.] Traducido [del Inglés al Español, [por] el Rev. José Muñoz de Sotomayor, [Presbitero de la Iglesia Anglicana, [Doctor en Teología, y [Socio de varias Academias de Europa.]] Londres.] 1827. LXXV más 373 págs., más seis hojas de índice.

Tiene esta dedicatoria: «Al caballero Guillermo Wilberforce, antiguo miembro del Parlamento Británico, y autor de esta obra [imoral], tras hallando las [profundas] ideas del celebre Cowper, como las más adecuadas para manifestar la [verdadera] admisión y gratitud, B. O. C. su más humilde y obediente servidor, J. M. de Sotomayor. Siguen unos versos detestables. La traducción es muy mala.

«Ensayo sobre la divina Autoridad del Nuevo Testamento [por] David Bogue. [Traducido del inglés] [por] el doctor Don José Muñoz de Sotomayor. Segunda edición. 1829. 8.º XII más 240 páginas.

## LIBRO VIII

## CAPÍTULO PRIMERO

## POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II

I. Guerra civil.—Matanza de los frailes. Primeras tentativas de reformas eclesiásticas.—II. Desamortización de Mendicabal.—III. Constituyentes del 37. Proyecto de arreglo del Clero. Abolición del diezmo. Dimensiones con Roma. Estado de la Iglesia de España. Otápos desterrados: gobernadores eclesiásticos intrusos.—IV. Cisna lansténista de Alonso durante la regencia de Espartero.—V. Negociaciones con Roma. Planes de enseñanza.—VI. Revolución de 1854: desamortización: Constituyentes: ataques á la unidad religiosa.—VII. Retención del Syllabus.—VIII. Reconocimiento del reino de Italia y sucesos posteriores.

## I.—GUERRA CIVIL.—MATANZA DE LOS FRAILES.—PRIMERAS TENTATIVAS DE REFORMAS ECLESIASTICAS.



EL NÚMERO mayor de acacimientos que desde ahora hasta el término de esta historia hemos de narrar; la misma variedad y discordancia de las manifestaciones heterodoxas, exigen, para ser fácilmente comprendidas, que las distribuyamos en grupos con rigor y claridad. Tres núcleos principales se ofrecen desde luego á la consideracion: la *heterodoxia política*, que genéricamente se llama *liberalismo* (tomada esta voz en su rigurosa acepcion de libertad falsificada, política sin Dios, ó sease *naturalismo político*, y no en ningún otro de los sentidos que vulgar y abusivamente se le han dado), la *heterodoxia filosófica* (panteísmo, materialismo.... en suma, todas las variedades del racionalismo) y la *heterodoxia sectaria*,

que fué en otras edades la predominante, y es hoy la inferior y de menos cuenta, reduciéndose, por lo que á España toca, á los esfuerzos impotentes, anacrónicos y casi risibles de la propaganda protestante. De aquí una division cómoda y fácil en tres capítulos, la cual así puede acomodarse al reinado de Doña Isabel II, como á los sucesos posteriores á la revolucion de Setiembre de 1868.

Aunque toda revolucion política sea más ó menos directamente hija de tendencias ó principios de carácter general y abstracto, que han de referirse de un modo mediato ó inmediato á alguna filosofía primera, buena ó mala, pero que tenga presuncion de regular la práctica de la vida y el gobierno de las sociedades, quizá parecería más racional y lógico empezar por la filosofía el estudio de las formas de la heterodoxia contemporánea. He preferido, sin embargo, comenzar por los hechos externos, y la razon es clarísima. Hasta despues de 1856, la revolucion española no contiene más cantidad de materia filosófica ni jurídica, que la que le habian legado los constituyentes de Cádiz: es decir, el enciclopedismo del siglo pasado, lo que traducido á las leyes se llama *progresismo*. Sólo despues de esa fecha comienzan los llamados *demócratas* á abrir la puerta á Hegel, á Krause y á los economistas.

Deben distinguirse, pues, dos periodos en la heterodoxia política del reinado de Doña Isabel: uno de heterodoxia ignara, lega y progresista, y otro de heterodoxia pedantesca, universitaria y democrática; en suma, toda la diferencia que va de Mendizabal á Salmeron. Los liberales que hemos llamado *legos* ó de la escuela antigua, herederos de las tradiciones del 12 y del 20, no tienen reparo en consignar en sus Códigos, más ó menos estrictamente, la unidad religiosa, y sin hundirse en profundidades trascendentales, cifran, por lo demás, su teología en apalearse á algun cura, en suspender la racion á los restantes, en *ocupar las temporalidades* á los Obispos, en echar á la plaza y vender al desbarate lo que llaman *bienes nacionales*, en convertir los conventos en cuarteles, y en dar los pasaportes al Nuncio. En suma, y fuera del nombre, sus procedimientos son los del absolutismo del siglo pasado, los de Pombal y Aranda. Por el contrario, los demócratas afilosophados y modernísimos, sin perjuicio de hacer iguales ó mayores brutalidades cuando les viene en talante, pican más alto, dogmatizan siempre, y aspiran al lauro de regeneradores del cuerpo social; ya que los otros han trabajado medio siglo para desembarazarlos de *obstáculos tradicionales* el camino. Y así como los progresistas no traian ninguna doctrina que sepamos, sino sólo cierta propen-

sion nativa á destruir, y una á modo de veneracion *fetiquista* á ciertos nombres (D. Baldomero, D. Salustiano.... etc. etc.), los demócratas, por el contrario, han sustituido á estos idollillos chinos ó aztecas, el culto de los *nuevos ideales*, el odio á los *viejos males*, la *evolucion social*, y demás palabrería fantasmagórica, que sin cesar revolotea por la pesada atmósfera del Ateneo. En suma, la heterodoxia política hasta 1856 fué *práctica*: desde entonces acá, viene afectando pretensiones *dogmáticas ó científicas*, resultado de esa vergonzosa indigestion de alimento intelectual mal asimilado, que llaman cultura española moderna.

No es tan hacadero reducir á fórmula el partido *moderado* que, según las vicisitudes de los tiempos, aparece, ora favoreciendo, ora resistiendo á la corriente heterodoxa y láica. Fué, más que partido, *congerie* de elementos diversos, y aun rivales y enemigos, mezcla de antiguos volterrianos, arrependidos en política, no en religion, temerosos de la anarquía y de la bullanga, pero tan llenos de preocupaciones impías y de odio á Roma como en sus turbulentas mocedades, y de algunos hombres sinceramente católicos y conservadores, á quienes la cuestion dinástica, ó la aversion á los procedimientos de fuerza, ó la generosa, si vana, esperanza de convertir en amparo de la Iglesia un trono levantado sobre las bayonetas revolucionarias, separó de la gran masa católica del país.

Esta, aun en tiempo de Fernando VII, habia tomado su partido, arrojándose, antes de tiempo y desacordadamente, á las armas, así que notó en el rey veleidades hácia los afrancesados y los partidarios del *despotismo ilustrado*. La sublevacion de Cataluña en 1827, fué la primera escena de la guerra civil. Ahogado rápidamente aquel movimiento, los ultra-realistas se fueron agrupando en torno del infante D. Carlos, presunto heredero de la corona. El nuevo matrimonio del rey y el nacimiento de la infanta Isabel trocaron de súbito el aspecto de las cosas, y no halló la reina Cristina otro medio de salvar el trono de su hija que amnistiar á los liberales y confiarles su defensa. Los muchedumbres tradicionalistas vieron con singular instinto cuál iba á ser el término de aquella flaqueza, y sin jefes todavía, sin organizacion ni concierto, comenzaron á levantarse en bandas y pelotones, que pronto Zumalacárregui, génio organizador por excelencia, convirtió en ejército formidable.

En vano habia inaugurado Cristina su regencia diciendo por la pluma de Zea Bermúdez, en el manifiesto de 4 de Octubre, que «la religion, su doctrina, sus templos y sus ministros, serian el primer

cuidado de su gobierno.... sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia».

¿Quién había de tomar por lo serio tales palabras, cuando al mismo tiempo veíase volver de Londres á los emigrados, tales y como fueron, ardiendo en deseos de restaurar y completar la obra de los tres años, y además enroscados y rencorosos por diez años de destierro, y por la memoria, siempre viva, de las horcas, prisiones y fusilamientos de aquella infausta era? A dos ó tres de ellos pudo enseñarles y curarles algo la emigración, poniéndoles de manifiesto otras instituciones, otras pueblas y otras leyes, y aficionándolos al parlamentarismo inglés ó al doctrinarismo francés de la Restauración; pero los restantes, masa fanática, anduvieron bien lejos de sacar de sus viajes tanto provecho como Ulises, y hubo muchos que, con vivir nueve años en Somers-Town, no aprendieron palabra de inglés<sup>1</sup>, y pasaron todo ese tiempo adorando en la Constitución de Cádiz, y lloviendo hilo á hilo por el suplicio de Riego. *Et revertentur quotidie majora*. Esta bárbara puerza de entendimiento, y este cerrar los ojos y tajar los oídos á toda luz de ciencia histórica y social, fué por largos años, con nombre de *consecuencia política*, uno de los timbres de que más se ufanaba el partido progresista.

El más moderado de todos los liberales, el que desde muy mozo lo había sido por temperamento y genialidad, y hasta por buen gusto, arrojando ya por ello en 1822 las iras y aun los puñales de los exaltados, el dulce y simpático Martínez de la Rosa, entonces en el apogeo de su modesta y apacible gloria literaria, fué el llamado á inaugurar la revolución política, como al mismo tiempo inauguraba la revolución dramática. Pero sea que el campo del arte esté menos crizado de cardos que el de la política, ó sea más bien que la generosa índole del cantor de *Aben-Humeya* le llevase con más cetero impulso á los serenos espacios de la poesía que á la baja realidad terrestre, es lo cierto que la tentativa política de Martínez de la Rosa (reducida, como siempre, á su favorita fórmula de *hermanar el orden con la libertad*, cual si se tratase de términos antitéticos) fracasó de todo punto, muriendo en flor el *Estatuto Real*, más desdichado en esto que *La Conjuración de Venecia*, que, con ser obra ecléctica y de transición, conserva juventud bastante lozana. ¡Singular destino el de aquel hombre, nacido para conservar en todo, y hasta en litera-

<sup>1</sup> De esta regla son ilustres excepciones Trucha Costo, Herrera Bustamante, Alcalá Galiano, Vilalta, D. José Joaquín de Mora, y el mismo Baprocenci, y otros.

tura, y condenado á acaudillar y servir de heraldo á todas las revoluciones, así las pacíficas como las sangrientas!

En el ministerio que Martínez de la Rosa formó, sólo él y D. Nicolás María Garelly procedían de la legión del año 20, aunque de su grupo más moderado. Los restantes eran ó antiguos afrancesados, como Búrgos, ó templados servidores del rey absoluto, más amigos de las reformas administrativas que de las políticas. En materias eclesiásticas no legislaron, contentándose con extrañar de estos reinos al Obispo de Leon y ocuparle sus temporalidades, por declarado carlismo, y conminar con iguales penas á todo eclesiástico que abandonase su iglesia, y con la de supresión á todo convento del cual hubiese desaparecido algun frágil, sin que en el término de veinticuatro horas hubiese dado parte el Superior.

Garelly fué más adelante, y quiso de alguna manera contentar el clamoreo revolucionario, que ya comenzaba á tomar á la gente de Iglesia por blanco principal de sus iras. Cortadas las relaciones con Roma, porque Gregorio XVI, de igual suerte que los gobiernos del Norte, se negaba á reconocer á la reina Isabel<sup>1</sup>, Garelly formó una *Junta de reformas eclesiásticas*, compuesta de los Obispos y clérigos más conocidos por sus tendencias regalistas (Torres Amat, González Vallejo). Según las instrucciones del ministro, la tal Junta debía proceder (no por sí y ante sí, sino como Junta consultiva que dictare las paces á Roma) á hacer nueva división del territorio eclesiástico, conforme á la división civil, á fijar las dotaciones de los Cabildos y á reformar la enseñanza en los Seminarios conciliares. Todo quedó en proyecto.

¿Y qué servían todos estos paliativos de un regalismo caduco, ante la revolución armada con título de *Milicia urbana*, y regimendada en las sociedades secretas, único poder efectivo por aquellos días? Lo que se quería, no era la reducción, sino la destrucción de los conventos; y no con juntas eclesiásticas de jansenistas trasnochados, sino con llamas y escombros podía saciarse el furor de las hienas revolucionarias. *Destruir los nidos, para que no volvieran los pájaros*, era el grito de entonces. Nadie sabe á punto fijo ó nadie quiere confesar cuál era la organización de las logías en 1834; pero en la conciencia de todos está, y Martínez la Rosa lo declaró solemne-

<sup>1</sup> Debe advertirse, con todo eso, que Gregorio XVI no retiró al Nuncio, hasta que comenzaron descubiertamente las agresiones contra la Iglesia, y que todavía las Bulas de D. Jódas José Romo, Obispo de Canarias, rimieron á nombre de la reina Isabel, según afirma el mismo Cardenal Romo en su libro de la *Independencia constante de la Iglesia Hispánica*.

mente antes de morir, que la matanza de los frailes fué preparada y organizada por ellas<sup>1</sup>. De ninguna manera basta esto para absolver al gobierno moderado que lo consintió y lo dejó impune, por debilidad más que por connivencia, pero sí basta para explicar el admirable concierto con que aquella memorable hazaña liberal se llevó á cabo. Quien la atribuye al terror popular causado por la aparición del cólera el día de la Virgen del Carmen de 1834, ó se atreve á compararla con el proceso *segli untori* de Milán y á llamarla *movimiento popular*, tras de denigrar á un pueblo entero, cuyo crimen no fué otro que la flaqueza ante una banda de asesinos pagados, miente audazmente contra los hechos, cuya terrible y solemne verdad fué como sigue.

La entrada de D. Carlos en Navarra y los primeros triunfos de Zumalacárregui habían escandecido hasta el delirio los furios de los liberales, quienes descontentos además de la tibieza del gobierno y de las leves concesiones del Estatuto, proyectaron en sus antros tomarse la venganza por su mano, y precipitar la revolución en las calles, ya que caminaba lenta y perezosa en las regiones olímpicas. El cólera desarrollado con intensidad terrible en la noche del 15 de Julio (día de la Virgen del Carmen), les prestó fácil camino para sus intentos, comenzando á volar de boca en boca el absurdo rumor (tan reproducido en todas las epidemias, sin más diferencia que en la calidad de las víctimas) de que los frailes envenenaban las aguas. Acrecentóse la crudeza de la epidemia el día 16, y el 17 estalló el motin, tan calculado y prevenido, que muchos frailes habían tenido aviso anticipado de él, y el mismo Martínez de Rosa, antes de partir para la Granja, había tomado alguna disposición preventiva, concentrando los poderes de represión en manos del capitán general San Martín, tenido por antirrevolucionario desde la batalla de las Platerías y la jornada de 7 de Julio de 1822.

Tormentosa y preñada de amagos fué la noche del 16. Por las cercanías de los Estudios de San Isidro oíase cantar á un ciego, al son de la guitarra:

Muera Cristo,  
Viva Luzbel,

<sup>1</sup> Martínez de la Rosa entregó á D. Pedro J. Pidal un apunte autógráfico sobre la matanza de los frailes. Ha sido impreso en mérito pliego sin foliatura, que debió encuadernarse al fin de la *Historia de las Sociedades secretas en España*, de D. Vicente de la Fuente. En la misma obra (tomo II, págs. 126 é 128) se encuentran reunidas más noticias que en parte alguna sobre este horrendo crimen.

Muera Don Carlos,  
Viva Isabel.

Amaneció al fin aquel horrible jueves, 17 de Julio, día de vergonzosa recordación más que otro alguno de nuestra historia. Las doce serian cuando cayó la primera víctima, acusada de envenenar las fuentes. Otro infeliz, perseguido por igual pretexto, buscó refugio en el Colegio Imperial, y en pos de él penetraron los asesinos, al dar las tres de la tarde. Lo que allí pasó no cabe en lengua humana, y la pluma se resiste á transcribirlo. En la portería del Colegio Imperial, en la calle de Toledo, en la de Barrionuevo, en la de los Estudios, en la plaza de San Millán, cayeron, á poder de sablazos y de tiros, hasta diez y seis jesuitas<sup>1</sup>, cuyos cuerpos, acribillados de heridas, fueron arrastrados luego con horrenda algazara, y mutilados con mil refinamientos de exquisita crueldad, hirviendo á poco rato los sesos de alguno en las tabernas de la calle de la Concepcion Jerónima. Uno de los asesinados era el P. Artigas, el mejor, ó mas bien el único arabista que entonces había en España, maestro de Estévez Calderon y de otros.

Los restantes jesuitas, hasta el número de sesenta, se hallaban congregados en la capilla doméstica, haciendo las últimas prevenciones de conciencia para la muerte, cuando, sable en mano, penetró en aquel recinto el jefe de los sicarios, quien, á trueque de salvar á uno de ellos<sup>2</sup>, que generosamente persistía en seguir la suerte de los otros, consintió en dejarlos vivos á todos, ordenando al grueso de los suyos que se retirasen, y dejando gente armada en custodia de las puertas.

Eran ya las cinco de la tarde, y el capitán general, como quien despierta de un pesado letargo, comenzaba á poner sobre las armas la tropa y la Milicia urbana. Celeridad admirable después de dos horas de matanza! Y ni aún ese tardío recurso sirvió para cosa alguna, puesto que los asesinos, dando por concluida la faena de los Reales Estudios, se encaminaron al convento de dominicos de Santo Tomás, en la calle de Atocha, y allanando las puertas, traspasaron

<sup>1</sup> La lista más exacta y completa que de ellos se ha publicado es la siguiente, que tomo del apéndice al *Tratado del modo de gobierno que nuestro Santo P. Ignacio tenía, escrito por el Padre Rivadeneyra* (Madrid, 2 de Julio de 1878, imp. de E. Aguado): P. Gaspar Fernández, P. Juan Artigas, P. José Fernandez, P. Francisco Sanz (Presbitero), José Eloy, José Urceta (Hicobos), Domingo Berruti, José Garnier, José Sancho, Pedro Demont (Subdilectos), Fermín Barba, Martín Buxosa, Manuel Oquilar, Juan Rueda, Vicente Gogorra (Minoristas). Contralocution de las hermanas el P. Calisto Unzué, y los hermanos estudiosos Sabas Triapiella y Francisco Sanz, y el Obediente Julian Acosta.

<sup>2</sup> El P. Nuñez, hermano del futuro duque de Bidasoa.

á los religiosos que estaban en coro, ó los dieron caza por todos los rincones del convento, cebando en los cadáveres su sed antropofágica. Entonces se cumplió al pie de la letra lo que del *Córpus de Sangre de Barcelona* escribió Melo: «Muchos, despues de muertos, fueron arrastrados, sus cuerpos divididos, sirviendo de juego y risa aquel humano horror, que la naturaleza religiosamente dejó por freno de nuestras demasias; la crueldad era deleite, la muerte entretenimiento; á uno arrancaban la cabeza (ya cadáver), le sacaban los ojos, cortábanle la lengua y las narices, luego arrojándola de unas en otras manos, dejando en todas sangre y en ninguna lástima, les servía como de fácil pelota; tal hubo que topando el cuerpo casi despedazado, le cortó aquellas partes cuyo nombre ignora la modestia, y acomodándoles en el sombrero, hizo que le sirviesen de torpísimo y escandaloso adorno». Mujeres desgredadas, semejantes á las calceteras de Robespierre ó á las furias de la guillotina, seguían los pasos de la turba foragida, para abatirse, como los cuervos, sobre la presa. Al asesinato sucedió el robo, que las tropas, llegadas á tal sazón, y apostadas en el claústro, presenciaron con beatífica impasibilidad. Sólo tres heridos sobrevivieron á aquel estrago.

De allí pasaron las turbas al convento de la Merced Calzada (plaza del Progreso, donde hoy se levanta la estatua de Mendizábal). Allí rindieron el alma ocho religiosos y un donado, quedando heridos otros seis.

Ni siquiera las nieblas de la noche pusieron término á aquella orgía de caníbales. Seis horas habían trascurrido desde la carnicería de San Isidro, cuando los religiosos de San Francisco el Grande, descansando en las repetidas protestas de seguridad que les hicieron los jefes de un batallón de la Princesa, acuartelado en sus claústros, ponían fin á su pacífica cena é iban á entregarse al reposo de la noche, cuando de pronto sonaron voces y alaridos espantables, tocó á rebato la campana de la comunidad, cayeron por tierra las puertas, é inundó los claústros la desaforada turba, tintas las manos en la reciente sangre de Dominicos, Jesuitas y Mercenarios. Hasta cincuenta mártires, según el cálculo más probable, dió la Orden de San Francisco en aquel día. Unos perecieron en las mismas sillas del coro, cuya madera conservaba aún las huellas de los sables. Otros fueron cazados, como bestias fieras, en los tejados, en los sótanos y hasta en

1 Todo, éan los más crudos y salvajes pormenores, cuya realista descripción no temió el grande historiador portugués, fueron recordos al pie de la letra en la persona del P. Carantela (Dominico), del P. Fernandez (Jesuita) y de otros.

las cloacas. A otros el ábside del presbiterio les sirvió de asilo. Y algúien hubo que con pujante brio se abrió paso entre los malhechores, y logró salvar la vida, arrojándose por las tapias ó huyendo á campo traviesa, hasta parar en Alcalá ó en Toledo<sup>1</sup>. Los soldados permanecieron inmóviles, ó ayudaron á los asesinos á buscar y á rematar á los fráiles, y á robar los sagrados vasos. ¡Ocho horas de matanza regular y ordenada, y por un puñado de hombres, casi los mismos en cuatro conventos distintos! ¿Qué hacia entre tanto el capitán general? ¿En qué pensaba el gobierno? A eso de las siete de la tarde se presentó San Martín en el Colegio Imperial, habló con los Jesuitas supervivientes y les increpó en términos descompuestos por lo del envenenamiento de las aguas<sup>2</sup>. En cuanto al gobierno de Martínez de la Rosa, se contentó con hacer ahorcar á un músico del batallón de la Princesa, que había robado un cáliz en San Francisco el Grande. Con todo, el clamoreo de la opinion fué tal, que hubo, *pro forma*, de procesarse á San Martín, separado ya de la capitania general<sup>3</sup>. Aquí paró todo, y huelgan los comentarios cuando los hechos hablan á voces.

Ilundido en aquella sangrienta charca el prestigio del gobierno moderado, la anarquía levantó triunfante é indómita su cabeza por todos los ámbitos de la Península. En Zaragoza, una especie de *partida de la Porra*, dirigida por un tal *Chorizo*, de la parroquia de San Pablo, y por el organista de la Victoria, fráile apóstata que acaudillaba á los degolladores de sus hermanos, obligó á la Audiencia en el motin de 25 de Marzo de 1835, á firmar el asesinato jurídico de seis realistas presos, y tomándose luego la venganza por más compendiosos procedimientos, asaltó é incendió los conventos el 5 de Julio, degolló á buena parte de sus moradores y al catedrático de la Universidad, Fr. Faustino Garroborea, arrojó de la ciudad al Ar-

1 Uno de los que así hicieron era aragonés, de Siete Villas. Oyó de sus labios esta relación el Dr. La Fuente.

2 Así lo afirman el Dr. La Fuente (tomo II, pág. 47) y Martínez de la Rosa en su papel vindicatorio.

3 Martínez de la Rosa quiere explicar de este modo la inutilidad de aquellos procesos: «Por todos los ministerios, y especialmente por el de Gracia y Justicia, se dieron las órdenes más severas para castigar el atentado, debiendo los jueces dar parte al gobierno cada dos horas de lo que fuere resultando.... El ministro de Estado hizo más; excediéndose de sus facultades, llamó frecuentemente á los jueces, los estrechó, disputó con ellos acerca de abreviar las causas, etc.... Reconociendo Martínez de la Rosa á los jueces, contestaban éstos, y con razón, que no podían conocer sin pruebas, que no había testigos, que énto no querían declarar por miedo, y que los mismos fráiles, al caerlos con los asesinos, decían que no los conocían, por temor de que luego los matasen».

San Martín imprimió una vindicación, que no he podido haber á las manos, aunque lo he procurado mucho.

zobispo, y entronizó por largos días en la ciudad del Ebro el imperio del garrote. En Murcia fueron asesinados tres frailes y heridos diez y ocho, y saqueado el palacio episcopal, á los gritos de ¡Muera el Obispo! En 22 de Julio ardieron los conventos franciscanos y carmelitas descalzos de Reus, con muerte de muchos de sus habitantes. De Tarragona fué expulsado el Arzobispo, y cerradas con tiempo todas las casas religiosas. Pero nada llegó á los horrores del pronunciamiento de Barcelona en 23 de Julio de 1835, comenzado al salir de la plaza de toros, como es de rigor en nuestras algaradas. Una noche bastó para que ardiesen, sin quedar piedra sobre piedra, los conventos de Carmelitas calzados y descalzos, de Dominicos, de Trinitarios, de Agustinos calzados y de Mínimos. Cuanto no pereció al furor de las llamas, fué robado; los templos, profanados y saqueados; los religiosos pasados á hierro; sus archivos y bibliotecas, aventados ó dispersos:!. Una muchedumbre, ebria, descamisada y jamás vista hasta aquel día en tumultos españoles, el populacho ateo y embrutecido que el utilitarismo industrial educa á sus pechos, se ensayaba aquella noche quemando los conventos, para quemar en su día las fábricas. Hey es, y aún se erizan los cabellos de los que presenciaron aquellas escenas de la Rambla y vieron á las Duménides revolucionarias atancar y picar los ojos de los frailes moribundos, y desnudar sus cadáveres, y repartirse sus harapos, mientras que la tea, el puñal y la segur despejaban el campo para los nuevos ideales.

No conviene, por un muelle y femenil sentimentalismo, apartar la vista de aquellas abominaciones, que se quiere hacer olvidar á todo trance. Más enseñanza hay en ellas que en muchos tratados de filosofía, y todo detalle es aquí fuente de verdad y clave de enseñanza histórica. Aquel espantoso *pasado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho), debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, cuando, después de pasado medio siglo, aún continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que, si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre las víctimas y los verdu-

<sup>1</sup> Aun de libros impresos se perdieron entonces ó pasaron al extranjero inestimables joyas. De Santa Catalina de Barcelona era el racismo ejemplar de las *Comedias Selvaje y Aleimorfosa*, de Joaquín Romero de Cepeda, que hoy posee la Biblioteca Nacional de París. Un amigo nuestro, diligente bibliófilo, ya difunto, salvó con patriótico anhelo, de igual ó más lastimoso destino, un maravilloso libro que contenía el *Cancionero de Formosa de Constantina* (de que apenas hay en el mundo ejemplar completo), encuadernado con raras taras de Juan López de Yanguas, y con *Las Trecentas del Castillo de la Flama*, del licenciado Guercero. Por el mismo estilo pudieran citarse innumerables casos.

gos; y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes á los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó como perpétuo é indeleble estigma en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados á los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los sicarios; de los otros, porque consintieron ó ampararon ó no castigaron el estrago, ó porque le reprobaron fibiamente, ó porque se aprovecharon de los despojos. Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y fué guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüellos y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera, y no ciertamente por interés dinástico, ni por interés fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso á este ó al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia á mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los juces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes. ¡Deplorable estado de fuerza á que fatalmente llegan los pueblos cuando perverten el recto camino, y presa de malvados y de sofistas, ahogan en sangre y vociferaciones el clamor de la justicia! Entonces es cuando se abre el pozo del abismo, y sale de él el humo que oscurece el sol y las langostas que asolan la tierra <sup>1</sup>.

Las Cortes de 1834, llamadas vulgarmente del Estatuto, decretaron por unanimidad la abolición del Voto de Santiago, legitimaron las compras y ventas de bienes nacionales hechas desde 1820 á 1823, y aplicaron en principio los bienes de amortización eclesiástica á la extinción de la deuda pública. En una proposición (ó como entonces se decía *petición*) suscrita por D. Antonio Gonzalez, Trueba y Cosío, el conde de las Navas, D. Fermín Caballero y todos los prohombres del radicalismo, se solicitó la extinción de las capellanías colativas y laicales, memorias de misas y legados pios, recayendo sus bienes en el crédito público. Fué aprobada por 36 votos contra 33; después de una discusión desafortada. «La amortización es una plaga que ani-

<sup>1</sup> Al hablar de los degüellos monásticos de 1834 y 35, no puede omitirse la mención, aunque sea de pasada, del libro pío y melancólico que conserva su recuerdo, libro que si estuviera tan bien escrito como está hondamente sentido, sería de los buenos de nuestra moderna literatura: *las Ruinas de mi convento*, novela del molinero D. Fernando Patat, disfrazado con el nombre de Ortiz de la Vega.

quila el cuerpo social», dijo Alcalá Zamora, y un Sr. Ochoa añadió: «Señores: Dicen que se traiga una Bula del Papa.... Yo no me opondré á que se solicite una Bula de Su Santidad; pero si la corte de Roma no quiere dar esa Bula, entonces la daré yo». ¡Monumental canonista!

En la legislatura siguiente (35 al 36), los mismos procuradores exaltados, Lopez, Caballero, Iznerdi, Olózaga, el conde de las Navas, etc., presentaron un proyecto de extincion de regulares. Y defendiéndole, dijo un Sr. Gamín: «Muy pronto se pervirtieron los institutos religiosos, desenvolviéndose en ellos los gérmenes de todas las pasiones que degradan á la humanidad. Buena prueba son de ello los atentados contra los abigenses y contra todos aquellos que han querido vindicar su razon, así como tambien el establecimiento del tribunal de la Inquisicion.... de ese tribunal, causa de todos los males pasados y presentes que aún vivamos; de ese tribunal que debimos á una orden llamada religiosa, la de los Dominicos». Con la misma elocuencia habló Lopez; pero Argüelles los superó á todos, invocando los procedimientos cesaristas del tiempo de Carlos III y la pragmática de extrañamiento de los Jesuitas. «Aquí, señores (dijo, despues de leerla), tenemos un verdadero programa de todas las doctrinas que pueden servirnos de guía en esta y semejantes cuestiones: aquí está el Señor Carlos III, piadoso entre los españoles como Antonino entre los romanos». El resultado fué votarse la proposicion por 116 votos contra 2.

Triunfaba entre tanto la revolucion en las calles, é iba acabando con su ingénita brutalidad y sin eufemismos lo que los procuradores escribian teóricamente y como *desideratum* en sus leyes. A Martínez de la Rosa habia sucedido Toreno, pero Toreno ya no era *decañista*; habia aprendido mucho en Francia, y se iba haciendo cada vez más ecléctico, descreído y hombre de ocasión. Pensó vanamente atajar el desenfrenado raudal, con dos ó tres decretos como el de expulsion de los Jesuitas y supresion de todo convento cuyos fráiles no llegasen á doce, pero la ola revolucionaria continuó subiendo, á despecho de tan impotentes concesiones, y se extendió inmensa y bramadora por Cataluña, Valencia, Aragon y Andalucía, y en breve espacio por toda la Península, levantando contra el gobierno central el gobierno anárquico de las juntas provinciales, que comenzaron tumultuariamente á excluir á los religiosos, y apoderarse de sus bienes, y desterrar Obispos y mandar á presidio Abades, y vender hasta las campanas de los conventos. La revolucion buscaba su hombre y le

encontró al fin en la persona de D. Juan Alvarez Mendizabal, que se alzó sobre las ruinas del ministerio Toreno.

## II.—DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL.

LA REVOLUCION triunfante ha levantado una estatua á Mendizabal sobre el solar de un convento arrasado y cuyos moradores fueron pasados á hierro. Aquella estatua que, sin ser de todo punto mala, provoca, envuelta en su lucnga capa (parodia de toga romana) el efecto de lo grotesco, es el simbolo del progresismo español, y es á la vez tributo de justísimo agradecimiento revolucionario. Todo ha andado á una: el arte, el héroe y los que erigieron el simulacro. Y con todo, la revolucion ha acertado, gracias á ese misterioso instinto que todas las revoluciones tienen, en perpetuar, fundiendo un bronce, la memoria y la elige del más eminente de los revolucionarios, del único que dejó obra vividera, del hombre inculto y sin letras que consolidó la nueva idea y creó un país y un estado social nuevos, no con declamaciones ni ditirambos, sino halagando los más bajos instintos y codicias de nuestra pecadora naturaleza, comprando defensores al trono de la reina por el fácil camino de infamarlos antes, para que el precio de su afrenta fuera garantía y fianza segura de su adhesion á las nuevas instituciones; creando, por fin, con los participantes del saqueo, clases conservadoras y elementos de orden, orden algo semejante al que se establece en un campo de bandidos, donde cada cual atiende á guardar su parte de la presa y defenderla de las asechanzas del vecino. Golpe singular de audacia y de fortuna (aunque no nuevo y sin precedentes en el mundo), fué aquel de la desamortizacion. Hasta entonces, nada más impopular, más incomprensible, ni más sin sentido en España que los entusiasmos revolucionarios. Diez años habia durado, con ser pésimo á toda luz, el gobierno de Fernando VII, y no diez, sino cincuenta hubiera durado otro igual ó peor, si á Mendizabal no se le ocurre el proyecto de aquella universal liquidacion. Todo lo anterior era retórica infantil, simple ejercicio de colegio ó de lógia; y conviene decirlo muy claro: la revolucion en España no tiene base doctrinal ni filosófica, ni se apoya en más puntales que el de un enorme despojo y un contrato infamante de compra y venta de conciencias. El merca-

der que las compró, y no por altas teorías, sino por salir, á modo de arbitrista vulgar, del apuro del momento, es el creador de la España nueva, que salió de sus manos amasada con barro de ignominia. ¡Bien se la conoce el pecado capital de su nacimiento! Quédese para mozalbetes intonso que hacen sus primeras armas en el Ateneo, hablar de la eficacia de los *nuevos ideales* y del poder incontrastable de los *derechos de la humanidad*, como causas decisivas del triunfo de nuestra revolución. *Sunt verba et voces, praeterquam nihil.* ¡Candor insigne, creer que á los pueblos se les sacó de su paso con prosopopeyas sexquipedales! Las revoluciones se dirigen siempre á la parte inferior de la naturaleza humana, á la parte de bestia (más ó menos refinada ó maleda por la civilización) que yace en el fondo de todo individuo. Cualquier *ideal* triunfa y se arraiga, si andan de por medio el interés y la concupiscencia, grandes factores en filosofía de la historia. Por eso el liberalismo del año 35, más experto que el de 1812 y alocionado por el escarmiento de 1829, no se entretuvo en decir al propietario rústico ni al urbano: «Eres libre, autónomo, señor de tí y de tu suerte, legislabile, soberano, como cuando en las primitivas edades del mundo andabas errante con tus hermanos por la selva y cuando te congregaste con ellos para pactar el contrato social». Sino que se fué derecho á herir otra fibra que nunca deja de responder cuándo diestramente se la toca, y dijo al ciudadano: «Ese monte que ves, hoy de los frálles, mañana será tuyo, y esos pinos y esos robles caerán al golpe de tu hacha, y cuanto ves de río á río, mieses, viñedos y olivares, te rendirá el trigo para llenar tus trojes, y el mosto que pisarás en tus lagares. Yo te venderé, y si no quieres comprarle, te regalaré ese suntuoso monasterio, cuyas paredes asombran tu casa, y tuyo será hasta el oro de los cálices y la seda de las casullas y el bronce de las campanas».

¡Y esta filosofía sí que la entendieron! ¡Y este ideal sí que hizo prosélitos! Y comenzada aquella irrisoria venta, que (lo repito) no fué de los bienes de los frálles, sino de las conciencias de los laicos, surgió como por encanto el *gran partido liberal* español, lidiador en la guerra de los siete años, con todo el desesperado esfuerzo que nació del ansia de conservar lo que incómunmente se detenta. Después fué el imaginar teorías pomposas que matasen el gusanillo de la conciencia; el decirse filósofos y libre-pensadores los que jamás habían podido pensar dos minutos seguidos á las derechas; el huir de la Iglesia y de los Sacramentos, por miedo á las restituciones, y el acallar con torpe indiferentismo las voces de la conciencia, cuando decía un

poco alto que no deja de haber Dios en el cielo porque al pecador no le convenga. Nada ha influido tanto en la decadencia religiosa de España, nada ha aumentado tanto esas legiones de escépticos ignoros, único peligro serio para el espíritu moral de nuestro pueblo, como ese inmenso latrocinio (¿por qué no aplicarle la misma palabra que aplicó San Agustín á las monarquías de que está ausente la justicia?) que se llama desamortización, y el infame vínculo de solidaridad que ella establece.

Ni aun los más atrevidos regalistas de otros tiempos se habían atrevido á soñar con el despojo. Una cosa es lamentar, como en siglos católicos lo hicieron el Consejo de Castilla y muchos economistas nuestros, el exceso de la acumulacion de bienes en manos muertas, y los daños que de aquí resultaban á la agricultura, y otra, atentar con mano sacrilega á una propiedad de títulos más justos y legítimos que ninguna otra en el mundo. Lo primero puede ser loable providencia de estadistas, aunque siempre sea difícil detener el camino de la propiedad, cuando manifiestamente las ideas y las costumbres la empujan por un cauce.

El mismo Campomanes trató de atajar radicalmente la amortización futura, pero no de que el Estado se echase sobre la propiedad antes amortizada, que á todos, aun al mismo fiscal, parecia tan inviolable como la de los particulares. Pero dado el ejemplo del despojo por la Asamblea francesa, no tardaron en seguirle nuestros gobernantes, comenzando Godoy por enagenar los bienes de fundaciones pías. De los proyectos sucesivos queda hecha memoria en sus lugares oportunos. Lo que intentaron las Cortés de Cádiz, habiálo formulado Martínez Marina en estas palabras de su *Teoría* famosa, especie de Breviario de todos los reformadores de entonces: «El primero de todos los medios indirectos que reclaman la razon, la justicia y el orden de la sociedad, es moderar la riqueza del clero en beneficio de la agricultura; poner en circulacion todas las propiedades afectas al estado eclesiástico, y acumuladas en iglesias y monasterios contra el voto general de la nacion; restituir las á los pueblos y familias, de cuyo dominio fueron arrancadas por el despotismo, por la seducción, por la ignorancia y por la falsa piedad; abolir para siempre el injusto é insostenible tributo de los diezmos, que no se conoció en España hasta el siglo duodécimo, ni se extendió, ni se propagó, sino á la sombra de la barbarie de estos siglos y en razon de los progresos del despotismo papal». (Tomo 1, cap. 13).

Tan desentonadas frases promovieron acerbas polémicas, excitando

la vigorosa indignación del Cardenal Inguanzo, que escribió en 1813 y coleccionó en 1820, siendo Obispo de Zamora, una serie de cartas sobre *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales*<sup>1</sup>, que son, juntamente con el folleto de Bálmes, lo mejor y más sólido que se ha escrito en castellano por los defensores de la propiedad eclesiástica. Porque Inguanzo, tomando ocasión del folleto de *El Solitario de Alicante* y del libro de Martínez Marina, y extendiendo luego su impugnación al tratado de Campomanes y á algunos lugares de la *Ley Agraria*, no sólo resolvió de plano la cuestión canónica, recordando la condenación de Arnaldo de Brescia, de los Valdenses, de Marsilio de Pádua y de Wiclef, las decisiones de los Concilios Lateranense I, Constanciense y de Basilea, que declararon *Sacrilegio* al príncipe ó laico que se apropiase, donase ó dispusiese de las cosas y posesiones eclesiásticas, sino que probó con argumentos de razón, que teniendo la Iglesia derecho recibido de Dios inmediatamente para existir sobre la tierra como cuerpo real sacerdotal (*regale sacerdotium*), tiene también derecho inconcuso de participar de los bienes temporales y acrecentar su patrimonio, como cualquier otro individuo, *colegio licito*, sociedad ó congregación, grande ó pequeña, sin que una vez adquiridos, pueda nadie despojarle de ellos sin ir contra el precepto natural y divino. Corroboró esta verdad (tan sencilla é inconcusa, si el interés y la verdad no se empeñan en torcerla), con las elocuentes palabras del protestante Burke contra la desamortización decretada por la Asamblea francesa, y contra todo proyecto de asalariar al clero á tenor de cualquier otro cuerpo de funcionarios civiles. «Nosotros los ingleses (decía Burke) si el estado de nuestra Iglesia necesitara alguna reforma, no confiaríamos ciertamente á la rapacidad pública ó privada el cuidado de arreglar sus cuentas ni de fijar sus gastos ó de ordenar la aplicación de sus rentas. Aún no hemos llegado á tanta locura que despojemos á nuestras instituciones del solemne respeto que les es debido. Y en verdad os digo, franceses, que merecéis bien todas las calamidades que sobre vosotros han caído..... Nosotros, los políticos ingleses, nos avergonzaríamos como de una grosera mentira, de profesar con los labios una religion que desmintiésemos con las obras....

<sup>1</sup> *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales. Cartas contra los impugnadores de esta propiedad, especialmente en ciertos libros de estos tiempos. Y contra otros críticos modernos, los cuales, aunque la reconocen, impugnaron la libre adquisición ó prebendo de daños de amortización y economía política. Escrividas por Pedro de Inguanzo y Rivero, diputado en las Cortes extraordinarias de Cádiz, año de 1813, hoy Obispo de Zamora. Salamanca: en la Imprenta de D. Vicente Blanco. Año de 1820 y 1823. Dos tomos, el I de LVI más 260 págs., el II de XXIV más 459.*

La circulación de esta obra fue prohibida por el gobierno liberal del año 20.

No, nunca miraremos la religion como instituto heterogéneo y separable, cuya defensa puede tomarse ó dejarse, segun convenga á las ideas del momento, sino como verdad eterna y esencial, base y fundamento de la union indisoluble de los asociados. Jamás toleraríamos que la dotación de nuestra Iglesia se convirtiese en pensiones de la tesorería, sujetas á dilaciones y á esperas, ó reducidas á la nada por las trabas fiscales. No se nos hable de transformar nuestro clero independiente en un cuerpo de eclesiásticos pensionistas del Estado..... La Iglesia, en un régimen constitucional, debe ser tan independiente como el rey y como la nobleza, y tan estable como la tierra en que se arraiga, no movediza como el Euripo de las acciones y fondos públicos..... Cuidamos mucho de no relegar la religion (como si fuera cosa que avergonzase á quien la ostenta), al fondo de oscuras municipalidades ó de rústicas aldeas. Queremos que en la corte y en el Parlamento ostente el honor de su frente mirrada, queremos encontrarla á nuestro lado en todos los pasos de la vida..... Cuando la nacion ha declarado una vez que los bienes de la Iglesia son propiedad de ella, no puede entrar en exámen ni en discusion sobre el más ó el ménos, so pena de minar los cimientos de toda propiedad. Aunque no fuera verdad, como lo es, que la mayor parte de los tesoros de la Iglesia se emplea en obras de caridad, el uso que se hace de las riquezas no es capaz de influir sobre los títulos de su posesion. ¿Por qué han de ser más sagrados los bienes del duque de La-Rochefoucault que los del Cardenal de La-Rochefoucault? Ni por sueños hemos imaginado jamás en Inglaterra, que tuviesen los Paramentos autoridad para violar la propiedad y destruir la prescripcion..... Nunca será mejor empleada y santificada una parte de la riqueza pública, que en fomentar el lujo y la esplendidez del culto, que es el ornamento público, el consuelo público, la fuente de la esperanza pública.... Entre nosotros no da pena el ver á un Arzobispo tener lugar preterente á un duque, ni á un obispo de Durham ó de Winchester, gozar diez mil libras esterlinas anuales, ni se alcanza por qué esta renta ha de estar peor empleada en sus manos que en las de un conde ó un *gentleman*, aunque no tenga el obispo tantos perros ni caballos, ni gaste con ellos el dinero destinado á los hijos del pueblo.

Éstas maravillosas palabras de Burke son el tema que Inguanzo ha glosado en sus quince cartas, donde tampoco dejó de contestar á los reparos económicos. Detenida la amortización en todo el siglo pasado, empobrecidas nuestras iglesias despues de la guerra de la Independencia, ni los bienes del clero llegaban, con mucho, á la can-

tidad que se decía, ni era exacto tampoco que los legos cultivasen y administrasen su propiedad mucho mejor que los eclesiásticos. El atraso y las rutinas agrícolas eran comunes á unos y á otros, y común también la miseria. Los 500 millones á que elevaba la cifra total de las propiedades de entrambos clerics Alvarez-Guerra en su famoso proyecto rentístico de 1812, eran cuentas galanas, áun prescindiendo de lo que se llevaba la real Hacienda por tercias, excusado, noveno, anatas, subsidios, expolios y vacantes, y de las pensiones sobre mitras. Ni siquiera 180 millones llegaban al clero, según los cálculos de Inguanzo.

Tampoco salió bien parada de sus manos la erudición jurídica del famoso *Tratado de la Regalía*, donde están interpretados de tan arbitraria manera, y sin distinción cronológica ni histórica, los antiguos monumentos legales. Así, v. gr., la que Campomanes llama anacrónicamente *pragmática* de D. Jaime el Conquistador, de 1226, ni es tal pragmática, ni de tal año, ni puede contarse por ley de amortización, ni viene á ser otra cosa que una disposición del fuero de Mallorca, prohibiendo enagenar á seculares y laicos, *militibus et sanctis*, las tierras de la Corona adquiridas por conquista. Verdad es que Campomanes sabía tan poco de estas cosas que retrasaba hasta 1250 la formación del fuero de Valencia, que se reformó, pero no se redactó, en esa fecha, puesto que regia ya desde 1239, inmediatamente después de la conquista. Y ¿quién tolerará á Campomanes, hablando de los Concilios de Toledo, entender *ingenios* por nobles, y *siervos* por pecheros, todo para deducir que los clérigos eran tributarios, como si el estado social de las clases fuera en el siglo VII idéntico al que pudieron tener cuatro ó cinco siglos más tarde, y como si los siervos, bajo el reinado de Recesvinto, ora fuesen *ex familia facti*, ora *ex familia Ecclesie*, dejasen de ser verdaderos esclavos, muy distintos de los pecheros que contribuían al fisco con el cánon llamado *frumentario*? Como si nada de esto se opusiera á los clarísimos textos de los Concilios toledanos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 9.º, del Herdense y del Narbonense, todos los cuales hablan de las posesiones de predios y bienes muebles é inmuebles de la Iglesia, y no como de derechos y concesión nueva, sino como de antigua é inalterada observancia!

Aún es más aviesa la interpretación que Campomanes dá á los cuadernos de leyes de la Edad Media. Mucho citar las Córtes de Nájera, como si tuviéramos texto de ellas distinto del *Fuero Viejo*, y como si éste consignara ley alguna especial contra manos muertas, y no una prohibición general de enagenar los *heredamientos del Rey*, ó bienes

de realengo, á *hijosdalgo* ni á *monasterios*. Prohibición correlativa á la que en 1315 hicieron las Córtes de Burgos, para que los hijosdalgo no comprasen casas ni heredamientos de iglesias, prelados ó monasterios, y para que se anulase toda venta hecha contra los privilegios concedidos á los Reyes por los abades. Lo que se quería evitar á todo trance era que el realengo pasara á abadengo ni á señorío. Sino que Campomanes, en vez de hacer la historia de una forma de la propiedad en España, hizo un alegato, y preocupado con el interés del momento, ni deslindó épocas, ni vió en todas partes más que *manos muertas* perseguidas por la imaginaria regalía. ¡Error crasísimo medir el siglo XIII con los criterios del XVIII! Los mismos reyes que por interés de propietario se oponían á que sus patrimonios pasasen á abadengo, autorizaban á los hijosdalgo para vender á las Órdenes y á los abades todo lo que tuviesen en behetrías y fuese suyo y no realengo, como lo prueba la misma famosa ley del *Esilio*, citada por Campomanes, con no ser tal ley, sino apuntamiento de algun curioso, el cual explica á mayor abundamiento, que *realengo tan solamente son los celleros de los Reyes*. Guardar cada cual su tierra y su privilegio, ora de rey, ora de señor, ora de abad, ora de concejo, y evitar que los términos de un señorío se confundiesen con los de otro: no hubo más idea legislativa en el cáos municipal de la Edad Media. Cuando D. Alonso el Sábio intenta con bizarro, aunque prematuro esfuerzo, reducirla á unidad doctrinal y didáctica, estampa, con una sola cláusula preventiva, en el tit. VI, ley LV de la Partida 1.ª, «que puede dar cada uno de lo suyo á la Iglesia cuanto *quisiere*». Nada dijeron las Partidas de la ley de amortización, confiesa con lágrimas de sentimiento el docto y apasionado Martínez Marina.

Todo esto y mucho más hizo notar el Cardenal Inguanzo, pero qué valen razonamientos ni erudiciones contra el tenacísimo interés, verdugo extrangulador de la conciencia? Lo que por falta de tiempo no pudieron más que anunciar los liberales de 1823, llevólo á cabo en 1835, como remedio supremo en una guerra civil, un hombre nada teórico, profano en todos los sistemas economistas, agente de casas de comercio en otro tiempo, contratista de provisiones del ejército después, más conocedor del juego de la Bolsa que de los libros de Adam Smith, empírico y arbitrista sin ideas ni sentido moral, aunque privadamente honrado é íntegro, según dicen; hombre, finalmente, que en las situaciones más apuradas lograba descolgar é imponer su voluntad, diciéndose poseedor de maravillosos secretos rentísticos para conjurar la tormenta. En otro país y en otro tiempo

hubiera pasado por un charlatán: en España, y durante la guerra civil, pareció un ministro de Hacienda llovido del mismo cielo.

Comenzó prometiendo (en un programa de 14 de Setiembre) «crear y fundar el crédito público, y acabar la guerra sin otros recursos que los nacionales y sin gravar en un maravedí la Deuda pública». Pero ¿dónde hallar la maravillosa panacea, cuando no había cosa más desacreditada y exhausta que el Tesoro español? Mendizabal se reservó por entonces el secreto de su maravilloso específico. Sólo de vez en cuando avivaba la expectación pública con los más pomposos ofrecimientos. «El ministro de Hacienda (así decía la *Gaceta*), tiene, por decirlo así, en su faltriquera las compañías y los capitales necesarios para abrir las comunicaciones interiores, de que tanta falta hay en nuestro suelo, para promover todos los ramos de la riqueza pública, para hacer útil y productiva al Estado la administración de bienes nacionales, en fin, para elevar la nación española al grado de prosperidad y riqueza que le es debido».

Abiertas las nuevas Cortes el 16 de Noviembre de 1835, tornó á prometer la reina gobernadora, por boca de Mendizabal, que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se arbitrarían recursos, no sólo para terminar la guerra, «sino también para mejorar la suerte de todos los acreedores del Tesoro, así nacionales como extranjeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público».

Muchos recordaron sin querer el sistema rentístico de Law; otros, los más, viendo la bancarota inminente, si de algún modo no se salía del atolladero, aunque fuese por un día, se echaron en manos de aquel improvisado curandero, de cuya boca fluían millones, y le otorgaron en 23 de Diciembre un aplausivo voto de confianza, con el cual Mendizabal se comprometió á salvar la Hacienda sin empréstitos, ni aumento de contribuciones, ni venta de fincas del Estado, ni de bienes de propios.

Muy ciego ó muy torpe había de ser quien no acertase con el secreto ó, como decía Mendizabal, con el sistema. Así y todo tanteó antes otros medios: vendió en Londres á bajo precio títulos de la Deuda y otros valores españoles, proyectó un tratado de comercio con Inglaterra, llamó á las puertas de varios banqueros: todo en vano. Sólo entonces se decidió á quemar las naves, y echó al mercado los bienes de la Iglesia.

La revolución se había encargado de allanar el camino, quemando los conventos y degollando á sus moradores. Mendizabal cerró los monasterios y casas religiosas que aún quedaban en pie, y nom-

bró una junta de demolición, presidida por el conde de las Navas, para que los fuese echando abajo ó convirtiéndolos en cuarteles. Tras estos preliminares, vino el decreto de 19 de Febrero de 1836, poniendo en venta todos los bienes raíces que hubiesen pertenecido á comunidades religiosas, ó que por cualquier otro concepto se adjudicasen á la nación. «No se trata de una especulación mercantil (decía en el preámbulo), ni de una operación de crédito, sino de traer á España la animación, la vida y la ventura, de completar su restauración política, de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y existencia se apoyen principalmente en el triunfo completo de las actuales instituciones».

Complemento de este decreto fueron los de 5 y 9 de Marzo, que suprimieron definitivamente todos los conventos de frailes, redujeron el número de los de monjas, señalaron una cortísima pensión (de tres y cinco reales) á los exclaustrados, y fijaron condiciones para el pago y la redención de los censos. Cuatro años se otorgaban para redimir toda imposición, y seis para el pago de la finca en dinero contante, ó ocho si el pago se hacía en papel de la Deuda consolidada, por todo su valor nominal.

Ya queda dicho que la venta no fué tal, sino conjunto de lesiones enormísimas, ó inmenso desbarate en que, si perdió la Iglesia, nada ganó el Estado, viniendo á quedar los únicos gananciosos en último término, no los agricultores y propietarios españoles, sino una turba aventurera de agiotistas y jugadores de Bolsa, que sin la caridad de los antiguos dueños, y atentos sólo á esquilmar la tierra invadida, en nada remediaron la despoblación, la incultura y la miseria de los colonos, antes, andando los tiempos, llegaron á suscitar en las dehesas extremeñas y en los campos andaluces el terrible espectro de lo que llaman *cuestión social*, no conocido antes, ni aun de lejos y por vislumbres, en España. ¡Como si todas las cuestiones sociales y todas las filosofías de la miseria no naciesen siempre de sustituir el fecundo aliento de la caridad con los bajos impulsos del egoísmo! Dicen, y

1 Como ejemplo memorable y curioso de la buena fe con que se procedió en las incautaciones, véase en el segundo tomo del *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, de D. Vicente Barrantes (págs. 284 á 291), el texto, largo y tendido, de la famosa causa de diligencias y ocultaciones de bienes y alhajas del monasterio de Guadalupe, comenzada en 17 de Octubre de 1835, y que con general edificación pasó al dominio público en varios folios del subdelegado de rentas de Trujillo, D. José García de Atocha, y del Padre Rosendo de Beltrázar, mayordomo mayor del extinguido monasterio, hasta 1753 caberos de granada desaparecieron de un golpe entre las uñas de la libertad, empleándose en sus trabajos patrióticos. En cuanto al joyel de la Virgen, á tesoro de las alhajas, se extrajo todo, y hasta la fecha no ha parecido. Ah uno dice omnia.

parece evidente, que la propiedad subdividida se cultiva mejor y rinde más fruto que la propiedad acumulada. Pero como la desamortización no se hizo ciertamente en beneficio de los pequeños propietarios, ni fué en sustancia más que un traspaso; no alcanzo yo, profano en los misterios de la Economía Política, qué escondida virtud ha de tener sobre la propiedad de los fráiles, para influir más que ella en la riqueza y prosperidad del Estado, la propiedad acumulada en manos de algun banquero discípulo de Guzman de Alfarache, á quien hayan enriquecido el contrabando, la estafa, la trata de negros ó cualquier otra abominacion de las que el mundo moderno no sólo mira con ojos indulgentes, sino que premia y galardona. La Iglesia, sin duda por no haber cursado en las cátedras de los economistas, sacaria poca sustancia de sus propiedades, pero eso poco venia á *le-saurizarlo la mano del pobre*, como dijo S. Crisólogo.

Y aunque la desamortización hubiera traído al comun de las gentes todo linaje de felicidades y montes de oro, siempre seria, y es, medio inicuo y reprobable que, á la larga, habia de producir sus naturales frutos; porque nunca fué de estadistas prudentes poner en tela de juicio, cuanto más anular, los títulos de ninguna clase de propiedad, siendo la propiedad de tan frágil y quebradiza materia que el más leve impulso la rompe, sin que necesiten los proletarios grande esfuerzo de lógica para convencerse de que bien pueden, sin escrúpulo de conciencia, despojar á su vez á los despojadores de la Iglesia. ¿Cómo si hubiera en el mundo títulos de propiedad de más alto origen, de más remota vetustez, y más fuertemente amurallados que aquellos que protegía la sombra del santuario, que amparaban á una ley canónica y la civil, y que la caridad tornaba en aceptos y benditos á los ojos de la muchedumbre! ¿Qué propiedad colectiva será respetable si ésta no lo es? Ni qué propiedad priyada pudo tenerse por segura, el día que el gobierno llevó la mano incantadora á los bienes dotales de las esposas de Jesucristo?

Entre los escritos que entonces se publicaron en pró ó en contra de aquella desoladora medida, sólo uno ha merecido vivir, y vive. Con él se estrenó un jóven presbítero catalán, entonces oscuro, y que á los pocos años logró en España, y áun del otro lado de los montes, notoriedad tan alta y duradera como no la ha conseguido ningun otro pensador español de esta centuria. El presbítero era D. Jaime Bálmes: su primer opúsculo, estampado en Vich en 1840, titúlase *Observaciones sociales, políticas y económicas, sobre los bienes del clero*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vich, imp. de I. Valls, 2850, 87, 110 págs.

Nada escribió más incorrecto; nada tampoco más espontáneo, y pocas cosas más profundas. El efecto fué maravilloso. Sonaron á nuevas aquellas palabras sosegadas y solemnes, cuando por todas partes prevalecian los gritos de devastacion y matanza. Asombráronse los españoles de ver que aún nacia un compatriota suyo con alientos bastantes para contemplar desde la serena atmósfera de lo general y especulativo, el conflicto de los intereses y pasiones mundanas. Y como si de pronto cayese la espesa venda que cubria los ojos de muchos, vieron admirados que en el fondo de aquella cuestion de los bienes de la Iglesia, habia algo más que avaricia de clérigos y glotonería de fráiles holgazanes, y usurpaciones de Roma, y regalos cardenalicios, y falsas decretales, y todo el cúmulo de chistes de sacristía acumulados por la suficientísima ignorancia del siglo anterior. Bálmes, sin manchar las alas de su espíritu en tales lodazales; sin entrar en la tesis canónica, ya bien establecida y probada en España misma por Inguanzo y otros; sin hacer hincapié tampoco en las circunstancias sociales del momento, llevó de un golpe á sus lectores á contemplar en un cuadro histórico, trazado con sin igual brio y fuerza sintética desusada en España, el estado del mundo romano en los dias en que comenzó á tomar forma estable la propiedad de la Iglesia, y los beneficios inenarrables que á su acumulacion debieron las sociedades bárbaras, y por qué ley histórica, esencial, fecunda, necesaria, refluó hinchado y abundoso el raudal de la propiedad á la única congregacion pacífica, estable, caritativa y bienhechora, á la que domoó la ferocidad de los hijos de la niebla, y los redujo á cultura y policía, á la que consagró con la cruz la cuna de las nuevas monarquias, y paró la tea y la segur en las manos de los bárbaros, y convirtió las hordas carniceras del Septentrion en gérmen prolijo de civilizados imperios; á la que roturó las selvas, y desecó los pantanos, y exterminó las alimañas del bosque, y dió al peregrino el pan del hospedaje, y á la juventud el pan de la ciencia, sin que un momento, ni áun bajo el imperio del hierro germánico, consintiera romperse la maravillosa cadena de oro, que arraneando del mundo pagano, y acrecentada cada día dentro de la Iglesia con nuevos eslabones, hace que hoy la ciencia de Platon y Aristóteles sea sustancialmente nuestra misma ciencia moderna. La propiedad va siempre por el cáuce que le abren de consuno las ideas y las necesidades sociales. La propiedad no se amortiza ni se desamortiza, ni se acumula ni se divide, porque la avaricia de los monjes y el fanatismo de los pueblos se empeñan en ello, sino por otra razon de mucho más alcance. Cuando en toda Europa y por siglos y

siglos, lo mismo bajo las anarquías feudales que bajo las monarquías absolutas, se han empeñado las gentes en santificar el terruño, haciéndole propiedad de la Iglesia, ha sido porque la Iglesia los educaba, protegía y regeneraba, los emancipaba de tiranías y servidumbres, los levantaba á la condición de hombres libres, les ofrecía un dechado de gobierno perfectísimo, en contraste con la bárbarie reinante; hermoceaba la vida de ellos con los místicos esplendores y las simbólicas pompas del culto; era tutora y áun vindicadora del común derecho, en nombre de la única potestad bastante á embotar el hierro, la potestad venida de lo alto: en suma, porque la Iglesia era el elemento social más poderoso, más benéfico y más amado, centro de luz, de sabiduría y de orden, en medio de una caliginosidad espantosa. La riqueza affluía fatalmente á ella, y de ella volvía, como en círculo, á beneficiar á las muchedumbres, derramada en innumerables canales civilizadores.

La erudición histórica de Balmes no era grande: quizá no pasaba en aquella fecha de lo que había leído en Thierry y en Guizot, pero esto le bastaba para penetrar en el corazón de las sociedades bárbaras, y adivinar la eficacia bendita del poder moderador de la Iglesia en aquellos siglos. Y su clarísima razón decía además á nuestro apologeta que sólo la propiedad hace estable é independiente á una institución, y no la propiedad fluctuante y vaga, sino la que se arraiga y fortifica con el contacto de la tierra. Por algo la Reforma vinculó su triunfo en los bienes de abadías y monasterios entregados á la rapacidad de príncipes y barones. Por algo todas las revoluciones han procurado crear una legión de propietarios á su servicio. Nunca el mal pensar llega muy adelante, si el mal obrar no camina á su lado. *E corde exiit cogitationes malae* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> D. Pedro José Pidal fué el primero que llamó la atención sobre este escrito de Balmes, y sobre la persona de su autor, en un artículo de la antigua *Revista de Madrid*.

III.—CONSTITUYENTES DEL 37.—PROYECTOS DE ARREGLO DEL CLERO.—ABOLICION DEL DIEZMO.—DISENSIONES CON ROMA.—ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA: OBISPOS DESTERRADOS: GOBERNADORES ECLESIASTICOS INTRUSOS.

MIENTRAS el nigromante, como los zumbones de entonces llamaban á Mendizabal por el largo misterio en que había envuelto sus planes salvadores, azuzaba á los arbitristas y rematantes para que en breve diesen patrióticamente cuenta de la riqueza eclesiástica, bajo la paternal inspección de los milicianos nacionales, que en union con otros aficionados, provistos de garrotes y perros, vigilaban las salas de ventas, para ahuyentar del remate á todo el que no hubiese dado muestras de liberal muy probado, continuaba dominando en las provincias cercanas al teatro de la guerra el más anárquico y soberano desbarajuste, acompañado de fusilamientos en masa, asaltos de cárceles, degüellos de prisioneros por centenares, extrañamientos y confiscaciones, con que las llamadas *Juntas de Represalias* (hijas nada indignas de los *comités de salvación pública* de la revolución del 93) parecían haberse propuesto diezmar el clero secular, despues de haber acabado con el regular. El ministro de Gracia y Justicia, D. Alvaro Gomez Becerra, *doceañista* furibundo, sancionaba todas estas medidas dictatoriales, y más de la mitad de las iglesias de España iban quedando huérfanas de sus Prelados. Desde el principio de la guerra faltaba el de Leon, D. Joaquín Abarca. Pronto le siguieron al destierro el Arzobispo de Zaragoza D. Bernardo Frances Caballero, y el Obispo de Urgel Fr. Simon Guardiola. El Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldívar, había hecho entender al Gobierno en Julio de 1838, que su vida estaba continuamente amagada, y por salvarla se había amparado á bordo de una corbeta inglesa, que hizo rumbo á Menorca y de allí á Italia. La respuesta del Gobierno fué embargarle sus temporalidades, lo mismo que al Obispo de Tortosa, D. Víctor Saez, á quien antes, con frívolos pretextos, se había hecho venir á Madrid, para vigilar su conducta más de cerca. El Arzobispo de Sevilla fué confinado á Alicante, el de Jaen á Cartagena, separados entrambos del gobierno de sus iglesias, lo mismo que los Obispos de Pamplona, Orihuela, Plasenc-

cia y Mondoñedo. Los de Badajoz, Santander y Mallorca yacían bajo la áspera vigilancia de las autoridades locales, mientras que el gobierno de sus diócesis andaba en manos de *eclesiásticos adictos al Gobierno de Su Majestad*. El Tribunal Supremo había encausado á los Obispos de Palencia, Pamplona y Menorca, por oponerse á la exacción del indulto cuadregesimal que se distribuía por cuenta del Gobierno. Para *reducir gradualmente el personal del clero* (como cínicamente se confesaba en los preámbulos), habíanse prohibido nuevas ordenaciones, por decretos de 11 de Octubre de 1835 y 10 de Octubre de 1836. Crecía la plaga de los gobernadores eclesiásticos intrusos, *de probada adhesión á las instituciones y al trono, sostenedores de los derechos é intereses del pueblo*. Todo anunciaba para la Iglesia española una nueva era de tribulación y martirio, no vista desde los tiempos del metropolitano Rocafoedó.

Bajo tales auspicios se abrieron las Cortés de 1836. El Estamento de próceres, en que los conservadores llevaban mayoría, solicitó la suspensión de los decretos sobre bienes nacionales. El mismo Estamento de procuradores, más exaltadamente revolucionario que nunca, pidió á Mendizábal cuentas del uso que había hecho del voto de confianza, y llamó á exámen sus proyectos *financieros*. Quizá les parecía ya poco revolucionario; lo cierto es que no detuvieron su caída consumada en 14 de Mayo. El ministerio moderado (digámoslo así) que le sucedió, de Istúriz, Galiano y el duque de Rivas, mantuvo en todo su vigor los decretos desamortizadores, y disolvió las Cortés; pero áun así luchó en vano con la anarquía de las juntas provinciales que ensangrentaba las calles de Barcelona y de Málaga; y sucumbió sin gloria ante el sargento García y los amotinados de la Granja.

Triunfante la revolución en toda la línea, y restablecida interinamente la Constitución de Cádiz, tornó al poder Mendizábal en unión de algunos viejos *docentistas* (Calatrava, Gil de la Cuadra, Ferrer) y del entonces famoso orador D. Joaquín María Lopez, joven abogado alcañtino, que representaba en la tribuna el romanticismo sentimental y palabrero. Se convocaron Cortés extraordinarias y constituyentes, y mientras se reunían, gobernóse militar y dictatorialmente, con una *ley de sospechosos*, digna de cualquier tiranuelo americano; con empréstitos forzosos repartidos *ad libitum*, y con la enajenación de lo poco que quedaba de los bienes de los conventos: alhajas, ornamentos, preseas, libros, cuadros, y hasta las campanas. Una horda de bárbaros, penetrando en una ciudad sitiada, no hubieran hecho

en ménos tiempo mayor estrago. ¡Gran día para esos bibliófilos y arqueólogos cosmopolitas, capaces de vender al extranjero hasta las tapas de los libros de coro, y hasta los clavos de las puertas de las iglesias de su patria! Cuando se escriban (y si Dios quiere, se escribirán en libro aparte) las hazañas del vandalismo revolucionario, ha de asombrar á los venideros la infinita misericordia de Dios que ha permitido que aún queden en España algun códice, alguna tabla ó algun lienzo, en vez de pasarlo todo á mejores manos, en justa pena de nuestra grosería, ignorancia y salvajismo. Cuando uno recuerda, v. gr., que el edificio de la Universidad de Alcalá fué vendido por 3.000 duros, *en papel*, no puede ménos de recordar involuntariamente á aquellos indios de la Conquista que trocaban sus perlas y su oro por contezuelas de vidrio.

Las elecciones se hicieron revolucionariamente, llevando á las Cortés una mayoría de hombres nuevos y exaltadísimos, mal avenidos con la lentitud de procedimientos de los antiguos liberales, y empeñados en remover la organizacion social desde el fondo á la superficie. Ante ellos compareció el ministerio en 24 de Octubre de 1836, á dar cuenta de su administracion. Las Memorias ministeriales parecían peroraciones de club. La de Gracia y Justicia era una filípica contra Roma y los frailes. «La fuerza de la civilización (decía el ministro Landeró) rechaza á los regulares. La sociedad civil les debe la corrupcion de las buenas doctrinas, la interrupcion de saludables tradiciones y la propagacion de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la sustancia del pueblo. Afortunadamente no faltan en la Iglesia española varones eminentes, conservadores de la buena disciplina de la Iglesia primitiva. *El gobierno debe utilizar este elemento de reforma*. La religion será, así, en la sociedad lo que debe ser, *la garantía de la moral pública*».

Lo que aquellas Cortés desbarrraron en materia eclesiástica, no puede fácilmente reducirse á pocas páginas. No era ya regalismo, ni jansenismo, ni cisma, ni herejía, ni nada que supiera á doctrina, sino puro y simple fanatismo, y profunda y vergonzosa ignorancia de los más triviales rudimentos, no ya teológicos, ni canónicos, sino de doctrina cristiana. Cuatro ó cinco clérigos liberales, á quien oían con estupor los legos restantes asombrados de tanta profundidad dogmática, amenizaban todas las sesiones con catilinarias destempladas, ya contra el Papa, ya contra los Obispos, ya contra los frailes, ya contra todo ello revuelto y junto. «El actual Pontífice (exclamaba un señor Venegas), tiene esclavizada la Iglesia de España..... Restablézcanse

los Concilios toledanos..... La nacion española jamás fué de San Pedro, ni habia conocido á los Pontífices Romanos hasta el siglo XII. Yo no quiero tener ningun privilegio ni fuero eclesiástico..... Que se dé educacion liberal al clero..... Yo soy católico, pero si supiera que la religion era perjudicial al Estado, ahora mismo la abjuraba públicamente. Estoy dispuesto, si la salud de mi patria lo requiere, á reducirme á la comunión laical, y sin desempeñar ministerio alguno eclesiástico, irme á mi casa á ser un labrador, que es la ocupacion más natural del hombre. Me glorio de ser ciudadano y no clérigo».

El dictámen de la comision de negocios eclesiásticos, que proponia aplicar al Erario las temporalidades de los Obispos extrañados, dió pretexto á una verdadera puja de anticlericalismo tabernario. Gonzalez Alonso reclamó la observancia de los Cánones de la primitiva Iglesia (legislacion ciertamente cómoda y práctica), y añadió: «Diga lo que quiera Roma, yo le contestaré: no, no somos cismáticos, te reconocemos de ésta y de esta manera, pero si no quieres así, el gobierno de España y la nacion entera obrarán como les corresponde dentro de los límites de su soberanía». «El despotismo dura en la Iglesia hace ochocientos años (dijo Martinez de Velasco), pero el Estado tiene autoridad ilimitada para reformar la disciplina. A la Corte de Roma es menester combatirla de frente, es menester tratarla como á un leon, como á una bestia feroz, ó adularla ó cortarle la cabeza». «El mejor correctivo para la Corte romana es no hacerle caso (le interrumpió con modos furibundos el Sr. Sancho, progresista de los legos)..... las materias religiosas es menester mirarlas con alguna mayor indiferencia que hasta ahora».

Peró á todos llevó la palma en aquel guirigay frenético el clérigo hebraizante Garcia Blanco, diputado por Sevilla. A quien, como yo, tuvo la honra de contarse en algun modo entre sus discípulos de hebreo, y de recibir de sus manos la investidura doctoral, no ha de serle grato amargar su cansada vejez con el recuerdo de los desvarios políticos de sus mocedades, pero la justicia histórica exige imperiosamente hacer memoria de él como tipo acabadísimo del clérigo progresista de 1837, revolucionario de sacristía no comprendido por los revolucionarios de barricada. Suya fué aquella proposicion (inverosímil en los fastos parlamentarios) para que no se bautizase á los niños con agua fria sino con agua tibia. Suyo un plan de educacion higiénica y moral para la reina, donde escrupulosamente se preceptuaba que ni en Palacio, ni en veinte leguas á la redonda, asomase ningun jesuita, porque «éstos que por mal nombre llaman de la Com-

pañía de Jesús, todo lo dejan contaminado, y donde anda esta familia, no queda la religion de Jesucristo tan pura como la dejó su autor».

«Los clérigos (dijo en otra ocasion Garcia Blanco) somos empleados del Estado». Y partiendo de este luminoso principio, redactó y presentó á la aprobacion de las Cortes un estupendo proyecto de arreglo civil del clero, entre cuyos artículos se contaban éstos que, á pesar de abundar en genialidades propias y exclusivas de la índole escéntrica del autor, merecen transcribirse á la letra, porque su espíritu general era el de la fraccion más avanzada del Congreso:

- 1.º Que no hubiese más número de eclesiásticos que los absolutamente precisos para el culto.
  - 2.º Que su dotacion se pagase por el Erario público.
  - 3.º Que se suprimiese el tribunal real y apostólico del Excusado, la colecturia general y todas sus dependencias subalternas.
  - 4.º Que la administracion de sacramentos se hiciese gratuitamente.
  - 5.º Que la division eclesiástica se conformase en un todo con la civil.
  - 6.º Que el primado de España residiese constantemente en Madrid.
  - 7.º Que se redujese el número de arzobispos.
  - 8.º Que la presentacion, confirmacion y consagracion de los Obispos se hiciese conforme á los Cánones del Concilio XII de Toledo.
  - 9.º Que se suprimiesen todas las Colegiatas.
  10. Que en ninguna iglesia se permitiera más música que el canto llano, ni más instrumento que el órgano, y que se atajase el exceso de velas y flores contrahechas.
  11. Que no se consintieran pobres ni mesas de demanda ó petitorio á la puerta de las iglesias.
  12. Que no se tolerasen procesiones, estaciones ni rosarios por las calles.
  13. Que se trasladasen á las iglesias las cruces ó imágenes sitas en las plazas, calles y portales.
  14. Que no hubiera en adelante más que una hermandad, asociacion ó cofradía en cada parroquia, debiendo ser su instituto promover un culto verdadero, puro y exento de supersticion.
  15. Que se declarase abolida la inmunidad eclesiástica.
- Propuso, además, Garcia Blanco, en union con D. Fermín Caballero y otros, restablecer en todo su vigor el decreto de 15 de Abril

de 1821, que prohibía toda prestación de dinero á Roma. En el curso de estas discusiones llegó á decir el autor del *Diqduq hebraico* (defendiendo la reduccion del número de fiestas): «El pueblo no quiere ya más fiestas: la Iglesia le ha dicho que ayune y vaya á Misa, y ni ha ayunado, ni ha ido á Misa. Nosotros, suprimiendo las fiestas, no hacemos sino sancionar lo que el pueblo ha hecho, como sucedió con el diezmo y con los frailes». «La España es un edificio viejo (añadía Venegas) y es preciso acabar de derribarlo..... sólo entonces tendré la satisfaccion de renunciar al principio disolvente. Ahora es preciso arruinar». Y Sancho, que como militar y lego no alardeaba de canonista al modo de los otros, sino de indiferente y despreocupado, les hacía coro con éstas y otras no ménos trascendentales sentencias: «El que quiera Misa, que la pague; el que quiera religion, que la pague.... ¡Oh, si todas fueran como yo!...»<sup>1</sup>

De la misma vulgaridad y virulencia se resintió la discusion del proyecto constitucional. Ley mucho ménos abstracta é ideológica que la de 1812, y algo más restrictiva y conservadora en lo que es puramente político, vino, sin embargo, á sancionar en términos ménos expresos la unidad religiosa, dando con esto suficientísima prueba del progreso de las ideas libre-cultistas en España, ó más bien del triunfo del indiferentismo en el ánimo de los legisladores, que ya ni se tomaban el trabajo de disimular con máscara hipócrita su alejamiento de la Iglesia y su olvido de todo lo que del orden sobrenatural depende. Exterioridades parlamentarias podían inducir á creer que la revolucion se iba haciendo más cauta, racional y mesurada, y que ella misma atendía á poner límites y barreras, pero en el orden de las ideas puras, lejos de retroceder, iba creciendo en osadía y dilatando sus conquistas. Nada significaba el huir de las fórmulas buenas del Contrato social y de las metafísicas declaraciones de los derechos del hombre, ni el dividir en dos Cámaras la antigua Cámara popular, ni el otorgar al poder ejecutivo los derechos de suspension y disolucion de la Asamblea, cuando al propio tiempo (art. 11) se sustituía la explícita y valiente profesion de fé católica, *única verdadera*, que de grado, ó por fuerza incontrastable de la opinion, hicieron los legisladores de Cádiz, con un artículo desdeñoso y vergonzante en que la nacion se obligaba á mantener el culto y los ministros de la religion católica *que profesan los españoles*.

<sup>1</sup> Véase además de los *Diarios de Cortes*, principal fuente (no hay que decirlo) para toda esta época, la *Historia Política y Parlamentaria de España*, de Rico y Amat (Madrid, 1862), imp. de las Escuelas Pías, tomo III, capítulos XLII é XLIV.

Esta fórmula, escogitada por un Sr. Acevedo, pareció á Argüelles y á sus compañeros de comision medio habilísimo de escamotear todas las dificultades, puesto que ni se sancionaba ni se dejaba de sancionar la unidad católica, ni se autorizaba ni se dejaba de autorizar el ejercicio de otros cultos, ni se cerraba la puerta á las más radicales interpretaciones, ni tenían que pasar los legisladores por el sonrojo de proclamarse católicos, cosa que ya les parecía anticuada y de mal gusto.

Los más radicales no se dieron por satisfechos y pidieron una terminante declaracion de tolerancia. Y vióse, por caso raro en todas las Asambleas del mundo, llegar más adelante que ningun otro en tal vereda, al ministro de Gracia y Justicia, que en nombre de sus compañeros de Gabinete, solicitó que al artículo se añadiesen estas palabras: «Ningun español podrá ser perseguido ni inquietado por motivos de religion, mientras respete las ideas católicas y no ofenda la moral pública». Más que de tolerancia, tal declaracion era de libertad de cultos, puesto que no prohibía ni limitaba el ejercicio externo de ninguno, sino sólo los ataques y desafueros contra la Iglesia oficial y subvencionada.

Así se lo hizo notar Argüelles, que por lo demás sostuvo la emienda con raros y contradictorios argumentos, asintiendo en lo sustancial con el ministro, pero no en la cuestion de oportunidad y prudencia: «¿Bajo qué aspecto podrán las Cortes mezclarse en declaraciones ortodoxas, exponiéndose á aparecer incompetentes, como lo han sido las del año 12, y como lo serán todas las Cortes españolas, que so color de proteger una religion que no necesita más proteccion que los principios que la constituyen, vengan á hablar de tolerancia y libertad de cultos?.... Las leyes que quieren establecer la tolerancia producen efecto opuesto, provocan las contiendas, irritan los ánimos, excitan las disputas. Tiempo vendrá en que la legislacion civil y canónica se limpie de todo resabio de intolerancia. Este Congreso no es ningun concilio ecuménico, y sólo puede sancionar el hecho irrecusable, notorio, de la unidad de la religion católica entre los españoles. Estos la profesan hoyí lo que haván en adelante, sería vana presuncion nuestra quererlo desde ahora declarar».

Una sola voz, la del Sr. Tarancon, luego Arzobispo de Sevilla, se alzó pidiendo el restablecimiento íntegro del artículo de la Constitucion del 12 «memorable Código, que manifestará á los pueblos que por el nuevo sistema político, no sólo no se trata de innovar cosa alguna respecto de su creencia y culto religioso, sino que se le ofrece

y dispensa de hecho protección exclusiva». Derrotado en esta pretension, pidió á lo ménos que se añadiese á lo de *religion católica* el epíteto de *romana*, pero Argüelles se opuso á todo trance, con la gastadísima vulgaridad de ser *la religion de la Curia Romana* cosa distinta de la *religion de Jesucristo que nosotros profesamos*. ¿Qué entenderian Argüelles y todos aquellos padres conscriptos que le dieron la razon, por *Curia Romana*, y qué por *Iglesia de Jesucristo*?

A esta altura anduvo, en lo general, el debate. Los progresistas más exaltados ni aun querian que se hablase en la Constitucion de tolerancia ni de intolerancia. D. Fermín Caballero hizo, con su habitual claridad de entendimiento, ésta confesion preciosa: «La nacion no quiere la tolerancia, ni creo que la necesite, porque la que le hace falta está ya en las costumbres». Lopez combatió con buen éxito (pero no sin amontonar dislates históricos semejantes á los de su contrario), la absurda opinion de Argüelles, que suponía á los españoles muy tolerantes hasta fines del siglo XV, y retrasaba hasta aquella época el advenimiento de la Inquisicion. Sancho reclamó absoluta libertad para la manifestacion externa de todas las opiniones, de palabra ó por escrito. «No hay religion del Estado (afirmó), sino de los individuos».

A tan terminante afirmacion de libre culto, y aun de ateismo oficial, respondió con buen sentido un individuo de la Comision, llamado Esquivel: «Si entre nosotros existieran hombres de distintas religiones, yo abogaria por la tolerancia y aun por la libertad religiosa; pero si entre nosotros reina unidad de religion, ¿á qué establecer esos principios? Yo distinguiré siempre la libertad del pensamiento de la libertad de su manifestacion. La tolerancia es precursora de la libertad. Ni una ni otra se consignan en las leyes».

Pero el lauro de aquella discusion fué todo para Olózaga, cuya elocuencia rayó aquel día más alta que nunca, por lo mismo que la verdad y la justicia movian su lengua. «En el estado actual de la sociedad española (dijo), nadie puede temer seriamente ser molestado por sus opiniones religiosas. Si tras de la tolerancia de hecho consignamos la de derecho, será sólo un estímulo mayor á los que no profesen nuestra religion, para que un dia nos hallemos con la pluralidad de cultos, ó más bien de sectas.... Tambien á mí me sedujeron en otro tiempo las ideas del siglo XVIII, y creí que era fuente de riqueza y prosperidad para un Estado lo vário de los cultos. Pero luego que salí de mi pátria y vi más de cerca las diferentes sectas, llegué á entender que uno de los mayores males que afligen á otras

naciones es la libertad de creencias, y me felicité de que España conservara esa unidad de opiniones, que ¡ojalá no se pierda jamás!»

Tras ésto, encareció en frases vehementes y brillantísimas, vivificadas por los más puros afectos de pátria y de hogar, las ventajas de la unidad religiosa, su benéfico influjo social, como lazo de armonía y solidaridad en la familia, como consuelo y refugio en las tormentas de la vida. «¿No sería un mal inmenso (así terminó) que agregásemos á tantos motivos de division otro más fuerte, que mezclásemos principios religiosos á la division política que nos trabaja? Yo compadezco á los que tienen que legislar en paises donde hay diversidad de creencias.... Nosotros tenemos, por fortuna, una religion que, entre todas, es la más favorable á las instituciones libres. A ella debemos que no fueran tan duras las instituciones de los siglos pasados. A ella debemos cierta unidad de sentimientos, que jamás hubiéramos logrado fuera de la religion. Comparando á España con Francia ó Inglaterra, acaso debemos á nuestra religion que no se haya establecido entre nosotros la aristocracia de la riqueza de una manera tan perjudicial á la razon y tan ofensiva á la humanidad como en otros paises. No hay nacion de Europa donde la dignidad personal esté más alta que en España, donde la pobreza sea más honrada, donde á cada cual se le estime más por lo que es y en sí mismo vale». E interpretando la letra del artículo constitucional con un criterio que no era ciertamente el de la mayoría de sus compañeros de comision, declaró que aquel artículo, lejos de anular la unidad religiosa, estaba animado interna y ocultamente por su espíritu, siendo la concision del texto de la ley prueba, no de indiferencia, sino de respeto, á la manera que en los funerales de aquella matrona romana brillaban las efigies de Bruto y de Cásio, por lo mismo que estaban ausentes». *Praesulgebant efigies eorum, ex quod non videbantur*.

El poder de la palabra de Olózaga subyugó al Congreso y cortó toda discusion, aprobándose el artículo por 125 votos contra 34. García Blanco, Caballero, y Madoz fueron de los votantes en contra.

Coronaron sus tareas revolucionarias aquellas Córtes suprimiendo, tras breve y no importante discusion, en 29 de Julio de 1837, toda prestacion de diezmos y primicias, y sustituyéndolos con una *contribucion de culto y clero*, que el gobierno cobraría, reservándose el repartirla á su gusto.

Tras el despojo del clero regular, el del secular. Declarábanse pro-

piedad de la nacion todos sus bienes, prédios, derechos y acciones, ora fuesen adquiridos por compra, ora por donacion ó de cualquiera otra suerte. Juntas diocesanas habian de administrarlos é irlos vendiendo por sextas partes, salvo siempre el derecho íntegro de los partícipes legos de los diezmos que serian convenientemente indemnizados. Del producto de estos bienes se haria un fondo para el presupuesto del clero, supliéndole lo que no alcanzara, con una contribucion *ad hoc*.

Decididamente la revolucion social se estaba consumando. Donoso Cortés lo afirmó entonces en un célebre folleto. Pero no impunemente se siembran tempestades, y mientras la Asamblea proseguía elaborando con fanática efervescencia sus interminables leyes de despojo, aplicando al Tesoro público para gastos de guerra las alhajas de oro y plata, joyas y pedrería de catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, conventos, hermandades, cofradías y obras de caridad; y discutiendo absurdos proyectos de arreglo del clero, en que cismáticamente, y *autoritate propria*, suprimian diez y ocho obispados y ciento veinte colegiatas (to cual Veñegas llamaba *arrancar la maleza*), empezaban á sonar fuera las vociferaciones de otros energúmenos, que hartos ya de matar curas y destosos de más profano y sustancioso alimento, comenzaban á gritar desde Barcelona en himnos, proclamas y periódicos desaforados: «Muerte á los tiranos, abajo los tronos, república universal.... ¿Sabeis quién son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven de nuestro sudor y que tienen derecho á ultrajarnos.... A las armas.... derribemos sus derechos, derribemos sus cabezas, y con su sangre rejuvenecerá España». Foco de estos delirios socialistas, que comenzaban á fermentar en las fábricas, y que ya habian impreso muy singular carácter nivelador y terrorista á los motines de Barcelona y Reus desde 1835 en adelante, eran varias sociedades más ó menos secretas, pero todas internacionales y dependientes de las francesas, y todas de pañal y gorro frigio, cuya existencia denunció á las Cortés el ministro Calatrava en 1837. Tales eran los *hermanos de la bella Unión*, los *defensores de los derechos del hombre*, los *vengadores de Alibau* (regicida francés que quiso matar á Luis Felipe) y finalmente los *carbonarios* y la *Jóven España*, primitivos antros del republicanismo español. ¡Justicias de Dios! Los tiranos, los aristócratas, cuyo exterminio se pedia, ¿quién eran sino los progresistas de antaño, los expoliadores de los conventos, los degolladores de los fraílces? La ineptia del gobierno por una parte, el desenfreno de los clubs

y del periodismo por otra, y finalmente el general cansancio, el hambre de paz, de orden y de justicia, diéselos quien los diese, provocó una reaccion, y dió nueva fuerza al partido moderado, que entró á gobernar con refresco de hombres nuevos (Mon, Castro y Orozco, etc.), bajo la presidencia del viejo diplomático conde de Ofalia. En las Cortés del 38 comenzaron á brillar los futuros *leaders* de aquel partido, Donoso, Pidal, Pacheco, Arrazola, Bravo Murillo.

El espíritu de aquel Congreso era ya muy otro que el de los anteriores. Tuvo, sí, la eterna flaqueza doctrinaria, la de respetar los hechos consumados, la de no suspender la venta de los bienes de la Iglesia, la de no restablecer el diezmo, aunque aplicaron la mayor parte de él á la dotacion de culto y clero, y al pago de las pensiones de los exclaustros. Pero á lo ménos fué reconocida la iniquidad del hecho, y hasta los más ardorosos liberales de otros tiempos encontraron palabras elocuentes para condenar y execrar la desamortizacion. Sintió conmovida su alma de poeta español el duque de Rivas ante el relato de la miseria y de los martirios de las pobres monjas, y estalló su indignacion en palabras tan generosas, valientes y francas, que lindan á veces con la elocuencia. Dios le habrá tomado en cuenta tan buena accion, aunque los hombres aplaudan sólo sus méritos literarios. El fué de los primeros (no sé si el primero) que en un Congreso español se atrevió á calificar de *procedimiento bárbaro, atroz, cruel, anti-económico y anti-político* el de la expoliacion de los bienes de las religiosas. «Todos sabemos (dijo) que la mayor parte de esos bienes eran producto de sus dotes, eran su propio capital. Haberlas despojado de éste, ¿no es un robo?... Y este atentado, ¿cómo se ejecutó? ¿En virtud de una ley? No: de la transgresion de una ley, abusando de un voto de confianza. ¿Y todo para qué? Para que se enriquezcan una docena de especuladores que viven de la miseria pública.... para que los comisionados de amortizacion hayan fundado en poco tiempo fortunas colosales, que contrastan con la miseria de las provincias. Han desaparecido los conventos, se han malvendido sus bienes, se han robado sus alhajas y preseas, y ¿se ha mejorado en algo la suerte de los pueblos? No: los conventos han desaparecido, y, ¿qué ha quedado en pos de esto? Escombros, lodo, lágrimas, abatimiento».

En defensa del diezmo habló razonada y profundamente en la sesion de 28 de Mayo de 1838 D. Pedro José Pidal, diputado por Asturias, carácter varonil y entero, *mens sana in corpore sano*, el hombre más docto en nuestra legislacion é historia que poseia el

partido moderado. Para él la cuestión no sólo era económica sino política y religiosa, y así la examinó bajo los tres aspectos. Primer error económico de los contrarios, considerar el diezmo como una contribución, cuando sólo era un gravamen, un censo, que pesaba sobre los actuales poseedores de la tierra, y que en cierta manera modificaba su propiedad, puesto que ya la adquirieron con esta carga y descontando su valor del importe total. El capital cuyos réditos constituyen el diezmo, no pertenece, pues, al dueño actual de la tierra, sino á la Iglesia y á los partícipes legos. Abolir la prestación decimal es renunciar de un golpe al capital y á los réditos, y no ciertamente en beneficio del pueblo, sino de los grandes propietarios. ¿Y además, con qué derecho un Estado, oprimido por una deuda tan inmensa como la que pesa sobre la nación española, puede disponer gratuitamente de sus bienes, en fraude y perjuicio de sus acreedores? El mismo Mendizábal, en la Memoria que presentó á las pasadas Cortes de 1837, para preparar la abolición del diezmo, confesaba que este inmenso donativo sólo vendría á favorecer á los propietarios territoriales, por lo cual proponía que en cierto número de años no pudiesen subir el precio de los arriendos, ó contribuyesen al Estado con las dos terceras partes del aumento. ¿Y las cargas afectas al diezmo, quién las pagará, sino las demás clases del Estado, vejadas con una contribución enorme, en obsequio á los dueños de tierras? «En suma, (dijo Pidal) la abolición del diezmo, lejos de ser una medida popular, es una medida de tendencias aristocráticas». ¿Y será posible sustituirle otra contribución? Por muy difícil lo tendrá quien considere la dificultad de idear un impuesto que pese con igualdad sobre todas las riquezas y que no ahogue enteramente algunos de sus ramos: quien se haga cargo del desnivel y trastorno que la supresión del diezmo ha de causar en todo nuestro sistema económico, cimentado casi enteramente sobre la base de aquella prestación durante muchos siglos: quien considere que, aligerando la propiedad territorial de la carga casi única que sobre ella pesa, dejándose como se dejan subsistentes las que gravitan sobre los demás ramos de riqueza, sería absolutamente indispensable que la mayor parte de la contribución sustituida, volviese á recaer sobre la agricultura en forma más perjudicial, más gravosa, y como nueva, más expuesta á desventajas é inconvenientes....

Y añadió con enérgica sensatez: «El partido liberal en España, lleva consigo la nota de ser ménos afecto al principio religioso, y debemos hacer que desaparezca esa opinión, que ha sido ya y aún

puede ser muy funesta.... El clero, si ha de ser lo que debe ser y lo que yo desearia que fuese, es necesario que tenga asegurada é independiente su decorosa subsistencia.... Un clero abatido y dependiente, será despreciado, y el desprecio de la clase recaerá sobre las doctrinas que debe difundir y propagar.... No obliguemos á sus individuos á mendigar de oficina en oficina su sustento y á arrastrarse por las tesorerías». Y al terminar su discurso Pidal, tan acusado de centralizador siempre, volvía con amor los ojos á aquella mútua independencia del clero, de la nobleza y de los concejos, *principal garantía de la libertad pública en la Edad Media*. Los progresistas, por boca de Madoz, Olózaga y Lujan, calificaron de anárquico y demagógico su discurso: muchos moderados le encontraron excesivamente ultramontano. Fué el mayor triunfo de aquella legislatura. ¡Lástima que Pidal se empeñase en sostener con tanto calor (no curando aún de las influencias de Sempere y otros regalistas del siglo pasado) que los diezmos habian sido en su origen exclusivamente *laicales!* Contra Olózaga probó muy bien que el diezmo en Inglaterra era esencialmente idéntico al de España, y mucho más gravoso que el <sup>1</sup>.

La cuestión eclesiástica volvió á presentarse en las Cortes de 1840. Pidal hizo una interpelación, pidiendo que se suspendiera la venta de los bienes del clero secular, y anunciando un proyecto de ley de devolución de lo vendido.

El gobierno no se atrevió á tanto, y nombró una comisión que diera dictámen sobre dotación de culto y clero. Los comisionados se dividieron, y hubo hasta cuatro votos particulares, predominando en todos el espíritu adverso á la desamortización. Mendizábal la defendió como pudo, pero acabó por resignarse á la suspensión. Martínez de la Rosa afirmó, en nombre del partido moderado, que ni uno sólo de sus individuos ponía en tela de juicio la propiedad de la Iglesia. Así lo declararon, contra solos 111 votos, 125, algunos de ellos de progresistas.

<sup>1</sup> Pidal reprobó siempre la desamortización, y con más energía que nunca, en su contundente y erudito discurso de 21 de Diciembre de 1838, en defensa del Concordato vulnerado por los progresistas. Allí recordó que todos nuestros Cuerpos legales, desde el *Breviario de Aniano* hasta la *Nómina*, sancionaban, casi en los mismos términos y copiándose unos á otros, la inviolabilidad, perpetuidad y firmeza de todas las cosas donadas á las Iglesias. En cuanto al famoso texto de las Cortes de Nájera, probó, como Inganiza, que semejante ley no se encontraba en parte ninguna. En este admirable discurso hizo Pidal explícita y noble confesión de su cambio de opiniones canónicas, anterior á su entrada en la vida pública: «Yo habia recibido una educación equivocada en materias eclesiásticas; habia leído libros de cierta especie, y era lo que se llamaba entonces un *isamensista*.... La casualidad trajo á mis manos un libro de autor ultramontano. Leí el libro casi con desdén; pero cuando vi un texto que yo sabia de memoria, y vi que le traía sin las omisiones con que yo le sabia, me llamó la atención; fui á mirar el original, y vi que el ultramontano tenía razón, etc., etc.»

En la defensa del diezmo íntegro, récia y áun hábilmente atacado por Pacheco y otros juriconsultos conservadores, llevó la ventaja D. Santiago Tejada, diputado por Logroño. El largo discurso que en 7 de Julio pronunció, defendiendo su voto particular como miembro de la comision de culto y clero, es de los más viriles y sesudos que jamás han sonado en el Parlamento español. No entró á discutir si el diezmo era una contribucion ó un censo, una prestacion ó una propiedad. Bastábale que fuera una institucion no separable de la vida religiosa del pueblo español, por donde la Iglesia venia á ser partícipe de los frutos de la tierra. Era, pues, el diezmo, á la vez que carga perpétua de las tierras que lo pagaban, descontable y descontada de su precio total, un derecho positivo que habia entrado en el dominio civil, y que no podia ser atropellado sin accion ilegítima y opresora de la potestad pública. Ni basta hablar de indemnizaciones cuando no se ha comenzado por la indemnizacion, sino por el despojo. Aun cuando fuera cierto que el diezmo es una imposicion, desde el momento en que ha salido del dominio del Estado, pasando por título legítimo á manos de los particulares, ninguna autoridad tiene el Estado para atropellar un derecho sancionado por actos repetidos y formas solemnes, por el trascurso de los tiempos y por la prescripcion de siglos. Ni la supresion del diezmo ha de influir en beneficio de los arrendatarios, puesto que forzosamente hará subir la cuota de los arriendos. Es un regalo de 400 millones (por el cálculo más corto) en favor de los grandes propietarios, en perjuicio del consumidor y del arrendatario, y de un gran número de instituciones de caridad y de enseñanza.

«Esta cuestion (añadió Tejada) no es para mí de números, sino de principios, y no sólo de principios políticos, sino morales y religiosos.... En ningún país de Europa se ha visto jamás al clero católico humillado hasta recibir el salario de una contribucion vecinal.... Digase con franqueza el fin de tal propósito; lo que se quiere es que el sacerdote sea el ídola de las naciones modernas.... Si hoy no se acatan los principios de eterna justicia en la persona moral de la Iglesia, mañana se violarán en otras personas. Quien respeta la percepcion de las nueve décimas en el propietario, está obligado á respetar la parte restante en la Iglesia. En materias de propiedad, la autoridad legítima no tiene más derechos que los necesarios para protegerla y defenderla de todo ataque injusto. La proteccion que dan las leyes es la que pido para el clero.... justicia y no proteccion.... Yo, señores, respeto lo antiguo y tengo fé en lo antiguo,

porque en el seno de todas las instituciones que han atravesado los siglos, hay un gérmen de vida y de porvenir, patente á los ojos de quien de buena fé le busca. No hay propiedad más respetable que aquella cuyo origen se ignora, y que tiene sus fuentes tan remotas como el curso del Nilo.... El Dios que envia los rayos solares, que hace descender la lluvia, que fertiliza los campos y sazona los frutos, parece que quiere que una parte de esos mismos frutos pertenezca á los ministros de la religion, que le representan en la tierra. Esta es la idea moral, religiosa, profunda, que importa conservar en un país católico. Unamos desde luego nuestra naciente, y áun combatida libertad, con el principio religioso, que es antiguo en España, robusto, civilizador. La propiedad de la Iglesia ha sido en todos tiempos, y lo es hoy dia, un principio de nuestro derecho público, sancionado además por pactos solemnes, por leyes internacionales ó concordatos, con fuerza recíprocamente obligatoria. La Iglesia, como asociacion, no ha sido constituida en España, ni por el Estado, ni por los reyes. Se constituyó ella á sí misma, como institucion necesaria, inmortal, independiente de la sociedad general, en sus medios y en sus fines»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Sobre el diezmo se publicaron entonces los siguientes folletos, y de hijo otros que yo no habré visto.

*Memoria sobre el diezmo*, por D. P. J. Pidal, diputado por Asturias. Madrid: 1838. Imp. de D. E. P. de Angulo. 4.<sup>o</sup>, 24 más 6 págs.

*Reflexiones sobre la contribucion, representacion ó mortificación del diezmo*, por D. J. J. B. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Bórgos. 4.<sup>o</sup>, 51 págs.

*De la naturaleza y efectos del diezmo*, por D. Wenceslao Toral. Madrid, 1838. Imp. de D. Miguel de Bórgos. 4.<sup>o</sup>, 64 págs. (Es en favor del diezmo.)

*Apuntes sobre diezmo*. Córdoba, imp. de D. Rafael García Rodríguez. 1837. 4.<sup>o</sup>, 70 págs.

*Voto particular y discursos del Sr. D. Santiago de Tejada, diputado por la provincia de Logroño, sobre el diezmo y sobre la propiedad de los bienes de la Iglesia, en la discusion del diezmo de la Comision nombrada por el Congreso, sobre dotacion de culto y clero*. Madrid, imp. del Colegio de Sanjo-Mudos, 1840. 4.<sup>o</sup>, 37 págs.

*Voto particular sobre dotacion del culto y clero, y discurso en sustentacion del mismo voto, pronunciado en el Congreso de los diputados en la sesion del dia 1.<sup>o</sup> de Julio de 1840, por el brigadier de Infanteria D. Luis Armero y Millares, conserjero de la Clase Militar en el extinguido Supremo Consejo de la Guerra, y diputado por la provincia de Pontevedra*. Madrid, Julio de 1840. Imp. de D. Miguel de Bórgos.

*Carta sobre diezmos*, escrita al Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mondrabal, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, Coruña, imp. de Iguereta, 1837. 4.<sup>o</sup>, 10 págs.

*Exposición que dirigió á las Cortes varios partícipes legos, en diezmos, en reclamacion del proyecto de ley presentado á las mismas por el Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre el modo de ocurrir á la dotacion del culto y del clero, e indemnizar á los partícipes legos y al Estado del importe de sus percepciones en diezmos*. Madrid, imp. de D. Norberto Llorente, 1839. 4.<sup>o</sup>, 20 págs.

*Del diezmo y rentas de la Iglesia*, por el Doctor D. Juan Varela. Madrid, imp. de D. E. Aguzón, 1817. 8.<sup>o</sup>, 123 págs.

*Discurso del señor Obispo de Córdoba pronunciado en las sesiones del Senado de 23 de Junio y 23 de Julio de 1838, y Comisionacion al señor Presidente de la Junta principal de diezmos en 25 de Abril de 1839, sobre diezmos y dotacion del culto y clero*. Madrid, imp. calle del Humilladero, 1840. 4.<sup>o</sup>, 76 págs.

El diezmo no se restableció, y los progresistas triunfantes en Setiembre de 1840, continuaron vendiendo los bienes de la Iglesia, y erigiendo en principio la anarquía y el despojo. Entre tanto, las relaciones con Roma proseguían cortadas, desde que en 1835 había pedido los pasaportes el Nuncio, quedando por único representante suyo el viceregente de la Nunciatura. Gregorio XVI, en alocución de 1.º de Febrero de 1836, había reprobado todos los actos de la llamada *Junta Boleslástica*, pero las alocuciones pontificias se recogían á mano real. Las ocho metropolitanas de España se hallaban huérfanas por muerte ó destierro de sus Prelados, y lo mismo casi todas las Sedes episcopales, Saqueadas y vueltas á saquear las iglesias, vejados los Cabildos por la brutalidad de los jefes militares, prohibidas las ordenaciones, no quedaba á los seminaristas españoles otro recurso que emigrar y hacerse ordenar en Francia ó en Italia. Lo que fué nuestro estado religioso en aquella fecha, sólo se comprende leyendo el libro del Cardenal D. Judas José Romo, *Independencia constante de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato*, dirigido en forma de Exposición á María Cristina en 1840. El ilustrísimo autor (Obispo entonces de Canarias y luego Arzobispo de Sevilla) llega á envidiar la libertad que disfruta la Iglesia bajo la democracia de los Estados-Unidos, en vez de la mentida protección con que en España se la tiraniza. «La Iglesia española (añadía Balmes en 1843) se endereza rápidamente, no á la ruina, sino al anodamiento»<sup>1</sup>.

*Ayantes sobre diezmos*. Madrid, imp. calle de Cervantes, 1837. 4.º. 37 págs.

*Memoria leída en la sesión de Cámaras Políticas y Morales del Ateneo de Madrid el 15 de Febrero de 1837, sobre el convenio ó no abolir los diezmos en España*, por D. Manuel Alonso de Vildósola. Madrid, imp. de D. Tomas Jordan, 1837. (En lasse del diezmo) 4.º. 16 págs.

*Memoria sobre el diezmo*, por D. Félix José Reinoso (en el tomo II de sus *Obras*, publicadas por los Bibliófilos de Sevilla).

Otros documentos útiles véanse:

*Proyecto del Gobierno de S. M. para sufragar los gastos del clero y la mantención del clero, y sobre la supresión de las rentas decimales, sugiere la abolición del diezmo*. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1837. 4.º. 51 págs. (Memoria presentada por Mendizábal.)

*Proyecto de ley para la supresión del diezmo y primicias, impetrado, que presentó el Ministro de Hacienda en el Congreso de los señores diputados el día 14 de Setiembre de 1839*. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1839. 4.º. 18 págs.

*Diccionario sobre la reforma y arreglo del clero, leído á las Cortes en la sesión de 27 de Mayo de 1837*. 4.º. 17 págs.

1. La dureza con que en algunas partes de este libro trata el Cardenal Romo á los carlistas, provocó una acerba respuesta del P. Magin Ferrer, religioso Mencisario emigrado en Francia, con título de *Impugnación á la Independencia Constante de la Iglesia Hispánica, y necesidad de un nuevo Concordato* (cuatro tomos en 8.º). Contestó el Obispo de Canarias en un tomo de *Cartas* (1840, imp. de Aguado). Sobre el mismo asunto publicó Balmes dos largos artículos en *la Sociedad* (meses de Abril y Mayo de 1843).

2. Hasta en los costumbres de una parte del clero influyó desastrosamente aquel teatro de los siete años. Entonces se vió aparecer, á par del cura liberal y patriota, el repugnante tipo del cura calavera que describieron Larra y Espronceda.

#### IV.—CISMA JANSENISTA DE ALONSO DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO.



ERON los tres años de gobierno del Regente lastimosa recrudescencia de furor anticlerical, y anacrónico alarde de canonismo regalista. Comenzó la Junta revolucionaria de Madrid por suspender de sus funciones á tres jueces del Tribunal de la Rota (uno de ellos D. Félix José Reinoso), al viceregente de la Nunciatura apostólica, D. José Ramírez de Arellano, y al abreviador interino del Tribunal de la Rota. Quejóse Ramírez á la Secretaría de Estado en 5 de Noviembre de 1840, alegando que el Tribunal de la Rota era tribunal apostólico y que conocía sólo de causas eclesiásticas, no sujeto en modo alguno á las disposiciones civiles, y creado por *motu proprio* pontificio.

Seguían entre tanto las Juntas revolucionarias de provincia, animadas por tan liberal ejemplo, encarcelando y desterrando Obispos. Así lo hizo la de Cáceres, al paso que las de Granada, la Coruña, Málaga y Ciudad-Real se propasaban á dejar cesantes á Deanes, dignidades, Canónigos y Curas de sus respectivas catedrales ó colegiatas, sustituyéndolos con otros de su mayor confianza.

En tal estado de violencia y cisma, la Regencia provisional, lejos de apagar el fuego, le echó nueva leña, apoyando, so pretexto de fuerza, á un D. Valentin Ortigosa, clérigo de prava doctrina<sup>1</sup>, que anticónicamente se había intrusado en el gobierno eclesiástico de la diócesis de Málaga, con todo y tener ésta Vicario capitular legítimamente electo y haber incurrido el Ortigosa en *grove sospecha de herejía*.

Volvió á protestar de tal escándalo Ramírez de Arellano en 2 de Noviembre de 1843, pero la Regencia, muy al contrario de enmendarse, prosiguió desbocada en el camino del cisma. Ya con fecha 14 del mismo mes de Noviembre había reformado, *propria auctoritate*, la división de parroquias de la corte, estableciendo veinticuatro nuevas, so pretexto de *tratarse de un punto de disciplina externa, que concernía solamente á la potestad civil*.

Nueva protesta de Arellano, nuevas tropelías de la Regencia, que hizo pasar sus exposiciones al Tribunal Supremo de Justicia. Res-

1. Son palabras de Gregorio XVI en la alocución *Afflictis in Hispania est...*

pondieron los fiscales Lopez y Alonso con las más vulgares doctrinas del siglo pasado, y conformándose á ellas, propuso el Tribunal extrañar de estos reinos al vicergerente de la Nunciatura y ocuparle las temporalidades. Oyólo de buen grado la Regencia, y por decreto de 29 de Diciembre, intimó el destierro á Arellano, cerró la Nunciatura, suprimió el Tribunal de la Rota, y facultó al Tribunal Supremo para conceder todo género de gracias eclesiásticas. En el decreto se llamaba á Ortigosa *Obispo electo* de Málaga.

Buenos procedimientos para facilitar la reconciliacion con Roma! Gregorio XVI, en consistorio secreto de 1.º de Marzo de 1841, los calificó de violacion manifiesta de la jurisdiccion sagrada y apostólica, ejercida sin contradiccion en España desde los primeros siglos de la Iglesia. Esta abeccion pontificia fué golpe profundo para el débil y desatentado gobierno del Regente. Pero queriendo, con todo eso, hacer vano y aun irrisorio alarde de fuerza, lanzó en 30 de Julio de 1841 el ministro de Gracia y Justicia, don José Alonso, un manifiesto henchido de diatribas contra la Curia Romana, hasta calificar las palabras pontificias de «declaracion de guerra contra la reina Isabel, contra la seguridad pública y contra la Constitucion del Estado», de «manifiesto en favor del vencido y expulsado pretendiente», de «provocacion escandalosa al cisma, á la discordia, al desorden y á la rebelion», de «tea incendiaria arrojada por el Padre comun de los fieles sobre el no bien apagado incendio». Decíase tras esto que «ya no estábamos en los tiempos de odiosa memoria, en que á un golpe del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones», con toda la demás jergonza regalística aprendida en las viejas consultas del Consejo de Castilla.

Pero el jansenismo habia pasado de moda al hundirse la monarquía absoluta, y en los oídos de los católicos españoles y de los liberales mismos empezaban á sonar como tediosas y anticuadas esas reminiscencias del *Juicio Imparcial* y del *Expediente del Obispo de Cuenca*. En cambio labraban mucho en los ánimos, é iban concitando voluntades contra el infeliz gobierno del Regente, aquellas solennes palabras de Gregorio XVI, conminando con las censuras y penas espirituales á los invasores de los derechos de la Iglesia: «Tengan piedad de su alma enredada en lazos invisibles; piensen que el juicio es más duro contra los que mandan, y que hay poderosa presuncion contraria en el mismo juicio, si alguno de ellos llega á morir fuera de la comunión y preces de los cristianos».

A semejanza de los niños que gritando mucho quieren espantar al

coco, creyeron los progresistas mortificar á Roma con meterse á legislar á diestro y siniestro en materias eclesiásticas. Un decreto de 19 de Abril de 1841, suscrito por D. Alvaro Gomez Becerra, echó abajo la congregacion de la *Propagacion de la Fé*, embargando sus libros y caudales, so pretexto de escándalos y bullicios. En la *Gaceta* de 4 de Enero de 1841 apareció un extracto de la *Disertacion* de Llorente *sobre division de obispados*. El Tribunal Supremo dijo en una consulta que el patronato real era independiente de toda concesion pontificia.

En 31 de Diciembre del mismo año, Alonso, canonista al modo del siglo pasado, admirador y editor de Campomanes, presentó á las Cortes un proyecto de jurisdiccion eclesiástica, que sólo dejaba en pié la ordinaria de los diocesanos.... *segun los Cánones de la Iglesia española*, debiendo terminarse toda causa en el tribunal de los metropolitanos. La nacion renunciaba á los privilegios y gracias, en virtud de los cuales se establecieron en estos reinos la Rota y la Nunciatura, y declaraba abolido el tribunal de las órdenes militares y toda jurisdiccion exenta, agregando sus iglesias á la circunscripcion diocesana en que estuviesen enclavadas. Desaparecían los expolios y vacantes y su colecturia general, los tribunales contentiosos de los conservadores eclesiásticos, y los llamados de visita. Se encargaba á los Obispos y á sus delegados «circunscribirse á lo puramente espiritual y eclesiástico, absteniéndose de decretar entredichos que perturben la tranquilidad de los pueblos». Se suprimían el Vicariato Castrense y el Tribunal de Cruzada, mandando, para colmo de irrision, á los jueces de primera instancia entender en las causas de Bulas y composiciones. El art. 18 decía á la letra: «Los abusos que se cometen en el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, se reprimirán por medio de los respectivos recursos de fuerza, en los tribunales superiores nacionales del distrito en que resida el Prelado que los cometiére.... los cuales, además de la facultad de alzar las fuerzas, la tendrán para corregir los excesos por medio de apercibimientos, condenacion de costas, multas y hasta extrañamiento del reino y ocupacion de temporalidades». Las apelaciones de la sentencia de un metropolitano se harían al metropolitano de la provincia eclesiástica más inmediata, sin que cupiera otro recurso contra la condenacion en segunda instancia que la revision del juicio en concilio provincial, ó la proteccion de los jueces reales. Imponíase á los tribunales eclesiásticos el uso del papel sellado, y el mismo arancel que á los tribunales seculares.

El preámbulo que encabezaba este descabellado decreto pasaba de

jansenista, para rayar en protestante. Negábase sin ambages el primado de honor y de jurisdicción al Papa, afirmándose que en el conjunto de los Obispos residía *solidaria y esencialmente* la plenitud del sacerdocio cristiano, por donde, *sin contar con el primado de Roma*, podían decidir en materias de fe y dispensar de toda suerte de impedimentos, aunque Roma, *halagada con las falsas decretales*, se hubiese ido arrogando *las facultades espirituales concedidas á sus coepiscopos*.

Creció con esto la agitación, y decíase de público que el Regente, dominado por influencias inglesas, se había propuesto romper absolutamente con Roma, y constituir aquí una iglesia cismática *mores anglicano*. Pero todo fué humo de pajas, limitándose Alonso (con esa falta de inventiva característica de los progresistas) á exhumar el decreto de Urquijo cuando la muerte de Pío VI, y presentar á las Córtes, en 20 de Enero de 1842, un proyecto de ley contra las reservas apostólicas, acompañado de un retumbante preámbulo, zurcido de retazos de Febronio, de Pereira y de Liorente. El decreto venia á reducirse á estos principales capítulos:

- 1.º La Nación española no reconoce, y en su consecuencia, existe las reservas que se ha atribuido la Silla Apostólica, con mengua de la potestad de los Obispos.
- 2.º Se prohíbe toda correspondencia que se dirija á obtener de la Curia Romana gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean.
- 3.º Serán retenidos y entregados, en el término de veinte y cuatro horas, á las autoridades civiles, todo breve, rescripto, bula, letras ó despachos de la Curia Romana.
- 4.º Se prohíbe acudir á Roma en solicitud de dispensas de impedimentos. Los Obispos dispensarán por sí ó por sus vicarios, «mientras tanto que en el Código civil se hace la debida distinción entre el contrato y el sacramento del matrimonio».
- 5.º Por ningún título volverá á salir de España, directa ó indirectamente, dinero para Roma, so pena de pagar quien tal hiciere una multa del doble de lo enviado.
- 6.º En ningún tiempo se admitirá en España Nuncio ó Legado de Su Santidad con facultades para conceder dispensas ó gracias.
- 7.º La Nación no consiente la reserva introducida de confirmar en Roma y expedir Bulas á los preladados presentados para las iglesias de España y sus dominios.
- 8.º Será castigado con pena de extrañamiento y ocupacion de temporalidades el Obispo que solicite la conformation de Roma.

10. Las consultas que se dirijan á Roma sobre puntos dogmáticos, serán antes examinadas por el Gobierno, que retardará las que no juzgare convenientes.»

Inútil es advertir que tales monstruosidades quedaron en el papel, y ni fueron leyes, ni llegaron á discutirse siquiera, ni eran acaso, en la intencion de sus autores, otra cosa que una altisonante pasmarrotada *ad terrorem* <sup>1</sup>. Balmes, las combatió en *La Sociedad*; D. Pedro J. Pidal, en la *Revista de Madrid*, y fué tal la reprobacion unánime de los moderados y de muchos progresistas, que Alonso no se atrevió á insistir en sus pedantescas lucubraciones, harto anacrónicas para 1842, cuando ya los liberales de la generacion nueva, avezados á procedimientos más radicales, no entendian jota de toda esa barahunda de *reservas, temporalidades, retenciones y falsas decretales*, y se iban tras del grande empirico Mendizabal, que, sin tantos Cánones de concilios toledanos y sin quemarse las cejas estudiando aquel grueso librote *De statu Ecclesie*, habia hecho de la Iglesia española mangas y capirotos, *restituyéndola* (como diria Alonso) *á su primitiva pureza*, es decir, á aquellos tiempos en que las cruces eran de palo y los proconules de hierro.

Por lo demás, continuaba el despojo. Una ley de 19 de Julio de 1841, desamortizó los bienes de las capellanías colativas. Cayó por tierra la ley de culto y clero de 1840, que destinaba á estos fines el 4 por 100 de los productos agrícolas, y fué sustituida con un presupuesto de 108 millones y medio, que el país llegó á pagar, pero que la Iglesia no llegó á cobrar nunca, ni por semejas. En cambio, se echaron al mercado á toda prisa los bienes del clero secular, pagándose á infimo precio en varias clases de papel, que para ello se inventaron, y sólo un 10 por 100 en metálico. No sólo la propiedad territorial, sino el oro y la plata labrada de las iglesias y hasta los retablos y los dorados de los altares, se sacaron con insigne barbarie á pública subasta. Cada dia se arrojaba nuevo alimento á las hambrientas fauces del monstruo revolucionario, y nada bastaba á saciarle. El ministro de la Gobernacion decia en una circular de Noviembre de 1842 <sup>2</sup>, «El rematante que se ha presentado en Cádiz ha

<sup>1</sup> Balmes recopiló todos los documentos relativos á este conato de cisma; en un artículo de su revista *La Sociedad* (tomo III, ed. de 1807, págs. 128 á 165).

<sup>2</sup> Véase *Historia Eclesiástica de España*, de D. Vicente La Fuente, tomo VI, pág. 230. Allí mismo se consigna el hecho peregrino de no haber alcanzado, á mediados de 1842, los bienes nacionales á cubrir los gastos de las órdenes de amortizacion, resultando perjudicado el gobierno en 14.370 reales.

Un administrador de bienes nacionales de un lugarejo de Extremadura puso en sus cuentas

tenido el disgusto de ver que, de 66 conventos suprimidos en aquella provincia, sólo nueve tienen cerradas sus iglesias».

Agotado ya el venero de las Iglesias, se echó el gobierno, á título de patrono, sobre los fondos de la *Obra Pia de Jerusalem*, centralizándolos en 1841, y agregándolos al presupuesto de ingresos por valor de 1.369.603 rs. Una Real orden de 31 de Julio de 1842, suscrita por Calatrava, reparó en parte la absurda iniquidad de incautarse de mandas testamentarias, y agregó estos fondos á los de Cruzada.

Obligado acompañamiento de la rapiña oficial y organizada eran las persecuciones de Obispos, una de las especialidades en que más han brillado los gobiernos progresistas. Convertidos Gomez Becerra y Alonso en pontífices máximos, comenzaron por deportar á Marsella al septuagenario Obispo de Menorca, D. Fr. Juan Antonio Díaz Merino, por el nefando e inextinguible crimen de haber introducido en su diócesis el rezo de Santa Filomena (aprobado por la Santa Sede), y de haber autorizado á sus feligresos para usar de los privilegios de la Bula (13 de Febrero de 1842). Al poco tiempo, el Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Pedro García Abella, dirigió á las Cortes una representación contra las proyectadas reformas eclesiásticas. Los ministros, no queriendo ser menos que en sus tiempos el conde de Aranda, hicieron que el Tribunal Supremo le encausase, y ellos, entre tanto, le confinaron por cuatro años á la isla de Mallorca. Otras protestas iguales contra los proyectos de cisma valieron al Obispo de Plasencia, D. Cipriano Varela, dos años de confinamiento en un pueblo de la provincia de Cádiz, y al gobernador eclesiástico de Guadix pena de cuatro años de destierro, impuesta por la Audiencia de Granada (Julio de 1842). El jurado primeramente (ya teníamos jurado), y luego el Tribunal Supremo, intervinieron en la causa de D. Judas José Romo, Obispo de Canarias, autor de un *Memorial sobre Incompetencia de las Cortes para el arreglo del cleyo*. Fué hábil la defensa que hizo el abogado D. Fermín Gonzalo Moron, hombre de más ingenio que juicio. Resultado el de siempre: salir condenado el Obispo en dos años de destierro y pago de costas, como culpable de desobediencia, por haber declarado que los Obispos electos no podían ser nombrados vicarios ó gobernadores eclesiásticos por los cabildos (25 de Octubre de 1842).

60.000 reales por gastos de impresiones. De estos costos pudieran citarse innumerables. Así se hizo la desamortización.

1 La Fuente, *Historia Eclesiástica de España*, tomo VI, pág. 235.

La intrusión de los gobernadores era, en efecto, una de las mayores plagas de la Iglesia española por aquellos días. Convencido nuestro gobierno, desde 1835, que el Papa no había de confirmar los Obispos que él presentaba, y convencidos los mismos electos (clérigos liberales por la mayor parte) de que sus Bulas de confirmación no vendrían nunca, nació de este mútuo convencimiento la idea de obligar á los cabildos á elegir por vicarios y gobernadores á los Obispos propuestos. Así se intrusó en la iglesia de Toledo D. Pedro Fernandez Vallejo, así La Rica en Zaragoza, y así otros en Oviedo, Jaén, Málaga y Tarazona. Vallejo, para justificarse, llegó á publicar cierto *Discurso canónico-legal sobre nombramientos de gobernadores*, (1839) que fué contestado por el Obispo de Pamplona, Andriani. Cuarenta y tres curas de Toledo y muchos de la Alcarria se negaron á reconocer á Vallejo, pero el gobierno los encausó, desterró y prendió, recogiendo además á mano real el Breve en que Su Santidad desaprobaba la elección de Vallejo.

En el mismo estado de cisma se hallaban las demás iglesias. La Rica, gobernador eclesiástico de Zaragoza, llegó á publicar en 1.º de Mayo de 1841 una pastoral contra el Papa, con grande escándalo y desaprobación de su cabildo. La Audiencia de Zaragoza dió la razón á La Rica, y condenó á ocho años de destierro y ocupación de temporalidades á los capitulares que habían firmado la protesta contra su vicario. El cabildo de Lugo hizo otro tanto, y la respuesta de los ministros del Regente fué encarcelar en un día á todos los canónigos. El promotor fiscal, grande y decidido patriota, pidió contra ellos *pena de muerte*, pero la Audiencia de la Coruña se contentó con un mes de prisión y las costas. A punto llegaron los conflictos de asustar y renunciar algunos de los gobernadores intrusos, entre ellos el mismo Vallejo, así que, llegada de Roma la Alocución *Afflicta in Hispania res!*, vieron á Alonso lanzarse despeñado por el camino del cisma, y exigir de los eclesiásticos, en circular de 14 de Diciembre, *atestados de fidelidad política constitucional*, que casi todos se resistieron á solicitar, provocando así nuevas persecuciones.

Queríase formar á todo trance una generación de eclesiásticos jansenistas, que fuesen el núcleo de la fantástica *Iglesia Hispana*, anunciada en el proyecto de Alonso. Con tal mira, se reimprimieron ó tradujeron los peores libros del siglo pasado, especialmente el *Ensayo del abate Genaro Cestari* (émulo de Giannone) *sobre el espíritu de la*

1 Vid. esta alocución en los apéndices al tomo VI de la *Historia Eclesiástica de España*, del Dr. La Fuente (págs. 362 y siguientes).

jurisdicción eclesiástica en la ordenación de los Obispos<sup>1</sup>. Se impuso como texto de filosofía moral, fundamentos de religión, lugares teológicos, teología dogmática y teología moral el curso del Lugdunense<sup>2</sup>, prohibido por la Santa Sede desde 1792. Y para historia eclesiástica el epitome de Gmeiner, libro no ya jansenista, sino protestante, que con escándalo de los católicos se había impreso en la oficina de Ibarra y corría en manos de los estudiantes españoles desde 1822. Era lo único que faltaba para hacer odiosa á los ojos de los Obispos la teología de las universidades, último refugio del anacrónico y moribundo *port-royalismo*. Pero repito que en 1841 los estragos tenían que ser pequeños, no sólo por tratarse de doctrinas caducas y definitivamente enteradas con Tamburini y Scipion Ricci, sino por que la persecucion habia depurado, templado y vigorizado al clero español, uniéndole estrechísimamente con su cabeza y limpiándolo de toda la lepra intelectual del siglo XVIII. Cuando en nuestros días el galicanismo levantó por última vez la frente; cuando, á despecho de la Bula *Auctororum fidei*, tornó á afirmarse y á escribirse que el Papa es sólo *caput ministeriale Ecclesie*, la Iglesia española, sin excepcion alguna, se mostró tan ultramontana y tan papista como en los áureos días del siglo XVI, libre ya del duro tributo que en toda una centuria de oprobio pagaron sus canonistas á las decisiones de los doctores parisienses, y al *magister de la Sorbona*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> El traductor sus D. M. P. G., que añadió muchas notas y documentos concernientes á la disciplina de la Iglesia en España, (Véase una excelente referencia de este libro en los números 3.º, 4.º, y 5.º de *La Cruzada* (1841), revista bibliográfico-católica, que dirige D. Juan Villaverde y Acoña).

<sup>2</sup> Los errores teológicos del Lugdunense (Mr. Montañá, Arzobispo de Lyon, que no escribió materialmente el *Curso teológico*, obra de algunos Padres del Oratorio, pero sí le aludicó en un mandamiento pastoral, que va al frente de la obra, y contribuyó días que alignó a perpetir la enseñanza teológica en Francia) pueden verse minuciosamente expuestos y desmenuzados en el excelente opúsculo de un jesuita español anónimo, que se intituló *Examen de veinty de Instituciones teológicas del Arzobispo de Lyon, conocido bajo el nombre de Teología Lugdunense, condenada y anulada por decreto de la Santa Silla Apostólica de 17 de Diciembre de 1842. Precedida de unas notas históricas muy interesantes, y se añade por apéndice la reimpression más correcta y aumentada de las Observaciones publicadas en Madrid el año pasado sobre dicha Teología (Madrid, oficina de Martínez Davila, 1852). Reimpreso en *La Cruzada* (1844), números 18 á 25 (imp. de D. José Félix Palacios), donde también se publicaron dos artículos originales contra el libro de Gmeiner (*Gmeiner's Kurzer outline historice ecclesiastice N. T. in usu practico usum ad hunc usum. Madrid calytopographia flavay, año 1852*, Dos tomos en 4.º).*

<sup>3</sup> Sólo un Prelado español pareció favorecer, aunque indirectamente, las tentativas de Alonso contra Roma. Fué éste D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, ardentísimo enemigo de Roma, que fué muy imprudente á la memoria de su Obispo, el Arzobispo de Palma; cuyas *Observaciones Prácticas* habian sido puestas en el Índice desde 1824 por las razones que ya en otro lugar quedan dichas. El Arzobispo no quiso retractarse nunca, y en tal terquedad murió. Su *Índice de la Iglesia militante* sufrió muy luego igual prohibicion que las *Observaciones*. El editor, Obispo de Astorga, en vez de someterse con rendida docilidad, lanzó en 6 de Agosto

## V.—NEGOCIACIONES CON ROMA.—PLANES DE ENSEÑANZA.

OS AÑOS que corrieron desde 1844 á 1853 fueron, si no de paz, por lo menos de relativa tregua entre la Iglesia y los poderes civiles. Los gobiernos más ó menos conservadores que en estos nueve años se sucedieron, no salían del *partido de acción*, ni traían el instinto demoleedor característico de los progresistas: atendían más bien á consumir, á justificar, á legalizar lo hecho. No era en todos afán de recoger y disfrutar pacíficamente los frutos de la obra revolucionaria. Había entre los moderados quien de buena fé buscaba la concordia con el Papa; católicos sinceros que habian atravesado con la conciencia íntegra el período de prueba de los siete años: hombres que abominaban de la desamortizacion, y querían precaverla para adelante, y ya que no devolver lo vendido y anular las ventas (como el estricto derecho exigia), á lo menos indemnizar completamente á los despojados, y asegurar al Clero una dotacion independiente del alza y baja de los fondos públicos. Algo se hizo, mucho más se intentó, y á lo menos se llegó al restablecimiento de la paz con Roma, sin cuya autoridad nada podia emprenderse y ejecutarse.

La idea del Concordato no era sólo de los moderados. El Cardenal Romo habia escrito en 1840 un libro notable para inculcarla.

de 1842 una escudatoria pastoral, defendiendo la venta de los bienes nacionales, y las nuevas opiniones políticas que el gobierno habia adoptado, y exhortando á sus diócesanos á someterse á ellas y á no creer en la omnipotencia de la Curia Romana, que por motivos políticos y miserables intriga habia prohibido varias obras, entre ellas las del Arzobispo de Palma; prohibicion que calificaba de anticatólica é infiel. Esta pastoral fué prohibida inmediatamente en Roma, y contra ella publicó un anónimo catalán, conito con las iniciales J. G., cierto folleto intitulado *Algunas serias reflexiones sobre la carta pastoral del Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, de 6 de Agosto de 1842* (Barcelona, imp. de Tauló, 1845). Torres Amat entró en controvecia con el anónimo, y don hizo otra cosa peor: que fué imprimir nueva y más enconada pastoral, rebelándose contra la recomendacion pontificia con diversas injurias y distinciones, hablando mucho de las *Justas decretadas históricas*, de la continuation de los Obispos por el Metropolitano é por el Obispo antiguo, y del despojo de la antigua disciplina que habian sufrido los españoles desde el siglo XII. Hémos impugno en *La Sociedad* esta apología del Obispo de Astorga. Dicen que éste se retractó y sometió á la hora de la muerte. El doctor La Fuente insertó en la primera edicion de su *Historia Eclesiástica* un documento que parece probarlo, pero en la segunda edicion le suprimió, y tengo motivos para creer que hizo bien en suprimirlo, y que por lo menos debe suspenderse el juicio. El diáscoro que estas tristes polémicas arrojaron sobre la memoria de Torres Amat ha perjudicado en extremo á la popularidad y difusion de su *Biblia*, muy superior por la pureza del lenguaje y el conocimiento de los textos originales á la pedestre version del P. Scio, pero tilada generalmente de escasa de notas en los pasajes más difíciles.

Pudieron combatirle algunos intransigentes desde Francia, respondiéndole ásperamente á durezas no menores del Obispo de Canarias, pero la mayor parte del Episcopado español, y con él el país, se inclinaba á esos tratos de paz, mucho más que al pesimismo desalentado de que era intérprete Fr. Magin Ferrer. Lo que todos veían era el deplorable estado de los negocios eclesiásticos desde la muerte del rey. Absolutamente rotas las relaciones con el Papa, y trocada ya la ruptura en abierta hostilidad, expulsado el vice-gerente Arellano, último resto de representación de la Santa Sede entre nosotros; recogidas á mano real las alocuciones de Gregorio XVI, y cerrado el Tribunal de la Nunciatura. En el interior, vacantes las diócesis, desterrados los Obispos, encarcelados y perseguidos en masa los Cabildos, puesta en tela de juicio la legitimidad y aun la ortodoxia de los gobernadores, vulnerada la libertad del ministerio eclesiástico.

Tal estado no podía ser duradero. El mismo exceso del mal había traído una reacción católica vigorosísima, y los moderados, á quienes todo podrá negarse menos habilidad y entendimiento, trataron de aprovechar y aun de dirigir esta corriente, en vez de ponerse locamente á luchar contra ella, como habían querido hacer los progresistas. Tratóse, pues, de que nuestro gobierno apareciera como católico, incapaz de arrojarle á ningún arreglo eclesiástico sino de acuerdo con Roma, pero algo regalista á la par, muy interesado por los *derechos de la corona y de la nación*, y, lo que era peor, defensor hasta cierto punto de los intereses creados á favor de nuestras revueltas.

Lo primero que había que obtener del Papa era el reconocimiento de la reina. Con esta mira fué enviado á Roma de agente oficioso don José del Castillo y Ayensa, hombre conciliador y culto, más conocido hasta entonces como helenista que como diplomático. Al mismo tiempo comenzaron las medidas reparadoras en favor de la Iglesia; se volvió á abrir de nuevo el Tribunal de la Rota, por decreto de 20 de Febrero de 1844; se autorizó á los Prelados para conferir órdenes y proveer curatos; se permitió el libre curso de las preces á Roma, y finalmente (y fué la disposición más importante de todas), se devolvieron al clero secular, por ley hecha en Cortes el 3 de Abril de 1845, los bienes no vendidos. Todo indicaba tendencias á la reconciliación, que Roma no podía menos de ver de buen talante.

Castillo, sin embargo, encontró su empresa crizada de dificultades, y son de ver en la *Historia* que de estas negociaciones escribió muchos años después, el sesgo rarísimo y las contradictorias alternativas que aquella misión llevó. Poco importan para el historiador

eclesiástico. Nuestro gobierno no quería pactar sino sobre la base del reconocimiento, y Gregorio XVI le dilataba cuanto podía. Atribúyelo muchos á presión del Austria, pero aun sin esto, y á pesar de la reacción que en las cosas de España comenzaba á notarse, ¿cómo no había de tener reparo el jefe de la Iglesia en tratar con gobiernos inestables y movедizos como los nuestros, cuando aún estaban recientes los desafueros de Alonso, cuando aún humberaban los conventos, cuando los compradores de bienes nacionales seguían en pacífica posesión de lo vendido, cuando las leyes de dotación de culto y clero estaban pendientes todos los años del capricho de los legisladores? Natural era la desconfianza y el recelo del Papa, natural su conducta expectante. Accedía, sí, á nombrar Obispos para las Sedes vacantes, y á remediar el deplorable estado de nuestra Iglesia, mas para impedir un arreglo definitivo se atravesaba siempre la cuestión política.

Castillo, después de muchas idas y venidas, que él refiere largamente en su libro, se adelantó á las instrucciones que había recibido, formó una especie de Concordato en 1845, y alborotó á Madrid transmitiendo la noticia de que ya estaba firmado, cuando sólo se había convenido en las bases. El alboroto dió por resultado un alza de los fondos públicos, seguida á los pocos días de un espantoso descenso, cuando oficialmente se desmintió la noticia. Esta ligereza y apresuramiento de Castillo fué fatal al éxito de las negociaciones emprendidas. El gobierno desaprobó todo lo hecho, le separó al poco tiempo de Roma, y el Concordato no se hizo hasta el año 51.

Pero ya en 1847 había consentido Pío IX en enviar á Madrid, como delegado apostólico, á monseñor Brunelli, y en confirmar á los Obispos que el gobierno le fuera presentando. En 1848 no quedaba ya en la Península ninguna Sede vacante. Aquel mismo año quedaron solemnemente reanudadas las relaciones diplomáticas con Roma, recibiendo el delegado monseñor Brunelli poderes de Nuncio.

La expedición á Italia en 1848, de concierto con las demás potencias católicas, para restablecer al Papa en su gobierno temporal, acabó de congraciarnos con la Santa Sede, y facilitó la terminación de las negociaciones del Concordato, en que principalmente intervinó, como ministro de Estado, D. Pedro José Pidal, por más que la casualidad hizo que le suscribiera (en 16 de Marzo de 1851) su sucesor Bertran de Lis. El Concordato es de los más amplos y favorables que ninguna nación católica ha obtenido. Su base es la unidad religiosa: el artículo 1.º dice á la letra (y téngase en cuenta para

lo que despues veremos): «La religion católica, apostólica, romana, que con exclusion de cualquiera otra continúa siendo la única de la nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones». Mejor todavía que consignar el hecho de la unidad, hubiera sido asentar el derecho exclusivo de la religion católica en España. Nunca hubiera holgado el poner la unidad religiosa á la sombra de un pacto internacional, por más que tengamos experiencia del desenfado con que la revolución atropella todo pacto, y más los que se hacen con potestades humanamente tan desvalidas como el Papa.

Pero aunque el Concordato haya sido roto ó falseado dos ó tres veces, así por gobiernos conservadores como por gobiernos revolucionarios, siempre será cierto que tiene el valor y la fuerza de ley del reino, y que con arreglo á él, la enseñanza en Universidades, colegios, Seminarios y escuelas privadas, ó públicas de cualquiera clase, ha de ser conforme en todo á la doctrina de la religion católica, quedando los establecimientos públicos de instruccion bajo la vigilancia de los Obispos, en materias de fé y costumbres. Se obligan además los poderes civiles á dispensar su patrocinio y apoyo á los Prelados, siempre que le invoquen para el libre ejercicio de sus funciones, especial y señaladamente cuando se trate de oponerse á la propaganda herética ó escandalosa, sin que con ningun color ni pretexto pueda ser perturbada ni atropellada la autoridad eclesiástica.

Hace años que todo esto es letra muerta. Nuestros gobiernos han tomado del Concordato la parte del león: se han aprovechado de la nueva demarcacion de diócesis para suprimir Obispados, pero no para crearlos nuevos, fuera del de Vitoria, no erigido hasta 1861. Desaparecieron las Colegiatas y no se aumentaron grandemente las parroquias. Desapareció la Comisaria de Cruzada, pero no aquella famosa oficina ministerial llamada *Agencia de preces*.

Las ventajas más positivas que la Iglesia sacó de aquel convenio fueron el reconocimiento pleno de su derecho de adquirir, la devolucion de los bienes no enagenados, que habian de convertirse inmediatamente en títulos intransferibles del 3 por 100; la seguridad legal del modo y forma en que habia de hacerse el pago de las dotaciones de culto y clero; la extincion de todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y finalmente, la supresion de la teología universitaria, que los progresistas restablecieron *ad irato* en 1854, y que

los mismos progresistas con otro golpe no ménos *ad irato* volvieron á suprimir en 1868, con las mismas razones ó sinrazones para lo uno que para lo otro: ejemplo notable de la lógica y consecuencia con que suelen proceder los reformadores.

A cambio de esto el Concordato aseguró la tranquilidad de los compradores de bienes nacionales.

Fuera del Concordato, los únicos actos oficiales que pueden interesarnos en el largo periodo de los diez años referidos, son los concernientes á imprenta y enseñanza. De muy diversas maneras ha sido juzgado el plan de estudios de 1845, poniéndole unos en las nubes, como verdadero impulso regenerador de nuestra enseñanza, y teniéndole otros, y yo con ellos, por desastroso, si no en su espíritu, á lo ménos en sus efectos. Hay, con todo, circunstancias atenuantes, que de ninguna manera es lícito olvidar, si el juicio ha de ser recto. Quien nos oiga hablar de la ruina de nuestra antigua organizacion universitaria consumada por aquel plan, imaginará sin duda que de los esplendores, sabiduría y grandeza del siglo XVI pasamos súbitamente á la actual poquedad y miseria. Se olvida, sin duda, ó se quiere olvidar que á la decadencia interior y orgánica del antiguo sistema, tan vieja ya, como que databa del siglo XVII, se habia añadido en todo el XVIII la lucha declarada del centralismo administrativo contra las franquicias universitarias, la tendencia niveladora, regalista y *burocrática* que hacia á los Arandas, á los Rodas y á los Campomanes encarnizarse con aquellas instituciones que, por un lado, conservaban siempre las huellas de su origen eclesiástico, y por otro, reflejaban fielmente el espíritu de autonomia, de libertad privilegiada, de exencion y propio fuero, característico de los siglos medios. El verdadero secularizador de la enseñanza fué Roda, abatiendo los colegios mayores, arrogándose el derecho de nombrar rectores y catedráticos, reformando, imponiendo y mutilando los planes de estudios, y vedando en las conclusiones públicas todo ataque á las regalias de la Corona. Desde entonces languidiecion rápidamente nuestras Universidades: Carlos IV cerró once de un golpe: la guerra de la Independencia, el plan de 1821 y la desatentada reaccion posterior, acabaron de desorganizarlas. El de 1824 duró poco, se cumplió mal, y era, aunque bien intencionado, pobre, atrasado y ruin en comparacion con el empuje que en otras partes llevaban los estudios. La guerra civil completó el desorden, lanzando á los estudiantes al campo, y haciéndoles trocar años de aprendizaje por años de campaña. Un plan de libertad de estudios que en 1836 hizo el duque

de Rivas, como ministro de la Gobernacion, se quedó en el papel, y no rigió un solo día.

En estudiar nadie pensaba: las cátedras estaban desiertas: dos ó tres Universidades tenían rentas cuantiosas, dada la pobreza de los tiempos y del país, pero los doctores de las restantes vegetaban en la miseria. El título de catedrático solía ser puramente honorífico y servir de título ó mérito para más altos empleos de toga ó de administracion. Por amor á la ciencia nadie se consideraba obligado á enseñar ni á aprender. La enseñanza era pura farsa, un convenio tácito entre maestros y discípulos, fundado en la mútua ignorancia, dejadez y abandono casi criminal. Olvidadas las ciencias experimentales, aprendiase física sin ver una máquina ni un aparato, ó más bien no se aprendía de modo alguno, porque los estudiantes solían cortar por lo sano, no presentándose en la Universidad sino el día de la matrícula y el del exámen. Si algo quedaba de lo antiguo era la indisciplina, el desorden, los cohechos de las votaciones y de las oposiciones. Y no se crea que las Universidades eran *antros del viejo oscurantismo*: en realidad, no eran antros de nada, sino de barbarie y decadencia. Durante la guerra civil, predominaron en ellas los liberales. Hubo rectores que se pasieron al frente de la Milicia Nacional, y era caso frecuente que los catedráticos, para conciliarse la popularidad de su auditorio, explicasen con morrion y *formituras*, así como por el extremo contrario solía verse á los jefes políticos y á los coronales presidiendo consejos de disciplina ó salas de cáustros.

En suma: nada de lo que quedaba en las Universidades españolas el año 45 merecía vivir (respondan por nosotros todos los que alcanzaron aquellos tiempos y vieron por de dentro aquella grotesca anarquía del cuerpo docente). En este sentido, el plan de estudios era de necesidad urgentísima, y fué gloria de D. Pedro J. Pidal haberle mandado formar. Y aquí cumple advertir (porque justicia obliga) que nunca estubo en su mente, y así lo declaró cien veces de palabra y por escrito, convertir aquella reforma en un plan de enseñanza anticlerical, antes reprobó siempre el espíritu de hostilidad á la Iglesia, que informa el libro *De la instruccion pública en España*<sup>1</sup>, publicado años despues en defensa é ilustracion de aquel plan por un subalterno suyo, oficial de la Direccion entonces, D. Antonio Gil y Zárate,

<sup>1</sup> Madrid, imp. del Colegio de Sorbo-Mudos, tres tomos, el primero de 372 págs., el segundo de 340 y el tercero de 382.

El Sr. Gil y Zárate quiere atribuirse toda la gloria y la responsabilidad del plan. Hece bien, y nadie ha de disputársela.

que tuvo parte no secundaria en la redaccion del proyecto, juntamente con los Sres. Revilla y Guillen. El libro de Gil y Zárate es oracion *pro domo sua*, y aun para esto no hubiera sido preciso amontonar tantas impertinencias contra los Papas, los Jesuitas y los Escolásticos.

El plan se hizo como en 1845 se hacían todas las cosas, con bastante olvido de las tradiciones nacionales, sin gran respeto á la entidad universitaria, enteramente desacreditada ya por las razones que quedan expuestas: en suma, tomando de Francia modelo, direccion y hasta programas. Se centralizaron los fondos de las universidades, se las sometió á régimen uniforme, y desde aquel día la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España. Le substituyó la oficina llamada *instruccion pública*, de la cual emanaron programas, libros de texto, nombramientos de rectores y catedráticos, y hasta circulares y órdenes menudísimas sobre lo más trivial del régimen interno de las áulas. A las antiguas escuelas en que el gobierno para nada intervenía, sucedieron otras en que el gobierno intervenía en todo, hasta en los pormenores de indumentaria y en el buen servicio de los bedeles. Nada ménos español, nada más antipático á la genialidad nacional que esta administracion tan correcta, esta reglamentacion inacabable, ideal perpétuo de los moderados. Nada más contrario tampoco á la generosa y soberbia independencia de que disfrutaban las grandes instituciones docentes del mundo moderno, las universidades inglesas y alemanas. ¿Quién concibe á Max Muller ó á Momsen ajustando el modo y forma de su enseñanza al capricho de un oficial de secretaría ó de un covachuelista sin más letras que las que se adquieren en la redaccion de un periódico ó en la sala de conferencias?

Nadie más amigo que yo de la independencia orgánica de las universidades. Nadie más partidario, tampoco, de la intervencion continua y vigilante de la Iglesia en ellas, no de la inspeccion laica incompetente de ministros y directores, más ó ménos doctrinarios. La Universidad católica, española y libre es mi fórmula. Por eso me desagradó en dos conceptos el plan de 1845, piedra fundamental de todos los posteriores. Por centralista, en primer lugar, y en segundo, porque sin ir derechamente contra la Iglesia, á lo ménos en el ánimo del ministro que le suscribió, acabó de secularizar de hecho la enseñanza, dejándola entregada á la futura arbitrariedad ministerial. Á la sombra de ese plan impuso Gil y Zárate, como única ciencia oficial y obligatoria, la filosofía ecléctica y los programas de Victor

Cousin. Á la sombra de ese plan, derramaron Contero Ramirez y Sanz del Río el panteísmo alemán, sin que los gobiernos moderados acudiesen á atajarlo sino cuando el mal no tenia remedio. Á la sombra de otros planes derivados de ese, podrá en lo sucesivo un ministro, un director, un oficial lego, hábil sólo en artes hípicas ó cinegéticas, pero guiado por algun metafísico trascendental, anacoreta del diablo, llenar nuestras cátedras con los iluminados de cualquiera escuela, convertir la enseñanza en *cofradía* y *monipodio*, mediante un calculado sistema de oposiciones, é imponer la más irracional tiranía con nombre de *libertad de la ciencia*: libertad que se reducirá, de fijo, á encasillar la ciencia española, para irrisión de los extraños, en algun sistema anticuado y mandado recoger en Europa hace treinta años: ¿Qué le queda que ver á quien ha visto al krausismo ser ciencia oficial en España?

De imprenta se legisló tambien, y con mayor firmeza. La ley de 9 de Abril de 1844 prohibió en su título XV la publicacion de obras ó escritos sobre Religión y Moral, sin antecia del Ordinario. Esta restriccion se conservó en todos los decretos posteriores, y de hecho apenas permitió imprimir ninguna produccion francamente herética en aquellos diez años.

Vencida por el general Narvaez en las calles de Madrid la revolucion del 48, vegetó oscuramente en las sociedades secretas hasta el 54, dando por únicas muestras de sí pronunciamientos frustrados y conatos de regicidio<sup>1</sup>. La masonería se habia reorganizado con nue-

1 Tales fueron el de D. Angel Martínez de la Riva, redactor de un periódico progresista (y hoy muere, trasese, según mis noticias), en 1847, y el del clérigo riojano (ex-fratle gilino) Martín Merino en 1852. Este último era un espíritu curioso, y no indigno de memoria entre nuestros heterodoxos. Profesaba las más radicales doctrinas políticas y religiosas, pero su carácter somnoliento, misántropo y solitario le habia tendido en la maceración, hasta que el crimen le sacó de ella. Era un amante de coleccionar sus libros, y á modo de los de la revolución francesa, igual á ellos en la veracidad de carácter, sin el fanatismo insidioso y sin la arribada sembrada. No crecía de cierta erudición clásica que solia aplicar oportunamente en sus obras. En la capilla citó versos de Juvenal, y comparó su hoga de ajusticiado con la púrgua de los *Chateaux*. He visto en la biblioteca de don Horacio, Virgilio y Juvenal, que pertenecieron al regicida, salpicados de notas de su mano, ya en aclaracion de los pasajes oscuros, ya para aplicar el texto á sus enemigos políticos. Así, v. gr. la descripción del Cáncerbero está puesta en cabeza del general Narvaez. Otras veces aprovecha la occasion Merino para estraños alardes de fanatismo, ateísmo y pesimismo. Al margen de una sentencia moral de Horacio escribió: *Esto vale más que los cuatro Evangelios juntos.*

Sobre la organización de las logias en este período, véase Clavel, *Francmasonería* (pág. 721), y La Fuente, *Sociedades Secretas*, tomo II (págs. 134 y siguientes). En 1852 fué sorprendida una logia en Gijón, y en ella el hermano Gálvez con otros adeptos. Al poco tiempo, un italiano, domiciliado en Barcelona, denunció á las autoridades de aquella plaza la existencia de la logia internacional de Gracia, compuesta de 20 individuos, algunos de los cuales fueron á posesión.

De opúsculos masonicos de esta época solo merecen recordarse los *Edictos Generales de la Masonería segun el rito escocés antiguo y aceptado por el Gr. Or. N. de España. Al Oriente de Montaña*, 1847, 8.º, 108 págs.

vos estatutos en 1843, de concierto con los Grandes Orientes de Francia é Inglaterra. El *rito escocés antiguo y aceptado*, de 33 grados, proseguía siendo el único en España, sin perjuicio de admitir á los Visitadores extranjeros de otros ritos. Se dividió el territorio de España en cuatro departamentos regidos por *logias metropolitanas*. Un tal *Dolabela* (nombre de guerra) figuraba como *Gran Maestro de la Francmasonería Hispérica Reformada*. Los departamentos se subdividieron en *distritos*, que tomaron nombres pomposos de la antigua geografia de España: *Carpetano*, el de Madrid; *Lulelano*, el de Barcelona; *Cántabra*, el de Santander; *Íbico*, el de Sevilla, etc., etc. Hubo *caballeros Kadosh*, *príncipes del Real secreto*, *tesoreros*, *cancilleres* y demás farándula. La armonía entre los hermanos duró poco, y los más avanzados se separaron hácia 1846 para entenderse con las logias de Portugal, y constituir la francmasonería irregular ó ibérica, á la cual quizá deba achacarse la revolucion de Galicia.

#### VI.—REVOLUCION DE 1854.—DESAMORTIZACION.—CONSTITUYENTES. ATAQUES Á LA UNIDAD RELIGIOSA.



O HUBIERAN triunfado en la revolucion del 54 los progresistas sin la ayuda de vários jefes militares y de muchos tráfugas moderados y de otras partes, que constituyeron el partido llamado de la *Union Liberal*: partido sin doctrina, como es muy frecuente en España. Principios nuevos no trajo aquella revolucion ninguno, ni fue en suma sino uno de tantos motines, más afortunado y más en grande que otros. Con todo, en aquel bienio empezaron á florecer las esperanzas de una bandera más radical, que iba reclutando sus individuos entre la juventud salida de las cátedras de los ideólogos y de los economistas. Llamáronse *demócratas*: reclamaban los derechos del pueblo, en el único país en que no habian sido negados nunca; clamaban contra la tiranía de las clases superiores, en la tierra más igualitaria de Europa; contra la aristocracia, en una nacion donde está muerta como poder político desde el siglo XVI, y donde ni siquiera conserva ya el prestigio que dá la propiedad de la tierra; plagiaban los ditirambos de Proudhon ó de Luis Blanc contra la explotación del obrero y la tiranía del capital, aplicándolos á la pobrísima España, donde no hay industria ni fábricas y donde los grandes capitales son cosa tan mitológica como el ave fénix de Arabia. El

tipo del demócrata de cátedra, tal como estuvo saliendo de nuestras aulas desde 1854 á 1868, no ha de confundirse con el demagogo cantonalista, especie de forajido político, que nunca se ha matriculado en ninguna universidad ni ha sido sócio de ningún ateneo. El demócrata de cátedra, cuando no toma sus *ideales políticos* por oficio ó *modus vivendi*, es un sér tan cándido como los que en otro tiempo peroraban en los colegios contra la tiranía de Pisistrato ó de Tiberio. Para él el rey, todo rey, es siempre el *tirano*, ese ente de razón, que aparece en las tragedias de Alfieri hablando por monosílabos, ceñudo, sombrío é intratable, para que varios patriotas le den de puñaladas al fin del quinto acto, curando así de plano todos los males de la república. El sacerdote es siempre el impostor que trafica con los *ideales muertos*. Por eso el demócrata rompe los antiguos moldes históricos, y *comulga en el universal sentimiento religioso de la humanidad*, entusiasmándose con los *antropomorfismos y teogonías* de Oriente y Occidente. A veces, para hacerlo más á lo vivo, suele alistarse en algún culto positivo, buscando siempre el más remoto y extrafalarío, porque en eso consiste la gracia, y sino, no hay *confiata religioso*, que es lo que á todo trance buscamos. El ser ateo es una brutalidad sin chiste, propia de gente soez y de licenciados de presidio; el verdadero demócrata es eminentemente religioso, pero no en la forma *relativa y falta de intimidad* que hemos conocido en España, sino con otras formas más íntimas y absolutas. Así, v. gr., se hace *protestante unitario*, cosa que desde luego dá golpe, y hace que los profanos se devanen los sesos discuriendo qué especie de unitarismo será éste, si el de Paulo de Samosata, ó el de Servet, ó el de Socino. Y yo tuve un condiscípulo de metafísica que, animado por los luminosos ejemplos que entonces veía en la Universidad, tuvo ya pensado hacerse budista, con lo cual, *qué protestante liberal* hubiera osado ponerse delante?

Los progresistas viejos se encontraron sorprendidos en 1854, ante aquel raudal de oscura y hieroglífica sapiencia. Por primera vez se veían sobrepajados en materia de liberalismo, tratados casi de retrógados, y envueltos además en un laberinto de palabras económicas, sociológicas, biológicas, etc., etc., que así entendían ellos como si les hablasen en lengua hebrea. ¡Qué sorpresa para los que habían creído hasta entonces que la libertad consistía sencillamente en matar curas y repartir fusiles á los patriotas! ¡Cómo se quedarían cuando Pi Margall salió proclamándose *panteísta*, en su libro de *La Reacción y la Revolución!*

Pero de todas suertes, los progresistas mandaban y no querían

darse por muertos ni por anticuados. En esas cosas de panteísmo y de economía política, les ganarian otros, pero ¡lo que es á entenderse con los Obispos, eso no! De *retenciones de Bulas* sabian más ellos, y á mayor abundamiento tenían en el ministerio de Gracia y Justicia al famoso canonista D. Joaquín Aguirre, catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad Central, y autor de un *Curso* que todavía sirve de texto<sup>1</sup>. Aguirre, pues, llevó al gobierno todas sus manías de jansenista y hombre de escuela. El Concordato quedó roto de hecho, cerrada la Nunciatura, restablecida la Teología en las Universidades, suspendida la provisión de prebendas. Se dieron los pasaportes al Nuncio. Se deportó á los Jesuitas, se desterró al Obispo de Urgel, y hasta se prohibieron las procesiones en las calles. Entre tanto Pio IX, en 8 de Diciembre de 1854, habia definido, con universal regocijo del mundo cristiano, el dogma de la Inmaculada Concepción. Un periódico de Madrid, *El Católico*, publicó la Bula *Ineffabilis Deus*. Aquí del *esquejator*: Aguirre no quiso consentir en manera alguna que las regalías quedasen menoscabadas, encausó al periódico, retuvo la Bula, y si al fin la dió el pase en Mayo de 1855, fué con la cláusula restrictiva de «sin perjuicio de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que organizan en la actualidad ó arreglen en lo sucesivo el ejercicio de la libertad de imprenta y la enseñanza pública y privada, de las demás leyes del Estado, de las regalías de la Corona y de las libertades de la Iglesia española». Los Obispos reclamaron contra estas salvedades absurdas, que suponían en el gobierno el derecho de confirmar ó anular declaraciones de dogmas. Sólo despues de vencida la revolución, otro ministro de Gracia y Justicia, Seijas, dió por *testadas y pretoridas* las cláusulas de Aguirre, y dejó correr la Bula lisa y llanamente, como suena. Más le hubiera valido anular una pragmática irracional, vestigio de antiguos errores, y que hoy ni siquiera encaja en los principios de los

<sup>1</sup> Aunque el libro de Aguirre está escrito con habilidad capicosa, y no parece tan violento como sus actos y discursos ministeriales, es obra algo más que regalita, donde se habla de la *administración eclesiástica* se dejando cierta *libertad informada* sobre la supremacía pontificia; se expone con palabras ambíguas el fundamento de las apelaciones y de las reservas; se muestran *declaradas tendencias anti-infallibilista y galicana*; se afirma que las decisiones pontificias reciben mayor fuerza si un concilio las examina y confirma; se deliende á capa y espada el *esquejator ó panteísmo* (que Aguirre practicó de la manera que se dirá en el texto); se enseña como doctrina corriente que los gobiernos seculares pueden echar de sus sillas á los Obispos, mediante providencia gubernativa ó sentencia judicial; y que los Obispos presentados pueden ser Vicarios capitulares en sede vacante, á pesar de los numerosos rescriptos pontificios en contrario; se dá por opinión segura que la potestad secular puede intervenir con la soberanía en la creación ó erección de nuevos obispos; se profesan las más anchas doctrinas desamortizadoras; se insinúa que el Estado puede poner impedimentos al matrimonio, y se ponen por apéndice los decretos de Urquijo.

enemigos de la Iglesia. Algo fué, con todo, confesar que tales Bulas dogmáticas no estaban sujetas á revision ni á retencion.

Los atropellos regalísticos de Aguirre encontraron firmísimo contradictor en la persona del virtuoso y enérgico Obispo de Barcelona, D. Domingo Costa y Borrás, con quien la revolución se ensañó, arrojándole de su diócesis á título de *faccioso*. Aguirre se empeñó en polémicas canónicas con él, y salió muy mal trecho<sup>1</sup>. Al poco tiempo otro Obispo, el de Osma, P. Vicente Horcos, tuvo la alta osadía de citar en una pastoral la Bula *In Coena Domini*. El crimen era tan horrendo, que fué menester desterrarle en seguida á Canarias. Por entonces era ministro D. Patricio de la Escosura, uno de los tipos más singulares que han cruzado por nuestra arena política y literaria, hombre de más transformaciones que las de Ovidio y más revueltas que las del laberinto de Creta. Escosura, pues, fué el encargado de dar en las Cortes cuenta de aquella insigne arbitrariedad, y comenzó su discurso con estas palabras: «Un tal Vicente de Osma..... Al poco tiempo ardieron en un motin las fábricas de Valladolid, y Escosura achacó el crimen á los jesuitas.

En tales manos había caído el clero español. Se puso en venta lo que quedaba de los bienes de la Iglesia, y para dar un paso más liberal y avanzado, se presentó francamente la cuestion de la libertad de cultos.

En ella entendieron las Constituyentes del 55, debiendo recordarse aquí lo que ellas intentaron y discutieron, no por la copia de doctrina (que fué ninguna) vertida en sus discusiones, sino por la luz que dan sobre el progreso que habían hecho las ideas revolucionarias desde 1837. La comision constitucional empezó por presentar una base capciosa, indirecta y ambigua, pero que llevaba expresa la declaracion de tolerancia. *La nacion* (asi decia) *se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles, pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.* Pero ¿qué son actos públicos? ¿Ni á quién se persigue civilmente por opiniones no manifestadas exteriormente? Acto público es el libro, el periódico, la cátedra. El artículo, pues, ó no queria decir nada, puesto que de los pensamientos ocultos sólo Dios es juez, ó venia á autorizar implícitamente cualquier género de propaganda contra el Catholicismo.

<sup>1</sup> El Sr. Costa y Borrás escribió dos cartas contra Aguirre. Vid. las obras completas del Obispo de Barcelona, publicadas por D. Ramon Escanarro (Barcelona, 1855, seis tomos en 4.º)

Así lo entendieron todos los Obispos españoles, que con un solo corazon y una voz sola, acudieron á las Cortes, pidiendo una terminante declaracion de unidad religiosa<sup>1</sup>. Así los numerosos ayuntamientos y los infinitos españoles de todos partidos que inundaron literalmente la mesa del Congreso de exposiciones y protestas contra *la segunda base*.

La discusion en el Congreso fué más larga que importante. Se presentaron hasta trece enmiendas, la mayor parte en sentido librecultista. Una de ellas, firmada por D. Juan Bautista Alonso, merece recordarse, por lo extravagante de los términos: *La nacion española vive y se perfecciona dentro de la nacionalidad humana*. Habló en pró del libre exámen el republicano Ruiz Pons, catedrático de Zaragoza. Añadió D. Cipriano S. Montesino que la libertad religiosa era la primera de todas, y que sin ella ninguna estimacion merecia la libertad política. Y como ingeniero y economista, invocó el principio de concurrencia, «tan benéfico en religion como en política, industria, artes y ciencias, porque la libertad es el progreso y la vida, y la discusion de los agenos ejemplos depura las creencias y mejora las costumbres».

No se elevaron á más altura los restantes progresistas. «El derecho más precioso (dijo Corradi) es el que todo hombre tiene de adorar á Dios segun su conciencia..... No cerremos nuestras puertas como los despótas teocráticos de Egipto, que sacrificaban al extranjero que osaba poner el pié en su territorio».

Reminiscencias de colegio, que completó D. Francisco Salmeron y Alonso (hermano del luego famoso filosofante D. Nicolás) extasiándose ante la idea de las felicidades que iban á caer sobre España el dia en que «la Trinidad descendiera al palenque, donde se engrien los Brahmanes con su Trimurti.....» y en que «nuestra religion pusiera sus emblemas frente al sabeista que adora al Sol». Apenas acierta uno á comprender que un hombre en sana razon haya podido llegar á persuadirse que podia venir dia en que los españoles abrazasen el sabeismo ó el fetiquismo. Cada vez que leo este y otros discursos de nuestro Parlamento, que parecen una leccion de historia mal aprendida, amasijo de especies y de nombres retumbantes recogidas la noche anterior en cualquier libro, me lleno de asombro al ver cuán desatinada idea tenemos en España de la elocuencia par-

<sup>1</sup> Vid. la coleccion intitulada *La Segunda Base, Reseña histórica y documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1853*. (Publicacion de La Regeneracion), Madrid, imp. de D. Tomás Fortanet, 1855. 4.º, 180 págs.

lamentaria, y al considerar la risa inextinguible que tales temas de retórica provocarían en un parlamento británico. Dicen que nuestra tribuna es la primera del mundo: ¡beatos los que lo creen, porque es señal de que todavía conservan intacto el dón precioso de la inocencia bautismal!

En pos del Sr. Salmeron se levantó un economista, profesor de la Universidad, el Sr. Figuerola, que defendió la libertad religiosa con este clarísimo, llano y apacible argumento que Sanz del Rio había hecho aprender *memorialiter* á sus discípulos, compañeros y alóteres, poniéndole además, á guisa de frontispicio, en su *Doctrinal de Historia*: «La verdad conduce á la unidad, porque desenvolviéndose todos los seres, según la armonía de su creación, no cambiando de forma, sino manifestando todas las formas elementales que el ser tenga en sí, puede encontrarse la armonía de ese mismo ser que conduzca á la belleza, á la contemplación de la unidad.» Los progresistas se quedaron como quien vé visiones, pero comprendieron que aquello era muy hondo, y así mismo muy liberal, y aplaudieron estrepitosamente al orador.

En defensa del dictámen de la comision habló el antiguo *Fray Gerónimo*, el popular y bien intencionado historiador para uso de las familias, D. Modesto Lafuente. Pero acontecióle lo que al profeta Balaám, y en vez de maldecir á los israelitas, acabó por bendecirlos, es decir, por ensalzar los bienes de la intolerancia dogmática, despues de haber exarado las hogueras inquisitoriales. «Sin unidad católica (dijo) no hubiéramos tenido existencia nacional, ó hubiéramos tardado muchos más siglos en tenerla.... Á la unidad religiosa, al sentimiento católico, á la firmeza y perseverancia en la fe debe la nación española el ser nación, el ser independiente, el ser grande, el ser libre.»

Todo esto no sería muy nuevo ni muy recóndito, pero era tan verdad que logró la honra de promover todo género de rumores descorateses en la mayoría decididamente hostil á Lafuente y á los que querían interpretar la segunda base en el sentido más restricto. El mismo Olózaga anduvo ménos valiente que en su discurso de 1837, del cual fué paráfrasis en lo sustancial el de 1855.

Acostóronse á su sentir otros progresistas antiguos como el ministro de Estado Luzuriaga, que tuvo la honradez de negar, en medio de estrepitosas griterías, que estuviere representada en aquel Con-

<sup>1</sup> La Fuente publicó además un folleto con el título de *La Cuestión Religiosa, Observaciones sobre la discusión de la base segunda.*

greso la opinion general del país. «Quizá no pueda responderse de la conservacion del orden público, (añadió) quizá vuelva á encenderse la guerra civil, si «otamos la tolerancia de cultos», y Aguirre observó que, de sancionar la libertad religiosa, vendria por consecuencia ineludible la libertad de enseñanza en beneficio exclusivo de *los fanáticos y de los jesuitas*. «Eso no, (gritó el democrata Ruiz Pons) á los jesuitas prohibirles que enseñen». «Y además (continuó Aguirre) perderia la nación el patronato, y las regalias y todas esas *grandes leyes* que enfrenan los abusos del clero». Y en efecto, ¿cómo ha de ser compatible la libertad de cultos con el regalismo? De aquí que los antiguos canonistas no pudieran oír hablar de ella con paciencia. Adios monopolio, adios inspecciones de Bulas, adios agencia de preces. ¡Qué rio Pactolo se iba á perder la nación, y cómo vendrían á enmudecer todos los ruseñores *fibronianos y pereiristas*, los Alonsos, Aguirres, Montero-Ríos y *tutti quanti!* Enseñar el regalismo vale hoy tanto como enseñar alquimia despues del advenimiento de Lavoisier, ó astrologia judiciaria despues de Laplace. No es de maravillar el tórpor pánico de Aguirre ante la idea de que el libre-cultismo iba á dejar cesante su sabiduría canónica, porque, ó no habria en lo futuro canonistas, ó éstos serian forzosamente *ultramontanos*.

La discusión andaba por los suelos. Un Sr. Godínez de Paz, que ciertamente no era ningún águila, tuvo el mal gusto de llamar á boca llena *ignorante, estúpido y de malas costumbres* al clero católico. Semejantes profundidades dieron pie á una elocuente y franca respuesta de Moreno Nieto, que inauguró con honra aquel día su carrera política, ménos ecléctico entonces que en el resto de ella.

Defensores de la unidad religiosa, sia cortapisas ni limitación, fueronlo en aquella Asamblea Jaen, Ríos Rosas y Nocedal. El discurso del primero, diputado por Navarra, que no era filósofo, ni canonista, ni orador, ni político de profesion, sino español á las derechas, católico práctico y sincero, y hombre sencillo y bueno, fué un acto de fé ardentísima, de valor personal á toda prueba y de integridad moral, limpia como el oro. Parecia la voz de la antigua España levantándose en medio de un club de soñistas entecos. La voz de aquel diputado navarro, rudo como montañés y candoroso como un niño, carácter rústico y primitivo, especie de almugávar parlamentario, liberal hasta el republicanismo, liberal hasta la anarquía <sup>1</sup>, y

<sup>1</sup> En este mismo discurso no tuvo reparo en decir que «jamás la nación española habia dado cima á mayores hechos que cuando habia estado sin gobierno»: Era de los pocos enemigos francos de la monarquía, que tomaron asiento en aquellas Cortes.

capaz al mismo tiempo de ir al martirio y á la hoguera por la confesion de su fé católica, sonaba vibrante y solemne como voz de campana, que llama unas veces á la oracion y otras á la defensa armada de los paternos hogares. ¡Qué discurso para pronunciado delante de un Congreso volteriano! «Cuando oigo misa, cuando me acerco á los piés del confesor, que es mi médico espiritual.... vuelvo siempre con la alegría y la calma en el corazon, resignado y fuerte para todas las tribulaciones de la vida, y por eso voy con celo, con fé y con ansia de esa dicha, á recibir el cordero immaculado que llena mi alma de felicidad». Y quien tal decía no era un monje, ni un beato, ni un *tartuffe* que hiciera vil y sacrilega grangería de las apariencias del culto, sino un hijo de la revolución, un hombre del pueblo, municipalista y democrata, á quien la misma monarquía estorbaba.

Este mismo carácter singularísimo de verdadero representante popular prestaba autoridad inmensa á sus palabras, cuando apostrofando á los libre-cultistas, decía: «¿A quién representais vosotros? ¿A una porcion minima, microscópica del pueblo español, á un centenar de delirantes que bullen en una ó otra ciudad populosa, y que no conocen el país en que viven, ni su historia, ni sienten palpar su alma al recuerdo de las hazañas inmortales, á que en esta nacion ha dado origen la unidad del sentimiento religioso.... La voluntad de la nacion es la mia, y sería yo indigno de sentarme aquí, indigno de representar á mis comitentes, que todos, absolutamente todos, opinan como yo, si yo hubiera hablado de otra manera». La nacion no desmintió á Jaen, y de todos los ámbitos de la Península festejaron su discurso plácemes espontáneos y sin número.

De Ríos Rosas no podía esperarse tal ardor de fé ni tan encendidas protestas de Catolicismo. El tempestuoso tribuno habia navegado demasiado en las turbias aguas eclécticas, y su discurso tenía que resentirse de cierta vaguedad calculada, á pesar de la franqueza con que abordó de frente la cuestion política, oponiendo principios orgánicos á principios disolventes, y la voz de los siglos al grito de las pasiones contemporáneas. «La religion de un pueblo (decía) es la sangre de sus carnes, la médula de sus huesos, el espíritu de su cuerpo.... Áun los incrédulos, los tibios en la fé, los impíos y los ateos, la obedecen con la voluntad, áun cuando la nieguen con el entendimiento».

«Señores (continuó Ríos Rosas), no me haré cargo de los argumentos llamados *industriales*, que se hacen en favor de la tolerancia,

en un país al cual no emigran los irlandeses, ni ricos, ni pobres, al cual no emigran los americanos españoles, ni pobres, ni ricos, y en que hay tantas, tan grandes, tan tristes y tan absurdas causas para que no se desarrolle nada, y para que los extranjeros nos miren con horror y ódio. Cuando tengamos paz, cuando tengamos justicia, cuando tengamos gobierno, entonces vendrán los capitales extranjeros. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, es lo que puede restituirnos nuestra pasada grandeza.»

«No se quiere la libertad de cultos para aumentar nuestra propiedad, sino para proteger la indiferencia religiosa», afirmó Nocedal, cuyo brillante discurso, el último de los que en aquella discusion se pronunciaron, fué, más que todo, una ferviente apologia del Catolicismo español.

La base segunda se aprobó, al fin, por 200 votos contra 52, y contra el clamoreo desesperado de los pueblos, que á despecho de los agentes de la autoridad y de los decretos de las Cortes, proseguian enviando exposiciones con millares y millares de firmas. En muchas partes los peticionarios fueron entregados á los tribunales de justicia<sup>1</sup>.

Con esto y con la exposicion del rabino alemán Philipson á las Cortes, en nombre de los judios descendientes de los que salieron de España (documento que conmovió todas las fibras patrióticas de los legisladores), y con aquella homérica risa de los constituyentes cuando el Sr. Nocedal tuvo el nunca bien execrado atrevimiento de nombrar á Dios Todopoderoso, y con el chaparron de proposiciones semiprotestantes de un Sr. Batllés, pidiendo la ruptura del Concordato, la supresion de fiestas, y hasta el matrimonio civil, acabó de completarse el universal descrédito de aquellas Cortes reformadoras, clavadas, para mientras dure la lengua castellana, en la eterna picota de *El Padre Cobos*.

<sup>1</sup> De lo que entonces se escribió sobre la segunda base, sólo merecen recuerdo los tres artículos, modelo de argumentacion y severa lógica, que D. Pedro José Pidal publicó en *El Parlamento*, y que fueron luego coleccionados en un folleto (*La Unidad Católica en España*, Madrid, 1875, imp. de R. Labalzo).

VII.—RETENCION DEL «SYLLABUS».—RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA Y SUCESOS POSTERIORES.

ELOR DE una aurora fueron las bases constitucionales de 1855. La contra-revolucion de 1856 restableció la unidad religiosa<sup>1</sup>, y volvió á poner en vigor el Concordato, pero no remedió los daños ni anuló los efectos de la desamortizacion comenzada. ¡Siempre la misma historia! Los progresistas, especie de vanguardia apaleadora y gritadora, decretan la venta ó el despojo: los moderados ó los unionistas acuden al mercado y se enriquecen con el botín, tras de lo cual derriban á los progresistas, desartan la Milicia Nacional, y se declaran conservadores, hombres de orden, hijos sumisos de la Iglesia, etc., etc. El país los sufre por temor á nuevos motines, y lo hecho hecho se queda; porque, quien va á lidiar contra hechos consumados? La hidrofobia clerical de los unos, nada duradero produciría, si, después de harta y desfogada, no viniera en su ayuda la templanza organizadora de los otros.

Por un convenio adicional al Concordato, estipulado por Ríos Rosas y el Cardenal Antonelli, en 4 de Abril de 1860, volvió á reconocerse, sin limitaciones ni reservas, el derecho de la Iglesia á adquirir; se derogó en todas sus partes la ley desamortizadora de 1.º de Mayo de 1855; se autorizó la conversion de los bienes de la Iglesia en títulos intransferibles del 3 por 100; se aplicó al sostenimiento del culto toda la renta de Cruzada, y prometió solemnemente nuestro gobierno no estorbar en manera alguna la celebracion de sínodos diocesanos<sup>2</sup>.

Increíble parecerá que aun despues de estos solemnes tratados, y lo que es más singular, despues de tanta *trimurti* y tanto *sabiezismo* como echaron por aquella boca los constituyentes de 1855, aún tenemos que contar hazñas regalistas, que hubieran llenado de envidia á aquellos fiscales del siglo pasado, que llamaban á Carlos III *nuestro amo*. Hé aquí el fiel resumen de este anacrónico suceso.

Era en Diciembre de 1864. La Santidad de Pio IX acababa de

<sup>1</sup> Es decir, el artículo 11 de la Constitución de 1845, que á la letra decía así: «La religion de la nacion española es la católica, apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus Ministros».

<sup>2</sup> Vid. el texto de este convenio en el apéndice al tomo VI de la *Historia eclesiástica de España*, de D. Vicente La Fuente (1849, 400 á 405).

condenar en la Enciclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus* ó catálogo de proposiciones adjunto, los más señalados y capitales errores modernos, que ya habian sido reprobados antes, cada uno de por sí, en ocasiones diversas. No faltaba entre ellos (claro es) el liberalismo, y también contra el antiguo regalismo y cesarismo habia proposiciones claras y explícitas. Tales son la XX contra los que afirman «que la potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad sin permiso y asentimiento del gobierno civil»; la XXVIII contra los que creen «que no es lícito á los Obispos publicar, sin anuencia del gobierno, las letras apostólicas»; la XLIX donde se enseña «que la autoridad civil no puede impedir la libre comunicacion de los Obispos ó los fieles con el Romano Pontífice»; la XLI en que se precave á los católicos contra el yerro de los que sostienen «que compete á la potestad civil, aun cuando la ejerza un príncipe infiel, un poder indirecto, aunque negativo, sobre las cosas sagradas y eclesiásticas», y aún la XLII y la XLIV, dirigidas entrambas á evitar la intrusion de los poderes temporales en las cosas que miran á la religion, costumbres y gobierno espiritual.

Claro se ve que semejante declaracion apostólica echaba por tierra, *ipso facto*, el *passo régio* con todas sus consecuencias. De ahí que nuestros Obispos, de igual modo que los restantes del orbe católico, no se considerasen obligados á semejante anacrónica formalidad, y comenzasen en el mes de Enero de 1865, á hacer la publicacion de la Enciclica con ceremonias solemnisimas, y á comentarla en sus pastorales, explicando á sus diocesanos el verdadero sentido de las cláusulas pontificias. La prensa liberal alzó contra ellos descompuesta gritería, pidiendo al gobierno que los encansase, que los amordazase, que los desterrase. Entre ellos llevaba la voz el Arzobispo de Valladolid, repitiendo con San Jerónimo: «*Non nosi Cathedralae Petri jungitur, meus est*». «No conozco (añadia en su pastoral de 15 de Enero) á los que lo someten todo, hasta la religion y la conciencia, á las apreciaciones y cálculos de la politica, cualquiera que sea su nombre; miro con desden á la revolucion, por formidable y terrible que sea la actitud, en que la veo colocarse.... Nada temo á esos hombres que se dicen *de ley*, y que sólo la invocan contra la religion y el libre ejercicio de sus sagrados derechos, teniéndola por letra muerta cuando se trata de reprimir á los que la insultan y escarnecen.... En el siglo en que vivimos, y en que tan

<sup>1</sup> Los juriconsultos regalistos.

ilimitada libertad disfrutaban la prensa, la tribuna y la cátedra, sería absurdo anacronismo é injusticia insigne guardar la represión, las trabas y las cadenas sólo para la Iglesia de Jesucristo..... Almas nobles podrían exigirlo, pero únicamente es dado concederlo á los gobiernos poco estables y á los tronos que, faltos de firmes y sólidos cimientos y en alianza con la revolucion, temen derrumbarse disgustándola.

¡Altas y proféticas palabras, que antes de los cuatro años estaban cumplidas! ¡Qué fuerza no habría prestado la opinion católica á un gobierno moderado, que hubiera tenido entonces el valor de abstenirse de un procedimiento anticuado, despótico, ilegal, hipócrita, que la revolucion misma no solicitaba sino como medio indirecto de vejat y mortificar á la Iglesia, y de arrastrar por consejos y chancillerías el prestigio de las palabras de eterna salud y vida, emanadas de la Cátedra de San Pedro!

Desdichadamente el ministro de Gracia y Justicia, que lo era entonces D. Lorenzo Arrazola, católico en verdad, pero no inmune del virus regalista, como no lo estaba ninguno de los jurisconsultos nuestros que recibieron la calamitosa educación universitaria del siglo pasado, envió el *Syllabus* el 17 de Enero al Consejo de Estado, preguntando si procedía la retencion ó el pase, y caso que se retuviera, en qué términos habia de hacerse la suplicacion á Roma. Item, cómo habian de aplicarse la pragmática de 1768 y los artículos correspondientes del Código penal al episcopado y al clero, que se habian dado prisa á publicar la Enciclica?

Pero si nuestros jurisconsultos estaban todavía en la época de Campomanes, nuestros Obispos no eran ya los que en el siglo XVIII solemnizaron con pastorales la expulsion de los jesuitas, ni los que presenciaron silenciosos ó aquiescentes la elaboracion del *Juicio Imperial*, ni los que aplaudieron los decretos de Urquijo y propagaron la Teología ludunense. Otros eran los tiempos, y otro también el ladrido de los canes, vigilantes y no mudos. Al reto oficial del exámen del Consejo del Estado, respondió el Obispo de Salamanca: «Nuestra resolucion está tomada: antes obedecer á Dios que á los hombres». Respondió el de Calahorra: «Los actos del Pontífice, irresponsables por su naturaleza, deben correr por el mundo católico con la libertad que el mismo Dios concedió á su palabra: el intento de limitar esta accion soberana é independiente, envuelve ó una contradiccion grosera, ó una agresion impia». Respondió el de Cartagena: «En sabiendo que el Papa ha hablado, no hay para los fieles otra luz más lu-

minosa, ni otra regla más segura». «Nunca hay peligro en obedecer al Papa (dijo el de Pamplona): el peligro y la calamidad están en no obedecerle». «Cuando Dios habla, el hombre debe callar para no oír más que su voz» (escribió el Arzobispo de Santiago).

Por el mismo estilo hablaron todos los restantes, mas á pesar de tan unánime protesta, el gobierno persistió en llevar la Enciclica al Consejo de Estado, y en éste los pareceres se dividieron. Hubo un dictámen de la mayoría y otro de la minoría. El primero mucho más radicalmente regalista que el segundo, en términos que el mismo Roda ó el mismo Floridablanca le hubieran autorizado sin reparos, se atribuye generalmente (y creo que con razon) al Sr. D. Francisco de Cárdenas, hombre de vasto saber jurídico, autor de una excelente *Historia de la propiedad territorial en España*.

Así la mayoría como la minoría partian del falso supuesto de que la Enciclica y el *Syllabus* estaban, por su naturaleza y contenido, sujetos á las formalidades del *pase*. Así la mayoría como la minoría, opinaban que este *pase* fuese con la expresa cláusula de «sin perjuicio de los derechos, regalías y facultades de la Corona». La diferencia estaba sólo en que Cárdenas y los suyos llevaban el regalismo hasta querer mutilar el documento pontificio, reteniendo cuatro cláusulas enteras, y suplicando á Roma contra ellas, y admitiendo condicionalmente, tan sólo, todas las que se refieren á la intervencion de la potestad civil en la promulgacion de las leyes eclesiásticas, al derecho de la Iglesia para reprimir con penas temporales á los quebrantadores de estas leyes, y á la obligacion de obedecerlas cuando sean promulgadas sin asentimiento del Soberano. Diferían además mayoría y minoría en la manera de apreciar la conducta de los Obispos. Quería el primer dictámen que se les aplicase el art. 145 del Código penal, por haber contravenido á la pragmática de Carlos III de 1768: que se amonestase al Nuncio si resultaba cierto que habia transmitido directamente la Enciclica á los Prelados, y que se manifestase á éstos el desagrado con que S. M. habia visto la *inconveniencia* por ellos cometida. Y atendiendo al escándalo inseparable de los procedimientos judiciales, podria S. M. hacer uso del derecho de amnistía, y entregar al olvido las *faltas cometidas*. La minoría, opinando que no habia méritos para proceder contra los Obispos y el clero, se contentaba con recordarle la pragmática de 1768, é indicar al Cardenal Secretario de Estado, por medio de nuestro embajador en Roma, cuán conveniente habria sido que la Corte Pontificia hubiese dado directa y oportunamente noticia del *Syllabus* al gobierno

español. En suma, toda la diferencia consistía en llamar los unos *incomenencia* lo que á los otros les parecía *poco conveniente*.

Arrazola se conformó con el voto de la minoría, más bien que con el de la mayoría, y en 6 de Marzo autorizó por real decreto el pase de la Encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus*, que traducidos íntegramente, se insertaron el mismo día en la *Gaceta*, precedidos de unos considerandos eclécticos, en que se daba un poco de razón á todo el mundo. Para en adelante, prometía el gobierno armonizar el derecho del *placitum regium* con la libertad de la prensa y con los derechos de la Santa Sede, procediendo de acuerdo con ésta. Por de pronto volvía solemnemente á declararse en vigor la pragmática de 1768 y las demás leyes del reino concernientes á la publicación de Bulas, Breves y Rescriptos pontificios.

A los quince días, el Cardenal Puente, Arzobispo de Burgos y sus sufragáneos, los Obispos de Palencia, Vitoria, Santander, Calahorra y León, acudieron á S. M. preguntando *qué leyes del reino eran esas*, puesto que por el Concordato debían entenderse derogadas todas las que estorbaban la plena libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad. Además, promulgado ya el *Syllabus*, ¿cómo se podía enseñar sin nota de error que al gobierno es lícito impedir la publicación de las letras apostólicas? En suma, el *placet* y la pragmática del 68 eran incompatibles con la Encíclica. Y aun dando por supuesto el vigor legal de la pragmática, ¿qué tienen que ver las Bulas y Rescriptos pontificios de que ella habla, con una Bula puramente doctrinal y dogmática, en que el Vicario de Jesucristo declara y define lo que sólo él puede declarar y definir?

Si los moderados tienen sobre su conciencia el intolerable anacronismo de haber sacado á relucir por última vez la potestad *económica* y *temporal*, que parecía ya arrumbada para siempre en los libros de Salgado, Pereira, Cestari y demás almacenistas de regalías, sobre la Unión Liberal debe recaer exclusivamente el grave desdoro de haber sancionado en 1865 aquel monstruoso conjunto de iniquidades y usurpaciones, aquel triunfo de las artes maquiavélicas, que llamamos

1 El director del Consejo de Estado hizo ocasión al distinguido canonista D. Vicente de la Fuente para probar en su libro de *La retención de bulas ante la historia y el derecho*, que «el *placet regium* es á los ojos de la historia un anacronismo, á los ojos del derecho natural una iniquidad, á los ojos de la experiencia una precaución tan viciosa como inútil, á los ojos del derecho divino una usurpación, á los ojos de la libertad política una tiranía, á los ojos de la piedad cristiana una hipocresía».

Vid. coleccionados los documentos relativos á este negocio, en un opúsculo del actual Obispo de Segorbe, D. Francisco de Anís Aguilar, intitulado *El Placet Regio. Cuestión histórica y curativa moral*. (Madrid, imp. de D. R. P. Infante, 1872.) Págs. 48 á 66.

reino de Italia. No se trataba, no, de aquella Italia una, que vieron en sus sueños, resplandeciente de grandeza, de gloria y de hermosura, todos los grandes poetas, todos los artistas, todos los pensadores nacidos en aquella tierra privilegiada del génio y de las musas, desde Dante hasta Manzoni y César Balbo: no era la Italia papal y *no-giulista*, no era siquiera la Italia gibelina, ni la que lidió las jornadas de Milán, ni la que sucumbió en los campos de Novara. No se trataba de sancionar victorias de la revolución armada en las calles, ni siquiera de rendir la frente ante el puñal carbonario. Todo esto tenía cierta especie de grandeza satánica, cierta odiosidad gigantesca, que hubiera sido valeroso y aun artístico arrostrar allí en otros tiempos, cuando la Santa Alianza estaba en frente, cuando la férrea mano de Austria pesaba con entero aplomo sobre Milán y Venecia. El apoyo dado entonces á la revolución (en 1847 ó en 1848 por ejemplo) hubiera podido paliarse con el generoso pretexto de la libertad de los pueblos ó con la justa reparación de increíbles violaciones de la justicia. Pero el reino de Italia, que veníamos nosotros á reconocer á última hora, obra no de leones, sino de vulpejas, no significaba ciertamente la liberación de Milán y de Venecia, no significaba la idea genuinamente italiana, no significaba tan sólo el despojo tumultuario de príncipes más italianos que el príncipe alóbroge ó cisalpino que venía á sustituirlos. Lo que significaba ante todo y sobre todo era la ruina temporal del papado, que es lo más grande y lo más italiano de Italia, la secularización de Roma, de aquella Roma que para cabeza del gran cuerpo de su patria regenerada habían soñado todos los políticos italianos de otros tiempos. Y significaba otra cosa: el entronizamiento de la revolución sobre el despedazado Capitolio, la caída del poder más antiguo, más venerando entre todos los poderes legítimos y seculares de Europa, la justicia conculcada á los pies de la fuerza extranjera con bajas complacencias alquilada para que fuera auxiliar ó testigo mudo, el despojo sacrilego del patrimonio de la Iglesia, el menosprecio de sus rayos espirituales.... en una palabra, la victoria del racionalismo en el orden político. Y reconocido y acatado ésto, ¿qué trono podía contemplarse seguro? ¿qué sociedad podía creerse fundada en sólido cimiento? ¿qué valían títulos de razón ni prescripciones de derecho ante los cálculos tenaces de la ambición porfiada y avasalladora? ¡Oh cuán profético vaticinio el de Aparisi cuando, después de consumado por parte de España el reconocimiento, dirigía á la reina Isabel aquellas palabras shakespearinas, tan prontamente cumplidas: «¡Adios, mujer de York, reina de los tristes destinos....!»

Contra el reconocimiento habló Aparisi con aquella su singular elocuencia, mezcla de pasión ardentísima, de melancolía nebulosa, de ternura infantil, de simpático pesimismo, de gracia valenciana y de vislumbres casi proféticos. Hablaron Seijas, Fernandez-Espino y otros moderados. Habló, por último, Nocedal, con incisiva, vibrante y sarcástica elocuencia, preñada de temores y de amagos, rompiendo del todo con las tradiciones liberales, execrando el *feo ricio* del parlamentarismo, é invocando, como único refugio en la deshecha tempestad que se acercaba, los principios constitutivos de la vieja sociedad española, «vivos aún en esa inmensa masa de españoles que no pertenecen á partido ninguno, que no están representados en la mayoría ni en la minoría ni en los centros del Congreso, y que hacen de Dios y del Rey una especie de culto reverente, con el cual se enlaza y entreteteje el recuerdo de sus padres, y el amor de sus hijos»<sup>1</sup>.

«No hay que disimularlo (dijo Nocedal): la Europa entera está, España también va estando ya, dividida en racionalistas y católicos. Cada cual tome su partido. Cualquiera otra cuestión, al lado de la que hoy preocupa los ánimos, sería pequeña, insignificante.... La civilización moderna tiene hoy sobre sí un nublado grande, del cual no se sabe cómo saldrá: tiene abiertas sobre su cabeza todas las cataratas del cielo; tiene á sus pies abierto el cráter de todos los volcanes; porque hace tres siglos y medio que viene rebelde y en lucha contra el principio católico; porque ha traído el principio del libre-examen á ser la base y el cimiento de todas las teorías hoy al uso; porque se comenzó por negar la autoridad de la Sede apostólica, y se ha concluido por aplicarla á la revelación.... en suma, porque las libertades modernas han tenido la desventura de enlazarse, de casarse, muchas veces acaso sin querer, con el principio anti-católico».

La Union Liberal en masa, á pesar de sus antiguas declaraciones, á pesar de lo que había estampado alguno de sus hombres en libro no fácilmente olvidable<sup>2</sup>, votó el reconocimiento, arrastrando á una buena parte de los moderados.

Renovóse la cuestión al año siguiente de 1866, con motivo de la contestación al discurso régio. Nocedal presentó y apoyó una enmienda, manifestando «la honda pena y patente amargura que había causado en la nación el reconocimiento de un poder calificado de nefario por la Santa Sede».

<sup>1</sup> Discursos de D. Celedonio Nocedal sobre el reconocimiento del llamado reino de Italia, Madrid, imp. de Tejado, á cargo de R. Ludeña, 1866, 157 págs.

<sup>2</sup> Italia y Roma.—Roma sin el Papa, por D. Nicoméas Pastor Díaz.

Tan vigorosa protesta no sirvió de otro efecto inmediato que de dar ocasión á un bizarrísimo discurso del Sr. Nocedal en la sesión de 21 de Febrero de 1866, discurso cuya valentía pareció temeraria á los no avezados á arrostrar con frente serena los huracanes de la impopularidad. Llamó *vandalismo* y *piratería* á la unidad italiana, *gobiernos abyectos* á los que la habían reconocido, y añadió: «Actos como estos han de traer sobre Europa un castigo justo, providencial, que, en mi concepto, no se hará esperar mucho, porque no se retarda largo tiempo la acción de la justicia sobre las transgresiones de las leyes divinas y humanas».

¿Y qué razones se habían invocado en pró del reconocimiento? Los intereses permanentes de España. «Lo que exigen los intereses permanentes de España (respondió Nocedal), es que España sea el paladín constante y acérrimo del Catolicismo y de la Santa Sede.... Desconocer esto es desconocer el porvenir que nos señala la Providencia, es renunciar á nuestros futuros destinos, que pueden ser grandes, aunque hoy sean pequeños, y sobre todo, es renunciar clara, visible y notoriamente á todo lo grande que nos ha legado nuestra historia, al nombre que nos dejaron nuestros padres, á nuestras tradiciones, á todo lo que de nosotros exigen la historia y la raza».

Este funesto divorcio acabó por hundir el trono de doña Isabel. No parece sino que aquella monarquía, condenada fatalmente desde su mismo origen á ser revolucionaria, caminaba cada día con ímpetu más ciego y desapoderado á su ruina. 179 votos contra 7 rechazaron aquella enmienda, y entre los que así sancionaban por segunda vez el triunfo de la fuerza sobre el derecho, de la revolución sobre la Iglesia, estaban casi todos los que hoy se llaman *conservadores liberales*. Y en tanto que así, hiriendo sistemáticamente el sentimiento católico, el sentimiento nacional y el sentimiento de la justicia, se ahuyentaba del lado del trono á todos los elementos que en otra ocasión hubieran sido su mejor defensa, por donde venía á cobrar nueva vida y se aparejaba á nueva y próxima resistencia armada aquel inmenso partido que tantas veces habían declarado los liberales vencido y muerto<sup>1</sup>, proseguía desatándose el espíritu revolucionario en la

<sup>1</sup> Á excitar los ánimos en las provincias vascas contribuyó en mal hora cierta intencional y jesuítica, de que conviene dar breve noticia. El ex-magistrado Aguirre Miramon, diputado foral de Guipúzcoa, emprendió, en desacuerdo con el Obispo de Victoria, cierta división eclesiástica de aquella provincia, suprimiendo treinta y tantas parroquias. Sobre esta cuestión suscitóse hápera polémica entre el *Secularario Católico vasco-navarro*, que dirige el Canónigo Manterola, y el *Arzobispo*, de Bilbao, mediando contestaciones impresas del Obispo y la diputación (1867). Todo ello contribuyó á producir en las Vascongadas cierta agitación religiosa, que debe contarse entre los precedentes de la última guerra civil.

prensa, en la cátedra, en la tribuna, levantando ya francamente bandera anti-dinástica los progresistas, y bandera anti-monárquica los demócratas. Estos no habían perdido el tiempo desde 1854. Pi Margall, popularizando las ideas proudhonianas y el sistema federativo; Sixto Cámara, propangadista vulgar y pedantesco pero activo y fanático; Rivero (D. Nicolás María) en quien con intermitencias y dejadeces meridionales centelleaba un entendimiento claro y sintético, á quien faltó cultura y reposo, mucho más que facilidad para asimilárselo todo y lucidez para exponerlo; Castelar, que hizo á su lado las primeras armas en *La Discusion*, y que luego pasó á *La Democracia*; García Ruiz, director de *El Pueblo*,... estos y otros más oscuros publicistas, (entre ellos algunos catalanes) diversos todos en origen político, en estudios y afecciones, separados hondamente en cuestiones de organización social, individualistas los unos, socialistas los otros, quienes federales, quienes unitarios, pero ménos divididos entonces que lo estuvieron el día del triunfo, propagaban en la prensa ese radicalismo político que cuenta entre sus principios esenciales la ilimitada libertad de imprenta y la absoluta libertad de cultos, ya que no la separación de la Iglesia y del Estado. Varios motines republicanos ó socialistas, á contar desde el de Loja de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1861<sup>1</sup>, hicieron abrir los ojos á muchos sobre las fuerzas que iba allegando ese partido, juzgado antes banda de ilusos. Ya las ideas no se quedaban en las cátedras de la Universidad, ni en las columnas de *La Discusion*, ni en las reuniones de la Bolsa. De allí salían, gracias á la punible tolerancia y á la sistemática corrupcion electoral de los gobernantes unionistas, á cargar las bocanartas de los contrabandistas andaluces, y á ensangrentar el brazo de los sargentos del cuartel de San Gil en 1866. Aquel movimiento abortó, pero desde el momento en que los unionistas arrojados del poder pusieron sus rencores al servicio de la coaliccion progresista-democrática, el triunfo de la revolucion fué inevitable.

En vano quiso detenerla el último gobierno moderado con providencias de represion y aun de reaccion, acudiendo sobre todo á detener y restañar las renagosas aguas de la enseñanza, separando de las cátedras á los profesores manifiestamente anticatólicos, estableciendo escuelas parroquiales, dando al elemento eclesiástico entrada é influjo en el Consejo de Instruccion pública y en la inspeccion de las Universidades. Fué honra del ministro de Fomento (director de Instruccion pública antes), D. Severo Catalina, ornamento grande

<sup>1</sup> Véase el capítulo siguiente.

del profesorado español y de las letras castellanas, aquella série de 23 decretos, que hubieran podido curar las mayores llagas de nuestra instruccion superior, si hubiesen llegado ocho ó diez años antes. Cuando aparecieron aquellos decretos y aquellos elocuentes preámbulos, todo era tardío é ineficaz. La monarquía estaba moralmente muerta. Se había divorciado del pueblo católico y tenía en frente á la revolucion, que ya no pactaba ni transigia. En la hora del peligro extremo apenas encontró defensores, y el pueblo católico la vió caer con indiferencia y sin lástima. Y aquí conviene recordar otra vez aquellas palabras de Shakespeare, traídas tan á cuento por Aparisi: «Adios, mujer de York, reina de los tristes destinos.....» Y en verdad que no hay otro más triste que el de aquella infeliz señora, rica más que ningun otro poderoso de la tierra en cosechar ingratiitudes, nacida con alma de reina española y católica, y condenada en la historia á marcar con su nombre aquel periodo afrentoso de *secularizacion* de España, que comienza con el degüello de los frailes y acaba con el reconocimiento del despojo del patrimonio de San Pedro.

## CAPÍTULO II

## ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.— OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA.

I. Viaje de Jorge Borrow en tiempo de la guerra civil.—II. Mision metodista del Dr. Robt. Otros propagandistas: James Thompson, Parker, etc.—III. D. Juan Calderón, Montsalvatge, Lucena y otros protestantes españoles.—IV. Un Cuáquero español: D. Luis Usor y Río.—V. Propaganda protestante en Andalucía. Matamoros.—VI. Otras heterodoxias análogas: alumbrados de Terragona; adversarios del dogma de la Immaculada; Aguayo; su carta á los presbíteros españoles.

## I.—VIAJE DE JORGE BORROW EN TIEMPO DE LA GUERRA CIVIL.

**PROVECHÁNDOSE** de las alteraciones políticas narradas en los capítulos anteriores, y de la tolerancia religiosa, que si no de derecho, á lo menos de hecho, dominó en España desde 1834 á 1839, desde 1840 al 43, y desde 1854 á 1856, gastaron las Sociedades Bíblicas muchos esfuerzos y grandísima cantidad de dineros en vulgarizar las Sagradas Escrituras en romance y sin notas, y extenderlas hasta los últimos rincones de la Península.

El primer emisario de tales Sociedades que apareció en España,

1. En 1806, sin lugar ni más señas que el nombre del impresor (S. Romoan), se había impreso *El Testamento Nuevo* de N. S. Jesucristo, 12.<sup>o</sup> En 1811 (Bungay) *El Nuevo Testamento*, de Cipriano de Valera. En 1810 el *Nuevo Testamento*, traducido al español, de la *Valgata Latina* (Shacklwell). En 1817 (sin lugar) el *Nuevo Testamento*. En 1823 (Londres) *El Evangelio según San Lucas y los Hechos de los Apóstoles*. En 1823 (Londres) *El Sermon de I. C. en el Monte, explicado en preguntas y respuestas*. En 1845 (Nueva-York) *El Nuevo Testamento*, de Cipriano de Valera, revisado en 1831. En 1849 (Glasgow, imp. de W. G. Blackie & C.), el mismo *Nuevo*

fué un cuáquero llamado Jorge Borrow, personaje estafalario y de pocas letras, tan sencillo, crédulo y candoroso como los que salen con la escala á recibir á los Santos Reyes. Borrow ha escrito su viaje por España, disparatado y graciosísimo libro, del cual pudiéramos decir como de *Tirante el Blanco*, que es *tesoro de recreación y mina de pasatiempos*, libro, en suma, capaz de producir inextinguible risa en el más hipocondríaco leyente.

Comisionado Borrow por una de las Sociedades Bíblicas de Léndres, llegó á Lisboa en 11 de Noviembre de 1833. Desde la caída de D. Miguel y el triunfo de los constitucionales, la venta de Biblias estaba tolerada en Portugal. Borrow visitó varias escuelas, dirigiendo á maestros y discípulos impertinentísimas preguntas. En Evora solía sentarse junto á una fuente, en compañía de su protector don Gerónimo de Azueto, y allí hablaba de cuestiones bíblicas á los chiquillos, ó les repartía *Nuevos Testamentos*, de los de Juan Ferreira de Almeida.

En Badajoz se juntó con unos gitanos, (sin duda por amor al *color local*), y en su compañía llegó á Madrid, montado en un borrico. Por el camino aprendió el *caló*, catequizó á algunos de la cuadrilla, y empezó á traducir á la jerga que ellos hablaban, el *Nuevo Testamento*. Ni siquiera llegó á enterarse de las inauditas burlas que le hicieron los gitanos durante el viaje. En Talavera, uno de ellos se hizo pasar por judío con nombre de Abarbanel, y le persuadió mil portentosas mentiras de tesoros ocultos, del gran número de judíos disimulados que había en España, de las misteriosas reuniones que celebraban, y del grande y temible poder que ejercían en la Iglesia y en el Estado.

Pertrechado con tan verídicas relaciones, se instaló Borrow en una posada de gitanos de la calle de la Zarza, y empezó sus trabajos evangélicos. El embajador inglés le dió una carta para Mendizabal, que estaba entonces en el poder, y que por enemigo de los frailes se creyó que ampararía la empresa. Pero Mendizabal, como buen hijo del siglo XVIII, se echó á reír del pobre Borrow; habló de la Sociedad Bíblica en términos de desprecio, y dijo que no quería atraerse todavía más que hasta entonces la animadversión del clero,

*Testamento de la misma revisión*. En 1830 (Nueva-York) la *Biblia*, del P. Scío. En 1863 (Oxford) la de Cipriano de Valera.

En portugués: *A Santa Biblia contada o Velho e Novo Testamento*, Traducidos em portuguez segundo a Valgata, Pelo Padre Antonio Pereira de Pigeiroville, Lúndres, na Typographia de Bagdad e Thoms, 1828, 8.<sup>o</sup>—*La Sagrada Biblia, contada o Velho e o Novo Testamento*, Traducida em portuguez pelo Padre Joao Ferreira e Almeida, Ministro Propagador do Santo Evangelio em Bataia, Lúndres, impreso na Off. de R. E. A. Taylor, 28 79.

Deijo habrá más ediciones, ni yo me he propuesto citargarlas todas.

y que si algo habian de traer los ingleses, valia más que no fuesen Biblias, sino pólvora y dinero para guerrear contra los carlistas.

Por entonces perdió las esperanzas el emisario inglés; pero caido al poco tiempo Mendizabal, entraron á sucederle Istúriz y Galiano, que tampoco dieron á D. Jorge más que buenas palabras, acabando por remitirle al ministro de la Gobernacion, duque de Rivas, y éste á su secretario Oliván, que (por decirlo así, aunque sea con frase vulgar) *tomó el pelo á Borrow*, asegurándole un dia y otro que tendria mucho gusto en servirle, pero que se lo impedian los Cánones del Concilio de Trento.

Vino despues el motin de la Granja, y decidido Borrow á tentar fortuna, hizo un viaje á Sevilla y Cádiz, donde ya circulaban *Nuevos Testamentos* de edicion de Londres, introducidos de contrabando por Gibraltar.

De vuelta á Madrid imprimió un *Nuevo Testamento* de la version del P. Scio, en la oficina tipográfica de D. Andrés Borrego, propietario de *El Español*. Los tiempos eran de revolucion, los gobernantes progresistas, los motines y asonadas diarios, y nadie se inquietaba por Biblias con notas ni sin ellas. Así es que Borrow no encontró obstáculo para poner su edicion á la venta en todas las librerías de Madrid, y con los ejemplares sobrantes determinó hacer propaganda en las provincias del Norte.

Dicho y hecho. Sin más compañía que un criado griego de nacion (porque Borrow tenia siempre la habilidad de tropezar con los aventureros más estrambóticos), fuése á Salamanca en su acostumbrada cabalgadura, depositó ejemplares en poder del librero Blanco, y tiró anuncios y prospectos como enviado de la Sociedad Bíblica. Otro tanto hizo en Valladolid, Palencia y Leon, aunque en esta última ciudad hubo de costarle una denuncia el tráfico evangelico. Tampoco logró gran propaganda entre los maragatos de Asterga. En el Vierzo predicó bastante, y con dudoso fruto. En Lugo vendió buen número de *Testamentos*, y en la Coruña estableció un depósito de ellos. Ayudóle mucho un librero de Santiago, llamado Rey Romero, gran liberal y perseguido por ello en la reaccion de 1824. Ya ciertos gallegos emigrados, entre ellos algunos marineros de El Padron, habian traído á su casa opiniones heterodoxas, segun Borrow cuenta. El cual, prosiguiendo su viaje por Pontevedra y Vigo, llegó hasta el cabo de Finisterre, no sin tener en Corcubion larga y sabrosa plática con un alcalde aficionado á Bentham.

De vuelta á la Coruña, encaminóse por el Ferrol, Vivero y Riva-

deo á Asturias. En Oviedo encargó de la venta de los *Testamentos* al librero Longoria. Por Villaviciosa, Rivadesella y Llanes vino á Santander, donde, encontrándose ya sin *Testamentos*, prometió á un librero (que no nombra) enviárselos desde Madrid.

Estos viajes le ocuparon la mayor parte del año 37. Restituido á la corte, abrió en la calle del Príncipe una librería con el rótulo de *Despacho de la Sociedad Bíblica y extranjera*, tomó de superintendente á un gallego, Pepe Calzado, y para llamar la atencion, imprimió prospectos de colores. Todo á ciencia y paciencia del gobierno.

En 1838 imprimió el Evangelio de San Lúcas, traducido al *caló* por él mismo, y al vascuence por el médico Oteiza. Al cabo, el ministerio del conde de Oñalía cayó en la cuenta, le prohibió vender sus libros, le mandó quitar el rótulo de la tienda, y acabó por encarcelarle, soltándole á los pocos dias por mediacion del embajador británico. El Evangelio en *caló*, por lo extravagante del caso, se vendió grandemente, y algunos ejemplares lograron altos precios, especulando con ellos los mismos agentes de orden público encargados del embargo.

Libre Borrow de la cárcel de Villa, donde habia sido compañero del famoso ladrón Candelas, tornó á montar en su jumento, y emprendió otra heroica peregrinacion por Villaseca y pueblos de la Sagra de Toledo, llevando á guisa de escudero, á un tal Lopez, marido de su patrona. Parece que allí causó bastantes desastres, y áun introdujo sus libros como de lectura, en la escuela pública de Villaseca. Tampoco se muestra descontento de la acogida que tuvo en Aranjuez, y en algunas partes de la provincia de Segovia. No así en la de Ávila, donde el alcalde de cierto lugarco echó el guante al escudero Lopez, y se le hubiera echado al mismo Borrow, á no ser por su calidad de súbdito británico.

Hizo en seguida un viaje de algunos meses á Inglaterra, pero á fines de Diciembre de 1838 ya le volvemos á encontrar en España. En Sevilla supo que el gobierno habia decretado el embargo de su mercancia evangélica, y que los ejemplares se hallaban en poder del gobernador eclesiástico, con quien tuvo sin resultado una entrevista. Otro tanto le aconteció en Toledo. Pero nada bastaba á desalentarle. Seguido por su fiel Lopez, volvió á emprender sus expediciones de caballero andante de la Biblia, por Cobeña, Carabanchel, etc., hasta que Lopez tropezó con la cárcel de Fuente La Higuera.

El gobierno, asediado por las justas quejas del Clero contra esta activa propaganda rural, envió circulares á todos los alcaldes de Cas-

tilla la Nueva, para que procediesen al embargo de cuantos ejemplares toparan. Borrow limitó desde entonces su propaganda á Madrid, auxiliado eficazísimamente por Usó<sup>1</sup> y por un eclesiástico, cuyo nombre calla. Sus agentes, entre ellos cinco mujeres, comenzaron á ofrecer de casa en casa *Testamentos* y luego *Biblias*, cuando llegó una remesa de Barcelona, en cuya ciudad trabajaba otro propagandista, llamado Graydon. Algunos curas llegaron á explicar el Evangelio á los niños, valiéndose de ejemplares de los impresos por Borrow. En Sevilla contribuyeron á difundirlos un librero, griego de nacion, llamado *Dyonisio*, otro griego, Juan Crisostomo, y un maestro de música. De Sevilla pasó Borrow á Sanlúcar y á Cádiz. El libro termina con la relacion de su estancia en Marruecos.

Todo esto, y mucho más puede leerse en el extravagantisimo libro de Borrow *La Biblia en España*<sup>2</sup>, juntamente con mil aventuras grotescas y especies y juicios singulares acerca de nuestras costumbres: indicio todo ello de la sándia simplicidad y escasa cultura del autor, que le hacían creer por verdaderos los mayores y menos concertados dislates. En la lengua vulgar de los gitanos llegó á ser consumado, y de sus costumbres y modo de vivir escribió cosas de harta curiosidad, aunque sin ningun espíritu ni propósito científico.

H.—MISION METODISTA DEL DR. RULE.—OTROS PROPAGANDISTAS:  
JAMES THOMPSON, PARKER, ETC.

ASI al mismo tiempo que Borrow comenzó desde Gibraltar sus trabajos, por encargo de la Sociedad Wesleyana, un misionero metodista llamado William, H. Rule, cuyas *Memoirs* andan impresas, y no van en zaga al tratado de *La Biblia en España*<sup>3</sup>. Rule era un fanático, de igual ó mejor buena fé que el his-

<sup>1</sup> De él dice Borrow en el prefacio de su obra: «H. Luis de Usó y Rio me ayudó mucho en la edicion del Nuevo Testamento. Durante mi residencia en España, he recibido todo género de pruebas de simpatía de este caballero; que en el tiempo de mis ausencias en provincias... suplió con diligencia mi puesto en Madrid, y trabajó en recaudar las misas de la Sociedad Bíblica, sin que le quisiere mostrar que la esperanza de que sus esfuerzos pudiesen contribuir eventualmente á la paz, dicha y civilizacion de su país natal».

<sup>2</sup> *The Bible in Spain; or, the Journeys, adventures and imprisonments of an Englishman, in an attempt to circulate the Scriptures in the Peninsula* [By George Borrow,] author of *The Gipsies of Spain*. [London, John Murray, Abchurch Lane] 1843. 8.<sup>o</sup> X más 326 págs.

<sup>3</sup> *Memoirs of a mission to Gibraltar and Spain, with collateral notices of events favouring religious liberty, and of the decline of roman power in that country, from the beginning of this century; to the year 1842.* [By the Rev. W. H. Rule.] London, published by John Mason, at the Wesleyan Conference Office. 1842. 8.<sup>o</sup> XII más 383 págs.

torador de los gitanos, y su libro merece entero crédito en las cosas que le son personales.

El Metodismo se habia empezado á desarrollar entre la guarnicion inglesa de Gibraltar desde 1792, á despecho de las persecuciones con que el poder militar, fiel servidor de la iglesia anglicana, quiso atajar los progresos de aquella secta disidente, mucho más moral que dogmática. Extinguirla fué imposible, y ya en 1804 hubo que transigir, y autorizar el establecimiento de una *conferencia*, dirigida por el Revdo. James M'Mullen, que asistió heroicamente á los apestados de la fiebre amarilla, azote de los puertos de Andalucía en los primeros años de este siglo. Á Mullen sucedieron el Reverendo William Griffith y el Revdo. T. Davis, en cuyo tiempo la *conferencia* gibraltarena alcanzó honores de *Mision*, y creció en número de fieles, soldados ingleses los más. Sabido es que la mayoría de la poblacion pertenece en Gibraltar al culto católico, y que de los quince mil habitantes de aquella roca arrebatada á España, sólo tres millares escasos están afiliados en otros cultos, siendo todavía mayor el número de judíos que el de protestantes. Entre éstos logran ventaja los metodistas, como secta popular, caritativa, nada teológica, y acomodada á los gustos y entendimiento de gente ruda y de humilde condicion, como suelen ser soldados y marineros. En torno suyo se agita, hablando cierta lengua franca, un pueblo mixto y nada ejemplar, de contrabandistas y refugiados españoles, de judíos, moros y renegados, materia dispuesta para recibir la semilla evangélica cuando el hambre les impulsa á ello. La poblacion indígena y no trashumante es fervorosamente católica, habla el castellano, y hasta muy entrado este siglo se ha comunicado muy poco con los ingleses, que viven allí como en un campo atrincherado. El celo metodista creó desde 1821 una *mision española*, dirigida por Mr. William Barber, que aprendió con grandes fatigas nuestra lengua, pero no llegó á convertir á nadie. La mision habia venido muy á ménos, ó por mejor decir, estaba casi muerta cuando en Febrero de 1832 el Comité de la Sociedad Wesleyana envió á Rule para que se pusiera al frente de ella. Rule dominó en poco tiempo el castellano, fundó una escuela pública y gratuita de niños, dió unas lecciones contra el Papado, y logró alarmar á la poblacion católica que, dirigida por el Vicario apostólico, fundó en Noviembre de 1835 escuelas ortodoxas, bajo los auspicios de la Congregacion de *Propaganda Fide*, para evitar el tráfico escandaloso que los protestantes comenzaban á hacer con la miseria, so pretexto de la limosna de la enseñanza.

Rule, incansable en su propaganda y ampliamente favorecido con los auxilios pecuniarios de sus hermanos, tradujo en verso castellano, con ayuda de algún apóstata español no ayuno de letras humanas, los himnos de los metodistas, y dirigiendo sus miradas más allá del estrecho recinto de los muros de Gibraltar, y aprovechándose de la libertad de imprenta, reinante de hecho en España desde 1834, comenzó á cargar á los contrabandistas españoles de opúsculos y hojas de propaganda, para que las fuesen introduciendo y repartiendo por Andalucía. Tales fueron el *Prospecto de las Lecciones sobre el Papado*, dos *Catecismos*, el *Ensayo* de Bogue sobre el *Nuevo Testamento*, una *Apología de la iglesia protestante Metodista* (1839), los *Pensamientos de Nequina sobre el Pontificado* (1839), las *Observaciones de Gurney sobre el Sábado*, las *Contrariedades entre el Romanismo y la Sagrada Escritura* (1840), la *Carta sobre Tolerancia Religiosa y abusos de Roma*, de Horne (1840), la *Refutación de las calumnias contra los Metodistas* (1841), el *Andrés Duin* (1842), especie de novelita, en que un campesino irlandés reniega de la fé de sus mayores, el *Cristianismo Restaurado* (1842) y otros papeleos, no ménos venenosos, traducidos todos ó arreglados y revisados por Rule, é impresos á costa de la *American Religious Tract Society*, que es la que ha infestado y sigue infestando á España con este género de literatura.

Las novedades políticas de España infundieron á Rule grandes esperanzas de obtener copiosa mies evangélica, si se determinaba á venir en persona á España. Algunos forsgidos españoles, que por *modus vivendi* se declaraban protestantes, como hubieran podido declararse saduceos ó musulmanes, le hicieron creer que medio pueblo le seguiría y se convertiría á la fé de Wesley, si un predicador como él acertaba á presentarse en España, en aquella favorable ocasion en que ardían los conventos y se cazaba á los frálles como fieras. No conocía Rule la tierra que pisaba, pero mi lector si la conoce, y habrá adivinado ya que el piadoso metodista se volvió á Gibraltar triste, descorazonado y con algunos dineros de ménos, bien persuadido de que los pronunciamientos son una cosa y otra muy distinta las misiones, y que los que hacen los primeros no suelen ser buen elemento para las segundas. Repartió, sí, gran número de Biblias y folletos; se las dió en comision á vários libreros de Cádiz, Sevilla y Madrid; trabó disputas con clérigos españoles sobre la inteligencia de los Sagrados Libros; buscó el conocimiento y trato del Obispo Torres Amat y del P. La Canal<sup>1</sup>, y á esto se redujo todo. De vuelta

<sup>1</sup> Las palabras que les atribuye son tan graves, clamorosas, y sapientes heresias, que fuera

á Gibraltar publicó traducciones del griego y anotados los *Cuatro Evangelios* (1841) é intentó establecer una mision en el Campo de San Roque. El alcalde, cumpliendo su deber, le echó mano, y no lo hubiera pasado del todo bien el temerario propagandista, si no se le ocurre implorar la proteccion del famoso Obispo electo de Toledo, D. Pedro Gonzalez Vallejo, presidente en aquellos dias del Estámento de Próceres.

En 1836, Rule aparece de nuevo trabajando clandestinamente en Cádiz, con ayuda del jefe político Urquinaona, anticatólico furibundo, con puntas de canonista, autor del descompuesto libelo *España bajo el poder arbitrario de la Congregacion Apostólica*. De Cádiz pasó el ministro metodista á Málaga, Granada y Leja, distribuyendo Biblias y aprendiendo la tierra y el estado moral de las gentes, que le dió poca esperanza de conversion. Sólo alguno que otro cura mujeriego y embarraganado le pareció materia dispuesta para convertirse de piedra en hijo de Abraham, cuando le llegase el dia. Llevó á Cádiz un maestro de escuela metodista, le hizo predicar en el muelle á los marineros, enganchó á tres ó cuatro raquerillos de la playa, para que fuerán á oír la lectura de la Biblia y á aprender á escribir en la escuela evangélica, y con estos elementos dió por organizada la *Mision de Cádiz*, el primer establecimiento protestante de la Peninsula. Las autoridades de aquel puerto le protegían á banderas desplegadas, y el escándalo continuó hasta la llegada del gobernador militar, conde de Clonard, que mandó cerrar la escuela en 28 de Enero de 1838. Rule acudió al gobierno, por el intermedio del embajador británico, lord Clarendon, y la Mision se restableció á los pocos meses, con una escuela de niños y otra de niñas, y lo que es más, con predicaciones y *Servicio Divino* los domingos: que tal fué la unidad religiosa en España antes de la Constitucion de 1845. Comenzaron á pagarse las apostasias, y en 26 de Marzo de 1839 ingresaron los dos primeros neófitos en la iglesia protestante: una niña de las educadas en la escuela, y su madre. Hubo, al fin, un alcalde de Cádiz que se decidió á intervenir y á suspender la escuela, mientras de Madrid no llegasen órdenes terminantes autorizando su continuacion (7 de Abril de 1839). Rule se negó á obedecer, pretextando que las reuniones y

temerario darlas por ciertas, aunque sean bien sabidas las tendencias jansenistas de uno y otro. Más bien hemos de creer que Rule, persona tanto ignorante en achaques teológicos, como lo suelen ser los ministros metodistas, entendió mal y transcribió peor lo que le dijeron. Á cada paso vemos ejemplos iguales de la ligereza con que publican sus viajeros las conversaciones que dicen haber tenido con las personas importantes. ¿á quien hacen el mal servicio de visitar y de preguntarle impertinencias?

conventículos eran en su casa, á puerta cerrada, y que todo allanamiento de domicilio estaba vedado por la ley constitucional. El gobierno moderado de entonces dió la razon al alcalde, prohibiendo á Mr. Rule fundar, bajo cualquier pretexto, establecimientos de primera enseñanza ó colegios de humanidades, ni celebrar en su casa *meetings*, conferencias ó predicaciones, encaminadas á difundir doctrinas contrarias á la unidad religiosa, primera ley del reino. El fanático metodista puso el grito en el cielo, escribió á Inglaterra, quiso provocar una intervencion, pero nadie le hizo caso. Lejos de eso, lord Palmerston hizo entender á Rule y á los demás propagandistas, por medio del cónsul de su nacion en Cádiz, que si se obstinaban en atacar facciosamente la religion católica en España, distribuyendo libros ó predicando, el gobierno británico no los protegeria en ningun modo, ni responderia de las consecuencias á que su temeridad los arrastrase, abusando de su calidad de extranjeros. Y, en efecto, un agente de la Sociedad Metodista fué expulsado al poco tiempo de Cádiz, y preso otro agente en Algeciras, y llevado á bayonetas hasta las líneas de Gibraltar, sin que el ministro inglés se tomara el trabajo de defenderlos.

¡Gobierno pseudo-protestante, hijo de la impía Babilonia! (dijo para sus adentros Rule) y prosiguió oscura y disimuladamente sus maquinaciones sectarias, hasta que el pronunciamiento de Setiembre de 1840, y la Regencia de Espartero, y los proyectos separatistas y cuasi-anglicanos de Alonso, vinieron á llenarle de jubilosas esperanzas. Entonces acudió á las Cortes pidiendo la libertad de cultos, y más ó ménos al descubierto dirigió, desde su cuartel general de Gibraltar, los hilos de toda conspiracion protestante, hasta la de Matamoros inclusive.

1. De los episcopios impresos por Rule he visto los siguientes:

—Catecismo | publicado por Orden del Ayuntamiento | de los Metodistas, | para uso de la Juventud de sus Sociedades y Congregaciones. | Traducción del Inglés. | Catecismo primero | para los niños de tierna edad, | con un | Apéndice, ó breve Catecismo de los nombres del Antiguo y Nuevo Testamento. | Gibraltar: | Imprenta de la Biblioteca Militar, | 1846. 12.º 16 págs.

—Di supra hasta donde dice traducción del inglés. | Catecismo segundo | para los niños. —Auxilio Escriturario | diseñado | para facilitar con utilidad la lectura de la Biblia. — Londres... 1838. (Imprenta de John Hill.)

—Apología | de | la Iglesia Protestante | Metodista, | por el | Rev. G. H. Rule | Ministro de la misma | en | Cádiz, | (1839)

—El Cristianismo Restaurado, por el Rev. G. H. Rule, Ministro Protestant. En la imprenta de la Biblioteca Militar de Gibraltar, á costa de la Sociedad de los Estados Unidos de América, para la circulación de misioneros religiosos. 1842. 8.º 187 págs.

En el mismo año e imprenta se publicó, traducida por el mismo Rule, la primera edición del *Andrés Duan* (40 págs., 8.º).

—Himnos | para uso de | los Metodistas,.... 1835. 12.º 56 págs.

Aunque el prólogo está firmado por Rule, no creo que el ni otro extranjero alguno sea el

En 1845 apareció en Madrid otro agente de las Sociedades Bíblicas, llamado James Thompson, bajo cuyos auspicios se fundó, antes de 1854, la Sociedad Evangelica Española de Edimburgo, que tuvo por órgano un periódico, dirigido por lady Peddie, fanática presbiteriana, con el título de *Spanish Evangelical Record*. Casi al mismo tiempo (1852), Tomás Parker, de Londres, traductor del libro de *Los Protestantes*, de Adolfo de Castro, comenzó á imprimir y repartir con profusion por Cádiz y los puertos del Mediterráneo, un periodiquillo protestante, ó más bien serie de folletos en lengua castellana, con el título general de *El Alba*. El gobierno progresista del bienio no puso reparo alguno á esta propaganda, que era mayor en los cuarteles de la Milicia Nacional. En Sevilla, un ministro metodista, D. Andrés Fritz, comenzó á celebrar conventículos religiosos, que nunca llegaban á veinte personas, en su casa. El dueño de la casa le intimó que las suspendiera, si no queria desalojarla. Impreso anda en *El Clamor Público* y otros periódicos de entonces, un comunicado del ministro inglés, lord Howden, denunciando ésto como un acto de persecucion y fanatismo.

verdadero traductor de estos himnos, entre los cuales hay algunos muy bien versificados y de grato sabor de antigüedad. Véase, como curiosidad bibliográfica, el 9.º:

Suenen en vuestra boca,  
Del Señor Dios elusivos loores:  
Dar á vuestros oídos  
Que oís sus servidores,  
A su nombre inimitable gratos loores.  
El nombre dulce y tierno  
Del Señor nuestro Dios bendito sea,  
Y con cántico eterno  
Enalzado se sea.  
Ahora y siempre en quanto el sol rodara,  
Mirad desde el Oriente  
Hasta donde, dejando nuestra esfera,  
Alumbra al Occidente.  
Veréis que donde quiera  
El nombre del Eterno reverbera.  
Mirad en este suelo,  
Que es hoy nacion de su dominio estenta,  
Mirad al claro cielo,  
Que sila su trono abienta,  
Y sobre el alto empirio lo sustenta.  
¿Quién como el soberano  
Señor Dios nuestro, que tan alta silla  
Ocupa, y tan humano  
Desde el cielo se humilla  
Á mirar nuestro suelo? ¡oh maravilla!

III.—D. JUAN CALDERON, MONTSALVATGE, LUCENA Y OTROS PROTESTANTES ESPAÑOLES.

**H**ERRERA de Blanco-White y de Usoz, el único protestante español digno de memoria entre los de este siglo, y no ciertamente por lo original y peregrino de sus errores religiosos, sino por la importancia que le dieron sus méritos de filólogo y humanista, y la docta pureza con que manejaba la lengua castellana, es D. Juan Calderón<sup>1)</sup>, apóstata de la Orden de San Francisco.

Calderón era manchego, nacido en Villafranca, pueblecillo inmediato á Alcázar de San Juan (donde su padre era médico) en 17 de Abril de 1791. El 19 de Abril de 1806 entró en el convento de religiosos observantes de San Francisco de Alcázar. Desde sus primeros años de noviciado, ó á lo ménos desde que estudió filosofía, se hizo incrédulo por el trato con otros frailes de su Orden, que lo eran también, contagiados por las lecturas enciclopédistas. Al principio creyó en la divinidad de Jesucristo; luego se redujo á la *ley natural* y al *deísmo*, y finalmente paró en el ateísmo. Señalado como liberal y catedrático de constitucion en los años del 20 al 23, tuvo que emigrar á Bayona, donde la curiosidad ó el hambre le llevaron á una capilla protestante, en que predicaba Mr. Pyt, enviado de la Sociedad Continental de Londres, que le proporcionó una Biblia sin notas, juntamente con los libros de Erskine, Chalmers, Haldane y otros apologistas. Entonces se *comitió* al protestantismo: Dios sabe con qué sinceridad. Del oficio de zapatero de señoras, que había adoptado para ganar el diario sustento, pasó al de maestro de caste-

<sup>1)</sup> No hay más biografía de él que la publicada por Usoz en un cuaderno de XI más 63 páginas, 8°, que en la portada dice sólo *D. Juan Calderón*..... año de 1855, y lleva por lema estos versos de Quevedo:

Las grandes almas que la muerte excusa,  
De titular de los años remedia,  
Libra, entró lector, en la imprenta.  
En fuga irrecorable huye la hora:  
Pero aquélla el mejor cálculo cuenta  
Que en la lección y estudios nos mejora.

Empieza este cuaderno con cierta biografía de Calderón, publicada en *La Esperanza* de 2 de Julio de 1850, por un pisanero y condeipulo suyo. Sigue una carta de Calderón á un amigo suyo (Usoz), con rectificaciones á dicha biografía, que reconoce exacta en lo sustancial. El cuerpo del opúsculo está constituido por una autobiografía, que Calderón escribió en Londres el 18 de Junio de 1847, y dirigió en forma de carta á Benjamin Willén.

llano y al de *laborante* ó agente de la Sociedad Continental, por cuya cuenta distribuyó Biblias, *Nuevos Testamentos* y hojas de propaganda entre los emigrados españoles. En 1829 fué á Londres, y subvencionado por la misma Sociedad, comenzó á explicar el *Evangélio* á vários emigrados peninsulares, en una capilla de Somers-Town, que le prestaba todos los domingos un ministro anabaptista, llamado Carpenter. Al principio asistieron muchos de los quinientos ó seiscientos refugiados españoles, que habia en aquel barrio, y como liberales que eran, oían de buen grado las invectivas de Calderón contra los frailes y curas de su tierra; pero así que entró en la parte dogmática y comenzó á hablarles de la justificación por los solos méritos del *Señor Jesús*, comenzaron á aburrirse, y uno tras otro fueron desfilando, hasta quedar reducidos á doce ó catorce. En 1830 estaba ya disuelta la Congregación.

En 1842, durante la Regencia de Espartero, vino Calderón á Madrid, titulándose *profesor de Humanidades y Literatura Castellana*, y sin ser de nadie molestado, vivió algunos años haciendo propaganda más ó ménos secreta, pero con poco fruto. En 1845 se volvió á Burdeos con su mujer (ningun clérigo español, de los que se hacen protestantes, deja de tomarla) y el 46 á Londres, donde vivió pobre y oscuramente hasta el 28 de Enero de 1854, mantenido sólo por las larguezas de Usoz, que le empleó como copista de manuscritos españoles en el Museo Británico, para su coleccion de antiguos *reformistas españoles*. Por más que Calderón acostumbrase predicar en una capilla anabaptista, y por más que sus principales amistades fuesen con cuáqueros y ministros de las sectas más disidentes, no parece haberse afiliado en ninguna Iglesia determinada. Sus simpatías, en los últimos años, parecieron inclinarse al *protestantismo liberal*.

Los escritos de Calderón son de dos especies: teológicos y gramaticales. Tradujo en 1846 las *Lecciones* del Arzobispo de Dublin, Wately, *sobre la evidencia del Cristianismo*<sup>1)</sup>. Logró accésit en el concurso de Montauban en Francia, en 1841, por unos *Diálogos entre un Párroco y un saligés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Sagradas Escrituras, y formar según el contenido de ellas su propia creencia y religion*<sup>2)</sup>. En Marzo de 1849 empezó á publicar en Londres con el

<sup>1)</sup> *Tratado de Lecciones Fáciles sobre la evidencia del Cristianismo*. (Traducción de la lengua francesa á la castellana.) (Tolosa de Francia, Imp. de A. Charria y Compañía.) 1846, 127, 110 págs.

<sup>2)</sup> En la Biblioteca Nacional se conserva el manuscrito autógrafo remitido por Calderón á Usos. La mayor parte de estos diálogos se publicó en los dos periódicos de Calderón. Hay otro folleto de éste que no he alcanzado á ver: *Repuesta de un español emigrado á la carta del Padre Arce*.

rótulo de *Pure Catholicism* ó *El Calolicismo Neto*, un periódico castellano de propaganda, que salía en plazos indeterminados, y que duró con varias alternativas hasta 1857 en que le sustituyó otro llamado *El Exámen Libre*, que alcanzó hasta 1854. El dinero salía de las arcas de Usoz, pero el único redactor y editor responsable parece haber sido Calderon, cuyo nombre se estampa al fin de todos los números, con el aditamento de *Profesor de Literatura Española* <sup>1</sup>.

No sé si era literato, en todo el rigor de la frase, pero sé que puede calificarse de sutil analizador de los primores del habla castellana, muy fructuosamente versado en la lección de nuestros autores modelos, y hábil en desenrañar sus excelencias de pormenor. Era, en suma, un excelente maestro de gramática castellana, rico, además, de buen sentido, muy claro, muy seguro, muy preciso, libre de las exóticas manías de Gallardo y de Puigblanch, y no mal escritor, aunque llanamente y sin afectaciones de purismo. No se le puede llamar *filólogo* en el sentido moderno de la palabra. Su erudición lingüística era exigua; quizá no conocía más lenguas que la propia, y el inglés, y el latín, y nunca se había parado á examinar sus relaciones y afinidades, ni podía tenersele por profundo en los misterios de la filosofía del lenguaje. Se había educado con la gramática general de los condillaquistas; y el procedimiento analítico, el desmenuzamiento de la frase era el único de que entendía y que sabía aplicar magistralmente. Así lo mostró en los siete números de la *Revista Gramatical de la Lengua Española*, que alcanzó á publicar en 1843; en la *Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española* inserta allí mismo, y publicada simultáneamente en volumen aparte <sup>2</sup>, y sobre todo en su *Cervantes Vindicado* <sup>3</sup>, colección de reparos gramaticales al *Comentario* de D. Diego Clemencin. En ciento y quince pasajes nada ménos quiere salvar Calderon el texto de Cervantes de

<sup>1</sup> *Pure Catholicism* [*El Calolicismo Neto*] Segunda Edición. | Periódico religioso, de indeterminado período, destinado á propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales según por número. Léanse en casa de Partridge y Oates, núm. 34. Son cinco números: el primero, de Marzo de 1849; el último, de 1851. Lo más curioso que contienen son unos artículos de Calderon sobre *El Protestantismo de Balboa*. De Usoz hay un soneto malo. *El Exámen Libre*, periódico (quien en 1850 á) anterior, comenzó á salir en Julio de 1851. El último número es de Enero de 1854.

<sup>2</sup> *Revista Gramatical de la Lengua Española*.—Madrid, 1843, Carrera de San Jerónimo, número 43. Salía todos los meses en cuadernos de 32 págs., 4°.

<sup>3</sup> *Análisis Lógica y Gramatical de la Lengua Española*, por D. Juan Calderon, autor de la *Revista Gramatical*. Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43. Mayo de 1843.

<sup>4</sup> *Cervantes vindicado* | en ciento y quince pasajes del texto [del] *Ingenioso Hidalgo* [de] *Quijote de la Mancha*, que no han entendido ó que han entendido mal algunos | de sus comentaristas ó críticos | por | D. Juan Calderon, | profesor de Humanidades. | Madrid: | imp. de J. Martín Alcega... 1854. 8° XV más 236 págs. El prólogo está firmado por D. Luis de Usoz y Rio.

las malas inteligencias de su comentador, y es lo bueno que casi siempre acierta, porque en el voluminoso y meritorio comentario de Clemencin, es de fijo la parte gramatical la más ligera y endeble. Frases hay que dá Clemencin por ininteligibles, antigramaticales y áun absurdas, y que Calderon presenta llanas, fáciles y elegantes, con sólo deshacer la levisima trasposición ó suplir la natural elipsis que envuelven. Otras son modismos y locuciones vulgares, usadas aún hoy en la Mancha, y que Calderon, como hijo de aquella tierra, define y explana. Pero aún va más adelante el ingenio del ex-filólogo, tan mal aprovechado en otras cosas. Pasajes que á doctos académicos, comentaristas del *Quijote*, les parecieron geroglíficos egipcios ó escrituras rúnicas, quedan limpios y claros en este opúsculo, con sólo cambiar un signo de puntuacion, con mudar el sitio de una coma. Siempre me ha asombrado que tantos y tantos como en estos últimos años han puesto sus manos pecedoras ó discretas, doctas ó legas, en el texto de la obra inmortal, proponiendo enmiendas y variantes, so pretexto de corregir la plana al antiguo impresor Juan de la Cuesta (que no se extremó por lo malo en el *Quijote*, antes puede sostenerse que le imprimió hártó mejor que otros libros que salieron de su oficina), hayan mostrado tan profundo desconocimiento de este trabajo de Calderon, vulgarizado por Usoz desde 1854. Poner ejemplos aquí seria ajeno de este lugar y del propósito de esta historia.

No sé si declarar persona real ó ficticia al ex-capuchino catalan Ramon Montsalvatge, cuya vida corre impresa en un librito inglés publicado por la *Religious Tract Society* <sup>1</sup>. Usoz, á quien no puede negarse cierta buena fé y gravedad en sus investigaciones, se inclinó á tenerla por ficción y novela, al modo de la de Sacharles. Con todo eso, está llena de circunstancias tan precisas y algunas tan exactas, que mueven á creer que la novela (si novela es realmente) se borió sobre un fondo verdadero.

Montsalvatge se dice nacido en Olot el 17 de Octubre de 1815. Fué capuchino, y salió del convento cuando la dispersion de las comunidades monásticas en 1835. Entonces se alistó en el ejército de D. Carlos, y despues de varias aventuras, fué arrestado por soldados franceses en la frontera, y conducido á Grenoble. Algunos clérigos le aconsejaron entrar en un monasterio de Saboya, que abandonó al

<sup>1</sup> *The life* [of] *Ramon Montsalvatge* | a converted Spanish Monk of the order of the Capuchins. | With an introduction, | by the Rev. Rob. Baird, D. D.... London, the Religious Tract Society, [Instituted 1799]... 1846. 12° XXXIII más 110 págs.

poco tiempo, para volver al campo carlista. No aceptó el convenio de Vergara, volvió á emigrar, y entró en el seminario de Besançon á estudiar teología. Allí le asaltaron las más vehementes dudas sobre la interpretación de la Biblia. Un diálogo que tuvo en 11 de Junio de 1841 con Mr. Sandoz, pastor protestante de Besançon, le movió á abandonar el seminario primero, y á abjurar el Catolicismo después. Agente *à forfait* de una Sociedad Evangélica, comenzó á distribuir Biblias entre los carlistas emigrados en Montpellier y en Lyon. De allí pasó á Clermont-Ferrand, donde trabajó de concierto con los republicanos barceloneses que en 1842 levantaron bandera contra el Regente. La Sociedad Evangélica de Ginebra empleó á Montsalvatge en diversas comisiones de empeño, á las órdenes de Calderon y de Borrow. En 1842 se le encuentra en Madrid, proyectando una misión en Mallorca. Pero los tiempos cambiaron, y Montsalvatge tuvo que embarcarse para América, donde ya perdemos su huella.

Contemporáneo de Calderon y de Montsalvatge (si es que Montsalvatge ha existido, y no es su insulsa biografía un pretexto para los desahogos evangélicos de cualquier pastor metodista) fué D. Lorenzo Lucena, natural de Aguilár de la Frontera, y ex-rector del seminario de San Pelagio de Córdoba. Huyó á Gibraltar, *propter genus foemineum*, en una noche de ventisca y truenos, en compañía de un contrabandista y de una prima suya, de quien el Lucena estaba locamente enamorado. En Gibraltar renegó, se casó, y empezó á trabajar, por encargo de la Sociedad Bíblica, en la revisión del *Antiguo y Nuevo Testamento* traducidos por Torres Amat. Tradujo además algunos librillos de propaganda, extractados de las *Contemplaciones*, de Hall. Vivía, hace poco tiempo, desempeñando en Oxford una enseñanza de lengua castellana.<sup>1</sup>

El infatigable Thomas Parker tradujo del castellano é imprimió en Edimburgo, en 1855, un abominable y nefando *pamphlet* contra el Catolicismo. No expresa el nombre del autor original, pero consta por una nota manuscrita puesta por Usoz al principio de un ejemplar, que lo fué D. N. Mora, redactor de *El Heraldo*. Hizo bien en callar su nombre, porque es libro de los que bastan para tasar el valor moral de un autor. De lo que será esta vergonzosa diatriba, júzuese por los róticos de algunos párrafos:—«Propensiones amatorias unidas con la religión.—Barraganas.—Prácticas inmorales del

<sup>1</sup> Vid. Adolfo de Castro *Historia de los protestantes españoles*, Cádiz, 1851, pág. última. He visto cartas familiares de Lucena que le acreditan de hombre de no vulgar entendimiento.

Clero.—Degradado carácter é impopularidad de los Curas.—Descripción de la vida de las monjas.—Ilícitas relaciones formadas por el Clero.—Carácter feroz del amor en los claústros.—Asesinato de una jóven por su Confesor.—Horrible corrupcion de los capuchinos de Cascante<sup>1</sup>.

#### IV.—UN CUÁQUERO ESPAÑOL: D. LUIS DE USOZ Y RIO.



LA BIOGRAFÍA de Usoz queda hecha indirectamente en el *discurso preliminar* de esta historia, y en muchos capítulos y notas de ella. El nombre de Usoz es inseparable de la literatura protestante del siglo XVI, que él recogió, ordenó, salvó del olvido é imprimió de nuevo, dejándonos, á costa de enormes dispendios, la más voluminosa colección de materiales para la historia del protestantismo español. Su entendimiento, su actividad, su fortuna, su vida toda, se emplearon y consumieron en esta empresa, en la cual puso, no sólo fe y estudio y entusiasmo, sino el más terco é indómito fanatismo. Porque Usoz era fanático, de una especie casi perdida en el siglo XIX é inverosímil en España, de tal suerte que en su alma parecían albergarse las mismas feroces pasiones que acompañaron hasta la hoguera al bachiller Herrezuelo, á Julianillo Hernandez y á D. Carlos de Sesé.

Era, en suma, D. Luis Usoz un protestante arqueológico, pero no con la frialdad y calma que la arqueología infunde. Un espiritista hubiera dicho de él que venía á ser una de las postreras reencarnaciones del espíritu de Antonio del Corro ó del Dr. Constantino. Enfrascado días, meses y años en aquella única lectura, habían producido en su mente los libros teológicos del siglo XVI efecto algo semejante al que produjeron los de caballerías en la mente del Ingenioso Hidalgo. A la manera que Pomponio Leto y sus amigos no sabían vivir sino entre los recuerdos de la Roma pagana, el pensamiento de Usoz volaba sin cesar á aquellas reuniones dominicales de Chiaja, en que Juan de Valdés comentaba las Epístolas de San Pablo ante

<sup>1</sup> *Roman Catholicism in Spain, by J. A. Old resident, Edimburgh, Johnstone et Hunter, 1855, 8<sup>o</sup>, VI más 210 págs.*

Este Mora no debe confundirse en modo alguno con D. Angel Herreros de Mora, protagonista ficticio de una especie de novela publicada por el reverendo Rule en 1850: *A narrative by D. Angel Herreros de Mora of his imprisonment by the Tribunal of faith, translated by the Rev. W. H. Rule.*

los más bizarros galanes y apuestas damas de la corte del virey don Pedro de Toledo. No es hipóbole temeraria afirmar que Usoz anduvo toda su vida platónicamente enamorado de Julia Gonzaga, convirtiéndola en señora de sus pensamientos. La heterodoxia de Usoz es uno de los ejemplos más señalados y extraordinarios de espejismo erudito que yo recuerdo. Los españoles que en este siglo han abrazado el protestantismo, todos ó casi todos han salido de la Iglesia por los motivos más prosáicos, miserables y vulgares; todos ó casi todos son curas y frías apóstatas, que han renegado porque les pesaba el celibato. Así, aún los más famosos: Blanco White, Calderón. Pero Usoz no: Usoz era seglar, y era opulentísimo; no pudieron moverle, y en efecto no le movieron, ni el acicate del interés ni el de la concupiscencia. Estaba además seguro y bien quisto en su patria: nadie le perseguía, nadie le inquietaba. No iba á buscar en el protestantismo ni refugio ni seguridad, ni honores ni riquezas. Iba sólo á gastar las propias, no sólo en empresas de bibliófilo, sino en el contrabando de Biblias, y en amparar todo género de tentativas descabelladas de reforma religiosa, y en mantener á una porción de Guzmanes de Alfarache que, sabedores de su largueza, sentaban plaza de reformadores y de apóstoles.

D. Luis de Usoz y Rio, descendiente de antigua familia navarra é hijo de un jurisconsulto que había sido oidor en Indias, nació en Madrid por los años de 1806. Estudió Humanidades y Derecho: Orhell, el famoso arediano de Tortosa, le enseñó el hebreo, de cuyo idioma regentó cátedra en la Universidad de Valladolid, siendo aún muy joven. Colegial de San Clemente de Bolonia luego, perfeccionó en Italia sus conocimientos filológicos por el trato con Mezzofanti y Lanci. De vuelta á España en 1835, contrajo matrimonio con doña María Sandalia del Acbal y Arratia, que le hizo poseedor de riquísima herencia, unida á la no leve que Usoz poseía ya. Desde entonces pudo dar rienda suelta á sus aficiones bibliográficas, y reunir una coleccion tal que entonces pareció de las primeras, y hoy, si bien menos numerosa que otras, debe ser tenida por singular y única en su género.

Aunque Usoz sonaba bastante entre la juventud literaria de aquel tiempo, y hay versos suyos, harto medianos, insertos en *El Artista*<sup>1</sup>, sus graves estudios y la natural austeridad de su entendimiento le llevaban á la controversia teológica, si bien con errado impulso. Sabia hebreo y griego, cosa harto rara en España en aquel periodo de

<sup>1</sup> V. gr., una canción al Vino.

retroceso semi-bárbaro que coincide con la primera guerra civil. Era muy dado á la lectura de la Biblia en sus textos originales, y con estar maleado ya por ciertas influencias vouterianas de su educacion y del colegio de Bolonia, conservaba semillas de cristianismo, y era de madera de herejes y de sectarios, no de madera de indiferentes ni de impíos.

Como no existe ninguna biografía de Usoz, ni yo le he alcanzado ni tratado, ni sé que él se franqueara con nadie sobre esta materia, no puedo escribir aquí punto por punto (como yo deseara, por ser caso psicológico curiosísimo) las variaciones y tormentas de su conciencia que es el punto principal en la vida de todo disidente de buena fé. Sólo llego á columbrar que, entregado Usoz á la lectura y libre interpretación de los sagrados textos, y á la de vários controversistas, más ó menos herejes, del siglo XVI, fué forjándose una especie de protestantismo *sui generis*, cuyos dogmas y artículos no se fijaron hasta el memorable día en que un librero de viejo le trajo á vender un ejemplar de la *Apología* de Barclay, traducida por Félix Antonio de Alvarado. Algo de estrambótico habia, sin duda, en gérmen, en el pensamiento de Usoz, cuando aquella lectura le sedujo tanto. Es lo cierto que se enamoró de los cuákeros y de su doctrina, y que no paró hasta ir á visitarlos á Londres en 1839, provisto de una carta de recomendacion de Jorge Borrow (¡buen introductor!) para Jonatás Forster, uno de los principales miembros de la *Sociedad de los Amigos*.

Imáginese si los cuákeros le recibirian con palmas, encantados de tan valiosa adquisicion, ellos que son tan pocos y tan olvidados aun en Inglaterra. Entre todos se extremó un tal Benjamin Barron Wiften, de Woburn, hermano del traductor de *Garciasso* y de la *Jerusalén*, y algo conocedor de las literaturas española é italiana. Entonces nació aquella amistad ó hermandad literaria, que por tantos años los unió, y á la cual debemos la coleccion de *Reformistas Españoles*.

Con todo, el primer trabajo literario de Usoz no anunciaba severidades cuákeras, antes parecia romper con ellas, y entrar de lleno en los linderos de la bibliografía picaresca y de la literatura alegre y desvergonzada. Por entonces habia adquirido el Museo Británico un libro español singularísimo, libro único, aunque parte de su contenido ande en otros *Cancioneros*: en suma, el *Cancionero de burlas provocantes á risa* (Valencia, 1579) libro, más que inmoral y licencioso, cómico, grosero y soez, si bien de alguna curiosidad para la historia de la lengua y de las costumbres. Usoz se prendió de la extrañeza del libro,

y le reimprimió elegantísimamente en casa de Pickering, en 1841, en un pequeño volúmen que ya va escaseando. Valor se necesita para reproducir, siquier sea sólo como documentos bibliográficos, el *Pleito del Manto*, y aquella afrentosa *Comedia*, cuyo título entero veda estampar el decoro. Pero el intento de Usoz iba á otro blanco que al de reimprimir versos súcios, y aun por eso antepuso á la coleccion un prólogo en que se esfuerza por atribuir todas las brutalidades é inmundicias del *Cancionero* á poetas fráiles.

Desde luego es una sandez el imaginar que en el siglo del Renacimiento sólo los fráiles y los clérigos escribían versos; y en un hombre como Usoz, que ciertamente no pecaba de ignorante en libros viejos, quizá merezca calificación más dura. Bastárale á Usoz recorrer la lista de los nombres conocidos de poetas, insertos en el mismo *Cancionero* que reimprimía, para convencerse de que apenas suena un fráile entre tantos caballeros, señores de título, donceles de córte, trovadores áulicos y judaizantes desalmados, como allí forman el coro de *Anton de Montoro el Repero*, ó de *Maese Juan el Trepador*.

Después de esta publicación, de tan dudosa buena fé y vilísimo carácter, que llegó á escandalizar al mismo impresor Pickering, cuando acertó á enterarse de lo que era, comenzó Usoz su biblioteca de Reformistas con el *Carrascón*, libro que él poseía, y que había mostrado á Wiffen en una fonda de Sevilla, inflamando con él los deseos de su amigo para colaborar á aquella obra. Al frente de este primer volúmen estampó Usoz un largo prólogo, á modo de manifiesto de sus opiniones religiosas: «El objeto de reimprimir este libro (decía) podrá ser literario, histórico, todo lo que se quiera, ménos un objeto encismador y propagador de errores. Como cristiano, no me atrevería de propósito á mezclar errores en cosa tan santa y pura como la doctrina cristiana». Lo que reclama es absoluta tolerancia en materias religiosas: «Pruebense todas las cosas, y reténgase lo que es bueno, no se apague el Espíritu». ¡Absoluta tolerancia! Y sin embargo, Usoz formula á renglón siguiente un *Credo* tan absoluto y dogmático como otro cualquiera, negando la transustanciación, el purgatorio, la adoración de las imágenes, la santificación de los días de fiesta, el primado espiritual del Papa, y combatiendo acerbamente el celibato eclesiástico, las cofradías y beaterios, y..... el encender candelas á medio día. ¡*Ecce theologus!*

El *cristianismo* de Usoz se reduce á la *luz interior* de los cuáqueros, al «puro y sencillo espíritu cristiano, sin mezcla de espíritu geráquico y papal». «Consiste el Cristianismo (añade) no en una Religión

que ata y fuerza á seguir un sistema especial ó que obliga á adoptar este ó el otro *Credo*, sino en creer y profesar todas aquellas palabras que tenemos en el *Testamento Nuevo*, como expresamente pronunciadas por Jesucristo mismo, y en seguir todo aquel conjunto de sus acciones y divina vida, que nos dejó por ejemplo. Cuanto nuestra razón, *movida y guiada por el Espíritu Santo*, halle conforme con las Santas Escrituras..... otro tanto pertenece á la Biblia y á su observancia, y es parte de la viva esperanza y sólido fundamento de la fé..... de un cristianismo sin ceremonias de la ley antigua ni resabios de gentilismo».

También en el prólogo de la *Imágen del Antecristo*, reconoce Usoz por única regla de fé, «la luz de la Biblia, y el espíritu pedido y obtenido». Usoz no es filósofo y aborrece la filosofía: «Cristo no enseñó metafísica, ni constituyó sistemas», dice en el prólogo de las *Artes de la Inquisición*. Sus libros predilectos son los pietistas protestantes, los unitarios, los *cuáqueros*, los *independientes*: Gurney, Jonatás Dymond, Channing. Repetidas veces se declara partidario de los principios de Fox, y traduce la carta de Guillermo Penn al rey de Polonia en nombre de los cuáqueros de Dantzick.

En pós del *Carrascón*, imprimió Wiffen la *Epístola Consolatoria* (que había comprado para Usoz en la librería del Canónigo Riego), tirando sólo 150 ejemplares, y así fueron volviendo á luz una tras otra, por esfuerzo y diligencia de entrambos amigos, todas las obras de Juan de Valdés, Cipriano de Valera, Juan Perez, Encinas, Constantino, etc., etc. De las cuales, sin exceptuar ninguna, queda hecha larga mención en sus artículos respectivos, donde así mismo suele expresarse la procedencia del ejemplar que sirvió para la impresión. Unos, los más, eran de la biblioteca del mismo Usoz, adquiridos por él áfanosamente en Londres, en Edimburgo, en París, en Lisboa, en Ausburgo, en Amsterdam, en todos los mercados de libros de Europa. Otros fueron copiados por Calderon y Wiffen, de manuscritos del Museo Británico ó del *Trinity College* de Cambridge, ó de galerías de particulares ingleses. Usoz no sólo corrigió los textos y los exornó de prólogos é introducciones, sino que volvió á lengua castellana alguna de estas obras, publicada por primera vez en latín, en inglés ó en italiano: así las *Ciento diez consideraciones*, así el *Alfabeto Cristiano*, así las *Artes de la Inquisición*, así el *Español Reformado* de Sacharles. Investigó cuanto pudo de las vidas de sus autores: anotó las variantes, si las ediciones eran diversas: siguió la pista á los anónimos, á las rapsodias y á las traducciones; añadió documentos, compulsó fe-

chas, mejoró hasta tres veces la lección de una misma obra, y dejó verdaderos modelos de ediciones críticas, como la del *Diálogo de la lengua*.

En 1848 comenzó sus trabajos con el *Carrascon* y en 1865, pocos meses antes de su muerte, los acabó con la *Muerte de Juan Diaz*: veinte volúmenes en todo, sin contar el *Diálogo de la lengua* y el *Cervantes Viviendo* de Calderon. Esplendidez tipográfica desplegó en todo ello, hasta entonces desconocida en España, sirviéndole primero las prensas de D. Martín Alegria, en Madrid (*ex ædibus Lactitiaz*), y luego las de Spottiswoode, en Londres. En el frontis de algunos volúmenes estampó estas palabras: *Para bien de España*. En otros se tituló *Amante de toda especie de libertad cristiana: «Omniaque christianae libertatis amator»*. El trabajo de la coleccion es todo suyo: sólo la *Epístola Consolatoria* fue costeadá e ilustrada por Wiffen, que tradujo además al inglés el *Alphabeto Cristiano*. En los restantes libros no tuvo más empleo que el de copista y agente de librería por cuenta de Usoz. Muertos uno y otro, el Dr. Eduardo Boehmer, de Strasbourg está continuando esta Biblioteca, y tiene ya impresa cuatro tomos más de Juan de Valdés y del Dr. Constantino <sup>1</sup>.

Obras originales de Usoz, sólo dos han llegado á mis manos: su traducción de Isalas, hecha directamente del hebreo, conforme al texto de Van-der-Hoodt (1865), la cual le acredita, no sólo de hebraizante, sino de conocedor profundo de la lengua castellana; y el folleto intitulado *Un Español en la Biblia, y lo que puede enseñarnos*, obrilla encaminada á ponderar los beneficios de la tolerancia con el ejemplo de Junio Gallion (hijo de Séneca el Retórico), propretor de Acaya y juez de San Pablo.

Las noticias que hemos podido allegar nos autorizan para creer que Usoz anduvo más ó menos activamente mezclado en todas las tentativas protestantes del reinado de doña Isabel. Ya queda referido el eficaz auxilio que prestó al viajante evangélico Jorge Borrow. A mayor abundamiento, en uno de sus libros he hallado, á modo de registro, una carta, fecha en Granada el 11 de Febrero de 1850, en que varios amigos refieren á Usoz que se han reunido en número de doce (dos de ellos incrédulos antes), decidiendo unánimemente adoptar las doctrinas de *El Catolicismo Neto* de Calderon, y propagarlas y hacer la guerra al Clero. Un D. José Vazquez se encarga de escribir á Londres al Dr. Thompson, y de enviar á Málaga ejemplares

<sup>1</sup> Vid. los apéndices de este tomo.

de *El Nuevo Testamento* y repartirlos entre los pobres de Granada <sup>1</sup>.

Toda la vida de Usoz se gastó en este absurdo propósito de hacer protestante á España, y de hacerla del modo que lo enseñaban sus libros viejos. Juan de Valdés, sobre todo, era su ídolo, y no tuvo en su vida día mejor que aquel en que Wiffen le presentó la biografía del famoso conguense, á quien, muerto y separado por larga distancia de siglos, tenían entrambos por su más familiar camarada y amigo.

Dejó Usoz preparados muchos materiales para una historia de la Reforma en España, y áun escrito en parte el primer capítulo; pero estos y otros proyectos suyos vino á atajarlos de improviso la muerte en 17 de Setiembre de 1865. Murió como había vivido. Su hermano D. Santiago (catedrático de griego en Salamanca, á quien conocí bastantes años despues, y que, según entiendo, murió católicamente en el Escorial), escribió á Wiffen estas significativas palabras, que el doctor Boehmer ha publicado, y que por mi parte no creo necesario comentar: «Su mujer me ha contado hoy ciertos pormenores de su muerte, y dice que murió con igual paz y tranquilidad que la que hubiera tenido ahí (es decir, en Inglaterra). *Nadie le incomodó*, y ella cumplió todas sus prescripciones. El murió cristianamente, y ella muestra conformidad cristiana» <sup>2</sup>.

La viuda de Usoz, cumpliendo sus últimas indicaciones, regaló á la Sociedad Bíblica de Londres los restos de la edicion de los *Reformistas*, y á la Biblioteca Nacional de Madrid lo demás de su librería, riquísima en Biblias y autores escriturarios, y sin rival en el mundo en cuanto á libros heréticos españoles.

<sup>1</sup> A juzgar por las ideas, y aun por la ortografía, y por los indicios tipográficos, parece que tambien ha de atribuirse á Usoz un curioso impreso en 1849, con este título: *Das Oracón que hacen el punto españoles antes de ir á leer las Sagradas Escrituras* (16 págs., 8.º). El espíritu de estas oraciones, ya muy raras, es cualquier punto. Se decían probablemente en las reuniones que Usoz llegó á tener en su casa.

<sup>2</sup> Acerca de Usoz véase el primer tomo de la *Biblioteca Wiffemiana de Boehmer* (páginas 10 á 52).

## V.—PROPAGANDA PROTESTANTE EN ANDALUCÍA.—MATAMOROS.

SOBRE la vida de Matamoros publicó el pastor Greene un libro de fanático<sup>1</sup>, en estilo bíblico á ratos, y á ratos como de vida de santo, ó de testimonio en causa de beatificación. El fondo principal de la obra son cartas del mismo Matamoros, que Greene, con extraordinaria candidez, acepta y dá por buenas, sin compulsar sus noticias ni reparar en las falsedades y contradicciones que envuelven. Si se quiere apurar la verdad, es preciso cotejar á cada paso el relato de Greene con la impugnación que de él publicaron algunos protestantes conversos en *El Libro* (núm. 1.<sup>o</sup>) y con las noticias insertas en la *Gaceta* de 12 de Marzo de 1863.

Matamoros, á quien su biógrafo llama *Joven mártir, alto monto, monumento ciclópeo, inocencia conservada*, y finalmente *el gran cristiano de Málaga*, era un mozo del Pechel, ex-cabo de ejército, expulsado de su regimiento (y no ciertamente por teólogo), y refugiado en Gibraltar, donde se dejó catequizar por otro personaje de la misma laya, D. Francisco Ruet, catalán, ex-corista de teatro, que en Turin había sentido plaza de misionero, bajo la dirección del Dr. de Sanctis. La activa propaganda que hizo en Barcelona por los años de 1855 le costó una larga prisión y finalmente el destierro.

Ruet comisionó á Matamoros (son palabras de Greene) «para que fuese á Málaga y á Granada, á predicar á los que en aquellas ciudades estaban aún en la oscuridad y en las tinieblas de la muerte.... Y al fin vieron la gran luz». Lo cual quiere decir que como Matamoros traía dineros, y aun más promesas de dineros, y hablaba además con cierto calor persuasivo que disimulaba su profunda ignorancia, no dejó de encontrar cuatro desesperados que firmasen con él una protesta de *fé reformada*. Matamoros formó una junta con los catecúmenos que le parecieron más activos, despiertos y evangélicos, dividió á los restantes en congregaciones, les repartió libros, les hizo pláticas semanales, y dilató sus correrías de predicador á Sevilla,

<sup>1</sup> *Manuel Matamoros and his fellow-prisoners, a narrative of the present persecution of Christians in Spain. Compiled from original letters, written in prison. By William Greene, with a photograph of Matamoros in his cell. London, Morgan, etc. 8.<sup>o</sup> 196 págs.*

—*Vida y muerte de D. Manuel Matamoros. Relación de la última persecución de cristianos en España, extractada de cartas originales y otros documentos. Por Guillermo Greene.... Madrid, imp. de L. M. Pérez.... 1971. 8.<sup>o</sup> VIII más 256 págs.*

Jaén y otras ciudades andaluzas. El gobernador civil de Málaga quiso proceder contra él, y huyendo Matamoros de padecer persecución por la justicia, fué á dar en Barcelona, donde se hallaba en Setiembre de 1860. En pos de él llegó una requisitoria, á tenor de la cual fué encarcelado é interrogado. Greene ha publicado las cartas que le dirigió: cartas reducidas á pedir, en tono sentimental, inspirado y dulzazo, alguna ayuda de costa, que Greene y otros hermanos le facilitaron con la unción más cándida del mundo.

Como Matamoros había incurrido en el público delito de propaganda anti-católica, penado con años de presidio en nuestro Código de entonces, la Audiencia de Granada reclamó su persona, y comenzó á instruir el proceso. Al mismo tiempo, y por el mismo delito, fueron procesados un sombrero de Granada, José Alhama (que luego llegó á obispo protestante), y un cadete de artillería llamado Trigo, como si digéramos, el Timoteo y el Filemon de Matamoros. En Málaga fueron presas diez y ocho personas más, tan oscuras y de tan negros antecedentes, que de alguno de ellos llegó á estamparse en los periódicos de aquellos días (sin protesta de nadie) que había estado cuatro años en presidio. Otros se salvaron huyendo á Gibraltar; así un seminarista de Granada, N. Alonso, que despues de la Setembrina se hizo conspicuo en Sevilla con el apellido de Marselan.

Cualquiera sospechará que el gobierno de la Unión Liberal, que ciertamente no se distinguía por el fervor católico, hubo de tener más motivos que los puramente religiosos para proceder con tan inusitado celo contra Matamoros y cómplices. Propaganda muy activa hacia Uzo en Madrid mismo, y nadie le molestó nunca. Pero los protestantes de Andalucía eran gente muy de otra condición y estofa, afiliados por la mayor parte en clubs republicanos y socialistas, que conspiraban activamente contra el gobierno.

El protestantismo era sólo un pretexto, un cebo ó una anágora para explotar la caridad de los devotos ingleses. «Mi calabozo es un pequeño foco de luz evangélica (decía Matamoros). Tengo tres convertidos entre los presos....» ¿Y como no habían de convertirse, viendo el regalo y la opípara vida que se daban aquellos apóstoles con las remesas de dinero que continuamente llegaban de Gibraltar y de Inglaterra? Sir Roberto Peel fué á visitarlos á su paso por Granada. En Inglaterra una comisión de ministros de varias sectas se presentó á pedir á lord John Russell que intercediera oficialmente por los presos. Se hicieron rogativas por su libertad. Se dirigieron peticiones á la Cámara de los Comunes, para que Inglaterra nos obligara,

por fuerza ó de grado, á aceptar la libertad de cultos. Los periódicos ingleses más leídos, el *Morning Post*, v. gr., pugnaron por Matamoros como *pro aris et focis*, comparando su encarcelamiento con las matanzas de cristianos en Siria y Turquia. Y finalmente, no hubo pastor evangélico, ni beata anglicana, ni lady sentimental, á quien no arrancara copiosas lágrimas la desgracia del apóstol malagueño. Así él, como Alhama, se habían dado á escribir cartas de edificación, remedando el tono de las *Epístolas de San Pablo*, y empedrándolas de textos bíblicos; y los ingleses, sin duda por haber cursado poco la playa de Málaga y el Petró de Córdoba, caían como incautas mariposas en aquel burdo y grotesco artificio, digno de la *Virtud al Uso y Mística á la Moda*, de D. Fulgencio Afán de Ribera. «Es muy posible (decía un articulista del *Morning Post*), que Matamoros y Alhama padezcan tan horribles tormentos, que al fin mueran». Hasta en el Parlamento alzaron la voz Sir Roberto Peel y Mr. Kinnaird, equiparando el calabozo de Matamoros con el del prisionero de Chillón, de Byron.

El promotor fiscal pedía contra Matamoros, Alhama y Trigo nueve años de presidio. La prensa progresista, y especialmente *El Clamor Público*, hacia atmósfera en favor de ellos. El gobierno de O'Donnell se inclinaba á mitigar la pena ó á indultarlos, y quizá hubieran salido mucho antes de la cárcel, á no estallar en Loja el motin socialista de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1861, en que á los gritos de *Muera la Reina y Viva la República* se mezclaban los de *Muera el Papa*, y á los discursos patrióticos la repartición de Biblias y hojas protestantes. Aquella tierra estaba recién trabajada, meses había, por la propaganda inglesa, y desde el primer momento se creyó y tuvo por cierto, que en Granada, Matamoros y Alhama no eran extraños á la intenciona revolucionaria del albeitar Perez del Álamo. Es verdad que judicialmente no se les llegó á probar; pero ¿cuántas cosas hay que judicialmente no se prueban, y están, con todo eso, en la conciencia pública!

El proceso seguía lentamente y con chistosas incidencias. Los acusados aprovechaban todas las vistas é interrogatorios para declararse protestantes; pero en una ocasion los fondos gibraltareños se retardaron, ó no llegaron, ó no se repartieron con igualdad, y entonces Trigo llamó á un escribano, abjuró el protestantismo é hizo profesión de fé católica. Á los pocos dias, cambio de escena: llegan nuevas letras de Gibraltar, y Trigo, *movido otra vez por el Espíritu*, vuelve á renegar y hacerse protestante. Tales eran los puntales de la flamante *Iglesia Española*, que tan cara iba saliendo ya á los ingleses.

Pero no se entibiaba el fervor de éstos, siquiera la *Gaceta* procurara

abrirles los ojos, contándoles la vida y milagros de aquellos que llamaba *sicarios y ateos prácticos*. Había fanáticos ingleses y ginebrinos que venian en peregrinacion á visitar la cárcel de Matamoros, como si se tratase de la de San Pedro. En sus cartas y en sus conversaciones se comparaba Matamoros con el mismo Redentor del mundo, y añadía en tono de inspirado: «Me he consagrado completamente á Dios, por mediación del Dulce Nombre de Jesús: suyo soy: Él abrirá la puerta de mi cárcel si Él ve que conviene para mí y para todos.... Y si no, sálvese mi alma y perezca mi cuerpo á manos de mis verdugos. Así han perecido muchos Santos, pero sus almas han sido mártires de la verdad ante el mundo, y han sido salvadas por Jesús.... La luz ha brillado en la oscuridad, y en region del error entra la verdad eterna».

Un abogado de Granada, D. Antonio Moreno Diaz, defendió con bastante habilidad la causa de Matamoros; pero estaba la ley tan clara y terminante, que la Audiencia tuvo que aplicársela de plano, condenando á Matamoros y Alhama á ocho años de presidio, y á cuatro á D. Miguel Trigo, que luego fué dado por libre. Á iguales penas, por los mismos delitos de apostasia pública y tentativas contra la Religion católica (arts. 128, 130 y 136 del Código penal), condenó la Audiencia de Sevilla á D. Tomás Bordallo y á D. Diego Mesa Santaella.

Los protestantes extranjeros pusieron el grito en el cielo. Volvióse en las Cámaras de Inglaterra á reclamar la intervencion, pero lord Palmerston respondió que no convenia herir innecesaria y sistemáticamente la dignidad nacional de España con ingerencias en su política interior, ni ménos en sus asuntos judiciales: por lo cual, lo único que podia intentarse cerca del gobierno de S. M. Católica, era pedir el indulto.

Grave desengano para los místicos metodistas y cuáqueros. Privados del apoyo oficial, se dieron á trabajar por cuenta propia; la Junta Británica de la Alianza Evangélica y la Conferencia cristiana internacional de Ginebra enviaron á Madrid al Mayor General Alexander para gestionar la libertad de los procesados. O'Donnell se mantuvo firme, y no dió á Alexander más que buenas palabras y corteses excusas, á pesar de la intervencion oficiosa de los embajadores de Inglaterra y Prusia.

La Alianza Evangélica no desistió por este primer fracaso. Queriendo dar más solemnidad á sus instancias, diputó una comision numerosisima, compuesta de representantes de Austria, Baviera,

Dinamarca, Inglaterra, Francia, Holanda, Prusia, Suiza y Suecia, entre los cuales se contaban el baron von Riese Stallburg, mister Brandt, Samuel Gurney, Joseph Cooper, el conde Edmundo de Pourtales, el baron de Brusnere, el pastor G. Monod, el baron von Linden, el Dr. Capadose, el conde Kanitz, el príncipe Reuss, el baron Hans Essen, Mr. Adrian Naville, el conde de Aberdèen y otros muchos. Nuestro gobierno no las tuvo todas consigo al ver desfilan aquella comitiva de personajes tan conspicuos y esplendentes, tan ceremoniosos y de nombres y títulos tan peregrinos, patrocinados además por el duque de Montpensier, que se decia partidario de la libertad religiosa. Lo cierto es que, de la noche á la mañana, la pena de Matamoros y sus cómplices fué conmutada de presidio en nueve años de extrañamiento....

Salió Matamoros de la cárcel de Granada el 29 de Mayo de 1863, juntamente con Albama y Trigo, y el 1.º de Junio estaban ya en Gibraltar. Trigo se fué á Orán de *evangelista*. Albama puso una sombrereria en Gibraltar, de donde salió para ser obispo reformado. Gonzalez, Flores y el escultor Marin, de Málaga, fueron á parar á Burdeos, y Matamoros á Bayona, donde le dió piadoso albergue Mr. Nogaret. Pero apenas se vieron en tierra extraña, descubrieron todos la hilaza, rieron entre sí, ofendieron la gravedad inglesa con sus rencillas, ignorancia y malas pasiones, y todo el mundo, á no ser alguna vieja fanática ó algun delirante como Mr. Greene, les volvió la espalda, teniéndolos por charlatanes y traficantes religiosos de infima ralea, desconocedores de la misma creencia reformada que decian predicar, y de la cual se daban por mártires y profetas. En Inglaterra á nadie pudo deslumbrar, tratada de cerca, aquella hez de nuestras cárceles: contrabandistas y presidiarios que erraron la vocacion. Mientras la lejanía y la persecucion le dieron cierta aureola de mártires, pudo sostenerse la ilusión, pero ¿qué efecto habia de hacer en Londres un personaje tan vulgar é inculto como Matamoros, sin más letras que las adquiridas en un cuartel?

Así es que volvió de Inglaterra desalentado, y sólo pudo entenderse con algunos propagandistas del Mediodía de Francia, con el concurso de los cuales empezó á tratar de la fundacion de un colegio evangélico en Bayona. El núcleo habian de ser trece emigrados españoles de allí, *convertidos* por Matamoros. Otro colegio se fundó en Lausana protegido por el pastor Bridel y por su mujer. El de Bayona, trasladado luego á Pau; era elemental; el de Lausana tenia pretensiones de seminario teológico protestante. De él salió el pastor Carrasco,

de que más adelante se dará noticia, y de él la mayor parte de los fundadores de iglesias evangélicas españolas en estos últimos años.

Al mismo tiempo seguian los trabajos en España, dirigiéndolos Matamoros por medio de una activa correspondencia. El pastor Currie, en un informe que presentó en 1865 á cierta sociedad evangélica de París, dice con manifiesta hipérbole, que en una ciudad española (cuyo nombre está en blanco en la biografía de Matamoros) habia encontrado una congregacion de 300 individuos, dirigida misteriosamente por una junta de *seis evangelistas*, cuyos nombres ignoraban los restantes: gente que tenia aún escaso conocimiento de las Sagradas Escrituras, pero que procuraba catequizar á sus convecinos y deudos. La organizacion de las juntas era semi-masónica, y las habia compuestas exclusivamente de mujeres.

Matamoros en sus últimos años hizo algunos viajes á Holanda y á París, pero residió con más frecuencia en Lausana, al abrigo hospitalario del pastor Bridel y de su esposa. La plebe protestante todavía le rodeaba y agasajaba á título de mártir, y es fama que en un pueblecillo de Alemania le recibieron en triunfo y cantando himnos.

¿En qué secta se afilió Matamoros? No resulta claro del libro de Greene, ni es de creer que el ex-sargento entendiera mucho de diferencias dogmáticas. La Biblia.... la *palabra sola*.... tal era su creencia, si es que tuvo alguna. «No seamos de Pablo, ni de Apolonio, ni de Cefas, sino de Cristo, y que su espíritu sea nuestra guía (dice en una carta). Los españoles deben escuchar á todos y juzgar por la palabra de Dios».

Mad. Bridel llamaba á Matamoros «mi querido hijo adoptivo», y él la llamaba «mi muy amada madre en el Señor», y las cartas que se dirigian rayan en los últimos lindes del sentimentalismo grotesco. «Nuestra conversacion es una oracion.... (decia Matamoros.) Mi buena madre de Lausana es la mano del Señor, destinada por él para que yo viva siempre para él.... Mad. Bridel, en el nombre del Señor, ha curado muchas de mis heridas». Una señora norteamericana, Mo. E...., viuda y de grandes riquezas y no menor fanatismo, se le asoció para fundar el colegio de Pau, que quedó definitivamente instalado á principios de 1866.

Matamoros, sintiéndose próximo á la muerte, emprendió nuevo viaje á Suiza, se hizo *consagrar* por el Sínodo de la Iglesia Libre del canton de Vand, y murió tísico el 31 de Julio de 1866, en una quinta de las cercanías de Lausana. Greene ha contado pesadísimo todos los detalles de su muerte, como si fuera la de un santo. Los

jóvenes renegados españoles del seminario de Lausana, acompañaron el cadáver, entonando himnos y recitando versículos de la Escritura <sup>1</sup>.

VI.—OTRAS HETERODOXIAS AISLADAS: ALUMBRADOS DE TARRAGONA: ADVERSARIOS DEL DOGMA DE LA INMACULADA: AGUAYO: SU CARTA A LOS PRESBITEROS ESPAÑOLES.

DESDE el año 1836 al 1863 fue escándalo del arzobispado de Tarragona una secta herética, sacrilega é inmoral de *alumbrados*, cuyos jefes eran Miguel Ribas, labrador del pueblo de Alforja, y el clérigo D. José Suaso, ex-profesor de latin en el Seminario diocesano. Contra ellos se instruyó proceso en la Curia del Vicariato Eclesiástico de Tarragona, y tengo á la vista copia legalizada de la sentencia <sup>1</sup>. La causa fue promovida por el gobernador civil de la provincia, y seguida, despues, de oficio por el tribunal eclesiástico. Las proposiciones oidas á Miguel Ribas y á las beatas de Alforja se calificaron respectivamente de erróneas, temerarias, escandalosas, blasfemas, peligrosas en la fé, heréticas, injuriosas á la dignidad de los Sacramentos, contrarias al sexto precepto del Decálogo, destructoras del pudor y honestidad de las costumbres y de la santidad del matrimonio, y por último, abiertamente contrarias al dogma católico de la necesidad del Sacramento de la Penitencia. Eran, en suma, los mismos errores de los *alumbrados* de Llerena y de Sevilla en el siglo XVI. Miguel Ribas fue desterrado á la Seo de Urgel en 1851, y de allí volvió en 1863 para morir en su casa de Alforja, reconciliado con la

<sup>1</sup> El famoso D. Tristan Medina, de quien pronto se dirá algo, compuso en loor de Matamoros unas décimas muy medianas, que se titulan *Los Nuevos Mártires*, y comienzan:

Alzad los ojos del suelo,  
Y mirad vuestras miradas  
En sus frentes coronadas  
De severa aureola.  
Son coronas de blanco  
Acaso mármoles vivas  
¡Para sufrir qué pasivos!  
¡Qué vehementes para morir!

(*Vida de Matamoros*, pág. 251).

<sup>2</sup> Remitida con otros datos curiosísimos por D. Juan Corominas, Secretario de Címara y gobierno del arzobispado de Tarragona.

Iglesia. Al poco tiempo comenzó á propagar en Valencia errores muy semejantes un sacerdote llamado Aparisi, que fué desterrado á Mallorca. Casos posteriores han revelado y hecho patentes á los más incrédulos la existencia real en Extremadura, en la provincia de Granada y en Madrid mismo, de congregaciones más ó menos numerosas de fanáticos, inverosímiles casi por lo anti-social, grosero, salvaje y feroz de sus prácticas y dogmas. Esta heterodoxia popular, lúbrica y misteriosa vive y se alimenta, á su modo, de otras heterodoxias más altas y encubiertas, que libremente interpreta. Muchos no saben de ella, y es preciso descender á las últimas capas sociales para ver hasta dónde llega el estrago.

Quizá deba contarse entre estas sectas ocultas la muy peregrina de la *Obra de Misericordia*, importada de Francia por algunos emigrados, siendo su principal propagador en España D. R. T., coronel de artillería en la primera guerra carlista. De los muy singulares datos que nos ha comunicado persona respetable y veracísima <sup>1</sup>, resulta que esta secta nació en Francia, fundada y predicada por un tal Elias, que se llamaba Profeta y se creía en celestes comunicaciones con el Arcángel San Miguel. Tuvo, al principio de la Restauracion, esta secta ó locura, carácter exclusivamente político, reduciéndose sus esfuerzos á apoyar á uno de los vários impostores que tomaron el nombre del martirizado Delfin Luis XVII. Elias llevó su insensatez hasta presentarse, acompañado de sus secuaces, en el palacio de Carlos X, intimándole que restituyera la corona á su verdadero y legítimo poseedor. Algunos legitimistas franceses se agregaron á aquella horda de fanáticos iluminados, que muy pronto tomaron carácter religioso, y establecieron un consistorio en Lyon, foco de una especie de Iglesia láica, en que Elias, á modo de Sumo Pontífice, comenzó á officiar, revestido de capa pluvial, con anillo de oro en el dedo índice de la mano derecha, y leyendo sus oraciones en el *Libro de Oro* de la secta. La comunión era bajo las dos especies: el sacerdocio estaba entregado á los laicos, y al terminar los oficios, todos los afiliados, hombres y mujeres, se daban el ósculo fraternal. Esta abstraccion tuvo algunos prosélitos oscuros en Madrid, y los papeles que tengo á la vista fijan hasta el lugar de sus reuniones, que era una casa de la calle del Soldado. Poseo una carta del fundador Elias á una afiliada española, llamada en la secta *Maria de Pura Llama*: documento extraordinario, especie de apocalipsis, dictado por

<sup>1</sup> El Presbítero D. José Salamero.

un frenético; pesadilla en que el autor conversa mano á mano con los espíritus angélicos y con el mismo Dios; aberración singularísima de un cerebro enfermo, perdido por la soberbia y por cierto erotismo místico.

Fuera de estas aberraciones oscurísimas, la heterodoxia sectaria, en el período que vamos recorriendo, se reduce á ciertos folletos contra el dogma de la Inmaculada Concepción, publicados después de su definición dogmática por Pío IX en 1854. Si en alguna parte había de ser acogida, no con sumisión, sino con entusiasmo, esta declaración que, por decirlo así, venía á poner el sello de lo infalible á lo que por siglos y siglos, había sido general creencia y consuelo de las almas cristianas, era en España, nación devotísima entre las más devotas de la Virgen, nación donde se habían reñido tan bravas batallas en pró de la Inmaculada, y donde este dogma había sido inspiración de poetas y pintores, y materia de juramento en Universidades y Órdenes militares. Pero ni en España ni en parte alguna faltan espíritus díscolos que solitariamente se rebelen contra el creer y el pensar común, y los hubo en España que protestasen contra el dogma, aun después de definido, unos por añeja preocupación de escuela que se decía tomista, otros por espíritu levantisco contra los superiores y contra Roma. Llevó la voz entre ellos el ex-dominico Fr. Bráulio Morgaetz, antiguo catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, fráter turbulento é indisciplinado, que ya en 1833 había promovido ruidoso escándalo con ciertos *Diálogos entre el Presbítero D. Tirso Investigador y el doctor en Teología Fr. Alfonso Constante, sobre la potestad de los ordinarios diocesanos respecto á sus clérigos y demás personas eclesiásticas que, según el santo Concilio de Trento, les están sujetas, aunque sean exentas*. Todo en venganza de haber sido suspendido de licencias y separado de un economato que desempeñaba en la provincia de Cuenca. Por donde su empeño en toda la obra es impugnar la doctrina canónica que concede á los Prelados la potestad de suspender á sus súbditos, *ex informata conscientia*, conforme á lo preceptuado por el Concilio de Trento.

Conocida la índole tumultuosa y revolucionaria del autor, no es de admirar que, en vez de someterse dócilmente á la Bula *Ineffabilis Deus*, como lo hicieron dentro de su misma Orden los que con más calor habían llevado antes la sentencia contraria á la de la escuela franciscana, persistiera en escribir sobre la nulidad dogmática de la definición de la Inmaculada, lanzándose abiertamente, en varios folletos, ya no al cisma, sino á la heregía, disimulada vanamente con

mil subterfugios y sofismas<sup>1</sup>. Cuando Roma habla, toda causa ha acabado. El que con pertinacia lo niegue, podrá llamarse teólogo ó canonista, pero de hijo no es católico.

Estos folletos hicieron poco ruido: el pueblo católico no los leyó, y á los liberales les parecieron demasíada teología y cuestiones para entre fráteres. En cambio obtuvieron escandalosa resonancia, en los últimos días del reinado de doña Isabel II, á raíz del reconocimiento del reino de Italia, el nombre y los escritos del clérigo granadino D. Antonio Aguayo, que inició su apostasía, luego formalmente consumada, con una *Carta á los Presbíteros Españoles* (1.º de Agosto de 1865). Dijose, y al parecer con fundamento, que el tal Presbítero no era más que testafarro de un alto personaje de la Union Liberal, el cual, juntamente con otros prohombres de su partido, hacia propias y defendía á capa y espada las doctrinas de la *Carta*. Los que conocían á fondo á Aguayo creíanle incapaz de escribir cosa alguna, por más que la *Carta* ni en ideas ni en estilo fuera ningún portento, sino ramplona repetición de todas las vulgaridades callejeras contra los «obesos Canónigos y Obispos, que visten púrpura y oro, y arrastran lujosas carretelas, y habitan suntuosos palacios» y especie de manifiesto presbiteriano en pró de lo que él llama *democracia eclesiástica* oprimida por los «fariseos, sepulcros blanqueados, raza de víboras, serpientes venenosas que se revuelcan en el lodo». Como Aguayo ó su inspirador defendían el reino de Italia y atacaban el poder temporal del Papa, las circunstancias políticas del momento dieron extraordinaria circulación é indigna fama á este folleto pedantesco, desentonado, atrabiliario y saporífero, sin rastro de gramática ni de teología ni de sentido común.

Lo que se dijo y escribió con motivo de esta carta está coleccionado, *en su todo*, por el Sr. Aguayo en un libro que publicó en 1866<sup>2</sup>. Hoy que el interés de la polémica ha pasado, como pasa todo ruido sin sustancia, sería verdadero cargo de conciencia robar el tiempo que se debe á cosas más importantes y entretenernos en la discusión

<sup>1</sup> Vid. Expositión que hizo á las Cortes de España Fr. Bráulio Morgaetz Carrillo, Presbítero. Extranjero del Orden de Predicadores, Doctor y Ex-Catedrático de Sagrada Teología en la Universidad de Alcalá de Henares. Torina, Tipografía del Progreso.

Fr. Bráulio Morgaetz fue procesado por los tribunales eclesiásticos.

En Málaga se divulgó en Abril de 1859 un libelo contra la Inmaculada firmado por el Barón de Santombrilla (anagrama de un protestante catalán, Tomás Bertran Soler, agente de las Sociedades Libéricas). Fue refutado por D. Eduardo Museo Campos, hoy cura de la parroquia de San Pedro de Málaga. (Vid. *Obras Completas*... Málaga, 1880, (imp. de Rubio, págs. 23 á 65.)

<sup>2</sup> *Historia de una Carta, por el Presbítero D. Antonio Aguayo*. Madrid, 1866, imp. de La Dirección, 4.º 308 págs.

de un librejo tan insulso y baladí, que ni siquiera provoca la risa por lo extravagante, ni sirve de otra cosa que de acrecentar el hondo desprecio que en toda alma recta y bien templada producen las apostasías y calaveradas clericales, especie de bufonada grosera que acaba por hastiar á los mismos que la aplauden un momento. Baste dejar consignado, aunque ya pudiera sospecharse, que la prensa liberal, comenzando por los demócratas y acabando por los unionistas, reprodujo y encaramó á las estrellas el aborto de Aguayo: que los periódicos católicos, *La Esperanza*, *La Regeneracion* y *El Pensamiento Español*, le hicieron trizas en largas y detalladas impugnaciones: que se publicaron otras en folletos aparte, algunas tan dignas de leerse como la del sabio lectoral de Jaen, D. Manuel Muñoz Garnica; la del ardoroso y temible controversista sevillano, D. Francisco Mateos Gago, y la del presbítero guatemalteco, D. José Antonio Ortiz Urruela: que los Prelados prohibieron la carta de Aguayo como escandalosa y sapiente á herejía; que Aguayo se rebeló contra la condenación, apoyado por *El Reino* y otros periódicos de la Union Liberal: que, abandonado despues por ellos, hizo alianza con *La Discusion* y con los demócratas, y mereció ser elogiado en tres kilométricos artículos que por su estilo dicen á veces ser de Castelar: que luego se sometió, se retractó, é hizo pública y solemne abjuración de sus errores en manos del Arzobispo de Granada: que al poco tiempo volvió á reincidir y á retractarse de su retractación como arrancada *minis el ferroribus*; y finalmente, que al llegar la revolución del 68, se hizo republicano, y además protestante ó cosa tal, y anduvo por los pueblos haciendo misiones contra el poder espiritual del Papa<sup>1</sup>. Ignoro cuál ha sido su suerte posterior, ni áun puedo afirmar si á estas horas es muerto ó vivo. El escándalo le sacó de la oscuridad por un instante, y su propia mediantía, ó más bien nulidad, volvió á hundirle en la sombra y en el olvido. Tuvo su día de representar sin ciencia ni elocuencia, la provocación subversiva y cismática al clero parroquial contra lo que llaman galicanamente los liberales *alto clero*;

<sup>1</sup> Además de los muchos documentos que recopiló Aguayo en la *Historia de una Carta*, léase aparte los áun siguientes, porque citas no los mencionó.

—*Carta del Doctor Francisco Mateos Gago al Director de El Pensamiento Español*, con motivo de la Carta á los Presbíteros Españoles (Ogúen, del Dr. Gago, tomo 1, págs. 103 á 121).

—*Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano, á la Carta dirigida á los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero*. Sevilla, imp. de F. Alfaraz, Tetuan, 55, 1865.

(Al fin está el nombre del autor José Antonio Ortiz Urruela), 4.º 46 págs. Recuérdese que el año siguiente de la revolución (1869), Aguayo predicó en el cementerio de Santander un discursito demagógico-protestante, en cierta manifestación organizada por los republicanos de aquella ciudad para honrar la memoria de las víctimas de Setiembre del año anterior.

provocacion frecuente en otras partes, y que aquí en España ha caído siempre como en arena.

Apenas me atrevo á incluir en este capítulo de aberraciones heterodoxas aisladas, como no sea á guisa de sainete, la de un clérigo, D. José María Moralejo, catedrático suplente de teología en la Universidad de Madrid, comunmente llamado *el Cura de Brihuega*, porque en efecto habia desempeñado aquella parroquia en algun tiempo, abandonándola luego para dedicarse á la vida aventurera de clérigo liberal y patriota. Tales cosas hizo y dijo del 20 al 23 en las sociedades patrióticas y en las calles, donde solia ser obligado acompañante de Riego, que en 1824 le fué forzoso emigrar á París. Allí se hizo grande amigo del abate Chatel, que en 1830 habia fundado una microscópica *Iglesia Francesa*, proclamándose *Primado de las Galias*, con ayuda de un cómico de la legua, Mr. Auzon, á quien hizo obispo, y de un tal Fabre Palaprat, antiguo sacerdote juramentado, luego callista ó pedicuro, y á la postre *Gran Maestro de la Orden* ó *Sociedad Secreta de los Templarios*, congregacion ridicula que se propina difundir en Francia el culto *Joanista* y las doctrinas del *Evangelio Eterno*.

El Cura de Brihuega, pues, hizo amistades con el *primado* Chatel, que le consagró obispo, y volvió á España hácia el año 40, condecorado con los títulos de *Legado Maestral del Temple en los reinos de España*, *Baillo* y *Ministro Honorario del Consejo del Gran Maestrazgo*. Y tanto se poseyó de su papel que llegó á imprimir en 1846 unos estatutos ó *Bases para el establecimiento en España de la Sociedad Militar y Benemérita del Temple*<sup>1</sup>; acuerdo legacial con fuerza de maestral, documento inverosímil, donde el autor renuncia solemnemente en nombre de sus hermanos del Temple, «á la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares, y á todos los bienes, derechos y acciones que poseían al tiempo de su extincion los antiguos Templarios». Por este principio puede juzgarse de lo restante. *Aegri somnia*. Moralejo abjuró ó se retractó ante el gobernador eclesiástico de Toledo, perdió su cátedra y murió casi loco, sostenido por la caridad de sus compañeros.

<sup>1</sup> Madrid, imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz, 1846. 32 págs. 8.º D. Vicente de la Fuente dá cuantos porroqueos pueden desearse acerca de esta ridícula obra, en su libro de las *Sociedades Secretas*, (págs. 122 á 136).

## CAPÍTULO III

DE LA FILOSOFÍA HETERODOXA DESDE 1834 Á 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLOGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO.

I. Breve reseña del estado de la filosofía española cuando apareció el krausismo en nuestras aulas: eclecticismo; filosofía escocesa; frenología y materialismo; kantismo y hegelianismo.  
—II. El krausismo: D. Julian Sanz del Río: su viaje científico á Alemania; su doctrina sus escritos hasta 1866, sus principales discípulos.—III. Principales apologistas católicos durante este período: Balmes, Donoso Cortés, etc., etc.

I.—BREVE RESEÑA DEL ESTADO DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA CUANDO APARECIÓ EL KRAUSISMO EN NUESTRAS AULAS: ECLECTICISMO; FILOSOFÍA ESCOCESA; FRENOLOGÍA Y MATERIALISMO; KANTISMO Y HEGELIANISMO.

**B**OTA la tradición científica española desde los últimos años del siglo XVIII, nada más pobre y desmedrado que la enseñanza filosófica en la primera mitad de nuestro siglo. Ni vestigio ni sombra de originalidad, no ya en las ideas, que ésta rara vez se alcanza, sino en el método, en la exposición, en la manera de asimilarnos lo extraño. No se imitaba ni se remedaba: se traducían servilmente, diciéndolo ó sin decirlo, y ni siquiera se traducían las obras maestras, sino los más flacos y desacreditados manuales. Como único resto de lo antiguo, vegetaba en algunos Seminarios la escolástica, pero sólo por excepción daba de sí alguna obra profunda y notable como el *Curso* de filosofía tomista del P. Puigserver. Los de Amat y Costa valen ménos, pero fueron mejor recibidos en las escuelas. Á su tiempo se dirá cómo Balmes y Donoso y luego los

tradicionalistas y finalmente los neo-escolásticos hicieron reverdecir el árbol de la ciencia cristiana, y dieron á la cultura española de este siglo los dos ó tres libros que más la honran, los únicos que han logrado pasar las barreras de esta última Thule, y llamar hácia nosotros la benévola atención de los extraños.

La revolución vivía de las últimas heces de Condillac y Destutt-Tracy y Bentham. Comparado con tal degradación intelectual, debió de parecer un progreso el *sensismo mitigado ó sentimentalismo* de Laromiguière, que tuvo su principal foco en el Colegio de San Felipe, de Cádiz, y contó por intérpretes á Lista en la teoría estética y de los sentimientos morales, y al Obispo de Cádiz Aribau, autor de un *Curso* de filosofía en cinco volúmenes, ajustado estrictamente á las doctrinas del elegante y simpático profesor de la Sorbona.

Siguiendo más ó ménos de cerca todas las evoluciones filosóficas de Francia, en pos del *sentimentalismo* abrimos la puerta al *eclecticismo*, pasando de Laromiguière á Royer Collard y á Victor Cousin. El progreso espiritualista era evidente, pero no produjo obras de filosofía pura, dignas de especial mención. Las *Lecciones de filosofía ecléctica* que D. Tomás García Luna dió en el Ateneo en 1843, y coleccionó luego en dos volúmenes (á los cuales pueden agregarse su *Gramática General* y su *Historia de la Filosofía*), son pálido reflejo de los libros de Cousin; y tampoco alcanzan otro carácter que el modestísimo de exposiciones para las aulas más elementales, el *Servant-Beautais* con adiciones y escolios de Lopez Uribe, el *Darwin* traducido libremente ó más bien compendiado por Alonso, y otros manuales de catedráticos de Universidades ó de Institutos, mera transcripción de libros franceses, por lo general pésimamente interpretados. Pero aunque los expositores castellanos del espiritualismo ecléctico brillan con luz tan escasa y mortecina, no es posible dejar en olvido la influencia de esta escuela, que hasta el advenimiento de las doctrinas alemanas dominó casi sola en los centros oficiales de enseñanza, con sus compendios buenos ó malos, y con los programas que Gil y Zárate dió, copiados á la letra de los publicados por Cousin cuando era ministro de Instrucción pública en Francia. Á lo cual ha de añadirse que todos nuestros políticos conservadores y doctrinarios eran (y lo son todavía los que de aquella generación quedan) partidarios de ese espiritualismo recreativo, incoherente y vago, que parece nacido para solazar los ócios de ministros en desgracia y para dar barniz filosófico á las exhibiciones parlamentarias: filosofía de fácil acceso, que hasta las mujeres cultas pueden leer sin

tedio; filosofía de aparente facilidad, como toda filosofía que no lo es; incapaz de satisfacer las exigencias de ningún espíritu grave y lógico, que no vea en la ciencia pura más término que la ciencia misma, y que satisfecho con el varonil placer de indagar sistemáticamente la verdad, no se afane ni se deaviva á caza de relaciones y consecuencias sociales, ó de fórmulas, teorías y recetas, que satisfacen la vanidad de un instante, y al día siguiente están olvidadas, desechadas ó sustituidas por otras, como que á todo se presta la elasticidad del sistema. Mala y terrible cosa son los filósofos metidos á políticos, porque aun suponiendo que sea buena su filosofía, llevarán siempre á la práctica de la vida lo absoluto, rígido é imperatorio de los principios universales; pero he llegado á pensar que no es ménos grave daño el de los políticos que se introducen por sorpresa en el campo de la filosofía, trayendo á ella todas las ligerezas, distracciones y atrapellos de su vida, absorba siempre en lo particular y limitado. De este contagio adolecieron los hombres de la Restauración en Francia, y del mismo, y á su ejemplo, los prohombres del partido moderado español, deseosos de distinguirse por su intelectual superioridad sobre la masa progresista. Así es que los verdaderos representantes de la escuela ecléctica española no son los autores de *Curso de filosofía primera*, sino los políticos y periodistas que hablaron y escribieron sobre ciencias morales y políticas, de los cuales (dicho sea sin agraviar de nadie) sólo uno tenía verdadero temperamento filosófico: Donoso Cortés. Los otros eran hábiles discutidores, excelentes literatos, ingeniosos hacendistas, pero nada de esto basta para franquear las puertas de la escuela de Platon ó de Kant.

Y aun en Donoso hay dos hombres enteramente diversos, sin que el primero, el Donoso ecléctico y doctrinario, anterior á 1848, pueda en modo alguno equipararse con el Donoso apolígista católico, autor del *Ensayo* y de los admirables discursos de 1849. La verdad le enalteció y le hizo libre, libre del sofisma, á que su entendimiento, mucho más lógico que ontológico, y por ende adorador de la razón humana, irresistiblemente propendía. Hombre de extremos, quizá violento después el intento contrario; no faltará ocasión en que lo dilucidemos. Lo que distinguió siempre á Donoso Cortés desde su primer folleto, desde la *Memoria sobre la situación de la monarquía*, escrita en 1832, fué su concepto de la revolución, su idea de que en toda cuestión política iba envuelta una cuestión social, así como lógicamente dedujo luego, cuando Dios fué servido de abrirle los ojos, que en toda cuestión social había una cuestión filosófica y una

cuestión teológica. La amplitud del pensamiento, la tendencia á vastas síntesis, el buscar en toda cuestión relaciones y adherencias filosóficas, el amor á la fórmula, fueron características en él, así en su temporada ecléctica como en su brillante eflorescencia católica. Obras cuyo título las anuncia exclusivamente políticas como las *Consideraciones sobre la Diplomacia* (1834) y el folleto sobre *la ley electoral*, son verdaderos himnos á la soberanía de la inteligencia, *reina del mundo moral*, y ardientes manifiestos doctrinarios, escritos medio en francés, pero pensados con una alteza de que nadie daba entonces ejemplo en España. Donoso invade á cada paso el campo de la filosofía para, así en estos opúsculos, como en las *Lecciones de derecho político*, que explicó en el Ateneo, y que vienen á ser resúmen y cifra de las ideas de su primer período.

Nada más á propósito para comprender la pobreza y los vacíos de la escuela ecléctica, aun en sus maestros más eminentes. Donoso habla de la sociedad, sin declararnos su origen, probablemente porque no lo sabe ni el sistema lo explica; habla del deber y de la ley, sin investigar el fundamento metafísico de la ley y del deber; establece en el hombre un dualismo irracional entre el entendimiento y la ley, y confiesa ingenuamente que, *por localizar la soberanía en alguna parte*, la ha localizado en la inteligencia. Cuando un hombre de tan comprensivo entendimiento como Donoso se aquieta con tan pueriles soluciones, y las dá por filosofía, muy patente está la endeblesz anémica de todo doctrinarismo.

Fuera de esta desdichada escuela, la actividad filosófica de España casi estaba reducida al pequeño círculo ó *coetus selectus* de psicólogos catalanes, partidarios de la filosofía escocesa, que no contentos con seguir y comprobar los pacientes análisis de la escuela de Edimburgo, habían llegado á las últimas consecuencias de la doctrina de William Hamilton (antes de conocerle), considerando la conciencia humana *en toda su integridad* como único criterio de verdad filosófica. El *Curso de filosofía elemental* de Martí de Eixalá fué la primera manifestación de esta doctrina, acrisolada luego en las lecciones orales del inolvidable Dr. Llorens, hombre nacido para la observación interna.

En algunas cátedras de medicina vegetaba oscuramente el materialismo del siglo pasado, sin que hubiera recibido nuevo alimento después del libro de las *Relaciones* de Cabanis. A deshora inundaron nuestro suelo, hácia 1840, los empirismos frenológicos y craneoscópicos de Gall, Spurzheim y Broussais, de que se hizo intérprete y

fervorosísimo propagador en España el catalán D. Mariano Cubí y Soler, emprendiendo por los pueblos, desde 1843 á 1848, una especie de misión para propagar su doctrina, que mezclaba con la del magnetismo animal y otros embolismos.

La frenología no era cosa enteramente nueva en España. Al contrario, en sus orígenes tuvimos parte muy señalada los españoles, como es de ver en el libro de Huarte, y en el mucho más raro y más francamente craneoscópico de Estéban Pujasol. Aún en nuestro siglo fuimos de los primeros en abrir la puerta á la doctrina de Gall, y ya en 1806 se publicó en Madrid una clara y metódica *Exposición* de su doctrina, redactada por autor anónimo. En 1822, Ernesto Cook, uno de los colaboradores de *El Europeo*, famosa y singular revista que dirigía Aribau, dió á luz otro folleto en explicación de las ideas de Gall. En 1835 se estampó en Madrid, á nombre de una Sociedad de naturalistas y literatos, cierto *Resumen Análítico del Sistema del Dr. Gall*. Y en 1837 se imprimió en Valencia, traducida al castellano, por D. José Zerber de Robles, la *Nueva Clasificación de las Facultades Cerebrales*, que viene á ser un compendio de Spurzheim. Todos estos libros pueden contarse entre los antecedentes de la enseñanza de Cubí, pero siempre será cierto que él contribuyó, más que otro alguno, á vulgarizar la craneoscopia, así con sus lecciones orales, como con sus numerosos escritas, entre los cuales descuellan el *Sistema Completo de Frenología* (1844) y la *Polemica religioso-frenológica-magnética*<sup>1</sup>, de que conviene dar breve noticia, por ser curiosidad no impertinente al asunto de este libro.

Científicamente, la frenología es hoy un empirismo completamente abandonado. La moderna fisiología cerebral ha venido á destronarla en el ánimo de los mismos materialistas, sin que por eso haya adelantado gran cosa en la absurda empresa de encasillar y clasificar minutosamente las facultades anímicas, cuanto menos distinguirlas

<sup>1</sup> *Sistema Completo de Frenología*, con sus aplicaciones al adelanto y mejoramiento del hombre, individual y socialmente considerado. Por Mariano Cubí y Soler. Segunda Edición, corregida, aumentada, y notablemente mejorada. Barcelona, imp. de J. Tauló, calle de la Tarvercia, Año 1854. 8.º, 521 págs.

<sup>2</sup> *Polemica Religiosa-Frenológica-Magnética*, suenida ante el Tribunal Eclesiástico de Zaragoza, en el expediente que ha servido con motivo de la denuncia suscitada contra los libros y lecciones de Frenología y Magnetismo de D. Mariano Cubí y Soler, cuya causa ha terminado últimamente por subreintento, dejando á salvo el honor y sentimientos del Sr. Caus. Reducida y publicada segun ofrecimiento que hizo el autor y admitió aquel tribunal, por D. Mariano Cubí y Soler, fundador de varias sociedades benéficas y de los colegios literarios, etc., etc. Barcelona, imprenta de José Tauló, 1848. 8.º, 124 págs.

Acerca de Cubí y la Frenología, véase además los artículos de Balmes en *La Sociedad* (edición de 1847), tomo I, págs. 29, tomo II, págs. 57, 120 y 173, en los cuales surge Balmes cierto *Manual de Frenología*, publicado por Cubí antes del *Sistema Completo*.

por signos exteriores, ni fundar en tal distinción un sistema de predicciones, nueva especie de charlatanería nigromántica. Si esto la ha desacreditado entre los hombres de ciencia, entre los creyentes y filósofos espiritualistas contribuyó á hacerla sospechosa, muy desde sus comienzos, y no obstante las explícitas protestas del mismo Gall contra toda interpretación materialista, la declarada tendencia del sistema á confundir la pasividad orgánica con la actividad intelectual y moral del hombre: de donde fácilmente nacían consecuencias destructoras del libre albedrío y de la responsabilidad moral, sometida á propensiones físicas ineludibles. Lo cierto es que, desde Broussais y sus discípulos, la frenología degeneró rápidamente en una forma popular y aún callejera del materialismo y del fatalismo.

A Cubí, personalmente considerado, no podían dirigirse tales acusaciones, dado que siempre procuró ajustar, rectificar y aclarar sus más audaces proposiciones, de tal suerte que encajasen dentro de la verdad católica, ileta *quoad substantiam*. Así y todo, el peligro de su enseñanza y propaganda popular (que para colmo de males, iba unida con la del magnetismo animal, verdadera superstición) no se ocultó á muy doctos, graves y católicos varones. Fué el primero en combatirle D. Jaime Balmes en cuatro artículos de *La Sociedad*, revista que publicaba en Barcelona por los años de 1843. Balmes, con su templanza habitual, no negaba la parte de verdad que pudiera haber en la frenología, aun mirada como hipótesis, ni muchísimo menos la relación entre el entendimiento y el cerebro, pero no repugnando la multiplicidad de órganos cerebrales, ya que Santo Tomás enseña que «el alma intelectiva, con ser una por esencia, requiere para sus varias operaciones disposiciones diversas en las partes del cuerpo á que se une», negaba que esta división, admisible en principio, pudiera fijarse y concretarse del modo anunciado y requerido por los frenólogos.

En su ruidoso paseo por España, fué logrando Cubí numerosos adeptos, y estableciendo sociedades frenológicas y psicológicas, que por lo general no alcanzaban más larga vida que la que les daba el famoso y sagaz inspector de tabezas. Sus libros no están mal escritos: arguyen lectura más varia que bien digerida, y no escasean de noticias y especies curiosas. De su perfecta sinceridad y de la pureza de su fé católica no parece lícito dudar, en vista de las espontáneas, llanísimas y no obligadas declaraciones que hizo en la *Polemica reli-*

<sup>1</sup> Además de Balmes, refuto á Cubí el insigne escritor mullerquin, Guadalupe, en *La F.*, periódico de Palma (Febrero de 1844).

*gioso-frenológica*, que sostuvo en Santiago (1848) con un doctor teólogo, D. Aniceto Severo Borrajo, cuyas denuncias y escritos dieron motivo á un proceso eclesiástico en el Tribunal de Santiago. Cubi mostró entonces muy loable sumisión, prometiendo borrar ó enmendar en sus obras todo lo que directa ó indirectamente pudiera interpretarse como opuesto á las verdades reveladas, y ofreciendo para en adelante no explicarse en términos ambiguos y sujetos á siniestra inteligencia: en vista de cuya explícita sumisión el Tribunal levantó mano de la causa, dejando á salvo la persona y sentimientos de Cubi.

En años posteriores, el propagador más ilustre, elocuente, conyencido y honrado, del materialismo<sup>1</sup>, fué el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de Medicina Legal y Toxicología en la Universidad de Madrid. No será posible dejar en olvido esta simpática personalidad, cuando se trace la historia de la ciencia española. Tal como fué, tiene más condiciones para durar y ser leído y famoso que Sanz del Río y otros nebulosos plagarios de libros alemanes. No es original en el sistema, pero lo es en los pormenores. Sirve, digámoslo así, de transición entre el materialismo tradicional del siglo pasado y el positivismo de éste. Tiene del primero la claridad de expresión y cierto buen sentido que le hace invulnerable contra las fantasmagorías idealistas. Recibe del segundo mayor copia de hechos y observaciones fisiológicas, y una más cabal interpretación de los fenómenos naturales. Con haber encarecido toda su vida el poder de la experimentación, con ser tan experimentalista y tan empírico en teoría, no era hombre de anfiteatro ni de laboratorio. Nadie ignora que Mata explicaba Toxicología sin hacer experimentos en la cátedra. Más que hombre de ciencia, para lo cual le faltaba cierto desinterés y reposo, era un activo vulgarizador científico, dotado de extraordinaria lucidez de palabra, que parecía agrandarse al contacto de las realidades de la tierra. Para popularizar una doctrina, para exponerla de modo ameno y accesible á la general comprensión no tenía rival: sus propios libros y sus infinitos discípulos están ahí para atestiguarlo.

La filosofía de Mata, aún más que materialista y empírica, era sensualista y nominalista: consistía en un horror á los universales,

<sup>1</sup> En *La Unión Médica*, periódico oficial de la Academia Quirúrgica Madrileña y de la Cesáugustana y Mallorquina, causó grave escándalo, por los años de 1853, un bachiller, don José Garciláso y Sánchez, proclamándose materialista puro, y diciendo, entre otras ridiculeces, que el dogma cristiano se alojó en la escuela de los filósofos platonicos, pero como el forastero que, llegado á una población, se acomoda en la casa de un pariente ó íntimo amigo.

á la personificación de las abstracciones, á los conceptos puros y abstractos. Era un *anti-yoismo*, un *anti-idealismo*, mucho más que un materialismo en el estricto rigor de la palabra. Claro que el materialismo iba incluido virtualmente en las negaciones del Dr. Mata, y con leve esfuerzo podía deducirse de ellas. No niega el alma, no le escatima sus facultades, pero es lo cierto que el alma en su sistema sobra. Su observación no es la experiencia psicológica, es la observación de la masa encefálica y del sistema nervioso. No niega la psicología, pero la refunde en la fisiología, como una parte de ella.

Y sin embargo, mirada la cuestión con el criterio de la más sana, tradicional y ortodoxa filosofía, esta refundición nada tiene de muy escandaloso y extraño, sino que el Dr. Mata invierte los términos. Admirable, por lo contundente, es su impugnación del absurdo divorcio establecido por los psicólogos, desde Descartes acá, entre las operaciones del alma y las del cuerpo, pero esto va contra los psicólogos pseudo-espiritualistas, no contra la filosofía tradicional. Los fisiólogos en este punto han venido á dar la razón y la victoria á la doctrina escolástica del compuesto humano y del alma como forma sustancial del cuerpo. No hay progreso fisiológico que no sea un nuevo mentís á la incomunicación de los dos mundos amurallados y cerrados cada uno sobre sí, que fantaseó Descartes en el hombre. Lo más curioso, lo más razonable y lo más vivo de la obra filosófica de Mata son sin duda sus ataques, casi siempre certeros, y á veces conducidos con habilidad dialéctica extraordinaria, contra los psicólogos ecléticos y los *yoístas* alemanes. Pero su clasificación de las facultades intelectuales, de los instintos y de los sentimientos, es una pobreza, atrasadísima ya en 1858 cuando el autor escribía, y sembrada de reminiscencias de la *Cranioscopia* del Dr. Gall. Ciertamente que tan dudosa originalidad no autorizaba á Mata para llamar á su libro *filosofía española*. Es filosofía de cualquier parte, de la que se recoge en medio de la calle, de la que destrozan en sus conversaciones los estudiantes de San Carlos. «La razón humana no es una facultad sino un estado.... El cerebro no es un órgano simple, sino un conjunto de órganos.... Cada órgano supone una facultad, y cada facultad un órgano.... La organización es la causa de los instintos y sentimientos». Ni siquiera hay novedad en la clasificación de éstos: *Filogenitura, Destrucción, Amor á la propiedad*, etc. En suma, frenología pura, con alguna novedad de detalles. No es el único pensador en quien la parte negativa vale mucho más que la positiva.

El suponer las pasiones y los sentimientos resultado exclusivo de la organización, lleva al Dr. Mata, hombre sincero y de mucha lógica á su modo, á consecuencias ominosas para la libertad moral, y á fundar un criterio médico-psicológico, sumamente laxo, en todas las cuestiones relativas al diagnóstico diferencial de la pasión y la locura y á la imputabilidad de los actos atribuidos á locos y personas enajenadas. En tan resbaladizo terreno se defendió mal de la nota de fatalista, y de los reparos experimentales y de práctica forense, que no ya los psicólogos, ni los juristas, sino los médicos, opusieron á su doctrina<sup>1</sup>, la cual lleva derechamente á considerar el crimen como estado patológico, y á sustituir los presidios con los manicomios. Entre la juventud universitaria llegó á formar escuela, que en 1868 levantó bandera francamente positivista en *El Pabellón Médico*, cuyo programa (atribuido al mismo Dr. Mata), fué tritulado por la récia mano del Dr. Letamendi, en los *Archivos de la Medicina Española*. Mata, teneólogo primero, y secuar fervoroso de las doctri-

1. *Filosofía Española. Tratado de la Razon Humana con aplicación á la práctica del foro*. Lecciones dadas en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, por el Dr. D. Pedro Mata, Catedrático de termino en la Universidad Central, sacado de la asignatura de Medicina Legal y Toxicología, etc. Madrid, Carlos Bayle-Balliere, 1858. pp. 250 y 96.

Este tomo primero ó primera parte, que trata de la razon humana en estado de salud, es el que tiene más curiosidad filosófica. El segundo (esta) versa sobre los estados intermedios (sueño, ensueño, somnambulismo, magnetismo, etc.), y el tercero sobre la locura.

—De la libertad moral ó libre albedrío. *Definición. Fisiopsicológicas sobre esta tema y otros relativos al mismo, con aplicación á la distinción fundamental de los actos de los locos y los de los apasionados, á personas respetables*, por el Dr. D. Pedro Mata. Madrid, Bayle-Balliere, 1860. En 4.º 860 págs. Contiene la discusion subida por Mata en la Academia de Medicina de Madrid con los doctores D. Joaquín Quintana, D. Matías Nieto y Serrano, D. José María Sánchez y otros, en 1862.

Además de estas obras propiamente filosóficas, invaden con mucha frecuencia el terreno de la filosofía las restantes del Dr. Mata, en especial su *Doctrina médico-filosófica-española, sostenida durante la crisis discursiva sobre Hipócrates y las Escuelas hipocráticas en la Academia de Medicina y Cirujía de Madrid y en la prensa médica*. Madrid, Bayle-Balliere, 1860. (Es curioso en sentido contrario el libro del doctor sevillano Héctor Estévez *El Hipocratismo en su evolución contemporánea*. Este asunto hipocrático, uno de los más curiosos epifenómenos de nuestra ciencia moderna, fué en el fondo una polémica entre los médicos espiritualistas, vitalistas y animalistas de una parte, y los materialistas de otra.

De Mata debe leerse además el *Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura*, y aun el *Examen crítico de la homeopatía*, lecciones que dió en el Ateneo, en 1853, todos los cuales libros, y hasta su propio compendio de *Medicina Legal y Toxicología*, de que hay multitud de ediciones, y que todavía sirve para la enseñanza, están salpicados de proposiciones materialistas, más ó menos encaminadas y juveniles.

Como impugnadores de Mata, véase á más de los citados, á Campomanes (*Poémico*), Navarro Villoslada (*Textos vivos*), pero sobre todo, á Letamendi, en el núm. 6.º, año I (1868) de los *Archivos de la Medicina Española*.

En Mata tan acérrimo nominalista, que llegó á encerrarse con los de la Edad Media, especialmente con Pedro Abelardo, á quien tenía por tal, no con mucha razón, y le convirtió en protagonista de una novela, intelectualista como todos sus ensayos literarios, la cual fué prohibida por varios Obispos, y sólo motivo á una defensa del Dr. Mata, que recuerdo haber leído, y que era, á guisa de ser á la vez, panegírico de la filosofía de Abelardo. Apéndice por la singularidad del caso.

nas de Gall, como lo patentizan sus lecciones de *La Razon Humana*, y aun la primera edición de su *Tratado de Medicina Legal*, positivista á la postre y pedisecuco de las doctrinas de M. Luyx en su libro *Del cerebro*, fué por más de 30 años el porta-estandarte de los empiricos ó nominalistas españoles, para lo cual le sirvieron admirablemente su facultad improvisadora, la claridad de su expresión, su nunca rendido ardor polémico, su ardiente fe científica y el prestigio que su enseñanza le daba entre innumerables oyentes. Casi puede decirse que fué jefe de secta. De él dijo pintorescamente Letamendi que «tuvo fuerza dialéctica, tan robusta de suyo, pero tan mal empleada, que no parece sino encaballada de hierro construida para sostener tejados de esteras».

Las escuelas idealistas alemanas, si se exceptúa la de Krause, tuvieron muy aislados y poco influyentes sustentadores. La misma crítica kantiana, con andar en lenguas de muchos, que la veían cómodamente expuesta en libros franceses de Tissot, Cousin y Barni, fué entendida de muy pocos ó aplicada sólo en direcciones secundarias. Así, hay algo y aun mucho de kantismo filosófico-matemático en la *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, obra póstuma de Rey Heredia, pensador original y solitario; y algo tambien de la Estética kantiana y de la *Crítica del juicio*, puede descubrirse, mezclado con otros elementos alegadizos, en la *Estética* de Nuñez Arenas. Pero libro de filosofía primera que con todo rigor puede ser calificado de neo-kantiano, dado que á lo que más se parece es al criticismo de Renouvier, es el del doctor Nieto Serrano, *Bosquejo de la ciencia viviente*, el cual, ora por lo abstruso de su estilo, que supera á todo lo imaginable y oscurece á la misma *Análisis*, ora por la especie de tiranía intelectual ejercida como pasados por los krausistas, no fué leído ni mucho menos juzgado como su extension y relativa importancia parece que requerían.

De un modo no menos oscuro ha vivido el hegelianismo, comenzado á difundir en nuestras universidades por los años de 1834, que sólo en la de Sevilla logró arraigarse, y aun allí está hoy casi muerto. Fué el Sócrates de esta nueva doctrina un catedrático de metafísica llamado Contero Ramirez, de quien ni una sola línea que yo sepa se conserva escrita, como no sean las de un programa que su discípulo N. del Cerro publicó en la *Revista de Instrucción Pública*. Pero si no sus escritos, á lo menos su palabra en la cátedra bastó á formar una especie de cenáculo hegeliano, que dilatando su existencia más allá de los términos de la vida de Contero, y no absorbido ni anula-

do por el posterior dominio del krausismo en la cátedra de metafísica de Sevilla, todavía conserva sus tradiciones, y manda á Madrid aventajados expositores de tal ó cual rama de la filosofía de Hegel. Así, v. gr., Benitez de Lugo, expositor de la *Filosofía del Derecho*, y Fabié traductor de la *Lógica* de Hegel, con introducción y escolios de propia Minerva, si bien respecto de Fabié conviene advertir tres cosas: 1.ª, que aunque oyó algún tiempo las lecciones de Contero, no puede con toda propiedad ser llamado discípulo suyo, puesto que recibió más bien su enseñanza de los libros del napolitano Vera. 2.ª, que el hegelianismo de Fabié parece haberse templado y aminorado mucho en estos últimos años, si ya no es que estudios de erudición histórica han distraído su laboriosa atención de las meditaciones metafísicas. 3.ª, que el Sr. Fabié se ha declarado repetidas veces católico, á pesar de ser hegeliano, y por más que esta conciliación ofrezca graves é insuperables dificultades, pues la heterodoxia del hegelianismo no consiste tanto en los pormenores como en el fundamento y esencia del sistema, radicalmente incompatible con la personalidad, y distinción del sér divino, prefiero creer que de la vasta construcción de Hegel rechaza el Sr. Fabié todo lo que es incompatible con la verdad cristiana, y acepta sólo tal cual detalle, que luego pule, adereza y amolda de manera que encaje, sin discrepar un punto, en la mismísima *Suma de Santo Tomás*. De donde vendríamos á sacar por última consecuencia que el Sr. Fabié, reconociendo como todos que al estupendo entendimiento de Hegel deben evidente progreso la filosofía del arte, la del derecho, la de la historia y la lógica misma, viene con todo eso á separarse de él en el punto más capital, dando á su idealismo una interpretación no hegeliana sino platónica, en lo cual ya habían caído algunos hegelianos de la derecha. De esta manera imagino yo que el Sr. Fabié, de cuyo catolicismo no he dudado nunca, podría ser hegeliano, es decir, echando al agua á Hegel y quedándose con Cristo.

No así Pi Margall. Este sí que es hegeliano, y de la extrema izquierda. Sus dogmas los aprendió en Proudhon, ya en años muy remotos, y no los ha olvidado ni soltado desde entonces. Este agitador catalán es el personaje de más cuenta que la heterodoxia española ha producido en estos últimos años. Porque en primer lugar, tiene estilo, y aunque incorrecto en la lengua, dice con energía y con claridad lo que quiere. Franqueza inestimable (sobre todo si se pone en cotejo con la nebulosa hipocresía krausista, que emplea el barbarismo como arma preventiva), puesto que así nadie puede llamarse

á engaño. Cierto que la originalidad de Pi es nula, y que sus ideas son de las más vulgares que corren en los libros de Proudhon, Feuerbach y Strauss, por lo cual dijo ingeniosamente Valera que no comprendía la enemiga de Pi contra la propiedad, y aquello de que estaba sacada del fondo común, cuando precisamente el libro en que tales doctrinas se exponían, y que el Sr. Pi tendría indisputablemente por propiedad suya, era de las cosas más sacadas del fondo común que pueden imaginarse. Pero al fin, algo es algo, y en un estado de barbarie y noche intelectual como el que en este siglo ha caído sobre España, no es pequeño mérito haber entendido los libros que se leen, y asimilarse su doctrina, y exponerla en forma, si no correcta, inteligible.

El Sr. Pi publicó en 1851 una supuesta *Historia de la Pintura española*<sup>1</sup>, cuyo primer volumen (único conocido), con ser en tamaño de folio, no alcanza más que hasta los fines del siglo XV, es decir, á la época en que empieza á haber pintura en España, y á saberse documentalmente de ella. De los restantes tomos nos privó la Parca ingrata, porque escandalizados varios Obispos, suscritores de la obra, de las inauditas herejías que en ella leyeron, comenzaron á excomulgaria y á prohibir la lectura en sus respectivas diócesis, con lo cual el gobierno abrió los ojos, y embargó ó quemó la mayor parte de la edición, prohibiendo que se continuara.

De la parte estética de esta *Historia*, en otra parte hablaré. Pero la estética es lo de ménos en un libro donde el autor, asiendo la ocasión por los cabellos, y olvidando hasta que hay pintura en el mundo, ha encajado toda la crítica de la Edad Media, y principalmente del Cristianismo<sup>2</sup>. De esta crítica, centon informe de hegelianismo popular de la extrema izquierda, y humanitarismo progresivo al modo de Pierre Leroux, quedó Pi Margall tan hondamente satisfecho, que todavía en 1873, como si los años no hubiesen corrido ni las filosofías tampoco, los reprodujo al pie de la letra con nuevo título de *Estudios sobre la Edad Media*, y en verdad que debió quedar escarmentado de hacerlo, habiendo caído como cayeron bajo la férula de D. Juan Valera, que escribió de ellos la más amena recuñita en la *Revista de España*, sin que desde entonces el nombre filosófico de Pi Margall haya podido levantarse de aquel tremendo batacazo. En sustancia, lo que en su *Historia de la Pintura* enseña Pi es que el Cristianismo llevaba

<sup>1</sup> Masini y Compañía, editores.

<sup>2</sup> *Estudios sobre la Edad Media*, por D. Francisco Pi Margall. Madrid, imp. de Rivadeneyra, 1873. 12.º, 204 págs. (Este tomito de la Biblioteca Universal está formado con un capítulo de la *Historia de la Pintura*, de Pi, y otro de su libro *Resolución y Revolución*.)

implícito, aunque confusamente, el dogma de la unidad y solidaridad humanas, del cual lógicamente se deduce el de la universal fraternidad, y aún el del comunismo, pero que Jesús, hombre de aspiraciones sentimentales más bien que de convicciones profundas, no sistematizó su doctrina. Sin embargo de lo cual, el Sr. Pi Margall no culpa á Cristo (le perdona la vida, como si dijéramos), porque Cristo, despues de todo, para su tiempo sabia bastante. ¡Lástima que introdujese el dualismo entre el cielo y la tierra! Pero ¿cómo ha de ser! la humanidad ha procedido siempre del mismo modo: empieza por tener aspiraciones: acaba por tener sistemas. A parte de su dualismo, el Sr. Pi nota al Cristianismo de poca invención. Jesucristo no fue más que el continuador de los demás filósofos que le habían precedido. Tomó de acá y de allá, de Platon, de Zenon, de Moises, de los esenios.... Sólo lo faltó plagiar la *Historia de la Pintura* del Sr. Pi, que en esto de rapsodias tiene tan sagaz ollato que hasta descubre en la doctrina de los esenios reminiscencias de los poemas de Virgilio. A pesar de tantos arroyuelos como vinieron á enriquecerle, el Evangelio parece, á los ojos del Sr. Pi, oscuro, defectuoso y raso, en suma, una evolución, un orden de ideas más ó menos estable, pero no eterno, el resultado legítimo de evoluciones inferiores, cosa absolutamente modificable. La crítica del Cristianismo está hecha como pudiera hacerse la de una mala comedia. Lo absurdo, lo grotesco, mejor dicho, de tal manera de proceder con ideas que á los ojos del más desalmado racionalista serán siempre las ideas que han guiado y guían á la más culta y civilizada porción de la especie humana, y las que han inspirado, por espacio de diez y nueve siglos, todo progreso social, toda obra buena, toda empresa heroica, toda sublime metafísica, todo arte popular y fecundo, arguye por sí sola, no ya la vana ligereza del autor, sino el nivel espantosamente bajo á que han descendido los estudios en España, cuando un hombre que no carece de entendimiento ni de elocuencia ni de cierta lectura, y que además ha sido jefe de un partido político, y hasta hierofante y pontífice y cabeza de secta, no teme comprometer su reputación científica, escribiendo tales enormidades de las cosas más altas que han podido ejercitar el entendimiento humano desde Orígenes hasta Hegel. Y no es cuestión de ortodoxia, sino de buen gusto y de estética y de sentido comun. Ya sería harto ridiculo decir compasivamente de Aristóteles: «No culpemos al Estagirita....» ¿Qué será decirlo de Cristo, ante quien se dobla toda rodilla en el cielo y en el abismo? ¿No parece sino que las viejas y los párvulos han sido los únicos que han creído en su divinidad!

Atajada por entonces la continuación de la *Historia de la Pintura*, tuvo Pi Margall que reservar sus filosofías para ocasión más propicia, como lo fué de cierto la revolución de 1854. Aprovechándose de la ilimitada libertad de imprenta que aquel movimiento político trajo consigo, hizo correr de molde un libro político-socialista intitulado *Reacion y Revolución*, síntesis de las ideas proudhonianas. Allí Pi combate el Cristianismo (son sus palabras), anuncia su próxima desaparición, fundado en que el *géni*o ha renacido ya, la revolución ha roto su crisálida, proclama, como sustitución del principio de caridad, el derecho á la asistencia y al trabajo; y en metafísica afirma la identidad absoluta del ser y de la idea, que se desarrolla por modo tricotómico. ¿Qué es la muerte? Una trasformación, un nuevo accidente de la vida. ¿Qué es lo que ataja los progresos de la revolución social, que proclama Pi? El consabido dualismo, es decir, la creencia en la inmortalidad del alma, que hace al hombre *insolidario con la humanidad en el tiempo*. «La revolución en España no tiene base filosófica (añade Pi): apresurémonos á dársela». Y la base que propone es el panteísmo, entre cuyos partidarios cuenta al mismísimo evangelista San Juan, «cuyo Verbo es el *Brahma* de los indios, el *logos* de los alexandrinos, el *devenir* ó llegar á ser de Hegel». Pero Hegel resuelve el misterio? ¿Es Hegel el filósofo que colma y aquieta las altas aspiraciones del Sr. Pi? Si y no, porque el Sr. Pi nos deja á media miel, limitándose á decir cincuenta veces que es panteísta, que es un *ser en sí y para sí, un sujeto objeto, la reproducción de Dios, Dios mismo, una determinación de lo infinito*. Lo único que al Sr. Pi le pone de mal humor con Hegel es su teoría gubernamental y cesarista, del Estado. El ideal del Sr. Pi es un hegelianismo de gorro frigio, bancos del pueblo y república federal<sup>1</sup>. Así filosofamos los españoles, y de tales filosofías salen tales Cartagenas. Pi, como verdadero *enfant terrible* de la extrema izquierda, coronó sus propias lucubraciones, traduciendo el *Principio Federativo*, las *Contradicciones Económicas* y otros opúsculos de Proudhon, grande y vehemente soñista, propio más que otro alguno para calentar cabezas españolas.

Del hegelianismo histórico de Castelar y qué cosa sea este hegelianismo, ya se dirán más adelante dos palabras. De otros más oscuros panteístas puede prescindirse sin grave daño. Pero no ha de tenerse

<sup>1</sup> Además de estos libros publicó el Sr. Pi antes de la revolución del 68 diversos trabajos de crítica artística y literaria, más ó menos saturados de sus opiniones favoritas. Son varios, aunque no llevan su nombre, los prólogos de las obras de San Juan de la Cruz y del P. Mariana en la Biblioteca de Rivadeneyra. Este último, escrito de no pocas heresías, es, por otra parte, lo más elegante y vigoroso que Pi Margall ha escrito nunca.

por inoportuno hacer mérito de dos libros inauditos y semi-filosóficos, que son, cada cual por su estilo, un par de muestras originalísimas del talento audaz é inventivo que tenemos los españoles, abandonados, sin temor de Dios, á nuestra espontaneidad racional, para ponernos de un salto, sin libros, en propia conciencia, y como por adivinación y ciencia infusa, al nivel de los más adelantados desvarios intelectuales de otras naciones, y hasta de la docta Alemania. El primero de estos libros se imprimió en 1837, cuando apenas ningún español había oído el nombre de Kant<sup>1</sup>, y ménos el de Fichte, el de Schelling ni el de Hegel; cuando nadie sabía de filosofía alemana ni de metafísica trascendental, ni de sistemas de la identidad ni de racionalismos armónicos. El título del libro dice á la letra: *Unidad Simbólica y destino del hombre en la Tierra ó filosofía de la razon por un amigo del Hombre. Obra dedicada á la infancia de Isabel II, Reina de España*<sup>2</sup>. Consta de varios tomitos pequeños, en que está repetido siete ú ocho veces el sistema. El amigo del hombre era un progresista, don Juan Alvarez Guerra, que para dedicarse con todo sosiego á la búsqueda de la *Unidad Simbólica*, no quiso ser jefe político de una provincia, según nos cuenta en el preámbulo. No se busquen en su sistema reminiscencias francesas ni alemanas; confiesa que no sabe nada, que no ha leído nada (como no sean Rousseau y Bernardino de Saint-Pierre); es filósofo *autodidacto*; todo lo va á sacar de su propio fondo, todo lo va á elaborar con su sola razon; si es ignorante, tanto mejor, así estará ménos apartado de la verdad. La educación es la que pierde y extravía al hombre, haciéndole olvidar la ciencia que trae grabada en el alma cuando viene al mundo. Esta ciencia es la verdad divino-universal, ó scáse la unidad simbólica. Y qué es la unidad simbólica (pregunta Alvarez Guerra en una especie de Catecismo que va al fin de la obra)? «Es la materia unida á su órden de accion, es la unidad físico-moral, ó la eternidad inconcebible, unida á su creacion, y formando el universo ordenado..... Esta unidad es compleja, y es el símbolo ó el tipo que tomó la misma eternidad para toda su creacion, así en grande ó colectivamente, como en pequeño ó en cada uno de los seres creados. Y llámase esta unidad físico-moral, porque sus dos partes ó factores son la materia y

<sup>1</sup> Tengo para mí que el primer español que oyó el nombre de Kant (poniéndole al lado de los de Viras y Herato) fue el duque de Frías en una oda á Pestalozzi que compuso é imprimió en 1807.

<sup>2</sup> Imprenta de D. Marcellino Calero, 1837. Tomo I, 76 págs. Tomo II, 280. No he visto el tomo III, que, según parece, se imprimió en 1835. Pero tengo un *Compendio*, ó sea tomo IV, impreso en Sevilla, en 1837, 111 págs. 8°.

su órden de accion amorosa impreso en la materia..... El hombre no puede concebir á su creador sino unido á su creacion, y formando la unidad simbólica de todo el universo». El sistema es, pues, una especie de armonismo krausista, y eso que Alvarez Guerra no tenía el menor barrunto de la existencia de un hombre llamado Krause. «En cada globo celeste (y esto tambien es krausi-espiritismo de lo más fino) hay una inteligencia reguladora de todo el contenido del mismo. Á esta inteligencia, parte ó emanación de la unidad simple, se le dió su unidad compleja y simbólica, su direccion recta en los dos factores del impulso y moderador». Este impulso y este moderador rigen y gradúan toda la *moral práctica* de Alvarez Guerra. «Aplica tu moderador á tu impulso, y serás feliz», hé aquí su imperativo categórico. «Es un dislate creer que hay mal alguno (añade muy satisfecho)..... En el Creador todo es bien, porque su obra es infinita en espacio, tiempo y número, con dos polos de ascenso y descenso, que llevan consigo la unidad simbólica, la *unidad redonda que llamamos todos*, una especie de círculo, semejante al que trazaba Salmeron en la pizarra, allá cuando aprendíamos metafísica<sup>1</sup>. Para difundir esta filosofía y restablecer el órden moral, el *Ser Supremo*, por uno de los atributos de su omnipotencia (voy copiando siempre al Sr. Alvarez Guerra), eligió al autor de la *Unidad Simbólica*, temerario hijo de la nada, la más imbecil de sus criaturas. (Pág. 6).....

El otro libro á que aludí se rótula *Armonía del mundo racional en sus tres fases, la humanidad, la sociedad y la civilizacion*<sup>2</sup>, y su autor, D. Miguel Lopez Martinez (director de un periódico moderado), le escribió con el inverosímil propósito de *poner de acuerdo el panteísmo con el dogma católico* (¡!). La actividad humana es una modificación de la divina. Á las modificaciones debió preceder una esencia que pudiera modificarse y ser eterna, *cualquiera que fuese la duracion de su estado de unidad absoluta*. La creación es una modificación de Dios que la sacó de su propia esencia. El hombre es la determinacion más noble de la existencia creada, etc., etc., de la esencia una é infinita que se modifica toda y perpétuamente. El atributo diferencial del absoluto específico humanidad, es la razon, que aspira al infinito por su identidad con el absoluto universal, etc., etc.

Á esto, y poco más, se redujo nuestra cultura filosófica no católica, en el periodo anterior á la dominacion de los krausistas. Á su

<sup>1</sup> Sobre la *Unidad Simbólica* puede leerse un chistoso artículo del Sr. Camero en la *Revista de España* (tomo XXII, págs. 614 á 625).

<sup>2</sup> Madrid, 1851, imp. de los Sres. Martínez y Minuesa, 4°, 307 págs.

tiempo haremos breve memoria de los impugnadores de Donoso Cortés, entre los cuales descoló el neo-cartesiano Martín Mateos, partidario de Bordas-Demoulin entonces, y convertido á la larga en apologista ortodoxo.

La filosofía social, más bien que la metafísica pura, ofreció campo á los débiles y aislados conatos de nuestros pensadores. Así y todo, apenas se hizo más que traducir algunos catecismos *humanitarios*, de los más vulgares que en Francia había engendrado el impulso de Lamennais y de Pierre Leroux. Así Larra puso en castellano *Las palabras de un creyente*, con el título de *El dogma de los hombres libres*, anteponiéndole un prólogo de sabor cuasi protestante. El biógrafo y apologista de Larra, D. Cayetano Cortés (autor de un *Compendio de moral*, libro semi-deísta), imprimió también un *Ensayo crítico sobre Lamennais y sus obras, ó breve exposición de los principios democráticos, y su influencia presente y futura en la sociedad humana*, donde se afirma sin ambages que «el Cristianismo es sólo un gran pensamiento social», y que es preciso *regenerarle*, quitando al Papa «la acción é influencia que hasta ahora ha ejercido en el régimen y disciplina de las iglesias cristianas». De los *salustianos* de Fourier se hizo apóstol el demócrata Sixto Cámara, en su librito *Del espíritu moderno, ó sea carácter del movimiento contemporáneo*. Otro demócrata, con puntas de filósofo y de reformador social, notable sobre todo por lo desusado y apocalíptico de su estilo, D. Roque Bárcia, comenzó á sonar y á florecer por los años de 1854. En su *Filosofía del alma humana*<sup>1</sup>, y en el tratado de la *Generación de las ideas* que la acompaña, expuso doctrinas ontológico-psicológico-filológicas, tan revessadas y *sui generis*, que algunos, en su afán de clasificarlo todo, las han calificado de *sincretismo grieco-oriental, ligera y vagamente formulado*. La esencia es para Bárcia la virtud eterna del ser, el principio oculto de la existencia universal. En esta unidad de esencia se funda la unidad de las ideas, modificaciones ó expresiones parciales, todas ellas, de la idea primera, signo de la afirmación universal. De aquí la posibilidad de organizar una síntesis de los conocimientos humanos, fundada en que todo es universal y todo es uno. Sobre la misma base panteísta pienso que estaría edificado su libro rarísimo de *El Cristianismo y El Progreso* que nunca he alcanzado á ver, por que el gobierno de 1861 embargó y destruyó la edición, dando ocasion á Bárcia para exclamar: «¡Me

<sup>1</sup> *Filosofía del alma humana, ó sea Teoría de los actos externos é internos del hombre. Precedido de unos apuntes etimológicos... y seguido de otros apuntes sobre generacion de ideas, para completar los estudios filosóficos, por D. Roque Bárcia, Autor de los Viajes, Director del Creado científico y literario de Madrid. Paris: qual de Picois, 1856, +36 pags. 8°*

han quemado vivo en mi pensamiento!» Desde 1855 Bárcia había penetrado en el campo de la heterodoxia franca, como aventurero desligado y sin bandera conocida, á no ser la de un protestantismo liberal, latísimamente interpretado á tenor de la genialidad del autor: «No quiero la razon helada de Lutero ni de Calvino.... Yo, hijo de Jesucristo, hijo de su Cruz y de su palabra; yo, *Jesucristo como creencia y como historia*, quiero que la religion que yo adoro abra un juicio á los que se llaman doctores suyos, y que sean medidos de los pies á la cabeza por el sentimiento cristiano». Así exclamaba en su folleto *Cuestion Pontificia*, al cual siguieron la *Teoría del infierno*, y otros paladinamente heréticos.

La absoluta miseria filosófica de España en el largo período que vamos historiando, muéstrase patenté en lo contradictorio, antinómico y vago de las ideas generales que informan aquella brillante literatura romántica, donde todo acierto parece como instintivo, y donde se procede siempre por atisbos, vislumbres, adivinaciones y fantásticos caprichos, mucho más que por principios lógicamente madurados. Viniendo tras de un siglo de poesía prosáica como lo fué el siglo XVIII, era natural que extremasen los románticos el intento contrario, y que procurasen prescindir de la labor racional como de potencia áspera y enojosa. Solían hacer arte puro, sin darse cuenta clara de ello, ni saber de la moderna fórmula *el arte por el arte*, pero con más frecuencia, y escuchados con su propia ignorancia, se atribuían pretensiones trascendentales, y hablaban mucho de la *mission* del poeta. Hébolos entre ellos grandísimos y estupendos, tales como desde Calderon acá no habían aparecido en España, pero su verdadera *mission* no fué otra que hacer buenos versos y dejar frutos regalados de hermosa y castellana poesía. De la intencion trascendental de sus obras, ¡quién sabe nada, ni quién ha de tomarla por lo serio? Cuando en España no había ya filósofos, ¿cómo pedir filosofía al poeta, que Platon define *cosa leve y alada*? Los románticos eran poetas en un estado de cultura casi *precientífico*, lo cual quiere decir que eran poetas á secas y á la buena de Dios, sin metafísicas ni simbolismos. Erán á modo de *Spirítulos*, por medio de los cuales hablaba el estro santo y pronunciaba la Pitia sus oráculos. Generalmente se jactaban de no saber nada, de no haber estudiado ni querer estudiar ni saber cosa ninguna, sobre todo de las universales y abstractas. Unos decían con Espronceda:

¡Yo, con erudicion, cuánto sabría!

Otros, como Tassara, se lamentaban amargamente y se creían infelices porque lo sabían todo. Y ciertamente que en los más de ellos no había motivo para tales lamentaciones. Lo general, lo corriente, lo popular en España y entre poetas era no saber nada ó aparentarlo con tan extremada perfección, que el disimulo se confundía con la realidad. De aquí la ausencia de todo propósito trascendental; de aquí que un mismo drama resulte, según se mire, providencialista ó fatalista; de aquí que un mismo poeta, en el espacio de pocos versos de una misma composición, aparezca ateo y creyente, blasfemo y devoto, libertino y asceta, tradicionalista y racionalista, escéptico de la razón humana y escéptico del poder divino. ¿Quién esperaría encontrar (y es observación agudísima del Sr. Valera) en los versos de Espronceda á jurar un ataque directo á la razón humana, calificada de *delirio insano*, como no lo ha hecho el más furibundo tradicionalista, como no lo hizo el mismo Donoso Cortés? Verdad es que Espronceda tenía inquina y mala voluntad á la razón, y por eso dijo en *El Estudiante de Salamanca*:

Que es la razón un tormento,  
Y vale más delirar  
Sin juicio, que el sentimiento  
Cuerdamente analizar,  
Fijo en él el pensamiento.

Y ciertamente que es más cómodo no razonar, si el razonamiento ha de servir sólo para acumular las trivialísimas dudas, que puso el poeta en boca del gigante, en el estupendamente versificado prólogo de *El Diablo Mundo*:

Es Dios tal vez el Dios de la venganza,  
Y hierve el rayo en su irritada mano? etc., etc....

Espronceda, sin embargo, por una maravillosa intuición poética, acertó á expresar y á revestir de formas y colores, en ese mismo prólogo y en el primer canto de su poema, ciertas ideas filosófico-panteístas de eterna circulación de la vida que raudal perenne de la idea en la materia. La inmortalidad que se celebra en el hermoso himno:

Salvé, llama creadora del mundo,  
Lengua ardiente de eterno saber,

Puro germen, principio fecundo  
Que encadenas la muerte á tus piés,

no parece ser otra cosa que la *idea* hegeliana, libre y poéticamente interpretada, ó más bien presentida antes que comprendida, por el poeta.

Bien decía él de sí mismo:

Vamos andando, sin saber adonde.

Fué muy posterior la irrupción de la metafísica alemana, como nuevo ingrediente mitológico, en nuestros poemas. Aún no había escrito el Sr. Campoamor (pienso que por broma ó desenfadado humorístico) en su ya olvidado poema *Colón* aquellas inverosímiles octavas, que parecen un trozo de programa schellingiano:

Del mundo, el hombre y Dios tal es la ciencia:

La creación el *yó* brota inflamada:  
El *yó* es un Dios de limitada esencia,  
Dios es un *yó* de esencia ilimitada....

Y siendo el *yó* creado un Dios finito,  
Es el Dios increado un *yó* infinito.

No sé si los lectores de 1851 entenderían esta *monserga*, pero sé que los poetas de 1837 no hilaban tan delgado, reduciéndose sus audacias en el terreno de lo especulativo á tal cual alarde de escepticismo ó de indiferencia en cuanto al destino futuro:

Nada me importa mi ceniza fría  
Donde vaya á parar: iré á la nada,  
Á donde vá la rama abandonada,  
Á donde vá esa flor <sup>1</sup>.

Las traducciones de novelas francesas fueron no leve parte en la propagación de malsanas novedades. Á ello contribuía el bajísimo estado intelectual de nuestro pueblo, incapaz entonces de paladearse con más sustanciosas novedades. Las mismas teorías filosófico-sociales y humanitarias, proclamadas en Francia, llegaban aquí mucho

<sup>1</sup> Bermúdez de Castro, *Ensayos Poéticos*.

más por las novelas de Jorge Sand, ó por los indigestos abortos, hoy olvidados, de Eugenio Sue<sup>1</sup>, que por libros abstractos y teóricos. La impía soberbia de *Lelia*, los sueños teológicos del pesadísimo *Espiritismo*, último eco de las doctrinas del *Evangelio Eterno*, la apoteosis de los taboritas ó calixtinos de Bohemia en *La Condesa Rudolstadt*, no diré que hicieron muchos prosélitos, pero sí que el espíritu general de todo ello, y la atmósfera de teosofía ó iluminismo libre-pensador en que se movía la célebre escritora, debió hacer algunas víctimas entre las mujeres de alma apasionada y soñadora. En cuanto al vulgo de los lectores, hallaba más placer en las bestiales invenciones y en la burdesima trama de *Martin el Exposito*, ó de los *Misterios de París*. Así, pues, debió ser, y fue de hecho, mayor el estrago de la novela socialista que el de la racionalista y dogmatizante. Y no es cosa poco triste que, para hacer la historia de un periodo del desarrollo de las ideas en España, tengamos que buscarla en tan anti-científicas cloacas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Una de las pruebas más señaladas de la confusión de ideas y de la poca noticia que en España había de las modernas utopías socialistas, nos la da el hecho de haber publicado en sus folletines periodicos conservadores como *El Heraldico*, novelas socialistas, al modo de *Martin el Exposito* ó de los *Misterios de París*, de las cuales hizo luego estapendas imitaciones (*Maria la hija de su juez*, *La Marchesa de Hildor*, etc.), el infatigable D. Wenceslao Ayguadé de Lico, comandante de la milicia nacional de Vitoria.

<sup>2</sup> Ahora quizá parezca oportuno, por vía de nota, decir algo del estado de la filosofía en nuestras posesiones ultramarinas. Soy breve, y sólo que tengo á mano casi todos los materiales necesarios para escribirlo. Desde fines del siglo XVIII habla comenzado á propagarse en Cuba, como en México y otras partes de la América española, lo que entonces llamábamos *eclecticismo*, es decir, la filosofía analítica de Genovesi y Vernet, con tendencias sensualistas muy marcadas. De tales enseñanzas fué eco el Presbítero D. José Agustín Caballero, que dejó inéditas unas *Lecturas de filosofía eclectica*. Pero el verdadero propagador del método analítico, es el Presbítero D. Félix Varela, apreciable mucho más por sus condiciones de maestro y de educador, que por la limpieza y originalidad de su pensamiento especulativo, que venía á resolverse en inquina ciega contra la escolástica. Todavía dura benedicta su memoria, y sus discípulos le llaman á poca línea el más grande de los católicos y el primero que supo pensar, el *Secretario de Insigne Antilla*, etc., etc. Fue católico, sin duda, y no tan enemigo de España como otros citados. Su benéfico mismo confiesa que en 1822 «abundó y espáñoles constituyen una misma familia» (p. 213). Lo que le mantuvo exiliado en Nueva-York no fué el ser filibustero, sino el haber sido diputado en el periodo constitucional de los tres años, y uno de los que votaron la suspensión de Fernando VII. Sus obras filosóficas son *Reflexiones filosóficas eclecticas* (La Habana, 1812 á 1814, los dos primeros tomos en latín, los dos últimos en castellano), varios sermones ó programas, un discurso sobre la *Influencia de la Teología en la dignidad de la sociedad*, leído en 1817 en la Sociedad Patriótica de la Habana, la *Lectura Preliminar* del curso de 1819, un tomo de *Miscelánea Filosófica*, ciertos *Apuntes*,... etc.

(a) Vida del Presbítero D. Félix Varela, por José Ignacio Rodríguez. Nueva-York, imprenta de O'Novo Mundo, 1878. 8.<sup>o</sup>, 148 págs.

(b) Vida de D. José de la Luz y Caballero, por José Ignacio Rodríguez. Nueva-York, imprenta de El Nuevo Mundo.—La América Ilustrada, 1874. 8.<sup>o</sup>, 327 págs.

(c) De la filosofía en la Habana, discurso por D. José Manuel Métrou, doctor en filosofía y catedrático de la misma, facultad en la Real Universidad Literaria. Seguido de una carta inédita del Presbítero D. Félix Varela, y un artículo del Dr. D. José González del Valle.

## II.—EL KRAUSISMO.—D. JULIAN SANZ DEL RIO: SU VIAJE CIENTÍFICO Á ALEMANIA: SU DOCTRINA: SUS ESCRITOS HASTA 1868: SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS.

ALLÁ por los años de 1843 llegó á oídos de nuestros gobernantes un vago y misterioso rumor de que en Alemania existían ciencias arcanas y no accesibles á los profanos, que convenía traer á España para remediar en algo nuestra penuria intelectual, y ponernos de un salto al nivel de nuestra maestra la Francia, de donde salía todos los años Victor Cousin á hacer en Berlin su acopio de sistemas; para el consumo de todo el año académico. Y como se tratase entonces del arreglo de nuestra enseñanza superior, pareció acertada providencia á D. Pedro Gomez de la Serna, ministro de la Gobernación en aquellos días, enviar á Alemania, á estudiar directamente y en sus fuentes aquella filosofía, á un buen

obra la dirección del espíritu humano, las *Lecturas de Filosofía* (obra distinta de las *Instituciones*, por primera vez impresas en 1818), y, sobre todo, las *Cartas á Hipólito sobre la impiedad*, la *razonabilidad* y el *fanatismo en sus relaciones con la sociedad* (Nueva-York, 1835 y 1836, dos tomos), obra que le dá derecho á figurar entre los principales apologistas españoles del primer tercio de este siglo. Su eclecticismo, si bien con pretensiones cartesianas, no pasa de ser una muy pobre ideología analítica, manera de tránsito entre Destutt Tracy y Latouche. Recluzó siempre el eclecticismo, y á Cousin le trata duramente. Pero siempre será digno de elabanza el entusiasmo con que promovió los estudios filosóficos, la pureza de su fe católica (que le salvó, lo mismo que á nuestro P. Muñoz de los escollos del sensualismo, el ardoroso brio de sus escritos contra los impíos, y la activa é fecunda propaganda católica que hizo en los Estados-Unidos contra los protestantes, fundando iglesias y asilos de beneficencia, catequizando muchos herejes, y saliendo vencedor de redifinitimas polémicas, algunas de ellas orales. Dichoso quien tales cosas realice y tanto merezca de la Iglesia, por más que alguna sombra de los errores positivistas y filológicos de su tiempo anublasen su gloria. Varón más digno de loar por lo que practicó, que por lo que escribió y enseñó á sus discípulos. Hasta se le debe en parte la introducción de los estudios experimentales de química y física en las aulas de la Habana: mérito que debe compartir con el Obispo Espada, varoncado de nacimiento.

Al sensualismo del P. Varela, que se anunció muy pronto, sucedió un periodo de discordia entre sus discípulos, inclinándose uno, como el Dr. Manuel González del Valle, al eclecticismocousiniano (que mezcló con ciertas reminiscencias de Luis Vives y de los psicólogos escolásticos), y prefiriendo otros los sistemas alemanes, pero de una manera cusa: empírica, rudimentaria y nada sistemática. De ellos fué el famoso D. José de la Luz Caballero, hábil director de colegios, gran propagandista de filologismo y separatismo entre la juventud de la gran Antilla; que le venera como á su Confucio. Edificó á los pechos de su doctrina una generación entera contra España, creó en el Colegio del Salvador un plantel de futuros labradores y de campones de la manigua; pero dejó escrito muy poco, y de filosofía ménos, y aunque hombre reflexivo y culto, carecía del rigor dialéctico y del desasimiento de toda consideración práctica que caracterizan á metafísico puro. Así, examinando sus discursos ó programas, se ve que el fin moral ó político, entendido á su modo, le perseguía siempre, y que, propagandista mucho más que filósofo, miraba con desdago las cuestiones ontológicas. Era el suyo un racionalismo vago, que se aguitaba con moralidades sentenciosas, en estilo cortado y lapidario

señor castellano, natural de un pueblecillo vecino á Arévalo, antiguo colegial del Sacro-Monte, donde había dejado fama por su piedad y misticismo, y algo también por sus rarezas; hombre que pasaba por aficionado á los estudios especulativos, y por nada sospechoso en materias de religión.

La filosofía alemana era, aunque poco sabida de los españoles, no enteramente forastera, ni podía suceder otra cosa, cuando de ella daban tanta noticia y harían tales encarecimientos los libros franceses, únicos que aquí leíamos. El mismo Balmes alcanzó á estudiar, en traducciones, la *Crítica de la razón pura*, la *Doctrina de la ciencia* y el *Sistema de la identidad*, ó hizo sobre ellos observaciones profundas, como suyas, en la *Filosofía fundamental*, obra que los gnósticos españoles han afectado mirar con desden, pero que alguna oculta virtud debe de tener en sí, cuando tanto se han quebrado en ella los dientes el mismo hierofante Sanz del Río y su predilecto discípulo Tapia.

Balmes que en sus últimos años leyó no poco, y que presintiendo una revolución filosófica en España, trató de ahogar el mal con la

como las sentencias de los siete sabios griegos. Frasea como estas y del mismo jase son todas las que citan sus admiradores: «La filosofía es el sagrado de la razón... la humanidad, si no aspira, no respira... La religión es el alma del alma», y otras por el mismo estilo no bastan para establecer la filiación filológica de nadie, ni su biografía, con haber escrito acerca de él cerca de 400 páginas, nos suministra datos suficientes para juzgar si fue panolista (como generalmente se usó) ó filósofo ortodoxo, como él se proclamaba. Pienso, con todo, que no verán los que quieren emparentarse con los krausistas y con Sanz del Río. Afirmó siempre que la verdad era una sola, y uno el método de buscarla, una y la misma en todas las ciencias, una es el objeto y en su objeto. Lo que mejor conocemos de su filosofía es la parte negativa, la impugnación del sistema de Víctor Cousin, que él no substituye con cosa alguna, sino con otro eclecticismo á su modo.

El entierro de D. Pejo (así le llamaban cariñosamente sus innumerables discípulos) fue una verdadera agitación contra España, malamente consentida por el capitán general (1862), y uno de los más temerosos sucesos de la interrupción de 1868.

En las repúblicas independientes de América han sido menos el movimiento filosófico. Nunca se le llegó á ver la *Teoría del conocimiento humano* de Andrés Bello, ni sé que en puntos de filosofía alcanzase el beneplácito filológico; pero he sido que defende, no sin ingeniosa novedad, algunas opiniones idealistas de Berkeley, siguiendo en lo demás las huellas del empirismo de Comenius, y aprovechando los minutosos análisis de la escuela de Eilmburg: de todo lo cual creemos que ha de resultar un conjunto bastante abigarrado. En Nueva Granada y en otras repúblicas el utilitarismo de Saiz y la ideología de Tracy han sido ciencia oficial hasta hace pocos años, después de una crisis y eloquente por sí solo.

En Portugal el movimiento filosófico aún es menor: al cabo, y ningún nombre de pensador de aquí reina ha logrado pasar la frontera, como no sea el de Pinheiro Ferreira, traductor directo y comentarista de las *Categorías de Aristóteles*. El eclecticismo francés ha servido, como en todas partes, á falta de otra cosa mejor. La filosofía escolástica está allí muerta. Nadie ha querido tampoco calentarse la cabeza en estudiar idealismos alemanes, y hoy (con alguna excepción honrosa) toda la juventud decora que bulle y se agita en Coimbra y en Lisboa es ferrenamente atea, materialista ó positivista, jurando únicamente por Littré ó por Augusto Comte. Todavía no hemos alcanzado á los portugueses en esta vergonzosa carrera; pero todo se andará, si Dios no lo remedia.

abundancia del bien, restaurando, aunque no sistemáticamente, la escolástica, é impugnando las negaciones racionalistas, más bien que oponiéndoles un cuerpo de filosofía ortodoxa, no perdió de vista, ni siquiera en sus tratados elementales, ni siquiera en la *Historia de la filosofía*, con que cierra su compendio, lo que sabía del movimiento filosófico de Alemania, y hasta dió idea bastante clara de algunos puntos del sistema de Krause, tomándolos de las *Leciones de Psicología* de Ahrens.

Ya en 1851 se había impreso, traducido á nuestra lengua, por D. Ruperto Navarro Zamorano, el *Curso de derecho natural ó filosofía del derecho* del mismo Ahrens, impreso por primera vez en Bruselas en 1837, y que todavía hoy se reimprime y traduce entre nosotros, y se recomienda en las cátedras, y se devora por los estudiantes como *novísima verba* de la ciencia. El primitivo traductor suprimió un capítulo entero sobre la religión, porque contenía doctrinas que «atendido nuestro estado actual, sería grande imprudencia difundir». ¡Notable escrupulo de traductor, cuando dejaba todo lo demás intacto!

Es error vulgarísimo el creer que Sanz del Río fué enviado á Alemania á aprender el krausismo. Basta hojear su correspondencia para persuadirse del verdadero objeto de su comision, que fué estudiar la filosofía y la literatura alemanas en toda su extension é integridad, lo cual él no hizo ni podía hacer quizá, por ser hombre de ninguna libertad de espíritu y de entendimiento estrecho y confuso, en quien cabían muy pocas ideas, adhiriéndose estas pocas con tenacidad de clavos. Sólo á un hombre de madera de sectario, nacido para el iluminismo misterioso y fanático, para la iniciación á sombra de tejadillo y para las fórmulas taumatúrgicas de exorcismo, podía ocurrírsele cerrar los ojos á toda la prodigiosa variedad de la cultura alemana, y puesto á elegir erróres, prescindir de la pódica teosofía de Schelling y del portentoso edificio dialéctico de Hegel, é ir á prendarse del primer sofista oscuro, con cuyos discípulos le hizo tropezar su mala suerte. Pocos saben que en España hemos sido krausistas por casualidad, gracias á la lobreguez y á la pereza intelectual de Sanz del Río. Pero afortunadamente un discípulo suyo, hijo del mayor protector que entonces tenía Sanz del Río en el Ministerio de Instrucción Pública, ha publicado cartas del filósofo, en que hay las más explícitas revelaciones sobre este punto<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cartas inéditas de D. Juan Sanz del Río, publicadas por D. Manuel de la Riviella, Madrid, Casa editorial de Medina y Navarro (sin fecha, según costumbre de algunos editores nuestros) creo recordar que fué hácia 1875. 8.º, 109 págs.

Sanz del Río poseía, antes de su viaje, ciertas nociones de alemán que luego perfeccionó, hasta ponerse en situación de entender los libros y de entenderse con las gentes. La visita que hizo en París á Victor Cousin no le dejó satisfecho: su ciencia le pareció de *embrollo y de pura apariencia*. No faltará quien sostenga que con toda su ligereza trascendental (que yo reconozco), el doctísimo ilustrador de Platon, de Proclo y de Abelardo, el autor de tantos delectables cursos de historia de la filosofía, el renovador de la erudición filosófica y caudillo de una falange de investigadores muy de veras y no de embrollo ni de apariencia, el vulgarizador elegantísimo del espiritualismo entre las gentes de este mundo, y (por qué no decirlo, aunque pocos se lo agradezcan?) el crítico exterminador del sensualismo condillacista, será siempre en la historia de la filosofía un personaje de mucha más importancia que Krause y su servilísimo intérprete Sanz del Río, y que todos los krausistas belgas y alemanes juntos, porque sabía más que ellos, y entendía mejor lo que sabía, y lo exponía además divinamente y no en términos bárbaros y abstrusos. Enhorabuena que Aristóteles, ó Santo Tomás, ó Suarez, ó Leibnitz, ó Hegel, pudieran calificar de ligera y de filosofía para uso de las damas, la de Victor Cousin, pero que venga á decirlo, un espíritu tan entenebrecido como el de Sanz del Río, cuyo ponderado método se reduce á haber encerrado sus potencias mentales en un carril estrechísimo, trazado de antemano por otro, cuyas huellas va repitiendo con adoración supersticiosa, es petulancia increíble. Pero ya se ve, á ojos como los de Sanz del Río, que sólo aciertan á vivir entre telarañas, todo lo que sea luz y aire libre ha de serles forzosamente antipático.

Así que nada ayó en la Sorbona que le agradase, y para encontrar filósofos de su estofa, y áun no tan enmarañados, pero sí tan sectarios como él, tuvo que ir á Bruselas y ponerse en comunicación con Tiberghien y con Ahrens, que le dió á conocer á Krause y le aconsejó que sin demora se aplicase á su estudio, dejando á un lado todos los demás trampantojos de hegelianismo y cultura alemana, puesto que en Krause lo encontraría todo, realzado y trasfigurado por modo eminente. Mucho se holgó Sanz del Río del consejo, sobre todo porque le libraba de mil estudios enojosos, y del quebradero de cabeza de formar idea propia de las cosas y de juzgar con juicio autónomo las múltiples y riquísimas manifestaciones del génio alemán. ¡Cuánto mejor encajarse en la cabeza un sistema ya hecho, y traerle á España con todas sus piezas!

El espíritu de Sanz del Río no sabía caminar un paso sin andá-

dores. «Como guía que me condujera con seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger de preferencia un sistema, á cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente, hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demás». Excuso advertir que este día no llegó nunca, y que el camino tomado por Sanz del Río era el que más debía alejarle de tal fin, si es que alguna vez se le propuso, ya que, comenzando por encajonar su entendimiento en un dogmatismo cerrado y por jurar *in verba magistri*, tornábase de hecho incapaz de ver ni de juzgar nada que no fuese aquello, abdicaba su propio pensar, y hasta mataba en sí el gérmen de la curiosidad. Nadie ignora que en tantos años como Sanz del Río desempeñó la cátedra de *Historia de la filosofía*, ni por casualidad tocaba tal historia: bastábale enseñar lo que él llamaba el sistema, es decir, el suyo, el de Krause, la verdad, lo uno. Lo que que habían pensado los demás, ¿qué le importaba?

«Escogí aquel sistema (prosigue diciendo) que, según lo poco que yo alcanzaba á conocer, encontraba más consecuente, más completo, más conforme á lo que nos dicta el sano juicio, y sobre todo más susceptible de una aplicación práctica (¡vaya un metafísico!)... razones todas que, si no eran rigurosamente científicas, bastaban á dejar satisfecho mi espíritu». Bueno es hacer constar que Sanz del Río se hizo krausista por razones no rigurosamente científicas.

Instalado ya en la Universidad de Heidelberg, cayó bajo el poder de Leonhardi y de Roeder, que acabaron de *krausificarle*, y de taparle los oídos con espesísima cera, para que no oyese los cantos de otras sirenas filosóficas, que podían distraerle de la pura contemplación del armonismo. Las pobrísimas observaciones que luego hizo sobre Hegel, muestran hasta dónde llegaba esta superstición y embebecimiento suyo. A los pocos meses de estudiar el krausismo, y antes de haberle comparado con otros sistemas, ya escribe á D. José de la Revilla que «tiene convicción íntima y completa de la verdad de la doctrina de Krause, convicción producida directa é inmediatamente por la doctrina misma que yo encuentro dentro de mi mismo sér, si no idéntico, total». Dentro de su mismo sér encuentra cada cual todo lo que quiere, incluso los mayores absurdos. Si esto no es proceder como un fanático, y cortarse voluntariamente las alas del pensamiento, y desentenderse de toda realidad exterior, confesaré que tienen razón los que llaman á Sanz del Río *campeón de la libertad filosófica*.

Sanz del Río temía cándidamente que esta doctrina fuese demasiado buena ó demasiado elevada para españoles, pero con todo estaba re-

suelto á propagarla, porque puede acomodarse á los diferentes grados de cultura del espíritu humano. Ya para entonces habia dado al traste con sus creencias católicas: «Cree Vd. sinceramente (escribia á Revilla) que la ciencia, como conocimiento consciente y reflexivo de la verdad, no ha adelantado bastante en diez y ocho siglos sobre la fé, como creencia sin reflexion, para que en adelante, en los siglos venideros, haya perdido ésta la fuerza con que ha dirigido hasta hoy la vida humana?»

Sanz del Río hizo dos visitas á Alemania: una en 1844, otra en 1847. En el intervalo de la una á la otra residió en Illescas, pueblo de su mujer, haciendo tales extravagancias que las gentes le tenían por loco. Y realmente dá algo que sospechar del estado de su cabeza en aquella fecha, una carta enormísima y más tenebrosa que las *Solitudes* de Góngora, que en 19 de Marzo de 1847 dirigió á su Mecenas D. José de la Revilla. Allí se habla ó parece hablarse de todo, especialmente de educación científica, pero lo único que resulta bastante claro es que el autor pide, en términos revesados y de conjuero, aumento de subvencion y de sueldo. Véase con qué donaire escribia Sanz del Río sus cartas familiares: «Ahora, pues, en el seguimiento de este propósito, con la resolucion de que hablo á usted, ocurreseme de suyo considerar lo que me resta de personalidad exterior, digámoslo así, en el sentido del objeto propuesto y de relaciones con el gobierno bajo el mismo respecto.... cuanto más que en el caso presente, el todo que en ella se versa trae su principio y conexión directa del gobierno.... En conformidad de esto, he debido yo preguntarme: ¿en qué posicion me encuentro ahora con el gobierno, y cómo obraré en correspondencia con ella.... en la condicionabilidad y ocasion presente?.... ¿Cómo y por qué género de medios conviene que sea cumplido á lo exterior el objeto de mi encargo? Y como parte contenida en este genérico, ¿qué fin inmediato, áun bajo el mismo respecto de aplicacion exterior, llevo yo propuesto en la resolucion de viajar?»

Yo no sé si D. José de la Revilla llegó á entender ni áun leer entera esta carta (que en la impresion tiene cuarenta y tantas páginas de letra menudísima, todas ellas tan amenas como el trozo que vá copiado), pero es lo cierto que á él y á los demás oficinistas les pareció un monstruo y un génio el hombre que tan oscuramente sabia escribir á sus amigos, hasta para cosa tan trivial como pedir dinero. Así es que determinaron crear para él una cátedra de *Ampliacion de la Filosofía y su Historia*, en el Doctorado de la Facultad de Letras,

cátedra que Sanz del Río rechazó al principio, con razones tan profundas que el ministro y los oficiales hubieron de quedarse á media miel, dejándole al fin en libertad de aceptar la cátedra cuándo y cómo quisiera, y de imprimir ó dejar de imprimir un tratado de *las Sensaciones*, que habia traído de Alemania como fruto de sus tareas.

Sanz del Río, aunque escritor laborioso y muy fecundo á su modo, con cierto género de fecundidad estrambótica y eterna repeticion de las mismas ideas, no estaba aquejado de la manía de escribir para el público. Gustaba más de la iniciacion oral y privada, en el cenáculo de discípulos, que comenzó á atraerse desde que ocupó la cátedra de la Central. Cuando escribia, solia hacerlo para sí mismo y para esos oyentes más despiertos; así es que obra suya propiamente filosófica, no hay ninguna anterior á la *Análítica*. Antes sólo se habia dado á conocer por algun trabajo de los que él llamaba *populares*, v. gr., la traducion ó arreglo del *Compendio de Historia Universal*, compuesto en aleman por el Dr. Weber, de la Universidad de Heidelberg, y aumentado por el nuestro con varias consideraciones generales y notas de sabor panteístico-humanitario, á pesar de lo cual la obra se publicó, en 1853, bajo el patrocinio de altísimos personajes conservadores, y fué señalado como libro de texto en nuestras Universidades. La traducion es incorrecta y extrafalaria: hasta las cosas más vulgares se dicen con giros memorables por lo ridiculos: *El espíritu simple de los primeros pueblos no tenia más que un ojo* (leemos en la página 297 del tomo I).

Cúpole en turno á Sanz del Río la oracion inaugural de la Universidad en el curso de 1857 á 1858<sup>1</sup>, é hizo, con mejor estilo del que acostumbraba, y áun con cierta varonil y austera elocuencia, que no excluye la dulzura cautelosa y persuasiva, un elogio de los resultados morales de la Filosofía, y exhortacion á los jóvenes á su estudio como única ley, norma y disciplina del espíritu. En tono medio sentimental, medio estóico, todo tira en aquel discurso á insinuar las ventajas de la llamada moral independiente y desinteresada, de la *ctión kantiana*, en una palabra, que á ella vendrá á reducirse, si es que tiene algun sentido, la perogrullada de Krause, que cita Sanz del Río como portentoso descubrimiento suyo: «*El bien por el bien como precepto de Dios*». Fórmula ambidextra, por decirlo así, pero que en-

<sup>1</sup> Discursio pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 á 1858 en la Universidad Central, por el Dr. D. Julián Sanz del Río, cátedrico de Historia de la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, imp. Nacional, 1857. 42 págs. 4.º

tendida como suena, sería cristiana y de las más corrientes, si no supiéramos lo que significa la palabra Dios en todo sistema panteísta. La hipocresía es lo peor que tiene el krausismo, y la razón de que aquel discurso, tan capciosamente preparado, rebosando de misticismo y ternezas patriarcales, donde venía á anunciarse á las almas pecadoras una nueva era, en que el cuidado de ellas correría á cargo de la filosofía, sucesora de la Religión en tales funciones, deslumbrase á muchos incautos, hasta que el Sr. Orti Lara, joven entonces, y que desde aquel día se convirtió en sombra negra para Sanz del Río y los krausistas, descubrió el veneno, en un diálogo que publicó en *La Razon Católica*, revista de Granada. Este arrojó le costó (y dicho sea entre paréntesis, como una de tantas muestras de la tolerancia krausista) una reprensión de parte del Consejo universitario.

En 1860 logró la solicitud de sus discípulos que Sanz del Río se decidiese á confiar á los tórculos la primera parte de sus lucubraciones metafísicas, encabezada con el rótulo de *Sistema de la Filosofía Analítica*<sup>1</sup>, que luego se trocó en el más breve y sencillo de *Analítica*; En cuanto á la segunda parte, ó *Sintética*, debió de llevarse al otro mundo el secreto, porque ni él lo reveló, ni sabemos que ninguno de sus discípulos le haya descubierto.

Entrar aquí en una exposición minuciosa de la análisis krausista sería tan impertinente en una obra histórica, como inútil, ya que es sistema enteramente muerto, y del cual reniegan los mismos que en otro tiempo más fervorosamente le siguieron. Además, aunque los krausistas hayan querido presentar su filosofía como inaccesible á los profanos, de puro alta y sublime, es lo cierto que, reducida á términos llanos y despojada de toda la bambolla escolástica, con que la han revestido *ad terrorem puerorum*, es fácil encerrarla en muy breves y nada originales proposiciones, y así lo han hecho sus impugnadores castellanos, entre los cuales merecen especial atención el Sr. Orti Lara y el Sr. Caminero.

La escuela krausista, modo alemán del eclecticismo, se presenta, después de cosechada la amplia mies de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, con la pretensión de concordarlo todo, de dar á cada elemento y á cada término del problema filosófico su legítimo valor, dentro de un nuevo sistema que se llamará *racionalismo armónico*. En él vendrán á resolverse de un modo superior todos los antagonismos indivi-

<sup>1</sup> C. Chr. F. Krause | *Sistema de la Filosofía Metafísica* | Primera parte. *Analítica* | expuesto | por D. Julián Sanz del Río, | Catedrático de Historia de la Filosofía, | en la Universidad Central, | Madrid. | Imp. de Manuel Galiano. ... | 1860. 8.º | 11. más 572 págs.

duales y todas las oposiciones sistemáticas: el escepticismo, el idealismo, el naturalismo entrarán como piedras labradas en una construcción más amplia, cuya base será el criticismo kantiano. La razón y el sentimiento se abrazarán estrechamente en el nuevo sistema. Krause no rechaza ni siquiera á los místicos: al contrario, él es un teósofo, un iluminado ternísimo, humanitario y sentimental, á quien los filósofos trascendentales de raza miraron siempre con cierta desdénosa superioridad, considerándole como filósofo de lógicas, como propagandista francmasónico, como metafísico de institutrices, en suma, como un charlatan de la alta ciencia, que la humillaba á fines inmediatos y no teóricos.

Ni siquiera en el punto de partida tiene novedad Krause. Como Descartes, como casi todos los espiritualistas post-cartesianos, arranca de la afirmación de la propia existencia, de la percepción simple, absoluta, inmediatamente cierta del *Yo*, percepción no adquirida en forma de idea, ni por juicio, razonamiento ó discurso, sino por inmediata y misteriosa intuición. Este conocimiento *Yo* es como el huevo en que está encerrada toda la ciencia humana, así la analítica como la sintética.

Yo bien sé que Sanz del Río, ó sea Krause, que habla por su boca, no quiere avenirse á que su sistema se confunda con el de Fichte, antes terminantemente dice que no es la intuición yo el principio de todo conocimiento, y que en nosotros se dá el conocimiento de nuestro cuerpo y el del mundo exterior, y además pensamos seres superiores á nosotros. Pero bien mirada la cuestión, muy claro se ve ser de palabras, puesto que Krause afirma que el pensamiento de otros seres que yo, se dá siempre de un modo relativo, condicionado y subalterno, como explicándose por el conocimiento yo y teniendo en él su raíz, en medio de la aparente oposición.

Considerado el yo en sus propiedades fundamentales, afirma de él la ciencia analítica que es *uno, el mismo, todo y enteramente*, es decir, su *unidad*, su *identidad* y su *omneidad*, palabra bárbara sustituida por Sanz del Río en nuestro vocabulario filosófico á la de *totalidad* u otra análoga. De estas propiedades del *yo* (ó sease del yo, porque ya empieza el perpétuo sofisma de confundirlos) deduce Krause, atento siempre á lo práctico y ético, esta regla de conducta ó imperativo categórico: «Sé uno, el mismo, todo contigo, realiza en unidad, en propiedad, en totalidad la ley de hombre en todas tus funciones y relaciones, por toda tu vida».

Reconocido el yo en su interioridad, se afirma analíticamente la

distinción de espíritu y cuerpo, puesto que el yo es el fundamento permanente del mudar y el sujeto y la base de sus estados. La percepción inmediata de este dualismo no es pura percepción sensible: requiere una porción de anticipaciones racionales (*cosas, algo, lo propio, lo todo, la parte, la relación, etc.*), sin los cuales jamás podríamos formar sobre la actual impresión sensible un conocimiento propio y preciso de nuestros estados, sentidos como partes de nuestro cuerpo.

Peró el cuerpo no está aislado, pertenece todo á la naturaleza como parte viva y contenida en ella, y como la naturaleza es exterior y opuesta á nosotros mismos, también el cuerpo, como parte de la naturaleza, es exterior á mí, *es lo otro que yo*. De aquí procedemos al conocimiento analítico de la naturaleza. La naturaleza es cosa en sí, sujeto de sus propiedades, extensa en el espacio, continua en el tiempo. La percepción inmediata del sentido no nos autorizaría para afirmar que se daba fuera de nosotros un objeto y mundo natural, una naturaleza sensible, porque el carácter singular y contingente de toda sensación la dejaría estéril, si no trajésemos mentalmente las consabidas anticipaciones racionales ó intelecciones *a priori*; ¡Cosa más anti-científica que un sistema fundado todo en anticipaciones! Bajo las formas intuitivas de espacio y tiempo, nuestra fantasía elabora continuamente una imagen viva y propia de la naturaleza, imagen que es á la vez interior y exterior, ideal y sensible. Y aquí comienza á levantarse una punta del velo que cubre el tabernáculo del sistema, dado que, siendo unos mismos los conceptos comunísimos á nociones *a priori* (*ser, esencia, unidad, propiedad, etc.*) que aplicamos á la percepción yo, y los que afirmamos de la naturaleza, empieza á vislumbrarse ya la trascendencia del fundamento de una realidad objetiva sobre el yo y sobre la naturaleza. Conviene, sin embargo, suspender el juicio y no precipitarse: así lo previene la *Analítica*. Entra luego el conocimiento de otros sujetos humanos, por fundamentos de hecho y raciocinio, de tal suerte que «nuestro conocimiento de otros hombres está ligado y condicionado en todos sus términos y grados con nuestro conocimiento propio, del cual inducimos á un sujeto semejante á nosotros, sobre manifestaciones análogas á las de nuestro cuerpo».

Entremos en el conocimiento analítico del espíritu. «Yo me distingo de mi cuerpo como yo mismo (dice Sanz del Río)..... yo me reconozco ser el mismo sujeto, aun sin mirar á mi cuerpo, como el opuesto á mí, quedando todavía yo mismo, subsistiendo en mí propio, y en esta para percepción me llamo yo espíritu,—el espíritu». Con

permiso de Sanz del Río, yo espíritu es una cosa, y el espíritu otra muy diversa. En resumen, que yo soy espíritu, en cuanto me distingo de mi cuerpo. Lo demás que el discípulo de Krause añade es un tránsito arbitrario. Yo me conozco y me llamo hombre, pero no me conozco ni me llamo el hombre. Podré saberme inmediatamente, á distinción de mi cuerpo en mí, como bárbaramente escribe Sanz del Río; pero de este hecho de conciencia nadie pasa.

Hay una propiedad comun y extensiva á todas las propiedades particulares del yo; esta propiedad es el mudar. El mudar *es lo otro y lo diferente* en la misma cosa: de aquí un sujeto permanente en toda mudanza: los estados mudables se excluyen recíprocamente, pero la propiedad permanece en medio de ellos. El fundamento del relativo no-ser y la reciproca exclusion de los estados de una cosa consiste en la individual determinación de cada uno; pero el mudar mismo y la ley de mudar cada propiedad es permanente en sí, y sólo mudable é interiormente determinable en la intension y en el modo. El mudar se hace en forma de tiempo: el tiempo es puramente el cómo y la manera del mudar, el modo como las mudanzas mudan (sic) *de una en otra, sin cesar*, en suma, una mera propiedad formal, pura continuidad infinitamente divisible, ora matemática, ora históricamente. Lo opuesto del tiempo es la duración, como si la duración no fuese tiempo ó cosa que está en el tiempo.

La percepción del mudar y de la permanencia relativamente á mí mismo, engendra la idea de fundamento y causa. En este juicio analítico van incluidos otros dos: 1.º, yo soy el fundamento del mudar, como propiedad mia, y de la total sucesión de mis mudanzas, fundamento esencial, fundamento eterno; y 2.º, yo soy el fundamento temporal y actual de cada mutacion y estado sucesivo, en cuanto los voy determinando. La verdad objetiva de esta relación de fundamento es trascendental y absoluta, sale fuera y sobre la percepción yo, y es, en suma, otra anticipación racional, otro concepto intruso en el procedimiento analítico.

Fundamento es lo que dá y contiene en sí lo fundado, determinándolo segun el mismo. «Luego lo fundado (añade Sanz del Río, en su peculiar estilo de rompe-cabezas) es del fundamento y en él y segun él, y la relación de fundar dice propiedad, continencia y conformidad de lo fundado al fundamento..... Lo particular es del todo, en y segun el todo, luego lo fundado es, respecto de lo fundante, lo limitado, lo finito». Y he aquí el concepto de limite bajo el de fundamento: limitabilidad interior, limitación exterior (activa y pasiva); y el concepto

de lo infinito-absoluto, sobre el de fundamento, que de él recibe su sentido y su integridad racional.

Aclarado el concepto de fundamento y de causa, procede indagar analíticamente nuestra propia causalidad, y en efecto Sanz del Río averigua que *yo soy fundamento de mis propiedades y de mis estados individuales en el tiempo, subsistiendo y subliéndome el mismo sobre la sucesión de todos y sobre la determinación de cada uno*, es decir, *fundando eternamente mi sucesión temporal y cada estado en ella*. La *Potencia* es el fundamento permanente de esta sucesión de estados, la actividad es el fundamento temporal próximo de cada estado en mí. En la potencia, como tal, no cabe determinación cuantitativa, pero sí en la actividad, y su modo cuantitativo es la fuerza ó *energía*. La potencia determina la actividad en forma de *movión*, y la hace ser efectiva, de aquí el deseo, el anhelo, la inclinación. Pero la actividad, como causalidad próxima, está siempre muy lejos de agotar todo lo que yace en la posibilidad general y eterna, ó dicho en términos estrambóticos y risibles (como se dice todo en el krausismo) *está siempre en débito respecto de la potencia*. ¡Tú que tal dijiste! Ahora sale por escotillon, fundada en un juego de palabras, nada menos que la noción del *deber*, de la obligación, del fin. Lo esencial, en cuanto realizable, es el *bien*: de donde se deduce que el bien es lo permanente constante entre los estados sucesivos y mudables. «Mi esencia relativamente á mi tiempo es mi bien, en forma de ley, por toda mi vida».

El concepto de la vida es el de la manifestación de la esencia de un sujeto en una continuidad de estados, referidos al sujeto mismo: de aquí que para los krausistas todo vive.

La potencia y la actividad, en su variedad interior, ofrecen tres modos: el conocer, el sentir, el querer. Además de examinar cada una de por sí, Sanz del Río las considera, en su relación con el yo, como fundamento permanente y temporal de sus estados, y en la relación que ellas tienen entre sí. En todo esto no hay cosa que muy señalada sea, fuera del precepto de cultivar todas las facultades armónicamente, *debajo de mí, como el sujeto de ellas*.

*Yo conozco*. ¿En qué consiste la relación del conocer? En ponerse en relación el sujeto, como conocedor, con el objeto, como lo conocido. Entran, pues, en el *conocer*, tres términos distintos: el conocedor, lo conocido, y el conocer mismo ó la razón de conocer. Lo conocido puede ser el ser mismo ó una propiedad del ser, y puede ser un objeto interior ó exterior al sujeto. «Y cómo la esencia es ser un objeto interior ó exterior al sujeto. «Y cómo la esencia es realmente conocida en el ser del que es tal esencia, se infiere que lo

conocido es siempre el ser en sí ó en sus propiedades». La unión de los términos en el conocimiento es unión de esencia, unión esencial. «El que conoce, siendo el mismo tal y en sí, se une con el conocido, como siendo el mismo objeto y en sí tal». Esta unión *esencial* funda la verdad del conocimiento. ¿Y quién nos certifica de su verdad? ¿Por ventura el conocimiento yo? ¿Pero sobre qué fundamento se conoce el yo con absoluta certeza? Sanz del Río no lo declara por ahora, pero de fijo que mi lector lo va sospechando. Ahora baste saber que la relación del conocer es relación de propiedad, de sustantividad, de *edad*, y no de totalidad, y que, por tanto, el espíritu racional finito puede conocer lo infinito. El pensar se distingue del conocer, en que es solo una actividad con tendencia á efectivo conocimiento, es nuestra causalidad temporal y actual aplicada, con fuerza y energía determinada, á conocer. El conocimiento sólo es entero, según su concepto, cuando el sujeto abraza en un conocimiento racional y sistemático lo pensado. De aquí la primera ley de la lógica analítica: que conozcamos la cosa en unidad, como una, y como un todo de sus partes y sus propiedades.

Estudiado el conocer en su variedad interior, preséntanse desde luego tres cuestiones: qué conozco y pienso yo; bajo qué cualidad conocemos el objeto; cómo conozco yo. Lo que conozco y pienso yo, es, en primer lugar, á mí mismo, y en este conocimiento hay que distinguir lo *común* y lo individual. Este pensamiento de lo común lleva á concebir racionalmente otros seres que realicen en sí individualmente su posibilidad y su esencia, el ser común del espíritu, *cada uno como el único y último en su lugar, como un yo*. De aquí es fácil el tránsito á la concepción de un *mundo infinito racional, que comulga con nosotros* mediante el sentido y la fantasía. Por una distinción é inducción semejantes conocemos el cuerpo y el *índice natural humano, la naturaleza como género infinito*. La unión de los dos términos Naturaleza y Espíritu se llama Humanidad, y tiene en el *schema* (ó representación emblemática del ser) la figura de una *lenteja*, de una lenteja infinita, porque aquí es infinito todo, lo cual no obsta para que fuera y sobre esta Humanidad, quede *Ser y Esencia que ella no es ni contiene*. Es preciso indagar un término superior, ya que ni la Razon por Razon, ni la Naturaleza por Naturaleza, contienen en sí el fundamento de su opuesto, y menos aún el del tercer compuesto. Este término es lo infinito-absoluto, Dios, el ser por todos conceptos de ser, el ser de toda y absoluta realidad, el fundamento absoluto y *toda* de lo particular. Bajo él se dá y determina todo lo que pen-

samos, y fuera de él no se dá algo de ser que él mismo no sea. A esto los profanos lo llamamos *panenteísmo*, tan neto y preciso como el del mismo Espinosa; pero los krausistas no quieren convenir en que lo sea, y han inventado la palabra de doble sentido y alcance *panenteísmo*, que lo mismo puede interpretarse *todo en Dios*, que *todo-uno-Dios*, según se descomponga.

¿Bajo qué cualidad me conozco y pienso yo? sigue preguntando Sanz del Río. Y responde: *Bajo concepto de ser, de esencia, de unidad, de entidad (sio), de omnicidad, de unio; ó lo que es igual, yo soy lo que soy, el uno, el mismo, el todo yo, el mundo y el primero en mí, sobre la distinción de la entidad y la totalidad.* Resta considerar la forma ó el cómo de lo que soy, en una palabra, cómo soy yo, á lo cual la *Análítica* responde: *Yo me pongo, yo soy puesto.* Y así como la esencia se determina al punto como unidad de la esencia, así la forma se determina como *uniformidad*. En la forma se distinguen sucesivamente la *relación*, la *contención*, la *composición* y la *posición primera*, scilicet: *Yo como el puesto y poniéndome me «refiero» á mí, me apropio todo lo determinado en mí.... yo me «contengo» en mí.... y en esta forma abrazo de mí hácia dentro todo lo particular que yo soy ó hago.... yo me «compongo» de mis oposiciones, bajo mi posibilidad total y una.... y finalmente, yo me «pongo» el primero.* Y aquí ocurre preguntar: *¿cómo me pongo yo?* Y contesta profundamente Sanz del Río: *Yo me pongo de un modo positivo, afirmandome de mí.* La negación y el nó es cosa puramente relativa.

Falta referir la esencia á la forma, pero no hay cosa más fácil y sencilla: *yo soy lo que soy poniéndome, yo pongo mi esencia.* Y á esta forma de la esencia la llamamos *existencia*.

Bajo nuestra existencia una y toda distinguimos cuatro esencias ó modalidades: existencia superior (*originalidad*) sobre los diferentes modos de existencia: existencia eterna, existencia temporal (*efectividad*) y existencia eterna-temporal ó *continuidad*.

Por eso, en toda existencia humana luchan siempre el hombre ideal, eterno, siempre posible y determinable, y el hombre individual, el último, el efectivo.

Resúmen de toda esta indagación: yo me conozco en *realidad* (como esencial, etc.), en *formalidad* (como puesto, etc.), en *modalidad* (como existente, etc.) Bajo las mismas categorías se conocen los objetos otros que el yo, y supremamente el Ser Infinito-Absoluto, con la diferencia de que en él las esencias se conocen como infinitas y como totalidades.

Tal es el principio orgánico y sintético que determina todo conocimiento en forma de ciencia.

Entra luego Sanz del Río á exponer las fuentes del conocimiento, sin apartarse mucho en esto de las opiniones vulgares en las escuelas: nos dá razon del conocimiento sensible y del inteligible, del inteligible abstracto ó por nocion, del inteligible puro ó ideal, del superior ó racional, y del inteligible absoluto ó ideal absoluto.

Este último es el que nos interesa, porque en él está la médula del sistema. En el tal conocimiento «se conoce nuestro objeto como objeto propio y todo, en todos conceptos de tal, en toda su objetividad, en su pura, entera realidad». La verdad objetiva de este conocimiento absoluto funda el principio real de la Ciencia.

Este conocimiento superior, inteligible, absoluto, es en primer lugar el del yo, y después el de la Naturaleza, el Espíritu, la Humanidad (ó lenteja), y finalmente, el del Ser en absoluto, y en el Ser la esencia ó la realidad absolutamente.

Hemos llegado á la cúspide de la *gnósis*, á la intelección absoluta, á la vista real particular de la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad, á la *vista real, absoluta del Ser*. El Ser es el fundamento del conocer y el absoluto criterio de verdad. El Ser envuelve en sí toda existencia actual y posible. El Ser funda la posibilidad de todo conocimiento finito, y él es el principio *inmanente* de toda ciencia y de toda realidad. Pensar el Ser ó *pensar á Dios* (la sintáxis anda por las nubes en la *Análítica*) es lo mismo que pensar el ser como existente, pensar la existencia real, infinita, absoluta. Al fin, Sanz del Río habla claro: «No hay en la realidad ningún ser fuera de Dios; no hay en la razón ningún conocimiento fuera del conocimiento de Dios (pág. 360)». ¡Y todavía hay infelices que defienden la ortodoxia del krausismo!

El Ser-Dios esencia y funda en, bajo-mediante sí, el Mundo, como reunión de los seres finitos.

Pero, ¿el mundo es Dios? ¿El mundo está fuera de Dios? Sanz del Río no quiere conceder ni negar nada á las derechas, y se envuelve en la siguiente *inextricable logomaquia*, en que las letras impresas vienen á disimular el vacío de las ideas: «El Ser, dentro y debajo de ser el absoluto-infinito, es contenido y subordinadamente (*esencia*) el mundo, pero se distinguen por razon de limite». De limite, nunca de esencia. «Dios es fuera del mundo, esto es, no absolutamente por toda razon de ser Dios, y por toda razon de ser mundo, sino bajo relación y sub-relación, en cuanto Dios, debajo de ser Dios, es el Ser Supremo, pero esta misma relación de ser Ser Dios el Supremo y el

Mundo el Subordinado, es en Dios, bajo Dios, una sub-relación, pero no una extra-relación fuera de Dios. El que no entienda esta apacible Metafísica, cúlpese a sí mismo, que será de fiyo un espíritu frívolo y distraído. Lo que es D. Julian, no puede estar más claro ni más elegante. Alguien sospechará que, siendo Sanz del Río panteísta cerrado, como de su mismo libro resulta, y no perteneciendo las anteriores frases á ningún sistema racional ni conocido, han de tenerse por una precaución oratoria para no alarmar á los pusilánimes, ó más bien como un narcótico que adormeciera á los profanos, en tanto que el Maestro iba susurrando el secreto del *Gran Pan* al oído de los iniciados. ¿Pero quién háte caso de murmuraciones?

Llegado al término de la *Análisis*, descubre el discípulo, si antes no se ha dejado la piel en las innumerables zarzas del camino, que «Yo en mi límite soy de la esencia de Dios ó soy esencial en Dios, porque Dios siendo Dios, yo soy yo en particular». (Pág. 425.)

El resto de la obra de Sanz del Río no es propiamente analítica, sino una especie de lógica real ó realista, con título de *Doctrina de la Ciencia*. Las esencias del Ser son las leyes regulativas del Pensar. Piensa el Ser como el Ser es. La lógica y la ontología se confunden y unimisman, como en Hegel, como en todos los idealismos. La Ciencia no es más que el desenvolvimiento orgánico de los juicios contenidos en el juicio absoluto: *el Ser es el Ser*, igual á este otro *Dios es Dios*. La ley objetiva de la ciencia es la ley del Ser real, absoluto, en cuanto el Ser es inteligencia <sup>1</sup>.

Necesario era todo el enfadoso extracto que precede, para mostrar claro y al descubierto el misterio cleusino que bajo tales monsergas se encerraba, el fétido esqueleto con cuyas estériles caricias se ha estado convidando y entonteciendo por tantos años á la juventud española. ¡Cuán admirablemente dijo de todas esas metafísicas trascendentales de allende el Rhin, el prudentísimo William Hamilton: «Esa filosofía personifica el cero, le llama absoluto, y se imagina que contempla la existencia absoluta, cuando en realidad sólo tiene delante de los ojos la absoluta privación». Y en efecto, ¿qué cosa más fantástica y vacía que esa visión real de lo infinito-absoluto, que se nos dá por cúspide de la *Análisis*? ¿Qué iluminismo más fanático y anti-racional que esa intuición directa del Ser? ¿Qué profanación

<sup>1</sup> Por fijarme sobre todo en el análisis del conocimiento, que es aquí lo capital, nada he dicho de los capítulos (por otra parte poco importantes) de la *Análisis*, en que se trata de la voluntad y del sentimiento, que Sanz del Río define: relación de unión esencial del objeto como todo con el sujeto, como todo en forma de totalidad, en toque y penetración de uno por otro, entrando la cosa en parte del sujeto y el sujeto en parte de la cosa.

más horrenda del nombre de Dios que aplicársele á una ficción dialéctica, á una noción más fantasmagórica que la de la quimera, extraño conjunto de fórmulas abigarradas y contradictorias? ¿Qué hipocresía más vergonzosa y desmañada que la de rechazar como una injuria el nombre de panteístas, al mismo tiempo que se afirma que *Dios es el Ser de toda y absoluta realidad, que contiene todos los modos de existir, y que fuera de Dios no se dá nada?* ¿Qué confusión más grosera que la del modo de contener formal, y la del modo de contener eminente y virtual con que Dios encierra todas las cosas? ¿Qué identidad más contradictoria que la de los dos conceptos, *infinito y todo*, como si el todo, en el mero hecho de suponer partes, no excluyese la noción de infinitud? ¿A qué principiante de ontología se le hubiera ocurrido en otro tiempo formar la idea de lo infinito, sumando indefinidamente objetos finitos? ¿Y qué tránsitos perpétuos del orden ideal al real! ¿Qué olvido y menosprecio de las más triviales leyes del razonamiento! Bien dijo de los alemanes Hamilton con un verso antiguo:

*Gens ratione ferax et mentem pasta chimoeris.*

Y aun esto se lo aplicaba el gran crítico escocés á Hegel y á los suyos, verdadera raza de titanes dialécticos, rebelados contra el sentido de la humanidad, y empeñados en fabricar un mundo ideal y nuevo: designio gigantesco aunque monstruoso. Pero, ¿qué hubiera dicho de esto groserísimo sincretismo, el ménos original y científico, el ménos docto y el más burdamente sofístico de todos los innumerables sistemas que, á modo de ejercicios de retórica, engendraron en Alemania la pasada fermentación trascendental? ¡Afortunada ó desgraciadamente, los positivistas han venido á despoblar de tal manera la región de los ensueños y de las quimeras, que ya nadie en Europa, á no ser los externos de algun manicomio, puede tomar por cosa grave y digna de estudio una doctrina que tiene la candidez de prometer á sus afiliados que verán cara á cara, en esta vida, *el ser de toda realidad, por virtud de su propia evidencia*. Es mala vergüenza para España, que cuando ya todo el mundo culto, sin distinción de impíos y creyentes, se mofaba con homérica risa de tales visiones, dignas de la cueva de Montesinos, una horda de sectarios fanáticos, á quienes sólo daba fuerza el barbarismo (en parte calculado, en parte espontáneo) de su lenguaje, hayan conseguido atollar el entendimiento de una generación entera, cargarla de serviles ligaduras, incomunicarla

con el resto del mundo, y derramar sobre nuestras cátedras una niebla más espesa que la de los campos Cimmerios. Bien puede decirse de los krausistas lo que de los averroistas dijo Luis Vives: «Llenó Dios el mundo de luz y de flores y de hermosura, y éstos bárbaros le han llenado de cruces y de potros, para descoyuntar el entendimiento humano».

Porque los krausistas han sido más que una escuela, han sido una *lógia*, una sociedad de socorros mútuos, una tribu, un círculo de *alumbrados*, una *fratria*, lo que la pragmática de D. Juan II llama *cofrada* y *monipodio*, algo, en suma, tenebroso y repugnante á toda alma independiente y aprobeedora de trampantojos. Se ayudaban y se protegían unos á otros: cuando mandaban, se repartían las cátedras como botín conquistado: todos hablaban igual, todos vestían igual, todos se parecían en su aspecto exterior, aunque no se pareciesen antes, porque el krausismo es cosa que imprime carácter y modifica hasta las fisonomías, asimilándolos al perfil de D. Julian ó de D. Nicolás. Todos eran téticos; cejijuntos, sombríos: todos respondían por fórmulas hasta en las insulseces de la vida práctica y diaria: siempre en su papel: siempre *sibios*, siempre absortos en la *vista real* de lo absoluto. Sólo así podían hacerse merecedores de que el hierofante les confiase el tirso en la sagrada iniciación arcana.

Todo esto, si se lee fuera de España, parecerá increíble. Sólo aquí donde todo se extrema y acaba por convertirse en mogiganga, son posibles tales cenáculos. En otras partes, en Alemania, pongo por caso, nadie toma el oficio de metafísico en todos los momentos y ocupaciones de su vida: trata de metafísica á sus horas, profesa opiniones más ó menos nuevas y extravagantes, pero en todo lo demás es un hombre muy sensato y tolerable. En España no: el filósofo tiene que ser un ente raro, que se presente á las absortas multitudes con aquel aparato de clámide púrpura y chincías argénteas con que deslumbraba Empédocles á los siracusanos.

Y ante todo debe olvidar la lengua de su país, y todas las demás lenguas, y hablar otra peregrina y estrafalaria, en que sea bárbaro todo, las palabras, el estilo, la construcción. Peor que Sanz del Río no cabe en lo humano escribir. El mismo Salmeron le iguala, pero no le supera. Las breves frases que hemos copiado de la *Análitica* lo indican claramente, y lo mismo es todo el libro. Pero la misma *Análitica* parece diáfana y trasparente al lado de otros escritos póstumos suyos, que ya muy tarde han publicado sus discípulos, y que no ha leído nadie, por lo cual es de presumir y de esperar que no pu-

bliquen más. Tales son el *Análisis del Pensamiento Racional*<sup>1</sup> y la *Filosofía de la Muerte*. No creo hacer ofensa alguna á los testamentarios del filósofo, si digo y sospecho que no han entendido el *Análisis del Pensamiento Racional* que publicaban. Ellos mismos confiesan que han tenido que habérselas con mil apuntes inconexas y frases á medio escribir (y á medio pensar), á las cuales han dado el orden y trabazon que han podido. La mayor parte de las páginas requieren un Edipo, no menos sagaz que el que describió el enigma de la Esfinge. Véase alguna muestra, elegida al azar: «Lo puro todo, á saber, ó lo comun, es tal, en su puro concepto (el *con* en su razon infinita desde luego) como lo sin particularidad y sin lo puro particular, excepto, pues, lo puro particular, aunque por el mismo concepto nada deja fuera ni extra de su propia totalidad (ni lo particular, pues) siendo lo puro todo—con—todo lo particular relativamente de ello al modo principal de su pura totalidad. Y lo particular (en su inmediato principio) absolutamente conmigo en mi pensamiento: lo propio y último individual inmediatamente conmigo, y de sí en relación es tal en su extremo estrecho concepto inmediato, como lo sin pura totalidad y sin lo puro todo, y así lo hemos pensado, en su pura inmediata propiedad de particular. Pero, en nuestro mismo total pensamiento, y dentro de él, reflexivamente, pensamos al punto lo particular, como á saber contra-particular, de otro en otro (ó en la razon de lo otro y el contra infinitamente, en su propio concepto), y en esta misma razon (positiva, infinita) del contra y lo otro, implícitamente, lo pensamos como lo *con*—particular—parte con parte totalmente, segun la razon del cómo. De suerte que pensamos lo particular como con totalidad y totalmente tambien, pero con totalidad de su particularidad misma, y á este modo principalmente en la relación, formalmente ó formal totalidad, siendo lo todo en este punto, no á su modo puro y libre, si no todo particularizado, todo en particularización, todo en particular, todo particularmente, al modo pues principal de la pura particularidad, como sin la pura totalidad. (P. 227) ¡Infeliz corrector de pruebas! que ha tenido que echarse al cuerpo 48 páginas de letra muy menuda, todas en este estilo! ¡Si arrojásemos á la calle el contenido de un cajón de letras de imprenta, de fijo que resultaban compuestas las obras inéditas de Sanz del Río.

<sup>1</sup> *Análisis del Pensamiento Racional*, por D. Julian Sanz del Río. Madrid, imp. de Aurelio Alzola, 1877. 4.º. XXXII más 445 págs. El Sr. D. José de Caso dirigió heroicamente esta publicación.

Y no se nos venga con la cantilena de que esto es *tecnicismo*, y que es insensatez burlarse del tecnicismo, porque cada ciencia tiene el suyo. En primer lugar, no hay en el pasaje transcrito una sola palabra que con rigor pueda llamarse técnica: todas pertenecen al uso común. En segundo lugar, no hay ciencia que tenga tecnicismo más sencillo y más próximo á la lengua vulgar que la filosofía. En tercer lugar, una cosa es el tecnicismo y otra muy distinta la *hórrida barbarie* con que los krausistas escribían. No son oscuros porque digan cosas muy profundas, ni porque les falten giros en la lengua, sino porque ellos mismos se embrollan y forman ideas confusas é inexactas de las cosas. ¿Qué profundidades hay en el trozo copiado, sino un mezquino trabalengua sobre el todo y las partes, en que el pensamiento del filósofo, á fuerza de marearse dando vueltas á la redonda, ha acabado por confundir el todo con las partes y las partes con el todo, para venir á enseñarnos, por término de tal galimatías, que el todo, y las partes, vienen á ser la misma cosa, mirada por distintos lados? No consiste, no, la originalidad extravagante de Sanz del Río (ni es tal el fundamento de las acusaciones que se le dirigen) en la invención de una docena de neologismos más ó ménos estridentes y desgarradores del tímpano, como *señal* por *identidad*, *omneidad* por *totalidad*, etc. Aun esto fuera tolerable si, jugando con tales vocablos, hubiera hecho frases de razonable sentido. Pero lo más bárbaro, lo más anárquico, lo más desapacible, tal, en suma, que parece castellano de morería, lengua franca de arraces argelinos ó de piratas malayos, es la construcción! ¿Qué amontonamiento de preposiciones! Yo creo que cuando Sanz del Río encontraba en alemán alguna particular que tuviera varios sentidos, los encajaba todos, uno tras otro, para no equivocarse. ¿Qué incisos, qué paréntesis! ¿Qué régimen de verbos! ¿Y qué tautología, y qué repeticiones eternas! Así no ha escrito nadie, á no ser los alquimistas, cuando explicaban el secreto de la piedra filosofal, de la panacea ó del elixir de larga vida. ¿Por dónde ha de ser ese el lenguaje de la filosofía? Tradúzcase á letra cualquier diálogo de Platon, y á pesar de las sutilezas en que la imaginación gúega se complacia, resultará siempre hermosísimo y elegante: á veces detendrán al lector las ideas: quizá no llegue á comprender algunas, pero no le detendrán las palabras, que son siempre como agua corriente. Tradúzcase á cualquier lengua el *Discurso del Método*, y en todas resultará tan terso, claro y apacible como en francés. Póngase en castellano el tratado de *Prima Philosophia* ó el de *Anima et vita* de Luis Vives, y muy inhábil ha de ser el

traductor, para que no conserve en castellano algo de la modesta elegancia y de la apacible sencillez que tiene en latin. Y así todos: sólo en Alemania y en este siglo ha llegado á pasar por principio inconcuso que son cosas incompatibles el filosofar y el escribir bien. Quizá tengan la culpa los sistemas, pero así y todo, Krause, traducido á la letra por el Sr. Orti en las notas de su impugnación, parece claro, gramatical y corriente, si se le compara con Sanz del Río. ¿Consistirá en que ahondaba más que su maestro, ó consistirá en que no sabía traducirle? Algo de esto debe de haber, cuando los krausistas belgas Tiberghien, Ahrens, etc., se hacen entender á las mil maravillas, y sólo Sanz del Río es el impenetrable, el oscuro, el Heráclito de nuestros tiempos.

Y lo es hasta en los libros que él llamaba *populares*. Porque mucho erraría quien considerase á los krausistas como una taifa de soñadores inofensivos. Todo lo que soñaron, lo han querido llevar á la práctica de la vida. Persuadidos de que el krausismo no es sólo un sistema filosófico, sino una religion y una norma de proceder social y un programa de gobierno, no hay absurdo que no hayan querido reducir á leyes cuando han sido diputados y ministros. El catecismo de la moral práctica de los krausistas es el *Ideal de la humanidad para la vida*<sup>1</sup>, que, con introducción y escolios de su cosecha, divulgó Sanz del Río en 1860, el mismo año que la *Análisis*. La fórmula del *Ideal* viene á ser la siguiente: «El hombre, compuesto armónico el más íntimo de la Naturaleza y del Espíritu, debe realizar históricamente esta armonía y la de sí mismo con la humanidad, en forma de voluntad racional, y por el motivo de ésta su naturaleza en Dios». Las instituciones hoy existentes en la sociedad no llenan, ni con mucho, según Krause y su expositor, el destino total de la humanidad. De aquí un plan de reforma radical de todas ellas: desde la Familia hasta el Estado, desde la Religion hasta la Ciencia y el Arte; utopia ménos divertida que la de Tomás Moro. Todo ello es filantropía empalagosa, digna del convencional La Revelliere-Lepeaux ó de *El Amigo de los hombres*, adormideras sentimentales, sueños espiritista-francmasonicos en que danzan las humanidades de otras esferas, delirios de paz perpétua que lograrán las generaciones futuras, cuando se congreguen en el *mar de las islas*, etc. Lo más curioso del libro son los *Mandamientos de la humanidad*, ridícula parodia de los de la ley

<sup>1</sup> C. Cr. Krause, *Ideal de la humanidad para la vida, con introducción y comentarios*, por don Julián Sanz del Río... Madrid, imp. de Galicano, 1860, 8.º XXII más 286 págs. Hay otra edición postuma.

de Dios. Forman dos series, una positiva y otra negativa, la primera de doce y la segunda de veintitres. No es cosa de transcribirlos todos: para muestra basta el 4.º: «Debes vivir y obrar como un Todo humano, con entero sentido, facultades y fuerzas en todas tus relaciones».

Este librito, más accesible que otros de Sanz del Rio, ha sido por largos años la bandera de la juventud democrática española, el manual con que se destetaban los aprendices armónicos. Roma le puso en el *Índice* 1.

Crecieron con esto los clamores contra la enseñanza de Sanz del Rio. Orti y Lara proseguía bizarramente su campaña iniciada en 1858; y después de haber aprendido muy de veras el alemán y leído por sí mismo todas las obras de Krause, había dado la voz de alerta en un folleto y en la serie de lecciones que pronunció en *La Armonía* (1864 y 1865). Secundóle Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español*, con la famosa serie de los *Textos Vivos*. Aún en el Ateneo, donde comenzaba a dar el tono la dorada juventud krausista, lanzaron Moreno Nieto y otros sobre el sistema la nota de panteísta. Sanz del Rio acudió á defenderse, de la manera más solapada y cautelosa, por medio de testafierros y de personajes fabulosos, á quienes atribuía sus *Caras vindicatorias* 2.

Muchas protestas de religiosidad, muchas citas de historiadores de la filosofía, mucha indignación porque le llamaban panteísta. ¿Qué más? Cuando vio á punto de perderse su cátedra, cuando iban á desaparecer sus libros de la lista de los de texto, el Sócrates moderno, el mártir de la ciencia, el integérrimo y austerísimo varón, importunó con ruegos y cartas autógrafas á cuantos podían ayudarle en algo, y se declaró *¡fel cristiano.... sin reservas ni limitaciones mentales ni interpretaciones casuísticas*. ¡Y luego que nos hablen de sus persecuciones! Si Sanz del Rio entendía por *fel cristiano* otra cosa

1 Atento Sanz del Rio á infiltrar sus errores hasta en los primeros grados de la enseñanza, publicó en 1862 (imp. de Galiano) un *Programa de Psicología, Lógica y Ética* (2.º, 29 páginas). En esta literatura de introducciones, concepciones, planes y programas, han sido fecundísimos los krausistas. Algunos de ellos nunca han hecho otra cosa.

2 Véase sobre estas polémicas los libros y opúsculos siguientes:

—*Krause y sus discípulos convertidos de panteísmo*, por D. Juan Manuel Orti y Lara, *Calendario de Filosofía en la Universidad Central*... Madrid, 1864, imp. de Tejado, 4.º, 67 págs.

—*Lecciones sobre el sistema de filosofía panteísta del alemán Krause, pronunciadas en La Armonía (colecta literario-católica)*, por D. Juan Manuel Orti y Lara... Madrid, 1865, imp. de Tejado, 8.º, 344 págs.

—*Carta sobre algunas opiniones expresadas en el Ateneo acerca de la doctrina de Krause por D. D. G. Madrid*, imp. de J. Viñas, 1860, 27 págs. (Sélio antes en la *Revista de Instrucción Pública*, que por algún tiempo pareció ser órgano de Sanz del Rio, y divulgó muchos artículos suyos, entre ellos la mayor parte de la *Análisis*. El *Dióscuro Gómez* que firma la carta no parece persona de este mundo).

de lo que entendemos en España, era un hipócrita que quería abroquelarse, y salvar astutamente su responsabilidad, con el doble sentido de las palabras. Y si se declaraba católico sin serlo, como de cierto no lo era muchos años había, digan sus discípulos si este es temple de alma de filósofo ni de mártir 1. Naturaleza tortuosa, jamás arrojaba el peligro. Su misma oscuridad de expresión dejábase siempre rodeos y marañas para defenderse.

Nunca se limitó á la propaganda de la cátedra que, dadas las condiciones del profesor, hubiera sido de ningún efecto. La verdadera enseñanza, la *escolérica*, la daba en su casa. Ya con modos solemnes, ya con palabras de miel, ya con el prestigio del misterio, tan poderoso en ánimos juveniles, ya con la tradicional promesa de la serpiente «seréis sabedores del bien y del mal» iba catequizando, uno á uno, á los estudiantes que veía más despiertos, y los juntaba por la noche en conciliábulo pitagórico, que llamaban *círculo filosófico*. Poseía especial y diabólico arte para fascinarlos y atraerlos.

Con todo eso, de la primera generación educada por Sanz del Rio (Canalejas, Castelar, etc.) pocos permanecieron después en el krausismo. Éste sacó su nervio de la segunda generación ú hornada, á la cual pertenecen Salmerón, Giné, Federico de Castro, Ruiz de Quevedo y Tapia.

Muchos de ellos no eran conocidos antes del 68: los otros no más que por leves opúsculos. Canalejas, naturaleza anti-krausista, espíritu ávido de novedad, amplificador y oratorio, rápido de comprensión, brillante y algo superficial, había errado ciertamente el camino: su puesto estaba entre los eclécticos ó espiritualistas franceses, y no en el antro de Trofonio, en que para desgracia suya le hizo penetrar Sanz del Rio. Y aunque fué de sus discípulos más queridos, los krausistas legítimos le han mirado siempre de reojo, teniéndole por un filósofo de la *Revue des deux mondes*, que se abatía hasta escribir claro y leer otros libros que la *Análisis*: pecado nefando en una escuela donde nadie lee, porque todo lo ven en propia conciencia 2.

El representante de estos krausistas intransigentes y puros ha sido

1 Cuando en mi colección la carta litografiada á D. F. R. de Castilla, en que Sanz del Rio hace esas y otras no menos terminantes declaraciones de fe religiosa. (Son 15 págs. en 4.º).

2 Los principales escritos filosóficos de Canalejas anteriores á 1868, son un discurso sobre la ley de relación interna de las ciencias filosóficas, otro sobre el estado de la filosofía en las naciones latinas, y un pomposo elogio de la *Análisis*, síndula por la última palabra de la ciencia humana. Todo ello está coleccionado en un tomo de *Ensayos críticos de Filosofía, Política y Literatura*. (Madrid, Bailly-Baillière, 1872.)

Salmeron, pero mucho más en la enseñanza y en la vida política que en los libros. Ha escrito poco, y antes del 68 una sola cosa: su tesis doctoral, cuyo tema dice de esta manera: «La Historia Universal tiende, desde la Edad Antigua á la Edad Media y la Moderna, á restablecer al hombre en la entera posesion de su naturaleza, y en el libre y justo ejercicio de sus fuerzas y relaciones, para el cumplimiento del destino providencial de la humanidad». Quien haya leído el *Ideal de la humanidad* y las adiciones al Weber, no pierda el tiempo en estudiar este discurso. Es muy feo pecado la originalidad, y lo que es peor el, á buen seguro que se condenen los discípulos de don Julian<sup>1</sup>.

Castelar se educó en el krausismo, pero, propiamente hablando, no se puede decir de él que fuera krausista en tiempo alguno, ni ellos le han tenido por tal. Castelar nunca ha sido metafísico ni hombre de escuela, sino retórico afuente y brillantísimo, poeta en prosa, lírico desenfundado, de un lujo tropical y exuberante, idólatra del color y del número, gran forjador de períodos que tienen ritmo de estrofas, gran cazador de metáforas, inagotable en la enumeracion, siervo de la imagen, que acaba por ahogar entre sus anillos á la idea, orador que hubiera escandalizado al austerosimo Demóstenes, pero orador propio de estos tiempos; alma panteísta, que responde con agitacion nerviosa á todas las impresiones y á todos los ruidos de lo creado, y aspira á traducirlos en forma de discursos. De aquí el forzoso barroquismo de esa arquitectura literaria, por la cual trepan, en revuelta confusion, pámpenos y flores, ángeles de retablo y monstruos y grifos de acedagas garras.

En cada discurso del Sr. Castelar se recorre dos ó tres veces, sintéticamente, la universal historia humana, y el lector, cual otro Judío Errante, ve pasar á su atónita contemplacion todos los siglos, desfilar todas las generaciones, hundirse los imperios, levantarse los siervos contra los señores, caer el Occidente sobre el Oriente; peregrina por todos los campos de batalla, se embarca en todos los navios descubridores, y ve labrarse todas las estatuas y escribirse todas las epopeyas. Y no satisfecho el Sr. Castelar con aburrar así los términos de la tierra, descendiendo unas veces á sus entrañas, y otras veces súbese á las esferas siderales, y desde el hierro y el carbon de piedra hasta la estrella *Sirio*, todo lo ata y entreteje en ese enorme ramille-

<sup>1</sup> Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central, por D. Nicolás Salmeron y Alonso, en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras, Madrid, imprenta de F. Martínez García, 1864. 4.º, pp. págs.

te, donde las ideas y los sistemas, las heroicidades y los crímenes, las plantas y los metales, son otras tantas gigantescas flores retóricas. Nadie admira más que yo (aparte de la estimacion particular que por maestro y por compañero le profeso) la desbordada imaginativa y las condiciones geniales de orador, que Dios puso en el alma del Sr. Castelar. ¿Y cómo no reconocer que alguna intrínseca virtud ó fuerza debe de tener escondida su oratoria, para que yendo, como vá, contra el ideal de sencillez y pureza, que yo tengo por norma eterna del arte, produzca, dentro y fuera de España, entre muchedumbres doctas ó legas, y en el mismo crítico que ahora la está juzgando, un efecto inmediato, que seria mala fé negar?

Y esto consiste en que la ley oculta de toda esa monstruosa eflorescencia, y lo que le dá cierta deslumbradora y aparente grandiosidad, no es otra que un grande y temeroso sofisma del más grande de los sofistas modernos. En una palabra, el Sr. Castelar, desde los primeros pasos de su vida política, se sintió irresistiblemente atraído hácia Hegel y su sistema: «rio sin ribera, movimiento sin término, sucesion indefinida, série lógica, especie de serpiente, que desde la oscuridad de la nada se levanta al sér, y del sér á la naturaleza, y del espíritu á Dios, enroscándose en el árbol de la vida universal<sup>1</sup>. Esto no quiere decir que en otras partes el Sr. Castelar no haya rechazado el sistema de Hegel, y ménos aún que no haya execrado y maldiceó en toda ocasion á los hegelianos de la extrema izquierda, comparándolos con los sofistas y con los cínicos, pero sin hacer alto en estas leves contradicciones, propias del orador, sér tan móvil y alado como el poeta (¿ni quién ha de reparar en contradiccion más ó ménos, tratándose de un sistema en que impera la ley de las *contradicciones eternas*?); siempre será cierto que el Sr. Castelar se ha pasado la vida haciendo átirambos hegelianos, pero (entiéndase bien) no de hegelianismo metafísico, sino de hegelianismo popular é histórico, cantando el desarrollo de los tres términos de la série dialéctica, poetizando el incansable *devenir* y el flujo irrestañable de las cosas, «desde el infusorio al zoófito, desde el zoófito al pólipo, desde el pólipo al molusco, desde el molusco al pez, desde el pez al anfibio, desde el anfibio al reptil, desde el reptil al ave, desde el ave al mamífero, desde el mamífero al hombre». De ahí que Castelar adore y celebre por igual la luz y las sombras, los esplendores de la verdad y las vanas pompas y arroses de la mentira. Toda institucion, todo

<sup>1</sup> Discurso pronunciado en El Ateneo en 13 de Mayo de 1861 sobre la idea del progreso, reproducido por Vidari en su libro de *La Filosofía Española* (págs. 168 á 171).

arte, toda idea, todo sofisma, toda idolatría, se legitima á sus ojos en el mero hecho de haber existido. Si son antinómicas, no importa: *la contradicción es la ley de nuestro entendimiento*. Tesis, antítesis, síntesis. Todo acabará por confundirse en un himno al *Gran Pan*, de quien el Sr. Castelar es hierofante y sacerdote inspirado.

En los primeros años de su carrera oratoria y propagandista, el Sr. Castelar, que mezclaba sus lecturas de Pelletan y Edgar Quinet con otras de Ozanam y de Montalembert, esforzabase en vano por concertar sus errores filosóficos y sociales con las creencias católicas que había recibido de su madre, y de que solemnemente no apostató hasta la revolución del 68. Resultaba de aquí cierto misticismo sentimental, romántico y nebuloso, de que todavía le quedan rastros. Y es de ver en las *Lecciones* que dió en el Ateneo *sobre la civilización en los cinco primeros siglos*, es de ver con cuánta buena fé y generosa ceguera se dá todavía por creyente, á renglón seguido de haber afirmado las más atroces y manifiestas herejías: *Creación infinita*; Dios, produciendo de su seno la vida; la *Humanidad*, como *espíritu real y uniforme que se realiza en múltiples manifestaciones*; Dios que *se produce en el tiempo*, el progreso histórico de la Religión desde el fetiquismo hasta el humanismo; San Pablo «poderándose de la idea de Dios que posee como judío, y de la idea del hombre que posee como romano, y uniendo estas dos ideas en Jesucristo»; Dios enviando á los enciclopedistas á la tierra con una misión providencial, y otras muchas por el mismo orden.<sup>1</sup>

La Universidad de Madrid, y especialmente su Facultad de Letras (dígolo con dolor, porque al fin es mi madre), se iba convirtiendo, á todo andar, en un foco de enseñanza heterodoxa y malsana. La cátedra de Historia de Castelar era un verdadero club de propaganda democrática. La de Sanz del Río veíase favorecida por la asidua presencia de famosos personajes de la escuela economista. En otras aulas vecinas alternaban las extravagancias rabínico-cabalísticas de García Blanco con el refinado veneno de las explicaciones históricas del clérigo apóstata D. Fernando de Castro.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Vid. *La Soberanía Democrática ó Resumen de las Lecciones de D. Emilio Castelar acerca de la civilización en los cinco primeros siglos de la Iglesia*, *Cartas dirigidas al P. Sigüelo de la Soledad, Sacerdote de las Escuelas Pías y Director que fué de «La Razon Católica», en que se publicaron por primera vez, por D. Juan Miravalles Orta y Lara, Catedrático de Filosofía en el Instituto de Granada... Granada, imp. de Zamora, 1861. 4.º, 108 págs.*

<sup>2</sup> De la vida política de Castelar, inaugural en 1855 con su famoso discurso del teatro Real, no incumbe tratar aquí. De sus obras anteriores á 1858, sólo importan para nuestro asunto las *Lecciones* ya citadas, la *Historia del progreso* y las varias *defensas* de ella contra Camposamor, Cárlos Rubio, etc. El *órgano* de Castelar es *La Democracia*.

<sup>3</sup> Vid. una larga y laudatoria biografía de él, con título de *Vicisitudes de un Sacerdote*, ex-

Era natural de Sahagun (1814) y ex-fráile gilito en San Diego de Valladolid. Después de la excomunión se ordenó de sacerdote, enseñó algún tiempo en el Seminario de San Froilan de Leon, y comenzó á predicar con aplauso. Su primer sermón fue uno de las Mercedes, en Setiembre de 1844, en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón. En tiempo de Gil y Zárate (1845) obtuvo por oposicion una cátedra de Historia en el Instituto de San Isidro, fué director de la Escuela Normal, y finalmente catedrático de la Universidad; nombramiento que coincidió con el de Capellan de Honor de S. M. Unas *Noiones de Historia*, que compuso, lograron boga extraordinaria y hasta siete ediciones en pocos años, adoptadas como texto en muchos Institutos y aún en algunos Seminarios conciliares. No ménos próspera se le mostró la fortuna en palacio. Los panegíricos que predicó de Santa Teresa y San Francisco de Sales, el sermón de las Siete Palabras, el de la Inmaculada (que anda impreso) y la *Defensa de la declaración dogmática* del mismo sacrosanto Misterio<sup>1</sup>, le dieron tal reputacion de hombre de piedad y de elocuente orador sagrado, que muy pronto empezó á susurrarse que andaba en candidatura para Obispo. Aquel rumor no se confirmó, y vióse á Castro mudar súbitamente de lenguaje y de aficiones.

Él ha querido dar explicaciones dogmáticas de este cambio, en el vergonzoso documento que llamó *Memoria Testamentaria*. Mucho hablar de las dudas que en su espíritu engendró el estudio de la Teología Escolástica (segun Escoto), por ser háro mayor el número de las opiniones controvertidas que el de los principios generalmente aceptados. «Me faltó lo que yo esperaba encontrar: firme asiento para mi fé: noté con suma extrañeza que ningun dogma era entendido ni explicado del mismo modo por las diferentes escuelas; que todos se habían negado por los llamados herejes, etc.» Ó D. Fernando de Castro aprovechó poco en la Teología (que es á lo que me inclino) ó queria engañar á los krausistas, todavía ménos teólogos que él. Es falso de toda falsedad que, en las cosas que son verdaderamente de dogma, hayan cabido ni quepan en las escuelas ortodoxas divisiones ni opiniones: lo que la Iglesia ha definido está fuera de

crisis por el Sr. Ferrer del Río en la *Revista de España*, tomo VIII (págs. 1.º á 43). Bueno será cotizar siempre sus noticias con las que dá la biografía política de Castro, publicada en *El Mensajero*, y atribuida generalmente á un humanista, háro famoso por el albor de sus chistes.

<sup>1</sup> *Sermón predicado con motivo de la declaración dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María, por el Sr. D. Fernando de Castro, Capellan de Honor de S. M., y Catedrático de la Facultad de Filosofía en la Universidad Central, Madrid, por Aguado, 1855. 4.º, 43 págs.*

discusion, lo mismo para el tomista, que para el escotista, que para el suarista. Otra cosa es la discordia de pareceres en aquellas cuestiones que la Iglesia deja libres. Sólo los herejes son los que entienden y explican de diversa manera los dogmas, pero á un teólogo no debe sorprenderle ni cogerle de nuevas su existencia, cuando ya sabe por San Pablo que conviene que haya herejes, y para qué.

Prosigue D. Fernando de Castro, refiriendo que la lectura del Antiguo Testamento le inspiró horror, por aquellas sangrientas hecatombes y aquel Jehová implacable; que no ménos le escandalizó la historia eclesiástica por los bandos, parcialidades y cismas de que en ella se hace memoria, y que, finalmente, se refugió en los libros ascéticos (Kémpis, San Francisco de Sales, etc.) que tampoco aquietaron su espíritu, resintiéndose, por consecuencia de tales tormentas, su salud y agriándose su carácter. «Algun consuelo sentía (añade) con la práctica del culto en que entraban el canto y la música, y mayor aún cuando conseguía concentrarme y no pensar sino en que asistía á un acto religioso, sin determinación de culto, creencia ni iglesia».

En tal estado de ánimo, obtuvo licencia para leer libros prohibidos, «estudió algo la Naturaleza, penetró alguna cosa en los umbrales de la filosofía racionalista, y gracias á su querida Universidad de Madrid, se operó en él lo que llama «un nuevo renacimiento religioso».

¿Y qué libros leyó! Es cosa de transcribir al pie de la letra la lista que él pone, porque sólo así podrá comprenderse el baturrillo de ideas científicas y vulgares, nuevas y viejas, que inundaron de tropel aquel espíritu mediano, superficial y sin asiento: «La doctrina de Buda y de los Aryas (¿qué doctrina será ésta?), la moral de los Estóicos, los Oficios de Cicerón, las biografías de Plutarco, el estudio de la Edad Media, según las investigaciones modernas, el Abulense (también el Tostado metido en esta danza!), Erasmo y los reformistas españoles del siglo XVI, el Concilio de Trento por Sarpi, el célebre Dictámen de Melchor Cano á Carlos V (queirá decir á Felipe II) sobre las cosas de Roma, el Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma (!!), el Febronio, las principales obras de los regalistas españoles, las de los galicanos en Francia, Fenelon, Pascal, Nicole, Tamburini, Montesquieu, Vico, Filangieri, Jove-Llanos y Quintana, Guizot, Laurent (!!!), Tocqueville, Petrarca (!), Renan (¡no es nada el salto!), Boutteville, Michel Nicolás y los trabajos críticos de la escuela de Tubinga sobre los orígenes del Cristianismo, Macaulay,

Lecky, Buckle, Hegel, Herder, Lessing y Tiberghien (¡estupendo maridaje!), Humboldt, Arago (?), Flammarión (!), Channing, Saint-Hilaire, la *Análitica* y el *Ideal* de Sanz del Río, y el frecuente trato con éste mi inolvidable compañero.....»

¿Cómo estaría la cabeza del pobre ex-fráile gilíto, entre Buda y los Aryas, y los estoicos, y los regalistas, y la escuela de Tubinga, y Hegel y Flammarión..... y además el frecuente trato de Sanz del Río! Había de sobra para volverse loco. ¡Qué documento el anterior para muestra del método, del buen gusto y de la selección que ponen en sus lecturas los modernos sábios españoles!

«Vi luz en mi razón y en la ciencia, y comprendí entonces la fuerza del *signatum est super nos*, y me acordé del ciego de Jericó, cuando decía á Jesús. «Señor, que vea, y vió». ¡Ocurrencia más extraña que ir, á fines del siglo XIX, á buscar la luz en Febronio, en Sarpi, en Tamburini, y en el Juicio Imparcial de Campomanes, mezclados con Buda, Flammarión y el Petrarca! ¡Tendría que ver, sobre todo por lo consecuente y ordenada, la doctrina que de tales cisternas sacaría D. Fernando de Castro!

En suma: lo que pervirtió á D. Fernando de Castro fué su orgullo y pretensiones frustradas de obispo, su escaso saber teológico junto con medianísimo entendimiento, la lectura vaga é irracional de libros perversos unos y otros achacosos, la amistad con Sanz del Río y los demás espíritus fuertes de la Central, y finalmente, los viajes que hizo á Alemania, corroborando sus doctrinas con el trato de Roeder y otros. De las demás causas no hay para qué hablar, puesto que él se guardó el secreto en su conciencia. Él niega que la licencia de costumbres influyese en su caída, y yo no tengo interés en sostener lo contrario. A su muerte se escribió y creyó por muchos que don Fernando de Castro estaba casado (sic), pero sus testamentarios lo desmintieron, y parece que á tal declaración hemos de atenernos. Por otra parte, tratándose de un cura renegado, poco importa que fuera más ó ménos áspero el sendero que eligió para bajar á los infiernos.

El primer síntoma del cambio de ideas verificado en D. Fernando de Castro fué el sermón que predicó en Palacio el día 1.º de Noviembre de 1861, en la solemne función que todos los años se viene celebrando desde 1755, en acción de gracias al Señor, por haber librado á España de los horrores del terremoto de Lisboa. Prescindiendo de la parte política de aquel sermón (que alguno de los concurrentes llamó *sermón de barricadas*) y de las amenazas, que en tono de conse-

jos se dirigian allí á la reina («el linaje de la gente plebeya, que hasta hace poco tiempo nacia sólo para aumentar el número de los que viven, hoy nace para aumentar el número de los que piensan»), oyéise con asombro al predicador anunciar que estábamos en vísperas de una revolucion religiosa, de la cual saldría, si no un nuevo dogma, una nueva aplicación de las doctrinas católicas, fruto de la civilización moderna, que nace y se cria entre espinas.

El sermón desagradó, y D. Fernando de Castro hizo al día siguiente dimision de su plaza de Capellan de Honor, y siguió en estado de *heterodoxia latente*, hasta el período de la revolucion. De ello dan muestra los tomos I y II del *Compendio Razonado de Historia General* (Edad Antigua y primer período de la Edad Media) que imprimió en 1863 y 1866 respectivamente. Pero es documento mucho más á propósito para caracterizarle, el *Discurso sobre los caracteres históricos de la Iglesia Española*, que leyó en 1866, al tomar posesion de su plaza de Académico de la Historia I. En este discurso hipócrita y tímido, mezcla de jansenismo y de catolicismo liberal, con ribetes protestantes, el autor no traspasa un punto los lindes de la erudicion regalista del siglo pasado, más sabida y gastada. Como gran concesion nos dice que «la influencia del Clero en el Estado suavizó algun tanto las rudas costumbres de los visigodos y produjo ciertos desenvolvimientos de cultura... pero más aparente que real». Casi hace responsable al Clero de la prestísima caída del reino toledano, si bien le disculpa con que ignoraba las leyes del progreso, para cumplir con las cuales (Castro lo dice expresamente) le hubiera convenido *barbarizarse*.

Excomulgados así los Obispos de la primera época, por demasiado

1. *Discurso... leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Doctor D. Fernando de Castro, Capellan de Honor de S. M., Invidado y Catedrático de Historia General en la Universidad Central. Segunda edición. Madrid, imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866. En 8.º, 163 págs.*

Este discurso fué bizarramente contumido y deshecho por Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español*, y por D. Alejandro de la Torre Veier, catedrático de Salamanca (que ya en un discurso tan agudal había impugnado á Sanz del Río), en un folleto que se titula *El discurso del Académico de la Historia Sr. D. Fernando Castro, leído de lédero de este año, examinado á la luz de la sana doctrina y de la verdad histórica*. (Salamanca, imp. de Diego Vazquez, 1866) 109 páginas.

La apostasía de Castro fué siempre mal mirada en la Academia de la Historia, aun por sus compañeros más liberales. Por eso dejó de asistir á ella, y en su testamento dice: «Lo interesado de mi posición, como sacerdote, no conciliaba bien con una institución que aún vive á la antigua, y reharía por hábito y por sistema á toda innovacion y reforma, y muy especialmente al principio de libertad de conciencia, hasta el extremo de que allí todavia el Director, al comenzar y concluir la session, pide las luces del Espíritu Santo, y dá gracias á Dios por los trabajos llevados á cabo; ¡invoca el nombre de Dios! parecía á D. Fernando de Castro que era vivir á la antigua!»

sábios y demasiado cultos, y traídas á colacion (¿y cómo podian faltar?) las sabidas disputas de San Bráulio con el Papa Honorio y de San Julian con el Papa Benedicto, llora D. Fernando de Castro con lágrimas de cocodrilo la desaparacion del rito muzárabe (que en el fondo de su alma debía importarle tanto como el romano), si bien la explica y medio justifica con el principio de *unidad de disciplina*. De aqui, mariposeando siempre, salta al siglo XVI, y no ciertamente para presentarnos el cuadro de la grande época católica (que tales grandezas no cabian en la mente de Castro), sino para entretenernos con los chismes del Concilio tridentino, que habia aprendido en Sarpi, para envenenar los pareceres del Arzobispo Guerrero, y para tirar imbeles dardos contra el Santo Oficio. La cuarta y última parte del discurso (*relaciones entre la Iglesia y el Estado*) es un verdadero pamphlet anti-romanista, glorificacion y apoteosis de todos los leguleyos que han embestido de soslayo la potestad eclesiástica, con regalías, patronatos y retenciones. Chumacero, Salgado, Macanaz, Campomanes, van pasando coronados de palmas y de caducos lauros, y llega á lamentarse el discursista de que en ningun seminario de España se enseñen las doctrinas del Obispo Tavera. Y á Castro, que á estas horas era ya impio, ¿qué le importaba todo eso? Valor y anchísima conciencia moral se necesita para escribir 200 páginas de falaz y calculada masedumbre, dando consejos á los sacerdotes de una religion en que no se cree, recordándoles divisiones intestinas sepultadas para siempre en olvido, atizando todo elemento de discordia, y sembrando, con la mejor intencion del mundo, gérmenes de cisma en cada página. Esta podrá ser táctica de guerra, pero no es ciertamente ni leal ni honrada. Sino que en D. Fernando de Castro era tan primitivo y burdo el procedimiento, que ni por un momento podia deslumbrar á nadie. Convidar á la Iglesia española á que se hiciese krausista y se secularizase! ¡Y cuán amargamente se duele Castro de no tener él alguna dignidad ó representacion en la Iglesia de su país, para dirigir tal movimiento, y desarrollar lo que encierra de ideal y progresivo el Catolicismo, y sentarse como Padre en ese Concilio Eucuménico, patente abierto á todas las sectas, que propone al fin. ¡Oh qué pesado ensueño y cuán difícil de ahuyentar es el de una mitra!

Este discurso y otros documentos semejantes, y el clamor continuo de la prensa católica hicieron, al fin, abrir los ojos al gobierno, y tratar de investigar y reprimir lo que en la Universidad pasaba. A principios de Abril de 1865 se formó expediente á Sanz del Río, y casi al mismo tiempo á Castelar por las doctrinas revolucionarias

que vertía en *La Democracia*, y por el célebre artículo de *El Rasgo*. El rector, D. Juan Manuel Montalban, se negó á proceder contra sus compañeros, y de resultas fué separado. Los estudiantes, movidos por la oculta mano de los clubs demagógicos más que por impulso propio, le obsequiaron con la famosa serenata de la *noche de San Daniel* (10 de Abril), que acabó á tiros y no sin alguna efusión de sangre.

Separados de sus cátedras Castelar y Sanz del Río, el nuevo Rector, marqués de Zafra, sometió á cierta especie de interrogatorio á D. Fernando de Castro y á los demás profesores tenidos por sospechosos, y que no habian firmado la famosa Exposición de fidelidad al trono, comúnmente llamada de *vidas y haciendas*. Preguntado Castro si era católico, no quiso responder á las derechas, sino darse fácil aureola de mártir, y fué separado, lo mismo que los otros, en 22 de Enero de 1867. Siguiéronle Salmerón, Ginér y otros profesores auxiliares. Á García Blanco se le alejó de Madrid, con la comisión de escribir un *Diccionario hebraico-español*.

### III.—PRINCIPALES APOLOGISTAS CATÓLICOS DURANTE ESTE PERIODO: BALMES, DONOSO CORTÉS, ETC.

**A**REA muy más grata que la mía y campo más ameno y deleitoso ofrece á futuros historiadores el cuadro de la resistencia ortodoxa y de la literatura católica en nuestros días, pues siquiera sea cierto que, mirada en conjunto, anda lejos de compensar las *sauvages* del siglo XVI, que siente toda alma española, también lo es que, por fortuna, lo único que en España queda de filosofía castiza y pensar tradicional continúa siendo ciencia y pensamiento católicos, sin que por eso valga menos á los ojos de los extraños, que se apresuraron á traducir á Balmes y á Donoso, y siguen traduciendo y reimprimiéndolos, sin cuidarse de las rapsodias que por acá hacemos de Hegel, de Littré ó de Krause. Nada más desdeñado en el mundo que la ciencia española heterodoxa, que, por decirlo así, nace y muere dentro de las exiguas paredes del Ateneo.

Balmes y Donoso compendian el movimiento católico en España desde el año 1834. Entre ellos no hay más que un punto de se-

mejanza: la causa que defienden. En todo lo demás, son naturalezas diversísimas y áun opuestas, reflejando fielmente uno y otro los caracteres, también opuestos, de sus respectivas razas. Ni es diferencia sólo de raza, sino también de educación, de procedencia y de cultura. De aquí diverso estilo y filosofía también diversa. Balmes es el génio catalán paciente, metódico, sóbrio, mucho más analítico que sintético, iluminado por la antorcha del sentido común, y ásido siempre á la realidad de las cosas, de la cual toma fuerzas, como Anteo del contacto de la tierra. No dá paso en falso, no corta el procedimiento dialéctico, no quiere deslumbrar sino convencer, no dá metáforas por ideas, no deja pasar noción sin explicarla, no salta los anillos intermedios, no vuela, pero camina siempre con planta segura. Con él no hay peligro de extraviarse, porque tiene en grado eminente el dón de la precisión y de la seguridad. No es escritor elegante, pero sí escritor macizo. Donoso es la impetuosidad extremeña, y trae en las venas todo el ardor de sus pátrias dehesas en estío. No es analítico sino sintético, no desmenuza con sagacidad laboriosa, sino que trava y encadena las ideas, y procede siempre por fórmulas. No siempre convence, pero arrebatá, suspende, maravilla y arrastra tras de sí en toda ocasión. Aun más que filósofo, es discutidor y polemista: áun más que polemista, orador. No es escritor correcto, pero es maravilloso escritor, y habla su lengua propia, ardiente y tempestuosa unas veces, y otras seca y acerada. No hay modo de confundir sus páginas con las de otro alguno: donde él está, sólo los reyes entran. En ocasiones parece un sofista, y es porque su genialidad literaria le arrastra, sin querer, á vestir la razón con el manto del sofisma. A veces parece un declamador ampuloso, y no obstante es sincero y convencido. Habla y escribe como por relámpagos: asalta, á guisa de aventurero, las torres de lo ideal, y cada discurso suyo parece una incursión vencedora en el país de las ideas madres. Todo es en él absoluto, decisivo, magistral: no entiende de atenuaciones ni de distingos: su frase vá todavía más allá que su pensamiento: jamás concede nada al adversario, y en su afán de cerrarle todas las salidas, suele cerrárselas á sí mismo. No sabe odiar ni amar á medias: es de la raza de Tertuliano, de José de Maistre y (por qué no decirlo, aunque la comparación sea irreverente?) de Proudhon.

Balmes y Donoso han cumplido obras distintas, pero igualmente necesarias. Donoso, el hombre de la palabra de fuego, especie de *vidente* de la tribuna, ha sido el martillo del eclecticismo y del doc-

trinarismo. Balmes, el hombre de la severa razon y del método, sin brillo de estilo pero con el peso ingente de la certidumbre sistemática, ha comenzado la restauracion de la filosofía española, que parecia hundida para siempre en el lodazal sensualista del siglo pasado, ha renovado la sávia del árbol de nuestra cultura con jugo de nuevas ideas, ha pensado por su cuenta en tiempos en que nadie pensaba ni por la suya ni por la ajena, ha mirado el primero frente á frente los sistemas de fuera, ha puesto mano en la restauracion de la escolástica, llevada luego á dichoso término por otros pensadores, ha popularizado más que otro alguno las ciencias especulativas en España, haciéndolas gustar á innumerables gentes, y desarrollando en ellas el gérmen de la curiosidad, punto de arranque para todo adelanto científico, ha fijado en un libro impercedero las leyes de la lógica práctica, y ha vindicado á la Iglesia católica en sus relaciones con la civilizacion de los pueblos.

Balmes, lo mismo que Donoso, requiere largo estudio, que no es posible, ni lícito siquiera, consagrarles en este libro, dedicado todo él á personajes muy de otra laya. Por otra parte, ¿á qué insistir en análisis y recomendaciones de libros que todo español católico conoce y aún sabe de memoria, libros verdaderamente nacionales, en el más glorioso sentido de la palabra? ¿A cuántos ha hecho abrir los ojos á la luz del pensamiento científico la lectura de Balmes! ¿Cuántos se han visto libres de las ceguedades eclécticas, con las ardientes y coloreadas páginas de Donoso!

Obra santa y bendecida por Dios fué ciertamente la de uno y otro. Él en su infinita misericordia los suscitó en el instante de la tremenda crisis, en la aurora de la revolucion, y la semilla que ellos esparcieron no toda cayó en terreno estéril é infecundo, ni entre piedras, ni á la orilla del camino. Ellos dieron el pan de vida intelectual á una generacion próxima á caer en la barbarie. Ellos hicieron volver los ojos á lo alto, á los que se despedazaban como fieras. Ellos sacaron la política del empirismo grosero y del utilitarismo infecundo, y la hicieron entrar en el cáuce de las grandes ideas éticas y sociales, tornándole su antiguo carácter de ciencia. Puesta en Dios la esperanza, no escribieron para el día de hoy, fiaron poco de personas ni de sistemas, todo lo esperaron de la regeneracion moral, de la infusion del espíritu cristiano en la vida. Con el error no transigieron nunca, con la iniquidad aplaudida y encubierta, tampoco. Si pasaron por la escena política, fué como peregrinos de otra república más alta. En lo secundario podian diferir: en lo esencial tenían

que encontrarse siempre, porque la misma fé los iluminaba y la misma caridad los encendia.

La obra de Balmes es más extensa, más completa, más metódica, ménos de ocasion, y quizá más duradera. Los novísimos campeones de la escolástica para, de fijo encontrarán algo que tachar, bajo este aspecto, en la *Filosofía Fundamental*, libro cuya sustancia es tomista (Balmes sabia de memoria la *Summa*, como educado en el seminario de Vich), pero que en los pormenores ostenta tolerancia, hoy desusada, y aún cierta especie de eclecticismo á la española, subordinado á la verdad católica y á la doctrina del Angel de las Escuelas. Balmes hace grande aprecio de Descartes, objeto de las iras de otros neo-escolásticos, aprovecha lo que puede de los análisis de la escuela escocesa (siguiendo en esto la general tendencia de los pensadores catalanes) y tampoco mira de reojo ciertas concepciones armónicas de Leibnitz. De aquí que no deba llamarse filósofo tomista á Balmes, sino con ciertas atenuaciones, fuera de que en las cuestiones pendientes entre los discípulos del Santo, no suele inclinarse al parecer de los más rígidos, y así, v. gr., se le vé defender, siguiendo á Suarez, la no distincion ontológica de la esencia y de la existencia.

Pero si sobre este libro y sobre la *Filosofía Elemental* puede caber, entre los mismos discípulos de la filosofía cristiana, variedad de pareceres, al juzgarlos, ¿quién ha de negar su tributo de admiracion al *Criterio* y al *Protestantismo*? Como el oro, encierra el primero en pequeño volúmen inestimable riqueza: no ménos que una higiene del espíritu, amenizada con rasguños de caracteres, dignos á veces del lápiz de La Bruyère. Balmes adivinó la naturaleza humana, sin haber tenido mucho tiempo para estudiarla. Obra de inmenso aliento la segunda, es para mí el primer libro español de este siglo. Menguada idea formaría de él quien le tomase por un *pamphlet* contra la herejía. El Protestantismo es lo de ménos en el libro, ni el autor descende á analizarle. Lo que Balmes ha hecho es una verdadera *filosofía de la historia*, á la cual dieron pie ciertas afirmaciones de Guizot, en sus lecciones *sobre la civilizacion de Europa*. La tesis de aquel egregio y honrado calvinista era presentar la Reforma como un movimiento expansivo de la razon y de la libertad humana, el cual habia traído por legitima consecuencia, no sólo la emancipacion del espíritu, sino la cultura científica y moral de los pueblos. Y la tesis que Balmes contrapuso fué demostrar la accion perenne y bienhechora de la Iglesia en la libertad, en la civilizacion y en el adelanto de los pueblos, y cómo la excision protestante vino en mal

hora á torcer el curso majestoso que llevaba esta civilización cristiana, acaudalada ya con todos los despojos del mundo antiguo y próxima á invadir el nuevo. Y lo probó del modo más irrefragable, comenzando por analizar la noción del *individualismo* y el sentimiento de la dignidad personal, que Guizot consideraba característico de los bárbaros, como si no fuese legítimo resultado de la magna insurrección, transformación y dignificación de la naturaleza humana, traída por el Cristianismo. Y de aquí pasó á mostrar la obra santa de la Iglesia en dulcificar y abolir la esclavitud, en dar estabilidad y firmeza á la propiedad, en organizar la familia y vindicar la indisolubilidad del matrimonio, en realizar la condición de la mujer, en templar los rigores de la miseria, en dar al poder público la base incommovible del derecho y de la justicia venida en lo alto. No hay páginas más bellas y sustanciosas en el libro de Balmes que las que dedica á explanar el verdadero sentido del derecho y origen divino de la potestad, y á disipar las nieblas de error y de odio amontonadas contra la Filosofía católica de las leyes.

En los artículos de sus revistas *La Civilización y La Sociedad*, en los mismos artículos políticos de *El Pensamiento de la Nación*, que son más concretos y de aplicación más limitada á las circunstancias de España entonces, recorrió Balmes con admirable seguridad de criterio todos los problemas de derecho público, llamó á exámen todos los sistemas de organización social, y nos dejó un cuerpo de política española y católica, materia de inagotable estudio. Cosas hay en aquellos artículos que parecen escritas con aliento profético, y que vemos ya cumplidas. Otras caminan á cumplirse, y quizá ni nosotros ni nuestros nietos agotemos todo lo que en aquellas hojas, al parecer fugitivas y ligeras, se encierra. Todo está allí dicho, todo está por lo ménos adivinado. Corren los años, mudanse los hombres, pero nuestro estado social permanece el mismo: *quod nunquam attigeris ulcus est*. Todas esas llagas las vió y las tanteó Balmes, con ser su natural benévolo, y su alma cándida con la pureza de los ángeles. Pero su entendimiento prócer suplía en él lo que de malicia y experiencia del mundo podía faltarle. En alguna ocasión pudo equivocarse, juzgando personas: nunca erro, juzgando ideas. Sus palabras fueron de paz, sus proyectos de concordia entre cristianos, nunca de amalgama ni de transacción con el error. Dios no quiso que esos proyectos, tan halagüeños en lo humano, alcanzasen cumplimiento: ¡cuán investigables son los caminos del Señor! Quiera El acortar esta dura discordia que nos trabaja, con risa y vilipendio de los

contrarios, á quien sólo hace fuertes nuestra miserable poquedad<sup>1</sup>.

Casi al mismo tiempo que caía, truncada en flor, la hermosa vida de Balmes (Dios perdone á los que aceleraron su término con bárbaras amarguras) comenzaba á levantarse la estrella del gran Donoso, que daba su adiós postrero al doctrinarismo en aquel mismo año de 1848, buscando (como él decía) *nuevos rumbos en ciencias morales y políticas*. Y no fué largo el tiempo que tardó en buscarlos, porque su voluntad amaba ya lo recto, y sobre este amor y sobre los gérmenes católicos de su alma pasó un blando aliento de la Gracia, y circundóle de súbito luz del cielo, á cuyos esplendores vió clara la fealdad de sus antiguos ídolos. Desde entonces los quemó, y fué otro hombre: el gran Donoso, el único que la posteridad recuerda y lee, el orador de los extraordinarios discursos de 1849 y 1850, triunfo el más alto y soberano de la elocuencia española, palabras de fuego, no para España, sino para el mundo, reto valentísimo contra la gigantesca revolución europea de 1848, que pareció anuncio ó precursora de los tiempos apocalípticos. Y apocalíptica era también la extraña elocuencia de su vehementísimo maldecidor, elocuencia cargada de electricidad próxima á reventar en tempestades, á ratos lógica, á ratos sarcástica, á ratos profética, generalizadora, pesimista, fatídica.... No hubo lengua de Europa en que no resonasen aquellas palabras, que Metternich comparó con las de los oradores de la antigüedad, y que Montalembert puso sobre su cabeza.

La doctrina de los discursos es la del famoso *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*: el estilo tampoco difiere mucho: los mismos anatemas elocuentes, la misma propensión á vestir la verdad con el manto de la paradoja. Gran controversia suscitó el *Ensayo*: acusóse á Donoso de temerario, de fatalista, de místico, de

<sup>1</sup> He aquí la nota de las obras de Balmes, de todas las cuales hay multiplicadas ediciones que, por ser tan corrientes, no se acaban, basando advertir que la que maneo ha salido toda de las prensas del *Diario de Barcelona*, excepto el tomo de *Estudios Políticos*, de que hay una sola edición (Madrid, imp. de la Sociedad de Operarios del mismo arte, 1847): *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del Clero* (1840).—*Consideraciones Políticas sobre la situación de España* (1840).—*El Protestantismo comparado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea* (cuatro tomos, 1844).—*Escritos Políticos*.—*El Criterio* (1845).—*Filosofía Fundamental* (cuatro tomos, 1846).—*Filosofía Elemental* (cuatro tomos), en castellano.—La misma obra, en latín.—*Cartas á un escéptico*.—*La Civilización*, revista de Barcelona, en que colaboraron con él Roca y Cornet y Ferrer y Subirana (1847).—*La Sociedad*, revista que escribió él solo en 1849.—*La Religión, demostrada al alcance de los niños*.—*Pló IX* (1847).—*Escritos póstumos* (donde hay, entre otros muchos fragmentos, una teoría de lo infinito).—*Poesías Póstumas*.

En el *Pensamiento de la Nación* tuvo Balmes por colaboradores á Quadrado, García de los Santos y otros notables escritores católicos.

Acercá de la vida y obras de Balmes léanse los libros y Memorias publicados por Córdoba, Blanche-Raffin, García de los Santos, Roca y Cornet y Quadrado.

enemigo jurado de la razón, de teocrático y hasta de hereje. Hoy todo lo que se escribió contra el *Ensayo* está olvidado y muerto, y el *Ensayo* vive con tan hermosa juventud como el primer día. Algunas notas bastan para salvar los yerros de Donoso, y esas notas se han puesto cuerdamente, así en la edición italiana de Foligno como en las dos últimas castellanas. Nadie se acuerda ya de los destemplados ataques del abate Gaduel, que obligaron á Donoso á acudir reverentemente á la Silla Apostólica. Pero aun reconocida la destemplanza y mala voluntad del crítico, tampoco es posible canonizar (ni nadie de sus mismos amigos y admiradores defiende) las audaces novedades de expresión que usó Donoso al tratar delicadísimos puntos de Teología, ni tampoco sus opiniones ideológicas, aprendidas en una escuela, que no es ciertamente la de Santo Tomás ni la de Suarez, sino otra escuela siempre sospechosa, y para muchos vitanda, que la Iglesia nunca ha hecho más que tolerar, llamándola al orden en repetidas ocasiones, y en el último Concilio de un modo tan claro, que ya no parece lícito defenderla, sino con grandes atenuaciones. En suma, Donoso Cortés era discípulo de Bonald, era *tradicionalista*, en el más riguroso sentido de la palabra, pareciendo en el más crudo el tradicionalismo por sus extremosidades meridionales de expresión. *Incedit in Scythiam, cupiens vitare Charibidem*. Por lo mismo que en otros tiempos había idolatrado en la razón humana, ahora venía á escarnecerla y á vilipendiarla, refugiándose en un escepticismo místico. Del extremo de conceder á la razón el cetro del mundo, venía ahora al extremo de negar la eficacia de toda discusión, fundado en el sofisma de que el entendimiento humano es falible, como si la falibilidad, es decir, el poder engañarse, llevara consigo el engañarse siempre y forzosa y necesariamente. Siempre serán intolerables en la pluma de un filósofo católico, aunque se tomen por figuras retóricas y atrevimientos de expresión, frases como éstas, y no son las únicas: «Entre la razón humana y lo absurdo hay una afinidad secreta, un parentesco estrechísimo.... El hombre prevaricador y caído no ha sido hecho para la verdad, ni la verdad para el hombre prevaricador y caído. Entre la verdad y la razón humana, después de la prevaricación del hombre, ha puesto Dios una repugnancia inmortal y una repulsión invencibles». Dígase, no obstante, en desagravio de Donoso, que quizá su palabra le arrastra donde no quisiera ir su pensamiento, y que cuando de tan rudísima manera arrastra y abate por los suelos á nuestra pobre razón, no quiere sino encarecer las nieblas y ceguedades, y la flaqueza y miseria que cayeron sobre ella, después

del primer pecado. Pero es lo cierto que, tomadas sus frases como suelen, dan á entender que Donoso Cortés negaba en absoluto las fuerzas de la razón para alcanzar y comprender las verdades del orden natural. Decir que *la razón sigue al error á donde quiera que vá, como una madre terrísima sigue, á donde quiera que vá, aunque sea el abismo más profundo, al hijo de sus entrañas*, es pasar los términos de toda razonable licencia oratoria, y hasta injuriar al Soberano Autor, que ordenó la razón para la verdad y no para el error. Pues qué, cuando un filósofo gentil alcanzaba por raciocinio la espiritualidad del alma ó la existencia de Dios, su razón se iba tras de lo absurdo con afinidad invencible? ¡A dónde iríamos á parar por este camino! Por muy embravecido que hubiesen puesto á Donoso contra la discusión las orgías parlamentarias y los folletos proudhonianos, no le era lícito ni conveniente (*nequid nimis*) reproducir las desoladas tristezas de Pascal ni las tesis del Obispo Huet de *imbecillitate mentis humanae*.

Otras cosas sonaron mal en el *Ensayo*. Eran impropiedades de lenguaje teológico, perdonables siempre en pluma laica y no avezada á tratar tan altas materias, ó bien genialidades y desenfados de estilo, inseparables del escritor, no nacido para la mesura en nada, y por esto de imitación peligrosa. Unas veces decía: «El Dios verdadero es uno en su sustancia como el indico, múltiple en su persona á la manera del pérsico, vario en sus atributos á la manera de los dioses griegos». Y otras veces sostenía que «Jesucristo no venció al mundo, ni por la santidad de su doctrina, ni por los milagros y profecías, sino á pesar de todas estas cosas». Calamidad del estilo oratorio que se vá tras de la imágen, la expresión original, la paradoja ó la ingeniosidad, y que por lograr un efecto, no duda en sacrificar lo exacto y preciso á lo brillante.

Hablando de hombres de la estatura de Donoso, puede decirse sin reparos toda la verdad. La parte metafísica, la parte de filosofía primera, no es lo más feliz del *Ensayo*. Casi toda puede y debe discutirse, y quizá no haya entre los católicos españoles quien la patrocine y profese íntegra. Aun la misma doctrina de la libertad humana está expuesta por Donoso en términos peregrinos, y que pueden inducir á error al lector poco atento. Donoso se mantuvo casi extraño á la restauración escolástica: su educación era francesa, sus mayores lecturas, de publicistas de aquella nación; de aquí la falta de rigor de su lenguaje. Lo que inmortaliza al libro es la parte de filosofía social. Quizá no haya en castellano moderno páginas de vida más

palpitante y densa que las que Donoso escribió contra el doctrinarismo, cien veces más aborrecido por él que el socialismo y el maniqueísmo proudhoniano, porque éstas al fin son teologías del diablo y traen afirmaciones dogmáticas sobre todos los problemas de la vida, al paso que esa escuela, «la más estéril, la menos docta, la más egoísta de todas... escuela que domina sólo cuando las sociedades desfallecen... impotente para el bien porque carece de toda afirmación, y para el mal porque le causa horror toda negación intrépida y absoluta... nada sabe de la naturaleza del mal y del bien, apenas tiene noticia de Dios, y no tiene noticia del hombre». Pero su dominación es siempre breve; sólo dura hasta el solemne día en que «apremiadas las turbas por sus instintos, se derraman por las calles, pidiendo á Barrabás ó pidiendo á Jesús resueltamente, y volcando en el polvo las cátedras de los sofistas».

En vano críticos venidos de todas partes, así del Austro como del Aquilón, se han mellado los dientes en el *Ensayo*. Con tener éste tantos portillos flacos, resiste, sin embargo, y no es dado leerle sin asombro. En vano se dice que son pocas en él las ideas originales: la verdad siempre es vieja. En vano se recuerda que la teoría de la expiación y de la eficacia de los sacrificios sangrientos es remedo cercano de la apología del verdugo, como instrumento de justicia providencial, hecha por José de Maistre. ¿Qué importa? Las ideas son de todo el mundo, ó más bien, sólo pertenecen al que las traba por arte no aprendido, y hace con ellas un cuerpo y un sistema, y les dá forma definitiva é impercedera. Y Donoso es originalísimo en la trabazon y en el sistema, por más que la regularidad geométrica del libro escanda, como tantos otros organismos, partes endebles y espacios huecos.

Completan la obra católica de Donoso su polémica con el duque de Broglie, y la carta al Cardenal Fornari sobre el parentesco y entronque de las herejías modernas. Pero digo mal: no la completan; la mejor corona de aquella vida, segada antes de llegar á la tarde, la mejor obra y el mejor ejemplo de Donoso, fué su muerte de santo, acaecida en París, el 3 de Mayo de 1853. Dios nos conceda morir así, aunque no escribamos el *Ensayo*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Obras de D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valleguana, ordenadas y publicadas por don Gabino Tejado, Madrid, imp. de Tejado, editor, 1854. Cinco tomos en 8.º grande, con un extenso discurso preliminar del editor. Entre las traducciones extrajeras de Donoso merece especial alabanza la que hizo Luis Vazuliot.

De los impugnadores liberales de Donoso, sólo merecen citarse su sucesor en la Academia Española, D. Rafael María Baralt (que hizo en el discurso de entrada crítica de las obras del di-

En torno de Balmes y Donoso se formaron dos grupos de discípulos y admiradores suyos, que ya en libros, pocas veces extensos, ya en la controversia periodística, mantuvieron izada la bandera de la fé y resistieron el empuje de la corriente heterodoxa. Fueron colaboradores de Balmes, Ferrer y Subirana, traductor de Bonald; Roca y Cornet, autor del *Ensayo crítico sobre las lecturas de la época, en su parte filosófica y religiosa*; el mallorquin D. José María Quadrado, insigne en la arqueología y en la historia; D. Benito García de los Santos, autor del *Libro de los deberes*, y el difunto lectoral de Jaen, D. Manuel Muñoz Garnica, cuyo nombre vivirá en dos excelentes libros, la biografía de San Juan de la Cruz y el *Estudio sobre la elocuencia sagrada*, que en gran parte es estudio sobre los místicos españoles.

En Cataluña hizo más prosélitos Balmes. Los periodistas católicos de Madrid se inclinaron con preferencia á Donoso y al tradicionalismo. Así Gabino Tejado, su mayor amigo, apologeta y editor, así Navarro Villoslada, conocido antes y después como egregio novelista *walter-scottiano*, aún más que como autor de la famosa serie de los *Textos Vivos*, revista inapreciable del movimiento heterodoxo en la Universidad; así Gonzalez Pedroso, de cuya maravillosa conversión, virtudes singulares y altísimo ingenio se hacen lenguas cuantos le conocieron; poco escribió, pero basta para su gloria el discurso sobre los *Aulos Sacramentales*, uno de los trozos de más alta crítica que han salido de pluma española.

Es difícil, casi imposible, reducir á número y poner en algún orden á los modernos apologetas españoles, y arriesgado y odioso tasar su valor comparativamente. En filosofía, el tradicionalismo duró poco, al paso que fué cobrando bríos la restauracion escolástica. Comenzó en 1858 el jesuita P. Cuevas con sus *Philosophiæ Rudimenta*, ajustados en general á la doctrina de Suarez, y notables, sobre todo, por la importancia que en ellos se dá á la ciencia indígena. Pronto penetraron aquí las obras de los neo-escolásticos italianos. Gabino Tejado trajo, con mucha pureza de lengua, los *Elementos de Filosofía*, de Prisco. El mismo Tejado y Orti Lara, pusieron en castellano el *Derecho Natural*, de Taparelli. La admirable obra del na-

tunto) y el filósofo espiritualista carcesiano de Béjar, D. Nicomedes Martín Mateos, que imprimió en un folleto *Veintiseis cartas al señor Marqués de Valleguana, en contestación á los veintiseis capítulos de su Ensayo*.... (Valladolid, imp. de Marcos Gallego, 1851). 8.º X más 216 pá-  
ginas.

Recuerdo haber visto de pasada otra impugnación, mucho más extensa (en tres tomos), con título parecido al del *Ensayo*; su autor, un abogado catalán, demócrata, creo recordar que se llamaba Freixas. Al escribir estas páginas, no he podido haber á las manos su libro, que me pareció entonces de muy sospechosa doctrina.

politano Sanseverino, *Philosophia christiana cum antiqua et nova comparata* dió principal alimento á la inteligencia filosófica del Sr. Orti y Lara, que, además de su campaña anti-krausista ya memorada, publicó compendios de casi todas las partes de la Filosofía, y varios opúsculos, escritos con limpieza de estilo, no comun entre filósofos, v. gr., *El Racionalismo y la Humildad*, *El Racionalismo y la filosofía ortodoxa en la cuestion del mal*, *Tres modos del conocimiento de Dios*, *Ensayo sobre el cristianismo en sus relaciones con la altera y dignidad del hombre*. También debe incluirse entre los libros escolásticos la voluminosa obra del P. Yañez del Castillo, impresa en Valladolid con el título de *Controversias críticas con los racionalistas*, las *Analogías de la fe*, del Canónigo gaditano Moreno Labrador, y de fijo otras que no recordamos. Quien escriba en lo venidero la historia de la filosofía española, tendrá que colocar, en el centro de este cuadro de restauración escolástica, el nombre del sábio dominico Fr. Zeferino González, que actualmente ciñe la mitra de Córdoba, y que, muy jóven aún, asombró á los más doctos con sus *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, obra que, cuando los años pasen y las preocupaciones contemporáneas se disipen, ocupará no inferior lugar á las de Kleutgen y Sanseverino.

La teología española dió escasa muestra de sí en la gran controversia promovida en toda Europa por el escándalo literario de Renan: *Vida de Jesús* (1863). El ánimo se apena al pasar, v. gr., de los libros de Ghiringuello y de Preppel á la *Refutación analítica* del catedrático D. Juan Juseu y Castanera, tan árida y prolija, tan atrasada de noticias, tan anacrónica en el método, tan poco digna de la pluma de Arias Montano y de Maldonado. Algo más vale la del franciscano Fr. Pedro Gual, Comisario general de las misiones de su Orden en el Perú y el Ecuador.<sup>1</sup>

Ciertamente que ni las refutaciones de Renan ni la *Concordia Evangélica* del agustino P. Moreno (Córdoba, 1853) pueden dar sino tristísima idea de nuestra ciencia escrituraria á los extraños. Las únicas muestras de ella, que podemos presentar sin desdoro son un

<sup>1</sup> Además se publicaron contra el libro de Renan una serie de artículos de D. Severo Catalina en *La Concordia*, obra de D. Miguel Sanchez en *La Regeneración* (coleccionados luego en un volumen), un folleto de Ferrer del Rio (*Apuntes contra la titulada Vida de Jesús*), otro de Adolfo de Castro (*Erección Renan ante la tradición sagrada y profana*), y uno de D. Luis Vidari, católico entonces, aunque con pintas de católico liberal, y luego decididamente impio (*El protestante germano-francés*). En estos últimos opúsculos se ataca el sentido general del libro de Renan, pero no se desciende á analizarle, y pienso que lo mismo acontecerá en *El prótonto del siglo XIX* del presbítero D. E. M. y G. R. Todas estas publicaciones se hicieron entre 1863 y 1865.

libro sobre *los Evangelios*, que comenzó á salir en 1866, á nombre de D. M. B., y en años más cercanos el riquísimo *Manual Isagogicum* del Sr. Caminero, docta y hábil condensación de los más recientes estudios bíblicos. Pero esta obra, mucho más apreciada fuera de España que entre nosotros, é inmensamente superior á la *Hermeneutica* de Janssens, se publicó ya dentro del período revolucionario.

En cuestiones de historia eclesiástica puede y debe hacerse especial mención, por no decir única, del docto catedrático D. Vicente de la Fuente, autor de la sola *Historia* de nuestra Iglesia que hasta el presente poseemos: obra de la cual existen dos ediciones, la primera más breve é imperfecta, publicada en 1855 por la *Liberaría Religiosa* de Barcelona como adiciones al compendio de Alzog, y la segunda mucho más extensa y nutrida, no acabada de imprimir hasta 1876, en que apareció el sexto volumen. Bajando al palenque de las cuestiones canónicas hoy más debatidas, trituro el catedrático de Disciplina Eclesiástica de la Central los últimos desbarros regalistas en su libro de la *Retención de Bulas ante la Historia y el Derecho* (á que dió ocasión la consulta del Consejo de Estado sobre el *Syllabus*), y escribió con buen seso y mucha doctrina, *De la pluralidad de cultos y sus inconvenientes* (1865)<sup>2</sup>, contestando al discurso de Montalembert en el Congreso de Malinas. En las obras de este fecundo y desenfadado canonista vive la tradición, el espíritu y hasta las formas de nuestras antiguas áulas, siendo quizá el más genuino representante de una raza universitaria y un modo de cultura próximos á perderse. Las obras de la Doctora de Avila le deben laboriosa ilustración, y no menos los anales de su propia patria aragonesa.

Como canonista lidió también el P. Gual contra los restos del viejo jansenismo, publicando, con el título de *Equilibrio entre las dos potestades*<sup>3</sup>, una refutación directa del enorme libro cismático de D. Francisco de Paula Vigil, *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia romana*<sup>3</sup>, obra de especiosa y amañada erudición, hermana gemela del *De Statu Ecclesie*, de Felbronio, y de la *Tentativa Teológica*, de Pereira, y obra de tristísimo efecto, que aun hoy dura, en la política interior del Perú, donde el autor hizo escuela, sin que fuera óbice la condenación de su doctrina, que pronunció

<sup>1</sup> De otros escritos más menudos de este intangible defensor de la causa católica, ya se ha hecho mérito ó se hará más adelante; pero no debe pasarse por alto el opúsculo hisco-sério de *La sopa de los conventos* (1867), que no capa de donaires encierra duras verdades, muy para meditaciones por filántropos y desamortizadores.

<sup>2</sup> Barcelona, 1852.

<sup>3</sup> Lima, 1848, seis volúmenes.

la Sagrada Congregacion del Índice, en Decreto de 2 de Marzo de 1853. El Obispo de Barcelona, Costa y Borrás, en polémica con Aguirre, completa el escaso número de nuestros canonistas ortodoxos que hayan publicado trabajos de alguna sustancia.

Como orador sagrado que ha recorrido casi todos los puntos de controversia, puede citarse al chantre de Valladolid, D. Juan Gonzalez, en la voluminosa coleccion de sermones que se rotula *El catolicismo y la sociedad, defendidos desde el pulpito*.

Los libros de filosofia social católica, publicados en estos últimos años, resientense todos, aun los mejores, del tono y maneras periodísticas y de la continua preocupacion de los negocios del momento, que turba y oscurece la serenidad científica, y quita perennidad y valor intrínseco á las obras. Más que libros con un plan prévio y bien concertado, parecen series de artículos, y no se libra de esto la misma *Verdad del Progreso*, de D. Severo Catalina, que tenia entendimiento aun mucho mayor que sus obras, con valer estas tanto.

Despues de él, aún pueden mencionarse de pasada los dos libros de D. Bienvenido Comyn, abogado de Zaragoza, *Catolicismo y Racionalismo* y *El Cristianismo y la ciencia del Derecho en sus relaciones con la civilizacion*, y el de D. José Lorenzo Figueroa sobre *La libertad de pensar y el catolicismo*. El titulado *Del Papa y los gobiernos populares*, de D. Miguel Sanchez, es todo de política diaria y palpitante.

La negra condicion de los tiempos ha lanzado á los católicos al periodismo, eterno incitador de rencores y miserias, obra anónima y tumultuaria, en que se pierde la gloria y hasta el ingenio de los que en ella trabajan. Con todo, por la nobleza del propósito y por el desinterés literario que supone, conviene dedicar algun recuerdo á los papeles periódicos católicos, así diarios como revistas. Ya durante la guerra civil de los siete años, se publicó *La Voz de la Religión*, cuyo editor era un Sr. Jimena. Aparecieron luego *La Cruz*, *El Reparador* y la *Revista Católica*. Siguió Balmes con *La Civilizacion*, *La Sociedad* y *El Pensamiento de la Nacion*. Su colaborador, Roca y Cornet, redactó, por muchos años, en Barcelona, *La Religion*. Con ellos coexistió *El Católico*, que se daba á la estampa en Madrid, y nació *La Esperanza*, periódico de más larga vida, que fundó y dirigió D. Pedro de La Hoz. Más modernos fueron *El Pensamiento Español*, en que hicieron bizarrísima campaña Pedrosó, Tejado, Villoslada y Orti y Lara, *La Regeneracion*, que dirigía Canga-Argüelles, asistido por D. Miguel Sanchez y otros, *El Pensamiento de Valencia*, redactado por Aparisi y Galindo de Vera, y *La Constancia*, periódico de la propiedad de

Noce dal, con quien colaboraron Selgas, Fernandez de Velasco y otros. Como revistas deben citarse (además de las de Balmes y Roca) *La Censura*, que dictaba casi sólo D. Juan Villaseñor y Acuña (1844 á 1853); *La Razon Católica*, que dirigia el P. Salgado, de las Escuelas Pias; la *Revista Católica*, que se publicó en Barcelona, bajo los auspicios de D. Eduardo Maria Vilarasa; *La Cruz*, fundada en Sevilla por D. León Carbonero y Sol; el *Semanario Católico Vasco-Navarro*; cuyo inspirador era el canónigo Manterola; los *Ensayos de Filosofia Cristiana*, de que no he visto más que el prospecto; *La Civilizacion Cristiana*, que fué órgano de los tradicionalistas y especialmente de Caminero.

Si á toda la labor esparcida en estas hojas, volantes como las de la Sibila, se añaden los esfuerzos de algunos oradores parlamentarios, pongo por caso Aparisi y Noce dal, y los sermones, pastorales y escritos polémicos de vários Prelados, v. gr. el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago (*Cartas á La Iberia, sobre el poder temporal del Papa*); el Obispo de la Habana, Fr. Jacinto Martinez, autor de un libro excelente acerca de la devocion de Nuestra Señora y el Obispo de Cahorra y luego de Jaen (hoy Arzobispo de Valencia), D. Antolin Monescillo, traductor de *La Simbólica*, de Moehler, quedará casi agotado lo más característico de la apologetica católica en el período que historiamos.

Propagáronse extraordinariamente las traducciones de libros católicos extranjeros. A la *Biblioteca de Religion*, protegida por el Cardenal Inguanzo, sucedieron la *Biblioteca Religiosa*, de que fué editor don José Félix Palacios; la *Librería Religiosa*, fundada en Barcelona por el apostólico misionero D. Antonio Maria Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba; la *Biblioteca universal de autores católicos*, propiedad de D. Nicolás Mado; el *Tesoro de predicadores ilustres*, y la *Sociedad Bibliográfico-mariana*, de Lérida, sin otras que no recuerdo. Con alguna excepcion levisima, las traducciones publicadas por estas Sociedades y Bibliotecas, de todo tienen menos de literarias; hechas atropelladamente, no suelen pasar de medianas, y algunas pueden presentarse por el mejor dechado de galicismos y despropósitos. Pero así y todo, gracias á ellas, no hubo español que por bajísimo precio no pudiera saborear lo más exquisito de la literatura católica moderna, desde las *Veladas de San Petersburgo*, de De Maistre, hasta los *Estudios Filosóficos ó La Virgen Maria y el Plan Divino*, de Augusto Nicolás, desde las Conferencias del P. Ventura sobre *La raxon filosófica y la raxon católica*, hasta la *Teodicea*, de monseñor Maret, desde el *Catecismo de Persi-*

rerancia, del abate Gaume, hasta la *Vida de Santa Isabel de Hungría*, de Montalembert, desde la *Exposición del dogma católico*, de Genoude, hasta la *Historia de Jesucristo*, de Stolberg y las *Conferencias*, del P. Félix<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En América, especialmente en México, florecieron insignes apologistas como el Obispo de Mechnacan, Munguía; D. José Bernardo Couto, autor de un excelente discurso sobre la *constitución de la Iglesia*; D. José Julian Tornel, que escribió de derecho público eclesiástico, y el elegante y clásico poeta D. José Joaquín de Passado, que desde 1855 á 1858, riñó en las páginas de *La Cruz* la más hábil y enérgica batalla contra el racionalismo y el socialismo, el liberalismo y la anárquica moral, del tanto (como escribe su biógrafo Ros Bárcena) «un verdadero cuerpo de literatura cristiana en sus artículos».

No un presbítero chileno, D. José Ignacio Piraguerra, he visto una obra anti-protestante, de carácter estadístico: *El Catolicismo en presencia de sus disidentes* (Barcelona, librería religiosa, 1856, dos tomos).

En la rapidísima enumeración que precede de autores y obras católicas, no he hecho mérito sino de las que han impregnado directa ó indirectamente alguna tendencia heterodoxa. Nada he dicho de los *Caros teológicos*, que son pocos y nada originales, ni de los libros devotos y de piedad ascéticos, que son muchos más de lo que pudiera creerse, y constituyen una literatura enteramente desconocida del público profano. Un estudio completo sobre esta literatura sería empresa digna de tentar la ambición de alguien más aficionado que yo á nuestra bibliografía moderna.

No olvidaré en dicho libro, al llegar á escribirle, algunas noticias sobre los esfuerzos de restauración católica, hechos á cabo desde el Concilio de 1821, restablecimiento de algunas casas religiosas y fundación de nuevos institutos de admirable caridad (hospitales de Jesús Nazareno, Siervos de María, Religiosos de Nuestra Señora de la Esperanza, Adoradores del Santísimo Sacramento, Hermanitas de los Pobres, Misioneros del Sagrado Corazon, etc., etc.).

## CAPÍTULO IV

## BREVE RECAPITULACION DE LOS SUCEOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIASTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE

I. Política heterodoxa.—II. Propaganda protestante y heterodoxa en España.—III. Filosofía heterodoxa y su influencia en la literatura.—IV. Artes mágicas y espiritismo.—V. Resistencia ortodoxa y principales apologistas católicos.

I.—POLÍTICA HETERODOXA<sup>1</sup>

**D**ESDE 1868 á 1875 pasó España por toda suerte de sistemas políticos y anarquias con nombre de gobierno: juntas provinciales, gobierno provisional, Cortes Constituyentes, Regencia, Monarquía electiva, varias clases de república y diferentes interinidades. Gobiernos todos más ó menos hostiles á la Iglesia, y notables algunos por la cruellísima saña con que la persiguieron,

Este capítulo, que solo añadimos en obsequio á la cronología, va á parecer un índice ó cronicon árido y desecado, más bien que trozo de historia. A ello nos obligó, no sólo la extensión material de este volumen, sino la consideración de ser difícil, ó más bien imposible cosa, escribir con serenidad y de un modo completo acerca de hechos que nos tocaban de cerca, y que por decirlo así, todavía no han acabado de cumplirse, y de pernamas, que por no haber terminado aún la carrera de su vida, pueden, si Dios les toca en el alma, volver sobre un hecho definitivo. Además á esto que, á todas las hechas de unidad religiosa en España desde 1868, ningún interés, ó á lo sumo interés muy secundario, puede atribuirse sino á la codicia bibliográfica del estudio de la heterodoxia trinitaria y desbordada. La herejía sólo despierta curiosidad cuando lucha con un principio de represion enérgica.

Tal como es este capítulo, ó más bien anuario estadístico, no hubiera podido escribirse sin la diligente y benévola colaboración de nuestros ilustrísimos Prelados, que, por sí ó por medio de sus Secretarías, me han remitido todos los datos que han podido allegar sobre el movimiento heterodoxo en sus respectivas diócesis, enriqueciendo grandemente los que yo había podido adquirir. Son tantos y tales los que poseo, que quizá algún día me animen á dedicar especial y separado estudio á esta materia, que por ser tan extensa, rompería aquí la buena distribución de la obra.

rerancia, del abate Gaume, hasta la *Vida de Santa Isabel de Hungría*, de Montalembert, desde la *Exposición del dogma católico*, de Genoude, hasta la *Historia de Jesucristo*, de Stolberg y las *Conferencias*, del P. Félix <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En América, especialmente en México, florecieron insignes apologistas como el Obispo de Mechnacan, Munguía; D. José Bernardo Couto, autor de un excelente discurso sobre la *constitución de la Iglesia*; D. José Julian Tornel, que escribió de derecho público eclesiástico, y el elegante y clásico poeta D. José Joaquín de Pasado, que desde 1855 á 1858, riñó en las páginas de *La Cruz* la más hábil y enérgica batalla contra el racionalismo y el socialismo, el liberalismo y la anárquica moral, del tanto (como escribe su biógrafo Ros Bárcena) «un verdadero cuerpo de literatura cristiana en sus artículos».

No un presbítero chileno, D. José Ignacio Elizaguirre, he visto una obra anti-protestante, de carácter estadístico: *El Catolicismo en presencia de sus disidentes* (Barcelona, librería religiosa, 1856, dos tomos).

En la rapidísima enumeración que precede de autores y obras católicas, no he hecho mérito sino de las que han impregnado directa ó indirectamente alguna tendencia heterodoxa. Nada he dicho de los *Caros teológicos*, que son pocos y nada originales, ni de los libros devotos y de piedad ascéticos, que son muchos más de lo que pudiera creerse, y constituyen una literatura enteramente desconocida del público profano. Un estudio completo sobre esta literatura sería empresa digna de tentar la ambición de alguien más aficionado que yo á nuestra bibliografía moderna.

No olvidaré en dicho libro, al llegar á escribirle, algunas noticias sobre los esfuerzos de restauración católica, hechos á cabo desde el Concilio de 1821, restablecimiento de algunas casas religiosas y fundación de nuevos institutos de admirable caridad (hospitales de Jesús Nazareno, Siervos de María, Religiosos de Nuestra Señora de la Esperanza, Adoradores del Santísimo Sacramento, Hermanitas de los Pobres, Misioneros del Sagrado Corazón, etc., etc.).

## CAPÍTULO IV

## BREVE RECAPITULACION DE LOS SUCEOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIASTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE

I. Política heterodoxa.—II. Propaganda protestante y heterodoxa en el extranjero.—III. Filosofía heterodoxa y su influencia en la literatura.—IV. Artes mágicas y espiritismo.—V. Resistencia ortodoxa y principales apologistas católicos.

I.—POLÍTICA HETERODOXA <sup>1</sup>

**D**ESDE 1868 á 1875 pasó España por toda suerte de sistemas políticos y anarquias con nombre de gobierno: juntas provinciales, gobierno provisional, Cortes Constituyentes, Regencia, Monarquía electiva, varias clases de república y diferentes interinidades. Gobiernos todos más ó menos hostiles á la Iglesia, y notables algunos por la cruellísima saña con que la persiguieron,

En este capítulo, que solo añadimos en obsequio á la cronología, va á parecer un índice ó cronicon arido y desecado, más bien que trozo de historia. A ello nos obligó, no sólo la extensión material de este volumen, sino la consideración de ser difícil, ó más bien imposible cosa, escribir con serenidad y de un modo completo acerca de hechos que nos tocaban de cerca, y que por decirlo así, todavía no han acabado de cumplirse, y de pernamas, que por no haber terminado aún la carrera de su vida, pueden, si Dios les toca en el alma, volver sobre su trayectoria de sus antiguos errores. En tal situación, mal puede el historiador formular un juicio definitivo. Además á esto que, á todas las hechas de unidad religiosa en España desde 1868, ningún interés, ó á lo sumo interés muy secundario, puede atribuirse sino á la codicia bibliográfica del estudio de la heterodoxia trinitaria y desbordada. La herejía sólo despierta curiosidad cuando lucha con un principio de represion enérgico.

Tal como es este capítulo, ó más bien anuario estadístico, no hubiera podido escribirse sin la diligente y benévola colaboración de nuestros ilustrísimos Prelados, que, por sí ó por medio de sus Secretarías, me han remitido todos los datos que han podido allegar sobre el movimiento heterodoxo en sus respectivas diócesis, enriqueciendo grandemente los que yo había podido adquirir. Son tantos y tales los que poseo, que quizá algún día me animen á dedicar especial y separado estudio á esta materia, que por ser tan extensa, rompería aquí la buena distribución de la obra.

cual si se hubiesen propuesto borrar hasta el último resto de Catolicismo en España.

Ya en las juntas revolucionarias de provincia se desencadenó frenético el espíritu irreligioso. La de Barcelona comenzó por expulsar á los jesuitas, restablecer en sus puestos á los maestros separados á consecuencia de la ley de 2 de Junio de 1868, y derribar, con el mezuquino pretexto de ensanche de plazas, y satisfaccion real del vilísimo interés de algunos propietarios, templos que eran verdaderas joyas artísticas, como la iglesia y convento de Jerusalem, la iglesia de San Miguel y el convento de Junquera, que luego ha sido reedificado en parte con los sillares antiguos. A instancias del cónsul de la Confederacion suiza, se concedió á los fieles de la *Iglesia Cristiana Evangélica*, permiso para levantar templos y ejercer su culto públicamente y sin limitacion alguna. Se intimó al Obispo que suspendiese el toque de campanas de las dos de la tarde, vulgarmente llamado *Oracion del Rey*. Se procedió á la incautacion del Seminario, destinándole á Instituto de segunda enseñanza. Un decreto de 29 de Octubre anunció á los barceloneses que la junta tomaba bajo su proteccion á todas las religiones, á tenor de lo cual y como muestra de tolerancia, se intimó al Obispo que suspendiese todo acto público del culto católico, «para no dar lugar á colisiones». Se autorizó el trabajo en los dias festivos. Y finalmente, *en nombre del pueblo*, fué ocupada la iglesia parroquial de San Jaime (situada en la calle más céntrica de Barcelona), con el deliberado propósito de allanarla y hacer negocio con los solares, de altísimo precio en aquel sitio.

Con no ménos ferocidad se procedió en otras partes de Cataluña, especialmente en los centros fabriles. En Reus se estableció, antes que en parte alguna, el matrimonio civil; se expulsó indignamente á las religiosas carmelitas descalzas, demoliendo su convento é iglesia, se entró á saco la casa de misioneros del Inmaculado Corazon de Maria, en el vecino pueblo de la Selva, y fué muerto á puñaladas el piadosísimo P. Crusats. En Figueras, Tossa, Palafurgell, Llagostera y otros puntos del obispado de Gerona, comenzaron á celebrarse entierros, bautizos y matrimonios ó concubinatos, todo civil y á espaldas de la Iglesia.

En 6 de Octubre de 1868, la junta revolucionaria de Huesca, destruyó al Obispo, D. Basilio Gil y Bueno; mandó quitar de las torres las campanas que no fueran *absolutamente necesarias* (aunque este decreto sólo se cumplió en Ayerbe), ordenó la reduccion á tres de los seis conventos de monjas que habia en aquella ciudad y la incauta-

cion de los respectivos edificios; demolió el templo parroquial de San Martin, decretó la libertad de trabajo en dias festivos y comenzó á destruir la iglesia del Espíritu Santo.

Pero á todas las juntas llevaron la palma la de Valladolid y la de Sevilla en materia de derribos y profanaciones. La junta de Valladolid convirtió en club la iglesia de los Mostenses, y mandó abatir ó destrozár á martillazos, no sin grave peligro de los transeuntes, las campanas de todas las iglesias, dejando en cada cual una sola que llamase á los fieles á los divinos oficios.

En una Exposicion, briosamente escrita, que dió la vuelta á España, ha denunciado el Sr. Mateo Gago el inaudito vandalismo de la junta sevillana <sup>1</sup>, que echó por tierra la iglesia de San Miguel, verdadera joya del arte mudéjar, ordenó en un dia el allanamiento de las parroquias de San Estéban, Santa Catalina, San Márcos, Santa Marina, San Juan Bautista, San Andrés y *Omnia Sanctorum*, y otras y otras iglesias hasta el número de 57 (1), destruyó los conventos de San Felipe y de las Dueñas, y consintió impasible los fusilamientos de imágenes (con que se solazaba por los pueblos la partida socialista del albeitar Perez del Alamo) y la quema de los retablos de Montañés, para que se calentaran los demoleedores. Si aquella expansion revolucionaria dura quince dias más, nada hubiera tenido que envidiar Sevilla á la vecina Itálica.

#### Campos de soledad, mústio collado.

La junta de Salamanca y otras muchas juntas se incautaron de los Seminario Conciliares; la de Segovia borró del presupuesto la Colegiata de San Ildefonso por *innecesaria*, y embargó las campanas de las iglesias. *Emolamomos en rituales gloriosos*, exclamaba un periódico de Palencia, al tiempo que, só color de enriquecer el Museo Arqueológico Nacional, se entraba á saco el convento de Santa Clara, sin dejar libre de la rapiña cosa alguna, desde las pinturas en tabla hasta los azulejos, y se arruinaba miseramente el claustro bizantino de Santa Maria de Aguilar de Campoo, cayendo á impulso de la piqueta y del martillo no pequeña parte del de San Zoil, de Carrion de los Condes.

No quiso quedarse atrás la junta revolucionaria de Madrid en este

<sup>1</sup> Vid. la renuncia que el Sr. Gago hizo de su cargo de individuo de la Comisión de Monumentos, después de haber protestado vanamente contra aquel salvajismo (Coleccion de opúsculos del Dr. Gago... Sevilla, 1869, imp. de Izquierdo, tomo I, págs. 123 y siguientes).

camino de heroicidades, y entre ella y el ayuntamiento que nombró, dieron rapidísima cuenta de los pocos recuerdos que del antiguo Madrid quedaban en pie. Así cayeron por tierra las parroquias de la Almudena, de Santa Cruz y de San Millán, el convento de Santo Domingo el Real y otros.

De la misma junta salió el primero y más completo programa revolucionario, síntesis de las ideas de Rivero y de los primitivos demócratas: libertad de imprenta, libertad de cultos, libertad de asociación, libertad de enseñanza. En 30 de Setiembre volvieron á sus cátedras los krausistas separados, en son de mártires de los fueros de la ciencia.

El gobierno provisional aceptó el programa de la junta, y convirtiéndose en ejecutor suyo el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz, declaró suprimidas, en obsequio á la libertad de asociación, todas las comunidades religiosas, volvió á poner en vigor la Pragmática de Carlos III contra los jesuitas, y decretó el embargo de los fondos de la Sociedad laica de San Vicente de Paul.

De arreglar la enseñanza se encargó el ministro de Fomento, don Manuel Ruiz Zorrilla, declarándola libre en todos sus grados, y cualquiera que sea su clase, aboliendo las facultades de Teología y suprimiendo toda enseñanza religiosa en los Institutos.

Aún no bastaba esto, y mientras por una parte Romero Ortiz horrabá de una plumada todo fuero é inmunidad eclesiástica y suprimía el Tribunal de las Ordenes militares, Ruiz Zorrilla, aconsejado por unos cuantos bibliopiratas y anticuarios, que esperaban á rio revuelto lograr riquísima pesca, abría el año de 1869 con su famoso decreto sobre incautación de archivos eclesiásticos, que escandeció las iras populares hasta el crimen: díganlo las losas de la catedral de Burgos teñidas con la sangre del gobernador Gutierrez de Castro.

¿Quién contará todas las impias algaradas de aquel año? ¿Quién las publicaciones bestiales que, á ciencia y paciencia y regocijo de los gobernantes, acababan de envenenar el sentido moral de nuestro pueblo? La francmasonería, sociedad no ya secreta, sino pública y triunfadora, se exhibía en ostentosos alardes, nuevos en España, cuales fueron el entierro masónico del brigadier D. Amable Escalante, presidido por el ministro de Marina, y el del infante D. Enrique, muerto en duelo por el duque de Montpensier. *La Reforma, La República Ibérica, La Libertad del Pensamiento* y otros periódicos aparecieron paladinamente como órganos cuasi oficiales de la secta. ¿Pero

qué masonería ni qué Rosa del perfecto silencio, puede compararse con el Consistorio de los libre-pensadores de Tortosa, que en Setiembre del 69 dieron una hoja volante contra el infierno, el limbo, el purgatorio y las demás monergas clericales, exhortando, por remate de todo, á las mujeres honradas á no creer en nada, y á pasarlo bien en esta vida? Los socialistas comenzaron á levantar barricadas en Cádiz, en Jerez, en Málaga, en Antequera, y el gobierno tuvo que ametrallarlos. Entre tanto, una turba foragida atacaba en 27 de Enero el palacio de la Nunciatura, y arrastraba y quemaba las armas pontificias.

Abriéronse las Constituyentes el 11 de Febrero de 1869, y el proyecto de Constitución, redactado en ocho días, se presentó el 30. La libertad de cultos no se quedaba ya en amago como en 1854. Los artículos 20 y 21 del nuevo Código, decían á la letra: «La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religión Católica.—El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.—Si algunos españoles profesasen otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior». Y como recelosos de que pareciera que la comisión se habia quedado corta, manifestaron el Sr. Moret y otros individuos de ella que su ideal era la absoluta separación de la Iglesia y el Estado, aunque por de pronto no la creyesen realizable.

La discusión fué, no debate político, sino pugilato de impiedades y blasfemias, como si todas las heces anticatólicas de España pugasen á una por desahogarse y salir á la superficie en salvajes regodeos de ateísmo. Dos ó tres individuos de la minoría republicana (Sorni, Soler, el médico D. Federico Rubio) hicieron, con más ó menos flaqueza, profesión de católicos: de los restantes no se tuvo por demócrata y revolucionario quien no tiró su piedra á los existales de la Iglesia, quien no renegó del agua del bautismo. Castelar y Pi Margall vinieron á quedar oscurecidos y superados por Robert, Díaz Quintero, Suñer y Capdevila, Garrido y García Ruiz. Dijo Roberto Robert (autor de *Los cachibaches de antaño, Los tiempos de Mari Castaña y La espumadera de los siglos*): «Yo no soy apóstata, yo no he profesado nunca el Catolicismo. Desde que comencé á tener uso de razon, no creí en la Divinidad ni en ningún misterio.... No hay en mí sentimientos religiosos». Y dijo Díaz Quintero: «No soy católico.... mis padres no me consultaron para bautizarme, pero cuando tuve uso de razon, comprendí que mis padres estaban en el error,

porque la religion católica es falsa como todas las demás.... Ni siquiera soy ateo, porque no quiero tener relacion con Dios, ni áun para negarle». Y dijo el médico Suñer y Capdevila, alcalde revolucionario de Barcelona: «La idea caduca es la fé, el cielo, Dios. La idea nueva es la ciencia, la tierra, el hombre.... Yo desearia que los españoles no profesaran ninguna religion, y pienso dedicarme con todas mis fuerzas á la propagacion de esta magnífica doctrina.... Jesús, señores diputados, fué un judío, del cual todos los católicos, y sobre todo, las católicas, tienen idea equivocadísima.... Voy á hablar de la concepcion de Jesús». Aquí le atajó el presidente y estalló un escándalo mayúsculo; Suñer, después de una larga reyerta, salió del salon con muchos de la minoría republicana, que persistieron en su retraimiento, hasta que el Congreso, donde Suñer cantaba apologistas tan fervorosos como el Sr. Martos, hubo de darse á partido, y volverle á llamar, y dejarle que hiciera un segundo discurso, en que se declaró positivista y partidario de la moral independiente de Mr. Massot, habló de los *hermanos* de Jesús, comparó el misterio de la Encarnacion con el nacimiento de Venus de la espuma del mar ó el de Minerva de la cabeza de Júpiter, etc., etc. El ministro de Marina, Topete, se levantó indignado á protestar en nombre de diez y siete millones de españoles. Y el duque de la Torre exclamaba: «¡Oh.... la religion de nuestros padres.... y nuestras familias.... y el respeto al hogar.... No nos mezclemos en la vida privada de esos personajes, que me inspiran tanto respeto que no quiero ni siquiera nombrarlos!».

Habló despues el unitario García Ruiz, ex-secretario del ayuntamiento de Amusco, y dijo que la Santísima Trinidad era una *monserga*, no entendida por moros y judíos, y que «San Juan había tomado el Verbo de Philon, sin más que encarnarle en Maria», palabras de que luego se ha retractado varias veces, pero que entonces dieron ocasion á que se levantasen á protestar y hacer profesion de fé católica los dos únicos Prelados que tenían asiento en el Congreso, el Obispo de Jaen y el Arzobispo de Santiago.

Al lado de esta sesion de 26 de Abril, llamada gráficamente *de las blasfemias*, parece pálido todo lo que Pi y Margall y Castelar dijeron, ya en la discusion de la base religiosa, ya en la del conjunto del proyecto constitucional. Pi Margall *hegelianizó* de lo lindo, yén-

<sup>1</sup> Suñer se titulaba «amigo de los reyes, de la tibia y de Dios». Es fama que sus tres artículos son gran de buena salud. Después de sus ataques. Publicó en *La Igualdad* una serie de artículos sobre los *Arranjos de Jourdain*, y aparte un folleto titulado *Dios*, que ya anda raro, y en apoyo del cual divulgó el poeta reusense Bartrina, estudiante á la sazón en Barcelona, otro con el título de: *Juerra á Dios*.

dose cada vez más hácia la extrema izquierda: «¿No habeis visto en la historia de la humanidad que el error de hoy ha sido la verdad de mañana? ¿Dónde teneis un criterio infalible por el cual podais decidir que nadie yerra, cuando emite una idea? Dios es producto de la razon misma, y el Catolicismo está muerto en la conciencia de la humanidad, en la conciencia del pueblo español».

Castelar se presentó ya desligado de todo compromiso teológico. En una manifestacion popular acababa de declarar, que siendo incompatibles la libertad y la fé, en el conflicto él se había quedado con la libertad. En el Congreso pronunció, respondiendo al Canónigo Manterola, aquel inolvidable discurso que alguno de sus intensos admiradores ha comparado con la oracion *por la corona* (1), del cual discurso resulta, entre otras cosas, que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio* (aunque en todas sus epistolas ni en todo el Antiguo y Nuevo Testamento aparezca semejante pasaje); que Inocencio III condenó á los judíos á perpétua esclavitud, en una *Enciclica* (raro documento para un Papa del siglo XIII, y más rara cosa todavía entender por esclavitud material la servidumbre del pecado!); que Tertuliano había muerto en el *molinismo* (que ni es herejía, ni nació hasta el siglo XVI); que San Vicente Ferrer había predicado en Toledo la matanza de los judíos, cuando lo que hizo fué convertir á la fé cristiana á más de cuatro mil de ellos; que los frailes de San Cosme y San Damian en 978 (¡frailes en el siglo XI!) inventariaban primero sus bestias de carga que sus siervos; que la Iglesia católica había *excomulgado* á Montalembert; que en el Vaticano existía un fresco, representando la matanza de Saint-Barthelemy; que los Papas habían sido siempre enemigos de la independencia de Italia, y finalmente, que el Catolicismo no progresa ni en Inglaterra, ni en los Estados-Unidos, ni en Oriente, y que por ser intolerantes los españoles, nos habíamos perdido la gloria de Espinosa, la de Disraeli y la de Daniel Manin. Todo esto exornado con una descripción de la sinagoga de Liorna, y un paralelo entre el Dios del Sinaí, lanzando truenos, y el Dios de la dulcísima misericordia, «tragando hiel por su destrozada boca y perdonando á sus enemigos en el Calvario».

Discursos mucho más elocuentes que aquel ha pronunciado luego el Sr. Castelar; pero ninguno ha tenido tanta resonancia, ninguno ha hecho tanto estrago<sup>1</sup> en la conciencia del país. El mismo Caste-

<sup>1</sup> De este discurso se publicaron varias impugnaciones, de las cuales merecen especial recuerdo la *Carta del doctor Mateo Gago* (Opusculo, tomo I, págs. 213 á 246), y el folleto del marqués de Pidal *Las citas bíblicas del Sr. Castelar* (Madrid, imp. de Estrada, 1869).

lar procuró mitigar el efecto en una segunda oración, henchida de lirismo sentimental. «Yo, señores diputados (así decía), no pertenezco al mundo de la teología y de la fe, sino al de la filosofía y al de la razón. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí, no abrazaría ciertamente la religión protestante, cuyo hielo seca mi alma, esa religión, enemiga constante de mi patria y de mi raza, sino que volvería á postrarme de hinojos ante el hermoso altar que inspiró los más grandes sentimientos de mi vida, volvería á empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en las notas del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, etc., etc.»

Contrastaban con esta música etérea las brutales lucubraciones estadísticas del demagogo Fernando Garrido<sup>1</sup> que declaraba muerto el Catolicismo, porque los cartujos fabricaban *chartrouse*; y decía á voz en cuello: «La revolución de Setiembre, ha sido, más que una revolución política, una revolución antireligiosa».

En aquellas Cortes se estrepó también el Sr. Echegaray, famoso hasta entonces como ingeniero y matemático, y luego celeberrimo como dramaturgo. Su discurso fué de libre-pensador, pero no con tendencias determinadas, sino empapado de cierto idealismo científico, que á la cuenta, no es incompatible con el positivismo. «El pensamiento (dijo) no puede estar encerrado dentro de fórmulas teológicas: necesita espacio, necesita atmósfera, necesita libertad, necesita equivocarse, porque el hombre tiene derecho al error y hasta al mal.... En el fondo de toda verdad científica hay un sentimiento religioso, porque allí nos ponemos en contacto con lo trascendental, con lo eterno, con lo infinito. La ciencia ama la religión, pero la ama á su modo, no se ahoga en ella, es como el águila, etc., etcétera». ¿Qué entenderá por *religion*, y qué por ciencia el Sr. Echegaray? Pero su grande efecto oratorio fué aquella aparición del pedazo de hierro oxidado, de la costilla calcinada y de la trenza de pelo incombustible, del Quemadero de la Cruz<sup>2</sup>.

Los progresistas se callaron ó permanecieron anclados en el regalismo; así Aguirre y Montero Rios, tipos anacrónicos en aquel Congreso. Otáza defendió, como individuo de la comisión, y votó luego la base libre-cultista, hartó olvidado ya de sus elocuentes peroracio-

<sup>1</sup> Autor ó compilador de una enorme *Historia de las persecuciones políticas y religiosas, y de la Restauración Teocrática* y otras obras *cujas finarías*, publicadas por el editor Manero, de Barcelona, gran propagandista de libros de vulgar impiedad.

<sup>2</sup> Este quemadero dió entonces ocasión á manifestaciones anti-inquisitoriales y profesiones del gilero más grotesco.

nes de 1837 y 1854. Moret y Prendergast, esperanza de los economistas, se perdió en vaguedades sentimentales de un cierto cristianismo femenino y recreativo.

La Unidad Católica no murió sin defensa: túvola, y brillantísima, en los discursos del Cardenal Cuesta, del Obispo de Jaen, Monescillo, y del Canónigo de Vitoria, Manterola. También algunos seglares tomaron parte en el debate: de ellos los señores Ortiz de Zárate, Estrada (Guillermo), Vinader, Cruz Ochoa y Diaz Caneja. Exaltado el sentimiento católico del país, en todas partes se celebraron funciones de desagravios por las inauditas impiedades vertidas en el Congreso, y se remitió á las Cortes una petición en favor de la Unidad Católica, con tres millones y medio de firmas<sup>1</sup>. Todo en vano: la Unidad Católica sucumbió asesinada en 5 de Junio de 1869, por 163 votos contra 40.

Promulgada la Constitución, surgió el conflicto del juramento. El Clero en masa se negó á jurarla, y soportó heroicamente el tormento del hambre, con que la revolución quiso rendirle. Y los que habían comenzado por proclamar la libertad de enseñanza y la libertad de la ciencia, acabaron por expulsar de sus cátedras á los profesores católicos que se negaron á prestar el juramento.

Durante la Regencia del general Serrano, comenzaron á levantarse en armas los carlistas de la Mancha y Castilla la Vieja, pero sin dirección y en pequeñas partidas, que fácilmente fueron exterminadas, no sin lujo, bien inútil, de fusilamientos. El gobierno asió la ocasión por los cabellos, para vejar y mortificar al Clero; y el ministro Ruiz Zorrilla, que de la secretaria de Fomento habia pasado á la de Gracia y Justicia, dirigió en 5 de Agosto muy descuidada circular á los Obispos, preceptuándoles las disposiciones canónicas que habían de adoptar con los clérigos que se levantasen en armas, mandándoles dar pastorales y haciéndolos responsables de la tranquilidad en sus respectivas diócesis. La protesta del Episcopado español contra este alarde de fuerza fué tan unánime. Ruiz Zorrilla contestó encausando al Cardenal de Santiago y á los Obispos de Urgel y Osma, y remitiendo al Consejo de Estado las contestaciones de otros trece Prelados.

Convocado, entre tanto, el Concilio del Vaticano, nuestro gobierno protestó contra él, por boca del Sr. Martos, ministro de Estado, y hasta se empeñó en negar los pasaportes á nuestros Obispos, que fue-

<sup>1</sup> Petición dirigida á las Cortes Constituyentes en favor de la Unidad Católica de España. Madrid, imp. de La Esperanza, á cargo de Dobruil, 1869, 363 págs. 2°

ron, sin embargo, á Roma, y brillaron como teólogos (especialmente el de Zaragoza y el de Cuenca), recordando muy mejores días.

La revolución en España seguía desbocada, y despues de haber proclamado la libertad de cultos, aspiraba á sus legítimas consecuencias, la secularización del matrimonio y la de la enseñanza. Ya en Reus y otras partes se había establecido el concubinato civil: en 18 de Diciembre se presentó á las Cortes, redactado (á lo que parece) por el canonista Montero Rios, el proyecto que legalizaba tal situación. Contra él alzarón la voz en 1.º de Enero de 1870 los treinta y tres Obispos reunidos en Roma. Votóse, no obstante, casi por sorpresa y escamoteo (que los periódicos llamaron *travesura*), el 27 de Mayo, despues de una pobrísima discusión. Y llegó el fanatismo revolucionario, hasta declarar, por decreto de 11 de Enero de 1872, hijos naturales á los habidos en matrimonio canónico, sin que ni aun así se lograra enseñar á las españolas el camino de la *maivie*.

El Concordato yacía roto de hecho, en todas sus partes, pero á mayor abundamiento, Montero Rios, ministro de Gracia y Justicia, declaró, en sesión de 1.º de Febrero, con admirable aplomo canónico, que «Concordato y libertad eran ideas antitéticas» y que, por consiguiente, se hallaba la revolución libre de todo compromiso con la Iglesia. Por de pronto, se resucitaban los procedimientos del conde de Aranda, refundidos y mejorados, conduciendo á Madrid, entre Guardia civil, al Obispo de Osma, y arrojando á las Comendadoras de Calatrava de su convento, cuyo inmediato derribo y el de la iglesia pide á voz en cuello el Sr. Martos, en la sesión de 9 de Marzo de 1870.

En la del 22, el ministro de Gracia y Justicia, *auctoritate qua fungor*, presenta un proyecto de arreglo de la Iglesia de España, reduciendo la dotación del Clero á la mitad de lo estipulado por el Concordato, y suprimiendo de un golpe cuatro metropolitanas y diez obispados. Por supuesto, nada de renunciar al patronato: la nación le conserva por título oneroso.

Echegaray, ministro de Fomento, intenta, aunque sin fruto, la supresión del Catecismo y de la enseñanza de toda religión positiva en las escuelas públicas; y sin duda, para ayudarle, convoca el Rector D. Fernando de Castro un Congreso Nacional de Enseñanza, hermano gemelo del *Concilio de la Iglesia Española*, que convoca D. Antonio Aguayo, quedándose uno y otro entre los futuros contingentes<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Respecto de la enseñanza del Catecismo, debe añadirse que *La Luz* y otros periódicos protestantes estamparon una circular del director de Instrucción Pública, Sr. Merino (14 de

Una nueva sublevación de los carlistas dió pretexto al gobierno para suprimir (en decreto firmado por Moret, 8 de Setiembre) los conventos de misioneros franciscanos de Zarauz, San Millán de la Cogolla y Bermeo. Un mes despues, el gobierno se incauta del edificio de las Salesas y establece allí el *palacio de Justicia*.

Poco alojó la persecución anticatólica durante el efímero reinado electivo de D. Amadeo de Saboya (16 de Noviembre de 1870 á 11 de Febrero de 1873). Comenzóse por encausar á los Obispos de Osma, Burgos y Cartagena, por haber recordado disposiciones canónicas contra el matrimonio civil. Cada elección de Cortes ó de ayuntamientos era un nuevo pretexto para apalear á los Curas. Cuando se trató de solemnizar el vigésimoquinto aniversario de Pío IX, la *Parida de la Porra* apedreó todo balcón donde veía luces. Tratóse de ir secularizando los cementerios, pero no por ley, sino por instrucción reservada. Levantó la cabeza el trasnochado fantasma del regalismo, y por real órden de 23 de Marzo de 1872, que refrendó el ministro Alonso Colmenares, se intentó restablecer el *pase régio* (degradado y caído en desuso de la revolución), y hasta las antiguas conminaciones de las pragmáticas de Carlos III contra todo español que impetrase Bula ó Breve de Roma sin pasar por la Agencia de Preces. El Episcopado español protestó unánime contra semejantes vetusteces diciendo, por boca del Arzobispo de Valladolid (que tan bizarramente había combatido el *exequatur* en 1865), que «las ideas y las arbitrariedades de la época de Carlos III habían pasado para no volver más» y que «las leyes de la Novísima sobre el *regium placet* pertenecían ya á la historia», anuladas, como estaban, para todo católico por las proposiciones 20, 28, 29, 41 y 49 del *Syllabus* adjunto á la Encíclica *Quanta Cura*, y por disposiciones recientes del Concilio Vaticano, y para todo revolucionario por el artículo constitucional que proclamaba la libertad de cultos. «La revolución ha barrido estas cosas de otros tiempos (dijo el Cardenal de Santiago) y este es un bien, que Dios ha sabido sacar del mal». «En nuestra conducta pastoral sólo puede residenciarnos el Pastor de los pastores» (contestó el Obispo de Jaén). «La Iglesia nació sin protección humana, pero libre» (añadió el Obispo de Badajoz). «El restablecimiento de las leyes de la Novísima es querer dar vida á un cadá-

Setiembre de 1870), encargando á los maestros de escuela que suspendiesen la enseñanza religiosa, en consideración á los niños del culto evangélico reformado. El director negó la autenticidad de semejante orden, pero es lo cierto que sí fue falsificada, por lo menos no se persiguió á los falsificadores, y estaba muy en la mente del gobierno.

ver» (son palabras del Obispo de Tarazona). «Entre la declaración de un Concilio y las penas de la ley, un Obispo no tiene elección» (dijo el de Zamora). Y congregados los Obispos de la provincia tarazonense, dijeron á una: «La Iglesia no puede abdicar en el Estado los supuestos derechos del pase régio, sin apostatar, sin suicidarse.... Establecido el *pase*, no son ya los Obispos los maestros de la fe y ordenadores de la disciplina, lo son las potestades seculares».

¿Pero quién se acordaba de regalismos, cuando rugía á nuestras puertas la revolución socialista, anunciada por las cien bocas de la Asociación Internacional de Trabajadores? ¡Nuestros mismos gobiernos revolucionarios trataron de atajar sus progresos, y en Octubre de 1871 llevóse á las Cortes la cuestión magna: «¿Estaba ó no la Internacional dentro del derecho individual é ilegible de reunión y asociación?» Los republicanos defendieron que sí. Garrido proclamó el advenimiento del *cuarto estado* y la ruina de las 1,500 religiones que hay en el mundo. Castelar dijo con extraordinaria sencillez: «Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, habría que condenar al Evangelio y á los Santos Padres». En nombre de los economistas declaró el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) que la Internacional debía combatirse sólo en el terreno de las ideas, y dentro del orden legal. Pero la gran novedad de aquella discusión fué el estreno parlamentario del caliginoso metafísico krausista D. Nicolás Salmerón, que habló como un libro, quiero decir como el *Ideal de la humanidad*, remontándose á la *nuda individualidad humana*, á la *unidad de su naturaleza*, que busca en la *mera relación de individuos la forma de su libertad y la ley de su derecho*. «¿Es esto, por ventura, decir (añadía) que se halle de tal manera perdido el sentido común del hombre como sér racional, que no quede algo de común regulador entre sus individuos? No, que bajo este principio estima cada cual á los demás, en la relación, como á sí propio....» Del *espíritu humano* de todo aquel taumáturgico discurso debieron quedarse ayunos el Sr. Lostau y los demás internacionalistas que tomaban asiento en aquella Cámara, pero á lo menos entendieron claro que la propiedad no era sino «la condición sensible, puesta al alcance del hombre, para poder realizar los fines racionales de su vida», por donde, en el momento que no los realizase, «pasaba á ser injusta y debía desaparecer.... como habían desaparecido los bienes eclesiásticos». Y en verdad que el argumento no tenía vuelta para los desamortizadores. «Para apo-

<sup>1</sup> Aquí conviene hacer memoria del *meeting* de los Campos Eliseos (23 de Octubre de 1871) y del discurso de la ciudadana Guillermina Rojas sobre el amor libre.

deraros de los bienes del clero secular y regular (decía con tremenda lógica Pi Margall) habeis violado la santidad de contratos, por lo ménos tan legítimos como los vuestros; habeis destruido una propiedad que las leyes declaraban poco ménos que sagrada, inalienable é imprescriptible....; y luego extrañais que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo, que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito la propiedad para completarla».

¡Ya era hora de que el vergonzante doctrinarismo español oyera cara á cara tales verdades! Y fué justo y providencial castigo que, tras la de Pi, se levantase una voz socialista más resuelta, la de Lostau, representante de la Internacional Barcelonesa, á denunciar «las iniquidades y tropelias de la clase media.... ¿Quién de vosotros (exclamó) está limpio de ellas? ¿Con qué derecho abominais los excesos de la *Commune* de París, vosotros, los que en 1835, con el hacha en una mano y la tea en la otra, pegásteis fuego á las iglesias y entrásteis á saco los conventos de débiles mujeres?... Nosotros, más lógicos y más francos, aceptamos el *colectivismo*, y creemos que la propiedad de la tierra, como el aire, como la luz, como el sol, pertenece á todos.... La tierra la declaramos colectiva».

Lostau se declaró ateo: *ni áun concebía el nombre de Dios*. Otros oradores asieron la ocasión por los cabellos para citar entre las asociaciones ilegales la Compañía de Jesús, que fué valerosamente defendida por los Sres. Necedal (D. Cándido) y D. Ramon). En fijar el criterio católico sobre el problema social, y vindicar á la primitiva Iglesia de la nota de comunista, que sobre ella arrojaba con ligereza suma el Sr. Castelar, brilló á muy singular altura el canónigo granadino Martínez Izquierdo, que hoy rige la diócesis de Salamanca.

En aquella misma legislatura logró la minoría católico-monárquica, ó sease carlista, fuerte y compacta en aquel Congreso más que en ninguno, y dirigida por un jefe habilísimo y nada bisoño en achaques parlamentarios, explotar las fraternales disensiones del bando liberal, y hacer á radicales y republicanos defender y votar, como consecuencia forzosa de la libertad de asociación, el restablecimiento de las comunidades religiosas. Después de una sesión permanente de diez y siete horas largas, el gobierno quedó derrotado en la proposición incidental de «no há lugar á deliberar», y para librarse de la derrota completa, tuvo que disolver aquellas Cortes, el 24 de Enero de 1872. Y fué muy de notar que cuantos oradores tomaron parte en

el debate, conservadores, radicales, republicanos, perseguidores los más de ellos de los frailes antes y después y siempre, convinieron entonces por ardid de guerra (que tanto pesan los principios en el ánimo de los revolucionarios españoles) en defender la omnimoda libertad de las comunidades religiosas para volver á abrir sus conventos, y en graduar de arbitrariedad despótica y anti-constitucional los decretos de Romero-Ortiz contra jesuitas y monjas, elevados á ley en 1869.

En 12 de Febrero de 1872, á instancia de un juez de primera instancia, queda suprimida la palabra *Dios* en los documentos oficiales. Comienzan simultáneamente los motines socialistas en Jerez y otras partes de Andalucía, y la insurrección carlista en las montañas del Norte y en Cataluña. El 21 de Abril de 1872, la junta católico-monárquica de Madrid dá un manifiesto llamando á las armas.

El ministerio radical, creado en 13 de Junio de aquel mismo año, prosigue enarreciendo la atmósfera con proyectos anticlericales, á modo de provocación sistemática. Montero Ríos propone una nueva ley «de obligaciones eclesiásticas y relaciones económicas entre el Clero y el Estado». Comienza por afirmar en el preámbulo que la indemnización del Estado á la Iglesia por el valor de los bienes incautados, no ha de tomarse á la letra y como suena, sino «en el límite de las verdaderas necesidades del servicio religioso» tasado por el mismo Estado. Anula de una plumada la obligación jurídica del Concordato á título de *imposible* (jurisprudencia cómoda), cercena y monda Sillas episcopales, aplica las rentas de Cruzada al sostenimiento del Clero parroquial, deja al arbitrio del gobierno el conceder ó no á las Congregaciones religiosas la facultad de adquirir, rebaja á 31 millones de pesetas el presupuesto de Culto y Clero, y anuncia una reforma en los aranceles de los derechos de estola y pie de altar. El proyecto se aprobó, pero no llegó á regir, así como quedó también en el aire otro de secularización ó profanación de cementerios, que fué impugnado con mucha elocuencia y muy simpático calor de alma por Alejandro Pidal, que hacía entonces sus primeras armas en el Parlamento.

En aquellas Cortes llegó á formarse un grupo espiritista (Navarrete, Huelves, Marqués de la Florida), y la minoría republicana prosiguió tan desatada como en las Constituyentes del 69. Garrido llamó á los conventos *madrigueras de facciosos*, y casi aplaudió los degüellos de 1834. Salmeron, verdadero *enfant terrible* de la Universidad y del *círculo filosófico* de Sanz del Río, no dejó de poner su pica en Flan-

des, afirmando que ni él ni el *honrado Suñer* y *Capdevila* ni otros muchos diputados de aquel Congreso eran católicos, ni querían nada con el Catolicismo, ni siquiera creer ni consentir que nadie en el siglo XIX fuese cristiano, porque desde el tratado de Westfalia estaba arruinada la Iglesia Católica.

Los muertos que vos matais  
Gozan de buena salud.

No se le hable á Salmeron de *determinaciones positivas que mueren en el tiempo*: lo que él busca es una «más amplia y universal creencia en la cual puedan comulgar todos los espíritus». Pagar al Clero, áun en los términos en que lo establecía el proyecto de Montero Ríos, era para Salmeron una *inmoralidad*: la moralidad consiste en deber y no pagar, en apoderarse el Estado de los bienes de la Iglesia, y descalabrarla luego con discursos pedantescos, en nombre de la *unidad universal humana* y de la *comunion de todos bajo el Padre comun de todos los seres humanos*. Y luego hablaba el Sr. Salmeron del espíritu moderno, y de que era incompatible con el Catolicismo, y nos presentaba como representantes de la historia y de la crítica en el siglo XIX (¡oh erudición krausista y trascendental!) al gárrulo *philétaire* belga Laurent y á Edgard-Quinet. ¡En qué bibliotecas se habrán educado estas lumbreras universitarias y armónicas!

Para proveer las sillas episcopales vacantes, puso los ojos Ruiz Zorrilla en el escaso peloton de clérigos liberales, con puntas de jansenistas y católicos viejos, que redactaban un periódico titulado *La Armonía*. De este grupo fueron Llorente, el arzobispo cismático de Santiago de Cuba, y Alcalá Zamora, electo para Cebú. Este último murió á tiempo; pero Llorente contristó por largos días á la iglesia de Cuba (como si no bastasen las calamidades de la guerra *namibés*), empeñándose, primero, en despoecer al Vicario capitular legítimamente nombrado, y luego, en intrusarse como Arzobispo electo y gobernador eclesiástico, á despecho de las terminantes declaraciones de Pío IX, que en 13 de Agosto de 1872, por medio del Cardenal Secretario de Estado, habia prevenido á los Capitulares de Santiago que en ninguna manera entregasen la administración de la diócesis al Llorente, «por ser indigno moralmente de tan alta prelación». Semejante declaración pontificia, unida á la denegación de las Bulas, quitaba de hecho toda validez canónica á los actos de jurisdicción que Llorente quería ejercer, amparándose con la protección del capitán general de Cuba, y con ciertas prerrogativas de Vicariato apostólico, que suponía conce-

didadas á nuestros reyes en Indias, mediante las cuales podían autorizar á los electos para que gobernasen las diócesis, en tanto que no llegaban las Bulas de confirmación. El privilegio que se decía fundado en una Bula de Alejandro VI, no pareció, y mal podía parecer semejante monstruosidad canónica, nunca tolerada por los Papas, aunque no careciese de antecedentes en Indias, y aunque nuestros regalistas del siglo pasado hubiesen llegado á escribir en reales cédulas que «competía á los reyes por vicariato delegado de la Santa Sede (¿cuándo y dónde?) potestad, no sólo en lo económico, sino en lo jurisdiccional y contencioso» de las iglesias de América. De aquí que algún capitán general de Cuba haya querido ejercer atribuciones de Pontífice en el territorio de su mando. ¿Cuándo se ha visto conñado el Vicariato apostólico á militares ni á legos?

El Vicario capitular D. José Orberá y Carrion resistió dignamente y prosiguió ejerciendo la jurisdicción ordinaria, apoyado por todo el cabildo. Sólo tres capitulares, el Dean, el tesorero y un Canónigo dieron la obediencia á Llorente, y con esto ciertas apariencias canónicas á su intrusión. La Audiencia encausó y suspendió al Vicario, poniéndole preso á buena cuenta; y el Dean y los suyos dieron posesión á Llorente, con ayuda de la Guardia civil. La Congregación del Concilio reprobó, con autorización pontificia, en 30 de Abril de 1873, todo lo hecho, calificándolo de *horrible y detestable*, y declarando incurso en excomunion mayor y privación de todo beneficio eclesiástico presente ó futuro, á Llorente y al Dean y á todos sus parciales, dando además por nulos é irritos todos los actos de jurisdicción que hubiesen ejercido. Con todo, el desorden continuó hasta 1875, en que fueron reduciéndose los cismáticos.

Mientras estas cosas pasaban del otro lado de los mares, D. Amadeo había renunciado la corona de España: é imperaba aquí desde el 11 de Febrero de 1873 una especie de República, unitaria primero y luego federal, que sucesivamente presidieron Figueras, Pi Margall, Salmerón y Castelar. Más de media España, entre cantonales y carlistas, les negaba la obediencia, y hubo días de aquel estío en que el poder central apenas puede decirse que extendiera su acción más allá de las tapias de Madrid. Eran tiempos de desolación apocalíptica;

<sup>1</sup> *Cronica de Cuba, ó sus Gobiernos anti-canónicos de D. Pedro Llorente y Miquel, nombrado por D. Amadeo I, Arzobispo de Santiago de Cuba; en honor el Padre Sancho, comisario pontificiario de la Iglesia metropolitana de dicha ciudad. Madrid, imprenta de Antonio Flores Durrall, 1873, 4.ª 80 págs.*

—Defensa del Vicario Capitular de Santiago de Cuba D. José Orberá ante el Tribunal Supremo, por D. Cándido Nocedal. Madrid, imp. á cargo de D. R. E. Lafante, 1874. 4.ª 106 págs.

cada ciudad se constituía en cantón; la guerra civil crecía con intensidad enorme; en las Provincias Vascongadas y en Navarra apenas tenían los liberales un palmo de tierra fuera de las ciudades; Andalucía y Cataluña estaban, de hecho, en anárquica independencia; los federales de Málaga se destrozaban entre sí, dándose batalla en las calles, á guisa de banderizos de la Edad-Media; en Barcelona el ejército, indisciplinado y beodo, profanaba los templos con horribles orgías; los insurrectos de Cartagena enarbolaban bandera turca y comenzaban á ejercer la piratería por los puertos indefensos del Mediterráneo; donde quieran surgían reyezuelos de táifas, al modo de los que se repartieron los despojos del agonizante imperio cordobés; y entre tanto, la Iglesia española proseguía su Calvario.

En Málaga son destruidos los conventos de Capuchinos y de la Merced en 6 de Marzo de 1873. En Cádiz, el Ayuntamiento regido por el dictador Salvóchea, arroja de su convento á las monjas de la Candelaria y derriba su iglesia, á pesar de la generosísima protesta de las señoras gaditanas, que, en número de 500, invadieron las Casas Consistoriales, y en número todavía mayor, comulgaron al día siguiente en la iglesia del convento, cercada por las turbas, mientras que en ella se celebraba por última vez el incruento sacrificio. Al día siguiente, desalojado ya el convento por las acongojadas esposas de Jesucristo, penetró en él una turba de sicarios, destrozando ferozmente el órgano y hasta las losas, y profanando las celdas con inauditas monstruosidades. El Viernes Santo, ¡á las tres de la tarde! caía por tierra la cúpula de la iglesia, una de las mejores y más espaciosas de Cádiz. Por acuerdo de 25 de Marzo, sustituyó en las escuelas el Municipio gaditano la enseñanza de la Religión por la de la moral universal, prohibiendo, so graves penas, que se inculcase á los niños dogma alguno positivo. Las escuelas que llevaban nombres de santos, tomaron otros de la liturgia democrática, y hubo escuela de *La Razon*, de *La Moralidad*, de *La Igualdad*, etc. Á la de San Servando quisieron llamarla de *La Caridad*, pero un ciudadano protestó contra semejante anacronismo, y se la llamó de *La Armonía*. Suprimiéronse las fiestas del Calendario religioso, y se creó una fiesta cívica del advenimiento de la República Federal. A instancias del pastor protestante Escudero, se secularizaron los cementerios y se declaró suprimido el cargo de Capellan de la Cárcel. Un club republicano solicitó la prohibición de todo culto externo, pero los ediles no se atrevieron á tanto, contentándose con arrancar y destruir todas las imágenes de piedra ó de madera, y aún todos los signos exteriores de Catolicismo, que había en

las calles y en el puerto, y armar una subasta con los utensilios de la procesion llamada del *Córpas*. Del cementerio se quitó la cruz y se borró el texto de Ezequiel: *Vaticinare de ossibus istis*. ¿Qué más? En aquel insensato afán de destruir, hasta se arrancó de las Casas Consistoriales la lápida que perpetuaba, en áureas letras, la heroica respuesta dada por la ciudad de Cádiz á José Bonaparte, en 6 de Febrero de 1810. De la galería de retratos de hijos ilustres de Cádiz fueron separados con escrupulosa diligencia todos los de clérigos y frailes. El comandante de Marina tuvo que protestar contra el derribo de las dos gallardas columnas de mármol italiano, coronadas por las efigies de los santos patronos de Cádiz, German y Servando, las cuales, de tiempo inmemorial, servían de valisa ó marca á los prácticos del puerto. En el convento é iglesia de San Francisco se mandó establecer el Ateneo de las Clases Trabajadores ó Centro Federal de Obremos. Protestó enérgicamente el Gobernador Eclesiástico, y le amparó en su derecho el ministro de Gracia y Justicia, pero el Municipio prosiguió haciendo su soberana voluntad, comenzando el derribo de aquella y otras iglesias, incautándose de los cuadros de Murillo que habia en Capuchinos y en Santa Catalina (entre ellos el de la impresión de las llagas de San Francisco y el de Santa Catalina de Sena); y ocupando la iglesia de la Merced, con intento de convertirla en mercado ó pescadería. Se arrojó de todos los establecimientos de beneficencia á las Hermanas de la Caridad y á los Capellanes. En la Casa de Expositos se suprimió la pila bautismal. Para armar á los voluntarios de la libertad, se sacaron á pública subasta los cálices y las custodias. Para salvar el templo de San Francisco, fué menester acudir al cónsul de Francia, cuya nacion podia reclamar derechos sobre una capilla.

¿A qué seguir en esta monótona relacion? *Ab uno discit omnes*. En Granada, el *Comité de Salud Pública* promulga en 21 de Julio de 1873 la Constitución del Canton Federal, y en ella declara independiente la Iglesia del Estado, prohíbe todo culto «externo, ordenando á la par el mayor respeto á todas las religiones y cultos», anula los privilegios de la Bula de Cruzada y del Indulto Cuadragésimo, y suprime todo tratamiento gerárquico, comenzando por pedir ciertos dineros al *ciudadano Arzobispo*, cargarle en cuenta los gastos del derribo de las iglesias, ponerle en prisiones, visto que no pagaba, y demolerle buena parte de su palacio <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La Constitución granatina que tengo á la vista en un número de *La Libertad*, periódico de aquella capital (24 de Julio de 1873), puede pasar por documento único en su género. Em-

En Palencia, sobre sí se tocaban ó no las campanas para festejar el triunfo de los republicanos y su entrada en Bilbao, fueron asaltadas y horriblemente profanadas las iglesias el 2 de Mayo de 1874, derramada el agua bendita, rasgados los lienzos, rotos los facistolos, desencuadrados los Misales, mutiladas las imágenes, violado el Sagrario, y esparcidas por tierra, y pisoteadas las Sagradas Formas, todo entre horribles imprecaciones y blasfemias tales, que no parecia sino que todos los demonios se habian desencadenado aquel día en la pacífica ciudad castellana. A tan infernal escándalo siguió forzosamente el entredicho y la cesacion *a divinis*.

¡Y todo aquello quedó impune ante la justicia humana, aunque el pueblo decia á voz en grito los nombres de los culpables! ¡É impunes los nefandos bailes de las iglesias de Barcelona, invadidas por los voluntarios de la libertad, no sin connivencia de altos jefes militares! Al lado de ferocidades de este calibre resultaria pálida la narracion de otros atropellos de ménos cuenta, y eso que podria alargarla indefinidamente, puesto que de todos los rincones de la Peninsula poseo datos minuciosísimos. En las provincias del Norte, el general Novillas prohibió el toque de campanas. En algunas partes de Cataluña fueron asesinados los Curas párrocos. Por donde quiera, los municipios procedieron á incautarse de los Seminarios conciliares. En Barcelona, los clérigos se dejaron crecer las barbas, y hubo día en que fué imposible, so pena de arrostrar el martirio, celebrar ningun acto religioso. Todas las furias del infierno andaban desencadenadas por nuestro suelo. En Andalucía y Extremadura se desbordaba la revolucion social, talando dehesas, incendiando montes y repartiéndose pastos. En Bande (Orense) fueron asesinados de una vez sesenta hombres inermes, por haberse opuesto con la voz y con los puños á la tasacion y despojo de sus iglesias. En muchos lugares las procesiones fueron disueltas á balazos.

Entreteniase, en tanto, el gobierno de Madrid, en suprimir por anacrónicas las Órdenes militares, en un decreto muy peinado del Sr. Castelar (9 de Marzo de 1873), produciendo de esta suerte, ignoro si con intencion ó sin ella, un nuevo cisma. Era preciso atender de algun modo al gobierno eclesiástico del territorio exento, y Pio IX,

peñólo forzoso de seis millones de reales repartidos entre los mayores contribuyentes de la localidad; autorizacion á los municipios para emitir papel amortizable sin interés; desestacion de todo lo estancado; abolicion del registro de propiedad; jurados mixtos para dirimir las contiendas entre el capital y el trabajo, etc., etc.

<sup>1</sup> Sobre estos hechos se escribió un curioso folleto, *Las profanaciones cometidas en la ciudad de Palencia*. Palencia, 1874, imp. de Perilla y Menendez. 8.º, 39 págs.

por las Bulas *Quo gravius incalescent* y *Quae diversa civis indoles*, declaró suprimidas todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, y agregó á las diócesis más cercanas el territorio que, según el Concordato, debía formar y nunca formaba el famoso y fantástico *coto redondo*. ¡Bendito sea Dios que del bien sabe sacar el mal, y del decreto de un gobierno anticatólico se sirve para extinguir vetusteces regalistas, y acabar con la odiosa y pedantesca plaga de los privilegios y exenciones jurisdiccionales, peor, si cabe, que los *beneficios comendatarios* de otros tiempos!

No todos se sometieron, y ¿cómo habían de someterse? A un peloton de ciegos discólos, irregulares y aseglarados, se les acababan las ollas de Egipto, con acabárseles la selvática independencia de que disfrutaban, bajo el tribunal *ultra-regalista* de las Órdenes. Los dos prioratos de la Orden de Alcántara (Magacla y Zalamea), administrados de tiempo atrás por un solo Prior, que solía residir en Villanueva de la Serena, se agregaron sin dificultad al obispado de Badajoz (algunos pueblos al de Córdoba), pero no sucedió lo mismo en el vastísimo y desconcertado territorio de la casa de San Márcos de Leon, Orden de Santiago, que tenía pueblos enclavados en diez provincias civiles, cuya capital eclesiástica puede decirse que era Llerena, de cuyo partido dependían hasta cincuenta parroquias, siendo además residencia habitual del Prior, que, por medio de dos Provisores, administraba las que tenía la Orden dispersas en Mérida y Montánchez, en Leon, Galicia, Salamanca y Zamora. ¡Hasta ochenta pueblos en Extremadura sola! Investido el Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid, con facultades apostólicas para el cumplimiento de la Bula *Quo gravius*, ordenó la entrega de las parroquias exentas al Obispo de Badajoz. Y aquí fué Troya; porque en Llerena don Francisco Maesso y Durán, que hacía veces de Provisor, resistió y protestó contra la entrega, amparado con órdenes que decía tener del ministerio de Gracia y Justicia, desposeyó de sus parroquias á los Curas del pueblo, que no quisieron retractarse ni negar la obediencia al Obispo, los persiguió y encarceló, nombró *regentes* de las parroquias á ciertos clérigos de su bando afectos al cisma; imploró la ayuda de las autoridades civiles; arrojó del territorio al Fiscal general de la Curia episcopal de Badajoz, D. Angel Sanz de Valluerca, que en nombre de su Obispo se había presentado á tomar posesion; hizo encausar y conducir preso entre bayonetas al Dr. D. Genaro de Alday, Freire de la Orden de Santiago y Gobernador que había sido del Obispado-priorato, sólo por haber prestado sumision á

las disposiciones pontificias. El cisma se comunicó á Mérida, á Alange y otras partes. El malhadado tribunal de las Órdenes, restablecido por el ministerio Serrano, sostuvo á todo trance el cisma, so pretexto de no haber obtenido la Bula *Quo gravius* el pase del gobierno. Llerena se convirtió en un infierno. Su parroquia mayor, Santa María de la Granada, cayó en poder de un clérigo liberal, enviado de Madrid, que explotó hábilmente el sentimentalismo religioso-teatral. Los pocos fieles que obedecian al Obispo de Badajoz, se retrajeron en una capilla, donde los perseguian de continuo las vociferaciones de los cismáticos. Duró el cisma, protegido por los municipios y por los jueces de primera instancia, hasta 1875, y todavía entonces, despues de haberse intimado á los gobernadores que prestasen su auxilio á los Obispos para ejercer sin trabas su jurisdiccion en el territorio de las Órdenes militares, se amotinaron los de Llerena, amenazando de muerte al Dr. Alday, que vino á hacerse cargo del Priorato, y que del susto espiró á los pocos dias. La autoridad canónica se restableció pronto: Maesso se retractó, hizo ejercicios espirituales, y hoy vive retraido en Llerena. De los demás cismáticos, unos han muerto arrepentidos, en el seno de la Iglesia, y otros viven separados de sus curatos. Así acabó esta pestilencia que el Sr. Martos, en un decreto de 1874, se atrevió á llamar tentativa de *Iglesia nacional*.

Más francos los federales habian puesto sobre la mesa en 1.º de Agosto de 1873 un proyecto de separacion de la Iglesia y del Estado, renunciando á todo derecho de presentacion, jurisdiccion, *executur*, gracias de Cruzada é indulto cuadragesimal, impresion de libros de rezo, Agencia de preces, y todo linaje de regalías; y reconociendo sin trabas el derecho de la Iglesia para adquirir, salva la prohibicion de la *Novísima* sobre mandas *in extrenis*.

Los krausistas organizan á su modo la enseñanza en 7 de Junio de aquél mismo año, centralizando en Madrid las facultades de Letras y Ciencias, sin duda en obsequio al sistema federativo, y estableciendo, entre otras enseñanzas de nuevo cuño, *el llamado arte útil* (que será sin duda el de Ruperto de Nola ó el de Martinez Montañó). En cambio se manda estudiar en un solo año la lengua y literatura griegas. ¿Qué idea tendrían del griego aquellos legisladores? Verdad es que no ha faltado de ellos quien escriba sobre el *Telletes* platónico, sin saber leer una letra del original.

Quede reservado á más docta y severa pluma, cuando el tiempo vaya aclarando la razon de muchos sucesos, hoy oscurecidos por el discordante clamoreo de las pasiones contemporáneas, explicarnos

por qué, en medio de aquel tumulto cantonal, no triunfaron las huestes carlistas, con veníseles el triunfo tan á las manos; y cómo se disolvieron los cantones, y cómo el golpe de Estado del 3 de Enero puso término á aquella vergonzosa anarquía con nombre de República; y por cuál oculto motivo vino á resultar estéril aquel acto tan popular y tan simpático, y qué esperanzas hizo florecer la restauración, y cuán en breve se vieron marchitas, persistiendo en ella el espíritu revolucionario, así en los hombres como en los Códigos; y de qué suerte volvió á falsearse el Concordato y á atribularse la conciencia de los católicos españoles, quedando de hecho triunfante la libertad religiosa en el art. 11 de la Constitución de 1876; y cómo desde esa Constitución hemos llegado, por pendiente suavísima, á la proclamación de la absoluta libertad de la ciencia, ó (dicho sin eufemismos) del error y del mal en las cátedras; y á los proyectos ya inminentes de matrimonio civil y de secularización de cementerios. Dentro de poco, si Dios no lo remedia, veremos, bajo una monarquía católica, negado en las leyes el dogma y la esperanza de la resurrección, y ni aún quedará á los católicos españoles el consuelo de que descansen sus cenizas á la sombra de la Cruz y en tierra no profanada.

1. Este artículo, legislación vigente hoy, debe transcribirse á la letra, porque es un modelo de autera casuística:

«La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado.

La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las del Estado.

La ley dá para todo. Apoyámonos respectivamente en cada uno de los dos últimos párrafos, puede llegarse desde el máximo al mínimo grado de tolerancia.

1.º Llése de nuevo el soberbio discurso que pronunció Alejandro Pidal contra esta base.

2.º El estudio de las sociedades secretas en la política interior de España, durante este último período, podrá ser mayor ó menor, pero es real y efectivo. Su historia es difícil leída con rigor cronológico y suficiente comprensión de circunstancias. Debe escribirse aparte, y no ser yo ciertamente quien la escriba, porque me infunde repugnancia estética no sensible. Otros vivan entre tinieblas; yo prefiero la luz arena y clara.

Entre tanto que alguien (y es forzoso que sea francmasón convertido de buena fe) nos dé las memorias de nuestras logías, puede consultarse la obra, ya citada, de D. Vicente de la Fuente, y los libros y opúsculos siguientes:

— *Reglamento particular de la respetable Logia Cap. y Honorables Iberos, al Oriente de Sevilla, fundada en 1.º de la luna Ajar 3647, A. M. ... y constituida y regida por sí G. O. Luciano*, (Sevilla, sin año, 4.º, 12 págs.)

— *Ordeinación del Venerable Maestro de la respetable Logia de San Andrés*, núm. 9, al libelo ó circular dirigida contra la masonería y los masones, por el Presbítero D. José Orberá y Carrion, gobernador interno del Arceobispado de Cuba, 1858, 24 págs. 4.º

— *Ritual del aprendizaje de masón*, que contiene el ceremonial, la explicación de todos los símbolos del grado, etc., etc., por J. M. Riquén, anciano venerable, fundador de Tres Talleres de Trasona-pher, en París, etc. etc., traducido por S. de G. Barcelona, 1870, 8.º 193 págs.

— *Constituciones de la Francmasonería Española del S. G. O.* (Supremo Gran Oriente) de Es-

## II.—PROPAGANDA PROTESTANTE.



LA LIBERTAD religiosa, proclamada desde los primeros momentos por las juntas revolucionarias, abrió las puertas de España á los compañeros de Matamoros, y á una turba de ministros, pastores y vendedores ingleses de Biblias. Las vicisitudes del protestantismo en estos últimos años merecían estudio aparte; aquí baste apuntar los principales resultados, procediendo, en cuanto cabe, por orden cronológico y geográfico.

La propaganda empezó en Andalucía, y fué más intensa en Sevilla. A poco de la revolución apareció allí, subvencionado por un centro protestante de los Estados-Unidos, D. Nicolás Alonso Mar-

paña, del rillo escocés antiguo y aceptado. Madrid, establecimiento tipográfico de Juan Peña, 1871. En 4.º, LIV más 84 págs. (En mi biblioteca.)

— *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, ... Se publica el 1.º y 15 de cada mes. (Sólo pásoo 11 números, desde 1.º de Mayo de 1871 á 1.º de Marzo de 1872. É ignore si la publicación continúa.)

Aunque este Boletín está escrito en estilo de fanfarrón, lleno de abreviaturas y de nombres de guerra, ininteligible para el profano, todavía puede sacarse de él alguna utilidad, no sólo para el conocimiento de la literatura masonónica, que realmente es desastrosa, sino para la estadística de las logias que hoy existen en España. La lectura de esta revista ó Boletín es uno de los remedios más eficaces contra la hipocresía: ¿Quién contendrá la vista al leer v. gr. en el núm. 5.º la relación de cómo se consagró el nuevo templo, en el Valle de Santander, en la *tercera (y) octava de San Juan*? ¿Quién, al enterarse de los trabajos de masticación á que se entregaron en el volcán y en el equinoccio los hermanos? ¿Y que haya hombres formales, y á su decir despreocupados, que se entretengan en tales mamarachadas!

La masonería ha tenido y tiene gran número de periódicos á su servicio. Algunos ya van citados en el texto. En Málaga se imprimen otros, *El Papel Verde*, dirigido por D. Antonio Luis Carrion, de quien hay muchos escritos masonónicos en esta revista, entre otros una diatriba repugnante contra el Obispo de Málaga, que había condenado á los hermanos en una Pastoral, *Contra el Ebraísmo Masónico*, Carta de San Pedro de Málaga, en ciertas Cartas al Oriente y Venerables de la *Masonería (Obras completas)*, ... Málaga, imp. de Américo Rubio, 1880, págs. 273 á 287.

De los datos estadísticos no hay que hacerse del todo, porque es imposible comprobarlos. Ocho templos masonicos dá por existentes en Madrid el Boletín (núm. 9), repartidos en cincuenta talleres, que juntos reúnan hasta cinco mil hermanos.

Desentramos la hipérbolo, y siempre quedará un número terrorífico. Si á esto añadimos que las logias han extendido las mallas de su funera red por todos los confines de España, especialmente en los puertos y ciudades mercantiles, dilatando por donde quiera, entre hombres de cierta (a) sea y superficial cultura, el indiferentismo religioso y el deslaminamiento de la Iglesia, que en algunos ha llegado á trocarse, aun al punto de irse vuelta, en impudencia solitaria, hábramos de convenir en que la francmasonería, tan desvergonzada en otras partes, es todavía en España el más activo, aunque vulgar, elemento de desorganización sectaria, no por invisible, ni menos poderosa.

En el núm. 19 del Boletín aparece inserto el tratado de paz y alianza entre el Supremo Consejo del Serenísimo Gran Oriente de España, y el Gran Oriente Lusitano Unido, El Gran

seiau, oficial de barbero en Gibraltar, antiguo seminarista de Granada (procesado con Alhama y cómplices en tiempo de la union liberal), el cual comenzó á publicar un periódico, *El Eco del Evangelio*. Secundóle al poco tiempo, con una revista titulada *El Cristianismo*, el ex-escolapio apóstata, D. Juan Bautista Cabrera (de Gandía), que años antes había huido á Gibraltar con la maestra de niñas de Puente La-Higuera. Y como los ingleses pagaban largamente, afiláronsele algunos estudiantes de teología, «reprobados, réprobos y reprobables en todo exámenes, y algunos clérigos sacrilegamente amancebados, cuyas semblanzas ha trazado el Dr. Mateos Gago en tono de novela picaresca, eternizando en la memoria de los zumbones la *Cabrera* del ex-convento de las Vírgenes, y las aventuras de *la Pepa*. El Dr. Gago fué el martillo de aquella desconcertada iglesia caprina, que él mató y hundió moralmente, con muy singular gracejo, en la larga campaña que sostuvo en *El Oriente*, poniendo de manifiesto la ignorancia, trapacia, desórden y malas artes de los nuevos

Maestre Cabourá (Bate Zocilla), la publica en 7 de Febrero de 1872, y con él suscriben los hermanos Merello, Orsbery Pétaya. A consecuencia de estos tratos de paz, parece haberse disuelto momentáneamente la masonería irregular hispana, que luego ha vuelto á organizarse, por resultado de las excitaciones entre progresistas y católicos en tiempo de D. Amadeo. Hoy parece que existen en España dos grandes Ordenes rituales, y que uno de ellos es el que felizmente nos riga, ya por modo directo, ya en delegación.

Uno de los últimos libros literarios de la masonería española, es el siguiente folleto, que hace tiempo recibí bajo un sobre:

— *Memoria sobre el origen e historia del simbolismo en sus dos primeros grados, en la infancia en el mundo profano, y diferencia entre la masonería y el jacobinismo, por el H. Elías, Obed. adjunto de la Respetable Logia Manarana, al Oriente de Madrid, Madrid, imp. del Gran Oriente de España, 1880. 8.º 96 págs.* En los apéndices de la *Historia de las Sociedades Secretas*, de D. Vicente de la Fuente, pueden verse otras planchas por el estilo.

La masonería ha tenido acción decisiva en la guerra separatista de Cuba. No es lícito decir todo lo que de esto se sabe: basten algunas indicaciones. Ya en 1857 se exhibían y publicaban las logias de la Habana, como es de ver en el folleto intitulado *Historia de algunas logias en el Taller de la Constitución, con motivo de la plausibile aplicación del R. H. C. L. P. E. R. C. (1854 Cruz)*, que en el mismo *Taller*, tiene el honor de dedicarse á la Habana, 1853. Contiene una carta y un soneto delectables, regular la poesía de guayaba, y además una plancha de arquitectura. Del mismo período constitucional hay otros folletos.

Más adelante, las logias cubanas se han convertido en centros de filibusterismo, dependientes de los Estados Unidos. El Gobernador eclesiástico del arzobispado de Santiago de Cuba, D. José Orbera y Carrion, dió contra ellas una Pastoral en 21 de Agosto de 1868. Respondió el Maestre de la logia *Santander* de las relaciones, pugnativas de los libertarios cubanos con nuestros irroductores del '68, mucho se ha dicho al protestar dejenle.

Hoy la masonería filibustera, seruida consciente ó inconscientemente por muchos españoles, continúa siendo en Cuba el mayor peligro para la integridad nacional, y mantiene á la vez un estado horrible de indiferencia religiosa, al cual ayudan no pocas las condiciones de la raza y del clima. Sólo en Santiago de Cuba hay cuatro templos masónicos, y en el territorio de su arzobispado se publican hasta tres periódicos de la secta, la cual ha llegado á tal publicidad, que imprime y circula todos sus documentos. Yo poseo la papeleta mortuoria de un *Venerable Maestro de la logia "Fraternidad"*, num. 137, á quien enterraron en N. de Agosto de 1881. Sus señas inventivas firman con sus nombres y no con los que usan en elIntro. Otro completa esta historia, que á mí me ataca los nervios.

apóstoles. Aquella nube se deshizo pronto: algunos de los *cabreristas* abjuraron pública y solemnemente de sus extravíos, y volvieron á entrar en el gremio de la Iglesia católica. Marselau rió con los suyos, negó vários dogmas, y perdió la subvencion, se hizo ateo, descomisado y socialista, fué electo diputado provincial, y comenzó á publicar un periódico terrorífico, *La Razon*, órgano de los clubs cantonales de Sevilla. Luego fué á Roma, abjuró, se hizo trapense, salió de la Trapa, anduvo en el campo carlista y hoy pára en un convento de Bordeos. El P. Cabrera, que veía mermadas cada día sus filias, levantó sus reales de Sevilla, y pasó á ser moderador de una iglesia de Madrid, y áun presidente del *Consistorio de la Iglesia Española reformada*.

En Córdoba apacentó su hato un D. Antonio Simó y Soler, que había sido Párroco en un pueblo de la provincia de Valencia. Pero al poco tiempo, muerta su manceba, abjuró públicamente (31 de Octubre de 1869) y salió para Roma, con muestras de arrepentimiento. Sucedióle D. Luis Fernández Chacon, ex-cura párroco de Maguilla, en Extremadura, célebre en la Universidad de Sevilla por haber sostenido, cuando estudiante, que «en Cristo hay una sola naturaleza y dos personas». Despues dejó la teología por los negocios públicos, y llegó á ser secretario de ayuntamiento de un pueblecillo de la provincia de Córdoba, pero tirando de nuevo al monte evangélico, volvió á ser pastor, ó (como Gago decía) *cabrero* mayor de la provincia de Huelva, donde sucedió á Fr. Pablo Sanchez Ruiz, apóstata de la Orden de San Francisco. El verdadero director de este tinglado presbiteriano de Sevilla y provincias limítrofes, era un inglés llamado Mr. Roberto Steward-Clough. Al presente existen en la metrópoli hispalense tres capillas de distintos ritos, dos de ellas frecuentadas tan sólo por individuos de la colonia inglesa, y cuatro escuelas de niños, casi desiertas, instaladas, por lo general, en iglesias y conventos, de los que arrebató al culto católico la junta revolucionaria de Sevilla en 1868. Las víctimas más deplorables de la sacrilega farsa llamada en España protestantismo, han sido algunos niños vendidos por la miseria de sus padres, para ser educados en el colegio que fundó en Pau la vieja Mac-Kuen.

Al secretario del *Consistorio Central* de esta *Iglesia Española Reformada* de Sevilla, y al jefe de la iglesia luterana de Valencia, aparecen dirigidas las circulares auténticas ó apócrifas (que ésto aún está por averiguar) del ministro Echegaray, y del director Merelo, anunciándoles que pronto sería un hecho la prohibicion, por ley, de toda enseñanza religiosa en las escuelas!

Cuando el conde de Bernstorff vino en 1870, por encargo de la asociación fundada en Berlín para evangelizar á España, á examinar el estado de nuestras iglesias reformadas, hubo de decir paladinamente á sus correligionarios, y áun estampar en letras de molde, que «las conquistas del protestantismo eran raras, ó por mejor decir, nulas; que faltaban ministros instruidos y de influencia en el pueblo.....» en suma, que los clérigos concubenarios, únicos protestantes españoles que alcanzó á tratar, eran gente oscura é ignorantísima, que no había buscado en la reforma otra cosa que el modo de legalizar sus *alegrías*!

En Cádiz, donde la revolución se había inaugurado demoliendo la espaciosa iglesia de los Descalzos alcantarinos, se trabajó con no poco ardor en el pastoreo evangélico, bajo los auspicios y con el dinero de Inglaterra, pero hasta 1871 no llegó á abrirse capilla protestante. Sus ministros se dividieron al poco tiempo, yéndose los presbiterianos á fundar otra iglesia y dos escuelas de niños. En 1872 visitó á Cádiz un singular personaje, D. José Agustín Bascuero, que se decía sacerdote mejicano y ordenado en Roma. Había vehementes motivos para sospechar que no lo era; pero es lo cierto que así en el obispado de Cádiz como en el de Jaén, había hecho actos de tal, diciendo misa y administrando el sacramento de la Eucari-

1 Todo lo relativo al cativerio sevillano pués versa larga y sabrosamente narrado en el tomo III de la Colección de discursos del Dr. D. Francisco Mateos Gago y Ferrandis, Catedrático por oposición y decano que fué de la Facultad de Teología, actualmente catedrático de Lengua Hebrea en la Universidad Literaria de Sevilla. Sevilla, 1877, imp. de Espinosa, 4.º 499 págs.

El P. Cabrera suena como colector del *Himnario* para uso de la Iglesia Española, colección de y en parte compuesto por Juan B. Cabrera, Pastor de la Iglesia Evangélica del Restor en Madrid, Madrid, 1878, imp. de José Guzmán, calle del Peñón 7. 8.º 270 páginas y 6 de índices. Los demás poetas que en esta colección figuran son Mora, E. Bon, D. Pedro Castro, el Reverendo Joaquín de Palma, rector de la iglesia protestante española de Nueva-York, D. Mateo Castiño (autor de una *Agenda Sagrada*), un anónimo (llamado así porque publicó en Buenos-Aires una colección de del mismo género en 1876), el Dr. Enrique Riley, rector de la Iglesia de Milico de Bolin, periódico que salía á luz en los Estados-Unidos, y de la colección de *Himnos y Cantos*, publicada por la *Tract Society* de Nueva-York. De todas estas poesías, que llegan á 300, las mejores y más entonadas son las de Mora y Castro, pero en general la musa protestante española es de una monotonía é inapidez deplorables y soñolientas.

Aparte de este *Himnario*, que es el más copioso, conozco los siguientes:

—*Himnos para uso de la Iglesia Evangélica Española*. Madrid, imp. de J. Guzmán, 1869, 8.º 107 págs.

—*Himnos para uso de las iglesias evangélicas*. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, *Sarmiento*, 59, 1874, 8.º 98 págs. (imp. de Guzmán).

—*Himnario Evangélico*. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, 1878, 2.º 133 págs. (imprenta de la Viuda de Hilos de Alcántara, Fuencarral, 81).

El *Mora* que suena aquí como poeta no es el redactor del *Heraldo*, á quien uno atribuyó el libro *Roman Catolicism*, traducido por Parker, sino D. Angel Herreros de Mora, cuya vida, escrita por Ruiz, tuve por cosa ficticia, pero de quien después he averiguado que fué un apóstata español muy real y vendadero.

ristía. Procesado canónicamente, abandonó el Catolicismo, pero no para irse con el obispo ó jefe de los pastores de Cádiz, que era un judío ex-vendedor de babuchas en Orán, dicho D. Abraham Ben-Oliel, apóstata de su ley, sino para fundar congregación aparte, que llamó *Iglesia cristiana Española*, en la cual se rezaba el rosario, y se conservaban muchas prácticas católicas. Más que de protestante podía calificarse de viejo católico, en el mal sentido que se dá á esta palabra en Alemania: así me lo indica un libro suyo que tengo á la vista, *La Religión Católica del siglo XIX, ó sea su examen crítico ante la moral, el Evangelio, la razón y la filosofía*!

De estos y otros más oscuros propagandistas fué azote el canónico D. Francisco de Lara, que con el pseudónimo de *El P. Cayetano*, divulgó contra los protestantes y sus afines una serie de once cartas y varios opúsculos acerca de la lección de las sagradas Escrituras y el culto de la Santísima Virgen. Estas tremendas filípicas produjeron grave deserción en las huestes enemigas!

En Jerez de la Frontera, en Algeciras, en San Fernando se crearon en una ú otra fecha capillas protestantes, hoy casi todas desiertas, ó frecuentadas sólo por ingleses. La de San Fernando, hizo la cerrar en 1873 un alcalde, so pretexto de amenazar ruina el edificio y de no tener condiciones de salubridad, según dictámen de facultativos y peritos. No dejaba otro escape el artículo constitucional vigente. Puso el grito en el cielo el pastor Abraham, y Castelar le defendió en las Cortes. El gobierno restaurador y conservador de 1875, aquejado por las reclamaciones inglesas, dió la razón á D. Abraham, y obligó á dimitir al secretario del ayuntamiento de San Fernando, D. Juan María de la Herrán, verdadero autor de las comunicaciones que sobre este asunto mediaron.

En Antequera, los misioneros protestantes fueron recibidos á pedradas. En Málaga, terreno mejor preparado por la propaganda de Matamoros, se instaló con poco fruto una capilla evangélica en la calle del Cerrojo. En Granada fundó otra el ex-sombrerero Alhama, que

4 Por el Dr. D. José Agustín de Bascuero, miembro de varias Academias y Sociedades científicas de Europa y de América... Madrid, imp. Española, Arco de Santa María, 7, 1870, 4.º 190 páginas.

El espíritu de este libro es idéntico al de la Carta de Aguiro á los Presbiteros Españoles.

5 *Españolario del P. Cayetano*, ó colección de sus once cartas á los protestantes de la Iglesia Evangélica, establecida en esta ciudad de Cádiz. Cádiz, imp. Betfina, 1871, 4.º 83 págs.

—*Maria*, síntesis de los escritos protestantes. Organizado por el P. Cayetano, en que se refutan las blasfemias de los cuadernos, *Tratados Evangélicos*, num. 4, y la *Virgen María* y los *Protestantes*, publicados en Madrid, en 1870, 15 de Noviembre de 1871. Cádiz, imp. de la *Revista Médica*, 1872, 8.º 148 págs.

Hay del P. Cayetano también otro opúsculo, *La Biblia en manos de los protestantes*.

se titulaba obispo, á quien, á pesar de su mitra, sorprendió la policía conspirando en un club socialista. En Albuñol apareció una secta disidente, indefinida é inclasificable, medio protestante, medio alumbra, dirigida por un cura que se mezcló en el movimiento cantonal y acabó por emigrar á Marruecos.

En el obispado de Jaen intentaron algo, con éxito muy dudoso, los mineros ingleses y alemanes de Linares, abriendo una capilla y comprando algunas apostasias, de las cuales fué muy ruidoso, despues de la Restauracion, el caso de Iznatorfá, donde un infeliz que se decia pastor evangélico, subvencionado por una señora inglesa, reclamó contra el párroco que habia bautizado á un hijo del susodicho pastor, á ruegos de su madre. El ministro de la Gobernacion, que lo era entonces el Sr. Romero Robledo, dió la razon al pastor contra el párroco, recomendó la caridad y la tolerancia, y reprochó la conducta del alcalde, que habia tenido entereza suficiente para oponerse á que la forastera violentase con dádivas ó con halagos la voluntad de los padres de la recién nacida.

En Extremadura, el párroco de Villanueva de la Vera, D. José García Mora, que habia publicado antes escritos apologéticos en la *Librería Religiosa* de Barcelona, enemistóse con el Vicario capitular de Plasencia, y fundó (Abril de 1870) en su pueblo cierta *Iglesia Cristiana Liberal*, de que fué órgano un periódico titulado *Los Neos sin careta*<sup>1</sup>. En una especie de estatutos que esta iglesia dió, anunciáse que en ella quedaban abolidos los derechos de *exiata* y *pis de altar* y el *sacerdote comercio de las Bulas*, y que el ministerio sacerdotal se ejerceria gratis por los directores, dedicándose éstos, para ganar el sustento, á alguna industria honesta y licita, como lo hacian los Santos Apóstoles. La Iglesia villanovense se proclamaba radical en política, y cristiana pura en religion. Este ridículo cisma duró poco, y el Mora abjuró solemnemente de sus errores y fué repuesto en su curato. En Badajoz circularon muchos números de *La Aurora*, periódico protestante, remitido, al parecer, de Gibraltar.

Desde el principio de la revolucion se habia establecido en Camuñas, pueblo de la Mancha Alta, un centro de propaganda anti-católica, sostenido por D. Félix Moreno Astray, sacerdote apóstata de la diócesis de Santiago, que se titulaba pastor evangélico, y por vários misioneros republicanos (Araus, Ceferino Treserra, etc.). Todos procedian de concierto en cuanto á descatalogar el pueblo, pero en los medios variaban, inclinándose Treserra y los suyos al racionalismo,

<sup>1</sup> En mi coleccion sólo existen dos números de él.

y teniendo por órgano *El Trueno*, periódico que empezó á publicarse en Camuñas, al cual servia de antídoto *El Pararrayes*, dirigido por D. Ambrosio de los Infantes, cura de Madridejos. No pararon los revolucionarios de aquel microscópico canton hasta arrojar del pueblo al prior D. Francisco de la Peña Martin, que desde Turleque protestó contra la intolerable tiranía que ejercian en Camuñas un cierto señor de hocas y cuchillo, un maestro ateo y un barbero que no le iba en zaga. Estos tres personajes de sainete llamaron en 1874 á Moreno Astray (Treserra habia preparado sus caminos, desafiando á los curas á discusion pública). El efecto fué terrible, y siquiera tengamos que rebajar mucho de las afirmaciones de *La Luz*, periódico protestante, cuando dijo que la poblacion en masa se habia convertido al Evangelio, es lo cierto que llegaron á apostatar 90 familias. A los incautos camuñenses se les ofreció un canal de riego, una fábrica, dos millones en dinero.... El cacique del lugar puso centinelas á la puerta de la iglesia para impedir la entrada, vejó y aun hizo apalear á los que se confesaban, formó causa al ecónomo, que tuvo que refugiarse en Madridejos.... Camuñas se convirtió en una especie de Ginebra manchega y contrabandista. Y llegó la execrable tiranía de Moreno Astray y de los suyos, dócilmente patrocinados por el alcalde, hasta empeñarse en enterrar civilmente á un niño de familia católica, sin poder, no obstante, arrancárselo de los brazos á su pobre madre, que fué con él hasta el cementerio, y allí le inhumó con sus propias manos. En 1874, Moreno Astray se trasladó á Alcázar de San Juan, y allí comenzó á publicar un periódico, retando, desde el primer número, á discusion á los eclesiásticos del contorno. Aceptó uno de ellos, pero llegado el día de la controversia, se excusó Astray, limitándose á continuar su campaña contra *La Crónica de Ciudad-Real*.

En Valladolid hubo tambien majada evangélica, dirigida por el pastor D. Antonio Carrasco, que ya habia sido condenado á nueve años de presidio en tiempo de Matamoros. Carrasco publicó hojas sueltas, fundó dos ó tres capillas y escuelas, y se atrajo algunos prosélitos de ínfima clase social. Combatióle energicamente en periódicos católicos el chantre D. Juan González. Era Carrasco de más entendimiento y cultura que otros propagandistas, y pronto hubo de convencerse de lo inútil de sus esfuerzos, puesto que levantó sus reales de Valladolid, y se fué á América, donde murió en un naufragio.

<sup>1</sup> Vid. sobre el pastoreo de Camuñas el apéndice VIII al folleto de D. Vicente de la Fuente *Respuesta al manifiesto de la Asamblea Protestante* (Madrid, 1872), y los números del *Diario de Barcelona* de Enero y Marzo de 1878, que contienen, ilustrada por Pablico, una *Historia Ejemplar*, que, fuera de los nombres, es la de Camuñas.

Pariente suyo, quizá hermano, debe de ser el Manuel Carrasco, estudiante de teología protestante en Lausana, que ha publicado allí un folleto sobre Juan de Valdés.

A principios de 1878 amaneció en Leon, procedente del pueblo de La Seca (arzobispado de Valladolid), un estudiante teólogo de carrera abreviada, que decían Ramón Bon Rodríguez, el cual, durante más de diez años, había divagado por las sectas protestantes, llegando á hacerse anabaptista y á ser bautizado por inmersión en el Manzanares. Abrió Bon una capilla y una escuela, ignoro ya de qué rito, pero el ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, D. Saturnino Fernandez de Castro, le hizo muy rózca oposicion, publicando contra sus errores una brillante pastoral, y enervizando el sentimiento católico, siempre muy vivo en aquella ciudad, con una gran mision, y con el establecimiento (en sitio muy próximo á la capilla protestante) de la Archieofradía del Sagrado Corazon de María para la conversion de los pecadores. Los resultados de esta obra cristiana fueron tales, que la capilla quedó al poco tiempo desierta, y Bon abjuró solemnemente en Noviembre de 1879, con señales de conversion sincera, que aún lo ha parecido más quando se le ha visto poner de manifiesto, en dos opúsculos escritos no sin gracia, y muy curiosos, como de quien vió las cosas por dentro, las rencillas, escándalos, divisiones, trabacuentas, pelamesas y monopodios de los pastores protestantes<sup>1</sup>.

A nada conduciría prolongar esta enfadosísima narracion, para decir de todas partes las mismas cosas. No hubo rincon de España á donde no llegase algun pastor protestante, ó algun expendedor de Biblias, sino que las ovejas no acudieron al reclamo. Lo que en España se llama protestantismo es una farsa harto pesada y dispendiosa para las Sociedades Evangélicas. Las hojas y los folletos y las Biblias se reparten, como si se tirasen al mar, y suelen morir intactas y vírgenes en manos de los curiosos que las reciben. Si comienzan á leerlas, les enfadan y adormecen. Hasta el indiferentismo gro-

<sup>1</sup> Recomiendo la lectura de estos folletos, que aquí ya no me es posible extractar.  
—*Mi conspectivo católico. Exámen de los principios, doctrina y religion teorica y práctica de las sectas protestantes, que se conocen en España, por Ramon Bon Rodríguez, ex-pastor protestante.* (Cuaderno 1.—Prólogo, introduccion y division.) Leon—1880, establecimiento tipográfico de M. Euz, 124 págs. 2.<sup>a</sup>  
—*Historia de las Sociedades Bíblicas, de sus jefes y estatutos. Noticias de varias capillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y folletos, escándalos, rencillas, doctrinas, ritos y milagros, por Ramon Bon Rodríguez, ex-pastor protestante.* Madrid, imp. de F. Navarro & hijos, 1881.  
—*Carta Pastoral que el Ilmo. señor Obispo de Leon dirige á sus diócesanos, previniéndoles contra los errores del protestantismo.* Leon, 1878, imp. de Milón: 12 págs. 4.<sup>a</sup>

sero, única religion de los españoles no católicos, opone y opondrá perpétuamente un muro de hielo á toda tentativa protestante, por muy locamente que en ella se derrame el dinero. El protestantismo no es en España más que la religion de los curas que se casan, así como el islamismo es la religion de nuestros escapados de presidio en Africa.

En las provincias de la Corona de Aragon el movimiento protestante ha sido casi nulo. Nunca ví en Barcelona otro indicio señalado de protestantismo que cierto carro *bíblico* y *blindado*, que todas las mañanas hacia parada en la Rambla con Biblias y folletos. En Valencia se estableció iglesia luterana, y en Dénia, que por su comercio de pasas se halla en más continua relacion con los ingleses, se publicaron unas *Cartas* de D. Francisco Cabrera<sup>1</sup>, hermano del Padre Cabrera, *moderante* de la iglesia de Sevilla. Costeó la edicion D. Andrés Graham, comerciante de aquella plaza, y la mayor parte de los ejemplares se distribuyeron en Alicante y en Sevilla. El Cabrera se glar, hombre despejado y de buen ingenio, se cansó pronto de las farándulas de la secta, y sentó plaza en el ejército de América, donde hoy pára, segun mis noticias. En la isla de Menorca, comenzó á predicar un Mr. Grin, director de las obras de la Albufera de la Alcedia, de concierto con Mr. Robinson, cónsul de los Estados Unidos, y con un tal Tuduri, cónsul de Venezuela, francmason de los más condecorados. Junto establecieron el *Comité de sociedad evangélica libre* de Mahon, y una capilla en casa del Tuduri, donde el predicante era Mr. Grin. Al principio la curiosidad atrajo muchos oyentes, hasta que conocedores del peligro vários Sacerdotes, iniciaron contra el ministro protestante una discusion pública en que hubo de quedar tan mal parado, que á pocos dias abandonó la isla, dejando al frente de la *obra evangélica* al Tuduri, que comenzó á publicar un periódico, el *Boletín Balear*. Contemporizando con las prácticas de los isleños, no les vedaba la confesion ni el rosario. Los católicos crearon, enfrente de su escuela, una pública y gratuita, del Sagrado Corazon de Jesús, que en poco tiempo llegó á arrebatar á las escuelas protestantes más de ciento ochenta alumnos. Simultáneamente con el Tuduri, se presentaron como apóstoles, el suizo Mr. Binion, judío de raza, y el metodista Mr. Brown, que estableció escuelas en

<sup>1</sup> *Las Cartas de Don Francisco Cabrera, con otras correspondencias y documentos importantes.* 1877. Dénia, imp. de Pedro Botella, 8.<sup>a</sup> 290 págs. (En la cubierta se anuncian dos opúsculos del P. Juan B. Cabrera que no he visto: *La Religion en la vida roman.* y *El celibato forzado del clero.*)

Mahon y Villacárlos. Hoy, gracias al celo del ilustrísimo Prelado de aquella diócesis, D. Manuel Mercader y Arroyo, el protestantismo (que nunca llegó á penetrar en Ciudadela y en la parte occidental de la isla) está casi muerto, y reducido á algunos forasteros y á unos cuantos asalariados, de quienes es martillo constante el Clero ejemplar de aquella isla.

En el Norte de España, el protestantismo sólo existe en los puertos más frecuentados por extranjeros, y aún allí hace mucho menos estrago que el indiferentismo y la masonería. En Santander hay dos escuelas dirigidas por un pastor *yankee*. En el Ferrol no se estableció capilla hasta el 77, dividiéndose al poco tiempo los evangélicos de los anabaptistas. Al frente de los primeros descollaba un *colporteur* de Biblias, D. José Florez y García, de oficio fundidor, carbonario, según fama, antiguo expendedor de Biblias en Málaga y Gibraltar. De los anabaptistas eran los más conocidos D. Rufino de Fragua, músico del batallón de Mendigorria, y luego carpintero, y un sueco, que se decía D. Enrique Lund. En Peñamellera, extremo oriental de la provincia de Oviedo, llegó el protestantismo á hacerse dueño de una aldea, pero dos jesuitas, enviados por el Obispo, lograron extirpar el contagio, devolviendo hasta cincuenta y tantas personas al gremio de la Iglesia.

De Madrid apuntaré sólo las cosas más señaladas. A poco de la revolución, D. Francisco Córdoba y Lopez, director de un periódico democrático, hizo con todos sus redactores acto de apostasía de la fe católica, *aceptando y proclamando la reforma de Lutero, y poniéndose bajo la dirección del Capellan de la legacion inglesa*. No es para olvidado el famoso clérigo D. Tristan Medina, natural de Bayamo en la isla de Cuba, famoso predicador, de estilo florido, sentimental, vaporoso y adamado, sin fondo ni gravedad teológica. Ya antes de la revolución, un sermón que predicó en Alcalá habia sonado á herejía y á negación del dogma de la eternidad de penas. De resultas se le formó expediente en la Vicaría de Madrid, á instancia del P. Maldonado: de donde resultó quedar suspenso de las licencias de confesar y predicar. Desde entonces, D. Tristan Medina (tenido hasta entonces por *neo-católico* y ultramontano, y maltratado por ello en una letrilla de Villergas) intimó con los corifeos del partido republicano, y especialmente con Castelar, peroró en sus reuniones, escribió en *La Discusion* y en *La Democracia*, y vivió en actitud, si no herética, á lo menos cismática, hasta 1868. El Presbítero D. José Salamero, á quien Medina respetaba mucho, le persuadió á reconciliarse con la

Iglesia, á hacer ejercicios con los Padres de la Compañía y á firmar una protesta de fe, que se publicó en los periódicos de aquellos días. Volvió al púlpito Medina, con apariencias de arrepentido, pero pronto su ligereza mundana y su perverso gusto oratorio le hicieron volver á claudicar en materia grave, desliziándosele tanto la lengua al ponderar en un sermón la hermosura corporal de Nuestra Señora, que hubo de escandalizar los oídos de los fieles y mover al Vicario á retirarle de nuevo las licencias. Despechado con esto, fácilmente cayó en las redes de los protestantes, á quienes debió mujer y dinero. Pero ni él estaba de corazón con los ministros evangélicos, ni ellos se fiaban mucho de él; así es que, con su ordinaria versatilidad, volvió á ahjurar, en manos del Sr. Salamero, autorizado al efecto por el Arzobispo de Toledo. D. Tristan Medina ha viajado mucho: en Lausana se vió envuelto en un proceso de malísima ley, de que salió absuelto, por fortuna para su buen nombre. Anduvo en comunicación epistolar con el P. Jacinto. Y á la hora presente, aunque no ejerce funciones de clérigo, tengo para mí que se inclina al Catolicismo más que á ninguna de las sectas disidentes. Tengo á la vista una colección de cartas suyas, que me le muestran como alma débil, apasionada, impresionable y versátil, no anticatólica en el fondo, pero sí echada á perder por cierta manera sentimental, femenina y romancesca de concebir la religion.

D. Tristan puede decirse que hace campo aparte, y nunca ha tomado parte muy notoria en los trabajos de *evangelizacion* de Madrid, dirigidos hoy, según parece, por Mr. Flidner, empleado de la legacion de Prusia. Existe ó existía, además, una *Asamblea* protestante, que en 1872 se exhibió en cierto manifiesto firmado por D. Antonio Carrasco, como presidente, y D. Félix Moreno Astray, como secretario, los cuales nos informan de haberse celebrado días antes el sínodo de la Iglesia española, concurriendo á él los Sres. Moore, Ruet, Jameson, Carrasco, Schari y Gonzalez como representantes de las cuatro iglesias de Madrid, D. Julio Vizcarrondo, como presidente de un comité, y los Sres. Cabrera, Eximeno, Astray, Castro, Sánchez Lopez, Sanchez Ruiz, Alhama, Vargas, Hernandez, Trigo, Empeytaz y Tudury, como pastores respectivamente de las iglesias de Sevilla, Zaragoza, Camuñas, Valladolid, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga, Cádiz, Cartagena, Barcelona y Mahon, agregándose además á la Asamblea, á guisa de *consilarios*, el consabido Flidner, Gladstone, Armstrong, Rebolledo de Felice y Flores. A muchos de estos personajes los conocemos ya: á otros importa poco no

conocerlos. Algunos de ellos abjuraron despues: así D. Jaime Martí Miquel, pastor en la calle del Lavapiés, y con él D. Argimiro Blas, evangelista, D. Lorenzo Fernandez Reguera, maestro protestante, y D. Gabino Jimeno, pianista, todos de la misma iglesia. Siguióles, con un mes de intervalo, D. Manuel Nuñez de Prado, licenciado en teología por el seminario protestante de Ginebra, autor de una conferencia contra el poder espiritual del Papa. Imitó su ejemplo, en cuanto á la conversion, el maestro de la calle del Olivar, y tras él otros maestros, que en un dia condujeron á la iglesia de San Isidro más de noventa niños de los que ellos educaban. En todo esto trabajaron mucho la Asociación de católicos de Madrid, la Escuela catequística y la Asociación de Señoras de las escuelas cristianas. Los protestantes conversos fundaron un periódico, *El Líbano*, donde hay curiosas noticias de la vida y proezas de sus antiguos correligionarios.

Es difícil presentar una estadística segura del desarrollo, á todas luces escasísimo, que ha logrado el protestantismo en Madrid. Según los datos publicados por D. Vicente de la Fuente en su *Respuesta al manifiesto de la Asamblea*, etc., etc. (1872), llegaban en aquella fecha los que se decían protestantes, al número de 3.623, repartidos en nueve capillas, siete con escuela y dos sin ella, situadas en las calles de la Madera Baja, de Calatrava, del Gobernador, de Lavapiés, de Válgame Dics, en la plaza del Limón, en los barrios de las Peñuelas y Valle-Hermoso, y en Cuatro Caminos. Despues, el número de las capillas ha disminuído mucho, y el de los concurrentes tambien.

De cómo están distribuidas entre las várias sectas reformadas todas estas ovejas, tampoco puede decirse cosa cierta, pero parece que dominan los evangélicos y los presbiterianos. La gerarquía episcopal es casi desconocida entre los protestantes españoles. Sólo en Andalucía ha aparecido alguien con ínfulas de obispo, es de suponer que por nombramiento propio, pues no creo que haya Sociedad inglesa bastante candorosa para poner una mitra en la cabeza de un contrabandista ó de un arriero. A la capilla de la calle de Calatrava la llama *Bon Interana*. En la Carrera de San Francisco sentaron sus reales, con grande aparato, los anabaptistas americanos, dirigidos por Mr. William Knapp, agregado á la legacion de su pais y diligente bibliófilo. Pero fúto, al principio, de pastores, tuvo que echar mano del evangélico Ruet, con quien al poco tiempo se desavino, porque no quería Ruet bautizarse por immersion. Bon anduvo menos recalcitrante, y se dejó sumergir en las turbias aguas del Manzanares, no sin grande algazara de las lavanderas. Con él formaron la naciente

iglesia D. Martín Benito Ruiz, que habia sido Cura párroco en un pueblo de la Alcarria, un tal Marqués, antiguo practicante ó cosa tal en un hospital de Andalucía, el judío Ben-Oliel, de quien ya queda hecha memoria, como de apóstol en Cádiz, y un tal Juan Calleja, de Linares, que luego se hizo socialista y mandó una partida federal en Sierra-Morena. Alicante, Linares y la Seca fueron las principales sucursales anabaptistas, pero con la vuelta de Knapp á los Estados-Unidos, parece haberse deshecho toda esta mal concertada tramoya, de cuyos interiores resortes hay largo y picaresco relato en un folleto de Bon.

Las publicaciones han sido muchas y muy malas, y nada originales. Sólo merecen una nota bibliográfica, que así y todo resultará muy incompleta. Como periódicos recuerdo *La Luz*, *El Cristiano*, *El Obrero*, *La Bandera de la Reforma*, *El Amigo de la Infancia* y ahora *La Revista Cristiana* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Los folletos protestantes españoles de estos últimos años que yo he alcanzado á ver, son los siguientes:

— *La Novela de Luis*, por S. de Villarrimio, Madrid, 1876, librería Nacional y Extranjera, (tip. de G. Barada y C.) 4.º, 282 págs. El nombre del autor parece pseudónimo: de todas maneras es tan escaso el mérito de esta novela pedagógica-herética, lánguida y soporifera (hermana gemela de la *Minuta de un testamento*, que quita todo interés de averiguar su origen. Bien dijo el autor, al principio de ella, que su profesión no era literaria, y ciertamente que no lo disimula. Lo que nadie podrá disputar al Sr. de Villarrimio es el haber precedido al autor de *Gloria* y la familia de Leon Rock, en atacar insidiosamente el catolicismo español por medio de novelas.

— *El Eneideonario*, Traducción libre de una obra francesa, por C. W. Madrid, 1866, imprenta de J. Cruzado, 8.º, 76 págs.

— *Manual Eclesiástico de las Iglesias Bautistas Españolas, conteniendo la declaración de la fe, el pacto, las reglas del orden y formulas de varias celebraciones*, Madrid, 1870, 36 págs. 8.º

— *Coleccion de textos, que establecen las doctrinas cristianas y concuerdan las tradiciones de la Iglesia Romana*, Traducción del francés por Fr. Juan Cejudo, pastor de Lyon, Madrid, 1871, imprenta de J. Cruzado, 21 págs.

— *Los libros apócrifos, por el señor profesor D. David Transbull, doctor en Teología*, Traducción por J. M. Barba, Nueva-York, publicado por la Sociedad Americana de Traductores, 8.º, 40 págs.

— *Estáis vivos ó muertos?* Tratado publicado por el Rev. Enrique C. Riley, de Santiago de Chile, Nueva-York, etc. 8.º, 12 págs.

— *La Voz de Jhon acerca del Bautismo*, por un pastor Bautista, Madrid, 1870, 30 págs.

— *Almanaque Cristiano para el año 1870*. Tambien parece anabaptista. Es la portada dice: *Se halla de venta en el Depósito de la Sagrada Escritura, Carrera de San Jerónimo, núm. 11, desde el día 1.º.*

— *Romay, la palabra de Dios*, obra traducida del francés por C. W. Madrid, imprenta de M. Tello, 1868, 8.º, 147 págs.

— *Vista para los ciegos, ó sea el retrato del Papismo*, ahora dado á luz por diez de España, por Alonso Argüelles Mendizábal de la Bandá, San Martín de Provensals, imp. de Juan Torrents, 1873.

— *Cristo, Anti-cristo y la fe del mundo*, por un amante de la paz, San Martín de Provensals, imprenta de J. Torrents, 1873.

— *El Protestantismo, contestación á los Sres. Segar y Tejada*, por D. Cipriano Torrens, pastor evangélico, Madrid, 1867, librería Nacional y Extranjera, 8.º, 34 págs.

Para completar en algun modo este brevisimo catálogo, reproduzco á continuación dos in-

No se ha de creer que en los protestantes que Gago llamó *á jornal*, ora luteranos, ora calvinistas, ora cuáqueros, presbiterianos, metodistas y anabaptistas, se agota la fecunda virtualidad de la heterodoxia contemporánea. Españoles hay para todo. Así, v. gr., un clérigo (cuyo nombre no recuerdo, aunque leí en tiempos su folleto), deseoso de quebrar sus votos y lograr soltura, pero refractario, al mismo tiempo, al protestantismo, averiguó que en el cisma oriental se casaban los sacerdotes, é inmediatamente se declaró ministro de la Iglesia griega, poniéndose bajo la férula del capellan de la legacion rusa. En París vive y escribe un médico balear, D. José María Guardia, doctísimo en nuestras cosas, y en filología, y en la historia de su ciencia, traductor de Cervantes, biógrafo de Huarte, y autor de una de las mejores Gramáticas latinas que hoy se conocen en áulas

dices de las publicaciones de la *Religion Tract-Society*, que así y todo apenas dan idea de la febril actividad desplegada en estos últimos años por los protestantes:

## LIBROS

—La Doctrina Cristiana y la Iglesia católico-romana examinada á la luz de la palabra de Cristo y sus apóstoles, en 70 preguntas con 4 respuestas, en 227. —Reformadores Españoles del siglo XVI, fielmente reimprimos segun las mejores ediciones. —J. Juan Perez, Doctrina útil, año de 1760. —El Horno, Epístola consolatoria, año de 1760. —El Clero de Vaustra, Tratado para confirmar en la fe á los católicos de Berberia, año de 1760. —IV. Fernando de Tejada: Carácter. —Clasico é Horno, parte I: secciones de antigüas y modernas poesías españolas. —Idem, idem, parte II. —Juan Ordo y su obra, por E. Guilez. —Orígenes de los cuatro Evangelios y otros entalles bíblicos, por F. Goller. —Los Evangelios de San Mateo, San Lucas y los breves de los Apóstoles, con notas y dos mapas. —Refutación del Credo del Papa Pio IV. —Manual de controversia. —El Príncipe de Pedro y el del Papa, por J. Pöschmann. —El Desembarco Religioso de España, por H. Baumgarten. —El Porvenir de los pueblos católicos, por E. de Lavieye. —El Presente Religioso de los pueblos cristianos, por E. de Lavieye. —Juan Howard. Apuntes biográficos, por J. Gilvete. —Una Voz en el desierto, moralidad pública, por D. Juan Butler. —Los Doctrinas del Vaticano en relación con los cánones eclesiales, por Guadalupe. —Breve del Papa Clemente XIV contra la Orden de los Jesuitas, fielmente reimprimos segun la edición oficial de 1773. —Colección de Cartelas para aprender á leer. —12 grandes pliegos. —Libro Primer de la unión metóda de lectura. —Cuentos sobre el Evangelio de San Mateo, para uso de las escuelas dominicanas. —Breve Glosario de la doctrina cristiana. —I. Catecismo de la Sagrada Escritura, para las escuelas evangélicas, por J. B. Waddington. —Idem, para uso de los aspirantes á la Confirmación. —Cuentos Orientales. I. El vestido resplandeciente. II. La iglesia que creció de un ladrillo. —El Arbolito que querra otras hojas. —El Peregrino, viaje de un cristiano á la ciudad celestial. —Los Maestros de España, historia verdadera de los tiempos de Felipe II. —Antes de Dan, historia irlandesa. —El Amigo de casa, almanaque cristiano para el año de 1871. —Biblioteca del hogar. —El Camino limpio de paz, libro útil para las almas ansiosas. —La Sangre de Jesús por S. W. Reid. —Primer libro de la palabra de Dios. —El Diccionario de la Biblia, índice metódico de los textos de la Sagrada Escritura. —Las Innovaciones del romanticismo. —Discusiones entre un protestante y un católico romano, segunda edición de Noche con los románticos. —El Evangelio y el Catolicismo romano. —¿Sabéis lo que es un verdadero protestante? ó el Protestantismo estudiado á la luz de las Santas Escrituras. —¿Cuál es la Biblia verdadera, la romana ó la protestante? —Catecismo bíblico sobre el romanticismo. —Historia Evangelico. —Historia Evangelicos suplementarios. —Un Libro maravilloso. —Historia Bíblica, con 60 grabados. —El Catecismo de la Escritura, para los niños. —Catecismo para el uso de las escuelas evangélicas. —Cartita ilustrada. —La Aurora de la Niñez, libro de lectura con 70 grabados. —Nuevo Libro de Lectura. —La Aurora de la Niñez, libro de lectura con 70 grabados. —Nuevo Libro de Lectura, primera parte, con 25 grabados. —La Primera Oración de Carlos, cuento moral para los niños, con 6 lindos graba-

europas, el cual pasa ó pasaba por *arriano ó protestante liberal*, de la escuela de Alberto Réville, y colaboró asiduamente en la *Revue Germanique*, órgano autorizadísimo de la secta. En sus escritos, más bien me parece libre-pensador que sectario. El *viejo-catolicismo* de Alemania tuvo por defensores, más ó menos directos, al pastor Escudero, de Cádiz, ya mencionado, á un redactor de *La Iberia*, que decían Moya, y al grupo de clérigos liberales que redactaban en Madrid *La Armonía*. Otros más inventivos se han dado á forjar cultos nuevos: así, pongo por caso, un maestro de escuela, D. Serafín Alvarez, que redactó el *Credo de una religion nueva (deismo materialista)*, comenzando por afiliarse en ella á su mujer, á sus hijos y á su criada, bautizándolos de nuevo, y llamándose á sí propio *Bishop poz*. ¡Y se quedaria tan hueco y orondo! *La Religion de la Ciencia*, de D. W. Romero Qui-

dos. —Cuentos de Navidad. —La carolina del huérfano á su querido Salvador. —El refugio del cordero. —Lutero, biografía auténtica. —Amigo de casa, almanaque cristiano para 1872. —La Cruz de Cristo. —Lilium Cardiner. —Es necesaria una religion para el pueblo. —Lecciones sobre el primer capítulo del Génesis, núm. 1 á 7. —Si me Heal. —Mi fe blanco que la tiene. —Leyendas de la América. —La vuelta á la patria. —El Dr. de Kalmberg. —Según. —La capa de piel. —Palabras y letras escudadas de las Sagradas Escrituras para todos los días de 1872. —Collar de perlas y pastores de las Sagradas Escrituras. —Las enseñanzas de Roma y la palabra de Dios, entre tirulados: Roma y la palabra de Dios. —Crea en la remisión de los pecados. —Explicación de la doctrina de la impunidad. —Sobre la oración dominical, en 10. —Los fundamentos de una santidad pura. —El alma y sus dificultades, en 10. —Preguntas y respuestas sobre asuntos bíblicos, en 10. —El Cristianismo de Cristo y el Cristianismo del Papa, por J. Prochaska. —El Padre Gleuzet, historia de la conversión de un Padre jesuita. —La familia de Gualter, estudios sociales, filológicos y religiosos, con una noticia bibliográfica, por F. de Asia Pabecco. —La Alianza evangélica, breve resumen de su origen, objeto, etc. —La Pedagogía bíblica, condicional y general. —Salvador cristiano. —Himnario arriano, publicado por I. Cabrera. 300 himnos. —Himnario genérico, publicado por C. Palfstuf, 142 himnos. —Cristiano en un bergamino ó mi hogar, mi dulce hogar. —El árbol de Aviento y el árbol de Navidad, con 26 profecías del Antiguo Testamento. —Las 26 profecías del árbol de Navidad.

## FOLLETOS

Es é invariable. —En un comprendo la Biblia. —Uno en Cristo. —El Evangelio y el Siglo. —La vicaría de la fe. —El racionalismo. —El Babilonia del siglo. —Su ray un Salvador para ti. —El católico cristiano. —El mal y su remedio. —¿Que crea los protestantes? —El sacrificio del Gólgota. —¿Qué es el Evangelio? —El puente de amor. —La Virgen María y los protestantes. —La Nueva Fe. —El fruto en su hecho de muerte. —Las innovaciones del Romanticismo. —La supremacía. —El Cisma de la Escritura, la Interpretación de la Escritura, la Transmutación, la Imposición de los Santos. —El Culto de las imágenes. —El Purgatorio. —Montaña, Hielos, Troncos, Pedregales, el papá. —La serpiente de la cruz. —El árbol de la vida. —El punto por los infantes. —La gran cuestión. —Palabra del. —¿Qué es el infierno, hoy? —¿Qué es el cielo? —La pequeña Virgen. —Suavidad de los niños. —¿Terminó el mundo? —El hospital militar. —Comunión, ¿se orea tal? —La Salvación no se compra. —Reza para ser feliz. —La Lotería. —Los Toros. —Vuestro octavo para siempre. —La puerta que conduce al cielo. —La terrible cadena. —Amad á vuestros enemigos. —Dos soldados americanos. —Un salto por la vida. —El amor de Dios es gratuito. —Juan Guddy y el cara. —Un alma injusta. —Del Domingo. —Un esfuerzo real. —El pobre José. —¿Qué es un sacerdote? —¿Qué es la Biblia? —Dios, segun la Biblia. —Cristo, segun la Biblia. —El hombre, ídem. —El pecado, ídem. —El sacerdotio, ídem. —La fe, ídem. —El precepto, ídem. —Idem, ídem. —La Iglesia, ídem. —El mundo, ídem. —La salvación completa y la fe. —Hojas para las escuelas. Los 10. —Maldad, el Padre nuestro, el Credo, las 8. —Himnarios. —Salmo 23, 121, 127. —¿Porqué santifi-

ñones, no es más que un catecismo positivista<sup>1</sup>. También D. Nemesio Uranga, heterodoxo vascogado (de Tolosa de Guipúzcoa), ha fundado la *religion de la razon*, que viene á ser un cristianismo con la moral sola y sin misterios.

Tampoco han desaparecido las antiguas sectas *iluminadas* y secretas. Al contrario, las doctrinas de desorganizacion social, traídas por la revolucion del 68, les han dado nueva fuerza. En la raya extremeña de Portugal, difundió ó difundia cierto género de heterodoxia lúbrica un santón llamado *el de la Amarilleja*. En Pinos Puente (provincia de Granada), otro portugués llegó á fanatizar á innumerables secuaces con prácticas teúrgicas y cabalísticas, y promesas de tesoros ocultos; y al frente de los fieles de su bando, opuso sangrienta resistencia á un cabo de la Guardia civil, que trató de ocupar el

*car el domingo y cómo.—Un tremendo juicio de Dios.—El drama de simiente caída en el suelo.—La asociacion á Jesús.—¿Quién me dirigirá?—A la vista del cementerio.—La Blasfemia.—No justicia, sino perdón.—La rapla de Juan, ó debería haberlo sabido.—La refreila galadora, priobris para el año nuevo.—La Biblia, sus amigos y enemigos.—La primera comunión, preguntas para los que han de ser recibidos miembros de la Iglesia evangélica.—Una y más.—A última hora.—La imagen de Viriato.—El respon, ó la buena vida.—Ha sido pagada vuestra deuda.—Ven, pecador, ven.—La verdadera palabra de Dios.—¿Y yo qué?—¿Qué satisfacción de la paz?—Nadie es ocioso fuera.*

Entre los folletos anti-protestantes mereció lugar, sobre todo, los en que en forma y estilo popular publicaron los dos distinguidos canonistas D. Vicente de la Fuente y D. Francisco Gomez de Salazar, con el título común de *El Protestantismo protestado* (Madrid, imp. de Durull, 1866). Los folletos de D. Vicente de la Fuente son *Andrés*, *Tana* (restauracion del *Andrés Duan*), *La Muerte Pósta* (restauracion del folleto protestante del mismo título, y de otro curso anabaptista *Dieu Camion seguro*), *La Virgen María segun la Biblia* (restauracion de un folleto con el mismo título y de otros sobre el mismo asunto), y la *Represalia* al manifiesto de la Asamblea protestante. Al Sr. Gomez de Salazar pertenece *La Salvacion del pecador* (contestacion á dos libros protestantes: *Si hay un Salvador para ti* y *El amor de Dios hacia los pecadores*).

No pensamos haber agotado, ni con mucho, la historia de lo que llaman protestantismo español contemporáneo. Ni puede decirse un poco todo lo que se sabe, aunque sea licito indicarlo. Con todo eso, conviene hacer alguna memoria del *lofelia Javier Gálvez* (que ni era cura ni colportor) y á quien hicieron protestante, si no que llegó á serlo, más bien las caridades del doctor Flixer, que conviccion alguna teológica. Gálvez (1852-1877) era periodista y orador fácil; tomó parte muy activa en las controversias del Ateneo sobre el problema religioso (48-75), defendiendo á ciencia oja las leyes de Bismarck, en el sentido más profundo y repugnante de ellas: antitético y antipático que puede imaginarse. Después entonces le tomó la idea su paternal protección D. Federico Píeñer, y aun creo que le subvencionó para que viajase por Alemania. Tradujo Gálvez dos folletos de Laveleye, *Porvenir de los pueblos católicos y Prospects religión de los pueblos civilizados*. Los escritos originales se hallan reunidos en un tomo de *Fragmentos y ensayos... con una noticia biográfica crítica, por Francisco de San Joaquín* (Madrid, imp. de J. Casado, 1893-4). XIII más 308 págs. Entre los estudios de Gálvez, en este tomo tienen algun interés para la historia heterodoxa los titulados *La Iglesia y el Imperio*, *El matrimonio y la familia*, *El conflicto del Estado con la Iglesia*, etc. Gálvez propendió á un protestantismo liberal, con todos matices con los católicos.

En la enumeracion que voy haciendo de libros modernos que más ó menos sitúan el dogma, sólo cuento los que exponen las ideas de algunos sectas á escuela en forma algo sistemática. De los que son simples libros, para qué hablar? Confieso que con cierta repugnancia levemente, si hubiera de tratar, por ejemplo, del libro de *Santa Teresa de Jesús*, del Sr. Muñoz, cervantista gáldano, del titulado *Quemas y crimenes*, del Sr. Escudé, ó de los *Personajes bíblicos de no sé qué patria* pseudónimo de Barcelona. Tales libros no pertenecen á la crítica ni á la historia religiosa, sino que caen bajo la jurisdiccion de la policia correccional.

cerro donde practicaban sus iniciaciones supersticiosas. De resultas se instruyó causa criminal: el portugués fué ahorcado, y algunos de sus discípulos condenados á cadena perpétua. También á la parroquia de Montejicar habia llegado el contagio. De otros casos análogos, y no ménos singulares, dará noticia el Sr. Barrantes en un trabajo que prepara sobre esta materia.

En la Habana existe una ferocísima secta, llamada de los *ánimigos*, casi todos gente de color, dada al asesinato, al robo y á todo linaje de nefandos crimenes. En sus ceremonias figuran como instrumentos un crucifijo y unos tambores, sobre los cuales derraman sangre de gallo. También los chinos de la isla de Cuba practican cierto culto sincrético, medio-cristiano y medio-idolátrico, en que los emblemas del sol y de la serpiente se veneran al lado de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, del Cobre.

### III.—FILOSOFÍA HETERODOXA Y SU INFLUENCIA EN LA LITERATURA.

UESTRA escasa produccion filosófica desde 1868 hasta ahora puede considerarse dividida en dos periodos. En el primero impera despóticamente el krausismo. En el segundo se divide y desorganiza, y acaba hasta por desaparecer de la memoria de las gentes, sucediéndole una completa anarquía, en que comienza á sobreponerse á todas la voz del positivismo.

Uno de los primeros actos de la junta revolucionaria de Madrid fué volver sus cátedras á los profesores destituidos. Se ofreció la Rectoral á Sanz del Rio, pero modestamente la rehusó, contentándose con el Decanato de Filosofía y Letras. Un año despues murió, *en paz con todas los cultos*, es decir, á espaldas de la Iglesia<sup>1</sup>, dejando un testamento estrafalario, á tenor del cual se le enterró civilmente, con desusado alarde y pompa anticatólica, que suscitó protestas en la misma Universidad. De sus bienes dejó una renta para que se fundase una cátedra de *Sistema de la Filosofía*, es decir, de su sistema. Algun tiempo la desempeñó Tapia; hoy ha desaparecido, y no hay mucho de que dolerse. Quedaron de Sanz del Rio muchos manus-

<sup>1</sup> Exhortábale una piadosísima señora á que conjugalise, y él, sin dejar su estridente jerga, ni aún en los umbrales de la muerte, respondió que moriría *en comunión con todos los seres racionales finitos*.

critos, casi en cifra (cuentan que escribía sin vocales) y apenas inteligibles aún para los iniciados. De ellas se han impreso algunas *Lecturas del Sistema de la Filosofía*, el *Análisis del pensamiento racional* y la *Filosofía de la muerte*, estudio hecho sobre papeles del maestro por don Manuel Sales y Ferré, catedrático de la Universidad de Sevilla. Sanz del Río define la muerte «negación determinada y crítica (entre dos equicontrarios inmediatos) de esta mi vida presente». «Yo muero y me sé de mi muerte (prosigue): la muerte es concepto de limitación, y yo en mis límites..... No me entiendo pura y enteramente limitado, relativo puramente al límite, donde yo sería, en el límite, otro que yo mismo, un tercero de tal relación, y donde, entendiéndose el límite infinito tal (como respecto á Dios), yo caería todo en el límite, en la nada de mí, ó sería como un supuesto subjetivo para caer—bajo el límite objetivo, pues me entiendo puramente limitado, esto es, por otro—en la nada de mí. Al contrario, «Yo en mis límites» (en tal mi forma) soy y quedo otra vez yo mismo..... El sentido de «Yo en mis límites» no es, por tanto, pura y primeramente el de yo limitado, el puro relativo á otro contra mí como el limitante; sino que yo en mis límites soy otra vez y me sé yo mismo, y me sé en mis límites, ó sé mis límites..... Sobre este sentido, desde mi puro punto de vista alrededor, cabe el otro término tanto *contra*, como *sobre*, como *bajo* mí..... y cabe también límite infinito alrededor de mí. Mas de todo esto yo nada sé aún con razón cierta en la cosa, pero Yo como Yo me sé de ciencia en mis límites y sé mis límites, restando sólo reflejar de nuevo—remirar—en mí mismo (en mi unidad) en lo que queda—quizá infinito—sobre esta determinada reflexión, para conocer derechamente la razón antedicha de Yo en mis límites, como Yo limitado, que cabe en el concepto, y Yo no niego, pero que no conozco aquí en la cosa (en su objeto ó fundamento como se dice). Toda esta resonante algarabía quiere decir que cuando nos morimos, no nos morimos ni en cuerpo ni en espíritu, porque como todo es uno, el yo borra sus límites, y sigue existiendo en nuevas formas. Ó como lo dice, todavía más llana, tersa y sabrosamente, el expositor de Sanz del Río: «Mi muerte, como mi vida, toca supremamente á Dios y á la Humanidad, en su vida misma infinita, en la cual, conociéndola y sintiéndola, vivo yo realmente sin superioridad y superior-racional vida sobre la individual limitada (de vida contra vida mediante la muerte) en el tiempo, y en la cual, pues, *fundo* cierta y eternamente mi supervivencia. En cuyo sentido, yo viviendo como muriendo en el tiempo y mi tiempo último, individual, cada vez, y por ejemplo, en

la presente individual vida y muerte mía de que ahora hablo, vivo eternamente, y sobrevivo en la eterna y siempre viva Humanidad, y en la presencia y vida presente de Dios».

Iguales doctrinas acerca de la muerte, sólo que en forma ménos laberíntica, expone en su *Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura*<sup>1</sup>, el ya difunto D. Juan Alonso Egullaz, krausista de los que pudieramos decir *populares*, vulgarizador y periodista. La doctrina de Egullaz viene á ser un *traus-espiritismo*. «El alma necesita realizar la infinidad de estados que como potencia inagotable contiene, y esto sólo puede verificarse en un tiempo infinito.... De aquí que los hombres todos, en colectividad y sin distinción, pasen, después de morir, á otro mundo y á otro período de vida, con condiciones mejores y más favorables, perfeccionándose físicamente sus cuerpos y asimismo sus almas..... El principio de la transmigración es el que rige esta elevación y este ennoblecimiento progresivo del Universo..... Los hombres todos procedemos, por consiguiente, de vivificaciones pasadas, en que, bajo formas más humildes, nos hemos ido capacitando para alcanzar el grado de dignidad en que nos encontramos». El autor corona su novela de ultra-tumba, llamando á los Curas «enemigos naturales é irreconciliables del género humano».

Precisamente á un clérigo apóstata, D. Tomás Tapia, eligió la secta para desempeñar la cátedra de *Sistema de la Filosofía*, fundada por Sanz del Río. Pero la disfrutó poco tiempo, y apenas escribió nada, y esto poco vulgar y malo. Conozco de él un ensayo sobre la *Filosofía Fundamental*, de Balmes<sup>2</sup>, inserto en el *Boletín-Revista de la Universidad*, una tesis doctoral acerca de Sócrates, una lección sobre la *religion y las religiones*, que explicó en el Paraninfo de la Universidad en aquellas famosas conferencias *para la educación de la mujer*, inauguradas por D. Fernando de Castro, que comunicó á Tapia mucho de su espíritu propagandista furibundo. Durante las vacaciones universitarias se entretenía en catequizar á los manchegos, paisanos suyos, predicándoles en las eras y en el casino de Manzanares. Poseo varias hojas sueltas de las que repartía. «El hombre

<sup>1</sup> Madrid, por A. Durán, 1872. Este libro oitavo, quizá sin merecerlo, el honor de ser re-  
futado extensa y profundamente por Fr. Zeterino Gonzalez en el tomo 1 de sus *Estudios Reli-  
giosos, Filosóficos y Sociales* (Madrid, 1873, imp. de Policarpo Lopez, tomo 1, pági-  
nas 183 á 209). Alouas Egullaz había sido juntamente con Calavia y Calderon Llanes) redac-  
tor de un periódico impio, que se decía *El Universal*. Publicó un *Catecismo de la religion natu-  
ral*, un *Curso de derecho natural*, y un estudio sobre el *Paduismo*, en La América.

<sup>2</sup> Refutado por Ortí Lara en *La Ciudad de Dios*.

debe crearse la religion que mejor le parezca (leo en una)... De los Curas no debemos fiarnos» (escribe en otra). ¡Profundísima filosofal

La temporada del rectorado de D. Fernando de Castro fue la edad de oro de los krausistas. Su actividad y fanatismo no tenían limites. Empezó por dirigir una circular á las Universidades é Institutos de España y del extranjero, invitándolos á *hacer vida de relaxion y armonía*. Fundó el *Boletín-Revista de la Universidad*, órgano oficial del krausismo, y fábrica grande de introducciones, planes y programas. Estableció las conferencias para la educacion de la mujer y la escuela de Institutrices, fué presidente de la Sociedad abolicionista, y proyectó un culto sincretico de que dá idea en su *Memoria Testamentaria*. Había de llamarse *Iglesia Universal ó de los creyentes*. Sus sacerdotes serían los *ancianos*. Sus santos todos los fundadores de religiones, todos los heresmarcas y todos los hombres famosos de la humanidad. En el templo figurarian mezcladas las imágenes de Budha, Zoroastro, Sócrates, Marco Aurelio, San Pablo, Séneca, Platon, San Agustín, Hypatia, San Juan Crisóstomo, Gregorio VII, Lutero, San Francisco de Asís, San Luis y San Fernando, el Dante, Savonarola, Servet, Luis Vives, Cervantes, Melancthon, Fenelon, Miguel Angel, Palestrina y Mendelson, Santa Teresa, Copérnico, Bernardo de Palissy, Newton, San José de Calasanz, Descartes, etc., etc. En las grandes solemnidades habria conciertos *ácras*, y el culto consistiria en discusiones y conferencias.

Los dos últimos tomos impresos del *Curso de Historia Universal* (que no pasan de la Edad Media ni la acaban siquiera, porque Castro dejó la obra sin concluir) son ya formalmente heterodoxos<sup>1</sup>. Cuando Salmeron defendió la Internacional en el Congreso de 1871, Castro, que á la sazón tenia asiento en el Senado, hizo publica en una carta, que reprodujeron varios periódicos, su adhesión á las doctrinas de su compañero, y «á la teoría de lo *Inmanente*, punto de arranque para la afirmacion del derecho en lo humano, y para la negacion de lo sobrenatural en lo divino». Nada igualaria á la repugnancia que inspira, hasta por razones estéticas, la lectura de esta carta, en que don Fernando de Castro lega á Salmeron una pluma de oro, «monumento histórico del último sermón de un sacerdote que ha perdido la virginidad de la fé, pero que ha ganado en cambio la maternidad de la razon», si el ex-rector no hubiera escrito despues otro documento,

<sup>1</sup> Continúa esta obra el Sr. Sales Ferré, catedrático de Sevilla, y antiguo suplente de Castro.

que basta para tejer su proceso, la *Memoria Testamentaria*<sup>1</sup>, uno de esos clásicos alardes de apostasía, pasados de moda en Europa desde que murió el cura Meslier. Declara D. Fernando de Castro «que durante sus últimos años, vivió, en el fuero interno de su conciencia, fuera de la Iglesia Romana, de la que habia sido *digno y bien intencionado sacerdote*; que *mucra en la comunión de todos los hombres creyentes y no creyentes*; que desea ser enterrado *religiosamente y cristianamente, en el sentido más amplio, universal y humano*, es decir, sin acompañamiento de curas; y que sobre su tumba se lean las *Bienaventuranzas, la parábola del Samaritano, y los Mandamientos del Ideal de la humanidad*, de Sanz del Río. Castro falleció en 5 de Mayo de 1874, y sus albaceas, Ruiz de Quevedo, Salmeron, Giner, Uña, Sales Ferré y Azcárate, cumplieron estrictamente sus disposiciones, pronunciando Ruiz de Quevedo en el cementerio una especie de panegirico del infeliz difunto, y exhortacion á los concurrentes á que siguiesen su ejemplo y continuasen su propaganda en la cátedra, en la tribuna, en los papeles periódicos y hasta en el hogar doméstico.

La muerte de Sanz del Río y la de Castro comenzaron á introducir gran desorden en las huestes krausistas, trayéndolas pronto á punto de division y de cisma. El jefe más comunmente acatado era Salmeron, así por su educacion exclusiva y puramente krausista y por lo cerrado é intransigente de su espíritu y sistema, como por su puesto oficial de catedrático de metafísica. Pero muchos le negaban la obediencia, y en otros comenzaban á bullir tendencias independientes, que cada dia quebrantaban más el credo y la ortodoxia de la escuela, reducida hasta entonces á repetir mecánica y pasivamente la letra de la *Analtica*.

En los pocos escritos suyos que conozco y que con grandísima fatiga he leído (disertacion sobre el *Concepto de la Metafísica* y otra sobre *La idea del tiempo*<sup>2</sup>), así como en sus lecciones orales (de las cuales todavía me acuerdo con terror; como quien ha salido de un profundísimo sepulcro), Salmeron sigue paso á paso las lecciones de su maestro, acrecentadas con tal cual rareza de expresion, v. gr., cuando nos enseña que «yo y mi esencia, con el uno y todo que yo soy, existo en la eternidad, en unidad sobre la contrariedad de la pre-

<sup>1</sup> *Memoria Testamentaria* del Sr. D. Fernando de Castro, fallecido el 5 de Mayo de 1874, publicada por su heredatario y legatario D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de Geografía Histórica en la Universidad de Sevilla Madrid, imp. de E. Martínez, 1874. Véase sobre ella un sangriento artículo de D. Miguel Sanchez en *El Comisario de los Párrocos*.

<sup>2</sup> Publicados, el primero en el *Boletín-Revista de la Universidad*, y el segundo en la *Revista de la Universidad*, que fué continuacion del *Boletín*, bajo el rectorado de Moreno Nieto.

existencia y de la post-existencia, que sólo con relacion al tiempo hallo en mí, sabiéndome de la eternidad como de propiedad mía. Quizá hoy el mismo Sr. Salmeron se ria de esta jerga, y dará en ello una prueba de buen entendimiento, ya que por naturaleza le tiene robusto. Dícenme que en París, donde acontecimientos políticos le han hecho residir años hace, se ha hecho ménos enfático y solemne, más próximo al resto de los miseros humanos, y áun ha llegado á renegar del krausismo, declarándose *positivista*, *monista* ó cosa tal, cultivando las ciencias experimentales, y convenciéndose (¡mentira parece!) de que ya estaba descubierta la imprenta antes de publicarse la *Análisis*; y que tampoco ha dejado de funcionar despues de aquel maravilloso descubrimiento, ni se ha agotado en D. Julian la virtualidad del pensamiento humano.<sup>1</sup>

Despues de Salmeron, la mayor lumbrera de la escuela es don Francisco Giner de los Rios, catedrático de Filosofia del derecho, y alma de la *Institución Libre de Enseñanza*; personaje notabilísimo por su furor propagandista, capaz de convertir en krausistas hasta las piedras, hombre honradísimo por otra parte, sectario convencido y de buena fé, especie de Ninfa Egéria de nuestros legisladores de Instrucción pública, muy fuerte en pedagogía y en el método intuitivo, partidario de la *escuela bíca* que nos regalará pronto, si Dios no lo remedia; fecundísimo, como todos los krausistas, en introducciones, conceptos y programas de ciencias que nunca llega á explicar. Ha traducido la *Ética* de Krause, un opúsculo de Leonhardi sobre relaciones entre la fé y la ciencia, y otros de Roeder sobre derecho penal. Ha escrito una *Introducción á la filosofía del derecho*, ciertos *Estudios filosóficos*, otros *Estudios de literatura y arte* (con su programa al canto) y unas *Lecciones sumarias de Psicología*, explicadas en la Escuela de Instituciones de Madrid, y redactadas por sus discípulos Eduardo Soler y Alfredo Calderon. De este libro hay dos ediciones: la primera (1874) enteramente krausista, la segunda (1877) refundida con presencia de los trabajos de la escuela experimental

<sup>1</sup> De Salmeron es además el prólogo á los *Estudios de religión*, de Tiberghien, traducidos por Calderon Lluñes, el de los *Estudios de Literatura y Arte*, de D. Herbenegildo Giner, y el famosísimo de los *Confesiones de la religión y la ciencia de Deussen* (traducción de Augusto T. Arce), donde llega á sus últimos límites el estilo sacerdotal y mistagógico. Allí es donde se habla de la «mística sublime cópula, verificada en Alejandria entre el Oriente y la Grecia, y que nos permite indagar la existencia de un todo y medio natural, donde la actividad se concreta su límite peculiar cuantitativo y sustantiva su cualidad, en íntima composición de esencia factible ó realidad formable y poder entre formados». Será este el mismo que hoy profeta Salmeron? Ya lo veremos cuando publique el tratado de *Antropología física*, con que hace muchos años nos amenaza.

en *Fisiología psicológica* y *Psico física*, marca, por decirlo así, la transición del krausismo al positivismo.

Sería cosa tan difícil como estéril tejer un catálogo de todos los krausistas puros que han publicado algun trabajo. Leído uno, puede jurar el lector que se sabe de memoria á todos los demás. La misma doctrina, los mismos barbarismos. Por otra parte, los escritos de los krausistas suelen reducirse á tratados elementales, ó bien á traducciones de los libros de Ahrens, Tiberghien y Laurent, en lo cual han desplegado grande actividad los Sres. Lizárraga y García Moreno.

De los escritores algo más originales puede citarse á D. Federico de Castro, Rector que fué de la Universidad de Sevilla, y catedrático de *Metafísica* en ella, hombre de más lectura que otros krausistas y no tan despreciador como ellos de la ciencia nacional de las pasadas edades; el cual, además de un resumen de la *Análisis* y de varios estudios bibliográficos sobre Piquer y Perez y Lopez, ha hecho uno con el título de *Cervantes y la Filosofía Española*, tirando á demostrar que el inmortal autor del *Quijote* planteó en los dos caracteres principales de su obra maestra, y resolvió, con solución armónica, en el *Persiles*, el problema del *onto-psicologismo*, ó sease de la conciliación entre Platón y Aristóteles<sup>1</sup>. También puede mencionarse á D. Guersindo Azcárate, que pasa por *protestante liberal*, y es el verdadero autor del folleto anticatólico *Mimuta de un testamento*, obra de insidiosa suavidad y empalagosos misticismo. No cabe olvidar á D. Urbano Gonzalez Serrano, catedrático de Filosofia en uno de los Institutos de Madrid; el cual, ya por sí, ya en colaboración con Revilla, ha publicado, además de varios estudios sueltos de *crítica y filosofía*, compendios de *Psicología*, *Lógica* y *Ética*, no tan resueltos, sin embargo, ni tan por lo claro, como la *Psicología ó ciencia del Alma*, de D. Eusebio Ruiz Chamorro, catedrático del otro Instituto madrileño, el del Noviciado<sup>2</sup>. En este libro, escrito para niños de un país católico, empieza el cortés y mansísimo profesor por llamar *espíritus castrados* á los que se encierran en los estrechos límites de una religión positiva. «Luchemos contra la fé ciega (añade).... Pasaron los tiempos de los oráculos y las Sibilas. Dios no puede violar su naturaleza, poniendo la verdad en depósito de determinada Iglesia». Y

<sup>1</sup> Véase el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, y la *Revista Mensual de Ciencias, Literatura y Artes de Sevilla*, que Castro dirigió despues de 1869, con ayuda del positivista Machado, catedrático de ciencias naturales, y de otros.

<sup>2</sup> Esta obra, que excusa por motivos que no es el caso referir, parece impresa en Madrid, imprenta de J. Antonio García, 1876. Solo tengo á la vista las 35 páginas primeras, é ignoro si se publicó algo más. Con el prólogo 3444.

acaba el Sr. Chamorro prometiendo unos *Sermones religiosos y morales*, en que examinará los principales dogmas del Catolicismo á la luz de la razon <sup>1</sup>.

La infeccion de la enseñanza, áun en sus grados inferiores, era tal, que el primer gobierno de la restauracion trató de atajarla, si bien de un modo incompleto, doctrinario, y en sus resultados casi illusorio. El ministro de Fomento (Oróvio), en 26 de Febrero de 1875, circuló una orden á los rectores para que no tolerasen en las cátedras ataques contra el dogma católico y las instituciones vigentes, y obligasen á cada profesor á presentar sus respectivos programas. Salmorón, Giner, Gonzalez Linares, Calderón, Azcárate, y algun otro se alzaron en rebeldia, y fueron separados en virtud de expediente. La separacion fué justa: no los destierros y tropelias que la acompañaron. Siempre fué la arbitrariedad muy española. Y lo fué tambien el hacer las cosas á medias. Cierto que salió de la enseñanza la plana mayor krausista, y la siguieron, renunciando sus cátedras, los ex-ministros Castelar, Montero Rios, Figuerola y Moret, sin contar otros profesores más oscuros, pero fueron muchas más las protestas á que no se dió curso, y los expedientes que terminaron en mera suspension. Otros, más prudentes ó más tímidos ó menos sectarios, aunque no ménos sospechosos, se sometieron en silencio, y continuaron enseñando lo que bien les pareció, hasta que vino un gobierno más radical á restituir las cátedras á todos los separados y á los dimisionarios, y á asentar en términos formalmente heréticos la omnimoda libertad de dar á las nuevas generaciones veneno por leche <sup>2</sup>.

De todos los krausistas, ninguno se ha ocupado con tanto ahinco en cuestiones religiosas como el Sr. Canalejas (D. Francisco de Paula). Su tristisima situacion actual, aparte de otras consideraciones, me obliga á ser muy sobrio de calificaciones, aunque las merecia bien duras el carácter nada franco de su obra, que alguno llamaria insidiosa, y las reticencias y dobles sentidos en que abunda. Me refiero á la descuadrada serie de *Estudios críticos*, que con el título de *Doctrinas religiosas del racionalismo contemporáneo* <sup>3</sup>, coleccionó

<sup>1</sup> Para copiar cómo se está verificando la iustitacion en la juventud, y hasta de la niñez en nuestra patria, no hay documento que dé más luz que el *Catecismo de los textos sámbicos*, que desde Agosto de 1870, viene publicándose en *La Ciencia Cristiana* el Sr. Ortíz Lara. Allí se podrán ver textos de otros muchos krausistas de segundo órden, *misera sídera*, cuya enumeracion seria aqui imprecendente, ya que de un modo directo no han impugnado el dogma, aunque la heterodoxia se deduce de todo el espíritu de su doctrina.

<sup>2</sup> *Cavallon Universitaria*. Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo, referentes á los profesores separados, dimisionarios y suspensos. Madrid, imp. de Aurelio J. Albría, 1876. XVI más 335 páginas.

<sup>3</sup> Madrid, imp. de Rivadeneyra, 1875. 4.º más 247 págs.

en 1875. No se puede negar que Canalejas siguió con atencion y expuso con claridad, gracias á Lichtemberg y á otros expositores franceses, el movimiento de las ideas religiosas en Alemania, aunque muy poco de su cosecha pone en lo que, extractando á otros, escribe de la Teología de Schleiermacher ó de la teosofia de Schelling. En lo concerniente á Hegel, Vera hace el gasto <sup>1</sup>.

La doctrina religiosa del Sr. Canalejas, viene á ser un misticismo racionalista, si no parece absurda la frase. Muchas veces usa términos cristianos, pero siempre con sentido panteístico. Así, v. gr., cuando habla de la revelacion, ha de entenderse, no de la revelacion por el Cristo, sino de «la que atenta y piadosamente goza toda alma nacida, luciendo en ella el esplendor de lo divino». De aquí que el Sr. Canalejas sostenga muy formalmente, que todo racionalismo predica religion y estudia dogmas, y es esencialmente cristiano. De todas las añagazas que han podido imaginarse para que los hombres llamen bien al mal, y mal al bien, ó los tengan por idénticos, no conozco otra ménos espiciosa ni más absurda que esta. Pues qué, ¿no sabemos ya lo que significa la palabra Dios en el sistema de Krause? ¿No sabemos que la Religion no es otra cosa para el Sr. Canalejas que «lo absoluto en la intimidad de espíritus que son y serán, y en la transformacion de modos y existencias de que sean susceptibles»? Y el que esto dice, propone á renglon seguido el establecimiento de cátedras de Teología libre y láica, para contrariar el monopolio del clero, y educar *seres religiosos*, que no sean católicos, protestantes, judíos, ni budhistas! ¿Qué religion les quedará á los *seres* educados por tal procedimiento, ó qué podrán ser sino krausistas, es decir, ateos disfrazados <sup>2</sup>?

Esta mania teológica ha sido propia y exclusiva de Canalejas: los demás krausistas, á pesar de sus continuos alardes de religiosidad íntima y cenobitismo moral, no han participado de ella: al contrario, la Institucion Libre, último refugio y atrincheramiento de los pocos

<sup>1</sup> Los principales estudios de Canalejas se titulan: *Del estudio de la Teología segun el siglo, De la historia de las religiones. Et substituímo religioso en el siglo presente, De las principales y más importantes teorías religiosas de este siglo, El Cristianismo y la escuela hegeliana.*

<sup>2</sup> Véase la excelente impugnacion que de este capricho de Canalejas hizo D. Francisco Xavier Caminero en su folleto *La fe y la ciencia* (Palencia, 1872). 8.º 132 págs.

Entre los krausistas jóvenes, el que más parece darse la mano con Canalejas en ideas y estilo, es D. Emilio Reus y Bahamonde, que ha publicado la primera parte de unos *Estudios sobre la creacion y la primera parte de un estudio crítico sobre las doctrinas religiosas modernas*, exposiciones de otras exposiciones y resúmenes de la *Bibliothèque de philosophie contemporaine*, que es el gran arsenal de los ateistas filosóficos en España. Después ha traducido el *Tratado teológico-político de Spinoza* (sic), y ha expuesto las doctrinas del Estado de Buonachini, etc., etcétera.

ortodoxos del armonismo que áun queisan, entre los cuales á duras penas mantiene Giner de los Ríos una sombra de disciplina, hace alarde de enseñar ciencia pura, con absoluta exclusion de toda idea religiosa: empeño no menos absurdo, ó ardid para deslumbrar á los incautos; pues ¿qué cuestion habrá en las ciencias especulativas, que de cerca ó de lejos, no se ilumine con la luz de algun dogma cristiano?

El hegelianismo yace muerto en España, como en todas partes, ó más bien no ha existido aquí nunca. Castelar prosigue haciendo variaciones de cristianismo estético, teología sumamente cómoda, en que la religion se tolera á título de «ideal necesario al pensamiento, inspiracion necesaria al arte, bálsamo necesario á todos nuestros afectos... luz de la inteligencia, calor del corazon, alma de la vida». El mejor *specimen* de estas lucubraciones aéreas, cristiano-musicales, es el libro que actualmente publica en Barcelona con el título de *La Revolucion Religiosa*, laberinto de frases sonoras y de especies contradictorias, en que unas veces parece el autor católico y otras protestante, cuándo unitario y cuándo trinitario, ya naturalista, ya supernaturalista, tan pronto creyente en la creacion como en la eternidad de la materia, unas veces arriano y otras partidario de la Divinidad de Cristo; todo segun que el rodar de la frase, único amor filosófico y literario del Sr. Castelar, va trayendo unas ú otras ideas. Si hemos de estar á lo que de sus libros resulta, para el Sr. Castelar la herejía y el dogma, lo mismo que todas las cosas de este y del otro mundo, no pasan de ser materia de exornacion elegante, buena para hacer períodos redondos, pomposas enumeraciones y fuegos artificiales. Juzgarle como pensador religioso sería crueldad bien excusada. Es una naturaleza exclusivamente retórica desde los pies á la cabeza, y en su género extraordinaria; de haber vivido en tiempo de Isócrates, habria hecho el panegirico de Helena ó el del tirano Busiris. En la escuela de Porcio Latron ó de Séneca el Retórico, hubiera vencido á los más hábiles, hablando en pró ó en contra del tiranica ó del comedor de cadáveres. Como le ha tocado nacer en el siglo de Hegel, juega con la Metafísica, y revuelve las ideas como las piezas de un kaleidoscopio.

En la escuela hegeliana puede afiliarse tambien, con muy pocas reservas, al escritor gallego D. Indalecio Arnesto, que ha publicado en Pontevedra (1878) un tomo de *Discusiones sobre la metafísica*, cuya inspiracion parece venir de Vera y Vacherot. Por de contado que en el libro del Sr. Arnesto, Dios queda reducido á la categoria de *ideal su-*

*premo de la vida cósmica*, y su personalidad fuera del entendimiento humano se niega con singular franqueza <sup>1</sup>.

Un hegeliano, puro ó mitigado, es y ha sido siempre *rara avis* entre nosotros. Tampoco se oye hablar ya del neo-kantismo, que importó de la universidad de Heidelberg el Sr. D. José del Perojo, discípulo de Kuno Fischer, y autor de unos *Ensayos sobre el movimiento intelectual de Alemania*, incluidos en el Índice romano. Perojo, con impronta propia y con la *Revista Contemporánea* por órgano, inició una reaccion desahorada contra el krausismo, congregó á todos los tránsfugas de la escuela, entre los cuales se distinguia el malogrado é ingenioso crítico literario D. Manuel de la Revilla (una de las inteligencias más miserablemente asesinadas por el Ateneo y por la cátedra de Sanz del Río); formó alianza estrecha con los positivistas catalanes, y comenzó á inundar á España con todos los frutos de la impiedad moderna y antigua, sin distincion de escuelas ni sistemas, desde Benito Espinosa y Voltaire, hasta Herbert Spencer, Darwin, Draper, Bagehot y otros de toda laya. En la *Revista Contemporánea* y en las discusiones del Ateneo sobre la actual direccion de las ciencias filosóficas (1875), dió por primera vez señales de vida en España la escuela de Comte y de Littré, mucho más que la de Stuart-Mill ni la de Herbert Spencer. Los positivistas españoles no son pocos, sobre todo en las escuelas de medicina y ciencias matemáticas; pero sea porque carecen de toda organizacion, sea porque no han publicado trabajos de fuste, sea porque el sistema repugna á nuestro carácter nacional, es lo cierto que su influencia todavia es exigua, al revés de lo que sucede en Portugal, donde todo lo invaden con actividad febril, y publican revistas como *O Positivismo* y *A Evolucao*, y poseen escritores tan fecundos é irrestañables como el erudito historiador literario Theophilo Braga.

De los positivistas españoles, algunos, muy pocos, son *completistas* puros, es decir, que no sólo aceptan la doctrina del *Curso de Filosofía Positiva*, sino que veneran como evangelio toda palabra del maestro, hasta su catecismo, su calendario y su plan de religion. De estos es el extremeño D. José María Florez, antiguo progresista y biógrafo de Espartero, antiguo maestro de escuela normal y autor de una *Gramática castellana*: el cual, establecido en París hace muchos años,

<sup>1</sup> *Discusiones sobre la Metafísica*, por Indalecio Arnesto. Pontevedra, imp. de Eusebio Quintana, 1878. 4.º 352 más VIII pags. El autor dedica el libro á un aborrito suyo, de corta edad, y le dice con delicioso candor: «Ten por seguro que á mí me ha costado más de dos años de estudio y de reflexion, y á ti más de un azote, por venirme á importunar con tu charla en los momentos más críticos».

fué amigo íntimo y secuaz fervoroso de Compté, y áun (si no he entendido mal) uno de sus testamentarios. De ellos es también el naturalista cubano D. Andrés Pöey, que publica en París una *Bibliotheca positivista*, cuyo segundo tomo es una diatriba furibunda contra Littré, tachándolo de discípulo infiel y de corruptor de la obra del maestro, que Pöey acepta íntegra, como llovida del cielo<sup>1</sup>.

Al contrario, los positivistas catalanes parecen seguir estrictamente las huellas de Littré, y prescindiendo de las insensateces místicas de Compté en su última época de manifiesta locura, se atienen al *Curso*, con los escolios y advertencias del editor de *Hipócrates*.

A este grupo pertenecen D. Pedro Estassén, que comenzó á dar en el Ateneo de Barcelona una serie de lecciones sobre el positivismo, teniendo que suspenderlas en breve ante la reprobación de la mayoría de los socios; y D. Pompeyo Gener, que ha escrito en francés un enorme libro sobre *La Muerte y el Diablo*, al cual puso un prólogo Littré<sup>2</sup>. Gener, ni por su educación, ni por sus gustos, ni siquiera por la lengua en que escribe, pertenece á Cataluña. Es uno de tantos materialistas franceses, que piensa como ellos y escribe como ellos, y que se mueve en un círculo de ideas enteramente distinto del de España. Su libro feroz y friamente impío corresponde á un estado de depravación intelectual mucho más adelantado que el nuestro, y arguye, á la vez, conocimientos positivos y lecturas que aquí no son frecuentes. Escribe con erudición atropellada, poco segura y las más veces no directa, y con cierta falsa brillantez de estilo y pretensiones coloristas á lo Michelet, contiene, no obstante, caudal de *information* (digámoslo á la inglesa), de que francamente no creo capaz á ningún

<sup>1</sup> *Bibliothèque Positiviste: Valeurisation du Positivisme*,... Paris, Germer, Baillière, 1879. El primer tomo se titula *Le Positivisme*, el segundo *Le Littré et Auguste Compté*.

<sup>2</sup> *La Mort et le Diable. Histoire et philosophie des idées négatives exprimées par Pompeyo Gener, de la Société de Anthropologie de Paris. Préface de Littré et F. Xavier, de E. Littré, membre de l'Académie Française*, Paris, Reinwald, 1880, 4.<sup>o</sup> XIV más 778 págs.

En las discusiones del Ateneo de Madrid han figurado como defensores del positivismo los Sres. Tubino, Simero y Cortezo. Del setillero Vidart, que antes fué católico y luego krausista, dicen ahora que se inclina al positivismo de Hartmann y Schopenhauer.

Más bien al materialismo y á la moral epicúreatista y filantrópica del siglo pasado, que al positivismo de éste, deben referirse los libros del ingeniero D. Melitón Martín (Ponce), novela filosófica, *La Imagination*, y más especialmente *La Filosofía del sentido común*,... Madrid, 1.<sup>o</sup> edición de S. Martín, 281 págs. 4.<sup>o</sup> Con dos cuadros sinópticos, de los que los krausistas llamaron *ademan*. Es una filosofía basada en la organización del trabajo.

Como evolucionistas y darwinistas puede mencionarse, además de Tubino, que ha sido el principal vulgarizador de los estudios llamados *antropológicos y prehistóricos*, á D. Rafael García Alvarez, que defendió la doctrina de la selección en un discurso inaugural del Instituto de Granada, y quizá al Sr. Serrano Fátigati, autor de un libro que se titula *Total organización de la materia*.

otro de los innovadores filosóficos, positivistas ó no positivistas, que andan por España.

La vaga y malsana lectura de *revistas*, tomada en España como único alimento intelectual; el ansia de fáciles aplausos; la desastrosa fecundidad de palabras, calamidad grande de nuestra raza, y muestra patente de que, cuando Dios quiere ejercer sus terribles justicias en un pueblo, le manda por docenas los oradores; el tráfigo asordante de lo que llaman en Madrid vida literaria (vida las más veces ficticia, recreación de niños grandes que juegan á la filosofía, tempestad en un vaso de agua), el servil afán de parodiar y remedar sin discernimiento lo último que nos cae en las manos, como si temiéramos quedarnos rezagados en el movimiento progresivo de la humanidad (propio é instintivo temor de todos los pueblos que están realmente abatidos, y que han perdido su conciencia nacional), el embebecimiento, como de bárbaros de Oceanía, con que recibimos todo libro ó todo artículo que nos llega de Francia, sin distinguir nunca las obras fundamentales de las miserables rapsodias, ni lo que es bello y bueno de lo que nace de deleznable antojo de la moda; nuestra propia rapidez de comprensión, que nos hace arañar la superficie de todas las cosas y no pararnos en ninguna; todo esto y otras mil causas reunidas hacen que la llamada cultura filosófica de España sea hoy la masa más ruda é indigesta, y el medio más adecuado para formar pedantes y sofistas. ¿Ni á qué han de conducir sino á una intoxicación lenta de nuestra juventud (distruida de todo estudio grave y modesto por esa insaciable comezon de hablar y de aparecer como hombres de sistema), esa prodigiosa muchedumbre de Ateneos, Casinos, Sociedades, Academias y Centros de discusión, verdaderas mancebias intelectuales (perdónese lo brutal de la expresión), donde sólo recibe adoraciones aquella estéril deidad, que tan virilmente excreó Tassara:

La antes pura y genial filosofía  
Mirala revolcarse en su impotencia:  
Carnal matrona de infecundo seno,  
Jamás pudo engendrar una creencia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> No me liontejo, ni con mucho, de haber trazado en estos capítulos todos los delirios filosóficos que en España se han propalado en estos últimos años. Algunos no habrán llegado á mi noticia, y otros los omito, porque sus autores son tan ocultos que á nadie importa su recuerdo. ¿Qué importa saber, por ejemplo, que D. Benito Vicetto, periodista ferrolano, en una *Historia de Galicia* publicada desde 1863 á 1867 bajo el patrocinio de las diputaciones gallegas, sostuvo que *hubs era el tiempo* (llamáronle á esto *crismo-teísmo*), declarándose al mismo

El influjo de esta fatal decadencia de los estudios especulativos se hace sentir cada día más en la amena literatura. Ingénios de floridas esperanzas, y otros de mucho alcance, rinden hoy tributo á la literatura heterodoxa, que antes no contaba entre nosotros más que un nombre ilustre, el de Quintana, y que desde entonces habia tenido que contentarse con las novelas de Aiguals de Izeo ó de Cefirino Treserra, ó con los bambuchazos de Roberto Robert, el de *La espuma de los siglos*. Hoy en la novela el heterodoxo por excelencia, el enemigo implacable y frío del Catolicismo, no es ya un miliciano nacional, sino un narrador de altas dotes, aunque las oscurezca el empeño de dar fin trascendental á sus obras. En Perez Galdós vale mucho más sin duda el novelista descriptivo de los *Episodios Nacionales*, el cantor del heroísmo de Zaragoza y de Gerona, que el infeliz teólogo de *Gloria* ó de *La familia de Leon Roch*. El interesado aplauso de gaceticillos y atencistas le ha hecho arrojar por la ventana su reputacion literaria, y colocarse dócilmente entre los imitadores, no de Balzac ni de Dickens, sino del Sr. de Villaminio, autor de la *Novela de Luis*, que es, de todas las novelas que conozco, la más próxima á *Gloria*. Probad que los católicos españoles ó son hipócritas ó fanáticos, y que para regenerar nuestro sentido moral, es preciso hacernos protestantes ó judíos, ¡vaya un objetivo poético, noble y elevado! Pintar, para esto, un obispo tonto, un cura zafio, y una *bas-bleu*, gárrula y atarascada, libre pensadora *cursi*, que ha leído la *Celestina* y discute sobre el latitudinarismo, y cae luego (ni era de suponer otra cosa, con tales antecedentes) en brazos del primer judío (*rara avis* en Castro Urdiales, donde parece pasar la escena, y en verdad que el color local anda por las nubes) que se le pone delante, y que por de contado es un prototipo de hermosura, nobleza, honradez y distincion, no un hipócrita ni un bandido como esos tunantes de cristianos: hé aqui la novela del Sr. Galdós. Los católicos vienen á representar en esta obra y en *Leon Roch*, y sobre todo en *Doña Perfecta*, el papel de los traidores de melodrama, persiguiendo y atribulando siempre á esos ingenieros sábios, héroes preilectos del autor. *Gloria* ha sido traducida al alemán y al inglés, y no dudo que antes de mucho han de tomarla por su cuenta las sociedades bíblicas, y repartirla en hojitas por los pueblos, juntamente con el *Andrés Dunn* (novela del género de *Gloria*), la *Anatomía de la Misa* y

tiempo arrastra y prevenciones, al tratar de los respectivos herejes? Más adelante, en polémica epistolar con el Cardenal Cuesta, cumplió su idea de Dios, afirmando que contaba del tiempo (su espíritu), el espacio (su cuerpo) y el éter (su sangre).

la *Salvacion del pecador*. Amigo soy del Sr. Galdós, y le tengo por hombre dulce y honrado, pero no comprendo su ceguedad. ¿Cree de buena fé que sirve á ese espíritu religioso é independiente, de que blaseman él y sus críticos, zahiriendo sañudamente la única religion de su país, preconizando abstracciones que aqui nunca se traducen más que en utilitarismo brutal é inmoralidad grosera, y presentando, acalorado por la lectura de novelas extranjeras, conflictos religiosos tan inverosímiles en España, como en los montes de la luna? ¡Oh y cuán triste cosa es no ver más mundo que el que se vé desde el ahumado recinto del Ateneo, y ponerse á hacer novelas de carácter y de costumbres con personajes de la *Minuta de un testamento*, como si Ficóbriga fuese un país de Salmerones ó de Azcárate!

En la lirica, Nuñez de Arce, uno de los poetas más entonados, grandilocuentes y robustos que han aparecido en España despues de Quintana, á quien en muchas cosas se parece, así de estilo como de ideas, por más que sea capaz de sentimientos y ternuras que el otro no alcanzó nunca, es el cantor sistemático y enamorado de la *duda*. Esta duda de Nuñez de Arce es cosa bastante indefinida y vaga; á veces, más que enfermedad del alma, parece un lugar comun retórico: no se sabe á punto fijo por qué duda el Sr. Nuñez de Arce, ni á la posteridad le ha de acongojar mucho el saberlo. Lo único que ella sabrá, y yo sé, es que el Sr. Nuñez de Arce, sea ó no libre-pensador, ha hecho versos de extraordinaria hermosura y viril aliento, descolando entre ellas (y la cito porque es de las más tocadas de espíritu heterodoxo) la composicion intitulada *Tristesas*. La duda puede ser en él una enfermedad de moda, pero ya que dude, ¡que no caiga, á lo ménos, en el intolerable anacronismo de hacer versos protestantes como los de la *Vision de Fr. Martín!* Bien comprendo que el Sr. Nuñez de Arce no es luterano (ni yo me atreveria á afirmar que hoy queden luteranos sobre la haz de la tierra), pero si Lutero le agrada sencillamente por haber sido cabeza de motin y haberse pronunciado contra Roma (á la manera que á los progresistas les encantaba Páfila, sólo porque se habia pronunciado contra Carlos V), mucho más debían agradaarle, si procediera con lógica, Voltaire, cuya obra ha maldicido en un soneto, y Darwin, cuyo sistema de la trasformacion de las especies, ha fustigado en una sátira acerba.

Pero las reglas dialécticas no conviene aplicárselas nunca á los poetas, y ménos á poetas españoles. Por tal razon, no entro á discernir lo que puede hallarse en el fondo del humorismo escéptico de las *Doloras* y de los *Pequeños Poemas* de D. Ramon de Campoamor, poeta

optimista y benévolo en la forma, y en el fondo pesimista de los más ágrios, epicúreo en la corteza, y desalentado y corrosivo cuando se penetra más allá, y cuando se siente el dejo anti-providencialista y burlador de la vida del espíritu: único residuo de esa poesía enervadora, tan falsamente ingenua y tan afectadamente incorrecta, y en realidad tan discreta y calculada. También ha escrito Campoamor libros de filosofía, *El Personalismo*, *Lo Absoluto*, pero su filosofía es humorismo puro, en que centellean algunas intuiciones felices, que demuestran que el espíritu del autor tenía alas para volar á las regiones ontológicas, si se hubiera sometido antes á la gimnasia dialéctica. De estos libros no puede decirse que sean filosofía ortodoxa ni heterodoxa, sino filosofía *sui generis*, filosofía del Sr. Campoamor, en que cada uno hallará lo que le agrade, seguro de divertirse más que leyendo á Kant ó á Hegel. De todas suertes, contienen proposiciones incompatibles con el dogma católico, v. gr., que Dios, por ser infinito, produce infinitamente infinitos mundos.

En el teatro impera cierto vandalismo romántico y afectista con pretensiones de trascendental, arte tumultuoso, convulsivo y epiléptico, reñido con toda serenidad y pureza. Hablo de los dramas de don José Echegaray, entendimiento grande y robusto, pero no dramático. Tan mal me parecen bajo el aspecto literario, tan llenos de falsedad intrínseca y repugnante, tan desbaratadamente escritos, tan pedregosamente versificados, tan henchidos de lirismo culterano, y finalmente, tan negros y tan lóbregos, que nunca me he empeñado en averiguar cuál es su doctrina esotérica, ni el fin á que se endereza su autor, ni me ha preocupado el modo como plantea y resuelve (al decir de sus admiradores) los grandes problemas sociales. Lo único que yo veo en ese teatro son conflictos ilógicos y contra naturaleza; seres que no pertenecen á este mundo y hablan como delirantes; y derriéndose sobre todo, la fatalidad más ímpia y más ciega y atormentadora de sus víctimas.

No quiero ni debo poner en la sospechosa compañía de los representantes de la literatura heterodoxa á mi dulce Valera, el más culto, el más helénico, el más regocijado y delicioso de nuestros prosistas amenos, y el más clásico, ó más bien el único verdaderamente clásico de nuestros poetas. La alegría franca y serena y el plácido contentamiento de la vida, nadie los ha expresado en castellano con tanta audacia, y al mismo tiempo con tanta suavidad y gracia ateniense como Valera. Es uno de los pocos *quos aequus amavit Jupiter*: naturaleza de escritor algo pagana, pero no ciertamente con el paganismo

burdo de Carducci, sino con cierto paganismo refinado y de exquisita naturaleza, donde el amor á lo sensible y plástico, y á las pompas y verdores de la genial primavera, se ilumina con ciertos rayos de misticismo y teosofía, y no excluye el amor á otras hermosuras más altas, bien patente, v. gr., en la hermosa oda de *El Fuego Divino*. No es Valera muy cristiano en el espíritu de sus novelas, una de las cuales, la más bella de todas, aunque pueda interpretarse benignamente (y yo desde luego la interpreto) en el sentido de lección contra las falsas vocaciones y el misticismo contrahecho, á muchos parece un triunfo del naturalismo pecador y pujante sobre la mortificación ascética y el anhelo de lo sobrenatural y celeste<sup>1</sup>.

#### IV.—ARTES MÁGICAS Y ESPIRITISMO.



LÁMASE genéricamente *espiritismo* la doctrina que aspira á la comunicacion directa é inmediata con los espíritus buenos ó malos, por medio de ciertas prácticas teúrgicas. Hasta aquí no pasamos de la magia, vulgarísima en todas edades. Pero la originalidad del espiritismo consiste en haberse enlazado con la doctrina de la trasmigracion de las almas y con ciertas hipótesis astronómicas, de donde ha venido á resultar una doctrina burdamente filosófica, cuyos cánones son la pluralidad de mundos habitados, la pluralidad de existencias del hombre, la reencarnacion de las almas, y la negacion de la eternidad de las penas. Hay, pues, en el espiritismo una parte especulativa y una parte teórica, una supersticion y una especie de sistema demonológico. No han de confundirse con el espiritismo otros procedimientos sin doctrina (el magnetismo animal, el mesmerismo, el sonambulismo, etc.) que ordinariamente andan mezclados con él, pero que tambien suelen ejercerse separadamente, sin que arguyan en el operante adhesion completa á la parte metafísica del sistema, así como, por el contrario, al-

<sup>1</sup> De autores menos conocidos y celebrados no es ya posible hablar. Quien desee conocer en todos sus detalles la literatura heterodoxa de estos años últimos, puede liarse en algunas poesías parodísticas de Alcalá Galiano (D. José) que ha puesto en verso la teoría de los átomos (Vid. *Revista Contemporánea*), en el *Komos*, poema del krausista Máxas, y en los extrañísimos versos pesimistas, ateos y hebraicos del poeta catalán Bartrina, coleccionados con título de *Atgo*. (Hay otro sólamente póstumo de *Obras en prosa y verso*). Bartrina tenía verdadero orgullo (mucho más que juicio y gusto) pero versificaba muy mal y escribía incorrectamente *tengeis*.

gunos espiritistas teóricos tienen por farándula toda la parte taumaturgica<sup>1</sup>.

Ni una ni otra, á decir verdad, eran nuevas en España. Quien haya leído con atención los dos primeros volúmenes de esta obra nuestra, podrá tejer por sí mismo la historia de los orígenes del espiritismo entre las gentes ibéricas, desde los *goetas* gentiles hasta los priscilianistas, desde los priscilianistas hasta Virgilio Cordobés, Raimundo Tárrega, Gonzalo de Cuenca, Tomás Escoto y el doctor Torralba. Enemigo yo de enojosas repeticiones, sólo añadiré á lo ya narrado, que los espiritistas han creído recientemente hallar un predecesor de su doctrina en el extralíario médico D. Luis de Aldrete y Soto, que en 1682 imprimió en Valencia un libro intitulado *La verdad acrisolada con letras divinas y humanas, Padres y Doctores de la Iglesia*, al cual libro acompaña una aprobación, más extensa y no menos singular que el texto, firmada por el doctor teólogo D. Antonio Ron. Lo mismo Aldrete que Ron, más que espiritistas, son milenarios é iluminados, pero de todas suertes afirman la pluralidad de mundos, y que el paraíso donde pecó Adán no estuvo en esta tierra que habitamos, sino en otra región más alta y pura, y lo que es más, admi-

<sup>1</sup> *Bibliografía espiritista española.*

- Bassola (Glebe). *Expositio consensuata de la doctrina espiritista*. Madrid, 1873.  
Torres Solanot (El vicomte de). *Preliminares al estudio del Espiritismo. Consideraciones generales respecta á las filosofías, doctrinas y ciencias espiritistas*. Madrid, librería de A. de San Martín (1891), de J. Páez, 1874, 6.<sup>a</sup> VIII (nos. 30) págs.  
— *Espiritismo espiritista: propósito de los hermanos Davenport. Defensa del espiritismo con noticias y testimonios que demuestran la exactitud de los fenómenos espiritistas...* Madrid, imp. de la Viuda e Hijos de Alcantara, 1874, 8.<sup>a</sup>, 320 págs.  
— *Leftama del espiritismo. Opusculo escrito con motivo del expediente contra los profesores espiritistas...* Madrid, Viuda e Hijos de Alcantara, 1878, 8.<sup>a</sup>, 207 págs.  
— *Estudios Orismates. El catolicismo antes de Cristo. (Retrato en la Ciencia Cristiana por don F. Javier Rodríguez).*  
— *Los fenómenos espiritistas. Noticias de las investigaciones hechas durante los años de 1870-73 por William Crookes, traducción del francés, con un prefacio, notas y conclusiones del traductor S.<sup>r</sup>, 176 págs.*  
— *La Religión Lítica. Estudio expositivo de O. Pauset, precedido de algunas consideraciones respecto al movimiento religioso, y seguido de ligeros apuntes sobre el estado actual de la sociedad española.* 8.<sup>a</sup>, 52 págs.  
Anuncia la traducción de la *Historia del dogma de la divinidad de Jesucristo*, de Alberto Reilly.  
Villegas (Baldomero), oficial de artillería. *Os hecho. La magia y el espiritismo*. Madrid, 1870, 8.<sup>a</sup>, 156 págs.  
Medina (parece pseudónimo). *Estudios acerca del progreso del espíritu segun el espiritismo*. Madrid, 1871, 8.<sup>a</sup>, 400 págs.  
— *La Religión Moderna. Compendio de las doctrinas y filosofías del siglo comparadas con los conocimientos modernos.* 8.<sup>a</sup>, 200 págs. El autor de estos dos libros es un joven de diez y seis años, de quien dice Torres Solanot, «que ha tenido la dicha de ser educado por una bondadosa y distinguida madre, modelo de espiritistas». (Político) Esta madre debe de ser la que se firma M. de Medina Pomar, condesa de Pomar, en una Memoria inserta en los *Preliminares del espiritismo*, de Torres Solanot.

ten cierto *espíritu medio*, especie de envoltura del cuerpo, semejante á lo que llaman hoy *pari-espíritu*, que Aldrete define «materia simplicísima, engendrada por Dios Óptimo Máximo del espíritu del mundo para la restauración de la naturaleza humana».

Pasó el libro de Aldrete sin despertar las sospechas de la Inquisición ni de nadie; tenido por una de tantas muestras de la desvariada imaginación de su autor, bien manifiesta en otros papeles suyos, por ejemplo, la *Defensa de la Astrología* y el *Tratado de la Luz de la Medicina Universal*; ni tuvo el espiritismo más representación entre nosotros que algunos conceptos de dos años de Somoza (el amigo de Quintana), hasta que en estos últimos años, por influjo extranjero, abriéndole el camino M. Home, en su viaje por España, comenzó á reaparecer en su forma menos científica, en la de *mesas giratorias* y *espíritus golpeadores* (1850). Más adelante se propagaron en traducciones las obras de Flammarión y Allan Kardec: el krausismo contribuyó á difundir una doctrina del alma y sus destinos futuros en las esferas siderales, muy semejante al espiritismo: los *leaders* de la escuela economista le dieron el prestigio de su autoridad y de su nom-

- Aldana (Lucas de). *La Razon del Espiritismo*, por Miguel Bonnamy, Juez de instrucción, miembro del Congreso Científico de Francia y antiguo miembro del Consejo General de Terza, en Sarona. Madrid, 1869, 4.<sup>a</sup>, 300 págs.  
Péron (Averlico). *La fórmula del espiritismo, dedicada á M. Allan-Kardec*. Madrid, 1868.  
Huelbes Temprado (José). *Noion del espiritismo*. Bayona, 1867.  
García Lopez (Anastasio). *Defensa de las verdades fundamentales del espiritismo*. Salamanca, 1870.  
Páez y Villalva (José). *El Espiritismo. Epitola de Parto á Antinio*, publicada con un prólogo y anotaciones.  
Suárez Artazu (Daniel). *Marietta, páginas de dos existencias. Obra emanada de los espíritus de Marietta y Eureka*. Zaragoza, 1870.  
Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid. *Memorias leídas por los señores del mismo*. Madrid, 1870. (Contiene una Memoria de la S. G. de Lima, ennobrecida «Qué está magnetizando otra de Huelbes sobre la espandit y el bulido, otra de D. Rodolfo de Tejada sobre el magnetismo en sus relaciones con la ciencia, y una Apunte para la *Historia del magnetismo en España*, por D. A. de San Martín. En la 2.<sup>a</sup> parte hay otras Memorias de D. Florencio Luis Páez, D. Joaquín de Huelbes, D. Lucas Aldana y D. Tomás Sánchez Escribano.)  
*Magnetismo y espiritismo. El alma, colección de reseñas y artículos*, quincecientamente publicados por el Círculo Magnetológico-espiritista de Madrid, 1871, 4.<sup>a</sup>, 200 págs.  
*Sociedad Progreso-espiritista de Zaragoza. Tratado de educación para los pueblos. Obra emanada del espíritu de William Phil. Zaragoza, 1870.*  
La Sociedad barcelonesa y Progresista del Espiritismo ha traducido casi todas las obras de Allan-Kardec, y especialmente *El Libro de los Espíritus*, *El Libro de los Médiams*, *El Evangelio segun el Espiritismo*, *El ciclo y el sepulcro ó la justicia divina segun el Espiritismo*, *El Génesis*, *Los milagros y las profecías*, *El Espiritismo en su más simple expresión*, *¿Qué es el Espiritismo?* etcétera.  
Navarro Murillo (D. Manuel). *Armonía Universal, dictada de ultratumba, por los espíritus protectores del Círculo Espiritista de Soria*.  
*La Key* (Erasmio). *Apuntes sobre espiritismo y moral*. Madrid, 1870.  
Anónimo. *Revelaciones sobre la verdad del Nuevo Mesías, algunos años há profetizada*. Alicante, 1871.

bre, y comenzaron á formarse círculos secretos de espiritistas, que despues de la revolucion de 1868 se hicieron públicos. Por órden de antigüedad debe figurar, al frente de todas, la *Sociedad Espiritista Española*, de Madrid, fundada por un francés, Alverico Péron, discípulo de Kardec, en 1865, la cual, en 1871, se fundió con la *Sociedad Progreso-Espiritista*, instalando su academia en la calle de Cervantes. Predominó en ella el elemento militar, y especialmente el cuerpo de artillería. Fue presidente honorario el general Bassols, y presidente efectivo el vizconde de Torres Solanot. Sesiones y conferencias públicas, evocaciones de espíritus, desarrollo de médiums, todo lo intentaron. El *Criterio espiritista* servía de respiradero periódico á la Sociedad, que además se dedicaba al magnetismo y al sonambulismo lúcido.

Especie de hijuela de esta hermandad fué el *Centro general del Espiritismo en España*, sociedad propagandista y expansiva, bajo cuyos auspicios tomaron grande incremento los cenáculos de provincias, especialmente el de Sevilla, dirigido por el general Primo de Rivera; el de Cádiz, por D. S. Marin; la *Sociedad Alcantarina de estudios psicológicos*; la *Sociedad Barcelonesa*; la de Montoro; la de Zaragoza; la de

Anónimo. *Crédula, novela original fantástica, escrita con el criterio espiritista. Primera parte. El Guano*. Madrid, 1871.

Varios anónimos de Cuba. *Verdades sobre una visitata escrita para los niños*. por J. G. G. G. de L. H. R. L. y P. R. con la asistencia de sus espíritus protectores. *Manuel, Inocencio, Eusebio* (que será sin duda destino de Manuel) y Pedro. La Habana, 1872.

Sociedad Espiritista de Liria.

*Novas y el Español*. Estudios filosóficos-científicos, teóricos-prácticos, publicados por el *Círculo Cristiano Espiritista de Liria*. Liria, imp. de José Solé hijo, 1874. X mas 267 págs.

Narxeta (José E). *La fe del siglo XX*. (Solo se publicó la primera parte; véase sobre ella un artículo de D. Luis Vidart en la *Revista de España*).

Este catálogo fundado (con adiciones de cosecha propia) sobre el que inserto Torres Solanot en los *Preliudios del Espiritismo*, es todavía incompleto. Deben añadirse, entre otras opúsculos que sólo conozco de nombre:

Córdoba. *Historia de Almonte*.

Almáchar. *El Espíritu del siglo* de Besle 1871. (En uno de estos se califica á Santo Tomás de Aquino de médium reus-necronia y escríptico).

Lisboa. *Celeste, novela fantástica*.

Círculo Espiritista de Tarragona. *Dios y el hombre*. Aranda y San Juan, traductor de la *Instrucción práctica sobre el magnetismo animal*, de Deleuc.

Círculo Espiritista de Liria. *Carta al Sr. D. Niceto Perajo, conde de la catedral de dicha ciudad*.

Hortado (Antonio). *El Wate de Venanzo* (comedia).

Alonso Gaitana (D.ª Manuela). *Léila ó pruebas de un espíritu*.—*Casos curiosos*. (Son dos novelas).

Manero (D. Enrique). *Noce te ipsum. Apuntes y cándulos sobre el hombre*.—*Raso de toda*, y *El Corazero de Procelitar*. (Son dos novelas).

Oscariz y Lasaga (D. Victor). *El universo espiritista*. Santander, 1875. Con un cuadro sinóptico adjunto.

Tengo noticia de los siguientes periódicos de la secta: *El Espiritismo* (de Sevilla), *El Criterio Espiritista* (de Madrid), *La Revista Espiritista* (de Barcelona), *La Revelación* (de Alicante), *La*

Cartagena (director el general Caballero de Rodas); la de Almería; la de Soria (director D. Anastasio García Lopez); la de Santa Cruz de Tenerife (de la cual fué alma el difunto marqués de la Florida); la de Peñaranda de Bracamonte, y otras y otras hasta el número de 35, algunas en pueblos de corto vecindario y ménos nombrada, como Alcolea del Pinar (diócesis de Sigüenza); Alanís (provincia de Sevilla); Almazan, Almansa, Alcarraza, Puebla de Montalban, Quintanar de la Sierra, etc., etc. Aún existen otras más, pero han quedado fuera de la órbita del Centro madrileño, gobernándose cantonalmente y en una independencia cuasi-selvática. La *Sociedad Barcelonesa propagadora del Espiritismo* se ha mostrado más anhelosa de la publicidad que ninguna otra, estampando, bajo la direccion de D. José María Fernandez Colavida, traducciones de todas las obras de Allan-Kardec.

Los artilleros, los albéitares ó médicos comparativos y los maestros de escuela normal, han sido en España los grandes puntales de esta escuela. Nada más monumental en el género grotesco y de filosofías para reir, que el libro *Roma y el Evangelio*, dictado por los espíritus á D. Domingo de Miquel, á D. José Amigó y á otros maestros de

Prateridad (de Murcia), *El Bares Semito* (de Liria), *La Luz de Ultra-tumba* (de la Habana), *La Revista Espiritista* (del Uruguay), *La Iluminación Espiritista* (de Méjico), *La Luz de Méjico*, *El Espiritista* (del Perú), *O Ecto Deales-tomba* (del Brasil), *El Espiritista* (de Santiago de Chile), *La Revelación y La Constancia* (de Buenos-Aires).

Como impugnaciones recuerdo (además de las traducciones del libro del Padre Cabrol, y de 67995

*La que es el Espiritismo*), *Carta al Sr. Vizconde de Torres Solanot, presidente de una sociedad espiritista*, por D. Miguel Sanchez, Presbítero. Madrid, imp. de La Riva, 1872. 8.º, 113 págs.

*Spiritismus a se ipso confutatus*, auctore D. D. Michaelis Sanchez, Presbítero. Edición tercia. Roma; ex-typographia Polyglotta, 1879. 8.º, 63 págs. (Véase á ser traducción de la obra anterior).

*El Misterio de iniquidad ó conjuración diabólica-humana contra Jesucristo, su principio y elaboración en siglos anteriores, su desarrollo y complemento por la revolución protestante filosófico-espiritista, y su paroxismo terminación por el Anticristo y sus heraldos ya formados por un Misicouero Franciscano* (el Padre Arribas).

*Carta Pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, al clero y pueblo de esta archidiócesis sobre el Espiritismo*. Santiago de Cuba, imp. de La Bandera Española, 1881. 4.º, 39 págs.

Y como palabras á. *El Criterio Espiritista*, órgano oficial de la *Sociedad Espiritista Española*, contra la (y) repulción de una Pastoral del... Arzobispo de Santiago de Cuba, por el Dr. D. Pedro Garriga y Marín, provisor y vicario general de la misma archidiócesis. Santiago de Cuba, 1881. 4.º, 44 págs.

Perujo (D. Niceto Alonso, actualmente Doctoral de Valencia). *La pluralidad de mundos habitado, ante la fe católica. La fe católica y el espiritismo. Narraciones de lo invisible*, *El Sentido común* (revista que empezó á publicar en 1875, destinada únicamente á combatir al espiritismo).

Alvarez y Benito (D. Buenaventura). *El misterio satánico. Pensamientos teológico-filosóficos sobre las causas, fenómenos, resultados y reproducción del espiritismo*.

Como opúsculo histórico-espiritista, añádase: *Albrete y los espiritistas españoles del siglo XVII*, por Niran Alíndz, Santiago, 1877. 4.º, 39 páginas.

Lérida, é impreso por el *Círculo Cristiano Espiritista* de aquella ciudad. En otra parte que no fuera España, tal libro hubiera llevado á sus autores derechamente á un manicomio, juzgándolos con mucha benignidad. Pero nuestro Consejo de Instrucción Pública lo juzgó sapientísimamente de otra manera, y los dejó continuar en la enseñanza, trasladándolos á otra Escuela Normal, sin duda para que pudiesen extender el radio de sus conquistas. El libro es un tejido de groseras impiedades, con grande aparato de reforma religiosa y restauración del primitivo espíritu cristiano, pero lo original y curioso está en que todas las diatribas contra los curas se las hacen firmar muy gravemente los *dómines* espiritistas ilerdenses á Luculo (*Luculus* le llaman á la francesa), á Fenelon, á Eulogio (*nesco quis*, á San Luis Gonzaga, á San Pablo, á Moisés, á Santo Tomás de Aquino, y finalmente, á la bienaventurada Virgen María y al niño Jesús, todos los cuales, en versículos lapidarios, parodiando el estilo bíblico, condenan la eternidad de las penas, afirman la pluralidad de mundos, se rien de las llamas del infierno, increpan á los cardenales por su fausto, atacan el dogma de la infalibilidad pontificia, niegan la existencia del diablo y anuncian el *próximo fin de la Iglesia pequeña de Roma y el principio de la Iglesia universal de Jesús*. ¡Pobres pedagogos que soñaron ser regeneradores de un mundo! ¡Cuánto mejor les estaría perfeccionarse en la letra cursiva y en el método Iturzaeta! ¡Qué semillero de D. Hermógenes han sido aquí las dichosas escuelas normales, nacidas por torpísima imitación francesa!

Ni es *Roma y el Evangelio* la única muestra de libros inspirados: los hay tan peregrinos como un tratado de política, dictado á los espiritistas de Zaragoza por el espíritu de Guillermo Pitt. El *medium* gallego, Suarez Artazu, escribe novelas bajo la inspiración de los espíritus *Maritza y Estrella*, que mueven el lapicero del *medium* con vertiginosa rapidez. Sociedad espiritista hay (creo que es la de Huesca), que tiene su reglamento redactado nada ménos que por el espíritu de Miguel de Cervantes Saavedra, que sin duda se ha dejado olvidada por aquellos mundos la lengua castellana.

No lo creerán los venideros, pero bueno es dejar registrado que esta aberración de cerebros enfermos ha cundido en España mucho más que ninguna secta herética, y cuenta más afiliados que todas las variedades del protestantismo juntas, y que todos los sistemas de filosofía racionalista. Aquí donde todo vive artificialmente, y nunca traspasa un círculo estrechísimo, el Espiritismo, padron de ignoran-

cias y de barbárie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilización en que se alberga, parodia inepta de la filosofía y de la ciencia, logra vida propia, y organización robusta, encuentra recursos para levantar escuelas y templos, cuenta sus sociedades por docenas y sus adeptos por millares, manda diputados al Congreso, propone el establecimiento de cátedras oficiales, inspira dramas como el *Wals de Venzano*, del infeliz y gallardísimo poeta Antonio Hurtado, congrega en torno de las mesas giratorias á muy sesudos ministros del Tribunal de Cuentas, y á generales y ministros de la Guerra, y hace sudar los tórculos con una muchedumbre de libros, cuyo catálogo (todavía muy incompleto) puede verse al pie de estas páginas. ¡Triste é irrefragable documento de nuestro misero estado intelectual! ¡Cuán fácilmente arraiga el Espiritismo y cualquiera otra superstición del mismo orden (vergüenza del entendimiento humano) en pueblos de viva fantasía é instintos noveleros como el nuestro, rezagados á la par en toda sana y austera disciplina del espíritu! ¡Y cómo apenas el ánimo considerar que no todos esos ilusos han sido veterinarios ni maestros normales, sino que entre ellos han figurado, sin sospecha de extravío mental, poetas como Hurtado, el fácil y vigoroso narrador de las leyendas del antiguo Madrid, y prosistas tan fáciles y amenos como el artillero Navarrete, naturaleza tan anti-espiritista, como lo declaran sus *Crónicas de Casa*, sus *Acuarelas* de la campaña de África, ó sus ligeros é ingeniosos versos! ¡Y sin embargo, este hombre ha escrito un libro de teología espiritista, que se llama *La Fé del siglo XX*, hermano gemelo de *Tierra y Cielo*, de Juan Reynaud!

El espiritismo nunca se ha presentado en España con el modesto carácter de superstición popular ó de física recreativa, sino con pretensiones dogmáticas y abierta hostilidad á la Iglesia; por donde viene á ser uno de los centros más eficaces de propaganda anti-católica. Así lo prueban, además de *Roma y el Evangelio*, los varios libros del vizconde de Torres Solanot, actual porta-estandarte de la escuela, y especialmente el que se rotula *El Catolicismo antes de Cristo*, plágio confesado de los delirios indianistas de Luis Jacolliot (*La Biblia en la India*), hoy condenados á la befa y al menosprecio por todos los que formalmente, y sin ligerezas de *diletante*, han escudriñado la primitiva historia del extremo Oriente.

## V.—RESISTENCIA CATÓLICA Y PRINCIPALES APOLOGISTAS

LA LITERATURA católica española ha ido tomando en estos últimos años un carácter cada día más escolástico, lo cual, si por una parte es síntoma de mayor solidez y fortaleza en los estudios, y nos libra para siempre de los escollos del tradicionalismo de Donoso y del eclecticismo de Balmes, puede, en otro concepto, llevarnos á exclusivismos é intolerancias perniciosas, y á convertir en dogmas las opiniones de escuela, máxime si no se interpreta con alta discrecion, y en el sentido más amplio, la hermosísima Enciclica *Aeterni Patris*, en que el sabio Pontífice que hoy rige la nave de San Pedro, nos ha señalado el más certero rumbo para llegar á las playas de la filosofía cristiana.

Como quiera que sea, y prescindiendo ahora de diferencias accidentales, los más ilustres apologistas modernos pertenecen á la escolástica, y de ella, casi todos, al grupo tomista. Ya queda hecha memoria del Obispo de Córdoba y de Orti Lara. Uno y otro han continuado en estos últimos años, dando muestras de lo robusto y severo de su doctrina, ya en obras didácticas de que no incumbe hablar aquí (como la *Filosofía Elemental* y la *Historia de la filosofía*, del primero, y los *Principios de la Filosofía del Derecho*, del segundo), ya en breves escritos polémicos, tales como el de Fr. Zeferino Gonzalez contra el positivismo materialista, y la refutación que hizo de las doctrinas krauso-espiritistas de Alonso Eguilaz sobre la inmortalidad del alma. Orti ha publicado innumerables artículos de crítica y controversia filosóficas en sus dos revistas *La Ciudad de Dios* y *La Ciencia Cristiana*, ha hecho una apología del Santo Oficio, y es autor de una de las refutaciones de Draper, de que se hablará luego. No es posible hacer aquí mención de todos los escolásticos de la generacion nueva, ya seculares, ya regulares. Á unos los excluye de esta rapidísima enumeracion el carácter expositivo de sus obras, en que sólo por incidencia cabe la refutación de las doctrinas contrarias. Otros no han publicado más que breves opúsculos, esparcidos, por la mayor parte, en las revistas de Orti. Séanos lícito, sin embargo, dedicar muy honrosa mención al Sr. Pou y Ordinas, autor de un excelente *Tratado de Derecho Natural* (Barcelona, 1877), y al elocuente orador parlamentario, campeon esforzadísimo de los derechos de la Iglesia, D. Alejandro

dro Pidal y Mon, que en estilo animado y brillantísimo ha trazado la biografía de Santo Tomás y el cuadro de su época: obra á la cual no escatimaría yo las alabanzas, si no temiese que mi entrañable cariño hácia la persona del autor hiciera sospechoso de amistad lo que en boca de otro aún sería corta justicia <sup>1</sup>.

Notable espectacion y curiosidad despertó en todos los amantes de las ciencias filosóficas y teológicas en España, el certámen abierto, tiempo há, por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, á instancias del Marqués de Guadaro, para premiar Memorias sobre el tema *Armonía entre la ciencia y la fe*, con el propósito y esperanza de que sirviesen de contraveneno á la obra del positivista yankee William Draper, rotulada *Conflictos entre la ciencia y la religion*, que con grande estruendo y en inusitado número de ejemplares, habia sido divulgada por los libre-pensadores, ya en su original, ya en perversas traducciones francesas, castellanas é italianas.

El éxito del tal librejo era, del todo, éxito amañado y de secta. Redúcese el volúmen á una série de retales de la *Historia de la cultura europea*, escrita años antes por el mismo Draper, tan afortunado fisiólogo y distinguido matemático como historiador infeliz, á juicio de sus mismos correligionarios. Los *Conflictos* carecen no sólo de estilo y de arte de composicion y de diction, sino hasta de método, plan y concierto. Especies desparejadas, afirmaciones gratuitas, ligerezas imperdonables en materias históricas, y desdeñosa ignorancia en ciencias especulativas, tal y como podia esperarse de un tan fogoso partidario del método experimental, y de induccion como único y solo, mézclanse allí en largos capitulos, donde nada sorprende ni maravilla, á no ser el portentoso desenfado del historiador, y su diabólica saña de sectario contra la Iglesia católica. Ni será temeroso afirmar que (presindiendo del mayor conocimiento de ciencias naturales) los *Conflictos* no indican progreso alguno sobre la crítica materialista y rastrea de los volterrianos y discípulos de la *Enciclopedia*. Páginas hay en la obra del profesor norte-americano que parecen arrancadas del *Origen de los cultos*, de Dupuis, ó del *Sistema de la naturaleza*, ó de cualquiera de los *pamphlets* anticristianos que forjaron en comandita los tertulianos del baron de Holbach. Y aún

<sup>1</sup> Hoy puede contarse también entre los escolásticos, puesto que ha llegado (después de muchas evoluciones) á ser defensor acérrimo de la doctrina del *concurso humano*, y enérgico impugnador del materialismo y del darwinismo, el originalísimo filólogo D. José de Letamendi, tan notable por sus audacias dialécticas y por los giros en apariencia vagabundos y excéntricos de su espíritu, como por la novedad conceptual, brillante y personalísima de su lenguaje. Véase, sobre todo, su discurso sobre el *Origen naturalista y antigüedad del hombre*.

en materias indiferentes, es Draper guía muy poco seguro. ¿Qué decir de quien pone en la escuela de Alejandria el origen de la ciencia, dejando en olvido todo el portentoso desarrollo *ante y post* socrático?

Tal libro, no de vulgarización, sino de *vulgarismo* científico, en verdad que no merecia los honores de grave refutación, á no ser por el estruendo y coro de alabanzas que en torno de él levantaron los enemigos de la verdad. Pero el escándalo se produjo, y era necesario y urgente atajarlo. Dos traducciones castellanas, una del francés y otra *divorcadamente* del inglés, aderezada con un retumbante prólogo del Sr. Salmeron, se imprimieron y se vendieron y se agotaron.

La defensa de los católicos fue valiente y generosa. Comenzó el Sr. Orti Lara divulgando, con un prólogo suyo, la breve y directa refutación del P. Cornoldi, y siguieron luego seis obras originales (hay una séptima, pero es como si no existiera, y conviene más guardar alto silencio acerca de ella).

Dos caminos se ofrecían para responder fácil y victoriosamente á las calumnias de Draper. Era el primero adoptar el método histórico, y seguir paso á paso los capítulos, párrafos e incisos del libro original, contestando á cada una de las objeciones, desbaratando cada una de las mal formadas pruebas, y rectificando cada uno de los hechos y testimonios que Draper aduce. Así lo hicieron erudita y contundentemente el P. Tomás Cámara, de la Orden de San Agustín, y el doctor D. Joaquín Rubio y Ors, lustre del profesorado español y de la Universidad de Barcelona.

Otro camino se presentaba: el de tomar la cuestion en abstracto, y remontándose á los primeros principios, exponer la naturaleza y las íntimas relaciones de la ciencia y la fé, refutando, ya á los que las identifican y confunden, ya á los que temerariamente quieren suponer entre ellas antinomias y conflictos. Tal fue la empresa de que salió gloriosamente el Presbítero catalán D. Antonio Comellas y Cluet (en su libro *Demostración de la armonía entre la Religión católica y la ciencia*), probando talento filosófico de primer orden, sóbrio, penetrante y preciso.

Pero el certámen de la Academia aún pedía más: debían enlazarse ambos procedimientos, y resultar de entrambos una apología completa y victoriosa de la Religión contra la falsa ciencia. A este fin responden dos libros: la *Armonía entre la ciencia y la fé*, su autor el P. Miguel Mir, de la Compañía de Jesús, y *La Ciencia y la Divina*

<sup>1</sup> Los supuestos conflictos entre la Religión y la ciencia ó la obra de Draper ante el tribunal del sentido común, de la razón y de la historia. (1881).

*Revelación*, del Sr. Orti Lara, sin contar otra apología, robusta, sabia y nutrida de doctrina, que viene publicando el jesuita P. Mendi-ve en las páginas de *La Ciencia Cristiana*.

En la prosa del P. Mir parece que revive el abundante y lácteo estilo de nuestros mejores prosistas. Sin dejar de ser didáctica, su elocuencia es animada y viva, como si quisiera persuadir y vencer á un tiempo el corazón y la inteligencia. Siempre lúcido, terso y acicalado, pero exento de relamido artificio, muévese y fluye el raudal de su frase con abundancia reposada y halagüeña. Láuro es este de la lengua y del estilo, que el P. Mir alcanza solo ó casi solo entre nuestros escritores de asuntos filosóficos en este siglo. A todos les ha dañado más ó ménos la falta de sentido artístico, y el no haber educado su gusto y su oído con los ascéticos de la Edad de Oro.

Ni es un libro el suyo rico de frases y primores de decir y vacío de ideas, sino libro de alta filosofía, en que se agitan las más altas cuestiones que pueden ocupar al humano entendimiento. Sobremanera fácil y sencillo es el plan, y tan lógico y bien trabado, que de una mirada se abarca, y sin fatiga, antes con deleite del lector se sigue, porque no es ese aparente rigor sofístico que en muchos libros deslumbra, sino orden lúcido, que nace de la íntima esencia del asunto. Comienza por exponer lo que la ciencia es y las condiciones que ha de tener el conocimiento científico; lo que la ciencia vale en el entendimiento, y lo que ha significado en la historia; los límites de la ciencia, y la necesidad de otra luz superior, que complete lo deficiente, aclare lo oscuro, y sea criterio y norma de verdad para los principios de un orden superior, que por sus propias fuerzas no alcanza el entendimiento humano.

Salvado así con no pequeña destreza el escollo en que suelen naufragar los tradicionalistas, por apocar demasiado los límites de nuestra razón, habla el P. Mir, con elocuencia suma, de la fé y del orden sobrenatural, y de cómo influye en el natural, y cómo le realza, y cuán estrecha y amorosamente se abrazan las dos en el plan divino.

Probada la armonía de ciencia y fé, con lo cual carecen de sentido, y han de tenerse por blasfemias todo género de sonados conflictos, ni más ni ménos que la hipócrita afirmación averroista de que una cosa puede ser verdadera, segun la fé, y falsa segun la razón, procedía investigar psicológicamente el origen del susodicho fenómeno patológico de la inteligencia llamado conflicto, y el P. Mir, compitiendo con los más sutiles escudriñadores de los motivos de las

seculares formadas. Ha dibujado de mano maestra el cristologismo el dibujo de la alfarería de los doctos, el dibujo de la poesía y de la cosmogonía, y nada lo que fuera y extravió la curta aplicación de las potencias del espíritu á la investigación de la verdad.

Alertadas las lenguas de la demagoguía, aquí es la que queda de los confusos. ¿Cómo se iban de dolerarse á modo de ligera neblina, cuando se espera que procedan, ó de una erupción antigua é incompleta, ó de un *delirium* y superficial *delirium* dependiente, ó de confusión lo cierto con lo dudoso, y dar por téis la hipotética, y por historia los conjeturas, ó finalmente, de la ignorancia y mala fe y desprecios de todos aquellos á quienes se estorba Dios, y que de buena grado quisieran ser mejor del mundo?

El P. Mir, sin embargo, recorre toda clase de abjcciones, así las físicas como las históricas, lo mismo las que posepsivamente formaron el espíritu de la *Christiología* y de la *Palaeontología* que las que cicerónicamente en la observación de los hechos sociales. Y entre otras verdades, repugna ó desfogura por la falta científica, una identificación de la ciencia y la fe, de los sesos duros, y la distinción esencial de la materia y del espíritu. Con aquel tuteo católico demantida las modernas libidines reducidas al estado de las especies y á la *evolutione*, modo de estar, que el estar no las excluye ni quita y á veces, cuando á todo respectivo con el *actum de veris*, ni sigue la parte de verdad relativa que algunos quisiera encontrar en tres sistemas aplicados á las especies inferiores, ni demencia el resto de algunas de las ideas comunes y expresiones de Darwin, historia ese libro del P. Mir para desvirtuar á los más preocupados que la *Comptable de Jato*, una de las mayores glorias de España, cuando más sistema de pensamiento como Vazquez, Molina y Suarez, y de escritores de tan prodigioso estilo como Rivadavia y Marín de Ara. no deja de odiar de alegría y de gloria á los nuevos estudios, sino en suscitarse en las ideas dadas.

También el Sr. Otti Lara pensando de Draper, y busca, lo mismo que el P. Mir, aunque por distinta senda, la raíz del árbol. Descasado todo, todo lo demás es consecuencia fácil y forzosa. La misma ciencia, si de buena fe se quiere, constituirá tarde ó temprano sus hipótesis y sus conjeturas, conjeturas y conjeturas que habrán fatigado la impudicia de la ventura pasada. Según las especies, toma esa universalidad nuevas formas: hoy parece nuevo y firme lo que existió en otra ciencia atardecida y ciega; hipótesis que hoy disculpan gravemente, parecerán pueriles entonces, y harán ridi á nuestros

poetas, á la manera que hoy son ridios de la energía física de Voltaire, ó de sus opiniones sobre el infierno y los diablitos de conchillas fieles. ¡Pobre de quien todo lo fué de las ciencias naturales é históricas, siempre en confusión conjeturas y en confusión continua! ¿Qué podrá ordenar y sustentar sus ideas sobre la base precisa, pobre y falsa de la experiencia?

¿Cuán diverso aquel cuyo razonamiento descende de verdades necesarias, de ideas puras y fundamentos á priori? Sólo á la luz de ellos tiene valor la experiencia, el que vive esa luz con ámbrosos virtus y anhelo de la verdad, no se perderá en el laberinto de las abstracciones y los hechos, antes los clarificará y fecundará, encuadrando en ellos el efecto y la impresión (*rigiditas*) de estas mismas premisas incommovibles verdades. A quien comprenda la imposibilidad metafísica de que ciencia y verdad anden solas, qué ha de importarle que el hecho A ó B parezca, en el estado actual de la ciencia, contradecir esta armonía? Supondrá en suyo, y examinándolo todo discreto y con honesta, idea punto se suscitara de una de estas dos cosas: ó que en un artículo de fe el uno de los términos de la contradicción, y que la lógica nunca le ha dado, sea tal, ó que el otro término no es ciencia, es el siguiente cuando de la palabra, sino *specular* y *figurativa*, á la cual negaban las *platonicas* citas de *ciencia* en la *explicación* científica. Se favorece el termino de los hechos, no de por sí, cuando la ciencia experimental, quanto al ser humano, como se ve por el solo *ciencia*, como el lo *figurativo*, pasajero y variable, puede comprenderlo el conocimiento de cura maestra que bajo relaciones y leyes fijas cortadas de la *causa* sus los hechos, con ellas *lectura* sus *causas* el entendimiento bien ó mal regulado. Enfatice el *espíritu*, al de los que quieren y acuda vivir sin metafísica. La misma negación de ella es una *lectura* tan a *pena* como *causa* otra. El positivismo y el materialismo están caudales de *formitas* y de *conceptos* *confusos*: *ley*, *maestra*, *fundamentos*, *causas*, *materia*,.... ¿Qué día á la mala experiencia focalidad para producir tales ideas? ¿Qué importa que negada la finalidad, aunque tenies que restablezca con otro tambien, y de un modo *práctico*, *antidivino* y *antipositivo*?

¿Ha suscitándose á la *idea*, tiene valor irrefragable la demostración. Si ciencia y fe proceden del mismo principio, cómo no han de ser hermanas *amercionadas*? Si Dios puso en el alma la luz del entendimiento, y le dá *lectura* *nativa* para conocer y amar la verdad, y no para atarzar el absurdo, cómo no ha de tender la in-

zon á su perfeccion y término, áun despues de oscurecida y degradada por el pecado original, cuanto más despues de regenerada é iluminada por el beneficio de Cristo? Si la razon es luz de luz, interviniendo el concurso divino en el acto de conocer nuestro entendimiento la verdad; si está signada sobre nosotros la lumbre del rostro del Señor, ¿quién osará decir que la ciencia es enemiga de la verdad suma; que la ciencia es enemiga de aquella altísima revelacion, que Dios, por un acto de infinito amor, se dignó comunicar á los hombres? Sólo los defensores de la soñada independencia y autonomía de la razon: como si la razon sin Dios y entregada á sus propias fuerzas, no fuese guía flaquísima y vacilante, y no tropezase y cayese en lo más esencial, quebrantándose y rompiéndose contra infinitas barreras. Pobre y triste cosa es la ciencia humana, cuando la luz de lo alto no la ilumina. Por todas partes limites, deficiencias, como ahora dicen, y contradicciones y nudos inextricables. Y al fin de la jornada, sed que no se sácia, y hambre que se torna más aspera, cuando cree estar más cerca de la hartura. La crítica del positivismo (hoy el único adversario aéreo, puesto que las escuelas idealistas alemanas yacen en general olvido ó en manifiesta decadencia) es lo que dá mayor interés al libro del Sr. Orti. En él se vé claro que el empirismo es tan enemigo del orden inteligible, como el racionalismo de todas castas y formas lo es del orden sobrenatural; que con mostrarse los positivistas tan enemigos de la metafísica del idealismo, han recibido de una escuela idealista el principio de la evolucion, materializándole groseramente; que es absurdo que una escuela nominalista acérrima y enemiga de toda entidad abstracta, hable de leyes, y mucho menos de leyes invariables; así como es absurdo y contradictorio que, llamándose el positivismo ciencia de hechos, prescindiera de tantos y tantos no menos reales que los físicos, y mutile tan sin razon la conciencia. Ni se contentó el Sr. Orti con impugnar en el terreno dialéctico el positivismo, sino que entra en la discusion de las modernas teorías atomísticas (no la antigua, y á veces ortodoxa filosofía de este nombre, que resucitaron y profesaron en el siglo XVI españoles tan católicos como Dolese, Gomez Pereyra y Francisco Vallés), así como del darwinismo, y de la flamante doctrina monística de la fuerza y de la vida, y de su circulacion irrefutable: todo lo cual viene á ser una metafísica tan fantasmagórica, ideal y arbitraria, como todas las demás que los positivistas odian y menosprecian y relegan á estados inferiores de la cultura humana. Fácil es creerse en posesion de la ciencia suma, y llenar con huecas y

sonoras palabras el vacío, cuando ni siquiera se sabe explicar el más sencillo fenómeno de sensacion.

Al lado de estas generales apologias de la religion contra los incrédulos, debe hacerse memoria de otras batallas en más reducido campo. Los estudios exegéticos y escriturarios no tienen entre nosotros más que un cultivador, que yo sepa: el Sr. D. Francisco Xavier Caminero, gloria altísima del clero español. Ya queda mencionado su *Manuale Isagogicum*: ahora debe agregarse su importantísimo estudio sobre el libro de Daniel, y el prólogo á la traduccion del libro de Job, hecha directamente de la verdad hebráica. En uno y otro, el Sr. Caminero rompe lanzas con Renan, considerándole como el vulgarizador más extendido de las conclusiones de la escuela de Tübinga. Pero la obra más sábia, profunda y trascendente del Sr. Caminero, es sin duda su hermoso libro de *La Divinidad de Jesucristo ante las escuelas racionalistas* (1878), uno de los pocos frutos de la cultura española, que podemos presentar sin vergüenza á los extraños. Hoy es, y quizá España ignora todavía que de su seno ha salido la mejor impugnacion del libro de Albert Réville sobre la Divinidad de Jesús, y de sus opiniones contra la autenticidad del cuarto Evangelio.

Pero Caminero no es sólo escriturario, sino controversista filosófico de grandes alientos. Poco escolástico, más bien inclinado al tradicionalismo (al mitigado del P. Ventura, se entiende, no al de Bonald, que hoy ningun católico patrocinia), ha preferido siempre á la exposicion didáctica de su propio sentir, la polémica contra el racionalismo, en la cual ninguno de los nuestros le lleva ventaja. Fuera de algunos resabios de su escuela (v. gr., cierta manía de zaherir y tener en poco el impulso inicial de la razon, y un empeño no menor de dar por clave de todo, la tradicion y la enseñanza), son modelo de controversia filosófica los *Estudios krausistas* (que el Sr. Caminero publicó en la *Revista de España* y en la *Defensa de la Sociedad*), y su saladisima rechifla del catecismo de los materialistas de escalera abajo, el libro *Fuerza y materia* del Dr. Büchner.

Los estudios orientales, cuyos resultados son hoy manzana de discordia entre racionalistas y católicos, tampoco alcanzan representacion, buena ni mala, entre nosotros. Apenas puede hacerse mencion del libro *La India Cristiana*, en que el P. Gual, de la Orden de San Francisco, refutó las absurdas novelas de Jacolliot, no sin caer en otras tesis no menos atrasadas y contrarias á la verdad histórica, empuñándose en no reconocer la autenticidad indisputable de ciertos



## EPILOGO

¿Qué se deduce de esta historia? A mi entender, lo siguiente:

Ni por la naturaleza del suelo que habitamos, ni por la raza, ni por el carácter, parecíamos destinados á formar una gran nacion. Sin unidad de clima y producciones, sin unidad de costumbres, sin unidad de culto, sin unidad de ritos, sin unidad de familia, sin conciencia de nuestra hermandad, ni sentimiento de nacion, sucumbimos ante Roma, tribu á tribu, ciudad á ciudad, hombre á hombre, hidiendo cada cual heroicamente por su cuenta, pero mostrándose impasible ante la ruina de la ciudad limitrofa, ó más bien regocijándose de ella. Fuera de algunos rasgos nativos de selvática y feroz independencia, el carácter español no comienza á acentuarse sino bajo la dominacion romana. Roma, sin anular del todo las viejas costumbres, nos lleva á la unidad legislativa; ata los extremos de nuestro suelo con una red de vias militares; siembra en las mallas de esa red colonias y municipios; reorganiza la propiedad y la familia sobre fundamentos tan robustos, que en lo esencial aún persisten; nos dá la unidad de lengua, mezcla la sangre latina con la nuestra; confunde nuestros dioses con los suyos, y pone en los labios de nuestros oradores y de nuestros poetas el rotundo hablar de Marco Tulio y los exámetros virgilianos. España debe su primer elemento de unidad en la lengua, en el arte, en el derecho, al latinismo, al romanismo.

Pero faltaba otra unidad más profunda: la unidad de la creencia. Sólo por ella adquiere un pueblo vida propia y conciencia de su fuerza unánime: sólo en ella se legitiman y arraigan sus instituciones; sólo por ella corre la sávia de la vida hasta las últimas ramas del tronco social. Sin un mismo Dios, sin un mismo altar, sin unos mismos sacrificios; sin juzgarse todos hijos del mismo Padre y regenerados por un sacramento comun; sin ver visible sobre sus cabezas la proteccion de lo alto; sin sentirla cada dia en sus hijos, en su ca-

sa, en el circuito de su heredad, en la plaza del municipio nativo; sin creer que este mismo favor del cielo, que vierte el tesoro de la lluvia sobre sus campos, bendice tambien el lazo jurílico, que el establece con sus hermanos; y consagra, con el óleo de la justicia, la potestad que él delega para el bien de la comunidad; y rodea, con el cingulo de la fortaleza, al guerrero que lidia contra el enemigo de la fé ó el invasor extraño; ¿qué pueblo habrá grande y fuerte? ¿qué pueblo osará arrojarle con fé y aliento de juventud al torrente de los siglos?

Esta unidad se la dió á España el Cristianismo. La Iglesia nos educó á sus pechos, con sus mártires y confesores, con sus Padres, con el régimen admirable de sus Concilios. Por ella fuimos nacion, y gran nacion, en vez de muchedumbre de gentes colecticias, nacidas para presa de la tenaz porfia de cualquier vecino codicioso. No elaboraron nuestra unidad el hierro de la conquista ni la sabiduría de los legisladores: la hicieron los dos apóstoles y los siete varones apostólicos: la regaron con su sangre el Diácono Lorenzo, los atletas del circo de Tarragona, las vírgenes Eulalia y Engracia, las innumerables legiones de mártires cesaraugustanos; la escribieron en su draconiano Código los Padres de Iliberis; brilló en Nicea y en Sárdis sobre la frente de Osio y en Roma sobre la frente de San Dámaso; la cantó Prudencio en versos de hierro celtibérico; triunfó del maniqueísmo y del gnosticismo oriental, del arrianismo de los bárbaros y del donatismo africano: civilizó á los suevos, hizo de los visigodos la primera nacion del Occidente, escribió en las *Etimologías* la primera enciclopedia; inundó de escuelas los átrios de nuestros templos; comenzó á levantar entre los despojos de la antigua doctrina el alcázar de la ciencia escolástica; por manos de Liciniano, de Tajon y de San Isidoro; borró en el *Nuevo Yugo* la inculta ley de razas; llamó al pueblo á *asentir* á las deliberaciones conciliares; dió el jugo de sus pechos, que infunden eterna y santa fortaleza, á los restauradores del Norte y á los mártires del Mediodia, á San Eulogio y Alvaro Cordobés, á Pelayo y á Omar-ben-Hafsun; mandó á Teodulfo, á Claudio y á Prudencio á civilizar la Francia carlovingia; dió maestros á Gerberto; amparó bajo el manto prelaticio del Arzobispo D. Raimundo y bajo la púrpura del emperador Alfonso VII la ciencia semítico-española..... ¿Quién contará todos los beneficios de vida social que á esa unidad debimos, si no hay en España piedra ni monte que no nos hable de ella con la elocuente voz de algun santuario en ruinas? Si en la Edad Media nunca dejamos de conside-

ramos nos; del por el sentimiento cristiano, la sola cosa que nos justifica. Y por el sentimiento pagano, a pesar de nuestras lecturas más que cínicas, el amor de los vengados y de los odiados. El sentimiento de patria es moderno; no hay patria, en aquellos siglos, ni la hay en rigor hasta el Renacimiento, pero hay una fe, un amor, una fey, un Patria, una Iglesia, una liturgia, una ciudad eterna, y una legión de Santos que combaten por nosotros, desde Casagrande hasta Almería, desde el Morabál hasta la Higuera.

Dios nos concedió la vicuña, y permitió el visfame puseverino, dándonos el destino más alto entre todos los destinos de la historia humana: el de completar el planeta, el de hacer los últimos órdenes del mundo. Un ritual de hebreo nos llevó al país de las Tentomas, interrumpiendo el sueño secular de Adán, y nos llevó los misterios del sagrado Génesis, después por después. Los aviones de Cuzco y las perlas que adornaban la casa del Sol y el túmulo de la Aurora. Y el otro ritual fue a prometer en tierra intacta son de curules humanas, donde los tres días como curules y los puntos vitales de plata, y en cuyo hechizado brillaban estrellas nunca imaginadas por Tolomeo ni por Hiparco.

Dichosa edad, en ella, de prestigio y maravilla, edad de plenitud y de robusta vital. España era ó se creía el pueblo de Dios, y esta opinión, como uno Jesús, sentía en sí el aliento bastante para despreciar los mitos al son de los tambores, ó para bajar al suelo en su caverna. Nada parecía ni resultaba imposible: la fe de aquellos hombres, no puramente guerraneros de tropa ligera de bronce, era la fe que surge de su lugar las montañas. Por eso en los arcaicos de Dios se estaba guardado el hacer sobre la palabra de Cristo en la más hermosa guarnición; el humar en el grito de Corinto las palabras curas del tirano de Grecia, y volver, por redención del joven de Austria, la Europa occidental del sepulcro, y partir, amigo del indiano, al amparo los buenos futuristas en las marismas litóreas, con la espada en la boca y el agua en la cisterna, y el estirar la Iglesia Romana con púas por cada uno que le arrojaba la hierba.

España, exanimación de la mitad del sob; España, mar de los heridos, fue de Trento, espada de Roma, casa de San Ignacio, era su propia grandeza y misma unidad no temerosa. El día en que nadie de pensar; España volverá al santoralismo de los Arcobispos y de los Venenos, ó de los rayos de Tula.

A este término vamos caminando más o menos ignoradamente, y como una quena en la vía. Dos siglos de inercia y sistemática

hacer para producir, artificialmente la revolución, aquí donde nunca podría ser orgánica, pero conseguido, no renovar el modo de ser nacional, sino vicarial, desecocentrista y parvicelular. Todo lo malo, todo lo antiguo, todo lo desabonado de nuestro carácter se conserva íntegro, y solo se le superficial, más día con más pilanjas. Todo elemento de pura intelectual se perdiera indefinida soledad, y sólo aprovecha para el mal. No nos queda ni ciencia indígena, ni política nacional, ni, á divas penas, arte y literatura propia. Quanto hacemos es venado y trunco del de lo que en otras partes venimos aislado. Sinismos invencibles por modo y por parecer; hombres de mucha fortaleza intelectual. Cuando nos posemos á racionalistas ó á positivistas, lo hacemos políticamente, sin originalidad alguna, como si no sea en lo extrínsecos y en lo práctico. No hay doctrina que ataque aquí: todas nacen y mueren entre curules guardas, la más fuerte que avanza estática y enervadora vicuñada, y seña de pluma á dos ó tres decenas de polizontes. Con la continua propaganda irreflexiva, el espíritu crítico, vivo que en la muchedumbre de los campos, la fe desafiada en los ciudades, y aunque no sean muchos los libre pensadores españoles, bien puede afirmarse de ellos que cuando se pone cuenta de impio que se conocen en el mundo, porque á no estar demorado como los sofistas de Atenas el español que ha dejado de ser católico, es el tiempo de creer en cosas ilegales, como no sea en la omnipotencia de un cierto sentido común y presión, las más veces burdo, agudo y grosero. De esta manera utilizamos sobre las asertureros políticos y económicos, las abstritas y regeneradoras de la Hacienda, y los salubres literarios de la buena prensa, que en España, como en otras partes, es un evangelio fútil y positivo. Sólo algún elemento de riqueza, algún elemento material, nos indica á veces que estamos en Europa, y que seguimos, aunque á remolque, al movimiento general.

No sé cómo en estas amargas reflexiones Contribuí á desalentar á su madre, ya ciertamente algo vieja, en que yo no pondré la mano. Sora cierto, como algunos benevolmente afirman, que la masa de nuestro pueblo está sana, y que sólo la lite es la que está enferma. ¡Ojalá así fuera! Por mi parte, profuso creyó, en esta atravesado mucho. Los elementos de nuestras guerras vitales no parecen, ciertamente, falta de vitalidad en la raza: lo futuro, ¿quién lo sabe? No saben venir dos siglos de ocio sobre una misma nación; pero mientras sus elementos esenciales permanezcan los mismos, por lo menos en las últimas esferas sociales; mientras así esperar de crear,

amar y esperar; mientras su espíritu no se aridezca de tal modo que rechace el rocío de los cielos; mientras guarde alguna memoria de lo antiguo, y se contemple solidaria con las generaciones que la precedieron, aún puede esperarse su regeneración; aún puede esperarse que, juntas las almas por la caridad, torne á brillar para España la gloria del Señor, y *acudan las gentes á su lumbré y los pueblos al resplandor de su Oriente.*

El cielo apresure tan felices días. Y entre tanto, sin escarnio, sin baldón ni menosprecio de nuestra madre, dígame toda la verdad el que se sienta con alientos para ello. Yo, á falta de grandezas que admirar en lo presente, he tomado sobre mis flacos hombros la deslucida tarea de testamentario de nuestra antigua cultura. En este libro he ido quitando las espinas; no será maravilla que de su contacto se me haya pegado alguna aspereza. He escrito en medio de la contradicción y de la lucha, no de otro modo que los obreros de Jerusalén, en tiempo de Nehemías, levantaban las paredes del templo, con la espada en una mano y el martillo en la otra, defendiéndose de los comarcanos que sin cesar los embestían. Dura ley es, pero inevitable en España, y todo el que escriba conforme al dictado de su conciencia, ha de pasar por ella, aunque en el fondo abomine, como yo, este horrible tumulto, y vuelva los ojos con amor á aquellos serenos templos de la antigua *astiduría*, cantados por Lucrecio:

*¡Edita doctrina sapientum templa serena!*

M. MENENDEZ PELAYO.

7 de Junio de 1882.

#### PROTESTACION DEL AUTOR

Todo lo contenido en estos libros, desde la primera palabra hasta la última, se somete al juicio y corrección de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y de los superiores de ella, con respeto filial y obediencia rendida.

## ADDENDA ET CORRIGENDA

Resiéntense de poco precisas algunas de las indicaciones bibliográficas de mis primeros capítulos. A remediar este mal, vá encaminada la presente nota, donde además se corregirán algunos yerros de estampa, y se añadirán varias noticias recogidas despues de la publicación de los primeros tomos.

PÁG. 42, NOTA 2.<sup>o</sup>—Bunsen, *Report to the Seventeenth Meeting of the British Association*. London, 1848, págs. 254-299.

PÁG. 45.—Los trabajos del Sr. Costa, á que en la pág. 45 se alude, han sido refundidos en su importante obra *Poesía popular española y mitología y literatura celtio-hispánicas*. Madrid, imp. de la *Revista de Legislación*, 1881, 4.<sup>o</sup>

El libro de Perez Pastor sobre Endovellico fué impreso por Ibarra (D. Joaquin) en 1770.

PÁG. 47.—*Dextram*, léase *dextra*.

PÁG. 47, NOTA 2.<sup>o</sup>—El libro del P. Maceda se titula *Actas sinceras nuevamente descubiertas de los Santos Saturnino, Honesto y Fermin, Apóstoles de la nueva Vasconia*. Madrid, imp. Real, 1798, pág. 308. Hesichio, contemporáneo y amigo de San Jerónimo, dá por corriente en la iglesia de Sirmio, la tradición de la venida de Santiago, pero ¿será auténtico su libro, que casi nadie alega ni toma en cuenta? Prescinden absolutamente de él los Sres. Fernandez-Guerra y Vita en su reciente y eruditísima obra: *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia* (Madrid, Lezcano, 1886), que ha fortificado mucho mis opiniones favorables á la tradición de Santiago.

PÁG. 47, NOTA 4.<sup>o</sup>—El libro de Didimo se publicó con este título: *Didymi Alexandrini de Trinitate, libri tres, nunc primum, ex Passione Codice graeco editi, latino conversi, ac notis illustrati á D. Joanne Aloysio Mingarellio*. Bononias, 1769. De su testimonio se hizo cargo el P. Risco al principio del tomo XXXIII de la *España Sagrada* (hojas sin foliar).

amar y esperar; mientras su espíritu no se aridezca de tal modo que rechace el rocío de los cielos; mientras guarde alguna memoria de lo antiguo, y se contemple solidaria con las generaciones que la precedieron, aún puede esperarse su regeneración; aún puede esperarse que, juntas las almas por la caridad, torne á brillar para España la gloria del Señor, y acudan las gentes á su lumbré y los pueblos al resplandor de su Oriente.

El cielo apresure tan felices días. Y entre tanto, sin escarnio, sin baldón ni menosprecio de nuestra madre, dígame toda la verdad el que se sienta con alientos para ello. Yo, á falta de grandezas que admirar en lo presente, he tomado sobre mis flacos hombros la deslucida tarea de testamentario de nuestra antigua cultura. En este libro he ido quitando las espinas; no será maravilla que de su contacto se me haya pegado alguna aspereza. He escrito en medio de la contradicción y de la lucha, no de otro modo que los obreros de Jerusalén, en tiempo de Nehemías, levantaban las paredes del templo, con la espada en una mano y el martillo en la otra, defendiéndose de los comarcanos que sin cesar los embestían. Dura ley es, pero inevitable en España, y todo el que escriba conforme al dictado de su conciencia, ha de pasar por ella, aunque en el fondo abomine, como yo, este horrible tumulto, y vuelva los ojos con amor á aquellos serenos templos de la antigua Asturias, cantados por Lucrecio:

*¡Edita doctrina sapientum templa serena!*

M. MENENDEZ PELAYO.

7 de Junio de 1882.

#### PROTESTACION DEL AUTOR

Todo lo contenido en estos libros, desde la primera palabra hasta la última, se somete al juicio y corrección de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y de los superiores de ella, con respeto filial y obediencia rendida.

## ADDENDA ET CORRIGENDA

Resiéntense de poco precisas algunas de las indicaciones bibliográficas de mis primeros capítulos. A remediar este mal, vá encaminada la presente nota, donde además se corregirán algunos yerros de estampa, y se añadirán varias noticias recogidas despues de la publicación de los primeros tomos.

PÁG. 42, NOTA 2.<sup>o</sup>—Bunsen, *Report to the Seventeenth Meeting of the British Association*. London, 1848, págs. 254-299.

PÁG. 45.—Los trabajos del Sr. Costa, á que en la pág. 45 se alude, han sido refundidos en su importante obra *Poesía popular española y mitología y literatura culto-hispanas*. Madrid, imp. de la *Revista de Legislación*, 1881, 4.<sup>o</sup>

El libro de Perez Pastor sobre Endovellico fué impreso por Ibarra (D. Joaquin) en 1770.

PÁG. 47.—*Dextram*, léase *dextra*.

PÁG. 47, NOTA 2.<sup>o</sup>—El libro del P. Maceda se titula *Actas sinceras nuevamente descubiertas de los Santos Saturnino, Honesto y Fermin, Apóstoles de la nueva Vasconia*. Madrid, imp. Real, 1798, pág. 308. Hesichio, contemporáneo y amigo de San Jerónimo, dá por corriente en la iglesia de Sirmio, la tradición de la venida de Santiago, pero ¿será auténtico su libro, que casi nadie alega ni toma en cuenta? Prescinden absolutamente de él los Sres. Fernandez-Guerra y Vita en su reciente y eruditísima obra: *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia* (Madrid, Lezcano, 1886), que ha fortificado mucho mis opiniones favorables á la tradición de Santiago.

PÁG. 47, NOTA 4.<sup>o</sup>—El libro de Didimo se publicó con este título: *Didymi Alexandrini de Trinitate, libri tres, nunc primum, ex Passione Codice graeco editi, latino conversi, ac notis illustrati á D. Joanne Aloysio Mingarellio*. Bononias, 1769. De su testimonio se hizo cargo el P. Risco al principio del tomo XXXIII de la *España Sagrada* (hojas sin foliar).



anno Domini 1868.) 679 mas 196 págs. sin las LX de preliminares.

El libro del P. Maceda está impreso en Bolonia por *Laetus ad Vulpe*.

NOTA 7.<sup>a</sup>—El testimonio de Zósimo acerca del Egipcio de España puede verse en la pág. 685 de su historia, ed. de Francfort, 1590.

El texto de S. Agustín acerca de Osio es del cap. 5.<sup>o</sup> lib. V., 1.<sup>a</sup>, *contra epistolam Parmeniani*.

PÁG. 69.—Donde dice *Liberio*, léase *Liberio*.

PÁG. 126.—La disertación de Girvés fué impresa *apud Joannem Generosum*.

PÁG. 82.—Bórrase la palabra *racionalismo*, porque es antilógica y puede inducir á contradicción. Los gnósticos no procedían dialécticamente, pero eran racionalistas, en cuanto que todo lo fiaban á la razón.

PÁG. 87.—La segunda edición del libro de Matter tiene estas señas:

*Histoire critique du gnosticisme et de son influence sur les sectes religieuses et philosophiques des six premiers siècles de l'ère chrétienne*. Strasbourg, viuda Levrault, tres tomos, 8.<sup>o</sup>

PÁG. 100.—Donde dice por error de imprenta *epopeya*, léase *etopeya*, nombre que daban los antiguos retóricos á la descripción de las cualidades morales de un individuo.)

PÁG. 126.—*Gelout*, léase *Geloni*.

PÁG. 210 y siguientes.—El doctísimo P. Tailhan, primero en una larga carta que me ha dirigido, y que no reproduzco por los elogios con que en ella me honra liberal en demasia, luego en una serie de estudios sobre la pérdida de España, que está publicando en la *Revue de Questions historiques*, emprende la defensa del rey Witiza, tomando bajo su amparo la antigua paradoja de Mayáns, y rechazando toda autoridad que no sea la del Pacense. Si es regla de buena crítica encariñarse con un *Chronicon* sólo, y no ver otra fuente histórica en el mundo, yo confesaré que el P. Tailhan tiene razón, y que Witiza fué un rey admirable. Pero entonces ¿de dónde sacaron el *Chronicon Moissiacense* y el *Chronicon* de Alfonso el Magno, lo que cuentan de sus tropelías y lujurias? ¿Cómo nació esta leyenda? ¿Quién tuvo interés en infamar á Witiza? Mientras no se aclare, yo no puedo ni debo rechazar la autoridad de documentos del siglo IX, fundados indudablemente en otros todavía más antiguos. El Pacense es un gran libro, pero no está en el Pacense toda la historia de España. *Nequid nimis*. Además el argumento que se saca del Pacense es negativo, y los argumentos

negativos no hacen prueba plena. En suma, yo no creo en el Witiza cismático que creó el Arzobispo D. Rodrigo, pero creo en el Witiza concubinario y polígamo, *semejante al caballo y al mulo*, de que nos dan razon el Moissiacense y Alfonso el Magno. No es capricho ni voluntariedad mia; es la diferencia que va de una crónica del siglo IX á otra del siglo XIII.

El apasionamiento del P. Tailhan por su texto favorito le hace mirar con desdén todo lo que no consta en las breves y descarnadas páginas del anónimo de Córdoba. Así, v. gr., nos tacha á Dozy y á mí de haber sostenido que los judíos ayudaron la conquista musulmana. ¿Y cómo no hablamos de decirlo, si consta en los historiadores árabes?

El P. Tailhan no quiere admitir nada de lo que se dice de la depravación moral de los visigodos en los últimos tiempos. Supongamos que tenga razón. ¿Cabe en lo humano que un pueblo tan perfecto, tan ejemplar, tan cristiano, sea conquistado en cuatro días por un puñado de bárbaros, ayudados por esos magnates y esos obispos, tan impecables y tan egregios?

PÁG. 289.—Donde dice de *Niceno*, léase *del Niceno* (suple *concilio*).

PÁG. 395.—El libro de Jourdain está impreso en París, por Crapelet, 1843, 8.<sup>o</sup>

PÁG. 405, NOTA 2.<sup>a</sup>—Vid. Pits *De rebus anglieis* (*apud Jourdain*) pág. 107.

LIB. III, CAP. 2.<sup>a</sup>—En 1237 fueron condenadas por causas de herejía albigense, 55 personas en el vizcondado de Cerdeña y Castellbó (15 quemadas vivas, 18 en efigie). En 1267 los inquisidores de Barcelona dieron sentencia contra Raimundo de Forcalquier y Urgel, mandando desenterrar sus huesos. En 1269, igual sentencia contra Arnaldo, vizconde de Castellbó y Cerdeña y contra su hija Ermesinda, mujer de Roger Bernardo II, conde de Foix, llamado el Grande. Uno y otro habían muerto hacía más de 20 años, pero se mandaron desenterrar sus huesos.

TOMO II, PÁG. 31.—Sin reparo dejó correr la Inquisición, ya muy mediado el siglo, en 1542, la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* (de Sancho Muñoz, rector de la Universidad de Salamanca), donde se lee la siguiente descripción del infierno: «Allí serán atormentados muy cruelmente los papas que dieron largas indulgencias y dispensaciones sin causa, y proveyeron las dignidades de la Iglesia á personas que no las merecían, permitiendo mil pensiones y simonías. Allí los obispos y arcedianos que proveen mal los beneficios, teniendo

respecto à sus partentes y criados, y no à los libelles y sufficientes. Adhuc ecclesiasticos profanos y anaecdotos....» (faciens IV. 42) *enunciata.*

Plat. 49.—*Solutio* la cuestión injuntorial de Antonio de Noleja. *Manus* las siguientes extractos de la refutación Apológica:

PREFATIO DE ANTONIO DE NOLIA À SU APOLOGIA SACRUM DEUM  
DE AN ILLI OBJUNCTA

*Ad lectorem.*

«Quo in statu Respublica Christiana sit, quantum principi curam esse ad interitum sui ignorat homines, neque ignorare possunt. aut iustitiam periculis intelligunt, sed conscientiam exquirere non curant, quia potius, si quis suppetas detur, tolerare iustitiam. Qui ignorent, prout vana ignorantiam causam afferre ipsam ignorantiam, illis emendare quod non habent. Quos non intelligunt, sed iustitiam periculis non curant, neque ad se pertinet potius, atque pro virili sua parte resistentem afferre negligit. Alii dicitur sunt, non modo qui ex conscientia accipere aliquantulum, sed non neque in hominum vitam concernit debent, quando ut ait Plato non tam sui ipsius beneficii, quam aliorum salutis causa datus sit. At ego qui hanc provinciam nulli deservi, tuncquam vocat, progreus ipso sole arte Grammatica dare beatum auctore per religionem amicos istos, et diversitas penetrare, sed qui tempus transiit: sed et recusat et ignorat quid resque quique in sua professione agit, quod tanta hinc fecerit in Arte Medicamentaria.... et tunc vixque a bello quod omnino omnium utilium professionibus semel indici non recedat. Ibiis agredier agere in Sacris Literis, profana non in iustitiam aliqui quod dicitur in hac terminis transiit.... Ibiis igitur commentationes in Sacris Literis elaboraverunt. Adhuc quis Hallantibus Episcopos qui potius sint Accusatores quod Respondenti (Re. Deigo de Drez) dicitur hactenus impedita in Hispania, Quorumdam Maximam agere, per omnia illas impugnantiam, accedentibus Veritate ipsa iustitiam ipsa, exarant, non tam ut probant, impeditore, dicitur et auctore a sacris studiis revocare. Altera sunt probris illi institutis, suppressivumque ut alio tempore magis oportuna ulmentur; nam hinc illi Principi in tota questione sua nihil simple laborant quam in suorum Imperium ex quibus religio contra potest, neque alium vestigium relinquunt, per quod ad dispensationem

in rebus debis certitudinem pervenire possimus. Apologiam autem hanc multiplex quo tempore apud Quatuordecim Maximam impetiam vocantur, quod ignati sacrum literarum aut magis, tota Grammaticae artis auctor, incognitum opus auctore. Elegimus autem Bibliothicum Iulianum Fratrum Franciscum Simoniam, Yndianum Primitivum atque totius Hispaniae Primitivum, apud quos respondimus obiectis, quae a criminatoribus nostris obijciuntur.»

Al fin de la Apologia dice:

«Sed Je interpretum diversitate alius phibet. Nam autem de unius tantum interpretis, hoc est, Hieronymi, simpliciter interpretative laboramus, et quicquid litterarum negligencia depravatum est, sive interpretum refertur. Idcirco partim veterum adhibemus codices Latinis, quod in hoc, ostendunt quod Hieronymum nihil scriptum reliquit, et modo concessit aut non dicitur ab eo, quod in Hieronymi Grammaticae volumine habetur. Atque in eo laboratum est ab his effectis quod hactenus quos sit. Nam neque hactenus quid continet, neque hactenus legit, neque veterum coordinatione potest hactenus, sed neque hactenus nulla suspicio inferri. Quis quod partim summa Recensuit Romanas, quae primis illis administrant obsequere, et in Republica Christiana sit, qui quod scripturam, lingua debent, sed non ad artem Linguarum certum dicitur, et duplici, in plurimum summi cum scriptis mea demerit: de quo potest non ex eae provincia sive oblatione, et non videtur a posteriori per se hactenus atque decretis. Iustitiam vix resilio quod una phibet in de rebus inquirere, atque alio ad illud ipsum facendum oportet et in hoc una regulam suppetam apertum offendere. An non hinc vestris quam Capite revidere illam questionem, utrum quiditate Sola transmissio per litteras potest implere, vixitrem dicitur: quoniam in certis eorumdem et Christophi auctorem revidere quoniam de stillidit et apud ipsos auctore et hactenus vixitrem dicitur. Vos igitur, o Christiani Mundi homines, tunc in primis Pater optime, Hispanice Republice columnae, quoniam non vos aliquid ad Divina quatuordecim Providentia dicit mihi supplicatorem, lectis, Iulianum obiectis, accuratius suscipite, ferre suspensas res hactenus Libelli, quaque patrimonium suscipite, antequam nullum impetiam pavere ingratum, veritate super in die illa religiosis nostrae veritas extitit, Gratias. Heterodoxiam Inquam proponit praesentis in ea re laborantibus litteris illorum vixitrem. Sacrosanctam extremamque hominum Memos et Grammaticam abigit.»

(*His Actibus* Nolejae et Grammaticae Bibliothecae in Complutensi Gym

*nasio, atque proinde Historici Regii, Apologia earum rerum quae illi obijciuntur.*

*Ejusdem Antonii Nebriss. in Quinquaginta Sacrae Scripturae locos non vulgariter enarratos, Tertia Quinquagena.*

*Ejusdem Ant. de digitorum computatione.*

*Cum Privilegio. Apud inelytam Granatam, mense Februarii, DXXXV. En 4.<sup>o</sup>*

PÁG. 84.—Aunque Fray Luis de Carvajal se llama á sí mismo *bético*, su apellido induce á creer que era extremeño más bien que andaluz.

CAR. IV.—Posteriormente á la impresión de mi segundo tomo, ha publicado Eduardo Boehmer la mayor parte de las obras inéditas de Juan de Valdés, descubiertas por él en la Biblioteca Imperial de Viena. Estas obras son:

—*El Salterio, traducido del hebreo en romance castellano, por Juan de Valdés. Ahora por primera vez impreso.* Bonn, imp. de Carlos Georgi, 1880. 196 págs., 8.<sup>o</sup>

—*Trataditos de Juan de Valdés. Por primera vez impresos.* Bonn, imprenta de Carlos Georgi, 1880, 200 págs., 8.<sup>o</sup>

Sobre ambos libros publiqué un artículo en la *Revista de Madrid* (tomo I, pág. 436 y siguientes).

Los *Trataditos* son, 39 de las Ciento y diez *consideraciones Divinas*, en su forma original castellana, y siete epístolas teológicas, que á los más aficionados de Valdés han de cogeries de nuevas, puesto que sólo poseíamos una de ellas, la de *las enfermedades*, en traducción inglesa, que el año pasado de 1880 publicó en *The London Quarterly Examiner*, el fiel amigo de Wiffen, John T. Betts, valiéndose de la copia de Boehmer. En las otras epístolas hasta ahora inéditas se trata del *regimiento de Dios, de la Providencia, de las tentaciones, de la Comunión, y de la imagen de Dios*. Boehmer se inclina á creer que estas cartas fueron dirigidas á Julia Gonzaga.

Mucho más importante es el hallazgo del *Salterio*, traído de la verdad hebrea á nuestra lengua por Valdés, y dedicado también á su grande amiga y fervorosa discípula. Sabiase de esta traducción, por testimonio del mismo Valdés, en su *Comento á las Epístolas de San Pablo*, y por declaraciones de sus amigos y secuaces Curione y Carnesecchi, pero la llorábamos perdida, atreviéndose el que más á sospechar que tal vez se encontrarían rastros y reminiscencias de ella en la que publicó el calvinista andaluz Juan Perez (editor de las epístolas valdesianas). Cosa nada improbable, en vista de la extraor-

dinaria libertad con que estos primeros protestantes utilizaban, como bienes comunes, las obras de sus correligionarios.

Pero hoy no es lícito participar de tal creencia. La traducción de Valdés existe, y con sólo leer algunos salmos, vése claro que es obra distinta de la de Juan Perez, y superior á ella y á todas las demás que en castellano se han hecho de aquel tesoro de poesía hebrea. De Juan Perez no podemos afirmar (ni su versión nos autoriza á creerlo) que fuese muy conocedor de la lengua santa; antes, el escaso número de hebraísmos que en su traducción se nota, nos mueve á sospechar que se guió casi siempre por el texto de Santes Pagnino. Juan de Valdés, por el contrario, aunque más helenista que hebraizante, y aunque por sus conocimientos de lenguas semíticas no compitiera ciertamente con los Zamoras, Alcalás y Arias Montano, entendía bien la letra original de los salmos, y la traducía con generosa independencia, errando á veces, afinando otras más por adivinación que por estudio, pero mostrándose, como siempre, dueño y señor de todas las joyas y preseas de la lengua patria. No deslucen su traducción los exóticos hebraísmos, las violentas, torcidas y anárquicas locuciones, en que abunda la Ferrariense (con ser en otras cosas venero inagotable de pintoresca dicción, y tesoro de voces rústicas y arcaicas). Es cierto que Juan de Valdés abusa de la clipsis, y suprime lo que difícilmente suplirá quien no sepa hebreo ó no esté muy avezado á las expresiones poéticas de los salmos: quizá su excesiva *liberalidad* le haga incurrir á veces en supersticioso rabinismo y amor extremado á los ápices masoréticos; pero á todas sus preocupaciones lingüísticas acaba por sobreponerse el instinto literario. Y por eso, aunque su primer propósito fué *segurar la letra hebrea, casi palabra por palabra*, teniendo por menor daño *hablar alguna vez impropriadamente la lengua castellana*, por parecerle *conteniente y justo temor tratar con mucho respeto las cosas escritas con espíritu santo*, la verdad es que á la larga no tuvo reparo en entremezclar algunas palabras auyas, á fin que *la letra llevase más lustre y fuese más sabrosa*. Procedió, en suma, con la misma templanza que el maestro Leon en sus versiones prosaicas y aún más en las poéticas, como quien sabía la índole propia de su lengua, que, con ser tan amplia y generosa, y haberse acudado desde muy antiguo con elementos semíticos, así hebreos como árabes, es al fin lengua de estirpe latina, y rechaza, como por instinto, todo lo que abiertamente contraría á su génio romano, ó quiebra los moldes de la sintáxis y de la derivación clásica. Fuera de esto, el hebraísmo empleado con discreta parsimonia en

las traducciones de los libros santos, les comunica cierta majestuosidad solemnidad, algo de ecstático y peregrino, á la vez que una energía dramática, y cierto sabor poético, hereditario de mozarros y moravitas.

Vase una muestra del trabajo de Valdes (como 124. del hebreo, 125. de la Vulgata)

1. Caballero de luz, como de vendadora, extendiendo los cielos como cortina.

2. Remolcador en las aguas sus techos, permitiendo pudiese por su quira, combatiendo sobre alas de viento.

3. Haciendo á sus ángeles espíritus, á sus ministros luego que guerra.

4. De aliento, como de vestidmento, cubrieste la tierra; coben raras: estaban agras:

5. Por la respiración hoyera, por la voz de tu trueno se apretaron.

6. Enviando fuentes en rios, entre montes correrán.

7. A fondo laberí todos los animales del campo, y asustos moztosecússan su sed.

8. Junto á ellos morará el ave de los cielos, y entre las hojas dará su voz.

9. Regando montes desde sus techos, del fruto de sus obras se hartará la tierra.

10. Hartándose los árboles del Señor, los cedros del Líbano, que el plantó.

11. Pasa ocualidad, y en raudes en ella se mueve toda animal de boscur.

Añadido de estas publicaciones de obras inéditas, ha reproducido Boehmer, con notabilísimas variaciones tomadas de un manuscrito contemporáneo al *Diálogo de Narciso* y *Carta VII* la revista florentina intitulada *Rivista di Studi*, VI. Roma, I. *Heft*, Roma, 1887. Hay ejemplares con paginación aparte (1.ª ed. 1887.)

Alto hay que dar la subsanación al Dr. Boehmer por otras dos hallazgos valdenses. En primer lugar la su encontrado en la Biblioteca de Viena tres ediciones distintas del original italiano del *Las Spirituales*: dos con el título de *Lettere Spirituali* (Basilea, 1549 y Pe-

via, 1550); la otra, que parece más antigua pero no tiene fecha, con el de *Qual maniera si conviene tenere a insegnare sopra delle Finalitate e Seghele del Christiano della sua della religione*, Con presencia de todas ellas le fu reimpresso Boehmer en *La Rivista Fiorentina de Florencia* (Hypoglyphs, Ciudadana, Roma de 1882, año X, págs. 3 & 13).

El otro hallazgo es una carta latín de Juan de Valdes, escrita al Obispo de Geln Juan Dostman, condejo del rey de Prusia, desde Bolonia, 20 de Enero de 1522, cuando estában allí el condeporo y Clemente VII. La carta es un nuevo indicio de la condición dulce y cariñosa de Juan, que recibida con amor á su hermano difunto, y solicita de Dostman que le continúe el mismo cariño que tuvo á Alfonso cuando vivo. Para la biografía de Valdes trae esta carta, con ser tan breve, dos indicaciones preciosas: 1.ª, que estaba y pensaba seguir con el Pontífice *uno apud Summum Pontificem futurum vices*, lo cual parece confirmar la opinión de los que le suponen camarero de Clemente VII y no de Adriano; 2.ª, una prueba con palmaria de que Alfonso y Juan eran *quodam in se habiti illis, festos ac quosdam, sed nonnulli videri fieri intercedere nunquam socii videntur est aliquid*.

Ha sido esta descubierta de esta carta el Dr. Otto Walter, profesor en la Universidad de Dorpat, que se la ha comunicado á Boehmer, para que la imprimiera en *La Rivista Cristiana de Florencia* (Marzo de 1882, págs. 93 & 94).

Con presencia de estos notabilísimos documentos, ha redescubierto Boehmer su antigua biografía inglesa de los Valdeses, y juho T. Betts la ha publicado en un folleto.

—*Life of the late brother Juan and Alfonso de Valdes,.... Extracted from the Bibliotheca Welfensium, With the Author's Additiones et recentis diamones of Aldis, omnia, and with introduction by the editor.... London, Trubner & C., Ludgate Hill, 1882. 8.º.*

El mismo Betts ha publicado (en una de Trübner) versiones inglesas de los 17 apóstoles de Valdes, descubiertos por Boehmer, del *Las Spirituales*, del *Comentario sobre San Matheo*, y por separado del *Comentario sobre el sermón de la Montaña*. Viene además traducidas, pero no ha impreso aún, las *Comentarios sobre los Epístolas de San Pablo*, *Diálogo de Narciso*, entre del una *exalta terti doctorum Joann et Alfonso de Valdes*, que ha descubierto desde Binghamier (Alemania) en 27 de Noviembre del año pasado de 1887; una carta muy hermosa, en que se hace las siguientes observaciones sobre Juan de Valdes:

«Un hecho me ha interesado mucho el documento escrito que he hecho usando del proceso de Carreras. Como yo había sostenido que el

diálogo de Mercurio es obra de Alfonso de Valdés, tengo interés en afirmar que esta opinión, de que también participan Mr. Schmidt y (si no me engaño) Mlle. Joung, en su *Donio Palaario*, no ha sido refutada del todo por el nuevo documento, sobre el cual me atrevo á hacerlos las indicaciones siguientes:

1.ª La declaracion de Fr. Domingo de Rojas es, segun decia, una de las más sospechosas.

2.ª Carranza, que conocia personalmente á Juan de Valdés, respondió enojado, que él sabia muy bien que no era aquel su amigo el que hizo á Charon.

3.ª Fr. Domingo de Rojas no sabia por ciencia propia, sino que habia aprendido de D. Carlos, á lo que cree recordar, que era Valdés el autor.

Podríamos suponer que Carranza habia mentido, y es lo que parece indicar Fr. Domingo de Rojas; pero ¿por qué no hemos de deducir, al contrario, que no fué Juan quien compuso el diálogo de Mercurio?

«Dice Carrasco (*Alfonso y Juan de Valdés*, Ginebra, 1880) que Valdés, en 1529, no habla más que de un diálogo sólo. Pero esta prueba es contraproducente, porque Valdés se refiere á su segundo diálogo, obra nueva, y no al que habia escrito antes. De todas maneras, necesitamos pruebas que convengan más. Encuentro el espíritu de los Diálogos en todo diferente del que reina en las obras de Juan; el tono asimismo difiere, y, á decir verdad, es preciso que se verificara un cambio considerable en el espíritu del autor, si hemos de admitir que es uno mismo el que compuso el Mercurio y las Consideraciones. Añádase á esto el parentesco visible de los dos diálogos, que en realidad constituyen una obra sola.»

Sobre las opiniones trinitarias ó antitrinitarias de Juan de Valdés, otro de los puntos en que Stern y Boehmer disienten de mi parecer, pienso escribir en disertacion aparte, confesando desde luego que la reciente publicacion del Comentario sobre San Mateo parece dar la razon á los que afirman el trinitarismo de Valdés, por lo ménos cuando escribió aquel libro.

No sé por qué distraccion he llamado en la página 165, capitán aventurero, al Juan de Valdés suicida en tiempo de Julio II. Realmente era clérigo y hombre opulentísimo, como es de ver en Pierio Valeriano y en Juan Fecht, que allí mismo cito. El Papa le habia consentido secularizarse.

PÁG. 218.—Sobre la catástrofe de Juan Diaz ó otra muy análoga

versa el drama de Casimiro Delavigne *Una familia en tiempo de Lutero*, imitado por Gonzalez Pedroso, antes de su conversion, en *Pau-lo el Romano*.

CAP. IX, PÁRRAFOS III y IV.—Boehmer ha tenido la cortesía de remitirme los pliegos de prensa (1.ª á 14) del segundo tomo de sus *Spanish Reformers*, que, á juzgar por la muestra, todavía será de más exquisita erudicion que el primero.

Comienza este tomo con las noticias biográficas y bibliográficas del Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Apuntaré sólo las que faltan en mi libro. Constantino predicó en 18 de Mayo de 1539 la oracion fúnebre de la emperatriz, segun nos informa Ortiz de Zúñiga (*Anales de Sevilla*, 496). En 1550, cuando se hallaba Constantino en Ausburgo, acompañando al emperador, recibió una carta de Francisco de Enzinas, recomendándole á Gaspar de Nidbruck. Constantino aconsejó á Enzinas que se reconciliase con su familia y volviera á España, ó á lo ménos, que se estableciese en Amberes. Así consta por dos cartas de Nidbruck á Enzinas (Archivo Thomas.—Seminario protestante de Strasburgo). «*Summo opere desiderat Doctor Constantinus te ad tuos redire, vel sallem in Belgico Antwerpiae esse*». La *Doctrina christiana* era uno de los pocos libros que Carlos V tenia en Yuste (Stirling, *The cloister life*.... London, 1852, pág. 266). Constantino tuvo relaciones de amistad con Jerónimo Cardano, que en el libro XIX *De subtilitate*, tratando de los demonios incubos, escribe: «*Narrabat mihi Dominus Constantinus Fontanus, Hispanus Theologus, et ab exomologesi Principis Philippi Hispaniarum, dum in Valladolidi civitate Hispaniae, in domo hygraphi, quae male ob strepitus audiebat nocturnos, diversaretur, prima nocte incubum sensit, sed cum oleas nigras in coena comedisset, naturale existimasse, cum incubus inter morbos numeretur, etc., etc.*» (Vid. Bayle, *Diccionario*, art. Ponce). Constantino pudo contarle á Cardano estas y otras maravillas en Pavia, donde en Diciembre de 1548, muchos hombres doctos y cortesanos visitaban al famoso médico milanés, segun nos informa Calvete en el *Felicísimo Viaje*.

En cuanto á la parte bibliográfica conviene añadir, que Alfonso de Ulloa (*Vita dell'invittissimo imperator Carlo V.... Venecia, 1560*) dice que él tradujo al italiano la *Doctrina christiana* (pág. 520). Hay que enmendar una extraña equivocacion de Usoz y mia. No dice Reinaldo Gonzalez de Montes que Constantino imprimiera un catecismo *in locis liberioribus*, sino que el tal catecismo hubiese sido de poco momento (*hanc magni momenti*) en países más libres.

La primera edición de la *Suma de doctrina christiana*, dice al fin: «Acabóse la presente obra: compuesta por el muy reverendo señor el doctor Constantino; fué impresa en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla; en las casas de Juan Cromberger qua sancta gloria ayaz; año de mill y quinientos y quarenta y quatro: acabóse el primero día de Abril.»

Boehmer añade muchos detalles sobre las traducciones francesas, latinas, alemanas, etc., de la *Confesion del pecador*.

Falta en mi Catálogo la siguiente obra del Dr. Constantino, no conocida tampoco por Usoz, y descubierta y reproducida por Boehmer:

—*Expo- sición del primer | Psalmo de David: cuyo principio es | «Beatus vir» | dividida en seis Sermones: | por el Doctor Constantino.... Con privilegio.... 1546, 8.º, 184 folios: Al fin dice: En Sevilla, por Octubre de 1546. Los tipos parecen idénticos á los que usaba Juan de Leon. El lema es el mismo: Labor omnia vincit. Hay un ejemplar en la Biblioteca de Munich.*

—2.º ed. *En Auvers | En casa de Guillermo Simon á la | enseña del papagayo | M. D. LVI. | Con privilegio. 12.º, 201 fols.*

—*Exposición del primer salmo dividida en seis sermones por Constantino Ponce de la Fuente. Tercera edición. Bonn, imp. de Carlos Georgi, 1881, 8.º, 242 págs. Con un apéndice del editor.*

Libro escrito en hermosa y pura lengua castellana, como todos los de Constantino. Puede darnos alguna idea de su varonil y jugosa oratoria.

CAP. X, PÁRRAFO II. —Boehmer insiste en identificar á Juan Perez, el heresiarca, con el agente de Carlos V en Roma, pero el mismo confiesa que no hay prueba plena, y que es lícito creer lo contrario. Atribuye resucitadamente, como Wiffen y Usoz, á Juan Perez la *Carta á Felipe II*.

Juan Perez vivió en Francfort, probablemente desde Setiembre de 1556 hasta Junio de 1558, y figuró como árbitro, juntamente con Calvino, Juan de Lasco, Roberto Horne, Juan Crespín y otros, en las diferencias que traía el ministro de la Iglesia francesa, Valerando Polano, con otros pastores (Vid. *Corpus Reformatorum*, vol. 44, col. 293, donde á Perez se le llama *Joannes Pierius*). En Junio de 1558 volvió á Ginebra, y fundó con otros refugiados la Iglesia española.

Hasta entónces, los pocos españoles que allí había, formaban parte de la iglesia italiana. Creciendo el número, hubo que hacer congregación aparte (Octubre de aquel año) en la iglesia de San Ger-

main. Boehmer, en una larga nota que no me creo autorizado para desflorar aquí, ha reunido todas las memorias que quedan de esta iglesia, tomándolas del archivo municipal de Ginebra, del libro *di memorie diverse della chiesa Italiana in Geneva*, de Burlamachi (ms. allí mismo), y del libro de Gallifé *Le refuge italien de Genève....* (Génova, 1881). El primer español que aparece en Ginebra es un portugués, Tomás Coello, con su mujer y cinco hijos. Las listas de nombres, casi todos oscuros, que Boehmer dá, alcanzan con alguna regularidad hasta 1713. Despues sólo se hallan dos nombres, uno de 1636, otro de 1735.

Boehmer dá por seguro que Juan Perez fué el traductor de los dos *Informaciones de Sleidán* y el autor de la *Suplicación* que les precede. Nota gran semejanza entre la *Epístola Consolatoria*, y otra francesa de Pedro Virét.

Asiste Juan Perez, en 8 de Marzo de 1563, con otros dos ministros hugonotes, á una conferencia con el príncipe de Condé antes del tratado de Amboise.

El *Sumario de doctrina christiana*, prohibido en los índices, es obra distinta del *Breve Tratado*. Boehmer ha descubierto un ejemplar del primero de estos libros en la Biblioteca Imperial de Viena.

*Sumario bre- ve de la doctrina christiana he- | cho por vía de pregunta y respuesta, en | manera de colloquio, para que así la apren- | dan los niños con más facilidad, y naquen | della mayor fruto.... Compuesto por el Doctor Juan Perez. | Fué impreso en | Venecia | en casa de Pietro Daniel | MDLVI | con privilegio.*

Al fin dice: «Fué visto y aprobado este librico por los muy reverendos señores de la Inquisición de España.» 8.º pequeño, 128 páginas.

No es mera traducción del de Calvino, pero se parecen mucho. Además del ejemplar del *Breve Tratado*, que tenía Usoz, posee uno en Strasburgo el Dr. Carlos Schmidt, y vendió otro no há mucho Luis Rosenthal, de Munich.

Hay que añadir dos reimpressiones modernas de la *Epístola Consolatoria*, una castellana (Londres, 1866, S. M. Wats.) costeada por la *Religious Tract Society*, y otra inglesa (1871, London and Edinburgh, by Ballantine and company).

Boehmer quita á Juan Perez la paternidad del *Sumario de indulgencias*, y le dá por obra anónima, fundado en que la traducción de los Mandamientos que en ella se contienen, no es la del *Sumario de Doctrina*, sino la del *Catecismo* de Calvino, puesto en lengua castellana en 1550. Todo el *Breve Sumario* parece traducido de un original fran-

cés, y debe ser la misma obra que en nuestros índices expurgatorios se prohibe con el título de *Jubileo de plenísima remisión de pecados, concedido antiguamente.... dado en la corte celestial del Paraíso desde el origen del mundo, con privilegio eterno, firmado y sellado con la sangre del Unigénito hijo de Dios, nuestro único y verdadero redemptor y señor*. La traducción inglesa de Daniel es de 1576.

Boehmer ha descubierto que la *Imagen del Anticristo* es en su mayor parte mera traducción de una de las *predicas* de Fr. Bernardo Ochino, que lleva el mismo título, y que se tradujo al latín con el de *Antitheses*.

Del primer catecismo calvinista español (1550) hay ejemplares en las bibliotecas de Goetinga y Zurich. A las dos ediciones mencionadas en la página 516, debe añadirse una de 1596 (Londres, por Ricardo del Campo), corregida versosímilmente por Cipriano de Valera.

PÁG. 419, NOTA.—Dice 1877; léase 1775.

PÁG. 437, NOTA 2.ª.—Dice tomo III de los *Documentos inéditos*: debe decir tomo XIII.

PÁG. 481.—Está mal entendido en la nota el pasaje que allí se cita de Reinaldo Gonzalez Montano, y quiero corregirle yo antes que otro lo note. El *Traductoribus* no quiere decir *Traductores*, como Usóz interpretó y yo (no sé por qué distracción) repetí, sino *descubridores* de las artes inquisitoriales, *palam traductae*. Carece, pues, de todo fundamento la sospecha que de aquellas palabras se ha sacado.

PÁG. 451.—Añádase la siguiente noticia comunicada por el ilustrísimo señor Obispo de Pamplona:

«Hacia el año de 1572 se verificó la unión que se hizo al obispado de Pamplona de los arciprestazgos y valles de Bastan, Sant-Esteban de Lerin, y cinco villas de la Montaña, que pertenecían á la diócesis de Bayona, y fue según parece de esta manera. El Rey D. Felipe II representó al Papa San Pio V, que la referida ciudad y diócesis de Bayona se hallaban infectas de la herejía de Calvino, y que aun el mismo Obispo estaba tachado; y que si sus súbditos los habitantes de los citados tres valles se veían precisados á pasar á Francia para obtener justicia, corrían riesgo de infectarse ellos, y de traer la herejía á España; por lo que suplicó á su Santidad que dispensando á dichos habitantes de la necesidad de comunicar en Francia, mandase al Obispo de Bayona que, dentro de seis meses, nombrase y cometiese un vicario general, que fuese natural español, por el tiempo que durase la herejía, para que administrase justicia á sus súbditos

españoles. Su Santidad lo mandó, según pedía el Rey católico; mas como el Obispo de Bayona no cumpliese lo mandado, expidió el Papa segunda bula, por la que apartó de la jurisdicción espiritual del Obispo de Bayona los citados valles con sus pueblos, que estaban dentro de la dominación del rey de España, y concedió sus derechos al Obispo de Pamplona; y para denotar sin duda que esta jurisdicción era delegada, y union interina y provisional, mientras subsistiese la herejía, ordenó y declaró el Papa que las apelaciones de los lugares así apartados fuesen y quedasen para el auditorio del Obispo de Calahorra, no obstante que las causas del ordinario de Pamplona iban en apelación al metropolitano de Zaragoza.»

PÁG. 560.—Hay en *donde* una monografía sobre Miguel de Molinos (Gotha, 1855).

PÁG. 596.—Los libros de Isaac Cardoso citados con los títulos de *Panegírico del color verde* y *El Vesubio*, no son tales libros, sino composiciones laudatorias al frente de obras que, con esos títulos, publicaron el capitán judaizante Villareal, y el licenciado Quiñones.

TOMO III, CAP. I, PÁRRAFO II.—En el manuscrito que D. José Sancho Rayon posee y me ha facilitado, con el título de *Noticias dadas en el año de 1633 por un secretario de la Inquisición, de orden del Inquisidor general, D. Fr. Antonio de Sotomayor*, resulta que por decreto de la Congregación del Índice de 1628 se prohibió el Salgado de *Regia Protección*; que el conde de Oñate, embajador en Roma, dió aviso de ello á Felipe IV, y éste mandó á los Obispos suspender la publicación del edicto de Roma, con estas textuales palabras: «Ningun ministro eclesiástico ni otro alguno puede publicar en mis Reynos edicto alguno que toque á la fe y lo dependiente de ella, como lo es en parte la prohibición de los libros heréticos y de dañada doctrina, que la Inquisición sola, por costumbre antiquísima, prohíbe, á quien toca privativamente» (Junio de 1617).—Decreto del rey en 6 de Junio de 1628, dirigido á Fr. Antonio de Sotomayor: «Conviene que pidais luego en mi nombre al Cardenal Inquisidor General el Breve que he entendido le ha entregado el Nuncio, prohibiendo los libros que defienden el conocimiento por vía de fuerza en las materias y causas eclesiásticas; diréisle que por ningun caso le haga publicar, sino os le dé para que me le remitais.»

Consulta del Consejo de la Suprema á los Padres Juan de Pineda y Francisco de Jesús y Xodar (4 de Julio de 1628). Del P. Xodar no se hizo gran caso, porque daba la razón al Nuncio.—Papel del Padre Juan de Pineda. Dice que los libros prohibidos *inmediatamente* por

el Papa ó en su nombre ó por los Concilios, se reciben y notan como tales en todo expurgatorio. La Inquisición procede en sus prohibiciones, en su nombre y mandato propio, independiente de cualquier otro que dé la Sede Apostólica, y pone juntas en sus catálogos las prohibiciones suyas y las del Papa. Por consiguiente, el *Índice Apostólico* y el del Santo Oficio son los únicos que hacen fuerza, no el del Maestro del Sacro Palacio, ni el de Arias Montano, etc., que no son regla ó mandato, sino avisos é instrucciones particulares. Dice el Padre Pineda que él intervino en el Índice de Sandoval, donde no siguieron el del Maestro del Sacro Palacio (cuyo verdadero autor fué el Dominico Fr. Tomás de Maluenda), porque «introdujo sus particulares doctrinas» (especialmente en la censura de autores jesuitas). El P. Pineda y los demás calificadores atenuaron el rigor de aquel Índice contra Arias Montano, Vallés y otros autores de sana doctrina. «Toda lo qual ó lo ha moderado, ó no lo ha permitido el Consejo de la Inquisición General de España, y si lo admitiera, fuera con grave inconveniente y ofension, y áun con injusto deshonor de autores Catholicos, beneméritos destes Reynos y de la Iglesia».

Tampoco pasaron en España muchas de las expurgaciones y de los *caute lege* de dicho Índice en la *Biblioteca Patrum*.

(El Índice en cuestión es el de Roma, 1607, y Bérnago, 1608). La nota *caute lege* le parece absurda á Pineda; «si es author antiguo, á quien no se ha de tocar, tampoco se debe hacer, con la tal nota sospechoso: si es moderno y causa ofension, se debe expurgar».

Tomo III.—Antecedentes del jansenismo.

Correspondencia de Jansenio con Veger de Saint-Cyran (Lovaina, 1654, 8.<sup>o</sup>).

Viaje de Jansenio á España. Carta de 2 de Julio de 1626, dice que trabaja con éxito.

Carta segunda. Exhorta á Saint-Cyran á venir á España. «Aquí hay muchas formalidades para imprimir la menor hoja de papel, y fácilmente se puede huir de las manos de *Pacubios*» (el jesuitismo).

Tercera, 4 de Febrero de 1627.—Imposible publicar el escrito de Saint-Cyran en Madrid, so pena de reformarle, de tal modo que perdería su fuerza.

Desde Lovaina, Abril de 1627, escribe que ha trasladado de su letra algunos ejemplares del escrito, y que los difundirá por España. «*Prosequeremur enlazándonos más fuertemente con las personas de España*».

16 de Julio de 1627.

«Toda la tempestad de España, que no es pequeña, se me ha atribuido.»

Lovaina, 31 de Diciembre del mismo año: Jansenio en Salamanca, hospedado en casa del Dr. Basilio de Leon. Huye de España por temor de que le prendan.

(Vid. Hervás, *Causas de la revolución francesa*, tomo II, pág. 326 á 346, y tomo I, págs. 454, 455 y 456).

Pág. 86.—Quizá no carece de curiosidad para la historia de las sociedades secretas este pasaje del exámen de conciencia que trae Fr. Pedro de Alcalá en su *Arte para ligeramento saber la lengua árabe*: «Jurastes de guardar algunos establecimientos ó ordenaciones de alguna comunidad ó compañía?» (Pliego X—Granada, por Juan Varela, de Salamanca, 1505).

Pág. 195.—Ni era inédito tampoco el opúsculo de Masdeu que ha publicado como tal la *Revista de Ciencias Históricas* de Barcelona.

—*Iglesia Española*, obra escrita en Roma y dirigida al M. R. Cardenal Primado, y á los M. RR. Arzobispos y Obispos de España, por D. Juan Francisco Masdeu, en 1815: añádesese otro opúsculo del propio autor, titulado *Bosquejo de una reforma necesaria en el presente mundo cristiano en materia de jurisdicción*, y presentada al gobierno de la misma en 1799. Madrid, 1841, imp. de Yenes. 8.<sup>o</sup> mayú.

Pág. 775.—El libro en impugnación de Donoso á que me refiero en la nota, se titula:

—*El socialismo y la teocracia, ó sean observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, dirigidas al Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, en refutación de las más notables ideas de sus escritos, y de las bases de aquellos sistemas, por D. José Freixas*. Barcelona, 1852, imprenta de Ramirez; dos tomos en 4.<sup>o</sup>

Otras muchas cosas, quizá más graves, habrá que emendar y añadir en mi libro, especialmente en la parte moderna. Válgame la disculpa horaciana: *Verum opere in longo fas est obrepere somnum*.



APÉNDICES AL TOMO III

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## APÉNDICE PRIMERO

NOTICIAS Y DOCUMENTOS INÉDITOS ACERCA DEL PROCESO INQUISITORIAL FORMADO Á D. ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS <sup>1</sup>.

Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Raro es, amigo mío, que dé yo noticias de un heterodoxo español, y español de los más célebres, á quien tanta copia tiene reunida en una obra que es maravilla de erudición y saber. Pero, los hallazgos son cosa de buena fortuna, más bien que de propio merecimiento. No pretendía yo en Simancas, allá en un tiempo pasado, que sin duda era para mí mejor, ya que lograba satisfacer más que ahora mi afición, contrariada siempre, á las cosas históricas y literarias, descubrir y atesorar datos acerca de los heterodoxos españoles, bien que tal asunto y el mío no estuvieran distantes. Dificílabame á examinar los expedientes de censura de obras impresas ó manuscritas, instruidos por el Supremo Consejo de la Inquisición, que por Setiembre de 1868, guardaba aún la histórica fortaleza, los cuales, no sé si con provecho, se han traído después á la Biblioteca Nacional, cayendo en la cuenta, por causa quizá de mis propias investigaciones, de que dichos papeles eran dignísimos de consideración y estudio; y una vez ya en tal camino, naturalmente perseguía también todos los demás documentos que reputaba útiles para formar idea exacta del influjo real y verdadero que aquella célebre institución tuvo sobre nuestra cultura en general, principalmente desde que se puso bajo su vigilancia la imprenta. Punto de historia es este, que, así como otros, conviene del todo poner en claro, para que lleguemos á conocernos mejor que hasta aquí á nosotros mismos, como nación y gente, y á fin de que, echando ya á un lado las incompletas explicaciones con que, tocante á los pasados sucesos, solíamos contentarnos, resueltamente ahondemos, hasta dar con las verdaderas raíces de nuestros antiguos, y en no poca parte presentes, males, que será el modo de propinarles, tarde ó temprano, adecuados remedios. Por de contado, no sospechaba tropezar, por tales senderos, con el cantor elegantísimo del Céfito,

<sup>1</sup> El eminente historiador y erudito D. Antonio Cánovas del Castillo, que ha esclarecido más que ningún otro español aquel período de nuestros anales que va desde el testamento de la Reina Católica hasta el de Carlos II, ha querido honrar de nuevo este libro y á su autor, con el precioso escarraz crítico que va á leerse, tan Ingenioso y austero, tan rico de noticias peregrinas y de sagacísimas conjeturas. Gracias al Sr. Cánovas queda rectificada en sus puntos principales la biografía del autor de las *Eróticas*, y sale de las tinieblas uno de los más singulares procesos inquisitoriales del siglo XVII.

D. Esteban Manuel de Villegas; que ni en sus odas, ni en sus cantilenas, ni en sus *monstrophes*, ni en sus elegías, por más que reluzcan las libertades juveniles, ó galanterías del arte, como dijo su panegirista D. Vicente de los Ríos, ni aún en sus traducciones mismas, con haberlas muy arriesgadas, había percibido nunca señal ninguna de que fuese el hombre para dar cuidado á los censores del Santo Oficio, los cuales sinfin cerrar los ojos á pecados de otra monta que los de las *Eroticas*, y cometidos en lugares, y por personas, que mucho más vivamente que el allegre discípulo de Anacreonte y Horacio, provocaban su avizora atención; Ninguno de los editores de los versos de Villegas sospechó, por otra parte, que aquel que casi niño, fué ya tan buen poeta, y extremado humanista, como docto crítico, y hasta jurista después, hubiera pasado por las manos de la Inquisición del siglo XVII, del propio modo que cayeron en las del XVI, muchísimo más severo, no pocos de sus predecesores en tales estudios; cosa muy singular, tratándose de persona tan conocida, y de quien tanto se habló en vida, por más que luego se le pusiera en olvido inmerecidamente. Reparóse, y aún quizá con exceso, esta injusticia de la posteridad en el siglo pasado, ya por Lope de Sedano, ya por el insigne académico D. Vicente de los Ríos, en lo tocante á sus obras literarias; y las demás merecieron alta estimación del eruditísimo Padre Sarmiento que las poseía; haciéndose investigaciones comenzadas sobre su vida, reimprimiéndose sus obras ya conocidas, señalándose y ponderándose las inéditas. Mas con todo eso, nadie supo ni llegó á sospecharlo que voy á referir á Vd. ahora.

No fué poca mi sorpresa, por tanto, cuando entre los papeles del Consejo Supremo de la Inquisición (lib. núm. 561 y fols. desde el 281 al 300), hallé el rótulo que sigue: *Relacion de los meritos de la caxta de Don Esteban Manuel de Villegas, vecino de la ciudad de Nájera, y natural de la villa de Matute*. Como este expediente no era de los especiales sobre censura de libros, la limpieza y buena fama de las *Delicias* y aun de todas las *Eroticas*, quedó desde luego para mí en su punto. Pero bien podían haber estado, y no estaban, como papeles ó manuscritos de los que sullan recogerse á los reos, los dos volúmenes de *Disertaciones latinas* que poseyo el Padre Sarmiento, y hoy nadie sabe qué ha sido de ellos, ó los borradores del códice de D. Lorenzo Ramirez de Prado, que debe parar aún en la librería del Colegio Mayor de Cuenca, y contienen varias cartas y obras en verso y prosa; ó en fin, el tomo de sátiras de que hablaré luego; todo lo qual habria constituido, en verdad, mucho mejor hallazgo que el de su proceso, para Vd., para mí, y no hay que decir, para el público. De los más de tales trabajos no poseemos hasta aquí otras noticias que las que comunicó primero D. Vicente de los Ríos al colector del *Paraso Español*, y dió más tarde el mismo á los, ampliadas y documentadas, en las *Memorias de la vida y escritos del poeta*, insertas al frente de la nueva edición que Sancho hizo de las *Eroticas*, y la traducción del *Tratado de Consolacion*, de Boecio. Pero á propósito de tales *Memorias*, tengo ya, amigo mío, que comunicarle una importante observacion. La prueba de que Ríos, aunque tan diligente, no tenía, como podría inferirse de algunas de sus frases, la menor idea de que fuera procesado Villegas por el Santo Oficio, está, en que á tenerla, jamás hubiera calificado en él de *nimio escrupulo* (pág. 34 de las *Memorias*) que dejase manca la traducción de Boecio, publicando en latin las últimas prosas y versos que tratan de la Providencia y el libre albedrío. Justamente la expli-

cacion de este escrupulo, así como la triste historia de los últimos años de vida de Villegas; se halla completa en los papeles de que voy á dar á usted conocimiento, no sin tener que rectificar algunas noticias equivocadas, y añadir otras á las escasas que de su persona y hechos poseíamos hasta hoy.

Sepa Vd. además, y esto interesa á nuestra historia literaria, que Villegas no nació cerca del año de 1596, como se inclinaba á creer D. Vicente de los Ríos, y repitió Quintana después, sino antes de 1599, y que nació en la villa de Matute, y no en Nájera, segun los referidos escritores pretenden. He hecho buscar la partida de bautismo en la parroquia de San Roman, de Matute, y se me ha contestado de allí que eno se encuentra en el libro primero parroquial tal nombre y apellido, y que sólo en 1589, se halla la de una cierta María, hija de Francisco Villegas. Que el poeta no nació en 1596, sino antes de 1599, se prueba por un memorial de Villegas, que integro copiaré luego (Archivo general de Simancas: Consejo de la Inquisición. Lib. núm. 561, folio 282), incontestablemente redactado en 1609, y en el cual dice que tenía entonces más de setenta años, es decir, sobre setenta y uno; para lo cual debia haber nacido en 1588. Dato es este que no pudo aprovechar D. Vicente de los Ríos, puesto que no conoció mis papeles de Simancas, pero no sé cómo no lo libró de caer en tanto error la simple lectura del prólogo de Villegas al libro de Consolacion, de Boecio, donde escribió estas palabras, que he de copiar luego otra vez, con distinto intento: «yo he alcanzado en mi edad dos reyes muertos á puñaladas y otro justicado por sus vasallos». De este último no hay que hablar; pero los dos primeros fueron indudablemente Enrique IV, muerto en 1610, y Enrique III, igualmente asesinado el 2 de Agosto de 1589. Parecióme que de aquí pudo deducirse licitamente D. Vicente de los Ríos, que por lo ménos en aquel mismo año de 1589 habia nacido Villegas. Probablemente habrá Vd. caído ya en la cuenta del motivo por que pongo yo su nacimiento en 1588 cuando más. De una parte, el tener en 1609 más de setenta años se ajusta mejor con la fecha de 1588 que con la del año siguiente. De otra parte, por el libro bautismal de Matute ha visto Vd. que en 1589 se da cuenta del nacimiento de una cierta María, hija de Francisco Villegas; no pudiera ser esta hermana del poeta, nacida un año después, y ser Francisco su padre, ya que el nombre de este último se ignora. No es seguramente imposible, sino más bien probable. Pero convengo en que de todos modos es singular, que por los años en que D. Esteban debió de hacer, conste, no constando el mismo, una niña de su apellido en el libro de bautismos de Matute, y no acierto qué explicacion pueda tener. Asíntame á veces la sospecha de que no hayan buscado el dato bien; pero la afirmacion absoluta de que no consta en el tal libro otra persona del apellido de Villegas que la niña María, no de a, al parecer, lugar á dudas. Tengo, sin embargo, encargadas nuevas investigaciones, y de todas

1 Impresa ya esta carta, y estando ya para ir á luz, se ha cumplido el decreto del autor de ella, encontrándose, por gestiones suyas, en Matute, la partida de bautismo, que dice así á la letra.

2 D. Juan de Dios Tobia Pbro. Cura ecónomo de la Iglesia parroquial de San Roman de esta villa de Matute, Diocesis de Calahorra y Lizarzáida.

3 Certifico que en el libro primero de bautizados de esta Parroquia, que dió principio en el año mil quinientos cincuenta y tres, al folio ochenta y nueve, se lee una partida que dice así: Esteban Villegas

A cinco de Enero del dicho año de mil quinientos ochenta y nueve; Yo Pedro Giménez

suertes, mi desgracia será mucho ménos merecida que la de D. Vicente de los Ríos, el cual mandó buscar la partida de bautismo de Villegas en Santa María Real de Nájera, empeñado en que de esta ciudad era natural, y no de la humilde villa de Matute, donde nació, á mi juicio, indisputablemente. A las conjeturas críticas de Ríos y otros, opongo yo el memorial, citando antes, en que declara expresamente que era natural de Matute, cuando no andaba en ocasión de mentir ni chancearse, por cierto. Designóle tambien por de Matute, al juzgario, el Tribunal de Logroño, que le conocía bien, y á quien era facilísimo saber la verdad en todo caso, debiéndose tener en cuenta que aquel Tribunal, como todos los de su clase, debía de ser escrupulosísimo en sus datos. No hay más que decir sino que los hechos suelen hacer malas pasadas á la crítica, en muchos casos, y este es de ellos. Si en la matrícula de la Universidad de Salamanca fué inscrito como natural de Nájera, esto pudo consistir en que Matute era un pobre lugar dependiente de Nájera, que preponderaba sobre él, como ciudad insigne, aunque pequeña, por haber sido antiguamente corte, y ser luego panteón de reyes, y en que, ya que su natural no fuese el poeta, tuvo vecindad en ella, y la mayor parte de su familia. Bien hizo, pues, Villegas, al escribir en el primer volumen de sus *Dissertationes latinas*, que era de Matute, y el equivocado era el frontispicio del segundo, donde, segun escribió Ríos, se leía que era natural de Nájera. Por el estuco que traxó aquel biógrafo, de quien recibí años antes todas sus noticias el colector del Parnaso Español, debió, sin duda, correr la villa del ilustre riojano desde 1588, en que hubo de nacer, hasta que la perturbó el Santo Oficio con su proceso. No es de todas suertes mi intento completar ó escribir de nuevo su biografía, que en verdad, ignoro si hay otros materiales para ella que los que tuvo á la vista D. Vicente de los Ríos al componer sus *Memorias*, fuera de los que en Simancas he encontrado yo casualmente. Básteme, segun he dicho, con sacar el provecho posible de estos últimos; y tiempo es ya de cumplir tal propósito, y de que concretamente sepa Vd. lo que allí he encontrado tocante á la heterodoxia de nuestro poeta, asunto especial de esta carta.

En la relación de los méritos de su causa, que he citado, consta que D. Esteban Manuel de Villegas fué testificado, ante el Tribunal de la Inquisición de Logroño, en la cual estaba refundida la de Navarra desde 1370, por diez y ocho testigos varones, mayores de edad, de lo siguiente:

1.<sup>o</sup> De haber dicho, que el libre albedrío no le había dado Dios al hombre para obrar mal, sino para obrar bien.

2.<sup>o</sup> De haber igualmente dicho que el hombre tenia el libre albedrío para lo malo y no para lo bueno.

3.<sup>o</sup> De que, contradiciéndole algunas cosas de las que disputaba, dijo en muchas ocasiones, que las entendia mejor que San Agustín y otros Santos.

4.<sup>o</sup> De que, estando en conversación con algunas personas de la dicha ciudad de Nájera, con ocasion de que una persona, su deudo, estaba á peligro de muerte, había hecho testamento y dejado muchas misas por su alma, dijo: que

Cura bautizó á Elixer. Hijo de Francisco de Villegas y de Francisca Gonzalez su Mujer. Fueron padrinos Juan de Larena y Catalina Martínez. Y lo firmó por verdad.—Pedro Giménez.—  
La crítica del autor de la carta le llevó á afirmar que debió nacer Villegas en 1588 ó 1589, incliniéndose á lo primero, y el poeta nació, como se acabó de ver, el 5 de Enero del último de estos años.

para qué era bueno dejar tantas misas, y que ó el ungüento era bueno ó era malo, porque, siendo bueno, no se habia de aplicar sino poco.

5.<sup>o</sup> De afirmar que Dios quería que los hombres que eran demasiados pecadores pecasen más, para castigarlos; y que Dios no permite los pecados; y que un hombre, gran pecador, quiere Dios sea tentado, y quiere que peque, para condenarle mejor y con más justificación: fundándolo todo, en las palabras últimas del *Pater noster*, *et ne nos inducas in tentationem*.

6.<sup>o</sup> De afirmar, asimismo, que el siglo de la confesion no era instituido por derecho divino, sino de poco tiempo á aquella parte, por derecho eclesiástico; y, aunque una persona se lo contradijo con autoridades de la Escritura, respondió no se entendian en tal sentido, sino en otro diferente.

7.<sup>o</sup> De que pretendia que las palabras *confitemini alteruter peccata vestra*, no querian decir que el confesar fuese al sacerdote, sino unos á otros.

8.<sup>o</sup> De que pretendia tambien que el que obra las virtudes con mayor vencimiento propio, y resistiéndose más, no tendrá más premio en el cielo que el que las obró con ménos repugnancia.

9.<sup>o</sup> De que decía que Cristo, nuestro Señor, no padeció los cinco mil y más azotes que dicen personas pias y santas le dieron; y advirtiéndole una persona, que se halló presente, que sobre ello habia revelacion, no la estimó ni hizo caso de ella.

10. De que decía tambien, que Cristo, nuestro Señor, no fué más hermoso que los demás hombres, y que antes le importó no ser tan hermoso, para atraer más con su santidad que con su hermosura á que le siguiesen.

11. De que sustentaba que el que hurta y no restituye no tiene fé.

12. De que igualmente sustentaba que la simple fornicacion en sí no era mala ni pecaminosa, sino por el precepto que la prohibia.

13. De que opimaba que un pecador, con solo un pecado mortal, pierde la fé; y, contradiciéndoselo una persona, que se halló presente, con lo que dice el Concilio de Trento contrario á esta proposicion, no se apartó de ella.

14. De que, segun él decía, los Apóstoles no tuvieron ciencia suficiente.

15. De que, segun él decía tambien, al gran pecador no lo perdona Dios.

16. De que quería hacer creer que, si dos personas van al cielo, una que tiene hechas muchas obras buenas y otra no tantas, no tiene más mérito la una que la otra, como entrambas hayan guardado los mandamientos.

17. De sustantar la opinion de que el que ayuna, costándole mucho trabajo y teniendo mucha hambre, no merece más que el que no la tiene; porque el mérito consiste en cumplir con el precepto.

18. De que entendia, y decía, que en aquellas palabras del *Pater noster*, *et ne nos inducas in tentationem*, no está el verbo *induco* bien romanceado, porque no quiere decir *caer*, sino *entrar*.

19. De que entendia, asimismo, que la palabra *verbum* del Evangelio de San Juan, no sonaba en la lengua griega, sino *vax*, *sermo*, *oratio*, que es lo mismo que está en la dicha lengua, por lo cual no lo reputaba bien traducida.

20. De que propalaba que, para canonizar á un mártir, no era necesario mirar más de que habia padecido por Cristo y muerto por su amor; y repliéndole una persona que tambien era necesario saber si el tal habia sido verdaderamente cristiano, porque pudiera ser hubiese sido mártir muriendo con algun error, la respondió que era imposible, pues á quien daba Dios un fervor

tan grande para padecer, no le dejaría de dar todo el auxilio necesario para salvarse.

21. De que enseñaba que la parte de la ciencia en la Teología era limitada y corta respecto de las letras humanas.

22. De que enseñaba igualmente, que la usura no es pecado mortal, ni está prohibida por derecho divino, porque Dios la dió á los hebreos en el Deuteronomio.

Tambien fué testificado más tarde Villegas de haber compuesto un volúmen que tenia manuscrito, con muchas sátiras, repartidas en cinco libros, y dedicadas al rey Felipe IV, obra que debió encontrarse entre sus papeles, cuando se registraron, y que en la sátira sexta del libro quinto, principalmente, contenia muchas ideas dignas de nota, sobre las religiones, ó sea sobre las comunidades religiosas.

Como Vd. vé, mi buen amigo, Villegas era, cuando ménos, muy atrevido y desenfadado al hablar de los cosas de Dios. No puede ménos de causar sorpresa el verle tratar, tan sin empacho, cuestiones las más delicadas y peligrosas de su tiempo; y que osara tanto, estando siempre á la mira de todo cuanto podía importarle al Santo Oficio, cuyo solo nombre aterrorizaba, según se cree, á los españoles de entonces. Pero la verdad es que, pasado el primer período de represión inexorable, que opusieron á la viva propaganda que llegó á hacer el protestantismo en España, así Felipe III desde el trono, recien heredado, como el propio Carlos V, desde Yuste, la Inquisición no dió ya motivo de grande espanto sino á los judíos ó ju laizantes, con los cuales se mostró siempre cruel. En cuanto á los protestantes, poquísimo tuvo ya que hacer con ellos durante el siglo décimo-séptimo, porque, fué tal la persecucion en la segunda mitad del precedente, que aquella planta exótica quedó arrancada de raíz en este suelo. Mas con los heterodoxos que no eran judaizantes, ni protestantes, el ejemplo mismo de lo que pasó con Villegas, demuestra cuán lejos estaba la Inquisición de extirpar ya sus rigores. Por eso mismo no debió de temerlos mucho el poeta, cuando llegó á tanto en sus conversaciones, por más que su natural petulancia, bien sabida de cuantos lo conocieron, ó escribieron acerca de él, siempre le moviese á hablar más que debiera. El miedo, á haberlo tenido tan grande, como solemos imaginar ahora, habria hecho en él veces de prudencia, suponiéndole, como sin duda lo estaba, en su sano juicio, aunque no faltó quien lo dudase después, según veremos. En el entretanto, párese-me clarísimo, aunque la relación del proceso, de que voy á dar á usted cuenta, lo pondrá todavía más en claro, que dada la existencia del Tribunal de la Fé y el espíritu de la época, no se cometió ninguna injusticia con Villegas, al someterle á juicio por sus proposiciones. Echase desde luego de ver, que sobre la intrincada y difícilísima cuestión del libre albedrío, habia leído primero que á Santo Tomás, á San Agustín, teniéndose aún por más agudo que este Santo Doctor, como se tuvo desde que dió á luz en Nájera sus *Eróticas*, por un sol naciente, entre los otros poetas de su siglo; y sin hacerse bien cargo, con eso y todo, de la verdadera doctrina de la Iglesia. Sus opiniones sobre las misas de difuntos, sobre la confesion, y el sentido de algunos lugares de los libros santos, parecen tambien informadas por el espíritu de las sectas protestantes; y la que ménos de las que quedan apuntadas, es, sin necesidad de conocer el fallo del Santo Oficio, ni de ser teólogo, atrevida y aun temera-

ria, en el sentido general de la palabra. Pero á Vd. que tanto conoce la materia, y tanto y tan bueno tiene escrito sobre ella, ¿qué he de decirle? Lea Vd., y juzgue las varias proposiciones que preceden, como crea que conviene al método y unidad de su grande obra. Por mi parte debo ya ceñirme á referir á Vd., según mis documentos rezan, las consecuencias que tuvo la denuncia, y las testificaciones enderezadas contra nuestro extraviado, y por demás extansivo poeta.

Llegaron tales conversaciones, como era natural, puesto que no se recataba de ellas, á conocimiento del Santo Oficio, y hasta por consultas y gestiones del propio Villegas, según se supo después; de manera que un buen día de Abril, de año no muy bien averiguado, por lo que más adelante veremos, se presentó en la ciudad de Nájera, donde residia el poeta, como visitador del Santo Oficio, cierto Inquisidor de Logroño, llamado, al parecer, D. Juan de Montemar ó Fontamar, que el nombre está muy confuso en los manuscritos, y procedió á la audiencia de testigos sobre el caso, tomando la primera declaración en 25 del propio mes, y la última en 16 de Mayo de aquel mismo año. Diez y ocho testigos afirmaron desde luego haber oído las primeras veinte proposiciones, y poco después los dos últimos, mediante lo cual fué preso Villegas y conducido á la cárcel de la Inquisición de Logroño, registrándosele y tomándosele sus papeles, según costumbre. Y sometidas las dichas proposiciones primeras, y luego los papeles, á tres calificadores de los del Santo Oficio de Logroño, declararon herética la primera, la quinta, la séptima, octava, décima, duodécima, decimatercia, decimacuarta, decimaquinta, vigésimaprimerica y vigésimasegunda, declarando las demás por temerarias, escandalosas, injuriosas ó con sabor de herejía; y en cuanto al libro de sátiras, manifestaron asimismo, que la sexta del libro quinto, en que aludia á las Religiones, contenia en sus versos proposiciones mal sonantes ó injuriosas.

No cabe duda, aunque esto ya no lo dice la relación, que calificadas todas las referidas proposiciones por los teólogos de la Inquisición, se sacaría un traslado de ellas, sin calificar, para el rey; que lo pediría seguramente para su defensa. Trácese luego al rey á la audiencia del Tribunal y se le haría cargo del contenido de cada una de dichas proposiciones, para que, bajo juramento de decir verdad, las explicase, según su intencion, verbalmente, y en seguida se pondrían á su disposicion cierto número de pliegos de papel, rubricados por mano de Notario, para que, por escrito, pudiera exponer de nuevo sus razones. Todo lo dicho era inexcusable en el órden de procesar del Santo Oficio, según lo recopiló y dió á luz el licenciado Pablo García, su secretario, y se reimprimió en Madrid en 1628, con las adiciones del Cardenal D. Antonio Zapata, Inquisidor general. Tras ello, el propio órden de proceder requeria que se dijese al rey, que para alegar lo que conviniese á su justicia y defensa, tenia necesidad de nombrar patronos teólogos, con cuyo parecer y consejo se amparara, nombrándolos libremente, con tal que en ellos no faltasen las calidades necesarias de limpieza y letras, *moribus et vita*. En el entretanto, los teólogos inquisitoriales tendrían que ver las respuestas del rey, de palabra y por escrito, para hacer sobre ellas nuevas calificaciones y dirigirle nuevos cargos si procedían; y una vez los patronos nombrados, y aceptado de estos el oficio, se les daría traslado de todo, para que lo vieran despacio y respondiesen. La defensa de los autores de proposiciones heréticas ó sospechosas, tenia así dos dis-

tintos defensores: los patronos teólogos, que elegía á su gusto el reo, y que, en la parte doctrinal, solían excusar á sus clientes, con grandísima libertad y energía, como se verá en el caso de que trato, y el abogado, que no se podía tomar sino de entre los que el Santo Oficio tenía diputados ó señalados de antemano, á cuyo cargo más especialmente corría todo lo tocante á la legalidad del procedimiento. Por lo que hace, pues, al juicio de las doctrinas sospechosas ó heréticas, el derecho de defensa estaba reconocido y bastante respetado, á decir verdad. Demostró bien la que hicieron de Villegas sus patronos, de cuyo alegato tengo que copiar no poca parte, porque en él hay doctrinas notables y muy singulares dadas sobre la totalidad del proceso.

Comenzaron estos patronos por afirmar que no había incurrido su defendido en pena alguna, á causa de no haber estudiado teología, ni cánones, á un *en el caso negado de que en alguna de sus proposiciones hubiera error contra la santa fe católica*; por ser la herejía error voluntario del entendimiento, y sostenido con pertinacia; la cual no se podía cometer sino de dos modos: ó cuando avisado y corregido el reo por personas de tal autoridad á que debiera ceder, no se retrajo de su error, ó cuando conociendo él mismo de un modo suficiente la verdad propuesta por la autoridad de la Iglesia, voluntariamente no lo admitiera, rebelándose contra su propio desengaño. «Que no haya habido pertinacia del primer género—argüían los patronos—se prueba porque, como consta de *su mismo papel* (sin duda aludiendo aquí al que tuvo que leer á los inquisidores después de sus explicaciones verbales), luego que cierta persona le quiso poner mala fe en las proposiciones pertenecientes al libre albedrío, estuvo tan lejos de ser pertinaz, que antes hizo para la corrección más de lo que su obligación le mandaba, porque, teniendo dichas proposiciones firmadas de cinco teólogos de los de primera aprobación de España, y no siendo ninguno de ellos de inferior opinión á la de la persona que le avisó, consultó al Santo Tribunal, habiendo hecho papel de su doctrina para la seguridad de su conciencia, y protestando que estaba, como hijo de la Iglesia, aparejado á ser corregido, y enmendar aquello y cuando dijere, por el parecer de la Inquisición. Con el resguardo que tenía, no debió, ni estuvo obligado Villegas, según sus patronos, á hacer tanto, porque los autores que más apretaban el punto de la pertinacia decían que es pertinaz el que no corrige su error avisado por el Inquisidor de la fe, ó por un Obispo, habiendo de ser, en suma, el aviso de tal autoridad, que esté obligado, debajo de pecado mortal, á obedecerle y corregirse. Y Villegas, áun tan sus patronos, creyó en la verdad, aparejado á la corrección, áun antes que ninguno de los señores inquisidores le avisase, y antes bien, teniendo firma de su legítimo Prelado y Obispo; y, cuando se quisiese decir que él que le corrigió tenía las calidades que los autores piden para ser obedecido, no las podía tener contra la autoridad de otros cinco de la misma autoridad y aún mayor, qual es la de su Obispo, y nadie podía decir que, en tales aprobaciones, jurara el reo mortalmente en no assentir á la admonición; por todo lo cual, una y otra vez declaraban que estuvo este tan lejos del primer género de pertinacia, que antes obró en la docilidad más de lo que debía. Tampoco admitían los patronos que hubiese habido el segundo género de pertinacia, esto es, contra su mismo desengaño, y conocimiento de la verdad católica. Fundaban en que las materias de las proposiciones eran de las más sutiles de la Sagrada Teología, y hombre, el reo, que no había estudiado teología, ni sagrados cánones, atrevido lo cual de-

bia presumirse en él, respecto á cosas tales, la ignorancia invencible que escusa de pertinacia. «Porque—decían los patronos—¿qué importan las letras humanas para el saber como hombre científico, y para conocer materias, las más sublimes de la teología, como son cuestiones de libre albedrío, del valor del sacrificio de la misa, concurso de Dios al pecado, el derecho del siglo en la confesion sacramental y de otras así, en que los mismos teólogos muy versados sudan y trabajan mucho? Cuanto más, que si hubiese habido algun error en tales materias, que no le había, para ellos, y lo daban por probado, sino un sentido sano y católico en todo, el derecho siempre presume ignorancia, porque en arte ajeno á nadie se ha de dar por docto y perito, y ¿qué será en materia tan sutil y delicada donde no basta la razon natural, puesto que se trata de los misterios de la fe, y de tener ó no noticia de todas las sagradas letras y definiciones canónicas? Confirmaban todo esto los patronos explicando lo que el cristiano está obligado á saber en llegando á uso de razon, que eran cuatro cosas en su concepto: lo que se ha de creer, lo que se ha de orar, lo que se ha de obrar, lo que se ha de recibir. En cuanto á lo primero, ningún yerro había, según ellos, en las proposiciones acerca de los misterios, cuya fe explicita piden de necesidad los teólogos, ni contra lo textual del Credo. En cuanto á lo que se ha de orar, sólo veían reparo tocante á las palabras del *Pater noster*, y juzgaban sano el sentido de las palabras de Villegas; pero, cuando no lo fuera, no estaba el mal en lo textual de él, sino en una sutileza grande sobre si Dios puede querer ó no la tentación. Respecto á lo que se ha de obrar, sólo encontraban reparables las proposiciones de la simple fornicacion y de la usura, ambas con sentido sano, y que no entendían que perteneciesen á lo textual y llano de los Mandamientos, porque en la primera, no decía el reo que la fornicacion fuera ilícita, antes bien confesaba lo que á él le tocaba saber, es decir, que era ilícita y pecaminosa, errando sólo en la razon y derecho por la cual se prohibe, cosa que no es textual de los Mandamientos; y en la segunda, que tocaba á la usura, se veía aún más claro el sentido sano con que habló, condenando y reprobando lo que es propiamente malo para los teólogos, sin apartarse de lo llano y textual de los Mandamientos. Por último: en lo que toca á lo que el cristiano debe recibir, sólo hallaban notables las proposiciones sobre la confesion y siglo, y para ellos era claro que el saber de qué derecho sea la confesion sacramental y el siglo, no estaba llano y textual en la fórmula de los sacramentos, y cuando más se quisiera espurar y apretar la materia, sólo se podría dudar si el reo había usado equivocadamente la denominacion de derecho eclesiástico; porque evitantisimamente consta que dió á Cristo por autor é institutor de la confesion sacramental. La incongruencia que aquí á las veces se encuentra entre las proposiciones textuales, y las que defienden los patronos, consiste indudablemente en que Villegas explicó, y amplió su texto, en el papel que se le obligó á dar antes de nombrarlos, según el ordinario proceder del Santo Oficio.

Una vez terminada la defensa de las doctrinas de Villegas, fortificaron los teólogos patronos con la de su propia persona, y con razones sacadas de su carácter y modo de vivir. «Favorece tambien al reo—decían—la protesta-  
cion general y particular que tiene hecha, acerca de todas y cada una de sus proposiciones, y todos los misterios de la fe, la cual fué en tiempo y aun antes que estuviera obligado, no subdolosá ni fraudulentá». Alegaron ade-

más, que concurrían en el reo calidad de sangre, conversacion, costumbres, las cuales en todo lo dudoso le absolvían de sospecha, por ser pública voz y fama, confesada de los mismos testificantes, que era hombre pio, limosnero, muy frequentador de los sacramentos, y en particular del santo sacrificio de la misa, y á quien convenia por fin el dictado de bueno, y devoto cristiano, y de aquel género de hombres en quienes parece han de cumplir los jueces de la fe, la regla que dió Jesucristo á los Apóstoles, primeros jueces y doctores de ella, *qui non est contra vos, pro vobis est*. Por todo lo cual, debajo de la protesta de costumbre, juzgaron dichos patronos que el Tribunal debía absolver al reo, así en la parte de la doctrina, como en la de la persona. Por su parte hizo justificaciones Villegas, en Najera, tocante á su virtud, nobleza, y calidad de sangre, y de que era hombre virtuoso que frequentaba los sacramentos, y oia muchas misas, y de ser persona pia y limosñera, y además, de que sus proposiciones no las había dicho con ánimo de sembrar mala doctrina, ni de estar en ellas perfiñar, sino por vía de disputa; probándolo todo relevantemente. Tocóle, por último, ejercer á su abogado, el cual hizo tambien un alegato en derecho á su favor, diciendo que había negado la segunda, sexta, duodécima, décimatercia, décimacuarta y vigesimaprimeras proposiciones, en el modo que se le habían testificado, y que cada una de ellas no tenía por prueba más que un solo testigo, según los autos, repitiendo, por otra parte, algunos de los argumentos de los patronos, para demostrar que no podía ser tenido por hereje su defendido. Terminado esto, pasaron de nuevo, sin duda, á los calificadores, porque así lo determinaba el orden de proceder, las proposiciones y calificaciones, las respuestas de palabra y por escrito y la defensa de los patronos, para ochar su última censura, diciendo por cada proposición si se había satisfecho á él ó no, que debió ser esto último para aquellos severos varones, á juzgar por los resultados.

En el entretanto, Villegas, con acuerdo y parecer de su letrado, concluyó para definitiva, y notificado esto al Promotor fiscal del Santo Oficio de Logroño, respondió que lo oia; y que la causa estaba en estado de poderse ver y determinar. Mas por cuanto el Ordinario, ó Juez eclesiástico de aquel obispado, era D. Bernabé Martínez de Pedro, Abogado del Rey, y deudo de Villegas, antes de que el Tribunal se reuniese para dar sentencia, se nombró en lugar de aquel al licenciado D. Diego Ruiz de San Vicente, Consultor del Santo Oficio, que había sido Provisor y Vicario general de la diócesis, persona docta y de buena conciencia. Vióse, pues, la causa por los Inquisidores D. Alonso Montoya y D. Juan de Montemar á Fontamar, acompañados, con arreglo á derecho, por el nuevo Ordinario ó Juez eclesiástico de Logroño, D. Diego Ruiz de San Vicente, y no hubo acuerdo entre los tres Jueces; Ruiz de San Vicente y Montoya, opinaron que bastaba que fuese Villegas gravemente reprendido, advertido y conminado para en adelante en la Sala de Audiencia, y que sin más que esto, se suspendiera su causa, borrándose de su colección de sátiras, no sólo la sexta del libro quinto, en la cual se había fijado especialmente la censura, sino tambien la primera del mismo libro. Más severo el Inquisidor Montemar ó Fontamar, fué de parecer que se le leyera su sentencia al reo, sin méritos, en la Sala del Tribunal, donde fuese gravemente reprendido y conminado, para que se abstuviera de decir tales proposiciones como de las que había sido testificado, ni otras semejantes, así en disputas como en otra cual-

quier forma; que abjurase además *de levi* y fuese condenado en veintemil maravedís para gastos del Santo Oficio, y que se borrasen las sátiras contenidas en los votos antecedentes. No ha de faltar, amigo mío, quien sospeche que en la leñidad de los dos primeros jueces referidos, tuvieran parte los respetos del D. Bernabé Martínez de Pedro, Ordinario en propiedad, y deudo, cualse ha visto, de Villegas; y lo cierto es, que, remitidos los autos al Consejo Supremo, por no haber conformidad en los votos, mandaron los señores consejeros que se volviesen á ver las proposiciones de Villegas y sus censuras por tres nuevos calificadores. Convinieron estos en que los religiosos á quienes dió á censurar Villegas su primera proposicion tocante al libre albedrío, tenían razon en creer con San Anselmo y Santo Tomás, que el poder de pecar no pertenece al libre albedrío, considerando en un concepto generalísimo del mismo esta proposicion; pero entendiendo que tal doctrina era muy diferente de la del reo, y que la defensa de los patronos no salvaba su dicha proposicion, por ser cosa muy diversa, el libre albedrío en general, ó el libre albedrío coninado al hombre. Añadieron que la segunda proposicion de Villegas, relativa á que el libre albedrío lo dió Dios para el bien y no para el mal, entendida en el sentido de que no fué el fin, ni fué la intencion de Dios el mal, era buena y católica; pero que juntamente con aquello se debía reconocer que Dios dió el libre albedrío, capaz á un tiempo de poder pecar y de poder obrar bien. Fueron, de todos modos, de parecer que ni el reo, ni sus patronos, habían satisfecho bien á esto ni á lo demás, de que estaba testificado, por lo cual mantuvieron la censura dada por los calificadores de Logroño, desde que comenzó el proceso.

En vista de todo, dió el Supremo Consejo definitiva sentencia, mucho más severa por cierto, que ninguno de los votos del Tribunal inferior de Logroño, decretando que se le leyese la sentencia á Villegas, en la Sala de la Audiencia, con méritos, y delante de los ministros, y doce personas eclesiásticas seculares y regulares; que abjurase *de levi* siendo gravemente advertido, reprendido y conminado; que fuese además desterrado de la ciudad de Najera, de la de Logroño y villa de Madrid, y ocho leguas en contorno, retractando las proposiciones de que había sido testificado; y por último, que el libro de sátiras se retirase por entero.

Todo lo cual se ejecutó en el Tribunal de Logroño á 6 de Octubre del año de 1699, y el reo envió testimonio de cómo estaba cumpliendo su destierro en el lugar de Santa María de Ribaredonda, que dista de la dicha ciudad de Najera nueve leguas, y más de doce de Logroño.

Sobre lo que despues aconteció, prefiero dejar que hable el interesado mismo en cierto memorial, dirigido al Inquisidor general (Lib. n.º 561, fol. 282) en que, á la letra, se lee lo siguiente: «Elmo. Señor Don Esteban Manuel de Villegas, vecino de la ciudad de Najera, dice, que él está cumpliendo el destierro de cuatro años á que fué condenado por los Inquisidores Apostólicos del Reyno de Navarra, (los de Logroño, donde ya he dicho que la Inquisición de Navarra estaba refundida), desde el mes de Octubre del año pasado, en el lugar de Santa María de Ribaredonda, en la Bureba, donde pasa gran necesidad y incomodidades por hallarse con más de setenta años de edad; padeciendo muchos achaques y falta de salud, en tierra sumamente fria, y sin el albergue, compañía y asistencia de su muger ó hijos; en cuya consideracion pide y suplica á V. S. I. que, atendiendo á la calidad de su persona, desconocido y descreído

de sus deudos, y á que en su causa fué buen confidente y sujeto siempre á la correccion de la Santa Madre Iglesia, le haga merced de permitir se vuelva á su casa á acabar en ella los dias de su vida, levantándole el destierro en lo que de él le falta de cumplir, usando V. S. I. de su grandeza y de la piedad que acostumbra en lo que recibirá merced. Sentido está el memorial, y no hay sino dar por averiguado que Villegas padecía privaciones fuera de su casa; pero lo cierto es, con eso y todo, que entre la villa de Matute, donde él había nacido, que tendrá sobre ciento cincuenta vecinos, situada como á siete leguas antiguas de Logroño, y la de Santa María de Ribaredonda, en que estaba desterrado, cabeza de una de las siete cuadrillas de la antigua merindad de Bureba, y hoy perteneciente á la provincia de Burgos, la cual villa no dista, segun queda dicho, sino doce leguas ó poco más de la misma ciudad; y cuyos vecinos llegan á ciento, no puede hoy, ni podia haber entonces gran diferencia en punto á descomodidades; ni cabe que sea muy distinto el clima, por manera que no merecia tal destierro la calificación de castigo cruel. Ya se sabe tambien que de Nájera, donde era Villegas vecino, y de donde parecia natural, sólo dista nueve leguas antiguas Santa María de Ribaredonda. Mas ello es, en fin, que ejecutada la sentencia por el Tribunal á 6 de Octubre de 1638, debió escribir Villegas el antecedente memorial al año justo de su destierro, empezado aquel mismo mes de Octubre de 1638, puesto que á 13 de Noviembre del siguiente lo remitió el Supremo Consejo á informe de la Inquisición de Logroño, lo cual supone que se había redactado en el mes anterior; y en verdad que no tuvo que lamentar el poeta, ni indiferencia, ni negligencia, de parte de aquel Tribunal; porque, no habiendo contestado inmediatamente el de Logroño, en 13 de Enero del siguiente año de 1660 le ordenó de nuevo el despacho del informe pedido.

Evacuólo, con efecto, la Inquisición de Logroño, á 21 de Febrero de 1660, y quiero que comenza. Vd. los términos expresos de este documento (lib. número 361, fol. 281), porque contiene datos curiosísimos, y reflexiones, no sólo atinadas, sino muy benévolas acerca de Villegas. Dice así el dicho informe: «M. P. S.: En cartas de 13 de Noviembre del año pasado de 1639 y de 13 de Enero de este presente de sesenta, nos remite V. A. copia del Memorial dado á Su Ilustrísima el señor Obispo, Inquisidor general, por parte de D. Esteban Manuel de Villegas, vecino de la ciudad de Nájera, en que dice está cumpliendo el destierro de cuatro años á que fué condenado por este Tribunal, desde el mes de Octubre del dicho año pasado, en el lugar de Santa María de Ribaredonda, en la Bureba, donde pasa gran necesidad, y descomodidades, por hallarse con más de setenta años de edad, padeciéndolo muchos achaques, y falta de salud, en tierra sumamente fria, y sin el albergue, compañía y asistencia de su mujer y hijos, en cuya consideracion pide y suplica á Su Ilustrísima que, atendiendo á la calidad de su persona, desconsuelo y descrédito de sus deudos, y á que en su causa fué buen confidente, y se sujetó siempre á la correccion de la Santa Madre Iglesia, le haga merced de permitir se vuelva á su casa, á acabar en ella los dias de su vida, levantándole el destierro en lo que le falta de cumplir, en que recibirá merced. Y V. A. nos manda remitamos los méritos del proceso causado contra el susodicho, en cuyo cumplimiento los enviámos con ésta en treinta y ocho hojas, y decimos: que en el tiempo que estuvo preso en este Santo Oficio dicho D. Esteban, conocimos *es hombre sumamente sencillo, pio, devoto*; que en las proposiciones que ha dicho ha sido llevado de un

celo indiscreto de reprimir la licencia en las costumbres, para cuyo efecto dijo, con poca atencion, las que tocan al consorcio de Dios á los pecados, y perderse la fé en ellos. Y prosiguiendo este dictámen, compuso las sátiras, como de ellas se reconoce, y de la ocasion con que las dijo, habiendo procedido en todo con ignorancia, *disculpada de los Padres que aquí calificaron*, porque sus estudios no han pasado de buenas letras, sin haber tratado ciencia alguna. En las audiencias y conferencias que con él se tuvieron, se reconoció mejor dicha ignorancia, porque, aunque alguna vez alucina algo que el discurso natural le podia dictar, era sin saberlo fundar, ni razonar con los términos rigurosos que requeria la materia, y *lo más ordinario fué prorumpir en acciones y palabras en que descubrió padecer un género de manía, ó lesion en la imaginacion, con que tiene por cierto que, con saber primorosamente la lengua latina, puede hablar y disputar en todas facultades. Lo extraordinario de su traje, en todo singular y ridiculo, persuadiéndose á que á todos excede en gala, siendo de más de setenta años, y comun sentir de cuantos lo conocen y han tratado*, nos ocasiona á creer que en estas dos partes tiene defecto en él, pues, aunque en su causa no lo alegó su letrado, pero un testigo lo dijo en las defensas, sin preguntárselo; porque *las costumbres compuestas, frecuencia de los Sacramentos, asistencia á los divinos oficios, sufragio por las ánimas de Purgatorio, solicitando cofradía para ello, limosnas y mortificaciones*, que constan en su proceso, y de que extrajudicialmente estamos informados, no son de ánima que yerria sciénte en la materia de la fé. Por lo cual, y por haber sido buen confidente, procediendo en sus confesiones con sencilla verdad, protestando en todas no ser su ánimo apartarse del sentir de la Santa Madre Iglesia; y haber dado, antes de ser llevado á este Tribunal, por escrito, otra protesta llena de humildes rendimientos á lo que V. A. le mandase, y que salió de este Santo Oficio con arrepenimiento de su yerro, nos parece se puede esperar á que perseverará en la enmienda, y que en atencion á la raza y lustre de su familia, será muy de la generosa piedad de V. A. el usar con él de la gracia y misericordia que mere servido, como reside en parte que haya ministros del Santo Oficio, para que estén á la vista de sus acciones, y nos den aviso de sus procedimientos. Firmaban este informe los inquisidores D. Alonso de Montoya, Chirino Salazar y D. Matias Santos de Sampedra; siete dias despues de su fecha se decretó en Madrid que pasase al Real 77; y el 11 de Marzo, es decir, diez y ocho dias despues de evacuado el informe, S. S. I. el Inquisidor general y los Consejeros supremos de la Inquisición, Santos, Sotomayor, Trasmiera y Hermostino decretaron lo siguiente: «Dásele licencia para que se vuelva á su casa por tres meses, atendiendo al informe de los inquisidores, y se aperciha que no dispute, ni tenga contienda en las materias de que ha sido testificado, ni otras semejantes, y se encargue á la misma (manifiestamente alude á la Inquisición de Logroño) para que esté á la mira de cómo procede, y dé cuenta al Tribunal de ello». Los tres meses fueron prolongándose indudablemente hasta la extincion de la pena, despues que Villegas obtuvo tan rápidamente lo que pedia. Posible es que su fama de poeta, en tiempo en que la poesía era tan estimada, y su reputacion de humanista, cosa tambien muy apreciada á la sazón, le aprovecharan en este trance; ablandando al Inquisidor general y al Supremo Consejo; posible es tambien, muy posible, que le sirvieran todavía más las recomendaciones de los grandes señores y literatos con quienes estaba relaciona-

do en la corte; y entre ellas las del conde de Revilla, el duque de Nájera, y el marqués de Belmonte, padre é hijos, á quien se declara deudor de tantos servicios en el prólogo de su traducción de Boecio, que dió á la estampa posteriormente.

No pudo ya favorecerle en esto, porque no vivía, su especial protector y corresponsal D. Lorenzo Ramirez de Prado, que murió, de edad muy avanzada, en 1658, según refiere Nicolás Antonio; y por cierto que este nombre trae como por la mano una cuestión que no he hallado ocasión de tratar hasta ahora. La relación de la causa que hay en Simancas, y de que tengo dos distintas copias, dice indudablemente que comenzó en 1651: la testificación contra Villegas, y que de resultas fué en seguida preso. Pero si esta fecha fuera exacta, ¿cómo se explicaría su libre correspondencia literaria con Ramirez de Prado, en 1657 y 1659, que extractó en buena parte D. Vicente de los Rios del Códice de Cuenca? La última carta de esta correspondencia es del 6 de Abril de 1656, según el citado biógrafo; y durante ella se trató nada ménos que de pretender Villegas un destino en Madrid por intervención de Ramirez de Prado, que no pudo conseguirlo por cierto, y de cobrar, como si no estuvieran confiscados, ciertos juros, que no le pagaban: todo esto incompatible, totalmente, con la causa que se le estaba siguiendo. ¿Será equivocada la fecha de 1651, y habrá quizá que leer 1659 ó 1657? La relación en que suena aquella fecha es un extracto de otros muchos documentos, hecho con precipitación, según se vé á la simple lectura, y escrito con grandísimo descuido, por persona muy poco docta, tal vez un pobre copista. Fácil es que cometiera por lo mismo el tal error como otros tantos. Lo indudable es, entre tanto, que la testificación tuvo lugar desde un 25 de Abril á un 16 de Mayo; que se votó la causa, es decir, se sentenció en el ordinario estilo de la Inquisición, en 16 de Junio; y que hasta el siguiente 6 de Octubre no se ejecutó la sentencia: todo según la relación. Y aun teniendo presente la demora entre la votación y la ejecución de la sentencia, á que dieron lugar la consulta que hubo que hacer á Madrid, y las nuevas calificaciones, pudo todo ello realizarse perfectamente dentro del mismo año de 1659. Para mí esta debe de ser la verdad, sin que sea óbice la rapidez, porque la hubo muy grande, de todas suertes, en aquel proceso. Purgó, al fin, Villegas sus extravíos con solo un año de destierro, en lugar próximo á su casa; y áun los cuatro que se le impusieron no habian constituido mayor pena que la que hoy alcanza una injuria privada. Lo peor habría sido que durase el proceso desde 1651 á 1659, es decir, más ménos que ocho años, aunque para esto tenia que haber prescindido la Inquisición de todas las condiciones de su procedimiento, dejando, según he probado, al reo, un género de libertad, desconocida en todo género de jurisdicciones. Por eso, mientras más lo pienso, más me confirmo en la sospecha de que el proceso no comenzó hasta Abril de 1659; con lo cual habría durado solamente dos años; pero, aun cuando hubiese durado los ocho, no es esto lo que más debiera maravillar, ni lo que podría merecer mayor censura en nuestro país, que no ha logrado todavía, y Dios sabe hasta qué punto logrará en adelante, que sean mucho más breves que eso los juicios criminales.

Cinco años después de los sucesos que acabo de referir, ó lo que es lo mismo, corriendo el de 1665, dió á luz Villegas en Madrid la traducción de los cinco libros de *Consolacion*, de Boecio. ¿Comprende Vd. ahora, mi buen amigo,

por qué dedicó á dicho trabajo los últimos de su vida? Si Boecio compuso aquellos cinco libros, según las propias palabras de Villegas, «para consuelo de irremediable fortuna,» estando preso y condenado por el Rey Teodorico, ¿no es evidente que él los trajo con idéntico fin, durante las adversidades de su proceso y destierro? No es verdad que no fué *nimio escripulo* en él, como pretendió Rios, el dejar de traducir la parte del libro de Boecio que trata de la Providencia y del libre albedrío? Pues lea Vd. ahora de nuevo, que harto leídas los tendrá ya, estos renglones del prólogo de Villegas á la dicha traducción de Boecio, y les dará ya todo su sentido y significación: «Solos los buenos», dice, «son los libres, y los viciosos los siervos: de quien Juvenal:

*Mongrum nulla virtute redemptum  
A vitijis*

»De estos dos puntos podemos sacar doctrina para desear el miedo que nos causan los poderosos y no hacer caso de los calumniadores: y mucho menos de los tormentos: porque estos tan comunes son á todos, como en el cuerpo humano las enfermedades. Yo he alcanzado en mi edad dos Reyes muertos á puñaladas; y otro ajusticiado por sus vasallos. Y este arancel tiene colgado en sus pórticos la Fortuna, para mientras hubiere hombres en esta humana bola. El remedio para estas calamidades es *no tenerles miedo*; y saber que *ninguno puede forzarnos la voluntad*; porque esta *solo es nuestra*; las demás cosas, á quien aplicamos propiedad, están fuera de nosotros, como son el cuerpo, la vida, la mujer, los hijos, los amigos, la nobleza, la hacienda, la libertad, y las demás cosas, que no nos tocan. En la verdad no son nuestras; porque si lo fueran, nadie nos las forzara contra nuestra voluntad; pero sentimos en grande manera, cuando las perdemos; y es, porque las juzgamos por nuestras; si las reputásemos como ajenas, no les tendríamos tanto cariño, ni haríamos tanto esfuerzo en su defensa. Por donde se vé, amigo mío, que aunque más prudente y áun receloso que antes del proceso, todavía alardeaba Villegas de *no tener miedo á nada*, como había probado antes no tenerlo muy grande á la Inquisición, y declaraba totalmente *libre su voluntad*, con la cual confesada, sin duda, su conciencia, perseverando en aquel individualismo ó personalismo: á las veces petulante y temerario, que le trajo tantos disgustos de índole diversa durante su vida. Sin duda al llegar aquí, pensará Vd., como yo, cuán de acuerdo están los nuevos datos biográficos que debemos al piadoso informe de la Inquisición de Lagrón, tocante á su persona, con los que ya poseíamos. No estaba, no, loco Villegas, porque imaginase sabérselo todo, con sólo saber bien el latín, si ya no es que se tenga por locura la vanidad, en tantos casos excesiva de los hombres, y muy especial y generalmente ¿por qué no decirlo? de los poetas. Yo de mí sé decir que he tenido amigos en la república de las letras muy inteligentes, muy doctos, y por de contado muy cuerdos, que en punto á estimarse á sí mismos y á ensañarse su propio mérito pienso que podían apostárselas con Villegas. Y á Vd. debe de haberle sucedido ó le sucederá otro tanto algún día. A los principios de su vida estaba Villegas, cuando dió lugar á aquella merecibilísima reprensión de Lope en su *Laurel de Apolo*, que malamente corrigió el colector del *Parnaso español*, poniendo *Parnaso* donde dijo *Pegaso* el gran poeta, es decir, el Helicon, que fué el lugar en que el

famoso caballo de aquel nombre hizo brotar la fuente de Hipocrenia al golpe de uno de sus maravillosos cascos:

«Aspire luego del Pegaso al monte  
el dulce Traductor de Anacreonte,  
cuyos estudios con perpetua gloria  
librará del olvido su memoria;  
aunque digo que todos se escondiesen,  
cuando los rayos de su ingenio viese.»

Probablemente su glosa al Código de Teodosio, aunque por lo que dijo don Vicente de los Ríos, le haya hecho parecer jurista, versaría sobre puntos gramaticales, puesto que sólo gramática latina era lo que extremadamente sabía, y no tanto quizá la griega, aunque introdujese en España las *anacréonticas*, con no escaso arte, e hiciera también traducciones de aquella lengua, según la opinión de algunos de sus malignos contemporáneos. De todas suertes no fue ménos vano, llegada la edad madura, en materias de erudición, que en su juventud tocante á la poesía, porque en una de sus cartas á Ramirez de Prado habla sin empacho de igualar á Scoto, á quien no teme llamar inepto alguna vez; y de su propio trabajo, en competencia con el de Scoto, formalmente dice, que no dudaba en asegurar *será cosa grande*. A los humanistas que antes habían tratado de las materias de sus disertaciones, fulcra él, en su propio concepto no pocas ventajas, por ser muy insignes sus explicaciones y todas nuevas, y imberlas hasta *«exquisitas»*. Ya en la sátira *contra los que afectan el escribir oscuro*, que publicó Lopez Sedano, se lee, hablando de sí, este arrogante y detestable terceto:

Confieso que á gran cosa me dispuse,  
y aunque no conseguí lo que quería,  
con todo eso á los otros me antepuse.

Toda su vida fué, pues, el mismo que conocieron los inquisidores de Logroño durante el tiempo que le tuvieron preso, sin que por demente le tuviese nadie. Por lo mismo no se alegó semejante excepción en su proceso. Pero insistió en que si estos locura, todos hemos conocido muchos locos, hasta insignes, que siempre fueron tenidos por cuerdos; y es enfermedad que no ménos que en España se ha padecido en las naciones extranjeras, por autores y poetas en particular, de los más celebres.

Concluiré ya esta larguísima carta, con recordar á Vd., ya que tanto he hablado en ella de la vida de Villegas, que según la partida de defunción publicada por D. Vicente de los Ríos, murió aquel de todos modos insignie humanista y gran poeta, en Nájera, á 3 de Setiembre de 1607. Pero, mi caro amigo y colega, ¿no le parece á Vd., como á mí me parece, y, no quiero callar en estos últimos renglones, que fué gran lástima que el Consejo Supremo de la Inquisición, no contento con borrar las dos sátiras condenadas por la Inquisición de Logroño, retuviese todos los cinco libros de ellas, es decir, votase su destrucción? Posible es que perteneciesen á aquel volúmen, aunque no se puede asegurar, las tres solas que conocieron D. Vicente de los Ríos, y Lopez de Sedano, dos de las cuales imprimió al fin este último en el tomo IX de *El Par-*

*naso Español*, la una contra el *gongorismo* y sobre el matrimonio la otra; no habiéndole atrevido á imprimir el colector la que falta, por referirse á materias políticas y parecerle peligrosa hasta para impreña más de un siglo despues de escrita. Nada se dice que contuviera aquella de todas suertes interesante colección de sátiras, contra la Religión católica, aunque una ó dos de ellas pecasen de mordaces contra algunos de sus ministros. Las demás debían ser no más que ágrías y severas, como dijo Ríos, contra las costumbres de su tiempo; pero despues de lo que ha visto en esta larga carta, de seguro no creerá Vd., como aquel docto académico creyó, que fuese su propio autor quien «conociendo tales defectos, no se determinase á imprimirlas ni divulgarlas». Sobre ellas pesó en vida del poeta la retención del volúmen en que todas, ó casi todas estaban, la retención ordenada por el Santo Oficio. ¿Quién sabe si habria allí algunas dignas del maestro insignie de nuestros sáficos y adónicos, de nuestras primeras *anacréonticas*, y de tantas y tan dulces cantilenas!

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

## APÉNDICE SEGUNDO

MEMORIAL DE D. LUIS PACHECO DE NARVÁEZ, MAESTRO DEL REY DON FELIPE IV EN LA DESTREZA DE LAS ARMAS, DENUNCIANDO AL TRIBUNAL DE LA INQUISICION CIERTAS OBRAS POLÍTICAS Y SATÍRICO-MORALES DE D. FRANCISCO DE QUEVEDO 1.

Illmo. Señor,

Don Luis Pacheco de Narváez Maestro del Rey nuestro señor en la filosofía i Destreza de las armas dice, que como católico i fiel cristiano, teniendo como tiene i cree, todo lo que cree i tiene la Santa Iglesia católica Romana y obedeciendo los decretos i edictos del santo tribunal de la Inquisición, en que manda que qual quiera que huviere oído, o supiere que alguna persona aya dicho, o hecho alguna cosa que sea diferente o contraria o malsonante a nuestra sagrada religión, o a las divinas letras, lo manifieste, poniendo para ello graues censuras dignas del temor i la obediencia, obligado de uno i otro, da este memorial, no por delación sino por aviso, que aviendo leído un libro que se intituló Política de Dios, Gobierno de Cristo, i Tiranía de Satanás, que compuso don Francisco de Quevedo Villegas, e imprimió en la Ciudad de Caragoça, año de mil i seis cientos: veinte i seis, en la emprenta de Pedro Verges, le a parecido

1 Documento original y autógrafo, sin fecha, escrito seguramente en el año de 1630, que puede publicarse por síncera del docísimo biógrafo e ilustrador de Quevedo, y hay querido amigo y compañero mio, el Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra, quien me lo ha franqueado literariamente designándome los documentos inéditos que del gran polígrafo tiene preparados para la estampa.

El Sr. Fernández-Guerra adquirió en 1839 un precioso memorial, cuando tenía ya publicado el tomo segundo de las *Obras de Don Francisco de Quevedo y Villegas, Colección completa, corregida, anotada e ilustrada con maravillosa y diligencia por mi excelente amigo; donde a la página 967 y con el número CXXI habría tenido oportuno lugar. Viene a justificar plenamente este papelito que es la vida de Quevedo, página LXX, Avia dicho en 1832 el señor Fernández-Guerra. El párrafo es interesante y me complacía en reproducirlo aquí. Dice de esta manera:*

«Pero, cómo la Inquisición, tan suspicaz, tan nimia, tan severa y escrupulosa, no veió, no molestó, no perseguió jamás a Quevedo? Cómo no hizo alto en desenfadas, muy censurables de algunas de sus escritos? Cómo se limitó a indirectas y corteses amonestaciones: cómo fué siempre considerada, afectuosa y blanda con el agrio, desvergonzado e impudible censor de las corrompidas costumbres en todas las clases y estados de los hombres? Esta es la grande prueba del mérito del autor de los *Sermones* y de la *Política de Dios y gobierno de Cristo*: el más solemne testimonio de la importancia del escritor popular, de que estaba el reino entero en favor suyo y de que le miraba España como el predilecto, si no el mejor de sus hijos. El tribunal de la Fé respecto la fé pura, ardiente, del gran teólogo y escriturario, la ciencia del varón justo enriquecido con los tesoros de los Santos Padres, el cristiano valeroso y libertad evangélica de quien era sosten de la Religión, amparo de la moral y defensor de la causa de todo un pueblo. Pero lo que respecto la Inquisición fué juguete de la saña facinerosa de un valdío: la voluntad del poderoso, no tiene como la mar, playa que la contengan.»

que muy escandaloso, i que tiene muchas proposiciones malsonantes, i otras opuestas a la escritura Sagrada; y particularizando algunas dellas i citando folio i pagina, hallará V. Illma., que

En el principo de dicho libro i dos hojas mas adelante afirma temerariamente que lo escribio con las plumas de los Evangelistas, que alparecer i comun sentido, es lo mismo que dezir, y así quiere que se entienda, que se lo dictó el Espíritu santo: escandaloso atreuimiento, que ningún santo Doctor de la Iglesia, ni otro que aya sido iluminado se atreua a cometer 1.

Que el priuar con Dios, es peligroso, i que por ser Abel lusto priuado suyo, i ofrecerle lo mejor de sus bienes, murio por ello, i fue mas executiva la muerte en el, que en el fratricida Caín, pues a este le dio señal para que nadie le matase; en que hace a Dios i a su amistad como causa eficiente de aquel homicidio, siendo verdad (como lo dize Lira sobre el 4.º cap. del Génesis) que lo fue la envidia de que su sacrificio no fue admitido, por ser el desecho de los frutos 2.

I contradiciendo al Evangelista san Ioan en que por expresas palabras dize, que no envio a su vnigenito a juzgar: el mundo sino a salvarlo. cap. 18. i con la misma afirmacion, No vino Cristo a reynar temporalmente, sino a redimir el genero humano, y aviendo dicho Cristo, por san Ioan cap. 12, Si alguno oyere mi palabra i no la guardare, yo no lo juzgare, porque no vine a juzgar el mundo sino a salvarlo: Y avendole dicho a Pilato, como lo refieren los Evangelistas, Matt. 27. Marc. 15. Luc. 23. Ioan. 18. que no era deste mundo su Reyno: Y ser verdad católica, que conociendo el señor, que aquella turba por quien aya hecho el milagro de los panes i peces ayan de venir a levantarlo por Rey, huyo al monte, Ioan. cap. 6. porque como refiere san Lucas, cap. 4. para predicar el Reyno de Dios era enviado, preciándose tanto de Doctor, i Maestro, titulos con que lo predixo Isaías cap. 50. Y auerse dicho al Pontífice Anas q<sup>do</sup> le preguntó por sus discipulos i su doctrina, yo claramente e hablado al mundo i siempre enseñé en la Sinagoga i en el Templo, Matt. 26. Marc. 14. Luc. 22. este autor lo hace Rey temporal, i dize que baxó a gobernar el mundo, i que en el de jurisdiccion criminal i civil: grande apoyo para la falsa opinion, i ceguedad hebrea, que niegan el aver venido el Mesías, i lo estan esperando, viendo que un cristiano, i entre Cristianos, escribe que el que vino, fue Rey, i Gobernador 3.

Afirma que el darle Cristo permission a la legion de Demonios que estauan en el cuerpo de aquel hombre que dizen los Evangelistas (Matt. 8. Luc. 8.) que auitaua en los sepulchros, para que entrase en una manada de puercos, porque se lo rogaron, i que no los causase al abismo, fue vsar con ellos de misericordia; esto Señor, parece que hace mal sentido, por ser su obstinacion incapaz de merecerla, i no podese arrepentir, ni pedir perdon, i tambien suena mal el dezir, que el darles Cristo aquella licenzia, fue para que hiciesen aquel mal de camino 4.

Y por que en el desierto donde hizo Cristo señor nuestro el milagro de los cinco panes y dos peces, viendo los discipulos aquella multitud de gente que arde

1 Fol. 2, pág. 1.  
2 Fol. 4, pág. 1.  
3 Fol. 8, pág. 1.  
4 Fol. 13, pág. 2.

seguía le dixeron, que la dejase ir a buscar de comer; con un libre desprecio lo trata, de despiadado, miserable y vil y apocados diferentes honras i mas gloriosos epítetos les da nuestra católica Iglesia, en imitación del señor que los llamó Cristos <sup>1</sup>.

Y que en las bodas de Caná de Galilea porque Maria santissima señora nuestra le dixo al señor que faltava vino, dize que se le mesuró con sequedad aparente: en que supone en Cristo, desprecio para con su madre, i si esto no, simulación y engaño por lo que, en rigor lo significa, esta palabra, aparente <sup>2</sup>.

Por expresas palabras dize, que Cristo nuestro bien, en los mayores negocios, lleuaba á sus discípulos para que durmiesen mientras el velaua, siendo esto contra la misma verdad que escriuia los Evangelistas de las muchas vezes que les estava amonestando en común i en particular que velasen, que no sauan ni la ora ni el tiempo; *Mat. 13, 24, 25; Luc. 12, 18, 23*; i en el huerto Getsemani les dixo velad y orad porque no entreis, en tentación; i hallandolos durmiendo se les quejo por que no habían podido velar una ora con el. *Mat. 26, Mar. 14, Luc. 22* <sup>3</sup>.

Afirmotivamente dize que no tubo Cristo privado, ni con san Evangelista se particularizo, ni trato con el mas que con los otros Apostoles, contradiziendo en esto a la diuina escritura que llama por antonomasia, el mas amado, a quien Jesus mas amaua. *Juan. cap. 1, 18, 21*, y desmiente a nuestra Madre católica Iglesia, pues en la festiuidad, deste glorioso i sagrado Apostol, le canta Este es san Ioan, el que por vn especial privilegio de amor, merecio ser honrado por nuestro redemptor mas que los otros <sup>4</sup>.

Y tambien afirma que condenó a muerte Cristo nuestro Señor, al sagrado Apostol san Pedro, porque con humildad resistia que le lañase los pies, i que el decir que no se los lauraua, fue tentación como la del Demonio en el desierto, i que en la intencion de san Pedro, andaua rebozado Satanas: siendo cierto que san Ioan cap. 13, refiere, que le dixo: Siño te lauare los pies, no tendras parte en mi; y esta siendo como fue condicional proposición, de si no te labo, no fue condenarlo a muerte temporal como este autor quiere que se entienda <sup>5</sup>.

Segunda vez quiere introducir que lo condeno á muerte por auerle cortado la oreja a Malco, auiendo dicho primero que el cortarsela, auia sido a persuasión del cielo: en que insinua que aquel fue pecado y delito digno de muerte, y que el cielo persuadía a pecar: ademas que de la sagrada escritura no pudo este autor inferir que Cristo condenase á muerte á san Pedro pues consta por ella que se lo dixo como lo refiere san Matheo cap. 26. buelue tu cuchillo á la vaina porque todos los que matáren a cuchillo morirán; y san Pedro no mató a Malco, solo una oreja le cortó, i sin milagro pudiera viuir como muchos viuen sin las dos, y Cristo no le resucitó, sino le curo como a herido <sup>6</sup>.

Y no parece menor inconueniente el que nos quiera persuadir, contra lo que nos estan enseñando los predicadores evangelicos) que en el monte Tabor, quando se transfiguró Cristo, reprehendió a san Pedro severamente, porque

1 Fol. 26, pag. 1; fol. 27, pag. 2.

2 Fol. 30, pag. 1.

3 Fol. 30, pag. 1.

4 Fol. 41, pag. 2; fol. 51, pag. 1.

5 Fol. 32, pag. 2.

6 Fol. 32, pag. 1.

dixo: Bueno es que nos quedemos aqui i hagamos tres tuernáculos: siendo católica verdad lo que dize san Mateo, cap. 17, que viendolo turuado (como asimismo lo estauan Iacobo y Ioan) llego Jesus, i los toco con su mano, diziendoles, levantaos: i no temais, i que baxando del monte les dixo, no digais esta vision hasta que el hijo del hombre resucite de los muertos, pero no que le diese reprehension <sup>1</sup>.

Este autor si, es el que se la da, diziendo con indignidad que el decir san Pedro bueno es que nos quedemos aqui, fue consulta cautelosa, i en parte lisongera, que escondio su interes en la palabra, que era interesado en la comodidad propria, i despiadada de los necesitados, que mostro mas comodidad que zelo, y que hablo con lenguaje ageno de los oidos de Dios: gran desconuelo causa esto señor Illmo. a los que religiosamente veneramos al vicario de Cristo al que quedó por cabeza de la Iglesia, i por Vice Dios en la tierra <sup>2</sup>.

Y no le a parecido a mi humilde talento (aunque sin atreuerme a resolverlo) que es muy sana doctrina el decir que Cristo condeno a muerte á los sagrados Apostoles Iacobo, i Ioan, hijos del Zebedeo, por auerle pedido las sillas diestra, siniestra en su gloria, i que las muertes que padecieron, el vno de cuchillo i el otro de tina fue por esto; pero ueo que el Texto sagrado lo contradize, i escriue san Matheo, cap. 20, i san Marcos cap. 10, que les pregunto si podian beber su caliz, i ellos voluntariamente dixerón que sí, ofreciendose al martirio <sup>3</sup>.

En otro lugar dice, que Cristo Señor nuestro se recataua de sus doce Apostoles porque entre ellos auia vn Iudas, atribuyendo ignorancia en su eterna sabiduria como que no saua el Señor qual era el que lo auia de vender, i entregar, i diuolues muchas vezes que uno de los que ponian la mano en su plato auia de ser i despues a san Ioan que a quien le diese el pan mojado. *Mat. cap. 13, 26. Ioan 6* <sup>4</sup>.

Y no es menos escandaloso el decir, que el dar señas de los ladrones, es buscarles como do, pónellos con amo, solicitarles la dicha, i dar noticia de lo que se busca: y luego dize que Cristo, da las señas en que se conozca el ladrón: en que concedida la mayor i no negando la menor, se sacaria vna heretica consecuencia i podrían peligrar los no bien instruidos en la fe <sup>5</sup>.

Pero el vltimo que me ofrece la memoria es tan horrible que lo refiero con temor porque afirma en el, que Cristo no durmio, ni ay Evangelista que tal diga, oponiendose en esto á San Lucas cap. 24, que dize, que estando el Señor en vna barca con algunos de sus discípulos se adormio, i se levanto tormenta en el mar i que llegaron a el i lo despertaron, diziendole Maestro que perecemos: Y en esto parece (no lo afirmo juzguelo el mismo tribunal) que este autor esta mal instruido en la escritura, o solicita que preuariquemos en ella, porque si el angelico Doctor, q. 14, art. 3, dize que Cristo señor nuestro, tubo cuerpo mortal con todos los defectos naturales que acompañan a la humana naturaleza, que no estoruan á la perfeccion de la gracia (i estoruan la ignorancia, la inclinacion al mal i la dificultad al bien). Y esto mismo fue determinado en el concilio Ephesino. anat. 12, en el Toledano primero in confesione fidei: en el La-

1 Fol. 48, pag. 1; fol. 49, pag. 2.

2 Fol. 49, pag. 1.

3 Fol. 46, pag. 2.

4 Fol. 50, pag. 2.

5 Fol. 68, pag. 2; Fol. 69, pag. 1.

teranense sub Mart. i. Constitut. 5. y en el 6. Synodo. act. 11. in Epist. Saroni: con tan firmes testimonios parece que es inculpable mi rezelo <sup>4</sup>.

Estas pocas observaciones e hecho deste libro que esta deramado por todas por todas las naciones del mundo, y en mayor numero en las enemigas de la Romana Iglesia y desta Monarquia. Los lugares que en este memorial van citados de la escritura, (que en tiempo de quarenta años, e oido a predicadores) no es para ostentar que la se, que mi insuficiencia es conocida i humildemente la confieso, sino para manifestar la vergentissima causa que a ocasionado mi escrupulo, lo que me obliga a ponerlo en manos de V. I. para que con su cristianissimo zelo las mande examinar, i provea lo que coniniere al seruicio de Dios, bien de las animas, i extirpacion de los errores.

Y aduerto Señor Ilmo. que este libro se holujo a imprimir en Madrid, en la emprenta de la viuda de Alonso Martin a costa de Alonso Perez mercader de libros, con nombre de corregido i emendado, i que a mi parecer, lo está tan poco que obliga a no menor cuidado que el primero.

Otro libro deste mismo autor e leído, su titulo, Historia de la Vida del Buscon llamado don Pablo, exemplo de vagamundos, i espejo de tacaños: este se imprimió en Barcelona por Sebastian Cormellas año de 1661. en que, si mi juicio no padece error se hallará (demas de las desonestidades, palabras obscenas, torpes i asquerosas, indignas de ponerse por escrito i que lleguen a ser leídas de los que profesan virtud i piedad cristiana) que mezcla las cosas diuinas con las profanas, haciendo alusion de las vnas a las otras en desprecio i ofensa de nuestros sagrados ritos i lo dedicado a ellos, i demas desto proposiciones menos que satolicas, de las quales referiré las menos, para que siruan de index de otras que otro mayor talento descubriera, i sabra advertir, i ponderar.

Describiendo vn rocin muy flaco, dize que se le echauan de uer las penitencias, i ayunos: siendo esto la medicina que tenemos contra el pecado, i de lo que Dios mas se agrada, i buele al pecador a su gracia i le da su gloria, i ser solo el hombre capaz para la vna, i con la precuiente gracia ser merecedor de la otra <sup>1</sup>.

Y por el desprecio que por sus palabras muestra tener al sacrosanto sacerdocio hace descripción de vn clérigo a quien introduce pupillero, con tales mudos i tan ofensiuo lenguaje, que viene a ser de mejor calidad el hombre mas vil de la Republica, con justa verguena i deuilo respeto deuo de referir los descompuestos oprobios que le dize, porque V. I. lo mandara ver, solo dire que la misma infamia se corriera si le aplicaran apodos tan injuriosos <sup>2</sup>.

Y con igual, i aun mayor desacato a la dignidad sacerdotal, dize que llegando a una Venta, halla dos rufianes con vnas mugercillas, i vn cura repando al olor de ellas: pues quando pudiera auer que es imposible sacerdotote tan distraido que se acompañara con tan rula, e infame gente, no era justo dezir ni imaginare, que el officio diuino lo auia de regar al olor de tan infames mugeres <sup>3</sup>.

Y no menor desacato (contra tan alta dignidad a quien Emperadores i Reyes

1 Fol. 41, pág. 1.  
2 Fol. 3, pág. 2.  
3 Fol. 7, pág. 2.  
4 Fol. 15, pág. 1.

humillan su cabeza) es el que diga que auiendo cenado los rufianes, i las mugercillas peccatrices que el cura repasava los huesos cuya carne ellos i ellas auian comido, i que despues, el i otros estudiantes estafadores, se espetaron en un asno <sup>4</sup>.

Entrando en una posada, a cuyo huesped introduze morisco, dize estas palabras, Recluiume pues el huesped, com peor cara que si fuera yo el ssmo. sacramento <sup>5</sup>.

Itras desto dize, entre en casa, i el morisco que me uio, comengo a reirse, i hacer que queria escupirme, i yo que temi que lo hiciese le dixe, tenecos huesped que no soy echemo <sup>6</sup>.

Contra el septimo mandamiento del Decalogo, asienta esta proposicion, que lo que se hurta a los amos sisandoles, aunque sea mucha cantidad, no obliga a restituirlo, dando con esto motivo a los de mala inclinacion, i poca noticia de la ley de Dios, a que hurten i no lo confiesen, i sea medio para condenarse <sup>7</sup>.

Para encubrir vna burla i hurto que auia hecho, dize que se echo en la cama, i que tomo una vela en la mano, i vn Cristo en la otra, i que vn clérigo le ayudaua a morir, i vnos estudiantes le rezauan las letanias: siendo todo esto no acto para vn ladrón, o burlador, sino para un cristiano que espera saluarse, i ua a dar gloria a su Dios poniendo por intercesores a los santos, i pidiendo misericordia i perdón a Cristo crucificado <sup>8</sup>.

fingiendo que vn clérigo era poeta (para solo hacer burla del por ser poeta) hizo en su nombre vnas coplas, cuyo estruillo es Pastores no es lindo chiste que es oy el señor san corpus criste; i luego le pone una objecion diziendo que Corpus cristi no es santo, sino el dia de la institucion del Santissimo Sacramento <sup>9</sup>.

Al pregonero que va publicando los delitos de aquellos que apotan por justicia, le llama precursor de la pena, (que es con la que apota el verdugo) descomulgado i maldonante alusion del titulo que se le dio a tan gran santo como san loan baptista, queriendo que desta santa i gloriosa anthonomasia goce vn hombre infame, i tan infame instrumento <sup>10</sup>.

Dize que comiendo el verdugo con el i otros compañeros, trajeron pasteles de quatro, i que tomando vn fiapo despues de auerles quitado las ojaldres, dixeron un responso con su requiem eternam, por el anima del difunto cuyas eran aquellas carnes: siendo la deprecacion que hace la Iglesia por los difuntos christianos. Y demas desto afirma que siempre que come pasteles, reza un aue Maria, por el que Dios ayra: en que a los animales irracionales, cuyas carnes comemos en los pasteles, los supone con almas racionales, capaces de gozar de la gloria, i que les puede ser favorable la angelica salutation, con que a la Emperatriz del cielo se le anuncia que auia de ser madre de Dios <sup>11</sup>.

Que vn demandador jugaua con el verdugo misas como si fuera otra cosa <sup>12</sup>.

1 Fol. 14, pág. 2.  
2 Fol. 18, pág. 2.  
3 Fol. 20, pág. 1.  
4 Fol. 22, pág. 1.  
5 Fol. 26, pág. 1.  
6 Fol. 27, pág. 2.  
7 Fol. 45, pág. 1.  
8 Fol. 48, pág. 1.  
9 Fol. 50, pág. 1.

Que vn picaro se testia la camisa de doze vezes, diuidida en doze trapos, diciendo una oracion á cada uno como sacerdote que se viste; descompuesta alusion de vn picaro á sus andrjos, y á un sacerdote, i vestiduras sagradas dedicadas á tan alto fin <sup>1</sup>.

Suponiendo auer una quadrilla de picaros brñones que solo vivian de enganar i buscar el sustento por medio de hurtos i embelescos, dize que entro á ser vno dellos i que para començar la estafa, le dieron padrino como á misacantano; haziendo comparacion de la cosa mas vil i actos infames á lo que es ordenacion eclesiastica para tan sacro-santo misterio.

Y no parece menos culpable, lo que en este mismo folio dize, que encontrando vno deatos picaros con vn arechador suyo, porque no lo conociese, soltó detras de las orejas el cauello que traia recogido, i quedo Nazareno, entre Veronica i caballero, lánido <sup>2</sup>.

Á esta quadrilla i junta de picaros, llama religion i Orden, no mereciendo ni dandole este titulo los Cristianos, sino á la que aprueba i confirma la santa sede Apostolica de baxo de perfectissimos estatutos <sup>3</sup>.

Á los religiosos monales de san Hieronimo, con burla i desprecio, los llama frailes de leche como capones <sup>4</sup>.

Dize que aviendole presta, lo primero que los picaros i galeotes de la carcel, le notificaron fue dar para la limpieza, y no de la Virgen sin manilla; la limpieza para lo que el dize que le pedian es quitar la vasura, i verter las inmundicias, i acomodo lo que tanto se venera en la tierra y en el cielo <sup>5</sup>.

Que para huirse de vna posada, i sacar su ropa sin pagar lo mucho que demia, concertó que vnos amigos suyos, le fuesen á prender diciendo que era por parte del santo oficio: introduciendo para accion tan injusta, ministros de tan santo tribunal, á quien no se á de atreuer la burla, ni el engaño, ni aun con fingimiento insinuar que pueda auerse cometido este delito: por que muchos dejarian de pecar si no se les enseñase el como se puede cometer el pecado <sup>6</sup>.

Lacia, i desonestamente contra lo permitido en libros que an de llegar á manos de todas gentes, i en ofensa de los tres requisitos establecidos por la humana i cristiana prudencia, que sean, viles, honestos, i deleitables, dize que á las mugeres no las quiere para consejeras, ni bufonas, sino para acostarse con ellas, y que las procura de buenas partes para el arte de las ofensas <sup>7</sup>.

Introduciendose fultero dize, que para gamarle el dinero á vnos jugadores, fingio ser fraile, i se puso vn abito de san Benito; i que con esta industria les gano mas de mil i trecientos reales; de suerte que para hurto tan infame, quiere que ayude el abito de vn tan gran santo, i de tan antigua i santa Religion, dando motiuo para que otros hagan lo mismo <sup>8</sup>.

Á una muger que dize la prendieron con sospecha de que fuera elegueta, i hechizera, le dize, que bien es estaria madre vna mitra, y lo que me holgare de veros consagrar tres mil nabos, siendo: la vna insania pontifical, y lo otro,

1 Fol. 59, pág. 2.  
2 Fol. 61, pág. 1.  
3 Fol. 62, pág. 1.  
4 Fol. 62, pág. 2.  
5 Fol. 69, pág. 2.  
6 Fol. 78, pág. 2.  
7 Fol. 82, pág. 1.  
8 Fol. 78, pág. 2.

lo que solo se aplica al Santissimo Sacramento, á los Obispos, i á los templos, conforme las ceremonias que tiene ordenadas nuestra Madre la Iglesia <sup>1</sup>.

De las religiosas, siendo esposas de Cristo, i las mas preciosas joyas del camarín de Dios en la tierra, habla con tal indecencia, que no permite la modestia cristiana que se refieran aqui sus injurias i descompuestas palabras, solo digo que las trata peor que si fueran mugeres del lupanar, dando causa que estén en baxa opinion i desprecio cerca del vulgo ignorante que es la mayor parte del pueblo, i que lo imiten en desestimarias. Verase esto desde fol. 97. hasta 99 <sup>2</sup>.

En suma este libro segun mi sentimiento (aunque no me atrevo á calificarlo por acertado) lo tengo por vn seminario de vicios i vn Maestro que enseñe como se an de cometer los pecados, i que segun esta deprauada la humana Naturaleza, i fuerte la inclinacion al mal, que de tal escuela abran salido muchos discipulos, i se puede temer, que se acrecentará el numero, si mas tiempo se permite.

Tercer libro imprimio, Señor fillo. en la Ciudad de Caragoza en la emprenta de Pedro Cabarte, impresor del Reyuo de Aragon, año de 1627. á quien intitula, Sueños i discursos de Verdades, descubridoras de abusos, vicios i engaños, en todos los officios i estados del mundo; del qual si yo fiara algo de mi discurso dixera que es pernicioso; su autor de animo mas atreuido, á censuras y ofender la Republica i á los que á costa de su trabajo i sudor la sirven i sustentan, que á corregir con advertencias i saludables consejos, los daños que supone efectivos, algunas de sus clausulas referiré, que no seran menos culpables que las demas, ni pediran menos remedio.

El primer sueño es del Juicio final, cosa que reseruo Dios para si, sin que otro supiese el dia ni la ora, los que se an de salvar ó condenar, y este autor lo supo entre sueños (no en remelacion ni con espíritu profetico) i tubo precuisito todos los que se an de condenar, y por que, aunque no refiere los de la mano derecha, porque comunmente condena á todo el genero humano.

Desto dia tan tremendo tan amenazado de Cristo. Matt. cap. 24. tan encarecido de los santos, y ponderado repetidamente de nros evangelicos predicadores, este autor, hace irision, burla, i grageo, i dize que vnos mercaderes para ir al Juicio se anian calçado las almas al reves <sup>3</sup>.

De vna muger que fingie auer sido publica ramera, dize, que por no llegar al valle no hacia sino decir que se le auian olvidado las muelas, i vna ceja, i que boluina i se derrenia <sup>4</sup>.

De vnos que se condenauan; vienlo que por ser cristianos les daban mayor pena, que á los Gentiles, dize que alegaron que el serlo no era por su culpa que los bautizaron quando niños; i asi que los padrinos la tenian; de suerte que da por culpa el ser cristiano, i se lapone á los padrinos en cuya fee un niño se baptiza: grageo es este de que podria resultar alguna errada opinion <sup>5</sup>.

De otra muger que se condenó, escribe que iba diciendo, ojalá supiera que

1 Fol. 99, pág. 2.  
2 Fol. 97, 98, 99.  
3 Fol. 4, pág. 1.  
4 Fol. 3, pág. 1.  
5 Fol. 8, pág. 1.

me auia de condenar, que no huiera oído misa los días de fiesta; bien podría ser esto motivo para que alguno que estuviere en pecado mortal, sancionado que por la presente Justicia está condenado, quebrantase el tercer mandamiento de la Iglesia i tras este los demás, acumulando pecados a pecados, o que desconfiando de la misericordia de Dios, dejase de hacer penitencia como Cain, i las Escarior<sup>1</sup>.

En el segundo discurso, a quien llama el alguacil endemoniado, equipara a los cristianos con los Demonios i alguna vez dize que son peores, siendo cada vno de los malos espíritus la más ingrata criatura, cuya reuelcía, i obstinación le hace incapaz de arrepentimiento, i de misericordia: Y no es pequeña causa para que los que no profesan la ley de Cristo se tengan por mejores que nosotros que dichosamente la profesamos.

En este buelue a discurrir un Sacerdote, sin respecto a la soberana dignidad, i a quien por la boca del Señor, es llamado Cristo mi lengua teme, i mi pluma se acouarda para escribir como lo dize. però solo dize, que de un Mahometano Alfaqih, no se pudieran dezir peores ni más infames cosas<sup>2</sup>.

Y por no cansar á V. H. digo que en este discurso, i en otros dos que se le siguen, no ay dignidad, seplar, ó eclesiastica, ni hombre profesor de Ciencia, Arte ni oficio a quien no lo ponga en el infirmo, sin que en quanto soñó diga que alguno se saluase.

Y en otro discurso a quien intitula Sueño del Infierno, dize que vio, guiado del Angel de su guarda, con particular providencia de Dios, (esto solo vn Genil con su ignorancia, i vn Poeta con la licencia poetica, lo pudieran dezir i afirmar que entraron en el infierno, i salieron del, que nuestra fee cristiana no le concede redempcion al que vna vez entra) y demás demas de auer dicho quanto su malicia le dictó, dize vna cosa tremenda, que con la providencia de Dios, i la guía del Angel de su guarda, dejó el camino de la Virtud, no se que mas pudiera dezir si sigue Demonio lo guiara.

En este, huice a vnos Demonios, mal baruados, a otros entrecanos, lampiños, gurdos, encorruados, cojos, romos, calbos, mulatos, zambos, i con suauiones: Esto creído por los ignorantes, a causa de hullarlo escrito de molde, con licencia de los superiores, menos temor les tendrian pues los juragan hombres, y se remisa la diligencia para huir i librarse dellos<sup>3</sup>.

De los cocheros dize que parecen confesores, i que saben mas que ellos, palabra escandalosa contra el sacramento de la penitencia parece, pues supone que se les reuela a los cocheros lo que a los confesores se les encubre<sup>4</sup>.

Dize que en el infierno dan carcajadas de risa los condenados, i que los Demonios se ríen; Posible que algun ignorante creyese esto, i perdiése el temor que vniere conuido oyendo predicar que allí todo es llanto, i prunccion eterna de la beatifica vision, i diga que donde ay risa, no puede auer pena ni tormento<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Fol. 10, pág. 1.

<sup>2</sup> Fol. 13, pág. 1.

<sup>3</sup> Fol. 30, 32.

<sup>4</sup> Fol. 31, pág. 1.

<sup>5</sup> Fol. 35, pág. 2; fol. 38, pág. 1.

En este folio se hallará vna proposicion temeraria, porque introduziendo vn hombre que auia hecho un mayorazgo, i que se murio luego, dize en su nombre, Y apenas espiré quando mi hijo, se enjugo las lagrimas, i cierto de que estaba en en infierno, por lo que vio que auia ahorrado (como que el ahorrarse mortal culpa) viendo que no auia menester misa, no me las dixi ni cumplí mandamta: Como que el juicio humano pueda alcançar quien es el que se condena, como no sea desesperandose o apostatando de la fee: dando causa con esto, para que los hijos que suceden en los mayorazgos, presuman que sus padres, estan en el infierno, i no hagan sufragios poniendolos en el tesoro de la Iglesia, para los necesitados dellos<sup>1</sup>.

Dize que entre los Demonios tambien ay hembras como machos, en que parece; que sigue la Vanidad, e ignorancia de los que dizen que ay Demonios baptizados, o por lo menos, lo quiere introducir<sup>2</sup>.

Y con palabras desonestas, i no poco lasciuas, dize que las payatas del camarín de Lucifer, estauan llenas de vírgines rociadas, doncellas penadas, i que dixo el Demonio, que heran doncellas que se auian ido al infierno, con los virgos hambres, i que por cosa rara se guardauan<sup>3</sup>.

El vltimo libro, en que prosigue estas escandalosas materias se imprimio en Gerona en la emprenta de Gaspar Gurrich, i Juan Simon año de 1638. i le puso por título, Discurso de todos los diablos, ó infierno emendado: esta vltima palabra acrecentó el escandalo de la primera, porque dezir que dezir que el Infierno que hizo Dios para cárcel eterna de los condenados i donde se actua, i a de actuar, con el castigo, su justicia diuina, lo emienda: este autor suena tanto como que son imperfectas las obras de Dios segun el fin para que fue cada vna; porque emienda, dize perfeccionar aquello que en quanto su ser no tiene perfeccion: Tremendo exemplo refieren las historias, i conseruado en la tradicion, del castigo con que indignado amenazó Dios al Rey don Juan el Sabio, digo don Alonso, por otras casi semejantes palabras, en que presumió poder emendar la fabrica y compuesto natural del hombre, i executar su rigor si con arrepentimiento no confesara su pecado, i pidiera misericordia.

Dize en nombre de vn condenado, que en el mundo, no auia estado bien con otro, por no verte me vine al infierno, i si advirtiera en que esto auia de venir acá fuera bueno, no por salirme, sino por ir donde no podia entrar<sup>4</sup>. Insinua que se condenan vnos, por los pecados que otros cometen, sin ser complices ni salvadores dellos: criminal delito, i graue ofensa contra la recta justicia de Dios, en que cada vno pague las culpas que comete<sup>5</sup>.

Aqui buelue a hablar de las monjas tan injuriosamente, que la palabra menos figurada, es dezir que todas son diablos<sup>6</sup>.

Esto, Señor Ilmo. e hallado en los quatro libros deste autor, si todas estas materias no merecen la ponderacion que e hecho dellas, aboneme mi buen zelo, aboneme la obediencia, i auer seguido el sentimiento de otros muchos católicos

<sup>1</sup> Fol. 39, pág. 1.

<sup>2</sup> Fol. 60, pág. 2.

<sup>3</sup> Fol. 61, pág. 1.

<sup>4</sup> Fol. 1, pág. 2.

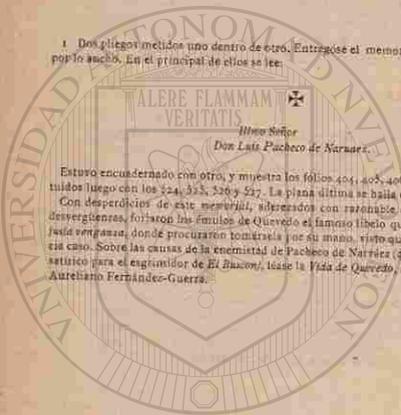
<sup>5</sup> Fol. 6, pág. 1.

<sup>6</sup> Fol. 38, pág. 2.

camento doctos: á V. I. tiene puesto Dios en ese santo tribunal por delegado, para juzgar sus causas, con humildad i cristiano afecto le represento esta, en que con su singular prudencia, mande i ordene, lo que fuere mas servicio de nuestro Señor, mayor bien, i exemplo de los que profesamos su santissima fee.

DON LUIS PACHECO  
DE NARRAIZ<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dos pliegos metidos uno dentro de otro. Entrégose el memorial, hecho cuatro dobles por lo ancbó. En el principal de ellos se lee:



Estuvo encuadernado con otro, y muestra los folios 401, 403, 406 y 407 tachados, y sustituidos luego con los 324, 325, 326 y 327. La plana última se baila en blanco.

Con desperdicios de este memorial, adheridos con respetable cantidad de impropiedades y desvergüenzas, forjaron los emulos de Quevedo el famoso libelo que se rotula *Tribunal de la Justicia vengada*, donde procuraron tomársela por su mano, visto que la Inquisición no le hizo caso. Sobre las causas de la enemistad de Pacheco de Narraiz (que sirvió de tipo al gran satírico para el esgrimidor de *El Buscón*), léase la *Vida de Quevedo*, admirable trabajo de Don Aureliano Fernández-Guerra.

## ÍNDICE DEL TOMO III

### LIBRO VI

DISCURSO PRELIMINAR.....	5
CAPÍTULO PRIMERO.....	27

I. Consecuencias del advenimiento de la dinastía francesa bajo el aspecto religioso. Guerra de Sucesión. Pérdida de Mahón y Gibraltar. Desafueros de los aliados ingleses y alemanes contra cosas y personas eclesiásticas. Reformas económicas de Orry, hostiles al clero.—II. El regalismo. Ojeada retrospectiva sobre sus antecedentes en tiempo de la dinastía austriaca.—III. Incidentes con Roma. Proyectos de Macanaz. Su caída; proceso y postumitas vicisitudes.—IV. Gobierno de Alberoni. Nuevas disposiciones con Roma. Anti-regalismo del Cardenal Belluga. La Bula *Apostolicum Mandatum*. Concordato de 1753.—V. Contraintentivas de Concordato. Inquisición de 1756.—VI. Novedades filosóficas. Cartesianismo y jansenismo. Polémicas entre los escolásticos y los innovadores. El P. Feijóo. Vindicación de su ortodoxia. Feijóo como apologeta católico.—VII. Carta de Feijóo sobre la francmasonería. Primeras noticias de sociedades secretas en España. Exposición del P. Rábago á Fernando VI.—VIII. La Inquisición en tiempo de Felipe V y Fernando VI. Proceso de alumbrados. Las monjas de Cordela.—IX. Protestantes españoles fuera de España. Félix Antonio de Alvarado. Gavin D. Sebastian de la Encina. El caballero de Oliveira.—X. Judáizantes. Pineda. El sordo-mudista Pereira.

### CAPÍTULO II

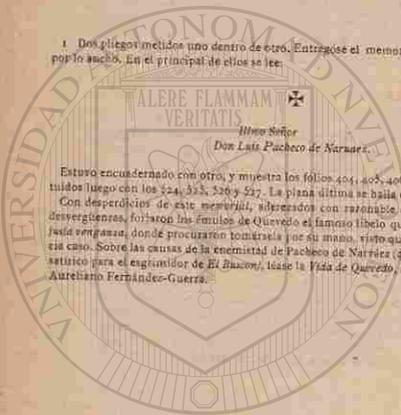
EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII.....	111
--	-----

I. El jansenismo en Portugal. Obras científicas de Pereira. Política heterodoxa de Pombal. Proceso del P. Malagrida. Expulsión de los jesuitas. Tribunal de Censura. Reacción contra Pombal en tiempo de doña María I la Pia. —II. Triunfo del regalismo en tiempo de Carlos III de España. Cuestiones sobre el Catecismo de Mengoli. Suspensión de los edictos inquisitoriales y del clero del Inquisidor general. El pase regio. Libro de Campomanes sobre la Regalía de Amortización.—III. Expulsión de los jesuitas de España.—IV. Continúan las providencias contra los jesuitas. Política heterodoxa de Aranda y Bode. Expediente del Obispo de Cuenca. Juicio imparcial sobre el Monitorio de Pármis.—V. Embajada de Floridablanca á Roma. Extinción de los jesuitas.—VI. Bienes de jesuitas. Planes de enseñanza. Introducción de libros jansenistas. Priados sospechosos. Cesación de los Concilios provinciales.—VII. Reinado de Carlos IV. Proyectos civilísticos de Urquijo. Contestaciones de varios Obispos favorables al cisma. Távira.—VIII. Aparente reacción contra los jansenistas. Colegiata de San Isidro. Proceso inquisitorial. Los hermanos Curatas. *El Fajaro en la liga*. Tictámen de Amat sobre las *Causas de la Revolución francesa*, de Herrvís y Pansuro. La Inquisición en manos de los jansenistas.—IX. Principales escritores tenidos por jansenistas á fines del siglo pasado: Villanueva, Martínez Marina, el arzobispo Amat, Masdeu, etc., etc.

camento doctos: á V. I. tiene puesto Dios en ese santo tribunal por delegado, para juzgar sus causas, con humildad i cristiano afecto le represento esta, en que con su singular prudencia, mande i ordene, lo que fuere mas servicio de nuestro Señor, mayor bien, i exemplo de los que profesamos su santissima fee.

DON LUIS PACHECO  
DE NARRAIZ<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dos pliegos metidos uno dentro de otro. Entregose el memorial, hecho cuatro doblones por lo ancbó. En el principal de ellos se lee:



Estuvo encuadernado con otro, y muestra los folios 401, 402, 406 y 407 tachados, y sustituidos luego con los 324, 325, 326 y 327. La plana última se baila en blanco.

Con desperdicios de este memorial, aderezados con respetable cantidad de impropiedades y desverguenzas, forjaron los emulos de Quevedo el famoso libelo que se rotula *Tribunal de la Justicia vengada*, donde procuraron tomársela por su mano, visto que la Inquisicion no le hizo caso. Sobre las causas de la enemistad de Pacheco de Narraiz (que sirvió de tipo al gran satirico para el esgrimidor de *El Buzón*), léase la *Vida de Quevedo*, admirable trabajo de Don Aureliano Fernández-Guerra.

## ÍNDICE DEL TOMO III

### LIBRO VI

DISCURSO PRELIMINAR.....	5
CAPÍTULO PRIMERO.....	27

I. Consecuencias del advenimiento de la dinastía francesa bajo el aspecto religioso. Guerra de Sucesion. Pérdida de Mahon y Gibraltar. Desafueros de los aliados ingleses y alemanes contra cosas y personas eclesiásticas. Reformas económicas de Orry, hostiles al clero.—II. El regalismo. Ojeada retrospectiva sobre sus antecedentes en tiempo de la dinastía austriaca.—III. Disidencias con Roma. Proyectos de Macanaz. Su caída; proceso y postumitas vicisitudes.—IV. Gobierno de Alberoni. Nuevas disidencias con Roma. Anti-regalismo del Cardenal Belluga. La Bula *Apostolicum Mandatum* Concordato de 1753.—V. Contraintentivas de Concordato. Inquisición de 1756.—VI. Novedades filosóficas. Cartesianismo y jansenismo. Polémicas entre los escolásticos y los innovadores. El P. Feijóo. Vindicacion de su ortodoxia. Feijóo como apologeta católico.—VII. Carta de Feijóo sobre la francmasonería. Primeras noticias de sociedades secretas en España. Exposición del P. Rábago á Fernando VI.—VIII. La Inquisicion en tiempo de Felipe V y Fernando VI. Proceso de alumbrados. Las monjas de Cordela.—IX. Protestantes españoles fuera de España. Félix Antonio de Alvarado. Gavin D. Sebastian de la Encina. El caballero de Oliveira.—X. Judáizantes. Pineda. El sordo-mudista Pereira.

### CAPÍTULO II

EL JANSENISMO REGALISTA EN EL SIGLO XVIII.....	111
--	-----

I. El jansenismo en Portugal. Obras científicas de Pereira. Política heterodoxa de Pombal. Proceso del P. Malagrida. Expulsion de los jesuitas. Tribunal de Censura. Reaccion contra Pombal en tiempo de doña María I la Pia. —II. Triunfo del regalismo en tiempo de Carlos III de España. Cuestiones sobre el Catecismo de Mengoli. Suspension de los edictos inquisitoriales y del clero del Inquisidor general. El pase regio. Libro de Campomanes sobre la Regalía de Amortización.—III. Expulsion de los jesuitas de España.—IV. Continúan las providencias contra los jesuitas. Política heterodoxa de Aranda y Bode. Expediente del Obispo de Cuenca. Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parme.—V. Embajada de Floridablanca á Roma. Extincion de los jesuitas.—VI. Bienes de jesuitas. Planes de enseñanza. Introducción de libros jansenistas. Priados sospechosos. Cesacion de los Concilios provinciales.—VII. Reinado de Carlos IV. Proyectos civilísticos de Urquijo. Contestaciones de varios Obispos favorables al cisma. Távira.—VIII. Aparente reaccion contra los jansenistas. Colegiata de San Isidro. Proceso inquisitorial. Los hermanos Curatas. *El Fajaro en la liga*. Tictámen de Amat sobre las *Causas de la Revolución francesa*, de Herrvís y Pansuro. La Inquisicion en manos de los jansenistas.—IX. Principales escritores tenidos por jansenistas á fines del siglo pasado: Villanueva, Martínez Marina, el arzobispo Amat, Masdeu, etc., etc.

## CAPÍTULO III

## EL ENCICLOPEDIISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII. . . . . 197

I. El enciclopedismo en las regiones oficiales. Sus primeras manifestaciones más ó más tardías. Relaciones de Aranda con Voltaire y los enciclopedistas.—II. Proceso de Olartide y otros análogos.—III. El espíritu enciclopedico en las sociedades económicas. El doctor Normante y Caracrista. Cartas de Cabarrús.—IV. Propagación y desarrollo de la filosofía actualista. Sus principales exponentes: Verney, Ezcurra, Campos, Porcanda, etc.—V. El enciclopedismo en la amena literatura. Proceso de Izuri y Samaniego. Filonotismo poético de la escuela salmantina. Tertulia de Quintana. Sus odas. Vindicación de Jove-Llanos.—VI. Resistencia ortodoxa. Principales impugnadores del enciclopedismo. El P. Rodríguez, Ceballos, Valcázar, Ferner, el P. Castro, Jove-Llanos, Fr. Diego de Cádiz, etcétera, etc.

## CAPÍTULO IV

## TRES HETERODOXOS ESPAÑOLES EN LA FRANCIA REVOLUCIONARIA.—OTROS HETERODOXOS EXTRAVAGANTES, Ó QUE NO HAN ENCONTRADO FÁCIL CABIDA EN LA CLASIFICACION ANTERIOR. . . . . 356

I. El teólogo Martínez Pascual. Su tratado de la reintegración de los séres. La secta llamada de los *Marchésiens*.—II. El *despoblador* Aguirre María Santa Cruz. Su Carta de las *Almudenas*.—III. El abate Marcéon. Sus primeros escritos, su traducción de *Lezertio*. Sus aventuras en Francia. Vida literaria y política de Marchéon hasta su muerte.—IV. Noticias de algunos discípulos: la Beata Clara, la Beata Dolores, la Beata Isabel, de Villar del Aguila.—V. El cura de Elico.

## ADICION Á ESTE CAPÍTULO

## . PUEDE CONTARSE ENTRE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES AL PADRE LACUNZA. . . . . 499

## LIBRO VII

## CAPÍTULO PRIMERO

## LA HETERODOXIA ENTRE LOS AFRANCESADOS. . . . . 413

I. Invasión francesa. El espíritu religioso en la guerra de la Independencia.—II. La heterodoxia entre los francesados. Obras cismáticas de Llorisre. Política heterodoxa del Rey José: desamortización, abolición del Santo Oficio.—III. Literatos francesados.—IV. Semillas de impiedad esparcidas por los soldados franceses. Sociedades secretas.

## CAPÍTULO II

## LA HETERODOXIA EN LAS CÓRTEES DE CÁDIZ. . . . . 439

I. Decretos de la Junta Central. Primeros efectos de la libertad de imprenta.—II. Primeros debates de las Cortes de Cádiz. Reglamento sobre imprenta. Incidente promovido por el *discurso crítico* de D. Bartolomé J. Gallardo.—III. Abolición del Santo Oficio.—IV. Otras providencias de las Cortes, relativas á expedición de leyes. Causa formada al Cabildo de Cádiz. Expulsión del Nuncio, proyectos de desamortización, reformas del Clero regular y Concilio nacional.—V. Literatura heterodoxa en Cádiz durante el período constitucional. Villanueva (*El Inquisición*, *Las Angélicas fúnebres*). Puigblanch (*La Inquisición en su decadencia*). Principales apologetas católicos: *El Filósofo Rancio*.

## CAPÍTULO III

## LA HETERODOXIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII. . . . . 493

I. Trabajos de las sociedades secretas desde 1808 á 1820.—II. Época constitucional del 20 al 25. Disposiciones sobre asuntos eclesiásticos. Divisiones y cismas de la masonería: comarques, carbonarios. Traducciones de libros masones. Propagación de la filosofía de Destutt-Tracy y del utilitarismo de Bentham. Periodismo, etc.—III. Reacción de 1823.—Suplicio del maestro de casa Cayetano Ripoll en Valencia. Heterodoxos emigrados en Inglaterra. Puigblanch. Villanueva. Literatura apologetica durante el reinado de Fernando VII (Amat, Alos Saborzano, Yela, Hermasillas, Vidal), traducciones de apologetas extranjeros, etc.—IV. Influencia de las sociedades secretas en la pérdida de América.—V. De la revolución en Portugal durante este período.

## CAPÍTULO IV

## PROTESTANTES ESPAÑOLES EN EL PRIMER PERIODO DEL SIGLO XIX.—DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE).—MUÑOZ DE SOTOMAYOR. . . . . 547

I. Cristianismo educador y primeros estudios de Blanco. Su vida literaria en Sevilla. Su poesía. *La Anatomía de Letras Humanas*. Incredulidad de Blanco.—II. Viaje de Blanco á Madrid. Sus estudios durante la guerra de la Independencia. Emigración á Londres, y publicación de *El Espectador*. Abrazo al protestantismo y adhesión á la iglesia ortodoxa anglicana.—III. Vicisitudes, escritos y transformaciones religiosas de Blanco, desde que se adhirió á la iglesia anglicana hasta su conversión al unitarismo.—IV. Blanco, unitario (1832). Sus escritos y opiniones. Su muerte (1841).—V. Muñoz de Sotomayor.

## LIBRO VIII

## CAPÍTULO PRIMERO

## POLÍTICA HETERODOXA DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II . . . . .

585

Guerra civil. Matanza de los frailes. Primeras tentativas de reformas eclesiásticas.—II. Desamortización de Mendizábal.—III. Constituyentes del 37. Proyecto de arreglo del Clero. ASOCIACIÓN del diezmo. Disensiones con Roma. Estado de la Iglesia de España. Oligos desherrados gobernadores eclesiásticos intrusos.—IV. Cirugía lituana de Alonso durante la regencia de Espartero.—V. Negociaciones con Roma. Planes de enseñanza.—VI. Revolución de 1834: disamortización: Constituyentes: ataques á la unidad religiosa.—VII. Retención del *Syllabus*.—VIII. Reconocimiento del reino de Italia y sucesos posteriores.

## CAPÍTULO II

## ESFUERZOS DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE DURANTE EL REINADO DE DOÑA ISABEL II.—OTROS CASOS DE HETERODOXIA SECTARIA . . . . .

660

I. Viaje de Jorge Warron en tiempo de la guerra civil.—II. Misión metodista del doctor Ruiz. Otros propagandistas: James Thompson, Parker, etc.—III. D. Juan Calderón, Montsalvatge, Lucena y otros protestantes españoles.—IV. Un cuclero español: D. Luis Uco y Rio.—V. Propaganda protestante en Andalucía: Matamoros.—VI. Otras heterodoxias aisladas: alumbrados de Tarragona adversarios del dogma de la Inmaculada: Aguiyos: su éxodo á los presbiteros españoles.

## CAPÍTULO III

## DE LA FILOSOFÍA HETERODOXA DESDE 1834 Á 1868, Y ESPECIALMENTE DEL KRAUSISMO.—DE LA APOLÓGÉTICA CATÓLICA DURANTE EL MISMO PERÍODO . . . . .

694

I. Breve reseña del estado de la filosofía española cuando apareció el krausismo en nuestras aulas: eclecticismo filológico escocés: frenología y materialismo: kantismo y hegelianismo.—II. El krausismo: D. Julián Sanz del Río: su viaje científico á Alemania: su doctrina: sus escritos hasta 1868: sus principales discípulos.—III. Principales apologistas católicos durante este período: Balmea, Donoso Cortés, etc., etc.

## CAPÍTULO IV

## BREVE RECAPITULACION DE LOS SUCESOS DE NUESTRA HISTORIA ECLESIÁSTICA, DESDE 1868 AL PRESENTE . . . . .

701

I. Política heterodoxa.—II. Propaganda protestante y heterodoxias aisladas.—III. Filosofía heterodoxa y su influencia en la literatura.—IV. Artes mágicas y espiritismo.—V. Resistencia ortodoxa y principios apologistas católicos.

## EPILOGO . . . . .

832

## ADDENDA ET CORRIGENDA . . . . .

837

## APÉNDICES

## APÉNDICE PRIMERO.—Noticias y documentos inéditos acerca del proceso inquisitorial formado á D. Esteban Manuel de Villegas. . . . .

859

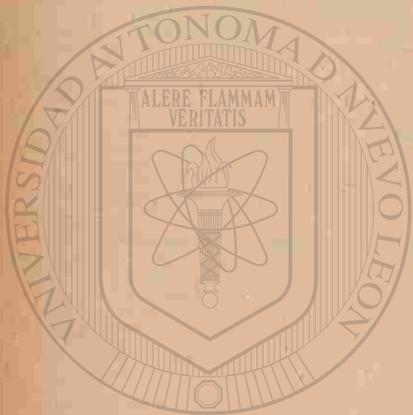
## APÉNDICE II.—Mentorial de D. Luis Pacheco de Narvaez, maestro del rey D. Felipe IV en la destreza de las armas, denunciando al Tribunal de la Inquisición ciertas obras políticas y satírico-morales de D. Francisco de Quevedo. . . . .

876

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

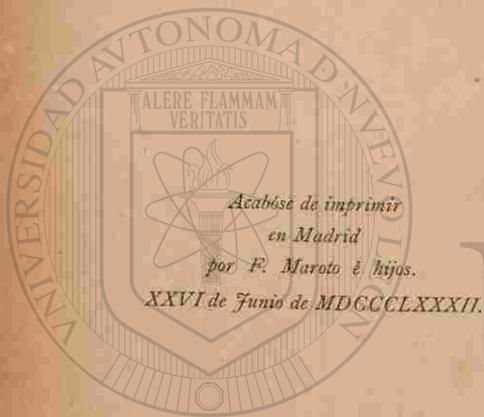
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	LEASE.
6	8	De la Cristiandad	Dentro de la Cristiandad
35	29	y	6
192	39	Pia	pio
547	1	ultimo	primero
250	20	Villavel	Villaroei
303	1	el	ni el
695	13	Arriba	Arbol
701	1	4 los	de los
750	13	en lo	de lo
769	32	tan unánime	casi unánime
784	16	trapaca	trapacera
227	13	verdad	fe

UANL

®



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



